10º Oficial de Registro de Títulos e Documentos e Civil de Pessoa Jurídica da Comarca de São Paulo

Oficial: Thiago Pedro Pagliuca dos Santos

Avenida Angélica, 2.510 - sala 65 - Higienópolis
Tel.: (XX11) 3115-0282 / 3105-1748 / 3106-6597 - Email: 10rtd@10rtd.com.br - Site: www.10rtd.com.br

REGISTRO PARA FINS DE PUBLICIDADE E EFICÁCIA CONTRA TERCEIROS

Nº 2.289.501 de 26/06/2025

Certifico e dou fé que o documento em papel, contendo **1305 (uma mil trezentas e cinco) páginas**, foi apresentado em 26/06/2025, protocolado sob nº 2.590.532, tendo sido registrado eletronicamente sob nº **2.289.501** no Livro de Registro B deste 10º Oficial de Registro de Títulos e Documentos da Comarca de São Paulo, na presente data.

Natureza:
TRADUÇÃO COM BASE EM CÓPIA

São Paulo, 26 de junho de 2025

MARCEL YUGO KURAOKA IZU
Escrevente

Este certificado é parte **integrante e inseparável** do registro do documento acima descrito.

Emolumentos	Estado	Secretaria da Fazenda	Registro Civil	Tribunal de Justiça
R$ 9.394,70	R$ 2.663,63	R$ 1.823,85	R$ 498,58	R$ 642,95
Ministério Público	ISS	Condução	Outras Despesas	Total
R$ 446,14	R$ 196,81	R$ 0,00	R$ 0,00	R$ 15.666,66

Para verificar o conteúdo integral do documento, acesse o site: **servicos.cdtsp.com.br/validarregistro** e informe a chave abaixo ou utilize um leitor de qrcode.

10251771531799130

Para conferir a procedência deste documento efetue a leitura do QR Code impresso ou acesse o endereço eletrônico: **https://selodigital.tjsp.jus.br**

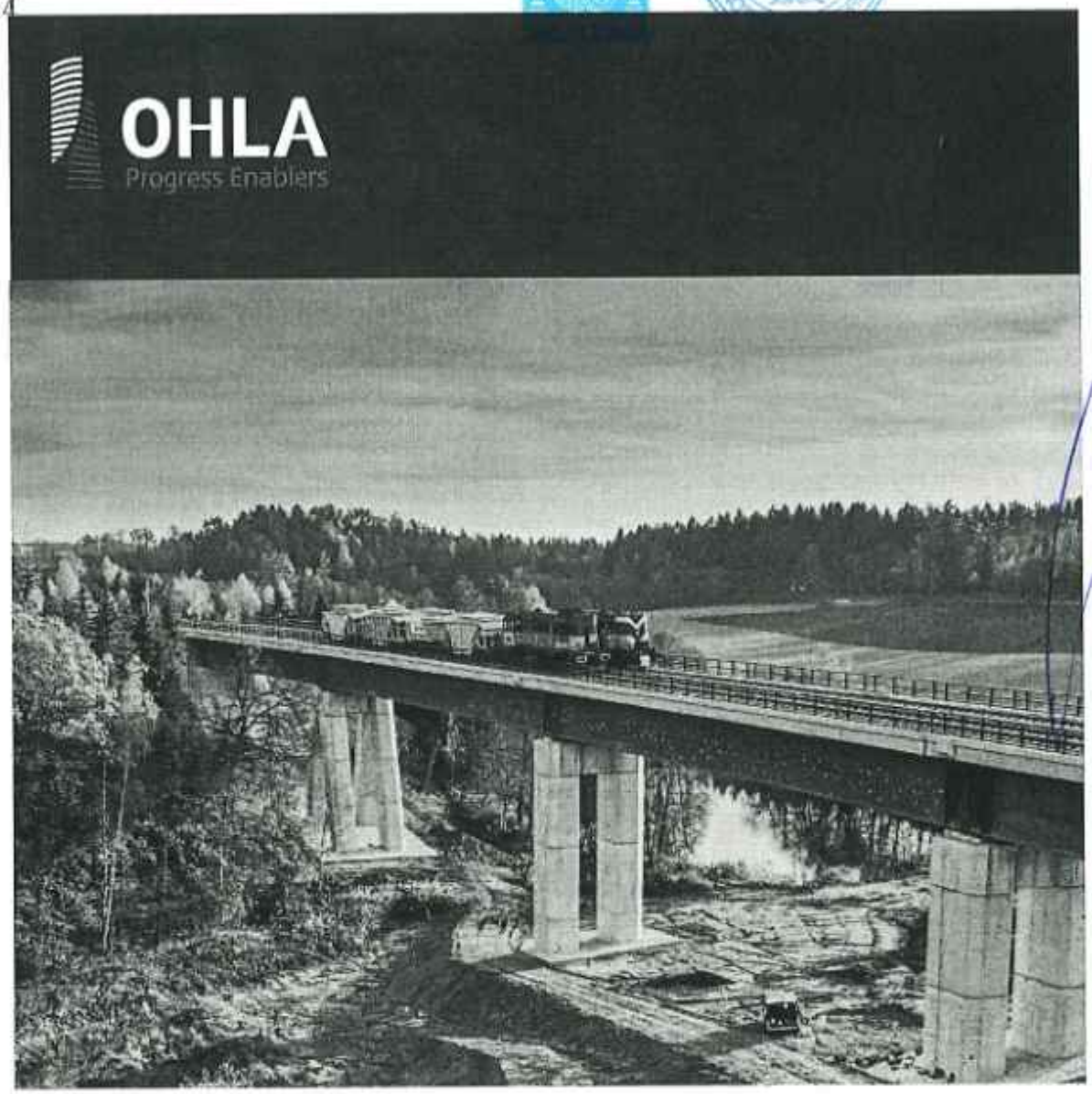
Selo Digital
1111464TIBE000135913DB25T

AP 14672

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324500

12/2024



10º
R.T.D.P.J.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el informe de Auditoría Independiente

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

10º
R.T.D.P.J.

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

EY
Shape the future with confidence

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

IM9324499

12/2024

EY
Shape the future with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

10º
R.T.D.P.J.

A los accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 4.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en la que se indica, entre otros asuntos, que existen tensiones de liquidez y aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio del ejercicio 2025, entre las que se encuentra especialmente lo relacionado con la suscripción completa y desembolso de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración que se menciona en dicha nota. Estas circunstancias, junto con otras mencionadas en dicha Nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

10º
R.T.D.P.J.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 4.6.2.2 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en la que se hace referencia a la situación del arbitraje en que se encuentra el Grupo en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar). En este sentido, tal y como se indica en la citada nota se han dictado determinados laudos parciales, estando pendiente de resolución el arbitraje considerado en su conjunto, estimando los Administradores que, a pesar de la existencia de incertidumbres en el proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo. En este contexto, la estimación realizada por los Administradores de la Sociedad dominante podría verse significativamente modificada en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos de las actividades de construcción

Descripción

Tal y como se indica en la nota 2.7.11 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos en contratos de las actividades de construcción se reconocen según el método de grado de avance sobre costes, según el cual, los ingresos se reconocen sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir, lo que requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados, reconociéndose ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

El reconocimiento de ingresos derivado de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales necesarios para la ejecución del contrato o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones, reclamaciones y disputas sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "Importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" por importe de 570.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo para la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324498

10º R.T.D.P.J.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentra recogida en las notas 2.7.11, 3.9 y 3.22 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones.
- Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo que afectan al reconocimiento de ingresos mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y de gestión encargados del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- Análisis de la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en precio de venta como en los costes totales presupuestados.
- Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.



b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324497

EY
Shape the future with confidence

10º
R.T.D.P.J.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 11 de abril de 2025.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324496

EY
Shape the future
with confidence

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 nos nombró como auditores del Grupo para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas por un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06935
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15310)

11 de abril de 2025

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324495

10º R.T.D.P.J.

12/2024

Índice

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 1

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 3

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 4

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 5

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 6

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA 7

1.1.- Denominación y domicilio social 7

1.2.- Sectores de actividad 7

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo 8

1.4.- Propuesta de aplicación del resultado 9

1.5.- Beneficio por acción 9

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN 10

2.1.- Bases de presentación 10

2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 11

2.3.- Moneda funcional 11

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas 11

2.5.- Recapitalización 2024 12

2.6.- Principios de consolidación 15

2.7.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados 17

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 32

3.1.- Activo intangible 32

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales 33

3.3.- Inmovilizado material 36

3.4.- Inversiones inmobiliarias 38

3.5.- Fondo de comercio 38

3.6.- Activos financieros 39

3.7.- Acuerdos conjuntos 40

3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas 41

3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar 45

10º
R.T.D.P.J.

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 48
3.11.- Capital social 48
3.12.- Prima de emisión 49
3.13.- Acciones propias 49
3.14.- Reservas 50
3.15.- Ajustes por valoración 51
3.16.- Intereses minoritarios 51
3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables ... 52
3.18.- Otros pasivos financieros 57
3.19.- Provisiones 58
3.20.- Otros pasivos 59
3.21.- Situación fiscal 60
3.22.- Ingresos y gastos 67
3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado 73
4.- OTRAS INFORMACIONES 74
4.1.- Información por segmentos 74
4.2.- Política de gestión de riesgos 80
4.3.- Personas empleadas 91
4.4.- Operaciones con entidades vinculadas 92
4.5.- Cartera de pedidos 93
4.6.- Activos y pasivos contingentes 94
4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. 103
4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés 104
4.9.- Retribuciones a los auditores 107
5.- HECHOS POSTERIORES 107
ANEXO I Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 109
ANEXO II Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo de consolidado a 31 de diciembre de 2024 111
ANEXO III Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 113

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324494

12/2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miles de euros

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

10º R.T.D.P.J.

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	3.1.		
Activos intangibles		509.708	492.240
Amortizaciones		(415.791)	(380.317)
		93.917	**111.923**
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	3.2.		
Activo intangible		344	451
Activo financiero		52.083	33.415
		52.427	**33.866**
Inmovilizado material	3.3.		
Terrenos y construcciones		151.258	152.050
Maquinaria		440.480	420.666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		110.682	102.934
Anticipos e inmovilizaciones en curso		26.949	17.646
Otro inmovilizado material		89.959	86.850
Amortizaciones y provisiones		(575.775)	(540.284)
		243.553	**239.862**
Inversiones inmobiliarias	3.4.	**3.949**	**3.985**
Fondo de comercio	3.5.	**36.241**	**36.241**
Activos financieros no corrientes	3.6.		
Cartera de valores		5.178	3.892
Otros créditos		36.680	111.337
Depósitos y fianzas constituidos		12.022	15.332
Provisiones		(25.171)	(43.971)
		28.709	**86.590**
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3.7.	**23.366**	**151.738**
Activos por impuestos diferidos	3.21.	**75.310**	**79.328**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**557.472**	**743.533**
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	**307.667**	**164.785**
Existencias			
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		41.441	42.722
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		781	10.115
Anticipos a proveedores y subcontratistas		33.275	40.616
Provisiones		(2)	(3)
		75.495	**93.450**
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.9.		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.350.632	1.175.402
Empresas asociadas, deudores		133.397	155.728
Personal		1.749	1.290
Administraciones públicas		90.031	81.271
Deudores varios		95.966	81.582
Provisiones		(92.531)	(102.715)
		1.579.244	**1.392.558**
Activos financieros corrientes	3.6.		
Cartera de valores		26.312	27.866
Otros créditos		36.687	17.681
Depósitos y fianzas constituidos		262.737	185.913
Provisiones		(31.018)	(13.212)
		294.718	**218.248**
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		**14.654**	**6.846**
Otros activos corrientes		**61.915**	**44.632**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.10.	**681.059**	**596.640**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**3.014.752**	**2.517.159**
TOTAL ACTIVO		**3.572.224**	**3.260.692**

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024.

10º
R.T.D.P.J.

Miles de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.11.	217.781	147.781
Prima de emisión	3.12.	1.205.479	1.205.479
Acciones propias	3.13.	(303)	(322)
Reservas	3.14.	(755.766)	(709.220)
Reservas en sociedades consolidadas	3.14.	(42.600)	(81.310)
Ajustes por valoración	3.15.	(48.436)	(73.825)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(49.918)	5.523
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		526.237	494.106
Intereses minoritarios	3.16.	4.702	3.188
TOTAL PATRIMONIO NETO		530.939	497.294
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		261.764	417.040
		261.764	417.040
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		2.360	3.217
		2.360	3.217
Otros pasivos financieros	3.18.	46.556	45.089
Pasivos por impuestos diferidos	3.21.	66.969	56.398
Provisiones	3.19.	55.859	57.997
Ingresos diferidos		30.635	30.821
Otros pasivos no corrientes	3.20.	106.178	104.590
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		570.321	715.152
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	79.637	73.046
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		199.806	12.116
		199.806	12.116
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		59.040	89.177
Deudas por intereses devengados y no vencidos		275	1.063
		59.315	90.240
Otros pasivos financieros	3.18.	22.321	19.614
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Anticipos recibidos de clientes	3.9.	513.536	450.646
Deudas por compras o prestaciones de servicios		1.070.373	957.678
Deudas representadas por efectos a pagar		101.784	76.428
		1.685.693	1.484.752
Provisiones	3.19.	136.519	134.406
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		20.413	23.631
Otros pasivos corrientes	3.20.		
Deudas con empresas asociadas		52.937	52.816
Remuneraciones pendientes de pago		45.782	34.044
Administraciones públicas	3.21.	84.027	77.378
Otras deudas no comerciales		80.988	44.805
Fianzas y depósitos recibidos		3.170	1.226
Otros pasivos corrientes		356	172
		267.260	210.441
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.470.964	2.048.246
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.572.224	3.260.692

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

JAVIER PARRE DE FERNANDEZ NOTARIO DE MADRID

Miles de euros

10º R.T.D.P.J.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe neto de la cifra de negocios	3.22.	3.651.866	3.131.514
Otros ingresos de explotación	3.22.	111.858	178.574
Total ingresos		**3.763.724**	**3.310.088**
Aprovisionamientos	3.22.	(2.041.106)	(1.750.249)
Gastos de personal	3.22.	(747.702)	(656.896)
Otros gastos de explotación	3.22.	(832.773)	(776.854)
Dotación a la amortización		(76.130)	(80.162)
Variación de provisiones		7.945	44.741
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**73.958**	**90.668**
Ingresos financieros	3.22.	34.474	30.333
Gastos financieros	3.22.	(85.259)	(84.170)
Diferencias de cambio netas	3.22.	(236)	14.134
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.22.	1.746	1.906
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.22.	(19.504)	(19.631)
RESULTADO FINANCIERO		**(68.779)**	**(57.428)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.22.	(3.586)	10.983
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.593**	**44.223**
Impuesto sobre sociedades	3.21.	(46.373)	(38.167)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(44.780)**	**6.056**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	3.8.	(3.002)	2.727
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**(47.782)**	**8.783**
Intereses minoritarios		(2.136)	(3.260)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**(49.918)**	**5.523**
Beneficio / (pérdida) por acción:			
Básico	1.5.	**(0,08)**	**0,01**
Diluido	1.5.	**(0,08)**	**0,01**
Beneficio / (pérdida) por acción de las operaciones discontinuadas:			
Básico	1.5.	**(0,01)**	**0,00**
Diluido	1.5.	**(0,01)**	**0,00**

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

10º
R.T.D.P.J.

Miles de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

Estado de ingresos y gastos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**(47.782)**	**8.783**
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO	-	**(44.193)**
Por activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(44.193)
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO	**14.087**	**(26.169)**
Diferencias de conversión	14.087	(26.169)
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	14.329	(26.194)
b) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(242)	25
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	**14.087**	**(70.362)**
TOTAL RESULTADO GLOBAL NETO DE IMPUESTOS	**(33.695)**	**(61.579)**
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(35.691)	(64.337)
Atribuibles a intereses minoritarios	1.996	2.758

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

Miles de e[illegible]s

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante							
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Acciones propias	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoración	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	**147.781**	**508.563**	**(341)**	**(96.840)**	**(764)**	**558.399**	**(1.144)**	**557.255**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	5.523	(69.860)	(64.337)	2.758	(61.579)
Operaciones con socios o propietarios	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Operaciones con acciones propias	-	(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(93.592)	-	96.840	(3.201)	47	1.574	1.621
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(96.840)	-	96.840	-	-	-	-
Otras variaciones	-	3.248	-	-	(3.201)	47	1.574	1.621
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**147.781**	**414.949**	**(322)**	**5.523**	**(73.825)**	**494.106**	**3.188**	**497.294**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(49.918)	14.227	(35.691)	1.996	(33.695)
Operaciones con socios o propietarios	**70.000**	**(2.227)**	**19**	-	-	**67.792**	-	**67.792**
Aumentos / (Reducciones) de capital (Nota 3.11)	70.000	(2.082)	-	-	-	67.918	-	67.918
Operaciones con acciones propias	-	(145)	19	-	-	(126)	-	(126)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	**(5.609)**	-	**(5.523)**	**11.162**	**30**	**(482)**	**(452)**
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5.523	-	(5.523)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(11.132)	-	-	11.162	30	(482)	(452)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	**217.781**	**407.113**	**(303)**	**(49.918)**	**(48.436)**	**526.237**	**4.702**	**530.939**

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

R.T.D.P.J.

IM9324492

10º R.T.D.P.J.

Miles de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.23.	**186.204**	**199.602**
Resultado antes de impuestos		**1.593**	**44.223**
Ajustes al resultado		**140.550**	**81.866**
Amortización		76.130	80.162
Otros ajustes al resultado	3.23.	64.420	1.704
Cambios en el capital corriente	3.23.	**61.676**	**55.391**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(17.615)**	**18.122**
Cobros de dividendos		2.069	1.799
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(43.820)	(23.945)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		24.136	40.268
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.23.	**15.526**	**(6.321)**
Pagos por inversiones		**(83.647)**	**(95.601)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		(9.526)	(25.549)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(54.685)	(38.619)
Otros activos financieros		(19.436)	(31.433)
Cobros por desinversiones		**82.323**	**62.712**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		50.705	52.395
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		31.618	10.317
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		**16.850**	**26.568**
Cobros de intereses		24.507	26.890
Otros cobros/(pagos) de las actividades de inversión		(7.657)	(321)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.23.	**(128.568)**	**(43.111)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		**67.792**	**(3)**
Emisión	3.11.	67.918	-
Adquisición		(15.055)	(18.737)
Enajenación		14.929	18.734
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	3.17.	**(27.157)**	**32.551**
Emisión		7.371	65.340
Devolución y amortización		(34.528)	(32.789)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		**(169.203)**	**(75.659)**
Pagos de intereses		(56.228)	(52.231)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación		(112.975)	(23.428)
D) IMPACTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**11.257**	**(7.795)**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**84.419**	**142.375**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.10.	**596.640**	**454.265**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	3.10.	**681.059**	**596.640**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja y bancos		636.662	581.057
Otros activos financieros		44.397	15.583
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**681.059**	**596.640**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS			
A) Flujo de efectivo de las actividades de explotación		10.333	9.221
B) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(13.108)	(11.650)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		7.657	389
D) Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas (A+B+C)	3.8.	**4.882**	**(2.040)**

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324491

OHLA

12/2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

10º R.T.D.P.J.

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA

1.1.- Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., se constituyó el 15 de mayo de 1911 como una sociedad anónima, cuyo domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España. Su denominación social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

Obrascón Huarte Lain, S.A., y sus filiales (en adelante Grupo OHLA) forman un grupo consolidado que opera principalmente en España, EEUU, Latinoamérica y resto de Europa.

1.2.- Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo OHLA desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios (Actividad discontinuada)

Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios (véase nota 3.8).

Otros

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son Desarrollos, cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad, y Concesiones, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de

10º
R.T.D.P.J.

infraestructuras y de obras. Asimismo, se incluye en esta agrupación todo lo relativo a la Corporación (gastos y ajustes).

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2024 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los (49.918) miles de euros.

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	3.651.866	3.131.514
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	**142.143**	**126.089**
Resultado de explotación (EBIT)	**73.958**	**90.668**
Resultados financieros y otros resultados	(72.365)	(46.445)
Resultado antes de impuestos	**1.593**	**44.223**
Impuesto sobre sociedades	(46.373)	(38.167)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**(44.780)**	**6.056**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	(3.002)	2.727
Resultado consolidado del ejercicio	**(47.782)**	**8.783**
Intereses minoritarios	(2.136)	(3.260)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	**(49.918)**	**5.523**

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**558.399**
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2023	5.523
Ajustes a valor razonable con cambios en otro resultado global	(44.193)
Diferencias de conversión	(25.667)
Otras variaciones	44
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**494.106**
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2024	(49.918)
Aumento de Capital sin Derechos	70.000
Diferencias de conversión	14.227
Otras variaciones	(2.178)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**526.237**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324490

Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2024, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

Flujos de efectivo	Miles de euros		
	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia
Actividades de explotación	186.204	199.602	(13.398)
Actividades de inversión	15.526	(6.321)	21.847
Actividades de financiación	(128.568)	(43.111)	(85.457)
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	11.257	(7.795)	19.052
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	**84.419**	**142.375**	**(57.956)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	**596.640**	**454.265**	**142.375**
Efectivo y equivalentes al final del periodo	**681.059**	**596.640**	**84.419**

1.4.- Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2024	**(48.959)**
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(48.959)

1.5.- Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

10º R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Número medio ponderado de acciones en circulación	613.552.109	590.424.105
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	(49.918)	5.523
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción	**(0,08)**	**0,01**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	(3.002)	2.727
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción operaciones discontinuadas	**(0,00)**	**0,00**

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OHLA del ejercicio 2024 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de marzo de 2025.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.7. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2024.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de junio de 2024.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324489

OHLA

12/2024

2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

10º

R.T.D.P.J.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

2.2.2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables.

El Grupo está actualmente analizando su impacto, y en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3.- Moneda funcional

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, sin embargo, una parte significativa del negocio del Grupo se realiza en geografías que funcionan con moneda distinta al euro. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.7.8.

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.7.5, 2.7.6, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.7.1 y 2.7.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase notas 2.7.11, 3.9 y 3.22).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.7.10 y 3.19).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5).

10º
R.T.D.P.J.

- El valor razonable de pasivos financieros (véase notas 3.17).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.21 y 4.6.2.2).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas con posterioridad a 31 de diciembre de 2024, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

2.4.1 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2024, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2023.

2.5.- Recapitalización 2024

El 13 de febrero de 2025 se han completado con éxito todas las operaciones necesarias para implementar la Recapitalización que, como resultado, ha devenido plenamente efectiva. En consecuencia, la Fecha de Efectividad de la Recapitalización (RED) se ha fijado en dicho día.

Como parte de la Recapitalización, la Sociedad Dominante ejecutó (i) en diciembre de 2024, una ampliación de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente por un importe efectivo agregado de 70,0 millones de euros y (ii) con posterioridad a 31 de diciembre de 2024, una segunda ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de los accionistas existentes de la Sociedad por un importe efectivo agregado de 80,0 millones de euros.

El 10 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un plan de compra incentivada de acciones, en el marco de la ampliación de capital con derechos, dirigido a todos los empleados del Grupo OHLA. El importe máximo de la ampliación de Capital aprobado ascendió a 3 millones de euros, habiendo sido suscrito en su totalidad por los empleados.

El Plan ofrecía, a los empleados que suscribieran acciones, la posibilidad de recibir de forma gratuita un número equivalente a (1) una acción por cada (2) acciones suscritas, siempre que mantuvieran las acciones suscritas durante un periodo mínimo de 18 meses.

Una vez completadas ambas ampliaciones de capital, la Sociedad Dominante ha podido avanzar a la fase final de la Recapitalización y, como resultado, las siguientes operaciones se han hecho efectivas en, o con anterioridad, a la Fecha de Efectividad de la Recapitalización:

(i) la liberación parcial de determinadas garantías en efectivo (cash collateral) que garantizaban el contrato de financiación sindicada multiproducto (la "Línea FSM") y ciertas líneas de avales bilaterales por un importe agregado de 100,0 millones de euros, y su aplicación de conformidad con los términos de la Recapitalización, tal y como se describe a continuación;

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

(ii) la aplicación de los ingresos obtenidos de la venta de Centre Hospitalier de L'Université de Montréal por un importe de 37,9 millones de euros y de la venta de Whitehall Holdings S.à r.l. por un importe de 1,6 millones de euros, de conformidad con los términos de la Recapitalización, tal y como se describe a continuación;

10º
R.T.D.P.J.

(iii) la modificación de los términos y condiciones de los Bonos conforme al proceso de solicitud de consentimiento iniciado por la Sociedad el 2 de diciembre de 2024 (la "Solicitud de Consentimiento"), que obtuvo la aprobación de los titulares de los Bonos (los "Bonistas") que representaban más del 90% del importe agregado de principal de los Bonos en circulación, incluyendo:

- Extensión de la fecha de vencimiento del principal de los Bonos OHLA hasta el 31 de diciembre de 2029 (único vencimiento);
- Modificación del tipo de interés PIK, que será del 4,65% hasta el 1 de enero de 2027, incrementándose hasta el 6,15% a partir del 1 de enero de 2027 (inclusive) y hasta el 8,95% a partir del 1 de enero de 2028 (inclusive), manteniéndose constante el tipo de interés en efectivo del 5,1%;
- Modificación de la cláusula de amortización anticipada por parte del emisor, para la inclusión de una prima por amortización anticipada voluntaria en caso de que la misma tenga lugar durante los dieciocho meses posteriores a la Fecha de Efectividad de la Recapitalización 2024; y
- Modificación de ciertos términos y condiciones a fin de otorgar mayor flexibilidad financiera a la Sociedad.

(iv) los siguientes pagos y capitalización de importes bajo los Bonos: (a) el pago del interés en efectivo pagadero bajo los Bonos correspondiente al periodo de interés terminado en el 15 de septiembre de 2024 (exclusive), junto con los intereses de demora devengados sobre dicho cupón hasta la presente fecha (exclusive) por un importe de 11,4 millones de euros; (b) la **amortización anticipada parcial de los Bonos por un importe de 139,0 millones de euros**; (c) el incremento del importe principal pendiente de pago bajo los Bonos como consecuencia de la capitalización del interés en efectivo y del interés PIK devengado desde el 15 de septiembre de 2024 (inclusive) hasta la presente fecha (exclusive), por un importe de 19,7 millones de euros; y (d) el incremento del importe principal pendiente de pago bajo los Bonos como consecuencia de la capitalización de la Comisión OID (OID Fee) por un importe de 6,6 millones de euros.

De esta forma el importe principal pendiente de pago bajo los Bonos tras las actuaciones anteriores ascenderá a 327,7 millones de euros.

(v) el pago de la comisión de votación (voting fees) a los Bonistas por un importe de 2,2 millones de euros en relación con la Solicitud de Consentimiento y de acuerdo con los términos del Contrato de Lock-Up (Lock-Up Agreement) de fecha 2 de noviembre de 2024;

(vi) el repago y la cancelación de la financiación otorgada bajo el contrato de financiación puente de 19 de mayo de 2023 suscrito, entre otros, por la Sociedad, como prestataria y CaixaBank, S.A. y Banco Santander, S.A., como prestamistas, por un importe de 40

millones de euros más los intereses correspondientes, y garantizado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO); y

(vii) las modificaciones de los términos y condiciones de "Las Líneas de Avales" detalladas en el Riesgo de liquidez (véase nota 4.2), que incluyen principalmente:

- la **extensión del vencimiento** por un período de 12 meses desde la Fecha de Efectividad de la Recapitalización, seguido por dos prórrogas automáticas de duración de 12 meses cada una ellas, sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones.
- inclusión de determinadas obligaciones adicionales, entre otras, el mantenimiento de un saldo mínimo de tesorería operativa centralizada. Si la Sociedad incumple los niveles mínimos de saldo de la tesorería anterior, y dicho incumplimiento no es subsanado en un plazo de tres meses, la Línea de Avales FSM, la Línea de Avales CESCE y la Nueva Línea de Avales CESCE dejarán de estar disponibles. Adicionalmente, se prohibirá a la Sociedad realizar inversiones en Capex no operativo y no comprometido.

(viii) Otorgamiento de una nueva línea de avales por importe de hasta 260 millones de euros con cobertura mínima de riesgo de ejecución de avales de CESCE de un 50% y con fecha de vencimiento de 12 meses desde la Fecha de Efectividad de la Recapitalización 2024, con dos prórrogas adicionales de 12 meses, sujeto al cumplimiento de las mismas condiciones que para las prórrogas de las Líneas de Avales (la "Nueva Línea de Avales CESCE"). Los primeros 210 millones de euros estarán disponibles, una vez se vayan liberando los avales existentes bajo la Línea de Avales FSM, en la misma proporción. La disponibilidad de los 50 millones de euros restantes estará sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

A continuación, se muestra una tabla con los importes definitivos de los orígenes y aplicaciones de los fondos de la Recapitalización 2024.

Millones €

Origen		Aplicaciones	
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Liberación Cash Collateral	100,0	Repago del Crédito ICO- Ingesan	40,0
Liberación Cash Collateral de OWO	1,6	Comisión Lock-up	2,2
Venta de CHUM	37,9	Gastos de la Recapitalización	21,0
Aumentos de capital	150,0	Caja disponible para el Grupo	75,9
		Pago Cupón 15-9	11,4
		Amortización parcial de los bonos	139,0
TOTAL	289,5	TOTAL	289,5

Así, tras la Recapitalización:

- El importe principal de los bonos queda fijado en 327,7 millones de euros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324487

12/2024

- El capital social de la Sociedad queda fijado en 297,8 millones de euros, considerando la ampliación que se ha completado después del cierre del ejercicio, representado por 1.191.124.583 acciones con valor nominal de 0,25 euros por acción.

10º R.T.D.P.J.

2.6.- Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo sí ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.

Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

10º
R.T.D.P.J.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del "método de la participación".

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del "método de la participación".

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios y los porcentajes de participación en las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en el Anexo II.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro a 31 de diciembre de 2024 se detallan en el Anexo III.

Incorporaciones	Nº Sociedades
Por integración global	9
Por el método de la participación	0
Total incorporaciones	**9**

Salidas	Nº Sociedades
Por integración global	5
Por el método de la participación	2
Total salidas	**7**

Dentro de las incorporaciones cabe destacar:

- En marzo de 2024, la constitución de la sociedad Consorcio OHL-ME Spa en Chile, participada en un 55% por OHL Andina, S.A. y el 45% restante por Ingeniería y Construcciones Mas Errázuriz Ltda., para la ejecución de obras de minería. Se consolida por el método de integración global.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324486

12/2024

- En el mes de abril, OHLA Energy, S.L. constituyó 5 sociedades para participar en concursos de capacidad de acceso a puntos de conexión de energía eléctrica.

En relación con las salidas del perímetro, la más significativa es la venta de la participación del 25% que ostentaba el Grupo en la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM) a John Laing Health Montreal Limited materializada en el mes de noviembre. El precio pactado de la operación, que incluye un valor asignado a las acciones y el pago de la deuda subordinada, se fijó en 81.700 miles de CAD, sujeto a ajustes por abonos realizados al Grupo OHLA, principalmente en concepto de dividendos e intereses devengados del crédito subordinado, en el momento de cierre de la transacción. Finalmente, el precio total tras los ajustes realizados conforme al contrato de compraventa ha ascendido a 66.022 miles de CAD (44.968 miles de euros) y el resultado de enajenación positivo ha sido de 15.405 miles de euros (véase nota 3.22).

10º
R.T.D.P.J.

Los ingresos netos de la venta se han depositado en una Cuenta de Reserva para ser aplicados en la Fecha de Efectividad de la Recapitalización 2024.

2.7.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.7.1. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las previsiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de este importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.

10º R.T.D.P.J.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, tanto para el ejercicio 2024 como para el ejercicio 2023, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.7.2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Servicios".

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.7.2.1. Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Un activo intangible se registra cuando el concesionario construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al período de construcción.

Los pagos a la concedente en concepto de canon por adquirir el derecho a la explotación de la concesión también se reconocerán como mayor activo.

Los intereses por financiación ajena de la infraestructura se imputarán a resultados, activándose aquellos devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la concesión.

Las inmovilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las inversiones de mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado en proyectos y su tratamiento posterior será similar al de la inversión inicial. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, no van a ser compensadas con la obtención de mayores ingresos se procederá a dotar una provisión por el valor actual de los desembolsos de efectivo previstos, con contrapartida en aumento del activo.

Las inversiones futuras a las que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, y que estén acordadas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324485

12/2024

contractualmente, tienen la consideración de inversión inicial. Se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actualizado de la inversión futura.

10º R.T.D.P.J.

Las obligaciones contractuales de reposición y gran reparación para mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio deben reconocerse y valorarse de acuerdo con la NIC 37, contabilizando una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones y en función del uso de la infraestructura, que debe estar completamente dotada en el ejercicio en el que deba efectuarse la reposición. Esta provisión se registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado y su valor se actualiza financieramente.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.7.2.2. Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Recoge las inversiones realizadas conforme a los acuerdos de concesión en los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, bien porque la entidad concedente garantice el pago de importes determinados, o bien porque garantice la recuperación del déficit entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los citados importes determinados. Se trata por tanto de acuerdos de concesión en los que el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El importe debido por la entidad concedente se registra como un activo financiero, cuenta a cobrar, en el balance consolidado, por el valor de los servicios de construcción, explotación y/o mantenimientos prestados y la remuneración financiera implícita en este tipo de contratos.

En el momento inicial el activo financiero se reconoce por el valor razonable de la infraestructura, posteriormente se valora por su coste amortizado, calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como cifra de negocios dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de la concesionaria.

El activo financiero se incrementa en cada periodo fundamentalmente, por los servicios de construcción, mejora y mantenimiento, así como por la remuneración financiera de los servicios prestados, todo ello con contrapartida en ventas, y se reduce por los cobros netos asociados con contrapartida en tesorería.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación, actuaciones de reposición y gran reparación, así como las necesarias para revertir la infraestructura, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como cifra de negocio y un mayor valor del activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devenguen.

10º
R.T.D.P.J.

2.7.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.7.13.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324484

ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

10º R.T.D.P.J.

2.7.4. Fondo de comercio

Si el coste de la adquisición de una participación en una sociedad es superior al valor teórico contable adquirido, la diferencia se imputa a determinados elementos patrimoniales en el momento de su consolidación.

Dicha imputación se realiza de la siguiente forma:

1. Si es asignable a elementos patrimoniales concretos de la sociedad adquirida, aumentando el valor de los activos adquiridos o reduciendo el de los pasivos adquiridos.
2. Si es asignable a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado.
3. El resto, si lo hubiese, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustando a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.7.5. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

10º
R.T.D.P.J.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el periodo de concesión y la estimación de costes de operación, mantenimiento y operación.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 5 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se han identificado indicios de deterioro.

2.7.6. Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo. Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324483

OHLA

12/2024

riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

10º R.T.D.P.J.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por perdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las perdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la perdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la perdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que se ha producido un incumplimiento y se provisionaría el total del saldo del cliente. Para ello, el Grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y por lo tanto el registro de la provisión.

2.7.7. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además,

10º
R.T.D.P.J.

se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.7.8. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe "**Ajustes por valoración**", dentro del capítulo "**Patrimonio neto**".

El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como híper inflacionistas.

2.7.9. Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324482

12/2024

tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

10º
R.T.D.P.J.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance de cierre.

2.7.10. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.2).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2.).

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

10º R.T.D.P.J.

En "Otras provisiones por operaciones comerciales", que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo con la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.

Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.7.11. Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación con el criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo con el método de recursos (input method) o "grado de avance sobre costes". De acuerdo con este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición con relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido ("time elapsed", dentro de los propuestos por el "output method"). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324481
OHLA
12/2024

contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificados hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

10º
R.T.D.P.J.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar / obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transferencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada "Obra ejecutada pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios", mientras que en aquellos contratos en los que la trasferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada "Obra certificada por anticipado" dentro del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".

Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia de la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que

10º
R.T.D.P.J.

se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones relativas a contratos con clientes son las provisiones por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.

Provisiones por terminación de obras: cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas futuras: estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo y se incluyen los mismos dentro de la estimación del presupuesto total del contrato.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.

2.7.12. Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324480

- Cualquier coste directo inicial.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercitará dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.7.13. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un periodo de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

2.7.14. Impuesto sobre beneficios

10º
R.T.D.P.J.

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributa de forma individual.

2.7.15. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación**: los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

  Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión**: los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

  Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación**: son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

  Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324479

OHLA

12/2024

2.7.16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo por "confirming" incluido en el epígrafe "**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**", corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y asciende a 2.095 miles de euros (6.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

2.7.17. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de restructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha restructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

10º

R.T.D.P.J.

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros
Coste	
Saldos al 1 de enero de 2023	505.125
Adiciones	1.397
Retiros	(342)
Traspasos y otros	(3.042)
Diferencias de conversión	(10.898)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	492.240
Adiciones	1.131
Retiros	(2.134)
Diferencias de conversión	18.472
Saldos al 31 de diciembre de 2024	509.708
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos al 1 de enero de 2023	365.631
Adiciones	24.149
Retiros	(284)
Traspasos y otros	(2.087)
Diferencias de conversión	(7.092)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	380.317
Adiciones	24.871
Retiros	(2.066)
Diferencias de conversión	12.669
Saldos al 31 de diciembre de 2024	415.791
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	**111.923**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	**93.917**

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores netos asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas en EE.UU. y del subgrupo Pacadar por un importe neto a 31 de diciembre de 2024 de 90.278 miles de euros (107.989 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, activos intangibles por un importe bruto de 71.931 miles de euros, se encontraban totalmente amortizados y en uso (72.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante un "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los valores asignados a la cartera de clientes y contratos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para la obtención del valor recuperable, el Grupo prepara unas proyecciones que son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar el test de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324478

OHLA

12/2024

ingresos y márgenes que reflejan la mejor estimación de los flujos a generar por la cartera de ejecución contratada y por contratar de la unidad generadora de efectivo objeto del test.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las proyecciones en el análisis de las sociedades americanas han consistido en:

10º

R.T.D.P.J.

i. Estimar ingresos de aproximadamente 1.450 millones de euros con crecimientos en el periodo 2025-2027 entre el 3% y 4%. Lo anterior con estimaciones de contratación anuales que permitan obtener una cobertura de cartera para alcanzar dichos ingresos.

ii. Niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 5%-6% sobre ventas.

iii. Tasa de descuento aplicada a los flujos estimados del 9% y tasa de crecimiento perpetuo del 2%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes escenarios de sensibilidad realizados.

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros		
	Activo intangible	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2023	2.941	10.096	13.037
Adiciones	-	24.007	24.007
Diferencias de conversión	-	(688)	(688)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.941	33.415	36.356
Adiciones	1	20.815	20.816
Diferencias de conversión	-	(2.147)	(2.147)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.942	52.083	55.025
Amortización acumulada			
Saldos al 1 de enero de 2023	2.378	-	2.378
Adiciones	112	-	112
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.490	-	2.490
Adiciones	108	-	108
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.598	-	2.598
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	**451**	**33.415**	**33.866**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	**344**	**52.083**	**52.427**

Los compromisos de inversión y el periodo concesional pendiente de las concesiones del Grupo a 31 de diciembre de 2024 figuran en la siguiente tabla:

Sociedad titular de la concesión	Descripción de la concesión	País	% Participación	Inversión comprometida (miles de euros)	Período pendiente (años)
Proyectos infraestructuras integración global					
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51,00	-	3
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A	Centro de justicia	Chile	100,00	-	1
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	429.459	16
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	302.568	21
Proyectos infraestructuras puesta en equivalencia					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Autopistas	Colombia	25,00	591.533	26
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Parking	España	30,00	37.195	37

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar inversiones totales por importe de 1.108.683 miles de euros en los próximos cinco años, correspondiendo 597.844 miles de euros a concesiones que integran globalmente en el Grupo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

La cuantificación de estas inversiones, así como el momento de su ejecución se han realizado con las mejores estimaciones disponibles, por lo que podrían sufrir modificaciones tanto en su cuantía como en el periodo de tiempo a ser realizadas.

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionaria, con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 dentro del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos concesionales" no se capitalizaron intereses durante el periodo de construcción.

El desglose del valor neto contable de las "Inmovilizaciones en proyectos concesionales" por sociedades, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

10º R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activo intangible		
Marina Urola, S.A.	311	417
Otros	33	34
Total Activo intangible	344	451
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	41.898	29.768
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	10.185	3.647
Total Activo financiero	52.083	33.415
Total	**52.427**	**33.866**

La principal variación en el ejercicio 2024, procede de proyectos concesionales firmados en Chile que están en fase de construcción, y para los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero de la entidad concedente, asumiendo por tanto esta última el riesgo de demanda. Conforme a la CINIIF 12, "Acuerdos de concesiones de servicios", estos contratos se contabilizan como activos financieros.

El activo financiero registrado en balance recoge todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra, así como, y de acuerdo con NIIF 9, los intereses asociados a la cuenta por cobrar utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El proyecto Red de hospitales Biobio, con una inversión prevista por encima de los 400 millones de euros, incluye el diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, y mantenimiento de cuatro hospitales en ciudades pertenecientes a la Región del Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota).

El proyecto Instituto Nacional del Cáncer situado en la ciudad de Santiago de Chile, tiene una inversión prevista superior a 300 millones de euros, y consiste en el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico y mantenimiento de este centro hospitalario.

3.3.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

10º
R.T.D.P.J.

Miles de euros

Concepto	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	Total
Coste						
Saldos al 1 de enero de 2023	150.668	423.840	112.728	12.741	92.046	792.023
Adiciones	7.962	33.171	2.428	35.984	11.303	90.848
Retiros	(5.266)	(11.453)	(8.482)	(27.210)	(5.716)	(58.127)
Traspasos y otros	(16)	(18.451)	(2.488)	(4.148)	(9.880)	(34.983)
Diferencias de conversión	(1.298)	(6.441)	(1.252)	279	(903)	(9.615)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Adiciones	6.724	27.685	2.779	12.579	6.758	56.525
Retiros	(8.128)	(19.789)	2.467	(935)	(4.350)	(30.735)
Traspasos y otros	7	1.690	477	(2.372)	-	(198)
Diferencias de conversión	605	10.228	2.025	31	701	13.590
Saldos al 31 de diciembre de 2024	151.258	440.480	110.682	26.949	89.959	819.328
Amortización acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2023	64.536	316.177	97.213	-	52.132	530.058
Adiciones	9.681	31.378	4.030	-	11.622	56.710
Retiros	(4.987)	(9.218)	(3.185)	-	(5.190)	(22.580)
Traspasos y otros	-	(8.952)	(3.196)	-	(3.884)	(16.032)
Diferencias de conversión	(726)	(5.664)	(695)	-	(788)	(7.872)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Adiciones	11.451	26.253	4.528	-	10.545	52.776
Retiros	(7.146)	(15.664)	(2.262)	-	(3.480)	(28.552)
Traspasos y otros	7	(205)	-	-	-	(198)
Diferencias de conversión	338	8.835	1.919	-	372	11.465
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73.154	342.940	98.352	-	61.329	575.775
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	**83.546**	**96.945**	**8.767**	**17.646**	**32.958**	**239.862**
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	**78.104**	**97.540**	**12.330**	**26.949**	**28.630**	**243.553**

Dentro del movimiento del ejercicio 2023, en la línea de Traspasos y otros, se incluyen los activos reclasificados al epígrafe de "Activos no corriente mantenidos para la venta" a la fecha en la que se aplica esta clasificación en balance (véase nota 3.8.).

A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324476

12/2024

A 31 de diciembre de 2024, inmovilizado material por un importe bruto de 225.550 miles de euros se encontraba totalmente amortizado y en uso (220.506 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el epígrafe inmovilizado material no se incluye ningún importe correspondiente a intereses capitalizados durante el periodo de construcción.

10º
R.T.D.P.J.

Deterioro de inmovilizado

El Grupo realiza un análisis del estado de sus activos fijos a efectos de identificar posibles indicios de deterioro. De acuerdo con las revisiones periódicas realizadas, no se han observado tales indicios, no procediéndose al registro de correcciones valorativas a cierre del ejercicio 2024 y 2023. En el mencionado análisis, se han tenido en cuenta, entre otros, aspectos de naturaleza técnica, niveles de Resultado bruto de explotación (EBITDA) y su tendencia positiva que se viene consolidando en los últimos años. En este sentido, la mayor parte de los segmentos geográficos donde opera el Grupo contribuyeron positivamente al Resultado bruto de explotación (EBITDA).

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados en el año de los activos por derecho de uso por arrendamientos, así como los saldos reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**32.489**	**14.552**	**1.103**	**18.261**	**66.406**
Traspaso a activos no corrientes disponibles para la venta	-	(2.752)	(3)	(9.620)	(12.375)
Adiciones	7.592	21.422	-	7.609	36.623
Amortización del año	(8.805)	(7.552)	(1.309)	(4.469)	(22.135)
Retiros y otros	180	(6.516)	765	(680)	(6.251)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**31.456**	**19.154**	**556**	**11.101**	**62.268**
Adiciones	5.782	17.098	-	4.956	27.836
Amortización del año	(9.455)	(10.231)	(198)	(4.842)	(24.726)
Retiros y otros	54	(1.320)	(9)	(593)	(1.868)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**27.837**	**24.701**	**349**	**10.623**	**63.510**

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

El efecto en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2024 asociado con contratos de arrendamiento, ha supuesto el registro de gastos por amortización de los activos por importe de 24.726 miles de euros (22.135 miles de euros en 2023) y gastos por intereses de los pasivos asociados por importe de 3.928 miles de euros (1.688 miles de euros en 2023).

3.4.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**4.222**
Retiros	(190)
Amortización	(20)
Diferencias de conversión	(27)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**3.985**
Retiros	(121)
Amortización	(18)
Diferencias de conversión	(28)
Traspasos	131
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**3.949**

A 31 de diciembre de 2024 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor en libros de 154 miles de euros (157 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos, cuyo importe dispuesto ascendía a 3 miles de euros (19 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véase nota 3.17.2.).

3.5.- Fondo de comercio

El saldo del epígrafe "Fondo de comercio" consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, desglosado por las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Sociedades que originan el fondo de comercio	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
Total	**36.241**	**36.241**

Al cierre del ejercicio 2024 se ha realizado un test de deterioro del fondo de comercio de Pacadar, basado en un modelo de descuento de flujos de caja.

Para la elaboración del modelo se han tenido en cuenta las mejores estimaciones disponibles, conforme a la situación del mercado en el que opera la compañía y las principales hipótesis que se han considerado son:

i. Estimación de ingresos de 110 millones de euros con crecimientos acumulados en un rango del 3% al 4% para el periodo 2025-2027. Para la consecución de esta cifra de negocio se prevé una contratación anual en torno a los 120 millones de euros, lo que proporcionaría cobertura de cartera suficiente para conseguir dichos ingresos.

ii. Niveles del Resultado bruto de explotación (EBITDA) del 12% sobre ventas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324475

OHLA

12/2024

iii. Utilización de una tasa de descuento del 9,7% y una tasa de crecimiento perpetuo del 1,9%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, soportando este modelo diferentes niveles de sensibilidad realizados, no dando lugar a ningún tipo de deterioro.

10º R.T.D.P.J.

3.6.- Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Valores a vencimiento	186	26.309	175	27.863
Valores a valor razonable con cambios en resultados	4.752	3	3.456	-
Valores disponibles para la venta	240	-	261	3
Subtotal	5.178	26.312	3.892	27.866
Provisiones	(454)	-	(454)	-
Total	**4.724**	**26.312**	**3.438**	**27.866**

Los importes de cartera de valores clasificados como corrientes incluyen, principalmente a 31 de diciembre de 2024, valores representativos de deuda de las filiales americanas del Grupo, de las cuales 22.152 miles de euros (27.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	36.680	36.687	111.337	17.681
Depósitos y fianzas constituidos	12.022	262.737	15.332	185.913
Deterioros	(24.717)	(31.018)	(43.517)	(13.212)
Total neto	**23.985**	**268.406**	**83.152**	**190.382**

En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades, se realiza el correspondiente deterioro.

A 31 de diciembre de 2024 en "Otros créditos" y "Depósitos y fianzas constituidos" se incluyen principalmente:

i. Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L. por importe de 18.587 miles de euros, provisionado en su totalidad (véase nota 4.6.2.2).

ii. Créditos concedidos a empresas asociadas por un importe de 12.088 miles de euros, que principalmente corresponde a la deuda subordinada de la sociedad concesionaria Ruta Bogotá Norte. El crédito subordinado de Proyecto Canalejas ha sido reclasificado al epígrafe

10º
R.T.D.P.J.

de activos no corrientes mantenidos para la venta en 2024 (a 31 de diciembre de 2023 el importe de esta deuda era de 57.653 miles de euros y estaba registrada como otros créditos no corrientes).

iii. Un crédito concedido a Grupo Villar Mir por la Sociedad Dominante cuyo saldo asciende 28.806 miles de euros, totalmente provisionado. A 31 de diciembre de 2024, se ha reclasificado un importe de 17.186 miles de euros y su correspondiente provisión, de no corriente a corriente, atendiendo a su vencimiento.

iv. Por último, se incluye en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos corriente", cuentas bancarias en garantía por importe de 253.203 miles de euros (173.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

De este último punto, cabe destacar principalmente: (i) un depósito de 140.000 miles de euros en garantía de la línea de avales FSM, parte de estas garantías serán liberadas en la Fecha de Efectividad de la Recapitalización; y (ii) una cuenta de Reserva con un saldo de 79.137 miles de euros, correspondiente a fondos recibidos en 2024 por las operaciones ya realizadas de la recapitalización, que serán aplicados en la misma fecha.

3.7.- Acuerdos conjuntos

3.7.1. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Negocios conjuntos		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.069	1.137
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	6.108	6.461
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	9.904	8.370
Rhatigan OHL Limited	927	2.117
Otras	703	1.242
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L.	2.224	2.295
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	127.597
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	1.095
Otras	1.336	1.424
Total	**23.366**	**151.738**

En aquellos casos en los que la inversión del Grupo en empresas asociadas que se integran por el método de la participación se ha reducido a cero y pudieran existir obligaciones implícitas superiores a las aportaciones realizadas, se han pasado a registrar las pérdidas o disminuciones patrimoniales mediante el reconocimiento de un pasivo en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación.

A 30 de junio de 2024, el Grupo reclasificó la participación del 50% que ostenta en el Proyecto Canalejas Group, S.L. al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" como se explica más adelante en la nota 3.8.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324474

En los Anexos I y II se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social y el porcentaje de participación en el capital.

El resultado a 31 de diciembre de 2024 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de (4.317) miles de euros (12.813 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).

El resultado a 31 de diciembre de 2024 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de 731 miles de euros ((1.830) miles de euros en 2023).

10º
R.T.D.P.J.

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan en conjunto con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas a 31 de diciembre de 2024 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos no corrientes	59.461	41.538
Activos corrientes	785.873	779.475
Pasivos no corrientes	23.094	20.544
Pasivos corrientes	738.891	735.427
Importe neto de la cifra de negocio	764.071	766.688
Resultado de explotación	16.705	48.363
Resultado antes de impuestos	32.082	51.669

No existe ninguna operación conjunta individualmente significativa respecto a los activos, pasivos y resultados del Grupo.

3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas

El Grupo tiene como uno de sus objetivos más relevantes desde el año 2018 monetizar los activos no estratégicos para reducir su endeudamiento.

Dentro del Plan de negocio del Grupo OHLA, está previsto la rotación de activos no estratégicos, que incluye la venta de la división de servicios (Ingesan) y la participación societaria en el Centro de Canalejas.

En relación con el plan de enajenación de activos, el pasado mes de noviembre se concluyó la venta de la participación que el Grupo tenía en la sociedad concesionaria del Centro Hospitalario Universitario Montreal (CHUM), así como del crédito subordinado (véase nota 2.6).

10º
R.T.D.P.J.

A continuación, se presenta un resumen del impacto en la presentación de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Flujos de efectivo:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas	307.667	164.785
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas	79.637	73.046
	2024	**2023**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	(3.002)	2.727
Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas	4.882	(2.040)

Activos y pasivos mantenidos para la venta

Centro Canalejas Madrid

En el primer semestre de 2024, los Administradores del Grupo decidieron iniciar el proceso de venta del Centro Canalejas Madrid, S.L.U. ("Canalejas"), sociedad propietaria del Complejo Canalejas, en el que participan en un 50% el Grupo OHLA, a través de su filial OHL Desarrollos, S.A.U. y en el otro 50% Mohari Hospitality Limited. Actualmente, el Grupo sigue llevando a cabo diversas acciones para fomentar e impulsar dicha venta.

En base a lo anterior, y en cumplimiento de la norma internacional aplicable NIIF 5, el Grupo reclasificó a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta", los relacionados con el proyecto.

En el ejercicio 2024, se ha registrado un ajuste negativo al valor de la participación por importe de 25.559 miles de euros respecto al valor en libros del ejercicio 2023. Adicionalmente, se ha contabilizado un aumento de la participación y un deterioro por el mismo importe de 2.181 miles de euros. Este ajuste de valor se basa en una estimación de los flujos de efectivo esperados conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista.

Para la determinación del valor razonable menos los costes de venta de la participación que ostenta el Grupo en Canalejas, se ha utilizado un modelo que contempla los flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking), alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2027 y, posteriormente, la obtención de un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

La tasa media de descuento utilizada está en torno al 7%, en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

Por activos, el Hotel ha completado un gran año 2024, y en la actualidad está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid, alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera. El sector hotelero de gran lujo continúa su crecimiento y estabilización en la capital, sustentado por las buenas previsiones turísticas, que están consolidando la capital como uno de los destinos preferentes en Europa.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324473

12/2024

En relación con La Galería, la ocupación de la planta baja alcanza el 100% y opera en su totalidad desde 2023. La primera planta, además de las aperturas en 2023 de Steffano Ricci y Dior, se suman en este periodo las marcas Tumi, Tom Ford y diversos "pop ups" como Loué, Olivier Bernoux o Mr. AB. Se prevé que esta planta complete la comercialización a lo largo del 2025, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m2/mes, en línea con ejes "prime" de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

En la siguiente tabla se puede ver la composición por naturaleza de los diferentes activos y pasivos relacionados con el proyecto, que están clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de euros
Activos mantenidos para la venta	**31/12/2024**
Otros créditos no corrientes	66.806
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	102.037
Empresas asociadas deudores	15
Activos clasificados como mantenidos para la venta	**168.858**
Pasivos mantenidos para la venta	**31/12/2024**
Provisiones riesgos y gastos	1.900
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta	**1.900**

10º
R.T.D.P.J.

Operaciones discontinuadas

Adicionalmente a los activos clasificados como mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2024 el Grupo reporta **la actividad de Servicios como actividad discontinuada,** por estimar que a la fecha se cumplen las condiciones para su reclasificación conforme a la normativa internacional, dado que representa una línea de negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto.

En febrero de 2023, la Dirección del Grupo inició el proceso para la venta de su participación del 100% en el capital social de OHL Servicios Ingesan, S.A.U., cabecera de la actividad de Servicios. Tras dar por finalizadas las negociaciones en exclusiva con una empresa especializada en "facility management", la Dirección ha activado nuevamente el proceso de venta en el primer semestre de 2024. Los Administradores del Grupo confían en que la venta se negociará a un precio razonable y superior al valor en libros de la inversión.

La reclasificación de la actividad de Servicios como actividad discontinuada tiene los siguientes impactos en los estados financieros consolidados:

1. En el balance, se han reclasificado todos los activos y pasivos a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".
2. El resultado después de impuestos generado por el negocio de Servicios no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados, sino que se presenta en una única línea denominada "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos".
3. Los flujos netos de efectivo atribuibles a la actividad, de inversión y financiación se presentan de forma separada para las actividades continuadas y discontinuadas.

A continuación, se identifica por epígrafe de balance el efecto que ha supuesto a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la clasificación de la actividad de Servicios.

10º R.T.D.P.J.

Activos operaciones discontinuadas	Miles de euros 31/12/2024	31/12/2023
Inmovilizado intangible	905	1.345
Inmovilizado material	29.432	24.289
Fondo de comercio	757	757
Activos financieros no corrientes	288	318
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	2	3
Activos por impuestos diferidos	1.951	1.578
Existencias	3.405	4.432
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	81.798	88.570
Activos financieros corrientes	530	406
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	1.098	508
Otros activos corrientes	755	780
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.888	13.006
Activos clasificados como operaciones discontinuadas	**138.809**	**135.992**

Pasivos operaciones discontinuadas	31/12/2024	31/12/2023
Otros pasivos financieros no corrientes	8.000	7.167
Pasivos por impuestos diferidos	625	602
Ingresos diferidos	-	113
Otros pasivos no corrientes	55	50
Otros pasivos financieros corrientes	4.339	3.622
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	26.139	25.678
Provisiones	12.286	10.772
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	-	46
Otros pasivos corrientes	26.293	21.519
Pasivos clasificados como operaciones discontinuadas	**77.737**	**69.569**

Asimismo, en la tabla siguiente se presenta un detalle del resultado de la actividad discontinuada de 2024 y 2023:

Cuenta de pérdidas y ganancias de operaciones discontinuadas	Miles de euros 2024	2023
Importe neto de la cifra de negocios	520.058	465.917
Otros ingresos de explotación	6.724	7.064
Total ingresos	**526.782**	**472.981**
Variación de existencias	(549)	-
Aprovisionamientos	(60.839)	(59.748)
Gastos de personal	(422.947)	(370.460)
Otros gastos de explotación	(31.996)	(31.821)
Dotación a la amortización	(8.436)	(5.781)
Variación de provisiones	18	270
Resultado de explotación	**2.033**	**5.441**
Ingresos financieros	325	392
Gastos financieros	(3.739)	(3.182)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(1.702)	618
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(1)	-
Resultado antes de impuestos	**(3.084)**	**3.269**
Impuesto sobre sociedades	82	(542)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	**(3.002)**	**2.727**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
M9324472
OHLA
12/2024

El flujo de caja de las operaciones discontinuadas en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Flujo de efectivo de operaciones discontinuadas	Miles de euros 2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	10.333	9.221
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(13.108)	(11.650)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	7.657	389
Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas	**4.882**	**(2.040)**

3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

10º
R.T.D.P.J.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros 31/12/2024	31/12/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	570.312	549.734
Por certificaciones	585.136	475.271
Por retenciones de clientes	195.184	150.397
Subtotal	1.350.632	1.175.402
Obra certificada por anticipado	(307.585)	(222.579)
Anticipos	(205.951)	(228.067)
Total neto de anticipos de clientes	837.096	724.756
Provisiones	(88.669)	(97.294)
Total neto	**748.427**	**627.462**

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de clientes está minorado en 101.111 miles de euros (59.421 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minora el citado saldo.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, atendiendo al tipo de cliente, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros 31/12/2024	31/12/2023
Nacional	333.280	314.356
Sector público	116.805	100.692
Administración central	20.720	18.715
Administración autonómica	31.306	32.525
Administración local	12.733	13.644
Otros organismos	52.046	35.808
Sector privado	216.475	213.664
Exterior	1.017.352	861.046
Total	**1.350.632**	**1.175.402**

10º
R.T.D.P.J.

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, a 31 de diciembre de 2024 corresponde un 87,3%, al sector público (85,8% a 31 de diciembre de 2023) y el 12,7%, al sector privado (14,2% a 31 de diciembre de 2023).

El saldo de activos de contrato por obras o servicios pendientes de certificar o facturar asciende a 570.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (549.734 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), lo que representa un ratio de 1,87 meses de venta, más del 11% inferior al registrado el año anterior.

La mayor parte del saldo pendiente de certificar corresponde a ingresos por contratos principales y a modificaciones de los mismos aprobados por los clientes, tal y como establece la política de reconocimiento de ingresos del Grupo bajo la NIIF 15. En ningún caso se incluyen reclamaciones en disputa y los saldos relativos a modificados en trámite de aprobación y otras ordenes de cambio amparadas contractualmente y con alta probabilidad de aprobación, no son relevantes y corresponden a multitud de contratos y de cuantías menores. En el caso de que algunos de estos expedientes no fueran finalmente aprobados, se realizaría una reversión de los ingresos registrados, tal y como establece la norma.

Asimismo, se incluyen dentro del saldo las diferencias entre los importes ejecutados y las certificaciones emitidas, diferencias normales que se producen en el proceso de aprobación por los clientes de los trabajos realizados.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales a 31 de diciembre de 2024, que asciende a 585.136 miles de euros, corresponde un 68,9% al sector público y el 31,1%, al sector privado (475.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 que correspondían, un 63,2% al sector público y el 36,8% al sector privado).

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(100.797)**
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	3.503
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**(97.294)**
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	8.625
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**(88.669)**

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.7.11.).

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324471

menor que los ingresos reconocidos, la diferencia se registra como un activo denominado "Obra ejecutada pendiente certificar", dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado "Obra certificada por Anticipado", dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar".

10º R.T.D.P.J.

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar".

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato, no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar".

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2024	31/12/2023	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	570.302	549.685	20.617	3,8%
Anticipos de clientes	(510.112)	(447.152)	(62.960)	14,1%
Contratos de construcción, neto	60.190	102.534	(42.344)	-41,3%
Retenciones	195.184	150.397	44.787	29,8%
Importe neto de anticipos y retenciones	**255.374**	**252.931**	**2.443**	**1,0%**

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	31/12/2024			31/12/2023		
	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto
Empresas asociadas deudoras	133.397	(840)	132.557	155.728	(942)	154.786
Personal	1.749	-	1.749	1.290	-	1.290
Administraciones públicas	90.031	-	90.031	81.271	-	81.271
Deudores varios	95.966	(3.022)	92.944	81.582	(4.479)	77.103
Total	**321.143**	**(3.862)**	**317.281**	**319.871**	**(5.421)**	**314.450**

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a prestaciones de servicios, derechos de cobro de naturaleza indemnizatoria y venta de maquinaria y materiales.

10º
R.T.D.P.J.

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en la caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos, en su mayoría, no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor. En su gran mayoría corresponden a imposiciones a corto plazo.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo asciende a 681.059 miles de euros (596.640 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), de los que 346.240 miles euros (274.758 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) corresponden a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo. Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 1.965 miles de euros (2.348 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) relacionada con garantías por avales.

3.11.- Capital social

Como parte de la Recapitalización 2024, el 22 de octubre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó; (i) el aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción por un importe total efectivo de 70.000.000 euros; y (ii) el aumento de capital con derechos de suscripción con reconocimiento del derecho de suscripción preferente en favor de todos los accionistas de la Sociedad (salvo por las acciones que la Sociedad Dominante tiene en autocartera), por un importe máximo efectivo de 80.000.000 euros (véase nota 2.5).

A 31 de diciembre de 2023, el capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. estaba fijado en 147.781.146 euros, dividido en 591.124.583 acciones, de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Tras la ampliación de capital con exclusión de derechos el capital social queda fijado en 217.781.146 euros, representado por 871.124.583 acciones con valor nominal de 0,25 euros por acción, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones gozan de los mismos derechos y están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante comunicó al mercado la ejecución del aumento de capital sin derechos.

Los desembolsos en el momento de la suscripción se realizaron de acuerdo con los importes previstos en los respectivos compromisos de inversión de la siguiente forma: Elías Corp, S.L. (sociedad designada por Excelsior Times, S.L.U.) ("Excelsior"), invirtió 29.590.000 euros mediante la suscripción de 118.360.000 acciones nuevas ; (ii) Key Wolf, S.L.U. ("Key Wolf"), invirtió 9.700.000 euros mediante la suscripción de 38.800.000 acciones nuevas; (iii) Prestige Inversiones SIL, S.A. (sociedad designada por The Nimo's Holding, S.L.U.) ("The Nimo"), invirtió 6.300.000 euros mediante la suscripción de 25.200.000 acciones nuevas ; (iv) Coenersol, S.L. ("Coenersol"), invirtió 2.910.000 euros mediante la suscripción de 11.640.000 acciones nuevas; y (v) Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. ("INV" y conjuntamente con Excelsior, Key Wolf, The Nimo y Coenersol, los "Inversores"), invirtió 21.500.000 euros mediante la suscripción de 86.000.000 acciones nuevas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324470

12/2024

Los costes de transacción asociados al aumento de capital, una vez deducido el efecto impositivo, se han estimado en (2.082) miles de euros y se han registrado como menor importe de reservas.

Como consecuencia del aumento de capital sin derechos, los accionistas existentes han visto diluida su participación en el capital social de la Sociedad. A **31 de diciembre de 2024** tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3%, en el capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A., las siguientes personas:

10º
R.T.D.P.J.

Accionistas	% de participación
Acción concertada (Sres. Amodio)	17,62
D. Francisco José Elías Navarro	13,59
D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez	9,87
D. José Eulalio Poza Sanz	4,45

Tras la ejecución, con fecha 4 de febrero de 2025, del Aumento de capital con Derechos por importe de 80.000.000 euros, las participaciones iguales o superiores al 3% han quedado como se muestra en la siguiente tabla:

Accionistas	% de participación
Acción concertada (Sres. Amodio)	21,62
D. Francisco José Elías Navarro	10,07
D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez	8,40
D. José Eulalio Poza Sanz	3,36

3.12.- Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2024, la Prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a un importe de 1.205.479 miles de euros, no habiéndose producido variación respecto al cierre del ejercicio 2023.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.13.- Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**738.857**	**341**
Compras	38.438.314	18.737
Ventas	(38.476.476)	(18.756)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**700.695**	**322**
Compras	40.796.011	15.055
Ventas	(40.495.453)	(15.074)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.001.253**	**303**

3.14.- Reservas

El detalle por conceptos de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponibles	111.474	111.474
Subtotal	**141.030**	**141.030**
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(896.796)	(850.250)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(42.600)	(81.310)
Subtotal	**(939.396)**	**(931.560)**
Total	**(798.366)**	**(790.530)**

Reserva legal de la Sociedad Dominante

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva legal no se encuentra dotada en su totalidad al cierre del ejercicio 2024, tras el aumento de capital sin derechos (a 31 de diciembre de 2023 representaba el 20% del capital social).

Otras reservas de la Sociedad Dominante

La reserva por capital amortizado asciende a 11.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2018 por importe de 7.326 miles de euros, 2009 por importe de 2.625 miles de euros y en 2006 por importe de 1.231 miles de euros, por amortización de acciones propias.

Adicionalmente, en junio de 2021 la Sociedad Dominante dotó una reserva por importe de 100.292 miles de euros como consecuencia de la reducción de capital social efectuada con reducción del valor nominal por acción.

Las dos reservas anteriores tienen carácter de indisponibles y se dotaron de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros (art. 335 c) Ley de Sociedades de Capital). La disponibilidad de estas reservas está sujeta a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324469

12/2024

Limitaciones para la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante cumple con todas las obligaciones legales que limitan la distribución de dividendos.

No obstante, existen limitaciones contractuales recogidas en los Términos y Condiciones de los Bonos, así como en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y resto de contratos con acreedores financieros, que no permiten el abono de dividendos hasta el vencimiento de los referidos contratos.

10º R.T.D.P.J.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 asciende a (42.600) miles de euros ((81.310) miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y se corresponde con reservas voluntarias de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo por beneficios no distribuidos reservas legales y otras especiales con restricciones a su disponibilidad. La variación en el ejercicio se debe principalmente a la aplicación del resultado del ejercicio 2023.

3.15.- Ajustes por valoración

Ajustes de valor razonable con cambios en otro resultado global

A 31 de diciembre de 2023 se realizó un ajuste del valor razonable en la participación que el Grupo mantiene en Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., sociedad concesionaria en liquidación desde el ejercicio 2017, por importe de (44.193) miles de euros. (véase nota 4.6.2.2).

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Países	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Arabia Saudí	1.369	1.402
Canadá	(3.486)	(3.391)
Colombia	5.853	3.664
México	(26.883)	(39.877)
Chile	(26.920)	(18.880)
Suecia	(1.018)	(588)
República Checa	5.576	7.509
Estados Unidos	40.751	19.379
Otros países	515	1.150
Total	**(4.243)**	**(29.632)**

3.16.- Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el

saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	11	649
Consorcio OHLA - ME SpA	857	-
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	5.442	3.400
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.723)	(1.781)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(114)	(115)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(931)	(699)
Inizia Networks, S.L.	(46)	8
Marina Urola, S.A.	522	548
OHLA-OHMG JV Limited	684	1.178
Total	**4.702**	**3.188**

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2024 ha sido un beneficio de 2.136 miles de euros (3.260 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2024 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Sociedad	% Socios Externos	Denominación social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfslindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Netwoks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducta Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	Jose Francisco Devis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Los saldos en balance de las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan en el cuadro siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324468

12/2024

10º R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros 31/12/2024	31/12/2023
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	2.360	3.217
Emisión de bonos corporativos	261.764	417.040
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	59.315	90.240
Emisión de bonos corporativos	199.806	12.116
Total	**523.245**	**522.613**

Las principales variaciones de la deuda se deben a: (i) la reclasificación a corto plazo del importe de los bonos que estaba previsto se reembolsara con fecha 31 de marzo de 2025, y (ii) la cancelación de la deuda a corto plazo registrada por Judlau Contracting Inc al haberse repagado con otra nueva línea de crédito firmada por OHLA USA, Inc. y que tiene fecha de vencimiento en el año 2029.

Los movimientos de la deuda financiera durante los ejercicios 2024 y 2023 se presentan en los siguientes cuadros:

Concepto	Miles de euros Saldo al 31 de diciembre de 2023	Flujos de efectivo	Diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Deudas con entidades de crédito	93.457	(32.603)	(24)	845	61.675
Emisión de bonos corporativos	429.156	5.446	-	26.968	461.570
Total	**522.613**	**(27.157)**	**(24)**	**27.813**	**523.245**

Concepto	Miles de euros Saldo al 31 de diciembre de 2022	Flujos de efectivo	Diferencias de conversión	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Deudas con entidades de crédito	30.470	64.178	(1.191)	-	93.457
Emisión de bonos corporativos	437.107	(31.627)		23.676	429.156
Total	**467.577**	**32.551**	**(1.191)**	**23.676**	**522.613**

3.17.1- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 28 de junio de 2021 y dentro del marco de la restructuración de deuda llevada a cabo por el grupo entonces, la sociedad OHL Operaciones, S.A. emitió nuevos bonos por un importe principal de 487.267 miles de euros, contabilizados a valor razonable en la fecha de emisión, conforme a la normativa contable aplicable.

Este importe inicial se ha reducido hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante amortizaciones parciales utilizando fondos procedentes de desinversiones en activos previstas en los términos y condiciones de los bonos.

En el mes de mayo, la sociedad emisora aplicó a la amortización parcial de los bonos los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. como último pago diferido de la venta que realizó en 2021 de su participación en el proyecto Old War Office. Una vez concluido el proceso de la Oferta de Recompra parcial, el importe pagado a los bonistas fue de 6.543 miles de euros, 6.474 miles de euros por importe principal de los bonos y 69 miles de euros por intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK no capitalizado).

Una vez efectiva la Recapitalización 2024, se han destinado fondos por importe de 139.011 miles de euros a la amortización parcial de los Bonos y se han modificado algunos términos y condiciones de éstos.

A continuación, se presenta tabla con las principales condiciones actuales de los bonos y la modificación de algunas de ellas tras la Recapitalización 2024:

Condiciones actuales de los bonos:	Modificaciones tras la Recapitalización 2024
· Un interés nominal del 5,1% anual pagadero semestralmente el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año.	Sin variación
· Tipo de interés PIK actual 5,65% (en junio se incrementó en un 1% adicional pasando del 4,56% al 5,65%).	· Tipo de interés PIK del 4,65% hasta el 1 de enero de 2027, incrementándose hasta el 6,15% a partir del 1 de enero de 2027 (inclusive) y hasta el 8,95% a partir del 1 de enero de 2028 (inclusive).
· Vencimiento en 2 tramos: (i) El 31 de marzo de 2025 el 50% del importe principal de los bonos (tal importe reducido por las amortizaciones anticipadas parciales ejecutadas hasta esa fecha); (ii) El importe restante del principal el 31 de marzo de 2026.	· Extensión de la fecha de vencimiento del principal de los Bonos OHLA hasta el 31 de diciembre de 2029 (único vencimiento). · Modificación de la cláusula de amortización anticipada por parte del emisor, para la inclusión de una prima por amortización anticipada voluntaria en caso de que la misma tenga lugar durante los dieciocho meses posteriores a la Fecha de Efectividad de la Recapitalización 2024.
· Los bonos están garantizados de forma solidaria por la Sociedad Dominante, OHL Holding, S.à.r.l., OHL Iniciativas, S.à.r.l. y los Garantes (las Garantías Personales). · Adicionalmente, están garantizados mediante ciertas garantías reales, incluyendo prendas sobre las acciones de determinadas sociedades del Grupo, prendas sobre derechos de crédito a favor de la Sociedad Dominante o alguna de las sociedades de su grupo y prendas sobre algunas cuentas bancarias. · Las Garantías están compartidas entre los tenedores de los bonos y otros acreedores financieros de la Sociedad Dominante, en particular las Líneas de Avales.	Sin variación
· Obligaciones: limitación al endeudamiento con terceros por parte de las sociedades del Grupo; limitación al otorgamiento de garantías reales; limitación a la realización de pagos restringidos entre los que se incluyen el abono de dividendos y pago de principal de deuda subordinada; limitación a la gestión del negocio; limitación a las ventas de activos; obligaciones de información periódica a los tenedores de los bonos y obligaciones respecto de las operaciones con partes vinculadas. No incluyen covenants de cumplimiento de ratios financieros.	· Modificación de ciertos términos y condiciones a fin de otorgar mayor flexibilidad financiera a la Sociedad.

Los bonos cotizan y están registrados en la bolsa de Viena.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que al cierre del ejercicio no existe incumplimiento sobre las obligaciones financieras que se contemplan en los términos y condiciones de los bonos y en el resto de los contratos financieros.

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324467

OHLA

12/2024

El detalle de los componentes del valor contable de los Bonos a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Bono con Vto. Marzo 2026	Bono con Vto. Marzo 2025	Intereses de Cupón	Ajuste valor razonable	Total balance
Bonos 2025-2026					
Nominal	243.633	243.634	-	-	487.267
Recompra nominal marzo 2022	-	(43.067)	-	-	(43.067)
Recompra nominal febrero 2023	-	(31.991)	-	-	(31.991)
Recompra nominal mayo 2024	-	(6.121)	-	-	(6.121)
Nominal a la fecha	**243.633**	**162.455**	**-**	**-**	**406.088**
PIK Capitalizada	20.588	13.729	-	-	34.317
Principal a la fecha	**264.221**	**176.184**	**-**	**-**	**440.405**
PIK no capitalizada	4.413	2.942	-	-	7.355
Cupón corrido	-	-	6.639	-	6.639
Cupón corrido aplazado (15/9/2024)	-	-	11.268	-	11.268
Ajuste por valor razonable	-	-	-	(4.097)	(4.097)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**268.634**	**179.126**	**17.907**	**(4.097)**	**461.570**

El 15 de marzo de 2024 se procedió al pago del cupón por importe de 10.865 miles de euros por los intereses devengados hasta esa fecha.

En el contexto de la Recapitalización, OHL Operaciones acordó con los bonistas posponer el pago del cupón de 10.952 miles de euros y los correspondientes intereses de demora devengados a un tipo del 9,75% anual, que debía ser abonado el 15 de septiembre de 2024, hasta la Fecha de Efectividad de la Recapitalización.

Como consecuencia de la Recapitalización 2024, el importe principal de los bonos ha quedado fijado en 327.698 miles de euros con un único vencimiento a 31 de diciembre de 2029.

3.17.2- Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2024 por años de vencimiento es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Negociación de Certificaciones y Efectos	295	-	-	-	-	-	295
Préstamos hipotecarios	3	-	-	-	-	-	3
Préstamos y pólizas de crédito	58.742	280	2.080	-	-	-	61.102
Total préstamos	59.040	280	2.080	-	-	-	61.400
Deudas por intereses devengados y no vencidos	275	-	-	-	-	-	275
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	275	-	-	-	-	-	275
Total	**59.315**	**280**	**2.080**	**-**	**-**	**-**	**61.675**

- Límites de líneas de negociación de certificaciones y efectos:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Límite concedido	1.136	4.628
Utilizado	295	97
Disponible	841	4.531

10º R.T.D.P.J.

- Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2024, determinadas inversiones inmobiliarias por importe de 154 miles de euros (157 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), se encuentran afectas a garantías hipotecarias, por importe de 3 miles de euros (19 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Contrato de financiación puente (ICO)

Con fecha 19 de mayo de 2023, la Sociedad Dominante firmó un contrato de financiación puente por importe de hasta 40.000 miles de euros. Dicho contrato cuenta con un aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cubre el 70% del importe de la financiación, además de una prenda de primer rango sobre las acciones de OHL Servicios Ingesan, S.A.U.

A 31 de diciembre de 2024 el préstamo estaba dispuesto en su totalidad.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto bajo el contrato de financiación puente es Euribor más un margen aplicable, del 3,5% hasta un importe total inferior a 25.000 miles de euros y del 5,5% por un importe igual o superior a 25.000 miles de euros.

En la Fecha de efectividad de la Recapitalización se ha hecho efectivo el **repago de la totalidad del Crédito ICO y su cancelación.**

- Financiación Estados Unidos

Con fecha 12 de marzo de 2024, OHLA USA, Inc. firmó una línea de crédito, cuyo límite actual es de 122.245 miles de euros (127.000 miles de dólares), ampliable a 144.384 miles de euros (150.000 miles de dólares), y un sublímite para avales por el mismo importe.

A 31 de diciembre de 2024 se ha dispuesto de la línea de avales por importe de 110.840 miles de euros.

Esta línea tiene garantías personales de Obrascón Huarte Lain, S.A. y de las filiales de OHLA USA, Inc., así como garantías reales de OHLA USA, Inc. y sus filiales sobre todos sus activos corporativos, incluyendo cuentas, depósitos, derechos de crédito, maquinaria e inventario.

La fecha de vencimiento de la línea de crédito es el 12 de marzo de 2029.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto es variable, siendo a 31 de diciembre de 2024 del 6,36%.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324466

12/2024

- Límites de préstamos y pólizas de crédito:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Límite concedido	78.258	126.160
Utilizado	61.102	93.120
Disponible	17.156	33.040

10º R.T.D.P.J.

3.18.- Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros por tipo de deuda a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamientos en pasivo no corriente	46.556	45.089
Arrendamientos en pasivo corriente	22.321	19.614
Total	**68.877**	**64.703**

Acreedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Miles de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Acreedores por arrendamiento	22.321	16.129	11.125	9.136	2.127	8.039	68.877
Total	**22.321**	**16.129**	**11.125**	**9.136**	**2.127**	**8.039**	**68.877**

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2024 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados durante el ejercicio 2024 han sido de 33.131 miles de euros (24.500 miles de euros en el ejercicio 2023), clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

10º
R.T.D.P.J.

3.19.- Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión y actualización	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Provisiones para impuestos	4.620	94	-	79	4.793
Provisiones para litigios y responsabilidades	43.937	470	(4.092)	(3)	40.312
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	4.490	1.269	(1.387)	(175)	4.197
Otras provisiones	4.950	1.718	(29)	(82)	6.557
Total	**57.997**	**3.551**	**(5.508)**	**(181)**	**55.859**

Las provisiones para litigios y responsabilidades recogen obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios, procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones y principalmente de pérdidas procedentes de sociedades que se integran por puesta en equivalencia.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Miles de euros					
	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Provisiones para impuestos	-	799	1.358	-	2.636	4.793
Provisiones para litigios y responsabilidades	-	4.331	1.149	-	34.832	40.312
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	-	2.080	-	1.665	452	4.197
Otras provisiones	163	1.204	66	45	5.079	6.557
Total	**163**	**8.414**	**2.573**	**1.710**	**42.999**	**55.859**

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión y actualización	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Provisiones para terminación de obra	43.642	16.421	(19.066)	(390)	40.607
Provisiones por tasas de dirección y otras tasas	12.121	4.930	(5.797)	104	11.358
Provisiones para otras operaciones	78.643	33.292	(26.608)	(773)	84.554
Total	**134.406**	**54.643**	**(51.471)**	**(1.059)**	**136.519**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324465

12/2024

En "Provisiones para otras operaciones" se incluyen provisiones por operaciones comerciales, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo; provisiones por pérdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales; provisiones para impuestos y otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

10º
R.T.D.P.J.

3.20.- Otros pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	52.937	-	52.816
Remuneraciones pendientes de pago	-	45.782	-	34.044
Administraciones públicas	-	84.027	-	77.378
Otras deudas no comerciales	91.276	80.988	90.578	44.805
Fianzas y depósitos recibidos	14.902	3.170	14.012	1.226
Otros	-	356	-	172
Total	**106.178**	**267.260**	**104.590**	**210.441**

El epígrafe "Otras deudas no comerciales" a 31 de diciembre de 2024 incluye: (i) pagos aplazados derivados de los acuerdos transaccionales alcanzados con Aleática e IFM por importe de 81.723 miles de euros; (ii) deudas con terceros procedentes de la venta de activos contractuales por importe de 40.812 miles de euros; (iii) pagos pendientes a proveedores por compras de inmovilizado por importe de 11.310 miles de euros; y (iv) otras deudas con empresas ajenas al Grupo por importe de 38.419 miles de euros.

El Grupo OHLA, tras la venta de su filial OHL Concesiones, S.A.U. (actual Aleática) en abril de 2018 a IFM, ha mantenido diversos procesos arbitrales con sociedades concesionarias pertenecientes al grupo Aleática, en su condición de constructor, habiendo llegado a dos acuerdos transaccionales para resolver reclamaciones mutuas y otras menores relacionadas con la venta de Aleática:

- En relación con los litigios de Autopista del Norte (Aunor) y la reclamación de Metro Ligero Oeste, el Grupo pagaría un total de 38,0 millones de euros, estructurados en tres pagos: 1,0 millón de euros a la firma; 8,5 millones de euros antes del 31 de marzo de 2026 (o pago anterior en determinados supuestos); y 28,5 millones de euros antes del 31 de marzo de 2030. Este importe devengará intereses de demora del 10% en caso de incumplimiento.

- En relación con el procedimiento arbitral de Autopista Río Magdalena, se acordó un pago de 44,5 millones de euros, con un pago inicial de 2 millones de euros en 2024 y el resto en cuatro cuotas anuales hasta 2029. Los pagos diferidos devengarán intereses que se capitalizarán trimestralmente a partir de febrero de 2024, con un interés contractual del 10% en caso de incumplimiento.

10º
R.T.D.P.J.

El registro de estos acuerdos tuvo un impacto neto positivo de 2 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2023 y negativo de 8 millones de euros en los resultados del Grupo a 30 de junio de 2024. Adicionalmente, se contempla la posibilidad de acelerar los pagos si se obtienen cobros de otros procesos arbitrales.

3.21.- Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributa de forma individual.

Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo consolidado se obtiene como suma del gasto de los grupos fiscales consolidados y de las sociedades que no consolidan fiscalmente.

Las bases imponibles fiscales se calculan a partir del resultado del ejercicio, corregido por las diferencias temporarias, las diferencias permanentes y la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponibles negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuesto diferido que no minorará el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que el Grupo espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que en el futuro existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio, se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324464

12/2024

Concepto	Miles de euros 2024	2023
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	**1.593**	**44.223**
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas antes de impuestos	**(3.084)**	**3.269**
Diferencias permanentes de actividades continuadas	31.470	(61.912)
Diferencias temporarias	(2.773)	30.515
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(65.369)	(80.864)
Resultado fiscal (base imponible)	**(38.163)**	**(64.769)**

10º R.T.D.P.J.

A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	**1.593**	**44.223**
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas antes de impuestos	**(3.084)**	**3.269**
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	3.587	(10.983)
Resto de diferencias permanentes	27.883	(50.929)
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(18.770)	(31.142)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	148.945	194.022
Base para el cálculo del impuesto del año	**160.155**	**148.459**
Gasto por impuesto del ejercicio	39.616	31.822
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	6.675	6.887
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones continuadas	**46.373**	**38.167**
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones discontinuadas (nota 3.8)	**(82)**	**542**
Gasto total por impuesto de sociedades	**46.291**	**38.709**

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de 3.587 miles de euros, y el resto, por importe de 27.883 miles de euros, están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países, no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los conceptos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Plusvalías exentas generadas por la venta de participaciones.

Impuesto sobre sociedades por países y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos son:

Países	2024
España	25%
Arabia Saudí	20%
Canadá	27%
Colombia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	25%
Chile	27%
México	30%
Noruega	22%
Panamá	25%
Perú	30%
Qatar	10%
Reino Unido	25%
Republica Checa	21%
República Eslovaca	24%
Suecia	21%
Turquía	25%
Estados Unidos	27%

10º
R.T.D.P.J.

El gasto total por impuesto sobre sociedades registrado en el ejercicio 2024 asciende a 46.291 miles de euros y corresponde a:

- 18.315 miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- 9.497 miles de euros por el gasto asignado a las empresas que forman el Grupo fiscal americano.
- 18.479 miles de euros de gasto registrado por el resto de las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2024 el Grupo no ha registrado importe alguno como gasto por impuesto de sociedades directamente contra patrimonio.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los **activos por impuestos diferidos** en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**90.259**
Aumentos	20.336
Disminuciones	(29.793)
Traspasos	(1.474)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**79.328**
Aumentos	15.551
Disminuciones	(19.569)
Traspasos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**75.310**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324463

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2024 y 2023:

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros					
	2024					
	Saldo a 31/12/2023	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones discontinuadas	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2024
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	37.977	(15.866)	1.172	-	-	23.283
Por deducciones	10.209	571	(1.339)	-	-	9.441
Diferencias temporarias	31.142	11.522	(78)	-	-	42.586
Total activos por impuestos diferidos	**79.328**	**(3.773)**	**(245)**	**-**	**-**	**75.310**

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones discontinuadas	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2023
Créditos fiscales						
Por pérdidas pendientes de compensar	44.270	(18.132)	(788)	(1.012)	13.639	37.977
Por deducciones	-	-	-	-	10.209	10.209
Diferencias temporarias	45.989	(20.627)	1.050	(462)	5.192	31.142
Total activos por impuestos diferidos	**90.259**	**(38.759)**	**262**	**(1.474)**	**29.040**	**79.328**

Los créditos fiscales no incluyen todos los créditos fiscales existentes sino solo aquellos que el Grupo considera que se van a poder utilizar a corto o medio plazo. Principalmente corresponden a los reconocidos por sociedades americanas y por la Sociedad Dominante como cabecera del Grupo fiscal español.

Las diferencias temporarias de activo se deben a gastos reconocidos contablemente antes que fiscalmente, o ingresos que se reconocen fiscalmente antes que contablemente, por lo que la sociedad recuperará esos créditos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias temporarias de activo registradas en el ejercicio 2024, por importe de 42.586 miles de euros se deben, principalmente, a:

- La dotación y aplicación de provisiones contables que tienen efecto fiscal cuando se materializan, por importe de 23.096 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 1.159 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes reales de obra, por importe de 12.579 miles de euros.
- El resultado procedente de Uniones Temporales de Empresas en España, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, teniendo en cuenta los diferentes grupos fiscales consolidados (España y EEUU) y resto de jurisdicciones, basándose en los planes de negocio a largo plazo, que contemplan hipótesis de volumen de operaciones y rentabilidades esperadas acordes con sus capacidades técnicas y financieras, así como con la situación prevista de los mercados en los que opera. A la vista del mismo, no se han identificado riesgos de recuperabilidad de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2024.

La evolución en los ejercicios 2024 y 2023 de los **pasivos por impuestos diferidos** ha sido la siguiente:



Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**67.128**
Aumentos	12.843
Disminuciones	(22.826)
Traspasos	(747)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**56.398**
Aumentos	17.503
Disminuciones	(6.932)
Traspasos	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**66.969**

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

Concepto	Miles de euros					
	2024					
	Saldo a 31/12/2023	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones discontinuadas	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2024
Diferencias temporarias	56.398	8.123	2.448	-	-	66.969
Total pasivos por impuestos diferidos	**56.398**	**8.123**	**2.448**	**-**	**-**	**66.969**

Concepto	Miles de euros					
	2023					
	Saldo a 31/12/2022	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Operaciones discontinuadas	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2023
Diferencias temporarias	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398
Total pasivos por impuestos diferidos	**67.128**	**(29.034)**	**137**	**(747)**	**18.914**	**56.398**

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2024, por importe de 66.969 miles de euros se deben, principalmente, a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, entre los que destacan los registrados por fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y contratos de sociedades adquiridas, por importe de 31.516 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal por importe de 5.161 miles de euros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324462

OHLA
Progress Enablers

12/2024

- La diferencia en el criterio de imputación de costes reales de obra por importe de 11.575 miles de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo OHLA, ascienden a 2.401.458 miles de euros, y su desglose por geografías y vencimientos es el siguiente:

Región	Hasta 5 años	Hasta 10 años	Más de 10 años	Sin límite	Total
España	45	-	17.191	1.432.940	1.450.176
Resto Europa	6.140	2.033	297.995	137.263	443.431
USA	-	-	-	101.589	101.589
Resto Norteamérica	-	-	45.025	-	45.025
Latinoamérica	41.790	111.763	16.131	40.783	210.467
Asia y Oceanía	63.670	-	-	80.887	144.557
África	6.214	-	-	-	6.214
Total	**117.859**	**113.796**	**376.342**	**1.793.461**	**2.401.458**

10º
R.T.D.P.J.

Las sociedades que forman el Grupo fiscal español, a 31 de diciembre de 2024, disponen de 1.432.783 miles de euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 23.212 miles de euros y deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 15.349 miles de euros.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A 31 de diciembre de 2024, las sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo con las distintas legislaciones locales en las que operan.

En España, la Agencia Tributaria notificó en diciembre de 2024 la apertura del procedimiento de comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del período que abarca de diciembre de 2020 a diciembre de 2023 de Obrascon Huarte Lain, S.A. En febrero de 2025, se extendieron las actuaciones a OHL Servicios Ingesan, S.A. por el mismo impuesto y los mismos períodos.

En Argelia, las liquidaciones practicadas por parte de las Autoridades Fiscales por el Impuesto sobre Beneficios (IBS), Tasas de Actividad Profesional (TAP) e Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA) de los ejercicios 2017 a 2020 por importe de 31.797 miles de euros han sido recurridas y se encuentran pendientes de resolución. En enero de 2025, se ha recibido una propuesta de liquidación del Impuesto sobre Beneficios (IBS) del ejercicio 2021 por importe de 168 miles de euros, frente a la que se han interpuesto alegaciones por no estar conformes con la misma.

Los Administradores, respaldados por informes de asesores externos, han determinado que no existen circunstancias que justifiquen la realización de provisiones por estos conceptos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en

10º
R.T.D.P.J.

la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, o eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los pasivos fiscales contingentes resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2024	2023	2024	2023
Impuesto sobre el valor añadido	48.233	43.048	54.963	50.742
Otros impuestos	41.471	37.961	19.777	18.998
Seguridad social	327	262	9.287	7.638
Total	**90.031**	**81.271**	**84.027**	**77.378**

Tributación Global Mínima (Pilar 2)

La evolución normativa en el contexto internacional de los últimos años tiende a reflejarse en la adopción de medidas para reforzar la lucha contra la planificación fiscal agresiva en un mercado globalizado. En esta materia, a partir de la iniciativa contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS), la OCDE ha ido desarrollando un conjunto de medidas fiscales internacionales, entre las que figuran aquellas que persiguen limitar la competencia fiscal en relación con los tipos del impuesto que grave los beneficios empresariales mediante el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para aquellos grupos multinacionales que tengan un importe neto de la cifra de negocios consolidado igual o superior a 750 millones de euros, denominadas Normas modelo contra la erosión de la base imponible (Pilar Dos).

En la misma línea y en el seno de la Unión Europea se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión, que resulta aplicable a los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023. Así, cuando el tipo impositivo efectivo de las entidades constitutivas de los grupos nacionales de gran magnitud o grupos multinacionales, en una jurisdicción determinada, sea inferior al 15%, se recaudará un impuesto adicional, el denominado impuesto complementario, que permita alcanzar el tipo mínimo global del 15%.

En España, país de residencia de la matriz del Grupo OHLA, se ha aprobado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, para dar cumplimiento a la obligación de transposición de la citada directiva.

Por su parte, el Grupo OHLA ha realizado el correspondiente análisis de la normativa teniendo en cuenta la información disponible, en particular de los puertos seguros de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2024, tras el cual estima que el impacto de la nueva regulación no debería ser significativo a nivel del Grupo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324461

12/2024

Finalmente, se hace constar, a los efectos oportunos, que resulta de aplicación la excepción a la contabilización e información en la memoria de los impuestos diferidos relacionados con la normativa del Pilar Dos.

10º
R.T.D.P.J.

3.22.- Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2024 asciende a 3.651.866 miles de euros (3.131.514 miles de euros en 2023), lo que supone un incremento del 16,6%, siendo su distribución por tipo de actividad y tipo de cliente, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros		% Var.
	2024	2023	
Construcción	3.327.744	2.902.726	14,6%
Industrial	289.254	205.106	41,0%
Otros	34.868	23.682	47,2%
Total importe neto de la cifra de negocios	**3.651.866**	**3.131.514**	**16,6%**

Tipo de actividad y tipo de cliente	Miles de euros					
	2024					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	424.080	255.974	2.188.060	459.630	2.612.140	715.604
Industrial	-	253.421	31.543	4.290	31.543	257.711
Otros	31	7.197	16.381	11.259	16.412	18.456
Total importe neto de la cifra de negocios	**424.111**	**516.592**	**2.235.984**	**475.179**	**2.660.095**	**991.771**

Su distribución por área geográfica al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, se muestra en los siguientes cuadros:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2024	2023
EEUU y Canadá	1.203.273	1.055.697
México	118.600	86.408
Chile	325.875	221.157
Perú	344.150	227.517
Colombia	44.004	41.081
España	940.703	728.529
Europa Central y del Este	447.990	471.110
Europa Norte	168.098	235.528
Otros países	59.173	64.487
Total importe neto de la cifra de negocios	**3.651.866**	**3.131.514**

10º
R.T.D.P.J.

	Miles de euros	
	2024	2023
Mercado nacional	**940.703**	**728.529**
Mercado internacional:	**2.711.163**	**2.402.985**
Unión Europea	561.802	589.004
Zona euro	120.402	174.062
Zona no euro	441.400	414.942
Resto	2.149.361	1.813.981
Total	**3.651.866**	**3.131.514**

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2024 y 2023 es la siguiente:

Segmentos	Miles de euros					
	2024			2023		
	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios
Construcción	3.327.744	17.727	3.345.471	2.902.726	18.861	2.921.587
Industrial	289.254	5.738	294.992	205.106	1.780	206.886
Otros	34.868	17.335	52.203	23.682	29.445	53.127
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(40.800)	(40.800)	-	(50.086)	(50.086)
Total	**3.651.866**	**-**	**3.651.866**	**3.131.514**	**-**	**3.131.514**

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2024 asciende a 111.858 miles de euros (178.574 miles de euros en el ejercicio 2023). Incluyen conceptos tales como facturación a terceros por transacciones distintas a la actividad principal de las sociedades, indemnizaciones recibidas de terceros, resultado por enajenación de inmovilizado y excesos de provisiones de riesgos y gastos.

Aprovisionamientos

Este epígrafe asciende a (2.041.106) miles de euros en el ejercicio 2024 ((1.750.249) miles de euros en 2023).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2024 ascienden a (747.702) miles de euros ((656.896) miles de euros en el ejercicio 2023).

En 2021 la Sociedad Dominante formalizó un plan de retribución para determinados directivos en el momento de su cese. El importe imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio 2024 asciende a (1.295) miles de euros, ((1.296) en el ejercicio 2023). Su contrapartida en balance es una provisión a largo plazo por retribuciones al personal.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324460

OHLA

12/2024

Concepto	Miles de euros 2024	2023
Servicios exteriores	(436.134)	(361.346)
Tributos	(16.431)	(16.487)
Otros gastos de gestión corriente	(380.208)	(399.021)
Total	**(832.773)**	**(776.854)**

10º R.T.D.P.J.

Ingresos financieros

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2024 asciende a 34.474 miles de euros (30.333 miles de euros en el ejercicio 2023). Estos ingresos proceden principalmente de: (i) intereses de préstamos a empresas asociadas; (ii) intereses de demora por retrasos en los cobros respecto a los plazos contractuales; (iii) dividendos por participaciones en capital y, (iv) intereses por remuneraciones bancarias.

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros 2024	2023
Gastos financieros de bonos	(49.821)	(47.051)
Intereses de deudas con entidades financieras	(8.013)	(6.847)
Intereses de descuento de efectos y factoring	(6.236)	(6.182)
Gastos financieros de operaciones de arrendamiento financiero	(3.613)	(3.405)
Comisiones de financiación, gastos de formalización y otros	(17.576)	(20.685)
Total	**(85.259)**	**(84.170)**

Los gastos financieros de los bonos, incluye el cupón por importe de (22.503) miles de euros, la PIK por importe de (22.437) miles de euros y el gasto relativo al valor razonable por importe de (4.881) miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros" se incluyen intereses por importe de (3.501) miles de euros originados por la cesión de determinados derechos de crédito procedentes del 36% de la participación en "Mantenimiento Estaciones Línea 9, FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Laín, S.A., y Copisa Constructora Pirenaica, S.A. Unión Temporal de Empresas, que detenta la Sociedad".

La Sociedad, con fecha 27 de julio de 2023, realizó la cesión a un tercero de la titularidad de ingresos futuros derivados del contrato de operación y mantenimiento de la línea 9 del Metro de Barcelona. El importe efectivo recibido ascendió a 28.838 miles de euros que se registraron en la cuenta de Ingresos diferidos al valor actual de los ingresos futuros.

La transacción se identificó como una venta incondicional de unos ingresos futuros que, además de haberse cedido la titularidad de los futuros ingresos, no se puede exigir a la Sociedad responsabilidad alguna, ni existen garantías del derecho de cobro derivado de la prestación del servicio y de su posterior cobro.

10º
R.T.D.P.J.

Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio en el ejercicio 2024 ascienden a (236) miles de euros (14.134 miles de euros en el ejercicio 2023).

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

A 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.746 miles de euros (1.906 miles de euros en el ejercicio 2023).

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2024 ascienden a (3.586) miles de euros, frente a los 10.983 miles de euros del ejercicio 2023.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2024 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (19.504) miles de euros ((19.631) miles de euros del ejercicio 2023) e incluye:

- Resultado positivo por la venta de CHUM de 15.396 miles de euros (véase nota 2.6).
- Resultado negativo de (8.000) miles de euros derivado de la firma de los acuerdos transaccionales alcanzados por el Grupo con Aleática e IFM (véase nota 3.20).
- Ajuste de valor realizado en la participación de Proyecto Canalejas por importe de (27.740) miles de euros (véase nota 3.8).

Saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2024 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ventas	Otros Ingresos	Aprov.	Otros gastos de explotación
Corona checa	277.426	1.944	329.613	21.533
Corona noruega	7.151	96	545	1.284
Corona sueca	98.012	35	56.941	28.210
Dólar estadounidense	1.237.571	38.531	640.791	390.376
Libra esterlina	47.112	1	13.691	15.526
Peso chileno	316.055	3.007	131.917	68.800
Peso colombiano	45.996	9.971	35.498	22.073
Peso mexicano	116.022	3.230	51.445	31.632
Riyal saudí	3.850	1.099	(2.609)	1.182
Sol peruano	344.011	3.156	162.891	67.834
Otras monedas	1.660	630	(4.797)	2.814
Total	**2.494.866**	**61.700**	**1.415.926**	**651.264**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324459

12/2024

Los saldos deudores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance de situación consolidado, valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

10º R.T.D.P.J.

Moneda	Miles de euros 31/12/2024		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	475	-	57.312
Corona noruega	122	-	2.780
Corona sueca	-	68	17.913
Dinar kuwaití	317	4	5.277
Dólar canadiense	-	105	14.927
Dólar estadounidense	706	40.622	618.418
Peso chileno	56.222	2.307	96.876
Libra Esterlina	-	-	7.652
Peso mexicano	23	147	66.274
Riyal saudí	1.445	226	31.761
Peso colombiano	10.602	2.208	58.532
Riyal qatarí	2.834	3	10.784
Sol peruano	-	122	204.998
Otras monedas	107	61	7.904
Total	**72.853**	**45.873**	**1.201.408**

Moneda	Miles de euros 31/12/2023		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	1.964	-	58.779
Corona noruega	55	168	641
Corona sueca	-	70	10.749
Dinar kuwaití	23	4	4.982
Dólar canadiense	-	107	15.191
Dólar estadounidense	2.892	30.147	483.770
Peso chileno	37.838	1.819	82.158
Libra Esterlina	-	8.051	2.846
Peso mexicano	23	4.101	83.356
Riyal saudí	1.372	213	25.173
Peso colombiano	8.691	1.177	87.336
Riyal qatarí	2.665	-	19.007
Sol peruano	-	2.522	173.624
Otras monedas	199	29	11.840
Total	**55.722**	**48.408**	**1.059.452**

Los saldos acreedores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

10º
R.T.D.P.J.

Moneda	Miles de euros 31/12/2024		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	13.491	87.040	23.459
Corona noruega	-	24.896	1.026
Corona sueca	-	42.666	8.784
Dinar kuwaití	-	26.695	32
Dólar estadounidense	15.477	602.515	72.009
Peso chileno	3.397	84.146	15.839
Libra Esterlina	112	15.562	542
Peso colombiano	-	26.007	9.611
Peso mexicano	1.307	46.731	15.019
Riyal saudí	-	12.336	12.617
Riyal qatarí	-	40.254	23.281
Sol peruano	-	186.941	37.808
Otras monedas	-	9.839	1.432
Total	**33.784**	**1.205.628**	**221.459**

Moneda	Miles de euros 31/12/2023		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	15.737	91.523	18.124
Corona noruega	-	12.157	233
Corona sueca	-	39.415	1.055
Dinar kuwaití	-	29.019	59
Dólar estadounidense	8.226	455.629	39.102
Peso chileno	4.590	73.408	18.718
Libra Esterlina	540	13.684	89
Peso colombiano	-	75.288	22.607
Peso mexicano	1.504	74.615	19.269
Riyal saudí	-	16.171	10.973
Riyal qatarí	-	41.805	21.887
Sol peruano	-	164.666	28.291
Otras monedas	-	9.913	1.516
Total	**30.597**	**1.097.293**	**181.923**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324458

3.23.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

10º R.T.D.P.J.

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

"Otros ajustes al resultado" tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Variación de provisiones	(7.945)	(44.741)
Resultados financieros	68.779	57.428
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	3.586	(10.983)
Total	**64.420**	**1.704**

Los cambios en el capital corriente incluyen principalmente la variación de los epígrafes de: existencias; deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; acreedores comerciales y otras cuentas por pagar; y otros activos y pasivos corrientes.

Los flujos de las actividades de explotación se sitúan en 186.204 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, frente a los 199.602 miles de euros del año anterior.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión en el ejercicio 2024 asciende a 15.526 miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (83.647) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 82.323 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende a 31 de diciembre de 2024 a (128.568) miles de euros.

Tras lo anterior y considerando el impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 681.059 miles de euros.

4.- OTRAS INFORMACIONES

4.1.- Información por segmentos

Un segmento de operación se define en la NIIF 8 como aquel que tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las previsiones o los planes para el segmento. Asimismo, se contempla que cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características anteriores, pero sólo uno de ellos cuente con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

El Grupo considera que la segmentación que mejor le representa es la realizada en función de las distintas áreas de negocio en las que desarrolla su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

- Construcción
- Industrial
- Otros (otros negocios menores, corporativo y ajustes de consolidación)

En "Otros" se incluyen principalmente negocios menores (concesiones y desarrollos inmobiliarios), las participaciones financieras que el Grupo detenta actualmente en el Proyecto Canalejas, así como otros activos financieros.

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2024 y 2023.

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros				
	2024				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad discontinuada (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	3.327.744	289.254	34.868	-	3.651.866
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	157.862	11.472	(27.191)	-	142.143
% s/ cifra de negocio	4,7%	4,0%	-78,0%	-	3,9%
Depreciación y amortización	(53.756)	446	(14.875)	-	(68.185)
Resultado de explotación (EBIT)	104.106	11.918	(42.066)	-	73.958
% s/ cifra de negocio	3,1%	4,1%	-	-	2,0%
Ingresos y gastos financieros	54.103	6.371	(111.259)	-	(50.785)
Gasto por impuesto de sociedades	(39.141)	(8.245)	1.013	-	(46.373)
Activos Corrientes	2.260.506	155.999	459.438	138.809	3.014.752
Pasivos Corrientes	2.007.814	85.580	299.833	77.737	2.470.964
Activo Total	2.671.638	158.944	602.833	138.809	3.572.224
Pasivo Total	2.218.280	103.685	641.583	77.737	3.041.285
Cash Flow Operativo (**)	209.111	15.300	(64.940)	(6.494)	152.977
Variación deuda neta	(218.386)	(11.748)	89.337	7.657	(133.140)
Inversiones y otros	9.275	(3.552)	(24.397)	(1.163)	(19.837)
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	56.822	777	27.848	-	85.447

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

109
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros 2023				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad discontinuada (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	2.902.726	205.106	23.682	-	3.131.514
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	147.044	7.239	(28.194)	-	126.089
% s/ cifra de negocio	5,1%	3,5%	-119,1%	-	4,0%
Depreciación y amortización	(25.413)	1.400	(11.408)	-	(35.421)
Resultado de explotación (EBIT)	121.631	8.639	(39.602)	-	90.668
% s/ cifra de negocio	4,2%	4,2%	-	-	2,9%
Ingresos y gastos financieros	43.550	5.592	(102.979)	-	(53.837)
Gasto por impuesto de sociedades	(36.459)	(2.550)	842	-	(38.167)
Activos Corrientes	2.019.353	139.688	222.126	135.992	2.517.159
Pasivos Corrientes	1.709.183	109.215	160.279	69.569	2.048.246
Activo Total	2.448.622	143.614	532.464	135.992	3.260.692
Pasivo Total	1.906.237	128.417	659.175	69.569	2.763.398
Cash Flow Operativo (**)	182.103	23.997	(112.618)	4.855	98.337
Variación deuda neta	(187.140)	(13.169)	100.862	323	(99.124)
Inversiones y otros	5.037	(10.828)	11.756	(5.178)	787
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	85.580	655	44.518	-	130.753

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

I.C.I. DE MADRID

El desglose de los conceptos e importes más significativos incluidos en el segmento de "Otros" a 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

- Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a (42.066) miles de euros, ((39.602) miles de euros a 31 de diciembre de 2023), siendo el principal componente los gastos de estructura corporativos.
- El Activo total por importe de 602.833 miles de euros (532.464 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) incluye principalmente las siguientes partidas:
  - Participación financiera en Proyecto Canalejas cuyo importe asciende a 168.858 miles de euros (185.250 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) (véase nota 3.8).
  - Inversiones en proyectos concesionales por importe de 52.427 miles de euros (33.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).
  - Tesorería y otros activos financieros corrientes por importe de 341.532 miles de euros (261.206 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España, Europa Central y del Este y Europa Norte. Adicionalmente, el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en "Otros países".

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros									
	2024									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.203.273	118.600	325.875	344.150	44.004	940.703	447.990	168.098	59.173	3.651.866
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	66.006	20.387	16.333	11.579	(17.681)	19.626	27.500	18.794	(20.401)	142.143
% s/ cifra negocio	5,5%	17,2%	5,0%	3,4%	-40,2%	2,1%	6,1%	11,2%	-34,5%	3,9%
Rdo. de explotación (EBIT)	39.080	19.668	7.790	23.308	(18.739)	(18.136)	18.999	15.138	(13.150)	73.958
% s/ cifra negocio	3,2%	16,6%	2,4%	6,8%	-42,6%	-1,9%	4,2%	9,0%	-22,2%	2,0%
BDDI (atribuible)	47.243	17.945	17.412	19.144	(42.860)	(145.569)	16.215	28.059	(7.507)	(49.918)
% s/ cifra negocio	3,9%	15,1%	5,3%	5,6%	-97,4%	-15,5%	3,6%	16,7%	-12,7%	-1,4%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	288.310	42.745	42.859	101.800	30.803	168.213	58.075	(19.828)	35.450	748.427
Plantilla final	1.536	228	4.034	4.066	714	2.467	1.645	171	118	14.979
Cartera a corto plazo	3.297.584	31.833	632.725	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	7.492.452
Cartera a largo plazo	-	-	990.946	-	-	-	-	-	-	990.946
Cartera Total	3.297.584	31.833	1.623.671	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	8.483.398

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

Concepto	Miles de euros 2023									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.055.697	86.408	221.157	227.517	41.081	728.529	471.110	235.528	64.487	3.131.514
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	53.246	10.984	8.964	37.464	995	(6.804)	28.215	29.155	(36.130)	126.089
% s/ cifra negocio	5,0%	12,7%	4,1%	16,5%	2,4%	-0,9%	6,0%	12,4%	-56,0%	4,0%
Rdo. de explotación (EBIT)	23.140	9.789	11.368	31.168	1.727	(17.472)	20.525	22.575	(12.152)	90.668
% s/ cifra negocio	2,2%	11,3%	5,1%	13,7%	4,2%	-2,4%	4,4%	9,6%	-18,8%	2,9%
BDDI (atribuible)	15.872	41.656	39.120	30.295	2.576	(154.263)	18.790	28.800	(17.323)	5.523
% s/ cifra negocio	1,5%	48,2%	17,7%	13,3%	6,3%	-21,2%	4,0%	12,2%	-26,9%	0,2%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	274.056	38.237	24.560	57.878	20.338	129.767	63.762	(8.667)	27.531	627.462
Plantilla final	1.437	367	3.309	2.693	375	2.421	1.589	127	90	12.408
Cartera a corto plazo	3.163.016	113.997	689.315	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	6.737.424
Cartera a largo plazo	-	-	1.044.136	-	-	-	-	-	-	1.044.136
Cartera Total	3.163.016	113.997	1.733.451	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	7.781.560

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324455

10º
R.T.D.P.J.

4.2.- Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo.
- Proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Los **principios rectores** que se establecen para alcanzar dichos objetivos son:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Grupo.
- Integrar la identificación, la gestión y el control de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio clave del Grupo, así como en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer, fomentar y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva.
- Incorporar la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios.
- Disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Para cumplir con dichos principios rectores, **el modelo de gestión y control de riesgos es parte del cuerpo normativo y de operaciones del Grupo**, y se articula alrededor del **marco COSO** (Committee of Sponsoring Organizations), de reconocido prestigio a nivel internacional, que se desarrolló para proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Este marco establece, entre otros, el concepto de las "Tres Líneas de Defensa", es decir, la separación de tres grupos organizacionales que participan con diferentes responsabilidades en una efectiva gestión de riesgos:

- La primera línea de defensa la constituyen las divisiones y/o unidades de negocio.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las áreas corporativas transversales que facilitan y supervisan la implementación de prácticas efectivas, asociadas a su área específica de conocimiento, en la gestión operativa del negocio.
- Finalmente, auditoría interna constituye la tercera línea de defensa.

Las responsabilidades de estas tres líneas, en materia de gestión y control de riesgos, se especifican en esta política, en el cuerpo normativo asociado y en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

M9324454

Respecto a la **metodología específica que emplea el Grupo OHLA** en materia de análisis y gestión de riesgos, tanto a nivel corporativo como operativo, ésta se basa en los mejores estándares internacionales que permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos y oportunidades detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficiencia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

OHLA establece que la **gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados** del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como del nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo en los diferentes aspectos de la operación. Por ello, el Comité de Dirección del Grupo y todos sus directivos, deben promover y fomentar una cultura de concienciación en gestión y control de riesgos.

Para garantizar todo lo anterior, OHLA se dota del siguiente esquema de funciones y responsabilidades:

El Consejo de Administración del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA (CAC) asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

Las funciones de estas tres direcciones corporativas, así como el papel de coordinación de la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno sobre la segunda línea de defensa en materia de gestión y control de riesgos, quedan recogidas en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".

Cada unidad de negocio o funcional es, en última instancia, responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo y a la consecución de objetivos de su actividad, de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo, las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos vigentes, y bajo las pautas metodológicas que establece la Dirección

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Corporativa de Riesgos y Control Interno, así como de informar sobre ellos tan pronto como se detecten o se evidencien.

La "Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA" es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés, estando a disposición para la totalidad de estas. El resto de los documentos del cuerpo normativo y herramientas del Grupo serán consistentes con esta Política.

Como consecuencia de la naturaleza de su actividad y del sector, los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo OHLA son:

Riesgo de gestión de proyectos

La posibilidad de que un proyecto se desvíe de la rentabilidad o de los plazos previstos es inherente a su propia naturaleza y se da en cualquier sector, y por ello siempre será un riesgo al que esté expuesta la organización. Pero se debe aspirar a minimizar el número de obras problemáticas. Existen diferentes factores que pueden llevar a que un proyecto se desvíe de sus objetivos, por lo que la gestión de riesgos en proyectos en OHLA tiene como meta identificar y controlar dichos factores, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de alcance, plazo, margen y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Y ello tanto desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación, como durante la ejecución de las obras. Para ayudar a minimizar este riesgo, se implantó en el Grupo OHLA un Comité de Control de Riesgos que pretende integrar metodologías e información en cuanto a riesgos e indicadores existentes en todos los ámbitos de la organización asociados a la ejecución de los proyectos, y más recientemente se ha creado un departamento corporativo de Control de Proyectos dentro del área económico-financiera de la compañía. También se ha reforzado la función de "Contract Management" de la División de Construcción. Se está haciendo además un importante esfuerzo en optimizar la normativa interna del Grupo OHLA con el fin de fortalecer la gestión de riesgos y oportunidades en los proyectos, así como, estandarizar la forma de gestionarlos.

Parámetros económicos y riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos

El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o en las cadenas de suministro, se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios, y el encarecimiento de los mismos.

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la actualidad, en los mercados en los que opera OHLA, no se observan tendencias inflacionistas relevantes salvo en lo referente a costes salariales en las zonas donde la actividad de construcción está experimentando un auge significativo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324453

No obstante, los focos de posibles crisis e inestabilidad en el mundo son tan elevados, que es necesario mantener una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.

Expansión a nuevos mercados y riesgos geopolíticos y de mercado

La implantación en nuevos mercados es algo que cualquier compañía tiene que avaluar de forma muy cuidosa. Si bien siempre es algo delicado por la falta de experiencia previa en el mercado local, usos y costumbres, normativa y legislación, el universo subcontratistas y proveedores, mercado laboral, etc., el riesgo se ha incrementado dado el cambiante escenario geopolítico actual, los nuevos conflictos internacionales, las amenazas a las rutas de suministro, y el riesgo de involución del estado de derecho y de la seguridad jurídica en numerosas zonas del planeta.

Adicionalmente, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo incluso en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets), así como en áreas de posible expansión.

OHLA tiene muy presente todos los riesgos mencionados, y ha reforzado recientemente sus capacidades de análisis y los controles que aplica a las decisiones asociadas.

Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimestral del riesgo-país de todos los países del mundo, incluyendo sus mercados domésticos, que venía realizando, OHLA actualizó los criterios de clasificación del riesgo-país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se están evaluando escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo.

Los efectos sobre la economía mundial tanto de la guerra en Ucrania como del conflicto en Oriente Medio parecen ya absorbidos y la recuperación mundial es constante pero lenta, aunque hay diferencias entre regiones. No obstante, la incertidumbre es elevada, con nuevos focos de tensión de impredecible evolución como la caída del régimen sirio de Bashar Al Assad, o cambios políticos de calado como la vuelta a la Casa Blanca de Donald Trump, con potenciales repercusiones empresariales, comerciales y geopolíticas.

Imagen y reputación

OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, exempleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

En 2024 OHLA ha tenido que manejar informaciones no siempre precisas, o a veces interesadas, en referencia a la refinanciación de su deuda y el proceso de ampliación de capital, durante el cual OHLA ha mantenido en todo momento una comunicación transparente, fluida y veraz con los medios de

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

comunicación para garantizar la confianza y credibilidad frente a los inversores, accionistas y el mercado en general. Al proporcionar información clara, completa y oportuna, se refuerza la capacidad de nuestros stakeholders para tomar decisiones formadas, fomentando la estabilidad y sostenibilidad de la empresa en el largo plazo. Así, la compañía no solo cumple con las exigencias regulatorias, sino que también fortalece la reputación corporativa y promueve una cultura de responsabilidad, integridad y buen gobierno de la organización.

Riesgo de personal

Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA desarrolló nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos, así como jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Existen campañas específicas para la captación y retención de talento joven en diferentes geografías y el Grupo monitoriza cuidadosamente los indicadores de rotación de personal para tomar medidas preventivas, y correctivas si fuera necesario. No obstante, la escasez de talento y la dificultad de retención de determinados perfiles es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo, si bien el sector de la construcción tiene un reto añadido para seducir a la gente más joven. Por ello OHLA está cerrando acuerdos y campañas conjuntas con universidades y otros centros educativos.

Riesgo de sistemas y ciberseguridad

La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras.

Por otro lado, OHLA como cualquier otro Grupo está expuesto al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos del Grupo, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible. El Grupo ha lanzado nuevas iniciativas en 2024 para reforzarse frente a estas amenazas.

Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes

Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes y a que su resultado, como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores, resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello OHLA sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractual de las obras, así como en la cuidadosa selección de socios y subcontratistas.

Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance consolidado

Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324452

Riesgo de cambio climático y desastres naturales

OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa e indirecta, y a su vez está expuesta al efecto que el cambio climático puede tener sobre sus operaciones y activos. Existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos:

Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones, incremento de costes de mantenimiento de infraestructuras, o inviabilidad de sus actividades.

Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos

El Grupo cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Riesgos financieros

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, y de garantías de soporte a la operación del negocio, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los riesgos más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo afronta un riesgo con respecto a sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de los índices afectan a flujos de efectivo y a su reflejo en el resultado financiero.

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

10º RTDPJ

10º
R.T.D.P.J.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

La deuda bancaria devenga generalmente un tipo de interés variable referenciado al Euribor, SOFR del dólar y otros índices interbancarios para otras divisas. Por el contrario, los bonos emitidos por el Grupo devengan un tipo de interés fijo.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene coberturas de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, que utiliza (o considera utilizar), distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. Estas variaciones recogen dentro de la partida de Diferencias de conversión.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, cuando estos existen, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

La oscilación de la cotización de la divisa en la que se realiza una determinada operación frente a la moneda de contabilización puede impactar negativa o positivamente en el resultado del ejercicio y en el patrimonio.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

M9324451

extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, siendo el posible impacto el siguiente:

Moneda	Miles de euros 2024		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(6.620)	(6.620)
Corona noruega	(1.726)	-	(1.726)
Corona sueca	-	(3.347)	(3.347)
Dinar argelino	(43)	-	(43)
Dinar kuwaití	(1.585)	-	(1.585)
Dólar canadiense	-	1.262	1.262
Dólar estadounidense	(1.381)	(1.374)	(2.755)
Peso chileno	(804)	4.566	3.762
Peso colombiano	2.067	817	2.884
Peso mexicano	(288)	724	436
Libra esterlina	(642)	-	(642)
Riyal qatarí	(3.744)	-	(3.744)
Riyal saudí	4	843	847
Sol peruano	(1.518)	61	(1.457)
Total	**(9.660)**	**(3.068)**	**(12.728)**

Moneda	Miles de euros 2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(6.464)	(6.464)
Corona noruega	(873)	12	(861)
Corona sueca	-	(2.965)	(2.965)
Dinar argelino	(114)	-	(114)
Dinar kuwaití	(1.805)	-	(1.805)
Dólar canadiense	-	1.272	1.272
Dólar estadounidense	(1.486)	398	(1.088)
Peso chileno	(1.929)	2.990	1.061
Peso colombiano	1.650	(2.270)	(620)
Peso mexicano	520	(1.484)	(964)
Libra esterlina	(256)	-	(256)
Riyal qatarí	(3.151)	-	(3.151)
Riyal saudí	(3)	(35)	(38)
Sol peruano	(1.306)	61	(1.245)
Total	**(8.753)**	**(8.485)**	**(17.238)**

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impacto sería el siguiente:

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Moneda	Miles de euros 2024		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	6.019	6.019
Corona noruega	1.569	-	1.569
Corona sueca	-	3.042	3.042
Dinar argelino	39	-	39
Dinar kuwaití	1.440	-	1.440
Dólar canadiense	-	(1.148)	(1.148)
Dólar estadounidense	1.256	1.249	2.505
Peso chileno	731	(4.151)	(3.420)
Peso colombiano	(1.878)	(743)	(2.621)
Libra esterlina	583	-	583
Peso mexicano	262	(658)	(396)
Riyal qatarí	3.404	-	3.404
Riyal saudí	(3)	(767)	(770)
Sol peruano	1.380	(55)	1.325
Total	**8.783**	**2.788**	**11.571**

Moneda	Miles de euros 2023		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	5.877	5.877
Corona noruega	794	(10)	784
Corona sueca	-	2.695	2.695
Dinar argelino	103	-	103
Dinar kuwaití	1.641	-	1.641
Dólar canadiense	-	(1.157)	(1.157)
Dólar estadounidense	1.352	(362)	990
Peso chileno	1.754	(2.718)	(964)
Peso colombiano	(1.501)	2.064	563
Libra esterlina	233	-	233
Peso mexicano	(472)	1.349	877
Riyal qatarí	2.865	-	2.865
Riyal saudí	2	31	33
Sol peruano	1.187	(54)	1.133
Total	**7.958**	**7.715**	**15.673**

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

A 31 de diciembre de 2024 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros no corrientes y concesionales	80.792
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.579.244
Inversiones en activos financieros (véase nota 3.6.)	294.718
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	681.059

Activos financieros no corrientes y concesiones

Los activos financieros no corrientes incluyen créditos netos a empresas asociadas por 12.088 miles de euros. El Grupo conoce la solvencia de sus empresas asociadas, y no espera que se produzca quebranto alguno en relación con estos activos financieros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 1.350.632 miles de euros, de los cuales el 74,4% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 25,6% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Antes de la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia. Durante la ejecución de los contratos, se lleva a cabo un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, efectuando las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9 de instrumentos financieros, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.7.6).

Riesgo de liquidez

Durante el ejercicio 2024 y primer trimestre de 2025, el Grupo ha llevado a cabo un proceso de recapitalización, cuyos términos se detallan en la nota "2.5 Recapitalización 2024", y cuya fecha de efectividad ha sido el 13 de febrero de 2025.

Así, la Recapitalización 2024 ha permitido:

I. **Reducir el endeudamiento financiero del Grupo por importe de (190,4) millones de euros** con los flujos obtenidos en las ampliaciones de capital y la liberación del "cash collateral" depositado en efectivo como garantía de líneas de avales y de los Bonos OHLA.

II. **Fortalecer sus fondos propios por los aumentos de capital de 150 millones de euros.**

III. Facilitar la refinanciación de la deuda a largo plazo.

10º
R.T.D.P.J.

IV. Facilitar los acuerdos con las instituciones financieras para extender el vencimiento de algunas líneas de avales (véase nota 2.5):

- "Financiación Sindicada Multiproducto" (la "Línea de Avales FSM"), cuyo importe tras la Recapitalización es de 317,5 millones de euros
- La línea sindicada de avales con cobertura de CESCE (la "Línea de Avales CESCE") por importe de 34,6 millones de euros
- El contrato de compromisos o "Standstill" relativo a diversas líneas de avales bilaterales (las "Líneas de Avales Bilaterales").

V. Facilitar la recuperación de los instrumentos de financiación de circulante.

VI. Reforzar la liquidez del Grupo. El Grupo ha obtenido un importe en efectivo disponible de 75,9 millones de euros.

En este sentido, cabe destacar que OHLA tenía una calificación crediticia a 31 de diciembre de 2024 de Caa2 con perspectiva negativa y con fecha 12 de marzo de 2025, la agencia de calificación de crédito Moody´s ha elevado el rating corporativo (CFR) a B3 con perspectiva estable.

No obstante, el 21 de marzo de 2025, el Tribunal de Apelaciones de París dictó sentencia desestimando la solicitud de bloqueo de los avales de cumplimiento y anticipo prestados por la Joint Venture formada por la Sociedad Dominante y Rizzani de Eccher a favor de Kuwait dentro del contrato Jamal Abdul Nasser Street y levantó las medidas cautelares que existían a dicha fecha. La ejecución de los avales ha supuesto una salida de caja para el Grupo de 39,4 millones de euros (véase nota 4.6.2.2.).

Para mitigar este impacto, el 27 de marzo, el Consejo de Administración ha acordado realizar una nueva ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por un importe de hasta 50 millones de euros. Esta medida conllevaría la liberación de 15 millones de euros del "cash collateral" de la línea de avales FSM, conforme a los compromisos asumidos por las entidades de la FSM en el contexto del proceso de recapitalización de la Compañía mencionado con anterioridad.

En el Plan de negocio del ejercicio 2025, existen aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto a su cumplimiento, especialmente los relacionados con la suscripción completa de la ampliación de capital propuesta por el Consejo, así como la fecha de materialización de los desembolsos, y por tanto generar posibles desviaciones que afecten las previsiones del Grupo OHLA para el ejercicio 2025. Si se cumplieran las previsiones actuales de tesorería del Grupo OHLA, será necesario obtener una dispensa de las entidades financieras en relación con los requerimientos de Tesorería centralizada disponible incluidos en los contratos de las Líneas de Avales (FSM y CESCE), la cual el Grupo espera conseguir en el contexto de esta nueva capitalización. En caso de no conseguir dicha dispensa, implicaría restricciones en la disposición de nuevos avales bajo dichas líneas. Dicho incumplimiento no supone causa de "default" en ninguno de los contratos con los acreedores financieros.

Considerando lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante formulan las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al confiar en que estas medidas faciliten la estabilidad financiera del Grupo OHLA. Además, esperan la progresiva recuperación de instrumentos de circulante, permitiendo superar las tensiones de liquidez y dando una cobertura financiera suficiente para garantizar la continuidad del negocio. Asimismo, continuarán realizando un estricto seguimiento de la posición de liquidez del Grupo y la reducción de gastos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324449

corporativos y generales, con especial énfasis en la generación de caja de los negocios y en la mejora del capital circulante.

Por otra parte, el Grupo continua con su Plan de rotación de activos, que incluye la venta de la división de Servicios y de la participación en el Complejo Canalejas, con el objetivo de seguir reduciendo el apalancamiento financiero y cumplir con el Plan de Negocio.

4.3.- Personas empleadas

El número medio y número final de personas empleadas en los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categoría profesional y separando entre hombres y mujeres, se muestra de forma diferenciada entre actividad continuada y discontinuada en los siguientes cuadros:

Actividad continuada	Número medio de empleados		Número final de empleados	
Categoría profesional	2024	2023	31/12/2024	31/12/2023
Alta Dirección/Directivos	81	74	86	78
Mandos Intermedios	801	801	820	786
Técnicos	4.157	3.458	4.487	3.869
Administrativos	791	661	824	729
Resto de personal	8.222	6.050	8.762	6.946
Total	**14.052**	**11.044**	**14.979**	**12.408**
Personal fijo	8.566	7.189	8.656	7.995
Personal eventual	5.486	3.855	6.323	4.413
Total	**14.052**	**11.044**	**14.979**	**12.408**
Hombres	12.013	9.369	12.798	10.528
Mujeres	2.039	1.675	2.181	1.880
Total	**14.052**	**11.044**	**14.979**	**12.408**

Actividad discontinuada	Número medio de empleados		Número final de empleados	
Categoría profesional	2024	2023	31/12/2024	31/12/2023
Alta Dirección/Directivos	16	16	15	16
Mandos Intermedios	67	63	67	66
Técnicos	313	280	316	298
Administrativos	93	79	93	81
Resto de personal	19.331	16.937	19.949	18.206
Total	**19.820**	**17.375**	**20.440**	**18.667**
Personal fijo	16.270	14.298	16.813	15.283
Personal eventual	3.550	3.077	3.627	3.384
Total	**19.820**	**17.375**	**20.440**	**18.667**
Hombres	4.860	4.246	4.785	4.526
Mujeres	14.960	13.129	15.655	14.141
Total	**19.820**	**17.375**	**20.440**	**18.667**

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en los ejercicios 2024 y 2023, ascendió a 810 y 581 personas respectivamente. Estos datos incluyen la actividad discontinuada.

10º R.T.D.P.J.

10º R.T.O.P.J.

4.4.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2024	% s/Total	2023	% s/Total
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	51	0,0%	25	0,0%
Aprovisionamientos	755	0,0%	710	0,0%
Otros gastos de explotación	4.969	0,6%	568	0,1%
Resultado de operaciones discontinuadas	-	0,0%	-13	0,0%
Otras transacciones				
Garantías y avales prestados	-	0,0%	(370)	0,0%

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

CIF	Sociedad vinculada	Concepto	Sociedad Grupo	Miles de euros
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Cifra de negocio	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	51
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Aprovisionamientos	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	755
ILO130822GN4	Amecsa Arrendadora de Maquinaria Especializada de Camiones, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	754
TPR1702246M1	Trucks Pret, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	3.126
JSE110223AT0	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	37
PTP1509286F8	Prefabricados y Transportes PRET, S.A. de C.V.	Otros gastos de explotación	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	1.052

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, el Grupo ha contratado la prestación de distintos productos de seguros con un consorcio de brokers de seguros integrado por Asterra Partners y Gaab Risk por una prima neta que asciende a 7.766 miles de euros. Gaab Risk y Asterra Partners tienen suscrita una alianza estratégica para actuar como bróker en Europa. Gaab Risk, bróker de seguros global, con presencia internacional, está vinculada a los accionistas significativos Amodio por lo que dichas contrataciones se han realizado con sujeción a la normativa de operaciones vinculadas del Grupo OHLA.

La Sociedad tiene suscrito y vigente un protocolo de relaciones para la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA. El objetivo de este acuerdo es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

12/2024

IM9324448

de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado operaciones vinculadas como resultado de este protocolo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían saldos significativos con entidades vinculadas.

4.5.- Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2024 la cartera de pedidos del Grupo procedente de sociedades que pertenecen a la actividad continuada asciende a 8.483.398 miles de euros (7.781.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Su distribución por tipo de actividad y zona geográfica se detalla en las tablas siguientes:

Tipo de actividad	Miles de euros					
	2024			2023		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Construcción	7.343.067	-	7.343.067	6.543.842	-	6.543.842
Industrial	149.385	-	149.385	193.582	-	193.582
Otros	-	990.946	990.946	-	1.044.136	1.044.136
Total cartera	**7.492.452**	**990.946**	**8.483.398**	**6.737.424**	**1.044.136**	**7.781.560**

Del total de cartera a corto plazo por importe de 7.492.452 miles de euros (6.737.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), corresponden 5.736.520 miles de euros a clientes públicos y 1.755.932 miles de euros a clientes privados (5.266.547 miles de euros y 1.470.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, respectivamente).

Zona geográfica	Miles de euros					
	2024			2023		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
EEUU y Canadá	3.297.584	-	3.297.584	3.163.016	-	3.163.016
México	31.833	-	31.833	113.997	-	113.997
Chile	632.725	990.946	1.623.671	689.315	1.044.136	1.733.451
Perú	402.366	-	402.366	487.225	-	487.225
Colombia	141.639	-	141.639	203.891	-	203.891
España	1.521.082	-	1.521.082	1.330.699	-	1.330.699
Europa Central y del Este	630.392	-	630.392	431.489	-	431.489
Europa Norte	723.510	-	723.510	243.509	-	243.509
Otros países	111.321	-	111.321	74.283	-	74.283
Total Cartera	**7.492.452**	**990.946**	**8.483.398**	**6.737.424**	**1.044.136**	**7.781.560**

A 31 de diciembre de 2024 la cartera internacional supone un 82% del total de la cartera (83% a 31 de diciembre de 2023).

En relación con los ingresos pendientes, relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2024, su importe está registrado en la cartera total del Grupo. La estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

10º
R.T.D.P.J.

10º R.T.D.P.J.

Concepto	Miles de euros				
	2025	2026	2027	Resto años	Cartera Total
Construcción	3.210.485	2.373.164	1.146.289	762.514	7.492.452
Resto	34.366	57.671	82.359	816.550	990.946
Total	**3.244.851**	**2.430.835**	**1.228.648**	**1.579.064**	**8.483.398**

En "Resto" se incluyen las actividades de Industrial y Otros. Dentro de esta última categoría, en "Resto de años", se contemplan los ingresos previstos por las sociedades concesionarias, que derivan principalmente de contratos de concesión de hospitales de Chile.

4.6.- Activos y pasivos contingentes

4.6.1.- Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2024.

4.6.2.- Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1.- Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

A 31 de diciembre de 2024, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 3.969.836 miles de euros (4.226.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 3.934.118 miles de euros (4.182.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo con el contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación con la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324447

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo OHLA tiene un límite total de avales bancarios de 870.621 miles de euros de los cuales ha dispuesto de 796.438 miles de euros, pólizas de seguro con un límite de 1.424.160 miles de euros de los cuales 1.099.928 miles de euros han sido dispuestos y adicionalmente, los avales de USA cuentan con un límite de 3.230.081 miles de euros con un importe dispuesto de 2.073.470 miles de euros.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Al cierre del ejercicio 2024 ninguna sociedad del Grupo tenía prestadas garantías personales y/o solidarias a terceros.

Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2).

La financiación de estas inversiones se realizará principalmente a través de financiación externa sin recurso concedida a las sociedades concesionarias, y en menor medida con aportaciones a fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las aportaciones de capital a realizar en las filiales a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2.- Litigios

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

  Las reclamaciones recíprocas de las partes, a esta fecha, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880,0 millones QAR, 232,4 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182,0 millones QAR, 48,1 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76,0 millones QAR, 20,1 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (190,0 millones QAR, 50,2 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (2.600,0 millones QAR, 686,6 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (136,0 millones QAR, 35,9 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos pendiente de

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

determinar la cantidad (106,0 millones QAR, 28,0 millones de euros), el reconocimiento de costes asociados a la reparación de defectos (238,0 millones QAR, 62,9 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792,0 millones QAR, 209,2 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral. Hasta el momento se han cuantificado (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880,0 millones QAR, 232,4 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182,0 millones QAR, 48,1 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (136,0 millones QAR, 35,9 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el borrador de laudo final se encuentra en fase de escrutinio por ICC.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Adicionalmente, la JV y en relación con el proceso anterior, aplicando las cláusulas back to back con determinados contratistas, presentó el 10 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataríes contra Doha Bank, reclamando 166,7 millones QAR (44,0 millones de euros) en concepto de principal y 15,0 millones QAR (4,0 millones de euros) en concepto de daños y perjuicios, por el impago de Doha Bank ante la ejecución de avales a primer requerimiento realizada por la JV, y que fueron emitidos por dicho banco garantizando obligaciones de Voltas.

Voltas presentó el 17 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataríes contra la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), reclamando la paralización de la ejecución de avales iniciada por la JV y 771,6 millones QAR (203,8 millones de euros) como pretendido derecho de crédito derivado del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300,0 millones QAR (79,2 millones de euros) por daños y perjuicios. La actividad en la obra del Hospital de Sidra cesó absolutamente el 22 de julio de 2014, fecha en la que Qatar Foundation resolvió el contrato y expulso del lugar de los trabajos a la JV y a todos sus subcontratistas, incluido el Consorcio Kentz-Voltas. Desde julio de 2013 a agosto de 2023, el Consorcio Kentz - Voltas no ha manifestado la existencia de crédito alguno frente a la JV, limitándose a la prórroga anual de los avales entregados a la JV en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Consorcio Kentz - Voltas. La demanda se produce tras la ejecución de los avales.

La JV ha formulado reconvención, reclamando a Voltas 2.884,8 millones QAR (761,8 millones de euros), más 300,0 millones QAR (79,2 millones de euros) por daños y perjuicios.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Asimismo, Kentz ha presentado demanda judicial ante los tribunales cataríes contra la joint venture (JV), reclamando 876,9 millones QAR (231,6 millones de euros), derivados del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300,0 millones QAR (79,2 millones de euros) por daños y perjuicios.

La JV ha formulado reconvención, reclamando 2.986,8 millones QAR (788,7 millones de euros), más 300,0 millones QAR (79,2 millones de euros) por daños y perjuicios.

El Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia desestimando todas las anteriores pretensiones de las partes. Dicha sentencia fue apelada y el Tribunal de Apelación revocó la sentencia de Primera Instancia, devolviendo las actuaciones al Tribunal de Primera Instancia para que resuelva sobre el fondo del asunto.

El 3 de febrero de 2025 el Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia:

- Condenando a Doha Bank a pagar a la JV 166,7 millones QAR (44,0 millones de euros) mas 1,0 millón QAR (0,3 millones de euros) en concepto de daños.
- Desestimando íntegramente las demandas de Kentz y Voltas.
- Declarando que Kentz y Voltas adeudan a la JV 83,0 millones QAR (21,9 millones de euros) más los daños correspondientes a 731 días de retraso y desestimando el resto de la reconvención de la JV.

La sentencia ha sido apelada.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han concluido que, a pesar del nivel de incertidumbre, no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo por las anteriores demandas.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Laín, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato **"Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street"**. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de estos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

  La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 100,6 millones de KWD (314,2 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (282,4 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (7,2 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvención, que cuantificó en 32,1 millones KWD (100,3 millones de euros). El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió Laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvención de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

- Derivado del contrato **"Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street"**, que dio lugar al caso CIADI antes mencionado, el 31 de julio de 2024 Kuwait ejecutó el aval de performance (responsabilidad de OHLA 35,9 millones de euros) y el de anticipo (responsabilidad OHLA 3,9 millones de euros). Rizzani de Eccher y OHLA solicitaron ante un Tribunal francés una medida cautelar de bloqueo de dichos avales, así como del aval de retención emitido por Banco Nacional de París, que no ha sido ejecutado (responsabilidad de OHLA 29,3 millones de euros), alegando "manifiesto abuso de derecho de la ejecución". Dicha medida cautelar fue concedida. Posteriormente, el Tribunal de Primera Instancia desestimó la solicitud de bloqueo. Esta decisión fue apelada y se obtuvo una nueva medida cautelar de bloqueo por el Tribunal de Apelación de París, que se ha mantenido hasta el 21 de marzo de 2025, fecha en la que el Tribunal ha emitido sentencia desestimando la pretensión de la JV. El importe de los avales ejecutados y pagados representa un derecho de crédito a favor de la JV en la liquidación definitiva del contrato, que todavía no se ha producido.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda derivaba del contrato **"Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project"**. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclamaba una cantidad inicialmente estimada en 1.500,0 millones QAR (396,1 millones de euros). Qatar Rail presentó su contestación y reconvención inicial, que cuantificó en 1.000,0 millones QAR (264,1 millones de euros). El Tribunal Arbitral se declaró incompetente en fecha 20 de enero de 2020 por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje. En fecha 14 de mayo de 2020 la joint venture presentó una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400,0 millones QAR (369,7 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvención por una cantidad inicialmente estimada de 860,0 millones QAR (227,1 millones de euros).

  El 31 de diciembre de 2023 se emitió por el Tribunal Arbitral laudo parcial, en el que se declaró que la terminación del contrato por Qatar Rail y la expulsión de la joint venture del lugar de los trabajos, fue en incumplimiento del contrato, ilegal e inválida.

  El 28 de febrero de 2025 el Tribunal Arbitral emitió laudo en el que se condena a Qatar Railways a pagar a los tres demandantes 1.182 millones de QAR (312,1 millones de euros), más los gastos de administración del arbitraje, que ascendieron a 0,7 millones de USD (0,7 millones de euros). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el laudo se encuentra en fase de aclaraciones. Una vez resueltas por el Tribunal Arbitral las aclaraciones solicitadas, las partes dispondrán de un plazo de 30 días para presentar recurso de anulación ante los tribunales cataríes.

  Los Administradores de la Sociedad Dominante concluyen que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascón Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PBG, S.A. en la que OHL reclama a PBG 191,5 millones de PLN (44,8 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PBG como socio del consorcio constructor del proyecto Slowacckiego IV, en Gdansk (Polonia). PBG se encuentra en situación concursal. La compañía está evaluando próximas actuaciones.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324445

12/2024

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Ministerio de Hacienda de Chile y el Ministerio de Obras Públicas de Chile, por el contrato para la construcción del embalse de **Chacrillas**. El Grupo reclama 30.169,0 millones CLP (29,0 millones de euros).

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Servicio de Salud Viña del Mar (Chile), derivada del contrato de construcción del Hospital Gustavo Fricke. El Grupo reclama 84.826,2 millones CLP (81,5 millones de euros).

- El Grupo ha recibido solicitud de arbitraje instado por Promet Montajes SpA, subcontratista de OHL Industrial Chile, S.A. en el proyecto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente Promet sitúa el importe de su reclamación en 1,4 millones de UFs (51,7 millones de euros). El Grupo ha presentado reconvención reclamando 0,8 millones UFs (28,4 millones de euros).

  Los Administradores de la Sociedad Dominante, han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- En relación con el proceso litigioso que la UTE Centro Botín, en la que el Grupo ostenta un 55% de participación, mantiene con la Fundación Botín, ha recaído sentencia en fecha 3 de octubre de 2024, por la que se condena a la UTE al pago de 17,3 millones de euros en concepto de penalizaciones, daños y perjuicios. Contra dicha sentencia la UTE ha interpuesto recurso de Apelación el 27 de noviembre de 2024, por considerar que las penalizaciones (16,0 millones de euros) fueron impuestas extemporáneamente.

  Los administradores de la Sociedad, con base en informes legales de asesores externos, consideran que la sentencia es susceptible de revocación en segunda instancia y que la misma no conllevará impacto a las cuentas del Grupo.

  Sin perjuicio de lo anterior, la sentencia es susceptible de ejecución provisional por parte de la Fundación Botín.

- En mayo de 2021, la "NYS Supreme Court" declaró a Judlau Contracting, Inc. ("Judlau"), filial del Grupo OHLA, responsable ante una clase de antiguos trabajadores de no haber recibido el pago de salarios y beneficios que deberían haber percibido en su posición laboral como señalizadores y remitió el caso a un "special referee". En abril de 2022, un tribunal de apelación confirmó la decisión. En marzo de 2024, el juez emitió una sentencia afirmando la decisión del "special referee" en la que declaraba a Judlau responsable de 27 millones de USD (26,0 millones de euros) más intereses de demora, lo que ascendía a 43,9 millones de dólares (42,3 millones de euros) a la fecha de la sentencia, y que seguirán devengándose al 9% anual. Judlau presentó una notificación de apelación contra la sentencia de marzo de 2024 y presentó una moción para reconsiderar las decisiones judiciales anteriores. Se espera que ambos recursos se resuelvan en el cuarto trimestre de 2025. En el caso de que Judlau no tenga éxito en ninguno de los dos recursos, Judlau solicitará autorización para recurrir todas las acciones del caso hasta la fecha ante el tribunal de mayor rango del Estado, el Tribunal de Apelaciones ("Court of Appeals").

  Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

- El 16 julio de 2021 se dictó sentencia totalmente favorable en primera instancia, en el procedimiento 882/2019 que se seguía ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHLA de los fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag , quienes pretendían hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U.**, que desestimó completamente la demanda de los fondos demandantes.

  Los fondos apelaron esta sentencia, la que fue fallada nuevamente en su integridad a favor de Obrascón Huarte Lain S.A., en mayo de 2023 y notificada la sentencia de apelación el 29 de junio de 2023. Esta sentencia fue objeto de petición de aclaración por parte de los Fondos en alguno de sus puntos, petición ésta que fue rechazada por la Sala. Tras ello, el 23 de diciembre de 2023 se ha notificado el anuncio de recurso de casación contra la mencionada sentencia, el que se encuentra pendiente de admisión.

  El importe económico de la reclamación es de 212,4 millones de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios, más 70,9 millones de euros por intereses de demora.

- En relación con el concurso de acreedores de **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.**:

  Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se ordenó la apertura de la liquidación y con ello la resolución del contrato de concesión.

  El 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como "fortuito".

  Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

  En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero, por lo que la sociedad ha interpuesto contra la resolución definitiva del expediente administrativo de fijación de la RPA, recurso contencioso administrativo que se sigue ante la Sección 5ª de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el número, PO:121/21.

  El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros dicta nueva resolución por la que modifica el importe de la RPA a recibir por Autopista Eje Aeropuerto, y de conformidad con la misma, ingresa en esta sociedad, 59,4 millones de euros, que son el resultante del importe reconocido de 46,5 millones de euros más intereses. La sociedad, ha ampliado su recurso 121/21, a esta última resolución del Consejo de Ministros, dado que el importe recibido no es el solicitado inicialmente por la misma en dicho recurso. El procedimiento está actualmente suspendido por un plazo máximo de 2 años (plazo de la caducidad en la instancia según LEC).

  La sociedad reinició el pleito durante el año 2024, tras haber coordinado la actuación con los peritos (KPMG y AUREN) que están evaluando las cuantías que pueden solicitarse, las que de conformidad con sus respectivos informes pueden alcanzar la cifra de aproximada de 70,0 millones euros, a los que se añadirían, la cuestión referente a los intereses y costas de las expropiaciones forzosas que

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

pueden considerare recuperables en la medida en que el daño no sea imputable a la concesionaria y otros conceptos que están siendo analizados por los peritos antes mencionados. A la fecha del presente, la sociedad ha suspendido este procedimiento ya que los peritos no han terminado de evaluar las cuantías.

La liquidación será recalculada por el Consejo de Ministros para aplicar los criterios de la sentencia contra el Acuerdo del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de la sentencia, y aun cuando existen procedimientos judiciales abiertos destinados a la liquidación de la RPA, los Administradores y sus asesores legales consideran poco probable la recuperación de la inversión del Grupo OHLA en Aeropistas, S.L., accionista único de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., lo que llevó al Grupo a registrar un deterioro de la totalidad del valor, por importe de 18,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2021.

- La sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.**, inició en octubre de 2020 expediente administrativo en reclamación de 53,5 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la Administración fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación fue desestimada por silencio administrativo y ello dio lugar a la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo ante el TSJ Madrid (P.O 1529/21), en el que hubo sentencia desestimatoria fechada el 22 de noviembre de 2023. Dicha sentencia fue recurrida en casación, la que finalmente no ha sido admitida a trámite por el Tribunal Supremo en enero del 2025. A cierre del ejercicio 2023 se contabilizó un ajuste de valor para dejar la inversión a 0 euros, por lo que la sentencia no ha tenido impacto en las cuentas del Grupo del ejercicio 2024.

En relación con el Caso Lezo, cabe indicar lo siguiente:

- Pieza 3.

  En el año 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

  En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHLA y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

  A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero actual del Grupo OHLA. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHLA.

- Pieza 8

  Durante el mes de febrero de 2019 la empresa tuvo conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

  Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y exconsejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHLA no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

La empresa colabora activamente con la Administración de Justicia y ha aportado la información que se le ha requerido. Adicionalmente llevó a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado fue aportado al Juzgado en julio de 2020.

Procesalmente, la pieza 8 del llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Adicionalmente hay que mencionar:

- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con fecha 21 de julio de 2020 dictó resolución de incoación , con el número de Expediente S/0021/20:OBRA CIVIL 2, a OHL, S.A. y diversas empresas por presuntas conductas prohibidas en el artículo 1 de la LDC y el artículo 101 del TFUE, consistentes en acuerdos e intercambios de información entre dichas empresas con el objeto y/o efecto de restringir la competencia, en el ámbito de las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas en España, para la construcción y rehabilitación de infraestructuras y edificios.

  Con fecha 6 de julio de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha comunicado a OHL, S.A. la Resolución del expediente en el que se le impone una sanción de 21,5 millones de euros. OHL, S.A. interpuso el 23 julio de 2022 Recurso Contencioso-Administrativo contra la referida resolución ante la Audiencia Nacional, y ha formalizado el 14 de octubre de 2022 la demanda. Junto con el escrito de interposición se solicitó la Suspensión de la resolución de la CNMC, suspensión que fue acordada por la Audiencia Nacional por Auto de fecha 30 de septiembre de 2022. El procedimiento judicial se encuentra pendiente de señalamiento por la Sala para dictar sentencia (votación y fallo).

  Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo.

- Con fecha 10 de marzo de 2021, **la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú** recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002-2016, con una valoración inicial de 51,0 millones USD (49,1 millones de euros). El 17 de noviembre de 2021 se emitió resolución en primera instancia administrativa, imponiendo una

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324443

sanción al Grupo de 28.268,88 UIT's (37,3 millones de euros). Se ha interpuesto recurso de apelación administrativo, por lo que continúa abierta la fase administrativa del procedimiento sin que existan elementos suficientes que, a juicio de los Administradores, ni de sus asesores legales externos, justifiquen el registro de provisión alguna.

4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información a revelar en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a las empresas que operan en España es la siguiente:

Concepto	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	64	64
Ratio de operaciones pagadas	64	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	68	70

Concepto	Miles de euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	868.269	686.721
Total pagos pendientes	136.334	103.553

Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días):	2024	2023
Volumen monetario	381.001	322.710
Número de facturas	85.989	43.017
Ratio volumen monetario	0	0
Ratio número de facturas	85%	43%

El periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente formado, en el numerador, por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador, por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago, dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

El ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de importe pagado.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

El ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido del ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que ofrecen a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas.

Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores (véase nota 2.7.16).

4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de dos millones quinientos mil euros **(2.500.000 euros),** con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2024, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a **1.130 miles de euros**. Durante el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2024 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución pagada a cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2024, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324442

Consejeros	Dietas (miles de euros)
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente) (*)	160
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente) (*)	140
D. Francisco García Martín (externo independiente)	240
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente) (*)	130
D. Luis Fernando Amodio Giombini (externo dominical) (*)	140
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	190
Dña. Ximena María Caraza Campos (externo independiente) (*)	130
Total	**1.130**

(*) consejeros cesados con fecha 12 de diciembre de 2024.

Con fecha 12 de diciembre de 2024 se acordó la remodelación del Consejo de Administración, con el cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Los consejeros que fueron cesados de sus cargos en el Consejo de Administración de OHLA el 12 de diciembre de 2024 (Dña. Carmen de Andres Conde, D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, D. Juan Antonio Santamera Sánchez, D. Luis Fernando Amodio Giombini y Dña. Ximena Caraza Campos) ya habían percibido a esa fecha la remuneración fija correspondiente a la totalidad del mes de diciembre. Con la finalidad de ajustar su remuneración al tiempo de ejercicio de sus cargos, el Consejo de Administración ha acordado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales realizar en dichas dietas el ajuste por la parte proporcional en la que no mantuvieron su cargo, solicitándoles para ello la devolución de los siguientes importes:

Consejeros	Dietas (miles de euros)
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente)	(8)
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente)	(7)
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente)	(7)
D. Luis Fernando Amodio Giombini (externo dominical)	(7)
Dña. Ximena María Caraza Campos (externo independiente)	(7)
Total	**(36)**

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado abonar a los consejeros que fueron nombrados el 12 de diciembre, como retribución devengada en diciembre de 2024, la parte proporcional de la remuneración fija correspondiente al mes de diciembre por el plazo en el que fueron consejeros, procediendo al abono de las siguientes cantidades:

10º R.T.D.P.J.

Consejeros	Dietas (miles de euros)
D. Andrés Holzer Neumann. (externo dominical) (*)	8
D. Antonio Almansa Moreno (externo independiente) (*)	6
D. Francisco Jose Elias Navarro (externo dominical) (*)	7
D. Josep Maria Echarri Torres (externo independiente) (*)	8
Dña. María del Carmen Vicario García (externo dominical) (*)	7
Total	**36**

(*) consejeros nombrados el 12 de diciembre de 2024

En 2024, no se devengaron dietas por los gastos de desplazamiento incurridos por consejeros externos no residentes en Madrid, vinculadas al desempeño de su cargo en el Consejo de Administración (19 miles de euros durante 2023).

Con fecha 22 de octubre de 2024 fue nombrado **Consejero Delegado** D. Tomás Ruiz González.

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2024 por sus funciones ejecutivas una retribución total de **2.643 miles de euros** (1.739 miles de euros durante 2023). Durante 2024 se le han abonado **12 miles de euros** por Otros conceptos (47 miles de euros durante el ejercicio 2023). No se ha realizado ninguna aportación al Plan de Previsión Social durante los ejercicios 2024 y 2023. Con fecha 30 de junio de 2023 se produjo la dimisión de D. Jose Antonio Fernández Gallar, hasta esa fecha consejero delegado, acordando el Consejo de Administración la extinción de su contrato y activar la cláusula contractual de no competencia contra el pago de una compensación pagadera durante 12 mensualidades, habiendo percibido durante el ejercicio 2024, 1.400 miles de euros (1.400 miles de euros durante 2023).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2024 a 236 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2024, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a **8.709 miles de euros** (8.722 miles de euros durante el ejercicio 2023), correspondiendo **3.401 miles de euros** a retribución variable (4.228 miles de euros durante el ejercicio 2023).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se formalizó un Plan de retribución a determinados directivos cuya aportación en el ejercicio 2024 ha ascendido a un importe total de **1.295 miles de euros** (1.296 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase nota 3.22).

Conflictos de interés

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324441

A la fecha de cierre del ejercicio 2024 ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2024.

4.9.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen la actividad continuada del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Servicios de auditoría de cuentas	1.232	1.217	664	618	1.896	1.835
Otros servicios de verificación	284	198	122	111	406	309
Total servicios de auditoría y relacionados	**1.516**	**1.415**	**786**	**729**	**2.302**	**2.144**
Servicios de asesoramiento fiscal	44	23	18	3	62	26
Otros servicios	25	24	18	17	43	41
Total servicios profesionales	**69**	**47**	**36**	**20**	**105**	**67**
Total	**1.585**	**1.462**	**822**	**749**	**2.407**	**2.211**

Estos datos incluyen honorarios de las sociedades reclasificadas a la actividad discontinuada

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen exclusivamente los servicios por la auditoría legal propiamente dicha.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor realiza, ya sea por requerimientos legales distintos de los anteriores, como informes de revisión de control interno y revisión limitada de información pública periódica en entidades cotizadas, así como otros servicios en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no están regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores, cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5.- HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 13 de febrero de 2025 la Sociedad Dominante comunicó al mercado que se habían completado con éxito todas las operaciones necesarias para implementar la Recapitalización, fijándose por tanto ese día como Fecha de Efectividad de la Recapitalización 2024 (véase nota 2.5).

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

- Con fecha 28 de febrero de 2025, se emitió laudo arbitral en relación con el litigio derivado del contrato "Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project" en Qatar (véase nota 4.6.2.2.).

- Con fecha 21 de marzo de 2025, se emitió sentencia en relación con el litigio derivado del contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street" en Kuwait (véase nota 4.6.2.2.).

- Con fecha 27 de marzo de 2025, la Sociedad ha comunicado al mercado la dimisión de los siguientes consejeros: D. Antonio Almansa Moreno (consejero independiente), Dña. Maricarmen Vicario García (consejera dominical), D. Francisco José Elías Navarro (consejero dominical) y D. Jose María Echarri Torres (consejero independiente). Posteriormente, el Consejo de Administración ha nombrado por cooptación a Dña. Ximena Caraza Campos como consejera dominical de la Sociedad.

  En esta misma fecha, el Consejo de Administración ha acordado realizar un aumento de capital social por un importe de hasta 50 millones de euros, mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, dirigido a todos los accionistas de la Sociedad Dominante. Este aumento tiene como objetivo garantizar la estabilidad financiera del Grupo (véase nota 4.2.)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

En miles de euros

IM9324440

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024

12/2024

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	**Construcción**
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	n.a. CAC Vero I, LLC
(1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	(2) Community Asphalt Corp.
(1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A.
n.a. Ecoventia, S.L.U.	(1) Consorcio OHL AIA S.A.
(1) EYM Guinovart, S.A.	n.a. Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.
n.a. Guinovart Rail, S.A.	(2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.
(1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	(1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
(1) Pacadar, S.A.U.	n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.
(1) S.A. Trabajos y Obras	(2) Constructora TP, S.A.C.
	(1) E y M Arabia, LLC
	n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.
	n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.
	(1) EYM Norway, AS
	(2) Judlau Contracting, Inc.
	(1) OHL Andina, S.A.
	(1) OHL Arabia LLC
	(2) OHL Arellano Construction Company
	(1) OHL Austral, S.A.
	(2) OHLA Building, Inc.
	(2) OHL Colombia, S.A.S.
	n.a. OHL Construction Canada, Inc.
	n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD
	n.a. OHL Finance, S.à.r.l.
	(2) OHL Infraestructuras S.A.S.
	(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited
	(1) OHLA-OHMG JV Limited
	(2) OHL Sverige AB
	n.a. OHL Uruguay, S.A.
	(2) OHLA USA, Inc.
	n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.
	(1) OHLA ZS, a.s.
	n.a. Pacadar Panamá, S.A.
	(2) Pacadar UK, Ltd
	(1) Premol, S.A. de C.V.
	n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.
	(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.
	(1) Tomi Remont, a.s.
	n.a. Vacua, S.A.
Industrial	**Industrial**
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	n.a. Chepro México, S.A. de C.V.
n.a. Ecolaire España, S.A.	(1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.
(1) OHL Industrial, S.L.	(1) Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.
n.a. OHLA Energy, S.L	(1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.
	(1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.
	(1) IEPI México, S.A. de C.V.
	(2) OHL Industrial and Partners LLC
	(1) OHL Industrial Chile, S.A.
	(1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.
	n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.
	n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.
	n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.
	n.a. Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.
Servicios (*)	**Servicios (*)**
n.a. Acurat Iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	n.a. Ingesan Chile, SpA
(1) Gizatzen, S.A.	(1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.
n.a. Inizia Networks, S.L.	
(1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	

10º
R.T.D.P.J.

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024

Otros	Otros
(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	n.a. Avalora América S.A.C.
n.a. Denia Senior Living, S.L.	n.a. Avalora Chile Spa
n.a. Inversiones Biobio, SpA	(1) Huaribe S.A. de C.V.
n.a. La Manga Senior Living, S.L.	n.a. OHL Holding, S.à.r.l.
(1) Marina Urola, S.A.	n.a. OHL Infrastructure, Inc.
n.a. OHL Operaciones, S.A.	n.a. OHL Iniciativas, S.à.r.l.
n.a. Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	(1) OHLDM, S.A. de C.V.
(1) OHLA Concesiones, S.L.	(1) Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.
n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.	(1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.
	(1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.

(1) Sociedad auditada por auditor principal
(2) Sociedad auditada por otros auditores
n.a. Sociedad no auditada
(*) Actividad discontinuada
(**) Mantenidos para la venta

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	**Construcción**
(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	(2) Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.
n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	(1) Constructora Vespucio Oriente, S.A.
	(2) Health Montreal Collective CJV L.P.
	(2) NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag
	(2) Obalovna Boskovice, s.r.o.
	n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership
	n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.
	n.a. Regena spol s.r.o.
	(2) Rhatigan OHL Limited
	n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.
	n.a. OHL Townlink JV Limited
Industrial	**Industrial**
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.
	(2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
Otros	**Otros**
n.a. Alse Park, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited
n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.	
(2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	
n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	
n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	

(1) Sociedad auditada por auditor principal
(2) Sociedad auditada por otros auditores
n.a. Sociedad no auditada
(*) Actividad discontinuada
(**) Mantenidos para la venta

10º R.T.D.P.J.

En miles de euros

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2024

SOCIEDADES	DOMICILIO	PAIS	% PARTICIPACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Sociedades consolidadas por el método de integración global				
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Madrid	España	100,00%	Construcción
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Madrid	España	100,00%	Servicios de infraestructuras y urbanos
Avalora América S.A.C.	Lima	Perú	100,00%	Servicios informáticos
Avalora Chile Spa.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Servicios informáticos
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Madrid	España	100,00%	Servicios informáticos
CAC Vero I, LLC	Miami	USA	100,00%	Construcción
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	Madrid	España	100,00%	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Chepro México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Ciudad de México	México	50,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Community Asphalt Corp.	Miami	USA	100,00%	Construcción
Consorcio OHL AIA S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
Consorcio OHLA - ME SpA	Santiago de Chile	Chile	55,00%	Construcción
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	Santiago de Chile	Chile	39,50%	Construcción
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Bilbao	España	100,00%	Construcción
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Bogotá	Colombia	100,00%	Construcción
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Construcción
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
Constructora TP, S.A.C.	Lima	Perú	100,00%	Construcción
Denia Senior Living, S.L.	Madrid	España	100,00%	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
E y M Arabia, LLC	Madinah	Arabia	100,00%	Construcción
Ecolaire España, S.A.	Madrid	España	100,00%	Diseño y ejecución de proyectos de ingeniería industrial
Esoventia, S.L.U.	Madrid	España	100,00%	Construcción
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	Ciudad de México	México	50,00%	Ingeniería industrial para estación de rebombeo
EYM Guinovart, S.A.	Madrid	España	100,00%	Construcción
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Construcción
EYM Norway, AS	Lysaker	Noruega	100,00%	Construcción
Guinovart Rail, S.A.	Madrid	España	100,00%	Construcción
Hdm Parsifal, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	79,66%	Construcción Ingeniería Civil
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Ciudad de México	México	53,50%	Construcción Ingeniería Civil
Huaribe S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
IEPI México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Inversiones Biobio, SpA	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Sociedad de cartera
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Sociedad de cartera
Judlau Contracting, Inc.	New York	USA	100,00%	Construcción
La Manga Senior Living, S.L.	Madrid	España	100,00%	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Marina Lleida, S.A.	Zumaia	España	51,00%	Concesión y explotación puerto deportivo
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Madrid	España	100,00%	Sociedad de cartera
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Madrid	España	100,00%	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
OHL Andina, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
OHL Arabia LLC	Jeddah	Arabia	100,00%	Construcción y mantenimiento
OHL Arellano Construction Company	Miami	USA	100,00%	Construcción
OHL Austral, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
OHL Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colombia	100,00%	Construcción
OHL Construction Canada, Inc.	Montreal	Canadá	100,00%	Construcción
OHL Construction Pacific PTY LTD	Brisbane	Australia	100,00%	Construcción
OHL Finance, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Construcción
OHL Holding, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Sociedad de cartera
OHL Industrial and Partners LLC	Muscat	Oman	70,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Chile, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Obras de ingeniería industrial
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colombia	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	Ciudad de Guatemala	Guatemala	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Perú, S.A.C.	Lima	Perú	100,00%	Construcción de plantas industriales
OHL Industrial, S.L.	Madrid	España	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Infraestructuras S.A.S.	Bogotá	Colombia	100,00%	Construcción
OHL Infrastructure, Inc.	New York	USA	100,00%	Estudios financieros
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Sociedad de cartera

12/2024

M932443 9

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2024

SOCIEDADES	DOMICILIO	PAIS	% PARTICIPACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Dublin	Irlanda	100,00%	Construcción
OHL Operaciones, S.A.	Madrid	España	100,00%	Sociedad de cartera
OHL Sverige AB	Estocolmo	Suecia	100,00%	Construcción
OHL Uruguay, S.A.	Montevideo	Uruguay	100,00%	Construcción
OHLA Brasil, Ltda.	Sao Paulo	Brasil	100,00%	Construcción
OHLA Building, Inc.	Miami	USA	100,00%	Construcción
OHLA Concesiones, S.L.	Madrid	España	100,00%	Promoción concesiones
OHLA Energy, S.L.	Madrid	España	100,00%	Desarrollo, promoción y construcción de proyectos energéticos
OHLA Gestión Activos, S.L.	Madrid	España	100,00%	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
OHLA Systems & Electric, LLC	New York	USA	100,00%	Construcción
OHLA USA, Inc.	New York	USA	100,00%	Construcción
OHLA ZS Slovakia, a.s.	Bratislava	República Eslovaca	100,00%	Construcción
OHLA ZS, a.s.	Brno	República Checa	100,00%	Construcción
OHLA-OHMG JV Limited	Dublin	Irlanda	80,00%	Construcción
OHLDM, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Pacadar Panamá, S.A.	Ciudad de Panamá	Panamá	100,00%	Construcción
Pacadar U.K. Limited	Birmingham	Reino Unido	100,00%	Construcción
Pacadar, S.A.U.	Madrid	España	100,00%	Construcción
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Playa del Carmen	México	100,00%	Explotación hotelera y ocio
Promoi, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Construcción
S.A. Trabajos y Obras	Madrid	España	100,00%	Construcción
Sawgrass Rock Quarry Inc.	Miami	USA	100,00%	Construcción
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Concesión, construcción y explotación
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Concesión, construcción y explotación
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Concesión, construcción y explotación
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Construcción
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Servicios de consultaría en administración
Tomi Remont, a.s.	Prostejov	República Checa	100,00%	Construcción
Vacua, S.A.	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Construcción
Sociedades consolidadas por el método de la participación				
Alse Park, S.L.	Madrid	España	50,00%	Concesión y explotación de parking
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Bogotá	Colombia	35,00%	Financiación, estudios y gestión
Consorcio Conpax OHL VALED, S.A.	Santiago de Chile	Chile	49,00%	Construcción
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Santiago de Chile	Chile	50,00%	Construcción
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyrs spar Handelsbolag	Solna-Stockholm	Suecia	50,00%	Construcción
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	Roda de Bara	España	50,00%	Concesión y explotación puerto deportivo
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	Burgos	España	20,75%	Concesión, construcción y explotación
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Boskovice	República Checa	45,00%	Construcción
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	Mississauga	Canadá	50,00%	Construcción
OHL Townlink JV Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construcción
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Madrid	España	30,00%	Concesión, construcción, gestión y explotación
Portu Garbia, S.L.	Santurce	España	25,00%	Construcción y desarrollo proyectos inmobiliarios
Proyecto Canalejas Group, S.L.	Madrid	España	50,00%	Explotación hotelera y ocio
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	Ciudad de México	México	50,00%	Desarrollo de una central térmica de gen. de energía eléctrica
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Madrid	España	50,00%	Agente rehabilitador y asesoramiento
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	Ciudad de México	México	50,00%	Obras de ingeniería industrial para refinería
Rhatigan OHL Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construcción
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	50,00%	Construcción
Servicios (*)				
Acurat Iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	Cornellà de Llobregat	España	100,00%	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Gizatzen, S.A.	Bilbao	España	100,00%	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Chile, SpA	Santiago de Chile	Chile	100,00%	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	Ciudad de México	México	100,00%	Servicios integrales a edificios e instalaciones
Inizia Networks, S.L.	Valencia	España	51,00%	Planta de tratamiento de residuos biosanitarios
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	Madrid	España	100,00%	Servicios integrales a edificios e instalaciones

(*) Actividad discontinuada

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324438

En miles de euros

ANEXO III

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2024

12/2024

Entidades dependientes (que consolidan por el método de integración global)

Incorporaciones		Salidas	
Sociedad	Concepto	Sociedad	Concepto
Atenea Solar, S.L.U.	Constitución	Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA.	Disolución
Cantueso Solar, S.L.U.	Constitución	OHL Health Montreal (Holding) Inc.	Venta
Chopo Solar, S.L.U.	Constitución	OHL Health Montreal (Partner) Inc.	Venta
Consorcio OHL - ME SpA	Constitución	OHLA Central Europe, a.s.	Fusión
Inversiones en Infraestructura Colombia S.A.S.	Constitución	OHL ZS MO, S.R.L.	Disolución
Inversora Colombiana en Infraestructuras S.A.S.	Constitución		
Juno Solar, S.L.U.	Constitución		
Laurel Solar, S.L.U.	Constitución		
Pacadar USA, Inc.	Constitución		

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

Incorporaciones		Salidas	
Sociedad	Concepto	Sociedad	Concepto
		Health Montreal Collective Limited Paternship	Venta
		Remont Pruga d.o.o. Sarajevo	Disolución

10º R.T.D.P.J.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324437

12/2024

MENSAJE DEL PRESIDENTE *1*

1. SOMOS OHLA *3*

1.1 Principales hitos **3**

1.1.1 Posicionamiento global 3

1.2 Evolución y principales cifras **3**

1.3 Líneas de negocio **5**

1.3.1 CONSTRUCCIÓN 5

1.3.2 INDUSTRIAL 17

1.3.3 CONCESIONES 20

1.3.4 DESARROLLOS 21

1.4 Estrategia y Business Plan **21**

1.5 Cartera **26**

1.6 Información Bursátil **27**

2. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD *30*

2.1 INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2) **30**

2.1.1 Bases para la elaboración 30

2.1.2 Gobernanza y prácticas empresariales 34

2.1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 38

2.1.4 Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad 43

2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos 50

2.2 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE **61**

2.2.1 Taxonomía 61

2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 79

2.2.3 Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 110

2.2.4 Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 116

2.3 INFORMACIÓN SOCIAL **129**

2.3.1 Personal propio (NEIS S1) 129

2.3.2 Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 156

2.3.3 Colectivos afectados (NEIS S3) 167

2.3.4 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 181

2.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA **189**

2.4.1 Conducta empresarial (NEIS G1) 189

2.5 ANEXOS **211**

2.5.1 ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD 211

2.5.2 ANEXO II - Información no financiera relevante. Servicios 223

2.5.3 ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad 236

2.5.4 ANEXO IV - Índice de contenidos según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad 242

2.5.5 ANEXO V - Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE 247

2.5.6 ANEXO VI – Informe de verificación 253

10º

T.O.P.J.

3. OTROS MARCOS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD 261
3.1.1 Índice de contenidos de TCFD 261
3.1.2 Índice de contenidos de SASB 262
4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO .....
5. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS .....



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324436

10º
R.T.D.P.J.

12/2024

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Señoras y señores:

Es un honor dirigirme a ustedes como presidente de esta compañía más que centenaria.

Un año más, me complace anunciar que el Grupo OHLA presenta unos sólidos resultados anuales que cumplen y superan todos los objetivos presentados al mercado. En estas cifras que podrán ver en este informe, verán reflejada no solo la fortaleza del Grupo, sino también el compromiso y el esfuerzo de los más de 35.000 empleados que forman parte de OHLA, quienes han enfrentado este año desafíos de gran envergadura además de los retos cotidianos.

Su trabajo nos ha permitido avanzar en un entorno de gran complejidad, manteniendo nuestra competitividad y afianzando la marca de OHLA como un actor clave en el sector de las infraestructuras.

En 2024, hemos afrontado grandes desafíos en un entorno global en constante evolución, marcado por un nuevo escenario socioeconómico y geopolítico que ha puesto a prueba la resiliencia de la economía mundial. A lo largo del año, hemos demostrado nuestra capacidad de adaptación y respuesta ante estos cambios, fortaleciendo nuestro posicionamiento y consolidando nuestro crecimiento.

Estos y otros factores seguirán influyendo en la evolución de los planes de negocio en un ecosistema empresarial que debe estar preparado para afrontar retos clave, como la transición energética, los cambios demográficos y la transformación tecnológica liderada por la inteligencia artificial. En OHLA, seguimos comprometidos con la innovación y la sostenibilidad como pilares fundamentales de nuestro desarrollo, avanzando hacia un futuro más sólido y sostenible.

A lo largo de 2024, OHLA ha superado ampliamente las previsiones operativas anunciadas al mercado, consolidando su crecimiento y solidez financiera. Incluyendo la división de Servicios, las ventas alcanzaron los 4.172 millones de euros, un 24,9% más que en 2023. El EBITDA también ha superado expectativas, situándose en 152,6 millones de euros, un 13,9% más que el año anterior. Además, por segundo año consecutivo, el Grupo ha generado un flujo de caja positivo, alcanzando los 98,8 millones de euros.

En este sentido, también cabe destacar que la cartera total de OHLA ha alcanzado los 9.224,5 millones de euros, lo que representa un récord histórico para la compañía y asegura una cobertura de 23,7 meses de ventas. Este notable crecimiento evidencia la sólida evolución de esta magnitud desde 2021, cuando la cartera se situaba en 5.800 millones de euros. Este aumento sostenido, no solo subraya la capacidad de la compañía para captar proyectos de gran envergadura para la sociedad, sino también su sólida posición en el mercado global.

Y ello, es motivo de orgullo, porque lo hemos conseguido mientras completábamos con éxito nuestra ambiciosa recapitalización, un paso fundamental para reforzar los cimientos de la compañía.

Un proceso de esta magnitud exige planificación, disciplina y un firme compromiso con la transparencia, y hoy podemos decir con satisfacción que hemos cumplido con cada uno de estos principios. Tal y como nos habíamos comprometido ante nuestros accionistas en Junta General Extraordinaria, OHLA ha finalizado su Recapitalización cumpliendo todos los puntos acordados.

Gracias a ello, no solo hemos sido capaces de fortalecer nuestra estructura financiera, sino que también hemos logrado reducir nuestra ratio de apalancamiento más de nueve veces en los últimos cinco años. En total, tras haber destinado más de 190 millones de euros a la cancelación de deuda y al pago de cupón, el Grupo OHLA ya se adentra en los niveles promedio del sector en este sentido. Se dice fácil, pero en los últimos años hemos pagado más de 534 millones de euros, que representa cerca del 60% de la deuda de la compañía en 2020.

También es importante señalar que en este proceso la compañía ha logrado la liberación, por parte de sus bancos de referencia, de la mayoría de las garantías existentes en favor del Grupo OHLA, por importe de más de 100 millones de euros.

En este sentido, quisiera resaltar el éxito rotundo de la ampliación de capital, un hito clave que refleja la sólida confianza del mercado en OHLA y el potencial de nuestra estrategia de crecimiento.

La operación, suscrita en su cantidad máxima prevista y aprobada de 150 millones de euros, ha permitido la incorporación de nuevos inversores a la compañía, fortaleciendo así nuestra base accionarial. Este apoyo no solo consolida nuestra estructura financiera, dotándonos de mayor solidez y flexibilidad, sino que también refuerza nuestra capacidad para acometer nuevos proyectos estratégicos y seguir creciendo en un mercado cada vez más competitivo.

Como les indico, este resultado es un claro respaldo a nuestra visión y a los proyectos que estamos impulsando, y refuerza la percepción positiva que el mercado tiene sobre nuestra capacidad para afrontar retos y generar valor a largo plazo.

En este punto, quiero expresar un agradecimiento muy especial a todos los empleados del Grupo OHLA, cuyo compromiso y apoyo han sido fundamentales para el éxito de esta ampliación de capital. Su participación activa en el plan de acciones para empleados, suscribiendo el máximo de acciones disponibles para ellos, no solo refleja su confianza en el futuro de la compañía, sino que también resalta su compromiso con el crecimiento y éxito a largo plazo de OHLA.

Por todas estas razones, tengo el firme convencimiento de que hoy somos una empresa más sólida, con una estructura financiera mucho más optimizada y con la capacidad de seguir impulsando nuestro crecimiento.

Los resultados que presentamos en este 2024 son una clara muestra de que OHLA está en el camino correcto. Les aseguro que tanto yo, como el resto de los consejeros y todos los empleados de OHLA, continuaremos trabajando con la misma determinación, compromiso y visión estratégica para garantizar el crecimiento sostenible de nuestra compañía. No les quepa la menor duda de que nuestro objetivo es seguir generando valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324435

12/2024

1. SOMOS OHLA

1.1 Principales hitos

OHLA continúa consolidando su crecimiento con la adjudicación de importantes proyectos en sus mercados estratégicos. A lo largo del año, el Grupo ha fortalecido su presencia en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, reafirmando su posición como un actor clave en el sector de infraestructuras a nivel global.

En este contexto, cabe destacar que la cartera total de OHLA (incluyendo la actividad discontinuada de Servicios) ha alcanzado los 9.224,5 millones de euros, lo que representa un récord histórico para la compañía y asegura una cobertura de 23,7 meses de ventas. Dentro de esta cartera, destacan las divisiones de Construcción e Industrial. El Grupo también cuenta con una división de Concesiones.

1.1.1 Posicionamiento global

OHLA se consolida como uno de los principales contratistas internacionales según la prestigiosa publicación Engineering News Record (ENR). En Estados Unidos, la compañía destaca especialmente en el sector del transporte y en el ranking de grandes contratistas nacionales.

Los numerosos premios recibidos por OHLA a lo largo del año avalan su excelencia técnica y capacidad para desarrollar proyectos de referencia en sus principales mercados. Entre los reconocimientos obtenidos, destacan el premio de ENR al mejor proyecto en la categoría Rail/Transit por el COSAC Corridor North Extension y el Award of Merit en la categoría de hospitales por el Hospital de Sullana.

En el ámbito de la sostenibilidad, la Extensión de la Línea 1 del Metro de Panamá fue galardonada en los Conecta Awards 2024, mientras que el proyecto South-Dade TransitWay rapid transit en Florida obtuvo el prestigioso Envision Gold Award del Institute for Sustainable Infrastructure.

Además, el proyecto de la I-405 en California ha sido reconocido con el premio de la Asociación de Gestión de la Construcción de América y el Golden Hub of Innovation Award de la Asociación de Ciudades de California del Condado de Orange. Recientemente, la American Society of Civil Engineers – Orange County Chapter – otorgó a OCTA y Caltrans el premio al Proyecto del Año por las mejoras en los desplazamientos en la I-405.

Por último, en el ámbito de la sostenibilidad, OHLA ha alcanzado su mejor posición histórica en el ranking GRESB, consolidando su compromiso con la excelencia y la innovación en todas sus iniciativas.

1.2 Evolución y principales cifras

OHLA ha cerrado el ejercicio 2024 con un sólido crecimiento en sus principales magnitudes operativas y financieras, cumpliendo y superando, una vez más, todos los objetivos anunciados al mercado. Este logro cobra aún mayor relevancia al haberse alcanzado mientras la empresa acometía con éxito su recapitalización. De esta manera, el Grupo cierra un año en el que ha avanzado de manera clara y sostenible y en el que ha quedado reflejada la solidez de la estrategia de la compañía a corto y a largo plazo.

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Servicios	FY 2024Real	Guidance (Inc. Servicios)
Ventas	3.651,9	520,1	4.172,0	>3.800,0
EBITDA	142,1	10,5	152,6	≥ 145,0
Contratación	4.567,4	557,5	5.124,9	≥ 4.100,0
Cartera Total	8.483,4	741,1	9.224,5	8.542,0
Ratio book- to-bill	1,3x		1,2x	1,03x
Apalancamiento pro-forma	3,8x		2,2x	<2,5x

10º R.T.D.P.J.

A nivel operativo, OHLA ha superado ampliamente las previsiones ofrecidas al mercado hace un año. En comparación con el ejercicio 2023, las ventas alcanzan los 3.651,9 millones de euros lo que representa un incremento del 16,6%. El EBITDA también superó las expectativas, mejorando un 12,7% respecto al año anterior alcanzando los 142,1 millones de euros. En relación con la marcha del negocio hay que destacar, además, la progresiva mejora del margen EBITDA en Construcción, que ha cerrado el ejercicio en el 4,7% (frente al 3,4% del primer trimestre) y en Industrial que ha cerrado en el 4,0%.

Adicionalmente, la división de Servicios, interrumpida por estar mantenida para la venta, ha obtenido unas ventas de 520,1 millones de euros y el resultado bruto de explotación (ebitda) alcanza los 10,5 millones de euros.

El Grupo, además, ha generado un flujo de caja positivo de 98,8 millones de euros, consolidando su capacidad de generación de liquidez por segundo año consecutivo. En total, la compañía ha cerrado 2024 con una posición de liquidez de 975,8 millones de euros (+19,7%), superando ampliamente los 814,9 millones de euros de 2023.

Por otro lado, la contratación creció un 10,8% frente a 2023, reflejando un resultado muy positivo en todos los frentes operativos. En total, la contratación a corto plazo en 2024 ascendió a 4.567,4 millones de euros (obra nueva y ampliaciones), lo que representa un book-to-bill de 1,3x, asegurando un crecimiento equilibrado y diversificado tanto en términos geográficos como por tipología de proyectos.

En este contexto, cabe destacar que la cartera total de OHLA ha alcanzado los 8.483,4 millones de euros (9.224,5 millones de euros si consideramos a Servicios), lo que representa un récord histórico para la compañía y asegura una cobertura de 23,7 meses de ventas. Este notable crecimiento evidencia la sólida evolución de esta magnitud desde 2021, cuando la cartera se situaba en 5.800 millones de euros. Este aumento sostenido no solo subraya la capacidad de la compañía para captar proyectos de gran envergadura para la sociedad, sino también su sólida posición en el mercado global.

En este contexto, el Resultado Neto se sitúa en -49,9 millones de euros, siendo el ajuste por la participación en el proyecto Canalejas su principal impacto.

Disciplina financiera

El pasado 13 de febrero de 2025, OHLA finalizó con éxito su Operación de Recapitalización con el objetivo de reforzar la estructura financiera del Grupo.

Una vez se ha concluido este proceso, que ha permitido al Grupo cancelar deuda por más de 190 millones (pago del cupón, cancelación de bonos y repago del crédito ICO), cabe destacar que la ratio de apalancamiento de la compañía se sitúa actualmente en 2,2 veces, una mejora más que sustancial si tenemos en cuenta que el indicador alcazaba las 11,3 veces en 2019.

En este contexto, cabe mencionar que el Grupo, por primera vez en años, ya se encuentra en niveles comparables al sector. El compromiso de la compañía será el de seguir disminuyendo esta magnitud, la disciplina financiera continuará acompañando la estrategia de OHLA durante los próximos años.

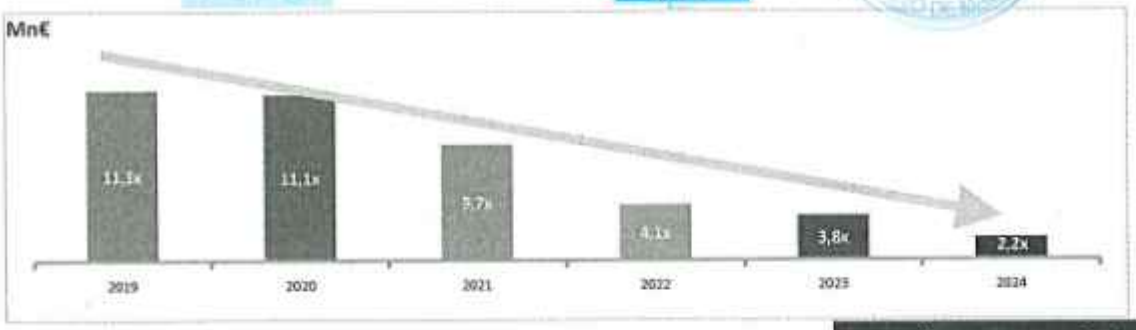
10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324434

12/2024

Evolución de la Deuda Financiera Bruta



						Cierre	Pro forma
Deuda fin. bruta CR	729,1	749,1	523,5	467,6	522,6	523,2	332,4 [1]
EBITDA	64,8	67,5	91,2	114,1	137,1	152,6	152,6
Cancelación deuda	-	(73,2)	(145,8) [2]	(97,6)	(32,0)	(185,1) [3]	

Todas las cifras incluyen la División de Servicios para facilitar la comparación.
1 Pro forma incluyendo la cancelación de deuda realizadas en la Operación de Recapitalización.
2 Incluye cancelación ICO y los importes de la Restructuración de 2021 (i.e. quita y capitalización de deuda).
3 Incluye el Mandatory Repayment por 6,1Mn€ en abril 2024 y la cancelación en febrero 2025 de: 139Mn€ en bonos y 40Mn€ de crédito ICO.

Como resultado de este proceso, que se cerró en los máximos anunciados y con sobredemanda de todos los actores implicados, cabe recordar que se han liberado 107,8 millones de euros de caja pignorada y se ha logrado un compromiso por parte de las entidades financieras a seguir aportando avales.

Además, el rotundo éxito ampliación de capital suscrita en su cantidad máxima de 150 millones ha permitido la llegada de nuevos inversores al capital de OHLA y ha contribuido a reforzar su posición financiera y corporativa.

Los hitos mencionados, unidos a la extensión del vencimiento de la deuda remanente en bonos hasta el 31 de diciembre de 2029 (sin vencimientos parciales y menor cupón de salida), la flexibilización de ciertos términos y condiciones, y el apoyo en avales al Plan de Negocio del Grupo, contribuyen a mejorar el posicionamiento de la Compañía para el cumplimiento de sus retos futuros.

Sobre esta operación, resulta clave señalar el amplio apoyo con el que ha contado OHLA en todas las fases el proceso, habiendo llegado a entendimiento con bonistas, bancos, accionistas y nuevos inversores. Su apoyo es un claro reflejo del apoyo de todos nuestros grupos de interés al Plan de Negocio y a las perspectivas de futuro de la compañía.

1.3 Líneas de negocio

1.3.1 CONSTRUCCIÓN

Principales Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Ventas	3.327,7	2.902,7	14,6%
EBITDA	157,9	147,0	7,4%
% s/ Ventas	4,7%	5,1%	
EBIT	104,1	121,6	-14,4%
% s/ Ventas	3,1%	5,2%	

Mn Euros

Las Ventas de esta actividad han ascendido a 3.327,7 millones de euros, un +14,6% superiores a las del mismo periodo de 2023 y realizándose el 79,6% de la actividad en el exterior. El EBITDA del periodo ha alcanzado los

157,9 millones de euros, un +7,4% superior al del mismo periodo de 2023. Como ya se ha explicado, debido al mix de proyectos en cartera, los márgenes de la actividad se han visto afectados a lo largo de este año de "consolidación", mejorando a lo largo del año y finalizando en el 4,7% en comparación con el 3,4% del primer trimestre de 2024.

La Cartera de pedidos de construcción alcanza los 7.343,1 millones de euros, un +12,2% superior a la cartera de diciembre de 2023. Esta cartera representa una cobertura de 26,5 meses de Ventas, siendo el 71,5% en obra directa. La Contratación (obra nueva y ampliaciones) en el año asciende a 4.281,5 millones de euros, siendo el 78,4% en el exterior. Entre las nuevas adjudicaciones obtenidas en el periodo, destacan:

	País	2024
Florida. E4V72: Phased Design-Build, SW 10th Street Connector	EE. UU.	416,3
Design-Build Serv. for Replac. Jail Site 1 - Training & Treatment Center	EE. UU.	213,7
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suecia	159,6
E18 Vestkorridoren - E105 Gjønnestunnelen. Oslo	Noruega	147,6
Ute Ferrocarril Lorca 54%	España	146,3
Nyköping Travel Center, Construction and BES	Suecia	144,0
SH2 Slab Tracks Panels	Reino Unido	137,8
Adenda 2. Defensas ribereñas del río Cañete y del río Huaura	Perú	114,7
California. Alvarado 2nd extension pipeline	EE. UU.	114,0
Lote 1 parking público y edificios del TSJ Ciudad Justicia	España	86,4
Orden De Cambio Peralte y Constr, de Muros Depósito Relaves	Chile	85,8
Sgo, Proyecto Spence Tailings And Waste"	EE. UU.	79,7
Total principales adjudicaciones		**1.845,9**
Otras adjudicaciones		2.435,6
Total adjudicaciones		**4.281,5**

Mn Euros

La distribución geográfica de la cartera de Construcción es la siguiente:

	31/12/2024
Regiones principales	**99,0%**
EE. UU.	44,9%
Europa	37,9%
Latinoamérica	16,2%
Resto	**1,0%**

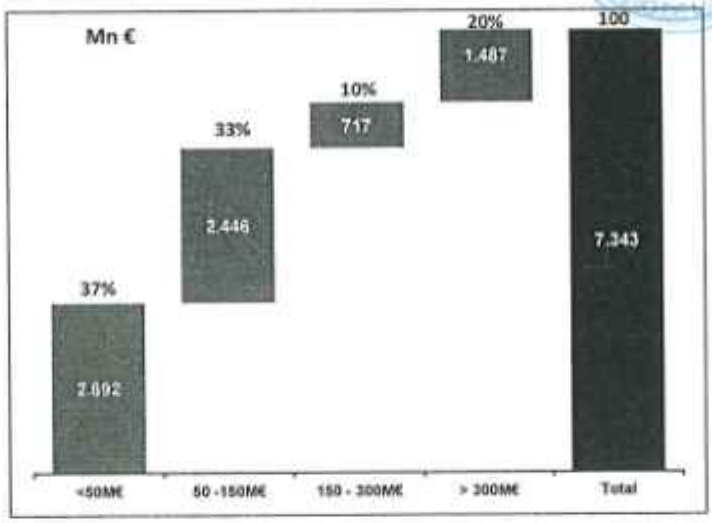


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324433

12/2024

La distribución de la cartera de construcción por tamaño de obra es la siguiente:



Por tipología de proyectos, el 33,7% de la cartera de construcción corresponde a ferrocarriles, el 25,4% a carreteras, el 23,8% a edificación, el 16,8% a energía y minería, y el 0,3% restante a puertos y aeropuertos. Los principales proyectos en la cartera de construcción a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	País	2024
Maryland Purple Line	EE. UU.	603,1
DB Sevice for ADA Package 5	EE. UU.	470,6
E4V72: SW 10th St. Connector and SR 9/I-95	EE. UU.	416,3
Concesión Red Bio Bio (H. Sta Bárbara, Coronel, Lota, Nacim.)	Chile	244,7
Design-Build Serv. for Replac. Jail Site 1 - Training & Treatment Center	EE. UU.	215,5
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	181,2
I-5 North County Enhancements	EE. UU.	161,2
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suecia	158,6
E105 Gjonnes Tunnel	Noruega	143,8
Destination Sport Miami (A142-2014)	EE. UU.	143,6
Principales proyectos en cartera		**2.738,7**

Mn Euros

ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es uno de los mercados clave de OHLA. Teniendo en cuenta las cifras de la cartera a cierre de 2024, el mercado ya supone un 35,7% del total del Grupo.

OHLA está presente en Estados Unidos desde 2005, operando a través de sus filiales OHLA USA, OHLA Building, Judlau Contracting, Community Asphalt y OHLA Systems & Electric. Con sede en la ciudad de Nueva York, OHLA mantiene una presencia significativa en el país con proyectos de gran escala en marcha en Nueva York, California, Illinois, Florida, Maryland y Massachusetts.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.



Renderizado del edificio residencial que la empresa está construyendo en Bay Harbor Islands, Florida, EE. UU.

Nuevos proyectos en Estados Unidos

En 2024, OHLA USA, a través de sus filiales, ha logrado una expansión significativa de su cartera en Estados Unidos como resultado de la adjudicación de contratos que abarcan una variedad de proyectos de construcción en sectores clave como carreteras, agua, aeropuertos, escuelas K-12, infraestructura residencial y penitenciaria.

Esto refuerza la presencia de la compañía en el mercado estadounidense y su compromiso con el desarrollo de proyectos de alta complejidad, utilizando diversos sistemas de ejecución, incluyendo diseño-licitación-construcción, diseño-construcción, gestión de construcción y diseño-construcción progresivo.

OHLA amplió su presencia en Florida con nuevos proyectos de edificación singular e infraestructuras civiles por un valor total de más de 1.000 millones de dólares.

OHLA USA Building

En el ámbito de la edificación singular, la compañía está construyendo un edificio residencial de lujo de siete pisos en Bay Harbor Islands, en el condado de Miami-Dade, que contará con 45 apartamentos de alta gama.

Este proyecto responde a la creciente demanda de viviendas exclusivas en una de las zonas más prestigiosas del estado y está alineado con la visión de OHLA de crear espacios sostenibles y modernos en mercados clave.

Otra adjudicación importante, valorada en 214 millones de euros (228 millones de dólares), está enfocada en la modernización del Centro de Corrección y Rehabilitación del Condado de Miami-Dade (MDCR) en Florida.

Este proyecto forma parte del plan integral de la instalación penitenciaria para crear un entorno que fomente la dignidad, el respeto y una mayor conexión con las familias, el sistema judicial, la educación y los servicios de salud.



Renderizado del nuevo Centro de Corrección y Rehabilitación del Condado de Miami-Dade en Florida, EE. UU.

El proyecto, identificado como Sitio 1, se llevará a cabo en el terreno donde se encontraba el antiguo Centro de Capacitación y Tratamiento (TTC) y se centrará en la construcción de un centro de admisión y liberación de tres pisos con cuatro salas de audiencias y celdas de estilo dormitorio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324432

12/2024

La iniciativa también incluye la construcción de una sede administrativa de cuatro pisos, que albergará oficinas administrativas y un almacén. Además, se realizará la pavimentación y la instalación de alumbrado en el sitio, junto con la construcción de un estacionamiento con capacidad para 500 vehículos y una planta de energía equipada con sistemas eléctricos y mecánicos avanzados. Este contrato representa una contribución significativa de OHLA al condado de Miami-Dade y está en línea con su enfoque en proyectos que mejoran la infraestructura pública en Estados Unidos.

Obra civil

En su búsqueda de contratos desafiantes dentro del creciente mercado de la construcción civil en el sureste de Florida, OHLA logró adjudicarse varios proyectos licitados por agencias de obras públicas locales y regionales, así como por el Departamento de Transporte de Florida (FDOT).

OHLA USA, Inc., en asociación con Prince Contracting, LLC, está colaborando con su cliente FDOT y con el diseñador WSP en la fase de planificación y diseño de un importante proyecto de infraestructura. Esta iniciativa tiene como objetivo la ampliación y mejora de la autopista I-95 en el condado de Broward, así como la optimización de la conectividad en los intercambios de SW 10th Street y Hillsboro Boulevard.

El proyecto, que se ejecutará bajo el modelo de diseño y construcción progresivo (progressive design-build), tiene un valor estimado de 933 millones de dólares.

El proyecto que abarca aproximadamente cuatro millas incluirá reconfiguración de intercambios viales, nuevas rampas elevadas y mejoras en las rampas de entrada y salida. Uno de los componentes clave será la transformación de SW 10th Street que incluirá dos carreteras diferenciadas Los carriles de conexión de SW 10th Street enlazarán la Sawgrass Expressway con la I-95 lo que reducirá la congestión y mejorará la movilidad regional.

También destaca el trabajo de OHLA USA para clientes privados como la Tribu Seminole de Florida. OHLA diseñó construyó y entregó el proyecto de mejoras en la carretera CR 721 para la Tribu Seminole en menos de ocho meses bajo un contrato de diseño y construcción progresivo.

Este modelo permite una entrega colaborativa del proyecto reduciendo los plazos y riesgos al trabajar directamente con el cliente en la toma de decisiones lo que favorece el éxito del proyecto. Este logro demuestra la capacidad de OHLA para integrar métodos avanzados que impulsan la eficiencia en la ejecución de proyectos.

Expansión del sistema de agua Alvarado – California

Otro importante contrato adjudicado a OHLA USA es la segunda fase de la expansión del sistema de agua Alvarado en San Diego California con un valor de 114 millones de euros (123 millones de dólares). Este proyecto busca mejorar la capacidad de distribución de agua garantizando un suministro seguro y sostenible para una población de 1.4 millones de personas.

El alcance del proyecto contempla la instalación de 16 kilómetros de tuberías de agua con diámetros de 61 y 122 cm en las áreas de Mission Valley y Mission Bay Estas nuevas tuberías se conectarán con el sistema existente de agua de Alvarado y el recientemente completado sistema de agua de Pacific Beach.

Proyecto Turnbull Canyon Grade Separation – California

También en California OHLA fue adjudicataria de un contrato por parte del San Gabriel Valley Council of Governments para el proyecto Turnbull Canyon Grade Separation. Esta obra mejorará la seguridad vial mediante la construcción de una carretera elevada sobre las vías del ferrocarril Union Pacific en Turnbull Canyon Road, en la Ciudad de Industry, condado de Los Ángeles.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Esta mejora reducirá accidentes disminuirá los tiempos de viaje, reducirá el ruido, así como las emisiones impactando positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Proyectos en el Medio Oeste – Illinois

Aprovechando su éxito en la región del Medio Oeste de Estados Unidos, la compañía ha asegurado nuevos proyectos con su cliente de larga data, el Departamento de Transporte de Illinois (IDOT).

Para esta importante agencia OHLA está ejecutando contratos destinados a mejorar la confiabilidad del transporte en el área metropolitana de Chicago. Uno de los proyectos adjudicados recientemente es la rehabilitación y reconstrucción de la Ruta 53 en el noreste de Illinois.

Este proyecto abarca cuatro millas de esta importante autopista estatal ubicada en Rolling Meadows, una comunidad suburbana cerca de Chicago.

Estos contratos reflejan la fortaleza de OHLA en el mercado estadounidense donde la compañía sigue expandiendo su presencia en sectores estratégicos y contribuyendo al desarrollo de infraestructuras clave.

Desde proyectos de infraestructura penitenciaria en Florida hasta mejoras en el suministro de agua en California y obras civiles en Illinois. OHLA sigue consolidándose como referente en la ejecución de contratos de gran envergadura con un enfoque claro en la sostenibilidad, la innovación y el compromiso con la calidad.

Proyectos emblemáticos en Estados Unidos

Además de los nuevos contratos OHLA mantiene una presencia dominante en el mercado estadounidense a través de su participación en importantes proyectos en curso como grandes infraestructuras de transporte y urbanización Estas obras destacan la capacidad de la compañía para gestionar proyectos complejos que mejoran la conectividad, la accesibilidad y la sostenibilidad en las principales ciudades del país.

Uno de estos proyectos clave es la Purple Line Light Rail en Maryland, así como las mejoras de accesibilidad en el sistema de metro de Nueva York.

Purple Line Light Rail (Maryland)

Uno de los proyectos más significativos en los que participa OHLA es la Purple Line Light Rail en Maryland un contrato valorado en 2.21 mil millones de euros (2.3 mil millones de dólares) adjudicado a través de la joint venture Maryland Transit Solutions (MTS).

Este proyecto marcará un hito en la transformación del sistema de transporte público en la región metropolitana de Washington D.C.

El proyecto consiste en el diseño y construcción de un sistema de tren ligero que abarcará 26.1 km y contará con 21 estaciones. La nueva línea ferroviaria conectará Bethesda en el condado de Montgomery con New Carrollton en el condado de Prince George e integrará una red interconectada con otros sistemas de transporte de la zona incluyendo líneas de tren de cercanías, el sistema de metro de Washington y la línea del noreste de Amtrak.

Esta nueva infraestructura facilitará el acceso a los principales puntos de la región y mejorará la conectividad entre las zonas suburbanas y el núcleo urbano.

Además de optimizar la movilidad la Purple Line tendrá un impacto positivo en la reducción de la congestión del tráfico. Se estima que una vez finalizado el sistema retirará 17,000 vehículos de las carreteras diariamente contribuyendo a una mayor sostenibilidad urbana y a la mejora de la calidad del aire en la región.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324431

12/2024

El proyecto también fomentará la revitalización de las comunidades cercanas a las estaciones impulsando el desarrollo urbano orientado al transporte público y promoviendo un modelo de ciudad más accesible y menos dependiente del automóvil.

Este contrato no solo refuerza el compromiso de OHLA con la modernización del transporte público sino también su participación en proyectos de asociación público-privada (P3) un modelo que combina la experiencia del sector privado con la colaboración de las autoridades públicas para ofrecer soluciones eficientes y sostenibles a largo plazo.

Apoyo para cumplir con los estándares de accesibilidad en el metro de Nueva York

Consolidando su trayectoria en proyectos de transporte clave para la MTA de Nueva York OHLA a través de su filial Judlau Contracting ha sido adjudicataria de un contrato por 528 millones de euros (577.2 millones de dólares) otorgado por la Autoridad Metropolitana de Transporte (MTA) para llevar a cabo mejoras de accesibilidad en 13 estaciones en los cinco distritos de la ciudad.

Este proyecto forma parte del esfuerzo de la MTA por cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) cuyo objetivo es garantizar que todas las personas sin importar sus capacidades físicas puedan acceder de manera segura y cómoda a los servicios de transporte público.

El alcance del contrato adjudicado en diciembre de 2023 incluye la construcción de cuatro rampas y 18 ascensores adaptados a los estándares de accesibilidad en 13 estaciones ubicadas en Manhattan Queens Brooklyn el Bronx y Staten Island.

Además de estas mejoras en la infraestructura OHLA realizará trabajos de reparación y renovación en las estaciones incluyendo la instalación de nuevos sistemas eléctricos y de comunicación, la mejora de los bordes de los andenes y la construcción de áreas de embarque adecuadas para personas con movilidad reducida. Estas acciones son clave para garantizar un sistema de metro más accesible e inclusivo para todos los neoyorquinos.

Con este contrato OHLA reafirma su compromiso con la inclusión y la mejora de la calidad de vida en las ciudades donde opera contribuyendo al desarrollo de infraestructuras modernas eficientes y accesibles para todos los usuarios.

Premios e hitos

En 2024, los proyectos de OHLA recibieron varios premios importantes que reconocen la excelencia en los proyectos. El Proyecto de Mejora de la I-405 en el Condado de Orange, California, considerado uno de los emprendimientos más importantes y relevantes de la empresa, ha sido reconocido por su excelencia en la ejecución y su impacto en la infraestructura vial. OHLA USA, como líder en una empresa conjunta conocida como OC 405, fue responsable del diseño y la construcción del proyecto de $1.5 mil millones.

Dos reconocimientos significativos para este proyecto fueron los premios de Engineering News-Record (ENR) y la Asociación de Gestión de la Construcción de América (CMAA, Capítulo de California). ENR reconoció a OC 405 con un premio a los Mejores Proyectos y la CMAA reconoció la excelencia en la gestión de proyectos. Estos premios subrayan la calidad del trabajo realizado por OHLA USA en la mejora de 25 kilómetros de la I-405 y la construcción de los carriles de peaje exprés. El trabajo ha aliviado la congestión y mejorado la movilidad en uno de los corredores más transitados del estado.

Además, la Asociación de Ciudades del Condado de Orange de California otorgó a la I-405 el Premio Golden Hub of Innovation, destacando la innovación y las soluciones avanzadas implementadas durante la ejecución del proyecto. Este reconocimiento refleja la capacidad del equipo para integrar tecnologías y prácticas innovadoras en las mejoras de la infraestructura vial.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Recientemente, el Premio al Proyecto del Año para la mejora del tráfico en la I-405 fue presentado por la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles - Capítulo del Condado de Orange. Este premio destaca la importancia del proyecto no solo en términos técnicos, sino también en su impacto positivo en la comunidad local. La I-405 ha transformado la movilidad en la región, ayudando a reducir el tráfico y proporcionando una solución de transporte más eficiente para miles de residentes

En marzo de 2024, se alcanzó un hito clave en el proyecto de Autobús de Tránsito Rápido (BRT) del Corredor Sur en Florida (EE. UU.), con la entrega de diez de las catorce estaciones BRT planificadas para este corredor de más de 32 km de longitud, dedicado exclusivamente al transporte en autobús. Este proyecto, valorado en 325,9 millones de euros (368 millones de dólares), fue adjudicado por el Departamento de Transporte y Obras Públicas del Condado de Miami-Dade y tiene como objetivo transformar el Corredor Sur (South Dade Transitway) en un sistema de autobús de tránsito rápido BRT.

Los trabajos principales bajo el contrato incluyen la construcción de 14 estaciones BRT, diseñadas para ser convertibles en estaciones de tránsito ferroviario pesado (HRT) en el futuro, la rehabilitación de 16 estaciones existentes con 32 refugios para autobuses y la creación de una estación terminal en SW 344th Street.

Además, el proyecto incluye la mejora de un tramo de 32 kilómetros de carretera exclusivamente para el tránsito BRT. Trabajando en estrecha colaboración con sus colegas que realizan trabajos civiles en el proyecto, OHLA Building ha construido un aparcamiento de varios niveles en SW 168th Street para acomodar a los usuarios del BRT.

A través de su participación, OHLA está haciendo una contribución significativa a la mejora del transporte público en el Condado de Miami-Dade al proporcionar un servicio de autobús más rápido y eficiente para residentes y visitantes.

LATINOAMÉRICA

Latinoamérica sigue siendo una región clave para OHLA, donde la compañía acumula cerca de 45 años de experiencia y mantiene una sólida presencia en países como México, Chile, Perú, Colombia y, más recientemente, Panamá y Brasil. La actividad en esta área se centra en el desarrollo de infraestructuras estratégicas que contribuyen al crecimiento y modernización de cada país.

En este sentido, a lo largo del curso anterior, OHLA ha consolidado y ampliado su presencia en diversos mercados de América Latina, donde la compañia ha demostrado su capacidad para ejecutar proyectos de infraestructura de gran envergadura.

Entre estos, destaca el regreso de OHLA a **Brasil**, donde ha sido adjudicataria de su primer contrato de construcción en el país, en el que previamente había participado en proyectos medioambientales y de concesiones. En consorcio con otras entidades, OHLA fue seleccionada para ejecutar el Lote 3 del Tranvía de Salvador de Bahía, un proyecto valorado en 140 millones de euros.

Este contrato contempla la construcción de un tramo de 10,5 km de tranvía tipo VLT (Vehículo Ligero de Transporte Ferroviario) que recorrerá una de las principales avenidas de Salvador, junto con la ejecución de ocho estaciones de superficie, una estación intercambiadora con el sistema de metro, un viaducto de 620 metros de longitud y muros de tierra armada.

Además, se contempla la instalación de los sistemas de energía, como la catenaria y subestaciones eléctricas, y las correspondientes obras de urbanización. Este proyecto es clave para la compañía, ya que marca su retorno al mercado brasileño con una propuesta sólida en infraestructura urbana.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324430

12/2024

En **Chile**, OHLA continúa siendo un actor destacado en sectores clave como el de la minería y el transporte. La compañía ha sido adjudicataria del proyecto "Orden de Cambio Peralte y Construcción de Muros para Depósito de Relaves", con una inversión de 85 millones de euros, un proyecto que refuerza el compromiso de OHLA con la minería chilena y la capacidad para ejecutar obras complejas en el sector.

Además, OHLA sigue participando activamente en el desarrollo de la Línea 7 del metro de Santiago. Este proyecto incluye la construcción de piques de acceso, túneles de estación y las obras civiles de las estaciones, así como la instalación de una subestación rectificadora. Un aspecto singular de este tramo es la conexión con la Línea 6 actualmente en operación, lo que subraya la capacidad de OHLA para abordar proyectos de gran complejidad y alta demanda en el sistema de transporte de la capital chilena. Este tipo de proyectos reitera nuestro continuo compromiso con la mejora de la infraestructura en Chile. En este sentido, cabe recordar que OHLA tiene una trayectoria más que consolidada en el país desde su entrada en 1981, año en el que inició su actividad con el desarrollo de importantes infraestructuras.

En **Colombia**, OHLA sigue contribuyendo significativamente al desarrollo de infraestructuras clave. Uno de los proyectos más relevantes en los que está participando es Accesos Norte Fase 2, un corredor vital que forma parte del programa Concesiones del Bicentenario, cuyo objetivo es mejorar la infraestructura vial en el país y fomentar el desarrollo económico y social.

Este proyecto beneficiará directamente a cerca de ocho millones de habitantes, mejorando la conectividad y reduciendo los tiempos de desplazamiento entre las principales ciudades del norte de Colombia. La obra incluye accesos, túneles y puentes, y es fundamental para el desarrollo del transporte interurbano en el país, un sector clave para el crecimiento económico y la integración de las regiones.

En **Panamá**, OHLA está en la fase final de ejecución del proyecto de extensión de la Línea 1 del metro hasta Villa Zaita. Este tramo incluye la construcción de un tramo de 2,2 km de vía, una estación terminal, un intercambiador de autobuses y un aparcamiento de 800 plazas, además de la ampliación de la Vía Transístmica a seis carriles.

Este proyecto es clave para la mejora de la movilidad en la ciudad de Panamá, facilitando el transporte de más de 10,000 pasajeros durante la hora punta. En el marco de esta expansión, también se está construyendo una nueva policlínica que mejorará los servicios de salud en la zona. Esta iniciativa no solo moderniza el sistema de transporte, sino que también contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Además, OHLA sigue consolidando su presencia en el país, con la adjudicación de un nuevo contrato de gran importancia: la ampliación de la planta potabilizadora de Mendoza, situada al oeste de la ciudad de Panamá, en el distrito de La Chorrera. El proyecto, con un valor superior a 50 millones de euros, contempla la expansión de la capacidad de la planta actual, que tratará 80,000 m^3/días adicionales, sumándose a la capacidad existente de 160,000 m^3/día.

Se trata de un desarrollo fundamental para garantizar un suministro eficiente de agua potable a la población de la región, mediante la construcción de la infraestructura necesaria para el proceso completo de potabilización, desde la captación de agua en el lago Gatún hasta el tratamiento y transporte a la planta.

En **México**, OHLA ha finalizado en 2024 los accesos al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), un proyecto clave para mejorar la conectividad en una zona de alto tránsito. Con este hito, la compañía refuerza su compromiso con el desarrollo de infraestructuras estratégicas en México, donde sigue trabajando activamente en la búsqueda de nuevas oportunidades que contribuyan al crecimiento y modernización del sector de la construcción en el país.

10º

R.T.D.P.J.

Distinciones

El cierre de 2024 fue especialmente destacado para OHLA, que recibió dos importantes reconocimientos internacionales que ponen de relieve su excelencia técnica y su compromiso con la sostenibilidad y la innovación.

En Panamá, el proyecto de la extensión de la Línea 1 del metro fue galardonado como el Proyecto del Año en Sostenibilidad en los Conecta Awards 2024, reconociendo el impacto positivo de la iniciativa en la movilidad y el respeto al medio ambiente.

Además, en Perú, la revista ENR otorgó a OHLA el premio al Mejor Proyecto en la categoría 'Ferrocarril/Tránsito' por su participación en la Extensión Norte del Corredor COSAC. La propia revista también reconoció los trabajos del Grupo en el Hospital de Sullana, cuyas obras fueron reconocidas como uno de los proyectos más relevantes en el sector sociosanitario, reafirmando el compromiso de OHLA con la mejora de las infraestructuras de salud en la región.

Estos premios son un reflejo del esfuerzo continuo de OHLA por ofrecer soluciones de infraestructura que no solo mejoran la calidad de vida de las personas, sino que también establecen un estándar en términos de calidad técnica, innovación y sostenibilidad en todos los mercados en los que la compañía opera.

Con casi 45 años de experiencia en América Latina, OHLA sigue demostrando su capacidad para liderar proyectos complejos en la región, trabajando siempre de la mano con las autoridades locales para asegurar que sus iniciativas contribuyan al desarrollo económico y social de cada país.

10º
R.T.D.P.J.



OHLA vuelve a Brasil y se adjudica su primer proyecto de construcción en el país

OHLA refuerza su presencia en Brasil tras adjudicarse su primer contrato de construcción en el país, donde ya había participado en el desarrollo de proyectos medioambientales y de concesiones.

La compañía, en consorcio, ejecutará el Lote 3 del tranvía de Salvador de Bahía, que conectará Aguas Claras y Piatã. Este proyecto, con un importe conjunto de 140 millones de euros, ha sido adjudicado por la Compañía de Transportes del Estado de Bahía (CTB) y avanza conforme al cronograma establecido.

El contrato abarca la construcción de un tramo de 10,5 km de tranvía tipo VLT (Vehículo Ligero de Transporte Ferroviario), que recorrerá una de las principales avenidas del centro de la ciudad. Además, se contempla la ejecución de ocho estaciones de superficie, una estación intercambiadora con el sistema de metro, un viaducto de 620 metros de longitud con tablero prefabricado y muros de tierra armada. Asimismo, el proyecto incluye el suministro e instalación de los sistemas de energía (catenaria y subestaciones eléctricas) y la ejecución de las obras de urbanización.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324429

12/2024

Con esta adjudicación, OHLA consolida su retorno al mercado brasileño y sigue explorando nuevas oportunidades en el país para continuar contribuyendo al desarrollo de infraestructuras estratégicas.

EUROPA

Europa es el mercado en el que OHLA inició su trayectoria en el sector de la construcción y donde ha consolidado una amplia experiencia a lo largo de los años.

En este contexto, OHLA ha reforzado su presencia en Europa durante el 2024 con la adjudicación de importantes contratos. Entre ellos, destaca el nuevo proyecto ferroviario para la **Agencia Sueca de Transporte** (Trafikverket). En este sentido, la compañía ha sido seleccionada para llevar a cabo una nueva actuación en la línea ferroviaria Ostlänken, en Gerstaberg, a unos 80 km al sur de Estocolmo, por un importe de 160 millones de euros.

Este proyecto supone un avance clave en la futura línea de alta velocidad que conectará Estocolmo con Norrköping, mediante una bifurcación de vías de aproximadamente 800 metros. Además, el contrato contempla la construcción de varios pasos superiores y la instalación de 2,3 kilómetros de doble vía, incluyendo trabajos de infraestructura, superestructura, electrificación, señalización y telecomunicaciones.

Desde su entrada en el mercado sueco en 2017, OHLA ha consolidado su presencia con contratos estratégicos en el sector ferroviario. Su primer gran proyecto en el país fue la mejora de la línea ferroviaria entre Lund y Arlöv (Malmö), un corredor clave para la conexión de la península escandinava con el resto de Europa, por un valor de 295 millones de euros.

De hecho, en el Metro de Estocolmo, OHLA se ha consolidado como el mayor contratista de la Línea Azul tras adjudicarse cuatro contratos por un importe global cercano a los 330 millones de euros. Estos proyectos reflejan la apuesta de la compañía por el desarrollo de infraestructuras de transporte clave en Suecia y su compromiso con la modernización de la red ferroviaria del país.

OHLA también ha reforzado su presencia en **Noruega**. La Administración de Carreteras Públicas de Noruega (Statens Vegvesen) ha confiado en la compañía para el diseño y construcción del túnel de Gjønnes, un proyecto valorado en 156 millones de euros.

Esta nueva infraestructura mejorará la conexión vial entre Gjønnes y la autopista E18 en Strand, facilitando posteriormente el acceso a Fornebu. OHLA será responsable de la construcción de un túnel de hormigón de aproximadamente 100 metros y otro de roca de 1.400 metros, ambos con dos carriles y una sección transversal de T9,5. Además, el proyecto incluye la creación de una nueva intersección en Gjønnes con conexión a Bærumsveien, optimizando la movilidad en la región.

Para su ejecución, se implementarán soluciones innovadoras y sostenibles, con un enfoque en la eficiencia técnica y la seguridad vial. Se dará especial atención a la protección de peatones y ciclistas, garantizando una infraestructura moderna y adaptada a las necesidades de movilidad urbana. Con este contrato, OHLA sigue consolidando su presencia en el mercado nórdico y su capacidad para desarrollar proyectos de alta complejidad técnica.

En el **ámbito nacional**, OHLA, en UTE, ha sido adjudicataria del último tramo del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad entre Murcia y Almería, una infraestructura clave para la conexión ferroviaria en el sureste de España. El contrato, valorado en más de 270 millones de euros, contempla la integración del ferrocarril en Lorca mediante la construcción de una nueva plataforma de 3,2 kilómetros, la mayor parte en falso túnel, y la ejecución de una estación soterrada moderna y funcional.

Este tramo desempeñará un papel fundamental en la mejora de la red ferroviaria de alta velocidad al conectar con los tramos Totana-Lorca y Lorca-Pulpí. La actuación se desarrollará sobre el trazado actual de la línea

10º
T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

ferroviaria Murcia Mercancías-Águilas e incluye dos intervenciones principales. Por un lado, se llevará a cabo el soterramiento de la actual plataforma ferroviaria a lo largo de 3,2 kilómetros.

La mayor parte de este trazado se ejecutará en falso túnel mediante la técnica *cut & cover*, lo que permitirá la integración del ferrocarril en la ciudad de Lorca y su paso subterráneo bajo el río Guadalentín y las ramblas de Las Chatas y La Señorita. Esta solución no solo optimiza la infraestructura ferroviaria, sino que también contribuye a la mejora urbana de la zona.

Por otro lado, el proyecto contempla la transformación integral de la estación de Lorca Sutullena. Se ampliará el edificio de viajeros para garantizar el acceso a las nuevas vías soterradas y se construirá una moderna estación subterránea, equipada con dos vías generales, una vía de apartado y tres andenes.

Estas actuaciones permitirán mejorar la accesibilidad y el confort de los pasajeros, reforzando la conectividad ferroviaria de la ciudad y su integración en el Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad.

También en España, OHLA ha sido adjudicataria de la construcción del subtramo 1 del Tramo Norte de la Línea 3 del Metro de Sevilla, en una UTE, por un importe de 95,7 millones de euros (IVA incluido).

Este proyecto abarca casi una cuarta parte del trazado del Tramo Norte de la Línea 3, que se extiende entre Pino Montano y Prado de San Sebastián, cubriendo 1,7 de los 7,4 kilómetros totales, además de la ejecución de 699 metros adicionales para completar el ramal técnico que conectará la línea con talleres y cocheras. El ramal incluye un viaducto de 138 metros de longitud para cruzar en superficie el arroyo Tamarguillo y la Ronda Súpernorte (SE-20).

A continuación, se construirán 1,7 kilómetros de trazado a través del barrio de Pino Montano hasta la Ronda Urbana Norte, incluyendo tres paradas. Excepto los primeros 300 metros en superficie, el resto del trazado será subterráneo.

El proyecto, otorgado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, también contempla la construcción de tres estaciones y la ejecución de 699 metros adicionales para completar el ramal técnico, actualmente en ejecución, que conectará el Metro con los talleres y cocheras.

La iniciativa liderada por OHLA se enmarca en el tramo norte, que tiene una longitud de más de 7,5 km, 12 estaciones y una previsión de recorrido de 18 minutos. El trazado pasará por el hospital San Lázaro, el centro de salud de Macarena, el de Victoria Eugenia de la Cruz Roja y el centro de especialidades de María Auxiliadora. Este tramo comienza en la zona norte de la ciudad y concluye en la zona del Prado de San Sebastián-Huerta de la Salud, al inicio de la avenida de la Borbolla. Se estima que tendrá 13,3 millones de usuarios al año.

En el mes de diciembre, OHLA, en UTE con Altuna y Uria, también resultó adjudicataria de las obras para la construcción del Estadio de Fútbol La Nueva Romareda en Zaragoza, tras presentar la mejor oferta económica y obtener la máxima puntuación en la evaluación técnica. El proyecto, con un presupuesto de 124,5 millones de euros, permitirá reducir en 13 semanas los plazos inicialmente previstos, con la finalización de las obras programada para junio de 2027.

Las obras incluyen la demolición y remodelación del estadio, con el inicio de los trabajos en el Fondo Sur previsto para febrero de 2025. El nuevo estadio será de Categoría-1 según los estándares de la FIFA, contará con cinco plantas sobre rasante y un sótano de dos alturas. Además, tendrá una terraza panorámica de 360° en la quinta planta y espacios específicos para equipos, prensa y hospitalidad.

Estructuralmente, el estadio se dividirá en 24 zonas independientes, y su capacidad se incrementará de 33.608 a 43.110 espectadores. La cubierta principal será ligera y metálica, con cerchas y paneles de policarbonato y aluminio. La fachada contará con lamas verticales que aportarán un diseño dinámico al edificio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324428

El área Industrial de OHLA ha registrado un crecimiento destacado en 2024, impulsado principalmente por el excelente comportamiento del negocio de energías renovables. Las ventas han aumentado un 41,1% respecto al año anterior, reflejando la solidez de la división y su capacidad para captar nuevas oportunidades.

Asimismo, la rentabilidad ha seguido una evolución positiva, con un incremento del EBITDA del 59,7%, impulsado por la puesta en producción de nuevos proyectos estratégicos.

Principales Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Ventas	**289,3**	**205,1**	**41,1%**
EBITDA	**11,5**	**7,2**	**59,7%**
% s/ Ventas	4,0%	3,5%	
EBIT	**11,9**	**8,6**	**38,4%**
% s/ Ventas	4,1%	4,2%	

Mn Euros

PROYECTOS REALIZADOS:

En el negocio de energías renovables se han lanzado ocho nuevos proyectos en 2024, con los que se logra una cartera de 947 MW adicionales en construcción:

- Planta fotovoltaica Alcores I y II de 87 MW en Sevilla. España.
- Planta fotovoltaica Carmonita Sur de 105 MW en Mérida. España.
- Planta fotovoltaica Renopool de 130 MW en Badajoz. España.
- Planta fotovoltaica Fuendetodos de 124 MW en Zaragoza. España.
- Planta fotovoltaica Grijota de 105 MW en Palencia. España
- Planta fotovoltaica Lorca de 205 MW en Murcia . España
- Planta fotovoltaica Carmonita IV de 54 MW en Mérida. España
- Planta fotovoltaica Molino de 87 MW en Mula. España

Centrados en la actividad de Minería y Cemento, tras un fortalecimiento de la actividad comercial y de ofertas en Chile en el año anterior, se ha logrado en 2024 contratos de suministro de equipos, de ingeniería y de construcción, principalmente, para la empresa estatal chilena del cobre, CODELCO, unas actuaciones que nos permiten afianzar nuestra posición en el sector minero.

En lo que respecta a la actividad de Protección Contra Incendios, que se lleva a cabo a través de la filial CHEPRO, se ha potenciado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

NUEVOS PROYECTOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO:

Aunque 2024 ha sido más favorable en contrataciones, especialmente en el segundo semestre, se prevé un nuevo incremento en 2025, impulsado, sobre todo, por proyectos de almacenamiento de energía e hibridación con renovables. La compañía cuenta con ofertas competitivas y sólidas relaciones con proveedores estratégicos. Además, el Grupo ha abierto una sucursal industrial en Portugal para fortalecer nuestra expansión regional y abordar proyectos en ese país.

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D

Precisamente en renovables, donde OHLA continúa ganando cuota de mercado, se trabaja en diferentes modalidades de negocio:

Desarrollo, contratos de construcción (full EPC y BoS: Engineering Procuremen and Construction y Balance of System, respectivamente) y, **Contratos de operación y mantenimiento**. Geográficamente, se han presentado ofertas a lo largo del año en España, México, Chile, Colombia y Perú.

En **Minería y Cemento**, la actividad se centra en Chile y España. Se pretende dar continuidad a los servicios contratados en 2024, que abarcan desde el suministro de equipos y sus repuestos, hasta la realización de proyectos de ingeniería y construcción, pasando por los servicios de operación y mantenimiento.

Desde CHEPRO, el objetivo será reafirmar el compromiso de crecimiento sostenible del Grupo en Protección Contra Incendios y Sistemas de Seguridad. Nuestro enfoque se centra en fortalecer relaciones con clientes actuales, captar nuevos mediante la diversificación geográfica de proyectos (EPC y EPCM según las demandas del mercado) y expandir nuestros servicios de mantenimiento en sectores industriales y de servicios.

Más de 2.600 MW en energías limpias gestionados

2600 MW gestionados en energías limpias

OHLA cuenta en su cartera con cerca de 35 proyectos de energías renovables, entre los ejecutados y los que se encuentran en construcción, en Europa, América y Asia, con una potencia total instalada superior a 2.600 MW, lo que permitiría abastecer a un millón de hogares al año.

En España, donde gestiona más de 2.000 MW, la compañía se adjudicaba recientemente dos nuevos proyectos en Murcia y Extremadura con 54 MW y 87 MW, respectivamente. Estos se suman a los previamente adjudicados en Murcia (200 MW), Sevilla (dos plantas con una potencia conjunta de 87 MW), Badajoz (130 MW), Mérida (105 MW) y Zaragoza (125 MW).

En Latinoamérica, donde gestiona cerca de 600 MW, cuenta con el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65 MW), en Uruguay; las plantas fotovoltaicas Aguascalientes y Perote II, de 40 y 120 MW, en México, así como la instalación Fotovoltaica La Huella (87 MW), la planta Fotovoltaica Coya (200MW) y el parque eólico La Estrella (50 MW), todos ellos en Chile.

Otros proyectos internacionales son la planta fotovoltaica de 20 MW en Tucson (Arizona, EE. UU.), y las fotovoltaicas de Al Mafraq y Empire I, con 65 MW cada una, y ubicadas en Jordania



▲ **Planta fotovoltaica en Mérida, Badajoz 105 MW**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
IM9324427

12/2024

Latinoamérica, más de 530 MW gestionados

En Latinoamérica, donde suma cerca de 530 MW gestionados que dan servicio a una población equivalente aproximada de 100.000 personas, cuenta con el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (con capacidad de 65MW de potencia), situado en Uruguay; la planta fotovoltaica Perote II (120MW), situada en México, y la instalación Fotovoltaica La Huella (87 MW) y el parque eólico La Estrella (50MW), ambos en Chile. Por su parte, también en Chile construye la planta fotovoltaica Coya, de 200 MW.

Otros proyectos llevados a cabo son la planta fotovoltaica de 20 MW en Tucson (Arizona, EE. UU.), y las fotovoltaicas de Al Mafraq y Empire I, con 65MW cada una de ellas y ubicadas en Jordania.

CASO DE ÉXITO

OHLA se adjudica una nueva planta fotovoltaica en España y suma 200 millones en 2024 en proyectos renovable

Fecha: Año 2024

OHLA reafirma su compromiso con la energía sostenible con la construcción de una planta fotovoltaica en Palencia (España) que contará con una potencia total instalada de 54 MW. Esta iniciativa forma parte de un clúster de proyectos que desarrolla en la provincia y que, en conjunto, ofrecerán una capacidad instalada de 150 MW con un importe global de 80 millones de euros.

En lo que llevamos de ejercicio, OHLA se ha adjudicado un total de cinco proyectos de energías renovables en España por un valor conjunto de cerca de 200 millones de euros.

La planta de Palencia, que estará integrada por 88.500 paneles fotovoltaicos bifaciales, producirá energía limpia equivalente a las necesidades de consumo de unos 37.000 hogares al año y evitará la emisión de unas 75.000 toneladas de CO2 anuales.

Asimismo, contará con un sistema de seguimiento solar en un eje 1V y conexión de corriente continua (DC) optimizada, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia energética de la instalación y sus tiempos de montaje. OHLA también llevará a cabo el diseño y la construcción de una subestación elevadora que conectará todos los proyectos asociados a este clúster energético.

500 empleos generados

Con la participación de OHLA en estos proyectos, la compañía impulsará el desarrollo rural en Palencia a través de la generación de aproximadamente 500 empleos locales durante la fase de construcción. Asimismo, dentro de su estrategia de impulso a la biodiversidad, hay que destacar que los proyectos contratados contarán con la puesta en marcha de diversos planes de conservación de la biodiversidad y el medioambiente.

Actuaciones medioambientales y de conservación del patrimonio

Durante el desarrollo de los trabajos de construcción y diseño de Los Llanos, se han puesto en práctica medidas para la minimización del impacto ambiental y protección de especies autóctonas en cuanto a flora y fauna donde se ubica la instalación. También se ha tenido en cuenta el hábitat específico, considerando las zonas colindantes agrícolas y ganaderas en algún caso.

Asimismo, se desarrollaron varias actuaciones relacionadas con la conservación del patrimonio cultural, participando OHLA en labores de apoyo al equipo de arqueología de la Junta de Extremadura.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

1.3.3 CONCESIONES

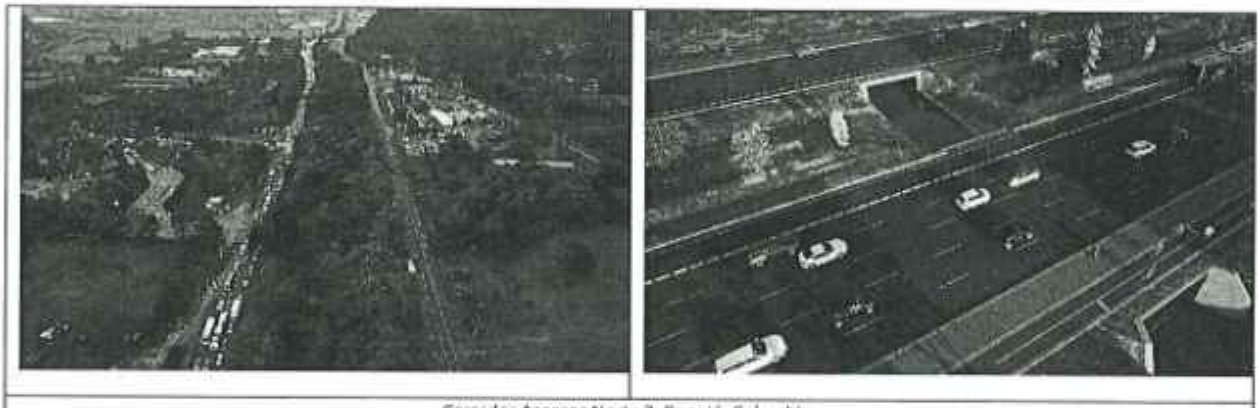
Durante este ejercicio Concesiones ha continuado trabajando en la licitación y gestión de proyectos de infraestructura social y de transporte en sus áreas geográficas de referencia, contando con una cartera de 15 activos.

Norteamérica

En **Canadá**, siguiendo la política de rotación de aquellos activos que al estar en operación pasan a ser no estratégicos, se ha procedido a la desinversión en el Centro Hospitalario de la Universidad de Montreal (CHUM), transacción que se cerró en el último trimestre del año.

Latinoamérica

En **Colombia** se está desarrollando el proyecto de diseño, construcción, mejora, operación y mantenimiento de la autopista existente Accesos Norte en el tramo más cercano a Bogotá, con una inversión de 700 millones de euros y un plazo concesional de 29 años. De este corredor se podrán beneficiar ocho millones de habitantes del área de influencia y permitirá descongestionar el tránsito de vehículos que circulan entre Bogotá y el norte del país.



Corredor Accesos Norte 2. Bogotá, Colombia.

En **Chile** se está desarrollando el diseño, construcción, dotación del equipamiento médico y mantenimiento de cuatro hospitales de la Red Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota), con una inversión de 400 millones de euros, un plazo concesional de 19 años, una superficie de 133.457 m^2 y 569 camas para una población de más de 400.000 personas.

También se está desarrollando el diseño, construcción, dotación del equipamiento médico y mantenimiento del Instituto Nacional del Cáncer, en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión de 300 millones de euros durante los próximos 22,5 años. Este centro hospitalario de referencia, de atención de alta complejidad y con equipamiento de alta tecnología, atenderá a una población estimada de 11,6 millones de personas y contará con una superficie total de 86.000 m^2 y 249 camas.

Y se continúa con la explotación del proyecto Centro de Justicia de Santiago, con una superficie total de 117.000 m^2 y un plazo de concesión de 21,5 años.

Europa

En **Irlanda** se lleva a cabo la gestión de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, correspondientes al proyecto Social Housing Bunddle 2, con una inversión de 130 millones de euros y un plazo concesional de 25 años.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324426

12/2024

En España se está en la etapa inicial de los trabajos del proyecto Ampliación del Hospital Niño Jesús en la Comunidad de Madrid, consistente en el diseño y construcción de un edificio hospitalario de 9.300 m² y en la explotación del aparcamiento subterráneo que corresponde a dicho edificio, con una inversión aproximada de 40 millones euros y un plazo concesional de 39 años.

Se continúa la explotación del Hospital de Burgos, con una superficie total de 265.000 m², 744 camas y un plazo concesional de 30 años, así como de los puertos deportivos de Roda de Bará y Marina Urola (Cataluña y País Vasco, respectivamente), y las comisarías de Horta y de Sant Andreu, ambas en Barcelona.

Perspectivas de futuro

La compañía continuará con su vocación de ser promotora y desarrolladora de concesiones de infraestructuras en sus áreas geográficas de referencia, con el fin de generar contratos de construcción con márgenes atractivos y con peso significativo en la cartera del Grupo.

1.3.4 DESARROLLOS

En relación con Canalejas, proyecto más significativo de la división inmobiliaria, hay que destacar que 2024 ha sido un año de estabilización del activo. Centro Canalejas Madrid es un proyecto integrado por el Hotel de 5 estrellas lujo de la marca Four Seasons, el primero de la cadena canadiense en España, 22 *Branded Residences* con servicios del hotel, un *parking* con 326 plazas de rotación, y un área comercial, Galería Canalejas, en la que se dan cita las firmas internacionales y de lujo más exclusivas del mundo.

El Hotel ha tenido un excelente comportamiento en los principales KPIs respecto al mismo periodo de 2023, consolidándose como referente en el sector de lujo de la capital. Destacable que, por segundo año consecutivo, se ha situado dentro del top 50 del ranking "*The world 50 best hotels 2024*", siendo el único establecimiento español presente en esta calificación.

Por su parte, La Galería Comercial se encuentra casi en su totalidad ocupada por grandes marcas de lujo tales como Louis Vuitton, Rolex, Dior o Cartier, sin olvidar la tienda de Hermes situada en la confluencia de las calles Alcalá y Sevilla. La planta primera continúa en su última fase de comercialización teniendo lugar en 2024 hechos destacables como son las aperturas de las boutiques de las marcas Loué, Marc Cain, Tumi, Mr. AB y Olivier Bernoux. Además, se cuenta con la primera tienda de Tom Ford en España.

Perspectivas de futuro

La relevante experiencia acumulada en desarrollos inmobiliarios de gran valor añadido en Europa (OWO) y Latinoamérica (Mayakoba) otorgan a la línea de actividad de Desarrollos una posición de referencia a nivel global. En este sentido, la división está en permanente prospección del mercado inmobiliario, analizando nuevos proyectos urbanos y de costa sostenibles, enmarcados dentro de las líneas de negocio de Residencial BTS (Built to Sell), Branded Residences, hotelero, Senior Living y oficinas, en los que pudiera participar como experto promotor, contando para su desarrollo con el apoyo de socios financieros.

1.4 Estrategia y Business Plan

OHLA ha cerrado el ejercicio 2024 con resultados operativos y financieros sólidos, cumpliendo y superando todos los objetivos anunciados al mercado, incluso mientras acometía con éxito su Operación de Recapitalización. Este desempeño resalta la solidez de la estrategia del Grupo, que ha logrado un avance claro y sostenible tanto a corto como a largo plazo.

En línea con estos logros, OHLA adelanta los objetivos de la compañía para 2025, destacando que la prioridad será mejorar la rentabilidad y asegurar un crecimiento sostenible. En este sentido, se implementará un programa de reducción de costes con un enfoque claro en la mejora de márgenes, lo que permitirá una mayor

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

eficiencia operativa. Para este ejercicio, la empresa espera alcanzar un crecimiento del 3% en ventas, hasta los 4.300 millones de euros, con una contratación superior a los 4.600 millones de euros. También se prevé un aumento del 14,7% en el EBITDA, en el entorno de los 175 millones de euros.

CUENTA DE RESULTADOS

Como consecuencia de la decisión estratégica anunciada al mercado de enajenar la actividad de Servicios, el resultado después de impuestos generado por ese negocio no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados, sino que se presenta en una única línea denominada "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos".

	2024	2023	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocios	**3.651,9**	**3.131,5**	**16,6%**
Otros ingresos de explotación	111,8	178,6	-44,0%
Total ingresos de explotación	**3.763,7**	**3.310,1**	**13,4%**
% s/ Ventas	103,1%	105,7%	
Gastos de explotación	-2.873,9	-2.527,1	13,3%
Gastos de personal	-747,7	-656,9	13,8%
Resultado Bruto de Explotación	**142,1**	**126,1**	**12,7%**
% s/ Ventas	3,9%	4,0%	
Amortización	-76,1	-80,1	-5,0%
Dotación de provisiones	8,0	44,7	-82,1%
Resultado de Explotación	**74,0**	**90,7**	**-18,4%**
% s/ Ventas	2,0%	2,9%	
Ingresos y gastos financieros	-50,8	-53,8	-5,6%
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	1,7	1,9	-10,5%
Diferencias de cambio	-0,2	14,1	n.a.
Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	-19,5	-19,6	-0,5%
Resultado financiero	**-68,8**	**-57,4**	**10,9%**
Resultado de entidades valor por el método de la participación	-3,6	10,9	n.a.
Resultado antes de impuestos	**1,6**	**44,2**	**-96,4%**
% s/ Ventas	0,0%	1,4%	
Impuesto sobre beneficios	-46,4	-38,1	21,8%
Resultado del ej. procedente de op. continuadas	**-44,8**	**6,1**	**n.a.**
% s/ Ventas	-1,2%	0,2%	
Resultado del ejerc. de op. discontinuadas neto de imp.	-3,0	2,7	n.a.
Resultado consolidado del ejercicio	**-47,8**	**8,8**	**n.a.**
% s/ Ventas	-1,3%	0,3%	
Intereses minoritarios	-2,1	-3,3	-36,4%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**-49,9**	**5,5**	**n.a.**
% s/ Ventas	-1,4%	0,2%	

Mn Euros

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324425

12/2024

La cifra de negocio del Grupo del ejercicio 2024 ha ascendido a 3.651,9 millones de euros, un 16,6% superior a la registrada en 2023, gracias a la mayor producción de Construcción e Industrial, con un incremento del 14,6% y 41,1% respectivamente sobre el mismo periodo de 2023.

El 74,2% de la cifra de negocio se ha realizado en el exterior. En la distribución de las Ventas por áreas geográficas: Europa representa un 42,6%, Norteamérica un 32,9%, Latinoamérica un 23,7%. El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) se sitúa en 142,1 millones de euros, un +3,9% sobre la cifra de negocio, lo que representa un crecimiento del +12,7% frente al mismo periodo del año pasado. El Resultado Neto de Explotación (EBIT) asciende a 74,0 millones de euros, un +2,0% sobre la cifra de negocio, frente a los 90,7 millones del ejercicio anterior.

El Resultado financiero se sitúa en -68,8 millones de euros, cifra que compara negativamente con los con los -57,4 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior de 2023. El impacto más relevante viene por las diferencias de cambio, las cuales ascienden a -0,2 millones de euros, frente a las ganancias contables de +14,1 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior, debido a la evolución positiva del año anterior del tipo de cambio en los mercados donde operamos. El Resultado de entidades valoradas por el método de la participación es de -3,6 millones de euros y compara con los 10,9 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

El impacto positivo de 2023 se debió, principalmente, a la resolución favorable de un laudo comunicado al mercado por +14,6 millones de euros en el Proyecto Empalme I (50% OHLA y 50% Sener). El Resultado antes de impuestos es de +1,6 millones de euros, frente al beneficio de +44,2 millones de euros de 2023. El Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas (neto de impuestos) recoge el resultado de la división de Servicios a diciembre de 2024 y compara los datos del mismo periodo del año anterior.

El resultado atribuido a la Sociedad Dominante se sitúa en unas pérdidas de -49,9 millones de euros, frente a los 5,5 millones de euros de diciembre de 2023.

BALANCE DE SITUACIÓN

Como consecuencia de la decisión estratégica de enajenar la actividad de Servicios, el Complejo Canalejas y el Centro Hospitalario Universitario Montreal, todos los activos y pasivos de su balance se reclasifican a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta".

	2024	2023	Var. (%)
Activos no corrientes	**557,5**	**743,5**	**-25,0%**
Inmovilizado intangible	130,2	148,1	-12,1%
Inmovilizado en proyectos concesionales	52,4	33,9	54,6%
Inmovilizado material	243,6	239,9	1,5%
Inversiones inmobiliarias	3,9	4,0	-2,5%
Inv. contabilizadas aplicando el método de la participación	23,4	151,7	-84,6%
Activos financieros no corrientes	28,7	86,6	-66,9%
Activos por impuesto diferido	75,3	79,3	-5,0%
Activos corrientes	**3.014,7**	**2.517,2**	**19,3%**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	307,7	164,8	86,7%
Existencias	75,5	93,5	-19,3%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.593,8	1.399,4	13,9%
Otros activos financieros corrientes	294,7	218,3	35,0%
Otros activos corrientes	61,9	44,6	38,8%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	681,1	596,6	14,2%
Total activo	**3.572,2**	**3.260,7**	**9,6%**

10º TDPJ

10º
R.T.O.P.J.

Patrimonio neto	**530,9**	**497,3**	**6,8%**
Fondos propios	**574,7**	**567,9**	**1,2%**
Capital social	217,8	147,8	47,4%
Prima de emisión	1.205,5	1.205,5	0,0%
Reservas	-798,7	-790,9	1,0%
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	-49,9	5,5	n.a.
Ajustes por cambios de valor	**-48,5**	**-73,8**	**-34,3%**
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	**526,2**	**494,1**	**6,5%**
Intereses minoritarios	**4,7**	**3,2**	**46,9%**
Pasivos no corrientes	**570,3**	**715,2**	**-20,3%**
Ingresos diferidos	30,6	30,8	-0,6%
Provisiones no corrientes	55,9	58,0	-3,6%
Deuda financiera no corriente*	264,1	420,2	-37,1%
Resto pasivos financieros no corrientes	46,5	45,1	3,1%
Pasivos por impuestos diferidos	67,0	56,4	18,8%
Otros pasivos no corrientes	106,2	104,7	1,4%
Pasivos corrientes	**2.471,0**	**2.048,2**	**20,1%**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	79,6	73,0	9,0%
Provisiones corrientes	136,5	134,4	1,6%
Deuda financiera corriente*	259,1	102,4	153,0%
Resto pasivos financieros corrientes	22,4	19,6	14,3%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.706,1	1.508,4	13,1%
Otros pasivos corrientes	267,3	210,4	27,0%
Total pasivo y patrimonio neto	**3.572,2**	**3.260,7**	**9,6%**

* Incluye Deuda Bancaria + Bonos
Mn Euros

Los principales epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2024 y su comparación con el del 31 de diciembre 2023, son los siguientes: Inmovilizado intangible: asciende a 130,2 millones de euros y presenta una variación neta de -17,9 millones de euros, debido principalmente a la amortización de la cartera de clientes asignadas a las filiales norteamericanas y al Grupo Pacadar. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: el saldo de este epígrafe asciende a 23,4 millones de euros, muy inferior a la registrado en diciembre 2023.

Esta variación se explica por la reclasificación en junio de este año, conforme a lo establecido en la NIIF 5, de la participación del 50% que el Grupo ostenta en Proyecto Canalejas Group, S.A. y que asciende a 102,0 millones de euros, al epígrafe de Activos no corrientes mantenidos para la venta. Activos financieros no corrientes: el saldo de este epígrafe asciende a 28,7 millones de euros, la variación se debe a la reclasificación del préstamo concedido a la filial del Grupo Proyecto Canalejas. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta: recoge los activos y pasivos asociados al Proyecto Canalejas y la actividad de Servicios considerada como discontinuada. El importe total de los activos reclasificados asciende a 307,7 millones de euros, y el de los pasivos a 79,6 millones de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: el saldo asciende a 1.593,8 millones de euros, lo que supone un 44,4% sobre el activo total. La obra certificada pendiente de cobro asciende 691,7 millones de euros (2,3 meses de venta), frente a los 528,4 millones de euros (2,0 meses de venta) a diciembre de 2023. Por otra parte, la obra ejecutada pendiente de certificar asciende a 570,3 millones de euros (1,9 meses de venta), frente a los 549,7 millones de euros (2,1 meses de venta) a diciembre de 2023.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324424

12/2024

Este epígrafe de deudores comerciales está minorado en 101,0 millones de euros (59,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), por las cesiones de créditos frente a clientes sin posibilidad de recurso. Otros activos financieros corrientes: asciende a 294,7 millones de euros (218,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 253,2 millones son activos restringidos, siendo el principal el depósito indisponible de 140,0 millones de euros, que se encuentra en garantía de la línea de avales asociada a la Financiación Sindicada Multiproducto, así como un importe de 113,2 millones de euros de otras garantías.

Así mismo incluye 20,5 millones de euros que se encuentran en garantía de buen fin de determinados proyectos en EE. UU. El resto, 21,0 millones de euros, corresponden a cartera de valores y otros créditos. Efectivo y otros activos líquidos: se eleva a 681,1 millones de euros, que incluyen 346,2 millones de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (UTE's) en las que participa el Grupo. Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante: asciende a 526,2 millones de euros, lo que representa el 14,8% del activo total, y ha experimentado un incremento de +32,1 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al incremento de capital social por importe de +70 millones de euros y el resultado atribuible del 2024 (-49,9 millones de euros).

Deuda financiera: la comparación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2024 con el de 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Endeudamiento bruto [1]	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	523,2	*100,0%*	522,6	*100,0%*	0,1%	0,6
Endeudamiento sin recurso	0,0	*0,0%*	0,0	*0,0%*	0,0%	0,0
Total	**523,2**		**522,6**		**0,1%**	**0,6**

Mn Euros
(1) El endeudamiento bruto agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y corriente, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Endeudamiento neto [2]	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)	Var.
Endeudamiento con recurso	-449,7	*99,4%*	-289,2	*98,9%*	55,5%	-160,5
Endeudamiento sin recurso	-2,9	*0,6%*	-3,1	*1,1%*	-6,5%	0,2
Total	**-452,6**		**-292,3**		**54,8%**	**-160,3**

Mn Euros
(2) El endeudamiento neto se compone del endeudamiento bruto menos otros activos financieros y efectivo, y otros activos líquidos equivalentes.

El Endeudamiento Neto con Recurso ha tenido una variación de -160,5 millones de euros en el periodo, gracias a la generación de caja en el año 2024 ascendió a 98,8 millones de euros. La ampliación de capital por importe de 70 millones de euros realizada en el mes de diciembre y el cobro de la venta de la participación de OHLA en el Centro Hospitalario de Montreal (CHUM).

FLUJO DE CAJA

Aunque los criterios utilizados difieran en algunos casos de los establecidos en la NIC 7, se presenta en este apartado un cash-flow que permite analizar la evolución del negocio:

	2024	2023
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	**142,1**	**126,1**
Ajustes al resultado	**-85,2**	**-36,6**
Resultados financieros	-68,8	-50,9
Resultados método de la participación	-3,6	10,9

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Impuesto sobre beneficios	-46,4	-38,1
Variación de provisiones y otros	33,6	41,5
Fondos procedentes de las operaciones	**56,9**	**89,5**
Cambios en el capital corriente	**102,6**	**4,0**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-194,4	64,1
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	197,7	-27,2
Resto de cambios en el capital corriente	99,3	-32,9
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	**159,5**	**93,5**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	**-26,3**	**5,6**
Intereses minoritarios	1,6	4,3
Resto flujos inversión	-17,4	-1,8
Actividad discontinuada o mantenida para la venta	-10,5	3,1
Variación endeudamiento neto sin recurso	**0,2**	**-1.1**
Variación endeudamiento neto con recurso	**-160,5**	**-72,8**
Operación Refinanciación Bonos de 2021 (var. valor razonable)	**-38,6**	**-25,2**
Ampliación de Capital Neta	**65,7**	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	**-133,2**	**-99,1**

Mn Euros

1.5 Cartera

A 31 de diciembre de 2024 la cartera de pedidos de OHLA alcanza los 8.483,4 millones de euros, un 9,0% más a la de 31 de diciembre de 2023. La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) ha sido de 4.567,4 millones de euros (book to-bill de 1,3x), +10,8% superior a la contratación del mismo periodo de 2023.

Cabe recordar que la cartera de la división de Servicios (discontinuada por estar mantenida para la venta) se sitúa en los 741,1 millones de euros. La cartera total, incluyendo la división de discontinuada de Servicios, sería de: 9.224,5 millones de euros.

	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)
Corto plazo	**7.492,5**		**6.737,4**		**11,2%**
Construcción	7.343,1	98,0%	6.543,8	97,1%	12,2%
Industrial	149,4	2,0%	193,6	2,9%	-22,8%
Largo plazo	**990,9**		**1.044,1**		**-5,1%**
Concesiones	990,9	100%	1.044,1	100%	-5,1%
Total	**8.483,4**		**7.781,5**		**9,0%**

Mn Euros

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324423

12/2024

1.6 Información Bursátil

A 31 de diciembre de 2024 el capital social de OHLA ascendía a 217.781.145,8€, representado por 871.124.583 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

La cotización a cierre de diciembre de 2024 se situaba en los 0,4190 euros por acción, lo que supone una devaluación bursátil del -6,81% en el año. Así mismo, OHLA cerró 2024 con una capitalización bursátil de 365,0 millones de euros, muy superior a los 265,7 millones de euros de cierre de 2023.

Por su parte, la evolución bursátil del índice IBEX-35 y del índice de la Construcción en España fue superior a la devaluación experimentada en 2024 por el Grupo OHLA, siendo un +14,8% y un +14,4% respectivamente.

En 2024, se negociaron en bolsa un total de 799.349.741 acciones (91,8% del total de acciones admitidas a negociación), con un promedio diario de 3.122.460 títulos.

El Grupo finalizó con una autocartera a 31 de diciembre de 2024 de 1.001.253 acciones, referenciada en su totalidad al contrato de liquidez, equivalente al 0,11% del capital social actual de la sociedad, posición que se ha mantenido relativamente estable a lo largo del año. La posición de autocartera tenía un valor de 419.525 euros a cierre de año, teniendo en cuenta el precio de cierre de OHLA.

Adicionalmente, cabe mencionar que durante la segunda mitad del año 2024 y los primeros meses del 2025, la compañía ha llevado a cabo una Operación de Recapitalización, mediante la cual;

Se han realizado dos ampliaciones de capital por un importe total de 150 millones de euros, a un precio de 0,25 euros/acción.

Por primera vez en seis años, los bancos han aceptado liberar la caja pignorada por un importe de 107,8 millones de euros.

Se ha extendido el vencimiento de los bonos hasta diciembre de 2029, de los 327,7 millones de euros de deuda que actualmente tiene el Grupo en Bonos y la mejora de ciertas condiciones de los términos y condiciones.

- Se ha cancelado deuda por más de 190 millones de euros, mediante: repago del crédito ICO por 40,0 millones de euros más intereses, cancelación de 139,0 millones de euros en Bonos y el pago de 11,4 millones de euros del cupón de septiembre 2024 (incluidos los intereses de demora).
- Se ha reforzado la tesorería del Grupo en 87,3 millones de euros.

OHLA en el Mercado continuo



10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

OHLA	31/12/2024
Precio de cierre de OHLA	0,4190
Evolución cotización OHLA YtD	-6,81%
Cotización Máxima	0,4740
Cotización Mínima	0,2494
Cotización Media	0,3584
Autocartera	1.001.253
Valor autocartera	419.525
% Autocartera de OHLA	0,11%
Total número de acciones OHLA	871.124.583
Valor nominal capital social de OHLA	217.781.146
Valor nominal capital social por acción	0,25
Capitalización bursátil (Mn Euros)	365,0
Número acciones negociadas en el año	799.349.741
Número acciones negociadas diarias en el año	3.122.460
% Negociado sobre el total de acciones	91,8%
Efectivo negociado en el año	286.590.745
Efectivo medio diario negociado	1.119.495
Total días negociados en el año	256
Índice Ibex - 35	11.595,0
Evolución Ibex 35 YtD	14,8%
Índice Contrucción en España	2.410,2
Evolución Índice de la Construcción YtD	14,4%
Dividendo bruto repartido durante el año	-
Dividendo neto repartido durante el año	-

Fuente: Bolsas y Mercados Españoles & Bloomberg

La acción del Grupo OHLA alcanzó un valor máximo de 0,4740 euros por acción en el mes de mayo de 2024 y un valor mínimo de 0,2494 euros por acción en el mes de octubre de 2024. Todo ello, supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,3584 euros por acción en el año.

Emisiones de bonos de OHLA actualmente vigente en el mercado

El 13 de febrero de 2025, el Grupo OHLA culminó la operación de recapitalización del bono con vencimiento parcial en marzo 2025 y vencimiento final en marzo 2026 obteniendo una extensión del vencimiento hasta diciembre de 2029.

Los datos más relevantes del bono actualmente vigente en el mercado son los siguientes:

Emisor	Vencimiento	Cupón	Saldo Vivo	Cotización	YtM
OHLA OPERACIONES	Diciembre 2029	9,750%	327,7*	102,674%	-

Mn Euros / Saldo vivo: es el saldo del nominal de los bonos vigente, sin contar con los intereses devengados a la fecha

(*) Importe nominal

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324422

12/2024

Comunicación con accionistas, inversores, analistas y grupos de interés

El Grupo OHLA cuenta con la Dirección de Relación con Inversores en la sede corporativa de la compañía (i.e. Paseo de la Castellana 259 D, Torre Emperador), en Madrid.

Esta dirección es responsable de la comunicación con: accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros, agencia de rating y demás grupos de interés. El objetivo es ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado.

OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, con analistas (Sell-Side y *Buy-Side*) tanto de crédito como de renta variable, *Roadshows* nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y Bonistas, así como reuniones informativas ad hoc. Para ello, pone a disposición de todos ellos varios canales de comunicación como son:

- Cuenta de correo electrónico: relación.accionistas@ohla-group.com
- Número de teléfono (+34) 91 3484157

Durante el año 2024 el Grupo OHLA ha mantenido tanto reuniones nacionales como internacionales, así como con analistas de renta fija y variable que cubren el valor. Así mismo, se celebró durante el año la Junta General de Accionistas. Tanto la presentación de resultados de final de año, como la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en *streaming* a través de la página web de la compañía, para facilitar su seguimiento a los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, OHLA publica sus resultados trimestrales, en las que el equipo directivo establece una comunicación directa con la comunidad financiera en los resultados del primer semestre y del segundo semestre.

10º T.D.P.J.

10º
R.T.O.P.J.

2. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

2.1 INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)

2.1.1 Bases para la elaboración

Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

Este documento constituye la declaración de información sobre sostenibilidad de OHLA para el año fiscal 2024, presentada de manera consolidada. El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Laín, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2024. En el caso de la actividad de Servicios y ante la decisión de desinversión de esta durante 2023, esta entidad figura como actividad interrumpida, razón por la cual se ha creado un anexo específico para dar información de los principales indicadores de Servicio en este sentido. De conformidad con los artículos 19a bis o 29a bis, apartado 8 de la Directiva 2013/34/UE las empresas filiales incluidas en la consolidación y que tienen que presentar informes de sostenibilidad individuales o consolidados, estarían bajo el amparo de este informe consolidado. En el presente informe no se omite información sobre propiedad intelectual o cualquier otro tipo de información que pudiera ser considerada sensible.

Esta declaración de sostenibilidad cubre toda la cadena de valor ascendente y descendente desglosada a continuación:

Aguas arriba se incluye la financiación, regulación y aseguramiento previos a la realización del proyecto, el diseño no realizado por OHLA, la obtención de las materias y recursos y la logística de los proyectos.

Las **operaciones propias** de OHLA varían según la actividad a desarrollar, pudiendo pertenecer al sector de construcción, industrial, desarrollos o concesiones. En estos sectores, OHLA gestiona las compras, contrataciones y subcontrataciones, además de los ámbitos de recursos humanos, riesgos, calidad, medioambiente, I+D+I, informática y sistemas, seguridad y PRL, además de los parques de maquinaria, entre otros. OHLA lleva a cabo la construcción de los proyectos o la puesta en marcha, control y mantenimiento en su caso. Dependiendo de la tipología del proyecto OHLA también gestiona el diseño de este mismo.

Finalmente, **aguas abajo** se tiene en cuenta el fin de las concesiones, la entrega final de los proyectos de construcción e industria y el fin de vida de los proyectos.

La cadena de valor se encuentra explicada de manera más específica en el apartado *"Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago"* del capítulo Conducta empresarial (NEIS G1).

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

OHLA define el horizonte a corto plazo como el año inmediatamente posterior al año fiscal en curso, el horizonte a medio plazo desde el final del corto plazo hasta 5 años después y el horizonte a largo plazo más de 5 años, en línea con los horizontes temporales con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la comisión Europea.

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

En la siguiente tabla se incluyen las fuentes de estimación e incertidumbre empleadas en el cálculo de los indicadores cuantitativos divulgados en el presente informe.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324421
12/2024

Parámetro estimado	Hipótesis para llevar a cabo la medición	Fuentes de incertidumbre de medida
Horas trabajadas por país.	Debido a carecer, en algunos casos, del detalle exacto del desglose de horas por país, se ha procedido a utilizar el dato proveniente de fuentes oficiales de cada uno de los países a los que aplica este parámetro.	La posible incertidumbre de medida en este parámetro, originada de la diferencia entre las horas trabajadas por país por los trabajadores del Grupo y los datos de fuentes oficiales para el mismo, se considera asumible, debido a que la Compañía se encuentra alineada con los requerimientos y condiciones laborales de cada uno de los países en los que actúa.
Datos cuantitativos de los capítulos ambientales (EE. UU.)	A partir de la información reportada sin estimaciones durante 10 meses del año, se ha realizado un prorrateo para los 2 meses restantes, debido a no disponer del dato a cierre de la campaña ambiental	El nivel de incertidumbre de este parámetro estimado se considera bajo, debido a que el prorrateo está basado en datos reales y sin estimaciones para EE. UU. a lo largo de 10 meses.
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país)	Se asume que todo pago realizado con moneda local es un pago a proveedores locales. Todo pago no realizado con moneda local no correspondería a proveedores/subcontratistas locales	La incertidumbre de este parámetro se debe a disponer de información limitada en materia de compras a proveedores/subcontratistas locales.

Estimación de la cadena de valor

Los indicadores para los que se estiman datos relacionados con la cadena de valor se indican en el apartado específico, como es el caso del cálculo de la huella de carbono del Grupo, cuya metodología se presenta en el capítulo de Cambio climático (NEIS E1).

Cambios en la preparación o presentación de información de sostenibilidad

A partir de este periodo de reporte OHLA ha adoptado las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad NEIS[1] para dar cumplimiento a los requisitos de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Ante la eventualidad de que el proceso legislativo de transposición de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) no ha finalizado antes de 31 de diciembre de 2024, OHLA da respuesta, asimismo, a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Las cifras comparativas entre el ejercicio 2023, calculadas siguiendo la metodología de la Ley 11/2018 y las cifras del ejercicio 2024 para las cuales se han seguido los requisitos de las NEIS, se encuentran presentadas en las

[1] Durante el ejercicio de 2024, OHLA cuenta con una cifra superior a 750 empleados, por ende, no acogiéndose a la exención de información reportada divulgada en el Apéndice C de la NEI 1.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

tablas cuantitativas de cada uno de los capítulos temáticos. Las cifras asociadas al año 2023 no han sufrido ninguna modificación sustancial en comparación con el reporte del año 2023, quedando en su caso explicado en la tabla/apartado correspondiente.

Los requerimientos de información de las NEIS son mayores que los de la Ley 11/2018. No obstante, existen determinados desgloses que la Ley 11/2018 requiere que no están expresamente contemplados por las NEIS, por lo que esta información se reporta en el Anexo I.

Divulgaciones derivadas de otras leyes o pronunciamientos de informes de sostenibilidad generalmente aceptados

Además de las NEIS, para la preparación del contenido de este informe se han considerado las recomendaciones del IIRC (International Integrated Reporting Council), SASB y las recomendaciones de la Task Force on climate-related Financial Disclosures (TCFD), así como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, entre otras. De forma específica esto se indica en los apartados a lo largo del presente informe.

En el apartado 2.5 Anexos, se recoge la correspondencia con la Ley 11/2018 y las NEIS.

Incorporación por referencia

A lo largo de este documento se ha incorporado información por referencia, con el fin de asegurar que la información sea clara y concisa y evitar la duplicidad de esta. En concreto, se ha realizado referencia a la siguiente información:

Requisito de divulgación con incorporación por referencia	Documento al cual se referencia
Experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración - Información General (NEIS 2)	Sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo
Actuaciones – Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	Construyendo un futuro sostenible. Proyectos de contribución a la Agenda 2030
Parámetros – Cambio Climático (NEIS E1)	Protocolo de Cálculo de la Huella de Carbono
Parámetros – Cambio Climático (NEIS E1)	Nota 3.22 de las Cuentas Anuales Consolidadas
Número total de personas en plantilla - Personal propio (NEIS S1)	Nota 4.3 del Informe de las Cuentas Anuales de Grupo OHLA de 2024
Divulgaciones derivadas de otras leyes - Información General (NEIS 2)	SASB Standards y Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)
Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad - Información General (NEIS 2)	SASB Standards y TCFD
Declaración sobre la diligencia debida - Información General (NEIS 2)	SASB Standards
Metas y Acciones – Conducta empresarial (NEIS G1)	SASB Standards
Proceso de evaluación de la doble materialidad– Información General (NEIS 2)	TCFD
Riesgos y oportunidades climáticos de transición – Cambio Climático (NEIS E1)	TCFD

Adicionalmente, la siguiente tabla proporciona una lista de los requisitos a los que se ha hecho una referencia cruzada para facilitar su trazabilidad:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324420

12/2021

Requisito de divulgación con referencia cruzada	Apartado al cual se referencia
Cadena de valor (BP-1)	Conducta empresarial- Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago (G1)
Desgloses de la Ley 11/2018 que no están expresamente contemplados por las NEIS (BP-2)	Anexo I
Metodología de estimación en el cálculo de huella de carbono (BP-2)	Cambio Climático (E1)
El listado de IRO's materiales abordados por la CAC y CNR (GOV-2)	NEIS E1. E3, E5, S1, S2, S3, S4, G1
Número de asalariados por zonas geográficas (SBM-1)	Personal propio-Parámetros y metas (S1)
Definición de las categorías de criticidad (IRO-1)	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) (NEIS 2)
Mecanismos de diálogo con los grupos de interés (Consideraciones entorno a los temas no materiales)	Identificación de impactos, riesgos y oportunidades a considerar en el ejercicio (S2)
Listado de requisitos de divulgación, junto con el apartado en el que se encuentran dichos requisitos	Anexo IV.
Puntos de datos derivados de otra legislación de la Unión Europea, incluido en el apéndice B de la NEIS 2.	Anexo V
Cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales (Taxonomía)	Información General (NEIS 2) y Conducta empresarial (G1).
Remuneración variable vinculada al cambio climático (E1)	Gobernanza y prácticas empresariales (NEIS 2)
Objetivos vinculados a retribución variable en materia de cambio climático (E1)	Metas y actuaciones en materia de cambio climático (E1)
Medidas de cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la compañía y de mitigación del cambio climático (E1)	Metas y actuaciones en materia de cambio climático (E1)
Actuaciones en materia de cambio climático orientadas a la mitigación del cambio climático y que conforman parte de la hoja de ruta hacia la descarbonización (E1)	Metas y actuaciones en materia de cambio climático (E1)
Análisis de riesgos y oportunidades de Cambio Climático (E1)	Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (E1)
Justificación de la exclusión de servicios en el análisis de resiliencia (E1)	Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (E1)
Horizontes temporales alineados con los escenarios y objetivos del grupo (E1)	Metas y actuaciones en materia de cambio climático (E1)
Incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía (E1)	Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (E1)
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (E1)	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) (NEIS 2)
Emisiones de GEI derivadas de operaciones propias y la cadena de valor (E1)	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1)
Estrategia de adaptación al cambio climático (E1)	Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima (E1)
Emisiones bloqueadas (E1)	Plan de transición (E1)

10º
T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Requisito de divulgación con referencia cruzada	Apartado al cual se referencia
Actuaciones en materia de residuos (E1)	Uso de los recursos y economía circular (E5)
Compensaciones de GEI (E1)	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1)
GEI cubiertos por objetivos de reducción (E1)	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1)
Emisiones inmateriales (E1)	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) (NEIS 2)
Compensaciones de GEI (E1)	Metas y actuaciones en materia de cambio climático (E1)
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (E3)	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) (NEIS 2)
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (E5)	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) (NEIS 2)
Definición y tipos de personal propio afectados por los IRO's materiales (S1 Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio)	Personal propio- Estrategia relacionada con el personal propio (S1)
Detalle de las acciones para gestionar los IRO's asociados a la salud y seguridad del personal propio (S1- Parámetros y metas)	Personal propio - Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores (S1)

2.1.2 Gobernanza y prácticas empresariales

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión con las cuestiones de sostenibilidad

OHLA cuenta con un modelo de gobierno formado por diferentes órganos y comités cuyo funcionamiento y gestión queda recogido en el Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín S.A.

Consejo de Administración del Grupo OHLA

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la compañía y está formado por personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Su función es delegar la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y el equipo de dirección, concentrándose en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión. Esto incluye la aprobación de políticas y estrategias generales de la sociedad, como el plan estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación, la política de Gestión y Control de Riesgos y la política de Sostenibilidad. La experiencia del Consejo de Administración de OHLA en materia de geografía y ubicación se ve reflejada el conocimiento de cada uno de sus miembros de los mercados y países específicos en los que existe actividad del Grupo. La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo.

La composición del **Consejo de Administración** al cierre del ejercicio es la siguiente:

Presidente del Consejo de Administración

- D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (Consejero dominical)

Vicepresidente Primero

- D. Francisco José Elías Navarro (Consejero dominical)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Vicepresidente Segundo

- D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (Consejero dominical)

Consejero Delegado

- D. Tomas Ruiz González (Consejero ejecutivo)

Vocales

- D. Andrés Holzer Neumann (Consejero dominical)
- Dña. Maricarmen Vicario García (Consejero dominical)
- D. Francisco García Martín (Consejero independiente)
- Dña. Reyes Calderón Cuadrado (Consejero independiente)
- D. Josep Maria Echarri Torres (Consejero independiente)
- D. Antonio Almansa Moreno (Consejero independiente)

Por tanto, a 31 de diciembre de 2024 la presencia de mujeres en el Consejo de Administración es del 20%, y el 40% de sus miembros es independiente[2].

Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)

Presidente

- D. Francisco García Martín (Independiente)

Vocales

- Dña. Reyes Calderón Cuadrado (independiente)
- D. Andrés Holzer Neumann (dominical)
- D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera (dominical)
- D. Josep Maria Echarri Torres (independiente)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

Presidente

- Dña. Reyes Calderón Cuadrado (Independiente)

Vocales

- D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera (dominical)
- D. Francisco José García Martin (independiente)
- D. Francisco José Elías Navarro (dominical)
- Dña. Maricarmen Vicario García (dominical)

Por tanto, a 31 de diciembre de 2024 la presencia de mujeres en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es del 20%, mientras que en la CNR es del 40%.

Todos los miembros del Consejo de Administración cuentan con la formación, experiencia y aptitud requeridas para el desempeño del cargo y con conocimientos técnicos, especialmente, en materia de construcción e infraestructuras, financiera y contable que garantizan un equilibrio de habilidades para la toma de decisiones.

Su funcionamiento, estructura y organización y el de sus comisiones se basa en los principios de independencia y transparencia, atendiendo a las recomendaciones que recoge el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como las mejores prácticas nacionales e internacionales relativas a esta materia, siempre en interés de la sociedad y sus accionistas.

Asimismo, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están compuestas por miembros con la suficiente experiencia en relación con los sectores y

[2] Entre estos miembros, no se encuentran representantes de los empleados y otros trabajadores.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

actividades asociadas del Grupo OHLA, además de poseer los conocimientos y las competencias necesarios para la comprensión de los países y ubicaciones de la Compañía.

Funciones del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas en materia de sostenibilidad o ESG (por sus siglas en inglés):

Consejo de Administración

- Aprobar políticas y estrategias generales de la sociedad, como el plan estratégico o de negocio, la política de Inversiones y Financiación, la política de Control y Gestión de Riesgos (incluida la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad) y la política de Sostenibilidad. Éste delegará la supervisión del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a fin de que los principios de actuación en ella marcados sean integrados de forma oportuna y real en el desarrollo de las actividades.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información de sostenibilidad, así como de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción o penales. Dentro de sistema de gestión de riesgos se incorporan también las oportunidades en materias no financieras.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de Sostenibilidad, así como el cumplimiento del plan y objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo. Esta Comisión es responsable de la gestión de los impactos y las oportunidades en sostenibilidad. En este sentido, cabe señalar que el procedimiento interno de la doble materialidad se emplea como apoyo para gestionar dichos impactos y oportunidades

Por otra parte, desde la **Dirección de Sostenibilidad,** en dependencia directa del Consejero Delegado, se impulsa la difusión, el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política de Sostenibilidad, y se define y promueven las iniciativas y compromisos específicos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024, con el objetivo de liderar la posición de la compañía en cuestiones no financieras. Con una periodicidad mínima anual, se informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el grado de cumplimiento de dicho Plan, así como de cualquier otro aspecto que en cada momento se considere necesario o conveniente. En este sentido, se aprovechan estas sesiones de seguimiento al Plan de Sostenibilidad para transmitir las tendencias y novedades en esta materia. De esta forma, el Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son formados anualmente en materia ESG (nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera), integrando así estos conceptos y conocimientos medioambientales, sociales y de gobernanza en la dirección del Grupo. Por tanto, las capacidades de estos órganos en materia de sostenibilidad permiten el entendimiento, la aprobación y el seguimiento de los impactos, riegos y oportunidades que se les presenta.

Por su parte, las **Direcciones Generales**, con el apoyo del Dirección de Sostenibilidad, son responsables de definir los planes y actuaciones necesarios para dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad, así como de proponer los objetivos cuantitativos y cualitativos de cada una de las actuaciones y los indicadores de seguimiento asociados. El **Comité de Dirección**, se responsabiliza de poner en marcha y desplegar los planes de sostenibilidad en los diferentes negocios y regiones de la compañía.

En la Política de Sostenibilidad se recogen las responsabilidades en la materia.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324418

12/2024

Respecto a las capacidades y los conocimientos especializados en materia de sostenibilidad, el órgano responsable de evaluar si se dispone de las habilidades y la experiencia adecuadas para supervisar estos asuntos en OHLA es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reciben actualizaciones con una periodicidad mínima anual de la Dirección de Sostenibilidad y de la Dirección de Riesgos y Control Interno con respecto a todos a los impactos, riesgos y oportunidades materiales, la implementación de la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados en el Plan de Sostenibilidad para su conocimiento y aprobación. Para todos los proyectos de alto impacto, previo a la licitación, el Comité de Contratación valora los riesgos y oportunidades específicos del proyecto; dichas valoraciones son, en su caso, transmitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgos y Control Interno.

Todo lo anterior, se ha incorporado en el análisis del desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. Una vez aprobado, en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realizará el seguimiento de los nuevos impactos, riesgos y oportunidades identificados, así como del grado de cumplimiento de dicho plan. El listado de los impactos, riesgos y oportunidades materiales abordados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio de 2024 se encuentra en cada uno de los capítulos temáticos.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos

Política de Remuneraciones de los Consejeros

El sistema de incentivos de OHLA para los consejeros ejecutivos incluye componentes variables anuales y plurianuales. La retribución variable anual está vinculada al cumplimiento de objetivos de negocio concretos, mientras que la retribución variable plurianual se configura sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo. Esta retribución variable compete a todos los empleados de OHLA incluidos dentro del sistema de retribución variable de la Compañía: Presidente, Vicepresidente, CEO y el resto del Comité de Dirección. Las condiciones de los sistemas de incentivos y la retribución variable se aprueban por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, la política de remuneraciones de los consejeros es aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas.

En relación con los objetivos de sostenibilidad, en 2024 el 20% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo y del personal elegible dentro del sistema de retribución variable de la compañía está vinculado a un objetivo ESG. En este sentido, desde las Direcciones de Recursos Humanos y Sostenibilidad se proponen dichos objetivos y KPIs asociados para su medición. Estos son revisados en última instancia y aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a final de año se revisa el progreso y la consecución de los objetivos para determinar los incentivos.

De entre los objetivos ESG, por ejemplo, hay uno general relativo al grado de implantación del Plan de Sostenibilidad. Para recibir el 100% de la retribución variable vinculada, habría que llegar al menos al cumplimiento de una implantación del 80% del Plan de Sostenibilidad. En caso de estar en un grado de cumplimiento entre 50-80%, se abonaría la parte proporcional. Si no se alcanza la consecución del 50% de los objetivos previstos en el año no se abonará incentivo.

Otros ejemplos de objetivos asociados a esta remuneración variable son:

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

- Disminuir los residuos no peligrosos con destino a vertedero a nivel de obra (al menos el 80% se deben reutilizar o, si no es posible, ir a destino diferente a vertedero).
- Formalización de acuerdos de compra de energía verde o energía renovable en las oficinas. Compra de certificados energía renovable (RECs, GdO o iRECs) en las oficinas estables donde Servicios Generales corporativo tenga capacidad de gestión.

2.1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Información sobre la posición de mercado y la estrategia de la empresa.

OHLA continúa consolidando su crecimiento con la adjudicación de importantes proyectos en sus mercados estratégicos. A lo largo del año, el Grupo ha fortalecido su presencia en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica, reafirmando su posición como un actor clave en el sector de infraestructuras a nivel global.

En 2024 OHLA ha cerrado el ejercicio con un sólido crecimiento en sus principales magnitudes operativas y financieras, cumpliendo y superando, una vez más, todos los objetivos anunciados al mercado. Este logro cobra aún mayor relevancia al haberse alcanzado mientras la empresa acometía con éxito su recapitalización. De esta manera, el Grupo cierra un año en el que ha avanzado de manera clara y sostenible y en el que ha quedado reflejada la solidez de la estrategia de la compañía a corto y a largo plazo.

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Servicios	FY 2024Real	Guidance (Inc. Servicios)
Ventas	3.651,9	520,1	4.172,0	>3.800,0
EBITDA	142,1	10,5	152,6	≥ 145,0
Contratación	4.567,4	557,5	5.124,9	≥ 4.100,0
Cartera Total	8.483,4	741,1	9.224,5	8.542,0
Ratio book- to-bill	1,3x		1,2x	1,03x
Apalancamiento pro-forma	3,8x		2,2x	<2,5x

A nivel operativo, OHLA ha superado ampliamente las previsiones ofrecidas al mercado hace un año. En comparación con el ejercicio 2023, las ventas alcanzan los 3.651,9 millones de euros lo que representa un incremento del 16,6%. El EBITDA también superó las expectativas, mejorando un 12,7% respecto al año anterior alcanzando los 142,1 millones de euros. En relación con la marcha del negocio hay que destacar, además, la progresiva mejora del margen EBITDA en Construcción, que ha cerrado el ejercicio en el 4,7% (frente al 3,4% del primer trimestre) y en Industrial que ha cerrado en el 4,0%.

El Grupo, además, ha generado un flujo de caja positivo de 98,8 millones de euros, consolidando su capacidad de generación de liquidez por segundo año consecutivo. En total, la compañía ha cerrado 2024 con una posición de liquidez de 975,8 millones de euros (+19,7%), superando ampliamente los 814,9 millones de euros de 2023.

Por otro lado, la contratación creció un 10,8% frente a 2023, reflejando un resultado muy positivo en todos los frentes operativos. En total, la contratación a corto plazo en 2024 ascendió a 4.567,4 millones de euros (obra nueva y ampliaciones), lo que representa un book-to-bill de 1,3x, asegurando un crecimiento equilibrado y diversificado tanto en términos geográficos como por tipología de proyectos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324417
12/2024

Cartera total por geografía y por tamaño de proyecto





En este contexto, cabe destacar que la cartera total de OHLA ha alcanzado los 8.483,4 millones de euros (9.224,5 millones de euros si consideramos a Servicios), lo que representa un récord histórico para la compañía y asegura una cobertura de 23,7 meses de ventas. Este notable crecimiento evidencia la sólida evolución de esta magnitud desde 2021, cuando la cartera se situaba en 5.800 millones de euros. Este aumento sostenido no solo subraya la capacidad de la compañía para captar proyectos de gran envergadura para la sociedad, sino también su sólida posición en el mercado global.

En este contexto, el Resultado Neto se sitúa en -49 millones de euros, siendo el ajuste por la participación en el proyecto Canalejas su principal impacto.

OHLA opera principalmente en tres áreas geográficas: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa, y participa activamente en los siguientes sectores de actividad:

Construcción

La línea de negocio de Construcción de OHLA (construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero) es una de las principales áreas de actividad de la compañía, con una presencia significativa en mercados clave como Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

En 2024, las ventas de construcción han ascendido a 3.327,7 millones de euros, un +14,6% superiores a las del mismo periodo de 2023 y realizándose el 79,6% de la actividad en el exterior. El EBITDA del periodo ha alcanzado los 157,9 millones de euros, un +7,4% superior al del mismo periodo de 2023. La Cartera de pedidos de construcción alcanza los 7.343,1 millones de euros, un +12,2% superior a la cartera de diciembre de 2023.

Principales Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Ventas	**3.327,7**	**2.902,7**	**14,6%**
EBITDA	**157,9**	**147,0**	**7,4%**
% s/ Ventas	4,7%	5,1%	
EBIT	**104,1**	**121,6**	**-14,4%**
% s/ Ventas	3,1%	5,2%	

Mn Euros

Por tipología de proyectos, el 33,7% de la cartera de construcción corresponde a ferrocarriles, el 25,4% a carreteras, el 23,8% a edificación, el 16,8% a energía y minería, y el 0,3% restante a puertos y aeropuertos. Los principales proyectos en la cartera de construcción a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

10º
T.D.P.J.

	País	2024
Maryland Purple Line	EE. UU.	603,1
DB Sevice for ADA Package 5	EE. UU.	470,6
E4V72: SW 10th St. Connector and SR 9/I-95	EE. UU.	416,3
Concesión Red Bio Bio (H. Sta Bárbara, Coronel, Lota, Nacim.)	Chile	244,7
Design-Build Serv. for Replac. Jail Site 1 - Training & Treatment Center	EE. UU.	215,5
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Chile	181,2
I-5 North County Enhancements	EE. UU.	161,2
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suecia	158,6
E105 Gjonnes Tunnel	Noruega	143,8
Destination Sport Miami (A142-2014)	EE. UU.	143,6
Principales proyectos en cartera		**2.738,7**

Mn Euros

Industrial

En un entorno empresarial en constante evolución, las compañías están enfrentando el desafío de adaptarse a las demandas del mercado y a las expectativas de sostenibilidad global. Para ello, desde OHLA estamos apostando en el crecimiento de nuestra actividad relacionada con las energías renovables como parte de nuestro portafolio.

En concreto, en Industrial el negocio está asociada a varios ámbitos: ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

En 2024, la división Industrial de OHLA logró hitos significativos, contribuyendo al crecimiento y rentabilidad general de la compañía, así como al compromiso de crecimiento sostenible y la reducción de emisiones de carbono. La división aseguró contratos importantes en mercados clave, como América Latina y Europa, mejorando su cartera de proyectos y reforzando su presencia en el mercado. Esta división, ha cerrado 2024 con unas ventas de 289 millones de euros[3] (un 41% más con respecto al año anterior). Las principales magnitudes han mejorado durante el 2024 en parte gracias al excelente comportamiento del negocio relacionado con los proyectos de energías renovables.

Principales Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Ventas	**289,3**	**205,1**	**41,1%**
EBITDA	**11,5**	**7,2**	**59,7%**
% s/ Ventas	4,0%	3,5%	
EBIT	**11,9**	**8,6**	**38,4%**
% s/ Ventas	4,1%	4,2%	

Mn Euros

Centrados en la actividad de Minería y Cemento, tras un fortalecimiento de la actividad comercial y de ofertas en Chile en el año anterior, se ha logrado en 2024 contratos de suministro de equipos, de ingeniería y de

[3] En 2024 OHLA no tiene ingresos provenientes de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
IM9324416
12/2024

construcción, principalmente, para la empresa estatal chilena del cobre, CODELCO, unas actuaciones que nos permiten afianzar nuestra posición en el sector minero.

En lo que respecta a la actividad de Protección Contra Incendios, que se lleva a cabo a través de la filial CHEPRO, se ha potenciado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

Aunque 2024 ha sido más favorable en contrataciones, especialmente en el segundo semestre, se prevé un nuevo incremento en 2025, impulsado, sobre todo, por proyectos de almacenamiento de energía e hibridación con renovables.

En general, la línea de negocio Industrial sigue siendo un componente crítico del crecimiento estratégico de OHLA, contribuyendo a la diversificación y resiliencia de la compañía en un mercado competitivo. El enfoque de la división en la sostenibilidad, la innovación y la excelencia técnica posiciona a OHLA como un líder en el sector industrial, capaz de entregar proyectos complejos que satisfacen las necesidades cambiantes de sus clientes.

Otros

Además, de las actividades desarrolladas en Construcción e Industrial, en OHLA se llevan a cabo otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son **Desarrollos** cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad; y **Concesiones**, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de toda clase de infraestructuras y de obras.

OHLA tiene una experiencia relevante en proyectos inmobiliarios de alto valor, como el Centro Canalejas Madrid en España y Mayakoba en México. Esta área de negocio se enfoca en proyectos inmobiliarios de alto valor y sigue siendo una parte importante de la estrategia de diversificación de la compañía. Además, la compañía ha realizado inversiones y desinversiones en esta área, con un enfoque en la gestión eficiente del circulante y la generación de caja. OHLA no lleva a cabo actividades vinculadas a la producción de productos químicos, armas controvertidas o al cultivo y la producción de tabaco.

Desinversión en la Línea de Negocio de Servicios: En febrero de 2023, OHLA decidió desinvertir su línea de negocio de Servicios, considerándola no estratégica. Esta actividad se presentó como interrumpida en los estados financieros, y se han realizado gestiones para su venta, aunque no se ha materializado hasta la fecha.

La línea de negocio de Servicios de OHLA, incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios.

Como se desprende de la información anterior, el Grupo OHLA no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco.

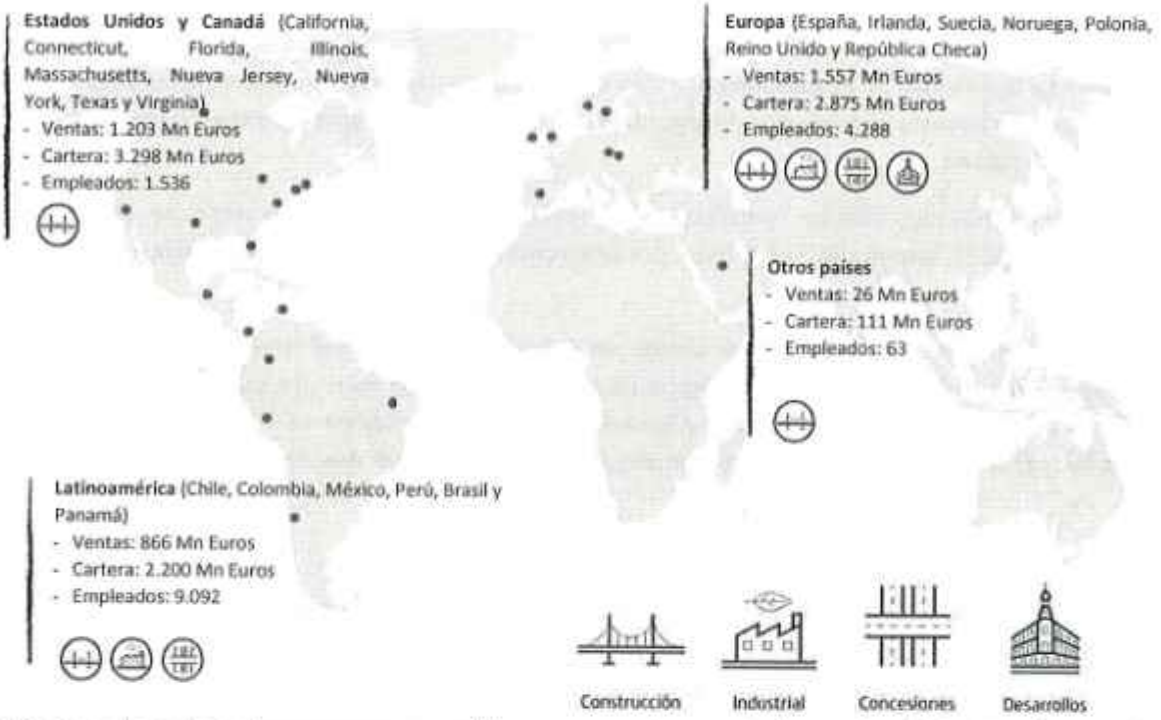
Principales mercados en los que opera OHLA

Actualmente OHLA tiene presencia en el ámbito internacional en más de 25 países y cuenta con casi 15.000 personas empleadas, lo que supone un incremento de plantilla de un 20,7% con respecto a 2023. A continuación, se presenta un resumen de los principales países, así como de las actividades[4] desarrolladas:

[4] OHLA no proporciona servicios que estén prohibidos en ninguno de los mercados donde opera.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.



El número de asalariados por zonas geográficas se encuentra reportado en el capítulo S1 referente al personal propio del Grupo OHLA.

Premios y reconocimientos

Los numerosos premios que la compañía ha recibido durante este 2024 acreditan la excelencia técnica del Grupo a la hora de abordar cualquier proyecto en sus principales mercados. Algunos de estos reconocimientos son:

- ENR mejor proyecto categoría Rail/Transit: COSAC Corridor North Extension.
- ENR award of merit Health Care categoría hospitales: Hospital de Sullana.
- Conecta Awards 2024: mejor proyecto de sostenibilidad Extensión de la Línea 1 Metro de Panamá.
- Premio Envision Gold Award del Institute for Sustainable Infrastructure por el proyecto South-Dade TransitWay rapid transit en Florida.
- I-405 California: Premio de la Asociación de Gestión de la Construcción de América (California Chapter of the Construction Management Association of America Award) y Golden Hub of Innovation Award que otorga la Asociación de Ciudades de California del Condado de Orange (The Association of California Cities of Orange County). Más recientemente, the American Society of Civil Engineers – Orange County chapter – ha otorgado a OCTA (Orange County Transportation Authority (OCTA), y Caltrans, el Premio al Proyecto del Año por mejorar los desplazamientos en la I-405. (Project of the Year Award for improving commutes on I-405).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324415

12/2024

2.1.4 Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad

OHLA impulsa sus actuaciones en materia de sostenibilidad a través de su Plan de Sostenibilidad 2022-2024, el cual permite establecer el foco en lo importante y prioritario, generando valor para nuestros grupos de interés y un impacto positivo en la sociedad y en el planeta. De esta forma, este plan, diseñado como una hoja de ruta estratégica, busca consolidar nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta para ello, la posición en el mercado de la compañía, sus servicios principales, países de actividad donde opera y grupos de interés afectados. Es importante resaltar que a cierre del Plan de Sostenibilidad 2022-2024, la Compañía ha superado el 85% de los objetivos definidos. A lo largo de este informe se detalla en cada capítulo, los logros obtenidos, los desafíos enfrentados y las oportunidades identificadas para seguir mejorando en el camino hacia una gestión más sostenible. A continuación, mostramos un resumen de nuestros avances en 2024. En forma de barra porcentual, indicamos el grado de consecución global de los objetivos en cada una de nuestras tres prioridades estratégicas: Negocio sostenible, Gestión Responsable y Progreso Social; y de forma específica para cada línea de acción:

GESTIÓN RESPONSABLE 2024

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN: 9

Grado de avance 2024: **88,9%**

Gobierno corporativo

Continuar promoviendo e incorporando las mejores prácticas en gobierno corporativo

- 20% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo vinculado a métricas ESG
- 100% de los componentes del Comité de Dirección y CNR formados

Auditoría Interna

Aumentar la involucración de Auditoría Interna en los aspectos de Sostenibilidad

- Inclusión de los aspectos de sostenibilidad o ESG en el Plan Anual de Auditoría Interna

Gestión de Riesgos

Incorporar las recomendaciones de la TCFD

- Definición de la Hoja de Ruta para la incorporación de las recomendaciones de la TCFD y puesta en marcha de las acciones

DD.HH.

Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los DDHH

- Campaña de evaluación de DDHH a proveedores
- > 50% de empleados formados en DDHH

Ética y cumplimiento

Renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance Penal

- Mantenimiento de las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001)

Formación en conducta ética

- Mejora del % de formación del Código Ético

Transparencia (inversores)

Incrementar la información de carácter no financiero reportada a inversores

- Inclusión de los indicadores de SASB y TCFD en el Informe Integrado del Grupo OHLA

Cumplido

En proceso

10º
R.T.D.P.J.

NEGOCIO SOSTENIBLE 2024

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN 15

Grado de avance 2024 **86,7%**

Cambio Climático

Impulsar la progresiva descarbonización de OHLA

- Diseño de la hoja de ruta para la descarbonización de OHLA
- Reducción de la intensidad de emisiones[5] en un 37% con respecto a 2017

Economía circular

Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos

- Al menos un 80% de residuos no peligrosos (RNPs) con destino diferente a vertedero
- Lanzamiento de la campaña de difusión del catálogo de materiales de construcción sostenible
- Cálculo de la huella hídrica

Biodiversidad

Identificación y desarrollo de buenas prácticas en materia de biodiversidad

- Promoción de buenas prácticas en biodiversidad en las obras

Construcción sostenible

Fomentar de prácticas y técnicas de construcción sostenible

- Aumento de los empleados formados en certificación sostenible (LEED, BREEAM, entre otros).

Movilidad y eficiencia en los emplazamientos

Gestión eficiente de los edificios

- >90% emplazamientos certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)
- 9% de reducción de papel en oficina vs 2017[7]
- 100% de oficinas que usan energía verde[8] o energía renovable

Gestión eficiente de los desplazamientos

- Sustitución de la flota actual de vehículos propios, por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones: 100% de la flota de la Alta Dirección, 25% de la flota de Construcción

Aplicación de criterios de sostenibilidad en licitaciones

- Creación de un "Libro verde"

Innovación y Transformación

Alinear los proyectos de innovación y transformación con la sostenibilidad

- Identificación de los proyectos de innovación que impactan positivamente en la sociedad
- Fomento del desarrollo y ejecución de proyectos propios de I+D o innovación
- Inclusión de los indicadores en P&C
- Inclusión en los procesos de digitalización de obras indicadores de sostenibilidad (en al menos un proyecto piloto)[6]

Cumplido

En proceso

[5] (Alcance 1+ Alcance 2) / Ventas (tCO2e/ Millón de €).

[6] Objetivo pospuesto. Se valorará su continuidad en futuros planes.

[7] Consumo total por empleado en oficina.

[8] El porcentaje se calcula con base en el plan gradual que se establezca, que considerará tanto la fecha de renovación de los contratos como la propia viabilidad del cambio (proveedor, coste, etc.).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324414

PROGRESO SOCIAL 2024

TOTAL LÍNEAS DE ACCIÓN 15

Grado de avance 2024 **80,0%**

Diversidad e inclusión

Apostar por la diversidad y la inclusión como elemento diferenciador del sector

- Brecha salarial[9] inferior al 15% Certificación de Igualdad retributiva (alcance España)
- 10% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres

Talento y desarrollo profesional

Impulsar nuevas formas de trabajo que creen un entorno laboral motivador que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional y personal.

- Implantación del modelo de evaluación del desempeño en el 100% de los grupos profesionales elegibles[10]
- Aplicar los nuevos itinerarios profesionales al 100% de la plantilla[11]
- Implementación del Modelo de plan de sucesión
- Valoración, técnica y económica, de posibles elementos retributivos a incorporar en el paquete de compensación de los directivos y empleados.

Bienestar y salud laboral

Involucrar a los trabajadores en un comportamiento preventivo y que promueva una vida activa y saludable

- >90% emplazamientos certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001)
- Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa frente al año base
- Incremento de las acciones formativas en PRL: 8 acciones formativas; 3 visitas a obra por parte del director territorial/país

Acción social y voluntariado

Aumentar acciones y fondos que generen valor compartido

- Inversión en acción social de 1.000.000€
- Participación de más de 2.000 voluntarios
- Definición de métricas y medición del impacto de la acción social

Cadena de valor

Fomentar la sostenibilidad en nuestra cadena de valor

- Nuevos criterios sostenibles en el proceso de homologación
- Creación de un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental y difusión en Construcción España

Clientes

Medir la satisfacción de nuestras obras y servicios

- Aumento de un 10% la participación de nuestros clientes en la medición de la satisfacción con el servicio que la empresa le ha prestado durante el contrato

Cumplido — En proceso

Por otro lado, OHLA es consciente de los grandes desafíos que tiene por delante. Por ello, para progresar como compañía, impactar positivamente y dejar una huella consciente, OHLA tiene el deber de definir nuevos propósitos y retos que conformen su nueva estrategia de sostenibilidad para los próximos años. Una estrategia de sostenibilidad transversal y de Grupo, que sepa responder, a través de las adecuadas palancas de tracción y de transformación, a las necesidades actuales y futuras de sus grupos de interés, toda vez que marca la diferencia en cada proyecto desde la excelencia en la gestión en todos los niveles, social, ambiental y de gobierno. Una propuesta de valor que le permita maximizar su contribución positiva dentro y fuera de sus negocios.

[9] Brecha salarial para puestos de trabajo iguales o de igual valor de acuerdo con el sistema de nivelación (clasificación) de puestos de la compañía.

[10] Se define personal elegible como todo aquel incluido dentro del modelo de evaluación del desempeño del Grupo.

[11] Personal de estructura e indirectos.

10º T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Sectores significativos de la NEIS

Dado que los sectores significativos de las NEIS no se han establecido de manera definitiva, OHLA no desglosa los ingresos totales en función de dichos sectores, ni en otros sectores adicionales de relevancia. No obstante, es importante señalar que la Compañía no está ubicada en un Estado miembro que permita la exención en la divulgación de la información referida en el artículo 18, apartado 1, letra a) de la Directiva 2013/34/UE, en relación con el desglose de ingresos por sector significativo de la NEIS.

Descripción del modelo de negocio y la cadena de valor

OHLA se enfoca en un modelo de negocio sostenible que responde a las expectativas de sus grupos de interés, promueve la lucha contra el cambio climático, impulsa la justicia social y el progreso, y se guía por la ética, la transparencia y la buena gobernanza. Este modelo se estructura en torno a las prioridades estratégicas de sostenibilidad contempladas en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, que engloba los siguientes aspectos:

- **Sostenibilidad y Gestión Responsable:** La compañía ha mantenido certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE ISO 37001), lo que garantiza su grado de cumplimiento hacia sus grupos de interés.
- **Compromiso con los Objetivos ESG:** OHLA ha incrementado el porcentaje de objetivos con criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) dentro del variable de su equipo directivo, pasando de un 15% a un 20%, alineando así a toda la organización hacia un negocio más sostenible.
- **Evaluación de Derechos Humanos:** En 2024, OHLA realizó una evaluación de debida diligencia en Derechos Humanos en casi 450 proyectos y centros fijos en 15 países, con el objetivo de mejorar su desempeño en esta materia. Asimismo, se ha comenzado a realizar dicho análisis a sus proveedores.
- **Impacto Social y Comunitario:** La compañía se enfoca en generar empleo directo e indirecto en las comunidades donde opera, dinamizando la economía local mediante la contratación y relaciones estables con proveedores locales. OHLA trabaja para que cada proyecto tenga un impacto social positivo, centrado en la empleabilidad y mejora de la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, a través de planes de capacitación y formación específicos.

Insumos necesarios para la actividad de OHLA

Recursos Humanos: OHLA se enfoca en la capacitación y bienestar de sus empleados, promoviendo un comportamiento preventivo y una vida activa y saludable. La empresa ha implementado un modelo de plan de sucesión para directores y mandos intermedios y ha incrementado las acciones formativas en prevención de riesgos laborales (PRL).

Proveedores Locales: La empresa establece relaciones estables con proveedores locales, fomentando la sostenibilidad en su cadena de valor y creando un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental.

Capital Financiero: OHLA se comunica con sus financiadores a través de la CNMV, su página web corporativa, roadshows y presentaciones de resultados, asegurando una adecuada justificación económica de las actividades financiadas y el cumplimiento de la legislación y normativa asociada a la financiación.

OHLA ofrece productos y servicios de alta calidad en el sector de la construcción y la infraestructura, cumpliendo con los requisitos y plazos de los proyectos y servicios contratados. La empresa se enfoca en ofrecer soluciones sostenibles, promoviendo buenas prácticas laborales, ambientales y de ejecución.

Los beneficios netos para el ejercicio de 2024 han sido 3.651,9 millones de euros. El principal beneficio para los Clientes surge de la ejecución de los proyectos manteniendo los requisitos de calidad, seguridad y eficiencia que representa a OHLA. Su participación es fundamental de cara a medir la satisfacción de las obras y servicios.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324413

12/2024

Los inversores se ven beneficiados, potencialmente a través de la apreciación del valor de sus acciones, dividendos recibidos y el crecimiento del capital a largo plazo, todos vinculados al desempeño de la Compañía. Respecto a la sociedad, el principal impacto que OHLA genera es el empleo directo e indirecto en las comunidades donde opera, dinamizando así la economía local y mejorando la calidad de vida de colectivos desfavorecidos a través de planes de capacitación y formación específicos.

Cadena de Valor

La cadena de valor del Grupo OHLA presentas variaciones según el sector de actividad.

Para la construcción y actividad industrial

- **Aguas arriba**, están consideradas las entidades financieras asociadas a los avales y seguros, siendo la financiación un concepto de alta dependencia para el Grupo OHLA. También se encuentran en torno al 90% de los casos de diseño de proyectos que son realizados por el cliente antes de que comiencen los procesos de obra.
- La obtención de las materias primas y materiales necesarios para el proyecto, entre los cuales se encuentran las mezclas bituminosas, cementos, aceros, áridos y los combustibles, es gestionada en las operaciones aguas arriba de OHLA. Junto a esto, la logística asociada al proyecto de construcción también forma parte del "*upstream*" de OHLA.
- En las **operaciones propias asociadas a la construcción**, tan solo en algunos casos concretos, OHLA realiza el diseño de los proyectos de construcción. La gestión de las compras, la contratación y la subcontratación de todos los proyectos de construcción forma parte de las operaciones propias de la compañía. Por otro lado, también proporciona el soporte técnico y jurídico necesario en el proyecto. También cuenta con el control de la gestión de la seguridad, medio ambiente y calidad de los proyectos sobre los cuales disponga de dicho control. Además, gestiona los servicios generales del proyecto, la gestión del I+D+I y los riesgos asociados al proyecto. Por último, en sus operaciones, OHLA administra los recursos humanos del proyecto al igual que la tecnología, los sistemas de información y los parques de maquinaría.
- La **actividad industrial** de OHLA incluye dentro de sus **operaciones propias** las actividades relacionadas con la gestión de los proyectos y la ingeniería integrada en ellos. Tras la elaboración y el cierre de las propuestas, comienza la planificación y el arranque de proyecto, seguidos por la producción. OHLA diseña algunos de los proyectos del ámbito industrial, además de gestionar el montaje y puesta en marcha. De manera similar a los proyectos de construcción, OHLA gestiona la calidad y los temas medio ambientales en aquellos proyectos industriales en los que tenga el control sobre dichas materias. También en las operaciones propias se engloba la gestión de la seguridad y salud, el control de los riesgos del proyecto y el capital humano asociado al proyecto. Finalmente, OHLA aporta soporte jurídico, de I+D+I y tecnológico, incluyendo los sistemas de información.

Por último, **aguas abajo** de las operaciones propias del Grupo OHLA, se encuentra la entrega y el final de la vida de los proyectos de construcción realizados a los clientes.

Para concesiones

- **Aguas arriba**, OHLA tiene una alta dependencia de las autoridades reguladoras y aseguradoras. El 100% del diseño y las licencias asociado a las concesiones son gestionados por el cliente con anterioridad a la obra. Todas las materias primas y materiales necesarios para las concesiones son gestionados aguas arriba en la cadena de valor. Toda logística asociada a los procesos de concesiones es gestionada en las operaciones aguas arriba de OHLA.
- Para el sector de **concesiones**, OHLA toma parte en la financiación y estructura financiera del proyecto, formando esta actividad parte de sus **operaciones propias.** Dentro de estas actividades se incluye el

10º

R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

estudio y oferta de la concesión, la gestión de la contratación, las compras y la subcontratación, además de la ejecución y el cierre del proyecto (que pueden variar en función de la tipología de proyecto). OHLA gestiona la operación y el mantenimiento de la concesión, dentro de esto se encuentra el control de la explotación de concesiones (autopistas, ferrocarriles y puertos, entre otros), el control técnico y el I+D+I. Además, el Grupo gestiona los servicios generales asociados a la concesión, junto con los sistemas de información, los recursos humanos y la calidad, medio ambiente y PRL. OHLA también realiza el soporte jurídico en estas concesiones.

- **Aguas abajo** (*downstream*), se encuentra en el caso de este sector el fin de la concesión del cliente.

Los principales grupos de interés vinculados a cada fase de la cadena de valor de todas las actividades del Grupo OHLA se muestran a continuación:

Aguas arriba	• Financiadores • Proveedores • Administraciones / Organismos reguladores • Agencias aseguradoras y reaseguradoras (Considerando el rol de proveedor de servicios necesarios para el inicio de la actividad)
Operaciones propias	• Mercado de capitales: accionistas e inversores • Socios de negocio, agentes o colaboradores • Agencias aseguradoras y reaseguradoras (Considerando las relaciones que son indispensables para el normal funcionamiento de la actividad de negocio) • Alta dirección y consejeros • Empleados • Exempleados
Aguas abajo	• Clientes • Sociedad • Analistas • Grupos de interés silenciosos

Intereses y opiniones de los grupos de interés

OHLA se comunica con todas las partes interesadas a través de diferentes vías de comunicación, con el objetivo de dar respuesta a sus expectativas. Por ello, tanto las áreas corporativas como de negocio tienen identificados sus principales grupos de interés y disponen de canales y mecanismos de diálogo permanentes y transparentes de relación con las mismas. A continuación, se muestran algunos de esos canales:

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
Mercado de capitales: accionistas e inversores	• Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Junta General de Accionistas • Comunicaciones con los asesores de voto • Informe Anual Integrado
Financiadores	• CNMV • Página web corporativa • Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados
Socios de negocio, agentes o colaboradores	• Contactos directos • Foros y jornadas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324412
12/2024

[redacted]	• Grupos de trabajo • Canal Ético
Clientes	• Contactos directos • Gestores comerciales • Página web corporativa • Foros • Canal Ético
Proveedores	• Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo • Canal Ético
Sociedad	• Contactos directos • Grupos de trabajo • Foros y jornadas • Página web corporativa • Redes sociales • Canal Ético • Buzones de Comunicación y Sostenibilidad • Notas de prensa, entrevistas
Administraciones / Organismos reguladores	• Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo
Analistas	• CNMV • Página web corporativa • Departamento de Relaciones con Inversores: roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Informe Anual Integrado
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	• Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo
Alta dirección y Consejeros	• Comités internos • Comisiones Delegadas del Consejo
Empleados	• Intranet • Grupos de trabajo • Canal Ético • Buzones de contacto • Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas y newsletters • Encuentros presenciales • Encuestas internas
Exempleados	• Página web corporativa • Redes sociales

En concreto, la Dirección de Relación con Inversores es responsable de la comunicación con accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros y demás grupos de interés, con el fin de ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado. En este sentido, OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, cuando las circunstancias lo permiten, con analistas (Sell-Side y Buy-Side) tanto de crédito como de renta variable, roadshows nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y bonistas, así como reuniones informativas ad hoc.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Los resultados de la comunicación con sus grupos de interés son integrados en la estrategia y operaciones, asegurando que se cumplan las expectativas y se mantenga una relación positiva y productiva con todas las partes interesadas. Algunos ejemplos de cómo se tienen en cuenta estos resultados incluyen:

- **Transparencia y Reporte:** La empresa asegura la transparencia en sus operaciones y resultados financieros, cumpliendo con las expectativas de los inversores y financiadores.
- **Sostenibilidad y Buenas Prácticas:** OHLA promueve la sostenibilidad y las buenas prácticas laborales y ambientales, respondiendo a las expectativas de clientes y socios de negocio.
- **Desarrollo y Bienestar de Empleados:** La empresa se enfoca en la satisfacción, motivación y desarrollo profesional de sus empleados, utilizando encuestas internas y otros canales de comunicación para recoger feedback y mejorar continuamente.
- **Cumplimiento y Ética:** OHLA mantiene altos estándares de cumplimiento y ética, asegurando la integridad en todas sus operaciones y relaciones con socios comerciales y agentes.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión están informados sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas afectadas en relación con los impactos relacionados con la sostenibilidad a través de dos vías principales, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Las cuestiones de los grupos de interés, más relevantes en materia de sostenibilidad son trasmitidas a ambas entidades mediante el canal ético, contando con un filtro previo de importancia.

Teniendo en cuenta la recapitalización de la compañía realizada a finales de 2024, y tras la definición del nuevo gobierno, se revisará y actualizará, en su caso, la estrategia de comunicación con los grupos de interés, teniendo en cuenta sus opiniones y enfocándose específicamente en cada uno de ellos de forma periódica. Estas comunicaciones podrán generar cambios en la estrategia de la compañía. Se anticipa que, gracias a la actualización del modelo de relación con los grupos de interés, la relación con los grupos de interés y sus posiciones se mejorará, dando lugar a una comunicación más efectiva y una mayor comprensión de sus preocupaciones.

2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos

Declaración sobre la diligencia debida

OHLA integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en sus actividades, alineándose con estándares globales como la Iniciativa de Reporte Global (GRI) y el Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB). Esta integración asegura que las operaciones de OHLA se adhieran a prácticas éticas, buen gobierno y transparencia, contribuyendo positivamente al bienestar de la sociedad. El enfoque estratégico de la empresa en infraestructura sostenible y digital, junto con su dedicación a prácticas éticas, posiciona a OHLA como un líder en el sector de infraestructura, capaz de adaptarse a los paisajes socioeconómicos y geopolíticos en evolución.

La siguiente tabla muestra cómo y dónde se refleja la aplicación de los principales aspectos y elementos del proceso de debida diligencia en la declaración de sostenibilidad:

Elementos básicos de la Debida Diligencia	Párrafos de la información de Sostenibilidad
a) Integrar la Debida Diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	• Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos • Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos • Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324411

12/2024

b) Involucrar a las partes interesadas afectadas en todos los pasos clave de la Debida Diligencia	• Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos • Intereses y opiniones de los grupos de interés • Análisis de materialidad • Políticas adoptadas para la gestión de cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo • NEIS temáticas colaboración con los grupos de interés a lo largo del proceso de diligencia debida
c) Identificación y evaluación de impactos adversos	• Análisis de doble materialidad • Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
d) Adoptar medidas para abordar esos impactos adversos	• Actuaciones y recursos en relación con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo • Actuaciones temáticas de cada capítulo
e) Realizar el seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicarlos.	• Parámetros relacionados con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo • Metas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo • Parámetros y metas temáticos de cada capítulo

Debida Diligencia en Derechos Humanos

OHLA realiza en sus proyectos una evaluación específica en derechos humanos cada dos años, abarcando compromisos éticos y sociales, salud y seguridad, trabajo forzoso, trabajo infantil, y otros aspectos relevantes. Además, la compañía está adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU, y la Declaración Tripartita de la OIT. La empresa cuenta con una política específica de derechos humanos y un Código Ético que refuerza el respeto a estos derechos y dispone de un canal de denuncias para reportar posibles vulneraciones en este sentido.

Desde el punto de vista del gobierno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHLA, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna.

Durante 2024, desde Auditoría Interna se han analizado los siguientes proyectos: JV Maryland Purple Line Light Rail Project, I-5 North County Enhancements, Roadway & Bridge Widen/Reconst, Rehab West 79 St Brdg-Rotunda y Repairs-5 Stations Flushing Ln todos ellos en EE. UU., Transm. Av. Ciudad de Cali - Tramo 3, Vía Oriente Villavicencio y Av. El Rincón en Colombia, Ampliación del tren suburbano Lechería - Alfa en México, Defensas ribereñas del río Casma y del río Huarmey en Perú, Metro Línea 7 Tramo 4 en Chile, Modernizace trati Praha Bubny (včetně) - Praha Výstaviště en República Checa, Hospital de Albacete en España y D&B Schools Framework en Irlanda. Como resultado de las auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se establecieron una serie de planes de acción:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para mejorar el protocolo de actuación de los incumplimientos que se detecten.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.
- Dar seguimiento y promover la corrección de las 2 debilidades detectadas en el ámbito de derechos humanos en EE. UU. (relacionadas con clausulado contractual y acoso).

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

La última evaluación realizada desde la Dirección Corporativa de Sostenibilidad fue en 2023, donde se analizó un total de 448 proyectos, obras o centros fijos, pertenecientes a las divisiones de Construcción e Industrial, presentes en 15 países.

Las incidencias detectadas no fueron significativas, estando relacionadas la mayoría con el diálogo con las comunidades, el desconocimiento del Protocolo de Acoso o el Canal Ético, o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con el Pacto Mundial durante el proceso de homologación de proveedores.

Debida Diligencia de Terceras Partes (proveedores críticos)

La diligencia debida en terceras partes se lleva a cabo para identificar indicios o hechos que puedan representar un riesgo en términos de cumplimiento. Esto incluye la verificación de la presencia en listas de sanciones, el análisis de noticias adversas en diversos ámbitos relacionados con el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, y la obtención de una declaración responsable de cumplimiento. Además, los contratos incorporan principios básicos mínimos de cumplimiento legal y comportamiento ético y responsable, que obligan a la tercera parte a cumplir con las leyes aplicables en materia de cumplimiento.

En el caso de proveedores críticos, se les somete a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes, evaluando su idoneidad desde las perspectivas técnica, financiera y de cumplimiento. Finalmente, como parte del cierre del ciclo de vida, se realiza una evaluación y seguimiento de estos proveedores para asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG especificados en el contrato.

El proceso de debida diligencia en terceras partes para OHLA incluye una declaración con la aceptación de la Política de Compras Responsables, un análisis de diligencia debida para proveedores críticos, evaluación y seguimiento continuo de proveedores, identificación de riesgos de cumplimiento, y la inclusión de una declaración responsable de cumplimiento en los contratos. Además, OHLA mantiene las mejores prácticas en sistemas de gestión antisoborno y compliance penal bajo la ratificación de sus certificaciones ISO 37001 y UNE 19601 y realiza, según la necesidad, diversas acciones como la adaptación del Canal Ético y la implementación de programas de transparencia y ética empresarial.

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA, quienes deben entender y gestionar los riesgos dentro del marco de actuación definido en la Política de Gestión y Control de Riesgos. Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad. Los sistemas de gestión y control de riesgos incluyen la identificación de riesgos, la evaluación de su impacto, la implementación de medidas de control, y el seguimiento y revisión continua de la eficacia de estas medidas.

La evaluación de riesgos se realiza mediante la identificación de riesgos que pueden afectar a la información financiera y no financiera, cubriendo objetivos como existencia y ocurrencia, integridad, valoración, derechos y obligaciones, y presentación y comunicación. La priorización de riesgos se basa en criterios de materialidad cualitativa y cuantitativa, considerando factores de riesgo inherentes a cada división.

El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad está definido a nivel Grupo y cubre la totalidad de las actividades. Para su definición se han considerado los requisitos de información establecidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, los principios del estándar de reporting no financiero Global Reporting Initiative (GRI) y los principios de control interno establecidos en COSO, en lo que puede ser aplicable a la información no financiera. Asimismo, se sigue la metodología de gestión de riesgo del Grupo OHLA.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324410

12/2024

La Dirección de Sostenibilidad es la responsable de identificar los principales riesgos de error en la información de sostenibilidad mediante la matriz de riesgos y controles correspondiente y definir los controles internos asociados que previenen y mitigan la probabilidad de incurrir en la materialización de dicho evento de riesgo, y su actualización. La matriz de riesgos y controles permite, por tanto, identificar qué procesos y subprocesos tienen un riesgo significativo asociado y cuyo impacto potencial en la información de sostenibilidad pueda ser material. Los controles internos, son documentados incluyéndose información como: categoría, descripción concreta de la actividad de control, frecuencia, el área responsable y las evidencias que acreditan la adecuada ejecución del control. El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad incluye medidas de control pertenecientes al Sistema de Cumplimiento, sistemas certificados bajo las normas ISO 37001: Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601: Sistema de Gestión de Compliance Penal, obtenidas por primera vez en 2019. Algunos de los principales riesgos identificados, están relacionados con el registro erróneo de información, bien por fallos en el proceso de carga o por la especificidad de la información aportada, o por no llevar a cabo el proceso de autorización correspondiente. Según el caso, se han establecido diferentes estrategias para mitigar o evitar dichos riesgos.

El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad emplea una herramienta interna para monitorizar semestralmente los controles asociados a cada riesgo identificado. En caso de identificar incidencias materiales en el proceso, desde la Dirección de Sostenibilidad se comunicará Dirección de Riesgos y Control Interno para, en su caso, elevarlo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección de Riesgos y Control Interno vela por que las operaciones de la compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración. Las propuestas de actualización de estos niveles se elevan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tras su evaluación las presenta al Consejo de Administración para su aprobación. Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se asegura que el auditor externo mantenga reuniones anuales con el pleno del Consejo de Administración para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)

Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad

En 2021 OHLA incorporó por primera vez a su análisis de materialidad la perspectiva de doble materialidad, en línea con las tendencias de distintos índices y estándares internacionales de referencia, como GRI. Continuando con esta perspectiva, este año OHLA ha evolucionado dicho ejercicio para alinearse con lo dispuesto en la Directiva CSRD y las consideraciones de EFRAG en torno al análisis de doble materialidad. De esta manera, y tras una reflexión interna de los conceptos a considerar, se ha establecido un cambio en el proceso metodológico, desarrollando un enfoque basado en las directrices del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (en adelante, el Reglamento).

Con ello, se persigue realizar un análisis ajustado a la actualidad de la Compañía, cuyos resultados se revisarán de manera anual para poder reflejar las necesidades actuales y futuras de OHLA y de sus grupos de interés.

El ejercicio de doble materialidad y los resultados arrojados por el mismo se han integrado en el proceso de gestión de la sostenibilidad de la Compañía. Con ello, se han logrado identificar los aspectos prioritarios y puntos críticos a considerar durante el próximo ciclo estratégico de la sostenibilidad (2025-2027).

El análisis de doble materialidad se ha desarrollado en conformidad con las directrices establecidas por el Reglamento, con el objetivo de responder de manera clara y organizada a todos los requisitos. Para ello, y dando siempre prioridad a las pautas del Reglamento, se ha utilizado como referencia la Guía de Implementación del

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Análisis de Materialidad IG1, en su versión de mayo de 2024, la cual propone una metodología de trabajo estructurada en tres fases:

- Fase A: Contexto general y parámetros de entrada.
- Fase B: Identificación de impactos, riesgos y oportunidades a considerar en el ejercicio.
- Fase C: Evaluación y valoración de doble materialidad.

Fase A. Contexto general y parámetros de entrada

Partiendo de la hipótesis de que el análisis a realizar permitirá reflejar la realidad de la Compañía a través de la información obtenida de licitaciones, grupos de trabajo internos y de las características de sus relaciones de negocio, se ha realizado un análisis del contexto externo a OHLA. El fin de este análisis es la revisión de distintas fuentes de datos que aporten una perspectiva amplia y sólida en torno al marco general de la Compañía, así como la identificación de diferentes parámetros de entrada para el desarrollo del ejercicio. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de la situación de las compañías más relevantes del sector (con base en información pública), del contexto regulatorio aplicable en las geografías donde opera la Compañía y de los requerimientos ESG solicitados por diferentes índices, analistas y licitaciones. Además, OHLA ha querido incorporar a su análisis una evaluación de las principales macrotendencias del sector de la construcción, con el fin de poder alinearse a las perspectivas actuales de consideración de la sostenibilidad en el sector.

A su vez, OHLA ha considerado diferentes fuentes internas como input para el desarrollo del análisis de Doble Materialidad. En concreto, ha desarrollado en 2024 un diagnóstico en materia de Debida Diligencia, cuyos resultados han servido de base para el ejercicio. Asimismo, ha tomado de referencia el análisis de riesgos climáticos efectuado siguiendo las disposiciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Fase B. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades[12] a considerar en el ejercicio

Partiendo del análisis descrito en el anterior subapartado, se ha realizado un proceso de identificación de los impactos negativos y positivos (distinguiendo a su vez si son reales o potenciales), así como de los riesgos y oportunidades de cada tema de sostenibilidad definido para el análisis. Los IROs se han identificado en base a la naturaleza de la actividad de OHLA, sus relaciones de negocio, geografías en las que opera y la localización de cada evento en la cadena de valor (aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo). Además, se han considerado las dependencias de la compañía en torno a los recursos naturales y sociales, con el fin de poder alimentar el proceso de determinación de impactos, y mapear los riesgos y oportunidades emergentes de dichas dependencias.

Con respecto a los impactos identificados, OHLA ha querido considerar los diferentes puntos de vista y necesidades de sus grupos de interés a través de las interacciones mantenidas durante los últimos años. Uno de los puntos clave ha sido la involucración de los directores generales de diferentes áreas de negocio de la Compañía, quienes han trasladado las necesidades directas o indirectas de los grupos de interés con los que establecen sus relaciones de negocio. Aun así, a raíz del desarrollo de la nueva metodología, OHLA ha puesto de manifiesto la relevancia que tienen sus grupos de interés en el ejercicio de doble materialidad. Es por ello por lo que ha identificado puntos de mejora en la comunicación realizada, y ha puesto sus esfuerzos en actualizar sus procedimientos internos de diálogo para poder establecer una comunicación más directa y bidireccional en próximas revisiones del ejercicio, a través de consultas específicas con cada uno de sus grupos de interés o sus representantes.

[12] En adelante, se podrá usar el término "evento" o el acrónimo "IROs" para referirse a los impactos, riesgos y oportunidades del ejercicio

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324409

12/2024

A su vez, cada impacto, riesgo u oportunidad se ha catalogado en función de su horizonte temporal a corto (el año inmediatamente posterior al año fiscal en curso), medio (desde el final de período de reporting hasta los próximos 5 años) y largo plazo (a partir de los próximos 5 años).

Una vez realizada la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades, se han agrupado los mismos en torno a distintos temas de sostenibilidad. En este sentido, todos los IROs identificados para el análisis se engloban dentro de las temáticas ESG consideradas por el Reglamento, con sus respectivos subtemas y sub-subtemas, sin identificar así ningún tema entity-specific a considerar para el análisis de doble materialidad y pendientes de su incorporación según se desarrollen las guías en futuros ejercicios.

Finalmente, cabe destacar que, para este primer ejercicio, la Compañía ha realizado la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades a nivel general de grupo, aumentando la granularidad de estos en caso de que se haya identificado, por parte de los grupos de interés o los departamentos internos, un evento de alta relevancia para el ejercicio.

En los capítulos específicos a cada tema de sostenibilidad que ha resultado material se aportará detalle sobre el proceso de identificación y valoración de impactos, riesgos y oportunidades con relación a dicho tema.

Fase C. Evaluación y valoración de doble materialidad: metodología aplicada al ejercicio

La metodología de identificación y evaluación de IROs se ha desarrollado de forma conjunta con el departamento de riesgos de la Compañía, de cara a establecer un procedimiento común que, no sólo de respuesta a los requerimientos de la normativa vigente, sino que también se integre en el proceso global de identificación y gestión de riesgos. En este sentido, se han unificado algunos criterios de categorización y evaluación que se venían empleando para mantener la continuidad con los contemplados en años anteriores, adaptando las variables consideradas para valorar los IROs a las definidas en el Reglamento.

En esta línea, se ha optado por mantener la escala de valoración empleada a nivel general de la Compañía, definida con valores numéricos del 1 al 4, siendo el 4 el valor superior de impacto o repercusión del impacto, riesgo u oportunidad. Cada uno de los valores cuantitativos establecidos en la escala se ha asociado a umbrales cualitativos y descriptivos, adaptando estos a cada una de las variables consideradas en el análisis.

Los resultados finales se han catalogado en cuatro rangos de criticidad siguiendo la nomenclatura empleada a nivel interno, con el fin de facilitar la priorización y determinación de la materialidad de cada evento. Estos rangos de criticidad se han definido en base al índice de criticidad, es decir, el resultado numérico obtenido para cada impacto, riesgo u oportunidad tras la valoración, con una dispersión numérica del 1 al 16.

Rangos de criticidad empleados según su índice de criticidad

Asumible	Medio	Relevante	Extremo
1 - 2	*2,1 - 5*	*5,1 - 8*	*8,1 - 16*

Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados han sido valorados y evaluados por diferentes áreas de negocio de OHLA, conjugando los resultados para obtener una valoración global. El detalle concreto de la metodología aplicada y los resultados obtenidos se recogen en los siguientes apartados.

Evaluación de la materialidad de impacto

Los impactos positivos y negativos se han valorado con base en su severidad, considerando también la probabilidad de ocurrencia para los impactos potenciales.

La severidad, a su vez, se compone de diferentes factores que influyen en la misma: magnitud, alcance y remediabilidad (esta última sólo en el caso de los impactos negativos). La magnitud ha sido considerada como

10º
T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

la afectación que tiene cada impacto a nivel social, sobre el medio ambiente y/o sobre los Derechos Humanos, pretendiendo así medir la naturaleza de la repercusión de este. El alcance se ha empleado para determinar la extensión geográfica del impacto, considerando su alcance regional o global. Finalmente, y en el caso de la remediabilidad de los impactos negativos, OHLA ha considerado la misma en un contexto de pre-mitigación, entendiéndola como la capacidad inherente del impacto negativo de ser remediado.

La relación entre variables se ha establecido siguiendo los procedimientos internos establecidos por la Dirección de Riesgos y Control Interno, siempre con la perspectiva de cumplimiento de las directrices establecidas en el Reglamento y la guía de implementación de Doble Materialidad. De esta manera, se ha obtenido el índice de criticidad final de cada impacto. Cabe destacar que, para los impactos negativos, OHLA ha optado por emplear un ajuste específico y conservador al introducir la variable de remediabilidad, de forma que cuando el impacto se clasifique de gravedad extrema, atendiendo a su magnitud y alcance, la capacidad de remediación no menosprecie la criticidad del impacto. En este sentido, se ha pretendido que la posibilidad de que un impacto sea remediado no reste relevancia a la gravedad de este, evitando así que el factor divisor (remediabilidad) dé como resultado una criticidad con menor puntuación numérica. Además, en el caso de los impactos negativos potenciales que tengan cualquier mínima afectación sobre los derechos humanos, OHLA ha prevalecido su severidad sobre su probabilidad de ocurrencia, en línea con lo establecido en el Reglamento Delegado.

Evaluación de la materialidad financiera

Previo a la valoración y evaluación de los riesgos y oportunidades, se ha realizado una categorización de estos en consonancia a la categorización establecida en el mapeo de riesgos de la Compañía. En este sentido, se han definido tres categorías dependiendo de la naturaleza de repercusión de los riesgos y oportunidades, catalogándolos como de repercusión económica, reputacional u operativa.

Tras ello, se ha procedido a evaluar los riesgos y oportunidades en base a su probabilidad de ocurrencia y magnitud potencial de repercusión financiera en OHLA.

La magnitud se ha valorado en torno a tres dimensiones financieras relevantes para la Compañía, midiendo así el impacto de cada riesgo y oportunidad sobre el crecimiento de negocio, el desempeño financiero y el acceso a la financiación y coste de capital. Estas dimensiones no se han evaluado conjuntamente para cada evento, sino que se han aplicado en función de la categoría repercusión de cada riesgo y oportunidad definida anteriormente. A su vez, OHLA quiere especificar que la evaluación de la materialidad financiera se ha realizado atendiendo a criterios cualitativos de magnitud, pretendiendo poder desarrollar durante los próximos años una metodología de valoración en base a criterios cuantitativos, con el apoyo de las guías sectoriales que se vayan desarrollando.

Finalmente, y al igual que en la materialidad de impacto, la relación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud financiera se ha realizado de acuerdo con los procedimientos internos de la Dirección de Riesgos y Control Interno.

Resultados obtenidos

Tras el proceso general de valoración se ha obtenido el índice de criticidad de cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades considerados, clasificándolos en las categorías de criticidad definidas en el apartado *"Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)"* del presente capítulo.

Posteriormente, se ha calculado la criticidad relativa de cada uno de los temas analizados en base al índice de criticidad medio de los impactos, riesgos y oportunidades contemplados en dicho tema. De esta manera, OHLA ha obtenido una visión de la relevancia de cada temática a nivel general, de cara su consideración en el desarrollo del nuevo ciclo estratégico de sostenibilidad.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324408

12/2024

Finalmente, y de cara a la preparación del presente Estado de Información no Financiera consolidado e Información de Sostenibilidad, OHLA ha mantenido diferentes reuniones de toma de decisión para determinar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades y, por ende, de los temas de sostenibilidad. Con base a ello, y tras aplicar los procedimientos de control interno correspondientes, se ha determinado que cualquier impacto, riesgo y oportunidad extremo o relevante que tenga un índice de criticidad mayor a 8 debe ser considerado como material. Aun así, y dadas las reuniones mantenidas y las consultas realizadas a expertos externos, se han establecido una serie de especificaciones para ajustar los umbrales de materialidad a determinados impactos, riesgos u oportunidades:

- Consideración de todos los impactos riesgos y oportunidades relevantes relacionados con la mitigación al cambio climático, por la importancia que tiene dicha temática en el modelo actual de negocio.
- Exclusión de los impactos positivos relacionados con la adaptación del cambio climático, por la ponderación desde el punto de vista experto interno y en consonancia con las tendencias del sector y perspectivas de los grupos de interés de OHLA.
- Consideración de todos los impactos, riesgos y oportunidades relevantes en materia de derechos humanos y conducta empresarial, por la sensibilidad de su repercusión sobre el negocio y la sociedad.

Los riesgos materiales se han integrado en la matriz de riesgos corporativa de OHLA. Para ello, se han analizado y mapeado con los riesgos previamente existentes en dicha matriz y en el sistema interno de gestión de riesgos. De esta manera, OHLA recoge los riesgos materiales resultantes del presente análisis de manera conjunta con el resto de los riesgos corporativos de la Compañía.

De igual manera, se ha determinado la materialidad de los subtemas y sub-subtemas considerados, permitiendo, junto con los IROs materiales, discernir los Requisitos de Divulgación y subindicadores pertinentes a incluir en el presente Informe de Sostenibilidad.

Consideraciones en torno a los temas no materiales

E-2 – Contaminación

La valoración de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de contaminación, así como las conversaciones mantenidas con los diferentes grupos de interés, han puesto de manifiesto que dicha temática no representa una cuestión de relevancia para OHLA en su contexto actual. En este sentido, no se ha identificado que la contaminación suponga un problema material para las propias operaciones de la Compañía o a lo largo de su cadena de valor.

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades con respecto a la contaminación ha seguido la misma metodología desarrollada en el capítulo 1.5 de Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad. Tal y como se menciona, la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades se ha basado, entre otros aspectos, en la naturaleza de la actividad de OHLA, si bien no se ha llegado a examinar con detalle la localización de sus emplazamientos o de sus actividades comerciales. Como se ha especificado anteriormente, OHLA aumentará el nivel de desagregación en futuros ejercicios.

Además, las consultas realizadas con los grupos de interés no han levantado ningún evento relacionado con la contaminación que pueda considerarse material. Bien es cierto que, tal y como se describe en el apartado *"Identificación de impactos, riesgos y oportunidades a considerar en el ejercicio"* del presente capítulo, OHLA quiere mejorar sus mecanismos de diálogo con los grupos de interés, y en especial sobre las comunidades locales que se puedan ver afectadas por la actividad del negocio. En este sentido, se espera poder revisar el presente ejercicio y aumentar el nivel de conocimiento del impacto que puede tener la contaminación sobre las diferentes comunidades cercanas a los emplazamientos donde opera la Compañía.

10º
R.T.D.P.J.



E-4 – Biodiversidad y ecosistemas

Tras realizar el ejercicio de doble materialidad se ha determinado que la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas no suponen una cuestión material actual para OHLA desde la perspectiva de Grupo. En línea con las conclusiones obtenidas en el análisis del contexto externo, así como tras las consultas realizadas a nivel interno y con los grupos de interés, no se ha encontrado ninguna mención específica que eleve la relevancia obtenida tras el análisis ni las conversaciones internas, siguiendo la metodología aplicada.

OHLA cuenta con un modelo de actividad deslocalizada, de forma que no presenta emplazamientos fijos. El desarrollo de los proyectos y la localización de estos depende del contexto regulatorio de cada zona, evitando que estos se realicen en zonas sensibles a la biodiversidad, de acuerdo con la identificación de estas por parte de la legislación local. Además, la Compañía trabaja aplicando los mejores esfuerzos posibles para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas con los que interrelaciona, desarrollando planes de vigilancia ambiental e implantando distintas normativas de gestión ambiental para minimizar el impacto de sus actividades.

Aun así, OHLA quiere poner de manifiesto algunas conclusiones obtenidas a raíz del desarrollo del análisis, con el fin de aumentar la transparencia en torno a la consideración de dicha temática en la gestión y estrategia de negocio.

En primera instancia, cabe especificar que la identificación y evaluación de los impactos potenciales y reales, riesgos y oportunidades relativos a la biodiversidad y los ecosistemas ha seguido el mismo proceso descrito a lo largo del presente capítulo. En este sentido, los impactos, riesgos y oportunidades identificados en las operaciones propias y en la cadena de valor, se han valorado siguiendo la metodología detallada en el apartado "Metodología aplicada al ejercicio de Doble Materialidad".

Además, cabe mencionar que no se han identificado dependencias de OHLA con respecto a la biodiversidad y ecosistemas en las operaciones propias y a lo largo de la cadena de valor.

Por otro lado, OHLA no ha llegado a considerar los riesgos y oportunidades físicos, de transición y sistémicos con relación a la biodiversidad y los ecosistemas. El presente análisis y el alineamiento con la información requerida por la Directiva CSRD han evidenciado la importancia de poder aumentar los esfuerzos por parte de la Compañía para identificar con el nivel de detalle suficiente todos los eventos ligados a OHLA que estén relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.

A su vez, en el diálogo que se ha podido mantener con las comunidades afectadas durante los últimos años (establecido a través de diferentes canales), no se ha abordado de forma específica la evaluación de la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas compartidos entre estas comunidades y la Compañía. Además, se ha expuesto la necesidad de conocer con mayor nivel de detalle los servicios ecosistémicos relevantes para las comunidades de los emplazamientos donde opera la compañía, con el fin de identificar posibles impactos de cara a su posible gestión para evitarlos.

En este sentido, OHLA ha identificado la necesidad de abordar en su estrategia la identificación de emplazamientos específicos, de producción o abastecimiento de materias primas, a lo largo de sus operaciones y su cadena de valor, que puedan tener un perjuicio negativo sobre la biodiversidad y ecosistemas de importancia para las comunidades afectadas. Una vez se conozca si existe alguna comunidad afectada o potencialmente afectada por las actividades de OHLA con relación a la biodiversidad y los ecosistemas, la Compañía asegurará su involucración en las futuras revisiones del análisis de doble materialidad para garantizar la inclusión de sus intereses en el ejercicio, de cara a implementar los mecanismos de gestión adecuados.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324407

12/2024

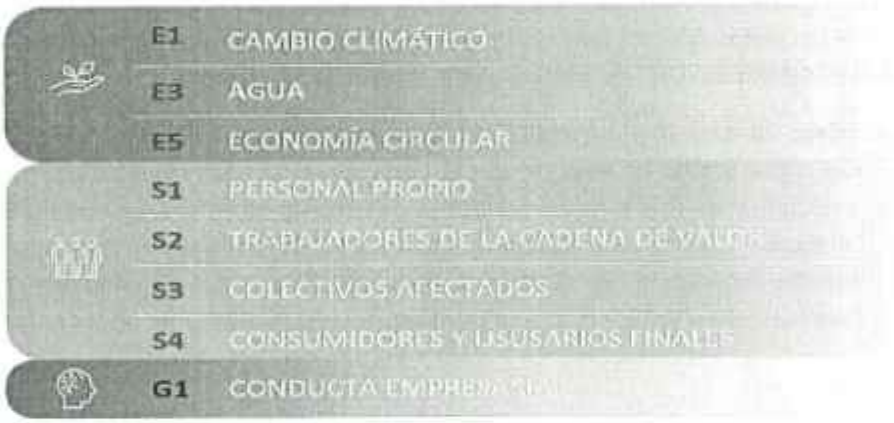
Atendiendo a las necesidades identificadas en torno a la biodiversidad, y a pesar de no identificar el presente tema como material ni requerir de la implementación de medidas de mitigación de la biodiversidad[13], OHLA quiere impulsar su compromiso con el capital natural. Por ello, se quiere incorporar en su estrategia de sostenibilidad para el ciclo 2025-2027 un objetivo específico para mejorar su gestión del capital natural, y planteando acciones específicas para afrontar las necesidades encontradas, ajustándose a los marcos de referencia recientemente publicados.

2.1.5.2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

El listado de requisitos de divulgación reportados en este documento, junto con el apartado en el que se encuentran dichos requisitos, se presenta en el Anexo IV.

Los puntos de datos derivados de otra legislación de la Unión Europea, incluido en el apéndice B de la NEIS, presentes en este documento, se presentan en el Anexo V.

Una vez definido el umbral de materialidad de los IROs, se ha considerado que la presencia de un evento material en los temas de sostenibilidad analizados determina la materialidad de este. En este sentido, OHLA ha definido el siguiente listado de temas materiales:



Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La identificación de impactos, riesgos y oportunidades se ha realizado a raíz de la Fase A del análisis de Doble Materialidad, descrito en el apartado de la doble materialidad, en el que OHLA ha analizado distintas fuentes de información que han fundamentado el proceso. En este sentido, todos los impactos identificados se originan a partir del modelo propio de negocio y la estrategia de la Compañía. La afección que cada uno de ellos tiene sobre las personas y el medioambiente queda recogida en la descripción de estos, aportando así una comprensión profunda de las consecuencias que genera cada impacto derivado de la actividad de OHLA.

Derivado del cambio metodológico en el análisis de Doble Materialidad, la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales tal y como solicita el Reglamento se ha llevado a cabo por primera vez este año, quedando todos ellos cubiertos por los Requisitos de Divulgación considerados en el presente informe, al no haberse identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad *entity-specific* que deba cubrirse con información

[13] Alineadas con: la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la conservación de las aves silvestres; la Directiva 92/43/CEE del Consejo sobre la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres; el artículo 1, apartado 2, letra g), de la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la evaluación de los efectos de determinados proyectos públicos y privados en la ambiente; las disposiciones nacionales equivalentes o normas internacionales para actividades ubicadas en terceros países, como la Norma de Desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional (IFC): Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.

10º
R.T.D.P.J.

adicional. Su descripción, así como el desglose de su localización dentro de la cadena de valor y los horizontes temporales de ocurrencia previstos, se recogen en las tablas proporcionadas al principio de cada capítulo temático.

Cada listado de impactos, riesgos y oportunidades materialidades, identificados y evaluados mediante la Doble Materialidad, se encuentra representado dentro de cada capítulo temático de este Estado de Información no financiera consolidado e Información de Sostenibilidad de 2024.

OHLA prevé que los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el proceso de la Doble Materialidad, sirvan como herramientas para moldear la estrategia y el modelo de negocio del grupo. Estos, no solo afectarán a la toma de decisiones de cara a ejercicios futuros, sino que también generarán cambios con el fin de gestionar dichos impactos, riesgos y oportunidades.

Los riesgos identificados durante la Doble Materialidad, en cada tema material para OHLA, presentan la posibilidad de afectar negativamente desde un punto de vista económico-financiero al grupo. Por ende, es vital su seguimiento y trazabilidad de cara a conseguir control sobre ellos. Por otro lado, de manera similar las oportunidades presentan también, la posibilidad de un efecto positivo desde el punto financiero y económico para OHLA, al igual que en los riesgos, se vigilarán de cerca de cara a conseguir dicho efecto positivo para el Grupo.

Desde un punto de vista a futuro, OHLA realizará todos los esfuerzos necesarios para comprender, procesar, integrar y valorar los posibles efectos en los diversos horizontes, que los impactos, riegos y oportunidades que han sido identificados en la Doble Materialidad del ejercicio de 2024, tengan sobre el grupo.

Por otra parte, OHLA ha desarrollado durante 2024 un análisis de la resiliencia de su negocio vinculada a los impactos, riesgos y oportunidades identificadas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de cambio climático. El detalle del análisis realizado y los resultados obtenidos se desarrollan en detalle en el capítulo de Cambio Climático (NEIS E1). Por el momento no se ha realizado un análisis sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la Compañía en relación con el resto de IROs identificados en el análisis de doble materialidad. No obstante, se prevé realizar un análisis más amplio incluyendo estas cuestiones en los próximos ejercicios.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324406

2.2 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

2.2.1 Taxonomía

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía, guía los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para cumplir con los objetivos de la UE para 2030 y el Pacto Verde Europeo. Este define actividades sostenibles según seis objetivos ambientales, con requisitos de informe bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Una actividad económica será considerada sostenible si contribuye significativamente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales, sin perjudicar a otros, y cumple con salvaguardas sociales mínimas. Estos objetivos incluyen la mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En consecuencia, el informe del ejercicio, referido al FY24, divulga cifras de elegibilidad y alineamiento respecto a los seis objetivos de la Taxonomía. Esta información, en conformidad con la Ley Española de Información No Financiera (Ley 11/2018), ha sido sometida a verificación por un tercero independiente.

La Taxonomía de la UE tiene un carácter dinámico. A lo largo del proceso de análisis taxonómico y cálculo de indicadores financieros, la Comisión Europea ha emitido notas aclaratorias, *Frequently Asked Questions* o FAQs por sus siglas en inglés, que ofrecen aclaraciones sobre la interpretación y aplicación de los criterios de la Taxonomía de la UE, la más reciente de noviembre de 2024. A esto se suma el Dictamen C/2023/267 del 10 de octubre de 2023 en el que la Comisión Europea informa que la Taxonomía continuará desarrollándose con el tiempo, subrayando su naturaleza evolutiva, y las consideraciones indicadas por la Plataforma de Finanzas Sostenibles sobre el informe preliminar para la revisión del acto delegado de clima del Reglamento de Taxonomía de la UE.

Previo al informe de taxonomía de este año, se llevaron a cabo diferentes acciones, como entender los nuevos criterios y realizar formación interna.

La compañía cuenta con un procedimiento interno que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Debido a la incertidumbre en la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periódicas para adaptar el procedimiento a nuevos criterios y necesidades del Reglamento en futuros ejercicios.

Evaluación del cumplimiento con el reglamento 2020/852

OHLA, grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia, opera principalmente en Europa, Latinoamérica y Estados Unidos. Su enfoque es generar valor e impulsar el talento en las comunidades donde trabaja mediante proyectos de infraestructuras. Prioriza la innovación y sostenibilidad para promover el crecimiento y bienestar de la sociedad. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de construcción e industrial principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la Directiva sobre información no financiera (NFRD), el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo con el Reglamento de la Taxonomía. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las compañías.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Análisis realizado

Con base en el ámbito consolidado del Grupo OHLA y los resultados financieros obtenidos durante el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las actividades realizadas por el Grupo. El objetivo principal ha sido determinar la elegibilidad y el alineamiento de cada una de estas actividades, asegurando al mismo tiempo la eliminación de transacciones intercompany.

Este análisis se ha realizado mediante un mapeo detallado de la unidad mínima de gestión de las distintas sociedades que conforman el Grupo. Esta unidad mínima corresponde al nivel de obra/proyecto/contrato. El propósito de este enfoque ha sido establecer la correlación de estas unidades de gestión con las actividades clasificadas como elegibles según los criterios de la Taxonomía.

De esta manera, se ha buscado una comprensión precisa y detallada de las operaciones del Grupo a nivel individual, permitiendo así la identificación y evaluación precisa de aquellas actividades que cumplen con los requisitos establecidos por la Taxonomía en términos de sostenibilidad y otros criterios pertinentes. Este enfoque garantiza que las actividades se clasifiquen adecuadamente, contribuyendo a la transparencia y alineación del Grupo con los estándares y objetivos sostenibles establecidos por la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el ejercicio de Taxonomía realizado para el FY23, se ha procedido al análisis, revisión y clasificación de los contratos activos en 2024 según su elegibilidad de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en su enmienda, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de Clima, por su contribución significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que contiene el resto de objetivos medioambientales del Reglamento de Taxonomía Ambiental (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).

Si bien se ha analizado la elegibilidad de la actividad económica de OHLA para los seis objetivos ambientales de la Taxonomía, se ha observado que, en ciertas situaciones, un mismo proyecto o contrato podría ser elegible para diferentes objetivos medioambientales. Con el fin de evitar la duplicación en la contabilización de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) financieros asociados, se ha tomado la decisión de considerar el objetivo al que la actividad de OHLA tiene mayor potencial de contribución.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- Importe neto de la cifra de negocio (INCN). La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- Gastos de capital (CapEx). La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.
- Gastos operativos (OpEx). La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324405

12/2024

o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.

En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del (3.621.581 €, es decir un 5,85% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Asimismo, el hecho de que el nivel de detalle requerido para esta información no estuviese disponible en los sistemas contables del Grupo ha limitado las posibilidades de calcular el indicador de forma precisa. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

Principales consideraciones

Considerando la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrollados en el Reglamento Delegado, la compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entendimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo con lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos analizados.

El principal cambio con respecto al ejercicio de 2023 es la incorporación al análisis de alineamiento del resto de objetivos ambientales y la publicación de las FAQs de noviembre de 2024.

Este desarrollo regulatorio ha permitido a la compañía un mejor entendimiento de sus actividades taxonómicas y la definición de estas, al tiempo que ha supuesto una modificación en su entendimiento respecto a los años previos. Estas modificaciones se explican a continuación, considerando el impacto que puedan tener sobre la elegibilidad y el alineamiento. Por ejemplo, en las actividades de construcción de carreteras y autopistas (6.15 CCM), donde se ha aclarado el alcance de la elegibilidad y por lo tanto deja de estar representada en las cifras reportadas del ejercicio 2024.

El análisis de las actividades económicas del Grupo OHLA desarrollado durante 2024 se ajusta a la descripción literal de las actividades tal y como se detalla en los Reglamentos Delegados de Taxonomía y en las FAQs emitidas por parte de la Comisión.

Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2023 para la identificación, el cálculo de la elegibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, activo, proyectos y contratos, exceptuando la división de Servicios.

El análisis de la elegibilidad se ha llevado a cabo realizando un estudio de todas las actividades reflejadas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 del Clima y sus enmiendas (Reglamento Delegado 2023/2485) y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión.

Asimismo, en los casos en cuales los contratos tengan potencial de contribuir a diferentes objetivos, se han relacionado con el objetivo considerado como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio,

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

En la actualidad, la naturaleza de los sistemas de la compañía no permite dividir sus KPIs financieros a un nivel más detallado que la UMG previamente definida. Esto imposibilita la división en varios objetivos y actividades taxonómicas (como por ejemplo las actividades de economía circular). Por este motivo, se recogen a continuación sólo las actividades principales identificadas para cada unidad mínima de gestión.

Asimismo, con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, con los datos aportados desde el área Financiera y de acuerdo a la revisión realizada por el área de Calidad y Medioambiente en conjunto con el área de Sostenibilidad del Grupo de todas las UMG de la compañía realizada en 2024 bajo el prisma de las nuevas actividades taxonómicas y las diferentes comunicaciones publicadas (ej. FAQs noviembre 2024) se ha asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o contratos.

En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y asunciones sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y contratos relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, (actividad 4.1., identificada como una de las actividades más relevantes del Grupo OHLA), la generación de electricidad a partir de energía eólica (actividad 4.3.) y la generación de electricidad a partir de bioenergía (actividad 4.8). Así mismo, se incluyen las redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos (actividad 4.14.) y el transporte y distribución de electricidad (actividad 4.9.), todas ellas correspondientes al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Bajo el objetivo de mitigación al cambio climático. los proyectos desarrollados por la compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos/contratos relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación o renovación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3.

Para el objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, se incluyen las actividades de tratamiento de aguas residuales urbanas (2.2) y de abastecimiento de agua (2.1). Estas actividades responden a la reevaluación de la clasificación taxonómica realizada en ejercicios anteriores para determinados contratos, ya que se ha considerado que corresponden mejor a la naturaleza de la actividad.

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), infraestructura para el transporte marítimo y fluvial (6.16.) e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324404

Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Con respecto a su actividad de carreteras, las FAQs publicadas por la UE en noviembre de 2024 han aclarado la clasificación de estas actividades. Es por ello por lo que se produce el cambio más significativo en el reporte de taxonomía de este año fiscal, ya que se dejan de considerar la construcción de carreteras bajo la actividad 6.15 CCM como elegible y solo lo son aquellas que aparecen en la descripción de la actividad. Por lo tanto, solo se incluyen las actividades necesarias para la electrificación. Por eso, no se pueden incluir tampoco CAPEX y OPEX relacionados directamente con la carretera.

Se ha realizado una reevaluación de la actividad de carreteras de la compañía, y se reportan sólo aquellas operaciones de mantenimiento y rehabilitación de calles, carreteras y autopistas de los elementos principales bajo la actividad 3.4 de economía circular (CE).

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1 de mitigación y 3.1 de economía circular), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2 de mitigación y 3.2 de economía circular). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos bajo los objetivos mitigación al cambio climático y transición a una economía circular.

Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/contratos, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).

Para el caso del DNSH de adaptación, la compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la compañía desarrolló un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que pueden afectar al desempeño de la compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y dispone de una política específica en materia de Derechos Humanos. Para más información sobre

10º TDPJ

10º
R.T.D.P.J.

la Política de Derechos Humanos, visite este enlace. Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión. Para mayor detalle sobre el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales, diríjase al apartado de los capítulos Información General (NEIS 2) y Conducta empresarial (ESRS G1).

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:

Actividades de energía

Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Para las actividades reclasificadas como contribuyentes al objetivo de aguas, se han tenido en cuenta las características de la actividad según se trate de:

a) Explotación de un sistema de abastecimiento de agua existente que suministra agua.
b) Construcción y explotación de un nuevo sistema de abastecimiento de agua, o ampliación de un sistema de abastecimiento de agua existente que proporcione agua a nuevas zonas o mejore el abastecimiento de agua a zonas existentes.
c) Renovación de sistemas de suministro de agua existentes.

En función del tipo de actividad que se desarrolla, se solicitan los informes técnicos y los planes de vigilancia ambiental que avalen los criterios técnicos de selección y los DNSH indicados por la normativa.

Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación al cambio climático. Para las actividades 6.14 (infraestructuras para el trasporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vías navegables), 6.17 (infraestructuras hipocarbónicas) los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el mejor criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos. Para la actividad de carreteras se han seguido los criterios marcados para el mantenimiento y rehabilitación que indica la actividad 3.4 del objetivo de economía circular.

Los criterios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su corrección en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324403
12/2024

de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la construcción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

Cálculos y resultado para cada indicador clave

Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2024 que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2023.

Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.22 de las CCAA.

10º
R.T.D.P.J.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2023 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.

Resultados

El análisis realizado evidencia que el 84,0% del INCN y el 75,1% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 24,7% del INCN y el 23,5% del CapEx.

A continuación, se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente:

- La no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx.
- El avance regulatorio y las aclaraciones de la Comisión en Taxonomía no permiten la comparativa respecto a los datos de 2023, no obstante, se incluyen las cifras publicadas del año anterior a modo orientativo.

Por otra parte, habiendo analizado las actividades del Grupo de acuerdo con los actos delegados complementarios de clima, se ha determinado que no hay exposición a actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural. Por lo tanto, el Grupo considera que este párrafo da respuesta al requerimiento de publicación de sus exposiciones de los templates específicos de estas actividades

INCN

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo"): Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	40.758.061,2 €	1,1%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4	98.205.056,5 €	2,7%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	2.967.814,1 €	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	219.943.140,8 €	6,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,8%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,5%		
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,2%		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M932440 2
R.T.D.P.J.

R.T.D.P.J.

Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	12.621.413,6 €	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,8%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	492.032.193,0 €	13,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	15,2%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	8.547.653,0 €	0,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,4%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	17.880.917,4 €	0,5%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%		T
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		**892.956.249,6 €**	**24,7%**	**20,8%**	**0,0%**	**1,1%**	**2,8%**	**0,0%**	**0,0%**	S	S	S	S	S	S	S			
De las cuales: facilitadoras		504.653.606,6 €	14,0%	14,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	16,0%	F	
De las cuales: de transición		17.880.917,4 €	0,5%	0,5%						S	S	S	S	S	S	S	0,6%		T

A2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL										
Abastecimiento de agua	WTR 2.1	28.850.685,14 €	0,80%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	12.107.426,30 €	0,33%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL										
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	10.845.452,61 €	0,30%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,13%		
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4	539.197.866,73 €	14,91%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL										
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	4.724.916,53 €	0,13%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL										
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	22.107.426,46 €	0,61%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	4.583,14 €	0,0001%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		

Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	12.633.383,15 €	0,35%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	[redacted]	0,17%
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	185.190,89 €	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,07%
Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCM 4.14	907.980,67 €	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,09%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	41.625.099,81 €	1,15%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,23%
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	3.535.054,24 €	0,10%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,54%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	29.086.834,96 €	0,80%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,39%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,07%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	31.660.823,35 €	0,88%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,30%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	571.569.676,70 €	15,80%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		13,15%
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		27,99%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	344.388.520,30 €	9,52%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		5,66%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	5.192.137,09 €	0,14%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,49%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	389.923.804,86 €	10,79%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		11,40%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	97.300.117,15 €	2,69%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		1,88%

12/2
01
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
R.T.D.P.J.

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)	2.145.846.980,10 €	59,3%	42,9%	0,0%	1,4%	15,0%	0,0%	0,0%	[redacted]	78,7%	[redacted]
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)	3.038.803.229,71 €	84,0%	63,6%	0,0%	2,5%	17,8%	0,0%	0,0%	[redacted]	94,4%	[redacted]
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	578.449.511,33 €	16,0%									
Total	3.617.252.741,04 €	100,0%									

Tabla 1: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	20,8%	63,6%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	1,1%	2,6%
CE	2,8%	17,8%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabla 2: Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486

CAPEX

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora
				Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año	
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	477.369,8 €	1,0%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4	1.194.211,4 €	2,6%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	19.163,8 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	691.204,6 €	1,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,9%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,4%		
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	59.136,7 €	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,6%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	7.969.781,6 €	17,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	14,9%	F	

M9324400



Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	163.530,1 €	0,4%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,2%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	166.432,1 €	0,4%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,2%		T
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		10.740.830,16 €	23,5%	19,8%	16,3%	1,0%	2,7%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	19,2%		
De las cuales: facilitadoras		8.028.918,32 €	17,6%	17,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	15,5%	F	
De las cuales: de transición		166.432,12 €	0,4%	0,4%						S	S	S	S	S	S	S	1,2%		T

		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	
Abastecimiento de agua	WTR 2.1	312.563,45 €	0,7%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	172.104,92 €	0,4%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	308.770,27 €	0,7%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4	7.851.605,82 €	17,2%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	28.027,15 €	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	68.079,75 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	359.672,69 €	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,5%
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9/CCA 4.9	22.707,87 €	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%

Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos	CCM 4.14	56.133,19 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	[redacted]	0,3%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	492.065,77 €	1,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,2%
Renovación de los sistemas de recogida, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	99.653,29 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,7%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	242.375,11 €	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,2%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,2%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13/CCA 6.13	398.809,93 €	0,88%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,9%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14/CCA 6.14	5.582.998,88 €	12,2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		19,9%
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		27,0%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	2.242.638,44 €	4,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		3,6%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17/CCA 6.17	-3.918,87 €	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,3%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	3.435.814,70 €	7,5%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		12,3%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	1.876.292,58 €	4,1%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		2,8%
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		23.546.394,94 €	51,6%	32,6%	0,0%	1,7%	17,3%	0,0%	0,0%		71,2%
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		34.287.225,10 €	75,1%	52,4%	0,0%	2,8%	19,9%	0,0%	0,0%		90,4%

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	11.348.610,16 €	24,9%
Total	45.635.835,25 €	100,0%

Tabla 3: Proporción de las CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Proporción de las CAPEX/CapEx totales		
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	19,8%	52,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	1,0%	2,8%
CE	2,7%	19,9%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabla 4: Proporción de las CapEx/CapEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de las CapEx/CapEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

OPEX

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Criterios de contribución sustancial: Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo"): Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
De las cuales: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
De las cuales: de transición		N/A	N/A	N/A						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
A2. Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL										
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		N/A	N/A																
Total		3.615.125.259,30 €	100,0%																

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

M9324398

10º T.T.D.P.J.

Tabla 5: Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024.

Proporción de las OpEx/ OpEx totales		
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabla 6: Proporción de los OpEx/OpEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324397

12/2024

2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)

2.2.2.1 GOBERNANZA Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

En OHLA, la sostenibilidad constituye un pilar fundamental de su estrategia corporativa. La Compañía se compromete a integrar criterios ESG en todas sus operaciones, fomentando un modelo de negocio responsable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Un elemento clave de esta estrategia es la incorporación de consideraciones relacionadas con el cambio climático en los sistemas de incentivos.

Para garantizar que las acciones de OHLA reflejen este compromiso, tal y como se detalla en la sección "1.3 Gobernanza y prácticas empresariales" de este informe, la Política de Remuneraciones de los Consejeros incluye incentivos variables anuales y plurianuales. Estos están directamente vinculados al cumplimiento de objetivos específicos de negocio y, en el caso de los consejeros ejecutivos, de sostenibilidad, incluyendo objetivos relacionados con el clima, promoviendo la integración de estos valores en todos los niveles de la organización.

En el caso del equipo directivo, el 20% de la retribución variable de este ejercicio ha estado vinculado a objetivos ESG, entre los que destacan acciones concretas relacionadas con el clima, como la reducción de residuos no peligrosos, la formalización de acuerdos para la compra de energía verde y las metas asociadas a las mismas, cuyo desglose se detalla en el apartado "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático". Estas iniciativas, aprobadas por la Compañía, están orientadas a reducir las emisiones de GEI y conforman 66% de la retribución variable vinculada a los objetivos ESG.

Para percibir el 100% de esta retribución variable, se exige alcanzar al menos el 80% del cumplimiento del Plan de Sostenibilidad. Si el nivel de cumplimiento se sitúa entre el 50% y el 80%, se abona la parte proporcional, mientras que no se otorga incentivo alguno si no se alcanza el 50%.

Estas medidas son fundamentales para avanzar hacia una economía baja en carbono y para cumplir con los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Compañía. El detalle de estas acciones y metas se encuentra en la sección "2.2.4.2 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático" del presente informe.

2.2.2.2 ESTRATEGIA. PLAN DE TRANSICIÓN

OHLA cuenta con una estrategia integral para la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero, con el objetivo de adaptarse a una economía de bajas emisiones de carbono. Esta estrategia está integrada en la hoja de ruta hacia la descarbonización del Plan de Sostenibilidad, la cual incluye las acciones y objetivos que se detallarán a lo largo del capítulo.

En concreto, la Compañía se ha comprometido a implementar reducciones de emisiones a corto plazo en toda su estructura, alineadas con los avances científicos en materia climática. Los objetivos establecidos a corto plazo son los siguientes:

- OHLA se ha propuesto reducir en un 46% las emisiones absolutas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 (aquellas resultantes de su propia actividad) para el año 2031, tomando como referencia el año base 2021.
- Asimismo, la Compañía busca reducir en un 55% la intensidad de las emisiones de alcance 3 (aquellas originadas en la cadena de valor, fuera de su control directo) para el mismo año, en comparación con 2021.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Estos objetivos han sido validados por la iniciativa SBTi (Science Based Targets initiative), que confirma que las metas de reducción de la Compañía están alineadas en el corto plazo con la ciencia climática más reciente y con el escenario de 1.5ºC del Acuerdo de París.

La participación en esta iniciativa se ha convertido en un elemento clave de la estrategia de OHLA para establecer metas corporativas de descarbonización ambiciosas y compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C, conforme al Acuerdo de París.

Además, este compromiso posiciona a OHLA para seguir avanzando en sus esfuerzos como empresa comprometida con la creación de un mundo más sostenible y una economía baja en carbono.

La información detallada sobre las metas de descarbonización se encuentra disponible en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático".

Para la consecución de estos objetivos, la hoja de ruta hacia la descarbonización de OHLA se basa en los siguientes aspectos:

- La adquisición y empleo de energías renovables.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- La utilización de materiales sostenibles (para lo cual se ha definido una Guía de Compras Sostenibles) y la minimización de los residuos mediante la aplicación de criterios de circularidad.
- La definición y aprobación de una estrategia de compensación de aquellas emisiones que, por el tipo de actividad que desarrolla la Compañía, no es posible reducir. Se trata, por tanto, de una estrategia de compensación y neutralización teniendo como punto de partida los objetivos de reducción establecidos, para identificar la inversión necesaria que permita a la Compañía alcanzar el cero neto en 2050.

La información sobre las actuaciones mencionadas se encuentra disponible en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático".

Adicionalmente, para reforzar la gestión climática y asegurar la materialización de las acciones, la Compañía ha constituido un Grupo de Trabajo de Cambio Climático, integrado por representantes de diversas áreas estratégicas. Este grupo permite impulsar las decisiones de alto nivel necesarias para ejecutar la hoja de ruta hacia la descarbonización y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por OHLA. Su objetivo es promover la implementación de las medidas en todos los niveles y facilitar la aprobación de los próximos pasos estratégicos en materia climática.

Tal y como se menciona anteriormente, durante el ejercicio 2024 OHLA ha implementado una serie de actuaciones orientadas a la mitigación del cambio climático, alineadas con su plan de transición hacia una economía baja en carbono (ver el desglose de las actuaciones en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático"). Entre estas iniciativas destacan la inversión en las placas fotovoltaicas en las fábricas de Pacadar en España, el empleo de energía verde en nuestras oficinas, la electrificación de parte de la flota de vehículos, entre otras acciones, que durante el ejercicio 2024 han requerido una inversión total superior a los 1,2 millones de euros[14]. Estos recursos están asociados a indicadores clave de rendimiento, que permiten medir el impacto de OHLA en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y su contribución al cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos.

[14] De los cuales el 37,4% corresponde a CapEx y el 62,6% restante a OpEx.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324396
12/2024

Estas acciones respaldarían la implementación de las medidas definidas en su plan de transición, enfocadas en acelerar el cambio hacia energías renovables y en alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de alcance 1 y 2 en un 46,2% para 2031.

En el contexto actual de creciente preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad, OHLA reconoce la importancia de abordar el concepto de emisiones bloqueadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, las emisiones bloqueadas se concentran en dos áreas principales. En primer lugar, las emisiones de alcance 1 derivadas del uso de maquinaria pesada y de construcción, cuya vida útil y consumo de combustibles fósiles representan un factor relevante. En segundo lugar, las emisiones de alcance 3 asociadas a las materias primas empleadas en las obras, como el cemento, el hormigón y el acero, entre otros. Si bien algunos de estos materiales presentan emisiones de proceso inherentes a su producción, se prevé trabajar en conjunto con los proveedores para reducir su impacto.

Estas emisiones suponen desafíos importantes para la Compañía en distintos ámbitos:

- **Inversiones en Tecnología Limpia:** Para mitigar las emisiones bloqueadas, OHLA está invirtiendo activamente en tecnologías avanzadas y sostenibles. Esto incluye la sustitución por materiales sostenibles o reciclados, la electrificación de la flota, la sustitución de combustibles (estacionarios) por electricidad y la adquisición de energías renovables.
- **Cumplimiento Normativo:** En respuesta a la creciente presión regulatoria para reducir las emisiones de GEI, OHLA se asegura de que sus operaciones y proyectos cumplan con las normativas ambientales vigentes. Esto no implica únicamente adoptar el compromiso de realizar el menor impacto posible en el medio ambiente, sino también el compromiso con la transparencia en el reporte de sus iniciativas sostenibles.

En conclusión, aunque OHLA está avanzando en la reducción de las emisiones bloqueadas para mejorar la planificación y el logro de sus objetivos de descarbonización, cabe destacar que aquellas emisiones bloqueadas que no dependen directamente de la Compañía podrían representar un obstáculo para alcanzar dichas metas. Sin embargo, este desafío también representa una oportunidad para OHLA para reforzar su compromiso con prácticas sostenibles, cumplir con las expectativas regulatorias y del mercado, y avanzar hacia operaciones cada vez más responsables y sostenibles.

Actualmente, la Compañía no dispone de objetivos o planes específicos para alinear todas sus actividades económicas a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. No obstante, OHLA está comprometida con avanzar hacia una mayor alineación con estos criterios, apostando por la integración de energías renovables en sus operaciones y proyectos, así como en la evaluación continua de oportunidades que le permitan adaptar progresivamente sus actividades económicas a los estándares establecidos en el reglamento.

De acuerdo con los criterios de exclusión establecidos en el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, OHLA no está excluida de los índices de referencia de la Unión Europea armonizados con el Acuerdo de París reflejando el compromiso continuo con la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono. Se han implementado rigurosas políticas y prácticas para asegurar que sus operaciones no contribuyen negativamente al cambio climático, cumpliendo así con las expectativas de sostenibilidad y responsabilidad ética establecidas por la Unión Europea.

La hoja de ruta hacia la descarbonización, compuesta por las acciones y objetivos mencionados anteriormente y sobre los que se profundiza en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático", ha sido aprobada por la dirección de la compañía, denotando que OHLA está firmemente comprometida con la transición hacia una economía baja en carbono, e integrando este objetivo de manera efectiva en nuestra

10º
TDPJ

10º
R.T.D.P.J.

estrategia general y planificación financiera. Este compromiso se traduce en acciones concretas que permiten reducir las emisiones y contribuir al desarrollo sostenible.

En este sentido, la integración de la hoja de ruta en la estrategia general y la planificación financiera de OHLA garantiza que los compromisos climáticos no solo guíen las metas de sostenibilidad, sino que también estén presentes en las políticas, valores corporativos y decisiones estratégicas de la Compañía. Esta integración se refleja de la siguiente manera:

Alineación Estratégica

El objetivo de reducir las emisiones de carbono está firmemente integrado en la estrategia general de OHLA. Esto se refleja en los propósitos y valores y en la política:

- **Propósitos y valores:**

Somos sostenibles: Apostamos por el desarrollo de proyectos que cuidan del planeta.

Todas las decisiones empresariales están orientadas hacia la mitigación del cambio climático, asegurando que las operaciones sean responsables y respetuosas con el medio ambiente.

- **Política de Cambio Climático**

OHLA ha implementado una política de cambio climático aprobada por el Consejo de Administración que refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esta política establece directrices claras para reducir las emisiones de carbono en todas sus operaciones y proyectos. Para obtener más información sobre esta política, se puede consultar la sección "Políticas relacionadas con el cambio climático".

Planificación Financiera

La planificación financiera refleja el compromiso de OHLA con la sostenibilidad, asignando recursos a iniciativas que promueven la reducción de las emisiones, tales como inversiones en tecnologías avanzadas y proyectos de energía renovable, asegurando un retorno no solo económico, sino también ambiental y social. Este enfoque permite a la empresa financiar innovaciones que optimizan la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones.

Acciones Concretas: OHLA planea reducir sus emisiones mediante la electrificación de su flota, optimización de rutas y desarrollo de proyectos de energía renovable, como la conexión a redes eléctricas locales para sustituir combustibles fósiles por energía renovable. Estas iniciativas, detalladas en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático" y respaldadas por su planificación financiera, mejoran tanto la sostenibilidad ambiental como la eficiencia operativa.

En conclusión, la integración y armonización del plan de transición con la estrategia general y planificación financiera de OHLA posiciona a la empresa de manera sólida para contribuir activamente a la sostenibilidad global y al bienestar de las futuras generaciones. Asimismo, OHLA estableció métricas claras para monitorear el progreso hacia los objetivos de reducción de emisiones. Este sistema de evaluación continua permite que la empresa se adapte rápidamente a nuevos desafíos y oportunidades.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324395

12/2024

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

OHLA aborda su capacidad de resiliencia respecto al cambio climático desde el punto de vista de la anticipación, la preparación, y la respuesta eficaz a los impactos que éste puede tener sobre sus actividades, abogando siempre por la minimización de los riesgos y aprovechando las oportunidades. La Compañía entiende que el analizar cómo de preparada se encuentra para afrontar los desafíos del cambio climático es el primer paso para poder adaptarse estratégicamente al mismo. Por ello, reconociendo la importancia crítica de abordar la lucha contra el cambio climático, la empresa ha realizado un análisis preliminar de resiliencia climática sobre el modelo de negocio y la estrategia.

Este análisis ha partido de los resultados obtenidos en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas detallado en la sección "2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático" considerando los escenarios y horizontes temporales empleados en el mismo. Este análisis se efectuó a cierre de ejercicio, a través de un proceso de revisión de información interna (listado de activos, ubicación, entrevistas con los responsables de las diferentes áreas de negocio de cada división) e información externa (revisión de literatura técnica y científica, estándares, datos de peligros climáticos según bases de datos reconocidas, estudio de escenarios, entre otros). Cabe señalar que los resultados arrojados fueron presentados oportunamente al Grupo de Trabajo de Cambio Climático para, posteriormente y cuando proceda, su elevación a la alta dirección de la Compañía.

La resiliencia climática de OHLA se refleja en su capacidad para integrar de manera transversal la sostenibilidad en todas sus áreas de negocio. La reducción de la huella de carbono y la implementación de prácticas innovadoras en los proyectos contribuyen a minimizar los impactos negativos del cambio climático. Algunas de las consideraciones que forman parte de este ejercicio han sido, por ejemplo, el análisis de posibles nuevas oportunidades de negocio relacionadas con las tendencias macroeconómicas para impulsar y participar en el cambio, la necesidad de crear un Grupo de Trabajo de Cambio Climático para coordinar las acciones a implementar (entre las cuales se incluyen las palancas de electrificación y eficiencia energética), el estudio del impacto de las nuevas tecnologías, la innovación en los procesos y la inteligencia artificial en el camino hacia la descarbonización. Adicionalmente, se han considerado aspectos como el desarrollo de normativa específica y la integración de aspectos climáticos en los procesos de valoración de ofertas, así como en los escenarios utilizados en el análisis climático divulgado en la siguiente sección, entre los cuales se ha incluido un escenario de cero emisiones netas mundiales con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5ºC. Adoptar este enfoque de integrar la resiliencia climática en la planificación estratégica no sólo protege el modelo de negocio de la Compañía, sino que refuerza la continuidad operativa, desde el punto de vista de la protección de los proyectos y posibles activos, fortaleciendo también su posición competitiva en un entorno cambiante e inestable a nivel geopolítico y económico. Los horizontes temporales contemplados para la planificación estratégica abarcan un periodo de 3 años. Estos se corresponden con el corto plazo de los análisis de riesgos físicos y de transición. Por otro lado, los objetivos de descarbonización coinciden con los años de referencia del análisis de riesgos de transición. A su vez, estos horizontes se corresponden al corto y medio plazo empleados en el análisis de riesgos físicos. De este modo, los horizontes temporales establecidos para este análisis están alineados con los escenarios y objetivos comerciales y estratégicos del Grupo, así como aquellos considerados para establecer los objetivos de reducción de emisiones de GEI (divulgados en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático").

Por otro lado, la profundización en los riesgos climáticos permite mejorar los procesos de toma de decisiones dentro de la hoja de ruta hacia la descarbonización de una forma resiliente, sin olvidar que la comunicación transparente, directa y el compromiso con todas las partes interesadas son esenciales para construir una cultura organizacional que valore y promueva la adaptación al cambio climático.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J

En todo este proceso de análisis la Compañía considera, dentro del alcance valoración, a todas sus líneas de negocio con más de 750 activos valorados[15] repartidos en el total de países donde está presente. Si bien, cabe añadir que, en consonancia con el resto del documento, se ha excluido del análisis de resiliencia la división de Servicios siguiendo las justificaciones proporcionadas en la sección "2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático".

Para desarrollar el análisis, se ha realizado un estudio de medidas de adaptación implementadas ante los riesgos físicos materiales identificados de acuerdo con las exigencias de la Taxonomía Europea. Del mismo modo, se han considerado las medidas de mitigación de las que dispone actualmente la Compañía para afrontar los riesgos de transición materiales identificados, así como las potenciales o en proceso de implementación detalladas en la sección "2.2.2.4 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático". Dichas medidas se han incorporado en el catálogo de riesgos de la compañía con objeto de su consideración en el análisis de riesgos y oportunidades tanto en la fase de oferta como de ejecución.

Para conocer y comprender la capacidad de adaptación y mitigación de la Compañía, OHLA estudió los principales peligros climáticos a los que se enfrenta, valorándolos a través de distintas variables climáticas y siguiendo una metodología de análisis de riesgos explicada en la sección "2.2.2.3. Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático". Por ello, el análisis de resiliencia se basa en la integración de criterios de valoración de capacidad adaptativa y mitigativa (medidas de adaptación y mitigación aplicables respectivamente y el alcance de estas) con los resultados inherentes obtenidos entre los escenarios climáticos y horizontes temporales contemplados en dicha sección. Gracias a este ejercicio se definió un umbral de materialidad para analizar el nivel de riesgo inherente y residual en cada caso, a nivel de activo y actividad, y priorizar los riesgos climáticos derivados de los peligros climáticos y sucesos de transición analizados.

Es importante señalar que, debido a la presencia internacional de OHLA y la ubicación geográfica de sus obras, está expuesta a una serie de riesgos físicos concretos como el estrés térmico, la variabilidad de la temperatura, ciclones, huracanes, tormentas, precipitaciones fuertes, inundaciones y fenómenos climáticos de intensidad, que pueden provocar daños importantes en las infraestructuras, conllevar su interrupción y por tanto, afectar a la consecución de los trabajos, además de a la propia salud de los trabajadores. De la misma manera, la Compañía está afectada por riesgos de transición como pueden ser el incremento de los costes de las emisiones GEI, los nuevos mandatos y regulaciones en materia climática, la transición hacia tecnologías más limpias, o el aumento del coste de las materias primas y el precio de la cobertura de seguros, principalmente.

Por ello, el Grupo cuenta con medidas de mitigación para sus activos y actividades incluyendo planes de protección para los activos que permiten a la empresa afrontar los retos del cambio climático y la transición energética. Además, dada la influencia que cobra la ubicación geográfica en la exposición a los distintos peligros climáticos mencionados, OHLA incorpora en el catálogo de riesgos de la compañía dichas medidas de mitigación y adaptación para su implementación y seguimiento en el caso de que se materialice alguno de estos peligros.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de seguir mejorando el desempeño en este sentido y desarrollar los proyectos considerando todas las variables de la ecuación climática.

No obstante, teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas anteriormente, a pesar de haber identificado riesgos climáticos materiales, se ha concluido que OHLA cuenta con la capacidad necesaria para hacer frente a aquellos más inmediatos. Adicionalmente, OHLA, como parte de su compromiso en la gestión del cambio climático, ha integrado los riesgos climáticos identificados en su sistema de gestión de riesgos lo que le permite tener un mayor control de estos. Además, anualmente se hace una revisión y actualización de los riesgos a considerar en las licitaciones y procesos de oferta, lo que le permite mejorar la capacidad de

[15] Para OHLA se incluyen dentro del concepto de activo las obras en construcción, dada la naturaleza de sus actividades.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
M9324394
12/2024

respuesta de la Compañía ante cualquier circunstancia derivada de los efectos del cambio climático o de la transición hacia una economía hipocarbónica. Cabe destacar que existen factores como los requisitos específicos y técnicos de las obras y los clientes, así como el acceso a la financiación que pueden comprometer la implementación de las medidas actuales y potenciales detalladas anteriormente.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y la economía (ver detalle en el apartado "2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático") requieren, que la Compañía continúe integrando la resiliencia climática en su estrategia de negocio, actualizando y afinando anualmente este análisis sobre la base de las evidencias reales y documentales que se vayan recopilando.

Por otro lado, la Compañía seguirá apostando por la innovación en los proyectos como mecanismo para mejorar su protección. De forma adicional, la búsqueda de sinergias con otras compañías y la colaboración con socios estratégicos pueden ayudar a traccionar la adaptación climática, así como al desarrollo de proyectos con soluciones bajas en carbono como parte de la mitigación del cambio climático.

De este modo, se asegurará que el análisis esté alineado con los desarrollos y desafíos climáticos y de descarbonización, tanto actuales como futuros, facilitando la implementación de medidas adecuadas en los plazos establecidos.

2.2.2.3 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para poder realizar una gestión de las incidencias, los riesgos y las oportunidades climáticas, OHLA ha efectuado un proceso de identificación y evaluación de estos, acorde con la metodología detallada en el "análisis de la doble materialidad".

En cuanto a las principales incidencias, destacan las emisiones de GEI derivadas de las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo. Partiendo del listado total de activos, se recolectó información sobre los consumos de energía, las compras, los residuos generados y otros parámetros para valorarlos mediante el uso de factores de emisiones de GEI. Esto ha permitido determinar las actividades asociadas a las incidencias actuales y potenciales del Grupo y se desglosan en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales".

Por otro lado, reconociendo la continua exposición a los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, OHLA ha identificado aquellos significativos para poder continuar con la gestión de estos. En términos de riesgos, se ha distinguido durante el proceso entre los riesgos físicos y de transición. Los primeros son aquellos relacionados con cambios graduales en el clima, así como fenómenos naturales extremos que podrían suponer una interrupción del desarrollo natural de las actividades del Grupo. En cambio, los riesgos de transición abarcan los riesgos derivados de la transición hacia una economía hipocarbónica. No obstante, con estos cambios en el clima y la economía, se da lugar a oportunidades en cuanto al desarrollo de las líneas de negocio del Grupo.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas durante el "análisis de la doble materialidad

NEIS E1 Cambio Climático				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 1	I-	Utilización de combustibles con una mayor intensidad en carbono como respuesta a un incremento de los precios en el mercado de las alternativas más bajas en carbono (por ejemplo, sustitución de gas natural por queroseno) con el objetivo de mantener competitividad	Aguas abajo	CP
IN 2	I-	Incremento de las emisiones producidas debido a un aumento en la actividad de la Compañía (aumento de facturación), adquisición de nuevos contratos intensivos en carbono (construcción de túneles, líneas de metro, etc.) y proyectos de Oil&Gas	Aguas abajo	R
IP 4	I+	Mantenimiento de altos estándares en la aplicación de las directrices sobre eficiencia energética en la construcción de edificaciones contribuyendo con los objetivos de descarbonización	Aguas abajo	R
IP 5	I+	Reducción de las emisiones de GEI (Scope 1 y 3) asociadas a la construcción por el acceso a ayudas e incentivos para la incorporación de low carbon materials	Aguas abajo	LP
IP 6	I+	Reducción de emisiones por la subvención o incentivos a la compra de low carbon materials (Scope 3), en proyectos de carreteras, puertos y transporte ferroviario	Aguas abajo	LP
IP 7	I+	Mejora del sistema ferroviario nacional, gracias al aumento de las labores de mantenimiento y mejora de la digitalización por el impulso de ayudas e incentivos, favoreciendo la movilidad baja en carbono	Aguas abajo	R
IP 10	I+	Optimización del consumo energético de los edificios y fomento del uso de energías renovables mediante el uso de la metodología BIM en la fase de diseño.	Aguas abajo	R
OP 1	O	Aumento de la demanda de sistemas de transporte hipocarbónico que requieran de nueva infraestructura o renovación de infraestructura obsoleta (construcción o modernización de líneas de ferrocarriles, autopistas, aeropuertos)	Operaciones propias	MP
OP 4	O	Mejora de la percepción de OHLA en el mercado de financiación sostenible por el posicionamiento de la Compañía ante analistas y ante nuevos marcos regulatorios (bonos verdes, Taxonomía, etc.)	Operaciones propias	MP
OP 7	O	Aumento de clientes y proyectos por la implementación de nuevos modelos digitales e innovación para la reducción de la huella de carbono de las construcciones y durante la propia obra (Modelos BIM, IoT en la obra, Smart mobility)	Operaciones propias	MP
OP 10	O	Mayor acceso a contratos públicos por el desarrollo de las necesidades de los planes de adaptación a nivel, regional, local o nacional para la consecución de los objetivos de adaptación y resiliencia de infraestructuras	Operaciones propias	MP
OP 11	O	Aumento del atractivo de la edificación desarrollado por OHLA, por la integración de los criterios de certificaciones de referencia en el sector como LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) o BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Method) que permitan optimizar la demanda de energía.	Operaciones propias	CP
OP 12	O	Mejor posicionamiento de OHLA en el mercado por su especialización en los sistemas de eficiencia energética (renovación de fachadas, instalación de sistema de energía renovable, etc.) promovido por el desarrollo legislativo y sus correspondientes ayudas e incentivos.	Operaciones propias	CP
R 2	R	Aumento de los costes derivados de la integración de los requisitos de reducción de emisiones de GEI (Scope 1,2,3) vinculados a los objetivos definidos por la regulación en las geografías donde opera OHLA	Operaciones propias	MP
R 9	R	Fluctuaciones en el precio de la energía producidas por conflictos geopolíticos a lo largo de la cadena de valor	Operaciones propias	CP
R 10	R	Incremento de los costes operativos y reducción de la competitividad por el cumplimiento de los estándares legislativos de eficiencia energética.	Operaciones propias	CP

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324393

12/2024

Riesgos climáticos físicos

Durante el ejercicio de 2024, se ha emprendido un análisis de escenarios para identificar los riesgos físicos asociados al cambio climático que podrían afectar a todos los activos y actividades del Grupo a cierre de ejercicio, partiendo de análisis realizados en ejercicios anteriores.

Este análisis está fundamentado en los escenarios climáticos más recientes del Proyecto de Intercomparación de Modelos de Clima Acoplados (CMIP6 por sus siglas en inglés), específicamente los escenarios SSP 2-4.5 de emisiones intermedias y SSP 5-8.5 de emisiones elevadas. Estos escenarios contemplan cambios socioeconómicos, demográficos, niveles de forzamiento radiactivo y concentraciones de GEI en la atmósfera.

Además, se han analizado considerando tres horizontes temporales: el corto plazo (2021-2040), el medio plazo (2041-2060) y el largo plazo (2081-2100). De este modo, se ha estimado un nivel de calentamiento global de entre 2,7ºC y 4,4ºC para el año 2100. Este enfoque ha permitido anticipar y planificar estrategias de adaptación al cambio climático de manera efectiva planteadas en la sección "Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima", como parte del análisis de resiliencia. Si bien durante 2024 OHLA se han realizado ciertas aproximaciones para analizar el impacto que los riesgos climáticos físicos pudieran tener en la preparación de los estados financieros, aún no se han incorporado estas hipótesis en la contabilización de los estados financieros del presente ejercicio.

El análisis de riesgos climáticos llevado a cabo por OHLA se centra, principalmente, en los proyectos en construcción desarrollados para sus clientes. Dado la naturaleza de la actividad de la Compañía, este análisis también incluye la fase posterior en la cadena de valor.

Los proyectos, que abarcan las principales líneas de negocio de OHLA (construcción, industrial, concesiones y desarrollos) tienen una vida útil que puede oscilar entre de entre los 20 y 100 años, según el proyecto y las condiciones de uso y el mantenimiento aplicado a cada infraestructura. Este rango temporal se ha vinculado con los horizontes definidos como corto, medio y largo plazo. Además, también se ha considerado el largo plazo para ofrecer una visión integral del Grupo, especialmente en casos de renovación o ampliación de los proyectos ejecutados.

En cuanto a la fase anterior de la cadena de valor, correspondiente a los proveedores de las diferentes líneas de negocio de OHLA, se han identificado y valorado los principales peligros físicos sectoriales aplicables. Además, se han diseñado cuestionarios climáticos para poder involucrar en el proceso de identificación y valoración a los principales proveedores en revisiones futuras.

Profundizando en la metodología empleada por el Grupo para analizar los potenciales riesgos físicos en las operaciones propias y en la fase posterior de la cadena de valor, se partió de los 28 peligros físicos listados en la Taxonomía Europea. Mediante la involucración de las principales líneas de negocio del Grupo, se construyó un catálogo de riesgos revisado el cual recogía 16 peligros de potencial aplicación.

La evaluación de la sensibilidad y exposición de los riesgos físicos inherentes se ha realizado incorporando cambios en la estructura de la Compañía, como la exclusión de la línea de negocio de Servicios considerando que, en febrero de 2023, la Compañía tomó la decisión de desinvertir en ella al considerarla no estratégica, por lo que se presenta como actividad interrumpida en sus estados financieros. Para ello, se han considerado en el análisis los componentes de magnitud, probabilidad, duración de los peligros y las coordenadas geoespaciales.

La sensibilidad parte de una valoración cualitativa de la magnitud del potencial impacto que el riesgo podría suponer para una línea de negocio o actividad taxonómica y la vulnerabilidad, en función de la probabilidad o de la propensión de que las mismas puedan verse afectadas por sus características inherentes a la potencial materialización del riesgo.

10º

T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

La exposición parte de una valoración cuantitativa para cada activo, en función de su ubicación determinada a partir de coordenadas geoespaciales, utilizando datos de variables climáticas proyectadas (por escenario y horizonte) específicas a los mismos. Esta valoración está fundamentada en diversas fuentes internacionales expertas, como el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) y el Servicio de Cambio Climático Europeo Copernicus.

De este modo, la valoración semicuantitativa de los riesgos inherentes ha contemplado factores inherentes a las actividades del Grupo y casuísticas climáticas de las ubicaciones de los activos correspondientes en los diferentes escenarios y horizontes temporales definidos.

A continuación, se presentan los principales riesgos físicos asociados a las actividades de la Compañía:

Leyenda: **Riesgo bajo** **Riesgo medio** **Riesgo alto**

Principales riesgos físicos	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios físicos [1] [2]		
Estrés térmico, variabilidad de la temperatura y olas de calor	Los fenómenos climáticos asociados con el incremento de la temperatura se espera que sean cada vez más frecuentes e intensos en el futuro, tal y como se ha evidenciado en los últimos años. Los episodios de temperaturas extremas tienen afectaciones en el personal, en términos de salud, y las operaciones, al disminuir la productividad, generando demoras, interrupciones de las obras y sobrecostes. Adicionalmente, impactos crónicos asociados a estos peligros pueden afectar la integridad de materiales e infraestructura, haciendo necesario mantenimientos o renovaciones más frecuentes. En general, el calor está asociado al daño de materiales, la reducción de la vida útil y de la fiabilidad de ciertos componentes, tales como los equipos y sistemas electrónicos presentes en la infraestructura ferroviaria.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Ciclones, huracanes, tifones, tormentas	Los cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas, derivados del calentamiento global y el cambio climático, pueden promover o alterar la formación y el desplazamiento de fenómenos climáticos extremos como ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo. Estos fenómenos extremos pueden generar daños materiales sobre las infraestructuras, los equipos y la maquinaria, retrasos e interrupciones en las obras de construcción, así como representar un riesgo a la seguridad de los trabajadores.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Estrés hídrico y sequías	En línea con lo evidenciado en los últimos años, los fenómenos de sequía se han exacerbado y vuelto cada vez más frecuentes debido a la combinación de menores precipitaciones junto con altas temperaturas. El agua es un recurso altamente necesario en las operaciones de OHLA, así como en las de su cadena de valor, por lo que el estrés hídrico y las sequías pueden afectar directamente la actividad generando escasez de materias primas, interrupción de las obras y los consecuentes impactos económicos derivados de estos efectos.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324392

12/2024

			SSP5 - 8.5	
Precipitaciones fuertes e inundaciones	El incremento proyectado en la intensidad de las precipitaciones extremas conlleva a un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones por lluvias. Estos eventos pueden ocasionar graves daños materiales a equipos, maquinaria, materiales de construcción y estructuras en desarrollo; retrasos en los proyectos, ya sea por daños directos a las obras en curso o por dificultades para acceder al sitio de construcción; problemas de seguridad para trabajadores; comprometer la calidad de las obras, pudiendo afectar la integridad de las estructuras y obras en desarrollo, ya sea por daños directos o por la introducción de agua y lodo en materiales de construcción; y los consecuentes impactos en la rentabilidad derivados de todo lo anterior, así como de los costes adicionales para reparar los daños causados.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Hundimiento de tierras	El hundimiento de tierras puede provocar daños a las estructuras existentes, riesgos en materia de seguridad, costes adicionales de ingeniería y hasta la interrupción de los proyectos de construcción en curso, causando retrasos significativos y aumentando los costos operativos. Todo lo anterior puede afectar la programación y ejecución de los proyectos y generar pérdidas financieras para la Compañía.	CP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		MP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
		LP	SSP2 - 4.5	
			SSP5 - 8.5	
Otros peligros climáticos	**Adicionalmente, se han identificado otros potenciales peligros tales como: incendios forestales, tornados, aumento del nivel del mar, olas de frío o heladas, avalanchas y corrimientos de tierra.**			

[1] Las siglas CP, MP y LP hacen referencia a los horizontes temporales de corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100), respectivamente, empleados por los escenarios climáticos físicos de referencia.

[2] En el caso de riesgos físicos, el nivel de riesgo presentado representa el nivel de riesgo inherente predominante entre los activos de la Compañía. Esto implica que pueden existir activos expuestos a un riesgo inherente alto, y que esto no necesariamente se vea reflejado en la tabla si la tendencia general de los activos de OHLA es hacia un nivel de riesgo inherente bajo o medio, por ejemplo.

10º

R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Riesgos y oportunidades climáticos de transición

De forma similar, OHLA ha efectuado un análisis de escenarios para identificar los riesgos de transición y oportunidades climáticas que podrían afectar a las actividades del Grupo englobando la totalidad de activos propios a cierre de ejercicio. Además, se ha ampliado el alcance con respecto a los análisis anteriores para contemplar las oportunidades climáticas en la cadena de valor.

El objetivo del análisis ha consistido en determinar cómo los posibles escenarios futuros, influenciados por diversas condiciones políticas, socioeconómicas y tecnológicas podrían afectar al Grupo. Por este motivo, se ha empleado un amplio abanico de escenarios climáticos de transición, seleccionando las últimas versiones del Escenario de Políticas Declaradas (STEPs) y del Escenario de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA). Estos escenarios incorporan las influencias políticas gubernamentales, el contexto socioeconómico y demográfico, y las expectativas de avances tecnológicos en las proyecciones. Mientras el escenario STEPs ofrece una perspectiva conservadora basada en políticas actuales y emergentes, el NZE traza un camino hacia la neutralidad de carbono en 2050, asegurando el alineamiento con el Acuerdo de París para limitar el calentamiento global a 1,5ºC. De este modo, el abanico utilizado cubre con un potencial aumento de la temperatura global de entre 1,4ºC y 2,4ºC para 2100 lo que ha permitido evaluar los sucesos de transición en diversas condiciones políticas, socioeconómicas y tecnológicas. Se han establecido horizontes temporales de corto, medio y largo plazo como 2030, 2040 y 2050, respectivamente. Esta selección se ha basado en los horizontes temporales utilizados en las metas de descarbonización definidas a nivel Grupo, en la disponibilidad de datos proporcionados por los escenarios analizados y los principales años objetivo de descarbonización mundial utilizados en diversos acuerdos, compromisos y planes internacionales.

Asimismo, durante 2024 OHLA se han realizado ciertas aproximaciones para analizar el impacto que los riesgos climáticos de transición pudieran tener en la preparación de los estados financieros; no obstante, aún no se han incorporado estas hipótesis en la contabilización de los estados financieros del presente ejercicio.

En cuanto a la fase anterior y posterior de la cadena de valor, correspondiente a los proveedores y clientes respectivamente de las diferentes líneas de negocio de OHLA, se han identificado los riesgos de transición valorando los principales sucesos de transición sectoriales aplicables. Además, se han diseñado cuestionarios climáticos para poder involucrar en el proceso de identificación y valoración a los principales proveedores en revisiones futuras.

Sobre las oportunidades climáticas en la cadena de valor que podrían presentar una oportunidad para el Grupo, se han contemplado dentro del análisis de las operaciones propias al ser contribuyentes a una oportunidad de OHLA.

El análisis de los riesgos de transición y oportunidades climáticas de las operaciones propias ha partido del listado construido entre las principales líneas de negocio de OHLA fundamentado en las categorías y sucesos de transición y oportunidades climáticas propuestas por el TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*) y considerando la presencia internacional del Grupo. Esta guía clasifica los riesgos en cuatro categorías: regulatorios y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales. Además, clasifica las oportunidades en cinco categorías: eficiencia de recursos, fuentes de energía, productos y servicios, mercados y resiliencia. Por consiguiente, se han identificado 10 riesgos de transición y 10 oportunidades climáticas aplicables al Grupo.

La determinación y evaluación de los riesgos de transición y oportunidades climáticas inherentes correspondientes a las operaciones propias se ha realizado para las actividades del Grupo conforme los cambios en la estructura de la Compañía, como la exclusión, previamente comentada, de la línea de negocio de Servicios. A estos efectos, se han considerado las componentes de magnitud, probabilidad y la duración de los sucesos de transición en el análisis.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324391

12/2024

Las valoraciones contempladas sobre la magnitud del potencial impacto y la probabilidad han partido de una valoración cualitativa. La probabilidad se ha asociado a la potencial afectación de una actividad a un suceso de transición. Por otro lado, la magnitud del impacto se ha valorado por escenario y horizonte temporal utilizando la información de los escenarios asociada y las conclusiones de estos publicadas en World Energy Outlook 2024 (WEO 2024).

A continuación, se presentan los principales riesgos de transición asociados a las actividades de la Compañía:

Leyenda: Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto

Principales riesgos de transición	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición		
Incremento del coste de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Los esquemas de fijación de precios del carbono son cada vez más frecuentes y exigentes. Como riesgo, además de los posibles costes asociados a pagos de derechos de emisión, se contempla la entrada en vigor de nuevos mecanismos como el Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión a la edificación y al transporte por carretera (EU ETS II) o el Mecanismo de ajuste de carbono en frontera (CBAM, por sus siglas en inglés). Estos mecanismos pueden afectar potencialmente el coste de los combustibles fósiles, en el primer caso, o de materias primas importadas tales como el acero y el cemento, en el segundo caso.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Nuevos mandatos y regulaciones de productos y servicios	La presión regulatoria para impulsar la integración del sector de la construcción en la economía circular y la descarbonización está creciendo. Se prevé que aumenten las regulaciones en materia de uso de recursos, circularidad y construcción sostenible, las cuales pueden implicar mayores costes al adaptar procesos o requerir materias primas más costosas. Se entiende que está presión será más fuerte en un escenario de cero emisiones netas (NZE), y en ambos escenarios con el paso del tiempo (horizonte 2050).	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Costes derivados de una transición hacia tecnologías de menores emisiones	Para las industrias de alto impacto ambiental como la industria de construcción, la adopción de tecnologías de energía limpia manteniendo al mismo tiempo la competitividad es uno de los principales desafíos de cara a la transición energética. El acceso a tecnologías de menores emisiones puede impactar no solo en materia de descarbonización, sino en aspectos reputacionales y/o de alineamiento taxonómico.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Escasez e incremento del coste de las	Materias primas relevantes para la operación como el concreto/hormigón, acero, paneles fotovoltaicos, entre otros, pueden verse afectadas en términos de disponibilidad o precio. Al ser, en su mayoría, productos intensivos en carbono,	2030	STEPS	
			NZE	

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

materias primas: construcción	se espera un incremento en la adopción de tecnologías y procesos de menores emisiones para su producción. Esto puede, a su vez, resultar en mayores costes operacionales, incrementando por consecuencia los precios de venta. Por otra parte, se espera un aumento en la demanda de componentes utilizados en el sector de las energías renovables, como los paneles fotovoltaicos. El aumento en dicha demanda puede llevar a la escasez de los materiales y al aumento de los precios.	2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Escasez e incremento del coste de las materias primas: combustibles fósiles	El precio de los combustibles fósiles puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. La adopción de políticas que buscan reducir el consumo de combustibles fósiles puede conducir a precios más altos, como consecuencia de la reducción de la oferta. En el escenario NZE, habiendo una tendencia hacia el uso casi exclusivo de las energías renovables, habrá menos demanda de combustibles fósiles por lo cual se espera reduzca su precio. Es importante considerar la dificultad de valorar la evolución de dicho coste al depender de múltiples factores.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Aumento de precios o disminución de cobertura de los seguros	Los fenómenos climáticos están impactando de manera tangible los sistemas financieros, ocasionando que las aseguradoras sean cada vez más conscientes de las implicaciones del cambio climático, específicamente aquellas asociadas a la materialización de riesgos físicos. La mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos, como incendios e inundaciones, puede ocasionar cambios fundamentales y generalizados en el sector asegurador, llevando al incremento de las primas de seguros, o incluso eliminar la cobertura de aseguramiento a riesgos específicos en ciertas ubicaciones. De esta forma podrían aumentar las implicaciones económicas derivadas del incremento de los costes de las primas o, incluso, de asumir daños y pérdidas ante la ausencia/limitación de cobertura de los seguros.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Otros riesgos de transición	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: la potenciación de las obligaciones de reporte de emisiones, mayor exposición a litigios, disrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos y mayor preocupación o mala opinión de los grupos de interés.			

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324390

A continuación, se presentan las principales oportunidades climáticas asociadas a las actividades de la Compañía:

Leyenda: Oportunidad relevante | Oportunidad de relevancia media | Oportunidad muy relevante

Principales oportunidades climáticas	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición		
Uso de nuevas tecnologías (edificios más eficientes y empleo de nuevas tecnologías)	El uso de programas y herramientas de modelaje para planificar, gestionar y optimizar las operaciones de OHLA reduciendo el uso de materiales y las emisiones asociadas al ciclo de vida de los proyectos, entre otros factores, puede contribuir significativamente a lograr los objetivos de descarbonización. Los escenarios de transición destacan la necesidad del desarrollo tecnológico y las inversiones asociadas a las fuentes de generación y consumo del sistema energético. Para OHLA, el aprovechamiento de nuevas tecnologías puede mejorar el rendimiento, la reputación y desarrollo de negocio.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Desarrollo de soluciones de adaptación al clima (en el ámbito de construcción y las infraestructuras)	La adaptación de infraestructura ante los posibles efectos físicos del cambio climático implica desarrollar infraestructuras que sean más resistentes a los peligros climáticos más severos como inundaciones, tormentas intensas y el aumento del nivel del mar. Para alcanzar este objetivo es necesario la implementación de técnicas de construcción innovadoras, el uso de materiales más duraderos y la consideración de criterios de diseño e ingeniería como la elevación de las estructuras, la instalación de barreras físicas, la implementación de sistemas de drenaje adecuados, o soluciones de adaptación basadas en la naturaleza. Para OHLA, participar en la construcción de infraestructura climáticamente resiliente es una de las oportunidades más claras para contribuir en materia de adaptación al cambio climático.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Mayor demanda de construcción/rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y de cero emisiones netas	La regulación y el mercado favorecen la promoción y exigencia de criterios de eficiencia energética en edificios e infraestructuras como medida para contribuir a la descarbonización del sector. Los escenarios de transición destacan, y prevén, la necesidad de inversión en eficiencia energética para edificios. Dentro de esta oportunidad se incluye el uso de materiales de construcción ecológicos, la implementación de sistemas de energía renovable y la inclusión en el diseño de elementos que maximicen la eficiencia energética.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Promoción de la inversión e incentivos para energías renovables	Los incentivos y la normativa han buscado favorecer el despliegue de energías renovables. Además de los incentivos ya presentes en economías avanzadas, los países con economías en desarrollo promueven cada vez más el desarrollo de energías renovables, favoreciendo la inversión y expansión de este mercado. De acuerdo con el último reporte de la Agencia Internacional de la Energía, el despliegue de energías renovables deberá ser mucho más acelerado para alcanzar los objetivos alineados con el escenario de Emisiones Netas Cero y prevé un crecimiento significativo en el despliegue de esta tecnología.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	

10º T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Desarrollo, diversificación y expansión de actividades de negocios y servicios de bajas emisiones	En línea con lo descrito anteriormente, se presenta como oportunidad la diversificación de los servicios existentes relacionados con energías renovables, incorporando nuevos servicios y tecnologías (eólica, almacenamiento y/o redes) y/o presentando o expandiendo estos servicios en nuevas geografías. Todo esto a la vez que se mantiene la tendencia de crecimiento de la línea de negocio y un mayor número de adjudicaciones de contratos en materia de servicios renovables existentes.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Otras oportunidades climáticas	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: el aumento de los contratos de servicios y concesiones en infraestructura de agua y residuos, una mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático, así como oportunidades en materia de uso eficiente de recursos, como el reciclaje y la reducción del uso y consumo de agua.			

Como resultado de este análisis, no se han identificado activos y actividades completamente incompatibles con la transición hacia una economía hipocarbónica; sin embargo, debido a las emisiones bloqueadas, ciertos activos y actividades presentan mayores desafíos en este proceso. Como se ha mencionado en la sección "2.2.2.2 Plan de transición", las emisiones bloqueadas asociadas al uso de maquinaria pesada y de construcción, así como a la utilización de materias primas en las obras, como el cemento, el hormigón y el acero, podrían representar un desafío para el cumplimiento de los plazos comprometidos para la descarbonización. Similarmente, se ha identificado que principalmente las actividades relacionadas con la construcción de nuevas carreteras, y la construcción de ciertos edificios nuevos, podrían suponer complicaciones para el cumplimiento de los plazos comprometidos para la descarbonización.

Cabe destacar que los resultados identificados están sujetos a diversas fuentes de incertidumbre. Principalmente, estas incertidumbres se relacionan con la potencial evolución de la economía y la sociedad, además de la complejidad que implica anticipar y modelar la dinámica del clima. Debido a la complejidad inherente, no es posible prever con certeza la interacción de estos riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo.

Para los riesgos físicos, se han identificado como principales fuentes de incertidumbre los ajustes de los modelos climáticos y de los escenarios a la realidad, la variabilidad natural del clima y otros eventos de inestabilidad, como el cruce de puntos de inflexión climáticos. Respecto a los riesgos de transición y las oportunidades relacionadas con el clima, se destacan como principales fuentes de incertidumbre la proyección de la demanda y los precios de diversos productos y materias primas, la determinación y eficacia de las políticas en distintas regiones, así como la progresión hacia la descarbonización de la sociedad.

En definitiva, el análisis de escenarios climáticos realizado debe interpretarse como un enfoque práctico sujeto a las modificaciones y actualizaciones necesarias que se realizarán de acuerdo con las circunstancias climáticas y de las actividades y operaciones de la Compañía. Estas adaptaciones estarán fundamentadas en el conocimiento interno experto y en la evolución climática o económica, considerando la presencia internacional del Grupo OHLA.

De igual manera, resulta fundamental analizar los riesgos climáticos a lo largo de la cadena de valor de OHLA, considerando tanto a proveedores como a clientes clave. Con este propósito, la compañía ha llevado a cabo un estudio que permite identificar los desafíos físicos y de transición de su cadena de valor que podrían afectarles y, por ende, afectar la operatividad y capacidad de adaptación de la Compañía a un entorno cambiante.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324389
12/2024

En términos de riesgos físicos, los proveedores enfrentan desafíos derivados de eventos climáticos extremos, olas de calor y disponibilidad de agua, lo que puede afectar sus operaciones y el suministro de materias primas clave como el cemento. En el caso de los clientes, se destacan los impactos en infraestructuras y activos debido a fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo inundaciones y temperaturas extremas que pueden comprometer la eficiencia operativa y la generación de energía renovable.

Respecto a los riesgos de transición, los proveedores identifican como principales retos el endurecimiento normativo en materia de emisiones de carbono, la volatilidad en los costes de las materias primas y la presión del mercado hacia la descarbonización, lo que puede traducirse en un aumento de costes tanto por el encarecimiento de los materiales como por el cumplimiento normativo. Por su parte, los clientes enfrentan riesgos asociados a cambios regulatorios, costes de transición a tecnologías bajas en carbono y alteraciones en la demanda y preferencias del mercado, particularmente en sectores como transporte e infraestructuras energéticas. Estos riesgos de transición en la cadena de valor requerirán una estrategia proactiva para mitigarlos y aprovechar nuevas oportunidades en el mercado.

Este análisis proporciona una visión integral de los riesgos a lo largo de la cadena de valor y refuerza la importancia de una gestión climática proactiva por parte de OHLA para mitigar impactos y fortalecer su resiliencia operativa y estratégica.

Políticas relacionadas con el cambio climático

El Grupo OHLA, en el marco de su estrategia empresarial, reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático y sus impactos, tanto en sus operaciones como en la sociedad en general. Este enfoque requiere integrar la sostenibilidad de manera transversal en toda la cadena de valor, garantizando un modelo de crecimiento sostenible que responda a los desafíos globales, genere valor económico, social y medioambiental, y atienda las necesidades de sus grupos de interés.

Por ello, el Grupo cuenta con las políticas de Sostenibilidad y la de Cambio Climático que definen las bases de su estrategia para mitigar riesgos, aprovechar oportunidades y promover un desarrollo responsable. Estas políticas se aplican en todas las sociedades bajo el control de la gestión del Grupo, entendiendo por "control" la posesión de la mayoría de los derechos de voto en sus órganos de administración. En el caso de sociedades participadas sobre las que el Grupo no ejerce control, se promueve el conocimiento y alineamiento con los principios establecidos en dichas políticas.

La implementación de estas políticas abarca todas las regiones donde OHLA opera, implicando a sus órganos de gobierno, áreas corporativas, negocios y empleados en la consecución de sus objetivos de descarbonización. Además, su relación con los grupos de interés es un eje fundamental, promoviendo un diálogo constante y reforzando el compromiso mutuo en el contexto del cambio climático.

Para asegurar su alineamiento con los estándares internacionales, las políticas del Grupo se inspiran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, estas políticas están disponibles de manera pública y accesible para todos los grupos de interés a través de la página web corporativa del Grupo.

Fruto de este compromiso y como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo está actualizando su nuevo plan estratégico de sostenibilidad el cuál continuará considerando estos aspectos con nuevos objetivos y actuaciones, siguiendo la hoja de ruta de descarbonización diseñada a 2031 y 2050.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Política de Cambio Climático

El objetivo general de esta política es sentar las bases para articular la estrategia y el modelo de negocio que el Grupo asume como compañía en su lucha contra el cambio climático. En este sentido, los compromisos principales de la Política son:

- Aplicar en los proyectos las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático definidas.
- Contribuir de forma activa a la transición hacia una economía baja en carbono, a través de acciones concretas en los proyectos que permitan la reducción de las emisiones establecidas. Entre estas acciones de reducción, se incluye la incorporación de nuevas tecnologías, el fomento de una cultura que promueva el uso eficiente de la energía y los recursos, el desarrollo de proyectos de energía renovable, y la apuesta por la innovación, entre otros.
- Integrar el cambio climático en la toma de decisiones a nivel de negocio, incorporando progresivamente de forma cualitativa y cuantitativa los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades relativas al cambio climático en la estrategia, procesos y gestión de riesgos de la Compañía.

La estructura establecida para la gestión de los riesgos de cambio climático está liderada por el Consejo de Administración y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes son formalmente responsables de orientar, supervisar y controlar el desempeño de la Compañía en materia de sostenibilidad, donde se abordan, entre otros los aspectos, los asociados al cambio climático.

Política de Sostenibilidad (cambio climático)

El objetivo de la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, es fijar el marco de actuación que guíe la gestión de la Sostenibilidad a lo largo de todo el modelo de negocio de la Compañía, orientada tanto a la creación de valor a largo plazo, como a la gestión de los aspectos sociales y ambientales, apoyándose en las diferentes políticas y códigos de actuación de la Compañía. En este sentido, los compromisos principales de la Política son:

- Transparencia y resultados;
- Compromiso con las personas;
- Responsabilidad ambiental;
- Innovación y excelencia;
- Cadena de suministro responsable;
- Valor compartido;
- Conducta ética y buen gobierno;

2.2.2.4 METAS Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Requisito de divulgación E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

Como se ha trasladado en apartados anteriores, OHLA mantiene un firme compromiso con la lucha frente al cambio climático. Esto se traduce en los avances que ha ido consiguiendo en el desarrollo de su Plan de Sostenibilidad 2022-2024. En la consecución de sus actuaciones, siempre se han tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés de OHLA, a través del diálogo, y la interrelación siempre que ha sido necesario. El Plan promueve el responder a los compromisos adoptados en su Política de Sostenibilidad y su Política de Cambio Climático, explicadas anteriormente.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324388

CAMBIO CLIMÁTICO

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución 2024	ODS asociado	IRO asociado
Descarbonización progresiva de OHLA	Diseño de la hoja de Ruta de descarbonización	-	Grupo	Hoja de ruta diseñada	Cumplido	13	IN1, IN2, IP5, IP6, IP7, R2
	Reducción de la intensidad de las emisiones	Reducción de la intensidad de emisiones* en un 40% con respecto a 2017	Grupo	Reducción del 16,3%	No cumplido		

**(Alcance 1 + 2)/ Ventas (tCO2e (Millones de euros).*
Área responsable: Sostenibilidad.
Principales grupos de interés afectados: Clientes y sociedad en general.
Recursos financieros asignados: aproximadamente 50.000 € destinado al diseño de la hoja de ruta y sus diferentes fases (OpEx).

MOVILIDAD Y EFICIENCIA EN EMPLAZAMIENTOS

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución 2024	ODS asociado	IRO asociado
Gestión eficiente de los edificios	Formalización de acuerdos de compra de energía verde o energía renovable en las oficinas*	100% oficinas con uso de energía verde	Grupo	100% oficinas con uso de energía verde	Cumplido	13	IP4, IP10
Gestión eficiente de los desplazamientos	Sustitución de la flota actual de vehículos propios por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones	100% de la flota de la AD, 25% de la flota de Servicios y el 25% de la flota de Construcción	Corporativo, Servicios y Construcción en España y resto de Europa	100% de la AD con vehículos ECO, 41,0% de la flota de Servicios y el 4,87% de la flota de Construcción	En proceso	13	

** El porcentaje se calculará con base en el plan gradual que se establezca, que considerará tanto la fecha de renovación de los contratos, como la propia viabilidad del cambio (existencia de proveedor, coste).*
Área responsable: Servicios Generales.
Principales grupos de interés afectados: Clientes y empleados.
Recursos financieros asignados: aproximadamente 735.000 € (CapEx).

La intensidad de emisiones en 2024 ha sido de 45,08 (tCO2 A1+A2/Ventas (Mill €)) lo que supone una reducción de 16,3% con respecto a 2017.

OHLA trabaja anualmente en su plan de reducción de emisiones, en el marco de su hoja de ruta hacia la descarbonización. Esto pasa por aterrizar actuaciones concretas que permitan a la compañía conseguir sus objetivos. Por un lado, y de forma destacada, con la adhesión de la compañía a la iniciativa SBTi y su compromiso de establecer objetivos de reducción a corto plazo en línea con la ciencia climática más reciente, fijándose el objetivo de reducir el 46,2 % de sus emisiones GEI de alcance 1 y 2 para 2031 y respecto al año base 2021, y una reducción del 55% del alcance 3, medido con respecto al millón de euros de beneficio de explotación, para el mismo periodo. Esta adhesión, ejecutada en 2022, muestra la firmeza de OHLA en el camino hacia la lucha contra el cambio climático.

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Para conseguir materializar la reducción de las emisiones, se plantean una jerarquización de acciones en función del peso que tenga cada alcance en la huella total y en la capacidad de abordar de forma objetiva los cambios necesarios que lleven a esa disminución. Por un lado, dentro del Alcance 1, se puede hablar, en el ámbito de los proyectos, medidas como la sustitución de los combustibles de fuentes estacionarias, o la conexión a red local de distribución eléctrica para evitar el uso de grupos electrógenos.

Las emisiones asociadas a la combustión móvil son materiales para el Alcance 1 de OHLA, por lo que, de cara a cumplir nuestro compromiso de reducción de forma efectiva, OHLA ha puesto el foco en la descarbonización de su flota de vehículos. Por ello en 2024 ha conseguido que un 100% de la flota de la alta dirección dispongan de vehículos con etiqueta ECO o CERO. Adicionalmente se está introduciendo alternativas ECO de forma progresiva y racional en todos los segmentos de la flota, principalmente de Construcción.

Desde el punto de vista del alcance 2, tal y como refleja la tabla adjunta, se ha trabajado en el marco de la gestión eficiente de los edificios, en la adquisición de energías renovables, a través de la formalización de acuerdos de compra de certificados de garantía de origen en aquellas oficinas en las que OHLA tiene el control o poder de decisión. En este sentido, y a través de un plan gradual de actualización de contratos, un 30% de las oficinas en España, emplean energía de origen renovable.

El alcance 3 supone un 97,28 % del total de nuestra huella de carbono, por lo que hacer frente a su reducción se convierte en un reto clave e incuestionable si queremos cumplir con nuestra hoja de ruta. Por ello se han desarrollado una serie de actuaciones enfocadas en la categoría 1 y 2 de dicho alcance. En este sentido y con el objetivo de incentivar la sustitución de materiales de construcción por opciones más sostenibles o materiales reciclados (como el hormigón reciclado o el acero sostenible) se ha elaborado una Guía de Compras Sostenibles, al objeto de establecer un marco de acción que permita dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios de la normativa legal en matera de ESG. Esta Guía permitirá ser una base de asesoramiento a las áreas de contratación y estudios y a los encargados de los procesos de compra en las diversas geografías donde opera la compañía. El empleo de este tipo de Guía va a permitir orientar la toma de decisiones en las ofertas, pudiendo incorporar información medio ambiental sobre los proveedores de los materiales y la opción, siempre que sea posible y la oferta lo permita, de escoger materiales más respetuosos.

Dentro de las actuaciones en este alcance, se encuentran aquellas orientadas a la minimización de la cantidad de residuos generados en obra, la gestión de su destino, el aprovechamiento de los subproductos y aplicación de criterios de circularidad en obra, todo ello ya explicados en el bloque de Uso de Recursos y Economía Circular.

Dentro de la definición de nuestra Hoja de Ruta hacia la descarbonización, OHLA ha diseñado su plan de compensaciones a 2030, con el objetivo de alcanzar el cero neto a 2050. Actualmente, dicha estrategia de compensación se encuentra en proceso de aprobación por la alta dirección. Si bien durante 2024, la compañía ha compensado un total de 7.015 toneladas de CO2 en dos proyectos de energía renovable, concretamente de producción de centrales hidroeléctricas, uno en Brasil (Proyecto Rio Floresta d'Oeste) y otro en Chile (Proyecto Siete Tazas). Para un mayor detalle ver el apartado "Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono".

Los GEI cubiertos por los objetivos de reducción se corresponden a los mismos listados en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" salvo por la exclusión de los HFCs, que no se abordan de manera directa por las acciones de mitigación ya que el cómputo global de las emisiones asociadas no es significativo.

Se ha seleccionado el 2021 como año base por su representatividad, alineamiento y cercanía con respecto al periodo de desarrollo del Plan de Sostenibilidad 2022- 2024. Este es también el año base elegido para el establecimiento de los objetivos de descarbonización de OHLA a través de la iniciativa Science Based Targets (SBti).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324387

Consumo y combinación energéticos

Los consumos de energía desglosados a continuación han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

En cuanto a las emisiones GEI, se han calculado a partir de los factores de conversión propuestos por DEFRA junto con datos de las actividades del Grupo, tomando en cuenta los consumos de combustible en fuentes fijas y móviles (alcance 1), así como el consumo eléctrico en instalaciones (alcance 2) y la compra de productos y servicios, los bienes de capital, el ciclo de vida de los combustibles y energía consumida, el transporte y distribución de bienes, la gestión de los residuos generados, los viajes de negocios, los desplazamiento in itinere, los arrendamientos aguas arriba y las inversiones de la compañía (alcance 3), siguiendo el mismo perímetro de consolidación para el cálculo de las emisiones de GEI detallado en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales".

2024					
Fuente de energía (MWh)	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Proporción del consumo total (%)
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	559.535,7	11.183,5	15.294,5	586.013,7	96,8
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	19.099,2	4,0	134,4	19.237,6	3,2
Consumo total de energía	578.634,9	11.187,5	15.428,9	605.251,2	100,0

2024					
Fuente de energía Renovable (MWh)	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Proporción del consumo total (%)
Consumo de combustible por fuente renovable total	8.847,9	0,0	0,0	8.847,9	46,0
Consumo total de energía renovable comprada o adquirida	10.205,8	4,0	134,4	10.344,2	53,8
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utiliza como combustible	45,5	0,0	0,0	45,5	0,2
Consumo total de energía renovable	19.099,2	4,0	134,4	19.237,6	100,0

OHLA no produce energía, tan sólo produce una pequeña parte para autoconsumo en las plantas de fabricación de Pacadar en España.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

2024					
Fuente de energía Fósil (MWh)	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Proporción del consumo total (%)
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	545.666,0	10.277,1	14.673,7	570.616,8	97,4
Consumo de combustible procedente del gas natural	1.833,5	0,0	0,0	1.833,5	0,3
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (incluyendo hidrógeno)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de electricidad sin certificados de origen renovable comprada o adquirida* (incluyendo energía residual)	12.036,2	906,5	620,8	13.563,5	2,3
Consumo de calor comprado o adquirido (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de vapor comprado o adquirido (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de refrigeración comprada o adquirida (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo total de energía de fuentes fósiles comprada o adquirida** (incluyendo energía residual)	12.036,2	906,5	620,8	13.563,5	2,3
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	559.535,7	11.183,6	15.294,5	586.013,7	100,0

**El 44,2% de la electricidad consumida por el Grupo OHLA en 2024 tiene certificados de origen renovable.*

***Incluye electricidad, calor, vapor y refrigeración.*

2024				
Energía producida (MWh)	Construcción	Industrial	Corporativo	Total
Producción energía renovable	45,5	0,00	0,00	45,5

A continuación, se muestra el cálculo de intensidad energética[16], para la actividad de construcción, considerada parte de un sector de impacto climático elevado:

2024	
	Construcción
Intensidad energética de las ventas (MWh/Millones de euros)	158,5
Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	570,4

2023				
Consumo energético interno	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total
Consumo de combustible de fuentes no renovables				
Gasoil (l)	26.993.406,5	606.996,9	758.198,7	28.358.602,1
Gasoil (GJ)	940.056,2	21.138,9	26.404,6	987.599,7
Gasolina (l)	2.412.420,1	76.058,7	474.144,4	2.962.623,2

[16] Ingresos netos en 2024 de la actividad de Construcción: 3.327,7 M€. Ver nota 3.22 de las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor detalle del desempeño financiero de la actividad de Construcción.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324386

12/2024

Gasolina (GJ)	76.234,4	2.403,5	14.983,3	93.621,3
Gas natural (m^3)	7.534.213,0	0,0	0,0	7.534.213,0
Gas natural (GJ)	317.341,1	0,0	0,0	317.341,1
GLP (l)	428.771,7	0,0	0,0	428.771,7
GLP (GJ)	10.526,8	0,0	0,0	10.526,8
Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	1.344.158,5	23.542,4	41.387,9	1.409.088,8
Consumo de combustible de fuentes renovables				
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0
Energía indirecta adquirida para consumo				
Electricidad (GJ)	69.935,2	3.268,6	2.593,1	75.796,9
Electricidad con certificado renovable (GJ)	8.124,2	0,0	418,4	8.542,6
Consumo total de energía (GJ)	1.422.217,9	26.811,0	44.399,4	1.493.428,3

**Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

La metodología de cálculo de emisiones del Grupo se ha desarrollado teniendo en cuenta los estándares GHG Protocol, PAS 2050, ISO 14064, ISO 14069 y Encord Construction CO_2 Measurement Protocol. Por otro lado, y en particular para el Alcance 3 de las emisiones, el inventario de gases de efecto invernadero se ha realizado partiendo del Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de la Cadena Valor (Alcance 3) y conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, siguiendo el protocolo GHG (Emisiones de Alcance 3 del Protocolo de GEI) del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

Con el objetivo de cuantificar los diferentes GEI y llevarlos a un equivalente en términos de CO2, se ha utilizado como referencia el listado del IPCC con los potenciales de calentamiento global para los diferentes GEI.

Para conocer las emisiones derivadas de su actividad, OHLA utiliza una herramienta de cálculo de la huella de carbono propia del Grupo, que utiliza datos de las actividades y los cruza con los factores de emisión correspondientes para realizar el cálculo. El primero de los dos parámetros define el grado o nivel de la actividad generadora mientras que el segundo supone la cantidad de GEI emitidos por una actividad específica.

Anualmente el Grupo OHLA realiza la cuantificación de emisiones de GEI derivadas de su actividad, teniendo en cuenta los siguientes alcances:

- **Alcance 1:** Emisiones directas de GEI procedentes de fuentes propias o controladas por OHLA
  - Combustión de fuentes fijas: emisiones derivadas del consumo de combustibles en equipos estacionarios o fijos.
  - Combustión de fuentes móviles: emisiones derivadas del consumo de combustibles en vehículos y maquinaria.
- **Alcance 2 (market-based method):** emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad del Grupo OHLA
  - Electricidad: emisiones derivadas del consumo, compra o adquisición de energía eléctrica por parte del Grupo OHLA.

10º R.T.O.P.J.

- Pérdidas de electricidad en la red de transporte.

- **Alcance 3:** emisiones que son consecuencia de las actividades del Grupo OHLA, pero ocurren en fuentes que no son poseídas ni están controladas por la misma. Las categorías se calculan conforme al "GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard". Este protocolo categoriza las emisiones de Alcance 3 en 15 subcategorías. Las aplicables y relevantes para OHLA son las siguientes:
  - CATEGORÍA 1: Emisiones asociadas a la cadena de suministro (compra de productos y servicios).
  - CATEGORÍA 2: Emisiones asociadas a los bienes de capital;
  - CATEGORÍA 3: Emisiones asociadas al ciclo de vida de los combustibles y energía consumida;
  - CATEGORÍA 4: Emisiones asociadas al transporte y distribución de bienes;
  - CATEGORÍA 5: Emisiones asociadas a la gestión de los residuos generados;
  - CATEGORÍA 6: Emisiones asociadas a los viajes de negocios realizados en avión, tren, autobús y coche, así como noches de hotel;
  - CATEGORÍA 7: Emisiones de desplazamientos de los empleados al centro de trabajo;
  - CATEGORÍA 8: Emisiones asociadas a arrendamientos (aguas arriba);
  - CATEGORÍA 15: Inversiones.

10º R.T.D.P.J.

Para el cálculo se consideran todos los GEI contemplados en el Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) / Protocolo de Kioto: Dióxido de carbono (CO2); Metano (CH4); Óxido nitroso (N2O); Hidrofluorocarbonos (HFCs); Perfluorocarbonos (PFCs); Hexafluoruro de azufre (SF6). Cabe destacar que OHLA también genera y reporta otras emisiones contaminantes no clasificadas como GEI: Óxidos de azufre (SOx); Óxidos de nitrógeno (NOx); Monóxido de carbono (CO); Compuestos orgánicos volátiles (COV) y Materias particuladas (PM). Estas emisiones se han clasificado como inmateriales de acuerdo con el "análisis de la doble materialidad" y, por ende, se mantienen fuera del reporte.

La información sobre la cadena de valor se ha calculado teniendo en cuenta como alcance de perímetro el control operativo de OHLA sobre las empresas asociadas o participadas. El perímetro utilizado para el cálculo es internacional, a nivel Grupo, incluyendo a OHLA S.A. y las sociedades dependientes. Esto incluye todos los activos que han tenido producción o han reflejado actividad a lo largo del año de reporte. Además, se han incluido los proyectos desarrollados en UTE para los cuales la participación del Grupo es superior al 50%.

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

2024			
($TnCO_2eq$)	**Construcción**	**Industrial**	**Líneas de negocio adicionales**
Emisiones de alcance 1 + Otro tipo de emisiones de GEI (CH4 y N_2O)	156.643,9	2.903,2	159.547,1
Emisiones de alcance 2 (marked-based) + Otro tipo emisiones de GEI (CH4 y N_2O)	4.684,0	405,9	5.089,9

En línea con los esfuerzos de OHLA en materia de movilidad y eficiencia en los emplazamientos, el Grupo se apoya en instrumentos contractuales como Garantías de Origen o Certificados de Energía Renovable (3,18% del consumo total de energía) para reducir las emisiones de GEI derivadas del consumo energético en sus instalaciones, que fueron adquiridos como instrumentos no vinculados.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324385
12/2024

2024		
($TnCO_2eq$)	Grupo consolidado	Empresas participadas o filiales no consolidadas plenamente en los estados financieros para los que tenga control operativo
Emisiones de alcance 1	159.547,1	N/A
Emisiones de alcance 2 (location-based)	N.D.	N/A
Emisiones de alcance 2 (market-based)	5.089,9	N/A

Las emisiones de GEI de alcance 3 se han medido utilizando los insumos de las actividades específicas dentro de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Este año, OHLA ha continuado con la identificación y el cálculo de las emisiones de GEI de las categorías significativas de alcance 3. Para ello, se ha seguido la metodología anterior utilizando una herramienta interna.

Categorías significativas del alcance 3			
Categoría	Descripción	Procedencia del dato	Proporción de las emisiones procedentes de dato primario[10]
1	Emisiones asociadas al ciclo de vida de todos los productos y servicios adquiridos por OHLA en el año de reporte.	Dato primario: • Volumen de agua consumida (m^3) • Materiales (tn, m^3) Dato secundario: • Partidas de gasto (€) de cada país	76,8%
2	Emisiones asociadas al ciclo de vida de los bienes capitales adquiridos por OHLA. Los bienes de capital son productos finales que tienen una vida útil prolongada y son tratados como bienes fijos, o como propiedad, planta y equipo.	Partidas de gasto (€) por país	0,0%
3	Emisiones asociadas a la producción de los combustibles y la energía adquirida y consumida por OHLA que no han sido consideradas dentro del inventario de Alcance 1 y 2. Se incluyen las siguientes actividades: • Emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos por OHLA; • Emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos en la generación de electricidad, vapor, calor o refrigeración consumida por OHLA, además de las pérdidas sufridas en dicho transporte	Datos primarios de consumo energético: • Datos de combustión estacionaria: registro de consumo energético de gas natural (m3), gasolina, diésel, biodiésel y GLP (L) • Datos de combustión móvil: registro de consumo energético de gasolina y diésel (L) • Datos de consumo de electricidad: registro de consumo de electricidad de red y electricidad renovable (kWh)	100%
4	Emisiones asociadas al transporte y distribución de productos adquiridos por OHLA en vehículos no propiedad de OHLA (correos, otro tipo de mensajería física, transporte general de maquinaria y mercancías, etc).	Distancia total transportada por el medio de transporte (km) Peso (tn) transportadas en cada trayecto	100%

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.O.P.J.

5	Emisiones asociadas a la gestión y tratamiento de los residuos generados por las operaciones de OHLA, e incluyen la disposición de residuos sólidos y líquidos.	Peso (tn) de los tipos de residuos generados identificados mediante tipología de residuo y método de disposición final recibido (valorización, reciclaje, reutilización, vertedero, incineración)	100%
6	Emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados por actividades de negocio en vehículos propiedad de/u operados por terceras partes. Se contemplan las emisiones "Well to Wheel" asociadas a viajes de negocios realizados en avión, tren, autobús y coches de alquiler, así como las noches de hotel.	Datos primarios: • Número de pernoctaciones por geografía • Distancia recorrida total (km) por tipo de medio de transporte para cada país y división en los que OHLA opera	100%
7	Emisiones asociadas a los traslados de los empleados desde sus domicilios por diferentes modalidades de desplazamiento (coche, bus, tren, metro, bicicleta, caminando)	Dato primario: • Número de empleados en cada centro de trabajo a nivel global Dato secundario: • Patrones de movilidad a nivel país • Número de días laborales por geografía	0%
8	Emisiones asociadas a la operación de activos que son arrendados por OHLA y que no están incluidos en el inventario de emisiones de Alcances 1 y 2.	Partidas de gasto (€) por país.	0%
15	Emisiones derivadas de las inversiones financieras de OHLA abarcando sociedades participadas y UTEs que no consoliden y que, por tanto, no hayan sido contabilizadas como parte de los Alcances 1 y 2 de la Compañía	Datos primarios: • Sociedades y UTEs – Naturaleza de la sociedad participada, EBIT o emisiones de Alcances 1 y 2 de la sociedad participada, y porcentaje de participación de OHLA sobre ella	100%

Se ha considerado que las categorías 9 a 14 no son significativas para el grupo, en tanto en cuanto, no son de aplicación por la propia operación de la compañía. Se incluye la descripción y justificación para las mismas en la siguiente tabla:

Categorías excluidas en el alcance 3 al no ser significativas		
Categoría	**Definición**	**Justificación**
9	Transporte y distribución	No son de aplicación en los negocios de OHLA.
10	Procesamiento de productos vendidos	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de productos cuyo procesamiento sea terminado por un tercero antes de ser comercializados.
11	Uso de productos vendidos	OHLA no cuenta con un uso directo de sus productos por parte del cliente, ni posee concesiones de carreteras de las que calcular las emisiones indirectas asociadas al uso de estas.
12	Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil	OHLA pone a la venta acero y hormigón en muy pequeños volúmenes, que son utilizados para construcción con una vida útil larga. No es posible conocer ni su contribución a la totalidad del producto a efectos de tratamiento final, ni el tipo de tratamiento que se acometerá en su fin de vida, previsto para dentro de décadas. Por ese motivo, sumado al

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324384

12/2024

		pequeño volumen comercializado, se considera no material y esta categoría, no relevante.
13	Activos arrendados aguas abajo	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de activos arrendados aguas abajo en el año objeto de reporte.
14	Franquicias	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de franquicias.

2024	
($TnCO_2eq$/millones de €)	**Total**
Intensidad de emisiones de GEI basadas en la ubicación	N.D.
Intensidad de emisiones de GEI basadas en el mercado (A1+A2)	45,1

La intensidad de las emisiones de 2024 respecto a los ingresos netos considerando los tres alcances es de 1.658,8 ($tnCO_{2eq}$/Mill.€).

2024	
(Millones de €)	Total
Ingresos netos	3.651,9

2024						
	Retrospectiva		**Hitos y años objetivos***			
	2021	**2024**	**2025**	**2030**	**2050**	**Meta % anual / año base**
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 ($TnCO_2eq$)	95.130,4	159.547,1	146.783,3	73.814,5	16.018,5	N.D.
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	N.A.	N.A.	-	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación ($TnCO_2eq$)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado ($TnCO_2eq$)	14.744,9	5.089,9	4.071,9	1.334,3	0	N.D.
Emisiones de GEI de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) ($TnCO_2eq$)	751.318,9	5.893.275,9	6.954.065,6	3.255.754,4	300.550,2	N.D.
1.- Bienes y servicios comprados	707.753,2	1.712.460,7	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

10º

R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

2.- Bienes de capital	-	13.895,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3.- Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.054,9	35.676,7	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4.- Transporte y distribución en fases anteriores	-	11.380,5	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5.- Residuos generados en las operaciones	29.043,8	3.979.188,6	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6.- Viajes de negocios	12.467,1	2.227,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7.- Desplazamiento pendular de los asalariados	11.787,4	11.205,8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
8.- Activos arrendados en fases anteriores	-	3.496,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
9.- Transporte y distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.- Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11.- Utilización de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.- Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13.- Activos arrendados en fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- Franquicias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15.- Inversiones	-	123.743,21	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) ($TnCO_2eq$)**	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) ($TnCO_2eq$)	861.194,2	6.057.912,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

**Cifras estimadas con base a la previsión de crecimiento de negocio y la adopción de diferentes medidas de reducción.*
***Información disponible sólo en base al mercado (market-based).*
Ninguna actividad o negocio del Grupo OHLA está bajo regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

2023			
Emisiones por fuentes de OHLA	**Categoría**	**t CO2eq**	**%**
Total Alcance 1		**99.145,1**	**4,4%**
Total Alcance 2		**3.385,5**	**0,2%**
Categoría 1	*Cadena de suministros (compra de productos y servicios)*	1.479.347,6	65,6%
Categoría 2	*Bienes de capital*	13.167,1	0,6%
Categoría 3	*Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida*	39.417,0	1,7%
Categoría 4	*Transporte y distribución de bienes*	12.576,8	0,6%
Categoría 5	*Gestión de los residuos generados*	471.078,2	20,9%
Categoría 6	*Viajes de negocios*	2.864,4	0,1%
Categoría 7	*Desplazamiento in itinere*	10.671,9	0,5%
Categoría 8	*Arrendamientos aguas arriba*	20.752,3	0,9%
Categoría 9	*Distribución de mercancías aguas abajo*	-	-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324383
12/2024

Categoría 10	*Procesamiento de productos vendidos*	-	-
Categoría 11	*Uso de productos vendidos*	-	-
Categoría 12	*Residuos de los productos vendidos*	-	-
Categoría 13	*Activos arrendados aguas abajo*	-	-
Categoría 14	*Franquicias*	-	-
Categoría 15	*Inversiones*	101.739,5	4,5%
Total Alcance 3		**2.151.614,8**	**95,5%**

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.
Las categorías 9, 10, 11, 12, 13, 14 no son de aplicación en los negocios de la Compañía.
Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.
Las emisiones de alcance 2 se calculan bajo el enfoque market-based.
Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

2023		
Emisiones por línea de negocio	**Construcción**	**Industrial**
Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO2eq)	97.308,5	1.836,6
Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO2eq)	3.001,9	383,6
Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO2eq)	2.125.316,5	25.901,4
Total de emisiones de GEI (tCO2eq)	2.225.626,8	28.121,6
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO2eq/Mill. de euros)	34,3	10,8
Emisiones compensadas (tCO2eq)	-	-

En el sector de las infraestructuras, los consumos, los residuos generados y, por ende, la huella de carbono depende en gran medida de la tipología de obras/servicios realizados en ese año, así como de la fase en la que se encuentran. En concreto, en 2024 ha tenido un gran impacto en la huella de carbono proyectos como el de Defensas Ribereñas de los ríos Cañete y Huaura en Perú, que suponen la movilización de una gran cantidad de áridos cuyo destino, por razones técnicas, legales y contractuales, no puede ser otro distinto de vertedero, lo que influye de manera directa en la huella de carbono del Grupo. Es importante señalar, que, si no se considera el impacto del destino de estos áridos, las emisiones totales del Grupo en 2024 ascenderían a 2.724.339,8 $tnCO_2e$, un 21% superior a las emisiones del año anterior, en línea con el crecimiento del negocio de la compañía en el periodo de referencia.

NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso	2024	2023
Emisiones de NOX (t)	208,0	129,7
Emisiones de SOX (t)	278,2	151,1
Emisiones CO (t)	82,8	51,0
Emisiones COVs (t)	20,3	11,7
Emisiones de partículas PM10 (t)	42,7	23,2

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Como parte del compromiso de OHLA para cumplir con sus objetivos de descarbonización, se ha contemplado la participación en proyectos de absorción y eliminación de GEI dentro de la hoja de ruta hacia la descarbonización del Grupo. Para diseñar el plan de compensación incluido en esta hoja de ruta, se ha utilizado como base el GHG Protocol y las ambiciones climáticas de OHLA para alcanzar la descarbonización. Para definir esas palancas de compensación se desarrolló, inicialmente, una metodología de neutralización específica para OHLA basada en la ponderación de algunos criterios como el tipo de tecnología empleada, estándar bajo el cual se certifica el proyecto, la localización geográfica, el nivel de reducción de las emisiones GEI a conseguir, el impacto en el desarrollo económico local, sobre la biodiversidad o en las comunidades, o el precio de los créditos, principalmente.

Para ello y tras ese análisis previo de las palancas, se ha asumido que OHLA alcanzará el cero neto para 2050 y empezará a utilizar afirmaciones de VCMI en 2030. Adicionalmente, se han considerado tres escenarios con diferentes volúmenes de emisiones compensadas, opciones de inversión y tecnologías para poder desarrollar proyectos de remociones basados en la naturaleza o de evitación de emisiones entre las áreas en las que opera el Grupo.

En línea con el plan diseñado, durante este ejercicio, y tal y como se ha comentado en el apartado 2.2.2.4. Metas y Actuaciones relacionadas con el Cambio Climático, OHLA ha contribuido a través de la compensación de 7.015 tCO2e en dos proyectos de energía renovable, concretamente de producción de centrales hidroeléctricas, uno en Brasil (Proyecto Rio Floresta d'Oeste) y otro en Chile (Proyecto Siete Tazas). A través de estos proyectos se permite dar acceso a la energía en regiones con escasos recursos para la misma, favoreciendo, además, el progreso de las comunidades locales

Por otro lado, siguiendo este compromiso, OHLA ha contribuido también en la creación y mejora de sumideros naturales de carbono, con la firma de la plantación de 1.250 árboles autóctonos en la provincia de Siero (Asturias, España) con la idea de seguir con la estela del Bosque OHLA, y poder compensar parte de sus emisiones. En concreto un total de 83,3 toneladas de CO2e de un total de 464 disponibles.

Asimismo, OHLA renueva anualmente el Triple sello de la OECC: Calculo, por validar los cálculos de la huella de carbono de acuerdo a los criterios de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Reduzco, por cumplir los criterios de reducción establecidos en años anteriores, y Compenso, gracias a la puesta en marcha del Bosque OHLA, con el fin de contribuir a la absorción de CO2 y favorecer la recuperación de espacios naturales degradados, en este caso, por un incendio forestal en Ejulve, Teruel (España) en 2009.



De este modo, el plan de descarbonización del Grupo se apoya en mecanismos de compensación y absorción de emisiones para alcanzar sus objetivos de neutralidad climática. Los créditos de carbono permitirán avanzar en la reducción del impacto climático en el corto plazo, mientras se implementan y consolidan los proyectos de absorción de carbono como una solución a largo plazo. Este enfoque garantiza la flexibilidad necesaria para adaptarse a la evolución del marco regulatorio, las innovaciones tecnológicas y las condiciones del mercado de carbono.

Para las emisiones de GEI que no pueden ser eliminadas completamente, OHLA inicialmente comprará créditos de carbono como una medida temporal. A medida que avance hacia el logro del Cero Neto, la empresa planea invertir en proyectos de carbono que permitan movilizar inversiones hacia actividades de mitigación más allá

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324382

12/2024

de su cadena de valor. Esto permitirá a OHLA no solo compensar sus emisiones residuales, sino también contribuir a iniciativas que generen un impacto positivo más amplio en la reducción de GEI a nivel global.

($TnCO_2eq$)	Total 2024	
Créditos de carbono*	7.098	
Proporción de créditos de carbono cancelados (%)	**Total**	**Tipo de eliminación**
Créditos de carbono (proyectos de reducción)	98,8%	Generación de energía renovable a través de centrales hidroeléctricas
Créditos de carbono (proyectos de eliminación)	1,2%	Bosque OHLA (proyecto biogénico)
Créditos de carbono de norma de calidad Verra (VCS)	0,2%	
Créditos de carbono de norma de Clean Development Mechanism (CDM)	98,6%	
Créditos de carbono (proyectos de UE)	1,2%	
Créditos de carbono totales	7.098	

Esta información no ha sido validada por un organismo externo.

**Estos créditos corresponden a créditos voluntarios y cumplen con los principios de integridad ambiental según el artículo 6 del Acuerdo de París.*

Gracias a todos los esfuerzos mencionados en los apartados anteriores, OHLA ha podido realizar declaraciones públicas de neutralidad con respecto a los GEI mediante la implicación de créditos de carbono. Estas mismas van acompañadas de metas de reducción de emisiones de GEI para los alcances 1, 2 y 3 las cuales están incluidas en la sección "2.2.2.4. Metas y Actuaciones relacionadas con el Cambio Climático". Dado que el plan de reducción de emisiones es independiente del plan de compensación de emisiones, las declaraciones realizadas no impiden ni reducen la consecución de las metas anteriores ni el cumplimiento del objetivo de cero emisiones netas puesto que no se prevé comprar créditos de carbono en 2050.

Por último, para garantizar la credibilidad e integridad de los créditos de carbono utilizados, se han optado por créditos reconocidos bajo el estándar de calidad Verra y, Clean Development Mechanism (CDM) y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), en regiones sobre las que se desarrollan las actividades del Grupo.

Sistema de fijación del precio interno del carbono

En la actualidad, OHLA no cuenta con un precio interno del carbono. Sin embargo, está considerando implementarlo en el futuro como una herramienta para la toma de decisiones y como un incentivo para aplicar ciertas políticas.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

2.2.3 Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)

2.2.3.1 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La gestión de los recursos hídricos y marinos en OHLA adquiere importancia en tanto en cuanto, se pueden convertir en un recurso clave en el desarrollo adecuado de sus proyectos. Además del cumplimiento regulatorio de aplicación, la adecuada gestión de los recursos hídricos conlleva una planificación de los consumos que a priori puedan ser requeridos en cada etapa de la obra. Adicionalmente, siendo el agua un recurso escaso y vital, OHLA asume su protección plena, poniendo especial atención en aquellas zonas en las que hay estrés hídrico.

Es por este motivo que OHLA promueve las buenas prácticas enfocadas a un consumo responsable y un uso eficiente, optimizando al máximo su aprovechamiento y reutilización, siempre que sea posible y la operativa lo permita. Implementar adecuadas prácticas de gestión hídrica permite, no sólo anticiparse a los riesgos sino, además, que la compañía pueda reducir sus costes operativos a la vez que mejora la eficiencia y reduce su huella ambiental.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el agua y los recursos hídricos

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en torno a los recursos hídricos y marinos ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado *"Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)"* del capítulo Información General (NEIS 2). La identificación de los impactos se ha basado, entre otros, en la naturaleza de la actividad de OHLA, si bien no se ha examinado con detalle sus activos y actividades.

NEIS E3 Recursos Hídricos y Marinos				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 13	I+	Catalogación y promoción de buenas prácticas a pie de obra sobre el uso eficiente del agua, como el reaprovechamiento para la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria	Aguas abajo	R
IP 14	I+	Inversión en nuevas tecnologías que favorezcan el aumento de la eficiencia del consumo de agua (sistemas de recolección y reutilización de aguas pluviales, grifos y accesorios de bajo flujo...) en las edificaciones y durante en proceso constructivo	Aguas abajo	LP
IP 15	I+	Aumento de la transparencia corporativa sobre el uso de agua a través de la instauración de la metodología de cálculo de huella hídrica y optimización de su consumo en todo el grupo	Aguas abajo	R

A su vez, y tal y como se detalla en el capítulo mencionado, OHLA ha considerado los puntos de vista de los grupos de interés (entre ellos las comunidades locales, mediante sus interlocutores directos del proyecto) para la realización del ejercicio de doble materialidad. En este sentido, la compañía seguirá trabajando en la mejora continua de los mecanismos de comunicación con las partes interesadas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324381

12/2024

2.2.3.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Debido al papel que suponen los recursos hídricos para las actividades del Grupo OHLA, la compañía enfatiza la relevancia de la gestión de los impactos materiales asociados al consumo de agua identificados anteriormente. La Política de Sostenibilidad, así como la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, junto con las actuaciones vinculadas a los Planes de Gestión del Agua (PGA) de cada proyecto, las buenas prácticas en este ámbito, el cálculo de la huella hídrica de forma anual y finalmente, las actuaciones divulgadas en este capítulo, que forman parte del Plan de Sostenibilidad 2022-2024, representan de alguna manera cómo se integra la correcta gestión del agua y su consumo en la operativa diaria de la compañía y en su estrategia.

Como se ha indicado anteriormente, OHLA gestiona los recursos hídricos desde un enfoque integral, lo que le permite coordinar el uso, el control y la conservación del agua de manera eficiente en cualquier fase en la que se encuentren los proyectos.

Para mitigar los posibles riesgos derivados, por ejemplo, de la disponibilidad y la escasez, o calidad del agua, desde los proyectos se realizan evaluaciones periódicas de su calidad y disponibilidad, identificando posibles amenazas y desarrollando planes de contingencia según el caso. En cuanto a los impactos, se adoptan tecnologías y prácticas que minimizan la contaminación y el desperdicio de agua, asegurando que el desarrollo de las operaciones no afecte negativamente a los ecosistemas acuáticos. Es importante decir que actualmente no hay emplazamientos en zonas de elevada tensión hídrica; no obstante, el Grupo tiene en cuenta este aspecto en el desarrollo de sus actividades.

Además, aprovechamos las oportunidades para innovar en el uso del agua, como la reutilización y el reciclaje en nuestros procesos de construcción. Colaboramos con comunidades locales y expertos en recursos hídricos para promover la sostenibilidad y la resiliencia hídrica a largo plazo.

2.3.2.1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Política de Sostenibilidad (recursos hídricos) (IP14)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con el agua y los recursos hídricos, al ser la base para impulsar buenas prácticas en materia de gestión hídrica lo que implica un uso responsable y eficiente de los recursos hídricos en sus operaciones. La política enfatiza el respeto al entorno ambiental, favoreciendo la mitigación de los impactos negativos generados por sus proyectos, lo cual incluye la gestión adecuada de los recursos hídricos.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés de la Compañía están bajo el ámbito de aplicación de la Política de Sostenibilidad.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

El Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés en la página web corporativa de OHLA.

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (recursos hídricos) (IP 14, IP15 y IP16)

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente asegura la optimización del consumo de los recursos hídricos, gestionando así el uso y abastecimiento de estos en las operaciones de OHLA. En la gestión ambiental de cada proyecto está integrado el tratamiento de las aguas en las inmediaciones de las obras, además, del control sobre la contaminación de las aguas reflejado en las guías ambientales del medio hídrico, marino y litoral. Además de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente, el grupo OHLA cuenta con protocolos y guías asociados a los recursos hídricos.

En relación con el medio marino y litoral, OHLA dispone de protocolos de actuación y medidas de cara al control de la calidad del agua y el estudio de la dispersión de contaminantes. Se realizan estudios hidrodinámicos, junto al control de la turbidez y la contaminación de las aguas. Además, se emplean medidas para minimizar las alteraciones en la dinámica litoral y sedimentaria, evitando siempre las posibles modificaciones del perfil de las costas. De forma adicional, se establecen protocolos de actuación ante emergencias a causa de los emisarios submarinos y también para el control de vertidos. A todo esto, se le suma el control y seguimiento de la fauna acuática y el seguimiento de las medidas de mitigación sobre el efecto en la misma. De esta forma se asegura la protección del medio marino y litoral durante la planificación y ejecución de obras marítimas.

Debido al efecto que puedan tener los proyectos sobre el medio hídrico, cuyos impactos varían entre proyectos y emplazamientos, se puede generar una afección en la calidad del agua, las redes hidrológicas y cauces o las aguas subterráneas y acuíferos. Por ello, de cara a proteger el medio hídrico OHLA implanta una serie de medidas de protección según las necesidades de cada proyecto, como el diseño de sistemas de drenaje que minimicen la erosión y el impacto a los cauces naturales, la ubicación de las instalaciones lejos de los cauces con el fin de evitar la contaminación y alteración de flujos hídricos o la disposición, en el caso de que fuese necesario, de estructuras provisionales de protección y reducción del impacto en los cauces. Asimismo, también se lleva a cabo un control de los residuos y sedimentos de la obra.

Desde el punto de vista de la captación del agua subterránea, sea cual sea la tipología del proyecto, ésta se gestiona con el fin de no afectar significativamente a los niveles freáticos ni la calidad de estas, evitando en la medida de lo posible no alterar ni modificar los flujos subterráneos. Es importante decir que OHLA calcula anualmente su huella hídrica para comprender dónde poner el foco en la gestión. OHLA considera el cálculo de la huella hídrica como un indicador integral de la apropiación de los recursos hídricos frente a la medida tradicional y restrictiva de la extracción de agua. En ella se incluyen el volumen de agua dulce extraída de fuentes superficiales o subterráneas que se utiliza en la producción de bienes y servicios (Huella Hídrica Azul) y el volumen de agua de lluvia que se almacena en el suelo y se evapora, transpira o incorpora en las plantas. Tras definir los límites operacionales y calcular los datos asociados a operaciones propias o de la cadena de suministro, se recopilan los datos necesarios para identificar áreas de mejora y estrategias para reducir el impacto hídrico de la Compañía. Dentro de estas estrategias se encuentran la optimización del uso del agua, la reducción de la contaminación y la mejora de la eficiencia en la cadena de suministro.

A todo esto, se le añade el seguimiento y cumplimiento de todo concepto, requisito e indicador, asociado a las Evaluaciones del Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones del Impactos Ambiental (DIA) asociados a los proyectos del Grupo en materia de recursos hídricos.

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente establece un marco global para la gestión en materia hídrica y engloba los Planes de Gestión del Agua diseñados por la compañía como servicio para cumplir con los compromisos en materia de recursos hídricos y dar respuesta a las demandas de sus grupos de interés con respecto a estos aspectos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324380

12/2024

Esta política aplica a cada proyecto o servicio realizado por OHLA a través de sus actividades principales de todas sus líneas de negocio. Es de aplicación en todos los países en los que opera el Grupo siempre que cuente con la gestión ambiental del proyecto. En el caso UTEs o Joint Ventures, dependerá del reparto de recursos. Aun así, siempre se cumple en los proyectos con la ISO 14001, además de con el plan de gestión ambiental correspondiente. En este sentido, es importante señalar que esta política, está vinculada directamente con la ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Finalmente, y de cara a su elaboración se realizan consultas a los trabajadores de los departamentos de Calidad y medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales y se mantiene una comunicación con los administradores y agentes reguladores de manera regular. Los grupos de interés afectados incluyen administradores y agentes reguladores, la sociedad, grupos de interés silenciosos y todos los empleados.

El Director General de Recursos Corporativos del Grupo OHLA es el responsable de aplicación de la política, la cual esta disponibles en la página web corporativa, de acceso libre para todos los grupos de interés.

2.2.3.3 METAS Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS

OHLA entiende la adecuada gestión de los recursos hídricos como parte esencial en la adecuada ejecución de los proyectos. La considera tanto desde el punto de vista de la dependencia de estos para poder desarrollar los trabajos, como desde la perspectiva de su correcta conservación y aprovechamiento. Con este convencimiento, la compañía actúa a través de una serie de retos, líneas de actuación y objetivos, enmarcados en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, y que promueven los compromisos adoptados en la política La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, mencionadas anteriormente. En la definición del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y sus objetivos, se incorporaron las expectativas y opiniones de nuestros grupos de interés, considerando para ello dónde la compañía es capaz de hacer que su actuación provoque un mayor impacto.

En este sentido, para obtener información relativa a las expectativas de los grupos de interés, se realizaron, entre otras acciones, revisión de normativa, procedimientos, estándares y, entrevistas con las áreas de negocio de diferentes países y divisiones para conocer cómo de relevante es este aspecto ambiental y las acciones concretas que se llevan a cabo en la materia. Adicionalmente se llevaron a cabo visitas a diferentes obras y proyectos, y se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo. Los umbrales ecológicos y las asignaciones para entidades específicas no se tuvieron en cuenta a la hora de fijar los objetivos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

ECONOMÍA CIRCULAR

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución 2024	ODS asociado	IRO asociado
Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos	**Cuantificación de nuestra huella hídrica y promoción de la gestión eficiente del agua reduciendo especialmente la captación de agua en procesos constructivos**	Realizar seguimiento y reportar anualmente la huella hídrica de OHLA	Grupo	Calculada y reportada la huella hídrica de OHLA	Cumplido		IP13, IP14 IP15

Área responsable: Calidad y Medio Ambiente
Principales grupos de interés afectados: Clientes y comunidades
Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.

Durante 2024 se ha seguido cuantificando, a nivel Grupo, nuestro impacto en términos de consumo sobre los recursos hídricos, a través de la huella hídrica, lo que permite poner el foco en la posterior toma de decisiones de mejora, sobre todo en aquellas zonas con mayor escasez.

Adicionalmente, cabe destacar algunas de las buenas prácticas y medidas que se ejecutan en los proyectos, a nivel Grupo, tales como:

- Implementación de sistemas de retorno de agua caliente (RACS), y otros sistemas de ahorro y de evitación de fugas y descargas innecesarias.
- Recuperación del agua de lluvia a través de sistemas de captación directa y posterior reutilización (humectación de caminos y zonas de tránsito motor dentro de las obras).
- En la industria fotovoltaica, aplicación de soluciones sol-gel sobre los paneles anti-suciedad y anti-adherencia para reducir la cantidad de limpieza necesaria.

Además, durante el año se ha reforzado la gestión hídrica a través de la elaboración de Planes de Gestión del Agua en las obras en las que OHLA tiene el control y gestión ambiental de la misma. Estos planes, elaborados inicialmente en los proyectos de minería de Chile y que se esperan extrapolar al resto de los proyectos prioritarios de la compañía, permiten no sólo evaluar el uso y consumo del recurso sino estimar consumos futuros y analizar posibles variables que le afecten, así como identificar los potenciales usos significativos. A través de los PGA se establecen indicadores de desempeño hídrico que son evaluados trimestralmente, para analizar la evolución de los consumos. Unido a esto, y de forma anual, se identifican oportunidades de mejora con el objetivo de reducir la huella hídrica. Entre estas oportunidades se pueden dar correcciones básicas, mejoras en el control operacional, mejoras tecnológicas y recambio e innovación tecnológica.

Con la implantación de los PGAs se pretende afinar en la identificación y priorización de consumos permitiendo la optimización de los consumos. Además, el establecimiento de indicadores clave va ligado a la definición de objetivos de mejora entorno al empleo de los recursos hídricos.

Como parte de la definición de la estrategia de sostenibilidad para los próximos años, OHLA trabajará en la mejora del cálculo de la huella hídrica de escasez y en la identificación de riesgos de estrés hídrico, en todos los países en los que cuenta con actividad. Adicionalmente, y como ha venido haciendo la compañía, se seguirán fomentando el adecuado desempeño con respecto al consumo de los recursos hídricos y el desarrollo de buenas prácticas en todas las fases de los proyectos. Los objetivos divulgados en materia de recursos hídricos han sido fijados voluntariamente por el Grupo OHLA.

Tal y como se ha comentado anteriormente, en la actualidad no hay emplazamientos en zonas de elevada tensión hídrica, por lo que las actuaciones reportadas en materia de consumo de agua y el cálculo de la huella hídrica no cubren las zonas en riesgo hídrico o elevada tensión hídrica. Además, debido a que las actuaciones anteriormente indicadas cubren todos los países en los que actúa OHLA, en el caso de que en futuros ejercicios se contase con emplazamientos en dichas tipologías de zonas, las actuaciones mencionadas cubrirían e incluirían dichos emplazamientos.

Parámetros

Requisito de divulgación E3-4: Consumo de agua (Información cuantitativa)

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados al consumo de agua tanto para 2023 como 2024. En concreto, en 2024, el total de agua consumida por los proyectos e instalaciones de OHLA ascienden a 12,6 hm^3.

Dichos consumos han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324379

información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Es importante señalar que, para el reporte de 2024, los datos divulgados para el ejercicio de 2023 mantienen la metodología establecida por la compañía en ejercicios anteriores, mientras que los datos relativos al 2024 han sido recopilados cumpliendo con los requisitos establecidos en las NEIS.

Consumo de agua[17]

2024				
Consumos de agua (m³)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Consumo de agua superficial	861.421,7	12.056,0	0,0	**873.477,7**
Consumo de agua subterránea	42.156,3	1.576,0	0,0	**43.732,2**
Consumo de agua de lluvia (aljibes propios)	0,0	0,0	0,0	**0,0**
Consumo de agua recuperada	1.536,1	0,0	0,0	**1.536,2**
Consumo de agua de red de distribución	679.198,9	11.368,9	11.017.103,0	**11.707.670,9**
Consumo de agua total	**1.584.313,0**	**25.000,9**	**11.017.103,0**	**12.626.417,0**
Agua reciclada (m³)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Volumen total de agua reciclada o reutilizada	1.536,2	0,0	0,0	**1.536,2**
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,1	0,0	0,0	**0,1**
Agua almacenada y extraída (m³)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Cantidad de agua almacenada	OHLA no almacena agua en la operativa de sus proyectos como práctica habitual.			
	Durante 2024 no ha existido almacenamiento alguno de agua y por ende no ha habido cambios en su almacenamiento*			
Cantidad de agua extraída	-			
Intensidad hídrica (m³/millón €)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Intensidad hídrica	433,8	6,8	3.016,8	**3.457,5**

**Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

2023				
Captación total de agua por fuentes	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo ***	**Total**
Agua superficial (m³)	495.311,3	13.131,0	-	**508.442,3**
Agua subterránea (m³)	4.700,4	825,0	-	**5.525,4**
Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	0,0	0,0	-	**0,0**
Agua recuperada (m³)	35,8	0,0	-	**35,8**
Agua de red de distribución (m³)	167.461,1	1.763,3	9.942,3	**179.166,7**
Total (m³)	**667.508,6**	**15.719,3**	**9.942,3**	**693.170,2**
Volumen total de agua reciclada y reutilizada	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo ***	**Total**
Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m³)	35,8	0,0	-	**35,8**
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,01	0,00	-	**0,01**

**Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

[17] OHLA no consume agua en zonas de riesgo hídrico.

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

La herramienta utilizada para el cálculo de los datos asociados al consumo de agua ha sido la *Calculadora de Huella Hídrica del Grupo OHLA*. La huella hídrica es un indicador del uso de agua dulce que abarca tanto el uso directo como indirecto del agua por parte de consumidores y productores. Se mide a lo largo de toda la cadena de suministro mostrando los volúmenes de consumo y contaminación por tipo y origen, además de ser especificados geográfica y temporalmente. Este indicador no mide la severidad del impacto ambiental, sino el volumen de agua dulce utilizado. Los límites operacionales son esenciales para evaluar la huella hídrica de una empresa, proyecto o servicio. Estos límites deben estar claramente definidos para distinguir el sistema de su entorno, identificando los productos de entrada y salida.

El cálculo de la huella hídrica de una unidad de negocio se realiza sumando la huella hídrica operacional a la de la cadena de suministro. La huella hídrica operacional incluye el consumo y contaminación de agua asociados directamente con la producción o servicio, mientras que la de la cadena de suministro se refiere al agua consumida o contaminada para producir los bienes y servicios de entrada. La introducción de datos para calcular la huella hídrica operacional implica registrar los consumos anuales de agua de las operaciones y actividades generales. Esto incluye el consumo de agua de red, superficial, subterránea, recuperada y de lluvia, así como el volumen de vertido líquido, cada uno con sus respectivos métodos de medición y autorizaciones necesarias. El cálculo de la huella hídrica se hace de acuerdo con la información volcada de los consumos en operación, siendo, habitualmente y en la mayoría de los casos, medición directa.

La huella hídrica del Grupo OHLA es validada anualmente, dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

2.2.4 Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)

2.2.4.1 GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

Afrontar el camino hacia una economía sostenible y descarbonizada pasa por entender que la economía circular es clave para el proceso de transformación hacia nuevos modelos de negocio. Por ello, OHLA la incluye como aspecto más en su estrategia de sostenibilidad, desde un punto de vista integral. La compañía implementa prácticas de reutilización y reciclaje de los materiales de construcción, minimizando los residuos y promoviendo la eficiencia en el consumo de recursos, en todas las etapas del proyecto. Además, trabajamos para buscar sinergias con proveedores y socios que compartan nuestro compromiso con la circularidad de los recursos y residuos en aras de reducir nuestro impacto ambiental.

Pensar en economía circular es entender también que con ella la compañía puede, además de reducir costes operativos, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero ya que limitamos la necesidad de extraer y procesar nuevos recursos al reutilizar los existentes desde un enfoque de durabilidad. Nuestras prácticas de gestión de residuos en los proyectos, junto con la implantación de procesos innovadores y nuevas tecnologías, facilitan el reciclaje y recuperación de alguno de los materiales, reduciendo así la cantidad de residuos que terminan en vertedero, tal y como OHLA refleja en su Plan de Sostenibilidad 2022-2024.

PRINCIPALES IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado *"Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)"* del capítulo Información General (NEIS 2). Para el ejercicio se ha tenido en cuenta la naturaleza de la actividad de OHLA, sin entrar en detalle a examinar sus activos y actividades.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324378
12/2024

NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 8	I-	Afectación al medio ambiente y las comunidades locales por la generación de residuos derivadas de la operación de OHLA y que no puedan prepararse para su reciclado	Aguas arriba	R
IP 18	I+	Revalorización de residuos de otras industrias o sectores que puedan ser incluidos en los procesos constructivos (materiales alternativos, inclusión de práctico reciclado en asfaltos, escorias de industria minera, etc.) y desplacen otras materias primas	Aguas abajo	LP
IP 19	I+	Evaluación de la disponibilidad de equipos, componentes y materiales que permitan la inclusión de criterios de circularidad, durabilidad, así como el desmontaje y reacondicionamiento de las infraestructuras o instalaciones construidas al final de su vida útil.	Aguas arriba	R
OP 20	O	Mayor inversión pública y privada en sistemas e infraestructuras que apoyen un modelo de economía circular (plantas de tratamiento, colectores de residuos, puntos limpios, etc.)	Operaciones propias	CP
R 17	R	Aumento del coste de productos/materias primas por el agotamiento de los recursos naturales en la fabricación de los materiales destinados a los proyectos de construcción	Operaciones propias	LP

Asimismo, y tal y como se detalla en el capítulo mencionado, se han tenido en cuenta los puntos de vista de los grupos de interés (incluidas las comunidades locales mediante sus interlocutores con el negocio), pretendiendo mejorar la comunicación y diálogo con las comunidades afectadas en futuras revisiones del ejercicio.

2.2.4.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de economía circular y el uso de los recursos, cubren las temáticas que se encuentran englobadas en la Política de Sostenibilidad y la Política Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente. Las actuaciones divulgadas en este capítulo abordan la promoción del uso de materiales alineados con principios de circularidad, el establecimiento de alianzas por parte de OHLA como manifestación de su compromiso con la sostenibilidad, y la aplicación de criterios ambientales en la construcción. Además, se destacan las buenas prácticas asociadas a estos conceptos de circularidad y la adecuada gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos por parte del Grupo.

2.4.4. Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Política de Sostenibilidad (uso de recursos y economía circular) (IP19, OP20)

En la política de sostenibilidad de OHLA se abordan varios aspectos relacionados con la economía circular y el uso de recursos, OHLA promueve la economía circular como parte de su cadena de producción, incentivando el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, además de fomentar una cultura de preservación de los recursos naturales.

El ámbito de aplicación de la política, la participación de los grupos de interés en la misma, el listado de grupos de interés afectados por la política, las normas o iniciativas vinculados a la misma, junto con el responsable de su aplicación y la disponibilidad de la política, se han comentado en el capítulo NEIS E3 referente a los recursos hídricos y marinos.

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (uso de recursos y economía circular) (IN8, IP18, IP19, OP20 y R17)

10º
RTDPJ

10º
R.T.D.P.J.

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente fomenta la gestión sostenible de recursos a través de la optimización del consumo de los recursos materiales, y el impulso de la utilización de los productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. En relación con esta política se encuentra el Sistema de Gestión Integrado de Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales, el cual cuenta con el catálogo de aspectos ambientales que se identifican en los proyectos, dentro de dichos aspectos y relacionados directamente con el uso de recursos y la economía circular se encuentran: los consumos y provisión de recursos, el vertido de sustancias y la generación de residuos.

A lo largo de las diferentes etapas de las obras se aplican criterios específicos de circularidad. De esta forma, en la fase de ingeniería se tienen en cuenta criterios como la sustitución de materiales por otros menos peligrosos o con menor impacto, el fomento del uso de materiales reciclables y de bajas emisiones, la adquisición de materiales con Declaración Ambiental del Productos (DAP) o Etiquetas Ecológicas de Producto (Etiqueta Ecológica Europea, FSC, PEFC, IBR). Otras consideraciones que se tienen en cuenta es el de favorecer el empleo y contratación de proveedores locales, reducir los consumos derivados del transporte y seleccionar materiales teniendo en cuenta su durabilidad, entre otros.

Por otro lado, en la fase de provisionamiento, a todos los conceptos anteriores, se le añade el de reducir y reutilizar los elementos de embalaje, racionalizar las compras con objeto de reducir el volumen de residuos generados y fomentar la compra de materiales fabricados con componentes procedentes de reciclado.

Por último, durante la fase de construcción o prestación del servicio y la puesta en marcha, además de lo indicado en las fases anteriores, se busca la reducción de los consumos energéticos e hídricos, la reutilización de recursos, y el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y los equipos. También es importante el impulso y la implantación de buenas prácticas ambientales, de los procesos de gestión de residuos orientados a la recuperación, la regeneración, la reutilización o el reciclado, frente a las operaciones de eliminación de residuos a través de vertedero. Los conceptos vinculados a la economía circular, el consumo de los recursos y el análisis del ciclo de vida (ACV) están incluidos dentro de las Evaluaciones del impacto ambiental (EIA) de cada proyecto en las cuales además de considerarse y analizarse los consumos de materiales y los residuos generados. Cabe decir que todos estos conceptos se encuentran asociados a los proyectos con certificaciones de construcción sostenible (LEED, BREEAM, WELL, VERDE, CESS)

Todos los proyectos que desarrolla la compañía disponen de un plan de gestión de residuos de acuerdo con la normativa. En estos planes se identifican los residuos tanto peligrosos como no peligrosos mediante su cuantificación y la elaboración de un inventario de residuos. Cada plan cuenta con medidas específicas de minimización y prevención de residuos, además de la gestión de los residuos previstos mediante los transportistas y gestores necesarios. La gestión de los residuos varía en función de cada proyecto y cuenta con una gestión de estos en el interior de la obra, un punto limpio acordado con la dirección de la obra en cuestión y una gestión de los residuos externa a la obra. Es importante decir que OHLA trabaja para implementar en el día a día de las obras, medidas que reduzcan la producción de residuos desde el origen. Esto puede incluir la reutilización y reciclaje de materiales, así como la adopción de prácticas que minimicen la producción de residuos en los procesos de construcción y demolición. Por último, hay que indicar que el ámbito de aplicación de la política, su relación con los grupos de interés, normas e iniciativas, responsables y disponibilidad, se encuentran explicados en el capítulo referente a los recursos hídricos y marinos.

Esta política aborda la gestión de los residuos considerando su jerarquización, incluyendo: la prevención de generarlos, la preparación para que sean reutilizados, reciclados o revalorados o en los casos que sea necesario, eliminados. Los planes de gestión de residuos incluidos bajo el marco de esta política priorizan, minimizar y prevenir la generación de residuos, frente al tratamiento. En la medida de los posible el diseño ecológico es un concepto tenido en cuenta en la adquisición de materiales por parte de la compañía, al igual que la

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324377
12/2024

consideración del uso de residuos como recursos y el entendimiento de los residuos posteriormente a su consumo, todos ellos integrados en el análisis del ciclo de vida incluido en las EIA.

2.2.4.3 METAS Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL USO DE RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

Actuaciones asociadas a las entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos y actuaciones asociadas a los residuos

OHLA se esfuerza en minimizar el impacto ambiental de sus proyectos y promover, de forma transversal, las buenas prácticas desde el punto de vista ambiental para generar un retorno positivo de sus actuaciones. Por ello, y a lo largo de 2024, ha seguido fomentando el buen uso de los recursos y la circularidad en los proyectos, en términos de empleo de recursos y destino de los residuos.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

ECONOMÍA CIRCULAR							
RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Aplicación de criterios de circularidad en los proyectos	Aumento de los residuos no peligrosos (RNPs) con destino diferente a vertedero	≥ 80% de los RNPs con destino diferente a vertedero	Construcción España y resto de Europa.	93,7% de los RNPs con destino diferente a vertedero	Cumplido		IP18, IP19, R17, IN8, OP20
	Promoción del uso de materiales respetuosos con el medio ambiente	Promover el uso de materiales respetuosos con el medio ambiente (Construcción)	Construcción España y resto de Europa.	Promovido a través del Manual de buenas prácticas	Cumplido		
		Aumentar en 2 el número de centros certificados con Etiqueta Ecológica de la UE (EEE) (Servicios)	Servicios	En 2024, existen 7 servicios activos en los cuales se ha implantado el uso de productos de limpieza, con etiqueta ecológica.	Cumplido		

Área responsable: Operaciones y Calidad y Medio Ambiente
Principales grupos de interés afectados: Clientes
Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Para lograr los objetivos marcados OHLA pone en práctica en sus proyectos, a nivel global, la máxima de intentar, siempre que las circunstancias y la regulación de aplicación lo permitan, que los residuos no peligrosos tengan un destino diferente a vertedero, favoreciendo así el poder darles una segunda vida a través de la circularidad de los procesos, mediante prácticas de valorización y reutilización. De esta forma en 2024, se ha alcanzado el objetivo de 93,7% de RNPs no llevados a vertedero[18]. Esto se ha conseguido gracias a la mayor sensibilización en obra, y el compromiso de todos los integrantes de esta. Adicionalmente en materia de residuos peligrosos, se han desarrollado actuaciones encaminadas al mantenimiento preventivo de los equipos, sustitución de productos químicos por productos menos abrasivos y contaminantes y control para evitar

[18] Para este cálculo, no se han considerado los áridos, tierras y rocas de origen interno, que bien por sus características técnicas o por circunstancias regulatorias o de contrato, no se les han podido dar otro destino diferente a vertedero.

10º

10º
R.T.D.P.J.

cualquier tipo de accidente como derrames o vertidos. Todo ello contribuye a una correcta gestión de los residuos, incluyendo el establecimiento de prácticas que aseguren la preparación necesaria para la adecuada gestión y tratamiento tanto de los residuos peligrosos como no peligrosos.

La promoción del uso de materiales respetuosos con el medio ambiente, de aplicación en la división de Construcción, se logra a través de la búsqueda de certificaciones que así lo acrediten y del trabajo, mano a mano, con el área de Compras en aras de buscar las mejores opciones y más sostenibles dentro de las limitaciones impuestas por el cliente. Esta promoción favorece directamente al uso de materias que posean criterios vinculados a la circularidad, aumentando así la tasa del uso de ciertos materiales susceptibles de volver a emplearse en proporción con aquellos que carecen de dichas características. En esta línea se busca establecer alianzas con proveedores de materiales sostenibles como, por ejemplo, la establecida con los proveedores de cemento. Asimismo, se analizan posibles sinergias con todos los integrantes de la cadena de valor. Un ejemplo de esta práctica es la desarrollada en España con los sacos de cemento, que son gestionados como un material reutilizable o la recogida y reciclaje de sacos de papel de materiales de construcción que hayan sido usados con el fin de reintroducirlos en el ciclo, dándole una nueva vida a los materiales. Estas actividades desencadenan, indirectamente, una reducción en el uso de materiales, ocupando el lugar de los recursos que serían necesarios, disminuyendo así, la cantidad de materias primas necesarias.

Para los próximos años, la compañía está trabajando en implementar diversas acciones como un análisis del ciclo de vida del proyecto; trabajar, en la medida en la que se pueda, con materiales con un porcentaje de reciclabilidad dentro de sus componentes; incluir en el plan de aprovisionamiento responsable, la exigencia de utilizar maderas o derivados de la madera que dispongan de un Certificado de Cadena de Custodia (CoC); además, se quiere considerar que, siempre que sea posible, al menos un 15% de todos los materiales de la obra dispongan de certificado de procedencia de las materias primas mediante certificados específicamente reconocidos, y así como disponer de una autodeclaración del fabricante incluyendo: lugar de extracción de las materias primas empleadas en su producto, y procedimientos medioambientales responsables durante la extracción y el procesado.

MOVILIDAD Y EFICIENCIA EN EMPLAZAMIENTOS

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Gestión eficiente de los edificios	Reducción del consumo de papel en oficina	9% de reducción de papel vs 2017	Grupo (corporativo en oficinas)	90% de reducción vs 2017	Cumplido		IP19
	Mantenimiento o aumento del % de emplazamiento certificados bajo el sistema de gestión integrado (ISO 14001, 9001, 45001)	>90% de emplazamiento certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)	Grupo	– 100% - ISO 9001 14001, Y 45001	Cumplido		IN8, IP18, IP19

Área responsable: Servicios Generales y Calidad y Medio Ambiente.
Principales grupos de interés afectados: Clientes y comunidades.
Recursos financieros asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324376
12/2024

OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. La compañía ha continuado, en 2024, con los procesos de auditorías internas y auditorías externas de seguimiento, manteniendo los certificados multisite de Calidad (ISO 9001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018) y Medio Ambiente (ISO 14001:2015). Esto supone que más del 98% de los emplazamientos están certificados.

Por otro lado, a nivel oficinas, la Compañía busca la eficiencia en los consumos. Un ejemplo de ello es que durante 2024 se han sustituido todas las máquinas de impresión por otras más eficientes y rápidas, inicialmente en las oficinas centrales y delegaciones y posteriormente en las obras. Este cambio no solo supone modernizar la tecnología, sino que forma parte del compromiso del Grupo recogido en la Política de Sostenibilidad. Este cambio es el soporte de una necesidad de concienciación en el uso de los equipos multifunción, sustentado en un uso consciente de los recursos por parte de los empleados con el objetivo de disminuir el uso de papel, a través de prácticas que reduzcan la impresión innecesaria, fomentando la digitalización de documentos y el uso de formatos electrónicos. Adicionalmente, la reducción del consumo de papel ha sido de un 3,5 % con respecto al año anterior y de un 90% si se compara con el año base de medición.

A lo largo de los próximos años, la compañía seguirá trabajando en buscar la máxima eficiencia en las operaciones, minimizando el consumo de recursos que no sean necesarios.

CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Fomento de prácticas y técnicas de construcción sostenible	**Formación en certificación sostenible de LEED, BREEAM, entre otros.**	Aumentar los empleados formados con certificación sostenible	Construcción	Se han aumentado. 39 personas más formadas en 2024	Cumplido		-

Área responsable: Operaciones y Calidad y Medio Ambiente.
Principales grupos de interés afectados: Clientes.
Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Desde el punto de vista de la construcción sostenible, el uso adecuado de los recursos forma parte de su piedra angular, junto con aquellos aspectos que permitan optimizar el uso de la energía, la innovación en el diseño o la minimización de los residuos originados durante su construcción. En este contexto, el Grupo OHLA desarrolla infraestructuras certificadas con un alto nivel de responsabilidad y compromiso medioambiental, aplicando criterios de sostenibilidad en la construcción de edificios singulares y proyectos de obra civil, que cumplen con las metodologías LEED®, BREEAM®, GBCE, BREEAM® Infraestructura, Passivhaus, CES y WELL. Hasta la fecha, la compañía ha completado un total de 84 proyectos construidos bajo estándares de sostenibilidad, la mayoría ubicados en Estados Unidos, Europa y Chile. En 2024, OHLA cuenta con 58 proyectos que ya poseen certificados LEED, BREEAM, GBCE, BREEAM Infraestructura, Passivhaus, CES y WELL, y 26 que están en proceso de obtenerlos.

Hay que destacar los tres proyectos de Obra Civil del Metro de Estocolmo en ejecución, proyectos referencia en la capital de Suecia con requisitos BREEAM® Infraestructura. Asimismo, la red de Hospitales Bío Bío en Chile,

10º
D.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

con la construcción de un total del cuatro hospitales al sur del país y con requisitos CES, ya conocidos por el Grupo OHLA.

Por último, hay que destacar que el Grupo ha iniciado su experiencia en la construcción de proyectos con requisitos GBCE, Green Building Council España, con la ejecución del proyecto del Edificio Administrativo Calle Padre Damián. El Grupo construirá en una Unión Temporal de Empresas el Lote 1 de la Ciudad de la Justicia con requisitos GBCE.

Como parte de la definición de la estrategia de sostenibilidad para los próximos años, OHLA trabajará en definir metas en materia de inclusión de criterios de circularidad en los proyectos, incluyendo tanto iniciativas orientadas al entendimiento por parte de los equipos internos, como iniciativas con proveedores y búsqueda de sinergias en las relaciones comerciales que favorezcan la optimización en el consumo y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. Del mismo modo, se desarrollarán objetivos con el fin de aumentar la tasa de circularidad de los residuos de construcción y demolición (RCDs), y el fomento del empleo de materiales con certificaciones sostenibles. La compañía seguirá apostando por la construcción sostenible como parte de su seña de identidad.

Los objetivos fijados en materia del uso de los recursos y la economía circular han sido establecidos de manera voluntaria por el Grupo OHLA. De cara a la elaboración de las metas no se ha considerado necesario el empleo de ningún nivel jerárquico de residuos específico.

LICITACIONES SOSTENIBLES

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Aplicación criterios de Sostenibilidad en licitaciones	Creación de un "Libro Verde"	Actualizar el "Libro Verde", según nuevos posibles requerimientos.	Construcción (incluido Pacadar), en España y resto de Europa	Elaborado y publicado en la web de OHLA	Cumplido		OP20

Como parte del compromiso adquirido en el Plan de Sostenibilidad, la Compañía elaboró un documento denominado finalmente "Construyendo un futuro sostenible" donde se recoge de forma expresa sus ambiciones y compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad. En este repositorio, público y accesible a través de la web corporativa para todos sus grupos de interés, se desarrollan los hitos más destacados y casos de éxito desarrollados por OHLA como agente del cambio a través de sus obras y proyectos.

Parámetros

Requisito de divulgación E5-4: Entradas de recursos (Información cuantitativa)

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados a las entradas de recursos y materiales tanto para 2023 como 2024. Esta información se ha obtenido principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
M9324375
12/2024

Es importante señalar que, para el reporte de 2024, los datos divulgados para el ejercicio de 2023 mantienen la metodología establecida por la compañía en ejercicios anteriores, mientras que los datos relativos al 2024 han sido recopilados cumpliendo con los requisitos establecidos en las NEIS.

Las entradas de recursos utilizados en las operaciones y provistos en fases anteriores de la cadena de valor incluyen: maderas y papeles, tierras, rocas y áridos, hormigón y cemento, mezclas bituminosas, betunes y acero, metales, productos químicos y pinturas. Durante 2024 no se han empleado materiales secundarios en las actividades de la Compañía.

Consumo de recursos

2024				
Materiales biológicos utilizados por peso o volumen**	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Madera (producto forestal no certificado) (t)	100.808,2	29,0	0,0	**100.837,2**
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	37,6	3,3	26,8	**67,7**
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	0,3	0,3	0,7	**1,3**
Total (t)	**100.846,1**	**32,6**	**27,5**	**100.906,2**
Materiales técnicos utilizados por peso o volumen	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	11.963.731,9	17.946,5	0,0	**11.981.678,4**
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)*** (t)	592.407,4	10.211,1	0,0	**602.618,5**
Hormigón (t)	1.541.276,9	12.527,8	0,0	**1.553.804,7**
Cemento (t)	172.096,5	9,6	0,0	**172.106,1**
Tierra vegetal de origen natural (t)	151.248,4	0,0	0,0	**151.248,4**
Mezclas bituminosas y betunes (t)	218.420,6	0,0	0,0	**218.420,6**
Metales (t)	267.542,8	213,4	0,0	**267.756,2**
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	100.238,5	0,0	0,0	**100.238,5**
Pinturas (t)	17.346,7	40,9	0,0	**17.387,6**
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	70.600,0	16,1	0,0	**70.616,1**
Mezclas bituminosas sostenibles*** (t)	192.883,9	0,0	0,0	**192.883,9**
Acero sostenible*** (t)	13.461,0	0,0	0,0	**13.461,0**
Hormigón sostenible*** (t)	17.811,3	0,0	0,0	**17.811,3**
Total	**15.319.065,9**	**40.965,4**	**0,0**	**15.360.031,3**
Total de materiales utilizados por peso o volumen	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Total (biológicos + técnicos)	15.419.911,9	40.998,0	27,4	**15.460.937,3**
Materiales utilizados que son materiales valorizados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo ***	**Total**
Total (t)	692.645,9	10.211,1	0,0	**702.857,0**
Porcentaje (%)	4,49	24,91	0,00	**4,55**

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizado de origen externo.

** Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

*** Se carece de certificación que valide la obtención de forma sostenible de los materiales biológicos, por ende, el porcentaje de materiales biológicos bajo dicho estándar es cero.*

**** Estos materiales forman parte de la iniciativa de la Compañía para mejorar la circularidad y durabilidad de los materiales empleados en los proyectos.*

10º
R.T.D.P.J.

2023				
Materiales biológicos utilizados por peso o volumen	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Madera (producto forestal no certificado) (t)	18.758,8	0,3	0,0	**18.759,1**
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	4.900,0	1,5	30,8	**4.932,3**
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	109,0	0,2	2,6	**111,8**
Total (t)	**23.767,8**	**2,0**	**33,4**	**23.803,2**
Materiales técnicos utilizados por peso o volumen	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	7.109.112,4	10.411,4	0,0	**7.119.523,8**
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	368.050,1	1.703,9	0,0	**369.754,0**
Hormigón (t)	1.186.263,6	5.094,5	0,0	**1.191.358,1**
Cemento (t)	78.217,7	0,5	0,0	**78.218,2**
Tierra vegetal de origen natural (t)	133.570,9	0,0	0,0	**133.570,9**
Mezclas bituminosas y betunes (t)	261.085,5	1.082,1	0,0	**262.167,6**
Metales (t)	74.956,3	34,8	0,0	**74.991,1**
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	20.252,6	0,0	0,0	**20.252,6**
Pinturas (t)	23.614,2	20,9	0,0	**23.635,1**
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	21.066,9	1.428,2	0,0	**22.495,1**
Mezclas bituminosas sostenibles (t)	21.313,2	0,0	0,0	**21.313,2**
Acero sostenible (t)	33.062,2	0,0	0,0	**33.062,2**
Hormigón sostenible (t)	1.236,0	0,0	0,0	**1.236,0**
Total	**9.331.801,6**	**19.776,3**	**0,0**	**9.351.577,9**
Total de materiales utilizados por peso o volumen	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Total (biológicos + técnicos)	9.355.569,4	19.778,3	33,4	**9.375.381,1**
Materiales utilizados que son materiales valorizados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo ***	**Total**
Total (t)	388.302,7	1.703,9	0,0	**390.006,6**
Porcentaje (%)	4,2	8,6	0,0	**4,2**

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.

**Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

Requisito de divulgación E5-5: Salidas de recursos (Información cuantitativa)

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados a los residuos tanto para 2023 como 2024. Los datos reportados relativo a los residuos han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de albaranes de recogida y entrega a los gestores autorizados, así como a través del registro de medición en las obras. La información es cargada en un sistema llamado OPC de forma mensual para el mayor control por parte de los responsables ambientales. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Es importante señalar que, para el reporte de 2024, los datos divulgados para el ejercicio de 2023 mantienen la metodología establecida por la compañía en ejercicios anteriores, mientras que los datos relativos al 2024 han sido recopilados cumpliendo con los requisitos establecidos en las NEIS.

Algunos residuos generados por las actividades de la compañía cuentan con una clara vinculación al sector y actividades del Grupo OHLA. Los residuos de tierras y tierras vegetales son generados a partir de movimientos

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324374

12/2024

de tierras que ocurren durante el proceso de construcción; los escombros, chatarras y residuos del hormigón, son también resultado de las actividades de la compañía. También se generan otras tipologías de residuos como: metales, plásticos, productos químicos, absorbentes, equipos electrónicos, cerámica y madera, entre otros, que no están asociados específicamente a las actividades del Grupo.

Residuos generados

2024				
Cantidad de residuos peligrosos totales (t)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	12,9	1,6	-	14,5
Metales contaminados	7,9	12,5	-	20,4
Tierras contaminadas	73.518,0	4,6	-	73.522,6
Absorbentes contaminados	25,4	0,3	-	25,7
Amianto	712,8	-	-	712,8
Productos químicos	808,9	-	-	808,9
Sentinas de aguas contaminadas	6,7	-	-	6,7
Lodos peligrosos	144,8	-	-	144,8
Equipos eléctricos y electrónicos	11,9	24,8	-	36,7
Otros residuos peligrosos	13.130,2	3,0	-	13.133,2
Total	**88.379,5**	**46,8**	**-**	**88.426,3**
Residuos peligrosos preparados para la reutilización	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	0,5	-	-	0,5
Metales contaminados	0,6	-	-	0,6
Tierras contaminadas	-	-	-	-
Absorbentes contaminados	0,1	-	-	0,1
Lodos peligrosos	-	-	-	-
Equipos eléctricos y electrónicos	1,0	-	-	1,0
Otros residuos peligrosos	2,1	-	-	2,1
Total	**4,3**	-	-	4,3
Residuos peligrosos reciclados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	4,6	1,6	-	6,2
Metales contaminados	2,3	12,5	-	14,8
Tierras contaminadas	1,9	4,6	-	6,5
Absorbentes contaminados	0,8	0,3	-	1,1
Equipos eléctricos y electrónicos	8,1	24,8	-	32,9
Otros residuos peligrosos	91,9	2,8	-	94,7
Total	**109,6**	**46,6**	-	156,2
Residuos peligrosos en otras operaciones de valorización	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	1,3	-	-	1,3
Tierras contaminadas	0,1	-	-	0,1
Absorbentes contaminados	7,5	-	-	7,5
Sentinas de aguas contaminadas	6,7	-	-	6,7
Lodos peligrosos	136,4	-	-	136,4
Otros residuos peligrosos	11.987,5	-	-	11.987,5
Total	**12.139,5**	-	-	12.139,5
Residuos peligrosos eliminados (t)				
Residuos peligrosos incinerados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	-	-	-	
Absorbentes contaminados	0,2	-	-	0,2
Otros residuos peligrosos	1,4	-	-	1,4

10º

R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Total	**1,6**	-	-	**1,6**
Residuos peligrosos en vertedero	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Plásticos contaminados	6,2	-	-	**6,2**
Metales contaminados	5,2	-	-	**5,2**
Tierras contaminadas	73.516,0	-	-	**73.516,0**
Absorbentes contaminados	16,9	-	-	**16,9**
Amianto	712,8	-	-	**712,8**
Productos químicos	807,7	-	-	**807,7**
Lodos peligrosos	8,4	-	-	**8,4**
Equipos eléctricos y electrónicos	2,8	-	-	**2,8**
Otros residuos peligrosos	1.047,2	0,2	-	**1.047,4**
Total	**76.123,2**	**0,2**	-	**76.123,4**
Residuos radiactivos	-	-	-	-
Cantidad total de residuos no peligrosos (t)	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Chatarra	62.285,4	32,4	-	**62.317,8**
Escombros	666.991,3	854,6	-	**667.845,9**
Hormigón	162.292,9	1.249,5	-	**163.542,4**
Madera	35.976,1	827,0	-	**36.803,1**
Material cerámico	44.913,4	1.256,0	-	**46.169,4**
Material reutilizado de origen interno	11.031.028,2	12.768,0	-	**11.043.796,2**
Papel y cartón	392,5	345,6	15,4	**753,5**
Plásticos	857,5	290,7	-	**1.148,2**
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	202.611,6	346,8	-	**202.958,4**
Residuos sólidos urbanos	8.974,1	82,8	-	**9.056,9**
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	502.467,9	-	-	**502.467,9**
Total	**12.718.790,9**	**18.053,4**	**15,4**	**12.736.859,7**
Residuos no peligrosos preparados para la reutilización	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Chatarra	76,5	0,3	-	**76,8**
Escombros	204.516,6	-	-	**204.516,6**
Hormigón	33.371,3	-	-	**33.371,3**
Madera	895,2	23,0	-	**918,2**
Material reutilizado de origen interno	3.827.105,6	12.768,0	-	**3.839.873,6**
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	3.608,9	45,0	-	**3.653,9**
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	436.929,0	-	-	**436.929,0**
Papel y cartón	14,5	-	-	**14,5**
Plásticos	33,4	-	-	**33,4**
Residuos sólidos urbanos	144,2	-	-	**144,2**
Total	**4.506.695,2**	**12.836,3**	-	**4.519.531,5**
Residuos no peligrosos reciclados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Chatarra	49.736,7	30,6	-	**49.767,3**
Escombros	142.250,9	831,7	-	**143.082,6**
Hormigón	119.586,5	328,6	-	**119.915,1**
Madera	2.234,7	785,1	-	**3.019,8**
Material cerámico	40.612,3	1.158,5	-	**41.770,8**
Material reutilizado de origen interno	125.755,8	-	-	**125.755,8**
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	33,9	301,8	-	**335,7**
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	74,5	-	-	**74,5**
Papel y cartón	212,3	343,2	15,4	**570,9**
Plásticos	616,4	222,7	-	**839,1**
Residuos sólidos urbanos	3.848,1	72,3	-	**3.920,4**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324373

12/2024

Total	484.962,1	4.081,5	15,4	489.052,0
Residuos no peligrosos en otras operaciones de valorización	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Madera	31.884,5	-	-	**31.884,5**
Papel y cartón	2,1	-	-	**2,1**
Plásticos	13,6	62,4	-	**76,0**
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	274,7	-	-	**274,7**
Residuos sólidos urbanos	231,5	-	-	**231,5**
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	206,5	-	-	**206,5**
Total	**32.612,8**	**62,4**	-	**32.675,3**
Residuos no peligrosos compostados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Madera	301,3	-	-	**301,3**
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	416,3	-	-	**416,3**
Residuos sólidos urbanos	169,8	-	-	**169,8**
Total	**887,4**	-	-	**887,4**
Residuos no peligrosos eliminados				
Residuos no peligrosos incinerados	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Papel y cartón	100,0	-	-	**100,0**
RSU	73,0	-	-	**73,0**
Total	**173,0**	-	-	**173,0**
Residuos no peligrosos en vertedero	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo**	**TOTAL**
Chatarra	18.472,3	1,5	-	**18.473,8**
Escombros	320.223,7	22,9	-	**320.246,6**
Hormigón	9.335,1	920,9	-	**10.256,0**
Madera	660,3	19,0	-	679,3
Material cerámico	4.301,1	97,4	-	4.398,5
Material reutilizado de origen interno	7.078.166,7	-	-	7.078.166,7
Papel y cartón	63,5	2,5	-	66,0
Plásticos	194,1	5,7	-	199,8
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	198.277,8	-	-	198.277,8
Residuos sólidos urbanos	4.507,6	10,5	-	4.518,1
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	65.257,9	-	-	65.257,9
Total	7.699.460,1	1.080,4	-	7.700.540,5
Cantidad total de residuos generados	12.807.170,4	18.100,2	15,4	12.825.286,0
Cantidad total de residuos preparados para la reutilización	4.508.810,3	12.836,3	-	**4.521.646,6**
Cantidad total de residuos reciclados	485.298,8	4.121,1	15,4	**489.435,3**
Porcentaje de residuos reciclados*	39,3%	94,0%	100,0%	**39,3%**
Cantidad de residuos en otras operaciones de valorización [valorización, compostaje]	45.639,8	62,4	-	**45.702,2**
Cantidad de residuos eliminados no reciclados [vertedero /incineración]	7.779.399,8	1.080,6	-	**7.780.480,4**
Porcentaje de residuos reciclados*	60,7%	6,0%	100,0%	**60,7%**

**Incluye residuos reciclados, preparados para la reutilización, en otras operaciones de valorización.*

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

2023				
Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento	**Construcción**	**Industrial**	**Corporativo***	**Total**
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	**5.096.915,2**	**1.965,6**	**644,1**	**5.099.524,9**
Madera (%)	0,1	40,5	-	0,1
Chatarra (%)	0,2	5,6	-	0,2
Restos de poda (%)	6,4	0,2	-	6,4
Plásticos (%)	0,0	4,9	-	0,0
Papel y cartón (%)	0,0	12,7	100,0	0,0
RSU (%)	1,1	3,1	-	1,1
Escombros (%)	5,8	28,6	-	5,8
Hormigón (%)	2,6	4,3	-	2,6
Tierra vegetal reutilizada (%)	5,1	0,0	-	5,1
Material reutilizado de origen interno (%)	77,9	0,0	-	77,9
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos (%)	0,7	0,0	-	0,7
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento	**5.096.915,2**	**1.965,6**	**644,1**	**5.099.524,9**
Reutilización (%)	70,4	11,1	-	70,4
Valorización (%)	19,2	2,4	-	19,2
Compostaje (%)	0,0	0,0	-	0,0
Reciclaje (%)	10,1	84,5	100,0	10,1
Incineración con recuperación energética (Valorización) (%)	0,0	2,0	-	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,3	0,0	-	0,3
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	**32.511,5**	**4.153,3**	**1,4**	**36.666,2**
Absorbentes contaminados (%)	0,1	0,0	-	0,0
Amianto (%)	0,0	0,1	-	0,1
Lodos contaminados (%)	9,8	0,0	-	8,7
Metales contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0
Productos químicos (%)	0,0	0,0	-	0,0
RAEEs (%)	0,0	1,9	100,0	0,2
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	97,9	-	11,1
Tierras contaminadas (%)	89,7	0,0	-	79,6
Otros RPs (%)	0,3	0,0	0,0%	0,2
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	**32.511,5**	**4.153,3**	**1,4**	**36.666,2**
Reutilizada (%)	0,0	0,0	-	0,0
Vertedero (%)	99,3	0,2	100,0	88,1
Compostaje (%)	0,6	0,0	-	0,5
Reciclaje (%)	0,1	1,9	-	0,3
incineración con recuperación (Valorización) (%)	0,0	0,0	-	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	97,9	-	11,1

**Incluye los datos relativos a todas las oficinas.*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324372
12/2024

2.3 INFORMACIÓN SOCIAL

2.3.1 Personal propio (NEIS S1)

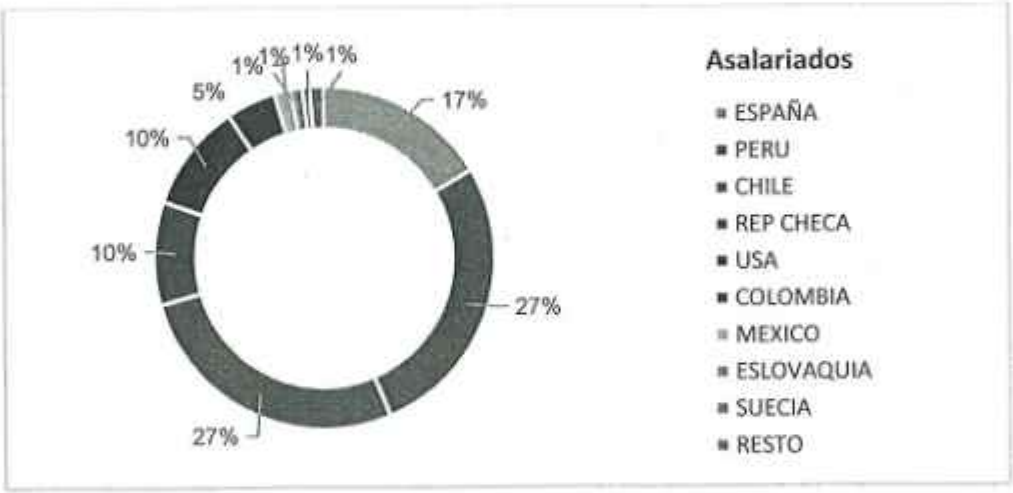
2.3.1.1 ESTRATEGIA RELACIONADA CON EL PERSONAL PROPIO

En OHLA apostamos por la diversidad y la multiculturalidad de nuestra plantilla, presente en 25 países. Estamos convencidos que identificar, desarrollar y atraer el mejor talento es crítico para seguir siendo una referencia en nuestra industria y poder afrontar los desafíos que presenta el mercado.

Hemos cerrado el ejercicio 2024 con 14.979 personas, incrementando nuestra plantilla en un 20,7% con respecto a 2023. Dentro de los trabajadores propios, OHLA identifica los siguientes grupos:

- **Empleados propios asalariados:** empleados con un contrato laboral directo con alguna de las empresas del Grupo que reciben una remuneración fija y periódica por su trabajo.
- **Empleados propios no asalariados:** principalmente compuestos por el personal de las UTEs y subcontratistas que ofrecen servicios de consultoría externa con especialización en todos los ámbitos del negocio del Grupo, como auditores, abogados, ingenieros, supervisores, formadores y desarrolladores.

El siguiente gráfico muestra la distribución por países de las personas trabajadoras del Grupo OHLA:



10º
R.T.D.P.J.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

Relación con los trabajadores y sus representantes

En OHLA, los intereses, opiniones y derechos de las personas trabajadoras fundamentan la estrategia y el modelo de negocio en el ámbito social, asegurando que el respeto a los derechos humanos y las libertades de su personal sean una prioridad central. De esta manera, el diálogo social se gestiona principalmente través de la interacción con los representantes sindicales y los representantes legales de los trabajadores, con quienes se celebran reuniones periódicas, generalmente de carácter trimestral.

Este compromiso se materializa a través de la colaboración con diversas federaciones sindicales, tanto a nivel nacional como internacional, para desarrollar acuerdos marco que incluyan avances en derechos humanos y laborales. Por ejemplo, la compañía participa en un acuerdo marco global con la Federación Internacional de Construcción y Madera, que agrupa alrededor de 350 sindicatos libres y democráticos y representa alrededor

10º
R.T.D.P.J.

de 12 millones de miembros en 135 países, promoviendo el respeto a los derechos humanos y las libertades públicas. Este tipo de acuerdos, junto con los convenios colectivos sectoriales y las regulaciones locales de cada región donde opera la empresa, sirven como guías esenciales para la gestión de los recursos humanos. En los casos donde no existe regulación especifica, la empresa se compromete a negociar directamente con los representantes legales de los trabajadores para establecer condiciones laborales justas y adecuadas para cada centro de trabajo.

Además, cada responsable de Recursos Humanos tiene la tarea de garantizar que OHLA mantenga un diálogo continuo con sus trabajadores, estando la Dirección de Recursos Humanos disponible para cualquier persona que desee contactarla directamente. Dicha Dirección, es la encargada de liderar esta función, así como de informar al Comité de Dirección y al Consejo en su caso.

Adicionalmente a la interlocución con los representantes de los trabajadores, la compañía evalúa la eficacia de la relación con su personal propio, y para ello utiliza diversas herramientas y estrategias en función del momento y las necesidades, como pueden ser encuestas internas, la celebración de encuentros presenciales o reuniones con el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de sus supervisores, delegados y técnicos de prevención, responsables sindicales, y directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de la compañía.

Asimismo, la empresa monitorea la eficacia de sus relaciones laborales a través de los índices de conflictividad, medidos por la cantidad de denuncias y demandas interpuestas por los trabajadores a través del canal ético. En este sentido, OHLA refleja unos índices de conflictividad muy bajos.

OHLA realiza esta labor de seguimiento de la eficacia de su relación con el personal propio en igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción de ninguna clase, atendiendo este compromiso con todo su personal, especialmente el vulnerable, a través de instrumentos tales como su Política de RR.HH., su norma general sobre la Integración y Gestión de la Diversidad, donde se definen las políticas que favorecen la integración del personal para que se valoren y respeten la diversidad dentro del Grupo, o su Plan de Igualdad.

En el capítulo NEIS 2 del presente informe, se encuentra descrito el análisis de doble materialidad y cómo se han incorporado las perspectivas de los trabajadores de la compañía como grupo de interés clave en este proceso. Este análisis ha sido esencial para identificar los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes que afectan o podrían afectar a los empleados de OHLA. Estos hallazgos serán tomados en cuenta al definir la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.

Principales canales de comunicación

La intranet OHLA sigue siendo la principal herramienta de comunicación con los empleados. A esta, se suman otros canales que ofrecen contenido corporativo y están enfocados en los empleados que también han tenido un destacado protagonismo como embajadores de marca en la red social LinkedIn en la que hemos sumado más de 57.000 seguidores hasta cerrar el año con casi 294.000 seguidores.

También, existen otros canales de comunicación donde la empresa informa de los últimos avances en sus proyectos y actividades fomentando el sentido de pertenencia y bienestar laboral entre los empleados. Destaca la revista corporativa Tecno en su formato digital, la cual ha presentado, una vez más, los desafíos técnicos de los proyectos que OHLA ha llevado a cabo en el Hospital de Sullana, Perú. Además, se ha publicado un monográfico sobre Hoteles, una publicación técnica diseñada para apoyar a los equipos de desarrollo de negocio de la compañía.

El boletín de noticias Mosaico ha seguido ofreciendo a sus lectores información corporativa, con una sección protagonizada por los empleados especialmente afianzada con el objetivo de poner en valor el trabajo de equipo. Por su parte, la newsletter OHLA News ha ampliado sus contenidos en áreas como talento, salud,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
M9324371
12/2024

voluntariado corporativo y actividades deportivas, entre otros, con el fin de fomentar el bienestar y compromiso social de los empleados.

Asimismo, se cuenta con un Canal Ético en el que la plantilla puede realizar consultas referentes a la práctica profesional, y denuncias de una posible vulneración o incumplimiento de los derechos humanos o del Código Ético.

2.3.1.2 Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con los trabajadores propios[19]. Este proceso de identificación se encuentra detallado en el capítulo "Análisis de doble materialidad". Los impactos materiales, tanto reales como potenciales, emergen directamente del modelo de negocio y la estrategia de la compañía, influyendo de manera directa en el personal. Por esta razón, la identificación de los IROs ha sido fundamental para el desarrollo de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2027 de OHLA.

A continuación, se aporta un mayor nivel de detalle sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al personal propio, y la relación que presentan con la estrategia y modelo de negocio de OHLA.

NEIS S1 Personal propio				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 9	I-	Siniestralidad en las operaciones de OHLA derivado de la naturaleza de la actividad	Aguas arriba	LP
IP 20	I+	Contribución a la estabilidad de la sociedad y al aumento de las tasas de empleo en los países donde el Grupo opera a través de la generación de empleo seguro y de calidad	Aguas abajo	R
IP 21	I+	Mejora de la salud de los trabajadores del Grupo derivado de servicios sanitarios, programas de salud desarrollados, y comités de seguridad y salud.	Aguas arriba	R
IP 22	I+	Implementación de políticas y procedimientos que aseguren buenas prácticas labores a través de salarios competitivos, medidas de conciliación, promociones internas, rotación, etc. que aumenten el grado de satisfacción de los empleados	Aguas arriba	R
IP 23	I+	Reducción de los incidentes de seguridad mediante la mejora de las condiciones del lugar de trabajo, incluido el apoyo tecnológico (Ej. Digitalización de los procesos)	Aguas arriba	R
IP 25	I+	Establecer los sistemas necesarios para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores, ya sea mediante la capacitación, la dotación de material necesario y la comunicación	Aguas arriba	R
IP 26	I+	Promover la conciliación personal y profesional en el trabajo mediante el establecimiento de procedimientos y controles que permitan a los trabajadores adaptar sus jornadas y favorecer la desconexión digital	Aguas arriba	R
IP 27	I+	Contribución a la promoción laboral de las mujeres gracias a las medidas de la compañía para fomentar la presencia de mujeres en puestos directivos	Aguas arriba	LP
IP 30	I+	Fomento de la igualdad laboral entre hombres y mujeres debido a las exigencias regulatorias que regulan la brecha de género	Aguas arriba	R
IP 31	I+	Promoción de políticas, procedimientos y canales de denuncia, que eviten incidentes de acoso laboral o discriminación a trabajadores por razón de género, cultura o identidad u orientación sexual	Aguas arriba	R

[19] Los trabajadores propios hacen referencia a los trabajadores asalariados y no asalariados de OHLA

10º
R.T.D.P.J

10º
R.T.D.P.J.

NEIS S1 Personal propio				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 32	I+	Establecimiento de los compromisos y políticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los DDHH entre los trabajadores y la persecución de malas prácticas como explotación infantil, trabajo forzoso, etc.	Aguas arriba	R
OP 22	O	Retención del capital humano especializado por la promoción condiciones laborales seguras y por el desarrollo de nuevas técnicas y formas de aprendizaje	Operaciones propias	CP
OP 24	O	Atracción y retención del capital humano especializado por la promoción de un empleo seguro y de calidad y de unas condiciones laborables por encima del mercado	Operaciones propias	CP
R 24	R	Falta de talento e incremento del absentismo laboral a consecuencia de las condiciones del trabajo (largas jornadas de trabajo, y plazos ajustados, así como por la exigencia física y/o mental de las tareas, necesidad de movilidad geográfica...)	Operaciones propias	CP
R 25	R	Incapacidad de equiparar el paquete de compensación (salario de los trabajadores, otros complementos salariales y no salariales, desarrollo de carrera profesional) al resto de competidores en todas las geografías	Operaciones propias	LP

Todos los riesgos materiales identificados relacionados con el personal propio derivan de la dependencia fundamental que tiene la empresa de sus empleados, cuya experiencia es esencial para el éxito de sus operaciones. Además, la oportunidad material relativa a la atracción y retención del capital humano especializado (OP 24) deriva del impacto positivo generado por la implementación de políticas y procedimientos que aseguran buenas prácticas laborales (IP 22). Estas prácticas forman parte de la estrategia de OHLA, al incremento del objetivo de satisfacción de los empleados por las condiciones generales del trabajo. En este sentido, estos riesgos y oportunidades se fundamentan con base a la estrategia de la Compañía, que presta especial atención al talento y desarrollo de sus trabajadores.

Además, cabe mencionar que ninguno de los impactos materiales identificados relativos a personal propio deriva de planes de transición ecológica o descarbonización que esté desarrollando la compañía.

Por último, cabe destacar que, debido a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades identificados a raíz de los impactos y dependencias en relación con el personal propio, es importante señalar que estos son de carácter general para todos los empleados de OHLA, sin afectar de manera particular a ningún grupo específico.

En este informe, se ha tenido en cuenta a todos los trabajadores que forman parte del personal propio de OHLA, sin exclusiones. El personal propio, que incluye tanto a empleados asalariados como no asalariados, tal como se describe en el apartado 3.1.1 "Estrategia relacionada con el personal propio", constituye uno de los principales grupos de interés internos de la compañía. Por esta razón, se han involucrado directamente en el proceso de elaboración del análisis de doble materialidad.

Relación de impactos, riesgos y oportunidades relativos a personal propio con la estrategia y actividad de OHLA

Seguridad y salud

En el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, OHLA cuenta, como requisito legal con Comités específicos de prevención de riesgos laborales establecidos en la mayoría de los países donde opera. Estos comités tienen el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de supervisores, delegados

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324370

12/2024

y técnicos de prevención, responsables sindicales, y directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de la compañía.

Durante el año 2024, la comisión nacional de seguridad y salud en el trabajo (CNSST) de Construcción de OHLA, que cuenta con la participación de los representantes de todos los comités existentes en España, así como los comités de Seguridad y Salud, han seguido celebrando reuniones con el objetivo de garantizar la participación y comunicación de los trabajadores a través de los representantes de los trabajadores, los representantes de la empresa y el Servicio de Prevención Mancomunado de OHLA.

La compañía, además de contar con la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, gestiona la prevención de riesgos laborales mediante un sistema de gestión de seguridad y salud basado en la norma ISO 45001. Este sistema permite abordar de manera controlada la identificación, gestión y mitigación de los riesgos que puedan surgir y causar accidentes o enfermedades como consecuencia de la actividad laboral.

En este sentido, como requisito del Sistema de Gestión Integrado de OHLA, se desarrollan mensualmente en las obras de construcción en la Dirección de Área Europa-España, comisiones de vigilancia preventiva, cuyas reuniones se centran en la coordinación de actividades empresariales, contando estas con la participación de los responsables de las obras de OHLA y representantes de cada empresa subcontratista presente en la misma.

Reuniones similares a estas se desarrollan en el resto de las direcciones, con diferentes denominaciones, pero con el mismo objetivo: comunicar los riesgos y las medidas para evitarlos entre todos los participantes en las obras. Una vez evaluados los riesgos, se implantan acciones preventivas y/o correctivas que se comunican a todos los trabajadores afectados por diferentes vías de comunicación, y se realiza un seguimiento de la eficacia de estas.

El Servicio de Prevención ha participado en foros de encuentro y acciones formativas a lo largo del año 2024. Destaca este año la elaboración de una guía sobre el polvo de sílice cristalina respirable (SCR) en el seno de la Comisión de Seguridad y Salud de SEOPAN y en acciones formativas a jóvenes Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en colaboración con la Fundación Laboral de la Construcción en la Dirección Territorial Noreste.

En relación con sus trabajadores propios, OHLA ha identificado únicamente un impacto negativo material, relativo a la siniestralidad de las operaciones. En este caso, se trata de un impacto generalizado derivado de la propia naturaleza de la actividad de la Compañía que, como se explica en las líneas anteriores trabaja en la mejora continuada de sus sistemas de prevención de riesgos laborales para tratar de reducir al mínimo sus índices de siniestralidad y accidente. En este sentido, cabe destacar que este impacto se ve afectado por el sesgo de género inherente al sector de la construcción. OHLA ha tenido en cuenta para el proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades las características específicas de sus trabajadores, considerando los sesgos existentes en el sector, caracterizado por una mayoría de trabajadores hombres, quienes, debido a la naturaleza de la actividad, se ven afectados en mayor medida por la siniestralidad de las operaciones.

Atracción y retención de talento

OHLA pretende actuar con políticas y prácticas que favorezcan a las personas, dado que son ellas las que hacen posible que la sociedad progrese. Tal y como se describe en apartado 3.1.1 "Estrategia relacionada con el personal propio", la compañía contribuye sustancialmente a la generación de empleo en aquellas regiones en las que desarrolla su actividad.

Además, OHLA tiene como objetivo detectar, atraer y fidelizar el mejor talento a nivel global. Por ello, el posicionamiento como marca empleadora está presente en los canales y redes sociales profesionales donde tanto el talento senior como los nuevos perfiles profesionales buscan sus nuevas oportunidades laborales.

10º
TDPJ

10º
R.T.D.P.J.

Ejemplo de ello es el programa de Young Talent de OHLA es una iniciativa que permite que jóvenes recién graduados puedan iniciar su carrera profesional en proyectos relevantes de la compañía.

A nivel interno, se busca generar un entorno laboral motivador y saludable, que conecte con el talento y mejore las condiciones laborales y la formación de todos los empleados. Por ello, con el objetivo de contribuir al desarrollo profesional y personal, OHLA aplica un sistema de evaluación del desempeño a todos los empleados (excepto operarios), gracias al cual se obtiene el mapa de Talento. Este mapa, deriva en acciones de desarrollo y formaciones específicas en competencias. Durante 2024, alrededor de 500 empleados fueron convocados a acciones formativas en materia de competencias del Grupo. Continuamos con el programa de desarrollo para mandos para más de 600 empleados, distribuidos en 31 grupos a nivel mundial.

En el año, los empleados de OHLA han realizado más de 38.000 participaciones en cursos y formaciones[20]. Esta cifra ha supuesto un total de 114.177 horas, de las cuales el 51% han sido de formación *e-learning* y el 49% en modalidad presencial.

A nivel de bienestar laboral, OHLA, además de todo lo desarrollado en términos de Prevención de Riesgos Laborales, cuenta el Programa OHLA People. Este, busca promover la salud y el bienestar de los empleados a través de diferentes talleres, campañas, actividades deportivas y retos para los empleados.

Compensación, beneficios, conciliación y desconexión laboral

En cuanto a condiciones salariales y laborales, OHLA cuenta con un sistema de retribución variable (SRV) basado en un programa de dirección por objetivos (económicos, de compañía y de gestión individuales), cuya finalidad es impulsar la consecución de los objetivos que la compañía considera estratégicos en cada momento para el desarrollo de su negocio, incluidos los relativos a sostenibilidad y métricas ESG (Environmental, Social and Governance).

En 2024, se han hecho extensibles los objetivos ESG al SRV de los mandos intermedios elegibles, anteriormente ya aplicados a la alta dirección y los directivos. Estos objetivos representan un peso específico de su retribución variable total sobre el peso de sus respectivos objetivos de gestión individuales, concretamente del 20% en las posiciones corporativas y de soporte y del 40% en las posiciones de negocio.

Además de las retribuciones dinerarias, el sistema de compensación de OHLA incorpora otras retribuciones en forma de beneficios sociales o en especie, con objeto de configurar una propuesta retributiva más competitiva en el mercado: seguro de salud, vehículo de empresa y aportaciones a un seguro colectivo de ahorro para la jubilación, entre otros, en función de la categoría profesional. Respecto a este último, la compañía tiene implantado en todas las sociedades del Grupo en España un seguro colectivo de ahorro para la jubilación al que realiza aportaciones en el mismo porcentaje, sobre el salario bruto anual, que realizan las personas trabajadoras.

Para la gestión de gran parte de estos beneficios, OHLA cuenta en España con una plataforma de gestión para el Plan de Retribución Flexible que permite a las personas trabajadoras optimizar fiscalmente su compensación, aprovechando las ventajas fiscales que establece la normativa del IRPF, permitiendo a las personas trabajadoras incrementar su retribución dineraria neta disponible. Los productos y servicios en especie que se pueden contratar a través del Plan de Retribución Flexible son los relativos a comida, guardería, transporte público, seguro médico, seguro de jubilación y formación. En aquellos países en los que se aplican beneficios sociales o

[20] A través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) las empresas del Grupo en España obtienen bonificación económica para la gestión e impartición de los cursos realizados en el Plan de Formación anual. En el año 2024 la cantidad que el Grupo ha alcanzado es de 484.938,43 € (si incluyéramos los datos con Servicios el importe sería 1.075.701,43€). Con esta gestión el Grupo intenta optimizar todos los recursos a su alcance para conseguir sus objetivos de formación.

[21] Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324369

12/2024

retribuciones en especie, estos son aplicados, por igual, tanto a las personas trabajadoras con jornada completa como con jornada parcial, independientemente del tipo de contrato.

Respecto a las medidas relacionadas con la conciliación de la vida profesional y personal, la compañía dispone de una Política de jornada de trabajo y desconexión digital, sobre la que se han establecido y desarrollado mejoras continuas de teletrabajo, flexibilidad en las horas de entrada y salida de numerosos centros de trabajo y derecho a la desconexión digital.

Igualdad y no discriminación

La compañía, apuesta por las personas centrándose en sus competencias y habilidades, sin distinción de género ni de ningún otro elemento, como puede ser el origen racial y étnico, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, opinión política u origen social. La empresa expresa su más profundo rechazo y tolerancia cero hacia cualquier comportamiento o acción que constituya acoso sexual o por razón de sexo, comprometiéndose a prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier conducta de este tipo.

Estos valores y principios se reflejan en la Norma de Integración y Gestión de la Diversidad, así como en las políticas de Derechos Humanos y Recursos Humanos, las cuales abordan explícitamente la gestión de la discriminación, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión dentro del Grupo OHLA.

OHLA apuesta por la diversidad y la multiculturalidad de su plantilla, presente en 25 países. Esto, se materializa en políticas y normativas dirigidas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad sin distinción de género, raza, edad o ideología, así como en las distintas iniciativas internacionales a las que la compañía está adherida. Además, promovemos la accesibilidad en las instalaciones y herramientas de uso corporativo, para favorecer la integración de todos los colectivos.

En el marco Plan de Igualdad, se ha continuado trabajando en 2024 en la consecución de los diferentes objetivos, garantizando que, entre otras medidas, los procesos de selección cumplan el principio de igualdad de trato y oportunidades basados en criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas. Asimismo, se contempla en dicho Plan el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación y mejora las medidas legales para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores[21].

En este sentido, cabe destacar que la empresa ha asumido ciertos compromisos relacionados con la igualdad de género entre su personal propio a lo largo de 2024:

- Reducir la brecha salarial del Grupo a menos del 15%. En 2024 se ha obtenido un resultado de 6,1%[22] si se realiza el cálculo tomando en cuenta el salario medio anual, y un 5,3%[23] si se realiza el cálculo tomando en cuenta el salario medio por hora.
- Obtener la Certificación de igualdad retributiva de AENOR.
- Conseguir un 10% de puestos de dirección y alta dirección ocupados por mujeres.

Por último, la empresa se compromete a colaborar de manera activa, eficaz y decidida en la prevención, detección, corrección y sanción de cualquier conducta que sea constitutiva de discriminación o acoso. Por ello, además de las citadas políticas, OHLA cuenta con un Procedimiento de Actuación para la Prevención del Acoso Sexual y por Razón de Sexo, que se basa en principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad,

---

[21] Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

[22] Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media hombre - Remuneración media mujer) / Remuneración media hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

[23] Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media Hora hombre - Remuneración media Hora mujer) / Remuneración media Hora hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total hora, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

10º A R.T.D.P.J.

imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal. Además, dispone de una Guía de Ayuda y Protección para las Víctimas de Violencia de Género, asegurando así un entorno de apoyo y seguridad para quienes lo necesiten.

Estas herramientas funcionan como un medio para informar a los empleados sobre los procedimientos a seguir ante casos de acoso o discriminación, al tiempo que consolidan, en la gestión de personas, el compromiso firme de la empresa con la promoción de la diversidad y la inclusión.

Derechos humanos

La protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos. En el capítulo que da respuesta a la NEIS 2, se recoge el procedimiento de debida diligencia que se realiza por parte de la compañía en este sentido, así como los resultados obtenidos.

En relación a las actividades de formación de los empleados, durante 2024 se ha continuado impartiendo formación a los empleados a través de formaciones en cumplimiento y valores éticos de la compañía (Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delitos), y a través de un curso específico en materia de Derechos Humanos en el cual se tratan aspectos como el marco normativo de referencia en la materia y la nueva legislación aplicable, la iniciativa de pacto mundial o los compromisos adquiridos por OHLA en este sentido.

Los servicios de seguridad física en instalaciones (vigilancia) son prestados por personal externo, debidamente acreditados y autorizados; y como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de seguridad privada, los derechos básicos de las personas y derechos humanos.

Protección de los trabajadores

Por último, la compañía cuenta con un Canal Ético que se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa (https://ohla-group.com/canal-etico/) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), y cuya comunicación es anónima. Para más información al respecto, consultar el apartado Conducta empresarial (NEIS G1).

3.1.2 GESTION DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO

La gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio es fundamental para abordar tanto los daños reales como potenciales que puedan afectar a los empleados. Al hacerlo, se previenen riesgos reputacionales y legales que podrían impactar negativamente a la empresa. Además, una gestión eficaz de estos aspectos permite identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar la eficiencia operativa, asegurar el cumplimiento normativo y, en definitiva, mejorar el bienestar de los trabajadores. Esto se logra mediante la implementación y cumplimiento de políticas y procedimientos específicos, que se describen a continuación.

Políticas relacionadas con el personal propio

Las políticas citadas a continuación, se aplican a todos los trabajadores propios, de todos los países donde opera el Grupo, sin exclusiones. Todas las políticas están publicadas en la página web, así como en la intranet corporativa, disponibles para su visualización en cualquier momento.

En relación con el desarrollo de las políticas, el personal propio no tiene una participación directa en este proceso, sin embargo, los Consejeros y la Alta dirección del Grupo OHLA sí participan en la elaboración, actualización y gestión de la política, teniendo en cuenta los intereses del personal propio.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324368

12/2024

Todas las políticas divulgadas a continuación están vinculadas directamente con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a excepción de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente.

Política de Recursos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24, R25)

La Política de RR.HH. del Grupo OHLA se fundamenta en su capital humano que constituye el principal recurso estratégico, determinante para alcanzar unas mayores cotas de productividad, eficacia y obtención de rentabilidad. Dichos principios son:

- Absoluto respeto por la normativa legal vigente en todos los territorios en los que el Grupo desarrolle su actividad.
- Contar con los mejores profesionales, fomentando entre ellos un entorno de trabajo caracterizado por el respeto, la cordialidad y la colaboración con los demás, el compromiso con el Grupo y la orientación a la excelencia.
- Promover el desarrollo profesional sobre los principios de capacidad, competencia, movilidad, méritos y evaluación continua, e impulsada por la formación, los planes de carrera y los itinerarios de desarrollo.
- Establecer una política retributiva competitiva, que tenga como ejes básicos la equidad interna, el reconocimiento a la obtención de resultados y la diferenciación del talento.
- Implementar programas y planes de formación orientados tanto al perfeccionamiento profesional como a la adaptación a los cambios tecnológicos, organizativos y de mercado.
- Potenciar el principio de igualdad de oportunidades como uno de los pilares de crecimiento, así como promover la no discriminación por motivos de género, raza, edad, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social entre sus empleados.
- Fomentar el equilibrio entre la vida laboral y familiar como uno de los factores clave del orgullo de pertenencia entre nuestros empleados.
- Aspirar a los más altos estándares de calidad en el ámbito de la seguridad, protección y salud de los trabajadores.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director general de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política incluyen a los trabajadores propios y los sindicatos. Por último, esta política se vincula con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y con las Líneas Directrices de la OCDE.

Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (IN9, IP21, IP23, IP25, OP24, R24)

OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores, en la calidad de nuestros trabajos, en la satisfacción de nuestros clientes y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con compromisos específicos en PRL:

- Cumplir con los requisitos legales; integrar la seguridad y salud en todos los procesos, incluyendo la seguridad vial.
- Promover la paralización de los trabajos que conlleven alguna acción o comportamiento inseguro.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.
- Promover las condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos contra la libertad sexual y la integración moral en el trabajo.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política incluyen a los trabajadores

10º
T.D.P.J.

propios, los colaboradores y clientes. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas internacionales: ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018; ISO 39001.

Política de Derechos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP27, IP30, IP31, IP32, OP24)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA, está específicamente orientada a garantizar el respeto de los derechos humanos en todas sus operaciones abarcando los derechos laborales de los trabajadores propios y las acciones de reparación de posibles incidencias en materia de derechos humanos, como es el caso del trabajo infantil o forzoso u obligatorio. Cabe destacar que esta política será actualiza de cara al ejercicio de 2025.

Dicha Política se fundamenta en los resultados de un conjunto de trabajos acometidos previamente, que se desarrollan en las siguientes etapas:

- Análisis del riesgo en aquellos lugares donde opera, en base a indicadores públicos de organizaciones e instituciones de referencia en materia de derechos humanos.
- Contraste interno con los máximos responsables del Grupo en distintos entornos de actuación, para conocer su percepción del riesgo de incumplimiento.
- Consulta externa a prescriptores locales e internacionales.
- El Grupo promocionará, asimismo, la realización de procesos de debida diligencia para identificar, prevenir vulneraciones de los derechos humanos, conforme a los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH, y, en su caso, mitigar cualquier impacto que se pudiera originar.

En cuanto a los riesgos asociados con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio en las propias operaciones de la Compañía, el proceso de clasificación del riesgo por país no contempla un parámetro específico para estos casos. Sin embargo, se realiza una revisión periódica para asegurar que los Home Markets de la empresa no estén especialmente expuestos a estos riesgos. Adicionalmente, cabe decir que los clientes con los que Grupo OHLA colabora imponen estrictos controles en este ámbito, los cuales la compañía supervisa de forma periódica.

Los principios de esta política son los siguientes:

- Erradicar el trabajo forzoso: El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación: el Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación).
- Ofrecer trabajo digno: El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- Velar por la seguridad y la salud de las personas: El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324367

12/2024

- Respetar las minorías y las comunidades indígenas: El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
- Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva: El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.
- Erradicar el trabajo infantil: La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- Proteger el entorno de las personas: El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos: La compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es la Directora Corporativa de Sostenibilidad. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios, cadena de valor y comunidades afectadas. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Mundial de Naciones Unidades (Miembro y socio-fundador de su red española).
- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Política sobre jornada de trabajo y desconexión digital (IP22, IP26, IP32, OP22)

La política de jornada de trabajo y desconexión digital fomenta la conciliación laboral y personal, la movilidad fuera del centro de trabajo, así como el derecho a la desconexión laboral, todo ello con el estricto cumplimiento de la jornada efectiva de trabajo. Para alcanzar estos objetivos:

- Al objeto de verificar las horas de trabajo efectivo se registrará la jornada de trabajo en todos los centros de trabajo.
- OHLA, siempre que las circunstancias legales, organizativas y productivas lo permitan, aboga por la flexibilidad horaria dentro de la jornada laboral.
- El Grupo aboga, siempre que no se resienta ni se vea afectada la organización ni la producción y/o productividad, porque en los centros de trabajo permanentes de oficina se establezcan horarios flexibles en la entrada y en la salida para facilitar la conciliación laboral y personal.
- El Grupo, en aras a respetar el derecho al descanso y la conciliación de la vida profesional y familiar, aconseja evitar, siempre que sea posible, la realización de horas extraordinarias, de acuerdo con las legislaciones aplicables.

10º
R.T.D.P.J.

- El Grupo OHLA aboga y defiende que todos sus trabajadores concilien su vida laboral con su vida personal.
- Fuera del horario de trabajo, el Grupo OHLA apuesta por la desconexión digital para garantizar el tiempo de descanso y las vacaciones de los trabajadores, así como la intimidad personal y familiar de todos los empleados.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios.

Política de Sostenibilidad (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, Ip26, IP27, IP30, IP32, OP22, OP24, R24)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con el personal propio, como son:

- Promover un entorno de trabajo motivador, que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional.
- Impulsar los mecanismos de conciliación laboral-familiar, así como mecanismos que favorezcan la desconexión digital.
- Propiciar un ambiente que fomente la igualdad de oportunidades y el desarrollo de una plantilla plural y diversa.
- Promover las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad fomentando su incorporación en los planes de sucesión.
- Generar sentimiento de equipo y cultura del compromiso como factores clave en la productividad.
- Priorizar la seguridad y salud de los trabajadores a través de una cultura de prevención.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324366

12/2024

Norma de Integración y Gestión de la Diversidad (IP27, IP30, IP31, IP32)

OHLA apuesta por la integración y la gestión de la diversidad para favorecer la integración del personal para valorar y respetar la diversidad dentro del Grupo e impulso de procedimientos adecuados de control para erradicar toda clase de comportamientos discriminatorios.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Constituciones y legislaciones nacionales.
- Normas y tratados internacionales en la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Plan de Igualdad (IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24)

Asimismo, en materia de igualdad no existen políticas específicas dado que el documento de mayor relevancia para la integración de los principios de la empresa en la gestión de recursos humanos es el Plan de Igualdad de la compañía.

El Plan de Igualdad garantiza la igualdad de trato entre mujeres y hombres e introduce una serie de medidas o acciones de mejora tendentes, no sólo a garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres, sino apostar por la incorporación de mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, con el fin de contar con los mejores profesionales, mujeres u hombres, dentro de su organización.

Además, cuenta con una serie de principios rectores que, rigiendo en el ámbito de sus empresas, garantizan la igualdad de trato entre mujeres y hombres, siendo sus objetivos generales asegurar el principio de igualdad de trato y oportunidades, potenciar la realización de medidas que permitan el desarrollo y crecimiento de las mujeres y hombres, potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en el propio grupo de empresas como en el seno de la sociedad, llevando a cabo acciones concretas, garantizando el cumplimiento de sus principios y políticas en materia de igualdad y difundiendo su cultura empresarial comprometida con la igualdad.

Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son el personal propio, los sindicatos y las personas trabajadoras de subcontratistas. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Constituciones y legislaciones nacionales.
- Normas y tratados internacionales en la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este plan, junto con la Política de Derechos Humanos y la Política de Recursos Humanos, reflejan el compromiso de la organización con la inclusión de cualquier tipo de persona, con especial atención a grupos situación de vulnerabilidad, enfocándose en la igualdad de oportunidades y un entorno de trabajo diverso y equitativo. Estos compromisos se manifiestan a través de las siguientes prácticas:

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

- Accesibilidad a instalaciones y herramientas de uso corporativo.
- Capacitación y desarrollo centrado en la empleabilidad de la plantilla
- Reclutamiento inclusivo, garantizando el uso de criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas.

Mecanismos de reparación

De acuerdo con la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente del Grupo OHLA, la compañía se compromete a garantizar la consulta y participación del personal en conformidad con el marco regulatorio aplicable a cada proyecto o servicio. Esto tiene como objetivo mejorar la relación profesional y el bienestar del personal, además de facilitar la reparación de incidencias negativas.

Para prevenir condiciones de trabajo inseguras que puedan dar lugar al riesgo identificado como IN9 "Siniestralidad en las operaciones de OHLA derivada de la naturaleza de la actividad", la política establece el derecho a detener trabajos o actividades que impliquen acciones o comportamientos inseguros y que generen un riesgo grave e inminente para los trabajadores, terceros o la comunidad. Este derecho puede ejercerse con total libertad y sin temor a represalias.

En caso de que se cause o agrave una situación de este tipo, el Grupo OHLA pone a disposición de su personal y partes interesadas un Sistema Interno de Información de Irregularidades, con el fin de que puedan informar sobre cualquier irregularidad, incumplimiento o acto que contravenga los principios establecidos en el Código Ético, las normativas internas del Grupo o la legislación vigente.

Este canal interno de comunicación, conocido como Canal Ético, se encuentra disponible a través de la intranet, en la web corporativa (https://ohla-group.com/canal-etico/) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid).

El Comité de Cumplimiento de OHLA es el órgano responsable de garantizar la correcta tramitación de las comunicaciones recibidas, las cuales serán objeto de un análisis exhaustivo y se manejarán con la máxima discreción y confidencialidad.

Tras recibir una comunicación, el responsable de la gestión del Sistema Interno de Información enviará al denunciante un acuse de recibo en un plazo máximo de siete días, y se le informará de la investigación cuando no se ponga en riesgo su desarrollo.

Para plantear inquietudes, que no impliquen un proceso de denuncia, el Grupo dispone de un sistema de reclamaciones y quejas, en el cual se tramitan las comunicaciones que realicen las personas trabajadoras.

OHLA realiza un seguimiento y análisis de los datos obtenidos mediante estos canales de cara a poder verificar su eficiencia a la hora de solucionar, responder o integrar las inquietudes planteadas por los trabajadores propios del Grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, OHLA cuenta con supervisores, delegados, técnicos de prevención, responsables sindicales y las direcciones de cada centro de trabajo, quienes son responsables de atender los comentarios de los empleados en relación con cuestiones laborales. Además, la empresa se reúne periódicamente con los representantes legales de los trabajadores para analizar los principales problemas identificados durante el ejercicio y asegurar la implementación de acciones correctivas adecuadas.

Para garantizar que los empleados propios de la compañía conocen este canal, OHLA promueve la difusión y correcta utilización de su Sistema Interno de Información de Irregularidades a través de programas de comunicación periódicos, específicos y adaptados a la actividad y presencia del Grupo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324365
12/2024

La compañía lleva a cabo encuestas para evaluar la percepción y satisfacción que tienen las personas trabajadoras respecto a los canales internos de comunicación, incluyendo el sistema interno de información sobre irregularidades, según las necesidades identificadas.

Además, de cara a reforzar la confianza y seguridad de los empleados en este mecanismo, la Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad, si bien, en caso de abusar, usar indiscretamente y/o de mala fe los canales de comunicación, se podrán aplicar las sanciones tanto disciplinarias como jurídicas que correspondan. Queda rigurosamente prohibido adoptar medida alguna contra cualquiera de los sujetos comprendidos en ámbito subjetivo de aplicación que constituya una represalia, amenaza o tentativa de represalia, o cualquier tipo de consecuencia negativa por haber formulado una denuncia. Tales medidas serán nulas de pleno derecho.

Adicionalmente, en la campaña de evaluación de Derechos Humanos realizada por la Dirección de Sostenibilidad de forma bienal, se evalúa el conocimiento por parte del personal propio del Canal Ético y el Protocolo de acoso.

2.3.1.3 PARÁMETROS Y METAS RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO

OHLA actúa con políticas y prácticas que favorecen a las personas, ya que son ellas las que hacen posible que la sociedad progrese. Con este convencimiento, en lo que respecta al personal propio, la compañía actúa a través de una serie de retos, líneas de actuación y objetivos, enmarcados en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, y que promueven los compromisos adoptados en las políticas, como la de Sostenibilidad, mencionada anteriormente. En la definición del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y sus objetivos, se incorporaron las expectativas de nuestros grupos de interés, considerando para ello dónde somos capaces de hacer que nuestra actuación provoque un mayor impacto. En este sentido, para obtener información relativa a las expectativas de los empleados, se realizaron entre otras acciones encuestas a empleados de diferentes países, divisiones, categorías profesionales y puestos de trabajo, visitando asimismo a diferentes obras y proyectos, y se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo, incluidos aquellos responsables de la relación con los representantes de los trabajadores. Como consecuencia, se definieron objetivos que inciden en promover aspectos tales como la diversidad y la inclusión, el bienestar y la salud laboral, el talento y el desarrollo de la plantilla, o el voluntariado.

Los siguientes objetivos son evaluados por los departamentos y órganos de gestión correspondientes en cada área específica, los cuales interactúan con el personal necesario para garantizar la eficacia de las acciones relacionadas con cada objetivo. A través de este proceso de comunicación y colaboración, se identifican y transmiten los aprendizajes adquiridos y las oportunidades de mejora derivadas de los resultados obtenidos por la empresa (poner ejemplos específicos de mejoras encontradas.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución. A lo largo de 2024, OHLA ha conseguido cumplir sus objetivos relacionados con el personal propio en un 80%.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Apuesta por la diversidad y la inclusión como elemento diferenciador	Diseño de un plan de actuaciones especificas para lograr la igualdad retributiva y reducir la brecha salarial de género	Brecha salarial inferior al 15%	Grupo	Brecha salarial: 6,1%[24]	Cumplido		IP27, IP30
		Certificación de AENOR Igualdad retributiva	Grupo	Pospuesta a 2025	En proceso		
	Incremento de la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad (Alta Dirección y Directores)	10% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres	Grupo	14% de puestos de Dirección y Alta Dirección ocupados por mujeres	Cumplido		

Área responsable: Compensación y Beneficios, Organización y Recursos Humanos
Principales grupos de interés afectados: empleados.
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): 55.000€.
** Brecha salarial para puestos de trabajo iguales o de igual valor de acuerdo con el sistema de nivelación (clasificación) de puestos de la compañía.*

OHLA ha logrado disminuir su brecha salarial al 6,1%, mediante diferentes actuaciones llevadas a cabo durante el año 2024 en las distintas geografías en la que opera la compañía con objeto de reducir las diferencias salariales entre mujeres y hombres. Sirva como ejemplo la actuación llevada a cabo en España, en el marco de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad, en la que, tras consenso con la representación legal de las personas trabajadoras, se decidió incrementar los salarios de aquellas mujeres que tienen retribuciones por debajo del punto mínimo de su banda salarial, en aquellos niveles donde la brecha salarial de género es igual o superior al 10% (para lo cual se destinaron alrededor de 55.000€).

Asimismo, en el año 2024, en cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, se ha realizado el registro retributivo correspondiente al ejercicio 2023, que se ha compartido con la representación legal de las personas trabajadoras como base para el establecimiento del plan de actuación para la corrección de las diferencias salariales entre mujeres y hombres. También en el año 2024 se han realizado las auditorías retributivas de todas las sociedades que forman parte del Plan de Igualdad del Grupo OHLA (España), como punto de partida de la negociación del Plan de Igualdad y paso previo para la obtención del Certificado de Igualdad Retributiva de AENOR.

Además, a través del modelo de sucesión y la apuesta de OHLA por la igualdad de género, la compañía ha fortalecido las posiciones directivas ocupadas por mujeres llegando a ser un 14% a nivel Grupo. Esto se ha conseguido a través de planes de promoción y permitiendo así el empoderamiento de la mujer en dichos puestos.

Para más información sobre la gestión de la planificación retributiva del Grupo ver capítulo "Compensación, beneficios, conciliación y desconexión laboral".

[24] Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media hombre - Remuneración media mujer) / Remuneración media hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324364

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Impulso de nuevas formas de trabajo que creen un entorno laboral motivador que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional y personal	Modelo de Evaluación del Desempeño y diccionario de competencias del Grupo OHLA	Implantar en el 100% de los grupos profesionales elegibles**	Grupo	Implantado en modelo	Cumplido		
	Alineamiento de las necesidades de conocimientos y competencias a los puestos de trabajo de OHLA según estructura organizativa (Mapa de Puestos)	Aplicar los nuevos itinerarios profesionales al 100% de la plantilla***	Grupo	En proceso de definición para el 100% de la plantilla	En proceso		
	Revisión y desarrollo del Modelo de Sucesión	Implementar el Modelo al resto de la compañía	Grupo	Implementado el modelo	Cumplido		
	Diseño de un paquete de compensación atractivo y competitivo	Valorar, técnica y económicamente, los posibles elementos retributivos a incorporar en el paquete de compensación de los directivos y empleados	Grupo	Realizado	Cumplido		

Área responsable: Talento y Desarrollo, Compensación y Beneficios, Organización y Recursos Humanos.
Principales grupos de interés afectados: empleados.
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.
*** Se define personal elegible como todo aquel incluido dentro del modelo de evaluación del desempeño del Grupo.*
**** Personal de estructura e indirectos.*

La compañía busca generar un entorno laboral motivador que conecte con el talento y mejore la capacitación y formación de nuestros empleados. Para ello, durante 2024 se ha ampliado la implantación del sistema de evaluación del desempeño a todas las categorías profesionales (exceptuando operarios). Esto le permite orientar las posibles formaciones necesarias para el personal propio de cara contribuir al desarrollo profesional y personal de la plantilla.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

BIENESTAR Y SALUD LABORAL

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Involucración de los trabajadores en un comportamiento preventivo y que promueva una vida activa y saludable	Mantenimiento o aumento del porcentaje de emplazamientos con certificados de prevención de riesgos laborales (ISO 45001)	> 90% emplazamientos	Grupo	100% de los emplazamientos están certificados	Cumplido		IP21, IP23, IP25, IN9, OP24, R24
	Fomento del uso del programa Cuídate OHLA	Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa frente al año base	Grupo	Incremento superior al 10% de usuarios (882 usuarios en 2024)	Cumplido		
	Incremento de las acciones formativas en PRL y de concienciación de Directivos con el objeto de reducir los índices de siniestralidad	Realizar 8 acciones formativas y 3 visitas a obra por parte del director territorial/país	Grupo	Realizadas 8 acciones formativas y 3 visitas de los directores	Cumplido		

Área responsable: Seguridad y slaud.
Principales grupos de interés afectados: empleados.
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

En cuanto al bienestar y la salud laboral, cabe destacar que el 100% de los emplazamientos de OHLA que se encuentran bajo el paraguas del sistema de gestión integrado están certificados en prevención de riesgos laborales (ISO 45001). Además, la compañía continúa aumentando las acciones formativas en PRL, logrando un total de 8 en 2024 y 3 visitas a obra por parte de los directores. También, se ha seguido potenciando el programa OHLA People, incrementando el porcentaje de usuarios activos en un 17% frente a 2023, alcanzando los 882 usuarios. De forma interna, apuesta clara y contundente por la formación en prevención de riesgos laborales, con el objetivo constante de reducción de los índices de accidentabilidad en obra, uno de los aspectos clave del sector.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324363

12/2024

DERECHOS HUMANOS

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	Realización de la campaña de autoevaluación de cumplimiento de los Derechos humanos en todo el Grupo incluyendo cadena de proveedores	Llevar a cabo la campaña de evaluación de DDHH a proveedores del Grupo OHLA	Grupo	Realizado proyecto piloto en Chile	Cumplido		IP31, IP32, OP22, OP24
	Formación y sensibilización al empleado y otros grupos de interés en materia de Derechos Humanos	> 50% de empleados formados en DDHH	Grupo	62,13% empleados formados en DDHH	Cumplido		

Área responsable: Sostenibilidad
Principales grupos de interés afectados: empleados y proveedores
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Por último, en cuanto a Derechos Humanos, la compañía ha continuado impartiendo formación a sus los empleados en esta materia a través de un curso específico, alcanzando un 62,13% de empleados formados. Asimismo, de cara a realizar un seguimiento de las posibles incidencias en materia de derechos humanos que pudieran ocurrir en las obras y proyectos, cada 2 años se realiza una evaluación de Debida Diligencia. Con base en los resultados obtenidos, se elaboran acciones correctivas asociadas. En el apartado de este capítulo "Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores" y en el capítulo que da respuesta a la NEIS 2, se describe en mayor detalle este proceso.

En relación con el subtema material de tiempo de trabajo identificado en el análisis de doble materialidad, la Compañía no dispone por el momento de metas específicas asociadas. No obstante, a lo largo del capítulo se presenta el enfoque general de la Compañía frente a este subtema, junto con las políticas que emplea para su gestión.

Con relación a los futuros objetivos relacionados con los trabajadores, actualmente, OHLA se encuentra en proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad de la compañía, previsto para el periodo 2025-2027. En este sentido, se tiene previsto continuar incorporando metas que dan respuesta a los retos identificados a partir de los IROs definidos en el análisis de doble materialidad. Estas metas se enfocarán en implementar mejoras en relación con la igualdad de trato y oportunidades para todos, las condiciones de los trabajadores propios (salarios, tiempo de trabajo, negociación colectiva, conciliación, seguridad y salud) y buenas prácticas en derechos humanos. Además, la compañía se compromete a seguir trabajando en sus canales de comunicación con los clientes, fortaleciendo el diálogo y fomentando un entorno de colaboración para asegurar que las necesidades y expectativas de los usuarios sean atendidas de manera efectiva. Estas metas están pendientes de aprobación y se espera su comunicación a lo largo de 2025.

10º
R.T.D.P.J.

Parámetros y metas

Indicadores de gestión

Características de los asalariados de la empresa

De acuerdo con la Nota 4.3 del Informe de las Cuentas Anuales de Grupo OHLA de 2024, se presenta a continuación el número de personas presentes en la plantilla a fecha de cierre del ejercicio, a excepción de la división Servicios. Durante 2023 y 2024 prácticamente el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo, por ello, no se ofrece el desglose de esta información.

2024													
(Nº)	España	Perú	Chile	REP Checa	USA	Colombia	México	Eslovaquia	Suecia	Panamá	Arabia	Resto	Total
Asalariados - Mujeres	479	561	454	279	172	83	54	24	37	10	4	24	2.181
Asalariados - Hombres	1.995	3.505	3.580	1.185	1.359	631	172	155	60	39	42	75	12.798
Asalariados - Otro*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados - No notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de asalariados	**2.474**	**4.066**	**4.034**	**1.464**	**1.531**	**714**	**226**	**179**	**97**	**49**	**46**	**99**	**14.979**
Mujeres con contrato indefinido	458	3	375	253	168	63	6	17	37	9	3	16	1.408
Hombres con contrato indefinido	1.876	19	2.611	1.001	1.352	109	16	118	60	16	11	59	7.248
Total de asalariados con contrato indefinido	**2.334**	**22**	**2.986**	**1.254**	**1.520**	**172**	**22**	**135**	**97**	**25**	**14**	**75**	**8.656**
Mujeres con contrato temporal	21	558	79	26	4	20	48	7	-	1	1	8	773
Hombres con contrato temporal	119	3.486	969	184	7	522	156	37	-	23	31	16	5.550
Total de asalariados con contrato temporal	**140**	**4.044**	**1.048**	**210**	**11**	**542**	**204**	**44**	**-**	**24**	**32**	**24**	**6.323**
Mujeres de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hombres de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de trabajadores de horas no garantizadas*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con contrato de becaria/interna*	3	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	1	8
Hombres con contrato de becario/interno*	3	-	-	-	10	-	-	-	-	1	-	-	14

Total de trabajadores becarios/internos*	6	-	-	-	14	-	-	-	-	1	-	1	22
No Asalariados - mujeres	221	113	176	-	-	54	45	-	6	14	-	13	642
No Asalariados - hombres	9.478	1.206	3.810	-	-	469	1.446	-	289	107	-	77	16.882
No Asalariados -Otro*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Asalariados - No notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de no asalariados*	**9.699**	**1.319**	**3.986**	**-**	**-**	**523**	**1.491**	**-**	**295**	**121**	**-**	**90**	**17.524**

* *Trabajadores de horas no garantizadas*: Empleado que no tiene asegurado un número mínimo o fijo de horas de trabajo por día, semana o mes, pero que posiblemente tenga que estar disponible para trabajar cuando sea necesario.

Becario: es aquel estudiante en prácticas que combina sus estudios con una experiencia laboral a través de un convenio de prácticas con la empresa.

Trabajadores no asalariados: entre los trabajadores no asalariados del personal propio de una empresa se incluyen tanto los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78), así como los empleados de las UTE's.

12/2024
IM9324362
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2023													
(Nº)	España	Perú	Chile	REP Checa	USA	Colombia	México	Eslovaquia	Suecia	Panamá	Arabia	Resto	Total
Asalariados - Mujeres	431	416	390	252	161	54	100	21	20	6	4	25	1.880
Asalariados - Hombres	1.995	2.277	2.919	1.160	1.269	321	267	154	32	17	38	79	10.528
Asalariados - Otro*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados - No notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de asalariados	**2.426**	**2.693**	**3.309**	**1.412**	**1.430**	**375**	**367**	**175**	**52**	**23**	**42**	**104**	**12.408**
Mujeres con contrato indefinido	413	2	336	225	160	43	6	17	18	6	3	17	1.246
Hombres con contrato indefinido	1.863	21	2.300	987	1.256	77	19	119	32	8	10	57	6.749
Total de asalariados con contrato indefinido	**2.276**	**23**	**2.636**	**1.212**	**1.416**	**120**	**25**	**136**	**50**	**14**	**13**	**74**	**7.995**
Mujeres con contrato temporal	18	414	54	27	1	11	94	4	2		1	8	634
Hombres con contrato temporal	132	2.256	619	173	13	244	248	35		9	28	22	3.779
Total de asalariados con contrato temporal	**150**	**2.670**	**673**	**200**	**14**	**255**	**342**	**39**	**2**	**9**	**29**	**30**	**4.413**
Mujeres de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hombres de horas no garantizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de trabajadores de horas no garantizadas*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con contrato de becaria/interna*	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	4
Hombres con contrato de becario/interno*	3	-	-	-	14	-	1	-	-	-	-	3	21
Total de trabajadores becarios/internos*	4	-	-	-	15	-	3	-	-	-	-	3	25
No Asalariados - Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Asalariados - Hombres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Asalariados - Otro*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
No Asalariados - No notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de no asalariados**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

* *Trabajadores de horas no garantizadas*: Empleado que no tiene asegurado un número mínimo o fijo de horas de trabajo por día, semana o mes, pero que posiblemente tenga que estar disponible para trabajar cuando sea necesario.

Becario: es aquel estudiante en prácticas que combina sus estudios con una experiencia laboral a través de un convenio de prácticas con la empresa.
Trabajadores no asalariados: entre los trabajadores no asalariados del personal propio de una empresa se incluyen tanto los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78), así como los empleados de las UTE's.

** No se dispone de esta información para 2023.

Mensualmente RRHH Corporativo recibe la información de todos los empleados del Grupo y consolida los datos para la elaboración de los informes de seguimiento de todas las áreas. Los resultados de las tablas anteriores se presentan como el número total de personas en activo, presentes a fecha de cierre de cada ejercicio, y excluyendo aquellas pertenecientes a la división Servicios. En particular, los operarios y técnicos han experimentado el mayor aumento en comparación con el año 2023. Además, se observa un notable incremento del 43% en los contratos temporales respecto al año anterior; sin embargo, estos siguen siendo minoritarios, ya que el 58% de los empleados cuenta con contratos indefinidos.

Los trabajadores no asalariados, también presentados a fecha de cierre, son definidos en el capitulo 3.1.1 Estrategia relacionada con el personal propio, y están constituidos principalmente por el personal de las UTEs y subcontratistas que ofrecen servicios de consultoría externa según las necesidades de las distintas áreas del negocio del Grupo OHLA.

Número total de personas que han abandonado la Compañía en 2024

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Bajas voluntarias	1.947	261	2.208
Bajas por defunción	10	0	10
Bajas por despido	1.680	106	1.786
Bajas por incapacidad	15	1	16
Bajas por jubilación	36	3	39
Bajas terminación contrato	5.049	430	5.479
Otros motivos	802	84	886
Bajas totales	**9.539**	**885**	**10.424**
Índice de rotación	**26,99%**		

La tasa o índice de rotación es influenciado por la estacionalidad de ciertas actividades, así como los movimientos de plantilla a nivel internacional (especialmente la correspondiente al personal con la categoría "operario"). Para el cálculo de este indicador se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

12/2024
M932436 1

109
R.T.D.P.J.

Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social

En Grupo OHLA el 75,95% de la plantilla está cubierta por un convenio colectivo.

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19 %			
20-39 %		Estados Unidos	
40-59 %			
60-79 %	República Checa	Chile, Panamá	
80-100 %	España	Perú	España

En el Espacio Económico Europeo (EEE), sí se cuenta con uno o varios convenios colectivos. En este sentido, en España aplican un total de 5 convenios colectivos de ámbito estatal. Adicionalmente, conviene expresar que en Suecia se aplica un convenio colectivo de ámbito nacional.

No existe ningún acuerdo para la representación de un Comité de Empresa Europeo, tampoco comité de empresa de la Sociedad Europea, ni tampoco, por último, un Comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea.

Distribución por género de la Alta Dirección

2024			
Hombres		Mujeres	
Nº	%	Nº	%
9	100	0	0

Alta Dirección: Aquellos directivos que tengan una dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía. Según la norma interna que define el marco organizativo y normativo de la compañía, se incluye el Consejero Delegado y Directores Generales.

Distribución de la plantilla por rango de edad

2024	
Rango de edad	Nº
<30 años	2.187
30-50 años	8.868
>50 años	3.924

Los resultados de la distribución por rango de edad se proporcionan en base al número total de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio 2024, excluyendo a aquellas personas pertenecientes a la división de Servicios.

Salarios adecuados

En 2024, todo el personal de Grupo OHLA ha recibido una remuneración acorde con los índices de referencia aplicables. El 99,97 % de los empleados percibe un salario superior al mínimo establecido en cada país donde opera la compañía, mientras que el 0,03 % restante cuenta con una retribución equivalente al salario mínimo de referencia.

2024				
Nº Empleados Grupo OHLA	Nº Empleados = SMI	Nº Empleados > SMI	% Empleados = SMI	% Empleados > SMI
14.957	4	14.953	0,03%	99,97%

Protección social

Todos los empleados asalariados del Grupo OHLA están cubiertos por protección social a través de programas públicos o a través de prestaciones ofrecidas por la empresa, contra la pérdida de ingresos debida a enfermedad, desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa, accidentes de trabajo[1] y discapacidad adquirida, permiso parental o jubilación.

Personas con discapacidad

El porcentaje de personas con discapacidad de Grupo OHLA durante el ejercicio 2024 ha sido de 0,37%, frente al 0,45% reportado en 2023. La pequeña disminución porcentual se explica desde el punto de vista del aumento de la contratación general a lo largo de 2024, manteniéndose en cualquier caso el mismo número de personas con discapacidad en el Grupo OHLA los años 2024 y 2023 (56).

OHLA cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD) en España, que establece la obligación de contar con al menos un 2% de empleados con discapacidad en empresas con más de 50 trabajadores. En aquellas sociedades donde no se alcanza este porcentaje, OHLA ha gestionado y obtenido los correspondientes certificados de excepcionalidad, permitiendo así el cumplimiento de la normativa a través de medidas alternativas.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Tal y como se recoge en el capítulo 3.1.3 Parámetros y metas relacionados con el personal propio, la empresa cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño y diccionario de competencias del Grupo OHLA, el cual se ha aplicado en 2024 al 100% de las personas trabajadoras del Grupo. Por otro lado, con relación a la formación impartida a la plantilla, el número medio de horas de formación por persona es el siguiente:

2023			2024		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3,3	7,1	3,9	6,7	13,1	7,6

[1] Enfermedad causada directamente por el trabajo o por la exposición a ciertos riesgos en el entorno laboral.

M9324360

10ª R.T.D.P.J.

Salud y seguridad

El 100%[1] de los empleados que desarrollan su trabajo en países y emplazamientos cubiertos por el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de seguridad y salud están protegidos bajo la norma ISO 45001.

2024		
	Personal asalariado	Personal no asalariado
Nº accidentes de trabajo	260	323
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	1***	N/D
Nº de fatalidades por accidente o enfermedad profesional*	0	1
Nº de días de baja	7.617	9.035
Tasa de accidentes de trabajo registrables**	10,0	11,4

**En 2024, se ha producido un fallecimiento de un subcontratista en México.*

***Tasa de accidentes: Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajados *10⁶*

**** La persona con enfermedad profesional identificada en 2024, se trata de un hombre.*

Conciliación laboral

	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Porcentaje de empleados que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de empleados que han disfrutado de permisos por motivos familiares	100%	100%	100%	100%
Empleados que han disfrutado del permiso parental	106	52	167	61
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	96	24	158	31

Brecha salarial y remuneración total

La brecha salarial ha sido calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media Hora hombre - Remuneración media Hora mujer) / Remuneración media Hora hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total hora, que incluye retribución fija, variable, en especie

[1] Estados Unidos no se encuentra dentro del SGI de OHLA, pero se encuentra en proceso de obtención de la certificación ISO 45001 a lo largo de 2025. Tomando esto en cuenta, actualmente el 89,8% de los empleados del Grupo OHLA están cubiertos por el SGI.

y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

En 2024 se ha obtenido un resultado de 6,1%[1] si se realiza el cálculo tomando en cuenta el salario medio anual, y un 5,3%[2] si se realiza el cálculo tomando en cuenta el salario medio por hora. En 2023 el resultado fue de 12,4%[1], tomando en cuenta el salario medio anual[3].

La ratio de la remuneración anual total de la persona con el mayor salario frente a la mediana de la remuneración del conjunto de asalariados, excluida la persona mejor pagada, ha sido de 97,7[4] en 2024.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

A través del **Sistema Interno de Información de Irregularidades (Canal Ético)** se pueden comunicar irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a los principios de actuación del Código Ético, a las demás normas o a procedimientos que conforman el sistema normativo interno del Grupo o a la legalidad vigente. En el capítulo "Detección *de inconformidades en materia de conducta empresarial*" del bloque de Conducta Empresarial (NEIS-G1*)* se explica el detalle del número de denuncias recibidas y la tipología de cada una, en el periodo de referencia.

[1] Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media hombre - Remuneración media mujer) / Remuneración media hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

[2] Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: ((Remuneración media Hora hombre - Remuneración media Hora mujer) / Remuneración media Hora hombre), según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total hora, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros. Actualmente no se cuenta con datos directos y suficientemente fiables para aportar el resultado de los ejercicios 2023 y 2022 bajo la metodología propuesta por CSRD.

[3] La brecha salarial de 2022 por ámbito geográfico era del 15,6% en Europa, 19,6% en LATAM y 4,8% en Norteamérica.

[4] La ratio de la remuneración anual total de la persona con el mayor salario frente a la mediana de la remuneración del conjunto de asalariados (para todo el Grupo incluyendo Servicios), excluida la persona mejor pagada, ha sido de 113,5 en 2024.

12/2024

M9324359

10º
R.T.D.P.J.

2.3.2 Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)

2.3.2.1 ESTRATEGIA, GESTIÓN Y RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

OHLA apuesta por el capital humano como eje fundamental de su modelo de negocio. Lo considera su mayor embajador en la transmisión de la cultura, los valores y los principios de la compañía. Sin las personas, la compañía no podría alcanzar sus resultados y el éxito de sus operaciones. Por ello OHLA fomenta un entorno laborable respetuoso e inclusivo, donde la diversidad y la multiculturalidad estén presentes.

El compromiso de la compañía con los trabajadores de la cadena de valor se fundamenta en el respeto hacia las personas que la componen y en la transmisión de políticas corporativas y principios que garanticen la protección, desarrollo y equidad de dicha relación entre todas las personas participantes en el desarrollo de la actividad de OHLA, con base en la comunicación transparente y en el estricto cumplimiento de la legislación. Por ello, OHLA mantiene un diálogo abierto y continuo con los trabajadores de la cadena de valor para entender sus expectativas y preocupaciones.

Los trabajadores en la cadena de valor pueden verse afectados de manera significativa por las actividades de OHLA, por lo que es importante identificar los diferentes tipos de personas involucradas. Se pueden agrupar de la siguiente manera:

- **Subcontratistas:** equipos de personas o empresas que realizan tareas específicas en alguno de los Proyectos del Grupo. Los contratistas y subcontratistas son personas físicas o jurídicas contratadas por OHLA para llevar a cabo actuaciones en proyectos, obras o servicios.
- **Proveedores:** equipos de personas o empresas que suministran materiales, equipos, maquinaria y servicios especializados en diseño, ingeniería, logística, almacenamiento, entro otros, necesarios para completar los proyectos del Grupo. Estas relaciones están formalizadas mediante contratos. Dentro de los proveedores, se identifican las siguientes tipologías:
    - **Proveedores críticos**: Aquellos proveedores o subcontratistas que cumplen al menos una de las condiciones recogidas en el procedimiento general de diligencia debida de terceras partes de la compañía.
    - **Resto de proveedores:** Proveedores que no están incluidos en la definición anterior.
- **Proveedores certificadores o entidades de certificación:** organizaciones privadas cuya función es evaluar la conformidad y certificar el cumplimiento de una norma de referencia. Esto puede aplicarse a productos, servicios o sistemas de gestión de una organización.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor

En relación con los impactos, riesgos y oportunidades identificados, es importante resaltar que OHLA ha considerado los puntos de vista y necesidades de los trabajadores de la cadena de valor, durante el proceso de análisis de doble materialidad. Al igual que con el resto de los grupos de interés, este proceso de comunicación se encuentra en un proceso de mejora continua, con el fin de conseguir comunicaciones más directas de cara a los próximos ejercicios[1].

En este sentido, OHLA se relaciona con las personas trabajadoras de la cadena de valor a través de diferentes vías, siendo las más destacadas el Canal Ético, a través del cual se puede reportar cualquier irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario al marco legal vigente, al Código Ético o a los valores éticos de la compañía. Además, la comunicación directa se facilita principalmente a través de los jefes de obra, el personal en campo y los responsables de suministro en cada caso, con la opción de que los directores territoriales se

[1] Ver capítulo relativo a la NEIS 2 para más información sobre el análisis de doble materialidad y los canales de comunicación con los grupos de interés.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324358

12/2024

comuniquen con los trabajadores de la cadena de valor según las necesidades del proyecto, siendo estos directores el puesto más alto operativamente responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar. Estas figuras actúan como intermediarios clave, asegurando que la información fluya de manera efectiva entre la empresa y los trabajadores. Este enfoque permite una comunicación más rápida, personalizada y adaptada a las necesidades operativas, facilitando la resolución de problemas y la alineación con los objetivos de la compañía. Asimismo, se establecen según las necesidades de los grupos de trabajo específicos, foros y jornadas que permiten establecer canales adicionales de diálogo. A través de todos los mecanismos de comunicación, la compañía se acerca a los trabajadores de la cadena de valor, sin excepción ni discriminación de colectivos, al objeto de comprender, entender y responder a sus expectativas, en la medida de lo posible, mediante los habituales canales de respuesta.

En este proceso de mejora continua, OHLA evalúa la eficacia de su relación con los trabajadores de la cadena de valor de forma directa a través del diálogo cercano y constante en cada obra o servicio, o de forma indirecta a través de las denuncias interpuestas en el Canal de Ético del Grupo.

Respecto a los derechos humanos, OHLA participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas. Las personas trabajadoras de OHLA se encuentran bajo el amparo de la ley, con absoluto respeto a la legislación nacional y a los convenios colectivos que le son de aplicación. Asimismo, la compañía participa en las comisiones negociadoras de dichas normas colectivas. Corolario de todo ello es el Acuerdo Marco Internacional suscrito entre OHLA y la Federación Internacional de Construcción y Madera, que tiene como objeto y fin, promover y proteger los derechos de las personas trabajadoras, basado en el compromiso conjunto de respetar y promover los principios definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la OIT, las Líneas Directrices para empresas multinacionales de la CEOE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Además del Código Ético, la política de Derechos Humanos y la política de compras responsables, OHLA extiende su compromiso a todos los trabajadores dentro de su cadena de valor a través del proceso de homologación de la compañía. Asimismo, durante 2024, OHLA ha realizado un proyecto piloto de debida diligencia y sensibilización en términos de derechos humanos a proveedores, evaluando criterios como la idoneidad desde las perspectivas técnica, financiera y de cumplimiento. En los próximos años la compañía continuará trabajando en este sentido e irá aumentando el número de proveedores analizados.

El proyecto piloto permitió evaluar el nivel de madurez en la debida diligencia en derechos humanos de cinco proveedores de OHLA en Chile, identificando tanto fortalezas como áreas de mejora. Se evidenció que las empresas con estructuras organizacionales más desarrolladas cuentan con avances significativos en la gestión de riesgos operacionales y la integración de principios de debida diligencia. Sin embargo, se identificaron oportunidades clave para reforzar el marco político en materia de derechos humanos, mejorar la accesibilidad y efectividad de los mecanismos de quejas y consolidar procesos formales de monitoreo y evaluación para garantizar una gestión más estructurada y alineada con los estándares internacionales.

En general, el enfoque pedagógico del proyecto facilitó la sensibilización de los proveedores sobre la importancia de los derechos humanos en la gestión empresarial. Así, se establecieron recomendaciones priorizadas que permitirán mejorar la implementación de políticas, la identificación y evaluación de impactos, y la comunicación efectiva de medidas preventivas y correctivas. En los próximos años, se espera ampliar la cobertura del análisis a más proveedores, consolidando un enfoque sistemático para garantizar prácticas sostenibles y alineadas con estándares internacionales y nuevas regulaciones.

10º

R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor.

Como se menciona en el capítulo 1.3 Estrategia, los impactos materiales, tanto reales como potenciales, relacionados con los trabajadores de la cadena de valor están directamente ligados al modelo de negocio y a la estrategia de la empresa. El proceso se encuentra detallado en el capítulo NEIS 2 "Análisis de Doble Materialidad".

En esta línea, con el fin de fomentar buenas condiciones laborales y asegurar el respeto a los derechos humanos, el Grupo utiliza cuestionarios para evaluar estas condiciones en las diversas geografías donde opera. Este enfoque se incorpora a la estrategia de la compañía para asegurar la responsabilidad en sus operaciones globales con respecto a la implementación total de los criterios establecidos en la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas (CSDDD), fortaleciendo así su compromiso con la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de estándares internacionales en toda su cadena de valor.

A continuación, se presenta un análisis más profundo de los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a los trabajadores de la cadena de valor, así como su conexión con la estrategia y el modelo de negocio de OHLA.

NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 12	I-	Siniestralidad en las operaciones de OHLA derivado de la naturaleza de la actividad acentuada por la incapacidad de gestión y control de la implementación de los sistemas de seguridad en todas y cada una de las obras	Aguas arriba	LP
IP 33	I+	Promoción de empleo seguro y de calidad dentro de la cadena de valor que fomente la estabilidad social y el aumento de empleo en los países donde opera OHLA	Aguas arriba	R
IP 36	I+	Fomento de buenas prácticas dentro de la cadena de valor por la realización de cuestionarios con respecto a condiciones de trabajo y respeto de los DD.HH en las distintas geografías donde opera el grupo	Aguas arriba	R
IP 37	I+	Promoción de un entorno laboral justo y de calidad, con condiciones de trabajo dignas, al promover prácticas laborales que se alineen con los Derechos Humanos	Aguas arriba	R
OP 33	O	Desarrollo y mejora del proceso de evaluación de Debida Diligencia a proveedores y subcontratistas para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos en la cadena de valor	Operaciones propias	MP

En este Estado de Sostenibilidad, se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor de OHLA identificados previamente al inicio del capítulo. Los trabajadores de la cadena de valor forman parte de las partes interesadas del Grupo y, al igual que el resto de los grupos de interés, han sido involucrados directamente en la elaboración de la Doble Materialidad.

En cuanto a los riesgos asociados con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, el proceso de clasificación de riesgo de cada país que es actualmente aplicado por la compañía no incluye un parámetro específico sobre trabajo forzoso. Sin embargo, se realiza una revisión periódica para asegurar que los Home Markets de la empresa no estén especialmente expuestos a este riesgo. Adicionalmente, los clientes con los que la compañía colabora imponen estrictos controles en este ámbito, los cuales la compañía supervisa de forma periódica.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324357

12/2024

Con relación a los impactos negativos, OHLA ha identificado únicamente un impacto negativo material, relativo a la siniestralidad de las operaciones de OHLA, que puede derivarse o verse influida por la gestión y control de las condiciones de seguridad en todas y cada una de las obras. En este caso, se trata de un impacto generalizado derivado de la propia naturaleza de la actividad de la compañía. Cabe mencionar que, de cara a la identificación de estos impactos, OHLA ha considerado las características específicas de los trabajadores de su cadena de valor, reflejando así el sesgo de género inherente que tiene su actividad de construcción, y que da lugar a que los trabajadores hombres puedan llegar a tener un mayor riesgo de sufrir daños.

Las actividades de OHLA generan impactos positivos materiales en los trabajadores de su cadena de valor, al enfocarse en la promoción de empleo seguro, justo y de calidad. Esto fomenta la estabilidad social, las condiciones laborales dignas y el aumento del empleo en los países donde el Grupo opera. Asimismo, los proveedores y subcontratistas se benefician, dado que OHLA realiza cuestionarios sobre condiciones laborales y el respeto de los Derechos Humanos, promoviendo estándares adecuados y asegurando el respeto por sus derechos en las diversas regiones donde la compañía opera.

Con respecto a las oportunidades, cabe mencionar que la oportunidad de desarrollo y mejora del proceso de evaluación de debida diligencia para garantizar los Derechos Humanos, recogida en la OP 33, deriva directamente del impacto positivo generado por el fomento de buenas prácticas con relación a las condiciones de trabajo y respeto a los Derechos Humanos (IP 36). Este impacto es relativo a todos los trabajadores de la cadena de valor, y no refleja las necesidades específicas de ningún grupo concreto.

Asimismo, la oportunidad está vinculada a la estrategia y modelo de negocio de OHLA. Durante 2024 se ha realizado un proyecto piloto de diligencia debida y sensibilización en materia de derechos humanos a cinco proveedores de OHLA en Chile. Para ello, se aplicó una metodología de tipo taller acercando a los participantes el conocimiento de los estándares internacionales sobre Empresas y Derechos Humanos y evaluando, al mismo tiempo, su desempeño en este sentido. De este modo, OHLA no sólo ha conseguido asegurar que estos proveedores mantengan un desempeño adecuado en materia de Derechos Humanos, sino que también les ha proporcionado el conocimiento necesario para seguir mejorando en este ámbito. Esto, a su vez, ha contribuido a la mejora de la relación con dichos proveedores. En los próximos años, OHLA continuará trabajando en este sentido e irá aumentando el número de proveedores analizados.

2.3.2.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Dado que los trabajadores de la cadena de valor pueden verse afectados de manera significativa por los impactos y oportunidades derivados de las actividades de OHLA, resulta importante abordar y gestionar estos aspectos para mitigar cualquier efecto sobre los trabajadores a lo largo de la cadena de valor del Grupo.

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

OHLA ha implementado un conjunto de políticas diseñadas para promover el respeto por los derechos humanos, al mismo tiempo que abordan y gestionan los impactos y oportunidades producto de sus operaciones en los trabajadores de la cadena de valor. Estas políticas se aplican a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA y en todos los países donde OHLA opera. No se ha contado con la participación de grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Sin embargo, Los consejeros y la Alta dirección del Grupo OHLA participan activamente en su desarrollo, actualización y gestión, teniendo en cuenta los intereses del personal propio del Grupo. Todas las políticas descritas están disponibles para los empleados y cualquier parte interesada en la página web de OHLA.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de trabajadores en la cadena de valor del Grupo OHLA:

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Política de Compras Responsables (IP 33 y OP 33)

A pesar de que OHLA no cuenta con un Código de Conducta específico para proveedores, la compañía ha previsto desarrollarlo en los próximos años como parte de su compromiso continuo con la integridad y responsabilidad corporativa. Mientras tanto, el Grupo OHLA, a través de sus departamentos de compras, ha establecido una serie de compromisos en su relación con proveedores y contratistas. En primer lugar, se asegura el estricto cumplimiento de la normativa vigente en todos los territorios donde opera. La integridad y la ética profesional son fundamentales, por lo que las relaciones con proveedores y contratistas se basan en estos principios. Además, el grupo promueve prácticas empresariales sostenibles, fomentando relaciones comerciales estables que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Asimismo, OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y la transparencia, asegurando precisión en la información y facilitando la libre concurrencia en los procesos de contratación. Esto permite seleccionar proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados. La confidencialidad y la protección de datos personales también son prioritarias, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Otro compromiso relevante es el impulso a compras de proveedores locales, fomentando su contratación para apoyar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en las comunidades donde opera. Mantener un diálogo y comunicación fluidos con proveedores y contratistas es igualmente importante.

Estos compromisos se complementan con el seguimiento de pautas de conducta relacionadas con la "Relación con Proveedores y Contratistas". Finalmente, el Grupo OHLA se compromete a facilitar un desempeño responsable entre sus proveedores y a fomentar una relación de beneficio mutuo mediante la difusión de su Código Ético, la Política de Compras Responsables y los principios del Pacto Mundial.

Esta política se aplica a todas las compras de productos y servicios realizadas por cualquiera empresa o entidad del Grupo OHLA, abarcando a todos sus proveedores y contratistas del Grupo, sin excepciones. Los grupos de interés afectados por esta política incluyen a los trabajadores de la cadena de valor, proveedores, contratistas y subcontratistas. La política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros. El Departamento de Compras tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar que los compromisos estipulados en la Política de Compras Responsables se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (IN 12, IP 37)

Dentro de esta política, OHLA se compromete una mejora continua y sistemática en todas sus actividades, con un enfoque especial en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de sus empleados y trabajadores de su cadena de valor, la calidad de sus proyectos, la satisfacción del cliente y el respeto por el medio ambiente. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales (PRL), OHLA asume compromisos específicos, tales como cumplir con los requisitos legales; integrar la seguridad y salud en todos los procesos, incluyendo la seguridad vial; promover la paralización de trabajos que conlleven acciones o comportamientos inseguros; garantizar la consulta y participación de los trabajadores; y promover condiciones laborales que prevengan delitos contra la libertad sexual y la integración moral en el trabajo.

Esta política abarca todos los proyectos y servicios realizados por la organización en sus principales áreas de actividad: ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención sociosanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos inmobiliarios especiales. Asimismo, esta política se aplica siempre que OHLA cuente con la gestión ambiental del proyecto. En el caso de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Joint Ventures, la aplicación dependerá de la distribución de recursos. No obstante, siempre se asegura el cumplimiento de la norma ISO 14001, así como del plan de gestión ambiental correspondiente. Asimismo, la política está alineada con varias normas e iniciativas reconocidas a nivel internacional, incluyendo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324356

12/2024

Esta política impacta a diversos grupos de interés, entre los que se encuentran los administradores, agentes reguladores, la sociedad en general, grupos de interés silenciosos, y todos los empleados del Grupo OHLA. La implementación de esta política está bajo la responsabilidad del Director General de Recursos Corporativos del Grupo OHLA.

Política de Derechos Humanos (IP 36, IP 37)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA manifiesta de forma expresa el compromiso de respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas trabajadoras, de la cadena de valor y de las comunidades que pudieran verse afectadas por la actividad de OHLA.

Esta política, cubre, además del respeto de los derechos humanos y los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor, todas las acciones de reparación de posibles incidencias en materia de derechos humanos. Cabe destacar que esta política será actualiza de cara al ejercicio de 2025.

Esta política se fundamenta en un trabajo preliminar que ha permitido identificar y priorizar los principios con los que el Grupo está comprometido. Este proceso de identificación de prioridades comienza con un análisis de riesgo país en las regiones donde opera, utilizando indicadores públicos de organizaciones e instituciones reconocidas en el ámbito de los derechos humanos. Posteriormente se lleva a cabo un contraste interno con los altos directivos del Grupo en diferentes áreas de operación para evaluar su percepción sobre el riesgo de incumplimiento, así como consultas externas con expertos locales e internacionales que permitan afinar el análisis.

El Grupo OHLA se compromete a fomentar la implementación de procesos de debida diligencia para identificar y prevenir posibles vulneraciones de los derechos humanos. Esto se realiza en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Es importante destacar que, en caso de ser necesario, se toman medidas para mitigar cualquier impacto adverso que pueda surgir.

Los principios fundamentales de la política de derechos humanos del Grupo OHLA son los siguientes:

- Erradicar el trabajo forzoso: El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación: El Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación)
- Ofrecer trabajo digno: El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- Velar por la seguridad y la salud de las personas: El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- Respetar las minorías y las comunidades indígenas: El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.

- Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva: El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.
- Erradicar el trabajo infantil: La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- Proteger el entorno de las personas: El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos: La compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

La política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se materializa públicamente a través de su adhesión a las principales iniciativas y directrices internacionales en esta materia. Entre estas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual es miembro y socio-fundador de su red española, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Es importante señalar que la compañía promueve la colaboración activa y responsable con todos los trabajadores y proveedores de su cadena de valor. Un aspecto importante de esta colaboración es el impulso a las compras y contratación de proveedores locales, lo que no solo apoya el desarrollo del tejido empresarial local, sino que también fomenta la creación de empleo digno en las regiones donde opera el Grupo. Este compromiso se refuerza mediante un diálogo continuo y fluido con proveedores y subcontratistas.

Los grupos de interés afectados por esta política abarcan a proveedores, sindicatos y los trabajadores a lo largo de la cadena de valor. La implementación de esta política se rige por el marco institucional y legal vigente en cada país donde opera, aunque la compañía se compromete a integrarla de manera global en sus sistemas de gestión. La Dirección de Sostenibilidad, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de aplicar esta política.

Finalmente, es importante señalar que, tal y como se recoge en el apartado "4.1.2.3 Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago" del capítulo G1 Conducta Empresarial, OHLA somete a sus proveedores a un proceso de homologación, en el cual se evalúan criterios que incluyen la protección de los derechos de las personas en toda su cadena de valor. Además, los proveedores que se someten a esta evaluación, deben firmar una declaración donde deben aceptar y comprometerse a aplicar los valores y principios del Código Ético de OHLA y otras políticas de la compañía, hacer extensible los pactos acordados a sus directivos, trabajadores o cualquier otra persona o parte bajo su control, y aplicar las directrices de la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. En este sentido, con el objetivo de continuar evolucionando el procedimiento de evaluación y homologación, en 2024 se ha revisado este proceso y se han incorporado criterios adicionales y nuevas salvaguardas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324355

Para proporcionar o contribuir a la reparación cuando se haya causado o agravado un impacto material sobre las personas trabajadoras de la cadena de valor, el Grupo OHLA pone a disposición de sus empleados y partes interesadas un Sistema Interno de Información de Irregularidades (Canal Ético), con el fin de que puedan informar sobre cualquier irregularidad, incumplimiento o acto que contravenga los principios establecidos en el Código Ético, las normativas internas del Grupo o la legislación vigente.

El procedimiento a seguir, tras la recepción de cualquier comunicación susceptible de reparación está alineado con lo expuesto en los capítulos G1 Conducta Empresarial y S1 Personal Propio.

Asimismo, en relación con la detección de inconformidades y de acuerdo con la Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA, se lleva a cabo un seguimiento y análisis de cualquier incumplimiento reportado, incluyendo irregularidades relacionadas con posibles vulneraciones de los derechos humanos.

El Sistema Interno de Información de Irregularidades se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa y por correo. Además, los trabajadores de la cadena de valor tienen acceso a un código QR en el lugar de la obra que les permite ingresar a la plataforma del Canal Ético para presentar sus denuncias.

Es importante señalar que la compañía implementa un enfoque integral de reparación, dirigido a mitigar cualquier impacto negativo que sus operaciones puedan haber causado a los trabajadores de la cadena de valor. En caso de denuncia o de identificación de un impacto, la empresa asegura que las medidas de reparación sean efectivas a través de un proceso de evaluación anual, que incluye la recolección de información de los afectados, la revisión de los procesos internos y la evaluación de las soluciones ofrecidas. Las reparaciones varían según la naturaleza de la incidencia y se valoran como tal, pero pueden incluir, por ejemplo, desde el desarrollo de campañas de sensibilización específicas y el cumplimiento de la normativa en la materia, ofrecer formación específica si la requieren, la revisión y modificación de determinadas cláusulas contractuales para hacerlas más exigentes, e incluso, si procede, la finalización de la relación con el trabajador de la cadena de valor sujeto de la incidencia. Además, de cara a reforzar todo el proceso, se realizan auditorías periódicas para garantizar la efectividad de estas medidas y su alineación con los estándares internacionales de aplicación, como pueden ser aquellos relativos a los derechos humanos y los derechos laborales. Estas evaluaciones y auditorías periódicas de terceras partes garantizan la efectividad de las medidas implementadas y su alineación con los objetivos de las políticas de Derechos Humanos y la Política de Compras Responsables de la compañía, asegurando que los proveedores y subcontratistas mantengan prácticas laborales justas y seguras.

El proceso detallado para la investigación de cualquier denuncia está descrito en el apartado "Sistema de información y protección del informante" en el capítulo G1 Conducta Empresarial. Si se presenta una denuncia relacionada con los trabajadores de la cadena de valor, se aplicará el mismo procedimiento.

La Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información de Irregularidades (Canal Ético) serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad, si bien, en caso de abusar, usar indiscretamente o de mala fe los canales de comunicación, se podrán aplicar las sanciones tanto disciplinarias como jurídicas que correspondan. Queda rigurosamente prohibido adoptar medida alguna contra cualquiera de los sujetos comprendidos en ámbito subjetivo de aplicación que constituya una represalia, amenaza o tentativa de represalia, o cualquier tipo de consecuencia negativa por haber formulado una denuncia. Tales medidas serán nulas de pleno derecho.

10º R.T.D.P.J.

Estas políticas y canales están disponibles de manera pública en la página web corporativa y son conocidas por todas las partes interesadas de OHLA. En términos generales, los proveedores y subcontratistas se adhieren a las Políticas de Cumplimiento, que incluyen una referencia al Canal Ético.

2.3.2.3 PARÁMETROS Y METAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Metas y actuaciones asociadas a los trabajadores de la cadena de valor

OHLA actúa con políticas y prácticas que favorecen a todas las personas trabajadoras de su cadena de valor, ya que son parte clave para el éxito y la consecución de sus proyectos. Con este convencimiento, en lo que respecta a su cadena de valor, la compañía actúa a través de una serie de retos, líneas de actuación y objetivos, enmarcados en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, y que promueven los compromisos adoptados en las políticas, como la de Derechos Humanos, o la de Compras Responsables, mencionadas anteriormente. En la definición del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y sus objetivos, se incorporaron las expectativas y opiniones de los grupos de interés, considerando dónde la compañía es capaz de hacer que su actuación provoque un mayor impacto. En este sentido, para obtener información relativa a las expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, se realizaron, entre otras acciones y revisión de proveedores, entrevistas con las áreas de compras de diferentes países y divisiones. Adicionalmente se llevaron a cabo visitas a diferentes obras y proyectos, y se mantuvieron entrevistas con el equipo directivo. Como consecuencia, OHLA definió objetivos que inciden en promover la sostenibilidad con sus proveedores y mitigar los impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor a través de la inclusión de criterios ESG en los procesos de homologación.

Los siguientes objetivos son evaluados por los departamentos y órganos de gestión correspondientes en cada área específica, los cuales interactúan con los trabajadores de la cadena de valor para garantizar la eficacia de las acciones relacionadas con cada objetivo. A través de este proceso de comunicación y colaboración, se identifican y transmiten los aprendizajes adquiridos y las oportunidades de mejora derivadas de los resultados obtenidos por la empresa.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

CONDICIONES DE TRABAJO EN LA CADENA DE VALOR

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución2024	ODS asociado	IRO asociado
Fomento de la Sostenibilidad en nuestra cadena de valor	Revisión y actualización de los criterios de homologación para incorporar aspectos de Sostenibilidad y Seguridad adicionales	Definir nuevos criterios sostenibles en las homologaciones	Grupo (Construcción y servicios)	Definidos nuevos criterios y comunicados a Riesgos y Control Interno	Cumplido	  	IN12, IP33, IP37, OP33
	Elaboración de un catálogo de proveedores de materiales y maquinaria con menor impacto ambiental	Crear el catálogo y difundir en el resto de los países europeos de Construcción	Construcción España y resto de Europa	Elaborada Guía de Compras Sostenibles	Cumplido		

Área responsable: Sostenibilidad y Compras
Principales grupos de interés afectados: trabajadores de la cadena de valor
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

10º R.T.O.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324354

12/2024

Tal y como se recoge anteriormente en este capítulo, OHLA ha revisado y actualizado los criterios de homologación relativos a aspectos ESG. Esto, responde al compromiso de la empresa con la mejora continua en la prevención de riesgos asociados a la cadena de valor como pueden ser aquellos derivados de los derechos humanos o riesgos laborales ya que, al incorporar criterios más rigurosos y alineados con las mejores prácticas, se garantiza que los proveedores cumplan con los estándares exigidos. Esto permite una mejor identificación y gestión de riesgos desde la fase de selección, contribuyendo por ejemplo a entornos de trabajo de calidad y más seguros, lo que incide en la disminución de incidentes en la ejecución de los proyectos entre otros aspectos. En este sentido, es importante resaltar que a lo largo de 2024 se ha comenzado a trabajar en la implantación de una nueva herramienta de análisis de debida diligencia, cuya puesta en marcha está prevista para el primer semestre de 2025. Con esta nueva herramienta, se va a profundizar en el análisis de terceras partes lo que va a permitir una evaluación integral de riesgos, garantizando el cumplimiento normativo y la selección de proveedores con altos estándares en seguridad, sostenibilidad y transparencia. Esto se alinea directamente con la Política de Compras Responsables, que busca garantizar que los proveedores cumplan con los estándares exigidos en materia de sostenibilidad y seguridad.

Asimismo, la compañía ha desarrollado una Guía de Compras Sostenibles con el propósito de exponer la información necesaria en esta materia para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles, al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la compañía.

DERECHOS HUMANOS

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022- 2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución 2024	ODS asociado	IRO asociado
Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	Realización de la campaña de autoevaluación de cumplimiento de los Derechos humanos en todo el Grupo incluyendo la cadena de proveedores	Llevar a cabo la campaña de evaluación de DDHH a proveedores del Grupo OHLA	Grupo	Realizada la evaluación	Cumplido		IP36, IP37
	Formación y sensibilización de empleados y otros grupos de interés en materia de Derechos Humanos	> 50% de empleados formados en DDHH	Grupo	Realizada la formación	Cumplido		

Área responsable: Sostenibilidad.
Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros.
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Tal y como se describe en el capítulo NEIS 2 de Información General, OHLA realiza una evaluación específica en derechos humanos cada dos años, al respecto de los compromisos éticos y sociales, la salud y seguridad, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, y otros aspectos relevantes en sus diferentes proyectos, obras o centros fijos. Como novedad, en 2024 OHLA ha realizado un proyecto piloto de diligencia debida y sensibilización en materia de derechos humanos a cinco proveedores de OHLA en Chile. Para ello, se aplicó una metodología de tipo taller acercando a los participantes el conocimiento de los estándares internacionales sobre Empresas y Derechos Humanos y evaluando, al mismo tiempo, su desempeño en este sentido. De este modo, OHLA no sólo ha conseguido asegurar que estos proveedores tienen en general un correcto desempeño en materia de derechos

10º
R.T.D.P.J.

humanos, sino que también ha aportado el conocimiento necesario a los mismos para que continúen mejorando en este sentido, lo que a su vez también ha contribuido a la mejora de la relación con estos proveedores. Este esfuerzo está en línea con la Política de Derechos Humanos, que promueve la implementación de procesos de diligencia debida para identificar y prevenir posibles vulneraciones de los derechos humanos. En los próximos años, OHLA continuará trabajando en este sentido e irá aumentando el número de proveedores analizados.

En lo que respecta a la formación en derechos humanos, en 2024 se ha continuado impartiendo formación a todos los empleados en materia de derechos humanos, tanto a través de formaciones en cumplimiento y valores éticos de la compañía (Código Ético, Política Anticorrupción y Sistema de Prevención de Delitos) para lo cual se contrató a un especialista en la materia; como a través de un curso específico en materia de derechos humanos en el cual se tratan aspectos como el marco normativo de referencia en la materia y la nueva legislación aplicable, la iniciativa de pacto mundial o los compromisos adquiridos por OHLA en este sentido. Esta acción y la meta de lograr más del 50% de empleados formados en materia de derechos humanos apoya el objetivo de la Política de Derechos Humanos de erradicar el trabajo forzoso, infantil u obligatorio y promover la igualdad y la no discriminación en el entorno laboral. Asimismo, los servicios de seguridad física en instalaciones (vigilancia) prestados por personal externo, son debidamente acreditados y autorizados; y como parte de su formación están incluidos aspectos sobre la legislación de seguridad privada, los derechos básicos de las personas y derechos humanos. En cuanto a los recursos financieros, no se asignaron recursos para abordar la totalidad de impactos materiales y actuaciones.

OHLA se compromete a prevenir los posibles impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor, como puede ser el impacto negativo material IN 12 identificado, mediante las actuaciones descritas anteriormente: realización de campañas de sensibilización y en caso necesario la modificación de cláusulas contractuales para garantizar un entorno laboral más seguro. Esto incluye una actualización de los criterios de homologación para asegurar que los proveedores cumplan con estándares específicos de sostenibilidad y seguridad y del análisis de debida diligencia de terceros. Además, la formación continua de derechos humanos y cumplimiento ético se imparte para todos los trabajadores. Estas medidas se evalúan anualmente para asegurar su efectividad.

En situaciones donde surgen tensiones entre la prevención de impactos negativos y presiones comerciales, OHLA adopta un enfoque que prioriza el bienestar y los derechos de los trabajadores de la cadena de valor. Esto se logra mediante la integración de las políticas descritas anteriormente en las decisiones comerciales y la consulta periódica con partes interesadas para alinear las prácticas comerciales con los valores éticos de la compañía. En este sentido, es importante señalar que no se han identificado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Cualquier consulta o caso recibido a través del Canal Ético, ha sido analizado y resuelto siguiendo el procedimiento de la compañía descrito en los capítulos de la NEIS 2 y G1 Conducta Empresarial.

Con relación a los futuros objetivos relacionados con los trabajadores, actualmente, OHLA se encuentra en proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad de la compañía, previsto para el periodo 2025-2027. En este sentido, se tiene previsto continuar incorporando metas que dan respuesta a los retos identificados a partir de los IROs definidos en el análisis de doble materialidad. Estas metas se enfocarán en implementar mejoras en relación con condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Estas metas se centran en asegurar un empleo seguro para todos los trabajadores, garantizando que los entornos laborales sean saludables y seguros. Además, la empresa está comprometida con el respeto y la promoción de los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor y busca fomentar buenas condiciones de trabajo, asegurando que todos los trabajadores, directa o indirectamente relacionados con sus operaciones, tengan un ambiente laboral digno. Además, la compañía se compromete a seguir trabajando en sus canales de

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324353

12/2024

comunicación con los clientes, fortaleciendo el diálogo y fomentando un entorno de colaboración para asegurar que las necesidades y expectativas de los usuarios sean atendidas de manera efectiva. Estas metas están pendientes de aprobación y se espera su comunicación a lo largo de 2025.

2.3.3 Colectivos afectados (NEIS S3)

2.3.3.1 ESTRATEGIA, GESTIÓN Y RELACIÓN CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

El sector de infraestructuras genera impactos significativos en el entorno social, económico y ambiental, influyendo en la calidad de vida de las comunidades, lo que hace fundamental una gestión responsable de sus efectos sobre los colectivos afectados. Para ello, es clave establecer mecanismos de diálogo y participación que permitan identificar y abordar las preocupaciones de las partes interesadas, garantizando el respeto a los derechos humanos y promoviendo el desarrollo sostenible. La integración de estos enfoques en la planificación y ejecución de proyectos no solo minimiza riesgos y conflictos, sino que también fortalece la confianza y la aceptación social, asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar colectivo.

En este sentido, los principales colectivos que pueden verse afectados son:

- **Comunidades locales**, que viven en el área de influencia y, por tanto, pueden experimentar cambios en su calidad de vida y sus dinámicas sociodemográficas y culturales, acceso a recursos, movilidad y o percepción directa de impactos ambientales. En este colectivo se englobarían: residentes y propietarios de viviendas, pequeños comerciantes y emprendedores locales, agricultores y ganaderos, colectivos en situación de vulnerabilidad, profesionales y trabajadores locales, grupos culturales y asociaciones vecinales.
- **Pueblos indígenas y comunidades vulnerables**: En ciertas regiones, las infraestructuras pueden afectar territorios ancestrales, modos de vida tradicionales y derechos culturales.
- **Empresas y proveedores**: Negocios y contratistas que forman parte de la cadena de suministro de materiales, servicios y tecnologías para la construcción y operación de infraestructuras, y que pueden verse impactados por decisiones económicas, regulaciones o cambios en la demanda.
- **Organizaciones ambientales y sociedad civil**, que representan intereses ambientales, sociales o comunitarios y que pueden actuar como aliados o críticos en la implementación de proyectos, buscando mitigar impactos negativos y promover la sostenibilidad.

Relación con los colectivos afectados

Conscientes de la importancia de dar voz a los colectivos más vulnerables, la compañía dispone de medidas específicas de comunicación para comprender mejor las perspectivas y necesidades de estos grupos. En este sentido, OHLA cuenta con un procedimiento general para identificar los impactos de sus operaciones sobre los colectivos afectados, incluyendo colectivos vulnerables como mujeres, niños o pueblos indígenas. Este proceso se lleva a cabo de manera individual para cada proyecto y se basa en una colaboración directa con las comunidades locales a través de procesos de evaluación y consultas previas. La colaboración con los colectivos afectados y la interacción con la población ocurre a través del equipo de relaciones comunitarias encargado de la organización de los mecanismos oficiales de diálogo con estas partes, quienes establecen canales de comunicación accesibles y adaptados a cada comunidad. Este equipo se encarga de gestionar las reuniones con las partes interesadas, revisar la elaboración de informes y formatos y liderar en campo las estrategias de gestión social y prevención de riesgos sociales para el proyecto. El director o gerente de proyecto es el responsable de asegurar que la colaboración con los colectivos afectados ocurra y que se recopilen los resultados de dichas interacciones.

La evaluación de la eficacia de la comunicación del Grupo con los colectivos afectados se realiza mediante la matriz de partes interesadas que identifica qué actor social construye un vínculo con el proyecto. A través de

10º R.T.D.P.J.

las expectativas, intereses y demandas, y de la matriz de riesgo social se determina el grado del impacto que éste podría tener sobre el proyecto. De cara a realizar una evaluación efectiva de los resultados, se analizan principalmente, las causas del conflicto social, los grupos sociales involucrados y su ubicación. También se incluyen reuniones con los colectivos y la gestión de quejas y reclamaciones. Las colaboraciones con las comunidades afectadas ocurren en la fase de operación del proyecto, en reuniones y comunicaciones con las partes. La frecuencia depende del tipo de proyecto, pudiendo ser semanal o mensual.

Dada la naturaleza de los negocios de la compañía, es importante destacar que OHLA se compromete activamente con la integración y el diálogo con las comunidades cercanas a sus proyectos. Para ello, establece mesas de diálogo, encuentros vecinales, y jornadas de acercamiento e información, entre otras iniciativas. En particular, los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) realizados antes de cualquier proyecto de construcción incluyen una Evaluación de Impacto Social (EIS) conforme a la legislación vigente en cada país, y deben ser aprobados por las autoridades competentes.

Un ejemplo destacado de este enfoque es el proyecto de Defensas Ribereñas de los ríos Cañete y Huaura en Perú, donde se han identificado posibles riesgos, como las tensiones sociales, mediante una matriz de riesgos sociales. Para mitigar estos riesgos, se han implementado acciones específicas como la realización de reuniones de coordinación y comunicaciones destinadas a establecer acuerdos y fomentar colaboraciones constructivas. Se realizaron reuniones de seguimiento, en las cuales se analizaron los avances de las actividades y acciones realizadas. Estas reuniones se llevaron a cabo junto a los representantes de las comunidades y autoridades distritales con el objetivo de informar a los grupos interesados y comunidades campesinas sobre el proyecto y reportar el progreso de las operaciones. Además, estas reuniones permitieron abordar consultas y entender las percepciones de las comunidades afectadas.

Este mismo enfoque de comunicación se aplica al trabajar con los pueblos indígenas, quienes son considerados partes interesadas clave en los extremos de la cadena de valor. Con el objetivo de comprender y obtener las perspectivas de este colectivo, OHLA organiza reuniones con estos grupos, dónde se discuten las actividades del proyecto, se recopilan consultas y se elaboran fichas para registrar quejas y reclamaciones, y se identifican posibles riesgos e impactos que puedan afectar sus tierras y territorios. Asimismo, en estas reuniones se dialoga con los pueblos indígenas afectados sobre las medidas administrativas que podrían impactarlos. La Política de Derechos Humanos y la Política de Control y Gestión de Riesgos de OHLA abordan el respeto a los derechos de los colectivos afectados, incluyendo a las minorías y pueblos indígenas. La Política de Derechos Humanos establece pautas para prevenir vulneraciones y cualquier forma de discriminación, ya sea cultural, intelectual, religiosa o espiritual, promoviendo la igualdad y respetando a las comunidades indígenas.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos afectados

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos afectados. Según lo indicado en el Análisis de doble materialidad, los impactos materiales, tanto reales como potenciales, que se han identificado en relación con los colectivos afectados están directamente relacionados con el modelo de negocio y la estrategia de la compañía. Esta identificación ha sido clave para fundamentar la creación de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2027 de OHLA que, a fecha del presente informe, está en proceso de aprobación.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

12/2024

M9324352

NEIS S3 Colectivos afectados				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 14	I-	Pérdida del valor histórico, cultural, tradicional, capital natural y de valores indígenas, en el territorio por el desarrollo de proyectos constructivos (desplazamiento forzado de la población)	Aguas abajo	R
IP 38	I+	Dinamización de la economía local y de las áreas rurales mediante la creación de trabajo y actividades auxiliares	Aguas abajo	R
IP 39	I+	Mejora de la calidad de vida y bienestar y seguridad gracias al desarrollo de infraestructuras de saneamiento y distribución de agua, asegurando la calidad y seguridad del suministro.	Aguas abajo	R
IP 40	I+	Construcción y operación de infraestructura para el transporte que permita la conectividad de las personas y la conexión del territorio.	Aguas abajo	R
IP 41	I+	Implementación y seguimiento de los canales necesarios para el diálogo y escucha de las comunidades locales, favoreciendo un entorno colaborativo que permita maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos provenientes de la actividad de OHLA en el territorio.	Aguas arriba / Operaciones propias/ Aguas abajo	R

En relación con el alcance de la divulgación de este informe, se han tenido en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas, incluyendo a todos los colectivos afectados identificados en el análisis de doble materialidad que puedan verse afectados de manera significativa por las actividades empresa, incluidos impactos relacionados con las propias operaciones, la cadena de valor de la empresa o también a través de sus productos o servicios, así como a través de sus relaciones de negocio.

Preservación de la cultura, el patrimonio histórico y los valores ecológicos y naturales

OHLA ha identificado como potencial el posible impacto negativo material referente a la pérdida de valor cultural o ambiental del territorio debido al desarrollo de proyectos de construcción. Se trata de un impacto sistémico que deriva del propio modelo de negocio de los proyectos de construcción. Este impacto se ha identificado a raíz de la comprensión efectuada en torno a cómo las actividades de OHLA afectan a determinados colectivos, como las comunidades locales y pueblos indígenas, que experimentan directamente sus consecuencias, tanto positivas como negativas. Asimismo, este impacto negativo no deriva de la transición hacia operaciones más ecológicas y climáticamente neutras.

Tal y como se ha comentado anteriormente, todos aquellos potenciales impactos negativos sobre la cultura, la historia o los valores indígenas o naturales de las poblaciones afectadas por los proyectos se analizan previamente y durante la construcción del proyecto con el fin de evitar que estos se produzcan, reforzando así la apuesta de la compañía por la preservación de los valores culturales y naturales de las zonas en las que opera.

Un ejemplo destacado de este enfoque es el proyecto de Defensas Ribereñas de los ríos Cañete y Huaura en Perú, donde se han identificado posibles riesgos, como las tensiones sociales, mediante una matriz de riesgos sociales tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

Además, OHLA se compromete con la cultura y el patrimonio, por lo que continuamente busca nuevas vías de apoyar, dar visibilidad, mantener y conservar el arte y el patrimonio en aquellos países en los que estamos presentes. Habitualmente, en aquellas obras con restos arqueológicos o de especial importancia cultural se

10º R.T.D.P.J.

realizan charlas de inducción sobre el cuidado de estas, dirigidas tanto al personal de la obra como a aquellas personas del entorno que estén interesadas.

De entre todas las actuaciones realizadas a lo largo de 2024 en este ámbito destaca la colaboración con el Museo del Prado para el acondicionamiento y adecuación de la sala 4 del Edificio Villanueva del Museo del Prado para la ubicación de los 7 frescos de Annibale Carracci[1], correspondiente a la capilla Herrera de Roma, en la exposición permanente del Museo del Prado.

Desarrollo local

Las operaciones de OHLA generan impactos positivos sobre las comunidades afectadas a través de diversas actividades y acciones diseñadas para fomentar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de los colectivos desfavorecidos. Una de las principales actuaciones de la empresa es la contratación local de trabajadores y proveedores, lo que genera nuevas oportunidades laborales para los miembros de las comunidades locales. De esta forma, OHLA genera empleo directo e indirecto en dichas comunidades, y establece relaciones estables con proveedores locales, dinamizando así la economía de los territorios en los que opera. Además, frecuentemente OHLA implementa planes específicos de capacitación y formación llevadas a cabo en centros escolares ubicados en las zonas cercanas de las obras y proyectos.

Proveedores locales

	2024	2023
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	17.836	14.866
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizados en el año (millones de euros) *	2.476.111.844	2.502.076.477
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país) **	92,1%	97,3%

**Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.*
***Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.*

Trabajadores locales

2024					
Trabajadores	**Trabajadores locales (%)**	**N.º Trabajadores locales**	**Trabajadores no locales (%)**	**N.º Trabajadores no locales**	**Sumatorio**
ESPAÑA	93%	2.298	7%	169	2.467
PERÚ	98%	4.004	2%	62	4.066
CHILE	97%	3.929	3%	105	4.034
REP CHECA	90%	1.322	10%	142	1.464
USA*	-	-	-	-	-
COLOMBIA	99%	709	1%	5	714
MÉXICO	93%	213	7%	15	228
ESLOVAQUIA	100%	179	0%	-	179
SUECIA	92%	89	8%	8	97
PANAMA	63%	31	37%	18	49
ARABIA	20%	9	80%	37	46
RESTO	46%	48	54%	56	104
TOTAL		**12.831**		**617**	**13.448**

** Dato no disponible.*

[1] A fecha del presente informe dichas actuaciones aún están en proceso. Se estima su finalización para el tercer trimestre de 2025.

10º R.T.D.P.J

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324351

12/2024

El impacto local de OHLA se refleja, entre otros casos, en su firme apuesta por el desarrollo de energías renovables. Con la gestión de más de 2.600 MW, capacidad suficiente para abastecer a más de un millón de hogares al año, la compañía no solo impulsa la transición ecológica, sino que también promueve el empleo y el crecimiento de las comunidades en las que opera.

Con más de 35 proyectos en Europa, América y Asia, su presencia en el sector es clave. Un claro ejemplo es el clúster de Palencia, donde se prevé la creación de unos 500 empleos locales durante la fase de construcción. Además, en el proyecto fotovoltaico de Grijota (100 MW), OHLA firmó un convenio de colaboración con la Fundación Talento 58 y Matrix Renewables Spain para fomentar la formación y la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

Otros proyectos, como las plantas fotovoltaicas de Celso y Prisca (100 MW) en Jerez de la Frontera, Carmonita Sur (100 MW) en Mérida y Alcores (88 MW) en Sevilla, han generado más de 130 empleos. La estrategia de contratación de OHLA no solo ha facilitado la creación de puestos de trabajo directos en la instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, sino que también ha impulsado oportunidades indirectas en sectores como la logística, la consultoría técnica y la gestión de proyectos.

Además de su contribución al sector energético, OHLA juega un papel fundamental en la construcción y operación de infraestructuras de transporte que mejoran la conectividad y la integración territorial. Autopistas, carreteras, puentes, ferrocarriles y sistemas de transporte público, como el metro, facilitan el acceso a servicios esenciales y potencian el desarrollo económico. Un ejemplo es la Línea 3 del Metro de Santiago de Chile y la ampliación de la Línea 7, proyectos que han transformado la movilidad urbana al conectar comunas con acceso limitado al transporte público eficiente. Gracias a estaciones modernas y trenes automatizados, miles de personas han reducido sus tiempos de viaje y mejorado su calidad de vida, promoviendo un modelo de movilidad más sostenible.

En Colombia, la construcción del Viaducto del K58 es otro hito clave. Se estima que esta infraestructura beneficiará a más de 23 millones de personas al mejorar significativamente la conectividad de la "Vía al Llano", un corredor estratégico para el comercio y el desarrollo del país.

Por otro lado, OHLA es un referente global en la construcción y gestión de hospitales, con más de 150 centros sanitarios de nueva planta en su historial. Con más de 8,5 millones de metros cuadrados construidos y más de 60.000 camas, la compañía ha contribuido al fortalecimiento de los sistemas de salud en numerosos países.

Este tipo de infraestructura es clave para fortalecer la conectividad en ciudades y territorios, facilitando el acceso a oportunidades laborales, educativas y de servicios esenciales.

Entre las actuaciones a desarrollar en un futuro, la empresa quiere apostar en los próximos años por proyectos de agua limpia para abastecer a áreas sin acceso a este recurso, especialmente en regiones y zonas de difícil acceso, así como en proyectos de innovación que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, al tiempo que también fortalece su compromiso social con las comunidades afectadas.

Acción social, educación y voluntariado

En un mundo cada vez más globalizado y diverso, la educación y la acción social se han convertido en pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de las sociedades. OHLA considera que el voluntariado corporativo emerge como una herramienta poderosa para promover estos valores y generar un impacto positivo en las comunidades donde operan.

La empresa mantiene un compromiso social con la empleabilidad y la mejora de la calidad de vida de colectivos afectados. Ejemplo de ello es su participación en la Escuela de Fortalecimiento e Integra Tech de la Fundación Integra en la que, durante el 2024, los voluntarios de OHLA han formado a 187 personas en exclusión social

10º R.T.D.P.J.

severa, con nuevas formaciones y contenidos que les ayudarán a recuperar su autoestima y seguridad y mejorar su empleabilidad e integración social además de eliminar las barreras digitales a las que se enfrentan a la hora de buscar empleo.

Asimismo, durante el 2024, OHLA ha seguido uniendo esfuerzos con la Fundación Inspiring Girls para avanzar en nuestro compromiso por la igualdad, rompiendo estereotipos de género y creando referencias positivas entre niñas y jóvenes.

La inserción sociolaboral se materializa en la puesta en marcha de diversas acciones de sensibilización y voluntariado corporativo y en el fomento del empleo directo. Para conseguirlo, OHLA colabora con diversas entidades, entre las que destaca la Fundación Integra, de cuyo patronato forma parte, la Fundación Adecco, Prodis, Randstad y Down Madrid, entre otras.

En la búsqueda de ese impacto positivo, los empleados de la compañía desempeñan un papel muy importante siendo agentes de cambio que, a través de su compromiso y dedicación en las diferentes iniciativas sociales en diferentes ámbitos de la sociedad desde el deporte a la cultura, el medio ambiente o la inclusión social.

Por ello, OHLA ha incrementado su inversión en acción social y trabaja activamente para dinamizar y proporcionar una mayor involucración de los empleados en acciones de voluntariado. A lo largo de 2024, se han desarrollado distintas acciones en este sentido: la Carrera de las Capacidades y Jornada de Futbol inclusivo, organizadas por Fundación Adecco para apoyar el camino hacia el empleo de personas con discapacidad que encuentran mayores dificultades en su acceso al mercado laboral dando visibilidad al talento de las personas con discapacidad; los torneos de pádel de la Fundación GMP y el torneo de fútbol organizado por Cooperación Internacional han sido una oportunidad excelente para apoyar los proyectos sociales de ambas entidades; Creando Futuro, una iniciativa de la Fundación AUCAVI que hará posible la reforma y puesta en marcha de un centro de día para jóvenes con autismo, proporcionando un entorno adecuado para su desarrollo y bienestar; o Un futuro para la infancia, un proyecto que apoya el acceso de niños y niñas en riesgo de exclusión social a recursos socioeducativos para que puedan continuar con sus estudios de una forma segura, justa e igualitaria.

Desde el punto de vista del voluntariado medioambiental, hemos participado en colaboración con la Fundación Randstad en una jornada de sensibilización de equinoterapia inclusiva, fomentando la participación de las personas en la protección del entorno natural, concienciando de la importancia del cuidado de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles.

Medición impacto social

Para OHLA es importante conocer y comprender cómo nuestra actividad está transformando nuestro entorno. Asimismo, disponer de mayor y mejor información nos permite valorar si los impactos sociales y el retorno obtenido de cada una de las acciones que estamos realizando están alineados con nuestra estrategia corporativa. Por ello, con el objetivo de estimar el retorno socioeconómico de la colaboración de OHLA con diferentes fundaciones y entidades, a lo largo de 2024 la compañía se ha comprometido a medir el impacto social de algunos de los programas de inversión en la comunidad[1] y su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, hemos empleado la metodología Social Return on Investment (SROI). Esta metodología[2] nos ha permitido identificar, visibilizar y cuantificar el valor social creado para nuestros

[1] Para este proyecto de medición de impacto hemos seleccionado seis proyectos clave entre nuestras 27 iniciativas sociales, asegurando una diversidad de enfoques y beneficiarios: donación y acción de voluntariado con la Fundación Randstad, donación y acción de voluntariado con la Fundación Integra, donación y acción de voluntariado con la Fundación Adecco, donación al Museo del Prado, Proyecto Inspiring Girls y Proyecto Talento 58.

[2] La evaluación del *Social Return on Investment* (SROI) presentada en este informe se basa en datos disponibles y estimaciones derivadas de diversas fuentes, análisis de datos internos y externos, y suposiciones razonables. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el cálculo del SROI implica cierto grado de imprecisión y está sujeto a diversas limitaciones que podrían afectar los resultados finales.

- Limitaciones de datos: La disponibilidad y la calidad de los datos pueden variar, lo que podría influir en la precisión de los cálculos realizados.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324350
12/2024

principales grupos de interés y para la sociedad en general, asegurando una toma de decisiones más informada y estratégica para que nuestros proyectos generen cambios sostenibles a largo plazo. De esta manera, podemos decir que, por cada euro invertido en estas acciones de capacitación, cultura e inclusión social, generamos un impacto de 9,9€.

2.3.3.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas con los colectivos afectados

OHLA ha implementado un conjunto de políticas diseñadas para promover el respeto por los derechos humanos, al mismo tiempo que abordan y gestionan los impactos producto de sus operaciones en las comunidades afectadas. Estas políticas se aplican a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA, así como a todos sus empleados y terceros asociados, sin excepciones y en todos los países donde OHLA opera.

Los grupos de interés afectados por estas políticas abarcan empleados, accionistas y terceros, excluyendo aquellos grupos de interés específicos mencionados en la política de Derechos Humanos. No se ha contado con la participación de grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Sin embargo, los consejeros y la alta dirección del Grupo OHLA participan activamente en su desarrollo, actualización y gestión, teniendo en cuenta los intereses del personal propio del Grupo y la normativa y mejores prácticas en la materia a nivel internacional. Todas las políticas descritas están disponibles para los empleados y cualquier parte interesada en la página web de OHLA.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de colectivos afectados del Grupo OHLA:

Política de Control y Gestión de Riesgos (IN14, IP41)

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA tiene como objetivo **establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades** actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la compañía. Esta política busca lograr lo siguiente: alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo, proteger su reputación y seguridad jurídica, y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo. Además, se enfoca en proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA[3].

Para alcanzar los objetivos de control y gestión de riesgos y oportunidades, se establecen una serie de principios rectores. En primer lugar, se debe actuar siempre dentro del marco legal, respetando los valores y estándares reflejados en el Código Ético y el marco Normativo del Grupo. Además, es importante actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos por la compañía. La integración del control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos clave de negocio es relevante, así como su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas. La gestión de la información sobre los riesgos debe ser transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo. Del mismo modo, es importante establecer y

---

- Suposiciones razonables: Se han realizado suposiciones, proyecciones y estimaciones en varias etapas del proceso de cálculo del SROI. Estas asunciones están basadas en información, informes e indicadores públicos disponibles y juicios profesionales, pero podrían no reflejar completamente la realidad.
- Variables no cuantificables: Algunos beneficios sociales, como el bienestar emocional o el sentido de pertenencia, pueden ser difíciles de cuantificar de manera precisa, lo que podría llevar a una subestimación o sobreestimación del valor social generado.
- Factores externos: El entorno económico, social y político puede cambiar con el tiempo, lo que podría afectar la relevancia y el impacto de las iniciativas evaluadas.
- Interpretación de resultados: Los resultados del SROI deben ser interpretados con precaución y considerando el contexto específico en el que se desarrollaron las acciones evaluadas.

Por lo tanto, aunque se han realizado esfuerzos para calcular el SROI de manera precisa y objetiva, los resultados deben ser considerados como estimaciones aproximadas y no como cifras definitivas.

[3] Esta política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros.

10º
R.T.D.P.J.

mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva, e incorporar las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios. Finalmente, se debe disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Respecto a las responsabilidades del Consejo de Administración y de la CAC, estas son las que se han establecido en la última versión de la Política de Riesgos en esa materia:

- **Consejo de Administración:** tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.
  Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

Política de Sostenibilidad (IN14, IP38, IP40, IP41)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con los colectivos afectados, como son:

- Promover una cultura de preservación de los recursos naturales y de prevención de la contaminación, favoreciendo el uso responsable y eficiente de los recursos naturales.
- Velar por el respeto al entorno ambiental y la biodiversidad de las zonas en las que están ubicados los proyectos, favoreciendo la mitigación de los impactos negativos generados.
- Contribuir al desarrollo económico y la cohesión social en las ciudades y regiones donde estamos presentes mediante el empleo local y el apoyo a iniciativas sociales y económicas.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Apoyar programas innovadores en el ámbito de la acción social y promover el voluntariado corporativo en sus distintos entornos de operación.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
12/2024
IM9324349

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés en la página web corporativa de OHLA.

Política de Derechos Humanos (IP38, IP39, IP40, IP41)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se fundamenta en un trabajo preliminar que ha permitido identificar y priorizar los principios con los que el Grupo está comprometido. Este proceso comienza con un análisis de riesgo país en las regiones donde opera, utilizando indicadores públicos de organizaciones e instituciones reconocidas en el ámbito de los derechos humanos. Además, se realiza un contraste interno con los altos directivos del Grupo en diferentes áreas de operación para evaluar su percepción sobre el riesgo de incumplimiento. También se llevan a cabo consultas externas con expertos locales e internacionales.

El Grupo OHLA se compromete a fomentar la implementación de procesos de debida diligencia para identificar y prevenir posibles vulneraciones de los derechos humanos. Esto se realiza en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. En caso de ser necesario, se toman medidas para mitigar cualquier impacto adverso que pueda surgir.

Los principios fundamentales de la política de derechos humanos del Grupo OHLA son los siguientes:

- Erradicar el trabajo forzoso: El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación: El Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación)
- Ofrecer trabajo digno: El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- Velar por la seguridad y la salud de las personas: El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- Respetar las minorías y las comunidades indígenas: El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las

10º
R.T.D.P.J.

actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.

- Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva: El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.
- Erradicar el trabajo infantil: La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- Proteger el entorno de las personas: El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos: La compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

La política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se materializa públicamente a través de su adhesión a las principales iniciativas y directrices internacionales en esta materia. Entre estas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual es miembro y socio-fundador de su red española, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. La implementación de esta política se rige por el marco institucional y legal vigente en cada país donde opera, aunque la compañía se compromete a integrarla de manera global en sus sistemas de gestión. La Directora Corporativa de Sostenibilidad es la responsable de promover esta política.

Por tanto, OHLA, a través de su Política de Derechos Humanos, se compromete a respetar y proteger los derechos de las minorías, comunidades indígenas y grupos marginales en todas las regiones donde opera. La empresa prioriza el trabajo colaborativo y el diálogo continuo con estas comunidades para mitigar cualquier impacto negativo derivado de sus actividades. Este compromiso se lleva a cabo dentro del marco legal vigente y en conformidad con los convenios y tratados existentes, asegurando así el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y otros colectivos afectados.

La Política de Derechos Humanos y la Política de Control y Gestión de Riesgos de OHLA trabajan de manera conjunta para asegurar la cooperación y colaboración efectiva con los colectivos afectados. La Política de Derechos Humanos se basa en una serie de pautas para prevenir y mitigar vulneraciones de derechos humanos. Esto incluye la promoción de la igualdad, la prohibición del trabajo forzoso e infantil, y el respeto a las comunidades indígenas y minorías. Paralelamente, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece un marco para integrar la gestión de riesgos en los procesos de negocio, actuando siempre conforme a la ley y el Código Ético del Grupo. Juntas, estas políticas crean un entorno de respeto y protección de los derechos humanos, promoviendo el diálogo y la cooperación activa con las comunidades locales para minimizar los impactos negativos y asegurar un desarrollo sostenible y equitativo.

A continuación, se detallan las medidas especificas para proporcionar reparación en caso de que se produzca una vulneración de los derechos humanos de los colectivos afectados.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
0,15 €
IM9324348

OHLA apoya y dispone de diferentes canales de comunicación a disposición de cualquier colectivo afectado. Entre ellos, en caso de incidencia o irregularidad OHLA dispone de un Canal Ético, que actúa como el principal mecanismo para abordar y remediar dichos impactos. Para un mayor detalle, ver el capítulo Conducta Empresarial (NEIS G1).

En este sentido, los colectivos afectados también pueden reflejar sus inquietudes mediante el sistema de gestión de quejas y reclamaciones. Estos canales son propios de la empresa y son establecidos en cada proyecto. La empresa apoya la disponibilidad de estos canales a través de procesos que incluyen reuniones con los colectivos afectados. Durante estas reuniones, se informa a las partes interesadas sobre la existencia y accesibilidad de estos canales, asegurando que estén al tanto de las vías disponibles para comunicar inquietudes o reportar problemas.

OHLA realiza un seguimiento y análisis de la información obtenida y evalúa su eficiencia a la hora de solucionar, responder o integrar las inquietudes planteadas por los colectivos afectados. Todas las cuestiones recibidas a través de estos canales son gestionadas según el procedimiento del sistema de gestión integrado de la compañía.

Es importante señalar que, tal y como recoge la Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA (ver capítulo Conducta Empresarial (NEIS G1)), todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad.

Por último, la protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos. En el capítulo Información general (NEIS 2), se recoge el procedimiento de debida diligencia que se realiza por parte de la compañía en este sentido, así como los resultados obtenidos. Durante 2024 no se han detectado incidencia en derechos humanos relacionadas con las comunidades afectadas.

2.3.3.3 METAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

OHLA es consciente de los impactos que su actividad genera en los entornos y las comunidades en las que trabaja. Para ello, desarrolla y aplica políticas, procedimientos y buenas prácticas con el objetivo de minimizar sus impactos negativos en este sentido y maximizar los positivos. En este sentido, en lo que respecta a colectivos afectados, la compañía actúa a través de una serie de retos, líneas de actuación y objetivos, enmarcados en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, que promueven los compromisos adoptados en las políticas, como la de Sostenibilidad o Derechos Humanos, mencionadas anteriormente.

En la definición del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y sus objetivos, se incorporaron las expectativas de nuestros grupos de interés, considerando para ello dónde somos capaces de hacer que nuestra actuación provoque un mayor impacto. En este sentido, para obtener información relativa a las expectativas e intereses habituales de las comunidades afectadas, se realizaron entre otras acciones entrevistas a empleados de diferentes países, divisiones y categorías profesionales, responsables de la relación con las comunidades afectadas. Asimismo, se realizaron visitas a diferentes obras y proyectos, a fin de conocer la realidad de las relaciones con los colectivos afectados in situ. Como consecuencia, se definieron una serie de objetivos que en su mayoría están relacionados con la acción social y el voluntariado.

Los siguientes objetivos son evaluados por los departamentos y órganos de gestión correspondientes en cada área específica, los cuales interactúan con los colectivos afectados para garantizar la eficacia de las acciones relacionadas con cada objetivo. A través de este proceso de comunicación y colaboración, se identifican y transmiten los aprendizajes adquiridos y las oportunidades de mejora derivadas de los resultados obtenidos

10º
R.T.D.P.J.

por la empresa. A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

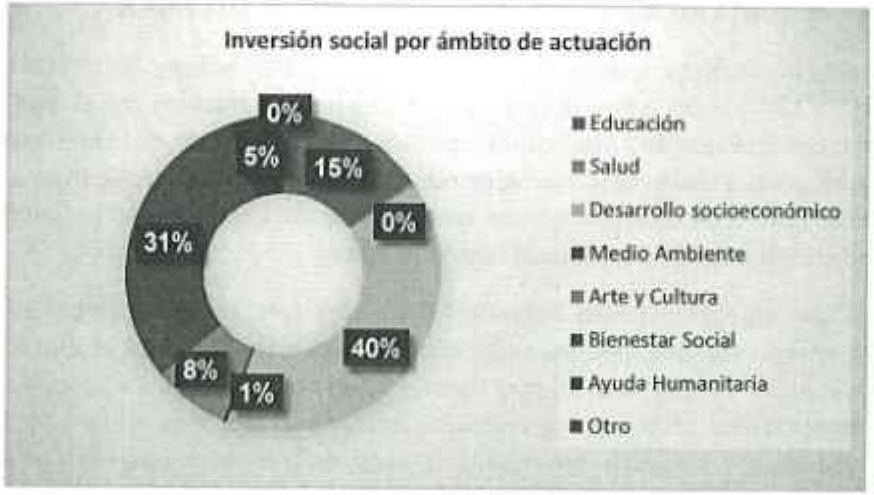
ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO							
RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Aumento de acciones y fondos que generen valor compartido[4]	Incremento de la inversión en acción social	Alcanzar una inversión de 1.000.000€	Grupo	>1,7 millones de €	Cumplido		IN14, IP38, IP39, IP40, IP41
	Dinamizar y propiciar una mayor involucración de los empleados en acciones de voluntariado	Lograr la participación de más de 2.000 voluntarios	Grupo	Participación inferior a 2.000 voluntarios	En progreso		
	Medición del impacto de la acción social	Medición del impacto de la acción social	Grupo	Medido el SROI en 2024	Cumplido		

Área responsable: Sostenibilidad.

Principales grupos de interés afectados: Comunidades afectadas.

Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): Se destinaron más de 1,7 millones en recursos actuales, los cuales corresponden a gastos de capital (CapEx) utilizados para inversiones de patrocinio, mecenazgo y acción social.

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar aspectos ESG en toda la cadena de valor, lo que incluye la promoción de programas innovadores en el ámbito de la acción social y el apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo local. Este enfoque se refleja en el incremento de la inversión social, que en 2024 superó los 1,7 millones de euros[5], un aumento del 121% respecto a 2023.

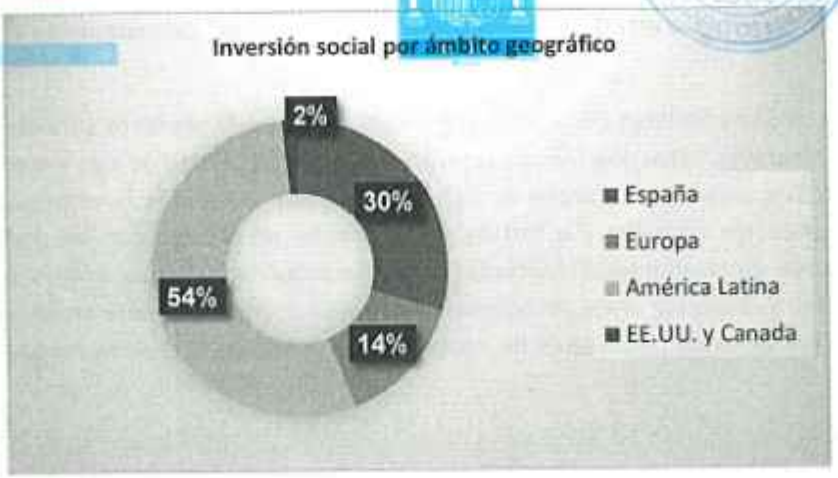




[4] Estas metas no están relacionadas directamente con temas ambientales basados en evidencia científica.

[5] La cifra de inversión social incluye contribuciones de patrocinio, mecenazgo y acción social, y otras donaciones derivadas de obligaciones legales.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324347
12/2024



Dentro de los recursos financieros destinados a la consecución de las actuaciones en materia de acción social, patrocinio y mecenazgo, se incluyen también las partidas no monetarias necesarias para cumplir con todas acciones planteadas, como puede ser la cesión de espacios para el desarrollo de las actividades, o el tiempo y dedicación de los empleados en horario no laboral.

OHLA reconoce la importancia de implementar políticas y prácticas que beneficien a las personas, ya que son ellas las que posibilitan el progreso de la sociedad. Con esta convicción, la compañía lleva a cabo diversas actividades de voluntariado y acción social, mencionadas a lo largo de este capítulo, que promueven el bienestar y el desarrollo tanto de sus empleados como de las comunidades en las que opera.

En este sentido, cobra especial importancia las iniciativas desarrolladas en el entorno de la comunidad donde la compañía opera. En Colombia, por ejemplo, se han llevado numerosas iniciativas relacionadas con formación en cultura ciudadana y desarrollo urbano, talleres sobre autocuidado y respeto a la comunidad, acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructuras de la zona, entre otras. Todas ellas, contribuyen al bienestar de las personas al ampliar su acceso a la educación, fomentar el deporte y los hábitos saludables, y también al promover la conservación de su patrimonio y el cuidado del medioambiente y la biodiversidad.

Desde el prisma del voluntariado corporativo, OHLA fomenta la colaboración con iniciativas sociales que impulsen actuaciones en diferentes ámbitos. Así, en 2024 ha seguido aumento la involucración de su plantilla en este tipo de actividades, logrando la participación de casi 400 voluntarios en diferentes acciones sociales, jornadas deportivas y ambientales o talleres formativos o de sensibilización con fundaciones como Fundación Integra, Inspiring Girls, Adecco, Randstad, Fundación GMP o Fundación AUCAVI. Estas acciones sociales están alineadas con los objetivos de la Política de Sostenibilidad la cual apoya el voluntariado corporativo, promoviendo la transparencia y la comunicación con los grupos de interés.

Por último, de cara a comprender la dimensión de las acciones sociales de la compañía y entender y diseñar futuras estrategias al respecto, OHLA ha realizado por segundo año consecutivo la medición de su impacto social a través de la metodología SROI, obteniendo un resultado de 9,9€ por cada euro invertido en la comunidad. Está acción está alineada con los objetivos de la Política de Sostenibilidad que busca maximizar los impactos positivos y mitigar los negativos en las comunidades afectadas. Por otro lado, OHLA es consciente del potencial impacto positivo que puede generar sobre las comunidades afectadas y la sociedad en general a través de la mejora e innovación continua de sus procesos y formas de producción en términos de respeto del medio ambiente, el clima y los recursos naturales. Por ello, también en su Plan De Sostenibilidad 2022-2024 estableció una serie de objetivos ambientales relacionados, entre otros, con el cambio climático, la economía circular, la preservación de la biodiversidad, o la eficiencia energética. Para más información al respecto

10º
R.T.D.P.J.

consultar el apartado "Objetivos y estrategia en materia de Sostenibilidad" del capítulo de Información general (NEIS 2).

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, OHLA está formulando objetivos para abordar los impactos en las comunidades afectadas. Estos objetivos se centran en mejorar la calidad de vida y asegurar el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales de dichas comunidades. Además, la empresa se compromete a mantener una comunicación continua y a fortalecer los canales de diálogo con las comunidades locales, fomentando un entorno de colaboración. Asimismo, OHLA se propone, a futuro, enfocarse en proyectos de agua limpia destinados a abastecer áreas sin acceso a este recurso, especialmente en regiones remotas y de difícil acceso. Estas metas están pendientes de aprobación y se espera que sean reportadas en el primer semestre de 2025.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324346

12/2024

2.3.4 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

2.3.4.1 ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

OHLA considera que los consumidores o usuarios finales son aquellos actores clave que reciben los beneficios directos o indirectos del producto o servicio proporcionado por la compañía. En el contexto de sus operaciones, el usuario final es el cliente que los contrata para ejecutar un proyecto, ya sea una entidad pública o privada, dado que este cliente es quien toma en gran medida las decisiones estratégicas sobre la concepción, desarrollo y destino del proyecto.

En base a esta perspectiva, los clientes (usuarios finales) son considerados no solo como los receptores del resultado tangible de las actividades (infraestructuras, edificios, o proyectos de desarrollo) de la compañía, sino también como los principales destinatarios del compromiso con la sostenibilidad, calidad, y eficiencia en cada obra realizada.

Además, en línea con los principios de la CSRD, la empresa reconoce que el impacto de los proyectos se extiende más allá del cliente directo, influyendo en una amplia red de partes interesadas, como las comunidades donde opera la empresa, los futuros ocupantes o usuarios de las infraestructuras, y los entornos naturales y sociales circundantes. Sin embargo, la responsabilidad principal y directa recae en garantizar que las soluciones de la compañía cumplan con las expectativas, necesidades y requisitos del cliente contratante, quien constituye el principal usuario final.

Teniendo en cuenta la definición anterior, no se han reportado tipos de consumidores o usuarios finales que posean características o hábitos específicos que hagan que puedan correr un mayor riesgo de sufrir daños.

Relación con los consumidores y usuarios finales

El Grupo OHLA, reconoce que los clientes, tanto públicos como privados, son el eje central de sus operaciones. Por ello, se ha desarrollado un enfoque estructurado que permite integrar de manera efectiva sus necesidades y perspectivas en todas las fases de los proyectos, desde la planificación inicial hasta la entrega final. Este compromiso garantiza no solo la satisfacción del cliente, sino también la sostenibilidad y la calidad de las obras.

Para incorporar estas necesidades en la toma de decisiones y la gestión de incidencias, la empresa sigue las siguientes prácticas clave:

- Comunicación activa y participación temprana: Establecen canales de comunicación abiertos con los clientes desde la etapa inicial del proyecto. Esto permite comprender a fondo sus objetivos, prioridades y preocupaciones, así como anticipar posibles retos o expectativas cambiantes. Asimismo, la frecuencia de la comunicación con los clientes varía según las necesidades del cliente en cada proyecto.
- Evaluación personalizada de riesgos e impactos: Realización de un análisis conjunto de riesgos reales y potenciales, teniendo en cuenta las especificidades de cada cliente y proyecto. Esto incluye evaluar cómo las decisiones de la empresa pueden afectar la operatividad, los costos y el cronograma del cliente.
- Adaptación de procesos y soluciones personalizadas: Incorporación de los comentarios y retroalimentación del cliente en la planificación y ejecución de los proyectos. Esto incluye la flexibilidad para adaptar los procesos constructivos y aplicar soluciones innovadoras que respondan a sus necesidades específicas.
- Sistema de gestión de incidencias: La empresa cuenta con un procedimiento claro para identificar, gestionar y resolver incidencias reales o potenciales de manera eficiente. Este sistema está diseñado para garantizar que los clientes estén informados en todo momento, reduciendo el impacto de cualquier imprevisto y reforzando la confianza en nuestras capacidades.

10º
R.T.D.P.J.

- Medición y retroalimentación continua: Implementación de mecanismos para medir el desempeño en tiempo real (monitoreo continuo) y evaluar regularmente la alineación con las expectativas del cliente. Los resultados obtenidos se utilizan para ajustar las estrategias de OHLA y mejorar continuamente los procesos.

En este sentido, es fundamental el papel desarrollado por el gerente o director de proyecto, ya que es el responsable operativo de asegurar una colaboración efectiva entre OHLA y sus clientes, garantizando que los resultados obtenidos sirvan como base para el enfoque estratégico de la empresa. Todo este proceso forma parte del Sistema de Gestión Integrado (SGI), a través del cual se recopila información mediante cuestionarios y se analizan, con el objetivo de identificar y atender las necesidades y expectativas del cliente. Adicionalmente a la información directa obtenida a través de las encuestas, principal herramienta de análisis, OHLA obtiene información de la percepción de la satisfacción del cliente a través de otro tipo de datos como no conformidades de cliente, reclamaciones, quejas y sugerencias, o entrevistas específicas. La información recibida se consolida y se realiza un análisis detallado por área y cliente. Si la satisfacción no alcanza el nivel esperado o se identifican áreas de mejora, se implementan acciones específicas por proyecto, cliente o región. Una vez que las áreas responsables implementan las iniciativas, el área de calidad realiza un seguimiento para asegurar la eficacia de las medidas adoptadas. En caso necesario, se comunican las lecciones aprendidas para mejorar futuros procesos.

La evaluación de la eficacia de la colaboración entre la compañía y sus clientes está integrada en el Procedimiento del Sistema de Gestión Integrado sobre Satisfacción del Cliente. Por tanto, al priorizar las necesidades y perspectivas de los clientes en cada decisión, OHLA fortalece su relación con ellos y desarrolla proyectos que cumplen sus expectativas. Este enfoque proactivo y colaborativo asegura que la empresa esté preparada para gestionar incidencias de manera eficaz y mantener altos estándares de satisfacción y excelencia en cada uno de los proyectos.

Con relación a la consideración de las necesidades de colectivos vulnerables como pueden ser niños o personas con discapacidad, OHLA cumple estrictamente con las especificaciones definidas por los usuarios finales, es decir los clientes, incorporando en cada etapa del proceso de diseño y construcción principios de accesibilidad y seguridad que minimizan barreras físicas y funcionales, promoviendo espacios inclusivos y seguros para todos.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diversos impactos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales.

Tal como se menciona en apartado *"2.1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor"* del capítulo Información general (NEIS 2), los impactos materiales, tanto actuales como potenciales, que afectan a los consumidores y usuarios finales, surgen directamente del modelo de negocio y la estrategia. En este contexto, identificar estos impactos son la base para fundamentar la nueva Estrategia de Sostenibilidad prevista para el periodo 2025-2027 de OHLA. A continuación, se ofrece una descripción más detallada de los impactos y oportunidades materiales asociados a los consumidores y usuarios finales, y su relación con el modelo de negocio y la estrategia de la compañía.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324345
12/2024

NEIS S4 Consumidores y usuarios finales				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 42	I+	Inclusión de criterios de accesibilidad universal y usabilidad en las infraestructuras y proyectos de construcción y propuesta de mejoras que aseguren la accesibilidad de los usuarios finales	Aguas abajo	R
IP 44	I+	Construcción de infraestructuras asegurando los estándares de calidad y protección al usuario final, certificados y gestionados por sistemas de gestión reconocidos internacionalmente	Aguas abajo	R
OP 36	O	Aumento de la demanda de infraestructuras como carreteras, transporte público, sistemas de agua y saneamiento, por el crecimiento de la población y usuarios potenciales	Operaciones propias	CP

Para identificar los impactos sobre el entorno, se emplea información de evaluaciones propias involucrando a diferentes áreas de la compañía quienes, a su vez, se basan en la información de los sistemas de gestión propios de cada actividad. En el caso del impacto de las cuestiones no financieras sobre OHLA, el análisis se basa en la probabilidad de que los asuntos de sostenibilidad afecten al valor de una empresa.

En relación con el alcance de la divulgación de este informe, se han tenido en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas, incluyendo a todos los consumidores y usuarios finales identificados en el análisis de doble materialidad que puedan verse afectados de manera significativa por la empresa, incluido el respeto por sus derechos humanos, los impactos relacionados con las propias operaciones, la cadena de valor de la empresa o también a través de sus productos o servicios, así como a través de sus relaciones de negocio.

Construcción sostenible

Tal y como se puede ver en los impactos y oportunidades recogidos en la tabla superior, la construcción sostenible promueve el bienestar de las personas y la armonía con el entorno, consiguiendo un impacto positivo tanto desde la perspectiva social como económica.

Respecto a la oportunidad material (OP 36) OHLA no ha identificado que la oportunidad derive de ningún impacto generado en los consumidores y usuarios finales ni las dependencias con relación a estos. En relación con el aprovechamiento de esta oportunidad, el Grupo OHLA desarrolla infraestructuras certificadas con un alto nivel de responsabilidad y compromiso medioambiental, aplicando criterios de sostenibilidad en la construcción de edificios singulares y proyectos de obra civil, que cumplen con las metodologías LEED®, BREEAM®, GBCE, BREEAM® Infraestructura, Passivhaus, CES y WELL. Hasta la fecha, la compañía ha completado un total de 84 proyectos construidos bajo estándares de sostenibilidad, la mayoría ubicados en Estados Unidos, Europa y Chile. En 2025, OHLA cuenta con 58 proyectos que ya poseen certificados LEED, BREEAM, GBCE, BREEAM Infraestructura, Passivhaus, CES y WELL, y 26 que están en proceso de obtenerlos. Estos estándares contemplan la utilización de materiales de construcción sostenibles (reutilizados, ecológicos, locales, etc.), el uso de fuentes de energía renovables o de sistemas energéticos renovables, la correcta gestión del agua y de los residuos y vertidos generados, y las emisiones GEI derivadas del proyecto o el análisis del ciclo de vida, entre otros.

Hay que destacar los tres proyectos de Obra Civil del Metro de Estocolmo en ejecución, proyectos referencia en la capital de Suecia con requisitos BREEAM® Infraestructura. Asimismo, la red de Hospitales Bío Bío en Chile, con la construcción de un total del cuatro hospitales al sur del país y con requisitos CES, ya conocidos por el Grupo OHLA.

10º
R.T.D.P.J.

Por último, hay que destacar que el Grupo ha iniciado su experiencia en la construcción de proyectos con requisitos GBCE, Green Building Council España, con la ejecución del proyecto del Edificio Administrativo Calle Padre Damián. El Grupo construirá en una Unión Temporal de Empresas el Lote 1 de la Ciudad de la Justicia con requisitos GBCE."

Respecto al Centro Canalejas, el trabajo que OHLA ha llevado a cabo para la recuperación y transformación de los siete edificios históricos que conforman el complejo hotelero, residencial y comercial del Centro Canalejas Madrid han permitido la certificación internacional LEED Oro. El reconocimiento, otorgado por el prestigioso US Green Building Council, pone en valor el diseño ambiental y los criterios de eficiencia energética aplicados durante el proceso de construcción y su uso posterior. En concreto, el proyecto ha seguido el programa LEED for New Construction and Major Renovations (LEED-NC) para edificios de nueva construcción o grandes remodelaciones, que evalúa la eficiencia tanto en la fase de proyecto de arquitectura e instalaciones técnicas, como en la fase de construcción, puesta en marcha y utilización. Este certificado reconoce, asimismo, el uso de energías alternativas (geotermia), la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libres de la parcela, el tratamiento de aguas residuales y la selección de materiales (materiales de proximidad para reducir huella de carbono). A ello se suma que, durante el proceso de diseño del proyecto, se ha seguido la metodología BIM (Building Information Modeling), incorporando las nuevas herramientas colaborativas en el desarrollo y gestión del proyecto que impactan positivamente en términos de sostenibilidad, por el logro de la optimización de costes.

Adicionalmente, otro de los impactos positivos identificados se centra en la inclusión de criterios de accesibilidad universal y usabilidad en infraestructuras y proyectos de construcción, con un enfoque en proponer mejoras que aseguren la accesibilidad para todos los usuarios finales. Este enfoque está particularmente asociado con grupos específicos de usuarios que requieren espacios accesibles, como pueden ser personas con discapacidad (física, sensorial o cognitiva), quienes requieren rampas, ascensores, señalización en braille y otras adaptaciones para desplazarse y orientarse con facilidad; personas mayores o familias con niños, que pueden enfrentar movilidad reducida y necesitan espacios amplios y sin barreras arquitectónicas, o trabajadores de servicios y logística, que transportan cargas pesadas y se benefician de accesos adaptados.

Al integrar estos criterios de accesibilidad universal, los beneficios se extienden a todas las personas. Espacios diseñados con accesibilidad en mente no solo facilitan la movilidad y el uso independiente para aquellos que lo necesitan, sino que también mejoran la comodidad y seguridad para todos los usuarios.

Por otra parte, OHLA está presente en diferentes foros, asociaciones y grupos de trabajo, como los organizados por SEOPAN generan impactos positivos que benefician a los clientes. Estos grupos de trabajo permiten a sus participantes influir en la toma de decisiones y en la creación de estándares de calidad y protección, así como en las políticas públicas relacionadas con la construcción de infraestructuras y el medio ambiente. Además, estos comités facilitan la resolución de problemas comunes mediante el diálogo entre los representantes de las empresas, promoviendo un enfoque colaborativo para encontrar soluciones y proponer mejoras. Esto no solo beneficia a todo el sector, sino que también asegura que las infraestructuras sean accesibles y de alta calidad para todos los usuarios.

2.3.4.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La gestión de los impactos y oportunidades materiales es importante en la industria de la construcción para asegurar que los proyectos y obras satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras de los clientes y usuarios finales. OHLA ha identificado impactos de importancia relativa mediante el análisis de doble materialidad, los cuales orientan su enfoque estratégico en esta dirección. Al abarcar estos impactos, OHLA busca fortalecer su relación con los clientes, ofreciendo proyectos y prácticas responsables.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324344

Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (IP42, IP44, OP36)

OHLA dispone de políticas orientadas a gestionar tanto los impactos como las oportunidades derivadas de sus actividades. En este sentido, la Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente busca aumentar la satisfacción del cliente, abordando de manera integral las necesidades de consumidores y usuarios finales. Esta política se aplica a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA, así como a todos sus empleados y terceros asociados, en todos los países donde OHLA opera. Además, se implementa siempre que OHLA sea responsable de la gestión ambiental del proyecto y está disponible en la página web corporativa del Grupo, permitiendo el acceso libre a todos los grupos de interés.

La política permite el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente. Por ello OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de los empleados y colaboradores, en la calidad de los trabajos, en la satisfacción de los clientes y usuarios finales, y en el respeto y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la empresa se compromete a cumplir con los requisitos legales, normativos y contractuales, y a proporcionar soluciones a los clientes que cumplan con el marco contractual establecido, brindando la mejor experiencia posible para generar confianza y lealtad.

Esta política abarca todos los proyectos y servicios realizados por la organización en sus principales áreas de actividad: ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención sociosanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos inmobiliarios especiales. En el caso de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Joint Ventures, la aplicación dependerá de la distribución de recursos. No obstante, siempre se asegura el cumplimiento de la norma ISO 14001, así como del plan de gestión ambiental correspondiente. La política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente está alineada con varias normas e iniciativas reconocidas a nivel internacional, incluyendo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Los grupos de interés afectados por esta política incluyen a los administradores, los agentes reguladores, la sociedad en general, los grupos de interés silenciosos y todos los empleados. Aunque los grupos de interés externos no han participado directamente en la elaboración de estas políticas, los Consejeros y la Alta Dirección del Grupo OHLA intervienen en su desarrollo, actualización y gestión, considerando los intereses del personal del Grupo OHLA. La responsabilidad de aplicar esta política recae en el Director General de Recursos Corporativos del Grupo OHLA.

En relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales, éstos se ven reflejados en varios aspectos clave de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente de OHLA. En primer lugar, al cumplir con los requisitos legales, normativos y contractuales, la empresa asegura que los derechos de los clientes están protegidos y respetados, actuando siempre dentro de marcos establecidos. Además, al ofrecer soluciones que se ajustan al marco contractual y al generar confianza y fidelidad, OHLA respeta el derecho de los clientes a recibir productos y servicios de calidad que satisfagan sus expectativas y necesidades. Asimismo, la empresa facilita información oportuna y promueve la comunicación bidireccional, respetando así el derecho de los clientes a estar informados y a participar en un diálogo abierto, lo cual es fundamental para la transparencia y el respeto de sus derechos.

Respecto a la colaboración con los consumidores o usuarios finales, esta política de OHLA promueve una colaboración activa con los clientes, asegurando que se cumplan los requisitos legales y contractuales, lo que protege sus derechos y expectativas. Mediante la provisión de soluciones de calidad, OHLA se compromete a satisfacer las necesidades de los clientes. Además, al fomentar una comunicación bidireccional, la empresa asegura que los clientes están informados y puedan participar en un diálogo.

10º R.T.D.P.J.

Mecanismos de reparación

OHLA apoya y dispone de diferentes canales de comunicación con sus usuarios finales. En este sentido, en caso de incidencia o irregularidad además del Canal Ético (para más información al respecto ver capítulo G1 Conducta Empresarial), la empresa cuenta con un formulario de quejas y reclamaciones que permite a los usuarios finales comunicar sus inquietudes o necesidades directamente a la empresa. La compañía apoya y exige la disponibilidad de estos canales a mediante la implementación de un sistema de gestión integrado, que incluye formularios de quejas y reclamaciones. Estos mecanismos son parte integral de los procedimientos obligatorios en todas las relaciones de negocio y proyectos de la empresa.

Así, por ejemplo, OHLA dispone de un mecanismo de "No conformidades y acciones correctivas" que le permite identificar incumplimientos en cualquier etapa de un contrato, proyecto, proceso o servicio. Este canal también recoge información de autoridades y otras partes interesadas, incluidas las comunidades locales. Si se detecta un incumplimiento en materia de derechos humanos, la empresa implementa una acción correctiva para eliminar sus causas, prevenir su repetición y proporcionar una respuesta adecuada.

Por tanto, todas las cuestiones recibidas a través de este cuestionario se gestionan conforme al Procedimiento del Sistema de Gestión para garantizar su efectividad. Las cuestiones planteadas son responsabilidad del Servicio de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, y requieren la colaboración del responsable de proyecto para su realización y envío. La frecuencia de esta actividad depende de la duración del proyecto. Además, se analizan los resultados y la eficiencia del Sistema de Gestión para identificar oportunidades de mejora, considerando las necesidades de los usuarios. Asimismo, gracias al proceso de Revisión por la Dirección englobado dentro del sistema de gestión integrado, se realiza la evaluación de la confianza de los clientes en los canales aportados por OHLA de cara a plantear dudas e inquietudes, permitiendo establecer una mejora continua en este sentido.

Asimismo, para evaluar que los consumidores y usuarios finales conocen y confían en estas estructuras, OHLA realiza un seguimiento de la satisfacción o insatisfacción del cliente a través de entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y auditorías postventa.

Tal y como recoge la Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA (ver capítulo G1 Conducta Empresarial), todas las comunicaciones y consultas, recibidas a través del canal ético, serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad.

Por último, la protección y el respeto de los derechos humanos es una de las máximas del modelo de gestión de OHLA y un aspecto que se gestiona en la compañía desde diferentes ámbitos. En el capítulo que da respuesta a la NEIS 2, se recoge el procedimiento de debida diligencia que se realiza por parte de la compañía en este sentido, así como los resultados obtenidos. Durante 2024 no se han detectado incidencia en derechos humanos relacionadas con los clientes.

2.3.4.3 METAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

La satisfacción de los clientes es un pilar fundamental para el Grupo OHLA, ya que no solo refleja el éxito de sus productos y servicios, sino que también impulsa el crecimiento y la sostenibilidad de la compañía. En un mercado altamente competitivo, la capacidad de OHLA para cumplir y superar las expectativas de sus clientes se traduce en lealtad y recomendaciones positivas, lo que a su vez fortalece su posición en el mercado.

El compromiso de OHLA con la satisfacción del cliente se manifiesta en su enfoque en la calidad y la innovación de sus trabajos, así como la atención personalizada. Cada interacción con los clientes es una oportunidad para fomentar relaciones estratégicas a largo plazo. Además, la retroalimentación de los clientes es esencial para la

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324343
12/2024

mejora continua de los procesos y servicios, motor clave para la diferencia de OHLA con respecto a la competencia.

En la definición del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 y sus objetivos, se incorporaron las expectativas de nuestros grupos de interés, considerando para ello dónde somos capaces de hacer que nuestra actuación provoque un mayor impacto. En este sentido, para obtener información relativa a los consumidores y usuarios finales de la compañía, se llevó a cabo un análisis interno de las tendencias del mercado y expectativas habituales de los clientes, y se realizaron entrevistas a empleados responsables de la relación directa con los mismos.

Los siguientes objetivos son evaluados por los departamentos y órganos de gestión correspondientes en cada área específica, los cuales interactúan con los clientes para garantizar la eficacia de las acciones relacionadas con cada objetivo. A través de este proceso de comunicación y colaboración, se identifican y transmiten los aprendizajes adquiridos y las oportunidades de mejora derivadas de los resultados obtenidos por la empresa. En cuanto a recursos financieros, la compañía no ha contado con recursos asignados para abordar los impactos materiales y las actuaciones. A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

CLIENTES

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución 2024	ODS asociado	IRO asociado
Medición de la satisfacción de nuestras obras y servicios	**Aumento de la participación de nuestros clientes en la medición de la satisfacción con el servicio que la empresa le ha prestado durante el contrato**	Incrementar un 10% el número de usuarios activos en el programa	Grupo	Participación superior al 10% (17% frente a 2023 y 112,5% frente al año base, 2022)	Cumplido	-	IP42, IP44, OP36

Área responsable: Calidad y medio ambiente
Principales grupos de interés afectados: Clientes.
Recursos financieros actuales asignados (CapEx y OpEx): las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Durante 2024, la compañía ha continuado estableciendo estrategias para mejorar la participación de los clientes en la medición de los servicios prestados por OHLA. Para ello, ha realizado una serie de encuestas a lo largo del año registrando una participación del 65 %[6] y obteniendo, en general, resultados positivos. Esta actuación está alineada con los objetivos de la Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, que se centran en mejorar la calidad del trabajo y aumentar la satisfacción de los clientes del Grupo OHLA.

Asimismo, además de las encuestas realizadas para mejorar la participación de los clientes, la compañía ha implementado un plan de mejora de los canales de comunicación con los clientes. El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar un diálogo continuo, y fomentar un entorno de colaboración para asegurar que las necesidades y expectativas de los clientes sean atendidas de manera afectiva.

[6] Si consideramos las cifras de 2022, el incremento de la participación entre 20222 y 2024 se ha situado en un 112,5%

10º
R.T.D.P.J.

OHLA se compromete a garantizar que sus prácticas no ocasionen ni contribuyan a impactos negativos en sus clientes. Para abordar este compromiso, la empresa adopta un enfoque que prioriza el bienestar y los derechos de todas las partes involucradas. Esto se logra mediante la integración de las políticas previamente mencionadas en el capítulo. Dichas políticas están diseñadas para asegurar que todas las acciones estén alineadas con los requisitos legales, normativos y contractuales, con el objetivo de ofrecer a los clientes soluciones que cumplan con el marco contractual establecido.

En el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2027, OHLA está estableciendo objetivos para mitigar los impactos en los consumidores y usuarios finales. Estas metas se enfocan en implementar mejoras que aseguren la accesibilidad universal de los servicios, así como en cumplir los estándares de calidad y protección para todos los usuarios finales. Estas metas están pendientes de aprobación y se espera que sean reportadas en el primer semestre de 2025.

Además, durante 2025, se evaluará la necesidad de implementar nuevas certificaciones, considerando las necesidades de los clientes y las tendencias del mercado, con el objetivo de mejorar las colaboraciones con los clientes y optimizar futuros procesos.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324342

12/2024

2.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

2.4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)

2.4.1.1 4.1.1 GOBERNANZA. GESTIÓN DE LA CONDUCTA EMPRESARIAL

La gestión de la conducta empresarial es fundamental para el éxito y la sostenibilidad empresarial en un entorno global y cambiante como es el actual. Esta práctica no solo asegura que las operaciones se realicen de manera ética y legal, sino que también fortalece la confianza y la reputación de la empresa entre sus empleados, clientes y socios comerciales. Al promover un entorno de trabajo basado en principios sólidos y comportamientos responsables, OHLA puede prevenir conflictos de interés, reducir riesgos y fomentar una cultura de integridad y respeto. En última instancia, una gestión efectiva de la conducta empresarial contribuye a la creación de valor a largo plazo y al bienestar de todos los involucrados.

Órganos de administración, dirección y supervisión

OHLA cuenta con un modelo de gobierno formado por diferentes órganos y comités cuyo funcionamiento y gestión queda recogido en el Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Laín S.A.

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de decisión de la compañía y está formado por personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Su función es delegar la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y el equipo de dirección, concentrándose en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión. Esto incluye la aprobación de políticas y estrategias generales de la sociedad, como el plan estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación, la política de control y gestión de riesgos y la política de Sostenibilidad.

Además, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de maximizar el valor real de la empresa en beneficio de los accionistas, con criterios de largo plazo y sostenibilidad, asegurando que la dirección de la empresa persiga la creación de valor real para los accionistas y que esté bajo la efectiva supervisión del Consejo.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, en materia de conducta empresarial, se encarga de velar por el cumplimiento del Código Ético y promover tanto su difusión como la formación específica necesaria para su aplicación. También es responsable de supervisar las auditorías internas de la Sociedad y la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos, así como velar por que las políticas y sistemas en material de control interno se apliquen de modo efectivo.

Respecto al modelo de prevención de delitos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado, a través de la Dirección de Cumplimiento, de la implementación del modelo de prevención de riesgos penales del Grupo OHLA y su mejora continua. Para ello, la Dirección de Cumplimiento elaborará y mantendrá actualizado el mapa de riesgos penales del Grupo OHLA, y propondrá a la Comisión las medidas y controles que considere necesarios para la mejora del modelo de prevención de riesgos penales. Para la supervisión del funcionamiento y cumplimiento de dicho sistema, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento dispone de poderes autónomos de iniciativa y control. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está compuesta por miembros que tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración para asegurar que los candidatos a consejeros tengan las aptitudes necesarias para desempeñar eficazmente su cometido.

En relación con la conducta empresarial, esta Comisión, tiene entre sus funciones, velar por la transparencia en las transacciones de la compañía e informar sobre la relación de dichas transacciones que impliquen o puedan

10º
R.T.D.P.J.

implicar conflicto de intereses, y velar, en este sentido por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión. Asimismo, se encarga de examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que considere oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en la materia.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial se ha realizado con la misma metodología desarrollada en el capítulo 1.5 Análisis de doble materialidad. En este sentido, y concretamente con relación a la conducta empresarial, se han considerado diferentes criterios para la identificación, tales como las distintas geografías donde opera la Compañía, la naturaleza de sus actividades y la forma de transacción que tiene OHLA para sus operaciones comerciales y financieras.

En relación con los riesgos y controles del sistema de cumplimiento, OHLA cuenta con una evaluación de riesgos penales y de competencia en la que se identifican los delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos. Asimismo, emplea una herramienta interna para monitorizar semestralmente los controles asociados a cada riesgo identificado.

NEIS G1 Conducta empresarial				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 45	I+	Aumento de la formación a empleados y proveedores en materia de concienciación de los principios éticos de la compañía, establecidos en su Código Ético, así como su difusión a los grupos de interés externos	Aguas arriba	R
IP 46	I+	Desarrollo de programas de formación a la plantilla sobre anticorrupción, competencia justa, delitos informáticos, abuso de mercado y manipulación de cotizaciones	Operaciones propias	R
IP 47	I+	Establecimiento de un porcentaje vinculado a métricas ESG para objetivos de gestión individuales del equipo directivo	Operaciones propias	R
IP 48	I+	Promoción de buenas prácticas de gestión entre los proveedores que establecen relaciones comerciales con la compañía gracias al refuerzo de los criterios sostenibles en el proceso de homologación (debida diligencia, etc.) y acompañamiento a pequeños proveedores o proveedores más vulnerables a nueva regulación y requerimientos ESG	Aguas arriba	MP
OP 42	O	Mejora de los sistemas de control y seguimiento de la gobernanza corporativa y la gestión empresarial, asegurando la detección y denuncia de prácticas poco éticas dentro de la compañía	Operaciones propias	CP
OP 43	O	Mejora de la relación con los organismos reguladores al colaborar con los mismos y con las autoridades antimonopolio para promover un mercado justo y competitivo	Operaciones propias	CP
OP 44	O	Implementación global de certificaciones en materia de prevención de delitos penales (UNE 19601) y antisoborno (ISO 37001) que permitan a la compañía conseguirlas y reforzar su compromiso a favor de una cultura ética y de cumplimiento	Operaciones propias	CP

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324341

12/2024

2.4.1.2 GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de conducta empresarial es importante debido a que permite mitigar posibles daños reputacionales e impactos negativos que podrían derivar de las actividades y operaciones de la Compañía en diversas zonas geográficas. Una gestión adecuada de estos elementos ayuda a identificar mejoras y oportunidades en este ámbito. Al anticipar, abordar y prevenir, la Compañía no solo se protege frente daños reputacionales y legales, sino que también contribuye a la sostenibilidad y al crecimiento a largo plazo.

Políticas relacionadas la conducta empresarial

OHLA dispone de un conjunto de políticas que permiten fomentar la cultura corporativa a la vez que dan respuesta y cubren los ámbitos de conducta empresarial. El ámbito de aplicación de las políticas en materia de conducta empresarial abarca todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA y todas las personas integrantes de las mismas, siendo aplicables en todos los países en donde opera OHLA y no existiendo exclusiones.

Los grupos de interés afectados por dichas políticas incluyen: consejeros y alta dirección, empleados, administraciones/ organismos reguladores, socios de negocio, agentes y colaboradores, clientes, proveedores/subcontratistas, accionistas/ inversores, financiadores y la sociedad. A excepción de los grupos de interés específicos de la política de compras que se incluyen en su descripción. No ha habido una participación directa por parte de los grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Los Consejeros y la Alta dirección del Grupo OHLA sí cuentan con una participación en la elaboración, actualización y gestión de las políticas, teniendo en cuenta los intereses del personal propio del Grupo OHLA. El código Ético y las políticas descritas a continuación son aprobadas por el Consejo de Administración, el órgano competente de velar por el cumplimiento de estas se encuentra descrito junto a cada política específica. Todas las políticas descritas están a disposición de empleados y cualquier parte interesada en la web de OHLA.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de conducta empresarial del Grupo OHLA:

Código Ético (IP45 y OP42)

El Código Ético del Grupo OHLA recoge la declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del grupo en el desarrollo de su actividad profesional. Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos del Grupo, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa. Los valores corporativos fundamentales incluyen la ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia, responsabilidad, transparencia, creación de valor, calidad, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente. El Código también establece mecanismos de seguimiento y control para garantizar su cumplimiento, y se aplica a todas las entidades y personas del Grupo OHLA, incluyendo miembros de los órganos de administración, personal directivo y empleados. El Código Ético también contempla un sistema de información de irregularidades (Canal Ético) para que los empleados y otros grupos de interés puedan realizar consultas o denunciar posibles incumplimientos, garantizando la confidencialidad.

La compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV, iniciativas vinculadas al Código Ético del Grupo. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Política de Prevención de delitos (OP44)

OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos como respuesta al compromiso asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos. Dicha política evidencia la existencia de un modelo de organización y gestión con medidas de vigilancia y control para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos penales en el seno de la organización.

Esta política exige que todos los empleados y miembros del consejo de OHLA sigan estrictamente las directrices establecidas en la Política, el Código Ético, la Política Anticorrupción y otras normativas aplicables dentro del Sistema de Prevención de Delitos, así como la legislación penal pertinente. El cumplimiento de estas normas es un requisito para mantener el empleo o la asociación con OHLA, y cualquier infracción será investigada a fondo, lo que podría llevar a acciones legales y disciplinarias. En sus relaciones comerciales, OHLA prioriza a socios que mantengan estándares éticos y políticas de prevención de delitos similares.

OHLA realiza un análisis exhaustivo de los delitos definidos en el Código Penal, identificando áreas donde tales delitos podrían ocurrir en relación con su personal, interacciones de mercado, compromisos comunitarios, funcionarios públicos y compromisos sociales. La conducta esperada de los empleados se detalla en el Código Ético, que se basa en tres principios fundamentales: el estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes y políticas internas, la integridad y ética en las actividades profesionales, y el respeto a los derechos humanos y libertades públicas según la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. OHLA se compromete a proporcionar formación regular sobre esta Política y a realizar auditorías periódicas y confidenciales. Estas auditorías tienen como objetivo prevenir y detectar violaciones del Sistema de Prevención de Delitos, reducir el riesgo de conductas delictivas y otras irregularidades, e identificar actualizaciones necesarias para mejorar continuamente el sistema.

Todo el personal de OHLA está obligado a reportar cualquier acción o comportamiento que contravenga esta Política a través del Canal de Comunicación Ético, accesible a través de la intranet y el sitio web de OHLA.

OHLA se compromete a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y los estándares ISO 37001/UNE 19601. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por el cumplimiento de esta política.

Política Anticorrupción (IP46 y OP44)

OHLA dispone de una Política Anticorrupción que establece un compromiso firme con la integridad y la transparencia, prohibiendo cualquier forma de corrupción, tanto pública como privada. Esta política, que es de aplicación global para todos los empleados y terceros relacionados con el grupo, se fundamenta en una postura de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción, y exige el cumplimiento de todas las leyes y normativas anticorrupción aplicables, así como las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas.

El Grupo OHLA prohíbe específicamente ofrecer o aceptar sobornos, pagos de facilitación, obsequios indebidos, contribuciones políticas no autorizadas, y el uso de patrocinios o donaciones para obtener tratos de favor. Las donaciones y patrocinios deben ser gestionados cuidadosamente para evitar cualquier apariencia de ilegalidad o violación de las leyes contra el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo. Por tanto, la política busca asegurar que todas las operaciones del Grupo se realicen con la máxima integridad y conforme a la ley. Además, se requiere que el personal realice cursos de formación periódicos sobre la Política Anticorrupción, y se llevan a cabo auditorías internas para prevenir y detectar violaciones de la normativa. El Grupo también cuenta con un Canal Ético para reportar cualquier incumplimiento, garantizando la confidencialidad y la protección contra represalias. Esta política se encuentra vinculada tanto con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324340
12/2024

publicadas por la CNMV, además de seguir las recomendaciones marcadas por la ISO 37001. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por su cumplimiento, y en este sentido lleva a cabo auditorías periódicas y confidenciales, que incluyen una revisión de los libros y registros que se mantienen correspondiente a los gastos, prestaciones sociales, donaciones a organizaciones benéficas, patrocinios y contribuciones políticas.

Política de Comunicación de Irregularidades (OP42)

La Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA, establece un marco integral para reportar irregularidades dentro de la organización. Regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019.

Cubre una amplia gama de irregularidades denunciables, como lavado de dinero, financiación del terrorismo, soborno, fraude, discriminación, acoso, violaciones de derechos humanos, evasión fiscal, abuso de mercado y violaciones de confidencialidad y protección de datos. Obliga a todo el personal a reportar cualquier incumplimiento real o potencial a través de canales designados, incluyendo un portal web, intranet, correo postal y reuniones en persona con el Director de Cumplimiento Corporativo, asegurando la confidencialidad y protección contra represalias para quienes informan de buena fe. Los informantes también pueden utilizar canales externos para informar a la Autoridad Independiente de Protección del Informante o a las instituciones relevantes de la UE. La política prohíbe estrictamente las represalias, definiéndolas como cualquier acción adversa contra los informantes, como despido, degradación o discriminación.

La política enfatiza el manejo responsable de los datos personales recopilados a través de los canales de denuncia, asegurando que se utilicen únicamente para investigar los incidentes reportados. El acceso a estos datos está restringido al personal autorizado, y los individuos pueden ejercer sus derechos de protección de datos contactando al oficial de protección de datos designado. OHLA se compromete a promover la política a través de programas de comunicación regular adaptados a las actividades y presencia del Grupo, asegurando una amplia concienciación y uso adecuado del Sistema Interno de Información de Irregularidades.

La Política de Comunicación de Irregularidades está directamente asociada con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El responsable del Sistema Interno de Información de Irregularidades es responsable de velar por su cumplimiento.

Política de Cumplimiento en materia de competencia (OP43)

Manifiesta el compromiso de OHLA en la prevención de actuaciones prohibidas en materia de competencia y en la creación de un entorno competitivo acorde con las exigencias legales. Refuerza su compromiso de velar por la libre concurrencia en el mercado y porque todas las personas actúen de conformidad con los principios constitucionales, leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

El Grupo OHLA se compromete a desarrollar su negocio de manera competitiva y honesta, asegurando que todos sus empleados actúen con integridad y transparencia, conforme a su Código Ético. Para ello, han implementado instrumentos normativos internos y sistemas de control para detectar y prevenir prácticas contrarias a la libre competencia. También ofrece formación periódica sobre esta política y promueve su cumplimiento a través de programas de comunicación y formación adaptados a su actividad. Cualquier conducta contraria a la política debe ser reportada a través del Canal Ético de Comunicación, que garantiza la confidencialidad y protege contra represalias.

10º
R.T.D.P.J.

El incumplimiento de esta política puede acarrear graves consecuencias, como multas o limitaciones para contratar con la Administración Pública, y puede llevar a medidas sancionadoras, incluyendo el despido. Las normas o iniciativas vinculadas a esta política incluyen: la Guía de Programas de Cumplimiento en relación con la Defensa de la Competencia (2020), la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por su cumplimiento.

Política de compras/retraso de pagos (IP 48)

Todos los proveedores del Grupo OHLA deben ser evaluados antes de cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo OHLA, de esta forma se incluye como requisito obligatorio el conocimiento de la Política de Compras Responsables para poder seleccionar un proveedor, lo que incluye el cumplimiento del Código de Ética y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, además de no haber incurrido, mediante sentencia firme, en el incumplimiento de alguno de estos principios durante los últimos tres años, además, en el caso de proveedores críticos, están sujetos a un análisis de Due Diligence de Terceros en el que se valora su idoneidad desde el punto de vista técnico, financiero y de cumplimiento y, finalmente, al final del ciclo de vida se realiza una evaluación y seguimiento para asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) especificados en el contrato.

Los compromisos clave de esta política incluyen: el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en todos los territorios donde opera el grupo, la integridad y ética profesional en las relaciones con proveedores y contratistas, la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante relaciones comerciales estables, la igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información en los procesos de contratación, asegurando la selección de proveedores mediante criterios objetivos y equilibrados, la confidencialidad y protección de datos personales, el fomento de compras a proveedores y contratistas locales para impulsar el desarrollo empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales junto con el diálogo y comunicación fluida con proveedores y contratistas. La Política de Compras Responsables del Grupo OHLA se aplica a todas las compras de productos y servicios realizadas por las empresas del grupo, incluyendo a todos sus proveedores y contratistas.

Los proveedores, contratistas y trabajadores de la cadena de valor conforman los grupos de interés afectados por la Política de compras, la cual se compromete a respetar los Principios Rectores del Pacto Mundial de Naciones Unidas y cuya aplicación es responsabilidad del Departamento de Compras de cara área geográfica.

Política de Remuneraciones de los Consejeros (IP47)

La descripción de la política, su aplicación y relación con criterios ESG, se encuentran explicados en el apartado "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos".

Política de Sostenibilidad (IP 45, IP47 y IP48)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con la conducta empresarial y la gobernanza de la compañía, como son:



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324339

12/2024

- Crear valor y rentabilidad a largo plazo a nuestros accionistas e inversores en el marco de las relaciones basadas la ética y la transparencia.
- Garantizar el trato igualitario de accionistas e inversores facilitando el ejercicio de sus derechos.
- Atender con transparencia, diligencia y veracidad a los requerimientos de información o cualquier tipo de solicitud de información en materia de Sostenibilidad que requieran, analistas, accionistas o inversores.
- Actuar con responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias correspondientes.
- Promover el conocimiento y la aplicación del Código Ético y de los principios en los que se basa la Política de Compras del Grupo.
- Considerar criterios sostenibles en el proceso de selección y homologación de proveedores.
- Impulsar entre los proveedores la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la observancia de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Favorecer el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones públicas, empresas, y asociaciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos marcados en la hoja de ruta global en materia de Sostenibilidad.
- Contribuir al impulso de los compromisos de la administración pública en el marco de los objetivos de la Agenda 2030.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Promover las mejores prácticas de gobierno corporativo mediante una gestión ética, responsable e integra del negocio, en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- Liderar e impulsar la Sostenibilidad desde los máximos órganos de gobierno de la compañía.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.
- Gestionar de forma prudente y responsable los riesgos sociales y ambientales como parte del negocio, estableciendo mecanismos de control interno y gestionando adecuadamente las oportunidades derivadas de los mismos.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés en la página web corporativa de OHLA.

Política de Control y Gestión de Riesgos (OP42)

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA tiene como objetivo **establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades** actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la compañía. Esta política busca lograr lo siguiente: alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo, proteger su

10º

R.T.D.P.J.

reputación y seguridad jurídica, y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo. Además, se enfoca en proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Para alcanzar los objetivos de control y gestión de riesgos y oportunidades, se establecen una serie de principios rectores. En primer lugar, se debe actuar siempre dentro del marco legal, respetando los valores y estándares reflejados en el Código Ético y el marco Normativo del Grupo. Además, es importante actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos por la compañía. La integración del control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos clave de negocio es relevante, así como su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas. La gestión de la información sobre los riesgos debe ser transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo. Del mismo modo, es importante establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva, e incorporar las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios. Finalmente, se debe disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Esta política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Respecto a las responsabilidades del Consejo de Administración y de la CAC, estas son las que se han establecido en la última versión de la Política de Riesgos en esa materia:

Consejo de Administración: tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

Detección de inconformidades en materia de conducta empresarial

El Grupo OHLA, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, pone a disposición de sus empleados y sus grupos de interés. Se garantiza la confidencialidad y las no represalias de quienes, de buena fe, utilicen este instrumento de comunicación y se permiten las denuncias anónimas.

Una vez recibida la comunicación, se enviará acuse de recibo al informante lo antes posible, y, en cualquier caso, en un plazo no superior a siete días naturales. El denunciado tiene derecho a ser informado, con carácter general, de la existencia de la investigación tan pronto como sea posible, y siempre que no exista un riesgo, de cara a preservar el buen fin de la investigación.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324338

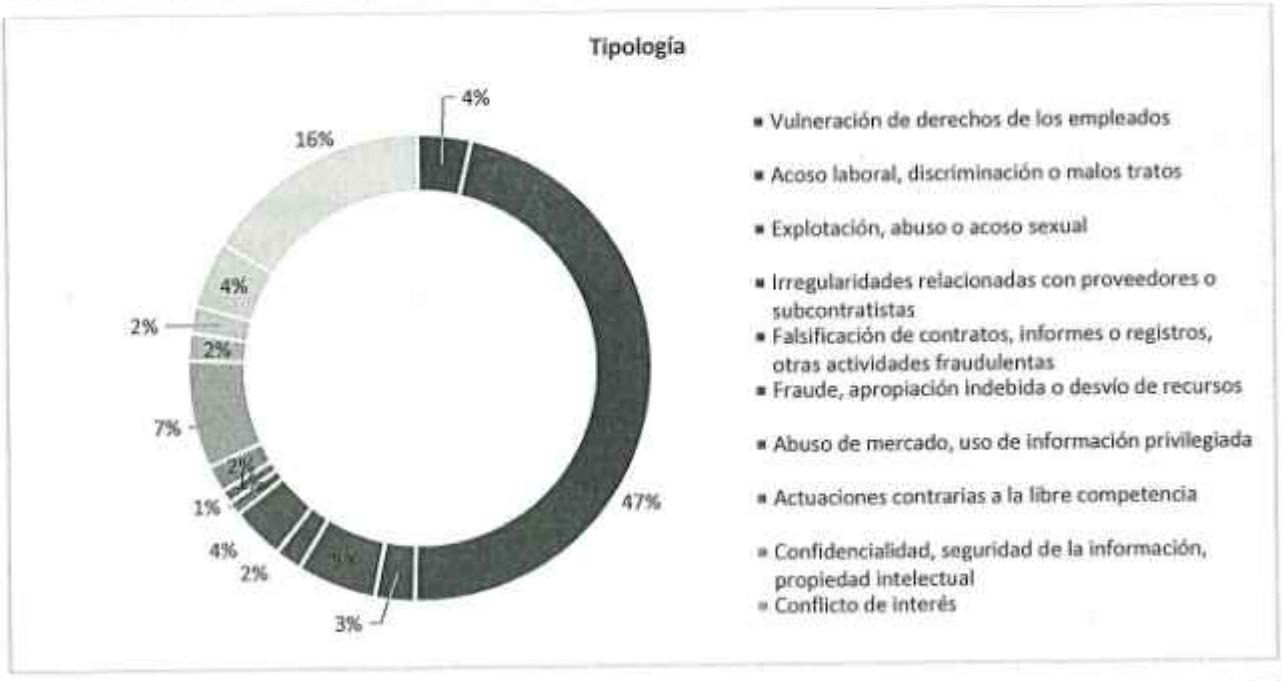
12/2024

El Sistema Interno de Información de Irregularidades se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa (https://ohla-group.com/canal-etico/) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), y se pueden realizar comunicaciones anónimas.

Es importante destacar que el Comité de Cumplimiento, a partir de ahora llamado Comité del Sistema Interno de Información, de OHLA es el órgano colegiado que garantiza la adecuada tramitación de las comunicaciones recibidas que, en todo caso, serán objeto de un riguroso análisis y se tratarán con la máxima reserva y confidencialidad. Asimismo, es el encargado de velar por la confidencialidad del informante y de cualquier tercero relacionado, de garantizar la no toma de cualquier tipo de represalias frente a los informantes, además de velar por el respeto de la presunción de inocencia y el derecho de defensa de las personas afectadas. Por último, en relación con la detección de inconformidades en conducta empresarial y de acuerdo con la Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA, se lleva a cabo un seguimiento y análisis de cualquier incumplimiento reportado, incluyendo irregularidades relacionadas con el soborno, cohecho y corrupción. En concreto, todas las denuncias recibidas se analizan e investigan, si procede, de acuerdo con los procedimientos internos. Los resultados de la investigación se trasladan a:

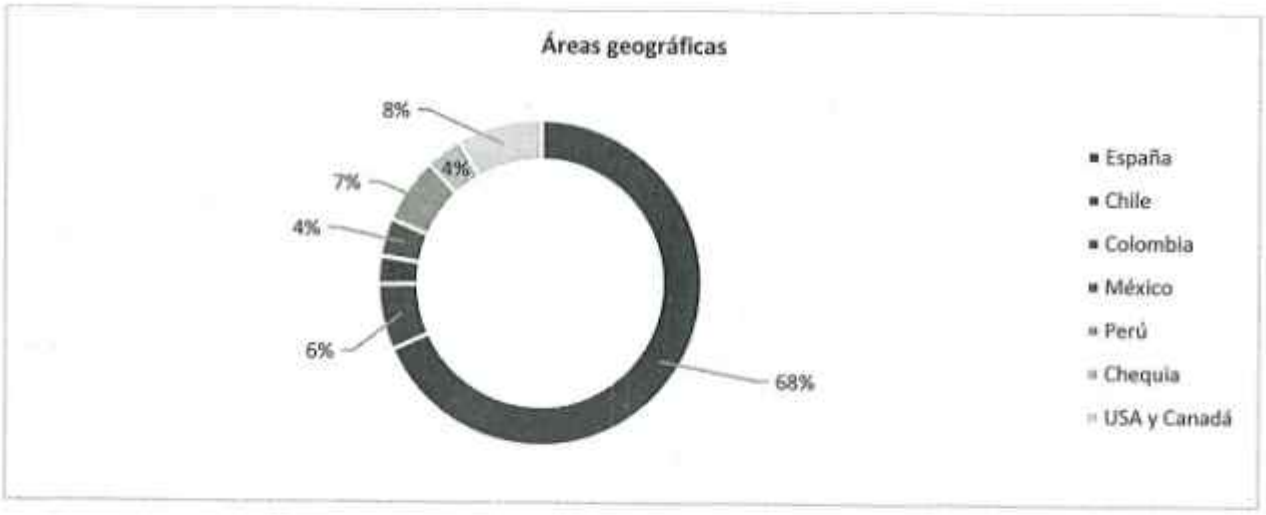
- Dirección General de Recursos Corporativos para la valoración y, en su caso, aplicación de las medidas disciplinarias oportunas, proporcionales y acordes con la legislación laboral.
- Dirección de Asesoría Jurídica, para su análisis y toma de decisiones legales oportunas.
- Dirección de Cumplimiento para analizar los controles internos comprometidos por los hechos objeto de investigación y, en caso de que sea necesario, adoptar e implantar las medidas de refuerzo del Modelo de Prevención de Delitos en observancia de su obligación de mejora continua del Modelo.

A continuación, mostramos la tipología de denuncias recibidas y las regiones[7]:



10º
R.T.D.P.J.

[7] En estas cifras se recogen la totalidad de denuncias recibidas (incluyendo aquellas que pudieran venir derivado de la actividad de Servicios).



Este sistema supone la herramienta principal del Grupo de cara a garantizar el cumplimiento del Código Ético de OHLA, al servir como mecanismo, vía y canal de comunicación de las posibles irregularidades en el cumplimiento de los valores y compromisos reflejados en el mismo.

Si bien a lo largo de 2024 se han recibido diversas reclamaciones en materia de vulneración de los derechos humanos, acoso o discriminación, a cierre del ejercicio tan sólo 35 de ellas se han aceptado y, por tanto, iniciado el proceso de investigación correspondiente. Como consecuencia de dicha investigación, 16 de ellas se cerraron sin actuaciones al no haber quedado acreditados los hechos comunicados; 6 continúan en proceso; y los 13 restantes, relativas a casos de acoso laboral o sexual, discriminación y malos tratos se cerraron estableciendo las actuaciones pertinentes, no conllevando ningún coste monetario en términos de multas, sanciones o indemnizaciones.

Mecanismos de protección de denunciantes

OHLA promueve la difusión y correcta utilización de su Sistema Interno de Información de Irregularidades a través de programas de comunicación periódicos, específicos y adaptados a la actividad y presencia del Grupo.

OHLA garantiza que la denuncia será recibida directamente por el responsable de la gestión del Sistema Interno de Información, sin que el informante tenga que comunicar previamente su comunicación a un superior jerárquico o cualesquiera otros órganos intermedios. Aquellas comunicaciones, cuyo objetivo sea informar de alguna irregularidad, que sean remitidas a través de otros canales a miembros del personal no responsable de su tratamiento, deberán ser remitidas inmediatamente y de manera confidencial, por quienes la reciban a la Dirección de Cumplimiento, corporativa o local, para su incorporación al Sistema y posterior tramitación. Se garantiza por parte de la Compañía impartir formación respecto a estas obligaciones.

Por otro lado, la Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad, si bien, en caso de abusar, usar indiscretamente y/o de mala fe los canales de comunicación, se podrán aplicar las sanciones tanto disciplinarias como jurídicas que correspondan. Queda rigurosamente prohibido adoptar medida alguna contra cualquiera de los sujetos comprendidos en el ámbito subjetivo de aplicación que constituya una represalia, amenaza o tentativa de represalia, o cualquier tipo de consecuencia negativa por haber formulado una denuncia. Tales medidas serán nulas de pleno derecho.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324337
12/2024

Se entiende por represalia cualquier acto u omisión prohibidos por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción o que supongan un trato desfavorable debido únicamente a la condición de informante.

Además, el procedimiento general de Comunicación, Concienciación y Formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de competencia, tiene como objetivo establecer las medidas necesarias para asegurar que todo el personal del Grupo esté informado sobre estas políticas y los canales de comunicación. Para garantizar un seguimiento y una revisión adecuada, la Dirección General de Recursos Corporativos enviará a la Dirección de Cumplimiento un informe anual, con copia a la Dirección de Auditoría Interna, detallando las acciones realizadas en relación con la distribución y formación del Código Ético y las políticas mencionadas anteriormente.

Sistema de información y protección del informante

OHLA cuenta con procedimientos internos, mediante los cuales se lleva a cabo el análisis e investigación de cualquier denuncia en materia de conducta empresarial que haya podido llegar mediante los canales establecidos anteriormente. La respuesta a estos casos siempre será realizada conforme a los procedimientos internos y el Código Ético del Grupo OHLA. Además, cuenta con un Comité del Sistema Interno de Información para el seguimiento de estos procesos, el cual es convocado anualmente de manera ordinaria y siempre que sea necesario de manera extraordinaria. Este proceso siempre se lleva a cabo en consideración y cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Actualmente OHLA ha aprobado un procedimiento interno que recoge los principios generales en materia de corrupción y soborno, incluyendo la protección de los denunciantes y en el cual quedarán reflejados los derechos y obligaciones del informante y del denunciado, las obligaciones de todos los empleados del Grupo OHLA y la gestión del tratamiento de datos personales. La Compañía dispone de un Sistema Interno de Información y Protección del Informante, que permitirá la denuncia anónima de infracciones o conductas que puedan constituir irregularidades o incumplimientos de los principios y normas del Código Ético, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos de los denunciantes.

La formación como pilar de la conducta empresarial

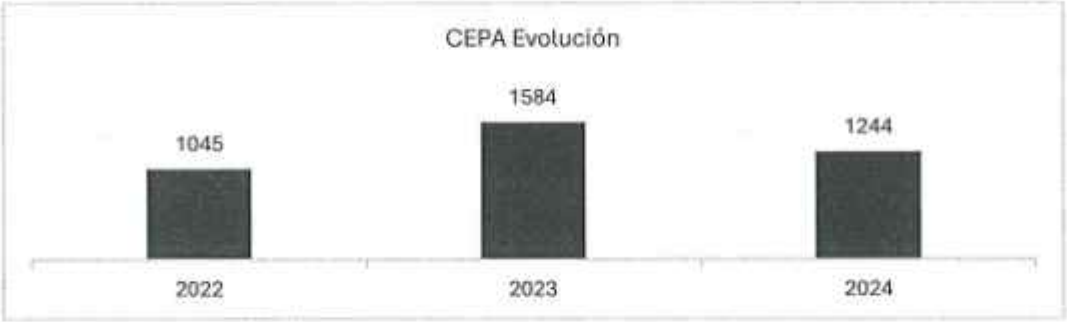
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de aprobar los planes de formación vinculados al Plan de Formación Anual del Grupo OHLA. Este Plan constituye el procedimiento interno que determina las materias en las que se debe formar, el alcance de dicha formación, las especificidades de algunos trabajadores entorno a la formación y la tipología de formación que se pretende realizar. Estas formaciones, que se desarrollan para un ciclo formativo de 3 años, cubren temáticas asociadas a la conducta empresarial como la corrupción, el soborno, el cumplimiento en materia de competencia, la prevención de delitos, la comunicación de irregularidades y la ética general del grupo, entre otros conceptos. Por tanto, en el marco de este plan de formación, se lanzan campañas de formación mensuales sobre sus políticas relacionadas con la conducta empresarial.

Esta formación se ve acompañada de "píldoras" en todas las materias formativas mencionadas como medida adicional de sensibilización. Estas "píldoras" son de carácter bimestral y actúan tanto por vías digitales, mediante correos corporativos y similares, como por vías físicas encontrándose en los tablones de las oficinas y en las inmediaciones e instalaciones de los proyectos de obra.

A continuación, se presentan los datos de formación desde 2021 a 2024 de los diferentes cursos en materia de Cumplimiento:

10º
R.T.D.P.J.

Materia	Finalizados	No finalizados	Total convocados
CEPA	3.172	1.762	4.934
SPD	1.756	328	2.084
COMPETENCIA	1.646	438	2.084



Respecto a la formación en Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA), teniendo en cuenta la cifra acumulada a lo largo del ciclo formativo de cuatro años, el 64% de la plantilla convocada está formada (este dato asciende al 71% si nos referimos únicamente al curso en español); en el sistema de prevención de delitos (SPD), está formada el 84% de la plantilla de España convocada, y en defensa de la competencia, está formada el 79% de la plantilla de España convocada. Respecto a los formados en 2024, el porcentaje ascendería al 45% de los empleados actuales que han sido convocados.

Las temáticas cubiertas en estas formaciones han seguido la misma línea que en años anteriores, ajustando su contenido a las modificaciones de normas, regulaciones y procedimientos internos del Grupo.

OHLA considera "personal especialmente expuesto" aquellas posiciones que, por la naturaleza de sus funciones y su nivel de responsabilidad en la empresa, están expuestas a más que un riesgo bajo de soborno/penal, siendo susceptibles de tomar decisiones que pueden comprometer la reputación del Grupo OHLA o de cualquiera de las sociedades y proyectos en las que participa, por lo que se hace un especial hincapié en la formación en estas posiciones. En concreto, tienen la consideración de personal especialmente expuesto:

- Componentes de los Órganos de Administración
- Consejero Delegado
- Directores Generales
- Directores Corporativos
- Directores de Soporte / Producción
- Gerentes
- Jefes

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

OHLA articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético y su Sistema de Cumplimiento, que establecen las medidas de control necesarias para prevenir la comisión de delitos. La compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV.

En 2024 se han renovado las certificaciones ISO 37001: "Sistema de Gestión Anticorrupción" y UNE 19601: "Sistema de Gestión de Compliance Penal", obtenidas por primera vez en 2019. A través de dichas

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324336

12/2024

certificaciones, OHLA refrenda su compromiso en favor de una cultura ética y de cumplimiento, y su apuesta por mantener y mejorar de manera continuada su sistema de gestión en materia de compliance penal y antisoborno.

El Comité del Sistema Interno de Información es el órgano colegiado responsable del Sistema Interno de Información y, por tanto, es quien garantiza la adecuada tramitación de las comunicaciones que, en todo caso, serán objeto de un riguroso análisis y se tratarán con la máxima reserva y confidencialidad de conformidad con las disposiciones y principios que se recogen en este procedimiento. Sus funciones son desarrolladas de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos de la entidad u organismo, no pudiendo recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y dispone de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

Por otro lado, la Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por el cumplimiento de la Política de Anticorrupción. En este sentido, dada su función supervisora, esta figura está dotada de autoridad, independencia e imparcialidad, lo que le permite actuar por iniciativa propia y con plena autonomía respecto del resto de la organización, sin perjuicio de lo dispuesto en sus estatutos, mandato y supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección de Cumplimiento mantendrá una comunicación periódica con el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y con la Comisión de Seguimiento de los Sistemas de Gestión y con las áreas de negocio a través de reuniones con la Alta Dirección para informar sobre el desempeño del Sistema de Cumplimiento.

En este sentido, la Dirección de Cumplimiento se reunirá con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un mínimo de 4 veces al año, informando sobre los trabajos realizados respecto al Sistema de Cumplimiento del Grupo.

OHLA cuenta con una evaluación de riesgos penales y de competencia que es objeto de revisión y actualización continua, en la que se identifican los potenciales delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por las diferentes áreas funcionales de la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos. Asimismo, emplea una herramienta interna corporativa (Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, GRC), a través de la cual se realiza la monitorización de los controles asociados a cada riesgo penal identificado. Las campañas de reporte de controles por sus responsables se realizan semestralmente y todas las incidencias reportadas por ellos son analizadas, estableciéndose las medidas oportunas para su subsanación. Las conclusiones de esta monitorización son reportadas periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Dirección.

La evaluación de riesgos penales y de competencia realizada en 2024, se encuentra integrada en el Sistema de Prevención de Delitos del Grupo, el cual a su vez vela por el cumplimiento de la normativa vinculada a la Política de Prevención de delitos de OHLA. Durante la evaluación se identifican los delitos que se pueden cometer en cada una de las actividades realizadas por la organización, la valoración del riesgo de comisión de cada delito y los controles asociados para prevenir dichos delitos. Estos procesos son necesarios de cara a detectar posible ilícitos penales, principal objetivo de la Política de Prevención de delitos.

Estos riesgos de cumplimiento (penales y de competencia) se reevalúan anualmente para que se mantengan actualizados en todo momento. Dicha revisión se realizará cada tres años de forma completa, y siempre que (i) existan cambios estructurales en OHLA que afecten a la actividad o a la forma de operar; (ii) hayan tenido lugar incumplimientos del Sistema de Cumplimiento o (iii) aparezca jurisprudencia o se produzcan cambios legislativos relevantes.

10º
R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

Concretamente en 2024, se llevó a cabo una reevaluación de riesgos penales del Grupo OHLA, motivada por tres motivos fundamentales:

- La aprobación de la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, en materia de maltrato animal, por lo que ha sido necesario reevaluar aquellos delitos relativos al maltrato animal, dado que, a partir de este momento, pueden generar responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Introducción en el Modelo de Cumplimiento de algunos delitos considerados como "no aplica", siguiendo recomendaciones del auditor externo de la ISO 37001 / UNE 19601.
- Reevaluación de delitos como consecuencia de investigaciones realizadas, ya sea por comunicaciones recibidas a través del Canal Ético o por denuncias presentadas ante los organismos judiciales.

Asimismo, durante 2024, se ha procedido a cambiar la fórmula para calcular el riesgo, tanto inherente como residual, pasando a multiplicar impacto por probabilidad y quedando la escala de riesgos valorada de 1 a 16.

Formación en materia de corrupción y soborno

El Código Ético de OHLA, establece una postura clara y estricta en contra de la corrupción y el soborno. Los directivos, empleados y cualquier persona externa que preste servicios al Grupo deben comportarse de manera que no induzcan a un funcionario público, autoridad o particular a violar sus deberes de imparcialidad o cualquier precepto legal. Específicamente, se prohíbe:

- Ofrecer a cualquier funcionario público, autoridad o particular, directa o indirectamente, algún tipo de dádiva, retribución o ventaja indebida para que viole sus obligaciones y favorezca a cualquier empresa del Grupo.
- Realizar cualquier actividad destinada a influir ilícitamente en el comportamiento de un funcionario público o autoridad para que adopte o no una decisión que pudiera favorecer al Grupo.
- Recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado para favorecer a quien otorga el beneficio, incumpliendo sus obligaciones.

Además, el Grupo no admite regalos, invitaciones o atenciones a autoridades, funcionarios públicos o particulares que superen los criterios establecidos en la Política Anticorrupción. Esta prohibición también se extiende a personas vinculadas por lazos familiares o de amistad con el funcionario público, autoridad o particular.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de promover tanto la difusión del Código como la formación específica necesaria para su correcta aplicación. Además, se espera que las personas obligadas por el Código ayuden al resto del equipo en su cumplimiento, lo que implica una formación continua y un conocimiento profundo de los valores y normas del Código. Estas formaciones en materia de corrupción y soborno conforman la base que asegure que los empleados de OHLA cuenten con los conocimientos necesarios para cumplir con los objetivos y principios de la Política Anticorrupción.

OHLA dispone de los siguientes cursos formativos en materia de lucha contra la corrupción y el soborno:

- Código Ético y Política Anticorrupción
- Sistema de Prevención de Delitos
- Defensa de la Competencia

Dicha formación se imparte de manera online a través de la Escuela OHLA y requiere que los empleados superen un test de conocimientos y acepten la Política correspondiente para dar por superado el curso. Estos cursos cubren a todos los empleados con correo electrónico y forman parte del Plan Anual de formación del Grupo OHLA. Todo empleado que cuente con una cuenta de correo corporativa de OHLA tiene la posibilidad de realizar los cursos online ofrecidos por el plan de formación del Grupo, independientemente de ser profesionales

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324335

12/2024

independientes, el departamento de Recursos Humanos es el área encargada de gestionar estas cuentas corporativas.

Existen cursos online de prevención delitos para los empleados con un módulo adicional para el personal especialmente expuesto. Adicionalmente, se da formación extra al personal especialmente expuesto relacionada con el blanqueo de capitales para las sociedades sujeto obligado. En algunos casos específicos se existen formaciones presenciales realizadas por expertos con el fin de obtener competencias específicas.

Como norma general el alcance de la formación depende de la exposición al riesgo en la materia en la que se forma de cada uno de los trabajadores. El área de Talento se encarga de realizar el seguimiento del cumplimiento y finalización de estas formaciones, además de identificar en qué casos es necesario realizar formaciones presenciales y no cursos online.

Para los trabajadores operarios en los proyectos de obra, las formaciones en materia de corrupción y soborno son impartidas mediante charlas presenciales dentro de las charlas programadas en materia de prevención de riesgos laborales. Estas charlas también adecuan su temática en base al riesgo del trabajador.

Junto a este sistema de formaciones, el grupo OHLA, lanza periódicamente "píldoras" de comunicación tanto online (correos y similares) como de forma física, colgándolas tanto en los tablones de la oficina como en carteles especificamente diseñados para las obras.

Todos los empleados/as deben conocer y aceptar las Políticas de Cumplimiento. En concreto, en 2024 se han realizado campañas de comunicación e impartido formación en Código Ético y Política Anticorrupción (1.244 empleados), Sistema de Prevención de Delitos (436 empleados) y Competencia (644 empleados). En 2023 las cifras de formación en estas mismas materias fueron: 1.548 empleados, 342 empleados y 1.052 empleados respectivamente, lo que supone una disminución para las formaciones del Código Ético, Corrupción y Prevención de Delitos y un aumento en el caso de Competencia.

La formación a los órganos de administración y alta dirección se imparte cada tres años, de manera presencial, por expertos externos en la materia. Respecto al porcentaje del personal especialmente expuesto, el 100% fueron convocados, realizándolo el 87% el curso CEPA, el 93% el curso SPD y el 86% el curso de Competencia.

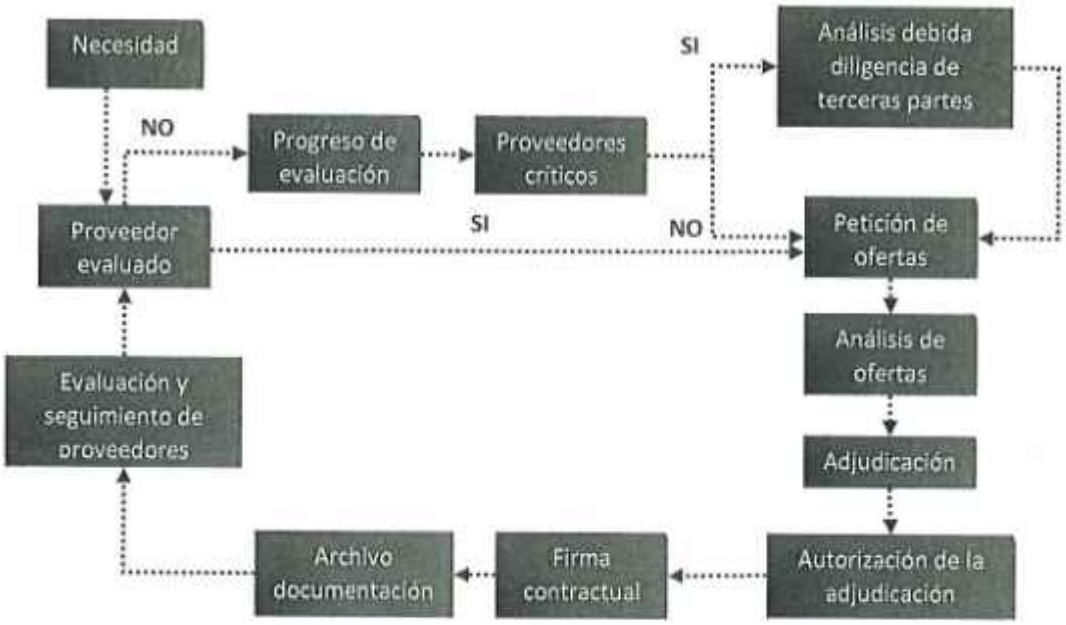
Durante 2024 no se han producido condenas, ni multas por infringir leyes en el ámbito de la corrupción y el soborno. Esta información, no ha sido validado por un organismo externo.

Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago

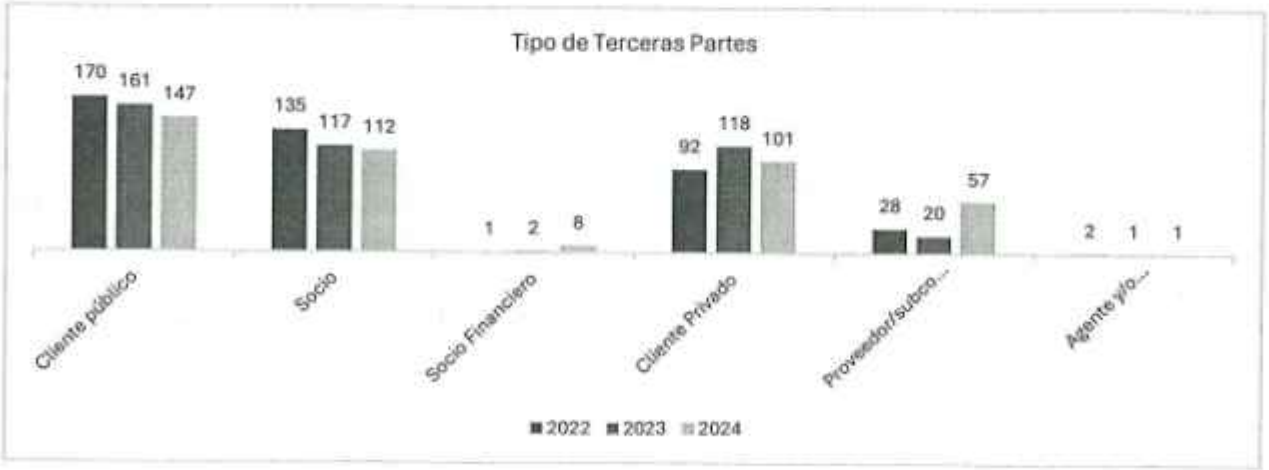
OHLA trabaja para reforzar la gestión de su cadena de suministro y la relación con todos sus proveedores y estar preparada para hacer frente a cualquier situación prevista o imprevista dentro de su operativa habitual. Esto pasa por tener definidas las herramientas adecuadas que le permitan identificar, controlar y responder ante todos los riesgos asociados. Para mitigar dichos riesgos tanto financieros como no financieros, a nivel de la cadena de suministro, OHLA cuenta con un marco de actuación propio basado en la Política de Compras Responsables y la Política de Sostenibilidad, así como el Código Ético. Adicionalmente, la compañía dispone de una Guía de Compras Sostenibles para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles, al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la compañía.

10º R.T.D.P.J.

Evaluación de proveedores, prácticas de pagos y criterios de sostenibilidad asociados

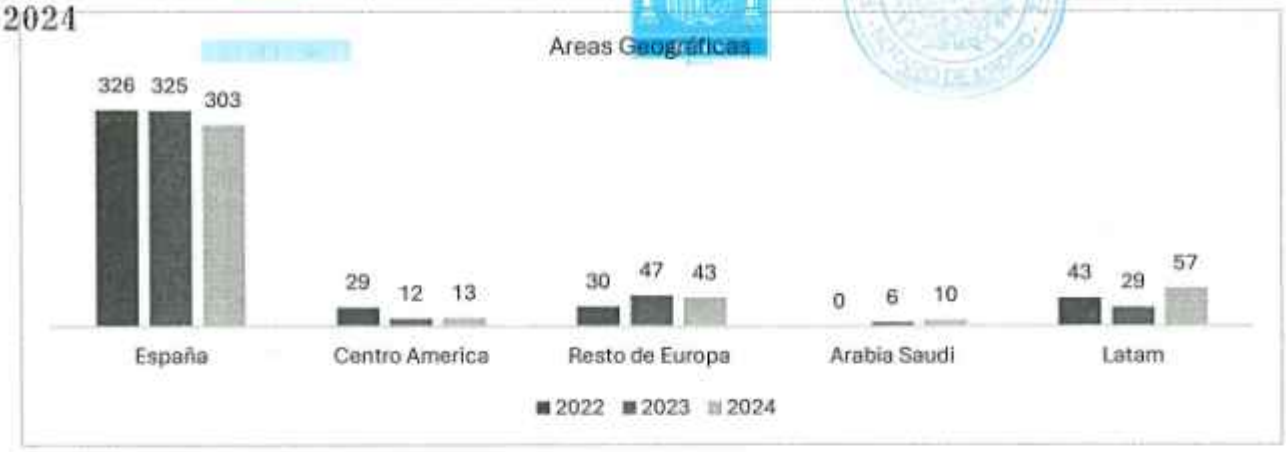


Todos los proveedores del Grupo OHLA deben ser evaluados antes de cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo OHLA, de esta forma se incluye como requisito obligatorio el conocimiento y aceptación de nuestras políticas, lo que incluye la Política de Compras Responsables, el Código Ético y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, además de no haber incurrido, mediante sentencia firme, en el incumplimiento de alguno de estos principios durante los últimos tres años. Los proveedores críticos, están sujetos adicionalmente a un análisis de Due Diligence de Terceros en el que se valora su idoneidad desde el punto de vista técnico, financiero y de cumplimiento. Al final del ciclo de vida se realiza una evaluación y seguimiento para asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) especificados en el contrato. Durante 2024 se han realizado 426 evaluaciones de debida diligencia a terceras partes, en comparación con las 419 realizadas en 2023.



10º A R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324334
12/2024



Los compromisos clave de la Política de Compras Responsables incluyen: el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en todos los territorios donde opera el grupo, la integridad y ética profesional en las relaciones con proveedores y contratistas, la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante relaciones comerciales estables, la igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información en los procesos de contratación, asegurando la selección de proveedores mediante criterios objetivos y equilibrados, la confidencialidad y protección de datos personales, el fomento de compras a proveedores y contratistas locales para impulsar el desarrollo empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales junto con el diálogo y comunicación fluida con proveedores y contratistas.

A la hora de seleccionar un determinado proveedor se consideran una serie de criterios o requisitos específicos, como la existencia de algún acuerdo comercial con el Grupo OHLA; su participación en el estudio desarrollado para la licitación de la obra; la disposición de referencias adecuadas; determinación del cliente; entre otros. Por otro lado, los criterios sociales y medioambientales son solicitados en la evaluación de los proveedores/subcontratistas y en el propio pliego o contrato de la obra. Algunos de ellos incluyen: el empleo de medidas de eficiencia energética, el uso de maquinaria con etiquetado sostenible (Blue Angel), el empleo de materiales sostenibles (ecoetiquetas), la inclusión del análisis de ciclo de vida (ACV) o la disposición de determinados certificados de construcción sostenible (LEED, BREAM, Passivhaus, GBCe, etc.) o certificados de sostenibilidad (ISO 26000, SA8000, Rainforest Alliance, 14001, 5001), entre otros.

En los casos en los que el suministro del bien o servicio solicitado pueda ser proporcionado por alguna de las empresas del Grupo OHLA o aquellos casos en los que los mismos son proporcionados por los servicios corporativos, será obligatorio solicitar oferta al proveedor. En el caso de que no se realizara dicha petición será necesario justificación. En caso de que dichas empresas desestimen ofertar o no respondan a la petición de oferta se deberá adjuntar dicha comunicación o justificación.

Todos los proveedores considerados críticos, según la definición recogida en el procedimiento de Diligencia debida de terceras partes y listas internas deberán ser analizados antes de su contratación. Para el caso de los proveedores no críticos será suficiente con que estén homologados cumpliendo con los parámetros establecidos por el Grupo OHLA. El proceso de evaluación de proveedores no ha contado con ningún cambio en comparación con años anteriores, manteniéndose igual que en 2023. Este procedimiento será revisado según nuevas necesidades de información que deban ser tenidas en cuenta y actualizadas.

En relación con las prácticas de pago, a través de la Política de Compras Responsables, la compañía se asegura el adecuado cumplimiento de las cláusulas contractuales, incluyendo el pago en tiempo y forma para todos los proveedores, incluidas las PYMES, cumpliendo con la Ley de Morosidad vigente en España y las leyes de aplicación en el resto de los países donde OHLA está presente. En concreto, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 ha sido 64 días.

10º
R.T.D.P.J.

Concepto	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	64	64
Ratio de operaciones pagadas	64	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	68	70
Total pagos realizados	868.269	686.721
Total pagos pendientes	136.334	103.553
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días)	**2024**	**2023**
Volumen monetario	381.001	322.710
Número de facturas	85.989	43.017
Ratio volumen monetario (%)	43,8%	46,9%
Ratio número de facturas (%)	85,0%	43,0%

Los datos aportados en la tabla superior no han sido validados por un organismo externo.

El periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

- La ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.
- La ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.
- La ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado.
- La ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido de la ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que oferta a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas. Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores.

Durante el año en curso no se han abierto procedimientos judiciales en contra por demora en los pagos a nuestros proveedores y subcontratistas.

2.4.1.3 METAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA CONDUCTA EMPRESARIAL

En un entorno empresarial cada vez más orientado hacia la sostenibilidad y la transparencia, la gestión responsable se ha convertido en un factor clave para el éxito y la reputación de las organizaciones. Adoptar prácticas empresariales éticas y sostenibles no solo ayuda a mitigar riesgos y mejorar la competitividad, sino que también fortalece la confianza de los grupos de interés. OHLA es parte del cambio por lo que integra consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones, buscando así generar un impacto positivo a largo plazo, y alineando el crecimiento económico con el bienestar de la sociedad y el respeto por el entorno.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324333

12/2024

Desde la perspectiva de la conducta empresarial, OHLA adopta un enfoque proactivo que garantiza una conducta ética en todos los mercados con el objetivo de mantener la confianza y mantener las relaciones con nuestros principales grupos de interés. Como respuesta a las expectativas de dichos grupos de interés,[8] en el Plan de Sostenibilidad 2022-2024, se recogen los objetivos establecidos por la compañía en materia de conducta empresarial. A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2024 y las acciones llevadas a cabo por la compañía para su consecución:

GOBIERNO CORPORATIVO

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Continuar promoviendo e incorporando las mejores prácticas en gobierno corporativo	Incorporación de métricas ESG en la retribución variable del equipo directivo	20% de los objetivos de gestión individuales vinculados a métricas ESG (mandos intermedios y directivos)	Grupo*	20% de los objetivos de gestión individuales vinculados a métricas ESG	Cumplido		IP47
	Formación Alta Dirección y Consejo en sostenibilidad, riesgos y compliance	100% de los componentes del equipo directivo y CAC formados	Grupo**	100% de los componentes formados	Cumplido		IP46

** Miembros del equipo directivo, definido como aquellas personas con un nivel 20 o superior; y otras personas elegibles dentro del sistema de retribución variable de la compañía (mandos intermedios).*

*** Miembros de las Comisiones y del equipo directivo, definido éste como aquellas personas con un nivel 20 o superior.*

Área responsable: Compensación y Beneficios, Sostenibilidad.

Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros.

Recursos financieros actuales asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Tal y como se recoge en el apartado *"Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos"* del capítulo correspondiente a la NEIS 2, desde 2022 se ha ido incorporando como componente de la retribución variable los objetivos de sostenibilidad de la compañía. En concreto, en 2024, el 20% de los objetivos de gestión individuales del equipo directivo y del personal elegible dentro del sistema de retribución variable de la compañía está vinculado a un objetivo ESG.

Respecto a la formación, a lo largo del año hemos llevado a cabo diversas acciones en materia de sostenibilidad, gestión de riesgos y compliance, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y compromiso de nuestro equipo en estos ámbitos clave. En concreto, se han realizado en 2024 dos jornadas en las que se ha realizado a la alta dirección y los consejeros una formación/sensibilización en materia de sostenibilidad y competencia. Estas iniciativas han permitido mejorar la toma de decisiones responsables, promover el cumplimiento normativo y fomentar una cultura organizativa alineada con los principios de sostenibilidad y gestión ética de la compañía.

[8] Para más información sobre los canales de comunicación ver el capítulo que da respuesta a la NEIS 2.

10º A R.T.D.P.J.

DERECHOS HUMANOS

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	Realización de la campaña de autoevaluación de cumplimiento de los Derechos humanos en todo el Grupo incluyendo cadena de proveedores	Llevar a cabo la campaña de evaluación de DDHH a proveedores del Grupo OHLA	Grupo	Realizada la evaluación	Cumplido	 	IP 48
	Formación y sensibilización al empleado y otros grupos de interés en materia de Derechos Humanos	> 50% de empleados formados en DDHH	Grupo	62% empleados formados en DDHH	Cumplido		IP 45

Área responsable: Sostenibilidad.
Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros.
Recursos financieros actuales asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Tal y como se describe en el capítulo de Información General, OHLA realiza una evaluación específica en derechos humanos cada dos años, al respecto de los compromisos éticos y sociales, la salud y seguridad, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, y otros aspectos relevantes. En la última evaluación realizada en 2023, se analizaron más de 448 proyectos, obras o centros fijos, y no se detectaron incidencias significativas, siendo las más comunes algunas relacionadas con el diálogo con las comunidades, el desconocimiento del Protocolo de Acoso o el Canal Ético en algunos proyectos o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con el Pacto Mundial en el proceso de homologación de algún proveedor. Por ello, a lo largo de 2024, la compañía ha centrado sus esfuerzos dar seguimiento y subsanar las incidencias detectadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en el apartado Trabajadores de la cadena de valor, para dar cumplimiento al objetivo establecido en 2024, OHLA ha realizado un proyecto piloto de diligencia debida y sensibilización en materia de derechos humanos a cinco proveedores de OHLA en Chile. Para ello, se aplicó una metodología de tipo taller acercando a los participantes el conocimiento de los estándares internacionales sobre Empresas y Derechos Humanos y evaluando, al mismo tiempo, su desempeño en este sentido. De este modo, OHLA no sólo ha conseguido asegurar que estos proveedores tienen en general un correcto desempeño en materia de Derechos Humanos, sino que también ha aportado el conocimiento necesario a los mismos para que continúen mejorando en este sentido, lo que a su vez también ha contribuido a la mejora de la relación con estos proveedores. En los próximos años, OHLA continuará trabajando en este sentido e irá aumentando el número de proveedores analizados.

Por otro lado, la compañía imparte formación en Derechos Humanos para todos sus empleados. En 2023 se cursó una formación para los empleados que desarrollan su actividad en países de habla hispana e inglesa (a excepción de Estados Unidos), y a lo largo de 2024 se ha lanzado una formación específica para los empleados propios de Estados Unidos, República Checa y Eslovaquia. También en 2024, se ha realizado una formación de refuerzo para todos aquellos empleados que por algún motivo no pudieron realizarla en 2023 o se han incorporado a la plantilla de OHLA. Como resultado, en 2024 el porcentaje de personas formadas en derechos humanos frente a los convocados ha superado el 62%, superando ampliamente el objetivo marcado del 50%.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324332

12/2024

AUDITORÍA INTERNA

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Involucración de Auditoría Interna en los aspectos de Sostenibilidad	**Incorporación en la planificación anual de Auditoría Interna el seguimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Sostenibilidad**	Incluir los aspectos de Sostenibilidad o ESG en el Plan Anual de Auditoría Interna	Grupo	Incluidos	Cumplido	-	OP42

Área responsable: Auditoría Interna.
Principales grupos de interés afectados: Empleados.
Recursos financieros actuales asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Desde el punto de vista de la involucración de auditoría interna, se ha reforzado su participación en el seguimiento de los aspectos ESG, más allá de los Derechos Humanos, que ya se venía haciendo en el marco de las revisiones internas de auditoría a los proyectos. Durante 2024 esta dirección ha revisado e incluido en sus planes anuales, el análisis de aquellos aspectos de sostenibilidad más relevantes. Así, en octubre de 2024 se llevó a cabo esa revisión, analizando, principalmente el cuerpo normativo interno de aplicación en Sostenibilidad, la legislación y marco reglamentario de rigor de afectación, los objetivos del Plan de Sostenibilidad 2022-2024, el control de la información no financiera y el análisis de los principales indicadores medioambientales reportados sobre una muestra de proyectos de alto impacto.

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO							
RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2024	Alcance/ Ubicación	Resultado	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Renovación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance Penal	**Mantener las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE 37001)**	Mantenimiento certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE 37001)	Grupo	Se han mantenido las certificaciones	Cumplido		IP46, OP43, OP44
Formación en conducta ética	**Promoción de la formación en conducta ética en los empleados**	% de mejora de la formación del Código Ético*	Grupo	45% de empleados formados en Código Ético y Política Anticorrupción (60% en 2023)	No cumplido		IP45

** Calculado como el % de empleados que hacen la formación / % empleados convocados (no incluye a EE. UU.)*
Área responsable: Cumplimiento.
Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros.
Recursos financieros actuales asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

En materia de ética y cumplimiento se han mantenido las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y antisoborno (UNE37001) del Sistema de Compliance Penal, que garantizan el grado de cumplimiento de la compañía hacia todos los grupos de interés y en favor de una cultura ética y de cumplimiento.

Respecto a la formación en materia de conducta ética, si bien se han realizado diversas campañas y acciones de sensibilización, en 2024 el porcentaje de empleados formados en Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA) ascendería al 45%, lo que no supone un aumento frente al 2023, donde lo realizaron el 60% de los empleados

10º
R.T.D.P.J.

convocados. La reducción en el índice de formación en esta materia responde principalmente a la rotación de personal. Un porcentaje significativo de los empleados convocados para la capacitación dejó la compañía antes del cierre del ejercicio y, paralelamente, las nuevas incorporaciones aún se encuentran en proceso de formación, lo que ha impactado temporalmente este indicador. Se prevé que, una vez finalizado dicho proceso, la ratio de formación se normalice.

GESTIÓN DE RIESGOS Y TRANSPARENCIA

RETO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVOS					
		Objetivo 2022-2024	Alcance/ Ubicación	Resultado 2024	Grado de consecución	ODS asociado	IRO asociado
Incorporación de las recomendaciones de la TCFD	**Establecer la hoja para dar respuesta a las recomendaciones de ruta de los riesgos y oportunidades del Cambio Climático según las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) del Consejo de Estabilidad Financiera del G20**	Definir la hoja de ruta para la incorporación de las recomendaciones de la TCFD y poner en marcha las acciones	Grupo	Incorporadas las recomendaciones y respuesta a estándares.	Cumplido		OP4
Incremento de la información de carácter no financiero reportada a inversores	**Adopción de los estándares de SASB (Sustainability Accounting Standards Board) y TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) para aportar mayor transparencia a los accionistas en materia no financiera**	Incluir los indicadores de SASB y TCFD en el Informe Anual del Grupo	Grupo	Incorporadas las recomendaciones y respuesta a estándares.	Cumplido		

Área responsable: Sostenibilidad.
Principales grupos de interés afectados: grupos de interés en general.
Recursos financieros actuales asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.

Como un ejercicio de transparencia hacia sus grupos de interés, OHLA lleva incorporando, desde 2021, las recomendaciones de la TCFD en materia de riesgos y oportunidades de cambio climático y adoptando los estándares SASB en la elaboración de sus informes. Al final del presente documento, se recogen las tablas de reporte asociadas a estos requerimientos.

Con relación a los futuros objetivos relacionados con la conducta empresarial, actualmente, OHLA se encuentra en proceso de desarrollo del nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad de la compañía, previsto para el periodo 2025-2027. En este sentido, se tiene previsto continuar incorporando metas que dan respuesta a los retos identificados a partir de los impactos, riesgos y oportunidades definidos en el análisis de doble materialidad. Estas metas se enfocarán en continuar implementando las mejores prácticas de conducta ética y empresarial, así como mejorando los mecanismos de debida diligencia en la cadena de suministro. Estas metas están pendientes de aprobación y se espera su comunicación a lo largo de 2025.



2.5 ANEXOS

2.5.1 ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD

Debido al retraso en la transposición de la CSRD a la normativa española, el Informe de Sostenibilidad para el ejercicio 2024 debe realizarse bajo la normativa anterior (Ley 11/2018). Esta normativa exige reportar ciertos indicadores que no vienen recogidos en los requisitos de las NEIS, principalmente vinculados a los indicadores sociales y fiscales de los informes anteriores.

A continuación, se divulgan los requisitos de la Ley 11/2018 que no son explícitamente recogidos en las NEIS. No obstante, cabe la posibilidad de que algunos datos hayan sido abordados en los capítulos de las NEIS en la presentación de desgloses de información adicional relevante para Grupo OHLA.

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género a 31 de diciembre de 2024

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	9	9	0	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6			
Directivos	77	66	11	-	-	-	-	8	4	-	-	31	5	-	-	27	2	-	
Mandos Intermedios	820	714	106	5	-	-	-	191	38	33	3	264	43	28	2	181	20	12	-
Técnicos	4.487	3.377	1.110	190	99	182	112	874	344	742	235	610	194	231	35	416	82	132	9
Administrativos	824	367	457	76	46	92	82	59	122	61	49	30	86	13	8	29	64	7	-
Operarios	8.762	8.265	497	478	34	730	61	1.804	62	2.052	129	1.136	82	891	42	830	81	344	6
Total	**14.979**	**12.798**	**2.181**	**749**	**179**	**1.004**	**255**	**2.936**	**570**	**2.888**	**416**	**2.074**	**410**	**1.163**	**87**	**1.489**	**249**	**495**	**15**

H: Hombre / M: Mujer

IM9324331

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género a 31 de diciembre de 2023

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Directivos	69	61	8	-	-	-	-	6	3	-	-	34	4	-	-	21	1	-	-
Mandos intermedios	786	695	91	1	-	-	-	203	30	31	2	242	40	27	2	172	17	19	-
Técnicos	3.869	2.901	968	172	86	141	86	768	284	604	225	542	173	211	37	372	69	91	8
Administrativos	729	327	402	41	42	89	60	65	107	55	49	38	82	9	3	24	58	6	1
Operarios	6.946	6.535	411	499	29	445	49	1.703	61	1.276	78	1.086	81	571	29	751	79	204	5
Total	**12.408**	**10.528**	**1.880**	**713**	**157**	**675**	**195**	**2.746**	**485**	**1.966**	**354**	**1.945**	**380**	**818**	**71**	**1.345**	**224**	**320**	**14**

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2023			2024		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
ARG	1	-	1	1	-	1
BRA	-	-	-	2	-	2
CAN	7	-	7	5	-	5
CHL	2.636	673	3.309	2.986	1.048	4.034
COL	120	255	375	172	542	714
CZE	1.212	200	1.412	1.254	210	1.464
DZA	2	3	5	1	3	4
ESP	2.276	150	2.426	2.334	140	2.474
GBR	11	19	30	7	13	20
IRL	35	-	35	31	-	31
JOR	-	2	2	-	1	1
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	1	-	1	1	-	1
MEX	25	342	367	22	204	226
NOR	7	-	7	20	1	21
PAN	14	9	23	25	24	49
PER	23	2.670	2.693	22	4.044	4.066
POL	2	-	2	2	-	2
ROU	1	-	1	1	-	1
SAU	13	29	42	14	32	46
SVK	136	39	175	135	44	179
SWE	50	2	52	97	-	97
TUR	3	6	9	2	6	8
URY	2	-	2	-	-	-
USA	1.416	14	1.430	1.520	11	1.531
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	**7.995**	**4.413**	**12.408**	**8.656**	**6.323**	**14.979**

Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324330

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial* por sexo, edad y clasificación profesional (2024)

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6	-	-	-
Directivos	72	63	9	-	-	-	-	8	4	-	-	34	5	-	-	26	1	-	-
Mandos intermedios	802	704	98	4	-	-	-	214	38	32	3	278	44	29	2	190	20	15	-
Técnicos	4.157	3.130	1.027	197	100	168	107	898	343	731	237	634	199	227	38	432	83	123	9
Administrativos	791	353	438	68	49	108	82	65	123	60	57	36	92	12	6	30	67	6	1
Operarios	8.221	7.755	467	574	37	676	62	2.034	66	1.942	121	1.243	89	844	42	891	88	328	8
Total	**14.052**	**12.013**	**2.039**	**843**	**185**	**952**	**252**	**3.218**	**573**	**2.764**	**417**	**2.229**	**428**	**1.111**	**88**	**1.575**	**260**	**472**	**18**

H: Hombre / M: Mujer

** Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.*

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial* por sexo, edad y clasificación profesional (2023)

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	8	8	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Directivos	66	59	7	-	-	-	-	7	2	-	-	35	5	-	-	22	1	-	-
Mandos intermedios	801	712	89	4	1	-	-	240	31	28	3	269	42	26	2	188	19	16	-
Técnicos	3.458	2.609	849	186	82	138	83	762	298	582	182	544	168	182	36	372	69	82	7
Administrativos	661	285	376	39	42	81	56	64	110	48	44	38	91	10	6	26	57	6	2
Operarios	6.050	5.696	354	462	19	441	42	1.485	55	1.305	79	1.057	83	559	24	725	79	210	6
Total	**11.044**	**9.369**	**1.675**	**691**	**144**	**660**	**181**	**2.559**	**496**	**1.963**	**308**	**1.946**	**389**	**777**	**68**	**1.337**	**225**	**314**	**15**

H: Hombre / M: Mujer

** Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.*

Empleo indirecto generado

	2023		2024	
	N.º de empresas subcontratadas	N.º trabajadores	N.º de empresas subcontratadas*	N.º trabajadores
Construcción	1.620	15.841	2.169	13.331
Industrial	106	2.947	394	2.267
Otras actividades	4	6	4	28
Total	**1.730**	**18.794**	2.567	**15.626**

No incluye información relativa a las UTEs

R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324329

Despidos por categoría, edad y sexo

Despidos por categoría profesional	2023	2024
Alta Dirección	1	-
Directores	2	-
Mandos Intermedios	24	25
Técnicos	181	182
Administrativos	30	55
Operarios	943	1.524
Total	**1.181**	**1.786**

Despidos por rango de edad* y sexo - 2024					
< 30 años		30 – 50 años		> 50 años	
H	M	H	M	H	M
249	24	981	50	451	31

**Los rangos de edad han sido modificados para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la CSRD, lo que afecta la comparabilidad de los resultados de los ejercicios 2023 y 2024.*

Despidos por rango de edad* y sexo - 2023									
< 30 años		30 – 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total 2023	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
190	11	522	57	228	18	152	3	1.092	89

**Los rangos de edad han sido modificados para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la CSRD, lo que afecta la comparabilidad de los resultados de los ejercicios 2023 y 2024.*

Retribuciones medias de OHLA por género, edad y grupo profesional*

2024	< 30 años		30 - 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	767.443	-	1.170.578	-	1.036.200	-
Directivo	-	-	200.548	184.851	322.196	205.108	249.013	185.980	277.513	194.264
Mandos Intermedios	109.919	-	107.205	99.039	103.072	92.754	116.602	95.924	108.074	95.783
Técnicos	31.216	28.251	41.215	35.420	48.994	41.687	55.548	48.569	44.377	36.428
Administrativos	33.124	21.162	26.192	31.990	32.229	34.633	39.215	40.957	31.280	30.928
Operarios	18.751	13.180	22.494	13.247	26.496	15.042	27.321	14.545	23.614	13.909
2023	**< 30 años**		**30 - 45 años**		**46 - 55 años**		**> 55 años**		**Total**	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	**	-	736.243	-	1.101.333	-	904.008	-
Directivo	-	-	170.437	170.848	279.843	192.138	203.979	**	242.965	187.229
Mandos Intermedios	**	**	99.772	90.642	107.474	98.026	116.114	91.598	107.159	94.229
Técnicos	34.149	29.623	41.163	34.933	48.631	40.718	57.452	46.774	44.944	36.186
Administrativos	23.986	22.226	25.759	29.564	29.222	34.258	39.002	37.986	26.950	30.008
Operarios	21.275	15.448	25.062	15.729	28.124	15.899	29.519	15.312	25.943	15.636

H: Hombre / M: Mujer.

** Incluye retribución fija, variable, en especie y otros pluses o complementos salariales.*

*** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional*

La ratio de la remuneración anual total de la persona con el mayor salario frente a la mediana de la remuneración del conjunto de asalariados en Servicios, excluida la persona mejor pagada, ha sido de 21,5 en 2024.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

I M9324328



Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género

	2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros)*	916	-	1.062	-

** Los datos considerados para el cálculo incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.*

Retribución media de los consejeros desglosada por género

	2023		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media de los consejeros (miles de euros)*	121	138	163	160

**Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias. Ver nota 4.8 de las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor detalle.*

Conciliación laboral

El 100% de las personas que trabajan en Servicios tiene derecho a permisos por motivos familiares. En concreto, durante 2024, 275 personas disfrutaron de este permiso, siendo 95 hombres y 180 mujeres.

12/2024

Número de accidentes por sexo

	2023						2024					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construcción	103	32	6	0	109	32	128	40	10	3	138	43
Pacadar	55	17	0	0	55	17	67	0	1	0	68	0
Industrial	3	2	0	0	3	2	11	0	0	0	11	0
Total	**161**	**51**	**6**	**0**	**167**	**51**	**206**	**40**	**11**	**3**	**217**	**43**

Índices de siniestralidad

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2023	2024	2023	2024
Hombres	9,2	7,06	0,3	0,22
Mujeres	0,3	0,50	0,0	0,01

*I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / N.º horas totales trabajadas.*
*I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / N.º horas totales trabajadas.*
Los medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Construcción	6,5	7,61	0,3	0,23	1.416,40	1.602,69
Pacadar	100,2	91,29	3,4	2,46	16.756,30	16.468,21
Industrial	6,7	7,73	0,2	0,18	1.206,00	316,39
Total	9,42	10,02	0,3	0,29	2.018,70	1.712,42

*I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / N.º horas totales trabajadas.*
*I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / N.º horas totales trabajadas.*
*I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / N.º totales trabajadores.*

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324327



Horas de absentismo [2]

2023		2024	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
995.507	174.734	1.505.723	231.538

[2] Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retribuitivas y no retribuitivas.

Horas de formación por categoría profesional

	Horas Formación			
	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	18	-	385	1
Dirección	577	96	914	255
Mandos intermedios	11.609	2.150	15.214	2.303
Técnicos	17.700	8.658	39.958	16.104
Administrativos	2.694	2.409	2.038	4.729
Operarios	2.600	36	27.021	5.248
Total	**35.198**	**13.349**	**85.530**	**28.649,0**

Información fiscal

La contribución de OHLA a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHLA. Por ello, la compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la compañía está presente. En línea con lo anterior, OHLA está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHLA participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal, e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor que realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2024, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

Miles de euros

País	Impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados (2)	Total	% sobre el total
España	140.292	128.733	269.025	53,1%
Europa del este	25.665	1.243	26.908	5,3%
EE. UU. y Canadá	18.789	42.603	61.392	12,1%
México	6.480	7.436	13.916	2,7%
Perú	15.660	28.344	44.004	8,7%
Chile	6.385	41.080	47.466	9,4%
Colombia	6.235	1.751	7.987	1,6%
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	10.467	2.109	12.576	2,5%
Otros	9.717	13.953	23.670	4,7%
Total	**239.690**	**267.252**	**506.942**	

(1) Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.
(2) Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324326

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del Grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 346.173 miles de euros (313.767 miles de euros en 2023).

La suma de cantidades pagadas en concepto de impuesto sobre beneficios, tanto las soportadas como las recaudadas, derivadas de la actividad de las sociedades del Grupo, ha ascendido a 43.820 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 13,4%; Chile 3,3%; Perú 18,3%; Colombia 7,5%; México 8,7%; EE. UU. y Canadá 11,4%; Norte de Europa 8,4%; Europa del Este 21,3% y otros países 7,7%.

Beneficios antes de impuestos	2024
España	(133.861)
Chequia / Este de Europa	21.331
Chile	22.361
Colombia	(41.562)
México	24.180
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	31.002
Perú	28.285
Estados Unidos y Canadá	56.718
Resto de países	(6.861)
Total	**1.593**

Miles de euros.

Subvenciones oficiales cobradas	2024
Subvenciones oficiales cobradas	0

Miles de euros.
No se incluye información relativa a subvenciones destinadas a Formación.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324325
12/2024

2.5.2 ANEXO II - Información no financiera relevante. Servicios

Evolución y principales cifras

En febrero de 2023, la compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios, al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros, por lo que no se muestra ninguna de sus magnitudes económicas (ventas, resultado bruto de explotación, contratación y cartera, etc.). Durante este año se han venido realizando gestiones tendentes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado

A modo de resumen los principales parámetros de la actividad de Servicios en 2024 han sido:

10º
R.T.D.P.J.

- Unas ventas de 520 millones de euros, un 11,4% más que en 2023
- Una contratación de 558,6 millones de euros, un 1,7% superior a la contratación en 2023
- Y una cartera de más de 741 millones, un 5,4% más que en 2023

Mientras tanto, el ebitda se ha situado en 11 millones, en línea con el registro del año anterior.

En la actividad de **Mantenimiento y Eficiencia Energética** se ha incrementado la facturación un 4,95% (un 5%), habiéndose adjudicado contratos históricos como el Mantenimiento del Congreso de los Diputados, o ampliado otros tomando más territorios como las Instalaciones y red de Correos, la gerencia de Atención Especializada áreas III y IV, del Servicio cántabro de la Salud.

A nivel sectorial, la **limpieza de edificios** durante el ejercicio 2024 sigue muy afectada por el encarecimiento de los costes de la mano de obra y la Ley de Desindexación. Con una nueva contratación muy selectiva, Ingesan ha tenido un crecimiento del 4,38%. Destacan en España, los servicios de limpieza de Districtes Gerències Barcelona de Ajuntament de Barcelona, Ayuntamiento de Portugalete y Ayuntamiento de Segovia, asimismo Universidad de País Vasco y en Chile Municipalidad de Los Angeles".

La actividad de **servicios urbanos y medioambientales** sigue ralentizada en 2024 por el retraso de las licitaciones. Contratos reseñables en España de esta área son la limpieza viaria y recogida de residuos de Getxo. el mantenimiento y conservación de zonas verdes de Sevilla, la limpieza viaria de Alcázar de San Juan, el servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes de Cartaya; la limpieza viaria y recogida de residuos de Alginet y Moia.

En lo que respecta al **sector sociosanitario**, el envejecimiento poblacional y la necesidad de cuidados y servicios, están presionado al alza la demanda de servicios en todas sus modalidades, y especialmente en al ámbito domiciliario que, por un lado, es el servicio preferente para los usuarios y, por otro lado, se alinea con las políticas del Gobierno de España definidas en la Estrategia Nacional de desinstitucionalización.

En esta área, Ingesan sigue reforzado su posición de mercado, creciendo sostenidamente por encima del mercado, de hecho, prácticamente doblando la cifra de usuarios, en un crecimiento distribuido diferentes puntos del territorio, a la vez que se avanza en la mejora de la rentabilidad media en la división.

El servicio de SAD representa en concreto un 79% del negocio del área social de la compañía. Entre los contratos públicos conseguidos o renovados durante 2024 por Ingesan destacan los SAD de la Diputación de León y de los ayuntamientos de Estepona (Málaga), Elche (Alicante) y Albacete y pedanías. La empresa gestiona asimismo los SAD de Málaga, Terrassa (Barcelona), Isla Cristina (Huelva) o Algeciras (Cádiz), entre otras localidades. Ingesan tiene actualmente presencia en

10º
R.T.D.P.J.

Andalucía, Asturias, Cataluña, Castilla León y Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y País Vasco.

En materia de innovación y a lo largo del ejercicio, se han logrado importantes avances en su línea de servicio VERA, que se consolida como un modelo transformador y eficaz de atención a las personas para los sectores público y privado.

Por un lado, se ha concluido con éxito el proyecto CAMINN, proyecto de innovación social financiado a través de fondos Next Generation EU[41], realizado en colaboración con la Comunidad de Madrid y que ha atendido a más de 200 personas. Esta experiencia ha dado pie a que de forma pionera en España, la Comunidad de Madrid ha acreditado el servicio Vera dentro del catálogo de la Cartera de Servicio Sociales, de manera que cualquier persona de esta comunidad, cumpliendo con los requisitos, puede tener acceso a la Prestación Económica Vinculada (Cheque Servicio) para financiar al 100% Vera", añaden desde la compañía.

Por otro lado, se sigue desplegando y creciendo en el resto de los territorios, teniendo ya presencia en la Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Guipúzcoa y Barcelona.

Perspectivas próximas

Servicios, un año más, destaca por el enfoque de su estrategia hacia la transformación digital como punto diferencial de la competencia. Así, sus actuaciones están centradas en la mejora en las operaciones a través de la automatización de procesos clave, consolidando sus productos digitales y creando nuevas propuestas de valor innovadoras. Asimismo, la compañía, en el marco de su Plan Director de Seguridad, reafirma su compromiso con la ciberseguridad, entendida no solo en la protección de los sistemas de información de los negocios y de cumplimiento normativo, sino como una función integrada en sus actividades de negocio.

En materia de innovación y a lo largo del ejercicio, se han logrado importantes avances en su línea de servicio VERA, que se consolida como un modelo transformador y eficaz de atención a las personas para los sectores público y privado. Un claro ejemplo es CAMINN, proyecto de innovación social financiado a través de fondos *Next Generation EU*, realizado en colaboración con la Comunidad de Madrid y que da servicio, en la actualidad, a más de 200 personas.

Adicionalmente, Ingesan ha consolidado su propuesta de diferenciación y eficiencia en servicios urbanos en tres líneas:

- Implantación de su propia plataforma de gestión, COORDINAL, que aporta un entorno seguro, modular e interoperable de excepcional respuesta funcional para la gestión integral de los contratos de servicios urbanos.
- Implantación de una solución integral de gestión de infraestructura verde, basada en inteligencia geoespacial VerSAT, única en su ámbito, integrando el análisis y seguimiento de los beneficios ecosistémicos.
- Análisis ciudadano a través de la aplicación de aspectos propios de la ciencia del comportamiento (Behavioural Science) con el diseño e incorporación de programas y campañas de Citizen Engagement.

[41] El valor de la subvención recibida en 2024 para este proyecto asciende a 676.957€.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324324

En Servicios, tal y como pasa en el resto del Grupo OHLA, las personas son el pilar fundamental ya que no solo representan la cara visible de la compañía, sino que son quienes garantizan, con su esfuerzo diario, la calidad, eficiencia y continuidad de los servicios que ofrecemos a la comunidad.

El compromiso con nuestros empleados va más allá de su rol laboral. Creemos en la creación de entornos de trabajo seguros, inclusivos y equitativos, donde cada persona pueda desarrollar su potencial y sentirse valorada.

Ejemplo de ello es que, desde sus inicios, se gestiona la igualdad y conciliación como parte de una orientación estratégica integrada en su modelo organizativo. En 2020, se adoptó el Modelo efr de la Fundación MásFamilia y, en 2024, reafirma su compromiso con la mejora continua, actualizando medidas para responder a nuevas necesidades. Este reconocimiento avala su esfuerzo por equilibrar vida personal, familiar y laboral, promoviendo el desarrollo personal y profesional de la plantilla. Asimismo, destaca su labor en Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia, fomentando un entorno que refuerza el compromiso y el bienestar del equipo. En este sentido cabe destacar que, en 2024, el 79,5% de empleados de Servicios estaban cubiertos por convenios colectivos, y el sistema de evaluación del desempeño se aplica a todos los empleados (excepto operarios).

Con relación a las políticas y sistemas de gestión del Grupo expuestas en los capítulos anteriores en materia de sostenibilidad, como el código ético, las políticas de recursos humanos, derechos humanos, sostenibilidad, Anticorrupción, Prevención de Delitos, acoso, son plenamente aplicables a Servicios, garantizando la coherencia y alineación con los principios y directrices establecidas a nivel corporativo. En este sentido, cabe destacar que al igual que para el resto de las divisiones del Grupo, en Servicios el Sistema Interno de Información de Irregularidades se encuentra a disposición de los empleados y resto de grupos de interés en la intranet y en la web corporativa (https://ohla-group.com/canal-etico/) y por correo postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid). Para obtener más detalles sobre estas políticas y su implementación, se recomienda consultar los capítulos correspondientes de este informe. En el caso de las reclamaciones recibidas a través del Canal Ético, ver el apartado Conducta empresarial (NEIS G1).

Finalmente, entendemos que nuestra responsabilidad social no termina dentro de la empresa. Como actores clave en los sectores de la limpieza, mantenimiento y eficiencia energética de inmuebles, atención a las personas y servicios urbanos, tenemos un impacto directo en la calidad de vida de las personas. Cuidar de las personas, dentro y fuera de la compañía, no solo es un deber ético, sino también una estrategia clave para el éxito sostenible de la compañía.

10º
R.T.D.P.J.

R.T.D.P.J. 102

Indicadores significativos de la División Servicios:

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género (2024)

				<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Directivos	14	12	2	-	-	-	-	1	-	-	-	8	1	-	-	3	1	-	-
Mandos Intermedios	67	50	17	-	-	-	-	14	9	-	-	30	8	-	-	6	-	-	-
Técnicos	316	170	146	13	22	6	2	76	88	4	2	51	28	-	-	20	-	-	-
Administrativos	93	32	61	5	9	9	10	15	26	-	3	1	9	-	-	2	-	-	-
Operarios	19.949	4.520	15.429	422	691	228	419	1.169	3.246	-	1.045	1.125	3.977	129	908	1.103	4.625	95	518
Total	**20.440**	**4.785**	**15.655**	**440**	**722**	**243**	**431**	**1.275**	**3.369**	-	**1.050**	**1.215**	**4.023**	**129**	**908**	**1.135**	**4.634**	**95**	**518**

En 2024, el número total de empleados asciende a 20.440 (en España 16.281, en Chile 3.753y en México 406 personas). El promedio total de empleados en Servicios fue de 19.820 empleados. El número de empleados con discapacidad a 31 de diciembre en España es de 742.

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género (2023)

				<30				30-45				46-55				>56			
				INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	1	-	-	-
Directivos	15	12	3	-	-	-	-	2	-	-	-	8	2	-	-	2	1	-	-
Mandos Intermedios	66	51	15	-	-	-	-	14	6	-	-	31	9	-	-	6	-	-	-
Técnicos	298	165	133	16	24	4	2	74	80	2	2	53	21	1	-	15	4	-	-
Administrativos	81	25	56	4	8	9	8	9	21	-	5	2	8	-	1	1	5	-	-
Operarios	18.206	4.272	13.934	344	645	257	383	1.132	3.091	237	916	1.077	3.690	140	827	986	3.891	99	491
Total	**18.667**	**4.526**	**14.141**	**364**	**677**	**270**	**393**	**1.231**	**3.198**	**239**	**923**	**1171**	**3.730**	**141**	**828**	**1.011**	**3.901**	**99**	**491**

Edad y antigüedad media

	2024		2023		2022	
	Edad media	Antigüedad media	Edad media	Antigüedad media	Edad media	Antigüedad media
Servicios	47,70	5,6	48,0	7,7	47,0	7,0

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324323

R.T.D.P.J.

Rotación* y nuevas contrataciones

	2024		2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bajas totales	3.871	15.441	2.324	8.355	2.410	9.997
Altas totales	4.261	17.255	3.024	10.728	2.519	11.005

Índice de rotación: 19,55%

(*) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Salario mínimo interprofesional

En Servicios, todos los empleados están por encima del salario mínimo interprofesional de cada país (España, Chile y México).

% Empleados = SMI	% Empleados >SMI
16,82%	83,18%

Brecha salarial de género por grupo profesional

	2024	2023
	Servicios	Servicios
Alta Dirección	-	-
Directivos	17,4%	11,9%
Mandos Intermedios	14,3%	20,7%
Técnicos	8,1%	11,2%
Administrativos y Operarios	3,4%	-4,2%
Total	**10,8%**	**9,3%**

Número de horas de formación en 2024

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	-	-
Directivos	1.701,0	59,0
Mandos Intermedios	11.534,0	13.023,0
Técnicos	3.440,0	3.981,0
Administrativos	9.634,0	12.804,0
Operarios	19.196,0	47.292,0
Total	45.505,0	77.159,0
Promedio de horas de formación		6,0

Índice de frecuencia, gravedad e incidencia de accidentes

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Servicios	32,52	30,14	1,15	1,00	5.629,18	5.147,72

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / N.º horas trabajadas.
I.G. = nº jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas trabajadas.
I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / Nº trabajadores.
Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.
No incluye accidentes in itinere.
El número de jornadas perdidas en Servicios a lo largo de 2024 ha sido de 31.720.
Durante 2024 se han producido 20 enfermedades profesionales en Servicios, 16 de ellas han afectado a mujeres y 4 a hombres.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

RTDPJ

M9324322

R.T.D.P.J

Índice de frecuencia y gravedad de accidentes, desglosados por género

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2024	2023	2024	2023
Hombres	7,9	8,6	0,3	0,3
Mujeres	24,6	21,6	0,8	0,7

Accidentes por género en 2024

	Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Servicios	164	48	403	130	567	178

En 2024, no se han producido fatalidades (fallecimientos) en la división de Servicios.

Conciliación laboral

El 100% de los empleados de Servicios tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares. De ellos, 96 hombres y 183 mujeres han sido padres, y todos ellos han disfrutado de la baja correspondiente.

12/2024

A continuación, se presentan algunos de los principales datos cuantitativos asociados a la gestión ambiental en Servicios. Para más información relativa a las metodologías empleadas, ver los capítulos correspondientes del Estado De Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad del Grupo OHLA.

Consumo energético

	2024	2023	2022
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)			
Gasoil (l)	465.563,0	1.069.101,5	2.027.294,4
Gasoil (GJ)	16.213,4	37.231,9	70.601,3
Gasolina (l)	1.345.783,0	297.509,8	198.233,9
Gasolina (GJ)	42.527,8	9.401,5	6.264,3
Gas natural (m3)	124,6	111,6	241.663,0
Gas natural (GJ)	5,2	4,7	10.178,8
GLP (l)	58,1	52,0	58.797,9
GLP (GJ)	0,0	0,0	1.443,6
Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	**58.746,5**	**46.638,1**	**88.488,0**
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)			
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0
Energía indirecta adquirida para consumo			
Electricidad (GJ)	227,4	776,1	18,0
Electricidad con certificado renovable (GJ)	0	295,7	0,0
Consumo total de energía (GJ)	58.973,9	47.709,9	88.506,0

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324321



Captación de agua

	2024	2023	2022
Agua superficial (m³)	0	0,0	0,0
Agua subterránea (m³)	0	0,0	0,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	0	0,0	0,0
Agua recuperada (m³)	0	0,0	0,0
Agua de red de distribución (m³)	67.343,8	60.325,9	168,0
Total (m³)	67.343,8	60.325,9	168,0

Materiales utilizados

	2024	2023	2022
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera)	0,0	0,0	0,0
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)	0,0	0,0	0,0
Hormigón	0,0	0,0	0,0
Cemento	0,0	0,0	0,0
Tierra vegetal de origen natural	0,0	0,0	0,0
Mezclas bituminosas y betunes	0,0	0,0	0,0
Metales	0,0	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada de origen externo	0,0	0,0	0,0
Madera (producto forestal no certificado)	0,0	0,0	0,0
Papel (producto forestal no certificado no reciclado)	0,9	0,0	3,5
Pinturas	0,0	0,0	0,9
Papel (producto forestal no certificado reciclado)	4,4	2,9	0,6
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros)	0,0	0,0	56,3
TOTAL	**5,3**	2,9	61,3

Residuos generados

	2024	2023	2022
Madera (%)	0,0%	0,0	0,0
Chatarra (%)	0,0%	0,0	0,0
Restos de poda (%)	91,3%	99,7	97,4
Plásticos (%)	0,2%	0,0	2,1
Papel y cartón (%)	0,2%	0,3	0,0
RSU (%)	8,2%	0,0	0,0
Escombros (%)	0,0%	0,0	0,0
Hormigón (%)	0,0%	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada (%)	0,0%	0,0	0,0
Material reutilizado de origen interno (%)	0,0%	0,0	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	**607,6**	**498,5**	**685,7**
Reutilización (%)	0,0%	0,1	0,5
Vertedero (%)	8,7%	0,0	1,9
Compostaje (%)	91,3%	99,7	97,4
Reciclaje (%)	0,0%	0,0	0,0
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,0%	0,2	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0%	0,0	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento (t)	**607,6**	**498,5**	**685,7**
Absorbentes contaminados (%)	0,0	10,9	0,6
Amianto (%)	0,0	0,0	0,0
Lodos contaminados (%)	0,0	0,0	0,0
Metales contaminados (%)	0,0	0,0	0,6
Plásticos contaminados (%)	0,0	89,1	64,9

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS OFICIALES

M9324320

	2024	2023	2022
Productos químicos (%)	0,0	0,0	0,0
RAEEs (%)	0,0	0,0	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	0,0	0,0
Tierras contaminadas (%)	0,0	0,0	0,0
Otros RPs (%)	0,0	0,0	33,9
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	**0,0**	**0,27**	**1,57**
Reutilizada (%)	0,0	89,1	63,9
Vertedero (%)	0,0	0,0	0,0
Compostaje (%)	0,0	0,0	0,0
Reciclaje (%)	0,0	0,0	36,1
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,0	10,9	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	**0,0**	**0,27**	**1,57**

Emisiones por tipo de fuente

Categoría		2024		2023	
		(t)CO2eq	%	(t)CO2eq	%
Alcance 1		**4.358,1**	**19,1%**	**3.585,3**	**7,3%**
Alcance 2		**16,4**	**0,1%**	**61,0**	**0,1%**
Alcance 3		**18.417,9**	**80,8%**	**45.468,3**	**92,6%**
Categoría 1	Cadena de suministros (compra de productos y servicios)	538,5	2,4%	27.439,5	55,9%
Categoría 2	Bienes de capital	42,6	0,2%	2.239,4	4,6%
Categoría 3	Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida	1.373,5	6,0%	837,7	1,7%
Categoría 4	Transporte y distribución de bienes	864,7	3,8%	774,6	1,6%

Categoría 5	Gestión de los residuos generados	32,7	0,1%	4,5	0,0%
Categoría 6	Viajes de negocios	269,3	1,2%	241,3	0,5%
Categoría 7	Desplazamiento in itinere	15.291,3	67,1%	12.538,3	25,5%
Categoría 8	Arrendamientos aguas arriba	5,3	0,0%	1.393,0	2,8%
Categoría 9	Distribución de mercancías aguas abajo	-	-	-	-
Categoría 10	Procesamiento de productos vendidos	-	-	-	-
Categoría 11	Uso de productos vendidos	-	-	-	-
Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	-	-	-	-
Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	-	-	-	-
Categoría 14	Franquicias	-	-	-	-
Categoría 15	Inversiones	-	-	-	-
Total Alcance 1+ 2 + 3		**22.792,5**	**100%**	**49.114,5**	**100%**
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO2eq/Mill. de euros)		**8,4**		**7,8**	

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.
Las categorías 4 y 6 han sido estimadas en base a las ventas de la división de Servicios.
Las categorías 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no son de aplicación.
Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.

Para más información, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da profundiza sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

12/2024
IM9324319
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

10º
R.T.D.P.J

2.5.3 ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

Índice de contenidos de la Ley 11/2018		Capítulo	Referencia	Página
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	1. Somos OHLA 2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	38-50
	Mercados en los que opera	2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	38-42
	Objetivos y estrategias de la organización	1. Somos OHLA 2.1.4. Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	43-45
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1 NEIS 2 – SBM-3	38-50; 59-60
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas existentes	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS E1-2 NEIS E3-1 NEIS E5-1 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	95-96; 111-113; 117-119; 136-142; 160-162; 173-177; 185; 191-196
	Los resultados de las políticas	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS E1-3; E1-4 NEIS E3-2; E3-3 NEIS E5-2; E5-3 NEIS S1-2; S1-3; S1-4; S1-5 NEIS S2-2; S2-3; S2-4; S2-5 NEIS S3-2; S3-3; S3-4; S3-5 NEIS S4-2; S4-3; S4-4; S4-5 NEIS G1-2; G1-3; G1-6	96-98; 113-114; 119-122;143-147; 164-166; 177-180; 186-188; 206-210
	Los principales riesgos relacionados con cuestiones vinculadas a las actividades del grupo	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos 2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)	NEIS 2 - SBM-3 NEIS E1 - SBM-3 NEIS E3 - IRO 1 NEIS E5 - IRO 1 NEIS S1 - SBM-3	59-60; 85-95; 110; 116-117; 131-136; 158-159; 168-173; 182-184;

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324318

12/2024

		2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2 - SBM-3 NEIS S3 - SBM-3 NEIS S4 - SBM-3 NEIS G1 - IRO-1	190-191
Requerimientos del Reglamento de Taxonomía		2.2.1. Taxonomía	Reglamento UE 2020/852	61-78
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E1 - SBM-3 NEIS E3 - IRO-1 NEIS E5- IRO-1	85-95; 110; 116-117;
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos	NEIS 2 - GOV-5	52-53
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E5-2	96-98; 113-114; 119-122
	Aplicación del principio de precaución	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos	NEIS 2 - GOV-5	52-53
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	CC.AA. Grupo OHLA	NEIS 2 - GOV-5	52-53
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	96-98
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E5-2	119-122
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	N/A	N/A
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)	NEIS E3-4	114-116; 232
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E5-2; E5-4	119-122; 122-124; 232
	Consumo, directo e indirecto, de energía.	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-5	99-101; 231
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	96-98
Cambio Climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-6	101-107; 234-235

10º
R.T.O.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	96-98
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-4	96-98
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material – Ver Consideraciones entorno a los temas no materiales (NEIS 2)	N/A	N/A
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material – Ver Consideraciones entorno a los temas no materiales (NEIS 2)	N/A	N/A
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD. 2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-6	148-151
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-6	148-151
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 2-7, 2-8	214-215
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD. 2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-6	151
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 405-2	217
	Brecha salarial	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-16	154-155
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-16	154-155
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 2-19 GRI 2-20	218
	Implantación de políticas de desconexión laboral	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1	139-140
	Empleados con discapacidad.	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-12	153
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-2, S1-2	129-131; 142-143
	Número de horas de absentismo	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018	GRI 403-2 a)	220

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
IM9324317
12/2024
10º
R.T.D.P.J.

		no contemplados por las NEIS – CSRD.		
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-3; S1-4; S1-5; S1-15	134-135; 145; 154-155
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1; S1-3; S1-4; S1-14	132-133; 154
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD. 2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-14	154
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, Incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-S2; S1-2	129-131; 142-143;
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-8	152
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-2	142-143
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1; S1-4; S1-5	137-140; 145
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 404-1	220
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	GRI 2-25, 3-3	153; 171-172; 181-182
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-4; S1-5	135-136; 144
	Planes de Igualdad	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
	Medidas adoptadas para promover el empleo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-4; S1-5	144
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	GRI 2-25, 3-3	153
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos (NEIS 2)	NEIS 2 – GOV-4	51-52

	derechos humanos. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	2.3.1. Personal propio (NEIS S1)	NEIS S1-17	155
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEIS S2-1	51-52; 138-139; 157
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEIS S2-1	138-139; 157
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-GOV-1; G1-IRO-1; G1-3	200-203
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-1	200-203
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	GRI 3-3, 2-25, 201-1, 203-2, 415-1	171-173
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3- SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	169-173
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3- SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	169-172
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3-2; S3-3	167-168
	Acciones de asociación o patrocinio.	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	GRI 2-28, 201-1, 203-1	171-172
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-1 NEIS G1-2	160; 194
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-2; S2-3 NEIS G1-2	160; 163; 203-206
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	NEIS S4-4; S4-5	173-174; 177
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	NEIS S4-3	186
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018	GRI 201-1	212-222

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324316

12/2024

		no contemplados por las NEIS – CSRD.		
	Impuestos sobre beneficios pagados	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 201-1	212-222
	Subvenciones públicas recibidas	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 201-4	212-222

10º
R.T.D.P.J

2.5.4 ANEXO IV - Índice de contenidos según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación		Contenido	Página
NEIS 2: Información General			
Base para la elaboración	RD BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.	30
	RD BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	30-34
Gobernanza	RD GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	34-37
	RD GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	37-38
	RD GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	37-38
	RD GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	50-52
	RD GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	52-53
Estrategia	RD SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	38-48
	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	48-50
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	59-60
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa		
	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	53-59
	RD IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	59
	Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones		
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	95-96; 111-113; 117-118; 136-142; 159-162; 173-176; 184-185; 191-196
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	96-98; 113-114; 119-122; 143-147; 164-166; 177-180;

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

IM9324315

12/2024

			186-188; 198-206
	Parámetros y metas		
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	99-109; 114-116; 122-128; 148-155; 203-206
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	96-98; 113-114; 119-122; 143-147; 164-166; 177-180; 186-188; 198-206
NEIS E1: Cambio Climático			
Gobernanza	RD GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	79
Estrategia	RD E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	79-82
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	85-95
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	83-85
	RD E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	95-96
	RD E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	96-98
Parámetros y metas	RD E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	96-98
	RD E1-5	Consumo y combinación energéticos	99-101
	RD E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	101-107
	RD E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	108
	RD E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	109
	RD E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phased-in
NEIS E3: Recursos hídricos y marinos			
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	110
	RD E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	111-113
	RD E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	113-114
Parámetros y metas	RD E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	113-114

10º

R.T.D.P.J.

	RD E3-4	Consumo de agua	114-116
	RD E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Phased-in
NEIS E5: Uso de los recursos y Economía circular			
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	116-117
	RD E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	117-118
	RD E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	119-122
Parámetros y metas	RD E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	119-122
	RD E5-4	Entradas de recursos	122-124
	RD E5-5	Salidas de recursos	124-128
	RD E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Phased-in
NEIS S1: Personal propio			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	129-131
	RD S8M-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	131-136
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	136-142
	RD S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	129-131
	RD S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	142-143
	RD S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	143-147
Parámetros y metas	RD S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	143-147
	RD S1-6	Características de los asalariados de la empresa	148-151
	RD S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	148-151
	RD S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	152
	RD S1-9	Parámetros de diversidad	152
	RD S1-10	Salarios adecuados	153
	RD S1-11	Protección social	153

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324314

12/2024

	RD S1-12	Personas con discapacidad	153
	RD S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	153
	RD S1-14	Parámetros de salud y seguridad	154
	RD S1-15	Parámetros de conciliación laboral	154
	RD S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	154-155
	RD S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	155
NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	156-157
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	158-159
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	159-162
	RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	163-166
	RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	163-166
	RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	164-166
Parámetros y metas	RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	164-166
NEIS S3: Colectivos afectados			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	167-168
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	168-173
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	173-176
	RD S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	177
	RD S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	177
	RD S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	177-180
Parámetros y metas	RD S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	177-180
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			

10º
R.T.D.P.J.

Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	181-182
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	182-184
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	184-185
	RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	186
	RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	186
	RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	186-188
Parámetros y metas	RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	186-188
Gobernanza	RD GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	189
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	190
	RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	191-196
	RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	203-206
	RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	198-203
Parámetros y metas	RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	203
	RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material
	RD G1-6	Prácticas de pago	203-206

**Phased-in: OHLA se acoge a las disposiciones transitorias establecidas en el Apéndice C de la NEIS 1*

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324313

12/2024

2.5.5 ANEXO V - Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 13 del cuadro 1 del Anexo 1. Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión([5]), Anexo II	34-36
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	34-36
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 10 del cuadro 3 del Anexo 1	50-52
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 4 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ([6]), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 9 del cuadro 2 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 14 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1818([7]), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Legislación Europea sobre el Clima ([5]): Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	79-82
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Referencia del pilar 3: Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia ([3]): Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	79-82
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ([1]): Indicador n.º 4 del cuadro 2 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera	96-98

10º

R.T.D.P.J.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
	bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del Anexo 1	99-101
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 5 del cuadro 1 del Anexo 1	99-101
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 6 del cuadro 1 del Anexo 1	99-101
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis, Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	101-107
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 3 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	101-107
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Legislación Europea sobre el Clima [4]: Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	108
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Phased-in
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	Phased-in
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos	Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2:	Phased-in

10 R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324312

12/2024

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales.	
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II	Phased-in
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: : Indicador n.º 8 del cuadro 1 del Anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del Anexo 1	No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 7 del cuadro 2 del Anexo 1	111-113
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 8 del cuadro 2 del Anexo 1	111-113
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 12 del cuadro 2 del Anexo 1	111-113
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del Anexo 1	114-116
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m^3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del Anexo 1	114-116
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 7 del cuadro 1 del Anexo 1	No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 10 del cuadro 2 del Anexo 1	No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 14 del cuadro 2 del Anexo 1	No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1	No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1	No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1	No material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1	125-128
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1	125-128
NEIS 2 – SBM-3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 1	138-139

10º

R.T.D.P.J.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo 1	138-139
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I	138-139
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo I	138-139
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 11 del cuadro 3 del Anexo 1	138-139
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 1 del cuadro 3 del Anexo 1	137-138
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 5 del cuadro 3 del Anexo 1	142
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	154
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 3 del cuadro 3 del Anexo 1	154
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 12 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	154-155
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 8 del cuadro 3 del Anexo 1	154-155
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 7 del cuadro 3 del Anexo 1	155
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia[3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia[3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	155
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del Anexo 1	158-159

10º
R.T.O.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324311

12/2024

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
cadena de valor apartado 11, letra b)		
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	159-162
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del Anexo 1	159-162
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia[3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	159-162
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento sobre los índices de referencia[3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	159-162
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	163
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	173-176
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	173-176
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	177
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	185-186
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia [3]: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	185-186
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	186
NEIS G1-1	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [3]: Indicador n.º 15 del cuadro 3 del Anexo 1	191-196

10º

R.T.D.P.J

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)		
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 6 del cuadro 3 del Anexo 1	191-196
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros[1]: Indicador n.º 17 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	203
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [1]: Indicador n.º 16 del cuadro 3 del Anexo 1	203

Nota 1: Grupo OHLA se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre los requisitos de información introducidos paulatinamente.

Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros: Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

Referencia del pilar 3: Reglamento (UE) nº575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, "RRC") (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima: Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 ("Legislación europea sobre el clima") (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

Reglamento Delegado (UE) 2020/1818: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

**Phased-in: OHLA se acoge a las disposiciones transitorias establecidas en el Apéndice C de la NEIS 1*

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324310

12/2024 2.5.6 **ANEXO VI – Informe de verificación**

F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ
NOTARIO DE MADRID

10º
R.T.D.P.J.

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324309

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

12/2024

EY
Building a better working world

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del "ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

b) La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "2. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (NEIS-2)" adjunto, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre Sostenibilidad incluida en el apartado "Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.

10º
R.T.D.P.J.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "2.2.1 Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del "ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Building a better working world

Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la Entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia Información sobre Sostenibilidad en el apartado "2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los Administradores son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre Sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "2.2.1. Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad, con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los Administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre Sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de la Información sobre Sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los Administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la Información sobre Sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

10º R.T.D.P.J.

Para determinar las revelaciones de la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre Sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre Sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre Sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre Sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Building a better working world

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado en el apartado "2.1.5.1. Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la Información sobre Sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su Información sobre Sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre Sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

10º R.T.D.P.J.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la Información sobre Sostenibilidad.

Otra Información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la Información sobre Sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre Sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/08252
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

José Enrique Quijada Casillas

10º
R.T.D.P.J.

11 de abril de 2025

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324306

3. OTROS MARCOS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

3.1.1 Índice de contenidos de TCFD

Contenidos	Descripción	Página
Gobernanza	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	34-37
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	34-37
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	86
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera	79-82
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2°C o menos.	79-82
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima.	87-95
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	87-95
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización.	78-84
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos.	85-95
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados.	101-107
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos.	96-98

10º R.T.D.P.J.

3.1.2 Índice de contenidos de SASB

Tema	Descripción	Código	Página
1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad			
Impactos ambientales del desarrollo de proyectos	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	53-59; 119-122; 183-184
Integridad estructural y seguridad	Gastos incurridos por reparación de defectos e integridad estructural	IF-EN-520a.1	No disponible
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.2	No disponible
Salud y seguridad de la fuerza laboral	1) Índice de incidencia (TRIR) 2) Índice de accidentes mortales en: a) empleados propios y b) subcontratistas	IF-EN-320a.1	154
Impactos en el ciclo de vida de los edificios e infraestructuras	1) Número de proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad 2) Proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	5-19
	Proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operacional en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	113-114 ; 119-122
Impacto climático de las actividades	Importe de cartera de: 1) Proyectos relacionados con los hidrocarburos y 2) Proyectos de energías renovables	IF-EN-410b.1	5-19
	Importe de cancelaciones de cartera asociados a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera asociada a proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	5-19
Ética empresarial	1) Número de proyectos activos 2) Cartera en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	OHLA no desarrolla proyectos en ninguno de los 20 países situados en la posición inferior del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con: 1) Acusaciones de sobornos y corrupción 2) Acusaciones de prácticas anticompetitivas	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de: 1) Los sobornos y la corrupción y 2) El comportamiento anticompetitivo en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	191-196; 206-210

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

M9324305

4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
NOTARIO DE MADRID

10º
R.T.D.P.J.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324304

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí

[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/12/2024	217.781.145,75	871.124.583	871.124.583

Se hace constar que se acordó un segundo aumento de capital que se ejecutó el 4 de febrero de 2025 por lo que el capital a esa fecha es de 297.781.145,75 Euros representado por 1.191.124.583 acciones.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,81	0,00	0,00	8,81
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,81	0,00	0,00	8,81
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	0,00	13,59	0,00	0,00	13,59
DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87

10º R.T.D.P.J.

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE EULALIO POZA SANZ	0,00	4,45	0,00	0,00	4,45

Se hace constar que como consecuencia del segundo aumento de capital que se ejecutó el 4 de febrero de 2025, los porcentajes de voto de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas que se han comunicado en este apartado conforme a la información facilitada por la CNMV, son los siguientes:

- Luis Fernando Martin Amodio Herrera:10,810%
- Julio Mauricio Martin Amodio Herrera: 10,810%
- Francisco José Elías Navarro: 10,075 %
- Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez: 8,395%
- José Eulalio Poza Sanz: 3,358%

10º R.T.D.P.J.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	8,81	0,00	8,81
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	8,81	0,00	8,81
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	13,59	0,00	13,59
DON JOSE EULALIO POZA SANZ	KEY WOLF, S.L.	4,45	0,00	4,45
DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	9,87	0,00	9,87

D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en Somares Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Lahe, S.A. de C.V. A su vez (i) Somares Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Lahe, S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital de Forjar Capital, S.L. Por otro lado, D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Mahe, S.A. de C.V. A su vez (i) Menes Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Mahe, S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital de Solid Rock Capital, S.L.
Solid Rock Capital, S.L. y Forjal Capital, S.L. son las sociedades que ostentan derechos de voto de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

D. Francisco José Elías Navarro es socio único de Excelsior Times, S.L.U. que, a su vez, es socio único de Eléctrica Nuriel, S.L.U., que, a su vez, es socio único de Elias Corp, S.L.U., sociedad titular de acciones representativas del 13,587% aproximadamente del capital social de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular de una participación del 51,50% en Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V., que a su vez es titular de una participación del 99,957% en Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. (D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular directo de una participación del 0,015% en Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V.) y de una participación del 99,999% en Negocios Creativos, S.A. de C.V. (D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular directo de una participación del 0,0001% en Negocios Creativos, S.A. de C.V.). A su vez, (i) Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V. es titular del 25,95%, (ii) Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. es titular del

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

63,12%, y (iii) Negocios Creativos, S.A. de C.V. es titular del 10,93%, de la participación en Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., que es la Sociedad que ostenta los derechos de voto de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de KEY WOLF, S.L.U., que es la Sociedad que ostenta los derechos de voto de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
De conformidad con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): SIMON DAVIES: 21/03/2024: Descendió del umbral del 5%. 12/04/2024: Descendió del umbral del 3% SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD: 07/03/2024: Descendió del umbral del 5%. 09/04/2024: Descendió del umbral del 3%. LUIS FERNANDO Y JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA: 12/12/2024: Descendió del umbral del 20%. FRANCISCO JOSÉ ELIAS NAVARRO: 12/12/2024: Traspasó el umbral del 10%. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTÍNEZ: 12/12/2024: Traspasó el umbral del 5%. JOSE EULALIO POZA SANZ: 12/12/2024: Traspasó el umbral del 3%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Sin datos							

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,00

10º R.T.D.P.J.



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en Somares Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Lahe S.A. de C.V. A su vez (i) Somares Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Lahe S.A. de C.V., es titular del 50,97%, de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L. Forjar Capital, S.L. y Solid Rock Capital, S.L. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
FORJAR CAPITAL, S.L., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Societaria	Compromiso de inversión. Ver Apartado H.1
SOLID ROCK CAPITAL, S.L., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Mahe S.A. de C.V. A su vez (i) Menes Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Mahe

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324302

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		S.A. de C.V. es titular del 50,97%, de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L. Solid Rock Capital, S.L. y Forjar Capital, S.L. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Societaria	Compromiso de inversión. Apartado H.1.
ELIAS CORP, S.L.U., DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Societaria	Compromiso de inversión. Apartado H.1.
KEY WOLF, S.L., DON JOSE EULALIO POZA SANZ	Societaria	Compromiso de inversión. Apartado H.1.
INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V., DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	Societaria	Compromiso de inversión. Apartado H.1.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA vigente a 31/12/24. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad

10º R.T.D.P.J.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.
 SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA, vigente a 31/12/24. El objetivo del acuerdo suscrito es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Titular indirecto de las acciones representativas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			del 98,04% del capital social
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Titular indirecto de las acciones representativas del 98,52% del capital social
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	Administrador Único y titular indirecto de las acciones representativas del 100% del capital social
DON ANDRES HOLZER NEUMANN	DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Nombrado como representante en el Consejo
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	DON JOSE EULALIO POZA SANZ	KEY WOLF, S.L.	Nombrado como representante en el Consejo

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

10º R.T.D.P.J.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[√] Sí
[ ] No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	17,62	La Sociedad conoce la existencia de la acción concertada, no los términos	La Sociedad no conoce el plazo de la acción concertada

Se hace constar que, como consecuencia de la ejecución del segundo aumento de capital de 4 de febrero de 2025, el porcentaje de capital social afectado a dicha fecha es el 21,62%.



En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
1.001.253		0,11

Porcentaje sobre el capital calculado sobre el total de acciones tras el primer aumento de capital.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha Publicación / Nº Acciones / % Autocartera
07/02/2024 / 830.695 / 1,09%
27/03/2024 / 890.695 / 1,00%
24/04/2024 / 915.695 / 0,99%
21/05/2024 / 500.695 / 0,87%
13/06/2024 / 630.695 / 0,97%
17/07/2024 / 1.041.253 / 1,08%
17/07/2024 / 1.001.253 / 1,15%

- El número de acciones es la suma del número de acciones compradas a través del contrato de liquidez, hasta alcanzar el 1%.
- El porcentaje de autocartera es el porcentaje alcanzado del número de compras hasta la publicación del 1% en CNMV.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2022 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de subdelegación, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 6 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146. 1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 2 de junio de 2022 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 73.890.572,87 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	54,50

10º R.T.D.P.J

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

10º
R.T.D.P.J.

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86
De los que Capital flotante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324299

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
De los que Capital flotante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70
28/06/2024	0,00	29,21	0,06	0,37	29,64
De los que Capital flotante	0,00	3,24	0,06	0,37	3,67
22/10/2024	0,03	28,01	0,65	0,39	29,08
De los que Capital flotante	0,03	2,04	0,65	0,39	3,11

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es / www.ohla-group.com
Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo
Otra información sobre Juntas Generales: ruta: ohla-group/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN		Independiente	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	04/06/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	22/10/2024	22/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	12/12/2024	12/12/2024	COOPTACION

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA		Dominical	CONSEJERO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTACION
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES		Independiente	CONSEJERO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTACION
DON ANTONIO ALMANSA MORENO		Independiente	CONSEJERO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTACION
DON ANDRES HOLZER NEUMANN		Dominical	CONSEJERO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTACION

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Independiente	30/06/2023	12/12/2024	COMISIÓN DE AVALES (Presidente)	SI
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Independiente	30/06/2023	12/12/2024	COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO (Vocal)	SI
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Independiente	29/01/2021	12/12/2024	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES (Vocal)	SI
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Dominical	02/06/2022	12/12/2024	COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO (Vocal)	SI
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA	Independiente	30/06/2023	12/12/2024	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	SI



Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
CAMPOS BARRENECHEA				Y RETRIBUCIONES (Vocal)	

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general
La Sociedad informa que con fecha 12 de diciembre de 2024, se tomó razón de las dimisiones presentadas por los consejeros Dña. Carmen de Andrés Conde, D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, D. Juan Antonio Santamera Sánchez, Dña. Ximena Caraza Campos y D. Luis Fernando Amodio Giombini como consejeros de la Sociedad como consecuencia del cambio accionarial en el capital social de la Sociedad, derivado de la ejecución del Aumento de Capital con exclusión de derechos de suscripción preferente.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, México, D.F., Diplomado en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestría en Economía Política Internacional por la Universidad de Columbia, NY. Ocupó distintos cargos relevantes en el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, destacando Subsecretario de Ingresos y Presidente del Servicio de Administración Tributaria. Fue también Director General del Banco de Obras y Servicios Públicos (Banobras). Desde el año 2020 es Director General del Grupo OHLA y actualmente Consejero Delegado.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

La Sociedad informa que con fecha 22 de octubre de 2024 el Consejo de Administración acordó delegar en D. Tomás Ruiz todas las facultades delegables.

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera fueron consejeros ejecutivos desde el 1 de enero de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024, fecha en la que el Consejo de Administración aceptó las renuncias presentadas por ambos a sus facultades delegadas por el Consejo de Administración, pasando a calificar desde esa fecha como consejeros dominicales, D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera en representación de los intereses accionariales de Forjar Capital, S.L. y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera en representación de los intereses de Solid Rock Capital, S.L., renuncias que se presentaron con ocasión de la remodelación del consejo de administración acordada en esa misma fecha tras ejecutarse el aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente acordado por la Junta General de accionistas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324297

R.T.D.P.J.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	Es Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad eléctrica por la Universidad Politécnica de Cataluña. Fundador de diversas empresas del sector energético y pionero en mercado eléctrico liberalizado. En 1994 inició su carrera profesional trabajando en el Ayuntamiento de Rubí, en el área de urbanismo y mantenimiento, en 1996 entró a formar parte de Control Energético JGC, S.L. y en 1997 fundó su primera empresa dedicada a las instalaciones integrales. En 2009 fundó Orus Energía, S.L. y ejerció de director general de la misma. En 2012 adquiere la comercializadora Audax ocupando la posición de administrador único de la Sociedad hasta el 23 de abril de 2014, momento en el que se modifica la forma de organizar la administración de la Sociedad, pasando a regirse por un consejo de administración, siendo designado su Presidente y Consejero Delegado. En el presente, es el máximo accionista de Audax Renovables, S.A. ocupando el cargo de Presidente del consejo de administración y ostentando la mayoría en el capital social de la compañía. También es el máximo accionista de las sociedades cotizadas Atrys Health, S.A. y Grupo Ezentis, S.A. ocupando de esta última el cargo de Presidente no ejecutivo, cuya participación posee a través de su holding financiero Excelsior Times, S.L., donde figura como administrador único.
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	KEY WOLF, S.L.	Con amplia experiencia en gestión empresarial, finanzas y gobernanza corporativa, ha asumido distintas responsabilidades de alta dirección en empresas como IUMAR Services, S.L., Key Wolf, S.L. y IM Long Only Private Equity, SCR, S.A., EPC Advisory and Management, S.L., consejera en Twin and Chic, S.L. y actualmente en Bidasoa Aggregator, S.L.
DON ANDRES HOLZER NEUMANN	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Es licenciado por la Universidad de Boston y posee un MBA de la Universidad de Columbia. Es un empresario con más de 50 años de experiencia en la gestión de empresas de diversos sectores, incluyendo la construcción, el inmobiliario y la relojería. A lo largo de su carrera, ha asumido cargos en empresas de ámbito internacional, en países de América Latina, Europa y Estados Unidos, entre otros, la presidencia de

10º

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Grupo Industrial Omega, la dirección de la Industria Nacional de Relojes Suizos e Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., referente en el sector inmobiliario mexicano, fue miembro del Consejo de Administración de DUFRY AG, multinacional suiza cotizada en la Bolsa Suiza y director de Hudson Ltd., filial de Dufry cotizada en la Bolsa de Nueva York

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00

La Sociedad informa que el 12 de diciembre de 2024 D. Luis Fernando Amodio Giombini cesó como Consejero Dominical como consecuencia de la restructuración del órgano de administración de la Sociedad.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside Media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en la Universidad Pontificia Comillas, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid. Durante más de 15 años desempeñó distintos cargos de responsabilidad en FCC hasta ser nombrado Director General de FCC Construcción en 2001. En 2009 se incorporó a Grupo Isolux Corsán como Presidente de Corsán-Corviam, S.A. donde, posteriormente, ocupó el cargo de Consejero Delegado del Grupo. Distinguido con la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 2022.
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	CEO y Socio Fundador de Inveready Asset Management S.G.E.I.C., S.A.U. cuenta con más de 20 años de experiencia en gestión de inversiones, innovación y desarrollo empresarial. Bajo su liderazgo, Inveready ha crecido hasta gestionar un portafolio de más de 2.000 millones de euros y 200 compañías, muchas de ellas cotizadas. Además, ha ocupado posiciones destacadas

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE
0,15 €
IM9324296
10º
R.T.D.P.J.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	en consejos de administración de empresas líderes en sectores como telecomunicaciones, salud y tecnología. Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, cuenta con un máster en Dirección Económica y Financiera por ESADE. Ha desempeñado roles clave en la fundación y crecimiento de compañías innovadoras como Inveready y Oryzon, donde fue director Financiero o Grupo MasMovil, compañía en la que fue Vicepresidente del Consejo. Es miembro activo de los consejos de administración de múltiples empresas cotizadas en el mercado continuo, incluyendo Audax Renovables, S.A. o Atrys Health, S.A. aportando su visión estratégica y experiencia financiera.
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	Empresario y emprendedor con más de 25 años de experiencia en gestión e inversión. Socio fundador de diversas empresas en sectores estratégicos como las energías renovables, la industria manufacturera, el real estate y el sector agrícola. En la actualidad es CEO de Coenersol, S.L., Administrador de Green khronos, S.L y Seriner Energy, S.L y CEO de Alguisa Agrícola, S.L., entre otras.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	N/A	N/A
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	N/A	N/A

10º R.T.D.P.J.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	12/12/2024	Ejecutivo	Dominical
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	12/12/2024	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1				25,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	3	2	2	25,00	50,00	40,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	3	2	2	20,00	33,33	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324295

10º R.T.D.P.J.

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros para asegurar una composición adecuada del Consejo de Administración y establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.

- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

La Sociedad cuenta con una Política de Sostenibilidad presente de manera transversal en toda su actividad y geografías y en 2022 el Consejo de Administración aprobó un Plan Estratégico de Sostenibilidad 2022-2024 que establece tres aspectos relevantes: negocio sostenible, gestión responsable y progreso social, con el que la Sociedad refuerza su modelo de negocio sostenible fijando entre sus prioridades el fomento de la diversidad, la igualdad y la inclusión en todos los niveles y transversalmente. Reforzando su compromiso con la diversidad OHLA forma parte de iniciativas de alcance internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y forma parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética, es firmante del manifiesto New Deal for Europe y miembros de la Alianza CEO por la Diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de Consejeros ha velado especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para la búsqueda deliberada de mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se han producido vacantes ha procurado recabar de sus miembros y asesores externos la presentación de candidatas que pudieran a priori reunir el perfil profesional buscado para cubrir dichas vacantes.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") informó en relación con la propuesta de candidatos en el proceso de remodelación del consejo que se llevó a cabo con ocasión de los aumentos de capital social aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas y la entrada de nuevos inversores. La Comisión, con el apoyo de un head hunter de reconocido prestigio, realizó el proceso de búsqueda de candidatos para el cargo de consejeros externos independiente, discriminando positivamente la búsqueda a favor de mujeres, proponiendo finalmente cinco candidatos, tres de ellos mujeres, avalando que todos cumplían las condiciones de independencia requeridas para el cargo. La Comisión analizó los informes de cada candidato y cumpliendo todos ellos los requisitos de idoneidad para el cargo informó favorablemente aquellos que aseguraban el buen fin de la operación de recapitalización de la Sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas. El Grupo OHLA cuenta con un compromiso expreso en el Código ético en favor de la igualdad de

oportunidades y entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Sociedad (IV Plan de Igualdad), que vinculan a toda la plantilla de OHLA, está potenciar y garantizar, entre otros principios, el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, la no discriminación entre otros motivos por razón de género, promoviendo mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la organización, favoreciendo su acceso a todos los niveles y categorías, especialmente en aquellos en los que se encuentren menos representadas y la transversalidad para asegurar igualdad en el acceso a las mismas condiciones de trabajo y salario.

En la Plan Estratégico de Sostenibilidad con el que cuenta la Sociedad se apuesta un modelo de negocio responsable y sostenible que busca la diversidad y la inclusión de forma transversal y en todos los niveles de la Sociedad como elementos diferenciados, fijando entre sus líneas de actuación el incremento de la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad. La Sociedad cuenta con un proceso reglado de promoción profesional y un sistema de evaluación del desempeño para identificar potencial interno de la Sociedad, contando en ocasión con el apoyo de una consultora externa de reconocido prestigio.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

La Comisión verificó durante el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración cumple con la política de diversidad de género, de conocimientos y experiencias de los nuevos consejeros, siendo todos los consejeros personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
TOMAS RUIZ GONZALEZ	Desde el 22 de octubre de 2024, el Consejero Delegado D. Tomás Ruiz González tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración que se transcriben a continuación de forma genérica: a) supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; b) aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad; c) autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; d) su propia organización y funcionamiento; e) formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; f) formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
M9324294
R.T.D.P.J.

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; g) nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; h) decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; i) convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; j) aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; k) control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; l) determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; m) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; n) la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas, conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la Junta General. Como excepción, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las operaciones vinculadas reguladas en el apartado 4 del art. 529 duovicies LSC; o) las operaciones de adquisición o transmisión de activos por un precio superior a SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €); p) las grandes operaciones societarias, entendiendo por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; q) las operaciones financieras de obtención u otorgamiento de créditos, préstamos o instrumentos de deuda similares, por importe superior a SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000€); r) y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHL OPERACIONES, S.A.U.	REP PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOS ÚNICO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PACADAR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	PRESIDENTE	NO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	VICEPRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA CONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLDM, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PLAYA 4-5 MAYAKOBA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA BUILDING, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA USA, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	HUARIBE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CAC VERO I, LLC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	COMMUNITY ASPHALT, CORP	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	JUDLAU CONTRACTING, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324293
R.T.O.P.J.

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETARIO CONSEJERO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	COERNESOL, S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	INVERSIONES ALMANSA GUISADO, S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	ALGUISA AGRICOLA, S.L.	CONSEJERO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	SERINER ENERGY, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	GREEN KHRONOS, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	ALGUISA REAL ESTATE, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	IUMAR SERVICES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	IM LONG ONLY PRIVATE EQUITY, SCR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	EPC ADVISORY AND MANAGEMENT, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	BIDASOA AGGREGATOR, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX RENOVABLES, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Comercializadora ADI ESPAÑA ,S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CORAL PERKINGS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	JUNO POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HERA POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO



Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DIANA POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELOGIA CALAÑAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ULISES POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ZEUS POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATLAS POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LOVE ENERGY, S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	TOHORA SOLAR INVERSION S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LAS PIEDRAS SOLAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BOTEY SOLAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	COROT ENERGÍA, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DA VINCI ENERGÍA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CORINTO SOLAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CENTAURO ENERGÍA SOLAR S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EÓLICA DEL PINO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EÓLICA EL PEDREGOSO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SOLAR BUAYA INVERSIONES S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ZURVAN GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AZNALCOLLAR SOLAR, S.A	ADMINISTRADOR UNICO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

M9324292

10º
R.T.D.P.J.

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 1, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 2, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 3, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 4, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 5, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 6, SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV IV, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV VI, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV IX, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV X, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV VII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXV, SLU	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXIV, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVI, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XV, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MERFONDA SOLAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SARDA SOLAR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXX, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXXI, S.L	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

10º R.T.D.P.J.

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXIX, S.L	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVIII, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVII, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	VIVO ENERGÍA FUTURA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ADX RENOVABLES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ADX SONNE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX GREEN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ENERGIA ECOLOGICA ECONÓMICA, S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SKYKNIGHT HELICOPTERS, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	TERMEL COGENERACIÓN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	PASION ENERGÍA, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AWA SEGRE, S.L.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ARCO NOVA INVEX, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	THE ENERGY HOUSE GROUP, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SVENDBORG PV VII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	INICIATIVAS ELECTRICAS Y DE CONTROL S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HEALTHLINE FOODS, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NEON ENERGIA EFICIENTE, S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BADINSA INSTALACIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX HOME, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATELCO SOLUCIONES, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MOVITERRES DEL CADÍ, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ASPY GLOBAL SERVICES, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	COLEVANDA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AGRO WATER ALMONDS, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MERKAMONTGAT, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ASPY RENTA VITALICIA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	JEN CONSTRUCCIONES RENOVABLES S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EXCELSIOR TIMES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BLV DIGITAL ZONE, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ROCIO SERVICIOS FOTOVOLTAICOS S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CENTAURAX EMPRESARIAL 21, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HOLISTIC GREEN ENEGY, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ORUS PROPERTIES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BAGAX2018, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XX, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NIMACH PROPRTIES S.L.	ADMINISTRADOR UNICO



Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV V, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XIV, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XI, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XIII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV I, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XVIII, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV III, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	GRUPO INBADAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MONTIER S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	PENTÁGONO ENGENHARIA DE SEGURANÇA PORTUGAL	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELECTRICA NURIEL S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	GRUPO EZENTIS S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATRYS HEALTH S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HOMEPOWER ENERGY, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AQUILES POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	FIGURAFI POWER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NATUR LOVE 2024, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
IM9324290
R.T.D.P.J.

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MASQLUZ 2020, S.L.	PRESIDENTE
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	ORYZON GENOMICS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	ATRYS HEALTH S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	AB BIOTICS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	NATAC NATURAL INGREDIENTS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	AUDAX RENOVABLES, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	THE NIMO'S HOLDING, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY ASSET MANAGEMENT S.G.E.I.C. S.A.U	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CAPITAL COMPANY S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNOVATION CONSULTING S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY WEALTH MANAGEMENT S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	PRESTIGE INVERSIONES, SIL, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	STAR PROPERTY MANAGEMENT S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	VILLA ANDREA PROPERTIES S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNVIERTE PRIVATE EQUITY II, S.A.U.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	GAEA INVERSIÓN S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	IM LONG ONLY PRIVATE EQUITY S.C.R. S.A.U.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH III PARALLEL S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH III S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CIVILÓN S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CIVILON BI, S.C.R. S.A	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE CAPITAL S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY EVERGREEN S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY FIRST CAPITAL II S.C.R. S.A.	CONSEJERO

10º
R.T.D.P.J.

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY FIRST CAPITAL III S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY GP HOLDING S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY VENTURE FINANCE II S.C.R. PYME S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY HEALTH TECH & ENERGY INFRASTRUCTURES I PARALLEL F.C.R.E. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH IV S.C.R. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	COPÉRNICO AGGREGATOR S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	COPÉRNICO CONNECTIONS IBERIA S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNVIERTE CONVERTIBLE TECH NOTES I S.C.R. S.A.	CONSEJERO

A efectos aclaratorios se especifica que durante 2024:

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera ha desempeñado el cargo de Consejero Tesorero en la sociedad CAABSA Constructora, S.A. de C.V.

D. Francisco José Elias Navarro ha desempeñado el cargo de representante persona física del Administrador Único de las siguientes sociedades:

- Comercializadora ADI ESPAÑA S.L.
- EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA S.L.
- ELOGIA CALAÑAS, S.L.
- TOHORA SOLAR INVERSION S.L.
- LAS PIEDRAS SOLAR, S.L.
- BOTEY SOLAR, S.L.
- COROT ENERGÍA, S.L.
- DA VINCI ENERGÍA, S.L.U.
- CORINTO SOLAR, S.L.
- CENTAURO ENERGÍA SOLAR S.L.
- EÓLICA DEL PINO, S.L.
- EÓLICA EL PEDREGOSO, S.L.
- MERFONDA SOLAR, S.L.
- SARDA SOLAR, S.L.
- VIVO ENERGÍA FUTURA, S.A.
- ADX RENOVABLES, S.L.
- HOMEPOWER ENERGY, S.L.

D. Jose Maria Echarri Torres: además de ser consejero en la sociedad "Inveready Asset Management S.G.E.I.C., S.A.U." ha desempeñado el cargo de consejero de los Fondos de Capital Riesgo que gestiona esta sociedad.

Asimismo, la Sociedad informa que durante 2024:

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, consejero de la Sociedad hasta el 12 de diciembre de 2024 (fecha de su dimisión) desempeñó en la sociedad Hamertec, S.L. el cargo de consejero sin retribución.

Dª. Ximena Caraza Campos, consejero de la Sociedad hasta el 12 de diciembre de 2024 (fecha de su dimisión) desempeñó el cargo de consejera en las siguientes sociedades:
- Alterna Inversiones y Valores SGIIC, S.A.
- Helvetia Alternative Investment, S.L.
- Realia Business, S.A.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324289

10€

R.T.D.P.J.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Ha desempeñado el cargo de gerente en las siguientes sociedades: (1) GREEN SHOW, LDA; (2) CLEVER ROAD, LDA; (3) ADX FOTOVOLTAICO -SOLAR DA LUZ, LDA; y (4) ADX FOTOVOLTAICO -SOLAR DO CEU, LDA
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	Ha desempeñado el cargo de Director en las sociedades: (1) COERNESOL, S.L.; (2) INVERSIONES ALMANSA GUISADO, S.L.; (3) ALGUISA AGRÍCOLA, S.L.
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Ha desempeñado el cargo de Directora General de KEY WOLF, S.L.

Se hace constar que Dª Ximena Caraza Campos, consejera de la sociedad hasta el 12 de diciembre de 2024 (fecha de su dimisión) desempeñó las siguientes actividades retribuidas:

- Directora General de la Fundación Casa de México en España.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración, excluyendo del cómputo aquellas de carácter familiar y excepciones debidamente justificadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, D. José María Echarri ha manifestado a la Sociedad que todas las empresas pertenecientes al Grupo Inweready deben considerarse como empresa familiar manifestando, igualmente, que podrá dedicar suficiente tiempo a su cargo en la misma.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	5.173
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRECTOR GENERAL NORTEAMERICA
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL GRUPO OHLA
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.709

La remuneración total incluye la remuneración de D. Ignacio Díaz Illan, Director de Auditoría Interna.

Tomás Ruiz González ha desempeñado el cargo de Director General del Grupo OHLA hasta el 22 de octubre de 2024, fecha en la que fue nombrado Consejero Delegado.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324288

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2024 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento, sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, del Presidente, del Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva. Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2024 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Los dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Asimismo, el Artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

10º
R.T.D.P.J.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros que no puedan asistir a las sesiones de Consejo procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración de la misma categoría e incluya las oportunas instrucciones. Asimismo, establece que los consejeros externos sólo podrán delegar su representación en otro consejero externo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	13
Número de reuniones de COMISIÓN DE AVALES	16

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

M9324287

Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	74,10
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CONSEJERO DELEGADO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de documentación financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

10º R.T.D.P.J.

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores para otros servicios, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	42	27	69



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	5,19	3,43	4,33

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	0,11	0,12

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros, con ocasión de la convocatoria de las reuniones que se cursa al menos con tres días de antelación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar, y en su caso dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito

10º R.T.D.P.J.

y reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo examinará el caso y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar alguna medida así como informar al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con los términos y condiciones de los bonos garantizados denominados "Split Coupon Senior Secured Notes" emitidos por OHL Operaciones, S.A.U. en 2021, con vencimiento en diciembre 2029, y con las principales líneas de avales de la Sociedad, hay determinados covenants relativos al cambio de control.

En ambos casos, de producirse el cambio de control en los términos pactados se acelerarían los vencimientos con amortización/recompra de bonos y la cancelación anticipada en el caso de líneas de financiación.

También la Sociedad y sus filiales tienen suscritos acuerdos con terceros o contratos de garantía con aseguradoras modalidad "bonding" que exigen autorizaciones y ciertas condiciones, incluso la resolución anticipada para el caso de un cambio de control de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 6 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR CESE: CONSEJERO DELEGADO: Indemnización por terminación anticipada minorada por el transcurso del plazo del contrato. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324285

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha mantenido contrato de naturaleza mercantil con tres consejeros por el tiempo que han desempeñado funciones ejecutivas. Al cierre del ejercicio solo existe vigente el contrato de consejero ejecutivo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Además de D. Francisco José García Martín, Presidente de esta comisión, también forman parte de la misma:

- El Consejero Delegado: D. Tomás Ruiz González, como vocal.
- El Director General Económico-Financiero: D. José María Sagardoy Llonis, como vocal.
- El Director General Servicios Jurídicos: D. José María del Cuvillo Pemán, como vocal.
- El Director de Riesgos y Control Interno: D. Álvaro Medina Abenoza, como vocal.
- Y actúa como Secretario de la Comisión, el Director de Finanzas y Tesorería, D. Ignacio Martínez Esteban.

Con fecha 12 de diciembre de 2024, Dª. Carmen de Andrés Conde, con ocasión de su dimisión como consejero de la Sociedad, cesó como Presidente de la Comisión de Avales.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Avales se constituyó como comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 15 de junio de 2020, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión se reúne bimensualmente, por convocatoria de su Presidente, y con carácter extraordinario cuando sea requerido por los máximos responsables de las divisiones de negocio.

Las funciones de la Comisión de Avales son las siguientes:

1.- Controlar y supervisar la evolución de las líneas de avales del Grupo.
2.- Analizar y aprobar o rechazar las solicitudes de nuevos avales bancarios del Grupo OHLA, cualquiera que sea su naturaleza, negocio o filial solicitante, y ámbito geográfico.

10º R.T.D.P.J.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	VOCAL	Independiente
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	0,00

Con ocasión del nombramiento de los nuevos consejeros el 12 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue modificada cesando en sus cargos D. Juan Antonio Santamera Sánchez y Dª. Ximena Caraza Campos.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independiente
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	VOCAL	Independiente
DON ANDRES HOLZER NEUMANN	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Con ocasión del nombramiento de los nuevos consejeros el 12 de diciembre de 2024, la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue modificada cesando en sus cargos D. Luis Fernando Amodio Giombini y D. César Cañedo-Argüelles Torrejón.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324284

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/07/2021

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AVALES	0	0,00	1	14,30	1	14,30	1	16,66
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	2	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	44,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoria y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohla-group.com (ruta ohla-group/ Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

10º R.T.D.P.J

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016, una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas, norma revisada en el ejercicio 2021.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que realice la Sociedad, según el régimen establecido por la Ley 5/2021 por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, quedan sometidas a la autorización previa de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración de la Sociedad y requerirán informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, velará, porque las operaciones con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la en la norma interna del Grupo en esta materia podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informa en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministra toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan, sin perjuicio del anuncio público que la Sociedad, conforme al artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital hará de las operaciones vinculadas que realice o alcance (i) el 5 por ciento del total de las partidas del activo y (ii) el 2,5 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes.

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

10 M R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

No se ha realizado durante el ejercicio 2024, ninguna operación relevante por cuantía o materia, siendo la operación de mayor cuantía de 3.126 miles de euros. En la nota 18.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades del Grupo durante el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha contratado la prestación de distintos productos de seguros con un consorcio de brokers de seguros integrado por Asterra Partners y Gaab Risk por una prima neta total que asciende a 7.766 miles de euros. Asterra Partners y Gaab Risk tienen suscrita una alianza estratégica para actuar como bróker en Europa. Gaab Risk, bróker de seguros global, con presencia internacional, está vinculada a los accionistas significativos Amodio (titulares de una participación del 25%) por lo que dichas contrataciones se han realizado con sujeción a la normativa de operaciones vinculadas del Grupo OHLA.

10º R.T.D.P.J.

10º
R.T.D.P.J.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
IM9324282

deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la sociedad obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHLA y del Grupo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

10º
R.T.D.P.J.



E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Gestión y Control de Riesgos se aplica a todas las sociedades que forman el Grupo OHLA. En aquellas sociedades participadas que no forman parte del Grupo y sobre las que no se tiene control directo, la Sociedad velará por que se conozcan los principios recogidos en su política de Gestión y Control de Riesgos.

En líneas generales, el sistema de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA establece un marco adecuado que permite identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, y que aporta mayor calidad en la toma de decisiones de la compañía, de manera que se consiga alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo, proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo y proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Dicho sistema es global, en el sentido de que aborda todo tipo de riesgos, tanto financieros y no financieros como de otra índole, internos y externos, y la distribución de responsabilidades, el marco conceptual, los principios rectores y las pautas metodológicas quedan recogidas en la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2024.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente "la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

En concreto, tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

Para dicha labor, cuanta con una comisión delegada, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría", o CAC).

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324281

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

VER APARTADO H.1

10º R.T.D.P.J.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHLA cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHLA como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable en la consecución de sus objetivos.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones, relacionadas en gran medida con condiciones contractuales, relación con terceras partes, operaciones en determinadas geografías, garantías financieras, etc. que si se materializan en el desarrollo de una operación le pueden generar un perjuicio no tolerable (Líneas Rojas), por lo que se requieren determinadas autorizaciones antes de asumir dichos riesgos y así asegurar la comunicación de los mismos y la implementación de medidas de control adecuadas. El Consejo de Administración ha aprobado los diferentes niveles de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones en función de la severidad de dichos riesgos.

El Grupo OHLA mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, la Sociedad está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un sistema de Control Interno de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la "Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción" y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés.

Asimismo, OHLA cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, así como respecto a su desempeño financiero y técnico. Adicionalmente, permite identificar si se encuentran en listas de sanciones o no. Todo ello de cara a tomar las decisiones oportunas en relación con la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción y, en este sentido, el cumplimiento de la normativa anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo OHLA.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El principal riesgo del ejercicio 2024 ha sido:

1.- Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance.

En el primer semestre de 2024, los Administradores del Grupo decidieron iniciar el proceso de venta del Centro Canalejas Madrid, S.L.U. ("Canalejas"), sociedad propietaria del Complejo Canalejas, en el que participan en un 50% el Grupo OHLA, a través de su filial Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.U. y en el otro 50% Mohari Hospitality Limited. Actualmente el Grupo sigue llevando a cabo diversas acciones para fomentar e impulsar dicha venta.

En base a lo anterior, y en cumplimiento de la norma internacional aplicable NIIF 5, el Grupo reclasificó a las líneas denominadas Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta, los relacionados con el proyecto.

En el ejercicio 2024, se ha registrado un ajuste negativo al valor de la participación por importe de 25.559 miles de euros respecto al valor en libros del ejercicio 2023. Adicionalmente se ha contabilizado un aumento de la participación y un deterioro por el mismo importe de 2.181 miles de euros. Este ajuste de valor se basa en una estimación de los flujos de efectivo esperados conforme al modelo económico del proyecto, teniendo en cuenta los acuerdos con el otro accionista.

Para la determinación del valor razonable menos los costes de venta de la participación que ostenta el Grupo en Canalejas se ha utilizado un modelo que contempla los flujos de efectivo para los diferentes usos del activo (Hotel, Galería Comercial y Parking) alcanzando ahora la estabilización del complejo en el año 2027 y, después obtener un valor residual a partir de la capitalización de rentas.

La tasa media de descuento utilizada está en torno al 7%, en línea con las exigencias de los acreedores de capital y deuda.

Por activos, el Hotel ha completado un gran año 2024, y en la actualidad está posicionado como referente en el segmento de hoteles de lujo de Madrid alcanzando ocupaciones y ADR (Average Daily Rate) en los niveles de los hoteles de gran lujo de otras capitales europeas donde Four Seasons opera. El sector hotelero de gran lujo continúa su crecimiento y estabilización en la capital, sustentado por las buenas previsiones turísticas, que están consolidando la capital como uno de los destinos preferentes en Europa.

En relación con La Galería, la ocupación de la planta baja alcanza el 100% y opera en su totalidad desde 2023. La primera planta, además de las aperturas en 2023 de Steffano Ricci y Dior, se suman en este periodo las marcas Tumi, Tom Ford y diversos "pop ups" como Loué, Olivier Bernoux o Mr. AB. Se prevé que esta planta complete la comercialización a lo largo del 2025, considerando desocupaciones estructurales, con unas rentas €/m2/mes, en línea con ejes "prime" de la ciudad de Madrid donde se sitúa el activo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

La gestión y el control de los riesgos a los que está sometida la actividad del Grupo es parte del marco normativo y operacional de OHLA que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- Identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.

- Establecer el contexto para permitir al Grupo OHLA centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.

- Analizar y evaluar los riesgos, para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHLA priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.

- Respuesta al riesgo, para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto, de forma que las respuestas estén alineadas con la tolerancia al riesgo definida por el Grupo. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades. Las respuestas a los riesgos pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Mitigar: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas. También permite identificar nuevos riesgos emergentes o actualizar las estimaciones de probabilidad o impacto de los ya identificados.

La Dirección Corporativa de Riesgos y Control interno vela por que las operaciones de la compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, y eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) propuestas de actualización de estos en función de las variaciones del entorno en que OHLA desempeña su actividad, así como de las de la propia situación interna del Grupo. Tras la oportuna evaluación de las propuestas por parte de dicha comisión, ésta las presenta eventualmente al Consejo de Administración de la Compañía para su aprobación. También informa a la CAC cuando se corre el riesgo de traspasar los niveles de tolerancia definidos.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324280

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

10º

R.T.D.P.J.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a "aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los servicios de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera Corporativa tiene la responsabilidad del diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos del SCIIF necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El SCIIF de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo Responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

Dentro de la responsabilidad y supervisión globales del sistema de Control Interno que la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno tiene encomendadas, colabora con la Dirección General Económico Financiera Corporativa en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se

encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en enero de 2022, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y divisiones operativas, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

VER APARTADO H.1

- - Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo OHLA, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, pone a disposición de sus empleados y sus grupos de interés un Sistema Interno de Información de irregularidades (Canal Ético) para que puedan comunicar irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a los principios de actuación del Código Ético, a las demás normas o a procedimientos que conforman el sistema normativo interno del Grupo o a la legalidad vigente.

Este Canal Ético está disponible, en español, inglés y checo, a través de la intranet corporativa, la página web del Grupo (https://ohla-group.com/canal-etico/), o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), lo que le dota de una gran accesibilidad. OHLA dispone de una aplicación informática que cumple con la Ley 2/2023 y que cuenta con una protección de alto nivel, en la que quedarán registradas todas las comunicaciones recibidas y, en cumplimiento del artículo 24 de la LOPDGDD, esta base de datos está dotada de las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324279

La Política de Comunicación de Irregularidades establece un marco integral para reportar irregularidades dentro de la organización y regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019.

Durante 2024 el Grupo OHLA ha actualizado su procedimiento del Sistema Interno de Información publicando los "Principios Generales en materia del Sistema Interno de Información y Protección al Denunciante", los cuales garantizan que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, asegurando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad, y se reflejan los derechos y obligaciones del informante y del denunciado. Asimismo, OHLA cuenta con un procedimiento interno que regula el proceso de tramitación e investigación de cualquier comunicación de irregularidades que haya podido llegar mediante los canales establecidos.

El Grupo OHLA permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Durante 2024 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación 107 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 103 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 4 por otros canales; 64 de las denuncias fueron investigadas, 39 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético y 4 fueron retiradas por el informante.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio 16 comunicaciones en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. **Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

VER APARTADO H.1

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

VER APARTADO H.1

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

VER APARTADO H.1

10º R.T.D.P.J

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

[VER APARTADO H.1]

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

[VER APARTADO H.1]



F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión, tengan las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas, internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación con otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo para todos los empleados.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324278

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo dispone de una herramienta informática de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

VER APARTADO H.1

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) y Joint Ventures (JVS) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consorcios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financieros básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Cerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Alta Dirección y la Dirección General Económico Financiera Corporativa las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

10º R.T.D.P.J.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHLA.

10º A RTDPJ

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo a la Comisión de Auditoría.

En todo aquello no detallado por el Manual de Políticas Contables es de aplicación la normativa contable internacional (IFRS).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad se especifica en su art.15 l) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera Corporativo del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF:

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera Corporativa con el objetivo de mantener el SCIIF actualizado y adaptado a las circunstancias aplicables.

Desde el ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a la normativa ESEF emitida por ESMA, el Grupo ha implantado una herramienta informática para presentar el informe financiero anual en formato electrónico. Adicionalmente, esta herramienta permite el etiquetado utilizando la taxonomía de ESEF. En su momento, las cuentas serán publicadas en la página web del Grupo en dicho formato.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324277

10º

R.T.D.P.J.

F.5. **Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

VER APARTADO H.1.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado 2c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Apartado 2i) supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero Corporativo del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo, invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.
En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos semestral y anual, para conocer las cuestiones de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2023, el Auditor Externo ha asistido en 2 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las incidencias encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:
- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6. **Otra información relevante.**

NO APLICA

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324276

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10º R.T.D.P.J.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
IM9324275

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

10º
R.T.D.P.J.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE
0,15 €

M9324274

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad cumple la recomendación en cuanto a que la mayoría de los consejeros son dominicales o independientes.

En cuanto al número de consejeras durante gran parte del ejercicio 2024, el Consejo de Administración contó con tres consejeras de un total de nueve consejeros, representando un 33,33%. Con ocasión de la remodelación del consejo en diciembre de 2024, el número total de consejeras pasó a dos, representando al cierre el 20%.

Sin embargo, el Consejo de Administración seguirá velando porque en caso de producirse una vacante en el Consejo, el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y se buscarán deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas a cubrir el puesto para alcanzar el equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

10º
R.T.D.P.J.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

D. Luis Fernando Amodio Giombini, consejero dominical en representación de los intereses de Forjar Capital, S.L.U., dimitió como consejero de la Sociedad en diciembre de 2024 como consecuencia del cambio accionarial en el capital social de la Sociedad derivado de la ejecución del Aumento de Capital con exclusión del derecho de suscripción preferente y la entrada de nuevos accionistas.

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324273

10º R.T.D.P.J.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

IM9324272

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

En diciembre de 2024 con ocasión de la renuncia del Presidente ejecutivo a sus facultades delegadas por el Consejo de Administración y pasar a calificar como Presidente dominical, el consejero coordinador renunció a su cargo.

10º R.T.D.P.J.

10º R.T.D.P.J.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

[La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haberse implementado una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

M9324271

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

10º R.T.D.P.J.



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10º R.T.D.P.J.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10º A R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324269

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

[La Sociedad cuenta con un Comité de Avales cuya regulación y funciones el Consejo considera adecuadas sin figurar recogidas en el Reglamento del Consejo.]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10º R.T.D.P.J.

10º
RTDPJ

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324268

10º R.T.O.P.J.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

    Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

    a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

    b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

    c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

10º R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324267

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

10º R.T.D.P.J.

F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ NOTARIO DE MADRID



H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.4 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6.

En relación con Francisco José Elías Navarro (Elías Corp, S.L.U.), Julian Alexandre Joseph Holzer Martínez (Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.) y Jose Eulalio Poza Sanz (Key Wolf, S.L.U.) titulares de participaciones significativas se hace constar que:

En noviembre de 2024, el Consejo de Administración recibió compromisos de inversión vinculantes de los siguientes inversores y accionistas (conjuntamente los "Compromisos de Inversión")

El consorcio formado por (a) Excelsior Times, S.L.U.; (b) Key Wolf, S.L.U.; (c) The Nimo's Holding, S.L.U., y (d) Coenersol, S.L. (conjuntamente el "Consorcio de Excelsior"), se comprometieron para invertir un importe agregado de 50.000.000 Euros en los aumentos de capital aprobados por la Junta General de accionistas el 22 de octubre de 2024 ("Aumentos de Capital"); y con Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. ("INV" y conjuntamente con el Consorcio de Excelsior, los "Inversores"), para invertir un importe agregado de 25.000.000 Euros en los Aumentos de Capital. Los Compromisos de Inversión estaban sujetos a ciertas condiciones que todos los Inversores dieron por íntegramente cumplidas el 2 de diciembre de 2024, garantizando la inyección de fondos propios en la Sociedad.

Asimismo, los Accionistas Amodio participaron en el Compromiso de inversión para suscribir acciones de nueva emisión del Aumento de Capital con Derechos por un importe agregado de 26.000.000 Euros (el "Compromiso de Inversión de los Accionistas Amodio").

En relación con lo anterior, para que los Accionistas Amodio pudieran cumplir con el Compromiso de Inversión de los Accionistas Amodio en el Aumento de Capital con Derechos que se ejecutó el 4 de febrero de 2025: (i) INV se comprometió a no ejercitar y ceder a los Accionistas Amodio un total de 47.937.500 derechos de suscripción preferente y (ii) los integrantes del Consorcio de Excelsior se comprometieron a no ejercitar y ceder a los Accionistas Amodio un total de 81.326.686 derechos de suscripción preferente.

C.1.2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CAUSA DEL CESE, CUANDO SE HAYA PRODUCIDO ANTES DEL TÉRMINO DEL MANDATO Y OTRAS OBSERVACIONES.

El 27 de marzo de 2025, con carácter previo a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, los consejeros de la Sociedad Don Antonio Almansa Moreno, Don Francisco José Elías Navarro, Don Jose María Echarri Torres y Doña María del Carmen Vicario García han presentado su dimisión en bloque y, de manera posterior a la mencionada dimisión en bloque, tras el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado nombrar por cooptación a Doña Ximena Caraza Campos como consejera de la Sociedad, calificando como dominical a propuesta de Forjar Capital, S.L.

Como consecuencia de los cambios señalados el Consejo de Administración queda compuesto a esta fecha por: Don Luis Fernando Martín Amodio Herrera, Don Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, Don Andrés Holzer Neumann, Doña Reyes Calderón Cuadrado, Don Francisco García Martín, Doña Ximena Caraza Campos y Don Tomás Ruiz González

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324266

R.T.D.P.J.

C.1.9. INDIQUE, EN EL CASO DE QUE EXISTAN, LOS PODERES Y LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES, EN CONSEJEROS O EN COMISIONES DEL CONSEJO.

Se hace constar que hasta el 22 de octubre de 2024, estaban delegadas las funciones del Consejo de Administración en D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y en D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera en los mismos términos que las tiene delegadas a esta fecha D. Tomás Ruiz González.

C.1.11 DETALLE LOS CARGOS DE CONSEJERO, ADMINISTRADOR O DIRECTOR, O REPRESENTANTE DE LOS MISMOS, QUE DESEMPEÑEN LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES DE LOS CONSEJEROS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN ENTIDADES, SE TRATEN O NO DE SOCIEDADES COTIZADAS:

A la fecha de este informe D. Francisco Jose Elías Navarro ha cesado de su cargo en las sociedades : AWA SEGRE S.L., AGRO WATER S.L., HEALTHLINE FOODS, SA., COMERCIALIZADORA ADI ESPAÑA S.L., PASION ENERGIA, S.L. LOVE ENERGY, S.L., ENERGIA ECOLOGICA, SL y NEON ENERGIA, S.L., cumpliendo así con el artículo 20.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.13 INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los consejeros que fueron cesados de sus cargos en el Consejo de Administración de OHLA el 12 de diciembre de 2024 (Dña. Carmen de Andrés Conde, D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, D. Juan Antonio Santamera Sánchez, D. Luis Fernando Amodio Giombini y Dña. Ximena Caraza Campos) ya habían percibido a esa fecha la remuneración fija correspondiente a la totalidad del mes de diciembre. Con la finalidad de ajustar su remuneración al tiempo de ejercicio de sus cargos, el Consejo de Administración ha acordado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales realizar en dicha retribución el ajuste por la parte proporcional en la que no mantuvieron su cargo, solicitándoles para ello la devolución de los importes correspondientes a cada uno por un importe global de 36 miles de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado abonar a los consejeros que fueron nombrados el 12 de diciembre en esa fecha (D. Andrés Holzer Neumann, D. Antonio Almansa Moreno, D. Francisco José Elías Navarro, D. Jose Maria Echarri Torres, y Dª. Maria del Carmen Vicario Garcia), como retribución devengada en diciembre de 2024, la parte proporcional de la remuneración fija correspondiente al mes de diciembre por el plazo en el que fueron consejeros procediendo al abono de las cantidades correspondientes a cada uno por importe global de 36 miles de euros.

En consecuencia, la retribución total devengada en 2024 se compone de 1.130 miles de euros pagados y 14 miles de euros pendientes cuyo neto se ha explicado anteriormente.

C.1.14 IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS, E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

A la fecha de formulación de este informe, el 27 de marzo de 2025, el Director General Económico-Financiero de la Sociedad, D. José María Sagardoy Llonis, ha cesado en su cargo.

C.1.37. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA, SI EL CONSEJO SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACION QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACION EN LA PROPIA SOCIEDAD, QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACION DE ÉSTA:

A la fecha de este informe D. Tomás Ruiz González, consejero delegado, ha actualizado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la evolución de los procedimientos penales que tiene abiertos en México, por motivo de denuncias formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, por hechos ocurridos en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, periodo en el que el sr. Ruiz era Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), en ningún caso constitutivos de delitos que le prohíban ejercer como administrador conforme a la legislación española.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tomado razón de la actualización, ha considerado que no se ha producido un cambio relevante en la situación procesal del Sr. Ruiz y ha informado al Consejo que no considera que la situación del Sr. Ruiz afecte a la reputación de la Sociedad sin considerar por ello necesario adoptar medida alguna a espera a la resolución judicial de los mismos.

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

El Consejo de Administración ha acordado en esta fecha, 27 de marzo de 2025, una nueva composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento formada por Don Francisco García Martín (Presidente), Doña Reyes Calderón Cuadrado y Don Andrés Holzer Neumann (habiendo dimitido Don Julio Mauricio Martín Amodio Herrera como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros de la Comisión de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La mayoría de ellos, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a) Informar en la Junta

10º
RTDP

General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso; b) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional velando porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y, en su caso, la revocación o no renovación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; e) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; f) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores; g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas; h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; i) Supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento; j) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputaciones o relaciones con la corrupción. Revisar la designación y sustitución de sus responsables; k) Velar por la independencia de la auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; l) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; m) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; n) Velar por que las políticas y sistemas establecidos en material de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica; ñ) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada; o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; p) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales. 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2024:

EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA:
- Evaluar el Presupuesto del ejercicio, informar al Consejo sobre el mismo y supervisar su cumplimiento durante el ejercicio.
- Seguimiento de la situación financiera y de la tesorería de la Sociedad y su Grupo durante el ejercicio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324265

R.T.O.P.J.

- Seguimiento del proceso de recapitalización ejecutado durante el ejercicio 2024, incluyendo la amortización parcial de bonos vigentes emitidos por la Sociedad y la modificación de ciertos contratos financieros con los principales acreedores hasta su culminación en la forma y plazo acordados y las condiciones de los aumentos de capital social aprobados por la Junta General de accionistas el 22 de octubre de 2024.
- Supervisar y analizar la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual, velando por el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables, informando, con carácter previo, al Consejo de Administración, hasta presentación en tiempo y forma a los mercados y órganos de supervisión.
- Supervisar y velar que las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo que se formulen por el Consejo de Administración y se sometan a la aprobación de la Junta General se elaboren, tanto en lo referente a información financiera como no financiera, conforme a la normativa aplicable y la correcta aplicación de los principios contables aceptados.

EN RELACIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO:
-Conocer la planificación de los auditores externos, el progreso de su plan de trabajo y evaluar el resultado y las conclusiones de cada auditoría y recibiendo sus informes.
-Revisar las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la Sociedad y su Grupo.
- Evaluar y analizar la independencia del auditor externo, revisando el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
-Informar la propuesta de reelección del auditor externo para su aprobación por la Junta General de accionistas.
-Aprobar los servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la Sociedad o filiales del Grupo durante el ejercicio 2024, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.

EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA INTERNA:
-Analizar y revisar los informes realizados por la Auditoría Interna durante 2024 sobre los distintos proyectos seleccionados, elementos transversales de las distintas actividades y riesgos más relevantes: sus resultados, conclusiones y, en su caso, seguimiento de las recomendaciones dadas a la Dirección de la Sociedad.
-Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio 2023, evaluar su cumplimiento; aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2024 incluyendo el Presupuesto del ejercicio.

EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO:
- Revisar y aprobar la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2023 y del Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento del Ejercicio 2024, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
-Analizar y tramitar las denuncias recibidas a través del Canal Ético durante 2024, según su tipología, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, en su caso por el Comité de Cumplimiento, todo ello reportado por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud del Comité de Cumplimiento, de la propia Comisión o su Presidente.
- Toma de razón de la revisión y cambios del sistema de gestión de compliance penal en la matriz y principales áreas geográficas donde el grupo desarrolla su actividad.
- Seguimiento de actuaciones en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Supervisar del Plan de trabajo para la renovación anual de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal) obtenidas en 2019.

EN MATERIA DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:
-Revisar y aprobar la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno 2023 y del Plan Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno del Ejercicio 2024, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
-Actualizar del Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, del Grupo OHLA.
-Desarrollo de normativa de gestión de proyectos, sus procedimientos y herramientas.

OTRAS ACTUACIONES:
- Revisar y aprobar el informe fiscal 2023, sobre las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio, así como las incidencias y los mecanismos de gestión en materia fiscal durante el citado ejercicio.
- Revisar las actuaciones y procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo durante el ejercicio.

- Analizar e informar al Consejo las operaciones del Grupo con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2024.
-Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria anual de actividades.

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

El Consejo de Administración ha acordado en esta fecha, 27 de marzo de 2025, una nueva composición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones formada por Doña Reyes Calderón Cuadrado (Presidente), Don Francisco García Martín y Don Luis Fernando Martín Amodio Herrera.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:
Las funciones , los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

10º
R.T.D.P.J.

será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo; n) Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo; ñ) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia; o) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; p) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; q) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento".

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2024:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES:
- Evaluó el tamaño y la composición del Consejo de Administración.
- Tomó razón de los compromisos de inversión alcanzado con nuevos inversores en el marco del proceso de recapitalización ejecutado en 2024 sujeto entre otras condiciones a la adopción de determinados acuerdos en materia de gobierno corporativo.
- Coordinó los procedimientos de selección de consejeros para garantizan la idoneidad, competencias y aptitudes necesarias de los candidatos, velando por que los procedimientos de selección se hicieran evaluando las competencias y aptitudes necesarias para el cargo.
- Informando favorablemente de la idoneidad de los candidatos y propuso el nombramiento de consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.
- Informó al Consejo sobre el nombramiento de cargos en el Consejo.
- Informó al Consejo sobre la composición de las Comisiones del Consejo.
- Analizó e informó al Consejo el nombramiento del consejero delegado y las condiciones de su contrato.
-Verificó el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros vigente durante el ejercicio 2023.

SUPERVISIÓN ALTA DIRECCIÓN:
- Informó al Consejo la propuesta nombramiento de Director General del Grupo.

REMUNERACIÓN DEL CONSEJO Y LA ALTA DIRECCIÓN:
-Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de los consejeros ejecutivos, proponiendo sus objetivos y evaluando el cumplimiento de éstos.
- Informó al Consejo el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
-Analizó e informó al Consejo la retribución devengada por la alta dirección Grupo OHLA.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE
0,15 €
IM9324264
10€
R.T.D.P.J.

-Informó el Plan de compra incentivada de acciones del Grupo OHLA aprobado por el Consejo en el marco de los aumentos de capital aprobados por la Junta General de accionistas.

INFORMES:
-Revisó el informe anual de gobierno corporativo para verificación de la información.
-Analizó en materia de sostenibilidad el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI) y el grado de consecución del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 durante el ejercicio 2023.
-Analizó el reporting de la información no financiera en el Grupo, e informó al Consejo para su formulación en el Informe de Gestión consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2023.
-Informó favorablemente al Consejo la aprobación de la Política de Cambio climático del Grupo OHLA.
-Realizó la autoevaluación anual de la Comisión.
-Aprobó su Memoria de actividades.

E.3. SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Se han identificado como más relevantes los siguientes riesgos, que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHLA:

- Riesgos financieros: Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, y de garantías de soporte a la operación del negocio, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los riesgos más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, riesgos de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, así como el acceso a avales. El Grupo OHLA dispone de una serie de comités para gestionar estos riesgos adecuadamente.

- Riesgo de gestión de proyectos: La posibilidad de que un proyecto se desvíe de la rentabilidad o de los plazos previstos es inherente a su propia naturaleza y se da en cualquier sector, y por ello siempre será un riesgo al que esté expuesta la organización. Pero se debe aspirar a minimizar el número de obras problemáticas. Existen diferentes factores que pueden llevar a que un proyecto se desvíe de sus objetivos, por lo que la gestión de riesgos en proyectos en OHLA tiene como meta identificar y controlar dichos factores, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de alcance, plazo, margen económico y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Y ello tanto desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación, como durante la ejecución de las obras. Para ayudar a minimizar este riesgo, se implantó en el Grupo OHLA un Comité de Control de Riesgos que pretende integrar metodologías e información en cuanto a riesgos e indicadores existentes en todos los ámbitos de la organización asociados a la ejecución de los proyectos, y más recientemente se ha creado un departamento corporativo de Control de Proyectos dentro del área económico-financiera de la compañía. También se ha reforzado la función de Contract Management de la División de Construcción. Se está haciendo además un importante esfuerzo en optimizar la normativa interna del Grupo OHLA con el fin de fortalecer la gestión de riesgos y oportunidades en los proyectos, así como, estandarizar la forma de gestionarlos.

- Expansión a nuevos mercados, riesgos geopolíticos, y de negocio: La implantación en nuevos mercados es algo que cualquier compañía tiene que avaluar de forma muy cuidosa. Si bien siempre es algo delicado por la falta de experiencia previa en el mercado local, usos y costumbres, normativa y legislación, el universo subcontratistas y proveedores, mercado laboral, etc., el riesgo se ha incrementado dado el cambiante escenario geopolítico actual, los nuevos conflictos internacionales, las amenazas a las rutas de suministro, y el riesgo de involución del estado de derecho y de la seguridad jurídica en numerosas zonas del planeta. Adicionalmente, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo incluso en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país en sus mercados domésticos (home markets), así como en áreas de posible expansión. OHLA tiene muy presente todos los riesgos mencionados, y ha reforzado recientemente sus capacidades de análisis y los controles que aplica a las decisiones asociadas. Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimestral del riesgo-país de todos los países del mundo, incluyendo sus mercados domésticos, que venía realizando, OHLA actualizó los criterios de clasificación del riesgo-país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se están evaluando escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo. Los efectos sobre la economía mundial tanto de la guerra en Ucrania como del conflicto en Oriente Medio parecen ya absorbidos y la recuperación mundial es constante pero lenta, aunque hay diferencias entre regiones. No obstante, la incertidumbre es elevada, con nuevos focos de tensión de impredecible evolución como la caída del régimen sirio de Bashar Al Assad, o cambios políticos de calado como la vuelta a la Casa Blanca de Donald Trump, con potenciales repercusiones empresariales, comerciales y geopolíticas.

- Parámetros económicos y riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos: El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o en las cadenas de suministro, se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios, y el encarecimiento de los mismos. Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000-19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En la actualidad, en los mercados en los que opera OHLA, no se observan tendencias inflacionistas relevantes salvo en lo referente a costes salariales en las zonas donde la actividad de construcción está experimentando un auge significativo. No obstante, los focos de posibles crisis e inestabilidad en el mundo son tan numerosos, que es necesario mantener una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.

10º A R.T.D.P.J

- Riesgo de imagen y reputación: OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, exempleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.
En 2024 OHLA ha tenido que manejar informaciones no siempre precisas, o a veces interesadas, en referencia a la refinanciación de su deuda y el proceso de ampliación de capital, durante el cual OHLA ha mantenido en todo momento una comunicación transparente, fluida y veraz con los medios de comunicación para garantizar la confianza y credibilidad frente a los inversores, accionistas y el mercado en general. Al proporcionar información clara, completa y oportuna, se refuerza la capacidad de nuestros stakeholders para tomar decisiones formadas, fomentando la estabilidad y sostenibilidad de la empresa en el largo plazo. Así, la compañía no solo cumple con las exigencias regulatorias, sino que también fortalece la reputación corporativa y promueve una cultura de responsabilidad, integridad y buen gobierno de la organización.

- Riesgo de personal: Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA desarrolló nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos, así como jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Existen campañas específicas para la captación y retención de talento joven en diferentes geografías y el Grupo monitoriza cuidadosamente los indicadores de rotación de personal para tomar medidas preventivas, y correctivas si fuera necesario. No obstante, la escasez de talento y la dificultad de retención de determinados perfiles es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo, si bien el sector de la construcción tiene un reto añadido para seducir a la gente más joven. Por ello OHLA está cerrando acuerdos y campañas conjuntas con universidades y otros centros educativos.

- Riesgo de sistemas y ciberseguridad: La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras.

Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles, pudiendo verse comprometida la seguridad y la operativa de los activos de la compañía, el normal desarrollo de las operaciones de negocio o darse fugas de información sensible. La compañía ha lanzado nuevas iniciativas en 2024 para reforzarse frente a estas amenazas.

- Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes: Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes y a que su resultado, como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores, resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. Por ello OHLA sigue apostando por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractual de las obras, así como en la cuidadosa selección de socios y subcontratistas.

- Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance: entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

- Riesgo de cambio climático y desastres naturales: OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa e indirecta, y a su vez está expuesta al efecto que el cambio climático puede tener sobre sus operaciones y activos. Existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos:

- Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones, incremento de costes de mantenimiento de infraestructuras, o inviabilidad de sus actividades.

- Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHLA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera. OHLA sigue las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure) que se centran en cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

- Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos: La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

F.1.2 CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324263

R.T.D.P.J.

El Grupo OHLA cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.
Cualquier supuesto de incumplimiento del Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA:

El Grupo OHLA cuenta con un Sistema de Cumplimiento desarrollado con el objetivo de prevenir, detectar y combatir con eficacia la comisión de los delitos en el seno de la organización. Dicho Sistema está en constante proceso de actualización para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se puedan producir y, desde el año 2019, es anualmente objeto de auditorías externas de las certificaciones ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal. En 2024, el Sistema de Cumplimiento del Grupo ha renovado ambas certificaciones.

Como muestra del compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción de aplicación a todos los trabajadores de OHLA que refleja su posición de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción. Asimismo, y como respuesta al compromiso específicamente asumido en el Código Ético de Impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos, OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos.

Adicionalmente, el Grupo OHLA cuenta con un programa de Defensa de la Competencia definido de acuerdo a los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuyo eje principal es la Política de Cumplimiento en materia de Competencia que refuerza el firme compromiso de OHLA de velar por la libre concurrencia en el mercado y la actuación de sus trabajadores de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:
- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHLA se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHLA se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Los Estatutos Sociales de la Sociedad en su Art.23 apartado f.10) indican como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHLA y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO:

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde el año 2013 con una Dirección Corporativa de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de OHL S.A., a propuesta de la Comisión de Auditoría. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

10º R.T.D.P.J

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.
- Vela por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección incluyendo las acciones realizadas en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:
1. Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales; o
2. Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado, mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
3. Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
4. Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
5. Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
6. Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
7. Prevención de blanqueo de capitales.
8. Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
9. Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
10. Acoso Laboral.

- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.

- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO, POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHLA. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:
- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHLA (ruta: https://www.ohla-group.com/etica-e-integridad/politicas/) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes: los contratos mercantiles entre el Grupo OHLA y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia del Grupo OHLA, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHLA.

La formación en materia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia, es de obligada realización. Por ello, todos los meses se lanzan campañas de formación específica a través de la Escuela OHLA, alcanzándose los siguientes porcentajes de formación en 2024:
- El 71% de la plantilla está formada en Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA, curso en español), habiendo recibido formación un total de 1.064 empleados en 2024.
- El 84% dela plantilla está formada en Sistema de Prevención de Delitos (SPD), habiendo recibido formación un total de 436 empleados en 2024.

- El 79% de la plantilla está formada en Defensa de la Competencia, habiendo recibido formación un total de 644 empleados.

Adicionalmente, en 2024 se ha comenzado a impartir la formación CEPA en inglés, habiéndose formado un total de 179 empleados.

La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA sobre el grado de divulgación y formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324262

10º R.T.D.P.J.

F.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
Si el proceso existe y está documentado.
Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El objetivo de la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA es establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la compañía, de manera que se consiga:
- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo.
- Proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores:
- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.

- Actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Grupo.
- Integrar la identificación, la gestión y el control de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio clave del Grupo, así como en la toma de decisiones estratégicas y operativas Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer, fomentar y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva.
- Incorporar la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos.
- Disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Para cumplir con dichos principios rectores, el modelo de gestión y control de riesgos es parte del cuerpo normativo y de operaciones del Grupo, y se articula alrededor del marco COSO ("Committee of Sponsoring Organizations"), de reconocido prestigio a nivel internacional, que se desarrolló para proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Este marco establece, entre otros, el concepto de las "Tres Líneas de Defensa", es decir, la separación de tres grupos organizacionales que participan con diferentes responsabilidades en una efectiva gestión de riesgos.

Las identificación y responsabilidades de estas tres líneas, en materia de gestión y control de riesgos, se especifican en esta política la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA, en el cuerpo normativo asociado y en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo en los diferentes aspectos de la operación.

Cada unidad de negocio o funcional es, en última instancia, responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo y a la consecución de objetivos de su actividad, de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo, las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos vigentes, y bajo las pautas metodológicas que establece la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno, así como de informar sobre ellos tan pronto como se detecten o se evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico

10º A R.T.D.P.J.

Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2024 no se han incorporado nuevas sociedades al SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

F.3.2 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ENTRE OTRAS, SOBRE SEGURIDAD DE ACCESO, CONTROL DE CAMBIOS, OPERACIÓN DE LOS MISMOS, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES) QUE SOPORTEN LOS PROCESOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El modelo de control interno de la información financiera de OHLA contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En relación con el marco de control interno de los sistemas de información se consideran prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a las aplicaciones, la protección de los datos, la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo, así como la capacidad de recuperación en caso de sufrir un incidente de seguridad que pueda afectar a las operaciones del negocio.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los centros de procesos de datos.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de riesgos cibernéticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

En el ámbito de infraestructuras:

- Se han iniciado pruebas de concepto con motores de inteligencia artificial para la mejora de procesos de gestión contractual y procesos de licitaciones.
- Se ha definido y se está implantando un plan de direccionamiento para identificar mejor los problemas que surgen en las operaciones en los negocios.
- Implementación de un modelo de costes y etiquetado para elementos desplegados en nube, permitiendo un mejor control de costes.
- Hemos hecho progresos en la unificación del Directorio Activo, con el fin de establecer un conjunto integrado de usuarios y equipos bajo políticas uniformes a nivel de Grupo. Esta integración facilita una mejor segmentación de permisos y su sincronización eficiente con Azure Cloud, reforzando así la gestión y seguridad de nuestras operaciones digitales.

En el ámbito de las aplicaciones:
- Se ha continuado con el desarrollo de la iniciativa de gestión del dato poniendo a disposición de los diferentes niveles de gestión y dirección de la compañía cuadros de mando e indicadores unificando la ficha de obra a nivel de grupo.
- Se ha estado trabajando en un cuadro de mando de control de gestión realizando desarrollos de carga automática desde el ERP de GCONS a dicho cuadro de mando.
- Se han realizado mejoras en el ERP SAP de OHLA Industrial para la automatización de la descarga de información contable, con el objeto de generar cuadros de mando de control financiero.
- Se ha iniciado el trabajo para implementar el flujo de aprobación de facturas a través del ERP de GCONS en las áreas de estructura, como existe en las áreas de obra.

En el ámbito del Gobierno TI:
- Se han continuado con los de comités de seguimiento de iniciativas, problemas e incidencias entre los responsables de sistemas del Grupo OHLA con el objeto de compartir experiencias y dar solución a las distintas problemáticas que surgen.

En el ámbito de la Seguridad TI:
- La Dirección General del Grupo OHLA ha aprobado y publicado la Política de Seguridad de la Información, que define y establece los principios, criterios y objetivos de la seguridad de la información para todos los procesos de negocio y sistemas de la organización.
- Se ha definido un plan estratégico de ciberseguridad para OHLA con el objetivo de alinear las necesidades del negocio de protección de la información y de los activos tecnológicos que permiten su tratamiento con una propuesta de un programa de proyectos e iniciativas de seguridad de la información para los próximos años.
- Se ha consolidado el mecanismo de autenticación mediante acceso unificado y centralizado de los usuarios a las aplicaciones corporativas centrales para alinearlo a la arquitectura, requisitos y políticas de seguridad en el acceso del nuevo directorio activo.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324261

10º R.T.D.P.J.

- Se ha continuado la implementación del sistema de detección de vulnerabilidades y la mejora de los procesos de actualización de los sistemas de información de OHLA, para elevar el nivel de protección en la configuración de los activos y minimizar el riesgo de sufrir incidentes de seguridad.
- Se ha realizado un nuevo programa de concienciación en seguridad de la información en 2024 para formar a los usuarios del Grupo OHLA en las mejores prácticas de ciberseguridad, de forma que les habilite para identificar las amenazas que ponen en riesgo la información de OHLA y los sistemas informáticos y así puedan actuar de forma más segura en el desarrollo de sus funciones.

F.5.1 LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SCIIF REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA, ASÍ COMO SI LA ENTIDAD CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA QUE TENGA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE APOYO AL COMITÉ EN SU LABOR DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INCLUYENDO EL SCIIF. ASIMISMO, SE INFORMARÁ DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL SCIIF REALIZADA EN EL EJERCICIO Y DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL ENCARGADO DE EJECUTAR LA EVALUACIÓN COMUNICA SUS RESULTADOS. SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE DETALLE LAS EVENTUALES MEDIDAS CORRECTORAS, Y SI SE HA CONSIDERADO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, estrategia y objetivos.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHLA, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera, operativa y de sostenibilidad. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHLA.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo. Igualmente, verificar el cumplimiento de la legislación relevante y específicamente el correcto funcionamiento de los sistemas de cumplimiento establecidos en la organización, tales como el Sistema de Prevención de Delitos, el Sistema Anticorrupción y el Programa de Defensa de la Competencia.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna relevante de nueva emisión del Grupo OHLA o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.

- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de las investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, y en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección fueron revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en mayo de 2023:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.



3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo, y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesto en el desarrollo de sus actividades. Posteriormente realizar el seguimiento de la implantación de las medidas de mitigación acordadas y de la evolución de los riesgos identificados mediante indicadores.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la línea de negocio actuar en todo momento de acuerdo a la tolerancia al riesgo establecida, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
- Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas de negocio y de soporte, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos.
- Supervisar puntualmente el análisis realizado por las citadas áreas respecto al nivel de exposición a riesgos asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares, y las mitigaciones implantadas por dichas áreas.
- Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
- Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos y operaciones, y realizar en el ámbito del Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que corresponda.
- Participar en los comités de avales, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
- Proponer, difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas del Grupo OHLA.
- Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DD3P) con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
- Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones e informes asociados.

5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y/o al Consejo de Administración de OHLA, y hacer seguimiento del entorno macroeconómico y geopolítico internacional para anticipar nuevos riesgos o la posible evolución de los ya identificados.
6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas áreas de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua e identificando y comunicando las deficiencias detectadas.
7. Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.
8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante para un mejor entendimiento de la situación y evolución del negocio, con especial foco en la implantación de alertas tempranas y la detección de riesgos latentes.

Para un mejor desempeño de las citadas funciones, el Director de Riesgos y Control interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos. Dicho comité:

1. Alinea estándares, metodologías y criterios en la faceta de gestión de riesgos, que cada una de las áreas representada tenga encomendada, con las directrices que emanan de la Dirección de Riesgos y Control Interno, de forma que sus análisis se pueden representar en un formato común a niveles superiores de la organización y a otras partes interesadas.
2. Coordina las actividades de identificación y mitigación de riesgos de las diferentes áreas representadas, que cada una de éstas realiza en base a su conocimiento en la materia, para maximizar su eficiencia en tiempo y recursos dedicados por todos los actores involucrados.
3. Analiza y hace seguimiento de los principales riesgos operativos y de la idoneidad de los mecanismos de mitigación implantados o sugeridos, así como de las interacciones que puedan existir entre ellos, estableciendo y monitorizando los indicadores necesarios, para componer una imagen completa del nivel de exposición a los mismos que tiene la organización.
4. Aflora riesgos latentes, emergentes o de baja visibilidad que deban incorporarse al mapa de riesgos de la organización y al catálogo de riesgos asociado.
5. Vela por que la tolerancia al riesgo definida por el Consejo de Administración permee adecuadamente a las normas y procedimientos de cada área representada.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2024:

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los servicios de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos, sobre investigaciones de posibles irregularidades y fraude, y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro que conforme el Plan Anual de Auditoría Interna o solicitado por dicha Comisión. Igualmente recibe y revisa los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

M9324260

10º R.T.D.P.J

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHLA y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquélla área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo auditorías en actividades de las diferentes Divisiones, cubriendo los siguientes procesos:

- Uso de DBEs en Estados Unidos
- Revisión de normativa interna
- Obras de Construcción
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes).
- Gestión documental en proyectos.
- Sistema de Gestión Anti-soborno
- Sistema de Prevención de Delitos
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
- Sostenibilidad.
- Compras en obra.
- Ciberseguridad.

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron además en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ servicios / industriales se efectuó en los siguientes países:
- EEUU
- Chile
- España
- República Checa
- Colombia
-Perú
- Irlanda

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo con el plan de rotación plurianual, durante 2024 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocio del Grupo, no habiéndose detectado por Auditoría Interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con Sostenibilidad.

De todas las recomendaciones puestas de manifiesto en los informes se adoptan las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna relevante, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del sistema de gestión de riesgos, una prioridad para OHLA. Por ello, durante 2024, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Se ha actualizado (y aprobado por el Consejo de Administración) la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA, para adecuarla al contexto externo e interno de la compañía, y poder desarrollar normativa específica para determinados procesos.
- Definición de metodología común y coordinación de todos los departamentos presentes en el Comité de Control de Riesgos.
- Se ha reestructurado, optimizado, simplificado y completado toda la normativa en materia de gestión de riesgos, integrándola además con la normativa de gestión de proyectos y se ha conseguido así un marco completo e integrado para la correcta ejecución de proyectos.
- Coordinación de la gestión y control de los riesgos en todos los procesos operativos de la compañía, unificando criterios, metodología y herramientas entre todas las áreas involucradas.
- En referencia al mapa de riesgos del Grupo OHLA, se ha realizado seguimiento semestral mediante indicadores partiendo de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de 2022 para monitorizar su evolución.

10º R.T.D.P.J.

- Se ha redefinido y optimizado el catálogo de riesgos que se utiliza como base para el mapa, y se ha desarrollado y empleado una metodología renovada para desarrollar la versión del mapa de 2024 (que cubre el horizonte temporal 2025-2026).
- En materia de ESG, se ha perfeccionado el modelo de análisis de riesgos de doble materialidad desarrollado a petición de la Dirección de Sostenibilidad
- En materia de normativa de proyectos, se ha finalizado la norma de gestión e la ejecución y se ha dado seguimiento y apoyo a la implementación de la norma de arranque de proyectos en la concesión Accesos Norte de Colombia.
- Se ha emitido una nueva versión de las líneas rojas del Grupo OHLA, que han sido aprobadas por el Consejo de Administración.
- Se ha desarrollado la norma de Gestión de adquisiciones de bienes y servicios en el Grupo OHLA.
- Respecto a la implantación del plan de controles operativos en la herramienta BWISE, se establecieron los requisitos funcionales para que el comercializador e implantador de a herramienta, junto con la Dirección de Sistemas Informáticos, hiciera los desarrollos y modificaciones necesarios que estarán disponibles en 2025.
- Evaluación, selección y contratación de una nueva herramienta de diligencia debida de terceras partes (DD3P).

OHLA continuará, en el ejercicio 2025, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad, y promoviendo la mejora continua de su sistema de gestión de riesgos y control interno. Asimismo, se desarrollará una nueva serie de iniciativas, entre las que caben destacar:
- Implantación de una herramienta comercial para la Diligencia Debida de Terceras Partes.
- Actualización de la herramienta de riesgos y control interno para incluir los controles operativos de las normas de proyectos.
- Soporte continuo a los equipos de obra en la implantación de las normas de gestión de proyectos y del procedimiento de gestión de riesgos en fase de ejecución de proyectos de alto impacto.
- Apoyo al Consejo de Administración y a la Alta Dirección en la definición de la actitud, apetito y tolerancia a los principales riesgos.
- Desarrollo de normativa adicional en materia de compras y mejora y optimización de procesos y herramientas.
- Automatización de la integración de información de un conjunto mayor de geografías en la base de datos de licitaciones de OHLA (Performance y Control) y en los cuadros de mando asociados, para un mejor análisis y toma de decisiones.
- Integración de la cuantificación de los riesgos y oportunidades de los proyectos en los sistemas de reporting de la compañía.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.
La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHLA se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este Informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324259

12/2024

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

10º
R.T.D.P.J.

F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ
NOTARIO DE MADRID

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

10
R.T.D.P.J.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 26 de febrero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B 78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

IM9324258

EY
Building a better working world

10º
R.T.D.P.J.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras Comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06635

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello para la firma de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.

José Enrique Quijada Casillas

11 de abril de 2025

F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ
NOTARIO DE MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

I M9324257

12/2024

5. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

10º

R.T.D.P.J.

F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ

NOTARIO DE MADRID

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2024]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324256

10º A R.T.D.P.J.

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones aplicable para el ejercicio 2025 a los consejeros de Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA", la "Sociedad" o la "Compañía"), es la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 con el voto favorable del 93,12% del capital social concurrente, y modificada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 con el voto favorable del 87,47% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones", o la "Política"). A los efectos de este Informe Anual de Remuneraciones (el "Informe"), dicha Política de Remuneraciones se entenderá aplicable hasta la aprobación, en su caso, de una nueva.

A este respecto, se prevé que el Consejo de Administración (el "Consejo" o el "Consejo de Administración"), a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), someta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2025 la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones de los consejeros, alineada con los requisitos exigidos por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital" o "LSC") y las mejores prácticas de gobierno corporativo.
La nueva Política, en caso de ser aprobada por la Junta General de Accionistas de OHLA, resultará de aplicación desde la misma fecha de su aprobación por la Junta General de 2025 y durante los tres ejercicios siguientes, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2028, y vendrá a sustituir y dejar sin efecto, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el periodo 2023-2025, sin perjuicio de los efectos producidos y consolidados durante su vigencia.

A pesar de que la Política de Remuneraciones vigente podría resultar de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2025, OHLA ha optado por adelantar la entrada en vigor de la nueva Política de Remuneraciones, sujeta a la aprobación por la Junta General de Accionistas, entre otras cuestiones, para incluir así la retribución que podría derivarse del "Plan de compra incentivada de acciones" (el "Plan") aprobado por el Consejo de Administración de OHLA el 10 de diciembre de 2024, en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024. Mediante la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones, se daría por aprobada la participación del Consejero Delegado en el Plan.

Los principios generales en los que se sustenta la Política de Remuneraciones de OHLA, son los siguientes:
- Transparencia: la Sociedad está comprometida con la transparencia en la retribución de los consejeros, reconociendo el establecimiento de una Política clara y conocida, a disposición de todos sus grupos de interés.
- Gestión prudente y eficaz de los riesgos: el sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo conforme a la política de gestión de riesgos aprobada en la Sociedad. El importe de las remuneraciones se enmarca en un principio de prudencia y es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Adecuación a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo: respeta los principios y recomendaciones asumidos por la Sociedad en materia de buen gobierno corporativo, así como los establecidos en su Código Ético.
- Independencia y ausencia de componentes variables: las remuneraciones se estructuran de tal forma que no se compromete la independencia de criterio de los consejeros por el ejercicio de su función general, por lo que su retribución es exclusivamente de naturaleza fija por su asistencia y pertenencia al Consejo de Administración y sus comisiones, y no incorpora componentes variables.

- Equidad: tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales.
- Vinculación con la estrategia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo: contribuye a la estrategia empresarial y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, estando alineada con los objetivos de los accionistas y creando valor de forma sostenible en el tiempo.
- Equilibrio entre retribución fija y variable: la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de las responsabilidades, dedicación y logro de objetivos de los consejeros.
- Vinculación entre remuneración y resultados ("pay for performance"): la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa la actuación de los consejeros en términos estratégicos, vinculada a la consecución de los objetivos de la Sociedad y del grupo (el "Grupo" o el "Grupo OHLA").

En base a lo anterior, la Política de Remuneraciones de OHLA recoge los principios y fundamentos antes descritos, que son coherentes con la política de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, cumple con lo establecido en la LSC en la medida en que está orientada hacia la generación de valor para OHLA buscando alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo, y con pleno respeto a las recomendaciones asumidas en materia de buen gobierno corporativo.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS VARIABLES RESPECTO A LOS FIJOS (mix retributivo).
Tal y como se establece en la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros Externos no incorpora componentes variables, por tanto, únicamente los Consejeros Ejecutivos serán partícipes de sistemas de retribución variable. Así se cumple con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), revisado en junio de 2020, según el cual se deberán circunscribir a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables.

En particular, el sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos contempla un componente variable que tiene como objetivo alinear su retribución con los objetivos de OHLA y sus accionistas, impulsando su actuación en términos estratégicos.

El propósito de la Sociedad es configurar esquemas retributivos alineados con las tendencias del mercado que permitan atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, al tiempo que establecer una vinculación entre la remuneración, los resultados y los objetivos para la Sociedad y el Grupo.

De acuerdo con lo previsto en la Política, el sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos podrá contemplar los siguientes componentes variables: (i) una retribución variable anual, (ii) una retribución variable plurianual, y (iii) una retribución variable extraordinaria.

Si bien dicho sistema presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de la responsabilidad, dedicación y logro de objetivos estratégicos, la importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos supone que, en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el devengo de dicha retribución, puede llegar a tener una importancia superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

La determinación de la retribución variable para los Consejeros Ejecutivos se vincula a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente, que estarán alineados con los intereses de los accionistas y con el plan estratégico de la Sociedad. A su vez, también podrá evaluarse el desempeño individual de los Consejeros Ejecutivos y podrán ponderarse otros objetivos en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

En concreto, para determinar la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos ("Mix Retributivo") del Consejero Delegado, se considera lo siguiente:
-Una retribución fija en metálico que para 2025 asciende a 1.200 miles de euros.
-Una retribución variable anual que asciende a 1.200 miles de euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
IM9324255
R.T.D.P.J.

En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" anual del Consejero Delegado representa un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo, excluyendo los importes correspondientes a la retribución en especie y a la remuneración que pudiera derivarse de la participación en el "Plan de compraventa incentivada de acciones" de OHLA).

Adicionalmente, de acuerdo con lo previsto en la Política de Remuneraciones, los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una retribución variable plurianual, que, en caso de que comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas. En el correspondiente acuerdo de la Junta General se establecerá el número máximo de acciones que los Consejeros Ejecutivos podrán percibir como consecuencia de su participación en el referido esquema retributivo, pudiendo incluirse un periodo de diferimiento de entrega de las acciones, de manera que se reciban fraccionadas en el tiempo.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, aprobó un "Plan de compra incentivada de acciones", en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024. Bajo el Plan, OHLA ha concedido a los profesionales que acudieron a la ampliación de capital y aceptaron la invitación al Plan una (1) unidad, por cada dos (2) acciones suscritas en la ampliación de capital, que les permitirá recibir, de forma gratuita, un número equivalente de acciones ordinarias de OHLA, siempre que mantengan las acciones suscritas durante un plazo de, al menos, dieciocho (18) meses y se cumplan el resto de requisitos previstos en el Plan. La participación en el Plan de Consejeros Ejecutivos está condicionada a la aprobación por la Junta General de Accionistas.

Por último, también está prevista en la Política una posible retribución variable extraordinaria para los Consejeros Ejecutivos en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

ACCIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS EXCESIVOS Y AJUSTARLO A LOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESES A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD, PERIODO DE DEVENGO Y DE DIFERIMIENTO EN EL PAGO.

Los principios retributivos de la Política de Remuneraciones cumplen con lo establecido para las sociedades de capital en la LSC y están en línea con los principios y recomendaciones en materia de retribuciones de consejeros que se recogen en el CBGSC, sobre su adecuación a la dimensión y relevancia de la Compañía, su situación económica, comparabilidad, rentabilidad y sostenibilidad, así como sobre la no asunción excesiva de riesgos o la no recompensa de resultados desfavorables.

En este sentido, OHLA aplica las siguientes prácticas:
a) Solicitar cuando sea necesario el apoyo de asesores externos.
b) Revisar periódicamente las tendencias del mercado.
c) Establecer cláusulas clawback aplicables a la retribución variable.
d) Vincular el pago de una parte relevante de la retribución a los resultados económico-financieros de la Sociedad.

Las medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, son las siguientes:
a) La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
b) El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
c) El hecho de que los profesionales hayan podido destinar una parte de su remuneración a la suscripción de acciones de OHLA en la ampliación de capital en el marco del "Plan de compra incentivada de acciones", permite que sus intereses se alineen más estrechamente con los de los accionistas e incentiva su compromiso con el futuro a largo plazo de la organización.
d) No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
e) La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
f) La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
g) Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
h) En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
i) Actualmente, la CNR está integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.
El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero, la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
En concreto, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos que el consejero está obligado a abstenerse de realizar, en cumplimiento del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y que resultan de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos, o de las actividades prohibidas, sea una persona vinculada al consejero.

10º R.T.D.P.J.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Sociedad. A este respecto, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria Anual.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Corresponde a la Junta General de Accionistas fijar la asignación anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicha condición, siendo el Consejo de Administración el responsable de distribuir esta cantidad entre los distintos consejeros en la forma, momento y proporción que libremente considere, pudiendo reducirla si lo considera conveniente.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el 30 de junio de 2023 procedió a fijar la Retribución Máxima Anual en un importe de 2.500 miles de euros. Dicho límite permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

La Retribución Máxima Anual será objeto de distribución entre los Consejeros Externos atendiendo a los siguientes factores objetivos:
*Por presidencia del Consejo de Administración.
*Por vicepresidencia del Consejo de Administración.
*Por pertenencia al Consejo de Administración.
*Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
*Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
*Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
*En su caso, por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

Adicionalmente, los Consejeros Externos tienen reconocidos, como componentes fijos de su remuneración, las retribuciones en especie previstas en el sub-apartado A.1.5. de este Informe.

Por último, los Consejeros Externos residentes fuera de la Comunidad Autónoma donde la Sociedad tenga fijado su domicilio social serán compensados por los gastos de viaje incurridos en el desempeño de su cargo.

El Consejo de Administración fijará anualmente, previo informe de la CNR, dentro del importe máximo que constituye la Retribución Máxima Anual aprobada por la Junta General de Accionistas de OHLA la cuantía concreta que corresponderá a cada uno de los factores definidos en la Política de Remuneraciones para distribuir entre sus miembros.

Tal como se ha indicado anteriormente, a pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los Consejeros Externos son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos, durante la vigencia de la Política, la Retribución Máxima Anual únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de la Compañía, los Consejeros Ejecutivos perciben una remuneración fija anual dineraria.

El importe de la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos se establece por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en función del nivel de responsabilidad y dedicación exigido para el desempeño de su cargo, la experiencia de los Consejeros Ejecutivos, la trayectoria profesional en OHLA, su alineación con la del equipo directivo y la competitividad de acuerdo al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables, pudiendo ser revisada periódicamente por el Consejo de Administración.

La remuneración fija dineraria anual del Consejero Delegado para el ejercicio 2025 asciende a 1.200 miles de euros.

Asimismo, el Consejero Delegado tienen reconocidos los beneficios previstos en el sub-apartado A.1.5 siguiente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Política de Remuneraciones contempla determinadas retribuciones en especie, que responden a los siguientes conceptos:

-Para todos los consejeros:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

| M9324254

10 R.T.D.P.J.

- Seguro de responsabilidad civil:
La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

-Para los Consejeros Ejecutivos:
- Seguro médico:
Los Consejeros Ejecutivos y su familia son beneficiarios de un seguro médico, en los términos de la póliza suscrita en cada momento y cuyo coste será asumido íntegramente por OHLA.
- Aportaciones a un seguro de vida y accidentes:
Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora, cuyo coste es asumido por la Compañía.
- Seguro de ahorro vinculado a la jubilación:
Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de ahorro vinculado a la jubilación, conforme a las condiciones que se regulen en cada momento en la "Política de Seguro Colectivo de Vida de Grupo OHLA (España)".

Además, podrán recibir otras prestaciones de común aplicación para los empleados, directivos y miembros de la alta dirección y de la Dirección General de OHLA en los términos previstos en sus respectivos contratos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los Consejeros Ejecutivos pueden contar con los siguientes componentes variables en su sistema de remuneración:

-Remuneración variable anual:
Tal y como se ha mencionado en el sub-apartado A.1.2 anterior, a fecha de elaboración del presente Informe, el Consejero Delegado participa en un sistema de retribución variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados y cuantificables, alineado con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad, sin perjuicio de que pueda participar en otros sistemas de remuneración variables contemplados en la Política.
La retribución variable anual del Consejero Delegado representa un porcentaje de su retribución fija anual, calculado con base en la consecución de una combinación de objetivos cuantitativos y cualitativos predeterminados y cuantificables, que se abonará en metálico.
La fijación de dichos objetivos para cada ejercicio y la evaluación de su grado de consecución una vez finalizado el mismo corresponden al Consejo de Administración a propuesta de la CNR.
Los parámetros utilizados por OHLA para el cálculo de la retribución variable anual de 2025 están basados, entre otros, en objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad. También podrá evaluarse el desempeño individual, sin perjuicio de la posibilidad de ponderar otros objetivos en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.
La CNR revisará anualmente las condiciones del sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a la estrategia de la Compañía y a la situación del negocio. Dicha revisión será posteriormente sometida a la aprobación del Consejo de Administración.
En el ejercicio 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la CNR, acordó fijar para el consejero ejecutivo unos objetivos vinculados a la gestión sostenible del Grupo y otros de carácter personal, con un peso relativo del 30% y unos objetivos cuantitativos vinculados al margen neto, caja y contratación, con un peso relativo total del 70%.
El grado de cumplimiento de los objetivos se determinará en función de las reglas de ponderación que, en cada momento, haya establecido el Consejo de Administración a propuesta de la CNR. Adicionalmente, el Consejo ha acordado establecer como primer requisito para el devengo de la retribución variable anual del ejercicio 2025 que se cumplan ciertos límites mínimos para entrar posteriormente a valorar el cumplimiento de los requisitos de cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el abono de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2025 tendrá lugar, en su caso, en el ejercicio 2026.
En caso de producirse eventos excepcionales debidos a circunstancias tanto externas como internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
La parte de la retribución variable anual cuyo abono dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

10º A RTDPJ

Por último, el sistema de retribución variable anual contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, determinará si han concurrido tales circunstancias y la retribución variable que, en su caso, deba ser reembolsada.

-Remuneración variable plurianual:
De acuerdo con la Política, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración, ligados a la permanencia y al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.
La inclusión de los Consejeros Ejecutivos en este tipo de sistemas estará sometida, en caso de que la retribución comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, a la correspondiente aprobación preceptiva de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 219 de la LSC y en los Estatutos Sociales.
A fecha de elaboración del presente Informe, el Consejero Delegado no participa en ningún sistema de retribución variable plurianual.

-Plan de compra incentivada de acciones:
Tal como se ha indicado en el sub-apartado A.1.1 de este Informe, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, aprobó un "Plan de compra incentivada de acciones", en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024.
Bajo el Plan, OHLA ha concedido a los profesionales que acudieron a la ampliación de capital y aceptaron la invitación al Plan una (1) unidad, por cada dos (2) acciones suscritas en la ampliación de capital, que les permitirá recibir, de forma gratuita, un número equivalente de acciones ordinarias de OHLA ("Acciones Gratuitas"), siempre que mantengan las acciones suscritas durante un plazo de, al menos, dieciocho (18) meses y se cumplan el resto de requisitos previstos en el Plan.
Como parte del colectivo de beneficiarios del Plan, el Consejero Delegado ha sido invitado a participar en el mismo, y se le han concedido las unidades correspondientes en función de las acciones suscritas en la ampliación de capital.
Mediante la aprobación de la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de OHLA 2025-2028 que, en su caso, apruebe la Junta General del ejercicio 2025, se dará por aprobada la participación del Consejero Delegado en el Plan y, en particular, la posibilidad de percibir las Acciones Gratuitas que le correspondan en función de las acciones que haya suscrito en la ampliación de capital.

-Remuneración variable extraordinaria:
Los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una remuneración variable extraordinaria, en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Lo dispuesto anteriormente en relación con la cláusula clawback de la remuneración variable anual no será de aplicación a la retribución variable extraordinaria en los términos previstos en la Política.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

A fecha de elaboración del presente Informe, la Sociedad no ha implantado ningún sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones no prevé indemnizaciones para los Consejeros Externos en caso de terminación de sus funciones como consejero.

El contrato del Consejero Delegado prevé este tipo de cláusulas, que se explican en el sub-apartado A.1.9 siguiente del presente Informe.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE
0,15 €
IM9324253
R.T.D.P.J.

PACTOS ACORDADOS, TALES COMO EXCLUSIVIDAD, NO CONCURRENCIA POST-CONTRACTUAL Y PERMANENCIA O FIDELIZACIÓN, QUE DEN DERECHO AL CONSEJERO A CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN.

El contrato del Consejero Delegado prevé estos pactos, que se explican en el sub-apartado A.1.9 siguiente del presente Informe.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

CONDICIONES QUE DEBERÁN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCIÓN COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS.
De acuerdo con la LSC y con la normativa interna de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobar las condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos (incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el supuesto de separación) por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
Las condiciones principales y, en especial, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada Consejero Ejecutivo, (i) se determinan en sus respectivos contratos, (ii) están dentro de los conceptos retributivos que se determinan en los Estatutos Sociales de OHLA, y (iii) son acordes con la Política de Remuneraciones.

A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales del contrato del Consejero Delegado, que son los que acostumbran a incluirse en este tipo de contratos:
- Duración: el contrato del Consejero Delegado, tendrá una duración que se vinculará al mantenimiento del cargo de consejero.
- Exclusividad: la prestación de servicios por parte del Consejero Delegado se efectuará en régimen de plena dedicación sin que durante la duración del contrato pueda prestar servicios para terceras sociedades competidoras o no con OHLA.
A este respecto, a menos que medie autorización previa y expresa del Consejo de Administración, el Consejero Delegado se abstendrá de realizar cualquier actividad profesional fuera del ámbito del Grupo OHLA, ya sea directa o indirectamente, para terceros o por cuenta propia, aun cuando la actividad de que se trate no sea concurrente con las de ninguna sociedad del Grupo.
- Confidencialidad: el Consejero Delegado se compromete a no divulgar y a impedir que terceras personas no autorizadas tomen conocimiento de cualesquiera planes de negocio, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, know-how y documentos técnicos pertenecientes al Grupo OHLA relativos a su actividad considerados confidenciales por su naturaleza, ya sea porque se encuentren en su poder o porque hubiera tenido acceso a ellos por razón de su cargo.
A tal efecto, el Consejero Delegado cumplirá con esta diligencia tanto durante la prestación de sus servicios como con posterioridad a la extinción de su relación con la Sociedad y con independencia de las razones y la forma en que haya tenido lugar dicha extinción.
- Plazo de preaviso: el contrato del Consejero Delegado establece que tanto la Sociedad como éste podrán desistir unilateralmente del contrato, mediando un preaviso por escrito de, al menos, tres (3) meses a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra parte un importe equivalente a 100 miles de euros por cada mes de preaviso incumplido, o la parte proporcional en caso de no ser meses completos.
- Indemnizaciones: en caso de cese de su cargo como Consejero Delegado por OHLA sin que medie justa causa o incumplimiento de sus obligaciones y deberes como Consejero Ejecutivo, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización adicional por importe de 600 miles de euros. Cada mes hasta completar los primeros cuarenta y ocho (48) meses de duración de su contrato, dicha indemnización se verá minorada en 12,5 miles de euros mensuales.
- No competencia post-contractual: el contrato del Consejero Delegado prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda exigir al Consejero Delegado una obligación de no competencia post-contractual en el momento del cese de su cargo, durante un periodo estipulado de un año desde dicha fecha.

Como consecuencia de la activación del pacto de no competencia post-contractual, el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir, una vez extinguido el contrato, un importe de 2.880 miles de euros (equivalente a una anualidad de la retribución total máxima prevista en su contrato en caso de sobrecumplimiento de los objetivos fijados en el sistema de retribución variable anual).

En el supuesto de incumplimiento de la obligación de no competencia post-contractual, el contrato del Consejero Delegado incluye la obligación del Consejero Delegado de restituir a la Sociedad las cantidades percibidas en concepto de pacto de no competencia post-contractual y, además, la obligación de indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 25% de la compensación percibida, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios que pudieran derivarse directa o indirectamente del incumplimiento de esta cláusula.

En todo caso, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad e incorporará los cambios que, en su caso, sean necesarios, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de la Sociedad y de su normativa interna.

10 6 R.T.D.P.J.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[No está previsto que los consejeros de OHLA devenguen remuneración suplementaria alguna.]

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

[No se prevé la concesión de anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones distintas de las anteriormente descritas.]

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

[No se prevé remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que formen parte del Consejo de Administración.]

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

[El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, prevé someter a votación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable desde la fecha de aprobación por la Junta General de Accionistas de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028.

En caso de ser aprobada por la Junta General de Accionistas, sería de aplicación inmediata y vendría a sustituir y dejar sin efecto la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para el periodo 2023-2025, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 2 de junio de 2022 y modificada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023.

La nueva Política de Remuneraciones sería de carácter continuista y mantendría las premisas fundamentales de la anterior, si bien, vendría justificada por los siguientes motivos: (i) la finalización del periodo de vigencia de la Política de Remuneraciones para el periodo 2023-2025, (ii) la aprobación de la participación del Consejero Delegado en el "Plan de compraventa financiada de acciones" aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, y (iii) la actualización de las principales condiciones del contrato del Consejero Delegado.]

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[https://ohla-group.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/OHLA-Politica-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2023-25.05.2023-final.pdf]

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

[El acuerdo del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior recibió el voto favorable del 94.93% del capital social concurrente a la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024, en los términos previstos en el apartado B.4 del presente Informe.]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324252

R.T.D.P.J.

El Consejo de Administración considera que las prácticas retributivas en dicho informe cuentan con la conformidad de un número relevante de accionistas y son acordes con las prácticas de las sociedades del sector en el que opera la Compañía, por lo que ha decidido adoptar una línea de continuidad con las mismas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones que resultaba de aplicación durante el ejercicio 2024 y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del Informe, es el siguiente:
- Consejeros Externos: se detallan las retribuciones individuales de los Consejeros Externos en el apartado B.5. de este Informe.
- Consejeros Ejecutivos: de acuerdo con lo previsto en los contratos de los Consejeros Ejecutivos y en la Política de Remuneraciones, tanto el Consejero Delegado desde la fecha de su nombramiento (i.e. 22 de octubre de 2024), como el Presidente y el Vicepresidente Ejecutivo hasta la fecha de su cese (i.e. 12 de diciembre de 2024), han devengado, durante el ejercicio 2024, las retribuciones que se detallan en el apartado B.6 de este Informe.

A continuación, se detallan las actuaciones, asuntos y decisiones más relevantes en materia de remuneraciones adoptadas por la CNR y el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades descritas en el sub-apartado A.1.1.:
- Evaluar la composición del Consejo y sus Comisiones, e informar y proponer el nombramiento de consejeros.
- Aprobar el contrato del Consejero Delegado.
- Aprobar las condiciones del cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas del Presidente y Vicepresidente Ejecutivo.
- Analizar e informar al Consejo de Administración sobre la propuesta de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, proponiendo los objetivos y evaluando, el cumplimiento de estos.
- Informar al Consejo de Administración del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente el ejercicio 2023 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Evaluar el desempeño de OHLA en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia.
- Analizar la retribución devengada por la alta dirección del Grupo OHLA e informar al Consejo de Administración.
- Aprobar la Memoria de Actividades de la CNR.

Para adoptar, entre otras, las decisiones anteriormente mencionadas, la CNR se ha reunido durante el ejercicio 2024 en 7 ocasiones.

Además, durante el ejercicio 2024, se ha contado con J&A Garrigues, S.L.P. en el asesoramiento externo a la Sociedad sobre distintas cuestiones en materia de remuneraciones.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones en el ejercicio 2024.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2024 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses

10º R.T.D.P.J.

a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha indicado en el sub-apartado A.1.1. de este Informe, OHLA aplica las siguientes prácticas de cara a reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad:
- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de esta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago de la retribución variable no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- Actualmente, la CNR está integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales también son miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

Por otro lado, las medidas para garantizar que se atienden a los resultados a largo plazo de OHLA son:
- El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente y se encuentra alineado con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo, de forma que la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad esté en línea con la dedicación, el esfuerzo y la responsabilidad asumidos:

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes: (i) una retribución fija (dineraria y en especie), (ii) una retribución variable anual y (iii) una retribución variable plurianual. Adicionalmente, podrán tener derecho a percibir retribuciones variables de carácter extraordinario bajo determinados supuestos.

La retribución variable anual se vincula, entre otros parámetros, a la consecución de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente de la que, en su caso, sea responsable el Consejero Ejecutivo. Estos objetivos estarán alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad.

Se prevé en los Estatutos Sociales de la Sociedad la posibilidad de retribuir a los consejeros mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas.
- Equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. Actualmente, los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable anual cuya retribución variable "target" se ha fijado en el 100 por cien de la retribución fija, asumiendo un cumplimiento del 100 por cien de los objetivos.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la LSC, la Política hace referencia al Reglamento del Consejo de Administración, que recoge una serie de obligaciones derivadas de sus deberes de lealtad, y encaminadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Por otro lado, el citado Reglamento reconoce como una de las competencias de la CNR, la de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE

0,15 €

IM9324251

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en la Política de Remuneraciones de OHLA aplicable durante el ejercicio 2024, la remuneración devengada durante dicho ejercicio por los consejeros ha sido la siguiente:

- Consejeros Externos:
Los importes que se determinan en la Política y que se detallan en el apartado B.5 de este Informe, tanto por su pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración, como de las diferentes Comisiones.
El importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos en 2024 asciende a 1.130 miles de euros, no habiéndose devengado dietas por desplazamientos para el desempeño de sus cargos durante el ejercicio.

Dicha cuantía se encuadra dentro del límite de la Retribución Máxima Anual previsto en la Política (i.e. 2.500 miles de euros).

De acuerdo con la Política de Remuneraciones, la Retribución Máxima Anual fijada por la Junta General de Accionistas se distribuirá únicamente entre los Consejeros Externos que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad.

- Consejeros Ejecutivos:
Para cada uno de los Consejeros Ejecutivos, la remuneración fija por el desempeño de funciones ejecutivas correspondiente al ejercicio 2024 fue calculada en función del desempeño de dicho cargo.
En este sentido, el actual Consejero Delegado percibió una remuneración fija desde el momento de su nombramiento el 22 de octubre de 2024 de 246 miles de euros.
Por su parte, los Consejeros Ejecutivos percibieron una remuneración fija durante el ejercicio 2024, hasta la fecha en que cesaron en tal condición, de 650 miles de euros en caso del Presidente Ejecutivo y de 400 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Por su parte, a los Consejeros Ejecutivos se les abonará en el ejercicio 2025 un importe en metálico en relación con la retribución variable anual devengada durante el ejercicio 2024 de 123 miles de euros en el caso del Consejero Delegado, de 750 miles de euros en el caso del Presidente Ejecutivo y de 462 miles de euros en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

La prima satisfecha por OHLA al seguro de vida y accidentes, seguro médico y otros beneficios de los Consejeros Ejecutivos que se describen en el apartado B.14 de este Informe.

Por otro lado, los sistemas de retribución variable incorporan medidas que tienen en cuenta posibles variaciones en los resultados de la Sociedad, entre las que se encuentran:
- Incluir escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad, afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la remuneración variable que le pueda corresponder, en su caso, a los Consejeros Ejecutivos.
- No existe una retribución variable garantizada, en la medida en que hay un umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- Únicamente se devengará la retribución variable cuando el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, haya evaluado el grado de consecución de los objetivos financieros y tras la formulación de las cuentas anuales.
- La remuneración de carácter variable de los Consejeros Ejecutivos está sometida a una cláusula clawback que, en su caso, permitiría a la CNR proponer al Consejo de Administración el reembolso de los componentes variables cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud queda acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración la aplicación de determinados ajustes sobre la retribución variable.
- La parte de la retribución variable que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	175.242.140	29,65

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	8.817.347	5,03
Votos a favor	166.361.973	94,93
Votos en blanco		0,00

10º R.T.D.P.J.

10º R.T.D.P.J.

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones	62.820	0,04

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe de las retribuciones individuales devengadas en el ejercicio 2024 por los Consejeros Externos, incluyendo el importe que perciben por la pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones, ha sido distribuido siguiendo el criterio de reparto establecido en la Política, atendiendo a los siguientes factores objetivos:
- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.
- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- En su caso, por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

De acuerdo con lo anterior, el importe total devengado por todos los Consejeros Externos en su condición de tales en 2024 asciende a 1.130 miles de euros.

En 2024 no se devengaron dietas por gastos de desplazamientos vinculados al desempeño del cargo de los Consejeros Externos, dado que todos eran residentes en la localidad del domicilio social de la Compañía.

En cuanto a la proporción relativa de la remuneración de cada Consejero Externo en su condición de tal sobre la remuneración total de estos en el ejercicio 2024, es la siguiente (en miles de euros):

Consejero retribución fija anual // (€) / Proporción relativa sobre la remuneración total (%)
DON FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTÍN // 240 / 21,24
DOÑA CARMEN DE ANDRÉS CONDE // 160 / 14,17
DON CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN // 140 / 12,39
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ // 130 / 11,50
DON LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI // 140 / 12,39
DOÑA REYES CALDERÓN CUADRADO // 190 / 16,81
DOÑA XIMENA CARAZA CAMPOS // 130 / 11,50

Total // 1.130/ 100

Cabe destacar que con fecha 12 de diciembre de 2024 se acordó en OHLA la remodelación del Consejo de Administración con el nombramiento de cinco nuevos Consejeros Externos y el cese en el ejercicio de sus funciones ejecutivas del Presidente y del Vicepresidente. Ninguno de ellos devengó dietas durante el ejercicio 2024.

Por tanto, la retribución total abonada durante 2024 asciende a 1.130 miles de euros y supone respecto al importe total abonado en 2023, 1.284 miles de euros, una reducción de 154 miles de euros.

La diferencia de la retribución de los Consejeros Externos en el ejercicio 2024, respecto al ejercicio 2023, se debe fundamentalmente (i) a la distinta composición de los miembros que tuvieron la condición de Consejeros Externos durante el ejercicio (en 2024, hasta la fecha de la remodelación del Consejo de Administración el 12 de diciembre de 2024, tuvieron la condición de Consejeros Externos siete miembros del Consejo, mientras que en el ejercicio 2023 devengaron dietas en tal condición nueve Consejeros Externos) y (ii) a que no se devengaron dietas por desplazamientos vinculados al cargo de los Consejeros Externos (19 miles de euros durante el ejercicio 2023).

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se ha indicado anteriormente, D. Tomás José Ruiz González fue nombrado en su cargo de Consejero Delegado de OHLA el 22 de octubre de 2024 por lo que su remuneración fija anual correspondiente al ejercicio 2024, desde dicha fecha, ha ascendido a un importe de 246 miles de euros en metálico.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324250

R.T.D.P.J.

Adicionalmente, la remuneración fija anual de los otros Consejeros Ejecutivos de la Sociedad hasta la fecha de su cese en su condición de tal ha ascendido a un importe de 650 miles de euros en metálico en el caso del Presidente Ejecutivo y de 400 miles de euros en metálico en el caso del Vicepresidente Ejecutivo.

Lo anterior supone un aumento de 171 miles de euros de la retribución fija abonada respecto al año 2023. Ello se debe fundamentalmente a que durante el ejercicio 2024 los Consejeros Ejecutivos ocuparon sus respectivos cargos durante un mayor número de días que en 2023.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos han tenido reconocidos en 2024 como beneficios sociales: el pago de las primas del seguro médico de salud, del seguro de vida, las cuotas de renting del vehículo de dirección y otros conceptos salariales o extrasalariales. Por los conceptos anteriores, en el ejercicio 2024 se ha imputado al Consejero Delegado un total de 8 miles de euros, al Presidente Ejecutivo un total de 2 miles de euros y al Vicepresidente Ejecutivo un total de 2 miles de euros.

Por otro lado, al igual que en el ejercicio 2023, no se ha realizado durante el ejercicio 2024 aportación alguna por parte de OHLA a un sistema de previsión social en favor del Consejero Delegado, ni de los Consejeros Ejecutivos.

Por último, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño de sus cargos, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como establece la Política de Remuneraciones aplicable durante el ejercicio 2024, únicamente los Consejeros Ejecutivos pueden ser incluidos en los sistemas de retribución variable de la Sociedad.

El sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes una retribución variable anual y una retribución variable plurianual.

10º R.E.R.P.J.

Retribución variable anual
El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, acordó retribuir a los Consejeros Ejecutivos con un importe de 1.335 miles de euros en concepto de retribución variable anual, en los términos previstos en sus contratos, lo que se corresponde con un 100% de consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, fijados para el 2024 con un peso relativo de un 70% para los objetivos cuantitativos y un 30% para los objetivos cualitativos.

Así, la ponderación de los objetivos cuantitativos de la retribución variable anual establecida en la Política es la siguiente:
- Objetivo de presupuesto de caja, con una ponderación del 30 por ciento.
- Objetivo de generación de EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de ratio deuda/EBITDA, con una ponderación del 15 por ciento.
- Objetivo de contratación, con una ponderación del 10 por ciento.

Adicionalmente, los objetivos cualitativos con un peso global del 30% fijado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2024 estaban vinculados al proceso de recapitalización ejecutado durante el ejercicio y al impulso de determinadas actuaciones del Plan de Sostenibilidad del Grupo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Retribución variable plurianual
De acuerdo con el apartado anterior, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, ni el Consejero Delegado, ni tampoco el Presidente ni el Vicepresidente Ejecutivo han percibido retribución alguna por este concepto durante el ejercicio 2024.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Si bien la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos está sujeta a cláusulas clawback, durante el ejercicio 2024 no se ha procedido a reclamar la devolución de componentes variables, al no haberse devengado o pagado remuneración variable como consecuencia de datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta, o cuyo pago no haya estado ajustado a determinadas condiciones de rendimiento.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha realizado aportación alguna a sistemas de ahorro a largo plazo durante el ejercicio 2024.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera:
El 12 de diciembre de 2024 se produjo el cese del Presidente Ejecutivo sin tener derecho a percibir cantidad alguna como consecuencia de su renuncia en dicho cargo. Desde ese momento, D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera pasó a ser Presidente del Consejo de Administración de OHLA bajo la condición de dominical.

D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera:
El 12 de diciembre de 2024 se produjo el cese del Vicepresidente Ejecutivo sin tener derecho a percibir cantidad alguna como consecuencia de su renuncia en dicho cargo. Desde ese momento, D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera pasó a ser Vicepresidente del Consejo de Administración de OHLA bajo la condición de dominical.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324249

R.T.D.P.J.

D. Jose Antonio Fernández Gallar:
El Consejo de Administración de OHLA en su sesión celebrada el 30 de junio de 2023, tomó conocimiento de la dimisión presentada por D. José Antonio Fernández Gallar como Consejero Delegado de OHLA con efectos a partir de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada ese mismo día. Además, previo informe de la CNR, aprobó los términos de la finalización de su contrato y su finiquito, y se activó un compromiso de no competencia post-contractual que ascendía a la cantidad de 2.800 miles de euros brutos, repartidos en doce (12) mensualidades. En este sentido, durante el ejercicio 2024 se han devengado y abonado 1.400 miles de euros, cuantía que quedaba pendiente hasta completar el periodo total de doce (12) meses del compromiso de no competencia post-contractual.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2024 no se produjo ninguna modificación en los contratos del Presidente y Vicepresidente Ejecutivo antes de su cese en su condición de tales el 12 de diciembre de 2024.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2024 se suscribió un nuevo contrato con el Consejero Delegado en el que se regulan los términos y condiciones de su condición de Consejero Ejecutivo, en los términos descritos en el sub-apartado A.1.9. anterior.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han devengado remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero Delegado ha sido beneficiario de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora cuya prima anual en el ejercicio 2024 ha sido de 5 miles de euros. El coste es asumido por la Compañía y la cobertura actual del capital asegurado asciende a 2.800 miles de euros. Durante 2024 no ha percibido en concepto de reintegro importe alguno.

El Presidente y Vicepresidente Ejecutivo no han sido beneficiarios del seguro de vida y accidentes anteriormente mencionado.

Asimismo, en el ejercicio 2024 los Consejeros Ejecutivos han recibido el pago de las primas del seguro médico que ascienden a un importe de 5 miles de euros.

Además, OHLA ha abonado las cuotas de renting del vehículo del Consejero Delegado por importe de 2 miles de euros.

Por último, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros Ejecutivos derivado del desempeño del cargo, dentro de la Póliza contratada para asegurar las responsabilidades de Administradores y Directivos del Grupo.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han abonado remuneraciones a ningún miembro del Consejo de Administración por la prestación de servicios a una tercera entidad.

10º RTDP.I

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los ya descritos en este Informe que hayan sido abonados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

12/2024

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 12/12/2024
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Vicepresidente Dominical	Desde 12/12/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Consejero Dominical	Desde 12/12/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Consejero Independiente	Desde 12/12/2024 hasta 31/12/2024
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Consejero Independiente	Desde 12/12/2024 hasta 31/12/2024
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Consejero Dominical	Desde 12/12/2024 hasta 31/12/2024
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado	Desde 22/10/2024 hasta 31/12/2024

IM9324248

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	650				750			2	1.402	770
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	400				462			2	864	504
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		240							240	240
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE		160							160	160
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		140							140	140
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ		130							130	130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		140							140	140
Doña REYES CALDERON CUADRADO		190							190	190
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS		130							130	65
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO										
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA										
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES										
Don ANTONIO ALMANSA MORENO										
Don ANDRES HOLZER NEUMANN										
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	246				123			8	377	

Observaciones

Los consejeros que fueron cesados de sus cargos en el Consejo de Administración de OHLA el 12 de diciembre de 2024 (Doña. Carmen de Andres Conde, D. César Cañedo-Argüelles Torrejón, D. Juan Antonio Santamera Sánchez, D. Luis Fernando Amodio Giombini y Doña. Ximena Caraza Campos) ya habían percibido a esa fecha la remuneración fija correspondiente a la totalidad del mes de diciembre. Con la finalidad de ajustar

su remuneración al tiempo de ejercicio de sus cargos, el Consejo de Administración ha acordado a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales realizar en dicha remuneración el ajuste por la parte proporcional en la que no mantuvieron su cargo, solicitándoles para ello la devolución de los siguientes importes:

Consejeros Dietas (miles de euros)
Dña. Carmen de Andrés Conde (externo independiente) -8
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independiente) -7
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independiente) -7
D. Luis Fernando Amodio Ciombini (externo dominical) -7
Dña. Ximena María Caraza Campos (externo independiente) -7
Total -36

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado abonar a los consejeros que fueron nombrados el 12 de diciembre en esa fecha, como retribución devengada en diciembre de 2024, la parte proporcional de la remuneración fija correspondiente al mes de diciembre por el plazo en el que fueron consejeros procediendo al abono de las siguientes cantidades:

Consejeros Dietas (miles de euros)
D. Andrés Holzer Neumann. (externo dominical) (*) 8
D. Antonio Almansa Moreno (externo independiente) (*) 6
D. Francisco Jose Elias Navarro (externo dominical) (*) 7
D. Josep María Echarri Torres (externo independiente) (*) 8
Dña. María del Carmen Vicario García (externo dominical) (*) 7
Total 36

En 2024, no se devengaron dietas por los gastos de desplazamiento incurridos por consejeros externos no residentes en Madrid, vinculadas al desempeño de su cargo en el Consejo de Administración (19 miles de euros durante 2023).

Respecto al pacto de no competencia firmado entre la Compañía y el anterior Consejero Delegado (D. Jose Antonio Fernandez Gallar) por un total de 2.800 miles de euros, a ser abonado en un periodo de doce (12) meses tras la extinción de su contrato, durante el ejercicio 2024, se han devengado y abonado 1.400 miles de euros, cuantía que quedaba pendiente hasta completar la totalidad del periodo acordado.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
R.T.D.P.J.
IM9324247

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plan							0,00				
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plan							0,00				
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Plan							0,00				
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Plan							0,00				
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Plan							0,00				
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

M9324246

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
Don LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS								
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
Don ANTONIO ALMANSA MORENO								

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324245

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ANDRES HOLZER NEUMANN								
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Seguro de salud	2
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Seguro de salud	2
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	Concepto	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Concepto	
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Concepto	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Concepto	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Concepto	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Concepto	
Don TOMAS JOSE RUIZ CONZALEZ	Seguro de salud y renting vehiculo	8

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE										
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON										
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ										

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI										
Doña REYES CALDERON CUADRADO										
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS										
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO										
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA										
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES										
Don ANTONIO ALMANSA MORENO										
Don ANDRES HOLZER NEUMANN										
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ										

Observaciones

[ ]

R.T.D.P.J.

12/2024

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE CARCIA MARTIN	Plan							0,00				
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Plan							0,00				
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plan							0,00				
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plan							0,00				
Don LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	Plan							0,00				

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324243

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00				
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plan							0,00				
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plan							0,00				
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Plan							0,00				
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Plan							0,00				
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324242

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE								

12/2024

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON								
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ								
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
Doña REYES CALDERON CUADRADO								
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS								
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
Don ANTONIO ALMANSA MORENO								
Don ANDRES HOLZER NEUMANN								

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
M9324241

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	Concepto	
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Concepto	
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Concepto	
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Concepto	
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Concepto	
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Concepto	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Concepto	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Concepto	
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	1.402				1.402						1.402
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	864				864						864
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240				240						240

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

M 932240

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160				160						160
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140				140						140
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130				130						130
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140				140						140
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190				190						190
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	130				130						130
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO											
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA											
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES											
Don ANTONIO ALMANSA MORENO											

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don ANDRES HOLZER NEUMANN											
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	377				377						377
TOTAL	3.773				3.773						3.773

Observaciones
Ningún comentario adicional a lo informado en el apartado C.1.a.i)

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	1.402	78,37	786	413,73	153	-32,30	226	145,65	92

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324239

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	864	97,26	438	192,00	150	-28,23	209	198,57	70
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	377	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240	0,00	240	29,73	185	140,26	77	-	0
Doña CARMEN DE ANDRES CONDE	160	0,00	160	3,23	155	-7,19	167	12,84	148
Don CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140	0,00	140	7,69	130	0,00	130	4,00	125
Don JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	0,00	130	0,00	130	4,00	125
Don LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140	0,00	140	3,70	135	150,00	54	-	0
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190	0,00	190	8,57	175	0,00	175	15,13	152
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	130	100,00	65	-	0	-	0	-	0
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	0	-	0	-	0	-	0	-	0

12/2024

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	-47.782	-	8.783	-	-93.497	-	42.384	-	-127.121
Remuneración media de los empleados									
	25	-4,17	24	-7,69	26	-3,70	27	-3,57	28

Observaciones
Ningún comentario adicional a lo informado en el apartado C.1.a.i)

M9324238

10º
R.T.D.P.J.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS, TANTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICIÓN DE TAL COMO POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS.
Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de OHLA (los "Estatutos Sociales" o los "Estatutos") y en el Reglamento del Consejo de Administración de OHLA (el "Reglamento del Consejo") vigentes, la Política de Remuneraciones distingue entre (i) la remuneración percibida por el ejercicio de su función general como consejeros, esto es, la que corresponde por las funciones inherentes al cargo de administrador sin tener en cuenta la que pueda corresponder por el desempeño de funciones ejecutivas (i.e. consejeros dominicales e independientes y otros consejeros externos, en adelante, los "Consejeros Externos"), (ii) la retribución prevista para los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas (los "Consejeros Ejecutivos"), y (iii) la remuneración percibida por pertenencia a comisiones del Consejo (las "Comisiones", o las "Comisiones del Consejo").

En relación con las determinaciones específicas, tanto de las remuneraciones de los Consejeros Externos, como por el desempeño de funciones ejecutivas, la CNR y el Consejo de Administración, prevén aplicar el siguiente sistema de remuneración a los consejeros de OHLA para el ejercicio 2025 y siguientes, en línea con los principios generales anteriormente mencionados:

Para los Consejeros Externos en su condición de tales:
De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA, el Consejo de Administración y la CNR adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia. En particular, el sistema de retribución de los Consejeros Externos es el siguiente:
(i) Se les abonará una asignación fija anual por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, una remuneración fija adicional por pertenecer o presidir las Comisiones del Consejo de Administración, incluyendo, en su caso, el pago de gastos incurridos en el desempeño del cargo para los Consejeros Externos no residentes en la Comunidad Autónoma donde la Compañía tiene fijado su domicilio social.
Además, el consejero coordinador (el "Consejero Coordinador") percibirá, en su caso, un importe adicional en metálico, de cara a remunerar convenientemente la dedicación añadida que su cargo exige.
(ii) Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política y en el apartado C del artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Externos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.
En la actualidad, no existe ninguna retribución de este tipo para los Consejeros Externos aprobada por la Junta General de Accionistas.
(iii) La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el marco del artículo 24 de los Estatutos de OHLA, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 fijó el límite máximo de remuneraciones a satisfacer por la Sociedad al conjunto de Consejeros Externos (la "Retribución Máxima Anual") en un importe de 2.500 miles de euros anuales. El límite de la Retribución Máxima Anual permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

En todo caso, la referida retribución únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos de OHLA, resultando independiente de lo previsto para los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas.

Para los Consejeros Ejecutivos:
A la fecha de elaboración del presente Informe, únicamente ostenta tal condición D. Tomás Ruiz González, que fue nombrado Consejero Delegado de OHLA por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024, una vez se ha producido la renuncia por parte del Presidente y del Vicepresidente a sus funciones ejecutivas el pasado 12 de diciembre de 2024.

Con carácter general, la remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes elementos retributivos: (i) retribución fija dineraria, (ii) retribución fija en especie, (iii) retribución variable anual y plurianual, y (iv) retribuciones de carácter extraordinario.

A pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los consejeros en su condición de tales son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de mayo de 2013, acordó que éstos no percibiesen remuneraciones ni dietas por el ejercicio de sus respectivos cargos como consejeros en su condición de tales, limitándose su retribución, por tanto, a los conceptos antes señalados.

De acuerdo con lo establecido en la Política y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
IM9324237
JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ
ILTRE. COLEGIO DE MADRID
10º
R.T.D.P.J.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos reflejarán los elementos retributivos que finalmente se incluyan en sus esquemas retributivos, y estos se ajustarán a la Política de Remuneraciones.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad se regula detalladamente en sus correspondientes contratos aprobados por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los artículos 249 y 529 octodecies de la LSC, con ocasión de sus nombramientos. Dichos contratos se ajustan a la Política de Remuneraciones que determina que deberán tener una retribución máxima anual que se verá incrementada por la retribución variable en acciones que, en su caso, puedan percibir los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad como consecuencia de su participación en esquemas de retribución variable plurianual, que sean objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad y las indemnizaciones a las que pudieran tener derecho en determinados supuestos de cese, en los términos previstos en sus contratos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS EN LA DETERMINACION, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLITICA DE REMUNERACIONES Y SUS CONDICIONES.
Los principales órganos de la Sociedad que intervienen en el proceso de determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

Junta General de Accionistas
De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones se aprobará por la Junta General, para su aplicación durante un periodo máximo de tres (3) ejercicios, como punto separado del orden del día. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General de Accionistas determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La aprobación de la Política de Remuneraciones, salvo que la Junta General de Accionistas lo haga en un acuerdo específico, servirá como medio para fijar el importe máximo de remuneración anual de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones generales (Retribución Máxima Anual) como por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas deberá aprobar el sistema de remuneración de los consejeros cuando el mismo incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

Consejo de Administración
En los términos previstos en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y en los artículos 5, 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo:
(i) propondrá a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones;
(ii) adoptará las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas;
(iii) distribuirá individualmente entre los consejeros en su condición de tales la retribución que considere conveniente dentro de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General de Accionistas, previo informe de la CNR;
(iv) adoptará, junto a la CNR, todas las medidas para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, sin que constituyan un obstáculo para su independencia;
(v) cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas, aprobará el contrato que se celebre entre éste y la Sociedad. En dicho contrato, que deberá ser acorde con la Política de Remuneraciones y con los Estatutos, se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas;
(vi) determinará la remuneración individual de cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la CNR;
(vii) elaborará y publicará anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, que se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones
De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la CNR tendrá, entre otras, las siguientes funciones:
(i) propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia;
(ii) revisará periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
(iii) velará por la transparencia de las retribuciones;
(iv) revisará periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;
(v) verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
La CNR estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros Externos, debiendo ser, al menos, dos de ellos consejeros independientes, designados en función de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la composición de la CNR es la siguiente:
Consejero Cargo Tipología
Dña. Reyes Calderón Cuadrado Presidente Independiente
D. Francisco José García Martín Vocal Independiente

D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera Vocal Dominical

Actuará como secretario de la CNR el secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la vicesecretaria de dicho órgano.

La CNR de OHLA se reunirá, como mínimo, tres veces al año. Además, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2025, hasta la fecha de elaboración del presente Informe, la CNR se ha reunido en 3 ocasiones.

EMPRESAS COMPARABLES PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD.
El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros sea competitiva con la correspondiente al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables basándose, en todo caso, en los principios generales que sustenta la Política de Remuneraciones.

Los principios generales que inspiran la Política de Remuneraciones de OHLA tienen en cuenta las tendencias del mercado, de cara a posicionarse frente al mismo en función del planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, con el objeto de lograr su alineación con la remuneración establecida por compañías comparables.
INFORMACIÓN SOBRE SI HA PARTICIPADO ALGÚN ASESOR EXTERNO Y, EN SU CASO, IDENTIDAD DEL MISMO.
OHLA ha contado con el asesoramiento externo de J&A Garrigues, S.L.P. tanto en la preparación de la Política de Remuneraciones que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2025, como en la elaboración del presente Informe.

PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES VIGENTE DE LOS CONSEJEROS PARA APLICAR EXCEPCIONES TEMPORALES A LA POLÍTICA, CONDICIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR A ESAS EXCEPCIONES Y COMPONENTES QUE PUEDAN SER OBJERO DE EXCEPCION SEGÚN LA POLÍTICA.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones ni se han aplicado excepciones temporales a la misma, ni se han sobrepasado los límites establecidos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/03/2025]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

10º
R.T.D.P.J.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

IM9324236

12/2024 **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS**

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de marzo de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales consolidadas (incluidos balances de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria) y el informe de gestión consolidado, son firmadas por los Administradores que figuran a continuación.

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera

D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera

D. Tomás Ruiz González

D. Andrés Holzer Neumann

D. Francisco García Martín

Dña. Reyes Calderón Cuadrado

Dña. Ximena María Caraza Campos

10º R.T.D.P.J.

10º

R.T.D.P.J.

TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, **FRANCISCO JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma, DOY FE: Que las fotocopias que anteceden selladas con el sello de mi Notaría, son reproducción exacta de los documentos exhibidos con los que las he cotejado, devolviendo dichos originales al interesado y quedando extendido en 265 folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, de la serie IM, el presente y los doscientos sesenta y cuatro posteriores en orden correlativo de numeración desde el 9324236 al 9324500----------

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco. ----------

0297202800

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

02/2025

0,15 €

1Q0746664

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. F. Javier Barreiros Fernández
Notario de Madrid
el día 21/05/2025

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. F. Javier Barreiros Fernández
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en MADRID
at / à

6. el día 26/05/2025
the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número N7201/2025/034106
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID
0304763238

10. Firma:
Signature:
Signature :

Don Luis Quiroga Gutiérrez
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]

Código de verificación de la Apostilla: NA:wy4A-4VK/-RGz3-aTOi

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]

Verification Code of the Apostille: NA:wy4A-4VK/-RGz3-aTOi

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]

Code de vérification de l'Apostille: NA:wy4A-4VK/-RGz3-aTOi

10º
R.T.D.P.J.

10º

R.T.D.P.J.

NT 114971_004

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 1

Eu, Paulo Fernando Santos de Lacerda, Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial, certifico que me foi apresentado um documento original no idioma espanhol para ser traduzido para o idioma Português, o que cumpro em razão do meu ofício, na forma abaixo://
//
[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]
12/2024

10º
R.T.D.P.J.

[Consta selo com seguinte teor]
CARIMBO DO ESTADO

[Consta selo com seguinte teor]
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS
[Consta brasão]

[Consta carimbo com o seguinte teor]
F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ
[Consta texto em latim]
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

[Consta paginação]

[Consta logotipo com o seguinte teor]
OHLA
Progress Enablers

[Consta imagem com o seguinte teor]
[Consta logotipo com o seguinte teor]
OHLA
Progress Enablers

[Consta rubrica]

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Contas Anuais Consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado relativos ao exercício findo em 31 de dezembro de 2024, acompanhados do Relatório de Auditoria Independente

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

RELATÓRIO DE AUDITORIA DE CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UM AUDITOR INDEPENDENTE

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Contas Anuais Consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado para o exercício findo em 31 de dezembro de 2024

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

[Consta logotipo com o seguinte teor]
EY
Shape the future with confidence

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]
[Consta logotipo com o seguinte teor]
EY
Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madri

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

RELATÓRIO DE AUDITORIA DE CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UM AUDITOR INDEPENDENTE

Aos Acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Relatório sobre as contas anuais consolidadas

Parecer

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Auditamos as contas anuais consolidadas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (a Sociedade Controladora) e suas sociedades subsidiárias (o Grupo), que incluem o balanço patrimonial em 31 de dezembro de 2024, a conta de lucros e perdas, a demonstração de resultados reconhecidas no patrimônio líquido, a demonstração das mudanças no patrimônio líquido, a demonstração dos fluxos de caixa e o relatório, todos consolidados, correspondentes ao período do exercício fiscal finalizado naquela data.

Em nossa opinião, as contas anuais consolidadas anexas expressam, em todos os aspectos materialmente relevantes, uma imagem verdadeira e apropriada da situação patrimonial e financeira do Grupo em 31 de dezembro de 2024, bem como dos seus resultados e fluxos de caixa, todos eles consolidados, correspondente ao período anual findo em tal data, de acordo com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros, adotadas pela União Europeia (NIIF-UE), e demais disposições do marco normativo de informação financeira aplicáveis na Espanha.

Fundamento do parecer

Realizamos nossa auditoria em conformidade com as normas regulatórias da atividade de auditoria de contas vigente na Espanha. Nossas responsabilidades, de acordo com essas normas, são descritas mais adiante na seção Responsabilidades do auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas do nosso relatório.

Somos independentes do Grupo de acordo com os requerimentos de ética, incluindo os de independência, que são aplicáveis à nossa auditoria de contas anuais consolidadas na Espanha, conforme exigido pelas normas regulatórias da atividade de auditoria de contas. Desta forma, não prestamos serviços diferentes dos de auditoria de contas nem houve situações ou circunstâncias que, de acordo com as disposições da referida norma regulatória, tenham afetado a necessária independência de modo que esta tenha sido comprometida.

Consideramos que a evidência de auditoria que obtivemos fornece uma base suficiente e adequada para nosso parecer.

Incerteza material relacionada à preservação da Sociedade

Chamamos a atenção para a nota 4.2 das contas anuais consolidadas anexas, que indica, entre outros assuntos, que existem tensões de liquidez e aspectos que podem gerar incertezas quanto ao cumprimento do plano de negócios para o exercício de 2025, entre os quais se destaca especialmente o assunto relacionado à subscrição e desembolso integral do aumento de capital

10º
R.T.D.P.J.

proposto pelo Conselho de Administração, mencionado na referida nota. Essas circunstâncias, juntamente com outras mencionadas na referida Nota, indicam a existência de uma incerteza material que pode lançar dúvidas significativas sobre a capacidade de continuidade operacional do Grupo. Nosso parecer não foi alterado em relação a esta questão.

Sede Social: Rua Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madri - Inscrita no Registro Comercial de Madri, volume 9.364 geral, 8.130 da seção 3ª do Livro de Sociedades, fólio 68, folha nº 87.690-1, inscrição 1ª. C.I.F. (Código de Identificação Fiscal) B-7897C506.

Parágrafo de Ênfase

Chamamos a atenção para o indicado na Nota 4.6.2.2 das contas anuais consolidadas anexas, que se refere à situação de arbitragem em que o Grupo se encontra em relação ao projeto denominado Hospital de Sidra (Catar). A esse respeito, conforme indicado na nota supracitada, algumas sentenças parciais foram proferidas e a arbitragem como um todo está pendente de resolução, e os Administradores estimam que, apesar da existência de incertezas no processo, não é provável que perdas adicionais sejam incorridas pelo Grupo. Neste contexto, a estimativa feita pelos Administradores da Sociedade Controladora poderá ser significativamente modificada no futuro. Nosso parecer não foi alterado em relação a esta questão.

Principais questões da auditoria

As principais questões da auditoria são aquelas que, em nosso julgamento profissional, foram de maior importância em nossa auditoria das contas anuais consolidadas do período atual. Essas questões foram tratadas no contexto da nossa auditoria de contas anuais consolidadas em conjunto, e na formação do nosso parecer sobre estas, e não expressamos um parecer separado sobre essas questões.

Além da questão descrita na seção de Incerteza material relacionada à continuidade operacional da Sociedade, determinamos que as questões descritas abaixo são as questões mais significativas da auditoria e que devem ser comunicadas em nosso relatório.

Reconhecimento de receita em contratos de atividades de construção

Descrição
Conforme indicado na nota 2.7.11 das demonstrações financeiras consolidadas anexas, as receitas de contratos para atividades de construção são reconhecidas utilizando o método de

porcentagem de conclusão, pelo qual a receita é reconhecida com base nos custos incorridos em relação aos custos totais que se espera que sejam incorridos, o que exige a medição da proporção de custos incorridos na data de medição em relação aos custos totais orçados, com receita e margens reconhecidas na proporção da receita e das margens totais esperadas.

O reconhecimento da receita desses contratos requer estimativas significativas por parte da Administração do Grupo com relação, entre outras coisas, aos custos totais necessários para a execução do contrato ou à estimativa da margem considerando a receita esperada e os custos estimados a serem incorridos, bem como, se aplicável, o valor das modificações, reivindicações e disputas sobre o contrato inicial que será finalmente aceito pelo cliente.

Consideramos essa área como uma questão-chave em nossa auditoria devido à importância dos valores envolvidos, uma vez que afeta um valor relevante do total do "Faturamento líquido" e a avaliação dos trabalhos executados pendentes de certificação registrados na rubrica "Devedores comerciais e outras contas a receber" no valor de 570.312 milhares de euros em 31 de dezembro de 2024, bem como pela complexidade associada a essas estimativas, que implicam na aplicação de julgamentos por parte da Administração do Grupo para determinar as premissas consideradas, de modo que mudanças nas referidas premissas poderiam dar lugar a diferenças materiais na receita registrada.

A informação relativa às normas avaliativas aplicáveis e às discriminações correspondentes às referidas receitas consta das notas 2.7.11, 3.9 e 3.22 do relatório consolidado anexo.

Nossa resposta
Em relação a essa área, nossos procedimentos de auditoria incluíram, entre outros, os seguintes:

Compreensão do processo estabelecido pela Administração do Grupo para o reconhecimento de receitas e avaliação do projeto e implementação dos controles relevantes estabelecidos no referido processo.

Seleção de uma amostra de projetos dos principais componentes do Grupo com este tipo de contratos, levando em consideração critérios quantitativos e qualitativos, para os quais os contratos correspondentes foram obtidos para leitura e compreensão das cláusulas mais relevantes e suas implicações.

Para estes contratos, avaliação da razoabilidade das premissas consideradas pela Administração do Grupo que afetam o reconhecimento da receita por meio de reuniões realizadas com as

equipes técnicas e gerenciais responsáveis pelo desenvolvimento dos projetos, analisando as razões dos desvios entre os custos planejados e os realizados e seu impacto na margem estimada do projeto.

Análise da evolução das margens no que diz respeito às variações tanto do preço de venda quanto dos custos totais orçados.

Avaliação da razoabilidade da estimativa das obras executadas pendentes de certificação reconhecida como receita no final do exercício, comprovando a situação das negociações com os clientes dos principais contratos e revendo a razoabilidade da documentação que suporta a probabilidade da sua recuperação.

Revisão das discriminações incluídas no relatório consolidado de conformidade com o marco regulatório de informação financeira aplicável.

Outras informações: Relatório de gestão consolidado

As demais informações incluem exclusivamente o relatório de gestão consolidado para o exercício de 2024, cuja preparação é de responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora, e não são parte integrante das contas anuais consolidadas.

O nosso parecer de auditoria sobre as contas anuais consolidadas não abrange o relatório de gestão consolidado. A nossa responsabilidade pelo relatório de gestão consolidado, em conformidade com as exigências das normas regulatórias da atividade de auditoria, consiste em:

a. Verificar apenas se a demonstração de informações não financeiras consolidada, determinadas informações incluídas no Relatório Anual de Governança Corporativa e o Relatório Anual de Remunerações dos Conselheiros, conforme mencionado na Lei de Auditoria de Contas, foram fornecidos da maneira prevista nas regulamentações aplicáveis e, caso contrário, relatar sobre isso.
b. Avaliar e relatar a consistência do restante das informações incluídas no relatório de gestão consolidado com as contas anuais consolidadas, com base no conhecimento do Grupo obtido na auditoria das referidas contas, bem como avaliar e relatar se o conteúdo e a apresentação dessa parte do relatório de gestão consolidado estão de acordo com os regulamentos aplicáveis. Se, com base no trabalho que realizamos, concluirmos que existem incorreções materiais, somos obrigados a relatá-las.

Com base nos trabalhos realizados, conforme descrito acima, verificamos que as informações mencionadas na seção a) acima são prestadas nos termos previstos na regulamentação aplicável e que as demais informações contidas no relatório de gestão consolidado estão de acordo com as das contas anuais consolidadas do exercício de 2024 e o seu conteúdo e apresentação estão de acordo com a regulamentação aplicável.

Responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora e da Comissão de Auditoria e Conformidade em relação às contas anuais consolidadas

Os Administradores da Sociedade Controladora são responsáveis pela preparação das contas anuais consolidadas anexas, para que estas expressem uma imagem verdadeira e apropriada do patrimônio, da situação financeira e dos resultados consolidados do Grupo, em conformidade com as NIIF- UE e outras disposições do marco regulatório de informação financeira aplicável ao Grupo na Espanha, e os controles internos que determinem ser necessários para permitir a elaboração de demonstrações financeiras consolidadas livres de distorções relevantes, seja por fraude ou erro.

Na preparação das contas anuais consolidadas, os Administradores da Sociedade Controladora são responsáveis pela avaliação da capacidade da continuidade operacional do Grupo, revelando, conforme o caso, questões relacionadas à continuidade da sociedade e utilizando o princípio contábil de continuidade da sociedade, salvo se os Administradores tencionarem liquidar o Grupo ou cessar as suas operações, ou se não houver outra alternativa realista.

A Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora é responsável por supervisionar o processo de preparação e apresentação das contas anuais consolidadas.

Responsabilidades do auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas

Nossos objetivos são obter segurança razoável de que as contas anuais consolidadas como um todo estão livres de incorreção material, devido a fraude ou erro, e emitir um relatório de auditoria contendo nosso parecer.

A segurança razoável é um alto grau de segurança, mas não garante que uma auditoria realizada de acordo com as normas de auditoria vigentes na Espanha sempre detectará uma distorção relevante quando ela existir. As incorreções podem ser derivadas de fraude ou erro e são consideradas materiais se, individualmente ou em conjunto, puderem razoavelmente influenciar as decisões econômicas que os usuários tomam com base nas contas anuais consolidadas.

No âmbito de uma auditoria realizada de acordo com a norma regulatória que rege a atividade de auditoria contábil em vigor na Espanha, aplicamos nosso julgamento profissional e mantemos uma atitude de ceticismo profissional ao longo da auditoria. Também:

Identificamos e avaliamos os riscos de distorção relevante nas contas anuais consolidadas, seja por fraude ou erro, planejamos e executamos procedimentos de auditoria que respondam a esses riscos e obtemos evidência de auditoria que seja suficiente e apropriada para fornecer uma base para nosso parecer. O risco de não detectar uma distorção relevante devido a fraude é maior do que o de uma distorção relevante devido a erro, porque a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, distorções intencionais ou a evasão de controles internos.

Obtemos entendimento dos controles internos relevantes para a auditoria a fim de elaborar procedimentos de auditoria apropriados às circunstâncias, mas não com o objetivo de expressar um parecer sobre a eficácia dos controles internos do Grupo.

Avaliamos a adequação das políticas contábeis e a razoabilidade das estimativas contábeis e respectivas divulgações feitas pelos Administradores da Sociedade Controladora.

Concluímos sobre a adequação do uso, pelos Administradores da Sociedade Controladora, do princípio contábil da continuidade da sociedade, com base nas evidências de auditoria obtidas, se existe ou não incerteza relevante em relação a eventos ou condições que possam levantar dúvidas significativas em relação à capacidade da continuidade operacional do Grupo. Se concluirmos que existe uma incerteza relevante, somos obrigados a chamar a atenção em nosso relatório de auditoria para as divulgações relevantes nas contas anuais consolidadas ou, se essas divulgações forem inadequadas, expressar uma opinião modificada. Nossas conclusões são baseadas nas evidências de auditoria obtidas até a data de nosso relatório de auditoria. Entretanto, eventos ou condições futuras podem fazer com que o Grupo deixe de ter continuidade operacional.

Avaliamos a apresentação geral, a estrutura e o conteúdo das contas anuais consolidadas, incluindo as divulgações, e se as contas anuais consolidadas representam as transações e eventos subjacentes de forma a obter uma visão verdadeira e justa.

Planejamos e executamos a auditoria do Grupo para obter evidências suficientes e apropriadas sobre as informações financeiras das entidades ou unidades de negócios do Grupo como base para formar uma opinião sobre as contas anuais consolidadas. Somos responsáveis pela direção,

supervisão e revisão do trabalho realizado para fins de auditoria do Grupo. Somos os únicos responsáveis por nosso parecer de auditoria.

Nos comunicamos com a Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora sobre, entre outros assuntos, o escopo planejado, a época da auditoria e as constatações significativas da auditoria, bem como quaisquer falhas significativas nos controles internos que identificamos durante o curso da auditoria.

Também fornecemos a Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora uma declaração de que cumprimos os requisitos éticos relacionados à requisitos de independência e nos comunicamos com ela para relatar as questões que poderiam razoavelmente representar uma ameaça à nossa independência e, quando apropriado, as salvaguardas tomadas para eliminar ou reduzir a ameaça.

Entre as questões que foram relatadas a Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora, identificamos aquelas que foram de maior importância na auditoria das contas anuais consolidadas do período atual e que são, portanto, as principais questões da auditoria.

Descrevemos essas questões em nosso relatório de auditoria, a menos que disposições legais ou regulamentares proíbam a divulgação pública.

Relatório sobre outros requisitos legais e regulatórios

Formato eletrônico único europeu

Examinamos os arquivos digitais do formato eletrônico único europeu (FEUE) da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. e das sociedades subsidiárias para o exercício de 2024, que compreendem o arquivo XHTML que contém as contas anuais consolidadas do exercício e os arquivos XBRL com a rotulagem realizada realizada pela entidade, que fará parte do relatório financeiro anual.

Os Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. são responsáveis pela apresentação do relatório financeiro anual para o exercício de 2024, de acordo com os requisitos de formato e classificação estabelecidos no Regulamento Delegado UE 2019/815 de 17 de dezembro de 2018 da Comissão Europeia (doravante, o Regulamento FEUE).

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Nossa responsabilidade é examinar os arquivos digitais formulados pelos Administradores da Sociedade Controladora, de acordo com os regulamentos que regem a auditoria de contas em vigor na Espanha. Essas normas exigem que planejemos e executemos nossos procedimentos de auditoria para verificar se o conteúdo das contas anuais consolidadas incluídas nos arquivos digitais mencionados corresponde integralmente ao conteúdo das contas anuais consolidadas que auditamos e se a formatação e a classificação desses arquivos e dos arquivos mencionados acima foram realizadas, em todos os aspectos relevantes, de acordo com as exigências do Regulamento FEUE.

Em nossa opinião, os arquivos digitais examinados correspondem em sua totalidade às contas anuais consolidadas auditadas, que são apresentadas e foram classificadas, em todos os aspectos relevantes, de acordo com as exigências do Regulamento FEUE.

Relatório adicional para a Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora

A opinião expressa neste relatório é consistente com a apresentada em nosso relatório adicional a Comissão de Auditoria e Conformidade da Sociedade Controladora, datado de 11 de abril de 2025.

Período de contratação

A Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 28 de junho de 2024 nos nomeou auditores do Grupo para o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2024.

Fomos anteriormente nomeados por resolução da Assembleia Geral Ordinária de Acionistas para um mandato de três anos e temos realizado o trabalho de auditoria ininterruptamente desde o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2021.

[Consta logotipo com o seguinte teor]
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
2024 Nº 01/25/06935
SELO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Relatório do auditor sujeito às normas de auditoria espanholas ou internacionais.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 11

ERNST & YOUNG, S.L.
(Registrado no Registro Oficial de Auditores de Contas sob o nº S0530)

[Consta assinatura]
Jose Enrique Quijada Casillas
(Registrado no Registro Oficial de Auditores de Contas sob o nº 15310)

11 de abril de 2025

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Contas anuais consolidadas para o exercício findo em 31 de dezembro de 2024

[Consta cabeçalho com o seguinte teor em todas as páginas]
[Consta logotipo com o seguinte teor]
OHLA
Progress Enablers

Índice
CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS
Balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023
Conta de lucros e perdas consolidada para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023
Demonstração das receitas e despesas reconhecidas no patrimônio líquido consolidado para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023
Demonstração de mudanças no patrimônio líquido consolidada para os exercícios findos em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023
Demonstração de mudanças no patrimônio líquido consolidada para os exercícios em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

1.- INFORMAÇÕES GERAIS DO RELATÓRIO CONSOLIDADO
1.1. - Nome e sede social
1.2. - Setores de atividade
1.3. - Resultado do exercício, evolução do patrimônio líquido atribuído à Sociedade Controladora e evolução dos fluxos de caixa
1.4. - Proposta de distribuição de lucros
1.5. - Lucro por ação

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

2.- BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO
2.1. - Bases de apresentação
2.2. - Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF)
2.3. - Moeda funcional
2.4. - Responsabilidade pelas informações e estimativas efetuadas
2.5. - Recapitalização 2024
2.6. - Princípios de consolidação
2.7. - Princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados

3.- NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS
3.1. - Ativos intangíveis
3.2. - Ativos fixos em projetos de concessão
3.3. - Ativos imobilizados tangíveis
3.4. - Investimentos imobiliários
3.5. - Fundo de comércio
3.6. - Ativos financeiros
3.7. - Acordos conjuntos
3.8. - Ativos e passivos não circulantes classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas
3.9. - Devedores comerciais e outras contas a receber.
3.10. - Caixa e equivalentes de caixa
3.11. - Capital social
3.12. - Prêmio de emissão
3.13. - Ações próprias
3.14. - Reservas
3.15. - Ajustes de avaliação
3.16. - Participações minoritárias
3.17. - Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda
3.18. - Outros passivos financeiros
3.19. - Provisões
3.20. - Outros passivos
3.21. - Situação fiscal
3.22. - Receitas e despesas
3.23. - Demonstração consolidada do fluxo de caixa

4.-OUTRAS INFORMAÇÕES

4.1. - Informações por segmentos
4.2. - Política de gestão de riscos
4.3. - Funcionários
4.4. - Operações com entidades vinculadas
4.5. - Carteira de pedidos
4.6. - Ativos e passivos contingentes
4.7. - Informações sobre diferimentos de pagamentos feitos a fornecedores
4.8. - Remuneração do Conselho de Administração, da Alta Administração e conflitos de interesse
4.9. - Remunerações dos auditores

5.- EVENTOS SUBSEQUENTES
ANEXO I Detalhamento das sociedades mais importantes incluídas no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024
ANEXO II Identificação das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2024
ANEXO III Detalhamento das variações no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

ATIVO	Observação	31/12/2024	31/12/2023
ATIVOS NÃO CIRCULANTE			
Ativos intangíveis	3.1.		
Ativos intangíveis		509.708	492.240
Amortizações		(415.791)	(380.317)
		93.917	111.923
Ativos fixos em projetos de concessão	3.2.		

Ativo intangível		344	451
Ativos financeiros		52.083	33.415
		52.427	33.866
Ativos imobilizados tangíveis	3.3.		
Terrenos e construções		151.258	152.050
Maquinário		440.480	420.666
Outras instalações, equipamentos e móveis		110.682	102.934
Adiantamentos e mobilizações em andamento		26.949	17.646
Outros ativos imobilizados tangíveis		89.959	86.850
Amortizações e provisões		(575.775)	(540.284)
		243.553	239.862
Investimentos imobiliários	3.4.	3.949	3.985
Fundo de comércio	3.5.	36.241	36.241
Ativos financeiros não circulantes	3.5.		
Carteira de títulos		5.178	3.892
Outros créditos		36.680	111.337
Depósitos e garantias constituídas		12.022	15.332
Provisões		(25.171)	(43.971)
		28.709	86.590

Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial	3.7.	23.366	151.738
Ativos fiscais diferidos	3.21.	75.310	79.328
TOTAL DE ATIVO NÃO CIRCULANTE		557.472	743.533
ATIVOS CIRCULANTES			
Ativos não circulantes mantidos para venda	3.8.	307.667	164.785
Estoques			
Materiais incorporáveis, consumíveis e peças sobressalentes do maquinário		41.441	42.722
Obras, oficinas auxiliares e instalações de obra		781	10.115
Adiantamentos a fornecedores e subcontratados		33.275	40.616
Provisões		(2)	(3)
		75.495	93.450
Devedores comerciais e outras contas a receber	3.9.		
Clientes de vendas e prestação de serviços		1.350.632	1.175.402
Sociedades associadas, devedores		133.397	155.728
Funcionários		1.749	1.290
Administrações públicas		90.031	81.271
Devedores diversos		95.966	81.582
Provisões		(92.531)	(102.715)
		1.579.244	1.392.558

Ativos financeiros circulantes	3.6.		
Carteira de títulos		26.312	27.866
Outros créditos		36.687	17.681
Depósitos e garantias constituídas		262.737	185.913
Provisões		(31.018)	(13.212)
		294.718	218.248
Ativos circulantes de impostos sobre renda		14.654	6.846
Outros ativos circulantes		61.915	44.632
Caixa e equivalentes de caixa	3.10.	681.059	596.640
TOTAL DO ATIVO CIRCULANTE		3.014.752	2.517.159
TOTAL DO ATIVO		3.572.224	3.260.692

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

PASSIVO E PATRIMÔNIO LÍQUIDO	Observação	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMÔNIO LÍQUIDO			
Capital social	3.11.	217.781	147.781

Prêmio de emissão	3.12.	1.205.479	1.205.479
Ações próprias	3.13.	(303)	(322
Reservas	3.14.	(755.766)	(709.220
Reservas em sociedades consolidadas	3.14.	(42.600)	(81.310
Ajustes de avaliação	3.15.	(48.436)	(73.825
Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora		(49.918)	5.523
TOTAL DE PATRIMÔNIO ATRIBUÍDO À SOCIEDADE CONTROLADORA		526.237	494.106
Participações minoritárias	3.16.	4.702	3.188
TOTAL DO PATRIMÔNIO LÍQUIDO		530.939	497.294
PASSIVO NÃO CIRCULANTE			
Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda	3.17.1		
Emissão de títulos corporativos		261.764	417.040
		261.764	417.040
Dívidas com instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		2.360	3.217
		2.360	3.217
Outros passivos financeiros	3.18.	46.556	45.089
Passivos fiscais diferidos	3.21.	66.969	56.398
Provisões	3.19.	55.859	57.997

Receita diferida		30.635	30.821
Outros passivos não circulantes	3.20.	106.178	104.590
TOTAL DE PASSIVO NÃO CIRCULANTE		570.321	715.152
PASSIVO CIRCULANTE			
Passivos vinculados a ativos não circulantes mantidos para venda	3.8.	79.637	73.046
Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda	3.17.1		
Emissão de títulos corporativos		199.806	12.116
		199.806	12.116
Dívidas com instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		59.040	89.177
Dívidas por juros acumulados e não vencidos		275	1.063
		59.315	90.240
Outros passivos financeiros	3.18.	22.321	19.614
Credores comerciais e outras contas a pagar			
Adiantamentos recebidos de clientes	3.9.	513.536	450.646
Dívidas por compras ou prestações de serviços		1.070.373	957.678
Dívidas representadas por contas a pagar		101.784	76.428
		1.685.693	1.484.752
Provisões	3.19.	136.519	134.406

Passivos circulantes de impostos sobre a renda		20.413	23.631
Outros passivos circulantes	3.20.		
Dívidas com sociedades associadas		52.937	52.816
Remunerações pendentes de pagamento		45.782	34.044
Administrações públicas	3.21.	84.027	77.378
Outras dívidas não comerciais		80.988	44.805
Garantias e depósitos recebidos		3.170	1.226
Outros passivos circulantes		356	172
		267.260	210.441
TOTAL DO PASSIVO CIRCULANTE		2.470.964	2.048.246
TOTAL DO PASSIVO E PATRIMÔNIO LÍQUIDO		3.572.224	3.260.692

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Conta consolidada de lucros e perdas em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

	Observação	Exercício de 2024	Exercício de 2023
Montante líquido do volume de negócios	3.22.	3.651.866	3.131.514
Outras receitas operacionais	3.22.	111.858	178.574

Total da receita		3.763.724	3.310.088
Suprimentos	3.22.	(2.041.106)	(1.750.249)
Despesas de funcionários	3.22.	(747.702)	(656.896)
Outras despesas operacionais	3.22.	(832.773)	(776.854)
Provisão para amortização		(76.130)	(80.162)
Variação nas provisões		7.945	44.741
RESULTADO OPERACIONAL		73.958	90.668
Receitas financeiras	3.22.	34.474	30.333
Despesas financeiras	3.22.	(85.259)	(84.170)
Diferenças cambiais líquidas	3.22.	(236)	14.134
Resultado das variações no valor de instrumentos financeiros a valor justo	3.22.	1.746	1.906
Imparidade e resultados de alienações de instrumentos financeiros	3.22.	(19.504)	(19.631)
RESULTADO FINANCEIRO		(68.779)	(57.428)
Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial	3.22.	(3.586)	10.983
RESULTADO ANTES DOS IMPOSTOS		1.593	44.223
Imposto sobre sociedades	3.21.	(46.373)	(38.167)
RESULTADO DO EXERCÍCIO PROVENIENTE DAS OPERAÇÕES CONTINUADAS		(44.780)	6.056
Resultado do exercício provenientes de operações descontinuadas, excluindo impostos	3.8.	(3.002)	2.727

RESULTADO CONSOLIDADO DO EXERCÍCIO		(47.782)	8.783
Participações minoritárias		(2.136)	(3.260)
RESULTADO CONSOLIDADO DO EXERCÍCIO ATRIBUÍVEL À SOCIEDADE CONTROLADORA		(49.918)	5.523
Lucro/(prejuízo) por ação:			
Básico	1.5.	(0,08)	0,01
Diluído	1.5.	(0,08)	0,01
Lucros/(prejuízos) por ação de operações descontinuadas:			
Básico	1.5.	(0,01)	0,00
Diluído	1.5.	(0,01)	0,00

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da conta de lucros e perdas consolidada do exercício findo em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Demonstração de receitas e despesas reconhecidas no patrimônio líquido consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

Demonstração de receitas e despesas	Exercício de 2024	Exercício de 2023
RESULTADO CONSOLIDADO DO EXERCÍCIO	(47.782)	8.783
OUTROS RESULTADOS GLOBAIS RECONHECIDOS DIRETAMENTE NO PATRIMÔNIO LÍQUIDO		
ITENS QUE NÃO SÃO RECLASSIFICADOS PARA O RESULTADO		(44.193)

Para ativos financeiros pelo valor justo com alterações em outros resultados globais		(44.193)
ITENS QUE PODEM SER RECLASSIFICADOS APÓS O RESULTADO	14.087	(26.169)
Diferenças de conversão	14.087	(26.169)
a) Ganhos/(Perdas) por avaliação	14.329	(26.194)
b) Transferências para a conta de lucros e perdas	(242)	25
OUTROS RESULTADOS GLOBAIS DO EXERCÍCIO	14.087	(70.362)
TOTAL DO RESULTADO GLOBAL LIVRE DE IMPOSTOS	(33.695)	(61.579)
Atribuíveis à Sociedade Controladora	(35.691)	(64.337)
Atribuíveis à participações minoritárias	1.996	2.758

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da demonstração de receitas e despesas reconhecidas no patrimônio líquido consolidado do exercício findo em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Demonstração de mudanças no patrimônio líquido consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

	Patrimônio atribuído à Sociedade Controladora							
	Capital social	Prêmio de emissão e reservas	Ações próprias	Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora	Ajustes de avaliação	TOTAL DE PATRIMÔNIO ATRIBUÍDO À SOCIEDADE CONTROLADORA	Participações minoritárias	Total do patrimônio líquido

Saldo final em 31 de dezembro de 2022	147.781	508.563	(341)	(96.840)	(764)	558.399	(1.144)	557.255
Total de receitas / (despesas) reconhecidas	-	-	-	5.523	(69.860)	(64.337)	2.758	(61.579)
Operações com sócios ou proprietários		(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Operações com ações próprias		(22)	19	-	-	(3)	-	(3)
Outras alterações no patrimônio líquido	-	(93.592)	-	96.840	(3.201)	47	1.574	1.621
Transferências entre itens do patrimônio líquido	-	(96.840)	-	96.840	-	-	-	-
Outras variações	-	3.248	-	-	(3.201)	47	1.574	1.621
Saldo final em 31 de dezembro de 2023	147.781	414.949	(322)	5.523	(73.825)	494.106	3.188	497.294
Total de receitas / (despesas) reconhecidas	-	-	-	(49.918)	14.227	(35.691)	1.996	(33.695)
Operações com sócios ou proprietários	70.000	(2.227)	19	-	-	67.792	-	67.792
Aumentos / (Reduções) de Capital (Nota 3.11)	70.000	(2.082)	-	-	-	67.918	-	67.918
Operações com ações próprias	-	(145)	19		-	(126)	-	(126)
Outras alterações no patrimônio líquido	-	(5.609)	-	(5.523)	11.162	30	(482)	(452)

Transferências entre itens do patrimônio líquido	-	5.523	-	(5.523)	-	-	-	-
Outras variações	-	(11.132)	-	-	11.162	30	(482)	(452)
Saldo final em 31 de dezembro de 2024	217.781	407.113	(303)	(49.918)	(48.436)	526.237	4.702	530.939

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e seus anexos fazem parte integrante da demonstração das mudanças do patrimônio líquido consolidado do exercício findo em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Demonstração consolidada dos fluxos de caixa em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023

Milhares de euros

	Observação	Exercício de 2024	Exercício de 2023
A) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES OPERACIONAIS	3.23.	186.204	199.602
Resultado antes dos impostos		1.593	44.223
Ajustes no resultado		140.850	81.866
Amortização		76.130	80.162
Outros ajustes no resultado	3.23.	64.420	1.704
Mudanças no capital atual	3.23.	61.676	55.391
Outros fluxos de caixa de atividades operacionais		(17.615)	18.122
Recebimentos de dividendos		2.069	1.799
Recebimentos/(pagamentos) de impostos sobre lucros		(43.820)	(23.945)

Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades operacionais		24.136	40.268
B) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES DE INVESTIMENTO	3,23.	15.526	(6.321)
Pagamentos de investimentos		(83.647)	(95.601)
Sociedades do grupo, associadas e unidades de negócios		(9.526)	(25.549)
Ativos imobilizados tangíveis, intangíveis e investimentos imobiliários		(54.685)	(38.619)
Outros ativos financeiros		(19.436)	(31.433)
Recebimentos de desinvestimentos		82.323	62.712
Sociedades do grupo, associadas e unidades de negócios		50.705	52.395
Ativos imobilizados tangíveis, intangíveis e investimentos imobiliários		31.618	10.317
Outros fluxos de caixa de atividades de investimento		16.850	26.568
Recebimentos de juros		24.507	26.890
Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades de investimento		(7.657)	(322)
C) FLUXOS DE CAIXA DE ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO	3.23.	(128.568)	(43.111)
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos patrimoniais		67.792	(3)
Emissão	3.11.	67.918	-
Aquisição		(15.055)	(18.737)
Alienação		14.929	18.734
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos de passivo financeiro	3.17.	(27.157)	32.551
Emissão		7.371	65.340

Reembolso e amortização		(34.528)	(32.789)
Outros fluxos de caixa de atividades de financiamento		(169.203)	(75.659)
Pagamentos de juros		(56.228)	(52.231)
Outros recebimentos/(pagamentos) de atividades de financiamento		(112.975)	(23.428)
D) IMPACTO DAS TAXAS DE CÂMBIO NO CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA		11.257	(7.795)
E) AUMENTO(REDUÇÃO) LÍQUIDO EM CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA (A+B+C+D)		84.419	142.375
F) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO INÍCIO DO PERÍODO	3.10.	596.640	454.265
G) CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO (E+F)	3.10.	681.059	596.640
COMPONENTES DE CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO			
Caixa e bancos		636.662	581.057
Outros ativos financeiros		44.397	15.583
CAIXA E EQUIVALENTES DE CAIXA NO FINAL DO PERÍODO		681.059	596.640
FLUXOS DE CAIXA DE OPERAÇÕES DESCONTINUADAS			
A) Fluxo de caixa de atividades operacionais		10.333	9.221
B) Fluxo de caixa de atividades de investimento		(13.108)	(11.650)
C) Fluxo de caixa de atividades de financiamento		7.657	389
D) Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas (A+B+C)	3.8.	4.882	(2.040)

Nota: As notas 1 a 5 das notas e seus anexos constituem parte integrante da demonstração dos fluxos de caixa consolidada para o exercício findo em 31 de dezembro de 2024.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
RELATÓRIO SOBRE AS CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS CORRESPONDENTES AO EXERCÍCIO FINDO EM 31 DE DEZEMBRO DE 2024

1.- INFORMAÇÕES GERAIS DO RELATÓRIO CONSOLIDADO

1.1. - Nome e sede social

A Obrascón Huarte Lain, S.A., foi constituída em 15 de maio de 1911 como sociedade anônima, com sede social em Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, Espanha. Sua denominação social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

A Obrascón Huarte Lain, S.A. e as suas subsidiárias (doravante denominadas Grupo OHLA) formam um grupo consolidado que opera principalmente na Espanha, nos Estados Unidos, na América Latina e no restante da Europa.

1.2. - Setores de atividade

Os principais setores em que as sociedades que compõem o Grupo OHLA desenvolvem suas atividades são os seguintes:

Construção

Construção de todo o tipo de obras civis e de edificação, para clientes públicos ou privados, em território nacional ou no estrangeiro.

Industrial

Engenharia industrial, especialmente plantas e sistemas industriais completos, incluindo projeto, construção, manutenção, operação e qualquer outra atividade relacionada a petróleo e gás, energias renováveis, mineração e cimento, engenharia de sólidos e sistemas de combate a incêndio.

Serviços (Atividades descontinuadas)

Prestação de serviços de limpeza, manutenção, serviços urbanos e gestão de resíduos em edifícios, habitações, escritórios, zonas verdes urbanas e redes rodoviárias, e prestação de serviços sócio-sanitários (vide nota 3.8).

Outros

Além disso, são desenvolvidas outras atividades de menor importância, que não são relatados individualmente nesta data, pois não representam valores significativos do faturamento líquido total. Trata-se de Empreendimentos, cuja atividade se concentra na operação e desenvolvimento de projetos imobiliários de uso misto com um componente hoteleiro e da mais alta qualidade, e de Concessões, dedicadas à construção, execução, operação e manutenção de todos os tipos de infraestruturas e obras. Além disso, está incluído nesse agrupamento tudo o que se refere à Corporação (despesas e ajustes).

1.3. - Resultado do exercício, evolução dos ativos atribuíveis à Sociedade

Controladora e evolução dos fluxos de caixa

Resultado do exercício

O resultado consolidado do exercício de 2024 atribuível à Sociedade Controladora atingiu (49.918) milhares de euros.

Conceito	Milhares de euros	
	2024	2023
Montante líquido do volume de negócios	3.651.866	3.131.514
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	142.143	126.089
Resultado operacional (EBIT)	73.958	90.668
Resultados financeiros e outros resultados	(72.365)	(46.445)
Resultado antes dos impostos	1.593	44.223

Imposto sobre sociedades	(46.373)	(38.167)
Resultado do exercício proveniente das operações continuadas	(44.780)	6.056
Resultado do exercício provenientes das descontinuadas	(3.002)	2.727
Resultado consolidado do exercício	(47.782)	8.783
Participações minoritárias	(2.136)	(3.260)
Resultado atribuível à Sociedade Controladora	(49.918)	5.523
(*) O Resultado Bruto Operacional (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.		

Evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora

A evolução do patrimônio atribuído à Sociedade Controladora durante os exercícios de 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2022	558.399
Resultado atribuível à Sociedade Controladora referente ao exercício de 2023	5.523
Ajustes ao valor justo com alterações em outros resultados gerais	(44.193)
Diferenças de conversão	(25.667)
Outras variações	44
Saldo em 31 de dezembro de 2023	494.106
Resultado atribuível à Sociedade Controladora referente ao exercício de 2024	(49.918)

Aumento de Capital sem Direitos	70.000
Diferenças de conversão	14.227
Outras variações	(2.178)
Saldo em 31 de dezembro de 2024	526.237

Evolução dos fluxos de caixa

O resumo dos fluxos de caixa do exercício de 2024, classificados de acordo com as atividades operacionais, de investimento e de financiamento, em comparação com o exercício anterior, é o seguinte:

Fluxos de caixa	Milhares de euros		
	31/12/2024	31/12/2023	Diferença
Atividades operacionais	186.204	199.602	(13.398)
Atividades de investimento	15.526	(6.321)	21.847
Atividades de financiamento	(128.568)	(43.111)	(85.457)
Efeito das taxas de câmbio sobre tesouraria e equivalentes	11.257	(7.795)	19.052
Aumento/(redução) líquido em caixa e equivalentes de caixa	84.419	142.375	(57.956)
Caixa e equivalentes de caixa no início do período	596.640	454.265	142.375
Caixa e equivalentes de caixa no final do período	681.059	596.640	84.419

1.4. - Proposta de distribuição de lucros

A proposta de distribuição do lucro do exercício formulada pelos Administradores da Sociedade Controladora, Obrascón Huarte Lain, S.A., que será submetida à aprovação na Assembleia Geral Ordinária de Acionistas, é a seguinte:

	Milhares de euros
Resultado do exercício financeiro de 2024	(48.959)
Aplicação:	
A resultados negativos de exercícios anteriores	(48.959)

1.5. - Lucro por ação

Lucro básico por ação

O lucro básico por ação é determinado pela divisão do resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora pelo número médio ponderado de ações em circulação durante o exercício, excluindo o número médio de ações em tesouraria mantidas durante o exercício.

Lucro diluído por ação

O lucro diluído por ação é determinado de forma semelhante ao lucro básico por ação, mas o número médio ponderado de ações em circulação é acrescido pelas opções de ações, warrants e dívidas conversíveis.

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, não houve diferenças entre o lucro básico e o lucro diluído por ação.

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Número médio ponderado de ações em circulação	613.552.109	590.424.105

Resultado consolidado do exercício atribuível à Sociedade Controladora	(49.918)	5.523
Lucro/(prejuízo) básico por ação = lucro/(prejuízo) diluído por ação	(0,08)	0,01
Resultado do exercício provenientes de operações descontinuadas, excluindo impostos	(3.002)	2.727
Lucro/(Perda) básico por ação = Lucro/(Perda) diluído por ação de operações descontinuadas	(0,00)	0,00

2 - BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO

2.1. - Bases de apresentação

As contas anuais consolidadas do Grupo OHLA relativas ao exercício de 2024 foram elaboradas:

• Pelos Administradores da Sociedade Controladora, em reunião do seu Conselho de Administração realizada em 27 de março de 2025.
• De acordo com as disposições das Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (NIIF) adotadas pela União Europeia.
• Tendo em consideração todos os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação de aplicação obrigatória, que têm efeito significativo nas contas anuais consolidadas. Na nota 2.7. apresenta um resumo das princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicadas na preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2024.
• Para que apresentem uma visão verdadeira e apropriada do patrimônio e do balanço patrimonial do Grupo em 31 de dezembro de 2024, e dos resultados de suas operações, da demonstração de receitas e despesas consolidada, das mudanças no patrimônio consolidadas e dos fluxos de caixa consolidados, que foram ocorreram no Grupo no exercício de 2024.
• Com base nos registros contábeis mantidos pela Sociedade Controladora e pelas outras entidades pertencentes ao Grupo.

No entanto, e dado que os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados na preparação das demonstrações financeiras consolidadas do Grupo do exercício de 2024 diferem, em alguns casos, dos utilizados pelas entidades integradas no mesmo (regulamentos locais), no processo de consolidação foram realizados os ajustes e reclassificação necessários para padronizar esses princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação, a fim de adequá-los às Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (NIIF).

As contas anuais consolidadas do Grupo correspondentes ao exercício de 2023 foram aprovadas pela Assembleia Geral Ordinária da Sociedade Controladora realizada em 28 de junho de 2024.

As contas anuais consolidadas do Grupo e da Sociedade Controladora e das entidades integradas ao Grupo, correspondentes ao exercício de 2024, estão pendentes de aprovação pelas respectivas Assembleias Gerais de Acionistas. Contudo, o Conselho de Administração da Sociedade Controladora entende que serão aprovados sem qualquer alteração.

2.2. - Normas Internacionais de Informação Financeira (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretações aprovadas pela União Europeia aplicadas pela primeira vez neste exercício

As políticas contábeis utilizadas na preparação destas contas anuais consolidadas são as mesmas aplicadas nas contas anuais consolidadas do exercício findo em 31 de dezembro de 2023, uma vez que nenhuma das normas, interpretações ou alterações aplicáveis pela primeira vez neste exercício tiveram impacto nas políticas contábeis do Grupo.

2.2.2. Normas e interpretações emitidas pelo IASB, mas que não são aplicáveis neste exercício

O Grupo pretende adotar as normas, interpretações e alterações às normas emitidas pelo International Accounting Standards Board (IASB), que não são obrigatórias na União Europeia, quando entrarem em vigor, se aplicável.

O Grupo está atualmente analisando seus impactos e, com base nas análises realizadas até o momento, estima-se que sua aplicação inicial não terá um impacto significativo em suas contas anuais consolidadas.

2.3. - Moeda funcional

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, pois essa é a moeda do principal cenário econômico em que o Grupo opera; no entanto, uma parte significativa dos negócios do Grupo é conduzida em regiões geográficas que operam em outras moedas que não o euro. As operações no exterior são registradas de acordo com as políticas descritas na nota 2.7.8.

2.4. - Responsabilidade pelas informações e estimativas efetuadas

A informação contida nestas contas anuais consolidadas é da responsabilidade dos Administradores da Sociedade Controladora.

Nas contas anuais consolidadas correspondentes ao exercício de 2024, têm sido ocasionalmente utilizadas as estimativas feitas pela Alta Administração do Grupo e das entidades à ele integradas e estas são posteriormente ratificadas pelos seus Administradores para quantificar alguns dos ativos, passivos, receitas e despesas que estão registrados nelas. Basicamente, essas estimativas estão relacionadas a:

- Avaliação de possíveis perdas por imparidade de determinados ativos (vide notas 2.7.5, 2.7.6, 3.1, 3.2, 3.3 e 3.5).
- A vida útil dos ativos intangíveis e tangíveis (vide notas 2.7.1 e 2.7.3).
- Reconhecimento de resultados em contratos de construção (vide notas 2.7.11, 3.9 e 3.22).
- O valor de determinadas provisões (vide notas 2.7.10 e 3.19).
- O valor justo dos ativos adquiridos em combinações de negócios e fundo de comércio (vide nota 3.5).
- O valor justo dos passivos financeiros (vide notas 3.17).
- O valor justo de certos ativos não listados.
- A avaliação de possíveis contingências por riscos trabalhistas, fiscais e legais (vide notas 3.21 e 4.6.2.2).
- Gerenciamento de riscos financeiros (vide nota 4.2).

Embora as estimativas descritas acima tenham sido feitas com base nas melhores informações disponíveis até o momento sobre os eventos analisados, é possível que eventos futuros tornem necessária a alteração dessas estimativas após 31 de dezembro de 2024, o que seria feito, quando apropriado, de acordo com as disposições do NIC (Norma Internacional de Contabilidade) 8, de forma prospectiva, reconhecendo os efeitos da alteração na estimativa na conta de receitas e despesas consolidada para os exercícios fiscais afetados.

2.4.1 Comparação de informações

Conforme exigido pelo NIC 1, as informações relativas ao exercício de 2023 são apresentadas, para fins comparativos, com as informações relativas ao exercício de 2024 e, portanto, não constituem as contas anuais consolidadas completas do Grupo relativas ao exercício de 2023.

2.5. - Recapitalização 2024

Em 13 de fevereiro de 2025, todas as operações necessárias para implementar a Recapitalização foram concluídas com sucesso e, como resultado, ela se tornou totalmente efetiva. Consequentemente, a Data Efetiva da Recapitalização (RED) foi definida nessa data.

Como parte da Recapitalização, a Sociedade Controladora executou (i) em dezembro de 2024, um aumento de capital excluindo direitos de subscrição preferencial por um valor efetivo agregado de 70,0 milhões de euros e (ii) após 31 de dezembro de 2024, um segundo aumento de capital com direitos de subscrição preferencial dos acionistas existentes da Sociedade por um valor efetivo agregado de 80,0 milhões de euros.

Em 10 de dezembro de 2024, o Conselho de Administração da Sociedade aprovou um plano de compra de ações incentivadas, no âmbito do aumento de capital com direitos, destinado a todos os funcionários do Grupo OHLA. O valor máximo do aumento de capital aprovado foi de 3 milhões de euros, e foi integralmente subscrito pelos funcionários.

O Plano oferecia aos empregados que subscrevessem ações a possibilidade de receber gratuitamente um número equivalente a 1 (uma) ação para cada 2 (duas) ações subscritas, desde que mantivessem as ações subscritas por um período mínimo de 18 meses.

Após a conclusão de ambos os aumentos de capital, a Sociedade Controladora conseguiu avançar para a fase final da Recapitalização e, como resultado, as seguintes transações entraram em vigor na Data Efetiva da Recapitalização ou antes dela:

(i) a liberação parcial de certas garantias em dinheiro que garantem a linha de crédito sindicalizada de múltiplos produtos (a "Linha de Crédito FSM") e certas linhas de crédito de garantia bilateral por um valor total de 100,0 milhões de euros, e sua aplicação de acordo com os termos da Recapitalização, conforme descrito abaixo;
(ii) a aplicação do produto da venda do Centre Hospitalier de L'Université de Montréal por um valor de 37,9 milhões de euros e da venda da Whitehall Holdings S.á r.l. por um valor de 1,6 milhões de euros, de acordo com os termos da Recapitalização, conforme descrito abaixo;
(iii) a modificação dos termos e condições dos Títulos de acordo com o processo de solicitação de consentimento iniciado pela Sociedade em 2 de dezembro de 2024 (a "Solicitação de Títulos"), que foi aprovada pelos detentores dos Títulos (os "Detentores dos Títulos ") representando mais de 90% do valor principal agregado dos Títulos em circulação, incluindo:

• Prorrogação do vencimento principal dos Títulos OHLA até 31 de dezembro de 2029 (vencimento único);

• Modificação da taxa de juros PIK (juros em espécie), que será de 4,65% até 1° de janeiro de 2027, passando para 6,15% a partir de 1° de janeiro de 2027 (inclusive) e para 8,95% a partir de 1° de janeiro de 2028 (inclusive), mantendo-se a taxa de juros à vista constante em 5,1%;
• Alteração da cláusula de amortização antecipada pelo emissor para a inclusão de um prêmio por amortização antecipada voluntária, caso esta ocorra durante os dezoito meses seguintes da Data Efetiva da Recapitalização de 2024; e
• Modificação de certos termos e condições para proporcionar maior flexibilidade financeira à Sociedade.

(iv) os seguintes pagamentos e capitalização de valores sob os Títulos: (a) o pagamento de juros em dinheiro devidos sob os Títulos correspondentes ao período de juros encerrado em 15 de setembro de 2024 (inclusive), juntamente com os juros de mora acumulados sobre esse cupom até a presente data (inclusive) no valor de 11,4 milhões de euros; (b) o resgate antecipado parcial dos Títulos no valor de 139,0 milhões de euros; (c) o aumento do valor principal em aberto sob os Títulos como resultado da capitalização de juros em dinheiro e juros PIK acumulados de 15 de setembro de 2024 (inclusive) até a presente data (não incluída), no valor de 19,7 milhões de euros; e (d) o aumento do valor principal em aberto sob os Títulos como resultado da capitalização da Taxa OID (Desconto na Emissão Original) no valor de 6,6 milhões de euros.

Dessa forma, o valor principal pendente de pagamento sob os Títulos, após as ações anteriores, será de 327,7 milhões de euros.

(v) o pagamento de taxas de votação aos Titulares de Títulos no valor de 2,2 milhões de euros em conexão com a Solicitação de Consentimento e de acordo com os termos do Acordo de Lock-Up datado de 2 de novembro de 2024;
(vi) o pagamento e a quitação do financiamento concedido ao abrigo do contrato de financiamento ponte de 19 de maio de 2023, celebrado, entre outros, pela Sociedade, como mutuária, e pelo CaixaBank, S.A. e pelo Banco Santander, S.A., como credores, no valor de 40 milhões de euros, acrescidos dos juros correspondentes, e com a garantia do Instituto Oficial de Crédito (ICO); e
(vii) as modificações nos termos e condições das "Linhas de Garantia" detalhadas no Risco de Liquidez (ver nota 4.2), que incluem principalmente:

• a extensão do prazo de vencimento por um período de 12 meses a partir da Data Efetiva da Recapitalização, seguida de duas extensões automáticas de 12 meses cada, sujeitas ao cumprimento de determinadas condições.

• inclusão de certas obrigações adicionais, incluindo, entre outras, a manutenção de um saldo mínimo centralizado de tesouraria operacional. Caso a Sociedade não consiga atingir os níveis mínimos de saldo do tesouraria anterior e tal falha não seja sanada dentro de um período de três meses, a Linha de Garantia FSM, a Linha de Garantia CESCE e a Nova Linha de Garantia CESCE não estarão mais disponíveis. Além disso, a Sociedade estará proibida de fazer investimentos em Capex (Despesas de Capital) não operacionais e não comprometidos.

(viii) Concessão de uma nova linha de garantias no valor de até 260 milhões de euros com cobertura mínima do risco de execução das garantias da CESCE de 50% e com prazo de vencimento de 12 meses a partir da Data Efetiva da Recapitalização de 2024, com duas prorrogações adicionais de 12 meses, sujeitas ao cumprimento das mesmas condições das prorrogações das Linhas de Garantia (a "Nova Linha de Garantia da CESCE"). Os primeiros 210 milhões de euros estarão disponíveis à medida que forem sendo liberadas as garantias existentes sob a Linha de Garantias FSM, na mesma proporção. A disponibilidade dos 50 milhões de euros restantes estará sujeita ao cumprimento de determinadas condições.

A seguir, apresenta-se uma tabela com os valores definitivos das origens e aplicações dos recursos da Recapitalização de 2024.

Milhões €

Origem	
Conceito	Valor
Liberação de Garantia em Dinheiro	100,0
Liberação de Garantia em Dinheiro da OWO	1,6
Venda do CHUM	37,9
Aumentos de capital	150,0
TOTAL	289,5

Aplicações

Conceito	Valor
Reembolso do Crédito ICO (Instituto de Crédito Oficial) - Ingenan	40,0
Comissão de Lock-up	2,2
Despesas de Recapitalização	21,0
Dinheiro disponível para o Grupo	75,9
Pagamento de Cupom 15-9	11,4
Amortização parcial dos títulos	139,0
TOTAL	289,5

Assim, após a Recapitalização:

- O valor principal dos títulos está fixado em 327,7 milhões de euros.
- O capital social da Sociedade é fixado em 297,8 milhões de euros, considerando o aumento realizado após o encerramento do exercício, representado por 1.191.124.583 ações com valor nominal de 0,25 de euros por ação.

2.6. - Princípios de consolidação

Entidades subsidiárias

São consideradas entidades subsidiárias aquelas sobre as quais a Sociedade Controladora tem capacidade de exercer controle, capacidade esta que se manifesta quando a Sociedade Controladora está exposta, ou tem direito, a rendimentos variáveis decorrentes de sua participação na investida e tem a capacidade de influenciar esses rendimentos por meio de seu poder sobre ela.

Na aplicação da NIIF 10 Demonstrações Financeiras Consolidadas, a Sociedade Controladora controla uma investida se e somente se ela possuir todos os elementos a seguir:

• Poder sobre a investida.

• Exposição ou direito a rendimentos variáveis decorrentes de sua participação na investida.
• A capacidade de exercer seu poder sobre a investida para influenciar o valor dos rendimentos.

As demonstrações financeiras das entidades subsidiárias são consolidadas com as da Sociedade Controladora por meio da aplicação do método de integração global, com a participação minoritária, se houver, incluída sob a rubrica "Participações minoritárias" no balanço patrimonial consolidado e na conta de lucros e perdas consolidada.

Além disso, os resultados das operações internas são eliminados do âmbito de consolidação e diferidos até que sejam realizados em relação a terceiros externos ao Grupo, exceto os correspondentes às obras realizadas para as sociedades concessionárias, que, de acordo com a IFRIC 12, são identificados como externos ao Grupo e, portanto, são reconhecidos de acordo com o grau de avanço.

Operações conjuntas

Operações conjuntas são acordos contratuais por meio dos quais duas ou mais entidades que têm controle conjunto do acordo têm direitos sobre os ativos e obrigações sobre os passivos relacionados ao acordo.

As demonstrações financeiras de operações conjuntas são consolidadas pela aplicação do método de integração proporcional (vide nota 3.7.2).

Os ativos e passivos atribuídos às operações em conjunto são apresentados no balanço patrimonial consolidado classificados de acordo com a sua natureza específica. Da mesma forma, as receitas e despesas decorrentes de operações conjuntas são apresentadas na conta de lucros e perdas consolidada de acordo com a sua natureza.

Joint Ventures

As joint ventures são acordos em virtude dos quais duas ou mais entidades que têm controle conjunto do acordo, não têm direitos sobre os ativos nem obrigações sobre os passivos, mas têm direitos sobre os ativos líquidos relacionados ao acordo.

Nas contas anuais consolidadas, as joint ventures são avaliadas usando o método de equivalência patrimonial.

Entidades associadas

São entidades sobre as quais a Sociedade Controladora não detém controle próprio, nem controle conjunto com outros sócios, mas sobre as quais exerce influência significativa.

Nas contas anuais consolidadas, as entidades associadas são avaliadas pela aplicação do "método de equivalência patrimonial".

Perímetro de consolidação

As sociedades mais significativas que integram o perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024 encontram-se detalhadas no Anexo I.

As atividades, endereços e percentuais de participação nas sociedades mais significativas que integram o Grupo consolidado estão demonstrados no Anexo II.

Variações no perímetro de consolidação

As alterações no perímetro em 31 de dezembro de 2024 estão detalhadas no Anexo III.

Incorporações	Número de Sociedades
Pela integração global	9
Pelo método de equivalência patrimonial	0
Total de incorporações	9
Saídas	Número de Sociedades
Pela integração global	5
Pelo método de equivalência patrimonial	2
Total de saídas	7

Entre as incorporações, vale destacar:

• Em março de 2024, a constituição da sociedade Consorcio OHL-ME Spa no Chile, detida em 55% pela OHL Andina, S.A. e os 45% restantes pela Ingeniería y Construcciones Mas Errázuriz Lda., para a execução de obras minerais. É consolidado pelo método de integração global.
• Em abril, a OHLA Energy, S.L. constituiu cinco sociedades para participar em concursos para acesso à capacidade de pontos de ligação elétrica.

Em relação às saídas do perímetro, a mais significativa é a venda da participação de 25% que o Grupo detinha na concessionária do Centro Hospitalar Universitário de Montreal (CHUM) para a John Laing Health Montreal Limited, concretizada em novembro. O preço de transação acordado, que inclui um valor atribuído às ações e o pagamento da dívida subordinada, foi definido em CAD 81.700 mil, sujeito a ajustes para pagamentos feitos do Grupo OHLA, principalmente na forma de dividendos e juros acumulados sobre o empréstimo subordinado, no momento do fechamento. Por fim, o preço total após os ajustes feitos no contrato de compra chegou a CAD 66.022 mil (EUR 44.968 mil) e o resultado positivo da alienação foi de EUR 15.405 mil (vide nota 3.22).

O produto líquido da venda foi depositado em uma Conta de Reserva para ser aplicado na Data Efetiva da Recapitalização em 2024.

2.7. - Princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação aplicados

Durante a preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2024 foram aplicados os princípios, políticas contábeis e critérios de avaliação abaixo descritos.

2.7.1. Ativo intangível

Os ativos intangíveis são reconhecidos inicialmente pelo seu custo de aquisição ou produção.

Posteriormente, são avaliados pelo custo de aquisição ou produção, deduzidos a amortização acumulada e quaisquer perdas por imparidade.

Esse item inclui os custos de instalação e aquisição de aplicações informáticas, que são amortizadas de forma linear em um período máximo de cinco anos.

Também estão incluídos as despesas de desenvolvimento, que são capitalizadas se atenderem aos requisitos de identificabilidade, confiabilidade na avaliação do custo e alta probabilidade de gerar benefícios econômicos. A sua amortização é linear ao longo da vida útil do ativo.

Os custos das atividades de pesquisa são reconhecidos como despesa no exercício em que são incorridos.

Do mesmo modo, e de acordo com a NIIF 3, todos os ativos de uma combinação de negócios, incluindo ativos intangíveis, sejam eles reconhecidos ou não no balanço patrimonial da sociedade adquirida, são avaliados pelo valor justo, desde que atendam a determinados critérios de identificabilidade e separabilidade. Nesse sentido, essa rubrica inclui o valor correspondente à avaliação da carteira de contratos e carteiras de clientes das sociedades adquiridas, assinadas na data de aquisição, tomando como referência as margens esperadas após a incidência de impostos, as previsões de investimento e o período contratual. A amortização desse valor é feita ao longo do período contratual restante para a carteira de contratos e ao longo da vida média estimada da carteira de clientes.

A cada fechamento contábil, a existência de imparidade é analisada por meio de projeções de fluxo de caixa, que foram descontadas à uma taxa de 9%, tanto para o exercício de 2024 quanto para o exercício de 2023, para o fundo de comércio atribuído às carteiras de clientes das sociedades dos Estados Unidos.

2.7.2. Ativos fixos em projetos de concessão

Esta rubrica inclui os investimentos realizados pelas sociedades do Grupo que são detentoras de concessões em projetos de infraestruturas e cuja contabilização é realizada de acordo com o CINIIF 12 "Acordos de Concessão de Serviços".

A interpretação do CINIIF 12 refere-se ao registro por parte dos operadores do setor privado envolvidos no fornecimento de ativos e serviços de infraestrutura para o setor público. Essa interpretação estabelece que, para os contratos de concessão, os ativos de infraestrutura não devem ser reconhecidos como ativo imobilizados tangível pelo operador, classificando os ativos em ativos intangíveis e ativos financeiros.

2.7.2.1. Projetos de concessão considerados como ativos intangíveis

Um ativo intangível é registrado quando a concessionária constrói ou realiza melhorias e tem permissão para operar a infraestrutura por um período fixo após a conclusão da construção, no qual os fluxos de caixa futuros do operador não foram especificados, pois podem variar de acordo com o uso do ativo e, portanto, são considerados contingentes. Nestes casos o risco da demanda é assumido pela concessionária.

O ativo intangível é avaliado pelo valor justo do serviço prestado, equivalente ao total dos desembolsos efetuados para sua construção, tais como estudos e projetos, desapropriações, execução de obras, despesas de gerenciamento e administração de obras, instalações e edificações e outros itens similares, bem como a parcela correspondente de outros custos indiretamente atribuíveis, na medida em que correspondam ao período de construção.

Os pagamentos ao concedente como uma taxa pela aquisição do direito de operar a concessão também são reconhecidos como um aumento nos ativos.

Os juros sobre o financiamento externo da infraestrutura serão registrados no resultado, capitalizando os juros acumulados durante a construção e até a entrada em operação da concessão.

Os ativos fixos em projetos de concessão contabilizados como ativos intangíveis são amortizados com base num critério associado ao padrão de consumo dos referidos ativos da concessão, e sempre dentro do limite da duração da concessão.

Os investimentos em melhorias que aumentam a vida útil do ativo alvo, ou sua capacidade econômica, são contabilizados como um aumento no ativo fixo em projetos e seu tratamento subsequente será semelhante ao do investimento inicial. Entretanto, se, em razão dos termos do acordo, eles não forem compensados por receitas maiores, será feita uma provisão para o valor presente das saídas de caixa esperadas, com contrapartida no aumento do ativo.

Os investimentos futuros que o Grupo deverá realizar, relativamente ao descomissionamento, encerramento e recuperação ambiental de determinadas instalações, e que estejam contratualmente acordados, são considerados investimentos iniciais. Um ativo e uma provisão inicial são contabilizados pelo valor presente do investimento futuro.

As obrigações contratuais de substituição e reparação para manter a infraestrutura em uma capacidade de serviço especificada devem ser reconhecidas e avaliadas de acordo com a NIC 37, contabilizando uma provisão sistemática durante o período de competência das obrigações e

com base no uso da infraestrutura, que deve ser totalmente provisionada no período em que a substituição deverá ser feita. Essa provisão é registrada na rubrica "Provisões não circulantes" no passivo do balanço patrimonial consolidado e seu valor é atualizado financeiramente.

As subvenções que financiam a infraestrutura serão contabilizadas como outros passivos financeiros não circulantes até o momento em que se tornarem definitivas. Nesse momento são considerados como um custo de infraestrutura menor.

2.7.2.2. Projetos de concessão considerados ativos financeiros

Inclui os investimentos realizados de acordo com os acordos de concessão nos quais existe o direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outro ativo financeiro, seja porque a entidade concedente garante o pagamento de valores determinados, seja porque garante a recuperação do déficit entre os valores recebidos dos usuários do serviço público e os mencionados valores determinados. Trata-se, portanto, de contratos de concessão em que o risco da demanda é assumido pela entidade concedente.

O montante devido pela entidade concedente é registrado como ativo financeiro, conta a receber, no balanço consolidado, pelo valor dos serviços de construção, operação e/ou manutenção prestados e pela remuneração financeira implícita neste tipo de contrato.

O ativo financeiro é reconhecido inicialmente pelo valor justo da infraestrutura e, posteriormente, é avaliado pelo custo amortizado, calculado com base nas melhores estimativas dos fluxos de caixa a serem recebidos ao longo da concessão, com os juros acumulados à taxa de juros efetiva resultante dos fluxos de caixa previstos e dos pagamentos sob a concessão sendo reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada, que são reconhecidos como faturamento, uma vez que são considerados como relacionados à atividade normal da concessionária.

Os ativos financeiros aumentam a cada período principalmente devido aos serviços de construção, melhoria e manutenção, bem como à compensação financeira por serviços prestados, todos compensados pelas vendas, e são reduzidos pelas cobranças líquidas associadas compensadas pelo caixa.

Todas as ações realizadas na infraestrutura coberta pelo contrato de concessão, tais como manutenção, substituição e reparação, bem como aquelas necessárias para reverter a infraestrutura, dão origem ao reconhecimento da receita por prestação de serviços, que é

reconhecida na conta de lucros e perdas consolidada como receita com um aumento no valor dos ativos financeiros. Os custos incorridos pela sociedade concessionária na execução dessas atividades são reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada à medida que são acumulados.

2.7.3. Ativos imobilizados tangíveis

Os bens contabilizados no imobilizado tangível são registrados pelo custo de aquisição (atualizado, quando aplicável, de acordo com várias disposições legais anteriores à data de transição para os NIIF, incluindo o Decreto-Lei Real 7/1996), excluídas a amortização acumulada e quaisquer perdas por imparidade reconhecidas.

Os custos de expansão, modernização ou melhoria que representem um aumento de produtividade, capacidade ou eficiência, ou um prolongamento da vida útil dos ativos, são capitalizados como aumento do custo desses ativos.

Os reparos que não representam uma extensão da vida útil e os custos de manutenção são lançados na conta de lucros e perdas consolidada do exercício em que são incorridos.

O Grupo segue o critério de capitalização de juros durante o período de construção de seus ativos imobilizados de acordo com os critérios indicados na nota 2.7.13.

Os trabalhos realizados pelo Grupo em seu próprio imobilizado são registrados pelo custo acumulado resultante da adição dos custos externos aos custos internos, determinados com base no consumo próprio do Grupo de materiais de depósito e custos de fabricação, determinados com base em taxas de absorção horárias semelhantes às utilizadas para a avaliação de estoques.

A amortização é calculada pelo método linear com base no custo de aquisição dos ativos excluindo o seu valor residual, sendo que os terrenos onde estão os edifícios e outras estruturas possuem vida útil indefinida e, portanto, não são amortizados.

As provisões anuais para amortização de ativos tangíveis são reconhecidos com um lançamento de compensação na conta de lucros e perdas consolidada com base nos anos de vida útil estimada dos vários itens.

Conceito	Anos de vida útil

Construções	25-50
Maquinário	6-16
Outras instalações, equipamentos e móveis	10
Outros ativos imobilizados tangíveis	3-5

Os ativos mantidos sob arrendamento financeiro são amortizados ao longo de suas vidas úteis esperadas, usando o mesmo método utilizado para ativos da mesma natureza.

No final de cada encerramento contábil, as entidades consolidadas avaliam se há alguma indicação interna ou externa de que o valor contábil líquido dos elementos de seu ativo imobilizado tangível excede o valor recuperável, que é o maior valor entre o produto líquido da alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa. Nesse caso, o valor contábil dos ativos é reduzido a esse valor e os encargos futuros da demonstração do resultado consolidada são ajustados no item de amortização, proporcionalmente aos valores contábeis ajustados e às novas vidas úteis.

Do mesmo modo, quando existem indícios de que o valor dos ativos foi recuperado, as entidades consolidadas registram a reversão das perdas por imparidade, registradas em

exercícios anteriores e ajustar os encargos nas contas de lucros e perdas consolidadas futuras, como amortização, até o limite do custo original.

2.7.4. Fundo de comércio

Se o custo de aquisição de uma participação em uma sociedade for maior que o valor contábil teórico adquirido, a diferença é alocada a determinados ativos no momento da consolidação.

Esta imputação é realizada da seguinte forma:

1. Se for atribuível a ativos específicos da sociedade adquirida, aumentando o valor dos ativos adquiridos ou reduzindo o valor dos passivos adquiridos.
2. Se for atribuível a ativos intangíveis específicos, reconhecê-los explicitamente no balanço consolidado.

3. O restante, se houver, é registrado na rubrica "Fundo de Comércio" no ativo do balanço consolidado.

A cada encerramento contábil, é analisada a existência de imparidade no referido fundo de comércio, ajustando-o ao seu valor justo, quando apropriado, com um débito na conta de lucros e perdas consolidada.

Estas perdas por imparidade, relacionadas ao fundo de comércio, não estão sujeitas a reversão posterior.

2.7.5. Imparidade de ativos não circulantes

No final de cada encerramento contábil, as entidades consolidadas avaliam se há algum indício, interno ou externo, de que o valor contábil líquido de seu ativo imobilizado excede o valor recuperável, que é o maior valor entre o valor líquido da alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa. Nesse caso, o valor contábil dos ativos é reduzido a esse valor e os encargos futuros da demonstração do resultado consolidada são ajustados no item de amortização, proporcionalmente aos valores contábeis ajustados e às novas vidas úteis.

Os indícios de imparidade considerados para esses efeitos são, entre outros, as perdas operacionais ou fluxos de caixa negativos no período, caso estejam combinados com um histórico ou projeção de perdas, depreciações e amortizações lançadas no resultado que, em termos percentuais, em relação à receita, sejam substancialmente superiores aos dos exercícios anteriores, efeitos de obsolescência, redução na demanda pelos serviços prestados, concorrência e outros fatores econômicos e legais.

A imparidade é registada, se aplicável, se o valor contabilístico exceder o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa.

Da mesma forma, quando existem indícios de que o valor dos ativos foi recuperado, as entidades consolidadas registram a reversão das perdas por imparidade, registradas em exercícios anteriores, e ajustam os encargos nas demonstrações do resultado consolidadas futuras, como amortizações, até o limite limite do custo original.

Para cada ativo não circulante são aplicados os seguintes critérios:

Ativos fixos em projetos de concessão

O valor presente dos fluxos de caixa futuros esperados é estimado usando uma taxa de desconto antes dos impostos, que reflete as avaliações atuais do mercado sobre o valor do dinheiro e os riscos específicos associados ao ativo, tanto durante a sua utilização quanto em sua eventual alienação ao final de sua vida útil.

As principais variáveis levadas em conta são as receitas estimadas a serem recebidas durante o período de concessão e as estimativas dos custos de operação e manutenção.

Fundo de comércio

No caso do fundo de comércio, as premissas nas quais as projeções de fluxo de caixa foram baseadas são as seguintes:

• A manutenção ao longo do tempo da carteira de pedidos de curto prazo, medida em meses de vendas.
• Projeções de fluxo de caixa de 5 anos.
• A taxa de crescimento utilizada para os anos subsequentes foi de aproximadamente 2% ao ano.

A imparidade é registada, se aplicável, se o valor contabilístico exceder o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa. Não foram identificados sinais de comprometimento no exercício realizado.

2.7.6. Ativos financeiros

São elementos patrimoniais representativos de direitos de cobrança em favor do Grupo em decorrência de investimentos ou empréstimos. Esses direitos são contabilizados como circulantes ou não circulantes, dependendo do fato de seu vencimento ser inferior ou superior a 12 meses, respectivamente.

Em 2018, o Grupo adotou a NIIF 9, uma norma de instrumentos financeiros que estabelece os requisitos para registro e avaliação de ativos e passivos financeiros.

Vale destacar a mudança que afeta a classificação e avaliação de ativos financeiros, pela qual o método de avaliação é determinado com base em dois conceitos: as características dos fluxos de caixa contratuais do ativo financeiro e o modelo de negócios da entidade para gerenciá-lo. As três categorias são: custo amortizado, valor justo com alterações em outros resultados

abrangentes (capital próprio) e valor justo com alterações nos lucros e perdas consolidadas. Conforme indicado acima, os ativos financeiros do grupo são principalmente ativos mantidos até o vencimento, em que os fluxos de caixa são apenas pagamentos de principal e juros; portanto, com base nessas características, os ativos financeiros são avaliados pelo custo amortizado.

Baixa de ativos financeiros

O Grupo não reconhece os ativos financeiros quando os direitos sobre os fluxos de caixa do ativo financeiro em causa caducam ou são transferidos e os riscos e benefícios inerentes à sua propriedade são substancialmente transferidos; tais como em vendas firmes de ativos, cessões de créditos comerciais em operações de "factoring" em que a sociedade não retém qualquer risco de crédito ou de juros, As vendas de ativos financeiros com acordo de recompra pelo justo valor ou de titularizações de ativos financeiros em que a sociedade cedente não retém financiamentos subordinados nem concede qualquer tipo de garantia ou assume qualquer outro tipo de risco.

Imparidade no valor de ativos financeiros

O valor contábil dos ativos financeiros é corrigido pelo Grupo com um débito na conta de lucros e perdas quando há evidência objetiva de que ocorreu uma perda por imparidade.

Ao determinar as perdas por imparidade no valor de ativos financeiros, o Grupo avalia as perdas potenciais tanto para ativos individuais quanto para grupos de ativos com características de risco semelhantes.

Adicionalmente, o Grupo mantém registrada uma provisão para perdas esperadas de acordo com o disposto na norma NIIF 9, a qual é revisada a cada encerramento contábil. Para o seu cálculo, o Grupo utiliza uma metodologia na qual são aplicadas porcentagens aos saldos de todos os ativos financeiros para refletir as perdas de crédito esperadas com base no perfil de crédito da outra parte. Tais porcentagens refletem a probabilidade de ocorrer o inadimplemento das obrigações de pagamento e o percentual de perda que, uma vez ocorrida a inadimplência, é incobrável. Se for identificado um aumento significativo no risco em relação ao inicialmente reconhecido, a perda esperada é calculada levando em conta a probabilidade de inadimplência durante a vida útil do ativo.

Para clientes e outras contas a receber, incluindo os ativos contratuais, o grupo aplica a abordagem simplificada. Para o cálculo da perda esperada, obtém-se uma classificação média dos clientes por atividade e área geográfica e, a partir dessa classificação, são definidos os percentuais a serem aplicados aos saldos, a depender se o cliente é público ou privado e seu setor de atividade (somente para o caso dos clientes privados). Em outros casos, são realizadas análises específicas do rating da contraparte, incluindo avaliações de especialistas independentes, se necessário.

Se o cliente entrar em processo de falência, reclamação ou inadimplência, a situação de inadimplência será considerada como tendo ocorrido e o saldo total do cliente será provisionado. Para isso, o Grupo estabeleceu prazos por tipos de cliente que indicam o inadimplemento e, portanto, o registro da provisão.

2.7.7. Ativos e passivos não circulantes mantidos para venda

De acordo com a NIIF 5 "Ativos não circulantes mantidos para venda e operações descontinuadas", são classificados como ativos e passivos não circulantes mantidos para venda quando se espera que seu valor contábil seja recuperado principalmente por meio de uma transação de venda, e não por meio de uso contínuo.

O ativo deve estar disponível para venda imediata, sujeito exclusivamente apenas aos termos usuais e costumeiros para a venda de tais ativos e passivos, e sua venda deve ser altamente provável. Será considerada altamente provável quando há um compromisso com um plano de venda do ativo e foi iniciado um programa para encontrar um comprador e concluir o plano. Além disso, espera-se que a venda seja qualificada para reconhecimento total em um ano a partir da data de qualificação.

Os ativos não circulantes classificados como mantidos para venda não são amortizados e são avaliados pelo menor valor entre o valor contábil consolidado e o valor justo deduzidos os custos de venda.

2.7.8. Moeda estrangeira

Os itens incluídos nas contas anuais consolidadas de cada uma das sociedades do Grupo são avaliados em suas respectivas moedas funcionais.

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, que é a moeda funcional e de apresentação da Sociedade Controladora.

As sociedades que compõem o Grupo registram em suas demonstrações financeiras individuais:

• As transações em moedas diferentes da moeda funcional realizadas durante o exercício de acordo com as taxas de câmbio vigentes nas datas das operações.
• Os saldos de ativos e passivos monetários em outras moedas que não a moeda funcional (caixa e itens que não sofrem redução ao valor recuperável quando se tornam líquidos) de acordo com as taxas de câmbio do final do exercício.
• Os saldos de ativos e passivos não monetários em moedas diferentes da moeda funcional de acordo com as taxas de câmbio históricas.

Os lucros e perdas decorrentes desses registros são incluídos na conta de lucros e perdas consolidada.

No processo de consolidação, os saldos das contas anuais das entidades consolidadas cuja moeda funcional seja diferente do euro são convertidos para a moeda euro da seguinte forma:

• Os ativos e passivos às taxas de câmbio do final do exercício.
• Os lançamentos de receitas e despesas às taxas de câmbio médias do exercício.
• O patrimônio líquido às taxas de câmbio históricas.

As diferenças de câmbio resultantes do processo de consolidação das sociedades com moeda funcional diferente do euro são classificadas no balanço patrimonial consolidado como diferenças de conversão na rubrica "Ajustes de avaliação", no "Patrimônio líquido".

O Grupo não mantém investimentos em moedas identificadas como hiperinflacionárias.

2.7.9. Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

As dívidas com instituições de crédito e as emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda são registrados pelo montante recebido, líquido dos custos diretos de emissão, líquido dos juros acumulados e não pagos na data do encerramento do exercício fiscal. As despesas financeiras são contabilizadas segundo o regime de competência na conta de lucros e perdas consolidada pelo método da alteração da taxa nominal levando em consideração

descontos de emissão, comissões e despesas. Esse método é equivalente ao uso de juros efetivos, que iguala o valor líquido da receita recebida ao valor presente dos desembolsos futuros.

As dívidas são classificadas como circulantes e não circulantes a depender de seu vencimento em 12 meses ou mais de 12 meses, respectivamente, a partir da data do fechamento do balanço.

2.7.10. Provisões

0As contas anuais do Grupo incluem todas as provisões significativas para as quais se considera provável que a obrigação coberta terá de ser cumprida (vide nota 13.1).

Os passivos contingentes não são reconhecidos nas contas anuais consolidadas, mas são reportados de acordo com os requisitos da NIC 37 (vide nota 4.6.2.2).

As provisões são classificadas como circulantes ou não circulantes com base no período de tempo estimado durante o qual as obrigações que elas cobrem serão cumpridas.

As provisões mais significativas são:

Provisões para impostos

Trata-se da estimativa de dívidas tributárias cujo valor exato ou a data em que serão pagas é indeterminado, dependendo do atendimento ou não de determinadas condições.

Provisões para litígios e responsabilidades

Com a finalidade de cobrir quaisquer efeitos econômicos adversos que possam surgir de processos judiciais e reivindicações contra o Grupo decorrentes do curso normal de suas atividades (vide nota 4.6.2.).

Provisão para conclusão de obra

Destina-se a cobrir os custos incorridos pelas obras desde o momento em que são concluídas até que ocorra a liquidação final. Os custos estimados para este item são personificados ao longo do período de execução, com base nos volumes de produção.

Provisão para taxas de administração e outras taxas

Corresponde ao valor provisionado de taxas de administração e fiscalização de obra, laboratório, implantação e demais taxas pendentes de pagamento na data de fechamento do balanço patrimonial consolidado. Os valores dessas taxas são fixados nas especificações das obras e na legislação em vigor. Os custos estimados para esse item são provisionados durante o período de execução, dependendo dos volumes de produção.

Outras provisões para operações comerciais

Em "Outras provisões para operações comerciais", que se referem principalmente às sociedades de construção do Grupo, incluem-se despesas acumuladas e outros custos de construção. Esses valores considerados individualmente são são pouco significativos e correspondem a uma infinidade de contratos.

Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados

O custo estimado das despesas de manutenção, principalmente em empresas concessionárias, que fazem suas provisões de forma plurianual, de acordo com o CINIIF 12, será lançado na conta de resultados de cada um dos períodos até a sua realização.

Provisões para perdas futuras

Estas provisões são reconhecidas assim que se torna evidente que a despesa total esperada a ser incorrida em um contrato excede a receita total esperada do contrato.

2.7.11. Reconhecimento de receita

Para garantir uma aplicação consistente nas diferentes áreas de negócios, o Grupo tem uma política geral de reconhecimento de receita de acordo com a NIIF 15 - Receita de contratos com clientes. Esta política contém os seguintes critérios:

i) Critério geral

O primeiro estágio do reconhecimento da receita exige a identificação da natureza do contrato e das obrigações de desempenho nele contidas. Em geral, nas atividades de Construção, Industrial

e de Serviços, o Grupo satisfaz suas obrigações ao longo do tempo, com base no fato de que o cliente recebe e consome simultaneamente os benefícios à medida que o serviço é prestado.

Em relação ao critério de reconhecimento de receita ao longo do tempo, o Grupo possui critérios claros que são aplicados de forma consistente em suas atividades de Construção e Industrial para obrigações de desempenho de natureza semelhante. Nesse sentido, o Grupo mensura o valor dos bens e serviços para os quais o controle é transferido para o cliente ao longo do tempo, de acordo com o método de entrada (input method) ou "percentual de conclusão sobre o custo". Segundo esse método, o Grupo reconhece a receita com base nos custos totais que se espera que sejam incorridos. Este método exige a mensuração da proporção dos custos incorridos na data da mensuração em relação aos custos totais orçados e, portanto, reconhece receitas e margens em proporção do total de receitas e margens esperadas.

No caso dos serviços de manutenção ou limpeza da divisão de Serviços, o método de reconhecimento de receitas aplicado pelo Grupo é baseado no tempo decorrido ("time elapsed", dentro dos métodos propostos pelo "output method"). De acordo com este método, as receitas serão reconhecidas pelo método linear durante o prazo do contrato e os custos serão reconhecidos pelo regime de competência.

ii) Reconhecimento de receita de modificações, reclamações e disputas

As modificações são definidas como alterações no escopo do trabalho, além daquelas cobertas pelo contrato original, que podem estar associadas a uma alteração na receita do contrato original. As modificações no contrato original exigem, na maioria dos casos, aprovação técnica e econômica do cliente para que o Grupo possa certificar e cobrar esses trabalhos adicionais. O Grupo não reconhece a receita de modificações até que o cliente as aprove, embora, no caso de o trabalho ser aprovado, mas a avaliação estiver pendente, apenas o valor para o qual é altamente provável que não haverá uma reversão significativa do trabalho é registrado. Os custos de implementação dessas unidades são reconhecidos quando incorridos, independentemente de a modificação ter sido aprovada ou não.

Uma reivindicação é uma solicitação de indenização ao cliente. O Grupo aplica o método mencionado anteriormente no caso de alterações.

Uma disputa é o resultado de uma não conformidade após uma reclamação ao cliente nos termos do contrato, cuja resolução depende do mecanismo de resolução estabelecido no contrato (seja diretamente com o cliente ou por meio de um processo judicial ou arbitral). Nesse sentido,

a receita relacionada a disputas não será reconhecida, uma vez que a disputa demonstra a ausência de aprovação do cliente para o trabalho concluído.

iii) Saldos do balanço patrimonial relacionados ao reconhecimento de receita

Trabalho executado com certificação pendente / trabalho certificado antecipadamente

Diferentemente do reconhecimento de receita, os valores faturados ao cliente basciam-se nos vários marcos estabelecidos no contrato e no reconhecimento desses marcos pelo cliente por meio da certificação. Portanto, os valores reconhecidos como receita em um exercício financeiro não necessariamente correspondem aos valores faturados ou certificados pelo cliente. Nos contratos em que a transferência de mercadorias ou serviços para o cliente é maior do que o volume certificado, a diferença é reconhecida em uma conta de ativo intitulada "Obra realizada pendente de certificação" em "Contas a receber de clientes de vendas e serviços prestados", enquanto que nos contratos em que a transferência de mercadorias é menor do que o volume certificado pelo cliente, a diferença é reconhecida em uma conta de passivo intitulada "Obra certificada antecipadamente" dentro da rubrica "Credores e outras contas a pagar".

Custos de licitação e custos de mobilização

O Grupo reconhece ativos relacionados aos custos de obtenção de um contrato (custos de licitação) e aos custos incorridos para cumprir um contrato ou custos iniciais (custos de mobilização) diretamente relacionados ao contrato principal e desde que sejam recuperáveis como parte da execução do contrato.

Os custos de licitação somente são capitalizados quando estão diretamente relacionados a um contrato, é provável que sejam recuperados no futuro e o contrato tenha sido atribuído ou o Grupo tenha sido selecionado como licitante preferencial. Os custos incorridos, independentemente da obtenção ou não de um contrato, são reconhecidos como despesa, a menos que sejam explicitamente recuperáveis do cliente em qualquer caso (independentemente da obtenção ou não do contrato). Eles são amortizados em uma base sistemática de acordo com a transferência para o cliente de bens e serviços aos quais o ativo se refere.

Os custos necessários para o início do contrato, custos de mobilização, são capitalizados na medida em que é provável que sejam recuperáveis no futuro e não incluem custos que normalmente seriam incorridos pelo Grupo se o contrato não tivesse sido obtido. Eles são

reconhecidos como despesa de acordo com a evolução da produção real acima mencionada em relação à prevista em cada contrato. Caso contrário, eles são atribuídos diretamente ao resultado.

iv) Provisões relativas aos contratos com clientes

As principais provisões relativas aos contratos com clientes são as provisões para conclusão de obras e para perdas orçamentárias.

Provisões para conclusão de obras: cobrem as despesas que se espera incorrer após a conclusão de um contrato. Estas provisões estão relacionadas a uma obrigação existente indicada no contrato com base no fato de que a sociedade provavelmente aplicará recursos para cumprir a obrigação cujo montante pode ser estimado de forma confiável. As provisões são constituídas com base nas melhores estimativas possíveis do total das despesas. Eles podem ser determinados como uma porcentagem da receita total esperada do contrato se houver informações históricas sobre contratos semelhantes.

Provisões para perdas futuras: Essas provisões são reconhecidas assim que se torna evidente que as despesas totais esperadas a serem incorridas sob um contrato excede a receita total esperada do contrato e são incluídas na estimativa do orçamento total do contrato.

v) Componente financeiro

Para obrigações de desempenho em que o tempo entre o momento em que a entidade transfere um bem comprometido para o cliente e o momento em que o cliente paga é inferior a um ano, aplica-se o expediente prático permitido pela norma para não ajustar o valor financeiro da contraprestação.

Nos casos em que houver direito contratual ou legal a juros de mora por atraso de pagamento em relação aos prazos contratualmente estabelecidos, esses juros somente serão reconhecidos quando for altamente provável que os juros sejam efetivamente recebidos.

2.7.12. Arrendamentos e direitos de uso

De acordo com a NIIF 16, que entrou em vigor em 1º de janeiro de 2019, os arrendamentos de ativos imobilizados tangíveis com duração superior a um ano e valor significativo são reconhecidos como ativos de direito de uso juntamente com o correspondente passivo na data em que o ativo arrendado estiver disponível para uso pelo Grupo.

Os direitos de uso de ativos arrendados e a dívida financeira associada a eles representam o direito de uso do ativo em questão e a obrigação de pagar em virtude do contrato de arrendamento, respectivamente.

Os bens de direito de uso sobre bens arrendados são avaliados pelo custo que inclui:

- O valor da avaliação inicial do passivo de arrendamento,
- Quaisquer pagamentos de arrendamento feitos na ou antes da data de início, excluídos quaisquer incentivos em razão do arrendamento que forem recebidos.
- Quaisquer custos diretos iniciais.

Os ativos de direito de uso são amortizados linearmente durante a vida útil do ativo ou durante o prazo do arrendamento, o período que for mais curto.

A dívida financeira associada ao direito de uso de ativos arrendados inclui o valor presente líquido dos pagamentos pelo arrendamento.

Os pagamentos por arrendamento são descontados usando a taxa incremental de endividamento do arrendatário,sendo esta a taxa que o arrendatário individual teria que pagar para pedir emprestados os recursos necessários para obter um ativo de valor semelhante ao ativo de direito de uso, em um cenário econômico similar, com termos, garantias e condições similares.

O Grupo está exposto a potenciais aumentos futuros nos pagamentos por arrendamento baseados em um índice ou taxa, que não estão incluídos no passivo por arrendamento até que tenham efeito. Nesse momento, o passivo de arrendamento é reavaliado e ajustado contra o ativo de direito de uso.

Os pagamentos de arrendamento são distribuídos entre o principal e o custo financeiro. O custo financeiro é lançado na conta de resultados durante o prazo do arrendamento, de modo a produzir uma taxa de juros periódica constante sobre o saldo remanescente do passivo para cada período.

O prazo dos arrendamentos é determinado como o período não cancelável. Caso o Grupo tenha uma opção de prorrogação ou rescisão unilateral e exista uma certeza razoável de que essa opção será exercida, o período de prorrogação ou rescisão antecipada relevante também deverá ser considerado.

O prazo do arrendamento é reavaliado se uma opção for de fato exercida (ou não exercida) ou se o Grupo se tornar obrigado a exercê-la (ou não exercê-la). A avaliação de certeza razoável é reavaliada somente se ocorrer um evento ou mudança significativa nas circunstâncias que afetam esta avaliação e que estão sob o controle do arrendatário.

2.7.13. Custos com juros

Os custos com juros diretamente atribuíveis à aquisição, construção e produção de ativos que requerem um período de tempo para serem preparados para uso ou venda, são adicionados diretamente ao custo desses ativos, até que os ativos estejam prontos para uso ou venda.

De acordo com a NIC 23, a receita financeira obtida com o investimento temporário de empréstimos específicos que ainda não foram investidos nos ativos para os quais foram destinados é apresentada como uma redução do custo dos juros.

Os outros custos com juros são reconhecidos na conta de lucros e perdas consolidada no período em que são incorridos.

2.7.14. Imposto sobre lucros

A despesa de imposto de renda das sociedades do Grupo é calculada com base no resultado econômico antes dos impostos, aumentado ou diminuído, conforme apropriado, pelas diferenças permanentes com o resultado fiscal, sendo este último a base fiscal do referido imposto, menos as deduções e abatimentos da obrigação tributária, sem que as retenções e pagamentos por conta feitos durante o exercício fiscal sejam incluídos nesse cálculo.

Ativos e passivos por fiscais diferidos são aqueles impostos que se espera que sejam recuperáveis ou pagáveis sobre as diferenças entre os valores contábeis dos ativos e passivos nas demonstrações financeiras consolidadas e suas bases fiscais. São registrados de acordo com o tipo de gravame pelo qual se espera que sejam recuperados ou liquidados.

O Grupo paga impostos em regime de consolidação fiscal, tanto na Espanha como nos Estados Unidos, em todas as sociedades que cumpram os requisitos para tal efeito. As demais sociedades pagam impostos individualmente.

2.7.15. Demonstração consolidada do fluxo de caixa

Os fluxos de caixa são as entradas e saídas de caixa e equivalentes de caixa, ou seja, são investimentos de curto prazo e de alta liquidez, sem risco significativo de alterações no valor.

A demonstração de fluxo de caixa consolidada é preparada usando o método indireto, ou seja, com base nos movimentos decorrentes da conta de lucros e perdas consolidada e do balanço patrimonial consolidado, e é apresentada com base em uma comparação de dois períodos consecutivos.

Esta demonstração reporta os movimentos dos fluxos de caixa consolidados durante o exercício, classificando-os como:

• Fluxos de caixa de atividades operacionais: os fluxos de caixa normais das sociedades do Grupo, bem como outras atividades que não podem ser classificadas como atividades de investimento ou financiamento. Por meio da rubrica "Outros ajustes de resultados" é feita a transferência de cobranças e pagamentos de juros, a transferência de resultados da alienação de ativos imobilizados, as correções de resultados gerados por sociedades consolidadas pelo método de equivalência patrimonial e, em geral, qualquer resultado não capaz de gerar fluxos de caixa.

Os dividendos pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de investimento. O Grupo opta por classificá-los como atividades operacionais.

• Fluxos de caixa das atividades de investimento: são aqueles decorrentes da aquisição, alienação ou disposição por outros meios de ativos não circulantes.

Os valores pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de financiamento. O Grupo opta por classificá-los como atividades de investimento.

• Fluxos de caixa de atividades de financiamento: são os derivados de alterações na dívida financeira, pagamentos de dividendos, pagamentos de juros, alterações nas participações minoritárias e pagamentos financeiros relacionados a arrendamentos de ativos imobilizados tangíveis com duração superior a um ano e valor significativo.

Os valores pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou atividades de financiamento. O Grupo opta por classificá-los como atividades de financiamento.

2.7.16. Credores comerciais e outras contas a pagar

O Grupo celebrou contratos de linhas "confirming" com diversas entidades financeiras para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores, segundo os quais, o fornecedor pode exercer o seu direito de cobrança contra as sociedades do Grupo, obtendo o valor faturado os custos financeiros de desconto e as comissões aplicadas pelas referidas entidades financeiras.

Esses contratos não alteram as principais condições de pagamento dos contratos, como prazo ou valor, e, portanto, permanecem classificados como passivos comerciais.

Em 31 de dezembro de 2024, o saldo "confirming" incluído na rubrica "Credores comerciais e outras contas a pagar" corresponde principalmente a Uniões Temporárias de Sociedades (UTEs) e totaliza 2.095 milhares de euros (6.995 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

2.7.17. Pagamento de indenizações em razão de rescisão e benefícios pós-emprego

As indenizações a pagar em relação à rescisão de funcionários, de acordo com as disposições legais aplicáveis a cada sociedade do Grupo, são lançados na conta de lucros e perdas consolidada no período em que ocorrerem.

Caso o Grupo estabeleça um plano de reestruturação de empregos, as provisões para os custos desse plano serão reconhecidas na conta de lucros e perdas consolidada quando o plano formal detalhado para essa reestruturação for estabelecido e comunicado às partes afetadas.

O Grupo não possui qualquer compromisso em relação a benefícios pós-emprego sob a forma de planos de pensão ou outros benefícios.

3.- NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

3.1. - Ativos intangíveis

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Custo	

Saldos em 1 de janeiro de 2023	505.125
Adições	1.397
Retiradas	(342)
Transferências e outros	(3.042)
Diferenças de conversão	(10.898)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	492.240
Adições	1.131
Retiradas	(2.134)
Diferenças de conversão	18.472
Saldos em 31 de dezembro de 2024	509.708
Amortização acumulada e depreciações	
Saldos em 1 de janeiro de 2023	365.631
Adições	24.149
Retiradas	(284)
Transferências e outros	(2.087)
Diferenças de conversão	(7.092)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	380.317
Adições	24.871
Retiradas	(2.066)

Diferenças de conversão	12.669
Saldos em 31 de dezembro de 2024	415.791
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	111.923
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2024	93.917

Esta rubrica inclui, principalmente os valores líquidos atribuídos no processo de consolidação da carteira de clientes e contratos das sociedades adquiridas nos Estados Unidos e do subgrupo Pacadar por um valor líquido, em 31 de dezembro de 2024, de 90.278 milhares de euros (107.989 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

Em 31 de dezembro de 2024, os ativos intangíveis no valor bruto de 71.931 milhares de euros encontravam-se totalmente amortizados e em utilização (72.589 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

No final de cada exercício ou sempre que existam indícios de perda de valor, o Grupo estimará, por meio de um "teste de imparidade", a possível existência de perdas de valor que reduzam o valor recuperável dos valores atribuídos à carteira de clientes e contratos abaixo do seu valor contábil.

Para obter o valor recuperável, o Grupo realiza projeções com base em experiências passadas e nas melhores estimativas disponíveis, que são consistentes com as informações externas. As projeções utilizadas pelo Grupo para a realização do teste de imparidade foram elaboradas com base em hipóteses de evolução das receitas e margens que refletem a melhor estimativa dos fluxos de caixa a serem gerados pelo carteira de execução contratada e a contratar dos ativos geradores de caixa do objeto de teste.

As principais hipóteses com as quais as projeções foram elaboradas na análise das sociedades dos Estados Unidos foram as seguintes:

i. Estima-se uma receita de aproximadamente 1,45 bilhão de euros, com crescimento entre 3% e 4% no período de 2025-2027. O acima exposto com estimativas de contratação anual que permitiria obter uma cobertura de carteira para alcançar essas receitas.
ii. Níveis de Resultado Bruto Operacional (EBITDA) situam-se em torno de 5%-6% das vendas.

iii. Taxa de desconto aplicada aos fluxos estimados de 9% e taxa de crescimento perpétuo de 2%.

Não foram reveladas perdas de valor para o Grupo e esse modelo suporta os vários cenários de sensibilidade realizados.

3.2. - Ativos fixos em projetos de concessão

Os contratos de concessão envolvem acordos entre uma entidade concedente, geralmente pública, e sociedades do Grupo a fim de fornecer serviços públicos por meio da operação de determinados ativos necessários para o desenvolvimento do serviço.

Os direitos de concessão geralmente acarretam um monopólio sobre a operação do serviço concedido por um determinado período de tempo, após o qual, como regra geral, os ativos atribuídos à concessão necessários para o desenvolvimento do serviço revertem para a entidade concedente.

Esses projetos normalmente são financiados com dívida de longo prazo, sem recurso ao acionista, e cuja principal garantia são os fluxos de caixa gerados pelas próprias sociedades de propósito específico, assim como seus ativos, contas e direitos contratuais. Na medida em que o fluxo de recursos é a principal garantia para o pagamento da dívida, não há livre disponibilidade de recursos para os acionistas até que determinadas condições, que são avaliadas anualmente, sejam atendidas.

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros		
	Ativo intangível	Ativos financeiros	Total
Custo			
Saldos em 1 de janeiro de 2023	2.941	10.096	13.037
Adições	-	24.007	24.007
Diferenças de conversão	-	(688)	(688)

Saldos em 31 de dezembro de 2023	2.941	33.415	36.356
Adições	1	20.815	20.816
Diferenças de conversão	-	(2.147)	(2.147)
Saldos em 31 de dezembro de 2024	2.942	52.083	55.025
Amortização acumulada			
Saldos em 1 de janeiro de 2023	2.378	-	2.378
Adições	112	-	112
Saldos em 31 de dezembro de 2023	2.490	-	2.490
Adições	108	-	108
Saldos em 31 de dezembro de 2024	2.598	-	2.598
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	451	33.415	33.866
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2024	344	52.083	52.427

Os compromissos de investimento e o prazo de concessão pendente das concessões do Grupo em 31 de dezembro de 2024 constam na tabela a seguir:

Sociedade detentora da concessão	Descrição da Concessão	País	% Participação	Investimento comprometido (milhares de euros)	Período pendente (anos)
Projetos de infraestrutura de integração global					
Marina Urola, S.A.	Marina	Espanha	51,00	-	3
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A	Centro de Justiça	Pimenta	100,00	-	1

Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Hospitais	Pimenta	100,00	429.459	16
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitais	Pimenta	100,00	302.568	21
Projetos de infraestrutura em equivalência patrimonial					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Rodovias	Colômbia	25,00	591.533	26
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Estacionamento	Espanha	30,00	37.195	37

As sociedades concessionárias estão obrigadas, nos termos dos contratos de concessão, a realizar investimentos totais no valor de 1.108.683 milhares de euros nos próximos cinco anos, correspondendo 597.844 milhares de euros a concessões globalmente integradas no Grupo.

A quantificação destes investimentos, bem como o momento da sua execução, foram feitos com as melhores estimativas disponíveis, pelo que poderão sofrer alterações tanto no seu montante como no prazo a realizar.

O financiamento destes investimentos será realizado com empréstimos concedidos às sociedades concessionárias, com contribuições para fundos próprios, bem como com os fluxos por elas gerados.

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, na rubrica "Ativos fixos em projetos de concessão", os juros não foram incorporados ao custo do ativo durante o período de construção.

O detalhamento do valor líquido contabilístico dos "Ativos fixos em projetos de concessão" por sociedades, em 31 de dezembro de 2024 e 2023, é como a seguir:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ativo intangível		
Marina Urola, S.A.	311	417

Outros	33	34
Total de Ativos intangíveis	344	451
Ativos financeiros		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	41.898	29.768
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	10.185	3.647
Total de Ativos financeiros	52.083	33.415
Total	52.427	33.866

A principal variação no exercício de 2024 provém de projetos de concessão assinados no Chile que estão em fase de construção, e para os quais, existe um direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outro ativo financeiro da entidade concedente, assumindo esta última o risco de demanda. De acordo com CINIIF 12, "Acordos de concessão de serviços", estes contratos são contabilizados como ativos financeiros.

O ativo financeiro registrado no balanço inclui todos os desembolsos efetuados para a construção do projeto, bem como, de acordo com o NIIF 9, os juros associados à conta a receber através do método da taxa de juros efetiva.

O projeto Rede Hospitalar Biobio, com um investimento previsto superior a 400 milhões de euros, inclui a concepção, construção, fornecimento e instalação de equipamentos médicos, e manutenção de quatro hospitais em cidades pertencentes à Região do Biobio (Santa Bárbara, Nacimento, Coronel e Lota).

O projeto do Instituto Nacional do Câncer, localizado em Santiago, Chile, tem um investimento previsto de mais de 300 milhões de euros e no desenvolvimento integral da concepção, construção, fornecimento e instalação do equipamento médico e manutenção deste centro hospitalar.

3.3. - Ativos imobilizados tangíveis

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2024 e 2023 foi a seguinte:

Milhares de euros						
Conceito	Terrenos e construções	Maquinário	Outras instalações, equipamentos e móveis	Adiantamentos e mobilizações em andamento	Outros ativos imobilizados tangíveis	Total
Custo						
Saldos em 1 de janeiro de 2023	150.668	423.840	112.728	12.741	92.046	792.023
Adições	7.962	33.171	2.428	35.984	11.303	90.848
Retiradas	(5.266)	(11.453)	(8.482)	(27.210)	(5.716)	(58.127)
Transferências e outros	(16)	(18.451)	(2.488)	(4.148)	(9.880)	(34.983)
Diferenças de conversão	(1.298)	(6.441)	(1.252)	279	(903)	(9.615)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Adições	6.724	27.685	2.779	12.579	6.758	56.525
Retiradas	(8.128)	(19.789)	2.467	(935)	(4.350)	(30.735)
Transferências e outros	7	1.690	477	(2.372)	-	(198)
Diferenças de conversão	605	10.228	2.025	31	701	13.590
Saldos em 31 de dezembro de 2024	151.258	440.480	110.682	26.949	89.959	819.328
Amortização acumulada						
Saldos em 1 de janeiro de 2023	64.536	316.177	97.213	-	52.132	530.058

Adições	9.681	31.378	4.030	-	11.622	56.710
Retiradas	(4.987)	(9.218)	(3.185)	-	(5.190)	(22.580)
Transferências e outros	-	(8.952)	(3.196)	-	(3.884)	(16.032)
Diferenças de conversão	(726)	(5.664)	(695)	-	(788)	(7.872)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Adições	11.451	26.253	4.528	-	10.545	52.776
Retiradas	(7.146)	(15.664)	(2.262)	-	(3.480)	(28.552)
Transferências e outros	7	(205)	-	-	-	(198)
Diferenças de conversão	338	8.835	1.919	-	372	11.465
Saldos em 31 de dezembro de 2024	73.154	342.940	98.352	-	61.329	575.775
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2023	83.546	96.945	8.767	17.646	32.958	239.862
Saldos líquidos em 31 de dezembro de 2024	78.104	97.540	12.330	26.949	28.630	243.553

No movimento do exercício de 2023, na linha Transferências e outros, estão incluídos os ativos reclassificados para a rubrica "Ativos não circulantes detidos para venda" na data em que essa classificação é aplicada no balanço (vide nota 3.8.).

Em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023, não existiam valores significativos correspondentes a ativos fixos tangíveis que estivessem temporariamente fora de serviço ou retirados de uso ativo.

É política do Grupo contratar as apólices de seguros necessárias para cobrir possíveis riscos que possam afetar os elementos do ativo fixo tangível.

Em 31 de dezembro de 2024, os ativos fixos tangíveis no valor bruto de EUR 225.550 mil estavam totalmente amortizados e em uso (EUR 220.506 mil em 31 de dezembro de 2023).

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, a rubrica "ativos fixos tangíveis" não inclui qualquer valor correspondente a juros capitalizados durante o período de construção.

Imparidade de ativos imobilizados

O Grupo efetua uma análise do estado dos seus ativos imobilizados de forma a identificar possíveis sinais de deterioração. De acordo com as revisões periódicas efetuadas, não foram observados tais indícios, não tendo sido registradas correções de avaliação no final dos exercícios de 2024 e 2023. Na referida análise foram tidos em consideração aspectos de natureza técnica, níveis de Resultado Bruto Operacional (EBITDA) e a sua tendência positiva, que se tem consolidado nos últimos anos, entre outros. Neste sentido, a generalidade dos segmentos geográficos onde o Grupo opera contribuíram positivamente para o Resultado Bruto Operacional (EBITDA).

Arrendamentos

O detalhamento das movimentações registradas no exercício nos ativos de direito de uso oriundos de arrendamentos, bem como os saldos reconhecidos no balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 2023, são apresentados no quadro seguinte:

Conceito	Milhares de euros				
	Terrenos e construções	Maquinário	Outras instalações, equipamentos e móveis	Outros ativos imobilizados tangíveis	Total
Saldos em 31 de dezembro de 2022	32.489	14.552	1.103	18.261	66.406
Transferência para ativos não circulantes disponíveis para venda	-	(2.752)	(3)	(9.620)	(12.375)
Adições	7.592	21.422	-	7.609	36.623
Amortização do ano	(8.805)	(7.552)	(1.309)	(4.469)	(22.135)

Retiradas e outros	180	(6.516)	765	(680)	(6.251)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	31.456	19.154	556	11.101	62.268
Adições	5.782	17.098	-	4.956	27.836
Amortização do ano	(9.455)	(10.231)	(198)	(4.842)	(24.726)
Retiradas e outros	54	(1.320)	(9)	(593)	(1.868)
Saldos em 31 de dezembro de 2024	27.837	24.701	349	10.623	63.510

O Grupo aplica a isenção de reconhecimento dos arrendamentos em que o ativo é de baixo valor e de curto prazo (maturidade inferior ou igual a 12 meses).

O efeito na demonstração de resultados do exercício de 2024 associado aos contratos de arrendamento originou o registro de gastos com amortização de ativos no valor de 24.726 milhares de euros (22.135 milhares de euros em 2023) e gastos com juros sobre associadas no valor de 3.928 milhares de euros (1.688 milhares de euros em 2023).

3.4. - Investimentos imobiliários

O movimento ocorrido nesta rubrica dos balanços consolidados em 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldos em 31 de dezembro de 2022	4.222
Retiradas	(190)
Amortização	(20)
Diferenças de conversão	(27)
Saldos em 31 de dezembro de 2023	3.985

Retiradas	(121)
Amortização	(18)
Diferenças de conversão	(28)
Transferências	131
Saldos em 31 de dezembro de 2024	3.949

Em 31 de dezembro de 2024, determinados investimentos imobiliários, com um valor contabilístico de EUR 154 mil (EUR 157 mil em 31 de dezembro de 2023), encontram-se hipotecados como garantia de empréstimos cujo valor sacado totalizou EUR 3 mil (EUR 19 mil em 31 de dezembro de 2023) (vide nota 3.17.2.).

3.5. - Fundo de comércio

O saldo da rubrica consolidada "Fundo de comércio" em 31 de dezembro de 2024 e 2023, discriminado pelas sociedades que o originam, é o seguinte:

Sociedades que originam o Fundo de comércio	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
Total	36.241	36.241

No final do exercício de 2024 foi realizado um teste de imparidade ao Fundo de comércio da Pacadar, com base num modelo de fluxo de caixa descontado.

Para a elaboração do modelo foram levadas em conta as melhores estimativas disponíveis, de acordo com a situação do mercado em que a sociedade opera e as principais hipóteses consideradas são:

i. Estimativas de receita de 110 milhões de euros, com crescimento acumulado de 3% a 4%, para o período de 2025-2027. Para atingir essa receita, espera-se um volume de contratação anual de cerca de 120 milhões de euros, o que proporcionaria cobertura de carteira suficiente para alcançar essa receita.
ii. Níveis de Resultado Bruto Operacional (EBITDA) de 12% das vendas.
iii. Utilizando uma taxa de desconto de 9,7% e uma taxa de crescimento perpétuo de 1,9%.

Nesta base, não foram reveladas perdas de valor para o Grupo, suportando este modelo diferentes níveis de sensibilidade realizados, não dando origem a qualquer tipo de imparidade.

3.6. - Ativos financeiros

Carteira de títulos

A composição da carteira de títulos em 31 de dezembro de 2024 e 2023 é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Não Circulante	Circulante	Não circulante, Circulante	
Valores no vencimento	186	26.309	175	27.863
Valores a valor justo com alterações nos resultados	4.752	3	3.456	-
Valores disponíveis para venda	240	-	261	3
Subtotal	5.178	26.312	3.892	27.866
Provisões	(454)	-	(454)	-

Total	4.724	26.312	3.438	27.866

Os valores da carteira de títulos classificados como circulantes incluem, majoritariamente em 31 de dezembro de 2024, títulos de dívida das subsidiárias americanas do Grupo, dos quais 22.152 milhares de euros (27.403 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023) são garantia de conclusão com sucesso de determinados projetos em execução.

Outros créditos e depósitos e garantias constituídos

A divisão por conceitos é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Não Circulante	Circulante	Não Circulante	Circulante
Outros créditos	36.680	36.687	111.337	17.681
Depósitos e garantias constituídas	12.022	262.737	15.332	185.913
Imparidades:	(24.717)	(31.018)	(43.517)	(13.212)
Total líquido	23.985	268.406	83.152	190.382

Caso exista risco de cobrança de créditos concedidos a outras entidades, é efetuada a correspondente imparidade.

Em 31 de dezembro de 2024, "Outros créditos" e "Depósitos e garantias constituídas" incluem principalmente:

i. Empréstimo participativo correspondente à Aeropistas, S.L. no valor de 18.587 milhares de euros, totalmente provisionado (ver nota 4.6.2.2).
ii. Empréstimos concedidos a sociedades associadas no valor de 12.088.000 milhares de euros, que correspondem principalmente à dívida subordinada da concessionária Ruta Bogotá Norte. O empréstimo subordinado do Projeto Canalejas foi reclassificado para ativos não circulantes

mantidos para venda em 2024 (em 31 de dezembro de 2023, o valor desta dívida era de 57.653 milhares de euros e foi registrado como outros créditos não circulantes).
iii. Empréstimo concedido ao Grupo Villar Mir pela Sociedade Controladora, cujo saldo totaliza 28.806 milhares de euros, totalmente provisionado. Em 31 de dezembro de 2024, foi reclassificado um valor de 17.186 milhares de euros e sua correspondente provisão, de não circulante para circulante, em função do seu vencimento.
4. Por fim, a rubrica "Depósitos e garantias circulantes" inclui contas bancárias mantidas em garantia no valor de 253.203 milhares de euros (173.981 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

Destacam-se, em relação a este último ponto: (i) um depósito de 140.000 milhares de euros como garantia da linha de crédito do FSM; parte desta garantia será liberada na Data Efetiva da Recapitalização; e (ii) uma conta Reserva com um saldo de 79.137 milhares de euros, correspondente aos fundos recebidos em 2024 para operações de recapitalização já concluídas, que serão aplicados na mesma data.

3.7. - Acordos conjuntos

3.7.1. Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, os investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial são os seguintes:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Joint Ventures		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.069	1.137
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	6.108	6.461
NCC - OHL Lund-Arlov, fyra spar Handelsbolag	9.904	8.370
Rhatigan OHL Limited	927	2.117

Outros	703	1.242
Entidades associadas		
Also Park, S.L.	2.224	2.295
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	127.597
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	1.095
Outros	1.336	1.424
Total	23.366	151.738

Nos casos em que o investimento do Grupo em sociedades associadas integradas pelo método de equivalência patrimonial tenha sido reduzido a zero e podem existir obrigações implícitas superiores às contribuições efetuadas, foram registradas perdas ou diminuições no capital próprio através do reconhecimento de um passivo na rubrica de "Provisões não circulantes" do balanço.

Em 30 de junho de 2024, o Grupo reclassificou sua participação de 50% no Proyecto Canalejas Group, S.L. para a rubrica "Ativos não circulantes mantidos para venda", conforme explicado abaixo na nota 3.8.

Os Anexos I e II incluem uma lista dos principais investimentos contabilizados pelo método da equivalência patrimonial, com indicação da denominação social, sede social e percentagem do capital detido.

O resultado em 31 de dezembro de 2024 das joint ventures proporcionalmente à percentagem de participação nas mesmas é de (4.317) milhares euros (12.813 milhares euros no final do exercício de 2023).

O resultado a 31 de dezembro de 2024 das entidades associadas na proporção da percentagem de participação nas mesmas é de 731 milhares euros ((1.830) milhares euros em 2023).

3.7.2 Operações conjuntas

O Grupo desenvolve parte da sua atividade através da participação em contratos que são celebrados em conjunto com outros parceiros externos ao Grupo, fundamentalmente através de Uniões Temporárias de Sociedades e outras entidades com características semelhantes, que são integradas proporcionalmente nas demonstrações financeiras do Grupo.

Abaixo estão os principais valores agregados em 31 de dezembro de 2024 das operações em conjunto, proporcionalmente ao percentual de participação nelas que o Grupo considera individualmente não relevante.

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ativos não circulantes	59.461	41.538
Ativos circulantes	785.873	779.475
Passivos não circulantes	23.094	20.544
Passivos circulantes	738.891	735.427
Montante líquido do volume de negócios	764.071	766.688
Resultado operacional	16.705	48.363
Resultado antes dos impostos	32.082	51.669

Não existe nenhuma operação conjunta individualmente significativa no que diz respeito aos ativos, passivos e resultados do Grupo.

3.8. - Ativos e passivos não circulantes classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas

Desde 2018, um dos objetivos mais relevantes do Grupo tem sido a rentabilização de ativos não estratégicos para reduzir a sua dívida.

O plano de negócios do Grupo OHLA inclui a rotação de ativos não estratégicos, que inclui a venda da divisão de serviços (Ingesan) e da participação no Centro Canalejas.

Em conexão com o plano de alienação de ativos, a venda da participação do Grupo na concessionária do Centro Hospitalar Universitário de Montreal (CHUM) foi concluída em novembro passado, bem como o empréstimo subordinado (vide nota 2.6).

Segue abaixo um resumo do impacto na apresentação do Balanço Patrimonial, Conta de Lucros e Perdas e Fluxo de Caixa:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ativos classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas	307.667	164.785
Passivos classificados como mantidos para venda e operações descontinuadas	79.637	73.046
	2024	2023
Resultado do exercício proveniente das descontinuadas	(3.002)	2.727
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	4.882	(2.040)

Ativos e passivos mantidos para venda

Centro Canalejas Madrid

No primeiro semestre de 2024, os Administradores do Grupo decidiram iniciar o processo de venda do Centro Canalejas Madrid, S.L.U. ("Canalejas"), sociedade proprietária do Complexo Canalejas, no qual o Grupo OHLA detém uma participação de 50%, através da sua subsidiária OHL Desarrollos, S.A.U. e os outros 50% Mohari Hospitality Limited. Atualmente, o Grupo continua realizando diversas ações para promover e incentivar essas vendas.

Com base no exposto, e em conformidade com a norma internacional aplicável NIIF 5, o Grupo reclassificou aqueles relacionados ao projeto para as linhas denominadas "Ativos/passivos não circulantes mantidos para venda".

No exercício de 2024, foi registrado um ajuste negativo no valor da participação no valor de 25.559 milhares de euros em comparação ao valor contábil do exercício de 2023. Adicionalmente, foi registrado um aumento do capital próprio e uma perda por imparidade no mesmo valor de 2.181.000 milhares de euros. Este ajuste de valor é baseado em uma estimativa dos fluxos de caixa esperados sob o modelo econômico do projeto, levando em consideração os acordos com o outro acionista.

Para determinar o valor justo menos custos de venda da participação do Grupo em Canalejas, foi utilizado um modelo que considera os fluxos de caixa para os diferentes usos do ativo (Hotel, Shopping e Estacionamento), conseguindo agora a estabilização do complexo no ano de 2027 e em seguida, obtenha um valor residual da capitalização da renda.

A taxa de desconto média utilizada é de cerca de 7%, alinhada com as demandas dos credores de capital e dívida.

Por ativos, o Hotel teve um ano de sucesso em 2024 e atualmente se posiciona como referência no segmento de hotelaria de luxo em Madri, alcançando níveis de ocupação e ADR (Tarifa Diária Média) aos níveis de hotéis de luxo em outras capitais europeias onde funcionam o Four Seasons. O setor hoteleiro de luxo continua crescendo e se estabilizando na capital, apoiado por previsões positivas para o turismo, que estão consolidando a capital como um dos principais destinos da Europa.

No caso da La Galería, a ocupação do térreo alcança 100% e está em operação total desde 2023. O primeiro andar, além das inaugurações de 2023 de Steffano Ricci e Dior, contará com a adição de Tumi, Tom Ford e vários pop-ups como Loué, Olivier Bernoux e Mr. AB. A previsão é que esta planta esteja totalmente comercializada ao longo de 2025, considerando desocupações estruturais, com aluguéis em €/m2/mês alinhadas com as áreas nobres da cidade de Madri, onde o ativo está localizado.

A tabela a seguir apresenta a composição por natureza dos diferentes ativos e passivos relacionados ao projeto, que se encontram classificados como mantidos para venda em 31 de dezembro de 2024:

Ativos mantidos para venda	Milhares de euros

	31/12/2024
Outros créditos não circulantes	66.806
Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial	102.037
Sociedades associadas devedoras	15
Ativos classificados como mantidos para venda	168.858
Passivos mantidos para venda	31/12/2024
Provisões para riscos e despesas	1.900
Passivos classificados como mantidos para venda	1.900

Operações descontinuadas

Além dos ativos classificados como mantidos para venda, em 31 de dezembro de 2024, o Grupo reporta a atividade de Serviços como uma atividade descontinuada, considerando que até à data estão reunidas as condições para a sua reclassificação de acordo com a regulamentação internacional, dado que representa uma linha de negócios que é significativa e pode ser considerada separada das demais.

Em fevereiro de 2023, a Administração do Grupo iniciou o processo de venda de sua participação de 100% no capital social da OHL Servicios Ingesan, S.A.U., responsável pela atividade de Serviços. Após concluir negociações exclusivas com uma sociedade de gestão de instalações, a Administração reativou o processo de vendas no primeiro semestre de 2024. Os Administradores do Grupo estão confiantes de que a venda será negociada a um preço razoável e acima do valor contábil do investimento.

A reclassificação da atividade de Serviços como atividade descontinuada tem os seguintes impactos nas demonstrações financeiras consolidadas:

1. No balanço patrimonial, todos os ativos e passivos foram reclassificados para as linhas intituladas "Ativos/passivos não circulantes mantidos para venda e operações descontinuadas".

2. O resultado líquido gerado pelo negócio de Serviços não é reportado em cada uma das linhas da demonstração do resultado, mas é apresentado em uma única linha denominada "Resultado do exercício das operações descontinuadas, líquido de impostos".
3. Os fluxos de caixa líquidos atribuíveis às atividades de investimento e financiamento são apresentados separadamente para atividades continuadas e descontinuadas.

Abaixo, o efeito da nova classificação da atividade de Serviços em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023 a classificação da atividade de Serviços.

Operações descontinuadas de ativos	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Ativos fixos intangíveis	905	1.345
Ativos imobilizados tangíveis	29.432	24.289
Fundo de comércio	757	757
Ativos financeiros não circulantes	288	318
Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial	2	3
Ativos fiscais diferidos	1.951	1.578
Estoques	3.405	4.432
Devedores comerciais e outras contas a receber	81.798	88.570
Ativos financeiros circulantes	530	406
Ativos circulantes de impostos sobre renda	1.098	508
Outros ativos circulantes	755	780
Caixa e equivalentes de caixa	17.888	13.006

Ativos classificados como operações descontinuadas	138.809	135.992
Passivos de operações descontinuadas	31/12/2024	31/12/2023
Outros passivos financeiros não circulantes	8.000	7.167
Passivos fiscais diferidos	625	602
Receita diferida	-	113
Outros passivos não circulantes	55	50
Outros passivos financeiros circulantes	4.339	3.622
Credores comerciais e outras contas a receber	26.139	25.678
Provisões	12.286	10.772
Passivos circulantes de impostos sobre a renda	-	46
Outros passivos circulantes	26.293	21.519
Passivos classificados como operações descontinuadas	77.737	69.569

Da mesma forma, a tabela a seguir apresenta detalhes do resultado da atividade descontinuada em 2024 e 2023:

Milhares de euros		
Conta de lucros e perdas de operações descontinuadas	2024	2023
Montante líquido do volume de negócios	520.058	465.917
Outras receitas operacionais	6.724	7.064
Total da receita	526.782	472.981

Variações de existências	(549)	-
Suprimentos	(60.839)	(59.748)
Despesas de funcionários	(422.947)	(370.460)
Outras despesas operacionais	(31.996)	(31.821)
Provisão para amortização	(8.436)	(5.781)
Variação nas provisões	18	270
Resultado operacional	2.033	5.441
Receitas financeiras	325	392
Despesas financeiras	(3.739)	(3.182)
Diferenças cambiais (receitas e despesas)	(1.702)	618
Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial	(1)	-
Resultado antes dos impostos	(3.084)	3.269
Imposto sobre sociedades	82	(542)
Resultado do exercício provenientes de operações descontinuadas, excluindo impostos	(3.002)	2.727

O fluxo de caixa das operações descontinuadas em 2024 e 2023 foi o seguinte:

Fluxo de caixa de operações descontinuadas	Milhares de euros	
	2024	2023
Fluxos de caixa das atividades operacionais	10.333	9.221

Fluxos de caixa de atividades de investimento	(13.108)	(11.650)
Fluxos de caixa de atividades de financiamento	7.657	389
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	4.882	(2.040)

3.9. - Devedores comerciais e outras contas a receber

Clientes de vendas e prestação de serviços

O detalhe desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 e 2023 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Clientes de vendas e prestação de serviços		
Para obras ou serviços ainda a serem certificados ou faturados	570.312	549.734
Por certificações	585.136	475.271
Para retenções de clientes	195.184	150.397
Subtotal	1.350.632	1.175.402
Obra previamente certificada	(307.585)	(222.579)
Adiantamentos	(205.951)	(228.067)
Total de adiantamentos líquidos de clientes	837.096	724.756
Provisões	(88.669)	(97.294)
Total líquido	748.427	627.462

Em 31 de dezembro de 2024, o saldo de clientes encontra-se reduzido em 101.111 milhares de euros (59.421 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023) devido à cessão de créditos a instituições financeiras de contas a receber de clientes, sem possibilidade de recurso em caso de não pagamento por parte dos clientes, razão pela qual esse saldo é reduzido.

O detalhamento do saldo de clientes por vendas e prestações de serviços, por tipo de cliente, é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Nacional	333.280	314.356
Setor público	116.805	100.692
Administração Central	20.720	18.715
Administração autônoma	31.306	32.525
Administração local	12.733	13.644
Outros órgãos	52.046	35.808
Setor privado	216.475	213.664
Exterior	1.017.352	861.046
Total	1.350.632	1.175.402

Do saldo total de clientes de vendas e serviços prestados ao exterior, em 31 de dezembro de 2024, 87,3% correspondem ao setor público (85,8% em 31 de dezembro de 2023) e 12,7% ao setor privado (14,2% em 31 de dezembro de 2023).

O saldo de ativos contratuais de obras ou serviços pendentes de certificação ou faturação totaliza 570.312 milhares de euros em 31 de dezembro de 2024 (549.734 milhares de euros em

31 de dezembro de 2023), representando um razão de vendas de 1,87 meses, mais de 11% inferior ao registrado no ano anterior.

A maior parte do saldo pendente de certificação corresponde a receitas provenientes dos principais contratos e modificações dos mesmos aprovadas pelos clientes, conforme estabelecido pela política de reconhecimento de receitas do Grupo ao abrigo da NIIF 15. Em nenhum caso são incluídos os créditos contestados e os saldos relativos a ordens modificadas pendentes de aprovação e outras ordens de alteração abrangidas pelo contrato e com elevada probabilidade de aprovação não são relevantes e correspondem a uma multiplicidade de contratos e de valores reduzidos. Caso alguns desses arquivos não fossem definitivamente aprovados, seria realizado o estorno das receitas registradas, conforme estabelecido por lei.

Da mesma forma, são incluídas no saldo as diferenças entre os valores executados e as certificações emitidas, diferenças normais que ocorrem no processo de aprovação pelos clientes dos trabalhos executados.

Do saldo pendente de cobrança de certidões e papéis comerciais em 31 de dezembro de 2024, no valor de € 585.136 milhares, 68,9% corresponde ao setor público e 31,1% ao setor privado (€ 475.271 milhares em 31 de dezembro de 2023, 63,2% correspondiam ao setor público e 36,8% ao setor privado).

A movimentação das provisões nos exercícios de 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2022	(100.797)
(Alocações)/Aplicações das provisões	3.503
Saldo em 31 de dezembro de 2023	(97.294)
(Alocações)/Aplicações das provisões	8.625
Saldo em 31 de dezembro de 2024	(88.669)

Para determinar o valor das provisões para fazer face a possíveis perdas dos saldos registrados, são efetuadas estimativas considerando o incumprimento das obrigações de pagamento, de

acordo com os contratos, e a probabilidade de incumprimento, analisada com cada contrato e cliente. A cada encerramento contábil as informações são atualizadas para determinação do valor recuperável.

Outras informações complementares sobre contratos de construção e industriais registrados pelo método de porcentagem de conclusão.

O reconhecimento do crédito nos contratos de construção e industriais é efetuado em função da sua porcentagem de conclusão (vide nota 2.7.11.).

Conforme indicado nesta nota, a diferença entre a receita reconhecida e os valores efetivamente faturados ao cliente é sistematicamente analisada contrato a contrato. Se a faturação for inferior ao crédito reconhecido, a diferença é registrada como um ativo denominado "Trabalhos executados pendentes de certificação", na seção de Contas recebíveis de clientes de vendas e prestação de serviços, enquanto que se o nível de reconhecimento de receitas for inferior ao valor faturado, é reconhecido um passivo denominado "Trabalhos certificados antecipadamente", na rubrica de adiantamentos recebidos de clientes e na seção "Credores comerciais e outras contas a pagar".

Adicionalmente, em determinados contratos de construção são acordados adiantamentos que são pagos pelo cliente no início do contrato e cujo saldo é liquidado face às diferentes certificações à medida que a obra vai sendo executada. Este saldo é mostrado no passivo do balanço patrimonial na rubrica "Credores comerciais e outras contas a pagar".

Por outro lado, em alguns contratos, o cliente retém parte do preço a pagar em cada uma das certificações como garantia do cumprimento de determinadas obrigações do contrato, e a sua devolução não ocorrerá até à liquidação definitiva do contrato. Estes saldos são apresentados no ativo do balanço patrimonial na rubrica "Devedores de clientes e outras contas a receber".

Abaixo segue o detalhamento dos valores reconhecidos para esses conceitos em 31 de dezembro de 2024 e 2023:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2024	31/12/2023	Diferença	Var. %

Obra executado pendente de certificação	570.302	549.685	20.617	3,8%
Adiantamentos de clientes	(510.112)	(447.152)	(62.960)	14,1%
Contratos de construção, líquidos	60.190	102.534	(42.344)	-41,3%
Retenções	195.184	150.397	44.787	29,8%
Valor líquido de adiantamentos e retenções	255.374	252.931	2.443	1,0%

Outras contas a receber

O detalhe desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 e 2023 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros					
	31/12/2024			31/12/2023		
	Saldo bruto	Imparidades	Saldo líquido	Saldo bruto	Imparidades	Saldo líquido
Sociedades associadas devedoras	133.397	(840)	132.557	155.728	(942)	154.786
Funcionários	1.749	-	1.749	1.290	-	1.290
Administrações públicas	90.031	-	90.031	81.271	-	81.271
Devedores diversos	95.966	(3.022)	92.944	81.582	(4.479)	77.103
Total	321.143	(3.862)	317.281	319.871	(5.421)	314.450

Os saldos com sociedades associadas devedoras correspondem maioritariamente a transações relacionadas com a atividade habitual do Grupo, realizadas em condições de mercado.

A composição do saldo líquido de devedores diversos em 31 de dezembro de 2024 e 2023 corresponde à prestação de serviços, direitos de cobrança de indenizações e venda de máquinas e materiais.

3.10. - Caixa e equivalentes de caixa

Esta rubrica inclui a parte totalmente líquida do Patrimônio do Grupo e é composta por saldos efetivos de caixa e bancários, bem como por depósitos bancários de curto prazo com vencimento inicial de três meses ou inferior. Esses saldos, em sua maioria, não têm restrições quanto à sua disponibilidade e não estão sujeitos ao risco de alterações em seu valor. A grande maioria corresponde a imposições de curto prazo.

Em 31 de dezembro de 2024, o saldo é de € 681.059 milhares (€ 596.640 milhares em 31 de dezembro de 2023), dos quais € 346.240 milhares (€ 274.758 milhares em 31 de dezembro de 2023) correspondem a Uniões Temporárias de Sociedades em que o Grupo participa. Da mesma forma, existe uma Tesouraria vinculada no valor de € 1.965 mil (€ 2.348 mil em 31 de dezembro de 2023) relativa a garantias por fianças.

3.11. - Capital social

Como parte da Recapitalização de 2024, a Assembleia Geral Extraordinária de Acionistas aprovou em 22 de outubro de 2024: (i) o aumento de capital excluindo direitos de subscrição no valor efetivo total de 70.000.000 euros; e (ii) o aumento de capital com direitos de subscrição com reconhecimento do direito de preferência na subscrição em favor de todos os acionistas da Sociedade (exceto as ações detidas pela Sociedade Controladora como ações próprias de tesouraria), no valor efetivo máximo de 80.000.000 euros (vide nota 2.5).

Em 31 de dezembro de 2023, o capital social da Obrascón Huarte Lain, S.A. foi fixado em 147.781.146 euros, dividido em 591.124.583 ações, com valor nominal de 0,25 euros cada uma, todas pertencentes a uma única classe e série. Na sequência do aumento de capital com exclusão de direitos, o capital social foi fixado em € 217.781.146, representado por 871.124.583 ações com o valor nominal de € 0,25 por ação, integralmente subscrito e realizado.

Todas as ações gozam dos mesmos direitos e estão listadas nas Bolsas de Valores de Madri e Barcelona.

Aumento de capital com exclusão de direitos de subscrição

Em 13 de dezembro de 2024, a Sociedade Controladora comunicou ao mercado a efetivação do aumento de capital sem direitos.

Os desembolsos no momento da subscrição foram efetuados de acordo com os valores previstos nos respetivos compromissos de investimento, da seguinte forma: Elias Corp, S.L. (sociedade designada pela Excelsior Times, S.L.U.) ("Excelsior"), investiu 29.590.000 euros através da subscrição de 118.360.000 novas ações; (i) Key Wolf, S.L.U. ("Key Wolf"), investiu 9.700.000 euros na subscrição de 38.800.000 novas ações; (iii) Prestige Inversiones SIL, S.A. (uma sociedade designada por The Nimo's Holding, S.L.U.) ("The Nimo"), investiu 6.300.000 euros na subscrição de 25.200.000 novas ações; (iv) Coenersol, S.L. ("Coenersol"), investiu 2.910.000 euros na subscrição de 11.640.000 novas ações; e (v) Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. ("INV" e, juntamente com Excelsior, Key Wolf, The Nimo e Coenersol, os "Investidores"), investiram 21.500.000 euros subscrevendo 86.000.000 de novas ações.

Os custos de transação associados ao aumento de capital, uma vez deduzido o efeito fiscal, foram estimados em (2.082) milhares de euros e registrados como diminuição do valor das reservas.

Como resultado do aumento de capital sem direitos, os acionistas existentes viram sua participação no capital social da sociedade diluída. Em 31 de dezembro de 2024, as seguintes pessoas detinham participações diretas e indiretas iguais ou superiores a 3% no capital social da Obrascón Huarte Lain, S.A.:

Acionistas	% de participação
Ação concertada (Senhores. Amodio)	17,62
o Sr. Francisco José Elías Navarro	13,59
o Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez	9,87
o Sr. José Eulalio Poza Sanz	4,45

Após a execução do Aumento de Capital com Direitos no valor de 80.000.000 euros em 4 de fevereiro de 2025, as participações iguais ou superiores a 3% foram as apresentadas na tabela a seguir:

Acionistas	% de participação

Ação concertada (Senhores. Amodio)	21,62
o Sr. Francisco José Elias Navarro	10,07
o Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martinez	8,40
o Sr. José Eulalio Poza Sanz	3,36

3.12. - Prêmio de emissão

Em 31 de dezembro de 2024, o Prêmio de Ações da Sociedade Controladora totaliza € 1.205.479 mil, sem alteração em relação ao encerramento do exercício de 2023.

A Lei das Sociedades de Capital permite expressamente o uso do saldo de prêmio de ações para aumentar o capital social das entidades nas quais ele está registrado e não estabelece nenhuma restrição específica quanto à disponibilidade desse saldo.

3.13. - Ações próprias

A movimentação registrada nos exercícios de 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Número de ações	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2022	738.857	341
Compras	38.438.314	18.737
Vendas	(38.476.476)	(18.756)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	700.695	322
Compras	40.796.011	15.055
Vendas	(40.495.453)	(15.074)
Saldo em 31 de dezembro de 2024	1.001.253	303

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

3.14. - Reservas

O detalhe por conceitos dos saldos desta rubrica dos balanços consolidados no final dos exercícios de 2024 e 2023 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Reservas restritas à Sociedade Controladora		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponíveis	111.474	111.474
Subtotal	141.030	141.030
Reservas voluntárias e reservas de consolidação		
Atribuído à Sociedade Controladora	(896.796)	(850.250)
Atribuído as entidades consolidadas	(42.600)	(81.310)
Subtotal	(939.396)	(931.560)
Total	(798.366)	(790.530)

Reserva legal da Sociedade Controladora

De acordo com a Lei das Sociedades de Capital, um valor igual a 10% do lucro do exercício deve ser transferido para a reserva legal até que atinja pelo menos 20% do capital social. A reserva legal pode ser usada para aumentar o capital até o limite do saldo da reserva legal que exceda 10% do capital aumentado. Salvo esse efeito, e desde que não exceda 20% do capital social, esta reserva apenas poderá ser utilizada para compensar perdas, e desde que não existam outras reservas disponíveis suficientes com este propósito.

A reserva legal não está totalmente constituída no final do exercício de 2024, na sequência do aumento de capital não relacionado com direitos (em 31 de dezembro de 2023, representava 20% do capital social).

Outras reservas da Sociedade Controladora

A reserva para capital amortizado totaliza 11.182 milhares de euros em 31 de dezembro de 2024 e 2023, em resultado das reduções de capital efetuadas em 2018 no valor de 7.326 milhares de euros, em 2009 no valor de 2.625 milhares de euros e em 2006 no valor de 1.231 milhares de euros, para amortização de ações próprias.

Adicionalmente, em junho de 2021, a Sociedade Controladora constituiu uma reserva no valor de € 100.292 milhares em consequência da redução de capital social efetuada com redução do valor nominal por ação.

As duas reservas anteriores encontram-se indisponíveis e foram afetadas, de acordo com as disposições legais em vigor, que asseguram a garantia de fundos próprios perante terceiros (art. 335 c) Lei das Sociedades de Capitais). A disponibilização destas reservas está sujeita à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas.

Limitações na distribuição de dividendos

Em 31 de dezembro de 2024, a Sociedade Controladora cumpriu todas as obrigações legais que limitam a distribuição de dividendos.

No entanto, existem limitações contratuais incluídas nos Termos e Condições dos Títulos, bem como no acordo de Financiamento Sindicalizado Multiproduto (FSM) e outros contratos com credores financeiros, que não permitem o pagamento de dividendos até o referido vencimento.

Reservas em sociedades consolidadas

O saldo desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 totaliza (42.600) milhares de euros ((81.310) milhares de euros em 31 de dezembro de 2023) e corresponde a reservas voluntárias das sociedades subsidiárias e associadas do Grupo para lucros não distribuídos, reservas legais e outras reservas especiais com restrições à sua disponibilidade. A variação no exercício se deve principalmente à aplicação do resultado do exercício de 2023.

3.15. - Ajustes de avaliação

Ajustes de valor justo com alterações em outros resultados gerais

Em 31 de dezembro de 2023, foi efetuado um ajuste de valor justo na participação que o Grupo detém na Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., sociedade concessionária em liquidação desde o exercício de 2017, no valor de (44.193) milhares de euros (vide nota 4.6.2.2).

Diferenças de conversão

O detalhe por país dos saldos desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 e 2023 é o seguinte:

Países	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Arábia Saudita	1.369	1.402
Canadá	(3.486)	(3.391)
Colômbia	5.853	3.664
México	(26.883)	(39.877)
Pimenta	(26.920)	(18.880)
Suécia	(1.018)	(588)
República Tcheca	5.576	7.509
EUA	40.751	19.379
Outros países	515	1.150
Total	(4.243)	(29.632)

3.16. - Participações minoritárias

O saldo desta rubrica do balanço consolidado inclui o valor da participação dos acionistas minoritários nas sociedades consolidadas por integração integral. Da mesma forma, o saldo apresentado na conta consolidada de lucros e perdas na rubrica "Participações Minoritárias" representa a participação dos acionistas minoritários nos resultados.

O detalhe por sociedades dos saldos desta rubrica nos balanços consolidados ao final dos exercícios de 2024 e 2023 é o seguinte:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	11	649
Consorcio OHLA - ME SpA	857	-
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	5.442	3.400
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.723)	(1.781)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(114)	(115)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(931)	(699)
Inizia Networks, S.L.	(46)	8
Marina Urola, S.A.	522	548
OHLA-OHMG JV Limited	684	1.178
Total	4.702	3.188

O valor da participação dos acionistas minoritários nos resultados do exercício de 2024 representou um lucro de € 2.136 mil (€ 3.260 mil em 31 de dezembro de 2023).

A seguir detalhamos o percentual de participação e a denominação social dos acionistas minoritários em 31 de dezembro de 2024, das sociedades do Grupo consolidadas por integração integral.

Sociedade	% Sócios Externos	Denominação Social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Engenharia e Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rehombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	Tecnología KT Kinetics, SPA
	5,4%	Construcciones industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfslindsudor
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elordny
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Inizia Networks, S.L.	31,2%	Gestión Ibérica de Medio Ambiente Serv y Com, S.L.
	10,4%	Aquaducto Servicios de Ingeniería, S.L.
	4,9%	Juan Manuel Chuliá Martín
	2,4%	José Francisco Davis Capilla
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.

OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17. - Dívidas com instituições de crédito, emissões de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

Os balanços das dívidas à dívidas com instituições de crédito e das emissões de obrigações e outros valores mobiliários disponíveis em 31 de dezembro de 2024 e 2023 encontram-se detalhados no quadro seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Passivo não circulante		
Dívidas com instituições de crédito	2.360	3.217
Emissão de títulos corporativos	261.764	417.040
Passivo circulante		
Dívidas com instituições de crédito	59.315	90.240
Emissão de títulos corporativos	199.806	12.116
Total	523.245	522.613

As principais variações na dívida devem-se a: (i) reclassificação para curto prazo do valor dos títulos que estava previsto para ser quitado em 31 de março de 2025, e (ii) quitação da dívida de curto prazo registrada pela Judlau Contracting Inc., uma vez que foi quitada com outra nova linha de crédito assinada pela OHLA USA, Inc. e que tem vencimento em 2029.

Os movimentos da dívida financeira durante os exercícios de 2024 e 2023 são apresentados nas tabelas a seguir:

Conceito	Milhares de euros				
	Saldo em 31 de dezembro de 2023	Fluxos de caixa	Diferenças de conversão	Outros movimentos	Saldo em 31 de dezembro de 2024
Dívidas com instituições de crédito	93.457	(32.603)	(24)	845	61.675
Emissão de títulos corporativos	429.156	5.446	-	26.968	461.570
Total	522.613	(27.157)	(24)	27.813	523.245

Conceito	Milhares de euros				
	Saldo em 31 de dezembro de 2022	Fluxos de caixa	Diferenças de conversão	Outros movimentos	Saldo em 31 de dezembro de 2023
Dívidas com instituições de crédito	30.470	64.178	(1.191)	-	93.457
Emissão de títulos corporativos	437.107	(31.627)		23.676	429.156
Total	467.577	32.551	(1.191)	23.676	522.613

3.17.1- Emissão de títulos e outros valores mobiliários disponíveis para venda

Em 28 de junho de 2021, e no âmbito da reestruturação da dívida realizada pelo grupo naquela época, a sociedade OHL Operaciones, S.A. emitiu novos títulos no valor principal de € 487.267 milhares, registrados pelo valor justo na data de emissão, de acordo com as normas contábeis aplicáveis.

Esse valor inicial foi reduzido até 31 de dezembro de 2024, por meio de amortizações parciais utilizando recursos provenientes de desinvestimentos de ativos previstos nos termos e condições dos títulos.

Em maio, a sociedade emissora aplicou os recursos recebidos por sua sociedade subsidiária Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U., na amortização parcial dos títulos. como pagamento final diferido pela venda feita em 2021 de sua participação no projeto Old War Office. Assim,

uma vez concluído o processo de Oferta de Recompra parcial, o valor pago aos titulares de títulos foi de € 6.543.000, incluindo € 6.474.000 em principal e € 69.000 relativos a juros corridos e não pagos (incluindo juros PIK não capitalizados).

Após a Recapitalização de 2024, foram alocados recursos no valor total de € 139.011 mil para a amortização parcial dos Títulos, tendo alguns de seus termos e condições sido modificados.

Abaixo está uma tabela mostrando os principais termos atuais dos títulos e as modificações em alguns deles após a Recapitalização de 2024:

Condições atuais dos títulos:	Modificações após a Recapitalização de 2024
• Uma taxa de juros nominal de 5,1% ao ano, pagável semestralmente em 15 de março e 15 de setembro de cada ano.	Sem variação
• Taxa de juros PIK atual de 5,65% (em junho foi aumentada em mais 1% de 4,56% para 5,65%).	• Taxa de juros PIK de 4,65% até 1º de janeiro de 2027, aumentando para 6,15% a partir de 1º de janeiro de 2027 (inclusive) e para 8,95% a partir de 1º de janeiro de 2028 (inclusive).
• Vencimento em 2 parcelas: (i) Em 31 de março de 2025, 50% do valor principal dos títulos (valor este reduzido pelos resgates antecipados parciais realizados até aquela data); (ii) O valor principal restante em 31 de março de 2026.	• Prorrogação do vencimento principal dos Títulos OHLA até 31 de dezembro de 2029 (vencimento único). • Alteração da cláusula de amortização antecipada pelo emissor para inclusão de um prêmio por amortização antecipada voluntária, caso esta ocorra durante os dezoito meses seguintes da Data Efetiva da Recapitalização de 2024.
• Os títulos são garantidos conjuntamente pela Sociedade Controladora, OHL Holding, S.à.r.L., OHL Iniciativas, S.à.rl. e pelos Fiadores (as Garantias Pessoais). • Além disso, estão garantidos mediante certas garantias reais, incluindo penhores sobre ações de certas sociedades do Grupo, penhores sobre direitos de crédito em favor da Sociedade Controladora ou de algumas de suas sociedades do grupo e penhores sobre certas contas bancárias. • As Garantias são partilhadas entre os titulares de títulos e outros credores financeiros da Sociedade Controladora, nomeadamente as Linhas de Garantia.	Sem variação
• Obrigações: Limitações sobre dívidas de terceiros por sociedades do Grupo; limitações sobre a concessão de garantias reais; limitações sobre a realização de pagamentos restritos, incluindo pagamentos de dividendos e pagamentos de principal sobre dívida subordinada; limitações sobre gestão de negócios; limitações sobre vendas de ativos; obrigações de fornecer informações periódicas aos detentores de títulos; e obrigações relativas a transações com partes relacionadas. Eles não incluem cláusulas de conformidade com índices financeiros.	• Modificação de certos termos e condições para proporcionar maior flexibilidade financeira à Sociedade.

Os títulos estão listados e registrados na Bolsa de Valores de Viena.

Os Administradores da Sociedade Controladora consideram que, ao final do exercício, não houve descumprimento das obrigações financeiras contempladas nos termos e condições dos títulos e nos demais contratos financeiros.

Os detalhes dos componentes do valor contábil dos Títulos em 31 de dezembro de 2024 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros				
	Título com Vencimento Março de 2026	Título com Vencimento Março de 2025	Juros de cupom	Ajuste de valor justo	Saldo total
Títulos 2025-2026					
Nominal	243.633	243.634	-	-	487.267
Recompra nominal de março de 2022	-	(43.067)	-	-	(43.067)
Recompra nominal de fevereiro de 2023	-	(31.991)	-	-	(31.991)
Recompra nominal em maio de 2024	-	(6.121)	-	-	(6.121)
Nominal até o momento	243.633	162.455	-	-	406.088
PIK Capitalizado	20.588	13.729	-	-	34.317
Principal até o momento	264.221	176.184	-	-	440.405
PIK sem capitalização	4.413	2.942	-	-	7.355
Cupom em execução	-	-	6.639	-	6.639
Cupom corrido diferido (15/9/2024)	-	-	11.268	-	11.268

10º
R.T.D.P.J.

Ajuste de valor justo	-	-	-	(4.097)	(4.097)
Saldo em 31 de dezembro de 2024	268.634	179.126	17.907	(4.097)	461.570

Em 15 de março de 2024, foi efetuado o pagamento do cupom no valor de 10.865 milhares de euros referente aos juros vencidos até aquela data.

No contexto da Recapitalização, a OHL Operaciones acordou com os detentores de títulos o adiamento do pagamento do cupom de 10.952 milhares de euros e dos correspondentes juros de mora acumulados a uma taxa de 9,75% ao ano, que seriam pagos em 15 de setembro de 2024, até a Data Efetiva da Recapitalização.

Como resultado da Recapitalização de 2024, o valor principal dos títulos foi fixado em € 327.698 mil, com vencimento único em 31 de dezembro de 2029.

3.17.2- Dívidas com instituições de crédito

A repartição das dívidas junto de instituições de crédito em 31 de dezembro de 2024, por ano de vencimento, é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Restante	Total
Negociação de Certificações e Efeitos	295	-	-	-	-	-	295
Empréstimos hipotecários	3	-	-	-	-	-	3
Empréstimos e políticas de crédito	58.742	280	2.080	-	-	-	61.102
Total de empréstimos	59.040	280	2.080	-	-	-	61.400
Dívidas por juros acumulados e não vencidos	275	-	-	-	-	-	275
Total de dívidas por juros acumulados e não vencidos	275	-	-	-	-	-	275

Total	59.315	280	2.080	-	-	-	61.675

• Limites nas linhas de negociação de certificações e efeitos:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Limite concedido	1,136	4.628
Usado	295	97
Disponível	841	4.531

• Empréstimos hipotecários

Em 31 de dezembro de 2024, certos investimentos imobiliários no valor de € 154 mil (€ 157 mil em 31 de dezembro de 2023) estão sujeitos a garantias hipotecárias no valor de € 3 mil (€ 19 mil em 31 de dezembro de 2023).

• Contrato de Financiamento Ponte (ICO)

Em 19 de maio de 2023, a Sociedade Controladora assinou um contrato de financiamento ponte no valor até 40.000 milhares de euros. Este contrato conta com uma garantia do Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cobre 70% do valor do financiamento, além de um penhor de primeira ordem sobre as ações da OHL Servicios Ingesan, S.A.U.

Em 31 de dezembro de 2024, o empréstimo havia sido integralmente utilizado.

A taxa de juro aplicável ao saldo apurado no âmbito do contrato de financiamento ponte será a Euribor acrescida de uma margem aplicável de 3,5% até um valor total inferior a 25.000 milhares de euros e de 5,5% para valores iguais ou superiores a 25.000 milhares de euros.

Na Data de efetivação da Recapitalização, foi realizado o pagamento integral do Crédito ICO e seu cancelamento.

• Financiamento dos Estados Unidos

Em 12 de março de 2024, a OHLA USA, Inc. assinou uma linha de crédito, cujo limite atual é de € 122.245 mil (US$ 127.000 mil), expansível para € 144.384 mil (US$ 150.000 mil), e um sublimite para garantias no mesmo valor.

Em 31 de dezembro de 2024, foi utilizada uma linha de garantias no valor de € 110.840.000.

Essa linha conta com garantias pessoais da Obrascón Huarte Lain, S.A. e sociedades subsidiárias da OHLA USA, Inc., bem como garantias reais da OHLA USA, Inc. e suas sociedades subsidiárias em todos os ativos corporativos, incluindo contas, depósitos, direitos de crédito, máquinas e estoque.

A data de vencimento da linha de crédito é 12 de março de 2029.

A taxa de juros aplicável ao saldo disponível é variável, sendo de 6,36% em 31 de dezembro de 2024.

• Limites de empréstimos e políticas de crédito:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Limite concedido	78.258	126.160
Usado	61.102	93.120
Disponível	17.156	33.040

3.18. - Outros passivos financeiros

O detalhe de outros passivos financeiros por tipo de dívida em 31 de dezembro de 2024 e 31 de dezembro de 2023 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Arrendamentos no passivo não circulante	46.556	45.089
Arrendamentos no passivo circulante	22.321	19.614
Total	68.877	64.703

Credores de arrendamento

Abaixo segue a composição da dívida por vencimento em 31 de dezembro de 2024:

Conceito	Milhares de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Restante	Total
Credores de arrendamento	22.321	16.129	11.125	9.136	2.127	8.039	68.877
Total	22.321	16.129	11.125	9.136	2.127	8.039	68.877

As principais responsabilidades reconhecidas em 31 de dezembro de 2024 estão associadas a contratos de arrendamento de edifícios de escritórios e máquinas.

Para obter o valor atual dos pagamentos de arrendamento, foi utilizada uma taxa de juro efetiva média de cerca de 5%.

Os pagamentos de arrendamento registrados durante o exercício de 2024 totalizaram € 33.131 mil (€ 24.500 mil no exercício financeiro de 2023), classificados na rubrica de fluxos de caixa de atividades de financiamento da demonstração consolidada dos fluxos de caixa.

3.19. - Provisões

Provisões não circulantes

O detalhamento desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros				
	Saldo em 31 de dezembro de 2023	Aumentos	Diminuições	Diferenças de conversão e ajustes	Saldo em 31 de dezembro de 2024
Provisões para impostos	4.620	94	-	79	4.793
Provisões para litígios e responsabilidades	43.937	470	(4.092)	(3)	40.312
Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados	4.490	1.269	(1.387)	(175)	4.197
Outras provisões	4.950	1.718	(29)	(82)	6.557
Total	57.997	3.551	(5.508)	(181)	55.859

As provisões para processos judiciais e passivos incluem obrigações de valor indeterminado, procedimentos arbitrais em andamento e indenizações e principalmente de perdas decorrentes de sociedades que são contabilizadas pelo método de equivalência patrimonial.

O momento esperado da saída dos benefícios econômicos das provisões não circulantes em 31 de dezembro de 2024 é detalhado abaixo:

Conceito	Milhares de euros					
	2026	2027	2028	2029	Restante	Total
Provisões para impostos	-	799	1.358	-	2.636	4.793
Provisões para litígios e responsabilidades	-	4.331	1.149	-	34.832	40.312
Provisões para grandes manutenções, remoção ou renovações de ativos imobilizados	-	2.080	-	1.665	452	4.197
Outras provisões	163	1.204	66	45	5.079	6.557

Total	163	8.414	2.573	1.710	42.999	55.859

Provisões atuais

O detalhamento desta rubrica em 31 de dezembro de 2024 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros				
	Saldo em 31 de dezembro de 2023	Aumentos	Diminuições	Diferenças de conversão e ajustes	Saldo em 31 de dezembro de 2024
Provisões para conclusão da obra	43.642	16.421	(19.066)	(390)	40.607
Provisões para taxas de administração e outras taxas	12.121	4.930	(5.797)	104	11.358
Provisões para outras operações	78.643	33.292	(26.608)	(773)	84.554
Total	134.406	54.643	(51.471)	(1.059)	136.519

"Provisões para outras operações" incluem provisões para operações comerciais, que correspondem maioritariamente às sociedades de construção do Grupo; disposições para perdas futuras que são constituídas quando é certo que os custos a incorrer num contrato excedem as receitas totais esperadas; disposições para impostos e outras obrigações com terceiros. Esses valores considerados individualmente são são pouco significativos e correspondem a uma infinidade de contratos.

3.20. - Outros passivos

O detalhamento desta rubrica no balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024 e 2023 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2024	31/12/2023

	Não Circulante	Circulante	Não Circulante	Circulante
Dívidas com sociedades associadas	-	52.937	-	52.816
Remunerações pendentes de pagamento	-	45.782	-	34.044
Administrações públicas	-	84.027	-	77.378
Outras dívidas não comerciais	91.276	80.988	90.578	44.805
Garantias e depósitos recebidos	14.902	3.170	14.012	1.226
Outros	-	356	-	172
Total	106.178	267.260	104.590	210.441

A rubrica "Outras contas a pagar não comerciais" em 31 de dezembro de 2024 inclui: (i) pagamentos diferidos decorrentes dos acordos de transação firmados com a Aleática e a IFM no valor de EUR 81.723 mil; (ii) dívidas com terceiros decorrentes da venda de ativos contratuais no valor de EUR 40.812 mil; (iii) pagamentos em aberto a fornecedores por compra de ativo imobilizado no valor de EUR 11.310 mil; e (iv) outras dívidas com sociedades fora do Grupo no valor de EUR 38.419 mil.

O Grupo OHLA, após a venda da sua sociedade subsidiária OHL Concesiones, S.A.U. (atual Aleática) em abril de 2018 para a IFM, manteve diversos procedimentos arbitrais com sociedades concessionárias pertencentes ao grupo Aleática, na sua qualidade de construtora, tendo celebrado dois acordos transacionais para resolução de créditos mútuos e outros de menor importância relacionados com a venda da Aleática:

- Em conexão com o litígio da Autopista del Norte (Aunor) e a reclamação do Metro Ligero Oeste, o Grupo pagaria um total de € 38,0 milhões, estruturado em três parcelas: € 1,0 milhão na assinatura; € 8,5 milhões até 31 de março de 2026 (ou pagamento antecipado em certos casos); e € 28,5 milhões até 31 de março de 2030. Este valor acrescerá juros de mora de 10% em caso de incumprimento.
- No âmbito do processo de arbitragem da Rodovia do Rio Magdalena, foi acordado um pagamento de € 44,5 milhões, com um pagamento inicial de € 2 milhões em 2024 e o restante em quatro parcelas anuais até 2029. Os pagamentos diferidos acumularão juros compostos

trimestralmente a partir de fevereiro de 2024, com uma taxa de juros contratual de 10% em caso de inadimplência.

O registro desses acordos teve um impacto líquido positivo de € 2 milhões na demonstração consolidada do resultado em 31 de dezembro de 2023 e um impacto negativo de € 8 milhões nos resultados do Grupo em 30 de junho de 2024. Além disso, está contemplada a possibilidade de acelerar os pagamentos caso sejam recebidos pagamentos de outros procedimentos de arbitragem.

3.21. - Situação fiscal

O Grupo fiscal consolidado

O Grupo paga impostos em regime de consolidação fiscal, tanto na Espanha como nos Estados Unidos, em todas as sociedades que cumpram os requisitos para tal efeito. As demais sociedades pagam impostos individualmente.

Contabilidade

A despesa fiscal corporativa do Grupo consolidado é obtida como a soma da despesa dos grupos fiscais consolidados e das sociedades não consolidadas fiscalmente.

As bases tributáveis são calculadas com base nos resultados do exercício, corrigidas de diferenças temporárias, diferenças permanentes e a compensação de bases de cálculo negativas de exercícios anteriores.

O efeito fiscal das diferenças temporárias entre transações registradas com critérios diferentes nos registros contabilísticos e na declaração fiscal, dá origem a ativos e passivos por impostos diferidos que serão recuperáveis ou exigíveis no futuro.

As bases fiscais negativas, se contabilizadas, também dão origem a um ativo fiscal diferido que não reduzirá a despesa dos exercícios subsequentes.

Os ativos e passivos por impostos diferidos são registrados pelas taxas de imposto efetivas pelas quais o Grupo espera compensá-los ou liquidá-los no futuro.

A contabilização dos ativos por impostos diferidos é efetuada apenas quando não há dúvidas de que no futuro existirão benefícios fiscais contra os quais será possível compensar essa diferença temporária.

No encerramento fiscal de cada exercício, os saldos dos mpostos diferidos são revistos de forma a verificar se os mesmos se mantêm atualizados, procedendo-se às devidas correções de forma a adequá-los à nova situação.

Conciliação de resultados contábeis e fiscais

A reconciliação do resultado contabilístico consolidado do exercício com a matéria coletável do imposto sobre as sociedades no final dos exercícios de 2024 e 2023 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2024	2023
Resultado do exercício proveniente de operações continuas antes	1.593	44.223
impostos		
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas antes dos impostos	(3.084)	3.269
Diferenças permanentes em relação às atividades continuas	31.470	(61.912)
Diferenças temporárias	(2.773)	30.515
Compensação de prejuízos fiscais de exercícios anteriores	(65.369)	(80.864)
Resultado fiscal (base tributária)	(38.163)	(64.769)

Segue abaixo a conciliação dos resultados contábeis e das despesas tributárias corporativas dos exercícios de 2024 e 2023:

Conceito	2024	2023

Resultado do exercício proveniente de operações contínuas antes de impostos	1.593	44.223
Resultado do exercício proveniente de operações descontinuadas antes dos impostos	(3.084)	3.269
Resultados das sociedades contabilizados pelo método de equivalência patrimonial, líquido de impostos	3.587	(10.983)
Restante de diferenças permanentes	27.883	(50.929)
Bases negativas não ativadas e compensadas no exercício	(18.770)	(31.142)
Bases negativas não reconhecidas no exercício como créditos tributários	148.945	194.022
Base de cálculo do imposto do ano	160.155	148.459
Despesas fiscais do exercício	39.616	31.822
Regularizações de anos anteriores e outros ajustes	6.675	6.887
Despesas fiscais corporativas em operações contínuas	46.373	38.167
Despesas fiscais corporativas em operações descontinuadas (nota 3.8)	(82)	542
Despesa total de impostos corporativos	46.291	38.709

As diferenças permanentes correspondem aos resultados das sociedades consolidadas pelo método de equivalência patrimonial, no valor de 3.587 milhares de euros, e as restantes, no valor de 27.883 milhares de euros, são relativas a gastos e rendimentos do exercício que, de acordo com a regulamentação fiscal aplicável a cada país, não são dedutíveis nem tributáveis respectivamente, sendo os conceitos mais significativos os seguintes:

- Despesas consideradas não dedutíveis para fins fiscais, como multas e doações, ou despesas financeiras excedentes a 30% do resultado operacional.
- Disposição e aplicação de disposições não dedutíveis.
- Ganhos de capital gerados pela venda de ações isentos.

Imposto sobre sociedades por país e tipo de imposto

O imposto sobre as sociedades é calculado aplicando as taxas de imposto em vigor em cada um dos países onde o Grupo opera. Os principais tipos são:

Países	2024
Espanha	25%
Arábia Saudita	20%
Canadá	27%
Colômbia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	25%
Panamá	27%
México	30%
Noruega	22%
Panamá	25%
Peru	30%
Catar	10%
Reino Unido	25%
República Tcheca	21%
República Eslovaca	24%
Suécia	21%

Turquia	25%
EUA	27%

O total da despesa com impostos sobre as sociedades registrada no exercício de 2024 totaliza 46 291 milhares de euros e corresponde a:

- 18.315 milhares de euros pela despesa registrada pelas sociedades que integram o grupo fiscal espanhol e a correspondente às suas sucursais no estrangeiro.
- 9.497 milhares de euros pela despesa atribuída às sociedades que integram o grupo fiscal americano.
- 18.479 milhares de euros de gastos registrados pelas restantes sociedades do Grupo.

Durante o exercício de 2024, o Grupo não registrou nenhum valor como despesa com imposto sobre sociedades reconhecida diretamente no patrimônio líquido.

Impostos diferidos e bases fiscais negativas

A evolução dos ativos fiscais diferidos nos exercícios de 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2022	90.259
Aumentos	20.336
Diminuições	(29.793)
Transferências	(1.474)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	79.328
Aumentos	15.551
Diminuições	(19.569)

Transferências	-
Saldo em 31 de dezembro de 2024	75.310

A seguir, detalhamos a movimentação dos ativos fiscais diferidos para os exercícios de 2024 e 2023:

Conceito	Milhares de euros					
	2024					
	Saldo em 31/12/2023	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações descontinuadas	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2024
Créditos fiscais						
Para perdas pendentes de compensação	37.977	(15.866)	1.172	-	-	23.283
Por dedações	10.209	571	(1.339)	-	-	9.441
Diferenças temporárias	31.142	11.522	(78)	-	-	42.586
Total de ativos fiscais diferidos	79.328	(3.773)	(245)	-	-	75.310

Conceito	Milhares de euros					
	2023					
	Saldo em 31/12/2022	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações descontinuadas	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2023
Créditos fiscais						
Para perdas pendentes de compensação	44.270	(18.132)	(788)	(1.012)	13.639	37.977

Por deduções	-	-	-	-	10.209	10.209
Diferenças temporárias	45.989	(20.627)	1.050	(462)	5.192	31.142
Total de ativos fiscais diferidos	90.259	(38.759)	262	(1.474)	29.040	79.328

Os créditos fiscais não incluem todos os créditos fiscais existentes, mas apenas aqueles que o Grupo considera que poderão ser utilizados no curto ou médio prazo. Correspondem principalmente aos reconhecidos pelas sociedades americanas e pela Sociedade Controladora como chefe do Grupo fiscal espanhol.

As diferenças temporárias no ativo devem-se a despesas reconhecidas para fins contábeis antes dos impostos, ou receitas que são reconhecidas para fins fiscais antes dos impostos, portanto a sociedade recuperará esses créditos fiscais em exercícios futuros.

As diferenças temporárias no ativo registradas no exercício de 2024, no valor de 42.586 milhares de euros, devem-se essencialmente a:

- A constituição e aplicação de disposições contabilísticas que produzem efeitos fiscais quando se materializam, no valor de 23.096 milhares de euros.
- A diferença nos critérios de amortização contabilística e fiscal de 1.159 milhares de euros.
- A diferença nos critérios de imputação dos custos reais de construção, no valor de 12.579 milhares de euros.
- O resultado das Uniões Temporárias de Sociedades da Espanha, cuja imputação fiscal é diferida por um exercício.

No exercício de 2024, o Grupo reavaliou a recuperabilidade dos ativos por impostos diferidos, tendo em conta os diferentes grupos fiscais consolidados (Espanha e Estados Unidos) e outras jurisdições, com base em planos de negócios de longo prazo, que contemplam pressupostos sobre volumes operacionais e retornos esperados de acordo com suas capacidades técnicas e financeiras, bem como a situação esperada dos mercados em que opera. Diante do mesmo, não foram identificados riscos de recuperabilidade dos saldos devedores em 31 de dezembro de 2024.

A evolução dos passivos por impostos diferidos em 2024 e 2023 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldo em 31 de dezembro de 2022	67.128
Aumentos	12.843
Diminuições	(22.826)
Transferências	(747)
Saldo em 31 de dezembro de 2023	56.398
Aumentos	17.503
Diminuições	(6.932)
Transferências	-
Saldo em 31 de dezembro de 2024	66.969

A movimentação dos passivos fiscais diferidos está detalhada abaixo:

Conceito	Milhares de euros					
	2024					
	Saldo em 31/12/2023	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações descontinuadas	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2024
Diferenças temporárias	56.398	8.123	2.448	-	-	66.969
Total de passivos fiscais diferidos	56.398	8.123	2.448	-	-	66.969

Conceito	Milhares de euros

	2023					
	Saldo em 31/12/2022	Débito/crédito e resultados	Efeito da taxa de câmbio	Operações descontinuadas	Transferências e outros	Saldo em 31/12/2023
Diferenças temporárias	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398
Total de passivos fiscais diferidos	67.128	(29.034)	137	(747)	18.914	56.398

As diferenças temporárias de passivos registradas no exercício de 2024, no valor de 66.969 milhares de euros, devem-se essencialmente a:

• Destacam-se os ajustes efetuados na consolidação das demonstrações financeiras, entre os quais os registrados por fundos de comércio atribuído ao maior valor da carteira de clientes e contratos de sociedade adquiridas, no valor de 31.516 milhares de euros.
• A diferença nos critérios de amortização contabilística e fiscal totaliza 5.161 milhares de euros.
• A diferença nos critérios de imputação dos custos reais de construção totaliza 11.575 milhares de euros.

As bases fiscais negativas pendentes de compensação em futuras liquidações com a Autoridade Tributária das sociedades que integram o Grupo OHLA totalizam 2.401.458 milhares de euros, sendo a sua repartição por geografia e prazos de vencimento a seguinte:

Região	Até 5 anos	Até 10 anos	Mais de 10 anos	Sem limite	Total
Espanha	45	-	17.191	1.432.940	1.450.176
Restante da Europa	6.140	2.033	297.995	137.263	443.431
EUA	-	-	-	101.589	101.589
Restante da América do Norte	-	-	45.025	-	45.025
América Latina	41.790	111.763	16.131	40.783	210.467

Ásia e Oceania	63.670	-	-	80.887	144.557
África	6.214	-	-	-	6.214
Total	117.859	113.796	376.342	1.793.461	2.401.458

As sociedades que compõem o Grupo fiscal espanhol, em 31 de dezembro de 202, têm € 1.432.783 milhares de bases fiscais negativas pendentes de compensação, deduções por dupla tributação pendentes de aplicação no valor de € 23.212 milhares e deduções de investimento (reinvestimento, P&D&I e o restante) no valor de € 15.349 milhares.

Exercícios abertos à inspeção

De acordo com a legislação atual, os impostos não podem ser considerados definitivamente liquidados até que as declarações apresentadas tenham sido inspecionadas pelas autoridades fiscais ou até que o período de prescriçã tenha se esgotado.

Em 31 de dezembro de 2024, as sociedades que compõem o Grupo têm os exercícios não prescritos e não sujeitos a inspeção sujeitos a revisão por parte das autoridades fiscais, de todos os impostos que lhes sejam aplicáveis de acordo com as diferentes leis locais, nas legislações em que operam.

Na Espanha, a Agência Tributária notificou, em dezembro de 2024, a abertura do procedimento de auditoria de IVA referente ao período de dezembro de 2020 a dezembro de 2023, referente à Obrascón Huarte Lain, S.A. Em fevereiro de 2025, o procedimento foi estendido à OHL Servicios Ingesan, S.A., para o mesmo imposto e pelos mesmos períodos.

Na Argélia, as avaliações feitas pelas Autoridades Fiscais para o Imposto de Renda de Pessoas Jurídicas (IBS), Imposto sobre Atividades Profissionais (TAP) e Imposto sobre Valor Agregado (IVA) referentes aos exercícios de 2017 a 2020, no valor de € 31.797.000, foram apeladas e aguardam resolução. Em janeiro de 2025, foi recebida uma proposta de liquidação do Imposto de Renda Corporativo (IBS) de 2021 no valor de € 168.000, e objeções foram apresentadas contra ela devido a desacordo.

Os Administradores, apoiados por relatórios de consultores externos, determinaram que não há circunstâncias que justifiquem a constituição de provisões para esses itens.

Os Administradores da Sociedade Controladora consideram que as liquidações de todos os impostos foram efetuadas de forma adequada, portanto, mesmo na hipótese de surgirem discrepâncias na interpretação regulatória vigente devido ao tratamento fiscal concedido às operações, ou possíveis inspeções que poderiam ser realizadas dos exercícios abertos à fiscalização das autoridades fiscais, as obrigações fiscais contingentes daí resultantes, caso se concretizassem, não afetariam significativamente as contas anuais consolidadas em 31 de dezembro de 2024.

Saldos mantidos com Administrações Públicas

Os saldos devedores e credores mantidos junto às administrações públicas em 31 de dezembro de 2024 e 2023 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros			
	Ativos circulantes		Passivo circulante	
	2024	2023	2024	2023
Imposto sobre valor agregado	48.233	43.048	54.963	50.742
Outros impostos	41.471	37.961	19.777	18.998
Previdência Social	327	262	9.287	7.638
Total	90.031	81.271	84.027	77.378

Tributação Geral Mínima (Pilar 2)

A evolução regulatória no contexto internacional nos últimos anos tende a se manifestar na adoção de medidas para fortalecer o combate ao planejamento tributário agressivo em um mercado globalizado. Sobre essa matéria, a partir da iniciativa contra a Erosão da Base e Transferência de Lucros (BEPS), a OCDE vem desenvolvendo um conjunto de medidas tributárias internacionais, incluindo aquelas destinadas a limitar a concorrência fiscal em relação às alíquotas do imposto de renda corporativo, estabelecendo um nível mínimo geral de tributação para grupos multinacionais com um faturamento líquido consolidado igual ou

superior a 750 milhões de euros, conhecido como Regras do Modelo Antierosão da Base (Pilar Dois).

Nesse mesmo sentido e dentro da União Europeia, foi aprovada a Diretiva (UE) 2022/2523 do Conselho, de 15 de dezembro, relativa à garantia de um nível global mínimo de tributação para os grupos de sociedades multinacionais e os grandes grupos nacionais na União, que é aplicável aos períodos fiscais com início em ou após 31 de dezembro de 2023. Assim, quando a taxa efetiva de imposto das entidades constituintes de grupos nacionais de grande porte ou multinacionais em uma determinada jurisdição for inferior a 15%, um imposto adicional, conhecido como imposto complementar, será cobrado para atingir a taxa mínima geral de 15%.

Na Espanha, país onde se encontra a Sociedade Controladora do Grupo OHLA, foi aprovada a Lei 7/2024, de 20 de dezembro. Esta lei estabelece um Imposto Complementar para garantir um nível mínimo global de tributação para grupos multinacionais e grandes grupos nacionais, a fim de cumprir a obrigação de transposição da referida diretiva.

Por sua vez, o Grupo OHLA realizou a análise correspondente da regulamentação, levando em consideração as informações disponíveis, em especial as salvaguardas da Quarta Disposição Transitória da Lei 7/2024, após o que estima que o impacto da nova regulamentação não deverá ser significativo no nível do Grupo.

Por fim, observa-se, para os devidos fins, que se aplica a exceção à contabilização e divulgação no relatório anual de impostos diferidos relacionada às regulamentações do Pilar Dois.

3.22. - Receitas e despesas

Montante líquido do volume de negócios

O valor líquido do volume de negócios do Grupo em 2024 foi de 3.651.866 milhares de euros (3.131.514 milhares de euros em 2023), o que representa um aumento de 16,6%, sendo a sua distribuição por tipo de atividade e tipo de cliente, a seguinte:

Tipo de atividade	Milhares de euros		% Var.
	2024	2023	

Construção	3.327.744	2.902.726	14,6%
Industrial	289.254	205.106	41,0%
Outros	34.868	23.682	47,2%
Faturamento líquido	3.651.866	3.131.514	16,6%

Tipo de atividade e tipo de cliente	Milhares de euros					
	2024					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construção	424.080	255.974	2.188.060	459.630	2.612.140	715.604
Industrial	-	253.421	31.543	4.290	31.543	257.711
Outros	31	7.197	16.381	11.259	16.412	18.456
Faturamento líquido	424.111	516.592	2.235.984	475.179	2.660.095	991.771

Sua distribuição por área geográfica no final dos exercícios de 2024 e 2023 é apresentada nos quadros seguintes:

Área geográfica	Milhares de euros	
	2024	2023
EUA e Canadá	1.203.273	1.055.697
México	118.600	86.408

Pimenta	325.875	221.157
Peru	344.150	227.517
Colômbia	44.004	41.081
Espanha	940.703	728.529
Europa Central e Oriental	447.990	471.110
Norte da Europa	168.098	235.528
Outros países	59.173	64.487
Faturamento líquido	3.651.866	3.131.514

	Milhares de euros	
	2024	2023
Mercado nacional	940.703	728.529
Mercado internacional:	2.711.163	2.402.985
União Europeia	561.802	589.004
Zona do Euro	120.402	174.062
Fora da Zona do Euro	441.400	414.942
Restante	2.149.361	1.813.981
Total	3.651.866	3.131.514

A reconciliação da receita do segmento com a receita consolidada para 2024 e 2023 é a seguinte:

Segmentos	Milhares de euros					
	2024			2023		
	Receita ordinária: clientes externos	Receita ordinária entre segmentos	Renda Ordinária Total	Receita ordinária: clientes externos	Receita ordinária entre segmentos	Renda Ordinária Total
Construção	3.327.744	17.727	3.345.471	2.902.726	18.861	2.921.587
Industrial	289.254	5.738	294.992	205.106	1.780	206.886
Outros	34.868	17.335	52.203	23.682	29.445	53.127
Ajustes e eliminações de receita entre segmentos	-	(40.800)	(40.800)	-	(50.086)	(50.086)
Total	3.651.866	-	3.651.866	3.131.514	-	3.131.514

Outras receitas operacionais

O valor desta rubrica no exercício de 2024 totaliza 111.858 milhares de euros (178.574 milhares de euros no exercício de 2023). Incluem conceitos como faturamento de terceiros por transações distintas da atividade principal das sociedades, indenizações recebidas de terceiros, resultados de alienações de ativos fixos e provisões excedentes para riscos e despesas.

Suprimentos

Esta rubrica totaliza (2.041.106) milhares de euros no exercício de 2024 ((1.750.249) milhares de euros em 2023).

Despesas de funcionários

Os gastos com pessoal no exercício de 2024 totalizam a (747.702) milhares de euros ((656.896) milhares de euros no exercício de 2023).

Em 2021, a Sociedade Controladora formalizou um plano de remuneração para determinados executivos, após seu desligamento. O valor imputado à demonstração dos resultados no

exercício de 2024 totaliza (1.295) milhares de euros, ((1.296) no exercício de 2023). A sua contrapartida no balanço é uma provisão de longo prazo para remuneração do pessoal.

Outras despesas operacionais

O detalhamento desta rubrica da demonstração consolidada de resultados é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2024	2023
Serviços externos	(436.134)	(361.346)
Impostos	(16.431)	(16.487)
Outras despesas circulantes	(380.208)	(399.021)
Total	(832.773)	(776.854)

Receitas financeiras

O valor desta rubrica no exercício de 2024 totaliza 34.474 milhares de euros (30.333 milhares de euros no exercício de 2023). Essas receitas provêm principalmente de: (i) juros sobre empréstimos a sociedades associadas; (ii) juros de mora por atrasos nos pagamentos relativos aos prazos contratuais; (iii) dividendos sobre investimentos em ações; e (iv) juros sobre remuneração bancária.

Despesas financeiras

O detalhamento desta rubrica da demonstração consolidada de resultados é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2024	2023
Despesas financeiras de títulos	(49.821)	(47.051)

Juros sobre dívidas com instituições financeiras	(8.013)	(6.847)
Juros sobre desconto na fatura e factoring	(6.236)	(6.182)
Despesas financeiras de operações de arrendamento financeiro	(3.613)	(3.405)
Comissões de financiamento, despesas de formalização e outras	(17.576)	(20.685)
Total	(85.259)	(84.170)

Os gastos financeiros dos títulos incluem o cupom no valor de (22.503) milhares de euros, o PIK no valor de (22.437) milhares de euros e a despesa relativa ao valor justo no valor de (4.881) milhares de euros.

A rubrica "Outros" inclui juros no valor de (3.501) milhares de euros decorrentes da cessão de determinados direitos creditórios da participação de 36% na "Mantenimiento Estaciones Línea 9, FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Lain, S.A., e Copisa Constructora Pirenaica, SA Unión Temporal de Empresas, detidas pela Sociedade".

Em 27 de julho de 2023, a Sociedade transferiu a terceiros a titularidade dos rendimentos futuros decorrentes do contrato de operação e manutenção da Linha 9 do Metrô de Barcelona. O valor efetivo recebido foi de 28.838 milhares de euros, os quais foram registrados na conta de Receitas Diferidas pelo valor atual dos rendimentos futuros.

A transação foi identificada como uma venda incondicional de receitas futuras que, além de ter transferido a titularidade das receitas futuras, a Sociedade não pode ser responsabilizada, nem há garantias de direito de cobrança derivadas da prestação do serviço e sua posterior coleta.

Diferenças cambiais (receitas e despesas)

As diferenças cambiais no exercício de 2024 totalizam (236) milhares de euros (14.134 milhares de euros no exercício de 2023).

Resultado das variações no valor de instrumentos financeiros a valor justo

Em 31 de dezembro de 2024, totalizava 1.746 milhares de euros (1.906 milhares de euros no exercício de 2023).

Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial

No exercício de 2024 totalizam a (3.586) milhares de euros, contra 10.983 milhares de euros no exercício de 2023.

Imparidade e resultados de alienações de instrumentos financeiros

No exercício de 2024, esta rubrica da demonstração de resultados totaliza (19.504) milhares de euros ((19.631) milhares de euros no exercício de 2023) e inclui:

- Resultado positivo da alienação da CHUM de 15.396 milhares de euros (vide nota 2.6).
- Resultado negativo de (8.000) milhares de euros decorrente da assinatura dos acordos transacionais alcançados pelo Grupo com a Aleática e a IFM (vide nota 3.20).
- Ajuste de valor efetuado na participação no Projeto Canalejas no valor de (27.740) milhares de euros (vide nota 3.8).

Saldos em moedas diferentes do euro

As transações em moedas diferentes do euro realizadas no exercício de 2024 pelas sociedades do Grupo, por tipo de moeda e para as principais rubricas de rendimentos e gastos operacionais, avaliadas à taxa média, são as seguintes:

Moeda	Milhares de euros			
	Vendas	Outras Receitas	Aprovado.	Outras despesas operacionais
Coroa tcheca	277.426	1.944	329.613	21.533
Coroa norueguesa	7.151	96	545	1.284
Coroa sueca	98.012	35	56.941	28.210
Dólar americano	1.237.571	38.531	640.791	390.376
Libra esterlina	47.112	1	13.691	15.526

Peso chileno	316.055	3.007	131.917	68.800
Peso colombiano	45.996	9.971	35.498	22.073
Peso mexicano	116.022	3.230	51.445	31.632
Rial saudita	3.850	1.099	(2.609)	1.182
Sol peruano	344.011	3.156	162.891	67.834
Outras moedas	1.660	630	(4.797)	2.814
Total	2.494.866	61.700	1.415.926	651.264

Os principais saldos devedores em moedas diferentes do euro em 31 de dezembro de 2024 e 2023, por tipo de moeda e para as principais rubricas de ativos do balanço consolidado, avaliados à taxa de câmbio de fecho, são o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2024		
	Ativos financeiros não circulantes	Ativos financeiros circulantes	Devedores comerciais e outras contas a receber
Coroa checa	475	-	57.312
Coroa norueguesa	122	-	2.780
Coroa sueca	-	68	17.913
Dinar kuwaitiano	317	4	5.277
Dólar canadense	-	105	14.927
Dólar americano	706	40.622	618.418

Peso chileno	56.222	2.307	96.876
Libra esterlina	-	-	7.652
Peso mexicano	23	147	66.274
Rial saudita	1.445	226	31.761
Peso colombiano	10.602	2.208	58.532
Rial catariano	2.834	3	10.784
Sol peruano	-	122	204.998
Outras moedas	107	61	7.904
Total	72.853	45.873	1.201.408

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2023		
	Ativos financeiros não circulantes	Ativos financeiros circulantes	Devedores comerciais e outras contas a receber
Coroa tcheca	1.964	-	58.779
Coroa norueguesa	55	168	641
Coroa sueca	-	70	10.749
Dinar kuwaitiano	23	4	4.982
Dólar canadense	-	107	15.191
Dólar americano	2.892	30.147	483.770

Peso chileno	37.838	1.819	82.158
Libra esterlina	-	8.051	2.846
Peso mexicano	23	4.101	83.356
Rial saudita	1.372	213	25.173
Peso colombiano	8.691	1.177	87.336
Rial catariano	2.665	-	19.007
Sol peruano	-	2.522	173.624
Outras moedas	199	29	11.840
Total	55.722	48.408	1.059.452

Os principais saldos credores em moedas diferentes do euro em 31 de dezembro de 2024 e 2023, por tipo de moeda e para as principais rubricas do passivo no balanço consolidado avaliados à taxa de fecho, são o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2024		
	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros passivos circulantes e não circulantes
Coroa checa	13.491	87.040	23.459
Coroa norueguesa	-	24.896	1.026
Coroa sueca	-	42.666	8.784
Dinar kuwaitiano	-	26.695	32

Dólar americano	15.477	602.515	72.009
Peso chileno	3.397	84.146	15.839
Libra esterlina	112	15.562	542
Peso colombiano	-	26.007	9.611
Peso mexicano	1.307	46.731	15.019
Rial saudita	-	12.336	12.617
Rial catariano	-	40.254	23.281
Sol peruano	-	186.941	37.808
Outras moedas	-	9.839	1.432
Total	33.784	1.205.628	221.459

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2023		
	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros passivos circulantes e não circulantes
Coroa tchoca	15.737	91.523	18.124
Coroa norueguesa	-	12.157	233
Coroa sueca	-	39.415	1.055
Dinar kuwaitiano	-	29.019	59
Dólar americano	8.226	455.629	39.102

Peso chileno	4.590	73.408	18.718
Libra esterlina	540	13.684	89
Peso colombiano	-	75.288	22.607
Peso mexicano	1.504	74.615	19.269
Rial saudita	-	16.171	10.973
Rial catariano	-	41.805	21.887
Sol peruano	-	164.666	28.291
Outras moedas	-	9.913	1.516
Total	30.597	1.097.293	181.923

3.23. - Demonstração consolidada do fluxo de caixa

A demonstração consolidada dos fluxos de caixa foi preparada tendo em conta as disposições da NIC 7 e não é afetada pelas variações cambiais das moedas com as quais o Grupo opera, face ao euro.

Da mesma forma, foram efetuadas as classificações pertinentes para evidenciar adequadamente as variações devidas a entradas e saídas do perímetro de consolidação.

A demonstração consolidada dos fluxos de caixa apresenta, para cada uma das principais seções, os seguintes aspectos destacados:

Fluxo de caixa das atividades operacionais

O detalhamento de "Outros ajustes ao resultado" é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros

	2024	2023
Variação nas provisões	(7.945)	(44.741)
Resultados financeiros	68.779	57.428
Resultados de entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial	3.586	(10.983)
Total	64.420	1.704

As variações no capital circulante incluem principalmente variações nos seguintes títulos: estoques; devedores comerciais e outras contas a receber; credores comerciais e outras contas a pagar; e outros ativos e passivos circulantes.

Os fluxos de caixa das atividades operacionais totalizam 186.204 milhares de euros em 31 de dezembro de 2024, em comparação com 199.602 milhares de euros no ano anterior.

Fluxo de caixa das atividades de investimento

O fluxo de caixa das atividades de investimento no exercício de 2024 totaliza € 15.526 mil.

Os pagamentos do investimento totalizam (83.647) milhares de euros.

O produto dos desinvestimentos totalizam 82.323 milhares de euros.

Fluxo de caixa das atividades financeiras

Em 31 de dezembro de 2024, totaliza (128.568) milhares de euros.

No seguimento do exposto e considerando o impacto das taxas de câmbio, as disponibilidades no final do período totalizam 681.059 milhares de euros.

4.- OUTRAS INFORMAÇÕES

4.1. - Informações por segmentos

Um segmento operacional é definido no NIIF 8 como aquele que tem um gestor de segmento que se reporta diretamente à mais alta autoridade de tomada de decisão e mantém contato regular com ela para discutir atividades operacionais, resultados financeiros, previsões ou planos para o segmento. Da mesma forma, contempla-se que quando numa organização existe mais de um conjunto de componentes que atendem às características anteriores, mas apenas um deles possui um responsável pelo segmento, esse conjunto constituirá os segmentos operacionais.

O Grupo considera que a segmentação que melhor o representa é a realizada com base nas diferentes áreas de negócio em que desenvolve a sua atividade de acordo com o seguinte detalhe:

- Construção
- Industrial
- Outros (outros negócios menores, ajustes societários e de consolidação)

"Outros" inclui principalmente pequenos negócios (concessões e empreendimentos imobiliários), as participações financeiras que o Grupo detém atualmente no Projeto Canalejas, bem como outros ativos financeiros.

Informações básicas para esses segmentos para os exercícios de 2024 e 2023 são apresentadas a seguir.

Conceito	Milhares de euros				
	2024				
	Construção	Industrial	Outros	Atividade Descontinuada (Serviços)	Grupo Total
Volume de Negócios Líquido	3.327.744	289.254	34.868	-	3.651.866
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	157.862	11.472	(27.191)	-	142.143
% do faturamento	4,7%	4,0%	-78,0%	-	3,9%

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

10º R.T.D.P.J.

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 132

Depreciação e amortização	(53.756)	446	(14.875)	-	(68.185)
Resultado operacional (EBIT)	104.106	11.918	(42.066)	-	73.958
% do faturamento	3,1%	4,1%	-	-	2,0%
Receitas e despesas financeiras	54.103	6.371	(111.259)	-	(50.785)
Despesas de impostos corporativos	(39.141)	(8.245)	1.013	-	(46.373)
Ativos circulantes	2.260.506	155.999	459.438	138.809	3.014.752
Passivos circulantes	2.007.814	85.580	299.833	77.737	2.470.964
Ativo Total	2.671.638	158.944	602.833	138.809	3.572.224
Passivo Total	2.218.280	103.685	641.583	77.737	3.041.285
Fluxo de Caixa Operacional (**)	209.111	15.300	(64.940)	(6.494)	152.977
Variação da dívida líquida	(218.386)	(11.748)	89.337	7.657	(133.140)
Investimentos e outros	9.275	(3.552)	(24.397)	(1.163)	(19.837)
Investimentos em associados, Joint Ventures e adições a ativos imobilizados	56.822	777	27.848	-	85.447

(*) O resultado operacional bruto (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.
(**) Calculado com critérios internos, que em alguns casos divergem do estabelecido na NIC 7.

Conceito	Milhares de euros
	2023

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

	Construção	Industrial	Outros	Atividade Descontinuada (Serviços)	Grupo Total
Volume de Negócios Líquido	2.902.726	205.106	23.682	-	3.131.514
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	147.044	7.239	(28.194)	-	126.089
% do faturamento	5,1%	3,5%	-119,1%	-	4,0%
Depreciação e amortização	(25.413)	1.400	(11.408)	-	(35.421)
Resultado operacional (EBIT)	121.631	8.639	(39.602)	-	90.668
% do faturamento	4,2%	4,2%	-	-	2,9%
Receitas e despesas financeiras	43.550	5.592	(102.979)	-	(53.837)
Despesas de impostos corporativos	(36.459)	(2.550)	842	-	(38.167)
Ativos circulantes	2.019.353	139.688	222.126	135.992	2.517.159
Passivos circulantes	1.709.183	109.215	160.279	69.569	2.048.246
Ativo Total	2.448.622	143.614	532.464	135.992	3.260.692
Passivo Total	1.906.237	128.417	659.175	69.569	2.763.398
Fluxo de Caixa Operacional (**)	182.103	23.997	(112.618)	4.855	98.337
Variação da dívida líquida	(187.140)	(13.169)	100.862	323	(99.124)
Investimentos e outros	5.037	(10.828)	11.756	(5.178)	787
Investimentos em associados, Joint Ventures e adições a ativos imobilizados	85.580	655	44.518		130.753

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

(*) O Resultado Bruto Operacional (EBITDA) é calculado como lucro operacional acrescido da provisão de amortização e da variação das provisões
(**) Calculado com critérios internos, que em alguns casos divergem do estabelecido na NIC 7.

O detalhamento dos conceitos e valores mais significativos incluídos no segmento "Outros" em 31 de dezembro de 2024 e 2023 é o seguinte:

• Os prejuízos operacionais do exercício totalizam (42.066) milhares de euros, (39.602) milhares de euros em 31 de dezembro de 2023), sendo a principal componente as despesas de estrutura societária.
• O ativo total no valor de 602.833 milhares de euros (532.464 de euros em 31 de dezembro de 2023) inclui principalmente os seguintes itens:

- Participação financeira no Projeto Canalejas no valor de 168.858 milhares de euros (185.250 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023) (vide nota 3.8).
- Investimentos em projetos de concessão no valor de 52.427 milhares de euros (33.866 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).
- Caixa e outros ativos financeiros circulantes no valor de 341.532 milhares de euros (261.206 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

Os setores secundários, áreas geográficas, onde as sociedades que compõem o Grupo desenvolvem a sua atividade de forma permanente, visto que possuem estruturas locais, são os Estados Unidos e Canadá, México, Chile, Peru, Colômbia, Espanha, Europa Central e do Leste e Norte da Europa. Além disso, o Grupo está presente em outros países, que atualmente não são considerados mercados locais e estão agrupados em "Outros países".

Conceito	Milhares de euros									
	2024									
	EUA e Canadá	México	Panamá	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Grupo Total
Volume de negócios líquido	1.203.273	118.600	325.875	344.150	44.004	940.703	447.990	168.098	59.173	3.651.866

Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	66.006	20.387	16.333	11.579	(17.681)	19.626	27.500	18.794	(20.401)	142.143
% do faturamento	5,5%	17,2%	5,0%	3,4%	-40,2%	2,1%	6,1%	11,2%	-34,5%	3,9%
Resultado operacional (EBIT)	39.080	19.668	7.790	23.308	(18.739)	(18.136)	18.999	15.138	(13.150)	73.958
% do faturamento	3,2%	16,6%	2,4%	6,8%	-42,6%	-1,9%	4,2%	9,0%	-22,2%	2,0%
BDDI (atribuível)	47.243	17.945	17.412	19.144	(42.860)	(145.569)	16.215	28.059	(7.507)	(49.918)
% do faturamento	3,9%	15,1%	5,3%	5,6%	-97,4%	-15,5%	3,6%	16,7%	-12,7%	-1,4%
Clientes (líquido de provisões e pagamentos antecipados)	288.310	42.745	42.859	101.800	30.803	168.213	58.075	(19.828)	35.450	748.427
Modelo final	1.536	228	4.034	4.066	714	2.467	1.645	171	118	14.979
Carteira de curto prazo	3.297.584	31.833	632.725	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	7.492.452
Carteira de longo prazo	-	-	990.946	-	-	-	-	-		990.946
Total da Carteira	3.297.584	31.833	1.623.671	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	8.483.398

(*) O resultado operacional bruto (EBITDA) é calculado como o resultado operacional acrescido da provisão para amortização e da variação das provisões.

Conceito	Milhares de euros

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

	2023									
	EUA e Canadá	México	Pimenta	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Grupo Total
Volume de negócios líquido	1.055.697	86.408	221.157	227.517	41.081	728.529	471.110	235.528	64.487	3.131.514
Resultado bruto operacional (EBITDA)(*)	53.246	10.984	8.964	37.464	995	(6.804)	28.215	29.155	(36.130)	126.089
% do faturamento	5,0%	12,7%	4,1%	16,5%	2,4%	-0,9%	6,0%	12,4%	-56,0%	4,0%
Resultado operacional (EBIT)	23.140	9.789	11.368	31.168	1.727	(17.472)	20.525	22.575	(12.152)	90.668
% do faturamento	2,2%	11,3%	5,1%	13,7%	4,2%	-2,4%	4,4%	9,6%	-18,8%	2,9%
BDDI (atribuível)	15.872	41.656	39.120	30.295	2.576	(154.263)	18.790	28.800	(17.323)	5.523
% do faturamento	1,5%	48,2%	17,7%	13,3%	6,3%	-21,2%	4,0%	12,2%	-26,9%	0,2%
Clientes (líquido de provisões e pagamentos antecipados)	274.056	38.237	24.560	57.878	20.338	129.767	63.762	(8.667)	27.531	627.462
Modelo final	1.437	367	3.309	2.693	375	2.421	1.589	127	90	12.408
Carteira de curto prazo	3.163.016	113.997	689.315	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	6.737.424
Carteira de longo prazo	-	-	1.044.136	-	-	-	-	-	-	1.044.136
Total da Carteira	3.163.016	113.997	1.733.451	487.225	203.891	1.330.699	431.489	243.509	74.283	7.781.560

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

4.2. - Política de gestão de riscos

O objetivo do Controle e Gerenciamento de Riscos do Grupo OHLA é controlar e gerenciar os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados ao desenvolvimento de sua atividade, de modo que consiga:

• Alcançar os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.
• Proteger a reputação, a segurança jurídica e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo.
• Proteger os interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA.

Os princípios orientadores estabelecidos para atingir estes objetivos são:

• Agir sempre de acordo com a lei, os valores e padrões refletidos no Código de Ética e dentro da estrutura regulatória do Grupo.
• Agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco aprovados pelo Grupo.
• Integrar a identificação, gestão e controle de riscos e oportunidades nos principais processos de negócios do Grupo, bem como na tomada de decisões estratégicas e operacionais.
• Gerenciar as informações geradas sobre riscos de forma transparente, proporcional e eficaz, comunicando-as em tempo hábil.
• Estabelecer, promover e manter uma cultura de conscientização de riscos e gerenciamento eficaz de riscos.
• Incorporar experiência, melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa na gestão e controle de riscos que contribuam para a melhoria contínua do desempenho corporativo.
• Ter uma estrutura e metodologia comuns dentro do Grupo para realizar atividades de gestão de riscos e controle nos níveis corporativo e operacional.

Para cumprir com esses princípios orientadores, o modelo de gerenciamento e controle de riscos faz parte da estrutura regulatória e operacional do Grupo e é estruturado em torno da estrutura COSO (Comitê de Organizações Patrocinadoras) reconhecida internacionalmente, que foi desenvolvida para fornecer um nível razoável de garantia no alcance de objetivos operacionais, de relatórios e de conformidade. Esta estrutura estabelece, entre outros, o conceito das "Três Linhas de Defesa", ou seja, a separação de três grupos organizacionais que participam com diferentes responsabilidades na gestão eficaz de riscos:

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

• A primeira linha de defesa são as divisões e/ou unidades de negócios.
• A segunda linha de defesa inclui áreas corporativas multifuncionais que facilitam e supervisionam a implementação de práticas eficazes, associadas à sua área específica de especialização, na gestão operacional do negócio.
• Por fim, a auditoria interna constitui a terceira linha de defesa.

As responsabilidades dessas três linhas de negócios, em termos de gerenciamento e controle de riscos, estão especificadas nesta política, na estrutura regulatória associada e no "Manual de Funções Básicas do Grupo OHLA".

Quanto à metodologia específica utilizada pelo Grupo OHLA para análise e gerenciamento de riscos, tanto a nível corporativo como operacional, esta baseia-se nos melhores padrões internacionais que permitem:

• A identificação de riscos e oportunidades relevantes que afetam ou podem afetar a realizar dos objetivos do Grupo.
• A avaliação dos riscos e oportunidades detectados.
• A definição de medidas de ação e a tomada de decisões, levando em consideração os riscos e as oportunidades juntamente com os outros aspectos do negócio.
• A implementação de medidas políticas.
• Controle e monitoramento contínuos dos riscos mais relevantes e da eficiência das medidas adotadas.
• O estabelecimento de relatórios de informações, canais de comunicação e níveis de autorização.

A OHLA estabelece que a gestão de riscos é responsabilidade de todos os funcionários do Grupo. Cada colaborador deve compreender os riscos dentro de sua área de responsabilidade e gerenciá-los dentro do arcabouço definido nesta Política, bem como o nível de tolerância a riscos estabelecido pelo Grupo para os diversos aspectos de suas operações. Portanto, o Comitê de Gestão do Grupo e todos os seus executivos devem promover e fomentar uma cultura de conscientização em gestão e controle de riscos.

Para garantir tudo isso, a OHLA tem o seguinte conjunto de funções e responsabilidades:

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

O Conselho de Administração do Grupo OHLA é responsável por aprovar a Política de Gerenciamento e Controle de Riscos e estabelecer os meios para sua implementação, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância a riscos sob os quais o Grupo deve operar.

A Comissão de Auditoria e Conformidade (CAC) do Grupo OHLA assessora o Conselho em sua tomada de decisões sobre, entre outros assuntos, a eficácia e adequação dos sistemas de gerenciamento de riscos e controle do Grupo, que ele monitora e avalia para garantir que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores estabelecidos na Política de Gerenciamento de Riscos e Controle.

Para tudo isso, a sociedade conta, sob sua supervisão direta, com a Direção de Auditoria Interna Corporativa e, em linha com as recomendações do Código de Boa Governança das Sociedades Abertas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Direção de Riscos Corporativos e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informações periódicas da Direção de Conformidade Corporativa sobre assuntos de sua jurisdição.

As funções dessas três divisões corporativas, bem como o papel de coordenação do Direção de Risco Corporativo e Controle Interno em relação à segunda linha de defesa na gestão de riscos e controle, estão descritas no "Manual de Funções Básicas do Grupo OHLA".

Cada unidade de negócio ou funcional é responsável, em última instância, por identificar, analisar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento e a consecução dos objetivos da sua atividade, de acordo com o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo, as políticas e normas de gestão de riscos em vigor e as diretrizes metodológicas estabelecidas pela Direção Corporativa de Riscos e Controle Interno, bem como por reportar sobre os mesmos assim que sejam detectados ou se tornem evidentes.

A Política de Gerenciamento e Riscos e Controle do Grupo OHLA é revista anualmente para garantir que permaneça alinhada com os interesses do Grupo e de suas partes interessadas, estando à disposição de todas elas. Os demais documentos e ferramentas regulatórias do Grupo serão consistentes com esta Política.

Em virtude da natureza da sua atividade e do setor, os principais riscos a que o Grupo OHLA está exposto são:

Risco de gerenciamento de projetos

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

A possibilidade de um projeto se desviar da lucratividade ou dos cronogramas planejados é inerente à sua própria natureza e ocorre em qualquer setor, e portanto sempre será um risco ao qual a organização estará exposta. Mas devemos tentar minimizar o número de obras problemáticas. Existem vários fatores que podem fazer com que um projeto se desvie de seus objetivos. Portanto, a gestão de riscos de projetos na OHLA visa identificar e controlar esses fatores para garantir o cumprimento dos objetivos em termos de escopo, prazo, margem e segurança, bem como todas as obrigações contratuais. Isso se aplica tanto desde a identificação de oportunidades e a fase de licitação para implementação antecipada de medidas de mitigação, quanto durante a execução das obras. Para ajudar a minimizar esse risco, o Grupo OHLA implementou um Comitê de Controle de Riscos que busca integrar metodologias e informações sobre riscos e indicadores existentes em todas as áreas da organização associadas à execução de projetos. Mais recentemente, foi criado um Departamento Corporativo de Controle de Projetos, dentro da área econômico financeira da sociedade. Também foi reforçada a função de "Gestão de Contratos" da Divisão de Construção. Um esforço significativo também está sendo feito para otimizar os regulamentos internos do Grupo OHLA para fortalecer a gestão de riscos e oportunidades em projetos e padronizar seus métodos de gestão.

Parâmetros econômicos e riscos de volatilidade de preços e disponibilidade de recursos

O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores e de determinados produtos nas regiões geográficas em que opera. Da mesma forma, a volatilidade dos preços em determinados componentes dos custos, como as matérias-primas (por exemplo, betume, aço etc.) e energia, afetam os custos dos principais suprimentos de bens e serviços necessários para o desenvolvimento de sua atividade. Além disso, devido à escassez ou a problemas na cadeia de suprimentos, pode haver atrasos na entrega ou no fornecimento de bens e serviços, e seus preços podem aumentar.

O crescimento global está previsto em 3,3% tanto em 2025 quanto em 2026, abaixo da média histórica (2000-19) de 3,7%. A previsão para 2025 permanece praticamente inalterada em relação ao World Economic Outlook (WEO) de outubro de 2024, principalmente porque a revisão para cima nos Estados Unidos compensa as revisões para baixo em outras grandes economias. A inflação global deverá cair para 4,2% em 2025 e 3,5% em 2026, convergindo para o nível da meta mais cedo nas economias avançadas do que nas economias de mercados emergentes e em desenvolvimento. Atualmente, nos mercados onde a OHLA opera, não são observadas tendências inflacionárias significativas, exceto nos custos salariais em áreas onde a atividade de construção está passando por um crescimento significativo.

10º
R.T.D.P.J.

Entretanto, o potencial para crises e instabilidades em todo o mundo é tão alto que um monitoramento rigoroso é necessário para dimensionar adequadamente os itens de contingência incluídos nos projetos e estimar a evolução dos custos de projetos de longo prazo.

Expansão para novos mercados e riscos geopolíticos e de mercado

Entrar em novos mercados é algo que qualquer sociedade deve avaliar de forma muito cuidadosa. Embora esta seja sempre uma questão delicada devido à falta de experiência prévia no mercado local, costumes e práticas, regulamentos e legislação, o mundo de subcontratados e fornecedores, o mercado de trabalho, etc., o risco aumentou devido ao atual cenário geopolítico em mudança, novos conflitos internacionais, ameaças às rotas de fornecimento e o risco de o Estado de Direito e a segurança jurídica serem corroídos em muitas partes do mundo.

Além disso, a instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório nos países em que a OHLA opera podem ter impactos significativos na capacidade da sociedade de atingir os seus objetivos comerciais. Por esse motivo, o Grupo OHLA monitora de perto o risco-país em seus mercados domésticos (home markets), bem como em áreas de expansão potencial.

A OHLA está totalmente ciente de todos os riscos mencionados acima e recentemente fortaleceu suas capacidades analíticas e os controles que aplica às decisões relacionadas.

Dada a crescente instabilidade geopolítica global, além de sua tradicional atualização bimestral do risco-país para todos os países do mundo, incluindo seus mercados domésticos, a OHLA atualizou seus critérios de classificação do risco país e o esquema de autorizações associadas para reduzir riscos ao abordar novos mercados. Adicionalmente, estão sendo avaliados cenários específicos de impacto da atual situação geopolítica nas operações do Grupo.

Os efeitos da guerra na Ucrânia e do conflito no Oriente Médio na economia global parecem ter sido absorvidos, e a recuperação global é constante, mas lenta, embora haja diferenças entre as regiões. No entanto, a incerteza continua alta, com novos pontos críticos de desenvolvimento imprevisível, como a queda do regime sírio de Bashar al-Assad, ou mudanças políticas significativas, como o retorno de Donald Trump à Casa Branca, todos com potenciais repercussões comerciais, geopolíticas e comerciais.

Imagem e reputação

A OHLA mantém intacto seu compromisso com a legalidade e os melhores padrões em códigos de conduta, o que levou a uma melhoria relevante e objetiva de sua imagem e reputação. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inadequadas por parte de seus funcionários e gerenciar adequadamente o risco de que ações de gerenciamento negligentes, difamação ou manipulação de informações pela mídia, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas causem danos à reputação sem que as alegações sejam consistentes com a má prática por parte da organização.

Em 2024, a OHLA teve que lidar com informações nem sempre precisas, ou às vezes tendenciosas, sobre o refinanciamento de sua dívida e o processo de aumento de capital. Durante esse período, a OHLA manteve uma comunicação transparente, fluida e verdadeira com a mídia em todos os momentos para garantir confiança e credibilidade junto a investidores, acionistas e ao mercado em geral. Ao fornecer informações claras, completas e oportunas, fortalecemos a capacidade dos nossas partes interessadas de tomar decisões informadas, promovendo a estabilidade e a sustentabilidade da sociedade a longo prazo. Dessa forma, a sociedade não apenas cumpre com as exigências regulatórias, como também fortalece sua reputação corporativa e promove uma cultura de responsabilidade, integridade e boa governança dentro da organização.

Risco de pessoal

Risco associado à capacidade da Organização de recrutar profissionais adequados, bem como de detectar, reter, desenvolver e atribuir talento interno de forma adequada e no momento certo. O Grupo OHLA desenvolveu novos pacotes de retenção e incentivo, com foco também em talentos digitais para otimização de processos, bem como conferências internacionais para estimular a colaboração e melhorar a retenção de talentos internos. Existem campanhas específicas para atrair e reter jovens talentos em diferentes geografias, e o Grupo monitora cuidadosamente os indicadores de rotatividade de funcionários para tomar medidas preventivas e corretivas, se necessário. No entanto, a escassez de talentos e a dificuldade em reter determinados perfis representam um desafio enfrentado por todos os setores e não parece provável que diminua tão cedo. No entanto, o setor da construção civil enfrenta um desafio adicional para atrair jovens. Por esse motivo, a OHLA está firmando acordos e campanhas conjuntas com universidades e outros centros educacionais.

Risco de sistemas e segurança cibernética

A evolução do mercado e dos negócios, com mudanças contínuas e abruptas, faz com que seja necessário ter sistemas que forneçam as informações necessárias e a capacidade de análise de forma ágil e adaptável Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que minimizem o tempo necessário para adaptar sistemas ou implementar novas funcionalidades. É relevante garantir que as tecnologias utilizadas no negócio atendam às necessidades operacionais atuais e futuras.

Por outro lado, a OHLA, como qualquer outro Grupo, está exposta ao crescimento generalizado do crime cibernético e à possibilidade de uso indevido de dados confidenciais, o que pode comprometer a segurança e o funcionamento dos ativos do Grupo, o desenvolvimento normal das operações comerciais ou o vazamento de informações confidenciais. O Grupo lançou novas iniciativas em 2024 para fortalecer sua posição contra essas ameaças.

Risco decorrente do gerenciamento de litígios e arbitragem

Este é o risco associado aos litígios no setor, que acarretam custos significativos, uma vez que seu resultado, como consequência de discrepâncias com clientes ou fornecedores, resulta em decisões negativas para os interesses da OHLA. Por esse motivo, a OHLA continua focada no fortalecimento de suas capacidades em análise de riscos e gestão de contratos de projetos de construção, bem como na seleção criteriosa de sócios e subempreiteiros.

Risco de avaliação dos ativos e passivos do balanço patrimonial

Entendido como uma redução no valor dos ativos ou um aumento no valor dos passivos..

Risco de mudanças climáticas e desastres naturais

A OHLA tem um impacto direto e indireto no meio ambiente e também está exposta aos efeitos que as mudanças climáticas podem ter em suas operações e ativos. Existem dois tipos de riscos de mudanças climáticas que podem afetar a realização dos objetivos:

Riscos físicos, que são aqueles que decorrem do aumento da gravidade e frequência de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e de longo prazo no clima da Terra. Esses riscos podem afetar as sociedades diretamente por meio de danos a ativos ou à infraestrutura, ou indiretamente, por meio de interrupções em suas operações, aumento nos custos de manutenção da infraestrutura ou inviabilidade de suas atividades.

Os riscos de transição, que são riscos associados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às mudanças climáticas, surgem de mudanças na legislação, nos mercados, nos consumidores, etc., para mitigar e atender às exigências das mudanças climáticas.

Riscos relacionados com incidentes que violam os direitos humanos

O Grupo possui normas internas como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética. Por meio do último, qualquer violação dos direitos humanos por diferentes partes interessadas, como funcionários, fornecedores ou a comunidade local, pode ser denunciada. São realizados treinamentos e avaliações periódicas sobre esse assunto, e a Direção de Auditoria Interna inclui em seus planos de auditoria a avaliação da conformidade. No que diz respeito aos fornecedores, entre os requisitos de homologação, destaca-se o cumprimento dos Dez Princípios do Pacto Global.

Riscos financeiros

Os riscos financeiros são aqueles que podem afetar principalmente a obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, e as garantias para dar suporte à operação do negócio, bem como a maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os riscos mais importantes são:

- De taxa de juros.
- De taxa de câmbio.
- De crédito.
- De liquidez.

Risco de taxa de juros

O Grupo enfrenta um risco relativo aos seus ativos e passivos indexados a taxas de juros variáveis, na medida em que variações nos indexadores afetam os fluxos de caixa e o seu reflexo no resultado financeiro.

As variações nas taxas de juros alteram os fluxos futuros de ativos e passivos referenciados a taxas de juros variáveis.

Esse risco de taxa de juros é particularmente significativo no financiamento de projetos de infraestrutura e outros projetos cuja rentabilidade depende de possíveis variações na taxa de juros, pois está diretamente relacionado a seus fluxos de caixa.

A dívida bancária geralmente acumula uma taxa de juros variável vinculada à Euribor, à SOFR do dólar e a outros índices interbancários para outras moedas. Pelo contrário, os títulos emitidos pelo Grupo geram uma taxa de juro fixa.

O Grupo se financia por meio de produtos financeiros a taxas de juros fixas ou variáveis e, de acordo com as estimativas sobre a evolução das taxas de juros e os objetivos da estrutura da dívida, são realizadas operações de hedge por meio da contratação de derivativos que mitigam esses riscos, sendo também realizada uma análise de sensibilidade a esses riscos, ou se financia a uma taxa de juros fixa.

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, o Grupo não possui coberturas de taxa de juros.

Risco de taxa de câmbio

A gestão do risco cambial é centralizada no Grupo, que utiliza (ou considera utilizar) diversos mecanismos de hedge para minimizar o impacto das flutuações cambiais em relação ao euro.

Os riscos da taxa de câmbio são encontrados principalmente em:

• Dívida expressa em moeda estrangeira.
• Pagamentos a serem feitos em mercados internacionais para a compra de suprimentos ou ativos fixos.
• Receitas de projetos referenciados em outras moedas que não a moeda funcional da Sociedade Controladora ou subsidiárias.
• Investimentos feitos em subsidiárias estrangeiras.

Além disso, os ativos líquidos decorrentes do investimento líquido realizado em sociedades estrangeiras cuja moeda funcional é diferente do euro estão sujeitos ao risco cambial na conversão das demonstrações financeiras dessas sociedades no processo de consolidação. Essas variações estão incluídas no item Diferenças de Conversão.

10º
R.T.D.P.J.

O financiamento de ativos a longo prazo expressos em outras moedas que não o euro, quando existente, é realizado na mesma moeda em que o ativo é expresso, a fim de obter um hedge natural.

A oscilação da taxa de câmbio da moeda em que é realizada determinada operação em relação à moeda contábil pode ter impacto negativo ou positivo no resultado do exercício e no patrimônio líquido.

A análise de sensibilidade dos riscos de taxa de câmbio dos instrumentos financeiros, para as principais moedas com as quais o Grupo opera, foi realizada simulando uma valorização de 10% da moeda estrangeira por euro, relativamente às taxas de câmbio vigentes em 31 de dezembro de 2024 e 2023, sendo o possível impacto o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	2024		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	(6.620)	(6.620)
Coroa norueguesa	(1.726)	-	(1.726)
Coroa sueca	-	(3.347)	(3.347)
Dinar argelino	(43)	-	(43)
Dinar kuwaitiano	(1.585)	-	(1.585)
Dólar canadense	-	1.262	1.262
Dólar americano	(1.381)	(1.374)	(2.755)
Peso chileno	(804)	4.566	3.762
Peso colombiano	2.067	817	2.884

Peso mexicano	(288)	724	436
Libra esterlina	(642)	-	(642)
Rial catariano	(3.744)	-	(3.744)
Rial saudita	4	843	847
Sol peruano	(1.518)	61	(1.457)
Total	(9.660)	(3.068)	(12.728)

Moeda	Milhares de euros		
	2023		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	(6.464)	(6.464)
Coroa norueguesa	(873)	12	(861)
Coroa sueca	-	(2.965)	(2.965)
Dinar argelino	(114)	-	(114)
Dinar kuwaitiano	(1.805)	-	(1.805)
Dólar canadense	-	1.272	1.272
Dólar americano	(1.486)	398	(1.088)
Peso chileno	(1.929)	2.990	1.061
Peso colombiano	1.650	(2.270)	(620)

Peso mexicano	520	(1.484)	(964)
Libra esterlina	(256)	-	(256)
Rial catariano	(3.151)	-	(3.151)
Rial saudita	(3)	(35)	(38)
Sol peruano	(1.306)	61	(1.245)
Total	(8.753)	(8.485)	(17.238)

Se a análise de sensibilidade fosse realizada simulando uma desvalorização da moeda estrangeira por euro em 10% em comparação com os valores vigentes em 31 de dezembro de 2024 e 2023, o impacto seria o seguinte:

Moeda	Milhares de euros		
	2024		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	6.019	6.019
Coroa norueguesa	1.569	-	1.569
Coroa sueca	-	3.042	3.042
Dinar argelino	39	-	39
Dinar kuwaitiano	1.440	-	1.440
Dólar canadense	-	(1.148)	(1.148)
Dólar americano	1.256	1.249	2.505

Peso chileno	731	(4.151)	(3.420)
Peso colombiano	(1.878)	(743)	(2.621)
Libra esterlina	583	-	583
Peso mexicano	262	(658)	(396)
Rial catariano	3.404	-	3.404
Rial saudita	(3)	(767)	(770)
Sol peruano	1.380	(55)	1.325
Total	8.783	2.788	11.571

Moeda	Milhares de euros		
	2023		
	Resultados	Diferenças de conversão	Total do patrimônio líquido
Coroa tcheca	-	5.877	5.877
Coroa norueguesa	794	(10)	784
Coroa sueca	-	2.695	2.695
Dinar argelino	103	-	103
Dinar kuwaitiano	1.641	-	1.641
Dólar canadense	-	(1.157)	(1.157)
Dólar americano	1.352	(362)	990

Peso chileno	1.754	(2.718)	(964)
Peso colombiano	(1.501)	2.064	563
Libra esterlina	233	-	233
Peso mexicano	(472)	1.349	877
Rial catariano	2.865	-	2.865
Rial saudita	2	31	33
Sol peruano	1.187	(54)	1.133
Total	7.958	7.715	15.673

Risco de crédito

O risco de crédito é a probabilidade de que uma contraparte de um contrato não cumpra suas obrigações contratuais, resultando em uma perda financeira.

O Grupo adotou uma política de negociar somente com terceiros com boa capacidade de crédito e obter garantias suficientes para reduzir o risco de perda financeira em caso de inadimplência. As informações sobre sua contraparte são obtidas por meio de agências

avaliação independente de negócios, por meio de outras fontes públicas de informações financeiras e por meio de informações que possui de seus próprios relacionamentos com clientes e terceiros.

Em 31 de dezembro de 2024, os saldos líquidos dos ativos financeiros do Grupo expostos ao risco de crédito são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros
Ativos financeiros não circulantes e de concessão	80.792

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 151

Devedores comerciais e outras contas a receber	1.579.244
Investimentos em ativos financeiros (ver nota 3.6.)	294.718
Caixa e equivalentes de caixa	681.059

Ativos financeiros não circulantes e concessões

Os ativos financeiros não circulantes incluem empréstimos líquidos a sociedades associadas no valor de 12.088 milhares de euros. O Grupo conhece a solvência das suas associadas e não espera que ocorram quaisquer perdas relativamente a estes ativos financeiros.

Devedores comerciais e outras contas a receber

Inclui saldos de Contas a receber de clientes por vendas e prestação de serviços, que totalizam 1.350.632 milhares de euros, dos quais 74,4% correspondem a clientes públicos para os quais o Grupo não estima perdas, podendo reclamar juros em alguns casos. Os 25,6% restantes correspondem a clientes privados, geralmente com solvência elevada.

Antes da contratação, é realizada uma avaliação do cliente, incluindo um estudo de solvência. Durante a execução dos contratos, a evolução da dívida é constantemente monitorada e os valores recuperáveis são revisados, com a realização de ajustes de avaliação, quando necessário.

Na aplicação da NIIF 9 para instrumentos financeiros, que trata de perdas de crédito esperadas, o Grupo mantém uma provisão de 5.000 milhares de euros (vide nota 2.7.6).

Risco de liquidez

Durante o exercício de 2024 e o primeiro trimestre de 2025, o Grupo realizou um processo de recapitalização, cujos termos estão detalhados na nota "2.5 Recapitalização 2024", e cuja data efetiva foi 13 de fevereiro de 2025.

Assim, a Recapitalização de 2024 permitiu:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 152

I. Reduzir a dívida financeira do Grupo em (190,4) milhões de euros com os fluxos obtidos com os aumentos de capital e com a liberação de garantia em dinheiro depositado em dinheiro como garantia das linhas de garantias e das Obrigações OHLA.
II. Fortalecer seu patrimônio por meio de aumentos de capital de 150 milhões de euros.
III. Facilitar o refinanciamento de dívidas de longo prazo.
4. Facilitar acordos com instituições financeiras para extensão do prazo de algumas linhas de garantias (ver nota 2.5):

- "Financiamento Sindicado Multiproduto" (a "Linha de Garantia FSM"), cujo valor após a Recapitalização é de 317,5 milhões de euros
- A linha sindicada de garantias com cobertura CESCE (a "Linha de Garantia CESCE") no valor de 34,6 milhões de euros
- O contrato de compromisso ou "Standstill" relativo a diversas linhas de garantia bilaterais (as "Linhas de Garantia Bilaterais").

V. Facilitar a recuperação de instrumentos de financiamento de capital de giro.
VI. Fortalecer a liquidez do Grupo. O Grupo obteve caixa disponível no valor de 75,9 milhões de euros.

A este respeito, vale destacar que a OHLA possuía classificação de crédito Caa2 com perspectiva negativa em 31 de dezembro de 2024, e em 12 de março de 2025, a agência de classificação de crédito Moody's elevou sua classificação corporativa (CFR) para B3 com perspectiva estável.

Entretanto, em 21 de março de 2025, o Tribunal de Apelações de Paris emitiu uma sentença rejeitando o pedido de congelamento das garantias de desempenho e adiantamento fornecidas pela Joint Venture formada pela Sociedade Controladora e pela Rizzani de Eccher em favor do Kuwait dentro do contrato da Jamal Abdul Nasser Street e suspendeu as medidas provisórias que existiam naquela data. A execução das garantias resultou numa saída de caixa para o Grupo de 39,4 milhões de euros (vide nota 4.6.2.2.).

Para atenuar esse impacto, em 27 de março, o Conselho de Administração concordou em realizar um novo aumento de capital com direito de subscrição preferencial no valor de até 50 milhões de euros. Esta medida implicaria a liberação de 15 milhões de euros em garantias da linha de garantia dos FSM (Financiamento Sindicado Multiproduto), em conformidade com os compromissos assumidos pelas entidades dos FSM no contexto do referido processo de recapitalização da Sociedade.

10º R.T.D.P.J.

Existem aspectos no Plano de Negócios de 2025 que podem gerar incertezas quanto ao seu cumprimento, especialmente aqueles relacionados à subscrição integral do aumento de capital proposto pelo Conselho, bem como à data de materialização dos desembolsos, e portanto gerar possíveis desvios que afetam as previsões do Grupo OHLA para o exercício de 2025. Caso as atuais previsões de fluxo de caixa do Grupo OHLA sejam cumpridas, será necessário obter uma isenção das instituições financeiras quanto às necessidades de caixa centralizado disponíveis incluídas nos contratos da Linha de Garantia (FSM e CESCE), que o Grupo espera obter no contexto desta nova capitalização. Caso tal dispensa não seja obtida, isso implicaria restrições na concessão de novas garantias sob essas linhas. Esta violação não constitui fundamento para inadimplência em nenhum dos contratos com credores financeiros.

Considerando o exposto, os Administradores da Sociedade Controladora preparam estas contas anuais consolidadas sob o princípio da continuidade operacional, confiando que essas medidas facilitarão a estabilidade financeira do Grupo OHLA. Além disso, eles esperam a recuperação gradual dos ativos circulantes, permitindo-lhes superar as tensões de liquidez e fornecendo cobertura financeira suficiente para garantir a continuidade dos negócios. Eles também continuarão monitorando de perto a posição de liquidez do Grupo e reduzindo as despesas corporativas e gerais, com ênfase especial na geração de caixa dos negócios e na melhoria do capital de giro.

Além disso, o Grupo continua com seu plano de rotação de ativos, que inclui a venda da divisão de Serviços e sua participação no Complexo Canalejas, com o objetivo de reduzir ainda mais a alavancagem financeira e cumprir seu Plano de Negócios.

4.3.- Funcionários

O número médio e o número final de pessoas ocupadas nos anos de 2024 e 2023, distribuídos por categoria profissional e separados entre homens e mulheres, são apresentados separadamente para atividade continuada e descontinuada nos quadros a seguir:

Atividade continuada	Número médio de funcionários		Número final de funcionários	
Categoria profissional	2024	2023	31/12/2024	31/12/2023
Alta Administração/Gestão	81	74	86	78

10º
R.T.D.P.J.

Chefias de Médio Escalão	801	801	820	786
Técnicos	4.157	3.458	4.487	3.869
Administrativos	791	661	824	729
Outros funcionários	8.222	6.050	8.762	6.946
Total	14.052	11.044	14.979	12.408
Pessoal fixo	8.566	7.189	8.656	7.995
Pessoal temporário	5.486	3.855	6.323	4.413
Total	14.052	11.044	14.979	12.408
Homens	12.013	9.369	12.798	10.528
Mulheres	2.039	1.675	2.181	1.880
Total	14.052	11.044	14.979	12.408

Atividade descontinuada	Número médio de funcionários		Número final de funcionários	
Categoria profissional	2024	2023	31/12/2024	31/12/2023
Alta Administração/Gestão	16	16	15	16
Chefias de Médio Escalão	67	63	67	66
Técnicos	313	280	316	298
Administrativos	93	79	93	81
Outros funcionários	19.331	16.937	19.949	18.206

10º
R.T.D.P.J.

Total	19.820	17.375	20.440	18.667
Pessoal fixo	16.270	14.298	16.813	15.283
Pessoal temporário	3.550	3.077	3.627	3.384
Total	19.820	17.375	20.440	18.667
Homens	4.860	4.246	4.785	4.526
Mulheres	14.960	13.129	15.655	14.141
Total	19.820	17.375	20.440	18.667

O número médio de pessoas com deficiência superior ou igual a 33%, durante os exercícios de 2024 e 2023 foi de 810 e 581 pessoas, respectivamente. Esses dados incluem atividades descontinuadas.

4.4.- Operações com entidades vinculadas

Entende-se por situações de vinculação as operações realizadas com agentes externos ao Grupo, mas com os quais existe uma forte relação de acordo com as definições e critérios derivados do disposto no Ministério da Economia e Finanças no seu despacho EHA/3050/2004 de 15 de setembro e da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários na sua circular 1/2005 de 1º de abril.

Durante os exercícios de 2024 e 2023, foram realizadas as seguintes operações com entidades vinculadas:

Conceito	Milhares de euros			
	2024	% s/Total	2023	% s/Total
Receitas e Despesas				
Montante líquido do volume de negócios	51	0,0%	25	0,0%

10º
R.T.D.P.J.

Suprimentos	755	0,0%	710	0,0%
Outras despesas operacionais	4.969	0,6%	568	0,1%
Resultado de operações descontinuadas	-	0,0%	-13	0,0%
Outras transações				
Garantias e fianças fornecidas	-	0,0%	(370)	0,0%

O detalhamento das operações realizadas durante o exercício de 2024 é o seguinte:

CIF (Código de Identificação Fiscal)	Sociedade vinculada	Conceito	Sociedade do Grupo	Milhares de euros
PTP1509286F8	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	Faturamento	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	51
PTP1509286F8	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	Suprimentos	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	755
ILO130822GN4	Amecsa Arrendadora de Maquinaria Especializada de Camiones, S.A. de C.V.	Outras despesas operacionais	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	754
TPR1702246M1	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	Outras despesas operacionais	Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	3.126
JSE110223AT0	Jetflight Services, S.A. de C.V.	Outras despesas operacionais	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	37
PTP1509286F8	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	Outras despesas operacionais	Mexprepac, S.R.L. de C.V.	1.052

Além disso, durante o exercício de 2024, o Grupo contratou diversos produtos de seguros com um consórcio de corretores de seguros composto pela Asterra Partners e pela Gaab Risk por um prêmio líquido de 7.766 milhares de euros. A Gaab Risk e a Asterra Partners assinaram uma aliança estratégica para atuar como corretora na Europa. A Gaab Risk, uma corretora de seguros global com presença internacional, é afiliada à Amodio, um acionista significativo e, portanto,

esses contratos foram feitos em conformidade com os regulamentos de transações entre partes relacionadas do Grupo OHLA.

A Sociedade assinou e está em vigor um protocolo de relações para a atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA. O objetivo deste acordo é estimular, para o benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as potenciais sinergias decorrentes da colaboração de ambos os Grupos no setor da construção, sem prejuízo de permanecerem grupos separados e concorrentes. Ambos os Grupos consideram que, com o máximo respeito pela sua autonomia e independência de gerenciamento e às regras de governança corporativa e transações com partes relacionadas que possam ser aplicáveis, sua colaboração pode ser benéfica, especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença significativa. Nenhuma transação com partes relacionadas foi realizada durante os exercícios de 2024 e 2023 como resultado deste protocolo.

Em 31 de dezembro de 2024 e 2023, não havia saldos significativos com entidades vinculadas.

4.5. - Carteira de pedidos

Em 31 de dezembro de 2024, a carteira de pedidos do Grupo proveniente de sociedades pertencentes à atividade continuada totaliza 8.483.398 milhares de euros (7.781.560 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023).

Sua distribuição por tipo de atividade e área geográfica está detalhada nas tabelas a seguir:

Tipo de atividade	Milhares de euros					
	2024			2023		
	Curto prazo	Longo prazo	Total	Curto prazo	Longo prazo	Total
Construção	7.343.067	-	7.343.067	6.543.842	-	6.543.842
Industrial	149.385	-	149.385	193.582	-	193.582
Outros	-	990.946	990.946	-	1.044.136	1.044.136
Total da carteira	7.492.452	990.946	8.483.398	6.737.424	1.044.136	7.781.560

10º
R.T.D.P.J.

Do total da carteira de curto prazo no valor de 7.492.452 milhares de euros (6.737.424 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023), 5.736.520 milhares de euros correspondem a clientes públicos e 1.755.932 milhares de euros a clientes particulares (5.266.547 milhares de euros e 1.470.877 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023, respectivamente).

Área geográfica	Milhares de euros					
	2024			2023		
	Curto prazo	Longo prazo	Total	Curto prazo	Longo prazo	Total
EUA e Canadá	3.297.584	-	3.297.584	3.163.016	-	3.163.016
México	31.833	-	31.833	113.997	-	113.997
Pimenta	632.725	990.946	1.623.671	689.315	1.044.136	1.733.451
Peru	402.366	-	402.366	487.225	-	487.225
Colômbia	141.639	-	141.639	203.891	-	203.891
Espanha	1.521.082	-	1.521.082	1.330.699	-	1.330.699
Europa Central e Oriental	630.392	-	630.392	431.489	-	431.489
Norte da Europa	723.510	-	723.510	243.509	-	243.509
Outros países	111.321	-	111.321	74.283	-	74.283
Total da carteira	7.492.452	990.946	8.483.398	6.737.424	1.044.136	7.781.560

Em 31 de dezembro de 2024, a carteira internacional representa 82% da carteira total (83% em 31 de dezembro de 2023).

10º
R.T.D.P.J.

Em relação às receitas pendentes, relativas a obrigações de desempenho não executadas no final do exercício de 2024, o valor é registrado na carteira total do Grupo. A estimativa dos anos em que eles podem se materializar em renda é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros				
	2025	2026	2027	Outros anos	Total da Carteira
Construção	3.210.485	2.373.164	1.146.289	762.514	7.492.452
Restante	34.366	57.671	82.359	816.550	990.946
Total	3.244.851	2.430.835	1.228.648	1.579.064	8.483.398

"Outros" inclui atividades industriais e outras. Nesta última categoria, "Outros anos", estão incluídas as receitas esperadas pelas sociedades concessionárias, que provêm principalmente dos contratos de concessão de hospitais no Chile.

4.6. - Ativos e passivos contingentes

4.6.1. - Ativos contingentes

Não há ativos contingentes significativos em 31 de dezembro de 2024.

4.6.2. - Passivos contingentes e garantias

4.6.2.1. - Garantias a terceiros

Os passivos contingentes incluem a responsabilidade normal das construtoras pela execução e rescisão de seus contratos de construção, tanto aqueles firmados pelas próprias sociedades do Grupo quanto aqueles firmados pelas Uniões Temporárias das Sociedades das quais participam. Além disso, para as subsidiárias nacionais, há responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos subcontratados com os órgãos da Previdência Social em relação ao pessoal da obra. Estima-se que nenhuma perda será incorrida pelo Grupo a esse respeito.

Em 31 de dezembro de 2024, as sociedades do Grupo tinham fornecido garantias a terceiros no valor de 3.969.836 milhares de euros (4.226.988 milhares de euros em 31 de dezembro de

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

2023), dos quais 3.934.118 milhares de euros (4.182.164 milhares de euros em 31 de dezembro de 2023) correspondem, como é prática habitual no setor, às garantias apresentadas perante órgãos públicos e clientes particulares para garantir com sucesso a conclusão da execução das obras, e o restante em decorrência de garantias provisórias em licitações de obras.

O Grupo considera que, na situação das obras sujeitas a este tipo de garantia, não foram reveladas quaisquer circunstâncias que impliquem o registro de qualquer provisão.

Os compromissos adquiridos são a realização da obra ou projeto de acordo com o contrato principal firmado. Caso o Grupo não cumpra as condições previstas no contrato e, consequentemente, não execute a obra ou projeto, o cliente terá o direito de executar o aval depositado, embora tenha que demonstrar o descumprimento por parte do Grupo.

O Grupo entende que tem cumprido os compromissos assumidos com seus clientes em relação à execução das obras ou projetos atribuídos, atividade principal do Grupo. Portanto, considera que a probabilidade de descumprimento dos contratos que executa e, consequentemente, que os avais ou garantias fornecidos possam ser utilizados, é remota.

Em 31 de dezembro de 2024, o Grupo OHLA tem um limite total de garantias bancárias de 870.621 milhares de euros, dos quais foram sacados 796.438 milhares de euros, apólices de seguros com limite de 1.424.160 milhares de euros, dos quais foram sacados 1.099.928 milhares de euros e, adicionalmente, as garantias dos Estados Unidos têm um limite de 3.230.081 milhares de euros com um valor sacado de 2.073.470 milhares de euros.

Garantias pessoais e solidárias de natureza financeira

No final do exercício de 2024, nenhuma sociedade do Grupo tinha fornecido garantias pessoais e/ou solidárias a terceiros.

Compromissos de investimento

As sociedades concessionárias estão obrigadas, nos termos dos contratos de concessão, a realizar determinados investimentos (ver nota 3.2).

O financiamento destes investimentos será realizado sobretudo através de financiamento externo sem recurso concedido às sociedades concessionárias e, em menor medida, com contribuições para fundos próprios, bem como com os fluxos por elas gerados. Dado que se trata de

estimativas que não são permanentes e nem os valores a serem obtidos por meio de empréstimos e nem os fluxos a gerar pelas concessões, não existe um valor determinado em quantia e prazo das contribuições de capital a realizar nas subsidiárias, às quais o Grupo enfrentará.

4.6.2.2. - Contencioso

Em 31 de dezembro de 2024, encontram-se em curso diversos litígios na Sociedade Controladora e/ou nas suas sociedades subsidiárias, devido ao normal desenvolvimento da sua atividade.

Os litígios mais relevantes do Grupo correspondentes às Divisões Construção e Industrial são:

• No exercício de 2014, o Grupo informou que, derivado do contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF) e da joint venture (JV) formada pela Sociedade Controladora e a Contrack Cyprus Ltda.(55%-45% respectivamente) mantêm disputa arbitral, iniciada em 30 de julho de 2014, perante a Câmara de Comércio Internacional.

As reivindicações recíprocas das partes, a partir desta data, que correspondem às suas reivindicações, são do lado da JV o reembolso das garantias executadas (QAR 880,0 milhões, 232,4 milhões de euros), a liquidação das variações de trabalho executadas e não pagas já reconhecidas na Sentença Parcial (QAR 182,0 milhões, 48,1 milhões de euros), o reconhecimento e a liquidação das variações de trabalho executadas e não pagas para as quais ainda não há decisão de arbitragem (QAR 76,0 milhões, 20,1 milhões de euros), bem como a liquidação dos custos para extensão da permanência de acordo com o tempo de extensão já reconhecido na Sentença Parcial (QAR 190,0 milhões, 50,2 milhões de euros). Pelo contrário, a QF reivindica o reconhecimento de custos de conclusão que excedam o preço contratual pendente (QAR 2.600,0 milhões, 686,6 milhões de euros), o reconhecimento de valores para reparos de defeitos (QAR 136,0 milhões, 35,9 milhões de euros), o reconhecimento de valores para reparos de defeitos pendentes de determinação do valor (QAR 106,0 milhões, 28,0 milhões de euros), o reconhecimento de custos associados ao reparo de defeitos (QAR 238,0 milhões, 62,9 milhões de euros) e o reconhecimento de penalidades contratuais por atraso da empreiteira JV (QAR 792,0 milhões, 209,2 milhões de euros).

Tanto a procedência dos itens que fazem parte de cada reivindicação, quanto os valores em si, estão sujeitos à determinação do tribunal arbitral. Até à data, foi quantificado (i) o valor da garantia executada para a JV (QAR 880,0 milhões, 232,4 milhões de euros), cujo valor é fixo e

em qualquer caso funciona como um crédito em favor da JV, (ii) o valor das variações executadas e não pagas sobre as quais há uma sentença arbitral (QAR 182,0 milhões, 48,1 milhões de euros), cujo valor também é fixo e funciona como uma reivindicação em favor da JV e (iii) o valor do reparo de defeitos (QAR 136,0 milhões, 35,9 milhões de euros), cujo valor também é fixo e funciona como uma reivindicação em favor da QF. Entretanto, não há ordem de pagamento que, se houver, será emitida quando todas as reivindicações recíprocas tiverem sido determinadas. Na data de preparação destas contas anuais, o projeto de sentença final está sendo revisado pela ICC.

Não obstante o acima exposto, os Administradores da Sociedade Controladora, com base em relatórios jurídicos atualizados de terceiros, bem como nas interpretações feitas pela administração da Sociedade Controladora e nos prazos em que as sentenças poderiam ser proferidas, reavaliaram os vários cenários para a resolução da arbitragem como um todo e concluíram que, apesar dos níveis atuais de incerteza no processo, não é provável que ocorram perdas adicionais para o Grupo.

Além disso, a JV, e em conexão com o processo acima, aplicando as cláusulas back to back com certos contratantes, entrou com uma ação judicial perante os tribunais do Catar em 10 de agosto de 2023 contra o Doha Bank, reivindicando QAR 166,7 milhões (44,0 milhões de euros) em principal e QAR 15,0 milhões (4,0 milhões de euros) em danos, pela inadimplência do Doha Bank na execução pela JV das garantias de primeira demanda, que foram emitidas pelo referido banco para garantir as obrigações da Voltas.

Em 17 de agosto de 2023, a Voltas apresentou uma ação judicial nos tribunais do Catar contra a joint venture (JV) formada pela Sociedade Controladora e pela Contrack Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), exigindo a paralisação da execução de garantias iniciadas pela JV e QAR 771,6 milhões (€ 203,8 milhões) como direito alegado de crédito derivado do contrato subscrito pela JV com o Consórcio Kentz-Voltas, que atuou como subcontratado na obra do Hospital de Sidra, mais QAR 300,0 milhões (€ 79,2 milhões) em danos. A atividade na obra do Hospital de Sidra cessou completamente em 22 de julho de 2014, data em que a Qatar Foundation rescindiu o contrato e expulsou a JV e todos os seus subcontratados do local do, incluindo o Consórcio Kentz-Voltas. De julho de 2013 a agosto de 2023, o Consórcio Kentz - Voltas não manifestou a existência de qualquer crédito à JV, limitando-se à prorrogação anual dos avais entregues à JV para garantir o cumprimento das obrigações do Consórcio Kentz - Voltas. A ação judicial ocorre após a execução dos avais.

A JV apresentou um pedido reconvencional, reivindicando QAR 2.884,8 milhões (761,8 milhões de euros) da Voltas, além de QAR 300,0 milhões (79,2 milhões em euros) em danos.

Da mesma, a Kentz apresentou uma ação judicial nos tribunais do Catar contra a joint venture (JV), reclamando QAR 876,9 milhões (231,6 milhões de euros) provenientes do contrato assinado pela JV com o Consórcio Kentz-Voltas, que atuou como subcontratante em obra do Hospital Sidra, além de QAR 300,0 milhões (79,2 milhões de euros) por danos.

A JV entrou com um pedido reconvencional, reivindicando QAR 2.986,8 milhões (788,7 milhões de euros), além de QAR 300,0 milhões (79,2 milhões de euros) em danos.

O Tribunal de Primeira Instância emitiu uma sentença rejeitando todas as alegações anteriores das partes. Essa decisão foi apelada, e o Tribunal de Apelação reverteu a sentença da Primeira Instância, devolvendo o processo ao Tribunal de Primeira Instância para uma decisão sobre o mérito do caso.

Em 3 de fevereiro de 2025, o Tribunal de Primeira Instância proferiu a seguinte sentença:

- Determinar que o Doha Bank pague à JV QAR 166,7 milhões (44,0 milhões de euros) mais QAR 1,0 milhão (0,3 milhão de euros) em danos.
- Rejeitar integralmente as alegações de Kentz e Voltas.
- Declarando que Kentz e Voltas devem à JV QAR 83,0 milhões (21,9 milhões de euros), além de danos por 731 dias de atraso e rejeitando o restante da reconvenção da JV.

A sentença foi apelada.

Os Administradores da Sociedade Controladora concluíram que, apesar do nível de incerteza, não é provável que surjam perdas para o Grupo devido às reivindicações acima.

• Em 7 de fevereiro de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA e Obrascón Huarte Lain, S.A. iniciaram um processo de arbitragem de proteção de investimentos contra o Estado do Kuwait perante o CIADI (Centro Internacional para Solução de Controvérsias sobre Investimentos), decorrente do contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street". A OHL detém uma participação de 50% na joint venture da construtora. Essa arbitragem foi iniciada com base nos tratados internacionais para a proteção recíproca de investimentos assinados pelo Estado do Kuwait com a Espanha e a Itália e como consequência da violação

destes tratados pelo Estado do Kuwait devido a suas ações obstrutivas, abusivas e arbitrárias, em detrimento do investidor estrangeiro, na execução do referido contrato.

A joint venture apresentou sua reivindicação quantificando a compensação financeira à qual os requerentes têm direito em KWD 100,6 milhões (314,2 milhões de euros) ou, alternativamente, KWD 90,4 milhões (282,4 milhões de euros), mais (em ambos os casos) KWD 2,3 milhões (7,2 milhões de euros), com base na avaliação feita por consultores externos. O Kuwait apresentou defesa e reconvenção, que quantificou em 32,1 milhões de KWD (100,3 milhões de euros). Em 15 de dezembro de 2022, o Tribunal Arbitral emitiu sua Sentença, declarando por maioria, com um voto contrário, que tanto a reivindicação da joint venture quanto a reconvenção do Kuwait eram inadmissíveis, ao considerar que os tribunais do Kuwait tinham jurisdição. Em 6 de março de 2023, a joint venture apresentou um pedido de anulação da sentença.

• Em decorrência do contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street", que deu origem ao caso CIADI acima mencionado, em 31 de julho de 2024 o Kuwait executou a garantia de execução (passivo da OHLA de 35,9 milhões de euros) e a garantia de pagamento antecipado (passivo da OHLA de 3,9 milhões de euros). Rizzani de Eccher e a OHLA solicitaram a um Tribunal francês o bloqueio dessas garantias, bem como a garantia de retenção emitida pelo Banque Nationale de Paris, que não foi executada (a responsabilidade da OHLA é de 29,3 milhões de euros), alegando "abuso manifesto do direito de execução". Esta medida cautelar foi concedida. O Tribunal de Primeira Instância indeferiu posteriormente o pedido de bloqueio. Essa decisão foi apelada, e uma nova liminar foi concedida pelo Tribunal de Apelações de Paris, que foi mantida até 21 de março de 2025, quando o Tribunal emitiu uma decisão rejeitando a reivindicação da JV. O valor das garantias executadas e pagas representa um direito creditório em favor da JV na liquidação final do contrato, o que ainda não ocorreu.
• Em 13 de dezembro de 2017, a Samsung C&T Corporation, a Obrascon Huarte Lain, S.A. e a Qatar Building Company apresentaram um pedido de arbitragem perante a Câmara de Comércio Internacional contra a Qatar Raylways Company. A reivindicação deriva do contrato "Design & Build Package 5 - Major Stations - Doha Metro Project". A OHL detém uma participação de 30% na joint venture da construtora. A joint venture reivindicou um valor inicialmente estimado em 1,5 bilhão de QAR (396,1 milhões de euros). A Qatar Rail apresentou sua resposta inicial e reconvenção, avaliadas em QAR 1.000,0 milhões (264,1 milhões de euros). O Tribunal Arbitral declarou-se incompetente em 20 de janeiro de 2020, em razão do não atendimento dos requisitos pactuados na cláusula compromissória à época do ajuizamento do pedido de arbitragem. Em 14 de maio de 2020, a joint venture entrou com um novo pedido de arbitragem reivindicando um valor inicialmente estimado de QAR 1,4 bilhão (369,7 milhões de euros). A

Qatar Rail apresentou uma reconvenção no valor inicialmente estimado de QAR 860,0 milhões (227,1 milhões de euros).

Em 31 de dezembro de 2023, foi proferida sentença parcial pelo Tribunal Arbitral, declarando que a rescisão do contrato pela Qatar Rail e a expulsão da joint venture do local de trabalho foi um descumprimento do contrato, ilegal e inválido.

Em 28 de fevereiro de 2025, o Tribunal Arbitral proferiu uma sentença ordenando que a Qatar Railways pagasse aos três requerentes QAR 1.182 milhões (312,1 milhões de euros), mais os custos administrativos da arbitragem de USD 0,7 milhões (0,7 milhões de euros). Na data de preparação destas contas anuais, a sentença arbitral encontra-se em fase de esclarecimento. Uma vez que o Tribunal Arbitral tenha resolvido os esclarecimentos solicitados, as partes terão 30 dias para interpor recurso de anulação perante os tribunais do Catar.

Os Administradores da Sociedade Controladora concluem que não é provável que ocorram perdas adicionais para o Grupo.

• Após um período de suspensão, a ação movida pela Obrascón Huarte Lain, S.A. contra a sociedade polonesa PBG, S.A. continua em andamento. A OHL reclama 191,5 milhões de zlotys (44,8 milhões de euros) à PGB em consequência das responsabilidades como sócia no consórcio construtor do projeto Slowacckiego IV, em Gdansk (Polônia). A PBG está em falência. A sociedade está avaliando as próximas ações.
• O Grupo moveu uma ação judicial contra o Ministério das Finanças do Chile e o Ministério de Obras Públicas do Chile, pelo contrato de construção do reservatório de Chacrillas. O Grupo está reivindicando CLP 30.169,0 milhões (29,0 milhões de euros).
• O Grupo moveu uma ação judicial contra o Serviço de Saúde de Viña del Mar (Chile), decorrente do contrato de construção do Hospital Gustavo Fricke. O Grupo está reivindicando CLP 84.826,2 milhões (81,5 milhões de euros).
• O Grupo recebeu um pedido de arbitragem iniciado pela Promet Montajes SpA, subcontratada da OHL Industrial Chile, S.A. no projeto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente, a Promet avalia o valor da sua reivindicação em 1,4 milhões de UF (51,7 milhões de euros). O Grupo apresentou uma reconvenção reivindicando 0,8 milhões de UFs (28,4 milhões de euros).

Os Administradores da Sociedade Controladora concluíram que, apesar dos atuais níveis de incerteza em torno do processo, não é provável que ocorram perdas adicionais para a Sociedade.

• Em relação ao processo litigioso entre a UTE Centro Botín, na qual o Grupo detém uma participação de 55%, e a Fundação Botín, foi proferida sentença em 3 de outubro de 2024, que condenou a UTE ao pagamento de 17,3 milhões de euros em multas, danos e perdas. A UTE interpôs recurso desta decisão em 27 de novembro de 2024, considerando que as penalidades (16,0 milhões de euros) foram impostas extemporaneamente.

Os Administradores da Sociedade, com base em pareceres jurídicos de consultores externos, consideram que a decisão é passível de reversão em segunda instância e que não terá qualquer impacto nas contas do Grupo.

Sem prejuízo do anterior, a sentença está sujeita à execução provisória pela Fundação Botín.

• Em maio de 2021, a Suprema Corte do Estado de Nova York considerou a Judlau Contracting, Inc. ("Judlau"), uma sociedade subsidiária do Grupo OHLA, responsável perante uma classe de ex-funcionários por não pagar salários e benefícios aos quais eles deveriam ter direito em seu emprego como sinalizadores e encaminhou o caso a um árbitro especial. Em abril de 2022, um tribunal de apelações manteve a decisão. Em março de 2024, o juiz emitiu uma sentença confirmando a decisão do árbitro especial, considerando Judlau responsável por US$ 27 milhões (26,0 milhões de euros) mais juros de mora, totalizando US$ 43,9 milhões (42,3 milhões de euros) na data da sentença, que continuarão a acumular 9% ao ano. Judlau entrou com um recurso contra a decisão de março de 2024 e apresentou uma moção para reconsiderar as decisões anteriores do tribunal. Espera-se que ambos os recursos sejam resolvidos no quarto trimestre de 2025. Se Judlau não tiver sucesso em qualquer um dos recursos, Judlau buscará autorização para apelar de todas as ações do caso até o momento no tribunal mais alto do estado, o Tribunal de Apelações.

Os Administradores da Sociedade Controladora consideram que é improvável que ocorram perdas para o Grupo.

Os litígios mais relevantes do Grupo correspondentes a investimentos em sociedades em liquidação são:

• Em 16 de julho de 2021, foi proferida decisão totalmente favorável em primeira instância, no procedimento 882/2019 que tramitava perante o Tribunal de Primeira Instância n.º 10 de Madrid, relativamente à reclamação contra a OHLA pelos fundos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización e Kommunalkredit Austria, Ag, que buscaram cumprir, na qualidade de credores, supostas

obrigações a favor da credenciada contidas no Contrato de Patrocinador que a credenciada assinou no âmbito do financiamento do projeto da sociedade concessionária atualmente em liquidação, Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U., que indeferiu completamente o pedido dos fundos demandantes.

Os fundos recorreram dessa decisão, que foi novamente decidida na sua totalidade a favor da Obrascón Huarte Lain S.A. em maio de 2023, e a decisão do recurso foi notificada em 29 de junho de 2023. Esta decisão foi objeto de um pedido de esclarecimentos por parte dos Fundos sobre alguns dos seus pontos, pedido que foi rejeitado pela Câmara. Em seguida, em 23 de dezembro de 2023, foi notificado o anúncio do recurso de cassação contra a referida decisão, o qual aguarda admissão.

O valor econômico da reclamação é de 212,4 milhões de euros, em conceito de empréstimo subordinado, ou de contribuição de fundos próprios, ou de contravalor de aumento de capital ou reparação de danos e prejuízos, acrescido de 70,9 milhões de euros a título de juros de mora.

• Em relação ao processo de falência da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.:

Por meio de Auto de 13 de outubro de 2015 foi ordenada a abertura da liquidação e com ela a resolução do contrato de concessão.

Em 4 de outubro de 2019, o Tribunal qualificou a falência comercial da sociedade como "fortuita".

Por último, relativamente ao procedimento de resolução do contrato de concessão de referência, o Ministério das Obras Públicas resolveu o referido contrato em 14 de julho de 2018, como etapa prévia à liquidação do contrato.

Em fevereiro de 2020, a sociedade concessionária em liquidação recebeu uma notificação administrativa indicando o valor preliminar que a liquidação atingiu, considerando que poderia chegar a zero, pelo que a sociedade interpôs recurso contra a resolução definitiva do processo administrativo para fixação do RPA, recurso contencioso administrativo que segue perante a 5ª Seção do câmara do Contencioso Administrativo do Supremo Tribunal, com o número PO:121/21.

Em 28 de dezembro de 2021, o Conselho de Ministros emitiu uma nova resolução modificando o valor do RPA a ser recebido pela Autopista Eje Aeropuerto e, de acordo com esta resolução, pagou € 59,4 milhões a esta sociedade, resultado do valor reconhecido de € 46,5 milhões mais juros. A sociedade estendeu o seu recurso 121/21 a esta última resolução do Conselho de Ministros, dado que o valor recebido não é o valor inicialmente solicitado no referido recurso. O processo está atualmente suspenso pelo prazo máximo de 2 anos (prazo de validade na instância conforme LEC).

A sociedade reiniciou o processo durante o ano de 2024, após ter coordenado a ação com os peritos (KPMG e AUREN) que estão avaliando os valores que poderão ser solicitados, que segundo seus respectivos laudos podem atingir a cifra de aproximadamente 70 milhões de euros, aos quais se acrescentaria a questão relativa aos juros e custos das expropriações forçadas que podem ser considerados recuperáveis na medida em que o dano não seja imputável à concessionária e demais conceitos que estão sendo analisados pelos referidos especialistas. Até esta data, a sociedade suspendeu este procedimento porque os peritos não concluíram a avaliação dos valores.

A liquidação será recalculada pelo Conselho de Ministros para aplicação dos critérios da decisão contra o Acordo do Conselho de Ministros. No entanto, após análise da decisão, e embora existam processos judiciais abertos visando a liquidação da RPA, os Administradores e os seus consultores jurídicos consideram pouco provável que a recuperação do investimento do Grupo OHLA na Aeropistas, S.L., acionista único da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A., o que levou o Grupo a registrar um dano da totalidade do valor, no valor de 18,6 milhões de euros no final do exercício de 2021.

• A sociedade concessionária Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., iniciou um processo administrativo, em outubro de 2020, para reivindicar 53,5 milhões de euros à Comunidade Autônoma de Madri (CAM) para a execução de obras adicionais solicitadas pela Administração fora do âmbito do contrato de concessão. Essa reivindicação foi rejeitada por silêncio administrativo, o que deu origem ao recurso administrativo contencioso correspondente perante o TSJ de Madri (P.O 1529/21), no qual houve uma decisão de indeferimento datada de 22 de novembro de 2023. Essa sentença foi objeto de recurso de cassação, mas acabou não sendo admitida para processamento pela Suprema Corte em janeiro de 2025. No encerramento do exercício de 2023, foi registrado um ajuste de valor para reduzir o investimento a 0 euro, portanto a decisão não teve impacto nas contas do exercício de 2024 do Grupo.

Em relação ao caso Lezo, deve-se observar o seguinte:

• Peça 3.

Em 2016, o Tribunal Nacional, por meio do Tribunal Central de Pré-julgamento nº 96, abriu o processo nº 91/2016 elativo a possíveis crimes, entre outros, de corrupção empresarial, suborno, branqueamento de capitais e organização criminosa.

No decurso deste procedimento, o Tribunal conduziu uma investigação contra mais de 57 pessoas, entre as quais 6 pessoas que já pertenceram ao Grupo OHLA e que atualmente não são mais membros do Grupo societário.

Até a data desta comunicação, não temos conhecimento de nenhuma acusação formal contra qualquer diretor ou conselheiro atual do Grupo OHLA. Da mesma forma, até o momento, nenhum processo foi movido contra nenhuma das sociedades pertencentes ao Grupo OHLA.

• Peça 8

Durante o mês de fevereiro de 2019, a sociedade tomou conhecimento da abertura de uma nova peça separada nesse procedimento, a de número 8. A investigação diz respeito à existência ou não de possível suborno de funcionários do Grupo para a concessão de contratos de obras públicas na Espanha.

Vários ex-funcionários, funcionários e ex-conselheiros testemunharam em tribunal como testemunhas e investigadores.

Até o momento, nenhuma ação legal foi movida contra a sociedade, portanto a OHLA não é parte do processo e, portanto, tem informações limitadas sobre as ações.

A sociedade coopera ativamente com a Administração da Justiça e forneceu as informações solicitadas. Além disso, conduziu uma investigação interna, de acordo com os procedimentos existentes, cujo resultado foi apresentado à Corte em julho de 2020.

Processualmente, a peça 8 do chamado caso Lezo está na fase de Instrução.

Além dos litígios mencionados acima, o Grupo tem litígios menores em aberto anteriores decorrentes do curso normal dos negócios, nenhum dos quais é individualmente relevante.

Passivos contingentes

Os passivos contingentes incluem aqueles relacionados à responsabilidade normal das sociedades de construção pela execução e rescisão de seus contratos de obra, incluindo aqueles firmados pelos Empreendimentos Conjuntos Temporários das quais participam. Além disso, há responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos subcontratados com os órgãos da Previdência Social em relação ao pessoal da obra. Estima-se que nenhuma perda será incorrida pelo Grupo a esse respeito.

Adicionalmente, deve ser mencionado:

• Em 21 de julho de 2020, a Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC) emitiu uma decisão para iniciar um processo, com o número de arquivo S/0021/20:OBRA CIVIL 2, contra a OHL, S.A. e diversas sociedades por supostas condutas proibidas no artigo 1 da LDC e no artigo 101 do TFUE, consistentes em acordos e trocas de informações entre as referidas sociedades com a finalidade e/ou efeito de restringir a concorrência, no âmbito de licitações realizadas pelas diferentes Administrações Públicas da Espanha, para a construção e reabilitação de infraestruturas e edifícios.

Em 6 de julho de 2022, a Sala de Competência do Conselho da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência notificou a OHL, S.A. sobre a Resolução do processo que impõe uma multa de 21,5 milhões de euros. OHL, S.A. Em 23 de julho de 2022, interpôs Recurso Contencioso-Administrativo contra a referida resolução perante o Tribunal Nacional, e formalizou a petição em 14 de outubro de 2022. Juntamente com a apelação, foi solicitada a Suspensão da resolução da CNMC, a qual foi concedida pelo Tribunal Nacional por Auto datado de 30 de setembro de 2022. O processo judicial se encontra pendente de apontamento pela Câmara para emissão de sentença (votação e decisão).

Os Administradores da Sociedade Controladora consideram que é improvável que ocorram perdas para o Grupo.

• Em 10 de março de 2021, a Secretaria Técnica da Comissão Peruana de Concorrência recomendou que a Comissão de Concorrência sancionasse a Sociedade Controladora por supostas práticas conluio horizontais em relação a compras públicas no Peru durante o período de 2002 a 2016, com uma avaliação inicial de US$ 51,0 milhões (49,1 milhões de euros). Em 17 de novembro de 2021, foi emitida uma decisão em primeira instância administrativa, impondo uma sanção ao Grupo de 28.268,88 UITs (€ 37,3 milhões). Um recurso de apelação

administrativo foi apresentado e, portanto, a fase administrativa do procedimento ainda está aberta sem que haja elementos suficientes, na opinião dos Administradores ou de seus consultores jurídicos externos, para justificar o registro de qualquer provisão.

4.7. - Informações sobre diferimentos de pagamentos feitos a fornecedores.

O prazo médio de pagamento foi elaborado de acordo com a Lei 15/2010, que estabelece medidas de combate aos atrasos de pagamento nas transações comerciais, bem como as alterações estabelecidas na Lei 18/2022, de 28 de setembro, de criação e crescimento de sociedades.

De acordo com a regulamentação anterior, a informação a divulgar nas contas anuais consolidadas do Grupo correspondentes às sociedades que operam na Espanha é a seguinte:

Conceito	Dias	
	2024	2023
Período médio de pagamento do fornecedor	64	64
Razão de transações pagas	64	63
Razão de transações em aberto	68	70

Conceito	Milhares de euros	
	2024	2023
Total de pagamentos efetuados	868.269	686.721
Total de pagamentos em aberto	136.334	103.553

Faturas pagas em um período menor do que o máximo estabelecido (60 dias):	2024	2023
Volume monetário	381.001	322.710

Número de faturas	85.989	43.017
Razão de volume monetário	0	0
Razão do número de faturas	85%	43%

O período médio de pagamento do fornecedor é calculado como o quociente formado, no numerador, pelo produto da razão de transações pagas pelo valor total dos pagamentos efetuados mais o produto da razão de transações pendentes de pagamento pelo valor total dos pagamentos pendentes e, no denominador, pela soma do valor total dos pagamentos efetuados e dos pagamentos pendentes.

A razão de transações pagas é igual à soma dos produtos do valor de cada transação paga e do número de dias transcorridos até o pagamento dividido pelo valor total dos pagamentos efetuados.

A razão de transações pendentes é igual à soma dos produtos do valor de cada transação pendente dividido pelo número de dias até o último dia do exercício, dividido pelo valor total dos pagamentos pendentes.

O índice de volume monetário é calculado como o quociente entre o valor pago dentro do período estabelecido na regulamentação de pagamentos em atraso e o valor total pago.

A razão do volume monetário é calculada como o quociente entre o valor pago no prazo estabelecido nos regulamentos sobre atrasos de pagamento e o valor total pago.

As sociedades consideradas individualmente que ultrapassam o limite legal estabelecido da razão de transações pendentes de pagamento estão adotando medidas que visam seu cumprimento, melhorando as condições de pagamento oferecidas aos seus fornecedores e atuando nos processos internos de homologação.

Além do mais, o Grupo possui contratos de linha de "conforming" e outros semelhantes, celebrados com diversas entidades financeiras, para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores (vide nota 2.7.16).

4.8. - Remuneração do Conselho de Administração, da Alta Administração e conflitos de interesse

Remuneração do Conselho de Administração

A remuneração do Conselho de Administração está regulamentada no artigo 24 do Estatuto Social e na Política de Remuneração dos Conselheiros aprovada, conforme estabelecido no artigo 529 da Lei das Sociedades de Capital, pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022 para esse exercícios e os três exercícios seguintes, que estabeleceu uma remuneração anual máxima para os conselheiros externos, pelo desempenho de suas funções gerais como conselheiros, de dois milhões e quinhentos mil euros (2.500.000 euros), com os critérios de distribuição aprovados pelo próprio Conselho de Administração e que constam da referida Política de Remuneração, sem componentes variáveis na remuneração dos conselheiros externos.

Durante o exercício de 2024, levando em consideração o acima exposto e a atual composição do Conselho de Administração e das suas Comitês, a remuneração anual dos conselheiros externos, pelo exercício das suas funções gerais de administração, totaliza 1.130.000 milhares de euros. Durante o exercício de 2024, como nos exercícios anteriores, não havia sistemas implementados para fornecer conselheiros externos. Essa remuneração fixa por suas funções é compatível e independente da remuneração, indenizações, pensões ou compensações de qualquer tipo recebidas pelos membros do Conselho de Administração por seu vínculo empregatício ou de serviço com a Sociedade Controladora.

Nesta mesma data, o Conselho de Administração da Sociedade elaborou o Relatório Anual sobre a Remuneração dos Conselheiros, nos termos do artigo 541 da Lei das Sociedades de Capital, contendo detalhamento individualizado de todos os itens acumulados durante o exercício de 2024 para cada conselheiros. A seguir, apresentamos uma análise detalhada da remuneração individual paga a cada conselheiro em sua capacidade como tal durante o exercício de 2024, excluindo a remuneração acumulada por funções executivas, conforme relatado abaixo:

Conselheiros	Subsídios (milhares de euros)
Sra. Carmen de Andrés Conde (externo independente) (*)	160

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 174

o Sr. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independente) (*)	140
o Sr. Francisco García Martín (externo independente)	240
o Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independente) (*)	130
o Sr. Luis Fernando Amodio Giombini (externo proprietário) (*)	140
Sra. Reyes Calderón Cuadrado (externo independente)	190
Sra. Ximena María Caraza Campos (externa independente) (*)	130
Total	1.130

(*) Conselheiros destituídos em 12 de dezembro de 2024.

Em 12 de dezembro de 2024, foi acordada uma remodelação do Conselho de Administração, com a destituição e nomeação de novos conselheiros.

Os conselheiros que foram removidos de seus cargos no Conselho de Administração da OHLA em 12 de dezembro de 2024 (Sra. Carmen de Andres Conde, Sr César Cañedo-Arguelles Torrejón, Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez, Sr. Luis Fernando Amodio Giombini e Sra. Ximena Caraza Campos) já havia recebido a remuneração fixa correspondente a todo o mês de dezembro até aquela data. Com o objetivo de adequar a sua remuneração ao tempo de exercício do cargo, o Conselho de Administração acordou, na data da elaboração destas contas anuais, em ajustar os referidos abonos pela parte proporcional em que não mantiveram o seu cargo, solicitando a devolução dos seguintes valores:

Conselheiros	Subsídios (milhares de euros)
Sra. Carmen de Andrés Conde (externo independente)	(8)
o Sr. César Cañedo-Argüelles Torrejón (externo independente)	(7)
o Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independente)	(7)

o Sr. Luis Fernando Amodão Giombini (externo proprietário)	(7)
Sra. Ximena María Caraza Campos (externa independente)	(7)
Total	(36)

Da mesma forma, o Conselho de Administração acordou pagar aos conselheiros nomeados em 12 de dezembro, a título de remuneração auferida em dezembro de 2024, a parte proporcional da remuneração fixa correspondente ao mês de dezembro do período em que foram conselheiros, procedendo ao pagamento dos seguintes valores:

Conselheiros	Subsídios (milhares de euros)
o Sr. Andrés Holzer Neumann, (externo proprietário) (*)	8
o Sr. Antonio Almansa Moreno (externo independente) (*)	6
o Sr. Francisco Jose Elías Navarro (externo proprietário) (*)	7
o Sr. Josep Maria Echarri Torres (externo independente) (*)	8
Sra. María del Carmen Vicario García (externo proprietário) (*)	7
Total	36

(*) conselheiros nomeados em 12 de dezembro de 2024

Em 2024, não foram provisionados subsídios para despesas de viagem incorridas por conselheiros externos não sediados em Madri relacionadas às suas funções no Conselho de Administração (19.000 milhões de euros em 2023).

Em 22 de outubro de 2024, o Sr. foi nomeado Diretor-Presidente. Tomás Ruiz González.

Os conselheiros executivos receberam uma remuneração total de 2.643 milhares de euros pelas suas funções executivas durante o exercício de 2024 (1.739 milhares de euros durante 2023). Durante o exercício de 2024, foram pagos 12 milhares de euros referentes a Outros conceitos

(47 milhares de euros durante o exercício de 2023). Nenhuma contribuição foi feita ao Plano de Seguridade Social durante os exercícios de 2024 e 2023. Em 30 de junho de 2023, ocorreu a demissão do Sr. José Antonio Fernández Gallar, Diretor-Presidente até essa data, o Conselho de Administração concordou em rescindir seu contrato e ativar a cláusula contratual de não concorrência mediante o pagamento de uma compensação em 12 prestações mensais, tendo recebido 1.400 milhares de euros durante o exercício de 2024 (1.400 milhares de euros durante 2023).

Nenhum adiantamento ou empréstimo foi concedido aos membros do Conselho de Administração.

Os membros do Conselho de Administração e da Alta Administração estão segurados por meio de uma apólice de responsabilidade civil, cujo custo totalizou 236.000 milhares de euros em 2024.

Remuneração à Alta Administração

A remuneração acumulada pela alta administração da Sociedade durante o exercício de 2024, excluindo aqueles que simultaneamente detêm o status de conselheiros, cuja remuneração foi informada anteriormente, totalizou 8.709 milhares de euros (8.722 milhares de euros durante o exercício de 2023), com 3.401 milhares de euros correspondentes à remuneração variável (4.228 milhares de euros durante o exercício de 2023).

Adicionalmente, durante o exercício de 2021, foi formalizado um Plano de Remunerações para determinados executivos, cuja contribuição no exercício de 2024 atingiu um total de 1.295 milhares de euros (1.296 milhares de euros no exercício de 2023) (ver nota 3.22).

Conflitos de interesse

Até a data de encerramento do exercício financeiro de 2024, nenhum conselheiro havia relatado ao Conselho de Administração qualquer conflito direto ou indireto que eles ou pessoas a eles associadas tiveram com o Grupo durante o exercício de 2024.

4.9. - Remunerações dos auditores

Os honorários acumulados relativos a serviços de auditoria de contas e outros serviços, prestados pelos auditores ou por outras sociedades a eles relacionadas, das sociedades que

compõem a atividade continuada do Grupo durante os exercícios de 2024 e 2023 foram os seguintes:

	Milhares de euros					
	Auditor Principal		Outros auditores		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Serviços de auditoria de contas	1.232	1.217	664	618	1.896	1.835
Outros serviços de verificação	284	198	122	111	406	309
Total de serviços de auditoria e relacionados	1.516	1.415	786	729	2.302	2.144
Serviços de consultoria tributária	44	23	18	3	62	26
Outros serviços	25	24	18	17	43	41
Total de serviços profissionais	69	47	36	20	105	67
Total	1.585	1.462	822	749	2.407	2.211

Esses dados incluem honorários das sociedades reclassificadas para atividade descontinuada.

A rubrica de serviços de auditoria de contas inclui exclusivamente os serviços de auditoria jurídica propriamente ditos.

A rubrica de outros serviços de asseguração inclui honorários por serviços profissionais prestados pelo auditor, seja por exigências legais diversas das mencionadas acima, tais como relatórios de revisão de controles internos e revisão limitada de informações públicas periódicas em entidades cotadas, bem como outros serviços nos quais se expressa algum tipo de segurança, mas que não sejam regulamentados por regulamentação obrigatória, como revisões limitadas de natureza específica, relatórios especiais sobre processos de colocação de valores mobiliários, relatórios de procedimentos pactuados, relatórios de cláusulas, etc.

Os serviços de consultoria tributária incluem os honorários por serviços prestados em todos os aspectos dos serviços de consultoria tributária.

A rubrica de outros serviços inclui honorários por outros serviços profissionais não incluídos nas seções anteriores e cuja natureza é mais típica de um serviço de consultoria ou de um serviço de terceiros independentes.

5.- EVENTOS SUBSEQUENTES

• Em 13 de fevereiro de 2025, a Sociedade Controladora informou ao mercado que todas as operações necessárias para a implementação da Recapitalização foram concluídas com sucesso, definindo assim aquela data como a Data Efetiva da Recapitalização de 2024 (vide nota 2.5).
• Em 28 de fevereiro de 2025, foi proferida sentença arbitral em relação à disputa decorrente do contrato "Design & Build Package 5 - Major Stations - Doha Metro Project" no Catar (vide nota 4.6.2.2.).
• Em 21 de março de 2025, foi proferida sentença judicial em relação à controvérsia decorrente do contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street" no Kuwait (vide nota 4.6.2.2.).
• Em 27 de março de 2025, a Sociedade comunicou ao mercado a renúncia dos seguintes conselheiros: Sr. Antonio Almansa Moreno (conselheiro independente), Sra. Maricarmen Vicario García (administradora proprietário), D. Francisco José Elias Navarro (conselheiro proprietário) e o Sr. José María Echarri Torres (conselheiro independente). Posteriormente, o Conselho de Administração nomeou a Sra. Ximena Caraza Campos como administradora proprietária da Sociedade.

Na mesma data, o Conselho de Administração concordou em aumentar o capital social em até 50 milhões de euros, por meio de contribuições monetárias e com direito de preferência na subscrição, para todos os acionistas da Sociedade Controladora. Este aumento visa garantir a estabilidade financeira do Grupo (vide nota 4.2).

ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

Detalhamento das sociedades mais importantes incluídas no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024
Entidades dependentes (que se consolidam por integração global)

Em milhares de euros

SOCIEDADES DOMICILIADAS NA ESPANHA	SOCIEDADES DOMICILIADAS NO EXTERIOR
Construção	Construção
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	n.a. CACVerol, LLC
(1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	(2) Community Asphalt Corp.
(1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	n.a. Consorcio Aura-OHL, S.A.
n.a. Ecoventia, S.L.U.	(1) Consorcio OHL ALA S.A.
(1) EYM Guinovart, S.A.	n.a. Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.
n.a. Guinovart Rail, S.A.	(2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.
(1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	(1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
(1) Pacadar, S.A.U.	n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.
(1) S.A. Trabajos y Obras	(2) Constructora TP, S.A.C.
	(1) E y M Arabia, LLC
	n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.
	n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.
	(1) EYM Norway, AS
	(2) Judlau Contracting, Inc.
	(1) OHL Andina, S.A.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 180

	(1) OHL Arabia LLC
	(2) OHL Arellano Construction Company
	(1) OHL Austral, S.A.
	(2) OHLA Building, Inc.
	(2) OHL Colombia, S.A.S.
	n.a. OHL Construction Canada, Inc.
	n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD
	n.a. OHL Finance, S.á.r.l.
	(2) OHL Infraestructuras S.A.S.
	(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited
	(1) OHLA-OHMG JV Limited
	(2) OHL Sverige AB
	n.a. OHL Uruguay, S.A.
	(2) OHLA USA, Inc.
	n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.
	(1) OHLA ZS, a.s.
	n.a. Pacadar Panamá, S.A.
	(2) Pacadar UK, Ltd
	(1) Promol, S.A. de C.V.

	n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.
	(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.
	(1) Tomi Rement, s.r.
	n.a. Vacua, S.A.
Industrial	Industrial
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	n.a. Chepro México, S.A. de C.V.
n.a. Ecolaire España, S.A.	(1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.
(1) OHL Industrial, S.L.	(1) Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.
n.a. OHLA Energy, S.L.	(1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.
	(1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.
	(1) IEPI México, S.A. de C.V.
	(2) OHL Industrial and Partners LLC
	(1) OHL Industrial Chile, S.A.
	(1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.
	n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.
	n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.
	n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.
	n.a. Sllsim Maquinaria de México, S.A. de C.V.
Serviços (*)	Serviços (*)

n.a. Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	n.a. Ingesan Chile, SpA
(1) Gizatzen, S.A.	(1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.
n.a. Inizia Networks, S.L.	
(1) OHLServicios-Ingesan, SAU	

ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

Detalhamento das sociedades mais importantes incluídas no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024

Em milhares de euros

Outros	Outros
(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	n.a. Avalora América S.A.C.
n.a. Denia Senior Living, S.L.	n.a. Avalora Chile Spa
n.a. Inversiones Biobío, SpA	(1) Huaribe S.A. de C.V.
n.a. La Manga Senior Living, S.L.	n.a. OHL Holding, S.à.r.l.
(1) Marina Urola, S.A.	n.a. OHL Infrastructure, Inc.
n.a. OHL Operaciones, S.A.	n.a. OHL Iniciativas, S.à.r.l.
n.a. Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	(1) OHLDM, S.A. de C.V.
(1) OHLA Concesiones, S.L.	(1) Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.
n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.	(1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.

	(1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.
(1) Sociedade auditada pelo auditor principal	
(2) Sociedade auditada por outros auditores	
n.a. Sociedade não auditada	
(*) Atividade descontinuada	
(**) Mantidos para venda	
Negócios conjuntos e entidades associadas (consolidadas pelo método de equivalência patrimonial)	
SOCIEDADES DOMICILIADAS NA ESPANHA	SOCIEDADES DOMICILIADAS NO EXTERIOR
Construção	Construção
(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	(2) Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.
n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	(1) Constructora Vespucio Oriente, S.A.
	(2) Health Montreal Collective CJV L.P.
	(2) NCC - OHL Lund-Arlov, flyra spar Handelsbolag
	(2) Obalovna Boskovice, s.r.o.
	n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership
	n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.
	n.a. Regena spol s.r.o.
	(2) Rhatigan OHL Limited
	n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.

	n.a. OHL Townlink JV Limited
Industrial	Industrial
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.
	(2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
Outros	Outros
n.a. Alse Park, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited
n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.	
(2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	
n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	
n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	
(1) Sociedade auditada pelo auditor principal	
(2) Sociedade auditada por outros auditores	
n.a. Sociedade não auditada	
(*) Atividade descontinuada	
(**) Mantidos para venda	

ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

Identificação das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2024

Em milhares de euros

SOCIEDADES	DOMICÍLIO	PAÍS	% PARTICIPAÇÃO	ATIVIDADE PRINCIPAL
Sociedades consolidadas pelo método de integração global				
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Construção
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Servicios de infraestructuras y urbanos
Avalora América S.A.C.	Lima	Peru	100,00%	Serviços de informática
Avalora Chile Spa	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Serviços de informática
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Serviços de informática
CAC Vero I, LLC	Miami	EUA	100,00%	Construção
Chantrol Proyectos y Sistemas, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Inst. e manter. de sistemas de seguridad y contraincendios
Chepro México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Inst. e manter. de sistemas de seguridad y contraincendios
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Community Asphalt Corp.	Miami	EUA	100,00%	Construção
Consorcio OHL AIA S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
Consorcio OHLA - ME SpA	Santiago do Chile	Pimenta	55,00%	Construção
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	39,50%	Construção
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Bilbao	Espanha	100,00%	Construção

Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Construção
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
Constructora TP, S.A.C.	Lima	Peru	100,00%	Construção
Dénia Senior Living, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
E y M Arabia, LLC	Medina	Arábia	100,00%	Construção
Ecolnire España, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Design e execução de projetos de engenharia industrial
Ecoventia, S.L.U.	Madri	Espanha	100,00%	Construção
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
Estación Rebombeo Dugolfado, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%	Engenharia industrial para estação de bombeamento
EYM Guinovart, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Construção
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção
EYM Norway, AS	Lysaker	Noruega	100,00%	Construção
Guinovart Rail, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Construção
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	79,66%	Construção Engenharia Civil
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	53,90%	Construção Engenharia Civil

Ibaribe S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários
IEPI México, S.A. DE C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
Inversiones Biobio, SpA	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Sociedade holding
Inversiones en infraestructuras Chile Spa	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Sociedade holding
Judlau Contracting, Inc.	New York	EUA	100,00%	Construção
La Manga Senior Living, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Marina Urola, S.A.	Zumaia	Espanha	51,00%	Concessão e operação puerto deportivo
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Sociedade holding
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários
OHL Andina, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
OHL Arábia LLC	Jidá	Arábia	100,00%	Construção e manutenção
OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	Miami	EUA	100,00%	Construção
OHL Austral, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
OHL Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Construção
OHL Construction Canada, Inc.	Montreal	Canadá	100,00%	Construção
OHL Construction Pacific PTY LTD	Brisbane	Austrália	100,00%	Construção

OHL Finance, S.á.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Construção
OHL Holding, S.á.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Sociedade holding
OHL Industrial and Partners LLC	Muscate	Omã	70,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Chile, S.A.	Santiago do Chile	Pinconta	100,00%	Obras de Engenharia Industrial
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	Cidade da Guatemala	Guatemala	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Industrial Perú, S.A.C.	Lima	Peru	100,00%	Construção de plantas industriais
OHL Industrial, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales
OHL Infraestructuras S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Construção
OHL Infraestructure, Inc.	New York	EUA	100,00%	Estados financeiros
OHL Iniciativas, S.á.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Sociedade holding

ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

Identificação das sociedades mais importantes incluídas no Grupo consolidado em 31 de dezembro de 2024

Em milhares de euros

SOCIEDADES	DOMICÍLIO	PAÍS	% PARTICIPAÇÃO	ATIVIDADE PRINCIPAL
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Dublin	Irlanda	100,00%	Construção

OHL Operations, S.A.	Madri	Espanha	100,00%	Sociedade holding
OHL Sverige AB	Estocolmo	Suécia	100,00%	Construção
OHL Uruguay, S.A.	Montevidéu	Uruguai	100,00%	Construção
OHLA Brasil, Ltda.	São Paulo	Brasil	100,00%	Construção
OHLA Building, Inc.	Miami	EUA	100,00%	Construção
OHLA Concesiones, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Promoción concesiones
OHLA Energy, S.L	Madri	Espanha	100,00%	Desenvolvimento, promoção e construção de projetos de energia
OHLA Gestión Activos, S.L.	Madri	Espanha	100,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
OHLA Systems & Electric, LLC	New York	EUA	100,00%	Construção
OHLA USA, Inc.	New York	EUA	100,00%	Construção
OHLA ZS Slovakia, a.s.	Bratislava	República Eslovaca	100,00%	Construção
OHLA ZS, a.s.	Brno	República Tcheca	100,00%	Construção
OHLA-OHMG JV Limited	Dublin	Irlanda	60,00%	Construção
OHLDM, S.A. DE C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários
Pacadar Panamá, S.A.	Cidade do Panamá	Panamá	100,00%	Construção
Pacadar U.K. Limited	Birmingham	Reino Unido	100,00%	Construção
Pacadar, S.A.U.	Madri	Espanha	100,00%	Construção

Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Playa del Carmen	México	100,00%	Operação hoteleira e lazer
Promol, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção
S.A. Trabajos y Obras	Madri	Espanha	100,00%	Construção
Savegrass Rock Quarry Inc.	Miami	EUA	100,00%	Construção
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Concessão, construção e operação
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Concessão, construção e operação
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Concessão, construção e operação
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção
Shim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços de consultoria em administração
Tomi Remont, a.s.	Prostekhov	República Tcheca	100,00%	Construção
Vacua, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Construção
Sociedades consolidadas pelo método de equivalência patrimonial				
Alse Park, S.L.	Madri	Espanha	50,00%	Concessão e exploração de parking
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Bogotá	Colômbia	25,00%	Financiamento, estudos e gestão
Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	49,00%	Construção
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	Santiago do Chile	Pimenta	50,00%	Construção

NCC - OHL Lund-Arlöv, flyt spar Handelsbolag	Solna-Estocolmo	Suécia	50,00%	Construção
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	Roda de Bara	Espanha	50,00%	Concessão e operação puerto deportivo
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	Burgos	Espanha	20,75%	Concessão, construção e operação
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Boskovice	República Tcheca	45,00%	Construção
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership	Mississauga	Canadá	50,00%	Construção
OHL Townlink JV Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construção
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Madri	Espanha	30,00%	Concessão, construção, gestão e operação
Portu Garbia, S.L.	Santurce	Espanha	25,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Proyecto Canalejas Group, S.L.	Madri	Espanha	50,00%	Operação hoteleira e lazer
Proyecto CCC Empalme 1, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%	Desenvolvimento de uma central térmica de geração de energia elétrica
Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.	Madri	Espanha	50,00%	Agente de reabilitação e consultoria
Refinería Maduro Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%	Obras de engenharia industrial para refinaria
Rhatigan OHL Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construção
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%	Construção
Serviços (*)				
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	Cornellà de Llobregat	Espanha	100,00%	Serviços completo para edifícios e instalações

Gizatzan, S.A.	Bilbao	Espanha	100,00%	Serviços completo para edifícios e instalações
Ingesan Chile, SpA	Santiago do Chile	Pimenta	100,00%	Serviços completo para edifícios e instalações
Ingesan Servicios Mexico S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços completo para edifícios e instalações
Inizia Networks, S.L.	Valência	Espanha	51,00%	Estação de tratamento de resíduos de biossatélites
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	Madri	Espanha	100,00%	Serviços completo para edifícios e instalações

(*) Atividade descontinuada

ANEXO III
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

Detalhamento das variações no perímetro de consolidação em 31 de dezembro de 2024
Entidades dependentes (que se consolidam pelo método de integração global)

Em milhares de euros

Incorporações		Saídas	
Sociedade	Conceito	Sociedade	Conceito
Alanca Solar, S.L.U.	Constituição	Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA.	Dissolução
Cantueso Solar, SLU	Constituição	OHL Health Montreal (Holding) Inc.	Venda
Chopo Solar, S.L.U.	Constituição	OHL Health Montreal (Partner) Inc.	Venda
Consorcio OHL - ME SpA	Constituição	OHLA Central Europe, a.s.	Fusão

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 193

Inversiones en Infraestructura Colombia S.A.S.	Constituição	OHL ZS MO, S.R.L.	Dissolução
Inversora Colombiana en Infraestructuras S.A.S.	Constituição		
Juno Solar, S.L.U.	Constituição		
Laurel Solar, S.L.U.	Constituição		
Pacadar USA, Inc.	Constituição		
Negócios conjuntos e entidades associadas (consolidadas pelo método de equivalência patrimonial)			

Incorporações		Saídas	
Sociedade	Conceito	Sociedade	Conceito
		Health Montreal Collective Limited Patnership	Venda
		Remont Pruga d.o.o. Sarajevo	Dissolução

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS
Relatório de gestão consolidado correspondente ao exercício anual concluído em 31 de dezembro de 2024

MENSAGEM DO PRESIDENTE
1. SOMOS OHLA
1.1 Principais marcos
1.1.1 Posicionamento global
1.2 Evolução e principais cifras
1.3 Linhas de negócios
1.3.1 CONSTRUÇÃO
1.3.2 INDUSTRIAL
1.3.3 CONCESSÕES
1.3.4 EMPREENDIMENTOS
1.4 Estratégia e Plano de Negócios
1.5 Carteira
1.6 Informações sobre o Mercado de Ações

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

2. DEMONSTRAÇÃO DE INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADAS E INFORMAÇÕES DE SUSTENTABILIDADE
2.1 INFORMAÇÕES GERAIS (NEIS 2)
2.1.1 Bases para a elaboração
2.1.2 Governança e práticas empresariais
2.1.3 Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor
2.1.4 Objetivos e Estratégia de Sustentabilidade
2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos
2.2 INFORMAÇÕES AMBIENTAIS
2.2.1 Taxonomia
2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS El)
2.2.3 Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3)
2.2.4 Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)
2.3 INFORMAÇÕES SOCIAIS
2.3.1 Equipe própria (NEIS S1)
2.3.2 Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2)
2.3.3 Grupos afetados (NEIS S3)
2.3.4 Consumidores e usuários finais (NEIS S4)
2.4 INFORMAÇÕES SOBRE GOVERNANÇA
2.4.1 Conduta Empresarial (NEIS GI)
2.5 ANEXOS
2.5.1 ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD
2.5.2 ANEXO II - Informações não financeiras relevantes. Serviços
2.5.3 ANEXO III - índice da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, sobre informação não financeira e diversidade
2.5.4 ANEXO IV - Índice de acordo com o Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 da Comissão, de 31 de julho de 2023, que complementa a Diretiva 2013/34/UE do Parlamento Europeu e do Conselho no que diz respeito às Normas de Apresentação de Relatórios de Sustentabilidade
2.5.5 ANEXO V - Lista de pontos de dados incluídos em normas transversais e normas temáticas decorrentes de outra legislação da UE
2.5.6 ANEXO VI - Relatório de verificação

3. OUTROS QUADROS DE INFORMAÇÕES DE SUSTENTABILIDADE
3.1.1 Índice do TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure)
3.1.2 Índice SASB (Sustainability Accounting Standards Board)

4. RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA

5. RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS

MENSAGEM DO PRESIDENTE

Senhoras e senhores,

É uma honra dirigir-me a vocês como presidente desta sociedade com mais de um século de existência.

Por mais um ano, tenho o prazer de anunciar que o Grupo OHLA apresentou resultados anuais sólidos que atendem e superam todas as metas de mercado. Esses números, que você pode ver neste relatório, refletem não apenas a força do Grupo, mas também o comprometimento e o esforço dos mais de 35.000 funcionários que fazem parte da OHLA, que enfrentaram desafios significativos neste ano, além dos desafios diários.

O trabalho deles nos permitiu avançar em um ambiente altamente complexo, mantendo nossa competitividade e fortalecendo a marca da OHLA como um player-chave no setor de infraestrutura.

Em 2024, enfrentamos grandes desafios em um ambiente global em constante evolução, marcado por um novo cenário socioeconômico e geopolítico que testou a resiliência da economia global. Ao longo do ano, demonstramos nossa capacidade de adaptação e resposta a essas mudanças, fortalecendo nossa posição e consolidando nosso crescimento.

Esses e outros fatores continuarão influenciando a evolução dos planos de negócios em um ecossistema empresarial que deve estar preparado para enfrentar desafios importantes, como a transição energética, as mudanças demográficas e a transformação tecnológica liderada pela inteligência artificial. Na OHLA, continuamos comprometidos com a inovação e a sustentabilidade como pilares fundamentais do nosso desenvolvimento, caminhando em direção a um futuro mais forte e sustentável.

Ao longo de 2024, a OHLA superou significativamente as previsões operacionais anunciadas ao mercado, consolidando seu crescimento e solidez financeira. Incluindo a divisão de Serviços, as vendas atingiram 4,172 bilhões de euros, um aumento de 24,9% em relação a 2023. O EBITDA

também superou as expectativas, atingindo 152,6 milhões de euros, um aumento de 13,9% em relação ao ano anterior. Além disso, pelo segundo ano consecutivo, o Grupo gerou fluxo de caixa positivo, atingindo 98,8 milhões de euros.

Nesse sentido, vale destacar que a carteira total da OHLA atingiu 9,2245 bilhões de euros, o que representa um recorde histórico para a sociedade e garante cobertura de 23,7 meses de vendas. Este crescimento notável demonstra o desempenho sólido desta magnitude desde 2021, quando a carteira atingiu 5,8 bilhões de euros. Esse aumento sustentado não apenas ressalta a capacidade da sociedade de garantir projetos de grande escala para a sociedade, mas também sua forte posição no mercado global.

E isso é motivo de orgulho, porque conseguimos isso ao mesmo tempo em que concluímos com sucesso nossa ambiciosa recapitalização, um passo fundamental para fortalecer os alicerces da sociedade.

Um processo dessa magnitude exige planejamento, disciplina e um firme compromisso com a transparência, e hoje podemos dizer com orgulho que cumprimos cada um desses princípios. Conforme prometemos aos nossos acionistas na Assembleia Geral Extraordinária, a OHLA concluiu sua Recapitalização, cumprindo todos os pontos acordados.

Graças a isso, não só conseguimos fortalecer nossa estrutura financeira, como também reduzir nosso índice de alavancagem em mais de nove vezes nos últimos cinco anos. No total, após ter destinado mais de 190 milhões de euros para quitação da dívida e pagamentos de cupons, o Grupo OHLA já atinge os níveis médios do setor nesse quesito. É fácil dizer, mas nos últimos anos pagamos mais de 534 milhões de euros, o que representa quase 60% da dívida da sociedade em 2020.

É importante destacar também que neste processo a sociedade obteve a liberação, por parte dos seus bancos de referência, da maioria das garantias existentes a favor do Grupo OHLA, num valor superior a 100 milhões de euros.

Nesse sentido, gostaria de destacar o sucesso absoluto da ampliação de capital, um marco importante que reflete a forte confiança do mercado na OHLA e no potencial da nossa estratégia de crescimento.

A transação, subscrita pelo valor máximo previsto e aprovado de 150 milhões de euros, permitiu a incorporação de novos investidores à sociedade, fortalecendo assim nossa base de acionistas.

10º
R.T.D.P.J.

Esse suporte não só consolida nossa estrutura financeira, dando-nos maior solidez e flexibilidade, mas também fortalece nossa capacidade de empreender novos projetos estratégicos e continuar a crescer em um mercado cada vez mais competitivo.

Conforme lhes informo, esse resultado reforça claramente nossa visão e os projetos que estamos promovendo, além de reforçar a percepção positiva do mercado sobre nossa capacidade de enfrentar desafios e agregar valor a longo prazo.

Neste ponto, gostaria de expressar meus agradecimentos especiais a todos os funcionários do Grupo OHLA, cujo comprometimento e apoio foram fundamentais para o sucesso desta ampliação de capital. A participação ativa deles no plano de ações para funcionários, subscrevendo o número máximo de ações disponíveis para eles, não apenas reflete sua confiança no futuro da sociedade, mas também ressalta seu comprometimento com o crescimento e o sucesso da OHLA a longo prazo.

Em razão de tudo isso, acredito firmemente que hoje somos uma sociedade mais forte, com uma estrutura financeira muito mais otimizada e com capacidade de continuar impulsionando nosso crescimento.

Os resultados que apresentamos em 2024 demonstram claramente que a OHLA está no caminho certo. Garanto que eu, os demais membros da administração e todos os funcionários da OHLA continuaremos trabalhando com a mesma determinação, comprometimento e visão estratégica para garantir o crescimento sustentável da nossa sociedade. Não há dúvidas de que nosso objetivo é continuar gerando valor a longo prazo para todos os nossas partes interessadas.

1 SOMOS OHLA

1.1 Principais marcos

A OHLA continua consolidando seu crescimento com a conquista de projetos importantes em seus mercados estratégicos. Ao longo do ano, o Grupo fortaleceu sua presença nos Estados Unidos, Europa e América Latina, reafirmando sua posição como um ator chave no setor global de infraestrutura.

Neste sentido, vale destacar que a carteira total da OHLA (incluindo as atividades descontinuadas de Serviços) atingiu 9,2245 bilhões de euros, o que representa um recorde histórico para a sociedade e garante uma cobertura de 23,7 meses de vendas. Dentro desta

carteira, destacam-se as divisões Construção e Industrial. O Grupo também conta com uma divisão de Concessões.

1.1.1 Posicionamento global

A OHLA se estabeleceu como uma das principais contratantes internacionais, de acordo com a prestigiosa publicação Engineering News Record (ENR). Nos Estados Unidos, a sociedade se destaca principalmente no setor de transportes e está entre as principais contratantes nacionais.

Os inúmeros prêmios que a OHLA recebeu ao longo do ano atestam sua excelência técnica e capacidade de desenvolver projetos de referência em seus principais mercados. Entre os prêmios recebidos estão o Prêmio ENR de Melhor Projeto na categoria Ferrovia/Trânsito para a Extensão Norte do Corredor COSAC e o Prêmio de Mérito na categoria hospitalar para o Hospital de Sullana.

Na área de sustentabilidade, a Extensão da Linha 1 do Metrô do Panamá foi homenageada no Conecta Awards 2024, enquanto o projeto de trânsito rápido South-Dade TransitWay, na Flórida, recebeu o prestigioso prêmio Envision Gold do Institute for Sustainable Infrastructure.

Além disso, o projeto I-405 na Califórnia foi reconhecido com o prêmio Construction Management Association of America e o prêmio Golden Hub of Innovation da California Association of Cities, no Condado de Orange. Recentemente, a Sociedade Americana de Engenheiros Civis - Capítulo do Condado de Orange - concedeu à OCTA e à Caltrans o prêmio de Projeto do Ano pelas melhorias de tráfego na I-405.

Por fim, na área de sustentabilidade, a OHLA alcançou sua melhor posição no ranking GRESB, consolidando seu compromisso com a excelência e a inovação em todas as suas iniciativas.

1.2 Evolução e principais cifras

A OHLA encerrou o exercício de 2024 com crescimento sólido em suas principais métricas operacionais e financeiras, mais uma vez atingindo e superando todas as metas anunciadas ao mercado. Essa conquista é ainda mais significativa porque foi alcançada enquanto a sociedade estava se recapitalizando com sucesso. Desta forma, o Grupo encerra um ano em que obteve avanços claros e sustentáveis e que refletiram a solidez da estratégia de curto e longo prazo da sociedade.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Serviços	Ano Fiscal (exercício) de 2024 Real	Orientação (Inc. Servidos)
Vendas	3.651,9	520,1	4.172,0	>3.800,0
EBITDA	142,1	10,5	152,6	> 145,0
Contratação	4.567,4	557,5	5.124,9	>4.100,0
Total da Carteira	8.483,4	741,1	9.224,5	8.542,0
Razão book-to-bill	1,3x		1,2x	1,03x
Alavancagem pro forma	3,8x		2,2x	<2,5x

No nível operacional, a OHLA superou amplamente as previsões apresentadas ao mercado há um ano. Em comparação com o exercício de 2023, as vendas atingiram 3.651,9 milhões de euros, representando um aumento de 16,6%. O EBITDA também superou as expectativas, melhorando 12,7% em relação ao ano anterior, para 142,1 milhões de euros. Em termos de desempenho empresarial, vale destacar também a melhora progressiva da margem EBITDA na Construção, que fechou o exercício em 4,7% (ante 3,4% no primeiro trimestre) e na Industrial, que fechou em 4,0%.

Além disso, a divisão de Serviços, descontinuada por ter sido detida para venda, obteve vendas de 520,1 milhões de euros e resultado operacional bruto (EBITDA) de 10,5 milhões de euros.

O Grupo também gerou um fluxo de caixa positivo de 98,8 milhões de euros, consolidando sua capacidade de geração de liquidez pelo segundo ano consecutivo. No total, a sociedade fechou 2024 com uma posição de liquidez de 975,8 milhões de euros (+19,7%), superando significativamente os 814,9 milhões de euros registrados em 2023.

Por outro lado, as contratações cresceram 10,8% em relação a 2023, refletindo um resultado muito positivo em todas as frentes operacionais. No total, a contratação de curto prazo em 2024 chegou a 4.567,4 milhões de euros (novas construções e expansões), representando um índice de pedidos versus faturamento de 1,3x, garantindo um crescimento equilibrado e diversificado tanto geograficamente quanto por tipo de projeto.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Neste contexto, vale destacar que a carteira total da OHLA atingiu 8.483,4 milhões de euros (9.224,5 milhões de euros se considerarmos Serviços), o que representa um recorde histórico para a sociedade e garante uma cobertura de 23,7 meses de vendas. Este crescimento notável demonstra o desempenho sólido desta magnitude desde 2021, quando a carteira atingiu 5,8 bilhões de euros. Esse aumento sustentado não apenas ressalta a capacidade da sociedade de capturar projetos de grande escala para a sociedade, mas também sua forte posição no mercado global.

Neste contexto, o Resultado Líquido situou-se em -49,9 milhões de euros, sendo o ajuste pela participação no projeto Canalejas o principal impacto.

Disciplina financeira

Em 13 de fevereiro de 2025, a OHLA concluiu com sucesso sua Operação de Recapitalização com o objetivo de fortalecer a estrutura financeira do Grupo.

Uma vez concluído este processo, que permitiu ao Grupo anular dívidas superiores a 190 milhões de euros (pagamento de cupões, anulação de obrigações e amortização do empréstimo da ICO), importa referir que o índice de alavancagem da sociedade se situa atualmente em 2,2 vezes, uma melhoria mais do que substancial tendo em conta que o indicador atingiu os 11,3 vezes em 2019.

Neste contexto, vale destacar que o Grupo, pela primeira vez em anos, encontra-se agora em patamares comparáveis ao setor. O compromisso da sociedade é continuar reduzindo essa magnitude; a disciplina financeira continuará a sustentar a estratégia da OHLA nos próximos anos.

Evolução da Dívida Financeira Bruta

[Consta gráfico com o seguinte teor]
Milhões de euros

						Encerramento	Pro forma
Fim da dívida. CR bruto	729,1	749,1	523,5	467,6	522,6	523,2	332,4 [1]

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

EBITDA	64,8	67,5	91,2	114,1	137,1	152,6	152,6
Quitação da dívida	-	(73,2)	(145,8) [2]	(97,6)	(32,0)	(185,1) [3]	

Todos os números incluem a Divisão de Serviços para facilitar a comparação.
1 Pro forma incluindo a quitação da dívida realizada na Operação de Recapitalização.
2 Inclui cancelamento de ICO e valores de reestruturação de 2021 (ou seja, amortização de dívidas e capitalização).
3 Inclui o Reembolso Obrigatório de 6,1 milhões de euros em abril de 2024 e o cancelamento em fevereiro de 2025 de: 139 milhões de euros em títulos e 40 milhões de euros em crédito da ICO.

Como resultado deste processo, que terminou nos níveis mais altos anunciados e com fundos subscritos em excesso por todos os envolvidos, vale destacar que 107,8 milhões de euros em dinheiro prometido foram liberados e foi obtido um compromisso das instituições financeiras para continuar fornecendo garantias.

Além disso, o sucesso absoluto do aumento de capital, subscrito no valor máximo de 150 milhões, permitiu a chegada de novos investidores ao capital da OHLA e contribuiu para fortalecer sua posição financeira e corporativa.

Os marcos acima mencionados, combinados com a extensão do vencimento restante do título até 31 de dezembro de 2029 (sem vencimentos parciais e um cupom inicial menor), o relaxamento de certos termos e condições e o suporte fornecido por meio de garantias para o Plano de Negócios do Grupo, contribuem para melhorar a posição da Sociedade para enfrentar seus desafios futuros.

Em relação a esta transação, é fundamental destacar o amplo apoio que a OHLA recebeu em todas as fases do processo, tendo alcançado acordos com detentores de títulos, bancos, acionistas e novos investidores. O apoio deles é um reflexo claro do apoio de todos os nossas partes interessadas ao Plano de Negócios e às perspectivas futuras da sociedade.

1.3 Linhas de negócios

1.3.1 CONSTRUÇÃO

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Principais Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Vendas	3.327,7	2.902,7	14,6%
EBITDA	157,9	147,0	7,4%
% de vendas	4,7%	5,1%	
EBIT	104,1	121,6	-14,4%
% de vendas	3,1%	5,2%	
Milhões de euros			

As vendas desta atividade atingiram 3.327,7 milhões de euros, um aumento de 14,6% em relação ao mesmo período de 2023, sendo que 79,6% da atividade foi realizada no exterior. O EBITDA do período atingiu

157,9 milhões de euros, um aumento de 7,4% em relação ao mesmo período de 2023. Conforme explicado acima, devido ao mix de projetos na carteira, as margens operacionais foram impactadas ao longo deste ano de "consolidação", melhorando ao longo do ano e fechando em 4,7%, contra 3,4% no primeiro trimestre de 2024.

A Carteira de pedidos de construção atingiu 7.343,1 milhões de euros, um aumento de 12,2% em relação à carteira de pedidos de dezembro de 2023. Esta carteira representa uma cobertura de 26,5 meses de Vendas, sendo 71,5% em obras diretas. As contratações (novas construções e expansões) no ano somaram 4,2815 bilhões de euros, 78,4% das quais foram realizadas no exterior. Dentre as novas premiações obtidas no período, destacam-se:

	País	2024
Flórida. E4V72: Projeto-Construção em fases, Conector SW 10th Street	EUA .	416,3
Serviço de Design e Construção, para Replac. Local da Jail 1 - Centro de Treinamento e Tratamento	EUA .	213,7
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suécia	159,6

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

E18 Vestkorridoren - E105 Gjonnestunnelen. Oslo	Noruega	147,6
UTE Ferrovia Loren 54%	Espanha	146,3
Centro de Viagens de Nykoping, Construção e BES	Suécia	144,0
Painéis de Trilhos de Laje SH2	Reino Unido	137,8
Adendo 2. Defesas ribeirinhas dos rios Cañete e Humra	Peru	114,7
Califórnia. 2ª extensão do gasoduto Alvarado	EUA .	114,0
Lote 1 estacionamento público e edifícios do TSJ Ciudad Justicia	Espanha	86,4
Ordem para Alteare Superelevação e a Construção dos Muros do Depósito de Rejeitos	Panamá	85,8
SGO – Projeto Spence de Rejeitos e Resíduos	EUA .	79,7
Total das principais atribuições		1.845,9
Outros atribuições		2.435,6
Total de atribuições		4.281,5

A distribuição geográfica da carteira de Construção é a seguinte:

31/12/2024	
Regiões principais	99,0%
EUA .	44,9%
Europa	37,9%
América Latina	16,2%

Restante	1,0%

A distribuição da carteira de construção por porte de obra é a seguinte:

[Consta gráfico com o seguinte teor]
Milhões de euros

Por tipo de projeto, 33,7% da carteira de Construção corresponde a ferrovias, 25,4% a rodovias, 23,8% a edifícios, 16,8% a energia e mineração e os 0,3% restantes a portos e aeroportos. Os principais projetos na carteira de Construção em 31 de dezembro de 2024 são os seguintes:

	País	2024
Maryland Purple Line	EUA .	603,1
DB Sevice for ADA Package 5	EUA .	470,6
E4V72: SW 10th St. Conector e SR 9/I-95	EUA .	416,3
Concesión Red Bio Bio (H. Sta Bárbara, Coronel, Lota, Nacim.)	Pimenta	244,7
Serviço de Design e Construção. para Replac. Local de Jail 1 - Centro de Treinamento e Tratamento	EUA .	215,5
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Pimenta	181,2
I-5 North County Enhancements	EUA .	161,2
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suécia	158,6
E105 Túnel de Gjonnes	Noruega	143,8
Destino Esportivo Miami (A142-2014)	EUA .	143,6
Principais projetos em carteira		2.738,7
Milhões de euros		

EUA

Os Estados Unidos são um dos principais mercados da OHLA. Considerando os números da carteira ao final de 2024, o mercado já representa 35,7% do total do Grupo.

A OHLA está presente nos Estados Unidos desde 2005, operando por meio de suas subsidiárias OHLA USA, OHLA Building, Judlau Contracting, Community Asphalt e OHLA Systems & Electric. Com sede na cidade de Nova York, a OHLA mantém uma presença significativa em todo o país, com projetos de grande escala em andamento em Nova York, Califórnia, Illinois, Flórida, Maryland e Massachusetts.

[Consta imagem]
Renderização do edifício residencial que a sociedade está construindo em Bay Harbor Islands, Flórida, Estados Unidos. .

Novos projetos nos Estados Unidos

Em 2024, a OHLA USA, por meio de suas subsidiárias, alcançou uma expansão significativa de sua carteira nos Estados Unidos, resultando em concessões de contratos abrangendo uma variedade de projetos de construção em setores importantes, como rodovias, água, aeroportos, escolas de ensino fundamental e médio, infraestrutura residencial e prisões.

Isso fortalece a presença da sociedade no mercado dos Estados Unidos e seu compromisso em desenvolver projetos altamente complexos, utilizando uma variedade de sistemas de execução, incluindo design-bid-build, design-build, gerenciamento de construção e design-build progressivo.

A OHLA expandiu sua presença na Flórida com novos projetos exclusivos de construção e infraestrutura civil totalizando mais de US$ 1 bilhão.

OHLA USA Building

No espaço de construção exclusivo, a sociedade está construindo um edifício residencial de luxo de sete andares em Bay Harbor Islands, Condado de Miami-Dade, que contará com 45 apartamentos de alto padrão.

Este projeto responde à crescente demanda por residências exclusivas em uma das áreas mais prestigiadas do estado e está alinhado com a visão da OHLA de criar espaços sustentáveis e modernos em mercados importantes.

Outra concessão importante, avaliada em 214 milhões de euros (US$ 228 milhões), é para a modernização do Centro de Correção e Reabilitação do Condado de Miami-Dade (MDCR), na Flórida.

Este projeto faz parte do plano integral da unidade prisional para criar um ambiente que promova a dignidade, o respeito e uma maior conexão com as famílias, o sistema judiciário, a educação e os serviços de saúde."

[Consta imagem]
Renderização do novo Centro de Correção e Reabilitação do Condado de Miami-Dade, na Flórida, Estados Unidos. .

O projeto, identificado como Local 1, ficará localizado no local do antigo Centro de Tratamento e Treinamento (TTC) e se concentrará na construção de um centro de admissão e liberação de três andares com quatro salas de tribunal e celas em estilo dormitório.

A iniciativa também inclui a construção de uma sede administrativa de quatro andares, que abrigará escritórios administrativos e um depósito. Além disso, a pavimentação e a iluminação serão concluídas no local, juntamente com a construção de um estacionamento para 500 veículos e uma usina de energia equipada com sistemas elétricos e mecânicos avançados. Este contrato representa uma contribuição significativa da OHLA para o Condado de Miami-Dade e está alinhado com seu foco em projetos que melhoram a infraestrutura pública nos Estados Unidos.

Obra civil

Em sua busca por contratos desafiadores no crescente mercado de construção civil no sudeste da Flórida, a OHLA foi premiada com vários projetos licitados por agências de obras públicas locais e regionais, bem como pelo Departamento de Transporte da Flórida (FDOT).

A OHLA USA, Inc., em parceria com a Prince Contracting, LLC, está colaborando com seu cliente, FDOT, e o projetista WSP na fase de planejamento e design de um grande projeto de infraestrutura. Esta iniciativa visa expandir e melhorar a rodovia I-95 no Condado de Broward,

bem como melhorar a conectividade nos cruzamentos da SW 10th Street e da Hillsboro Boulevard.

O projeto, que será executado sob o modelo de projeto e construção progressivo, tem um valor estimado de US$ 933 milhões.

O projeto de aproximadamente quatro milhas incluirá reconfiguração do intercâmbio, novas rampas de passagem e melhorias nas rampas de entrada e saída. Um dos principais componentes será a transformação da Rua SW 10, que incluirá duas vias distintas. As faixas de conexão da Rua SW 10 conectarão a Sawgrass Expressway à I-95, reduzindo o congestionamento e melhorando a mobilidade regional.

O trabalho da OHLA USA para clientes privados, como a Tribu Seminole da Flórida, também é notável. A OHLA projetou, construiu e entregou o projeto de melhoria CR 721 para a Tribu Seminole em menos de oito meses sob um contrato de projeto e construção progressivo.

Este modelo permite a entrega colaborativa de projetos, reduzindo prazos e riscos ao trabalhar diretamente com o cliente na tomada de decisões, o que promove o sucesso do projeto. Esta conquista demonstra a capacidade da OHLA de integrar métodos avançados que impulsionam a eficiência na execução de projetos.

Expansão do Sistema de Água de Alvarado - Califórnia

Outro grande contrato concedido à OHLA USA é a segunda fase da expansão do sistema de água de Alvarado, em San Diego, Califórnia, avaliado em 114 milhões de euros (US$ 123 milhões). Este projeto visa melhorar a capacidade de distribuição de água garantindo um abastecimento seguro e sustentável para uma população de 1,4 milhão de pessoas.

O escopo do projeto inclui a instalação de 16 quilômetros de adutoras com diâmetros de 60 cm e 122 cm nas áreas de Mission Valley e Mission Bay. Essas novas adutoras se conectarão ao sistema de abastecimento de água existente em Alvarado e ao sistema de abastecimento de água de Pacific Beach, recentemente concluído.

Projeto de Separação de Nível do Turnbull Canyon - Califórnia

Também na Califórnia, a OHLA recebeu um contrato do Conselho de Governos do Vale de San Gabriel para o projeto de Separação de Nível do Turnbull Canyon. Este projeto melhorará a

segurança do trânsito por meio da construção de uma via elevada sobre os trilhos da Union Pacific Railroad na Turnbull Canyon Road, na Cidade de Industry, Condado de Los Angeles.

Essa melhoria reduzirá acidentes, encurtará o tempo de viagem e reduzirá o ruído e as emissões, impactando positivamente a qualidade de vida da comunidade.

Projetos no Centro-Oeste - Illinois

Com base em seu sucesso no Centro-Oeste, a sociedade garantiu novos projetos com seu cliente de longa data, o Departamento de Transporte de Illinois (IDOT).

Para esta importante agência, a OHLA está executando contratos que visam melhorar a confiabilidade do transporte na área metropolitana de Chicago. Um dos projetos premiados recentemente é a reabilitação e reconstrução da Rota 53, no nordeste de Illinois.

Este projeto abrange quatro milhas desta importante rodovia estadual localizada em Rolling Meadows, uma comunidade suburbana perto de Chicago.

Esses contratos refletem a força da OHLA no mercado dos Estados Unidos, onde a sociedade continua a expandir sua presença em setores estratégicos e contribuir para o desenvolvimento de infraestrutura essencial.

De projetos de infraestrutura prisional na Flórida a melhorias no abastecimento de água na Califórnia e obras civis em Illinois. A OHLA continua a se estabelecer como líder na execução de contratos de grande porte com foco claro em sustentabilidade, inovação e compromisso com a qualidade.

Projetos de referência nos Estados Unidos

Além desses novos contratos, a OHLA mantém uma presença dominante no mercado americano por meio de sua participação em grandes projetos em andamento, como infraestrutura de transporte e desenvolvimento urbano em larga escala. Esses projetos destacam a capacidade da sociedade de gerenciar projetos complexos que melhoram a conectividade, a acessibilidade e a sustentabilidade nas principais cidades do país.

Um desses projetos importantes é o Purple Line Light Rail em Maryland, bem como melhorias de acessibilidade no sistema de metrô da cidade de Nova York.

Purple Line Light Rail (Maryland)

Um dos projetos mais significativos em que a OHLA está envolvida é o projeto Purple Line Light Rail em Maryland, um contrato avaliado em € 2,21 bilhões (US$ 2,3 bilhões) concedido por meio da joint venture Maryland Transit Solutions (MTS).

Este projeto representará um marco na transformação do sistema de transporte público na região metropolitana de Washington, DC.

O projeto envolve o design e a construção de um sistema de trem leve que terá 26,1 km de extensão e 21 estações. A nova linha ferroviária conectará Bethesda, no Condado de Montgomery, com New Carrollton, no Condado de Prince George, e integrará uma rede interconectada com outros sistemas de transporte na área, incluindo linhas de trens urbanos, o sistema Washington Metro e a Linha Nordeste da Amtrak.

Essa nova infraestrutura facilitará o acesso aos principais pontos da região e melhorará a conectividade entre as áreas suburbanas e o núcleo urbano.

Além de otimizar a mobilidade, a Purple Line terá um impacto positivo na redução do congestionamento. Estima-se que, uma vez concluído, o sistema retirará 17.000 veículos das estradas diariamente, contribuindo para uma maior sustentabilidade urbana e melhoria da qualidade do ar na região.

O projeto também promoverá a revitalização das comunidades próximas às estações, incentivando o desenvolvimento urbano voltado ao transporte público e fomentando uma cidade mais acessível e menos dependente de carros.

Este contrato não apenas reforça o compromisso da OHLA com a modernização do transporte público, mas também sua participação em projetos de parceria público-privada (P3), um modelo que combina a experiência do setor privado com a colaboração de autoridades públicas para fornecer soluções eficientes e sustentáveis de longo prazo.

Apoio ao cumprimento dos padrões de acessibilidade no metrô da cidade de Nova York

Consolidando seu histórico em projetos-chave de transporte para a MTA da cidade de Nova York, a OHLA, por meio de sua subsidiária Judlau Contracting, recebeu um contrato de € 528

milhões (US$ 577,2 milhões) da Metropolitan Transportation Authority (MTA) para realizar melhorias de acessibilidade em 13 estações nos cinco distritos da cidade.

Este projeto faz parte dos esforços da MTA para cumprir a Lei dos Americanos com Deficiências (ADA), que visa garantir que todos os indivíduos, independentemente de suas capacidades físicas, possam acessar com segurança e conforto os serviços de transporte público.

O escopo do contrato concedido em dezembro de 2023 inclui a construção de quatro rampas e 18 elevadores adaptados aos padrões de acessibilidade em 13 estações localizadas em Manhattan, Queens, Brooklyn, Bronx e Staten Island.

Além dessas melhorias de infraestrutura, a OHLA realizará trabalhos de reparo e reforma nas estações, incluindo a instalação de novos sistemas elétricos e de comunicação, a melhoria das bordas das plataformas e a construção de áreas de embarque adequadas para pessoas com mobilidade reduzida. Essas ações são essenciais para garantir um sistema de metrô mais acessível e inclusivo para todos os nova-iorquinos.

Com este contrato, a OHLA reafirma seu compromisso com a inclusão e a melhoria da qualidade de vida nas cidades onde atua, contribuindo para o desenvolvimento de infraestrutura moderna, eficiente e acessível para todos os usuários.

Prêmios e marcos

Em 2024, os projetos da OHLA receberam vários prêmios importantes reconhecendo a excelência dos projetos. O Projeto de Melhoria da I-405 no Condado de Orange, Califórnia, considerado um dos projetos mais significativos e relevantes da sociedade, foi reconhecido por sua excelência em execução e seu impacto na infraestrutura rodoviária. A OHLA USA, como contratante principal de uma joint venture conhecida como OC 405, foi responsável pelo projeto e construção de US$ 1,5 bilhão.

Dois reconhecimentos significativos para este projeto foram prêmios da Engineering News-Record (ENR) e da Construction Management Association of America (CMAA, Capítulo da Califórnia). A ENR reconheceu o OC 405 com o prêmio de Melhores Projetos, e o CMAA reconheceu a excelência em gerenciamento de projetos. Esses prêmios ressaltam a qualidade do trabalho realizado pela OHLA USA na melhoria de 25 quilômetros da Rodovia 405 e na construção de faixas expressas com pedágio. A obra aliviou o congestionamento e melhorou a mobilidade em um dos corredores mais movimentados do estado.

Além disso, a Orange County Cities Association of California concedeu à I-405 o prêmio Golden Hub of Innovation, reconhecendo a inovação e as soluções avançadas implementadas durante a execução do projeto. Este reconhecimento reflete a capacidade da equipe de integrar tecnologias e práticas inovadoras em melhorias na infraestrutura rodoviária.

Recentemente, o Prêmio Projeto do Ano para melhoria do tráfego na I-405 foi apresentado pela Sociedade Americana de Engenheiros Civis - Capítulo do Condado de Orange. Este prêmio destaca a importância do projeto não apenas em termos técnicos, mas também pelo seu impacto positivo na comunidade local. A I-405 transformou a mobilidade na região, ajudando a reduzir o tráfego e fornecendo uma solução de transporte mais eficiente para milhares de moradores.

Em março de 2024, um marco importante foi alcançado no projeto de Bus Rapid Transit (BRT) do Corredor Sul, na Flórida (Estados Unidos), com a entrega de dez das quatorze estações de BRT previstas para esse corredor de mais de 32 km de extensão, dedicado exclusivamente ao transporte de ônibus. Este projeto de 325,9 milhões de euros (US$ 368 milhões) foi concedido pelo Departamento de Transporte e Obras Públicas do Condado de Miami-Dade e visa transformar o South Dade Transitway em um sistema de ônibus rápido (BRT).

As principais obras sob o contrato incluem a construção de 14 estações de BRT, projetadas para serem convertidas em estações de transporte ferroviário pesado (HRT) no futuro, a reabilitação de 16 estações existentes com 32 abrigos de ônibus e a criação de uma estação terminal na SW 344th Street.

Além disso, o projeto inclui a melhoria de um trecho de 32 quilômetros de via exclusivamente para o tráfego de BRT. Trabalhando em estreita colaboração com seus empreiteiros civis, a OHLA Building construiu um estacionamento de vários andares na SW 168th Street para acomodar passageiros do BRT.

Por meio de sua participação, a OHLA está fazendo uma contribuição significativa para melhorar o transporte público no Condado de Miami-Dade, fornecendo um serviço de ônibus mais rápido e eficiente para moradores e visitantes.

AMÉRICA LATINA

A América Latina continua sendo uma região importante para a OHLA, onde a sociedadetem quase 45 anos de experiência e mantém uma forte presença em países como México, Chile,

Peru, Colômbia e, mais recentemente, Panamá e Brasil. A atividade nesta área centra-se no desenvolvimento de infraestruturas estratégicas que contribuam para o crescimento e a modernização de cada país.

Nesse sentido, no último ano, a OHLA consolidou e expandiu sua presença em diversos mercados latino-americanos, onde demonstrou capacidade de executar projetos de infraestrutura de grande porte.

Entre elas, destaca-se o retorno da OHLA ao Brasil, onde conquistou seu primeiro contrato de construção no país, tendo participado anteriormente de projetos ambientais e de concessão. Em consórcio com outras entidades, a OHLA foi selecionada para executar o Lote 3 do Bonde de Salvador da Bahia, projeto avaliado em € 140 milhões.

O contrato inclui a construção de um trecho de 10,5 km de VLT (Veículo Leve sobre Trilhos), que passará por uma das principais avenidas de Salvador, além da construção de oito estações de superfície, uma estação de metrô, um viaduto de 620 metros de extensão e muros de terra reforçada.

Além disso, o projeto inclui a instalação de sistemas de energia, como linhas aéreas e subestações elétricas, e as correspondentes obras de desenvolvimento urbano. Este projeto é fundamental para a sociedade, pois marca seu retorno ao mercado brasileiro com uma oferta sólida de infraestrutura urbana.

No Chile, a OHLA continua sendo uma sociedade líder em setores-chave como mineração e transporte. A sociedade recebeu o projeto "Ordem de Serviço para Alteração de Superelevação e Construção de Muros para Depósito de Rejeitos", com um investimento de 85 milhões de euros. Este projeto reforça o compromisso da OHLA com a indústria de mineração chilena e sua capacidade de executar projetos complexos no setor.

Além disso, a OHLA continua participando ativamente do desenvolvimento da Linha 7 do Metrô de Santiago. Este projeto inclui a construção de poços de acesso, túneis de estações e obras civis para as estações, bem como a instalação de uma subestação de retificação. Um aspecto único desta seção é sua conexão com a Linha 6, atualmente em operação, o que ressalta a capacidade da OHLA de lidar com projetos altamente complexos e de alta demanda no sistema de transporte da capital chilena. Este tipo de projeto reitera nosso compromisso contínuo com a melhoria da infraestrutura no Chile. Nesse sentido, vale lembrar que a OHLA

tem uma trajetória consolidada no país desde sua entrada em 1981, ano em que começou a atuar com o desenvolvimento de grandes projetos de infraestrutura.

Na Colômbia, a OHLA continua a fazer uma contribuição significativa para o desenvolvimento de infraestrutura essencial. Um dos projetos mais significativos dos quais participa é o Acessos Norte Fase 2, um corredor vital que faz parte do programa Concessões Bicentenário, cujo objetivo é melhorar a infraestrutura rodoviária do país e promover o desenvolvimento econômico e social.

Este projeto beneficiará diretamente quase oito milhões de moradores, melhorando a conectividade e reduzindo o tempo de viagem entre as principais cidades do norte da Colômbia. O projeto inclui estradas de acesso, túneis e pontes e é essencial para o desenvolvimento do transporte intermunicipal no país, um setor fundamental para o crescimento econômico e a integração regional.

No Panamá, a OHLA está na fase final do projeto de extensão da Linha 1 do Metrô até Villa Zaita. Esta seção inclui a construção de um trecho de 2,2 km de trilhos, uma estação terminal, um terminal de ônibus e um estacionamento com 800 vagas, além da expansão da Rodovia Trans-Istmo para seis faixas.

Este projeto é fundamental para melhorar a mobilidade na Cidade do Panamá, facilitando o transporte de mais de 10.000 passageiros nos horários de pico. Como parte dessa expansão, uma nova policlínica também está sendo construída, o que melhorará os serviços de saúde na área. Esta iniciativa não só moderniza o sistema de transporte como também contribui para melhorar a qualidade de vida dos cidadãos.

Além disso, a OHLA continua consolidando sua presença no país com a conquista de um novo e importante contrato: a expansão da estação de tratamento de água de Mendoza, localizada a oeste da Cidade do Panamá, no distrito de La Chorrera. O projeto, avaliado em mais de 50 milhões de euros, envolve a expansão da capacidade da planta atual, que processará mais 80.000 m3/dia, somando-se à capacidade existente de 160.000 m3/dia.

Este é um desenvolvimento fundamental para garantir o fornecimento eficiente de água potável à população da região, por meio da construção da infraestrutura necessária para todo o processo de purificação, desde a coleta de água no Lago Gatún até o tratamento e transporte até a estação.

No México, a OHLA concluiu o acesso ao Aeroporto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) em 2024, um projeto fundamental para melhorar a conectividade em uma área de alto tráfego. Com este marco, a sociedade reforça seu compromisso com o desenvolvimento de infraestrutura estratégica no México, onde continua buscando ativamente novas oportunidades que contribuam para o crescimento e a modernização do setor de construção do país.

Distinções

O final do exercício de 2024 foi particularmente marcante para a OHLA, que recebeu dois importantes prêmios internacionais que destacam sua excelência técnica e compromisso com a sustentabilidade e a inovação.

No Panamá, o projeto de extensão da Linha 1 do metrô foi nomeado Projeto de Sustentabilidade do Ano no Conecta Awards 2024, reconhecendo o impacto positivo da iniciativa na mobilidade e na proteção ambiental.

Além disso, no Peru, a revista ENR concedeu à OHLA o prêmio de Melhor Projeto na categoria "Ferrovia/Trânsito" por sua participação na Extensão Norte do Corredor COSAC. A revista também reconheceu o trabalho do Grupo no Hospital de Sullana, que foi reconhecido como um dos projetos mais significativos no setor de saúde, reafirmando o comprometimento da OHLA em melhorar a infraestrutura de saúde na região.

Esses prêmios refletem os esforços contínuos da OHLA para fornecer soluções de infraestrutura que não apenas melhoram a qualidade de vida das pessoas, mas também estabelecem um padrão de qualidade técnica, inovação e sustentabilidade em todos os mercados em que a sociedade opera.

Com quase 45 anos de experiência na América Latina, a OHLA continua demonstrando sua capacidade de liderar projetos complexos na região, sempre trabalhando em conjunto com as autoridades locais para garantir que suas iniciativas contribuam para o desenvolvimento econômico e social de cada país.

[Consta imagem]
A OHLA retorna ao Brasil e conquista seu primeiro projeto de construção no país

A OHLA fortalece sua presença no Brasil após conquistar seu primeiro contrato de construção no país, onde já havia participado do desenvolvimento de projetos ambientais e de concessão.

A sociedade, em consórcio, executará o Lote 3 do VLT de Salvador da Bahia, que ligará Águas Claras e Piatã. O projeto, com valor total de 140 milhões de euros, foi contratado pela Empresa Baiana de Transportes (CTB) e segue conforme o cronograma.

O contrato abrange a construção de um trecho de 10,5 km de VLT (Veículo Leve sobre Trilhos), que passará por uma das principais avenidas do centro da cidade. Além disso, o projeto inclui a construção de oito estações de superfície, uma estação de metrô e um viaduto de 620 metros de comprimento com tabuleiro pré-fabricado e paredes de terra reforçada. O projeto também inclui o fornecimento e instalação de sistemas de energia (linhas aéreas e subestações elétricas) e a execução de obras de desenvolvimento urbano.

Com esta concessão, a OHLA consolida seu retorno ao mercado brasileiro e continua explorando novas oportunidades no país para continuar contribuindo para o desenvolvimento de infraestrutura estratégica.

EUROPA

A Europa é o mercado onde a OHLA iniciou sua jornada no setor da construção e onde construiu uma vasta experiência ao longo dos anos.

Neste contexto, a OHLA reforçou a sua presença na Europa durante 2024 com a concessão de importantes contratos. Entre eles, destaca-se o novo projeto ferroviário para a Agência Sueca de Transportes (Trafikverket). Nesse sentido, a sociedade foi selecionada para executar um novo projeto na linha ferroviária de Ostlanken, em Gerstaberg, aproximadamente 80 km ao sul de Estocolmo, por um total de 160 milhões de euros.

Este projeto representa um avanço fundamental na futura linha de alta velocidade que conectará Estocolmo a Norrköping, por meio de uma linha dividida em aproximadamente 800 metros. O contrato também inclui a construção de vários viadutos e a instalação de 2,3 quilômetros de via dupla, incluindo obras de infraestrutura, superestrutura, eletrificação, sinalização e telecomunicações.

Desde que entrou no mercado sueco em 2017, a OHLA consolidou sua presença com contratos estratégicos no setor ferroviário. Seu primeiro grande projeto no país foi a modernização de 295 milhões de euros da linha ferroviária entre Lund e Arlov (Malmo), um corredor importante que conecta a Península Escandinava com o resto da Europa.

De fato, no Metrô de Estocolmo, a OHLA se estabeleceu como a maior contratante da Linha Azul depois de receber quatro contratos por um valor total de quase 330 milhões de euros. Esses projetos refletem o comprometimento da sociedade em desenvolver a principal infraestrutura de transporte na Suécia e seu comprometimento em modernizar a rede ferroviária do país.

A OHLA também fortaleceu sua presença na Noruega. A Administração Norueguesa de Estradas Públicas (Statens Vegvesen) confiou à sociedade o projeto e a construção do Túnel Gjpnnes, um projeto avaliado em 156 milhões de euros.

Esta nova infraestrutura melhorará a conexão rodoviária entre Gjonnes e a rodovia E18 em Strand, facilitando posteriormente o acesso a Fornebu. A OHLA será responsável pela construção de um túnel de concreto de aproximadamente 100 metros e um túnel de rocha de 1.400 metros, ambos com duas faixas e seção transversal de T9,5. Além disso, o projeto inclui a criação de um novo cruzamento em Gjonnes com conexão a Baerumsveien, otimizando a mobilidade na região.

Para sua implementação, serão implementadas soluções inovadoras e sustentáveis, com foco na eficiência técnica e na segurança viária. Será dada especial atenção à proteção de pedestres e ciclistas, garantindo uma infraestrutura moderna e adaptada às necessidades de mobilidade urbana. Com este contrato, a OHLA continua a consolidar sua presença no mercado nórdico e sua capacidade de desenvolver projetos de alta complexidade técnica.

A nível nacional, a OHLA, em joint venture, foi a vencedora do último troço do Corredor Mediterrâneo de Alta Velocidade entre Múrcia e Almería, uma infraestrutura fundamental para as ligações ferroviárias no sudeste de Espanha. O contrato, avaliado em mais de 270 milhões de euris, inclui a integração da ferrovia em Lorca por meio da construção de uma nova plataforma de 3,2 quilômetros, a maior parte dela um túnel de corte e cobertura, e a construção de uma estação subterrânea moderna e funcional.

Este trecho terá um papel fundamental na melhoria da rede ferroviária de alta velocidade, conectando-se com os trechos Totana-Lorca e Lorca-Pulpí. O projeto será realizado ao longo do traçado atual da linha ferroviária Murcia Mercancías-Águilas e inclui dois projetos principais. Por um lado, a atual plataforma ferroviária ficará enterrada por 3,2 quilômetros.

A maior parte desta rota será construída em um túnel de corte e cobertura, permitindo a integração da ferrovia à cidade de Lorca e sua passagem subterrânea sob o rio Guadalentín e as

avenidas Las Chatas e La Señorita. Esta solução não só otimiza a infraestrutura ferroviária como também contribui para a melhoria urbana da área.

Por outro lado, o projeto inclui a transformação completa da estação de Lorca Sutullena. O edifício de passageiros será expandido para garantir o acesso aos novos trilhos subterrâneos, e uma estação subterrânea moderna será construída, equipada com dois trilhos principais, um desvio e três plataformas.

Essas iniciativas melhorarão a acessibilidade e o conforto dos passageiros, fortalecendo a conectividade ferroviária da cidade e integrando-a ao Corredor de Alta Velocidade do Mediterrâneo.

Também na Espanha, a OHLA foi a vencedora do contrato para construir o subtrecho 1 do Trecho Norte da Linha 3 do Metrô de Sevilha, em joint venture, por um total de 95,7 milhões de euros (IVA incluído).

Este projeto abrange quase um quarto do trecho norte da Linha 3, que liga Pino Montano a Prado de San Sebastián, cobrindo 1,7 dos 7,4 quilômetros totais. Inclui também 699 metros adicionais para concluir o ramal técnico que conectará a linha a oficinas e garagens. O ramal inclui um viaduto de 138 metros de comprimento para atravessar o arroio Tamarguillo e a Ronda Súpernorte (SE-20) na superfície.

Em seguida, serão construídos 1,7 quilômetros de estrada, passando pelo bairro Pino Montano até a Ronda Urbana Norte, incluindo três paradas. Com exceção dos primeiros 300 metros acima do solo, o restante do percurso será subterrâneo.

O projeto, adjudicado pela Direção-Geral de Obras Públicas, Coordenação Territorial e Habitação da Generalitat de Andaluzia, inclui também a construção de três estações e a construção de mais 699 metros para completar o ramal técnico, atualmente em construção, que ligará o Metro às oficinas e garagens.

A iniciativa liderada pela OHLA faz parte do trecho norte, que tem mais de 7,5 km de extensão, 12 estações e um tempo estimado de viagem de 18 minutos. A rota passará pelo Hospital San Lázaro, pelo Centro de Saúde Macarena, pelo Hospital da Cruz Vermelha Victoria Eugenia e pelo Centro de Especialidades María Auxiliadora. Este trecho começa na zona norte da cidade e termina na zona Prado de San Sebastián-Huerta de la Salud, no início da Avenida de la Borbolla. Estima-se que terá 13,3 milhões de usuários por ano.

No mês de dezembro, a OHLA, em joint venture com a Altuna e a Uria, também conquistou o contrato para a construção do Estádio de Futebol La Nueva Romareda, em Zaragoza, após apresentar a melhor proposta econômica e obter a maior pontuação na avaliação técnica. O projeto, com um orçamento de 124,5 milhões de euros, reduzirá o prazo inicial do projeto em 13 semanas, com conclusão prevista para junho de 2027.

As obras incluem a demolição e a reforma do estádio, com as obras no South End programadas para começar em fevereiro de 2025. O novo estádio será de categoria 1, segundo os padrões da FIFA, com cinco andares acima do solo e um subsolo de dois andares. Além disso, terá um terraço panorâmico de 360 graus no quinto andar e espaços dedicados para equipes, imprensa e hospitalidade.

Estruturalmente, o estádio será dividido em 24 zonas independentes, e sua capacidade aumentará de 33.608 para 43.110 espectadores. A cobertura principal será leve e metálica, com treliças e painéis de policarbonato e alumínio. A fachada contará com ripas verticais que darão ao edifício um design dinâmico.

INDUSTRIAL

A divisão industrial da OHLA registrou um crescimento significativo em 2024, impulsionado principalmente pelo excelente desempenho de seus negócios de energia renovável. As vendas aumentaram 41,1% em relação ao ano anterior, refletindo a força da divisão e a capacidade de capturar novas oportunidades.

A lucratividade também continuou a crescer positivamente, com o EBITDA aumentando em 59,7%, impulsionado pelo lançamento de novos projetos estratégicos.

Principais Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Vendas	289,3	205,1	41,1%
EBITDA	11,5	7,2	59,7%
% do vendas	4,0%	3,5%	
EBIT	11,9	8,6	38,4%

% de vendas	4,1%	4,2%	
Milhões de euros			

PROJETOS REALIZADOS:

No negócio de energia renovável, oito novos projetos foram lançados em 2024, elevando a carteira total para 947 MW.

- Planta fotovoltaica Alcores I e II de 87 MW, em Sevilha. Espanha.
- Planta fotovoltaica Carmonita Sur de 105 MW, em Mérida. Espanha.
- Planta fotovoltaica Renopool de 130 MW, em Badajoz. Espanha.
- Planta fotovoltaica Fuendetodos 124 MW, em Saragoça. Espanha.
- Planta fotovoltaica Grijota de 105 MW, em Palência. Espanha
- Planta fotovoltaica de Lorca de 205 MW, em Múrcia. Espanha
- Planta fotovoltaica Carmonita IV de 54 MW, em Mérida. Espanha
- Planta fotovoltaica Molino de 87 MW, em Mula. Espanha

Com foco em Mineração e Cimento, após o fortalecimento da atividade comercial e da oferta no Chile no ano passado, conquistamos contratos em 2024 para o fornecimento de equipamentos, engenharia e construção, principalmente para a sociedade estatal chilena de cobre, CODELCO. Essas ações nos permitem fortalecer nossa posição no setor de mineração.

No que se refere à Proteção Contra Incêndios, realizada através da subsidiária CHEPRO, esta atividade tem sido reforçada pela sua aposta nos sistemas de segurança, para além dos projetos têxteis ativos e passivos que já implementou.

NOVOS PROJETOS E PERSPECTIVAS FUTURAS:

Embora 2024 tenha sido mais favorável em termos de contratações, especialmente no segundo semestre do ano, um novo aumento é esperado em 2025, impulsionado principalmente por projetos de armazenamento de energia e hibridização de energia renovável. A sociedade tem ofertas competitivas e relacionamentos sólidos com fornecedores estratégicos. Além disso, o Grupo abriu uma filial industrial em Portugal para fortalecer nossa expansão regional e realizar projetos naquele país.

Precisamente nas energias renováveis, onde a OHLA continua a ganhar quota de mercado, e atua em diferentes modalidades de negócio:

Contratos de desenvolvimento e construção (EPC completo e BoS: Engenharia, Aquisição e Construção e Equilíbrio do Sistema, respectivamente) e contratos de operação e manutenção. Geograficamente, ofertas foram enviadas ao longo do ano na Espanha, México, Chile, Colômbia e Peru.

Em Mineração e Cimento, a atividade concentra-se no Chile e na Espanha. O plano é dar continuidade aos serviços contratados em 2024, que vão desde o fornecimento de equipamentos e peças de reposição até a execução de projetos de engenharia e construção, além de serviços de operação e manutenção.

Na CHEPRO, o objetivo será reafirmar o compromisso do Grupo com o crescimento sustentável em Sistemas de Segurança e Proteção contra Incêndio. Nosso foco é fortalecer relacionamentos com clientes atuais, atrair novos por meio da diversificação geográfica de projetos (EPC e EPCM com base nas demandas do mercado) e expandir nossos serviços de manutenção nos setores industrial e de serviços.

Mais de 2.600 MW em energia limpa gerenciados
2.600 MW gerenciados em energia limpa
A carteira da OHLA inclui quase 35 projetos de energia renovável, concluídos e em construção, na Europa, Américas e Ásia, com uma capacidade instalada total superior a 2.600 MW, o que abasteceria um milhão de residências anualmente.
Na Espanha, onde administra mais de 2.000 MW, a sociedade foi recentemente atribuída a dois novos projetos em Múrcia e Extremadura, com 54 MW e 87 MW, respectivamente. Estas somam-se às já concedidas em Múrcia (200 MW), Sevilha (duas centrais com uma capacidade combinada de 87 MW), Badajoz (130 MW), Mérida (105 MW) e Saragoça (125 MW).
Na América Latina, onde administra cerca de 600 MW, conta com o parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65 MW), no Uruguai; as usinas fotovoltaicas Aguascalientes e Perote II, com 40 e 120 MW, no México; além da instalação fotovoltaica La Huella (87 MW), a usina fotovoltaica Coya (200 MW) e o parque eólico La Estrella (50 MW), todos no Chile.
Outros projetos internacionais incluem a usina fotovoltaica de 20 MW em Tucson, Arizona, Estados Unidos), e as usinas fotovoltaicas de Al Mafraq e Empire I, com 65 MW cada, e localizadas na Jordânia

[Consta imagem]

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

[Consta ícone] Central fotovoltaica em Mérida, Badajoz 105 MW

América Latina, mais de 530 MW gerenciados
Na América Latina, onde administra cerca de 530 MW, atendendo a uma população equivalente a aproximadamente 100 mil habitantes, possui o parque fotovoltaico La Jacinta Solar (com capacidade de 65 MW), localizado no Uruguai; a usina fotovoltaica Perote II (120 MW), localizada no México; e a instalação fotovoltaica La Huella (87 MW) e o parque eólico La Estrella (50 MW), ambos no Chile. Enquanto isso, a usina fotovoltaica de Coya, de 200 MW, também está sendo construída no Chile.

Outros projetos realizados incluem a usina fotovoltaica de 20 MW em Tucson (Arizona, Estados Unidos), e as usinas fotovoltaicas Al Mafraq e Empire I, com 65 MW cada e localizadas na Jordânia.

CASO DE SUCESSO

OHLA ganha uma nova usina fotovoltaica na Espanha e adiciona 200 milhões de euros em projetos renováveis até 2024.
Data: Ano 2024

A OHLA reafirma seu compromisso com a energia sustentável com a construção de uma usina fotovoltaica em Palência, Espanha, com capacidade instalada total de 54 MW. Esta iniciativa faz parte de um conjunto de projetos que estão sendo desenvolvidos na província, que juntos oferecerão uma capacidade instalada de 150 MW para um investimento total de 80 milhões de euros.

Até agora neste exercício, a OHLA foi premiada com um total de cinco projetos de energia renovável na Espanha, num valor combinado de quase 200 milhões de euros.

A usina de Palencia, que será composta por 88.500 painéis fotovoltaicos bifaciais, produzirá energia limpa equivalente às necessidades de consumo de aproximadamente 37.000 residências por ano e evitará a emissão de aproximadamente 75.000 toneladas de CO2 anualmente.

Contará também com sistema de rastreamento solar em 4 eixos e conexão otimizada de corrente contínua (CC), o que contribuirá para melhorar a eficiência energética e os tempos de montagem da instalação. A OHLA também projetará e construirá uma subestação elevadora que conectará todos os projetos associados a esse cluster de energia.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

500 empregos criados

Com a participação da OHLA nesses projetos, a sociedade impulsionará o desenvolvimento rural em Palencia, criando aproximadamente 500 empregos locais durante a fase de construção. Além disso, como parte de sua estratégia de promoção da biodiversidade, vale destacar que os projetos contratados contarão com a implementação de diversos planos de conservação da biodiversidade e do meio ambiente.

Ações de conservação ambiental e patrimonial

Durante a execução das obras de construção e design de Los Llanos, foram colocadas em prática medidas para a minimização do impacto ambiental e a proteção das espécies nativas de flora e fauna na região onde a instalação está localizada. O habitat específico também foi levado em consideração, considerando áreas agrícolas e pecuárias vizinhas em alguns casos.

Além disso, foram realizadas diversas atividades relacionadas à conservação do patrimônio cultural, com a OHLA participando de trabalhos de apoio à equipe de arqueologia da Junta de Extremadura.

1.3.3 CONCESSÕES

Durante este exercício, as Concessões continuaram trabalhando na licitação e gestão de projetos de infraestrutura social e de transporte em suas áreas geográficas alvo, com uma carteira de 15 ativos.

América do Norte

No Canadá, seguindo a política de rotação de ativos que se tornam não estratégicos quando operacionais, procedeu-se à desinvestimento no Centro Hospitalar da Universidade de Montreal (CHUM), transação que foi concluída no último trimestre do ano.

América Latina

Na Colômbia, está em andamento o projeto de design, construção, melhoria, operação e manutenção da atual rodovia Acesso Norte, o trecho mais próximo de Bogotá. O projeto envolverá um investimento de 700 milhões de euros e um período de concessão de 29 anos. Este

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

corredor beneficiará oito milhões de moradores da área de influência e ajudará a aliviar o congestionamento do tráfego entre Bogotá e o norte do país.

[Constam imagens]
Corredor de Acesso Norte 2. Bogotá, Colômbia.

No Chile, estão em andamento o projeto, a construção, o fornecimento de equipamentos médicos e a manutenção de quatro hospitais da Rede Biobío (Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel e Lota). O projeto, com um investimento de 400 milhões de euros, um período de concessão de 19 anos, uma área de 133.457 m² e 569 leitos para uma população de mais de 400.000 habitantes, está em andamento.

O projeto, a construção, o fornecimento de equipamentos médicos e a manutenção do Instituto Nacional do Câncer em Santiago, Chile, também estão em andamento, com um investimento de 300 milhões de euros nos próximos 22,5 anos. Este centro hospitalar de referência, com cuidados de elevada complexidade e equipamentos de alta tecnologia, servirá uma população estimada em 11,6 milhões de pessoas e terá uma área total de 86 mil m2 e 249 camas.

E continua a exploração do projeto do Centro de Justiça de Santiago, com uma área total de 117.000 m2 e um prazo de concessão de 21,5 anos.

Europa

Na Irlanda é realizada a gestão de 465 novas habitações sociais sustentáveis, correspondentes ao projeto Social Housing Bunddle 2com um investimento de 130 milhões de euros e com um prazo de concessão de 25 anos.

Na Espanha, está em andamento a fase inicial do projeto de Ampliação do Hospital Niño Jesús na Comunidade de Madri, que consiste na concepção e construção de um edifício hospitalar de 9.300 m2 e na exploração do estacionamento subterrâneo que corresponde a esse edifício, com um investimento aproximado de 40 milhões de euros e um prazo de concessão de 39 anos.

O Hospital de Burgos, com uma área total de 265.000 m², 744 camas e um prazo de concessão de 30 anos, bem como as marinas de Roda de Bará e Marina Urola (Catalunha e País Basco, respectivamente) e as esquadras de Horta e Sant Andreu, ambas em Barcelona, também estão em operação.

Perspectivas futuras

A sociedade continuará com a sua vocação de ser promotora e promotora de concessões de infraestruturas em suas áreas geográficas de referência, com o objetivo de gerar contratos de construção com margens atrativas e peso significativo na carteira do Grupo.

1.3.4 EMPREENDIMENTOS

Em relação a Canalejas, o projeto mais significativo da divisão imobiliária, é importante destacar que 2024 foi um ano de estabilização patrimonial. O Centro Canalejas Madrid é um projeto que inclui um luxuoso hotel 5 estrelas Four Seasons, o primeiro da cadeia canadense na Espanha, 22 Branded Residences com serviços de hotel, um estacionamento com 326 vagas e uma área comercial, a Galería Canalejas, que reúne as marcas internacionais de luxo mais exclusivas do mundo.

O hotel apresentou excelente desempenho nos principais KPIs (Indicador-chave de desempenho) em comparação ao mesmo período de 2023, consolidando sua posição como referência no setor de luxo da capital. Vale destacar que, pelo segundo ano consecutivo, figurou entre os 50 melhores do "The World's 50 Best Hotels 2024", sendo o único estabelecimento espanhol incluído neste ranking.

A Galería Comercial é quase totalmente ocupada por grandes marcas de luxo, como Louis Vuitton, Rolex, Dior e Cartier, sem mencionar a loja Hermès localizada no cruzamento das ruas Alcalá e Sevilla. O primeiro andar continua sua fase final de comercialização, com eventos marcantes acontecendo em 2024, como a inauguração das boutiques das marcas Loué, Marc Caín, Tumi e Mr. AB e Olivier Bernoux. Além disso, conta com a primeira loja Tom Ford na Espanha.

Perspectivas futuras

A relevante experiência acumulada em empreendimentos imobiliários de grande valor acrescentado na Europa (OWO) e na América Latina (Mayakoba) confere à linha de atividade de Empreendimentos uma posição de referência a nível global. Nesse sentido, a divisão está constante prospecção do mercado imobiliário, analisando novos projetos urbanos e costeiros sustentáveis, enquadrados nas suas linhas de negócios Residencial BTS (Built to Sell), Branded Residences, hotéis, Residências Sénior e escritórios, naqueles que possam participe como promotor especialista, com o apoio de parceiros financeiros.

1.4 Estratégia e Plano de Negócios

A OHLA encerrou o exercício de 2024 com sólidos resultados operacionais e financeiros, atingindo e superando todas as metas anunciadas ao mercado, além de ter realizado com sucesso sua Operação de Recapitalização. Este desempenho reforça a solidez da estratégia do Grupo, que tem alcançado progressos claros e sustentáveis tanto a curto como a longo prazo.

Em linha com essas conquistas, a OHLA está avançando nas metas da sociedade para 2025, enfatizando que a prioridade será melhorar a lucratividade e garantir um crescimento sustentável. Nesse sentido, será implementado um programa de redução de custos com foco claro na melhoria das margens, o que permitirá maior eficiência operacional. Para este exercício, a sociedade espera atingir um crescimento de 3% nas vendas, atingindo 4,3 bilhões de euros, com vendas superiores a 4,6 bilhões de euros. Também é esperado um aumento de 14,7% no EBITDA, para cerca de 175 milhões de euros.

DEMONSTRAÇÃO DE RESULTADOS

Em decorrência da decisão estratégica anunciada ao mercado de alienação do negócio de Serviços, o lucro líquido gerado por esse negócio não é reportado em cada uma das linhas da demonstração do resultado, mas sim apresentado em uma única linha denominada "Resultado do exercício das operações descontinuadas, líquido de impostos".

	2024	2023	Var. (%)
Montante líquido do volume de negócios	3.651,9	3.131,5	16,6%
Outras receitas operacionais	111,8	178,6	-44,0%
Receita operacional total	3.763,7	3.310,1	13,4%
% de vendas	103,1%	105,7%	
Despesas operacionais	-2.873,9	-2.527,1	13,3%
Despesas de funcionários	-747,7	-656,9	13,8%

Resultado Operacional Bruto	142,1	126,1	12,7%
% de vendas	3,9%	4,0%	
Amortização	-76,1	-80,1	-5,0%
Provisionamento	8,0	44,7	-82,1%
RESULTADO OPERACIONAL	74,0	90,7	-18,4%
% de vendas	2,0%	2,9%	
Receitas e despesas financeiras	-50,8	-53,8	-5,6%
Variação do valor justo em instrumentos financeiros	1,7	1,9	-10,5%
Diferenças cambiais	-0,2	14,1	n.a.
Imparidade e resultado devido ao enaj. de instrumentos financeiros	-19,5	-19,6	-0,5%
Resultado financeiro	-68,8	-57,4	10,9%
Resultado de entidades de valor pelo método de equivalência patrimonial	-3,6	10,9	n.a.
Resultado antes dos impostos	1,6	44,2	-96,4%
% de vendas	0,0%	1,4%	
Imposto sobre lucros	-46,4	-38,1	21,8%
Resultado de ex. vindo da operação. continuadas	-44,8	6,1	n.a.
% de vendas	-1,2%	0,2%	
Resultado do exercício. da operação. descontinuada líquida de impostos	-3,0	2,7	n.a.
Resultado consolidado do exercício	-47,8	8,8	n.a.

% da vendas	-1,3%	0,3%	
Participações minoritárias	-2,1	-3,3	-36,4%
Resultado atribuído à sociedade controladora	-49,9	5,5	n.s.
% de vendas	-1,4%	0,2%	
Milhões de euros			

A receita do Grupo no exercício de 2024 atingiu 3.651,9 milhões de euros, 16,6% superior à de 2023, graças à maior produção na Construção e na Indústria, com aumentos de 14,6% e 41,1%, respectivamente, em comparação ao mesmo período de 2023.

74,2% do volume de negócios foi realizado no estrangeiro. Na distribuição das vendas por área geográfica: Europa representa 42,6%, América do Norte 32,9%, América Latina 23,7%. O resultado operacional bruto (EBITDA) atingiu 142,1 milhões de euros, um aumento de 3,9% em relação à receita, representando um aumento de 12,7% em relação ao mesmo período do ano passado. O resultado operacional líquido (EBIT) foi de 74,0 milhões de euros, um aumento de 2,0% em relação à receita, em comparação aos 90,7 milhões de euros do exercício anterior.

O resultado financeiro situa-se em -68,8 milhões de euros, valor que compara negativamente com os -57,4 milhões de euros do mesmo período do exercício anterior de 2023. O impacto mais significativo advém das diferenças cambiais, que totalizaram a -0,2 milhões de euros, face ao lucro contabilístico de +14,1 milhões de euros do mesmo período do exercício anterior, devido ao desempenho cambial positivo nos mercados onde operamos no ano passado. O resultado das entidades avaliadas pelo método de equivalência patrimonial foi de -3,6 milhões de euros, comparada aos 10,9 milhões de euros registrados no mesmo período do ano passado.

O impacto positivo em 2023 deveu-se à decisão favorável de uma sentença arbitral comunicada ao mercado por +14,6 milhões de euros no Projeto Empalme I (50% OHLA e 50% Sener). O resultado antes dos impostos é de +1,6 milhões de euros, em comparação com +44,2 milhões de euros em 2023. A demonstração do resultado das operações descontinuadas (líquida de impostos) reflete os resultados da divisão de Serviços em dezembro de 2024 e compara os dados do mesmo período do ano anterior.

O resultado atribuído à Sociedade Controladora é um prejuízo de -49,9 milhões de euros, ante 5,5 milhões de euros em dezembro de 2023.

BALANÇO DA SITUAÇÃO

Como resultado da decisão estratégica de vender o negócio de Serviços, o Complexo Canalejas e o Centro Hospitalar Universitário de Montreal, todos os ativos e passivos em seu balanço patrimonial são reclassificados para o título "Ativos/passivos não circulantes mantidos para venda".

	2024	2023	Var. (%)
Ativos não circulantes	557,5	743,5	-25,0%
Ativos fixos intangíveis	130,2	148,1	-12,1%
Ativos imobilizados em projetos de concessão	52,4	33,9	54,6%
Ativos imobilizados tangíveis	243,6	239,9	1,5%
Investimentos imobiliários	3,9	4,0	-2,5%
Inv. contabilizado pelo método de equivalência patrimonial	23,4	151,7	-84,6%
Ativos financeiros não circulantes	28,7	86,6	-66,9%
Ativos fiscais diferidos	75,3	79,3	-5,0%
Ativos circulantes	3.014,7	2.517,2	19,3%
Ativos não circulantes mantidos para venda	307,7	164,8	86,7%
Estoques	75,5	93,5	-19,3%
Devedores comerciais e outras contas a receber	1.593,8	1.399,4	13,9%
Outros ativos financeiros circulantes	294,7	218,3	35,0%

Outros ativos circulantes	61,9	44,6	38,8%
Caixa e equivalentes de caixa	681,1	596,6	14,2%
Total do ativo	3.572,2	3.260,7	9,6%
Patrimônio líquido	530,9	497,3	6,8%
Fundos próprios	574,7	567,9	1,2%
Capital social	217,8	147,8	47,4%
Prêmio de emissão	1.205,5	1.205,5	0,0%
Reservas	-798,7	-790,9	1,0%
Resultado do exercício atribuído à sociedade. dominante	-49,9	5,5	n.a.
Ajustes para alterações de valor	-48,5	-73,8	-34,3%
Patrimônio líquido atribuído à sociedade controladora	526,2	494,1	6,5%
Participações minoritárias	4,7	3,2	46,9%
Passivos não circulantes	570,3	715,2	-20,3%
Receita diferida	30,6	30,8	-0,6%
Provisões não circulantes	55,9	58,0	-3,6%
Dívida financeira não circulante*	264,1	420,2	-37,1%
Resto dos passivos financeiros não circulantes	46,5	45,1	3,1%
Passivos fiscais diferidos	67,0	56,4	18,8%
Outros passivos não circulantes	106,2	104,7	1,4%

Passivos circulantes	2.471,0	2.048,2	20,1%
Passivos vinculados a ativos não circulantes mantidos para venda	79,6	73,0	9,0%
Provisões atuais	136,5	134,4	1,6%
Dívida financeira atual*	259,1	102,4	153,0%
Resto do passivo financeiro circulante	22,4	19,6	14,3%
Credores comerciais e outras contas a pagar	1.706,1	1.508,4	13,1%
Outros passivos circulantes	267,3	210,4	27,0%
Total do passivo e patrimônio líquido	3.572,2	3.260,7	9,6%
* Inclui dívida bancária + títulos			
Milhões de euros			

As principais rubricas do balanço consolidado em 31 de dezembro de 2024, e sua comparação com o de 31 de dezembro de 2023, são as seguintes: Ativos fixos intangíveis: totalizam 130,2 milhões de euros e apresentam uma variação líquida de -17,9 milhões de euros, devido principalmente à amortização da carteira de clientes atribuída às filiais norte-americanas e ao Grupo Pacadar. Investimentos contabilizados pelo método de equivalência patrimonial: o saldo desta rubrica totaliza 23,4 milhões de euros, valor muito inferior ao registrado em dezembro de 2023.

Esta variação é explicada pela reclassificação em junho deste ano, de acordo com o disposto na NIIF 5, da participação de 50% que o Grupo detém na Proyecto Canalejas Group, S.A., no valor de 102,0 milhões de euros, para a rubrica de Ativos não circulantes detidos para venda. Ativos financeiros não circulantes: O saldo desta rubrica totaliza 28,7 milhões de euros; a variação deve-se à reclassificação do empréstimo concedido à filial do Grupo Projecto Canalejas. Ativos e passivos não circulantes mantidos para venda: inclui ativos e passivos associados ao Projeto Canalejas e à atividade de Serviços considerados descontinuados. O valor total de ativos reclassificados totaliza 307,7 milhões de euros, e o valor total de passivos reclassificados totaliza 79,6 milhões de euros.

Devedores comerciais e outras contas a receber: o saldo totaliza 1.593,8 milhões de euros, representando 44,4% do ativo total. As obras certificadas pendentes de cobrança totaliza 691,7 milhões de euros (2,3 meses de vendas), em comparação com 528,4 milhões de euros (2,0 meses de vendas) em dezembro de 2023. Por outro lado, as obras realizadas pendentes de certificação totalizam 570,3 milhões de euros (1,9 meses de vendas), em comparação com 549,7 milhões de euros (2,1 meses de vendas) em dezembro de 2023.

Esta rubrica de devedores comerciais encontra-se reduzida em 101,0 milhões de euros (59,4 milhões de euros em 31 de dezembro de 2023) devido à cessão de créditos a clientes sem possibilidade de recurso. Outros ativos financeiros circulantes: totalizam 294,7 milhões de euros (218,3 milhões de euros em 31 de dezembro de 2023), dos quais 253,2 milhões de euros são ativos restritos, sendo o principal o depósito indisponível de 140,0 milhões de euros, que está garantido pela linha de garantias associadas ao Financiamento Sindicado Multiprodutos, bem como um valor de 113,2 milhões de euros de outras garantias.

Inclui também 20,5 milhões de euros que estão garantidos para a conclusão com sucesso de determinados projetos nos Estados Unidos. . Os restantes, 21,0 milhões de euros, correspondem a carteira de títulos e outros créditos. Caixa e outros ativos líquidos: no valor de 681,1 milhões de euros, incluindo 346,2 milhões de euros das Uniões Temporárias das Sociedades (UTEs) nas quais o Grupo participa. Patrimônio líquido atribuível à Sociedade Controladora: totaliza 526,2 milhões de euros, representando 14,8% do ativo total, e registrou um aumento de +32,1 milhões de euros em relação a 31 de dezembro de 2023, devido principalmente ao aumento do capital social de +70 milhões de euros e ao resultado atribuível de 2024 (-49,9 milhões de euros).

Divida financeira: A comparação da dívida em 31 de dezembro de 2024 com a de 31 de dezembro de 2023 é como segue:

Dívida bruta(1)	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)	Var.
Dívida com recurso	523,2	100,0%	522,6	100,0%	0,1%	0,6
Dívida sem recurso	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0%	0,0
Total	523,2		522,6		0,1%	0,6

Milhões de euros
(1) A dívida bruta agrupa itens de dívida financeira não circulante e circulante, que incluem dívida bancária e títulos.

Dívida líquida(2)	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)	Var.
Dívida com recurso	-449,7	99,4%	-289,2	98,9%	55,5%	-160,5
Dívida sem recurso	-2,9	0,6%	-3,1	1,1%	-6,5%	0,2
Total	-452,6		-292,3		54,8%	-160,3

Milhões de euros
(2) A dívida líquida consiste na dívida bruta menos outros ativos financeiros e caixa, e outros ativos líquidos equivalentes.

A Dívida Líquida com Recurso diminuiu em -160,5 milhões de euros durante o período, graças à geração de caixa em 2024, que totalizou 98,8 milhões de euros. O aumento de capital de 70 milhões de euros realizado em dezembro e os recursos provenientes da venda da participação da OHLA no Centro Hospitalar de Montreal (CHUM).

FLUXO DE CAIXA

Embora os critérios utilizados difiram em alguns casos dos estabelecidos na NIC 7, esta seção apresenta um fluxo de caixa que permite analisar a evolução do negócio:

	2024	2023
Resultado Operacional Bruto (EBITDA)	142,1	126,1
Ajustes no resultado	-85,2	-36,6
Resultados financeiros	-68,8	-50,9
Resultados do método de participação	-3,6	10,9
Imposto sobre lucros	-46,4	-38,1
Variação de provisões e outros	33,6	41,5
Fundos de operações	56,9	89,5

Mudanças no capital atual	102,6	4,0
Devedores comerciais e outras contas a receber	-194,4	64,1
Credores comerciais e outras contas a pagar	197,7	-27,2
Resto das mudanças no capital atual	99,3	-32,9
Fluxo de caixa das atividades operacionais	159,5	93,5
Fluxo de caixa das atividades de investimento	-26,3	5,6
Participações minoritárias	1,6	4,3
Resto dos fluxos de investimento	-17,4	-1,8
Atividade descontinuada ou mantida para venda	-10,5	3,1
Variação da dívida líquida sem recurso	0,2	-1,1
Variação da dívida líquida com recurso	-160,5	-72,8
Operação de Refinanciamento de Títulos de 2021 (var. valor justo)	-38,6	-25,2
Aumento de Capital Líquido	65,7	-
Fluxo de caixa das atividades financeiras	-133,2	-99,1

Milhões de euros

1.5 Carteira

Em 31 de dezembro de 2024, a carteira de encomendas da OHLA atingiu 8.483,4 milhões de euros, um aumento de 9,0% em comparação a 31 de dezembro de 2023. As contratações durante o período (novas construções e expansões) totalizam 4.567,4 milhões de euros (índice de vendas/faturamento de 1,3x), 10,8% superior às contratações para o mesmo período em 2023.

Vale destacar que a carteira da divisão de Serviços (descontinuado por estar em fase de venda) é de 741,1 milhões de euros. A carteira total, incluindo a divisão de Serviços descontinuada, seria de: 9.224,5 milhões de euros.

	31/12/2024	%	31/12/2023	%	Var. (%)
Curto prazo	7.492,5		6.737,4		11,2%
Construção	7.343,1	98,0%	6.543,8	97,1%	12,2%
Industrial	149,4	2,0%	193,6	2,9%	-22,8%
Longo prazo	990,9		1.044,1		-5,1%
Concessões	990,9	100%	1.044,1	100%	-5,1%
Total	8.483,4		7.781,5		9,0%
Milhões de euros					

Informações do Mercado de Ações

Em 31 de dezembro de 2024, o capital social da OHLA era de 217.781.145,8 euros, representado por 871.124.583 ações com valor nominal de 0,25 euros cada, todas pertencentes a uma única classe e série.

O preço de fechamento em dezembro de 2024 foi de 0,4190 de euros por ação, representando uma desvalorização do mercado de ações de -6,81% no ano. Da mesma forma, a OHLA fechou 2024 com uma capitalização de mercado de 365,0 milhões de euros, muito superior aos 265,7 milhões de euros do final de 2023.

Enquanto isso, o desempenho do mercado de ações do índice IBEX-35 e do Índice Espanhol de Construção superou a desvalorização sofrida pelo Grupo OHLA em 2024, em +14,8% e +14,4% respectivamente.

Em 2024, foram negociadas em bolsa de valores um total de 799.349.741 ações (91,8% do total de ações admitidas à negociação), com uma média diária de 3.122.460 ações.

O Grupo encerrou com ações em tesouraria em 31 de dezembro de 2024, de 1.001.253 ações, integralmente referenciadas ao contrato de liquidez, equivalentes a 0,11% do capital social atual da sociedade, posição que se manteve relativamente estável ao longo do ano. A posição de ações do tesouro tinha um valor de 419.525 de euros no final do ano, levando em consideração o preço de fechamento da OHLA.

Adicionalmente, vale destacar que durante o segundo semestre de 2024 e primeiros meses de 2025, a sociedade realizou uma Operação de Recapitalização, por meio da qual;

Foram realizados dois aumentos de capital no valor total de 150 milhões de euros, ao preço de 0,25 euros por ação.

Pela primeira vez em seis anos, os bancos aceitaram liberar os fundos em garantia no valor de 107,8 milhões de euros.

O vencimento dos títulos foi estendido até dezembro de 2029, dos 327,7 milhões de euros de dívida que o Grupo atualmente detém em títulos e a melhoria de certas cláusulas dos termos e condições.

- Mais de 190 milhões de euros em dívidas foram quitadas por meio de: reembolso do empréstimo de 40 milhões de euros da ICO mais juros, quitação de 139 milhões de euros em títulos e pagamento de 11,4 milhões de euros do cupom de setembro de 2024 (incluindo juros de mora).
- A tesouraria do Grupo foi reforçada em 87,3 milhões de euros.

OHLA no Mercado Contínuo

[Consta gráfico com o seguinte teor]
Cotação do Grupo OHLA em 2024

Dez 23
Janeiro
Fevereiro
Março
Abril
Maio

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 236

Junho
Julho
Agosto
Setembro
Outubro
Novembro
Dez 24

OHLA
IBEX-35
Índice de construção

OHLA	31/12/2024
Preço de fechamento da OHLA	0,4190
Evolução de cotação do OHLA YtD	-6,81%
Cotação Máxima	0,4740
Cotação Mínima	0,2494
Preço médio	0,3584
Ações em Tesouraria	1.001.253
Valor das ações em Tesouraria	419.525
% Ações em Tesouraria da OHLA	0,11%
Número total de ações da OHLA	871.124.583
Valor nominal do capital social da OHLA	217.781.146
Valor nominal do capital social por ação	0,25
Capitalização bolsista (Ms Euros)	365,0

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Número de ações negociadas no ano	799.349.741
Número de ações negociadas diariamente no ano	3.122.460
% Negociado sobre as ações totais	91,8%
Dinheiro negociado no ano	286.590.745
Média diária de dinheiro negocindo	1.119.495
Total de dias negociados no ano	256
Índice Ibex-35	11.595,0
Evolução do Ibex 35 no ano	14,8%
Índice da Construção na Espanha	2.410,2
Evolução do Índice de Construção YtD	14,4%
Dividendo bruto distribuído durante o ano	-
Dividendo líquido distribuído durante o ano	-
Fonte: Bolsas de Valores e Mercados Espanhóis e Bloomberg	

As ações do Grupo OHLA atingiram um valor máximo de 0,4740 euros por ação em maio de 2024 e um valor mínimo de 0,2494 euros por ação em outubro de 2024. Tudo isto representa um valor médio de negociação ao longo do período de 0,3584 euros por ação no ano.

Emissões de títulos OHLA atualmente em vigor no mercado

Em 13 de fevereiro de 2025, o Grupo OHLA concluiu a recapitalização do título com vencimento parcial em março de 2025 e vencimento final em março de 2026, obtendo uma extensão de vencimento até dezembro de 2029.

Os dados mais relevantes do título atualmente em vigor no mercado são os seguintes:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 238

Transmissor	Vencimento	Cupom	Saldo Pendente	Preço	YtM
OPERAÇÕES OHLA	Dezembro de 2029	9,750%	327,7*	102,674%	-
Mn Euros / Saldo em dívida: é o saldo do valor nominal actual das obrigações, sem ter em conta os juros corridos até à data. (*) Valor nominal					

Comunicação com acionistas, investidores, analistas e partes interessadas

O Grupo OHLA tem a Direção de Relações com Investidores na sede corporativa da sociedade (ou seja, Paseo de la Castellana 259 D, Torre Emperador), em Madri.

Esta direção é responsável pela comunicação com: acionistas, investidores, analistas, intermediários financeiros, agências de classificação e outras partes interessadas. O objetivo é oferecer a máxima transparência e homogeneidade na divulgação de informações financeiras relevantes no mercado.

Ao longo do ano, a OHLA promove diversas reuniões online e presenciais, com analistas (Sell-Side e Buy-Side) tanto de crédito como de rendimento variável, com apresentações itinerantes nacionais e internacionais, Assembleia Geral de Acionistas e obrigacionistas, bem como como briefings ad hoc. Para isso, disponibiliza diversos canais de comunicação para todos eles, como:

- Endereço de e-mail: relación.accionistas@ohla-group.com
- Número de telefone (+34) 91 3484157

Durante 2024, o Grupo OHLA realizou reuniões nacionais e internacionais, bem como com analistas de renda fixa e variável que cobrem o valor. Da mesma forma, durante o ano realizou-se a Assembleia Geral de Acionistas. Tanto a apresentação dos resultados de final de ano como a Assembleia Geral de Acionistas, pela sua importância, foram transmitidas em streaming através do site da sociedade, para facilitar o acompanhamento das diferentes partes interessadas.

Além disso, a OHLA publica seus resultados trimestrais, nos quais a equipe de gestão estabelece comunicação direta com a comunidade financeira sobre os resultados do primeiro e segundo semestres.

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

2. DEMONSTRAÇÃO DE INFORMAÇÕES NÃO FINANCEIRAS CONSOLIDADAS E INFORMAÇÕES DE SUSTENTABILIDADE

2.1 INFORMAÇÕES GERAIS (NEIS 2)

2.1.1 Bases para a elaboração

Base geral para a elaboração da demonstração de sustentabilidade

Este documento constitui a declaração de informações de sustentabilidade da OHLA para o exercício de 2024, apresentada de forma consolidada. O âmbito deste relatório é o mesmo das Contas Anuais Consolidadas, que inclui a Obrascón Huarte Lain, S.A. e suas subsidiárias para o exercício de 2024. No caso da atividade de Serviços, e dada a decisão de desinvestimento da mesma em 2023, esta entidade consta como atividade descontinuada, razão pela qual foi criado um anexo específico para disponibilizar informação sobre os principais indicadores de Serviços neste âmbito. Em conformidade com os artigos 19º bis ou 29º bis, parágrafo 8 da Diretiva 2013/34/UE, as subsidiárias incluídas na consolidação e obrigadas a apresentar relatórios de sustentabilidade individuais ou consolidados seriam abrangidas por este relatório consolidado. Este relatório não omite informações sobre propriedade intelectual ou qualquer outro tipo de informação que possa ser considerada sensível.

Esta declaração de sustentabilidade abrange toda a cadeia de valor a montante e a jusante, dividida da seguinte forma:

A montante incluem-se o financiamento, a regulação e a garantia anteriores à execução do projeto, o design não realizado pela OHLA, a obtenção de matérias-primas e recursos, bem como a logística dos projetos.

As operações da OHLA variam dependendo da atividade realizada e podem pertencer aos setores de construção, industrial, desenvolvimento ou concessões. Nestes setores, a OHLA gerencia compras, contratações e subcontratações, bem como recursos humanos, riscos, qualidade, meio ambiente, P&D&I (Pesquisa, Desenvolvimento e Inovação), TI e sistemas, segurança e saúde ocupacional e parques de máquinas, entre outros. A OHLA realiza a construção dos projetos ou, quando aplicável, a implementação, controle e manutenção. Dependendo do tipo de projeto, a OHLA também gerencia seu design.

Por fim, a jusante, são levados em consideração o fim das concessões, a entrega final dos projetos de construção e industriais e o fim da vida útil do projeto.

A cadeia de valor é explicada com mais detalhes na seção "Gestão de relacionamento com fornecedores e práticas de pagamento" do capítulo Conduta empresarial (NEIS GL).

Informações relativas a circunstâncias específicas

Horizontes temporais

A OHLA define o horizonte de curto prazo como o ano imediatamente seguinte ao exercício atual, o horizonte de médio prazo como o ano após o término do período de curto prazo até 5 anos depois, e o horizonte de longo prazo como mais de 5 anos, em linha com os horizontes de tempo definidos no Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 da Comissão Europeia.

Fontes de estimativa e incerteza dos resultados

Na tabela a seguir, incluem-se as fontes de estimativa e incerteza utilizadas no cálculo dos indicadores quantitativos divulgados no presente relatório.

Parâmetro estimado	Hipótese para realizar a medição	Fontes de incerteza de medição
Horas trabalhadas por país.	Devido à falta de detalhes exatos sobre a repartição de horas por país, em alguns casos, foram utilizados dados de fontes oficiais em cada um dos países aos quais esse parâmetro se aplica.	A potencial incerteza de medição deste parâmetro, resultante da diferença entre as horas trabalhadas pelos colaboradores do Grupo por país e os dados de fontes oficiais, é considerada administrável, uma vez que a Sociedade está alinhada às exigências e condições de trabalho de cada um dos países em que atua.
Dados quantitativos de capítulos ambientais (EUA)	Com base nas informações reportadas sem estimativas para 10 meses do ano, foi feito um rateio para os 2 meses restantes, devido à falta de dados no encerramento da campanha ambiental.	O nível de incerteza deste parâmetro estimado é considerado baixo, porque a distribuição é baseada em dados reais e sem estimativas para os Estados Unidos. . ao longo de 10 meses.
Volume total de gastos em compras realizadas com fornecedores/subcontratados locais (no país)	Qualquer pagamento feito em moeda local é considerado um pagamento a fornecedores locais. Qualquer pagamento não efetuado em moeda local não corresponderia	A incerteza em torno deste parâmetro se deve às informações limitadas disponíveis sobre compras de fornecedores/subcontratados locais.

	aos fornecedores/subcontratados locais	

Estimativa de cadeia de valor

Os indicadores para os quais são estimados dados relacionados à cadeia de valor são indicados na seção específica, como o cálculo da pegada de carbono do Grupo, cuja metodologia é apresentada no capítulo Mudanças Climáticas (NEIS E1).

Mudanças na preparação ou apresentação de informações de sustentabilidade

A partir deste período de relatório, a OHLA adotou as Normas Europeias de Relatórios de Sustentabilidade (NEIS1) para cumprir com os requisitos da Diretiva (UE) 2022/2464 do Parlamento Europeu e do Conselho.

Caso o processo legislativo de transposição da Diretiva (UE) 2022/2464 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 14 de dezembro de 2022, relativa à Informação de Sustentabilidade Corporativa (ISRC) não tenha sido concluído até 31 de dezembro de 2024, a OHLA também responde à Lei 11/2018, de 28 de dezembro, relativa à informação não financeira e à diversidade. Os valores comparativos entre o exercício de 2023, calculado seguindo a metodologia da Lei 11/2018, e os valores do exercício de 2024, para os quais foram seguidos os requisitos do NEIS, são apresentados nas tabelas quantitativas de cada um dos capítulos temáticos. Os números de 2023 não sofreram alterações substanciais em relação ao relatório de 2023, conforme explicado na tabela/seção correspondente.

[1] Durante o exercício de 2024, a OHLA teve mais de 750 funcionários e, portanto, não se beneficiou da isenção das informações relatadas no Apêndice C do NEI 1.

Os requisitos de informação do NEIS são maiores que os da Lei 11/2018. No entanto, existem certas desagregações exigidas pela Lei 11/2018 que não estão expressamente contempladas pelo NEIS, portanto, estas informações são reportadas no Anexo I.

Divulgações decorrentes de outras leis ou pronunciamentos de relatórios de sustentabilidade geralmente aceitos

Além do NEIS, a preparação deste relatório levou em consideração as recomendações do IIRC (International Integrated Reporting Council), do SASB e as recomendações da Força-Tarefa

sobre Divulgações Financeiras Relacionadas ao Clima (TCFD), bem como os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos e as Diretrizes da OCDE para Sociedades Multinacionais, entre outros. De forma específica, isso é indicado nas seções ao longo do presente relatório.

A Seção 2.5 Anexos contém a correspondência com a Lei 11/2018 e o NEIS.

Incorporação por referência

Ao longo deste documento, as informações foram incorporadas por referência para garantir clareza e concisão e evitar duplicação de informações. Especificamente, foi feita referência às seguintes informações:

Requisito de divulgação com incorporação por referência	Documento ao qual se faz referência
Experiência completa dos membros do Conselho de Administração - Informações gerais (NEIS 2)	Seção C.1.3 do Relatório Anual de Governança Corporativa do Grupo
Ações - Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5)	Construindo um futuro sustentável. Projetos que contribuem para a Agenda 2030
Parâmetros - Mudanças Climáticas (NEIS E1)	Protocolo de Cálculo da Pegada do Carbono
Parâmetros - Mudanças Climáticas (NEIS E1)	Nota 3.22 das Contas Anuais Consolidadas
Número total de funcionários - Pessoal próprio (NEIS S1)	Nota 4.3 do Relatório de Contas Anuais do Grupo OHLA para 2024
Divulgações sob outras leis - Informações gerais (NEIS 2)	Normas SASB e Força-Tarefa sobre Divulgações Financeiras Relacionadas ao Clima (TCFD)
Objetivos e Estratégia de Sustentabilidade - Informações Gerais (NEIS 2)	Normas SASB e TCFD
Declaração de Due Diligence - Informações Gerais (NEIS 2)	Normas SASB (Conselho de Normas de Contabilidade de Sustentabilidade)
Metas e Ações - Conduta Empresarial (NEIS G1)	Normas SASB (Conselho de Normas de Contabilidade de Sustentabilidade)
Processo de Avaliação de Dupla Materialidade — Informações Gerais (NEIS 2)	TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure)

Riscos e oportunidades da transição climática – Mudanças climáticas (NEIS E1)	TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure)

Adicionalmente, a tabela a seguir fornece uma lista dos requisitos aos quais foi feita uma referência cruzada para facilitar sua rastreabilidade:

Requisito de divulgação com referência cruzada	Seção à qual é feita referência
Cadeia de valor (BP-1)	Conduta Empresarial - Gestão do Relacionamento com Fornecedores e Práticas de Pagamento (G1)
Violações da Lei 11/2018 que não estão expressamente previstas no NEIS (BP-2)	ANEXO I
Metodologia de estimativa para cálculo da pegada de carbono (BP-2)	Mudanças Climáticas (As)
Lista de materiais de IROs abordados pelo CAC e CNR (GOV-2)	NEIS E1. E3, E5, S1, S2, S3, S4, G1
Número de funcionários por área geográfica (SBM-1)	Pessoal próprio - Parâmetros e objetivos (S1)
Definição de categorias de criticidade (IRO-1)	Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) (NEIS 2)
Mecanismos de diálogo com as partes interessadas (Considerações sobre questões não materiais)	Identificação de impactos, riscos e oportunidades a serem considerados no exercício (S2)
Lista de requisitos de divulgação, juntamente com a seção em que esses requisitos são encontrados	Anexo IV.
Pontos de dados derivados de outra legislação da União Europeia, incluídos no Apêndice B do NEIS 2.	Anexo V
Conformidade com as Salvaguardas Sociais Mínimas (taxonomia)	Informações Gerais (NEIS 2) e Conduta Empresarial (GI).
Remuneração variável atrelada às alterações climáticas (As)	Governança e Práticas Empresariais (NEIS 2)
Objetivos vinculados à remuneração variável na área de mudança climática (As)	Metas e ações para as mudanças climáticas (As)

Medidas para atingir os objetivos de sustentabilidade e mitigação das mudanças climáticas da sociedade (As)	Metas e ações para as mudanças climáticas (As)
Ações em matéria de alterações climáticas que visem a mitigação das alterações climáticas e que façam parte do roteiro para a descarbonização (As)	Metas e ações para as mudanças climáticas (As)
Análise de Riscos e Oportunidades de Mudanças Climáticas (As)	Gerenciando os impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas (As)
Justificativa para a exclusão de serviços na análise de resiliência (As)	Gerenciando os impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas (As)
Horizontes temporais alinhados com os cenários e objetivos do grupo (As)	Metas e ações para as mudanças climáticas (As)
Incertezas associadas à evolução do clima e da economia (As)	Gerenciando os impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas (As)
Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (As)	Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) (NEIS 2)
Emissões de GEE (Gases de Efeito Estufa) das operações próprias e da cadeia de valor (As)	Emissões brutas de GEE de escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE (As)
Estratégia de Adaptação às Mudanças Climáticas (As)	Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados ao clima (Os)
Emissões bloqueadas (As)	Plano de Transição (As)
Ações relacionadas à gestão de resíduos (As)	Uso de recursos e economia circular (ES)
Compensações de GEE (As)	Remoções de GEE e projetos de mitigação de GEE financiados por créditos de carbono (Os)
GEE (Gases de Efeito Estufa) abrangidos por objetivos de redução (El)	Emissões brutas de GEE de escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE (As)
Emissões intangíveis (As)	Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) (NEIS 2)
Compensações de GEE (As)	Metas e ações para as mudanças climáticas (As)

Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (E3)	Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) (NEIS 2)
Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (E5)	Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) (NEIS 2)
Definição e tipos de pessoal próprio afetados por IROs materiais (S1 Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados ao pessoal próprio)	Pessoal próprio - Estratégia relacionada ao pessoal próprio (S1)
Detalhamento das ações de gestão dos IROs relacionados à saúde e segurança do próprio pessoal (S1 - Parâmetros e metas)	Pessoal próprio - Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados aos trabalhadores (S1)

2.1.2 Governança e práticas empresariais

O papel dos órgãos administrativos, de gestão e de fiscalização nas questões da sustentabilidade

A OHLA dispõe de um modelo de governo composto por diferentes órgãos e comissões cujo funcionamento e gestão estão previstos no Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain S.A.

Conselho de Administração do Grupo OHLA

O Conselho de Administração é o órgão máximo de decisão da sociedade e é composto por pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência. Sua função é delegar a gestão ordinária aos órgãos executivos e à equipe de gestão, com foco na definição da política corporativa e organizacional e nas funções gerais de supervisão. Isso inclui a aprovação das políticas e estratégias gerais da sociedade, como o plano estratégico ou de negócios, a política de investimentos e financiamentos, a política de Gerenciamento e Controle de Riscos e a política de Sustentabilidade. A experiência do Conselho de Administração da OHLA em termos de geografia e localização se reflete no conhecimento de cada um de seus membros sobre os mercados e países específicos nos quais o Grupo opera. A experiência completa dos membros do Conselho de Administração está detalhada na seção C.1.3 do Relatório Anual de Governança Corporativa do Grupo.

A composição do Conselho de Administração no final do exercício é a seguinte:

Presidente do Conselho de Administração

• Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (Conselheiro Proprietário)

Primeiro Vice-Presidente
• Sr. Francisco José Elias Navarro (Conselheiro Proprietário)

Segundo Vice-Presidente
• Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (Conselheiro Proprietário)

Diretor-Presidente
• Sr. Tomas Ruiz González (Conselheiro Executivo)

Membros
• Sr. Andrés Holzer Neumann (Conselheiro Proprietário)
• Sra. Maricarmen Vicario García (Conselheiro Proprietária)
• Sr. Francisco García Martín (Conselheiro Independente)
• Sra. Reyes Calderón Cuadrado (Conselheiro Independente)
• Sr. Josep Maria Echarri Torres (Conselheiro Independente)
• Sr. Antonio Almansa Moreno (Conselheiro Independente)

Portanto, em 31 de dezembro de 2024, a presença de mulheres no Conselho de Administração é de 20%, e 40% de seus membros são independentes2.

Comissão de Auditoria e Conformidade (CAC)

Presidente
• Sr. Francisco García Martín (Independente)

Membros
• Sra. Reyes Calderón Quadrado (Independente)
• Sr. Andrés Holzer Neumann (proprietário)
• Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (proprietário)
• Sr. Josep María Echarri Torres (independente)

Comissão de Nomeações e Remunerações (CNR)

Presidente
• Sra. Reyes Calderón Quadrado (Independente)

Membros
• Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera (proprietário)
• Sr. Francisco José García Martin (independente)
• Sr. Francisco José Elias Navarro (proprietário)
• Sra. Maricarmen Vicário García (proprietária)

Portanto, em 31 de dezembro de 2024, a presença de mulheres na Comissão de Auditoria e Conformidade é de 20%, enquanto no CNR é de 40%.

Todos os membros do Conselho de Administração possuem a formação, a experiência e a aptidão necessárias para as suas funções, bem como conhecimentos técnicos, especialmente em construção e infraestrutura, bem como experiência financeira e contábil, garantindo um conjunto equilibrado de habilidades de tomada de decisão.

Seu funcionamento, estrutura e organização, bem como de seus comitês, baseiam-se nos princípios de independência e transparência, em conformidade com as recomendações contidas no Código de Boa Governança das Sociedades Abertas da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV), bem como com as melhores práticas nacionais e internacionais relacionadas à matéria, sempre no interesse da sociedade e de seus acionistas.

Além disso, tanto a Comissão de Auditoria e Conformidade quanto a Comissão de Nomeações e Remunerações são compostos por membros com experiência suficiente nos setores e atividades associadas do Grupo OHLA, além de possuírem o conhecimento e as habilidades necessárias para entender os países e locais da Sociedade.

[2] Entre esses membros, não há representantes de empregados e outros trabalhadores.

Funções do Conselho de Administração e seus Comitês Delegados em questões de sustentabilidade ou ESG (na sigla em inglês):

Conselho de Administração

- Aprovar as políticas e estratégias gerais da sociedade, como o plano estratégico ou de negócios, a Política de Investimentos e Financiamentos, a Política de Controle e Gestão de Riscos (incluindo supervisão de impactos, riscos e oportunidades relacionados à sustentabilidade) e a Política de Sustentabilidade. Este último delegará a supervisão do

cumprimento da Política de Sustentabilidade a Comissão de Nomeações e Remunerações, para que os princípios de atuação nela delineados sejam integrados de forma tempestiva e realista ao desenvolvimento das atividades.

Comissão de Auditoria e Conformidade

- Supervisionar e avaliar o processo de elaboração e a integridade das informações de sustentabilidade, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relacionados à sociedade e ao grupo, incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos, reputacionais ou de corrupção ou criminais. Dentro do sistema de gestão de riscos, também são incorporadas as oportunidades em matérias não financeiras.

Comitê de Nomeações e Remunerações

- Avaliar e revisar periodicamente o desempenho ambiental e social da Sociedade, com o objetivo de avaliar a eficácia da Política de Sustentabilidade e o cumprimento do plano e dos objetivos estabelecidos nesta área, reportando anualmente ao Conselho sobre a implementação e o monitoramento desta Política no Grupo. Esta Comissão é responsável por gerenciar impactos e oportunidades de sustentabilidade. Nesse sentido, cabe destacar que o procedimento interno de dupla materialidade é utilizado como suporte para gerenciar esses impactos e oportunidades.

Além disso, a Direção de Sustentabilidade, que se reporta diretamente ao Diretor-Presidente, promove a disseminação, o conhecimento e o cumprimento dos compromissos assumidos na Política de Sustentabilidade, e define e promove as iniciativas e compromissos específicos do Plano de Sustentabilidade 2022-2024, com o objetivo de liderar o posicionamento da sociedade em assuntos não financeiros. No mínimo anualmente, o Comitê de Nomeações e Remunerações é informado sobre o grau de cumprimento do Plano, bem como sobre quaisquer outros aspectos que sejam considerados necessários ou convenientes em cada momento. Nesse sentido, essas sessões de acompanhamento do Plano de Sustentabilidade servem para compartilhar tendências e desenvolvimentos nessa área. Assim, o Comitê de Direção e a Comissão de Nomeações e Remunerações recebem treinamento anual sobre ESG (novos desenvolvimentos regulatórios, impactos, riscos e oportunidades em assuntos não financeiros), integrando assim esses conceitos e conhecimentos ambientais, sociais e de governança na gestão do Grupo. Portanto, as capacidades de sustentabilidade desses organismos permitem que eles entendam, aprovem e monitorem os impactos, riscos e oportunidades que enfrentam.

Por sua vez, as Direções-Gerais, com o apoio da Direção de Sustentabilidade, são responsáveis por definir os planos e ações necessários ao cumprimento da Política de Sustentabilidade, bem como propor os objetivos quantitativos e qualitativos para cada uma das ações e os indicadores de acompanhamento associados. O Comitê de Direção é responsável por implementar e implantar planos de sustentabilidade nos vários negócios e regiões da sociedade.

As responsabilidades nesta área estão descritas na Política de Sustentabilidade.

Com relação às capacidades e aos conhecimentos especializados em sustentabilidade, o órgão responsável por avaliar se há habilidades e experiência adequadas para supervisionar esses assuntos na OHLA é a Comissão de Nomeações e Remunerações.

Informações prestadas aos órgãos de administração, gestão e supervisão da sociedade e questões de sustentabilidade abordadas por eles

A Comissão de Nomeações e Remunerações e a Comissão de Auditoria e Conformidade recebem atualizações, no mínimo anualmente, da Administração de Sustentabilidade e da Administração de Riscos e Controles Internos sobre todos os impactos materiais, riscos e oportunidades, a implementação de due diligence e os resultados e eficácia das políticas, ações, métricas e objetivos adotados no Plano de Sustentabilidade para sua consideração e aprovação. Para todos os projetos de alto impacto, antes da licitação, o Comitê de Contratação avalia os riscos e oportunidades específicos do projeto; essas avaliações são, quando apropriado, transmitidas a Comissão de Auditoria e Conformidade pelo Departamento de Riscos e Controle Interno.

Tudo isso foi incorporado à análise do desenvolvimento do novo Plano Estratégico de Sustentabilidade 2025-2027. Uma vez aprovado, a Comissão de Nomeações e Remunerações monitorará os novos impactos, riscos e oportunidades identificados, bem como o grau de conformidade com o plano. A lista de impactos materiais, riscos e oportunidades abordados pela Comissão de Auditoria e Conformidade e pela Comissão de Nomeações e Remunerações durante o exercício de 2024 encontra-se em cada um dos capítulos temáticos.

Integração do desempenho relacionado à sustentabilidade em sistemas de incentivos

Política de Remuneração dos Conselheiros

O sistema de incentivos da OHLA para conselheiros executivos inclui componentes anuais e plurianuais variáveis. A remuneração variável anual está vinculada ao alcance de objetivos comerciais específicos, enquanto a remuneração variável plurianual é baseada no equilíbrio entre o alcance de objetivos de curto, médio e longo prazo. Esta remuneração variável se aplica a todos os funcionários da OHLA incluídos no sistema de remuneração variável da sociedade: Presidente, Vice-presidente, Diretor-Presidente e o restante do Comitê de Gestão. Os termos dos sistemas de incentivos e de remuneração variável são aprovados pelo Conselho de Administração mediante proposta da Comissão de Nomeações e Remunerações. A política de remuneração dos conselheiros é aprovada pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas.

Em relação aos objetivos de sustentabilidade, até 2024, 20% dos objetivos de gestão individuais da equipe de gestão e do pessoal elegível dentro do sistema de remuneração variável da sociedade estarão vinculados a um objetivo ESG. Neste sentido, as Diretorias de Recursos Humanos e Sustentabilidade propõem estes objetivos e os KPIs associados para a sua medição. Eles são revisados e aprovados pela Comissão de Nomeações e Remunerações e, no final do ano, o progresso e a conquista dos objetivos são revisados para determinar os incentivos.

Entre os objetivos ESG, por exemplo, há um geral relacionado ao grau de implementação do Plano de Sustentabilidade. Para receber 100% da remuneração variável vinculada, pelo menos 80% do Plano de Sustentabilidade deve ser implementado. Se o nível de conformidade estiver entre 50-80%, a parcela proporcional será paga. Caso 50% dos objetivos planejados não sejam alcançados durante o ano, nenhum incentivo será pago.

Outros exemplos de objetivos associados a esta remuneração variável são:

• Reduzir os resíduos não perigosos destinados a aterros sanitários no canteiro de obras (pelo menos 80% devem ser reaproveitados ou, se não for possível, encaminhados para outro destino que não seja aterro sanitário).
• Formalização de contratos de compra de energia verde ou renovável em escritórios. Aquisição de certificados de energia renovável (RECs, GdO ou iRECs) em escritórios permanentes onde a área de Serviços Gerais corporativa tenha capacidade de gestão.

2.1.3 Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor

Informações sobre a posição de mercado e estratégia da sociedade.

10º
R.T.D.P.J.

A OHLA continua consolidando seu crescimento com a conquista de projetos importantes em seus mercados estratégicos. Ao longo do ano, o Grupo fortaleceu sua presença nos Estados Unidos, Europa e América Latina, reafirmando sua posição como um ator chave no setor global de infraestrutura.

Em 2024, a OHLA encerrou o exercício com crescimento sólido em suas principais métricas operacionais e financeiras, mais uma vez atingindo e superando todas as metas anunciadas ao mercado. Essa conquista é ainda mais significativa porque foi alcançada enquanto a sociedade estava se recapitalizando com sucesso. Desta forma, o Grupo encerra um ano em que obteve avanços claros e sustentáveis e que refletiram a solidez da estratégia de curto e longo prazo da sociedade.

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Servidos	Ano Fiscal (exercício) de 2024 Real	Orientação (Inc. Serviços)
Vendas	3.651,9	520,1	4.172,0	>3.800,0
EBITDA	142,1	10,5	152,6	> 145,0
Contratação	4.567,4	557,5	5.124,9	>4.100,0
Total da Carteira	8.483,4	741,1	9.224,5	8.542,0
Razão book-to-bill	11,3x		1,2x	11,03x
Alavancagem pro forma	3,8x		2,2x	<2,5x

No nível operacional, a OHLA superou amplamente as previsões apresentadas ao mercado há um ano. Em comparação com o exercício de 2023, as vendas atingiram 3.651,9 milhões de euros, representando um aumento de 16,6%. O EBITDA também superou as expectativas, melhorando 12,7% em relação ao ano anterior, para 142,1 milhões de euros. Em termos de desempenho empresarial, vale destacar também a melhora progressiva da margem EBITDA na Construção, que fechou o exercício em 4,7% (ante 3,4% no primeiro trimestre) e na Industrial, que fechou em 4,0%.

O Grupo também gerou um fluxo de caixa positivo de 98,8 milhões de euros, consolidando sua capacidade de geração de liquidez pelo segundo ano consecutivo. No total, a sociedade fechou

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

2024 com uma posição de liquidez de 975,8 milhões de euros (+19,7%), superando significativamente os 814,9 milhões de euros registrados em 2023.

Por outro lado, as contratações cresceram 10,8% em relação a 2023, refletindo um resultado muito positivo em todas as frentes operacionais. No total, a contratação de curto prazo em 2024 totaliza 4.567,4 milhões de euros (novas construções e ampliações), o que representa um um índice de pedidos versus faturamento de 1

1,3x, garantindo um crescimento equilibrado e diversificado tanto geograficamente quanto por tipo de projeto.

Carteira total por geografia e por tamanho do projeto

[Constam gráficos com o seguinte teor]
[Consta ícone] Europa
[Consta ícone] Norte America
[Consta ícone] América Latina
[Consta ícone] Outros

Neste contexto, vale destacar que a carteira total da OHLA atingiu 8.483,4 milhões de euros (9.224,5 milhões de euros se considerarmos Serviços), o que representa um recorde histórico para a sociedade e garante uma cobertura de 23,7 meses de vendas. Este crescimento notável demonstra o desempenho sólido desta magnitude desde 2021, quando a carteira atingiu 5,8 bilhões de euros. Esse aumento sustentado não apenas ressalta a capacidade da sociedade de capturar projetos de grande escala para a sociedade, mas também sua forte posição no mercado global.

Neste contexto, o Resultado Líquido situou-se em -49 milhões de euros, sendo o ajuste pela participação no projeto Canalejas seu principal impacto.

A OHLA opera principalmente em três áreas geográficas: Estados Unidos, América Latina e Europa, e está ativamente envolvida nos seguintes setores:

Construção

A linha de negócios Construção da OHLA (construção de todos os tipos de obras civis e de edificação, para clientes públicos e privados, tanto no país quanto no exterior) é uma das

principais áreas de atuação da sociedade, com presença significativa em mercados-chave como Estados Unidos, América Latina e Europa.

Em 2024, as vendas da construção atingiram € 3.327,7 milhões, um aumento de 14,6% em relação ao mesmo período de 2023, com 79,6% da atividade realizada no exterior. O EBITDA do período atingiu 157,9 milhões de euros, um aumento de 7,4% em relação ao mesmo período de 2023. A Carteira de pedidos de construção atingiu 7.343,1 milhões de euros, um aumento de 12,2% em relação à carteira de pedidos de dezembro de 2023.

Principais Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Vendas	3.327,7	2.902,7	14,6%
EBITDA	157,9	147,0	7,4%
% de vendas	4,7%	5,1%	
EBIT	104,1	121,6	-14,4%
% de vendas	3,1%	3,2%	
Milhões de euros			

Por tipo de projeto, 33,7% da carteira de Construção corresponde a ferrovias, 25,4% a rodovias, 23,8% a edifícios, 16,8% a energia e mineração e os 0,3% restantes a portos e aeroportos. Os principais projetos na carteira de Construção em 31 de dezembro de 2024 são os seguintes:

	País	2024
Maryland Purple Line	EUA .	603,1
DB Sevice for ADA Package 5	EUA .	470,6
E4V72: SW 10th St. Conector e SR 9/I-95	EUA .	416,3
Concesión Red Bio Bio (H. Sta Bárbara, Coronel, Lota, Nacim.)	Pimenta	244,7

Serviço de Design e Construção, para Replac. Local da Jail 1 - Centro de Treinamento e Tratamento	EUA .	215,5
PPP Instituto Nacional del Cáncer	Panamá	181,2
I-5 Melhorias no Condado Norte	EUA .	161,2
OLE1110 Gerstaberg, East Link	Suécia	158,6
E105 Túnel de Gjønnes	Noruega	143,8
Destino Esportivo Miami (A142-2014)	EUA .	143,6
Principais projetos em carteira		2.738,7
Milhões de euros		

Industrial

Em um ambiente de negócios em constante evolução, as sociedades estão enfrentando o desafio de se adaptar às demandas do mercado e às expectativas globais de sustentabilidade. Para isso, a OHLA está investindo no crescimento de seus negócios de energia renovável como parte de sua carteira de produtos.

Especificamente, no campo Industrial, o negócio está associado a diversas áreas: engenharia industrial, especialmente plantas e sistemas industriais completos, incluindo projeto, construção, manutenção, operação e qualquer outra atividade relacionada a Petróleo e Gás, energia renovável, mineração e cimento, engenharia de sólidos e sistemas de proteção contra incêndio.

Em 2024, a divisão industrial da OHLA atingiu marcos significativos, contribuindo para o crescimento geral e a lucratividade da sociedade, bem como seu compromisso com o crescimento sustentável e a redução de emissões de carbono. A divisão garantiu contratos significativos em mercados importantes, como América Latina e Europa, aprimorando sua carteira de projetos e fortalecendo sua presença no mercado. Esta divisão fechou 2024 com vendas de 289 milhões de euros3 (41% a mais que no ano anterior). Os principais números melhoraram em 2024, em parte graças ao excelente desempenho do negócio de projetos de energia renovável.

Principais Magnitudes	2024	2023	Var. (%)
Vendas	289,3	205,1	41,1%
EBITDA	11,5	7,2	59,7%
% de vendas	4,0%	3,5%	
EBIT	11,9	8,6	38,4%
% de vendas	4,1%	4,2%	
Milhões de euros			

Com foco em Mineração e Cimento, após o fortalecimento da atividade comercial e da oferta no Chile no ano passado, conquistamos contratos em 2024 para o fornecimento de equipamentos, engenharia e construção, principalmente para a sociedade estatal chilena de cobre, CODELCO. Essas ações nos permitem fortalecer nossa posição no setor de mineração.

[3] Em 2024, a OHLA não possui receitas provenientes de combustíveis fósseis (carvão, petróleo e gás).

No que se refere à Proteção Contra Incêndios, realizada através da subsidiária CHEPRO, esta atividade tem sido reforçada pela sua aposta nos sistemas de segurança, para além dos projetos têxteis ativos e passivos que já implementou.

Embora 2024 tenha sido mais favorável em termos de contratações, especialmente no segundo semestre do ano, um novo aumento é esperado em 2025, impulsionado principalmente por projetos de armazenamento de energia e hibridização de energia renovável.

No geral, a linha de negócios Industrial continua sendo um componente essencial do crescimento estratégico da OHLA, contribuindo para a diversificação e resiliência da sociedade em um mercado competitivo. O foco da divisão em sustentabilidade, inovação e excelência técnica posiciona a OHLA como líder no setor industrial, capaz de entregar projetos complexos que atendam às necessidades em evolução de seus clientes.

Outros

Além das atividades desenvolvidas na Construção e Industrial, a OHLA também desenvolve outras atividades de menor importância, que não são reportadas individualmente até o momento por não representarem valores significativos da receita liquida total. Trata-se de Empreendimentos, cuja atividade se concentra na operação e no desenvolvimento de projetos imobiliários de uso misto com um componente hoteleiro e da mais alta qualidade, e de Concessões, dedicadas à construção, execução, operação e manutenção de todos os tipos de infraestruturas e obras.

A OHLA tem experiência significativa em projetos imobiliários de alto valor, como o Canalejas Center em Madri, na Espanha, e o Mayakoba, no México. Esta área de negócios se concentra em projetos imobiliários de alto valor e continua sendo uma parte importante da estratégia de diversificação da sociedade. Além disso, a sociedade tem realizado investimentos e desinvestimentos nessa área, com foco na gestão eficiente do capital de giro e na geração de caixa. A OHLA não realiza atividades relacionadas à produção de produtos químicos, armas controversas ou ao cultivo e produção de tabaco.

Desinvestimento da Linha de Negócios de Serviços: Em fevereiro de 2023, a OHLA decidiu desinvestir sua linha de negócios de Serviços, considerando-a não estratégica. Esta atividade foi apresentada como descontinuada nas demonstrações financeiras, e foram feitos esforços para vendê-la, embora isso não tenha se concretizado até o momento.

A linha de negócios de Serviços da OHLA inclui atividades relacionadas à prestação de serviços de limpeza, manutenção, serviços urbanos, gestão de resíduos e serviços para edifícios, residências, escritórios, espaços verdes urbanos e redes rodoviárias, bem como serviços sociais e de saúde.

Como pode ser visto nas informações acima, o Grupo OHLA não tem envolvimento em atividades relacionadas ao setor de combustíveis fósseis (carvão, petróleo e gás), ao setor de produção química, ao controverso setor de armas ou ao setor de cultivo e produção de tabaco.

Principais mercados em que a OHLA opera

Atualmente, a OHLA tem presença internacional em mais de 25 países e emprega quase 15.000 pessoas, o que representa um aumento de 20,7% no quadro de funcionários em comparação a 2023. Segue abaixo um resumo dos principais países e das atividades4 realizadas:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

[4] A OHLA não fornece serviços proibidos em nenhum dos mercados onde opera.

Estados Unidos e Canadá (Califórnia, Connecticut, Flórida, Illinois, Massachusetts, Nova Jersey, Nova York, Texas e Virgínia)
- Vendas: 1.203 milhões de euros
- Carteira: 3.298 milhões de euros
- Funcionários: 1.536
[Consta ícone]

Europa (Espanha, Irlanda, Suécia, Noruega, Polônia, Reino Unido e República Tcheca)
- Vendas: 1.557 milhões de euros
- Carteira: 2.875 milhões de euros
- Funcionários: 4.288
[Constam ícones]

Outros países
- Vendas: 26 milhões de euros
- Carteira: 111 milhões de euros
- Funcionários: 63
[Consta ícone]

América Latina (Chile, Colômbia, México, Peru, Brasil e Panamá)
- Vendas: 866 milhões de euros
- Carteira: 2,2 mil milhões de euros
- Funcionários: 9.092
[Constam ícones]

[Consta ícone]
Construção

[Consta ícone]
Industrial

[Consta ícone]
Concessões

[Consta ícone]

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Desenvolvimentos

O número de funcionários por área geográfica é relatado no Capítulo S1 referente ao pessoal próprio do Grupo OHLA.

Prêmios e reconhecimentos

Os inúmeros prêmios que a sociedade recebeu ao longo de 2024 atestam a excelência técnica do Grupo ao abordar qualquer projeto em seus principais mercados. Alguns desses reconhecimentos são:

• Melhor projeto da ENR na categoria Ferrovia/Trânsito: Extensão do Corredor Norte da COSAC.
• Prêmio ENR de mérito na categoria de hospital de assistência médica: Hospital de Sullana.
• Prêmio Conecta 2024: Melhor Projeto de Sustentabilidade Extensão da Linha 1 do Metrô do Panamá.
• Prêmio Envision Gold do Instituto de Infraestrutura Sustentável para o projeto de trânsito rápido South-Dade TransitWay, na Flórida.
• I-405 Califórnia: Prêmio da Associação Americana de Gestão da Construção (California Chapter of the Construction Management Association of America Award) e o Prêmio Golden Hub of Innovation concedido pela Associação de Cidades da Califórnia do Condado de Orange (The Association of California Cities of Orange County). Mais recentemente, a Sociedade Americana de Engenheiros Civis - Capítulo do Condado de Orange - concedeu à OCTA (Orange County Transportation Authority) e à Caltrans o Prêmio Projeto do Ano por melhorar as viagens na I-405. (Prêmio Projeto do Ano por melhorar o deslocamento na 1-405).

2.1.4 Objetivos e Estratégia de Sustentabilidade

A OHLA promove suas ações de sustentabilidade por meio de seu Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que nos permite focar no que é importante e prioritário, gerando valor para nossas partes interessadas e um impacto positivo na sociedade e no planeta. Assim, este plano, concebido como um roteiro estratégico, busca consolidar nosso compromisso com o desenvolvimento sustentável, levando em consideração o posicionamento da sociedade no mercado, seus principais serviços, os países onde atua e as partes interessadas afetadas. É importante destacar que ao final do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 a Sociedade, superou 85% dos objetivos definidos. Ao longo deste relatório, cada capítulo detalha as conquistas, os desafios enfrentados e as oportunidades identificadas para melhorias adicionais no caminho para

uma gestão mais sustentável. A seguir, apresentamos um resumo dos nossos avanços em 2024. Em forma percentual, indicamos o grau de cumprimento global dos objetivos em cada uma das nossas três prioridades estratégicas: Negócios Sustentáveis, Gestão Responsável e Progresso Social; e especificamente para cada linha de ação:

[Consta gráfico com o seguinte teor]
[Consta ícone]
GESTÃO RESPONSÁVEL 2024

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO
9

Grau de progresso 2024
88,9%

Governança corporativa
Continuar promovendo e incorporando as melhores práticas de governança corporativa
[Consta ícone] 20% dos objetivos de gestão individuais da equipe de gestão vinculados às métricas ESG
[Consta ícone] 100% dos membros do Comitê Diretor e do CNR treinados

AUDITORIA INTERNA
Aumentar o envolvimento da Auditoria Interna nos aspectos da Sustentabilidade
[Consta ícone] Inclusão de aspectos de sustentabilidade ou ESG no Plano Anual de Auditoria Interna

Gestão de Riscos
Incorporar recomendações do TCFD
[Consta ícone] Definição do Roteiro para a incorporação das recomendações do TCFD e implementação das ações

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 260

Direitos Humanos
Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos direitos humanos
[Consta ícone] Campanha de Avaliação de Direitos Humanos para Fornecedores
[Consta ícone] > 50% dos funcionários treinados em direitos humanos

Ética e conformidade
Renovação das certificações dos Sistemas de Gestão Antissuborno e de Conformidade Criminal
[Consta ícone] Manutenção de certificações de compliance criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001)
Treinamento em conduta ética
[Consta ícone] Melhoria da % de treinamento no Código de Ética

Transparência (investidores)
Aumentar a informação não financeira reportada aos investidores
[Consta ícone] Inclusão dos indicadores SASB e TCFD no Relatório Integrado do Grupo OHLA

[Consta ícone] Concluído
[Consta ícone] Em processo

[Consta gráfico com o seguinte teor]
[Consta ícone]
NEGÓCIOS SUSTENTÁVEIS 2024

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO
15

Grau de progresso 2024

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

86,7%

MUDANÇAS CLIMÁTICAS
Promover a descarbonização progressiva da OHLA
[Consta icone] Desenho do roteiro para a descarbonização da OHLA
[Consta icone] Redução da intensidade de emissões5 em 37% em relação a 2017

Biodiversidade
Identificação e desenvolvimento de boas práticas em matéria de biodiversidade
[Consta icone] Promoção de boas práticas em biodiversidade em canteiros de obras

Gestão eficiente de viagens
[Consta icone] Substituição da frota atual de viaturas próprias por viaturas com selo ambiental eco ou zero emissões: 100% da frota da Alta Administração, 25% da frota da Construção

Economia circular
Aplicação de critérios de circularidade em projetos
[Consta icone] Pelo menos 80% dos resíduos não perigosos (RNPs) com destino diferente de aterro
[Consta icone] Lançamento da campanha de divulgação do catálogo de materiais de construção sustentáveis
[Consta icone] Cálculo da pegada hídrica

Construção sustentável

Promover práticas e técnicas de construção sustentáveis
[Consta ícone] Aumento de funcionários treinados em certificação sustentável (LEED., BREEAM, entre outros).

Aplicação de critérios de sustentabilidade em licitações
[Consta ícone] Criação de um "Livro Verde"

Mobilidade e eficiência nos locais
Gestão eficiente de edifícios
[Consta ícone] > 90% de locais certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)
[Consta ícone] Redução de 9% no uso de papel de escritório em relação a 2017 7
[Consta ícone] 100% dos escritórios utilizam energia verde8 ou energia renovável

Inovação e Transformação
Alinhar projetos de inovação e transformação com sustentabilidade
[Consta ícone] Identificação de projetos de inovação que tenham impacto positivo na sociedade
[Consta ícone] Promoção do desenvolvimento e execução de projetos próprios de I&D (Pesquisa e Desenvolvimento) ou inovação
[Consta ícone] Inclusão de indicadores em P&C
Inclusão de indicadores de sustentabilidade nos processos de digitalização de obras (em pelo menos um projeto piloto)6

[Consta ícone] Concluído
[Consta ícone] Em processo

[5] (Escopo 1 + Escopo 2) / Vendas (tCO2e/ Milhões de €).

[6] Objetivo adiado. Sua continuidade em planos futuros será avaliada.
[7] Consumo total por funcionário no escritório.
[8] O percentual é calculado com base no plano gradativo estabelecido, que considerará tanto a data de renovação do contrato quanto a viabilidade da própria mudança (fornecedor, custo, etc.).

[Consta gráfico com o seguinte teor]
[Consta ícone]
PROGRESSO SOCIAL 2024

LINHAS TOTAIS DE AÇÃO
15

Grau de progresso 2024
80,0%

Diversidade e inclusão
Apostar na diversidade e inclusão como elemento diferenciador do setor
[Consta ícone] Diferença salarial[8] inferior a 15% Certificação de igualdade salarial (abrangência Espanha)
[Consta ícone] 10% dos cargos de Gestão e Alta Administração ocupados por mulheres

[Consta ícone] Avaliação técnica e econômica de possíveis elementos de remuneração a serem incorporados ao pacote de remuneração de administradores e funcionários.

Bem-estar e saúde ocupacional
Envolver os trabalhadores em comportamentos preventivos que promovam uma vida ativa e saudável
[Consta ícone] >90% dos locais certificados em prevenção de riscos ocupacionais (ISO 45001)
[Consta ícone] Aumentar em 10% o número de usuários ativos no programa em relação ao ano base

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 264

[Consta ícone] Participação de mais de 2.000 voluntários
[Consta ícone] Definição de métricas e medição do impacto da ação social

Cadeia de valor
Promover a sustentabilidade na nova cadeia de valor
[Consta ícone] Novos critérios sustentáveis no processo de aprovação
[Consta ícone] Criação de um catálogo de fornecedores de materiais e máquinas de menor impacto ambiental e divulgação na Construção Espanha

Talento e desenvolvimento profissional
Promover novas formas de trabalhar que criem um ambiente de trabalho motivador, que atraia e retenha talentos e incentive o desenvolvimento profissional e pessoal.
[Consta ícone] Implementação do modelo de avaliação do desempenho em 100% dos grupos profissionais elegíveis10
[Consta ícone] Aplicar os novos percursos profissionais a 100% da força de trabalho11
[Consta ícone] Implementação do Modelo de Plano de Sucessão

[Consta ícone] Aumento das atividades de formação em prevenção de riscos ocupacionais: 8 atividades de formação; 3 visitas de campo pelo administrador regional/nacional.

Ação social e voluntariado
Aumentar ações e recursos que gerem valor compartilhado
[Consta ícone] Investimento em ação social de € 1.000.000

Clientes

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Medir a satisfação de nossas obras e serviços
[Consta ícone] Aumento de 10% na participação dos nossos clientes na medição da satisfação com o serviço prestado pela sociedade durante o contrato.

[Consta ícone] Concluído
[Consta ícone] Em processo

Por outro lado, a OHLA está ciente dos grandes desafios que temos pela frente. Portanto, para progredir como sociedade, causar um impacto positivo e deixar uma marca consciente, a OHLA deve definir novas metas e desafios que moldam sua nova estratégia de sustentabilidade para os próximos anos. Uma estratégia de sustentabilidade transversal a todo o Grupo que responde, por meio de alavancas apropriadas de tração e transformação, às necessidades atuais e futuras de suas partes interessadas, ao mesmo tempo em que faz a diferença em cada projeto por meio da excelência na gestão em todos os níveis: social, ambiental e de governança. Uma proposta de valor que permite que você maximize sua contribuição positiva dentro e fora do seu negócio.

[9] Disparidade salarial para cargos de valor igual ou igual de acordo com o sistema de nivelamento (classificação) de cargos da sociedade.
[10] São considerados elegíveis todos aqueles incluídos no modelo de avaliação de desempenho do Grupo.
[11] Pessoal estrutural e indireto.

Setores significativos do NEIS

Como os setores significativos do NEIS não foram definitivamente estabelecidos, a OHLA não divide a receita total por esses setores ou por quaisquer setores relevantes adicionais. No entanto, é importante notar que a Sociedade não está localizada num Estado-Membro que permita a isenção da divulgação de informações referidas no Artigo 18(1)(a) da Diretiva 2013/34/UE, relativas à repartição das receitas por setor significativo do NEIS.

Descrição do modelo de negócio e da cadeia de valor

A OHLA se concentra em um modelo de negócios sustentável que atenda às expectativas de suas partes interessadas, favorece o combate às alterações climáticas, promove a justiça social e o progresso e seja pautado pela ética, pela transparência e pela boa governança. Este modelo está estruturado em torno das prioridades estratégicas de sustentabilidade delineadas no Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que abrange os seguintes aspectos:

• Sustentabilidade e Gestão Responsável: A sociedade mantém as certificações de conformidade criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001), o que garante seu nível de conformidade com suas partes interessadas.
• Compromisso com os objetivos ESG: a OHLA aumentou a porcentagem de objetivos ESG (ambientais, sociais e de governança) na carteira de projetos de sua equipe de gestão de 15% para 20%, alinhando assim toda a organização em direção a um negócio mais sustentável.
• Avaliação de Direitos Humanos: Em 2024, a OHLA conduziu uma avaliação de due diligence de Direitos Humanos em quase 450 projetos e centros fixos em 15 países, com o objetivo de melhorar seu desempenho nessa área. Da mesma forma, essa análise começou a ser realizada em seus fornecedores.
• Impacto Social e Comunitário: A sociedade se concentra em gerar empregos diretos e indiretos nas comunidades onde atua, impulsionando a economia local por meio de contratações e estabelecendo relacionamentos estáveis com fornecedores locais. A OHLA trabalha para garantir que cada projeto tenha um impacto social positivo, com foco na empregabilidade e na melhoria da qualidade de vida de grupos desfavorecidos por meio de planos específicos de treinamento e desenvolvimento.

Suprimentos necessários para a atividade da OHLA

Recursos Humanos: A OHLA se concentra no treinamento e bem-estar dos funcionários, promovendo comportamento preventivo e vida ativa e saudável. A sociedade implementou um modelo de plano de sucessão para administradores e gerentes de nível médio e aumentou o treinamento em prevenção de riscos ocupacionais (ORP).

Fornecedores locais: A sociedade estabelece relações estáveis com fornecedores locais, promovendo a sustentabilidade em sua cadeia de valor e criando um catálogo de fornecedores de materiais e máquinas com menor impacto ambiental.

Capital Financeiro: A OHLA se comunica com seus financiadores por meio da CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários), seu site corporativo, roadshows e apresentações de resultados, garantindo justificativa econômica adequada para as atividades financiadas e conformidade com as leis e regulamentos associados ao financiamento.

A OHLA oferece produtos e serviços de alta qualidade nos setores de construção e infraestrutura, atendendo às exigências e prazos dos projetos e serviços contratados. A sociedade se concentra em oferecer soluções sustentáveis, promovendo boas práticas trabalhistas, ambientais e de execução.

O lucro líquido do exercício de 2024 foi de 3.651,9 milhões de euros. O principal benefício para os Clientes surge da execução dos projetos mantendo os requisitos de qualidade, segurança e eficiência que a OHLA representa. A participação deles é essencial para mensurar a satisfação com as obras e serviços.

Os investidores se beneficiam, potencialmente por meio da valorização de suas ações, dividendos recebidos e crescimento de capital a longo prazo, tudo vinculado ao desempenho da sociedade. Em relação à sociedade, o principal impacto da OHLA é a geração de empregos diretos e indiretos nas comunidades onde atua, impulsionando a economia local e melhorando a qualidade de vida de grupos desfavorecidos por meio de planos específicos de treinamento e desenvolvimento.

Cadeia de valor

A cadeia de valor do Grupo OHLA varia dependendo do setor de atividade.

Para construção e atividade industrial

• A montante estão as entidades financeiras associadas a garantias e seguros, sendo o financiamento um conceito altamente dependente para o Grupo OHLA. Há também cerca de 90% dos projetos que são executados pelo cliente antes do início do processo de construção.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 268

• A obtenção das matérias-primas e materiais necessários para o projeto, incluindo misturas betuminosas, cimento, aço, agregados e combustíveis, é gerenciada pelas operações montantes da OHLA. Além disso, a logística associada ao projeto de construção também faz parte das operações "upstream" da OHLA.
• Em suas próprias operações relacionadas à construção, a OHLA apenas projeta projetos de construção em alguns casos específicos. A gestão de compras, contratações e subcontratações para todos os projetos de construção faz parte das principais operações da sociedade. Por outro lado, também fornece o suporte técnico e jurídico necessário ao projeto. Ela também supervisiona a gestão da segurança, do meio ambiente e da qualidade dos projetos sobre os quais tem tal controle. Além disso, gerencia os serviços gerais do projeto, a gestão de P&D&I e os riscos associados ao projeto. Por fim, em suas operações, a OHLA gerencia os recursos humanos do projeto, bem como seus parques de tecnologia, sistemas de informação e máquinas.
• A atividade industrial da OHLA inclui, dentro de suas próprias operações, atividades relacionadas à gestão de projetos e engenharia integrada. Após a elaboração e o fechamento das propostas, inicia-se o planejamento e o início do projeto, seguidos pela fase de produção. A OHLA projeta alguns dos projetos industriais, além de gerenciar a montagem e a implementação. Semelhante aos projetos de construção, a OHLA gerencia questões de qualidade e ambientais em projetos industriais onde tem controle sobre essas questões. Também estão incluídas nas operações da sociedade a gestão de saúde e segurança, o controle de riscos do projeto e o capital humano associado ao projeto. Finalmente, a OHLA fornece suporte jurídico, de P&D e tecnológico, incluindo sistemas de informação.

Ao final, a jusante das operações do próprio Grupo OHLA está a entrega e o fim da vida útil dos projetos de construção concluídos para os clientes.

Para concessões

• A montante, a OHLA tem uma alta dependência de autoridades reguladoras e seguradoras. 100% do projeto e das licenças associadas às concessões são gerenciados pelo cliente antes do projeto de construção. Todas as matérias-primas e materiais necessários para as concessões são gerenciados a montante na cadeia de valor. Toda a logística associada ao processo de concessão é gerenciada pelas operações a montante da OHLA.
• Para o setor de concessões, a OHLA participa do financiamento e da estrutura financeira do projeto, integrando esta atividade em suas próprias operações. Essas atividades incluem o estudo e a licitação para a concessão, a gestão do contrato, a aquisição e a subcontratação, bem como a execução e o encerramento do projeto (que podem variar dependendo do tipo de projeto). A OHLA gerencia a operação e a manutenção da concessão, o que inclui o controle

sobre a operação das concessões (rodovias, ferrovias e portos, entre outros), controle técnico e P&D&I. Além disso, o Grupo gerencia os serviços gerais associados à concessão, juntamente com sistemas de informação, recursos humanos e qualidade, meio ambiente e saúde e segurança ocupacional. A OHLA também fornece suporte jurídico para essas concessões.
• A jusante, no caso deste setor, está o fim da concessão do cliente.

As principais partes interessadas vinculadas a cada fase da cadeia de valor de todas as atividades do Grupo OHLA são apresentados a seguir:

Rio acima	*• Financiadores* *• Fornecedores* *• Administrações / Órgãos reguladores* *• Agências seguradoras e resseguradoras (Considerando o papel de fornecedoras de serviços necessários para o início da atividade)*
Operações próprias	*• Mercado de capitais: acionistas e investidores* *• Parceiros comerciais, agentes ou colaboradores* *• Agências seguradoras e resseguradoras (Considerando as relações essenciais ao funcionamento normal da atividade empresarial)* *• Alta Administração e conselheiros* *• Funcionários* *• Ex-funcionários*
A jusante	*• Clientes* *• Sociedade* *• Auditias* *• Partes interessadas silenciosas*

Interesses e opiniões das partes interessadas

A OHLA se comunica com todas as partes interessadas por meio de vários canais, com o objetivo de atender às suas expectativas. Por esta razão, tanto a área corporativa como a área de negócios identificaram as suas principais partes interessadas e e dispõem de canais e mecanismos de diálogo permanentes e transparentes com os mesmos. Abaixo, estão alguns desses canais:

Partes interessadas	Principais canais de comunicação
Mercado de capitais: acionistas e investidores	• Apresentações itinerantes, reuniões online e presenciais, reuniões de informação ad-hoc, apresentações de resultados • Assembleia Geral de Acionistas

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 270

	• Comunicações com conselheiros eleitorais • Relatório Anual Integrado
Financiadores	• CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores) • Site corporativo • Apresentações itinerantes, reuniões online e presenciais, reuniões de informação ad-hoc, apresentações de resultados
Parceiros de negócios, agentes ou colaboradores	• Contatos diretos • Fóruns e conferências •Grupos de trabalho • Canal Ético
Clientes	• Contatos diretos • Gerentes comerciais • Site corporativo • Fóruns • Canal Ético
Fornecedores	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho • Canal Ético
Sociedade	• Contatos diretos • Grupos de trabalho • Fóruns e conferências • Site corporativo • Redes sociais • Canal Ético • Caixas Postais de Comunicação e Sustentabilidade • Comunicados de imprensa, entrevistas
Administrações / Órgãos reguladores	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho
Analistas	• CNMV (Comissão Nacional do Mercado de Valores) • Site corporativo • Departamento de Relações com Investidores: apresentações itinerárias, reuniões online e presenciais, reuniões de informação ad-hoc, apresentações de resultados • Relatório Anual Integrado
Agências de seguros e resseguros	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 271

Alta Administração e conselheiros	• Comitês internos • Comissões Delegadas do Conselho
Funcionários	• Intranet • Grupos de trabalho • Canal Ético • Caixas Postais de contato • Comunicações por meio de e-mails corporativos, revistas e boletins informativos • Reuniões presenciais • Pesquisas internas
Ex-funcionários	• Site corporativo • Redes sociais

Especificamente, o Departamento de Relações com Investidores é responsável pela comunicação com acionistas, investidores, analistas, intermediários financeiros e demais partes interessadas, com o objetivo de garantir a máxima transparência e consistência na divulgação de informações financeiras relevantes ao mercado. Nesse sentido, a OHLA promove diversas reuniões online e presenciais, quando as circunstâncias o permitem, com analistas (Sell-Side e Buy-Side) tanto de crédito como de rendimento variável, com apresentações itinerantes nacionais e internacionais, Assembleia Geral de Acionistas e obrigacionistas, bem como como briefings ad hoc.

Os resultados da comunicação com as partes interessadas são integrados à estratégia e às operações, garantindo que as expectativas sejam atendidas e que um relacionamento positivo e produtivo seja mantido com todas as partes interessadas. Alguns exemplos de como esses resultados são levados em consideração incluem:

• Transparência e Relatórios: A sociedade garante transparência em suas operações e resultados financeiros, atendendo às expectativas de investidores e financiadores.
• Sustentabilidade e Boas Práticas: A OHLA promove a sustentabilidade e as boas práticas trabalhistas e ambientais, atendendo às expectativas dos clientes e parceiros de negócios.
• Desenvolvimento e bem-estar dos funcionários: a sociedade se concentra na satisfação, motivação e desenvolvimento profissional dos funcionários, usando pesquisas internas e outros canais de comunicação para coletar feedback e melhorar continuamente.
• Conformidade e Ética: A OHLA mantém altos padrões de conformidade e ética, garantindo integridade em todas as suas operações e relacionamentos com parceiros e agentes comerciais.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Os órgãos administrativos, de gestão e de supervisão são informados sobre as opiniões e os interesses das partes interessadas afetadas em relação aos impactos relacionados à sustentabilidade por meio de dois canais principais: o Comitê de Nomeações e Remunerações e a Comissão de Auditoria e Conformidade. As questões mais relevantes das partes interessadas relacionadas à sustentabilidade são transmitidas a ambas as entidades por meio do canal de ética, após uma filtragem prévia significativa.

Considerando a recapitalização da sociedade realizada no final de 2024, e após a definição da nova governança, a estratégia de comunicação com partes interessadas será periodicamente revisada e atualizada, levando em consideração suas opiniões e focando especificamente em cada uma delas. Essas comunicações podem gerar mudanças na estratégia da sociedade. Espera-se que, graças ao modelo atualizado de engajamento das partes interessadas, os relacionamentos com as partes interessadas e suas posições sejam melhorados, levando a uma comunicação mais eficaz e a uma maior compreensão de suas preocupações.

2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos

Declaração de diligência legal

A OHLA integra critérios ambientais, sociais e de governança (ESG) em suas atividades, alinhando-se com padrões globais como a Global Reporting Initiative (GRI) e o Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Essa integração garante que as operações da OHLA sigam práticas éticas, boa governança e transparência, contribuindo positivamente para o bem-estar da sociedade. O foco estratégico da sociedade em infraestrutura sustentável e digital, juntamente com sua dedicação a práticas éticas, posiciona a OHLA como líder no setor de infraestrutura, capaz de se adaptar a cenários socioeconômicos e geopolíticos em evolução.

A tabela a seguir mostra como e onde a aplicação dos principais aspectos e elementos do processo de due diligence é refletida na declaração de sustentabilidade:

Elementos básicos da Due Diligence	Parágrafos da informação sobre Sustentabilidade
a) Integrar a Due Diligence na governança, estratégia e modelo de negócio	• Informações prestadas aos órgãos de administração, gestão e fiscalização da sociedade as questões de sustentabilidade abordadas por eles • Integração do desempenho relacionado à sustentabilidade nos sistemas de incentivos • Impactos materiais, riscos e oportunidades e sua interação com a estratégia e o modelo de negócios

b) Envolver as partes interessadas afetadas em todas as etapas principais da Due Diligence	• Informações prestadas aos órgãos de administração, gestão e fiscalização da sociedades as questões de sustentabilidade abordadas por eles • Interesses e opiniões das partes interessadas • Análise de materialidade • Políticas adotadas para a gestão das questões materiais de sustentabilidade de cada capítulo • Colaboração temática do NEIS com as partes interessadas ao longo do processo de due diligence
c) Identificação e avaliação de impactos adversos	• Análise de dupla materialidade • Impactos materiais, riscos e oportunidades e sua interação com a estratégia e o modelo de negócios
d) Tomar medidas para lidar com esses impactos adversos	• Ações e recursos relacionados às questões materiais de sustentabilidade de cada capítulo • Apresentações temáticas para cada capítulo
e) Realizar o acompanhamento da eficácia desses esforços e comunicá-los.	• Parâmetros relacionados às questões de sustentabilidade material de cada capítulo • Metas relacionadas a questões de sustentabilidade material para cada capítulo * Parâmetros temáticos e objetivos de cada capítulo

Due Diligence em Direitos Humanos

A OHLA realiza uma avaliação específica de direitos humanos de seus projetos a cada dois anos, abrangendo compromissos éticos e sociais, saúde e segurança, trabalho forçado, trabalho infantil e outros aspectos relevantes. Além disso, a empresa adere à Declaração Universal dos Direitos Humanos, ao Pacto Global da ONU e à Declaração Tripartite da OIT. A empresa possui uma política específica de direitos humanos e um Código de Ética que reforça o respeito a esses direitos e possui um canal de denúncias para relatar possíveis violações de direitos humanos.

Da perspectiva do governo, o Comitê de Auditoria e Conformidade é o órgão máximo responsável por garantir a conformidade com os direitos humanos na OHLA e assume funções de supervisão e monitoramento por meio do Departamento de Auditoria Interna.

Durante 2024, os seguintes projetos foram analisados pela Auditoria Interna: Projeto JV Maryland Purple Line Light Rail, melhorias no 1-5 North County, alargamento/reconstrução de rodovias e pontes, reabilitação da West 79 St Brdg-Rotunda e reparos em 5 estações Flushing Ln, todos nos EUA. EUA, Transm. Av. Cidade de Cali - Trecho 3, Via Oriente Villavicencio e Av. El Rincón na Colômbia, Extensão do trem suburbano Lechería - Aifa no México, Defesas

ribeirinhas dos rios Casma e Huarmey no Peru, Linha 7 do metrô Trecho 4 no Chile, Modernização dos tratamentos Praga Bubny (Vcetnè) - Praga Vystavistè na República Tcheca, Hospital Albacete na Espanha e D&B Schools Framework na Irlanda. Não foram detectados incidentes significativos como resultado das auditorias, embora tenham sido estabelecidos uma série de planos de ação:

• Fortalecer as campanhas de comunicação do Código de Ética nos projetos e disseminar a importância do cumprimento dos direitos humanos em todos os níveis.

• Continuar trabalhando para melhorar o protocolo para abordar qualquer não conformidade detectada.

• Certifique-se de que cada local de trabalho tenha uma cópia do formulário de direitos humanos, preenchido pelo responsável.

• Monitorar e promover a correção das duas fragilidades detectadas na área de direitos humanos nos EUA . (relacionado a cláusulas contratuais e assédio).

A última avaliação realizada pela Diretoria de Sustentabilidade Corporativa foi em 2023, onde foram analisados um total de 448 projetos, obras ou centros fixos, pertencentes às divisões de Construção e Industrial, presentes em 15 países.

Os incidentes detectados não foram significativos e estavam relacionados, em sua maioria, ao diálogo com as comunidades, ao desconhecimento do Protocolo de Assédio ou do Canal de Ética, ou à ausência de uma cláusula específica sobre comprometimento com o Pacto Global durante o processo de homologação de fornecedores.

Due Diligence de Terceiros (fornecedores críticos)

A due diligence de terceiros é conduzida para identificar pistas ou fatos que podem representar um risco de conformidade. Isso inclui verificar a presença em listas de sanções, analisar notícias adversas em diversas áreas relacionadas à conformidade com regulamentações nacionais e internacionais e obter uma declaração de conformidade responsável. Além disso, os contratos incorporam princípios básicos mínimos de conformidade legal e comportamento ético e responsável, que obrigam o terceiro a cumprir as leis de conformidade aplicáveis.

Para fornecedores críticos, eles passam por uma revisão de Due Diligence de Terceiros, avaliando sua adequação de uma perspectiva técnica, financeira e de conformidade. Por fim, como parte do encerramento do ciclo de vida, esses fornecedores são avaliados e monitorados para garantir que as compras e subcontratações estejam em conformidade com os requisitos ESG especificados no contrato.

O processo de due diligence de terceiros da OHLA inclui uma declaração de aceitação da Política de Aquisições Responsáveis, uma revisão de due diligence de fornecedores críticos, avaliação e monitoramento contínuos de fornecedores, identificação de riscos de conformidade e a inclusão de uma declaração de conformidade responsável em contratos. Além disso, a OHLA mantém as melhores práticas em sistemas de gestão antissuborno e conformidade criminal por meio da ratificação de suas certificações ISO 37001 e UNE 19601 e, quando necessário, realiza diversas ações, como adaptação do Canal de Ética e implementação de programas de transparência e ética empresarial.

Gestão de riscos e controles internos para divulgação de informações de sustentabilidade

A gestão de riscos é responsabilidade de todos os funcionários do Grupo OHLA, que devem entender e gerenciar os riscos dentro da estrutura definida na Política de Gestão e Controle de Riscos. Cada unidade de negócio ou funcional é responsável por controlar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento da sua atividade. Os sistemas de gerenciamento e controle de riscos incluem identificação de riscos, avaliação de impacto, implementação de medidas de controle e monitoramento e revisão contínuos da eficácia dessas medidas.

A avaliação de riscos é realizada identificando riscos que podem afetar informações financeiras e não financeiras, abrangendo objetivos como existência e ocorrência, integridade, avaliação, direitos e obrigações, e apresentação e comunicação. A priorização de riscos é baseada em critérios de materialidade qualitativos e quantitativos, considerando os fatores de risco inerentes a cada divisão.

O sistema de gestão de riscos e controle interno para relatórios de sustentabilidade é definido no nível do Grupo e abrange todas as atividades. Para sua definição, foram considerados os requisitos de informação estabelecidos na Lei 11/2018 de Informação Não Financeira e Diversidade, os princípios da norma de relato não financeiro Global Reporting Initiative (GRI) e os princípios de controle interno estabelecidos no COSO, na medida em que sejam aplicáveis à informação não financeira. A metodologia de gestão de riscos do Grupo OHLA também é seguida.

A Diretoria de Sustentabilidade é responsável por identificar os principais riscos de erro nas informações de sustentabilidade por meio da respectiva matriz de riscos e controles e definir os controles internos associados que previnam e mitiguem a probabilidade de ocorrência da materialização do referido evento de risco, bem como sua atualização. A matriz de riscos e controles, portanto, permite identificar quais processos e subprocessos têm um risco associado significativo e cujo impacto potencial nas informações de sustentabilidade pode ser material. Os controles internos são documentados, incluindo informações como: categoria, descrição específica da atividade de controle, frequência, área responsável e evidências que comprovem a execução adequada do controle. O sistema de gestão de riscos e controle interno para relatórios de sustentabilidade inclui medidas de controle dentro do Sistema de Compliance, certificado pela ISO 37001: Sistema de Gestão Anticorrupção e UNE 19601: Sistema de Gestão de Compliance Criminal, obtidas pela primeira vez em 2019. Alguns dos principais riscos identificados estão relacionados ao registro incorreto de informações, seja por erros no processo de carregamento ou pela especificidade das informações fornecidas, seja pela não realização do processo de autorização correspondente. Dependendo do caso, diferentes estratégias foram estabelecidas para mitigar ou evitar esses riscos.

O sistema de gestão de riscos e controle interno para relatórios de sustentabilidade utiliza uma ferramenta interna para monitorar semestralmente os controles associados a cada risco identificado. Caso sejam identificados incidentes materiais no processo, a Diretoria de Sustentabilidade notificará a Diretoria de Riscos e Controle Interno para, quando cabível, levar a questão ao Comitê de Auditoria e Compliance.

O Departamento de Riscos e Controlo Interno assegura que as operações da empresa são realizadas dentro dos níveis de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração. Propostas de atualização desses níveis são submetidas periodicamente ao Comitê de Auditoria e Compliance, que, após avaliação, as submete à aprovação do Conselho de Administração. Além disso, o Comitê de Auditoria e Conformidade garante que o auditor externo realize reuniões anuais com o Conselho de Administração para reportar o trabalho realizado e a evolução da situação contábil e de riscos da Companhia.

2.1.5.1 Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)

Informações sobre o processo de avaliação de dupla materialidade

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Em 2021, a OHLA incorporou a perspectiva de dupla materialidade em sua análise de materialidade pela primeira vez, em linha com as tendências de vários índices e padrões de referência internacionais, como o GRI. Dando continuidade a essa perspectiva, este ano a OHLA evoluiu esse exercício para alinhá-lo às disposições da Diretiva CSRD e às considerações do EFRAG sobre a análise de dupla materialidade. Desta forma, e após uma reflexão interna sobre os conceitos a considerar, estabeleceu-se uma alteração no processo metodológico, desenvolvendo uma abordagem baseada nas orientações do Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 (doravante, o Regulamento).

O objetivo é conduzir uma análise adaptada à situação atual da Empresa, cujos resultados serão revisados anualmente para refletir as necessidades atuais e futuras da OHLA e de suas partes interessadas.

O exercício de dupla materialidade e seus resultados resultantes foram integrados ao processo de gestão de sustentabilidade da Empresa. Isso nos permitiu identificar os aspectos prioritários e os pontos críticos a serem considerados durante o próximo ciclo de sustentabilidade estratégica (2025-2027).

A análise de dupla materialidade foi desenvolvida de acordo com as diretrizes estabelecidas pelo Regulamento, com o objetivo de responder de forma clara e organizada a todas as exigências. Para tanto, e sempre priorizando as diretrizes do Regulamento, utilizou-se como referência o Guia de Implementação da Análise de Materialidade IG1, em sua versão de maio de 2024. Ele propõe uma metodologia de trabalho estruturada em três fases:

• Fase A: Contexto geral e parâmetros de entrada.

• Fase B: Identificação dos impactos, riscos e oportunidades a serem considerados no exercício.

• Fase C: Avaliação e avaliação da dupla materialidade.

Fase A. Contexto geral e parâmetros de entrada

Partindo da hipótese de que a análise a ser realizada permitirá refletir a realidade da Companhia por meio de informações obtidas em licitações, grupos de trabalho internos e características de suas relações comerciais, foi realizada uma análise do contexto externo da OHLA. O objetivo desta análise é revisar diversas fontes de dados que forneçam uma perspectiva ampla e sólida sobre a estrutura geral da empresa, bem como identificar diferentes parâmetros de entrada para

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

o desenvolvimento do exercício. Nesse sentido, foi realizada uma análise da situação das empresas mais relevantes do setor (com base em informações públicas), do contexto regulatório aplicável nas geografias onde a Companhia atua e dos requisitos ESG solicitados por diferentes índices, analistas e licitações. Além disso, a OHLA optou por incorporar em sua análise uma avaliação das principais macrotendências no setor da construção, a fim de se alinhar às perspectivas atuais sobre considerações de sustentabilidade no setor.

Por sua vez, a OHLA considerou diferentes fontes internas como insumos para o desenvolvimento da análise de Dupla Materialidade. Especificamente, em 2024, realizou uma avaliação de Due Diligence, cujos resultados serviram de base para o exercício. Também tomou como referência a análise de risco climático realizada de acordo com as disposições da Força-Tarefa sobre Divulgações Financeiras Relacionadas ao Clima (TCFD).

Fase B. Identificação de impactos, riscos e oportunidades12 a serem considerados no exercício

Com base na análise descrita na subseção anterior, foi realizado um processo de identificação dos impactos negativos e positivos (distinguindo se reais ou potenciais), bem como dos riscos e oportunidades de cada tema de sustentabilidade definido para a análise. Os IROs foram identificados com base na natureza da atividade da OHLA, seus relacionamentos comerciais, as geografias em que opera e a localização de cada evento na cadeia de valor (upstream, suas próprias operações e downstream). Além disso, as dependências da empresa em relação aos recursos naturais e sociais foram consideradas para alimentar o processo de avaliação de impacto e mapear os riscos e oportunidades decorrentes dessas dependências.

Em relação aos impactos identificados, a OHLA tem procurado considerar os diferentes pontos de vista e necessidades de suas partes interessadas por meio de interações mantidas ao longo dos últimos anos. Um dos pontos-chave foi o envolvimento dos gerentes gerais das diferentes áreas de negócios da Companhia, que transmitiram as necessidades diretas e indiretas dos stakeholders com os quais estabelecem relações comerciais. No entanto, como resultado do desenvolvimento da nova metodologia, a OHLA destacou a importância de suas partes interessadas no exercício de dupla materialidade. Por esse motivo, identificou áreas de melhoria em suas comunicações e concentrou seus esforços na atualização de seus procedimentos de diálogo interno para estabelecer uma comunicação mais direta e bidirecional nas próximas revisões de anos fiscais, por meio de consultas específicas com cada uma de suas partes interessadas ou seus representantes.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

12 Doravante, o termo "evento" ou a sigla "IROs" poderá ser utilizado para se referir aos impactos, riscos e oportunidades do exercício.

Por sua vez, cada impacto, risco ou oportunidade foi classificado de acordo com seu horizonte de tempo de curto prazo (o ano imediatamente seguinte ao ano fiscal atual), médio prazo (do final do período de relatório até os próximos 5 anos) e longo prazo (dos próximos 5 anos).

Uma vez identificados os impactos, riscos e oportunidades, eles foram agrupados em torno de diferentes temas de sustentabilidade. Nesse sentido, todos os IROs identificados para a análise estão incluídos nos temas ESG considerados pelo Regulamento, com seus respectivos subtemas e subsubtemas, sem identificar nenhum tema específico da entidade a ser considerado para a análise de dupla materialidade e aguardando sua incorporação à medida que as diretrizes forem desenvolvidas em exercícios futuros.

Por fim, cabe destacar que, para este primeiro exercício, a Companhia identificou os impactos, riscos e oportunidades no nível geral do grupo, aumentando a granularidade destes caso um evento altamente relevante para o exercício tenha sido identificado por stakeholders ou áreas internas.

Nos capítulos específicos de cada tópico de sustentabilidade identificado, serão fornecidos detalhes sobre o processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados a esse tópico.

Fase C. Avaliação e apreciação da dupla materialidade: metodologia aplicada ao exercício

A metodologia de identificação e avaliação do IRO foi desenvolvida em conjunto com o departamento de riscos da Empresa, com o objetivo de estabelecer um procedimento comum que não apenas atenda aos requisitos das regulamentações atuais, mas também esteja integrado ao processo geral de identificação e gerenciamento de riscos. Neste sentido, alguns critérios de categorização e avaliação anteriormente utilizados foram unificados para manter a continuidade com os considerados em anos anteriores, adaptando as variáveis consideradas para avaliação dos OIRs às definidas no Regulamento.

Neste sentido, optou-se por manter a escala de avaliação utilizada no nível geral da Empresa, definida com valores numéricos de 1 a 4, sendo 4 o maior valor de impacto ou repercussão do impacto, risco ou oportunidade. A cada um dos valores quantitativos estabelecidos na escala

foram associados limiares qualitativos e descritivos, adaptando-os a cada uma das variáveis consideradas na análise.

Os resultados finais foram classificados em quatro faixas de criticidade seguindo a nomenclatura utilizada internamente, a fim de facilitar a priorização e a determinação da materialidade de cada evento. Essas faixas de criticidade foram definidas com base no índice de criticidade, ou seja, o resultado numérico obtido para cada impacto, risco ou oportunidade após a avaliação, com uma dispersão numérica de 1 a 16.

Faixas de criticidade utilizadas de acordo com seu índice de criticidade

Acessível
1-2

Metade
2,1-5

Relevante
5,1-8

Extremo
8,1-16

Todos os impactos, riscos e oportunidades identificados foram avaliados e analisados por diferentes áreas de negócios da OHLA, combinando os resultados para obter uma avaliação abrangente. Os detalhes específicos da metodologia aplicada e os resultados obtidos estão incluídos nas seções a seguir.

Avaliação da materialidade do impacto

Os impactos positivos e negativos foram avaliados com base em sua gravidade, considerando também a probabilidade de ocorrência de impactos potenciais.

A severidade, por sua vez, é composta por diferentes fatores que a influenciam: magnitude, escopo e remediação (esta última apenas no caso de impactos negativos). A magnitude foi considerada como

o impacto que cada impacto tem na sociedade, no meio ambiente e/ou nos Direitos Humanos, buscando assim mensurar a natureza de suas repercussões. O escopo foi usado para determinar a extensão geográfica do impacto, considerando seu escopo regional ou global. Por fim, no caso da remediabilidade de impactos negativos, a OHLA considerou isso em um contexto de pré-mitigação, entendendo-o como a capacidade inerente do impacto negativo de ser remediado.

O relacionamento entre as variáveis foi estabelecido seguindo os procedimentos internos estabelecidos pela Diretoria de Riscos e Controles Internos, sempre com a perspectiva de atendimento às diretrizes estabelecidas no Regulamento e no guia de implementação da Dupla Materialidade. Desta forma, obteve-se o índice de criticidade final de cada impacto. Cabe ressaltar que, para impactos negativos, a OHLA optou por utilizar um ajuste específico e conservador na introdução da variável de remediação, de modo que, quando o impacto for classificado como extremamente grave, com base em sua magnitude e abrangência, a capacidade de remediação não subestime a criticidade do impacto. Neste sentido, pretende-se que a possibilidade de um impacto ser remediado não reduza a relevância da sua severidade, evitando assim que o fator divisor (remediabilidade) resulte numa criticidade com menor pontuação numérica. Além disso, no caso de potenciais impactos negativos que tenham o menor impacto sobre os direitos humanos, a OHLA priorizou sua gravidade em detrimento de sua probabilidade de ocorrência, em conformidade com as disposições do Regulamento Delegado.

Avaliação da materialidade financeira

Previamente à avaliação e valoração dos riscos e oportunidades, estes foram categorizados de acordo com a categorização estabelecida no mapeamento de riscos da Companhia. Nesse sentido, foram definidas três categorias dependendo da natureza do impacto dos riscos e oportunidades, classificando-os como de impacto econômico, reputacional ou operacional.

Em seguida, os riscos e oportunidades foram avaliados com base na probabilidade de ocorrência e na magnitude potencial do impacto financeiro na OHLA.

A magnitude foi avaliada com base em três dimensões financeiras relevantes para a Empresa, medindo assim o impacto de cada risco e oportunidade no crescimento do negócio, no desempenho financeiro e no acesso ao financiamento e ao custo de capital. Essas dimensões não foram avaliadas conjuntamente para cada evento, mas foram aplicadas com base na categoria de impacto de cada risco e oportunidade definida acima. A OHLA também deseja esclarecer que a avaliação da materialidade financeira foi realizada utilizando critérios de magnitude qualitativa,

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

com o objetivo de desenvolver uma metodologia de avaliação baseada em critérios quantitativos nos próximos anos, apoiada pelos guias setoriais que possam ser desenvolvidos.

Por fim, e tal como acontece com a materialidade do impacto, a relação entre a probabilidade de ocorrência e a magnitude financeira foi efetuada de acordo com os procedimentos internos da Direção de Riscos e Controlo Interno.

Resultados obtidos

Após o processo geral de avaliação, obteve-se o índice de criticidade para cada um dos impactos, riscos e oportunidades considerados, classificando-os nas categorias de criticidade definidas na seção "Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)" deste capítulo.

Posteriormente, foi calculada a criticidade relativa de cada um dos temas analisados com base no índice de criticidade médio dos impactos, riscos e oportunidades considerados naquele tema. Dessa forma, a OHLA obteve insights sobre a relevância geral de cada tópico, com vistas a considerá-lo no desenvolvimento do novo ciclo estratégico de sustentabilidade.

Por fim, na preparação desta Declaração de Informações Não Financeiras consolidada e das Informações de Sustentabilidade, a OHLA realizou diversas reuniões de tomada de decisão para determinar a materialidade dos impactos, riscos e oportunidades e, consequentemente, as questões de sustentabilidade. Com base no IO, e após aplicação dos procedimentos de controle interno correspondentes, foi determinado que qualquer impacto, risco e oportunidade extremos ou relevantes que tenham um índice de criticidade maior que 8 devem ser considerados materiais. Ainda assim, considerando as reuniões realizadas e as consultas com especialistas externos, foram estabelecidas uma série de especificações para ajustar os limites de materialidade a impactos, riscos ou oportunidades específicos:

• Consideração de todos os impactos, riscos e oportunidades relevantes relacionados à mitigação das mudanças climáticas, dada a importância desta questão no modelo de negócios atual.

• Exclusão de impactos positivos relacionados à adaptação às mudanças climáticas, com base na ponderação de especialistas internos e em linha com as tendências do setor e as perspectivas das partes interessadas da OHLA.

• Consideração de todos os impactos, riscos e oportunidades relevantes na área de direitos humanos e conduta empresarial, dada a sensibilidade de seu impacto nos negócios e na sociedade.

Os riscos materiais foram integrados à matriz de riscos corporativos da OHLA. Para tanto, foram analisados e mapeados com os riscos previamente existentes na referida matriz e no sistema interno de gestão de riscos. Desta forma, a OHLA reúne os riscos materiais resultantes desta análise juntamente com os demais riscos corporativos da Companhia.

Da mesma forma, foi determinada a materialidade dos subtópicos e sub-subtópicos considerados, permitindo, em conjunto com os IROs materiais, discernir os Requisitos de Divulgação e os subindicadores relevantes a serem incluídos neste Relatório de Sustentabilidade.

Considerações sobre questões não materiais

E-2 - Poluição

A avaliação dos impactos, riscos e oportunidades relacionados à poluição, bem como as discussões realizadas com diversas partes interessadas, mostraram que esta questão não é relevante para a OHLA em seu contexto atual. Nesse sentido, a contaminação não foi identificada como um problema material para as operações da própria empresa ou em toda a sua cadeia de valor.

O processo geral de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades com relação à contaminação seguiu a mesma metodologia desenvolvida no capítulo 1.5 de Informações sobre o processo de dupla avaliação de materialidade. Conforme mencionado, a identificação de impactos, riscos e oportunidades foi baseada, entre outros aspectos, na natureza da atividade da OHLA, embora a localização de seus locais ou suas atividades comerciais não tenham sido examinadas em detalhes. Conforme especificado anteriormente, a OHLA aumentará o nível de desagregação nos próximos anos financeiros.

Além disso, as consultas com as partes interessadas não revelaram nenhum evento relacionado à contaminação que pudesse ser considerado material. É verdade que, conforme descrito na seção "Identificação de impactos, riscos e oportunidades a serem considerados no exercício" deste capítulo, a OHLA quer aprimorar seus mecanismos de diálogo com as partes interessadas, e especialmente com relação às comunidades locais que podem ser afetadas pelas atividades do

negócio. Nesse sentido, espera-se revisar esse exercício e aumentar a conscientização sobre o potencial impacto da poluição nas diversas comunidades próximas às operações da empresa.

E-4 - Biodiversidade e ecossistemas

Após a realização do exercício de dupla materialidade, foi determinado que a conservação e a proteção da biodiversidade e dos ecossistemas não representam uma questão material atual para a OHLA, da perspectiva do Grupo. Em linha com as conclusões obtidas a partir da análise do contexto externo, bem como das consultas realizadas internamente e com stakeholders, não foi encontrada nenhuma menção específica que levantasse a relevância obtida a partir da análise ou das conversas internas, seguindo a metodologia aplicada.

OHLA tem um modelo de atividade deslocalizada, o que significa que não possui localizações fixas. O desenvolvimento e a localização destes projetos dependem do contexto regulatório de cada área, evitando-se que projetos sejam realizados em áreas sensíveis à biodiversidade, de acordo com a identificação destas pela legislação local. Além disso, a Empresa trabalha para implementar os melhores esforços possíveis para conservar a biodiversidade e os ecossistemas com os quais interage, desenvolvendo planos de monitoramento ambiental e implementando diversas regulamentações de gestão ambiental para minimizar o impacto de suas atividades.

Ainda assim, a OHLA quer destacar algumas das conclusões tiradas da análise, a fim de aumentar a transparência quanto à consideração deste tema na gestão e estratégia empresarial.

Primeiramente, é importante destacar que a identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades potenciais e reais relacionados à biodiversidade e aos ecossistemas seguiram o mesmo processo descrito ao longo deste capítulo. Nesse sentido, os impactos, riscos e oportunidades identificados nas próprias operações da empresa e na cadeia de valor foram avaliados seguindo a metodologia detalhada na seção "Metodologia aplicada ao exercício de Dupla Materialidade".

Além disso, vale mencionar que não foram identificadas dependências da OHLA com relação à biodiversidade e aos ecossistemas em suas próprias operações e ao longo da cadeia de valor.

Por outro lado, a OHLA não conseguiu considerar os riscos e oportunidades físicos, transitórios e sistêmicos relacionados à biodiversidade e aos ecossistemas. Esta análise e seu alinhamento com as informações exigidas pela Diretiva CSRD destacaram a importância de aumentar os

esforços da Empresa para identificar, com detalhes suficientes, todos os eventos vinculados ao OHLA que estejam relacionados à biodiversidade e aos ecossistemas.

Ao mesmo tempo, no diálogo que tem sido possível com as comunidades afetadas ao longo dos últimos anos (estabelecido através de vários canais), a avaliação da sustentabilidade dos recursos e ecossistemas compartilhados entre essas comunidades e a Empresa não foi abordada especificamente. Além disso, foi destacada a necessidade de compreender mais detalhadamente os serviços ecossistêmicos relevantes para as comunidades nos locais onde a empresa opera, a fim de identificar potenciais impactos e como gerenciá-los para evitá-los.

Nesse sentido, a OHLA identificou a necessidade de abordar em sua estratégia a identificação de locais específicos, de produção ou de fornecimento de matérias-primas, ao longo de suas operações e de sua cadeia de valor, que possam ter um impacto negativo na biodiversidade e nos ecossistemas importantes para as comunidades afetadas. Assim que soubermos se alguma comunidade é afetada ou potencialmente afetada pelas atividades da OHLA relacionadas à biodiversidade e aos ecossistemas, a Empresa garantirá seu envolvimento em futuras revisões da análise de dupla materialidade para garantir que seus interesses sejam incluídos no exercício, a fim de implementar mecanismos de gestão apropriados.

Em resposta às necessidades identificadas em relação à biodiversidade, e apesar de não identificar esta questão como material ou exigir a implementação de medidas de mitigação da biodiversidade13, a OHLA quer aumentar seu compromisso com o capital natural. Portanto, o país pretende incorporar um objetivo específico em sua estratégia de sustentabilidade para o ciclo 2025-2027 para melhorar sua gestão de capital natural e propor ações específicas para atender às necessidades identificadas, em linha com os marcos de referência publicados recentemente.

2.1.5.2 Requisitos de divulgação estabelecidos no NEIS abrangidos pela declaração de sustentabilidade da empresa

A lista de requisitos de divulgação relatados neste documento, juntamente com a seção em que esses requisitos são encontrados, é apresentada no Anexo IV.

Os pontos de dados derivados de outra legislação da União Europeia, incluídos no Apêndice B do NEIS, presentes neste documento, são apresentados no Anexo V.

Uma vez definido o limiar de materialidade do IRO, considerou-se que a presença de um evento material nas questões de sustentabilidade analisadas determina a materialidade do evento. Neste sentido, a OHLA definiu a seguinte lista de temas materiais:

[Consta icone]	E1	MUDANÇAS CLIMÁTICAS
	E3	ÁGUA
	E5	ECONOMIA CIRCULAR
[Consta icone]	S1	PESSOAL PRÓPRIO
	S2	TRABALHADORES DA CADEIA DE VALIDADE
	S3	GRUPOS AFETADOS
	S4	CONSUMIDORES E USUÁRIOS FINAIS
[Consta icone]	G1	CONSULTA [Consta texto ilegível]

Impactos materiais, riscos e oportunidades e sua interação com a estratégia e o modelo de negócios

A identificação de impactos, riscos e oportunidades foi realizada seguindo a Fase A da análise de dupla materialidade, descrita na seção de dupla materialidade, na qual a OHLA analisou diversas fontes de informação que deram suporte ao processo. Nesse sentido, todos os impactos identificados têm origem no próprio modelo de negócio e na estratégia da Companhia. O impacto que cada um deles tem sobre as pessoas e o meio ambiente é capturado em suas descrições, proporcionando uma compreensão mais profunda das consequências geradas por cada impacto derivado das atividades da OHLA.

Como resultado da mudança metodológica na análise de Dupla Materialidade, a identificação de impactos, riscos e oportunidades materiais conforme exigido pelo Regulamento foi realizada pela primeira vez neste ano, todos eles cobertos pelos Requisitos de Divulgação considerados neste relatório, uma vez que nenhum impacto, risco ou oportunidade específico da entidade foi identificado que deva ser coberto com informações adicionais. Sua descrição, bem como a

repartição de sua localização dentro da cadeia de valor e os horizontes temporais esperados de ocorrência, estão incluídos nas tabelas fornecidas no início de cada capítulo temático.

13 Alinhado com: Diretiva 2009/147/CE do Parlamento Europeu e do Conselho relativa à conservação das aves selvagens; Diretiva 92/43/CEE do Conselho relativa à conservação dos habitats naturais e da fauna e da flora selvagens; Artigo 1(2)(g) da Diretiva 2011/92/UE do Parlamento Europeu e do Conselho relativa à avaliação dos efeitos de determinados projetos públicos e privados no ambiente; disposições nacionais equivalentes ou normas internacionais para atividades localizadas em países terceiros, como a Norma de Desempenho 6 da Corporação Financeira Internacional (IFC): Conservação da Biodiversidade e Gestão Sustentável dos Recursos Naturais Vivos.

Cada lista de impactos materiais, riscos e oportunidades, identificados e avaliados usando a Dupla Materialidade, está representada em cada capítulo temático desta Declaração Consolidada de Informações Não Financeiras e de Sustentabilidade para 2024.

A OHLA prevê que os impactos, riscos e oportunidades identificados no processo de Dupla Materialidade servirão como ferramentas para moldar a estratégia e o modelo de negócios do grupo. Elas não afetarão apenas a tomada de decisões nos próximos anos, mas também gerarão mudanças para gerenciar esses impactos, riscos e oportunidades.

Os riscos identificados durante a Dupla Avaliação de Materialidade, em cada tópico material para a OHLA, apresentam a possibilidade de afetar negativamente o grupo do ponto de vista econômico e financeiro. Portanto, o monitoramento e a rastreabilidade são vitais para obter controle sobre eles. Por outro lado, da mesma forma, as oportunidades também apresentam a possibilidade de um efeito positivo do ponto de vista financeiro e econômico para a OHLA, bem como os riscos, que serão monitorados de perto para atingir esse efeito positivo para o Grupo.

Olhando para o futuro, a OHLA fará todos os esforços para entender, processar, integrar e avaliar os potenciais efeitos sobre o Grupo em diferentes horizontes dos impactos, riscos e oportunidades identificados no Relatório de Dupla Materialidade de 2024.

Além disso, durante 2024, a OHLA desenvolveu uma análise da resiliência de seus negócios vinculada aos impactos, riscos e oportunidades identificados em relação às questões de sustentabilidade das mudanças climáticas. Os detalhes da análise realizada e os resultados obtidos são desenvolvidos em detalhes no capítulo Mudanças Climáticas (NEIS E1). Neste

momento, nenhuma análise foi conduzida sobre a resiliência da estratégia e do modelo de negócios da Empresa em relação aos outros IROs identificados na análise de dupla materialidade. Entretanto, uma análise mais abrangente incluindo essas questões está planejada para exercícios futuros.

2.2 INFORMAÇÕES AMBIENTAIS

2.2.1 Taxonomia

Introdução

O Regulamento (UE) 2020/852, conhecido como Regulamento de Taxonomia, orienta os fluxos de capital para investimentos sustentáveis para atingir as metas da UE para 2030 e o Pacto Ecológico Europeu. Este define atividades sustentáveis de acordo com seis objetivos ambientais, com requisitos de comunicação ao abrigo do Regulamento Delegado (UE) 2021/2178, alterado pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486.

Uma atividade econômica será considerada sustentável se contribuir significativamente para pelo menos um dos seis objetivos ambientais, sem prejudicar outros, e atender às salvaguardas sociais mínimas. Esses objetivos incluem mitigação e adaptação às mudanças climáticas, uso sustentável dos recursos hídricos e marinhos, transição para uma economia circular, prevenção e controle da poluição e proteção e restauração da biodiversidade e dos ecossistemas.

Assim, o relatório do exercício do AF24 divulga números de elegibilidade e alinhamento para os seis objetivos da Taxonomia. Estas informações, de acordo com a Lei Espanhola de Informação Não Financeira (Lei 11/2018), foram verificadas por uma terceira parte independente.

A Taxonomia da UE tem um caráter dinâmico. Ao longo do processo de análise taxonômica e cálculo de indicadores financeiros, a Comissão Europeia emitiu notas explicativas, Perguntas Frequentes (FAQs), que oferecem esclarecimentos sobre a interpretação e aplicação dos critérios da Taxonomia da UE, a mais recente das quais foi emitida em novembro de 2024. Isto complementa o Parecer C/2023/267 de 10 de outubro de 2023, no qual a Comissão Europeia relata que a Taxonomia continuará a se desenvolver ao longo do tempo, destacando sua natureza evolutiva, e as considerações delineadas pela Plataforma de Finanças Sustentáveis sobre o projeto de relatório para a revisão do ato delegado climático do Regulamento de Taxonomia da UE.

Antes do relatório de taxonomia deste ano, várias ações foram tomadas, como entender os novos critérios e realizar treinamentos internos.

A empresa possui um procedimento interno que define o escopo da análise, a metodologia de cálculo e as considerações para a coleta adequada de evidências e suporte dos indicadores. Devido à incerteza em torno da implementação da taxonomia, revisões periódicas serão conduzidas para adaptar o procedimento aos novos critérios e requisitos do Regulamento nos próximos anos.

Avaliação do cumprimento do regulamento 2020/852

A OHLA, um grupo global de infraestrutura com mais de um século de história, opera principalmente na Europa, América Latina e Estados Unidos. Seu foco é gerar valor e potencializar talentos nas comunidades onde atua por meio de projetos de infraestrutura. Prioriza a inovação e a sustentabilidade para promover o crescimento e o bem-estar da sociedade. O Grupo desenvolve a sua atividade principalmente nos setores da construção e industrial.

Como está sob o escopo da Diretiva de Relatórios Não Financeiros (NFRD), o Grupo OHLA é obrigado a relatar a elegibilidade e o alinhamento de suas atividades de acordo com o Regulamento de Taxonomia. Este exercício é relatado usando modelos fornecidos pela Comissão Europeia, que permitem a padronização de modelos de relatórios entre empresas.

Análise realizada

Com base no escopo consolidado do Grupo OHLA e nos resultados financeiros obtidos durante o exercício financeiro de 2024, foi realizada uma análise abrangente das atividades do Grupo. O principal objetivo foi determinar a elegibilidade e o alinhamento de cada uma dessas atividades, garantindo ao mesmo tempo a eliminação de transações intercompanhias.

Esta análise foi realizada através de um mapeamento detalhado da unidade mínima de gestão das diferentes empresas que compõem o Grupo. Esta unidade mínima corresponde ao nível de obra/projeto/contrato. O objetivo desta abordagem foi estabelecer a correlação destas unidades de gestão com as atividades classificadas como elegíveis de acordo com os critérios da Taxonomia.

Dessa forma, buscou-se uma compreensão precisa e detalhada das operações do Grupo em nível individual, permitindo assim a identificação e avaliação precisa daquelas atividades que atendem aos requisitos estabelecidos pela Taxonomia em termos de sustentabilidade e outros critérios relevantes. Essa abordagem garante que as atividades sejam classificadas adequadamente, contribuindo para a transparência e o alinhamento do Grupo com os padrões e objetivos sustentáveis estabelecidos pela União Europeia.

Levando em consideração o exercício de Taxonomia realizado para o AF23, os contratos ativos em 2024 foram analisados, revisados e classificados de acordo com sua elegibilidade de acordo com o Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 e sua alteração, Regulamento Delegado (UE) 2023/2485 sobre Clima, devido à sua contribuição significativa para a mitigação e adaptação às mudanças climáticas, e ao Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão, que contém o restante dos objetivos ambientais do Regulamento de Taxonomia Ambiental (uso sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, transição para uma economia circular, prevenção e controle da poluição e proteção e restauração da biodiversidade e dos ecossistemas).

Embora a elegibilidade da atividade econômica da OHLA para os seis objetivos ambientais da Taxonomia tenha sido analisada, observou-se que, em certas situações, o mesmo projeto ou contrato pode ser elegível para diferentes objetivos ambientais. Para evitar duplicação na contabilização dos principais indicadores financeiros de desempenho (KPIs) associados, foi tomada a decisão de considerar o objetivo para o qual a atividade da OHLA tem o maior potencial de contribuir.

Para o cálculo de cada um dos indicadores de desempenho definidos pelo Regulamento, foram consideradas as seguintes grandezas económicas:

• Valor líquido do faturamento (INCN). O rácio de volume de negócios referido no artigo 8.º, n.º 2, alínea a), do Regulamento (UE) 2020/852 foi calculado como a percentagem do volume de negócios líquido proveniente de produtos ou serviços, incluindo os intangíveis, associados a atividades económicas que cumprem a taxonomia (numerador), dividida pelo volume de negócios líquido (denominador), tal como definido no artigo 2.º, n.º 5, da Diretiva 2013/34/UE.

• Despesas de capital (CapEx). O rácio CapEx referido no artigo 8.º, n.º 2, alínea b), do Regulamento (UE) 2020/852 abrange os acréscimos aos ativos tangíveis e intangíveis durante o exercício financeiro em causa antes da depreciação, amortização e quaisquer reavaliações, incluindo as resultantes de reavaliações e imparidades, para o exercício financeiro relevante,

excluindo as alterações no justo valor. Este cálculo também inclui adições a ativos tangíveis e intangíveis que resultam de combinações de negócios.

• Despesas operacionais (OpEx). O rácio OpEx referido no artigo 8.º, n.º 2, alínea b), do Regulamento (UE) 2020/852 restringe o cálculo deste indicador aos custos diretos não capitalizados relativos a investigação e desenvolvimento, medidas de renovação de edifícios, arrendamentos de curta duração, manutenção e reparações, bem como a outros custos diretos relacionados com a manutenção diária de ativos fixos tangíveis pela empresa.

Ou um terceiro a quem sejam subcontratadas atividades, e que sejam necessárias para garantir a operação contínua e eficiente dos referidos ativos. Além desses conceitos, os custos de arrendamento devem ser calculados por empresas não financeiras que aplicam princípios contábeis nacionais geralmente aceitos e não capitalizam ativos de direito de uso.

No caso do cálculo do OpEx, como os custos diretos considerados pelo Regulamento não são relevantes para o nosso negócio em comparação com os custos operacionais totais (€ 3.621.581, ou seja, 5,85% do OpEx total a ser considerado), eles não foram incluídos como parte do relatório. Além disso, o fato de o nível de detalhamento exigido para essas informações não estar disponível nos sistemas contábeis do Grupo limitou as possibilidades de cálculo preciso do indicador. Portanto, e em linha com as recomendações da Comissão Europeia a este respeito, a proporção de atividades elegíveis e inelegíveis de acordo com a Taxonomia foi calculada utilizando os indicadores financeiros de volume de negócios líquido e CapEx.

Principais considerações

Considerando a atual incerteza regulatória em torno da aplicação dos critérios desenvolvidos no Regulamento Delegado, a empresa estabeleceu uma base para a compreensão dos critérios técnicos que permitirão a avaliação de ativos para elegibilidade e alinhamento de relatórios. Esses entendimentos são detalhados neste capítulo de acordo com as exigências da Comissão Europeia e em um exercício de transparência.

Portanto, a seguir são coletadas as principais considerações levadas em conta na realização da análise das atividades de Taxonomia que estão associadas aos projetos analisados.

A principal mudança em comparação ao ano fiscal de 2023 é a incorporação dos objetivos ambientais restantes na análise de alinhamento e a publicação das Perguntas Frequentes de novembro de 2024.

Esse desenvolvimento regulatório permitiu que a empresa entendesse e definisse melhor suas atividades taxonômicas, ao mesmo tempo em que mudou seu entendimento em comparação aos anos anteriores. Essas modificações são explicadas abaixo, considerando o impacto que podem ter na elegibilidade e no alinhamento. Por exemplo, em atividades de construção de estradas e rodovias (6,15 CCM), onde o escopo de elegibilidade foi esclarecido e, portanto, não está mais representado nos números relatados para o ano fiscal de 2024.

A análise das atividades econômicas do Grupo OHLA realizadas durante 2024 está em conformidade com a descrição literal das atividades, conforme detalhado no Regulamento de Taxonomia Delegada e nas Perguntas Frequentes emitidas pela Comissão.

Elegibilidade

Dando continuidade à análise realizada sobre o exercício de 2023 para identificação e cálculo da elegibilidade das atividades econômicas do Grupo OHLA ao Regulamento de Taxonomia Ambiental, o perímetro de informação considerado é o mesmo considerado para as informações financeiras e não financeiras. Incluindo os mesmos negócios/divisões, empresas, ativos, projetos e contratos, exceto a divisão de Serviços.

A análise de elegibilidade foi realizada por meio da revisão de todas as atividades refletidas no Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre o Clima e suas alterações (Regulamento Delegado 2023/2485) e no Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão.

Da mesma forma, nos casos em que os contratos têm potencial para contribuir para objetivos distintos, eles foram vinculados ao objetivo considerado mais relevante do ponto de vista do volume de negócios, incluindo todo o componente econômico da atividade principal, buscando assim eliminar a duplicação de grandezas econômicas.

Atualmente, a natureza dos sistemas da empresa não permite detalhar seus KPIs financeiros em um nível mais do que o UMG definido anteriormente. Isso torna impossível dividi-lo em vários objetivos e atividades taxonômicos (como atividades de economia circular). Por esse motivo, apenas as principais atividades identificadas para cada unidade mínima de gestão estão listadas abaixo.

Além disso, para determinar a elegibilidade das atividades, a análise foi realizada no nível da unidade mínima de gestão. Neste sentido, com os dados fornecidos pela área Financeira e de

acordo com a revisão realizada pela área de Qualidade e Meio Ambiente em conjunto com a área de Sustentabilidade do Grupo de todas as UGM da empresa realizada em 2024 sob o prisma das novas atividades taxonômicas e das diferentes comunicações publicadas (por exemplo, FAQs novembro de 2024), foi atribuído o percentual de INCN, CapEx e OpEx que coincide com a descrição das atividades listadas no Regulamento de Taxonomia com base na tipologia de obras, projetos ou contratos.

Na execução da análise de elegibilidade, destacam-se as seguintes considerações e premissas quanto aos descritores das atividades elegíveis mais relevantes para a empresa constantes da Taxonomia:

Atividades energéticas

Neste grupo de atividades e para o cálculo da elegibilidade, foram considerados os trabalhos, projetos e contratos relacionados (incluindo trabalhos de construção e operação) às infraestruturas destinadas à geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica (atividade 4.1., identificada como uma das atividades mais relevantes do Grupo OHLA), à geração de eletricidade a partir de energia eólica (atividade 4.3.) e à geração de eletricidade a partir de bioenergia (atividade 4.8). Da mesma forma, estão incluídas as redes de transporte e distribuição de gases renováveis e baixa emissão de carbono (atividade 4.14.) e de transporte e distribuição de eletricidade (atividade 4.9.), todas correspondendo ao objetivo de mitigação das alterações climáticas.

Atividades de abastecimento de água e saneamento

No âmbito do objetivo de mitigação das alterações climáticas, os projetos desenvolvidos pela empresa incluídos nesta categoria incluem obras/projetos/contratos relacionados com a construção, expansão e operação ou renovação de sistemas de recolha, tratamento e distribuição de água, atividade 5.1 e atividade 5.2, bem como a construção, expansão e operação ou renovação de sistemas de recolha e tratamento de águas residuais, atividade 5.3.

Para fins de uso sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, estão incluídas as atividades de tratamento de águas residuais urbanas (2.2) e de abastecimento de água (2.1). Estas atividades respondem à reavaliação da classificação taxonómica efetuada em anos anteriores para determinados contratos, por se ter considerado que correspondem melhor à natureza da atividade.

Atividades de transporte

No que se refere às atividades relacionadas com infraestruturas que facilitam o transporte de baixo carbono, definidas no Anexo I do Ato Delegado Climático da Taxonomia como atividades relacionadas com infraestruturas de mobilidade pessoal, logística de bicicletas (6.13), transporte ferroviário (6.14), infraestruturas de transporte marítimo e fluvial (6.16) e infraestruturas aeroportuárias de baixo carbono (6.17), foram consideradas elegíveis devido ao seu potencial para contribuir para a mitigação das alterações climáticas ao terem a possibilidade de facilitar o transporte com zero emissões através destas rotas.

Para tanto, o relatório técnico do projeto verificou o tipo e a finalidade da infraestrutura, como mobilidade pessoal, transporte de cargas ou transporte de passageiros, e garantiu que seu objetivo não seja exclusivamente o armazenamento ou transporte de combustíveis fósseis.

No que diz respeito às atividades de transporte rodoviário, as Perguntas Frequentes publicadas pela UE em novembro de 2024 esclareceram a classificação dessas atividades. É por isso que está ocorrendo a mudança mais significativa no relatório de taxonomia deste ano fiscal, já que a construção de estradas na atividade 6.15 CCM não é mais considerada elegível, e apenas aquelas que aparecem na descrição da atividade o são. Portanto, apenas atividades necessárias para a eletrificação são incluídas. Portanto, CAPEX e OPEX diretamente relacionados à estrada também não podem ser incluídos.

Foi realizada uma reavaliação da atividade rodoviária da empresa, sendo reportadas apenas as operações de manutenção e reabilitação de ruas, estradas e autoestradas dos principais elementos da atividade 3.4 da economia circular (EC).

Atividades de construção e imobiliária

Dentro deste grupo, foram identificados novos projetos de construção (atividade de mitigação 7.1 e atividade de economia circular 3.1), bem como projetos de renovação de edifícios (atividade de mitigação 7.2 e atividade de economia circular 3.2). Neste caso, todos os indicadores financeiros vinculados a este tipo de projeto são considerados elegíveis no âmbito dos objetivos de mitigação das alterações climáticas e de transição para uma economia circular.

Alinhamento

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Com base na análise de elegibilidade, foi definido um sistema de coleta e avaliação de informações, onde os responsáveis por cada um dos projetos/obras/contratos realizaram a avaliação de conformidade de acordo com os Critérios de Contribuição Substancial (CCS) e os critérios de não causar dano significativo a outros objetivos (DNSH).

No caso da adaptação ao DNSH, a empresa possui uma metodologia própria para avaliação dos riscos descritos no Anexo A do Regulamento da Taxonomia e, neste contexto, a empresa desenvolveu um plano global de adaptação às mudanças climáticas em nível ativo, com as considerações técnicas e econômicas dos próprios negócios.

Na análise de vulnerabilidades e riscos climáticos realizada para atividades potencialmente alinhadas de acordo com a Taxonomia da UE, foram definidas as atividades econômicas e os riscos físicos que podem afetar o desempenho da empresa ao longo de sua duração esperada, a exposição das atividades aos riscos físicos listados no Apêndice A do ato delegado climático e sua materialidade foram determinadas e, finalmente, se material, uma lista de possíveis medidas de adaptação foi fornecida para reduzir o risco inerente a essas atividades. Esta análise foi realizada com base em três horizontes temporais que abrangem o período do presente até o ano 2080 para o Grupo OHLA, curto prazo (2040), médio prazo (2060) e longo prazo (2080).

A Taxonomia também considera que, para que uma atividade econômica seja considerada alinhada, ou seja, contribua substancialmente para os objetivos ambientais, é necessário também garantir que a empresa cumpra as Salvaguardas Sociais Mínimas em suas operações. Consequentemente, o Grupo OHLA avaliou aspectos relacionados à sua gestão nas áreas de Direitos Humanos, Tributação, Corrupção e Concorrência Leal.

Neste sentido, o Grupo OHLA dispõe de um sistema de due diligence sobre o qual realiza uma avaliação periódica e possui uma política específica em matéria de Direitos Humanos. Para mais informações sobre

Para a Política de Direitos Humanos, visite este link. Da mesma forma, a seção sobre Direitos Humanos fornece mais informações sobre este assunto. Em relação à corrupção, o Grupo OHLA possui um sistema de gestão antissuborno certificado pela ISO 37001. Em relação à tributação, a empresa possui uma política tributária e uma estratégia de controle de risco tributário. Em relação à concorrência leal, possui procedimentos e regulamentos corporativos específicos para garantir uma gestão adequada. Para mais detalhes sobre a conformidade com as Salvaguardas Sociais Mínimas, consulte as seções sobre Informações Gerais (NEIS 2) e Conduta Empresarial (ESRS GI).

Entretanto, no caso de algumas atividades, os critérios de aplicação não estão claramente definidos no Regulamento de Taxonomia, exigindo interpretação e adaptação destes à realidade dos negócios do Grupo OHLA. Assim, e em conformidade com o disposto na FAQ n.º 9 das notas explicativas da Comissão Europeia, os critérios utilizados pelas principais atividades identificadas como elegíveis e alinhadas são os seguintes:

Atividades energéticas

Atividades relacionadas à energia de baixo carbono contribuem imediatamente para a mitigação devido à própria natureza da atividade. No caso da atividade 4.1. Geração de eletricidade por meio da tecnologia solar fotovoltaica. O atendimento aos critérios exigidos para o alinhamento é comprovado pela documentação exigida para sua construção e indica que a atividade deve ser, de fato, uma atividade de produção de eletricidade por meio da energia solar fotovoltaica. Neste contexto, os planos de gestão de resíduos e as avaliações de impacto ambiental são identificados como evidências válidas para seu alinhamento.

Atividades de abastecimento de água e saneamento

Para atividades reclassificadas como contribuintes para o objetivo da água, as características da atividade foram levadas em consideração dependendo se ela é:

a) Operação de um sistema de abastecimento de água existente que forneça água.

b) Construção e operação de um novo sistema de abastecimento de água ou expansão de um sistema de abastecimento de água existente que forneça água para novas áreas ou melhore o abastecimento de água para áreas existentes.

c) Renovação dos sistemas de abastecimento de água existentes.

Dependendo do tipo de atividade desenvolvida, são solicitados relatórios técnicos e planos de monitoramento ambiental que suportem os critérios técnicos de seleção e o DNSH indicados pela regulamentação.

Atividades de transporte

As atividades de transporte apresentam um alto grau de complexidade para sua análise de alinhamento quanto à contribuição substancial para a mitigação das mudanças climáticas. Para as atividades 6.14 (infraestrutura de transporte ferroviário), 6.16 (infraestrutura de transporte aquaviário de baixo carbono) e 6.17 (infraestrutura de baixo carbono), os critérios de contribuição substancial foram avaliados usando os melhores critérios setoriais e os dos próprios gerentes de projeto. Para a atividade rodoviária foram seguidos os critérios estabelecidos para a manutenção e reabilitação indicados na atividade 3.4 do objetivo da economia circular.

Os critérios DNSH para todas as atividades de transporte foram avaliados ativo por ativo, buscando assim evidências específicas para cada projeto e disponibilizando-as aos verificadores deste relatório. Caso seja detectado o descumprimento de algum dos critérios de portaxonomia estabelecidos, foram implementadas as medidas necessárias para corrigi-lo em exercícios fiscais futuros, melhorando assim o percentual de alinhamento da atividade de transporte. As evidências utilizadas neste ano vêm das informações usuais para este tipo de projeto (avaliações de impacto ambiental, planos de monitoramento, medidas corretivas durante a construção, planos de manejo da flora e da fauna, bem como medidas corretivas para mitigação de ruído e poeira, etc.). Em alguns casos, foi necessário consultar evidências ou indicadores específicos, como no caso dos Resíduos de Demolição e Construção, verificando se eles estavam de fato sendo recuperados, acima do limite estabelecido.

Atividades de construção e imobiliária

Para o cálculo do alinhamento, foram consideradas as atividades de construção de novos edifícios residenciais e não residenciais, atividade 7.1, e de renovação de edifícios existentes, atividade 7.2. Da fase de elegibilidade são excluídas as infraestruturas destinadas à armazenagem de combustíveis fósseis.

Os critérios aplicados para a análise de alinhamento de obras de construção foram baseados na disponibilidade e no suporte de outras estruturas de certificação de construções sustentáveis.

Os critérios DNSH para esta atividade foram avaliados sob os mesmos critérios de certificação sustentável dos critérios de contribuição substancial.

Os critérios exigidos pelo Regulamento de Taxonomia apresentam um problema particular nessas atividades, pois muitas vezes exigem requisitos que vão além dos padrões atuais. Em muitos casos, essas características são definidas nas fases de projeto, tornando impossível tomar

medidas corretivas suficientes para alinhar o edifício depois que a construção já começou. Este fato também dificulta o acesso às evidências necessárias, razão pela qual o Grupo OHLA quer começar a trabalhar em um sistema que facilite a obtenção de evidências para que o nível de alinhamento aumente à medida que as ferramentas sejam desenvolvidas no setor.

Cálculos e resultados para cada indicador-chave

Valor Líquido de Vendas (INCN)

Numerador elegível

O faturamento elegível para taxonomia é calculado com base na receita líquida do ano fiscal de 2024 associada às atividades econômicas realizadas pelo Grupo OHLA. Essa associação foi feita com base na análise da receita total do Grupo OHLA, desagregada por tipo de contrato de construção associado a atividades incluídas na Taxonomia Ambiental.

Numerador alinhado

O faturamento elegível à taxonomia é calculado com base no valor líquido da receita associada às atividades econômicas realizadas pelo Grupo OHLA. Esta associação foi feita com base na análise da receita total do Grupo OHLA, desagregada por tipo de contratos de obras associados a atividades incluídas na Taxonomia Ambiental e que estão sendo realizados em conformidade com os critérios de contribuição substancial, os critérios DNSH e as salvaguardas sociais mínimas, realizados pelo Grupo durante o exercício financeiro de 2023.

Denominador

O denominador do indicador de faturamento considera o volume total do montante líquido do faturamento do Grupo OHLA conforme consta na nota 3.22 do CCAA.

CAPEX

Numerador elegível

A proporção de CapEx elegível de acordo com a Taxonomia é obtida a partir da associação da porcentagem em peso do faturamento do Grupo OHLA representado por cada unidade de gestão mínima analisada identificada como elegível de acordo com a Taxonomia, com os

investimentos totais em ativos imobilizados de cada empresa analisada. Essa porcentagem servirá como fator multiplicador para determinar o CapEx associado às unidades mínimas de gestão categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Numerador alinhado

A proporção de CapEx elegível de acordo com a Taxonomia é obtida pela combinação da porcentagem em peso do faturamento do Grupo OHLA de cada unidade mínima de gestão analisada, identificada como elegível e desenvolvida em conformidade com os critérios de contribuição substancial, os critérios de DNSH e as salvaguardas sociais mínimas de acordo com a Taxonomia, com os investimentos totais em ativos fixos de cada empresa analisada. Essa porcentagem servirá como fator multiplicador para determinar o CapEx associado às unidades mínimas de gestão categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Denominador

O denominador do indicador CapEx inclui adições a ativos tangíveis e intangíveis durante o ano antes da depreciação, amortização e potenciais reavaliações, incluindo aquelas resultantes de reavaliações e imparidades, correspondentes ao ano fiscal de 2023 do Grupo OHLA, excluindo variações no valor justo. Também serão incluídas adições aos ativos tangíveis e intangíveis resultantes de combinações de negócios; conforme consta nas notas 3.1 e 3.3 do CCAA.

Resultados

A análise mostra que 84,0% do INCN e 75,1% do CapEx do Grupo OHLA são elegíveis, enquanto 24,7% do INCN e 23,5% do CapEx são elegíveis e alinhados pela Taxonomia.

Os modelos para os indicadores-chave estabelecidos pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão, de 27 de junho de 2023, que complementa o referido Regulamento (UE) 2020/852 no que diz respeito à especificação e metodologia das informações a divulgar, são fornecidos abaixo. Como mencionado anteriormente:

• A não materialidade das despesas operacionais do Grupo OHLA é a razão pela qual nenhum resultado OpEx é reportado.

• O progresso regulatório e os esclarecimentos da Comissão sobre Taxonomia não permitem comparação com dados de 2023; no entanto, os números publicados do ano anterior são incluídos para fins de orientação.

Além disso, após analisar as atividades do Grupo de acordo com as leis climáticas delegadas complementares, foi determinado que não há exposição a atividades relacionadas à energia nuclear ou ao gás natural. Portanto, o Grupo considera que este parágrafo responde à exigência de publicação das suas apresentações dos modelos específicos para estas atividades.

INCN				Critérios de contribuição substancial						Critérios para ausência de dano significativo ("Não causa dano significativo")									
Atividades econômicas	Código	Volume de negócios	Participação no faturamento, ano 2024	Mitigação das mudanças climáticas	Adaptação às mudanças climáticas	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Mitigação das mudanças climáticas	Adaptação às mudanças climáticas	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Garantias mínimas	Proporção do volume de negócios que se	Categoria de	Categoria de
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																			
A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (que se enquadram na taxonomia)																			
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2.2	40.758.061,2 €	1,1%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Manutenção de estradas e rodovias	CE 3.4	98.205.056,5 €	2,7%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	s	s	S	S	S	S			
Uso do concreto na engenharia civil	CE3.5	2.967.814,1 €	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	s	s	S	s	S	S	S			

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	219.943.140,8 €	6,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	s	s	s	S	S	S	S	5,8%		
Construção, expansão e operação de sistemas de coleta, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	5	s	s	s	s	s	S	0,5%		
Renovação de sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	0,00 €	0,0%	s	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	s	s	5	S	5	s	0,2%		
Infraestrutura para a mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	12.621.413,6 €	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	s	S	s	s	S	s	0,8%	F	
Infraestrutura para transporte ferroviário	CCM 6.14	492.032.193,0 €	13,6%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	s	s	s	s	S	s	s	15,2%	F	
Construção de novos edifícios	CCM 7.1/ CE 3.1	8.547.653,0 €	0,2%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	s	s	s	s	S	s	s	2,4%		
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	17.880.917,4 €	0,5%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	s	s	s	s	S	s	s	0,6%		T
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis e alinhadas (AI)		892.956.249,6 €	24,7%	20,8%	0,0 %	1,1 %	2,8 %	0,0%	0,0 %	s	s	s	s	S	s	s			
Dos quais: facilitadores		504.653.606,6 €	14,0%	14,0%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0%	0,0 %	s	5	s	5	S	s	s	16,0%	F	
Das quais: transitória		17.880.917,4 €	0,5%							5	s	5	S	5	s	0,6%			T
A2. Atividades elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não sustentáveis ambientalmente (atividades não taxonômicas)																			
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL										

Fornecimento de água	WTR 2.1	28.850.685,14 €	0,80%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2.2	12.107.426,30 €	0,33%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			
Soluções baseadas na natureza para prevenção e proteção de riscos de inundações e secas	WTR 3.1	10.845.452,61 €	0,30%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,13%	
Manutenção de estradas e rodovias	CE 3.4	539.197.866,73 €	14,91%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			
Uso do concreto na engenharia civil	CE 3.5	4.724.916,53 €	0,13%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			
Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	22.107.426,46 €	0,61%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%	
Geração de eletricidade a partir da energia eólica	CCM 4.3	4.583,14 €	0,0001%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%	
Geração de eletricidade a partir da bioenergia	CCM 4.8	12.633.383,15 €	0,35%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,17%	
Transporte e distribuição de eletricidade	CCM 4.9	185.190,89 €	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,07%	
Redes de transporte e distribuição de gases renováveis e de baixo carbono	CCM 4.14	907.980,67 €	0,03%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,09%	
Construção, expansão e operação de sistemas de coleta, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	41.625.099,81 €	1,15%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,23%	
Renovação de sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	3.535.054,24 €	0,10%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,54%	

Construção, expansão e operação de sistemas de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.3	29.086.834,96 €	0,80%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,39%	
Renovação da coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.4	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,07%	
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	31.660.823,35 €	0,88%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,36%	
Infraestrutura para transporte ferroviário	CCM 6.14	571.569.676,70 €	15,80%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		13,15%	
Infraestrutura que permite o transporte rodoviário e o transporte público de baixa emissão de carbono	CCM 6.15	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		27,99%	
Infraestrutura que permite o transporte de baixo carbono por vias navegáveis	CCM 6.16	344.388.520,30 €	9,52%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		5,66%	
Infraestrutura aeroportuária de baixo carbono	CCM 6.17	5.192.137,09 €	0,14%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,49%	
Construção de novos edifícios	CCM 7.1/ CE 3.1	389.923.804,86 €	10,79%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		11,40%	
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	97.300.117,15 €	2,69%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		1,88%	
Volume de negócios de atividades elegíveis segundo a taxonomia mas não sustentáveis do ponto de vista ambiental (A.2)		2.145.846.980,10 €	59,3%	42,9%	0,0 %	1,4 %	15,0 %	0,0%	0,0 %		78,7%	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 304

A. Volume de negócios das atividades elegíveis de acordo com a taxonomia (A.1 + A.2)	3.038.803.229,71 €	84,0%	63,6%	0,0 %	2,5 %	17,8 %	0,0%	0,0 %		94,4%	
B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA											
Volume de negócios proveniente de atividades não elegíveis de acordo com a taxonomia (B)	578.449.511,33 €	16,0%									
Total	3.617.252.741,04 €	100,0%									

Tabela 1: Proporção do volume de negócios proveniente de produtos ou serviços associados a atividades económicas que se enquadram na taxonomia - divulgação correspondente ao ano de 2024

Proporção do volume de negócios / volume de negócios total		
	Isto se encaixa na taxonomia por objetivo	Elegível de acordo com a taxonomia por objetivo
CCM	20,8%	63,6%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	1,1%	2,6%
CE	2,8%	17,8%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabela 2: Proporção do volume de negócios/volume de negócios total que está em conformidade com a taxonomia por objectivo e proporção do volume de negócios/volume de negócios total elegível de acordo com a taxonomia por objectivo (subscrito c Modelo Anexo II Regulamentos ao Delegado 2023/2486

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 305

CAPEX				Critérios de contribuição substancial						Nenhum critério de dano significativo ("Não causa dano significativo")									
Atividades econômicas	Código	Volume de negócios	Participação no faturamento, ano 2024	Mitigação das alterações climáticas	Adaptação às mudanças	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Mitigação das alterações climáticas	Adaptação às mudanças climáticas	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Garantias mínimas	Proporção do volume de negócios	Categoria do	Categoria da
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	P	T
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2.2	477.369,8 €	1,0%	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Manutenção de estradas e rodovias	CE 3.4	1.194.211,4 €	2,6%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	s	S	s	s	S			
Uso do concreto na engenharia civil	CE 3.5	19.163,8 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	s	S	s	S	S			
Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	691.204,6 €	1,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	s	s	s	s	S	s	0,9%		
Construção, ampliação e operação de sistemas de captação, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	s	s	s	S	S	0,4%		
Renovação dos sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	0,00 €	0,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	s	s	s	S	s	0,1%		

Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13	59.136,7 €	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	s	s	S	S	S	s	0,6%	F	
Infraestrutura para transporte ferroviário	CCM 6.14	7.969.781,6 €	17,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	s	s	s	S	S	s	s	14,9%	F	

Construção de novos edifícios	CCM 7.1/ CE 3.1	163.530,1 €	0,4%	S
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	166.432,1 €	0,4%	S
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis e alinhadas (AI)		10.740.830,16 €	23,5%	19,8%
Das quais: facilitadoras		8.028.918,32 €	17,6%	17,6%
Das quais: transitória		166.432,12 €	0,4%	0,4%

		EUROS	%	S;N; N/EL
Fornecimento de água	WTR 2.1	312.563,45 €	0,7%	N/EL
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2.2	172.104,92 €	0,4%	N/EL
Soluções baseadas na natureza para prevenção e proteção de riscos de inundações e secas	WTR 3.1	308.770,27 €	0,7%	N/EL
Manutenção de estradas e rodovias	CE 3.4	7.851.605,82 €	17,2%	N/EL
Uso do concreto na engenharia civil	CE 3.5	28.027,15 €	0,1%	N/EL
Geração de eletricidade através da tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4.1	68.079,75 €	0,1%	EL
Geração de eletricidade a partir da energia eólica	CCM 4.3	0,00 €	0,0%	EL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Geração de eletricidade à partir da bioenergia	CCM 4.8	359.672,69 €	0,8%	EL
Transporte e distribuição de eletricidade	CCM 4,9/CCA 4.9	22.707,87 €	0,0%	EL

N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	s	s	s	s	s	s	1,2%		
N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	s	s	s	s	s	s	s	1,2%		T
16,3%	1,0%	2,7%	0,0%	0,0%	s	s	s	s	s	s	s	19,2%	■	1
0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	s	5	s	5	5	5	s	15,5%		1
					s	S	s	s	s	S	s	1,2%	1	
S;N;	S;N;	S;N;	S;N;	S;N;										
N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL										
N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL										
N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL										
N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL										
N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL										
N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL										
N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,5%		

EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,4%		

Redes do transporte e distribuição de gases renováveis e de baixo carbono	CCM 4.14	56.133,19 €	0,1%	Ele.	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,3%
Construção, expansão e operação de sistemas de coleta, purificação e distribuição de água	CCM 5.1	492.065,77 €	1,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%
Renovação de sistemas de coleta, tratamento e abastecimento de água	CCM 5.2	99.653,29 €	0,2%	Ele.	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,7%
Construção, expansão e operação de sistemas de coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.3	242.375,11 €	0,5%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,2%
Renovação da coleta e tratamento de águas residuais	CCM 5.4	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6.13/CCA 6.13	393.809,93 €	0,88%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%
Infraestrutura para transporte ferroviário	CCM 6.14/CCA 6.14	5.582.998,88 €	12,2%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	19,9%
Infraestrutura que permite o transporte rodoviário agora/ transporte público de baixo carbono	CCM 6.15	0,00 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	27,0?
Infraestrutura que permite o transporte de baixo carbono por vias navegáveis	CCM 6.16	2.242.638,44 €	4,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	3,6%
Infraestrutura aeroportuária de baixo carbono	CCM 6.17/CCA 6.17	-3.918,87 €	0,0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,3%
Construção de novos edifícios	CCM 7.1/	3.435.814,70€	7,5%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	12,3%

	CE 3.1.									
Renovação de edifícios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2.	1.876.292,58€	4,1%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	2,8%
Volume de negócios de atividades elegíveis segundo a taxonomia, mas não sustentáveis do ponto de vista ambiental (A.2)		23.546.394,94€	51,6%	32,6%	0,0%	1,7%	17,3%	0,0%	0,0%	71,2%
A. Volume de negócios das atividades elegíveis segundo a taxonomia (A1 + A.2)		34.287.225,10 €	75,1%	52,4%	0,0%	2,8%	19,9%	0,0%	0,0%	90,4%

B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA		
Volume de negócios de atividades inelegíveis segundo taxonomia (B)	11.348.610,16 €	24,9%
Total	45.635.835,25 €	100,0%

Tabela 3: Proporção de CapEx de produtos ou serviços associados a atividades econômicas que se enquadram na taxonomia - divulgação correspondente ao ano de 2024

Proporção CAPEX /CapEx total		
	Isso se encaixa na taxonomia por objetivo	Elegível de acordo com a taxonomia por objetivo
CCM	19,8%	52,4%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	1,0%	2,8%
CE	2,7%	19,9%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Tabela 4: Proporção do CapEx/CapEx total que está em conformidade com a taxonomia por objetivo e proporção do CapEx/CapEx total elegível de acordo com a taxonomia por objetivo (subscrito e Modelo Anexo 11 Regulamento Delegado 2023/2486)

OPEX				Critérios de contribuição substancial						Nenhum critério de dano significativo ("Não causa dano significativo")									
Atividades econômicas	Códigos	Volume de negócios	Proporção do volume de negócios, ano 2024	Mitigação das mudanças	Adaptação às mudanças	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Mitigação das mudanças	Adaptação às mudanças	Água	Economia circular	Poluição	Biodiversidade	Garantias mínimas	Proporção do [illegible]	Categoria do [illegible]	Categoria de [illegible]
		EUROS	%	S;N; n/el	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA																			
A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (que se enquadram na taxonomia)																			
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis e alinhadas (A1)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Dos quais: facilitadoras		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Dos quais: de transição		N/A	N/A	N/A						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
A2. Atividades que são elegíveis de acordo com a taxonomia, mas não são ambientalmente sustentáveis (atividades não taxonômicas)																			
		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL										
Volume de negócios proveniente de atividades elegíveis segundo a taxonomia, mas não sustentáveis do ponto de vista ambiental (A.2)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A								N/A		

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

A. Volume de negócios das atividades elegíveis segundo a taxonomia (A1 + A.2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	
B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA											
Volume de negócios de atividades não elegíveis segundo a taxonomia (B)	N/A	N/A									
Total	5.615.125.259,30 €	100,0%									

Tabela 5: Proporção de OpEx de produtos ou serviços associados a atividades econômicas que se enquadram na taxonomia - divulgação correspondente ao ano de 2024.

Proporção do OpEx/OpEx total		
	Isso se encaixa na taxonomia por objetivo	Elegível de acordo com a taxonomia por objetivo
CCM	0,0%	0,0%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Tabela 6: Proporção do OpEx total/OpEx que está em conformidade com a taxonomia por objetivo e proporção do OpEx total/OpEx elegível de acordo com a taxonomia por objetivo (subscrito e Modelo Anexo II Regulamento Delegado 2023/2486)

2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

2.2.2.1 GOVERNANÇA E PRÁTICAS COMERCIAIS RELACIONADAS ÀS MUDANÇAS CLIMÁTICAS

Na OHLA, a sustentabilidade é um pilar fundamental de sua estratégia corporativa. A empresa está comprometida em integrar critérios ESG em todas as suas operações, promovendo um modelo de negócios responsável alinhado aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas. Um elemento-chave dessa estratégia é a incorporação de considerações sobre mudanças climáticas nos sistemas de incentivos.

Para garantir que as ações da OHLA reflitam esse compromisso, conforme detalhado na seção "1.3 Governança e Práticas Comerciais" deste relatório, a Política de Remuneração dos Diretores inclui incentivos variáveis anuais e plurianuais. Estes estão diretamente ligados ao alcance de objetivos empresariais específicos e, no caso dos diretores executivos, aos objetivos de sustentabilidade, incluindo metas climáticas, promovendo a integração destes valores em todos os níveis da organização.

No caso da equipe de gestão, 20% da remuneração variável deste ano foi vinculada a objetivos ESG, incluindo ações específicas relacionadas ao clima, como a redução de resíduos não perigosos, a formalização de acordos para compra de energia verde e as metas associadas, cujo detalhamento está detalhado na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas". Essas iniciativas, aprovadas pela Companhia, visam à redução de emissões de GEE e representam 66% da remuneração variável atrelada aos objetivos ESG.

Para receber 100% dessa remuneração variável, o Plano de Sustentabilidade deve ser cumprido em pelo menos 80%. Se o nível de conformidade estiver entre 50% e 80%, a parcela proporcional é paga, enquanto nenhum incentivo é concedido se a marca de 50% não for atingida.

Essas medidas são essenciais para caminhar em direção a uma economia de baixo carbono e atingir as metas de sustentabilidade definidas pela Empresa. Os detalhes dessas ações e metas podem ser encontrados na seção "2.2.4.2 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas" deste relatório.

2.2.2.2 ESTRATÉGIA. PLANO DE TRANSIÇÃO

A OHLA tem uma estratégia abrangente para reduzir suas emissões de gases de efeito estufa, com o objetivo de se adaptar a uma economia de baixo carbono. Esta estratégia está integrada

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

ao roteiro de descarbonização do Plano de Sustentabilidade, que inclui as ações e objetivos detalhados ao longo do capítulo.

Especificamente, a empresa se comprometeu a implementar reduções de emissões de curto prazo em toda a sua estrutura, alinhadas aos avanços científicos nas mudanças climáticas. Os objetivos de curto prazo estabelecidos são os seguintes:

• A OHLA estabeleceu uma meta de redução das emissões absolutas de Gases de Efeito Estufa (GEE) de Escopo 1 e 2 (aquelas resultantes de sua própria atividade) em 46% até 2031, usando o ano base de 2021 como referência.

• A Companhia também busca reduzir a intensidade das emissões de Escopo 3 (aquelas originadas na cadeia de valor, fora do seu controle direto) em 55% para o mesmo ano, em comparação a 2021.

Esses objetivos foram validados pela SBTi (Science Based Targets initiative), o que confirma que as metas de redução da empresa estão alinhadas no curto prazo com a ciência climática mais recente e com o cenário de 1,5 C do Acordo de Paris.

A participação nesta iniciativa tornou-se um elemento-chave da estratégia da OHLA para definir metas ambiciosas de descarbonização corporativa compatíveis com a limitação do aquecimento global a 1,5°C, de acordo com o Acordo de Paris.

Além disso, esse compromisso posiciona a OHLA para continuar avançando em seus esforços como uma empresa comprometida em criar um mundo mais sustentável e uma economia de baixo carbono.

Informações detalhadas sobre metas de descarbonização estão disponíveis na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas".

Para atingir esses objetivos, o roteiro de descarbonização da OHLA se baseia nos seguintes aspectos:

• A aquisição e utilização de energia renovável.

• Incorporação de novas tecnologias.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

• A utilização de materiais sustentáveis (para os quais foi definido um Guia de Compras Sustentáveis) e a minimização de resíduos através da aplicação de critérios de circularidade.

• A definição e aprovação de uma estratégia para compensar aquelas emissões que, devido ao tipo de atividade desenvolvida pela Empresa, não podem ser reduzidas. Trata-se, portanto, de uma estratégia de compensação e neutralização com base nas metas de redução estabelecidas, para identificar o investimento necessário que permitirá à Companhia atingir o net zero até 2050.

Informações sobre as ações acima mencionadas estão disponíveis na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas".

Além disso, para fortalecer a gestão climática e garantir a implementação dessas ações, a Companhia criou um Grupo de Trabalho de Mudanças Climáticas, composto por representantes de diversas áreas estratégicas. Este grupo permite a tomada de decisões de alto nível necessárias para implementar o roteiro de descarbonização e garantir a conformidade com os compromissos assumidos pela OHLA. Seu objetivo é promover a implementação de medidas em todos os níveis e facilitar a aprovação dos próximos passos estratégicos na ação climática.

Conforme mencionado acima, durante o ano fiscal de 2024, a OHLA implementou uma série de ações voltadas à mitigação das mudanças climáticas, alinhadas ao seu plano de transição para uma economia de baixo carbono (veja o detalhamento das ações na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas"). Essas iniciativas incluem o investimento em painéis fotovoltaicos nas fábricas da Pacadar na Espanha, o uso de energia verde em nossos escritórios e a eletrificação de parte de nossa frota de veículos, entre outras ações, que durante o ano fiscal de 2024 exigiram um investimento total de mais de 1,2 milhão de euros. Esses recursos estão vinculados a indicadores-chave de desempenho, que medem o impacto da OHLA na redução de emissões de gases de efeito estufa (GEE) e sua contribuição para atingir as metas climáticas estabelecidas.

14 Dos quais 37,4% correspondem a CapEx e os restantes 62,6% a OpEx.

Essas ações apoiariam a implementação das medidas descritas em seu plano de transição, focadas em acelerar a mudança para energia renovável e atingir a meta de reduzir as emissões de Escopo 1 e 2 em 46,2% até 2031.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 315

No contexto atual de crescente preocupação com as mudanças climáticas e a sustentabilidade, a OHLA reconhece a importância de abordar o conceito de emissões bloqueadas de gases de efeito estufa (GEE). Dada a natureza das operações da Empresa, as emissões bloqueadas estão concentradas em duas áreas principais. Primeiro, as emissões de Escopo 1 provenientes do uso de máquinas pesadas e de construção, cuja vida útil e consumo de combustíveis fósseis representam um fator significativo. Em segundo lugar, as emissões de Escopo 3 associadas às matérias-primas utilizadas nas obras, como cimento, concreto e aço, entre outros. Embora alguns desses materiais apresentem emissões de processo inerentes à sua produção, planejamos trabalhar com fornecedores para reduzir seu impacto.

Essas emissões representam desafios significativos para a empresa em diversas áreas:

♦ Investimentos em tecnologia limpa: para mitigar emissões retidas, a OHLA está investindo ativamente em tecnologias avançadas e sustentáveis. Isso inclui substituí-lo por materiais sustentáveis ou reciclados, eletrificar a frota, substituir combustíveis (estacionários) por eletricidade e adquirir energia renovável.

• Conformidade regulatória: Em resposta à crescente pressão regulatória para reduzir as emissões de GEE, a OHLA garante que suas operações e projetos estejam em conformidade com as regulamentações ambientais atuais. Isso não envolve apenas um compromisso de causar o menor impacto possível no meio ambiente, mas também um compromisso com a transparência na divulgação de suas iniciativas sustentáveis.

Concluindo, embora a OHLA esteja progredindo na redução de emissões retidas para melhorar o planejamento e atingir suas metas de descarbonização, é importante ressaltar que emissões retidas que não dependem diretamente da Empresa podem representar um obstáculo para atingir essas metas. No entanto, esse desafio também representa uma oportunidade para a OHLA fortalecer seu compromisso com práticas sustentáveis, atender às expectativas regulatórias e de mercado e avançar em direção a operações cada vez mais responsáveis e sustentáveis.

Atualmente, a Empresa não possui objetivos ou planos específicos para alinhar todas as suas atividades econômicas com os critérios estabelecidos no Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 da Comissão. No entanto, a OHLA está comprometida em avançar para um maior alinhamento com esses critérios, concentrando-se na integração de energias renováveis em suas operações e projetos, bem como na avaliação contínua de oportunidades que lhe permitam adaptar progressivamente suas atividades econômicas aos padrões estabelecidos na regulamentação.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

De acordo com os critérios de exclusão estabelecidos no artigo 12(1)(d) a (g) e (2) do Regulamento Delegado (UE) 2020/1818 da Comissão, a OHLA não está excluída dos índices de referência da União Europeia alinhados com o Acordo de Paris, refletindo o compromisso contínuo com a sustentabilidade e a transição para uma economia de baixo carbono. Políticas e práticas rigorosas foram implementadas para garantir que suas operações não contribuam negativamente para as mudanças climáticas, atendendo assim às expectativas de sustentabilidade e responsabilidade ética definidas pela União Europeia.

O roteiro de descarbonização, que abrange as ações e objetivos mencionados acima e discutidos em mais detalhes na seção "2.2.2.4 Metas e Ações Relacionadas às Mudanças Climáticas", foi aprovado pela administração da empresa, denotando que a OHLA está firmemente comprometida com a transição para uma economia de baixo carbono e integrando efetivamente esse objetivo em nossa estratégia geral e planejamento financeiro. Esse compromisso se traduz em ações concretas que reduzem as emissões e contribuem para o desenvolvimento sustentável.

Nesse sentido, a integração do roteiro à estratégia geral e ao planejamento financeiro da OHLA garante que os compromissos climáticos não apenas orientem as metas de sustentabilidade, mas também estejam incorporados às políticas, aos valores corporativos e às decisões estratégicas da empresa. Essa integração se reflete da seguinte maneira:

Alinhamento estratégico

A meta de reduzir as emissões de carbono está firmemente integrada à estratégia geral da OHLA. Isso se reflete nos propósitos e valores e na política:

• Propósitos e valores:

Somos sustentáveis: Estamos comprometidos em desenvolver projetos que cuidam do planeta.

Todas as decisões de negócios são voltadas para a mitigação das mudanças climáticas, garantindo que as operações sejam responsáveis e ecologicamente corretas.

• Política de Mudanças Climáticas

A OHLA implementou uma política de mudança climática aprovada pelo Conselho de Administração que reforça seu compromisso com a sustentabilidade e a proteção ambiental.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Esta política estabelece diretrizes claras para reduzir as emissões de carbono em todas as suas operações e projetos. Para mais informações sobre esta política, consulte a seção "Políticas relacionadas às mudanças climáticas".

Planejamento Financeiro

O planejamento financeiro reflete o comprometimento da OHLA com a sustentabilidade, alocando recursos para iniciativas que promovam a redução de emissões, como investimentos em tecnologias avançadas e projetos de energia renovável, garantindo não apenas retornos econômicos, mas também ambientais e sociais. Essa abordagem permite que a empresa financie inovações que otimizem a eficiência e a sustentabilidade das operações.

Ações concretas: a OHLA planeja reduzir suas emissões eletrificando sua frota, otimizando rotas e desenvolvendo projetos de energia renovável, como conexão a redes elétricas locais para substituir combustíveis fósseis por energia renovável. Essas iniciativas, detalhadas na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas" e apoiadas por seu planejamento financeiro, melhoram tanto a sustentabilidade ambiental quanto a eficiência operacional.

Concluindo, a integração e harmonização do plano de transição com a estratégia geral e o planejamento financeiro da OHLA posiciona a empresa para contribuir ativamente para a sustentabilidade global e o bem-estar das gerações futuras. A OHLA também estabeleceu métricas claras para monitorar o progresso em direção às metas de redução de emissões. Este sistema de avaliação contínua permite que a empresa se adapte rapidamente a novos desafios e oportunidades.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas

A OHLA aborda sua resiliência às mudanças climáticas a partir da perspectiva de antecipar, preparar e responder efetivamente aos impactos que podem ter em suas atividades, sempre defendendo a minimização de riscos e aproveitando as oportunidades. A Empresa entende que analisar sua preparação para enfrentar os desafios das mudanças climáticas é o primeiro passo para se adaptar estrategicamente a elas. Portanto, reconhecendo a importância crítica de abordar a luta contra as mudanças climáticas, a empresa conduziu uma análise preliminar de resiliência climática de seu modelo de negócios e estratégia.

Esta análise baseia-se nos resultados obtidos na análise detalhada dos riscos e oportunidades climáticos na seção "2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados às

mudanças climáticas", considerando os cenários e horizontes temporais utilizados na análise. Essa análise foi realizada ao final do exercício fiscal, por meio de revisão de informações internas (lista de ativos, localização, entrevistas com os responsáveis das diferentes áreas de negócios de cada divisão) e externas (revisão de literatura técnica e científica, normas, dados de riscos climáticos conforme bases de dados reconhecidas, estudo de cenários, entre outras). Cabe ressaltar que os resultados obtidos foram prontamente apresentados ao Grupo de Trabalho sobre Mudanças Climáticas para posterior e adequado encaminhamento à alta administração da Companhia.

A resiliência climática da OHLA se reflete em sua capacidade de integrar a sustentabilidade em todas as suas áreas de negócios. Reduzir a pegada de carbono e implementar práticas inovadoras em projetos contribuem para minimizar os impactos negativos das mudanças climáticas. Algumas das considerações que fazem parte deste exercício foram, por exemplo, a análise de possíveis novas oportunidades de negócio relacionadas com tendências macroeconómicas para promover e participar na mudança, a necessidade de criar um Grupo de Trabalho sobre Alterações Climáticas para coordenar as ações a implementar (entre as quais se encontram as alavancas da eletrificação e da eficiência energética), o estudo do impacto das novas tecnologias, da inovação em processos e da inteligência artificial no caminho para a descarbonização. Além disso, foram considerados aspectos como o desenvolvimento de regulamentações específicas e a integração de aspectos climáticos nos processos de avaliação de propostas, bem como nos cenários utilizados na análise climática divulgada na seção seguinte, entre os quais foi incluído um cenário de zero emissões líquidas globais com o objetivo de limitar o aquecimento global a 0,5°C. A adoção dessa abordagem para integrar a resiliência climática ao planejamento estratégico não apenas protege o modelo de negócios da empresa, mas também fortalece a continuidade operacional, protegendo projetos e ativos potenciais, além de fortalecer sua posição competitiva em um ambiente geopolítico e econômico instável e em constante mudança. Os horizontes temporais considerados para o planejamento estratégico abrangem um período de 3 anos. Elas correspondem ao curto prazo das análises de risco físico e de transição. Além disso, os objetivos de descarbonização coincidem com os anos de referência da análise de risco de transição. Por sua vez, esses horizontes correspondem ao curto e médio prazo utilizados na análise de riscos físicos. Dessa forma, os horizontes temporais estabelecidos para esta análise estão alinhados aos cenários e objetivos comerciais e estratégicos do Grupo, bem como àqueles considerados para o estabelecimento das metas de redução de emissões de GEE (divulgadas na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas").

Por outro lado, uma compreensão mais profunda dos riscos climáticos permite aprimorar os processos de tomada de decisão dentro do roteiro para uma descarbonização resiliente, sem

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

esquecer que a comunicação transparente e direta e o engajamento com todas as partes interessadas são essenciais para a construção de uma cultura organizacional que valorize e promova a adaptação às mudanças climáticas.

Ao longo deste processo de análise, a Companhia considera, no âmbito da avaliação, todas as suas linhas de negócios com mais de 750 ativos avaliados15 espalhados por todos os países onde atua. No entanto, cabe acrescentar que, em linha com o restante do documento, a divisão de Serviços foi excluída da análise de resiliência seguindo as justificativas apresentadas na seção "2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas".

Para desenvolver a análise, foi realizado um estudo das medidas de adaptação implementadas em resposta aos riscos físicos identificados de acordo com os requisitos da Taxonomia Europeia. Da mesma forma, foram consideradas as medidas de mitigação atualmente disponíveis para a Companhia para lidar com os riscos materiais de transição identificados, bem como as medidas de implementação potenciais ou em andamento detalhadas na seção "2.2.2.4 Metas e ações relacionadas às mudanças climáticas". Essas medidas foram incorporadas ao catálogo de riscos da empresa para consideração na análise de riscos e oportunidades, tanto na fase de licitação quanto na de execução.

Para entender a capacidade de adaptação e mitigação da Empresa, a OHLA estudou os principais riscos climáticos que enfrenta, avaliando-os por meio de diferentes variáveis climáticas e seguindo uma metodologia de análise de risco explicada na seção "2.2.2.3. "Gerenciando os impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas." Portanto, a análise de resiliência baseia-se na integração dos critérios de avaliação da capacidade adaptativa e mitigativa (medidas de adaptação e mitigação aplicáveis, respetivamente, e o seu âmbito) com os resultados inerentes obtidos entre os cenários climáticos e horizontes temporais considerados na referida secção. Este exercício definiu um limite de materialidade para analisar o nível de risco inerente e residual em cada caso, no nível de ativos e atividades, e priorizar os riscos climáticos decorrentes dos perigos climáticos e eventos de transição analisados.

É importante ressaltar que, devido à presença internacional da OHLA e à localização geográfica de suas obras, ela está exposta a uma série de riscos físicos específicos, como estresse térmico, variabilidade de temperatura, ciclones, furacões, tempestades, chuvas intensas, inundações e fenômenos climáticos intensos, que podem causar danos significativos à infraestrutura, levar à sua interrupção e, consequentemente, afetar a conclusão dos trabalhos, bem como a saúde dos

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

trabalhadores. Da mesma forma, a Empresa é afetada por riscos de transição, como o aumento dos custos de emissões de GEE, novos mandatos e regulamentações climáticas, a transição para tecnologias mais limpas e o aumento dos custos de matérias-primas e de cobertura de seguros, principalmente.

Por isso, o Grupo conta com medidas de mitigação para seus ativos e atividades, incluindo planos de proteção de ativos que permitem à empresa enfrentar os desafios das mudanças climáticas e da transição energética. Além disso, dada a influência que a localização geográfica tem na exposição aos vários riscos climáticos mencionados acima, a OHLA incorpora essas medidas de mitigação e adaptação ao catálogo de riscos da empresa para implementação e monitoramento caso qualquer um desses riscos se materialize.

Isso ressalta a importância de continuar melhorando o desempenho nesse sentido e desenvolver projetos que levem em consideração todas as variáveis da equação climática.

No entanto, tendo em conta as considerações acima mencionadas, apesar de ter identificado riscos climáticos materiais, concluiu-se que a OHLA tem a capacidade necessária para abordar os mais imediatos. Além disso, a OHLA, como parte de seu compromisso com a gestão das mudanças climáticas, integrou os riscos climáticos identificados em seu sistema de gestão de riscos, permitindo maior controle sobre eles. Além disso, os riscos a serem considerados nos processos de licitação e oferta são revisados e atualizados anualmente, o que permite à Companhia aprimorar sua capacidade de resposta a eventuais circunstâncias decorrentes dos efeitos das mudanças climáticas ou da transição para uma economia de baixo carbono. Cabe ressaltar que fatores como as exigências técnicas específicas dos projetos e clientes, bem como o acesso ao financiamento, podem comprometer a implementação das medidas atuais e potenciais acima detalhadas.

Para a OHLA, as obras em construção estão incluídas no conceito de ativos, dada a natureza de suas atividades.

As incertezas associadas à evolução do clima e da economia (ver detalhes na seção "2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados às mudanças climáticas") exigem que a Companhia continue integrando a resiliência climática em sua estratégia de negócios, atualizando e refinando essa análise anualmente com base nas evidências reais e documentais coletadas.

Por outro lado, a Companhia continuará investindo em inovação em seus projetos como mecanismo para aprimorar sua proteção. Além disso, buscar sinergias com outras empresas e colaborar com parceiros estratégicos pode ajudar a impulsionar a adaptação climática, bem como o desenvolvimento de projetos com soluções de baixo carbono como parte da mitigação das mudanças climáticas.

Isso garantirá que a análise esteja alinhada com os desenvolvimentos e desafios atuais e futuros em relação ao clima e à descarbonização, facilitando a implementação de medidas apropriadas dentro dos prazos estabelecidos.

2.2.23 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES RELACIONADAS ÀS MUDANÇAS CLIMÁTICAS

Para gerenciar impactos, riscos e oportunidades climáticas, a OHLA realizou um processo de identificação e avaliação destes, de acordo com a metodologia detalhada na "análise de dupla materialidade".

Em relação aos principais impactos, destacam-se as emissões de GEE oriundas das operações próprias do Grupo e da cadeia de valor. Com base na lista total de ativos, foram coletadas informações sobre consumo de energia, compras, resíduos gerados e outros parâmetros para avaliá-los usando fatores de emissão de GEE. Isso permitiu determinar as atividades associadas aos impactos atuais e potenciais do Grupo, que estão discriminados na seção "Emissões brutas de GEE de escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE".

Por outro lado, reconhecendo a exposição continua a riscos e oportunidades relacionados ao clima, a OHLA identificou riscos e oportunidades significativos para continuar a gerenciá-los. Em termos de riscos, foi feita uma distinção durante o processo entre riscos físicos e de transição. Os primeiros são aqueles relacionados a mudanças graduais no clima, bem como fenômenos naturais extremos que podem atrapalhar o desenvolvimento natural das atividades do Grupo. Os riscos de transição, por outro lado, abrangem os riscos decorrentes da transição para uma economia de baixo carbono. No entanto, essas mudanças no clima e na economia criam oportunidades para o desenvolvimento das linhas de negócios do Grupo.

Incidentes, riscos e oportunidades de relativa importância identificados durante a "análise de dupla materialidade"

Mudanças Climáticas NEIS				
Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
EM 1	EI-	Utilização de combustíveis mais intensivos em carbono em resposta ao aumento dos preços de mercado para alternativas com menor teor de carbono (por exemplo, substituição do gás natural por querosene) para manter a competitividade	A jusante	PC
EM 2	EI-	Aumento das emissões devido ao aumento da atividade da empresa (aumento do volume de negócios), aquisição de novos contratos intensivos em carbono (construção de túneis, linhas de metro, etc.) e projetos de Petróleo e Gás	A jusante	R
IP 4	Eu+	Manter altos padrões na aplicação de diretrizes de eficiência energética na construção civil, contribuindo para os objetivos de descarbonização.	A jusante	R
IP 5	Eu+	Redução das emissões de GEE (Âmbito 1 e 3) associadas à construção através do acesso a auxílios e incentivos à incorporação de materiais de baixo carbono	A jusante	LP
IP 6	Eu+	Redução de emissões por meio de subsídios ou incentivos à compra de materiais de baixo carbono (Escopo 3) em projetos de transporte rodoviário, portuário e ferroviário	A jusante	LP
IP 7	Eu+	Melhoria do sistema ferroviário nacional, graças ao aumento dos trabalhos de manutenção e à melhoria da digitalização através da promoção de ajudas e incentivos, promovendo a mobilidade de baixo carbono.	A jusante	R
IP 10	Eu+	Otimizar o consumo de energia em edifícios e promover o uso de energias renováveis através da utilização da metodologia BIM na fase de projeto.	A jusante	R
OP1	QUALQUER	Aumento da procura por sistemas de transporte de baixo carbono que exigem novas infraestruturas ou renovação de infraestruturas obsoletas (construção ou modernização de linhas ferroviárias, autoestradas, aeroportos)	Operações próprias	deputado
OP4	QUALQUER	Melhoria na perceção da OHLA no mercado de finanças sustentáveis devido ao posicionamento da empresa entre analistas e diante de novos marcos regulatórios (títulos verdes, Taxonomia, etc.)	Operações próprias	deputado
OP7	QUALQUER	Aumento do número de clientes e projetos devido à implementação de novos modelos digitais e inovação para reduzir a pegada de carbono das construções e durante o próprio processo de construção (modelos BIM, IoT no local, mobilidade inteligente).	Operações próprias	deputado
OP 10	QUALQUER	Maior acesso a contratos públicos para o desenvolvimento de necessidades de planos de adaptação em nível regional, local ou nacional para atingir objetivos de adaptação e resiliência de infraestrutura.	Operações próprias	deputado

OP 11	QUALQUER	Aumento da atratividade dos edifícios desenvolvidos pela OHLA através da integração de critérios de certificação de referência no setor, como LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) ou BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Method), que permitem otimizar a demanda energética.	Operações próprias	PC
OP 12	QUALQUER	O posicionamento de mercado melhorado da OHLA devido à sua especialização em sistemas de eficiência energética (renovação de fachadas, instalação de sistemas de energia renovável, etc.), promovido por desenvolvimentos legislativos e auxílios e incentivos correspondentes.	Operações próprias	PC
R2	R	Aumento dos custos resultantes da integração dos requisitos de redução de emissões de GEE (Âmbito 1, 2, 3) associados aos objectivos definidos pela regulamentação nas geografias onde a OHLA opera	Operações próprias	deputado
R9	R	Flutuações nos preços da energia causadas por conflitos geopolíticos ao longo da cadeia de valor	Operações próprias	PC
R 10	R	Aumento dos custos operacionais e redução da competitividade devido à conformidade com os padrões legislativos de eficiência energética.	Operações próprias	PC

Riscos climáticos físicos

Durante o ano fiscal de 2024, foi realizada uma análise de cenários para identificar os riscos físicos associados às mudanças climáticas que poderiam afetar todos os ativos e atividades do Grupo no final do ano, com base em análises conduzidas em anos anteriores.

Esta análise é baseada nos cenários climáticos mais recentes do Coupled Climate Model Intercomparison Project (CMIP6), especificamente os cenários de emissões intermediárias SSP 2-4,5 e de altas emissões SSP 5-8,5. Esses cenários consideram mudanças socioeconômicas e demográficas, níveis de forçamento radiativo e concentrações de GEE na atmosfera.

Além disso, foram analisados considerando três horizontes temporais: o curto prazo (2021-2040), o médio prazo (2041-2060) e o longo prazo (2081-2100). Assim, um nível de aquecimento global entre 2,79°C e 4,4°C foi estimado para o ano de 2100. Essa abordagem permitiu antecipar e planejar com eficácia as estratégias de adaptação às mudanças climáticas descritas na seção "Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados ao clima" como parte da análise de resiliência. Embora a OHLA tenha feito certas estimativas durante 2024 para analisar o impacto que os riscos climáticos físicos poderiam ter na preparação de suas demonstrações financeiras, essas suposições ainda não foram incorporadas à contabilidade das demonstrações financeiras do ano financeiro atual.

A análise de risco climático da OHLA se concentra principalmente em projetos de construção desenvolvidos para seus clientes. Dada a natureza da atividade da Empresa, esta análise inclui também a fase subsequente na cadeia de valor.

Os projetos, que abrangem as principais linhas de negócios da OHLA (construção, industrial, concessões e desenvolvimento), têm uma vida útil que pode variar de 20 a 100 anos, dependendo do projeto e das condições de uso e manutenção aplicadas a cada infraestrutura. Esse intervalo de tempo foi vinculado aos horizontes definidos como curto, médio e longo prazo. Além disso, a perspectiva de longo prazo também foi considerada para fornecer uma visão abrangente do Grupo, especialmente em casos de renovação ou expansão de projetos executados.

Em relação à fase anterior da cadeia de valor, correspondente aos fornecedores das diferentes linhas de negócio da OHLA, foram identificados e avaliados os principais riscos físicos setoriais aplicáveis. Além disso, questionários climáticos foram elaborados para envolver os principais fornecedores no processo de identificação e avaliação durante revisões futuras.

Aprofundando-se na metodologia usada pelo Grupo para analisar potenciais riscos físicos em suas próprias operações e na fase subsequente da cadeia de valor, o Grupo usou os 28 riscos físicos listados na Taxonomia Europeia como ponto de partida. Com o envolvimento das principais linhas de negócios do Grupo, foi criado um catálogo de riscos revisado, que incluiu 16 perigos potencialmente aplicáveis.

A avaliação da sensibilidade e exposição aos riscos físicos inerentes foi realizada incorporando mudanças na estrutura da Companhia, como a exclusão da linha de negócio Serviços, tendo em vista que, em fevereiro de 2023, a Companhia tomou a decisão de desinvestir dela, por considerá-la não estratégica, e por isso está apresentada como atividade descontinuada em suas demonstrações financeiras. Para tanto, foram considerados na análise os componentes de magnitude, probabilidade, duração dos riscos e coordenadas geoespaciais.

A sensibilidade é baseada em uma avaliação qualitativa da magnitude do impacto potencial que o risco pode representar para uma linha de negócios ou atividade taxonômica, e a vulnerabilidade, com base na probabilidade ou propensão de que possam ser afetados pela potencial materialização do risco devido às suas características inerentes.

A apresentação é baseada em uma avaliação quantitativa para cada ativo, com base em sua localização determinada a partir de coordenadas geoespaciais, usando dados de variáveis climáticas projetadas (por cenário e horizonte) específicas para o ativo. Esta avaliação é baseada em várias fontes internacionais de especialistas, como o Painel Intergovernamental sobre Mudanças Climáticas (IPCC) e o Serviço Europeu de Mudanças Climáticas Copernicus.

Assim, a avaliação semiquantitativa dos riscos inerentes considerou fatores inerentes às atividades do Grupo e às circunstâncias climáticas das localizações dos ativos correspondentes nos diferentes cenários e horizontes temporais definidos.

Os principais riscos físicos associados às atividades da Companhia são apresentados a seguir:

Lenda:

Baixo risco

Risco médio

Alto risco

Principais riscos físicos	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários físicos [1][2]		
Estresse térmico, variabilidade de temperatura e ondas de calor	Os fenômenos climáticos associados ao cl Espera-se que os aumentos de temperatura se formem cada vez mais frequentes e intensos no futuro, como tem sido evidente nos últimos anos. Episódios de temperaturas extremas afetam a saúde e as operações da equipe, reduzindo a produtividade, causando atrasos, interrupções no trabalho e estouros de custos. Além disso, os impactos crônicos associados a esses riscos podem afetar a integridade dos materiais e da infraestrutura, exigindo manutenção ou reformas mais frequentes. Em geral, o calor está associado a danos materiais, redução da vida útil e redução da confiabilidade de certos componentes, como equipamentos e sistemas eletrônicos usados na infraestrutura ferroviária.	PC	SSP2-4.5	
			SSP5 - 8,5	
		deputado	SSP2-4.5	
			SSP5 - 8,5	
		LP	SSP2 - 4,5	
			SSP5 - 8,5	
		PC	SSP2-4.5	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Ciclones, furacões, tufões, tempestades	Mudanças nas correntes oceânicas e atmosféricas, resultantes do aquecimento global e das mudanças climáticas, podem promover ou alterar a formação e o movimento de eventos climáticos extremos, como ciclones, furacões, grandes tempestades e ventos fortes em diferentes partes do mundo. Esses eventos extremos podem causar danos materiais à infraestrutura, equipamentos e máquinas, atrasos e interrupções em projetos de construção e representar um risco à segurança dos trabalhadores.		SSP5 - 8,5	
		deputado	SSP2-4.5	
			SSP5-8.5	
		LP	SSP2-4.5	
			SSP5-8.5	
Estresse hídrico e secas	Em linha com o que se tem observado nos últimos anos, os fenômenos de seca têm-se agravado e tornado cada vez mais frequentes devido à combinação de menor pluviosidade e temperaturas elevadas. A água é um recurso essencial para as operações da CBLA e sua cadeia de valor, portanto, o estresse hídrico e a seca podem impactar diretamente os negócios, levando à escassez de matéria-prima, interrupções em projetos de construção e os impactos econômicos resultantes.	PC	SSP2-4.5 SSP5-8.5	
		deputado	SSP2-4.5 SSP5 - 8,5	
		LP	SSP2-4.5	
			SSP5 - 8,5	
Chuvas fortes e inundações	O aumento previsto na intensidade das chuvas extremas leva a um aumento na frequência e magnitude das inundações causadas pelas chuvas. Esses eventos podem causar sérios danos materiais a equipamentos, máquinas, materiais de construção e estruturas em desenvolvimento; atrasos no projeto, seja por danos diretos às obras em andamento ou dificuldades de acesso ao canteiro de obras; problemas de segurança dos trabalhadores; comprometer a qualidade da obra, podendo afetar a integridade das estruturas e obras em desenvolvimento, seja por danos diretos ou pela introdução de água e lama nos materiais de construção; e os impactos resultantes na lucratividade decorrentes de todos os itens acima, bem como os custos adicionais para reparar os danos causados.	PC	SSP2-4.5	
			SSP5-8.5	
		deputado	SSP2 - 4,5	
			SSP5-8.5	
		LP	SSP2-4.5	
			S5P5-8.5	
Afundamento do solo	O afundamento do solo pode causar danos às estruturas existentes, riscos à segurança, custos adicionais de engenharia e até mesmo interrupção de projetos de construção em andamento, causando atrasos significativos e aumentando os custos operacionais. Todos os itens acima podem afetar o cronograma e a execução dos projetos e gerar prejuízos financeiros para a Empresa.	PC	SSP2 - 4,5	
			SSP5-8.5	
		deputado	SSP2-4.5	

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

			SSP5 - 8,5	
		LP	SSP2 - 4,5	
			SSP5 - 8,5	
Outros riscos climáticos	Além disso, outros riscos potenciais foram identificados, como incêndios florestais, tornados, elevação do nível do mar, ondas de frio ou geada, avalanches e deslizamentos de terra.			

[1] As siglas CP, MP e LP referem-se aos horizontes temporais de curto prazo (2021-2040), médio prazo (2041-2060) e longo prazo (2081-2100), respectivamente, utilizados pelos cenários climáticos físicos de referência.

[2] No caso de riscos físicos, o nível de risco apresentado representa o nível de risco inerente predominante entre os ativos da Companhia. Isto implica que pode haver ativos expostos a um risco inerente elevado, e isto pode não estar necessariamente refletido na tabela se a tendência geral dos ativos da OHLA for para um nível baixo ou médio de risco inerente, por exemplo.

Riscos e oportunidades da transição climática

Da mesma forma, a OHLA conduziu uma análise de cenários para identificar riscos e oportunidades de transição climática que poderiam afetar as atividades do Grupo, abrangendo todos os seus próprios ativos no final do ano. Além disso, o escopo das análises anteriores foi expandido para incluir oportunidades relacionadas ao clima em toda a cadeia de valor.

O objetivo da análise era determinar como possíveis cenários futuros, influenciados por diversas condições políticas, socioeconômicas e tecnológicas, poderiam afetar o Grupo. Por esse motivo, uma ampla gama de cenários de transição climática foi utilizada, selecionando as versões mais recentes do Cenário de Política Declarada (STEPs) e do Cenário de Emissões Líquidas Zero de 2050 (NZE) da Agência Internacional de Energia (AIE). Esses cenários incorporam influências de políticas governamentais, o contexto socioeconômico e demográfico e expectativas de avanços tecnológicos nas projeções. Enquanto o cenário STEPs oferece uma perspectiva conservadora com base nas políticas atuais e emergentes, o NZE traça um caminho para a neutralidade de carbono até 2050, garantindo o alinhamento com o Acordo de Paris para limitar o aquecimento global a 1,59 °C. Assim, o intervalo utilizado abrange um aumento potencial da temperatura global entre 1,4§C e 2,4ºC até 2100, o que tem permitido avaliar eventos de transição sob diversas condições políticas, socioeconômicas e tecnológicas. Horizontes de

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

tempo de curto, médio e longo prazo foram estabelecidos como 2030, 2040 e 2050, respectivamente. Essa seleção foi baseada nos horizontes temporais utilizados nas metas de descarbonização definidas em nível de Grupo, na disponibilidade de dados fornecidos pelos cenários analisados e nos principais anos-alvo globais de descarbonização utilizados em diversos acordos, compromissos e planos internacionais.

Da mesma forma, durante 2024, a OHLA fez certas estimativas para analisar o impacto que os riscos da transição climática poderiam ter na preparação de suas demonstrações financeiras; no entanto, essas premissas ainda não foram incorporadas à contabilidade do exercício financeiro atual.

Em relação às fases a montante e a jusante da cadeia de valor, correspondentes aos fornecedores e clientes, respetivamente, das diferentes linhas de negócio da OHLA, foram identificados riscos de transição através da avaliação dos principais eventos de transição setoriais aplicáveis. Além disso, questionários climáticos foram elaborados para envolver os principais fornecedores no processo de identificação e avaliação durante revisões futuras.

Em relação às oportunidades relacionadas ao clima na cadeia de valor que poderiam representar uma oportunidade para o Grupo, elas foram consideradas na análise de suas próprias operações, pois contribuem para uma oportunidade para a OHLA.

A análise dos riscos e oportunidades de transição climática de suas próprias operações foi baseada na lista construída entre as principais linhas de negócios da OHLA com base nas categorias e eventos de transição e oportunidade climática propostos pelo TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) e considerando a presença internacional do Grupo. Este guia classifica os riscos em quatro categorias: regulatórios e legais, tecnológicos, de mercado e de reputação. Ele também classifica as oportunidades em cinco categorias: eficiência de recursos, fontes de energia, produtos e serviços, mercados e resiliência. Consequentemente, foram identificados 10 riscos de transição climática e 10 oportunidades aplicáveis ao Grupo.

A determinação e avaliação dos riscos e oportunidades inerentes à transição climática correspondentes às operações próprias do Grupo foram realizadas para as atividades do Grupo de acordo com as mudanças na estrutura da Empresa, como a exclusão anteriormente mencionada da linha de negócios Serviços. Para esses fins, os componentes de magnitude, probabilidade e duração dos eventos de transição foram considerados na análise.

As avaliações consideradas quanto à magnitude do impacto potencial e à probabilidade foram baseadas em uma avaliação qualitativa. A probabilidade tem sido associada ao impacto potencial de uma atividade em um evento de transição. Por outro lado, a magnitude do impacto foi avaliada por cenário e horizonte temporal usando as informações de cenário associadas e conclusões publicadas no World Energy Outlook 2024 (WEO 2024).

A seguir estão os principais riscos de transição associados às atividades da Companhia:

Lenda:
Baixo risco
Risco médio
Alto risco

Principais riscos de transição	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários de transição		
Aumento do custo das emissões de gases de efeito estufa (GEE)	Os esquemas de fixação de preços do carbono estão a tornar-se mais frequentes e exigentes. Como risco, além dos custos potenciais associados à negociação de emissões, novos mecanismos como o Novo Regime de Negociação de Emissões para Edifícios e Transporte Rodoviário (EU ETS II) e o Mecanismo de Ajuste de Carbono nas Fronteiras (CBAM) também estão sendo considerados. Esses mecanismos podem potencialmente afetar o custo dos combustíveis fósseis, no primeiro caso, ou das matérias-primas importadas, como aço e cimento, no segundo caso.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Novos mandatos e regulamentos para produtos e serviços	A pressão regulatória para promover a integração do setor da construção na economia circular e a descarbonização está crescendo. Espera-se que as regulamentações sobre uso de recursos, circularidade e construção sustentável amnestiem, o que pode levar a custos mais altos na adaptação de processos ou exigir matérias-primas mais caras. Entende-se que esta pressão será mais forte num cenário de emissões líquidas zero (NZE), e em ambos os cenários ao longo do tempo (horizonte 2050).	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

			NZE	
Custos decorrentes da transição para tecnologias de menor emissão	Para indústrias com alto impacto ambiental, como a da construção civil, adotar tecnologias de energia limpa e manter a competitividade é um dos principais desafios da transição energética. O acesso a tecnologias de baixa emissão pode impactar não apenas a descarbonização, mas também aspectos de reputação e/ou alinhamento taxonômico.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Escassez e aumento dos custos de	Matérias-primas relevantes para a operação, como concreto, aço, painéis fotovoltaicos, entre outras, podem ser afetadas em termos de disponibilidade ou preço. Sendo produtos principalmente intensivos em carbono,	2030	PASSOS	
			NZE	
matérias-primas: construção	Espera-se um aumento na adoção de tecnologias e processos de menor emissão para sua produção. Isto pode, por sua vez, resultar em custos operacionais mais elevados, aumentando consequentemente os preços de venda. Por outro lado, espera-se um aumento na demanda por componentes utilizados no setor de energias renováveis, como painéis fotovoltaicos. O aumento da demanda pode levar à escassez de materiais e preços mais altos.	2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Escassez e aumento dos custos de matérias-primas: combustíveis fósseis	O preço dos combustíveis fósseis pode ser afetado por vários fatores, incluindo variações na oferta e demanda, flutuações de mercado e eventos geopolíticos. A adoção de políticas que buscam reduzir o consumo de combustíveis fósseis pode levar a preços mais altos como resultado da redução da oferta. No cenário NZE, com uma tendência ao uso quase exclusivo de energia renovável, haverá menor demanda por combustíveis fósseis, o que deverá reduzir seu preço. É importante considerar a dificuldade de avaliar a evolução desse custo, pois ele depende de múltiplos fatores.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	

Aumento de preços ou diminuição da cobertura de seguros	Os fenômenos climáticos estão tendo um impacto tangível nos sistemas financeiros, fazendo com que as seguradoras se tornem cada vez mais conscientes das implicações das mudanças climáticas, especificamente aquelas associadas à materialização de riscos físicos. O aumento da ocorrência de eventos climáticos extremos, como incêndios e inundações, pode levar a mudanças fundamentais e generalizadas no setor de seguros, levando ao aumento dos prêmios de seguro ou até mesmo à eliminação da cobertura de seguro para riscos específicos em certos locais. Isso poderia aumentar as implicações econômicas do aumento dos custos dos prêmios ou até mesmo da assunção de danos e perdas devido à ausência ou limitação da cobertura do seguro.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Outros riscos da transição	Além disso, outros riscos potenciais foram identificados, como: o fortalecimento das obrigações de relatórios de emissões, maior exposição a litígios, interrupções na cadeia de suprimentos causadas por eventos climáticos extremos e maior preocupação ou opinião negativa entre as partes interessadas.			

A seguir estão as principais oportunidades climáticas associadas às atividades da Companhia:

Lenda:
Oportunidade de relevância
Oportunidade de relevância média
Oportunidade muito relevante

Principais oportunidades climáticas	Descrição do impacto potencial	Análise de cenários de transição		
Utilização de novas tecnologias (edifícios mais eficientes e utilização de novas tecnologias)	O uso de software e ferramentas de modelagem para planejar, gerenciar e otimizar as operações da OHLA, reduzindo o uso de materiais e as emissões do ciclo de vida, entre outros fatores, pode contribuir significativamente para atingir as metas de descarbonização. Os cenários de transição destacam a necessidade de desenvolvimento tecnológico e investimentos associados nas fontes de geração e consumo do sistema energético. Para a OHLA, aproveitar novas tecnologias pode melhorar o desempenho, a reputação e o desenvolvimento dos negócios.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 332

Desenvolvimento de soluções de adaptação climática (na área da construção e infraestrutura)	A adaptação das infraestruturas aos potenciais efeitos físicos das alterações climáticas envolve o desenvolvimento de infraestruturas que sejam mais resilientes aos perigos climáticos mais graves, como inundações, tempestades intensas e o aumento do nível do mar. Para atingir esse objetivo, é necessário implementar técnicas de construção inovadoras, usar materiais mais duráveis e considerar critérios de projeto e engenharia, como a elevação das estruturas, a instalação de barreiras físicas, a implementação de sistemas de drenagem adequados ou soluções de adaptação baseadas na natureza. Para a OHLA, participar da construção de infraestrutura resiliente ao clima é uma das oportunidades mais claras de contribuir para a adaptação às mudanças climáticas.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Aumento da procura por construção/renovação de edifícios com critérios de eficiência energética e emissões líquidas zero	A regulação e o mercado favorecem a promoção e a aplicação de critérios de eficiência energética em edifícios e infraestruturas como medida para contribuir para a descarbonização do setor. Os cenários de transição destacam e antecipam a necessidade de investimento em eficiência energética para edifícios. Esta oportunidade inclui o uso de materiais de construção ecológicos, a implementação de sistemas de energia renovável e a inclusão de elementos no projeto que maximizem a eficiência energética.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
Promoção de investimentos e incentivos para energias renováveis	Incentivos e regulamentações buscam promover a implantação de energia renovável. Além dos incentivos já presentes nas economias avançadas, os países em desenvolvimento estão cada vez mais promovendo o desenvolvimento de energias renováveis, incentivando o investimento e a expansão desse mercado. De acordo com o último relatório da Agência Internacional de Energia, a implantação de energia renovável precisará ser muito mais rápida para atingir as metas alinhadas ao cenário de Emissões Líquidas Zero, e ela prevê um crescimento significativo na implantação dessa tecnologia.	2030	PASSOS	
			NZE	
		2040	PASSOS	
			NZE	
		2050	PASSOS	
			NZE	
		2030	PASSOS	

Desenvolvimento, diversificação e expansão de atividades e serviços empresariais de baixas emissões	Em consonância com o exposto acima, surge a oportunidade de diversificar os serviços de energia renovável existentes incorporando novos serviços e tecnologias (eólica, armazenamento e/ou redes) e/ou introduzindo ou expandindo esses serviços para novas geografias. Tudo isso mantendo a tendência de crescimento na linha de negócios e um maior número de adjudicações de contratos em serviços renováveis existentes.	2040	NZE	atendimento ao Cliente
			PASSOS	
		2050	NZE	
			PASSOS	
			NZE	
Outras oportunidades climáticas	Além disso, foram identificados outros riscos potenciais, como: o aumento do custo dos serviços e concessões em infraestrutura de água e esgoto, maior necessidade de manutenção devido aos efeitos das mudanças climáticas, além de oportunidades em termos de uso eficiente de recursos, como a reciclagem e a redução do uso e consumo de água.			

Como resultado dessa análise, não foram identificados ativos e atividades completamente incompatíveis com a transição para uma economia de baixo carbono; no entanto, devido às emissões bloqueadas, certos ativos e atividades representam maiores desafios nesse processo. Conforme mencionado na seção "2.2.2.2 Plano de Transição", as emissões bloqueadas associadas ao uso de máquinas pesadas e de construção, bem como ao uso de matérias-primas em obras, como cimento, concreto e aço, podem representar um desafio para o cumprimento dos prazos comprometidos com a descarbonização. Da mesma forma, identificou-se que atividades relacionadas principalmente à construção de novas estradas e à construção de certos novos edifícios podem representar complicações para o cumprimento dos prazos comprometidos com a descarbonização.

É importante ressaltar que os resultados identificados estão sujeitos a diversas fontes de incerteza. Essas incertezas estão relacionadas principalmente à evolução potencial da economia e da sociedade, bem como à complexidade envolvida na antecipação e modelagem da dinâmica climática. Devido à complexidade inerente, não é possível prever com certeza a interação desses riscos e oportunidades no curto, médio e longo prazo.

Para riscos físicos, as principais fontes de incerteza foram identificadas como ajustes de modelos e cenários climáticos à realidade, variabilidade climática natural e outros eventos de instabilidade, como cruzamento de pontos de inflexão climática. Em relação aos riscos de transição e às oportunidades relacionadas ao clima, as principais fontes de incerteza são a projeção da demanda e dos preços de diversos produtos e matérias-primas, a determinação e a

eficácia das políticas em diferentes regiões, bem como o progresso em direção à descarbonização da sociedade.

Em última análise, a análise de cenário climático conduzida deve ser interpretada como uma abordagem prática sujeita às modificações e atualizações necessárias com base nas circunstâncias climáticas, atividades e operações da Empresa. Essas adaptações serão baseadas no conhecimento interno especializado e nos desenvolvimentos climáticos e econômicos, levando em consideração a presença internacional do Grupo OHLA.

Da mesma forma, é essencial analisar os riscos climáticos em toda a cadeia de valor da OHLA, considerando tanto fornecedores quanto clientes principais. Para isso, a empresa realizou um estudo para identificar os desafios físicos e de transição em sua cadeia de valor que podem impactá-la e, consequentemente, afetar as operações da empresa e sua capacidade de adaptação a um ambiente em mudança.

Em termos de riscos físicos, os fornecedores enfrentam desafios decorrentes de eventos climáticos extremos, ondas de calor e disponibilidade de água, o que pode impactar suas operações e o fornecimento de matérias-primas essenciais, como cimento. Para os clientes, destacam-se os impactos na infraestrutura e nos ativos devido a eventos climáticos adversos, incluindo inundações e temperaturas extremas, que podem comprometer a eficiência operacional e a geração de energia renovável.

Em relação aos riscos de transição, os fornecedores identificam os principais desafios como o endurecimento das regulamentações sobre emissões de carbono, a volatilidade nos custos das matérias-primas e a pressão do mercado em direção à descarbonização, o que pode se traduzir em aumento de custos devido aos preços mais altos dos materiais e à conformidade regulatória. Por sua vez, os clientes enfrentam riscos associados a mudanças regulatórias, custos de transição para tecnologias de baixo carbono e mudanças na demanda e nas preferências do mercado, especialmente em setores como transporte e infraestrutura de energia. Esses riscos de transição na cadeia de valor exigirão uma estratégia proativa para mitigá-los e aproveitar novas oportunidades de mercado.

Esta análise fornece uma visão abrangente dos riscos em toda a cadeia de valor e reforça a importância da gestão climática proativa da OHLA para mitigar impactos e fortalecer sua resiliência operacional e estratégica.

Políticas relacionadas às mudanças climáticas

O Grupo OHLA, como parte de sua estratégia de negócios, reafirma seu compromisso com o combate às mudanças climáticas e seus impactos, tanto em suas operações quanto na sociedade em geral. Essa abordagem exige a integração da sustentabilidade em toda a cadeia de valor, garantindo um modelo de crescimento sustentável que responda aos desafios globais, gere valor econômico, social e ambiental e atenda às necessidades de seus stakeholders.

Por isso, o Grupo conta com políticas de Sustentabilidade e Mudanças Climáticas que definem as bases de sua estratégia para mitigar riscos, aproveitar oportunidades e promover o desenvolvimento responsável. Estas políticas se aplicam a todas as empresas sob o controle da administração do Grupo, onde "controle" significa a posse da maioria dos direitos de voto em seus órgãos sociais. No caso de empresas investidas sobre as quais o Grupo não exerce controle, promove-se a conscientização e o alinhamento aos princípios estabelecidos nestas políticas.

A implementação dessas políticas abrange todas as regiões onde a OHLA opera, envolvendo seus órgãos governamentais, áreas corporativas, negócios e funcionários para atingir suas metas de descarbonização. Além disso, seu relacionamento com as partes interessadas é um pilar fundamental, promovendo o diálogo contínuo e fortalecendo o compromisso mútuo no contexto das mudanças climáticas.

Para garantir o alinhamento com os padrões internacionais, as políticas do Grupo são inspiradas nos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas, na Declaração Universal dos Direitos Humanos e no Pacto Global das Nações Unidas. Essas políticas também estão disponíveis publicamente e são acessíveis a todas as partes interessadas por meio do site corporativo do Grupo.

Como resultado deste compromisso e da dupla análise de materialidade, o Grupo está atualizando seu novo plano estratégico de sustentabilidade, que continuará considerando estes aspectos com novos objetivos e ações, seguindo o roteiro de descarbonização desenhado para 2031 e 2050.

Política de Mudanças Climáticas

O objetivo geral desta política é estabelecer as bases para articular a estratégia e o modelo de negócios que o Grupo adota como empresa em sua luta contra as mudanças climáticas. Nesse sentido, os principais compromissos da Política são:

• Aplicar as medidas de adaptação e mitigação das mudanças climáticas definidas aos projetos.

• Contribuir ativamente para a transição para uma economia de baixo carbono por meio de ações concretas em projetos que permitam a redução das emissões apuradas. Essas ações de redução incluem a incorporação de novas tecnologias, a promoção de uma cultura que incentive o uso eficiente de energia e recursos, o desenvolvimento de projetos de energia renovável e a aposta na inovação, entre outras.

• Integrar as mudanças climáticas na tomada de decisões em nível empresarial, incorporando progressivamente, qualitativa e quantitativamente, riscos físicos e de transição, bem como oportunidades relacionadas às mudanças climáticas, na estratégia, nos processos e na gestão de riscos da empresa.

A estrutura estabelecida para a gestão dos riscos das mudanças climáticas é liderada pelo Conselho de Administração e seu Comitê de Nomeações e Remuneração, que são formalmente responsáveis por orientar, supervisionar e controlar o desempenho da Companhia em questões de sustentabilidade, que abordam, entre outros aspectos, aqueles associados às mudanças climáticas.

Política de Sustentabilidade (mudanças climáticas)

O objetivo da Política de Sustentabilidade, aprovada pelo Conselho de Administração, é estabelecer o arcabouço de atuação que norteará a gestão da Sustentabilidade em todo o modelo de negócio da Companhia, orientada tanto para a criação de valor a longo prazo quanto para a gestão dos aspectos sociais e ambientais, com base nas diversas políticas e códigos de conduta da Companhia. Nesse sentido, os principais compromissos da Política são:

• Transparência e resultados;

• Compromisso com as pessoas;

• Responsabilidade ambiental;

• Inovação e excelência;

• Cadeia de suprimentos responsável;

• Valor compartilhado;

• Conduta ética e boa governança;

2.2.2.4 METAS E AÇÕES RELACIONADAS ÀS MUDANÇAS CLIMÁTICAS

Requisito de Divulgação EI-3: Ações e Recursos em Relação às Políticas de Mudanças Climáticas

Conforme declarado nas seções anteriores, a OHLA mantém um firme compromisso com a luta contra as mudanças climáticas. Isso se reflete no progresso feito no desenvolvimento de seu Plano de Sustentabilidade 2022-2024. Na execução de suas ações, as expectativas dos stakeholders da OHLA sempre foram levadas em consideração por meio do diálogo e da interação sempre que necessário. O Plano promove o cumprimento dos compromissos assumidos em sua Política de Sustentabilidade e em sua Política de Mudanças Climáticas, explicados acima.

Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

Mudanças climáticas							
DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização 2024	ODS associados	Associado IRO
Descarbonização progressiva da OHLA	Desenho do roteiro de descarbonização	-	Conjunto	Roteiro desenhado	Elogio		INI, IN2, IP5, IP6, IP7, R2
	Redução da intensidade das emissões	Redução da intensidade de emissões* em 40% em relação a 2017	Conjunto	Redução de 16,3%	Não cumprido	[Consta logotipo]	

*(Âmbito 1 + 2)/ Vendas (tCO2e (Milhões de euros).
Área responsável: Sustentabilidade.
Principais partes interessadas afetadas: Clientes e sociedade em geral.

Recursos financeiros alocados: aproximadamente € 50.000 para o desenho do roteiro e suas diferentes fases (OpEx).

MOBILIDADE E EFICIÊNCIA NOS LOCAIS

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização 2024	ODS associados	Associado IRO
Gestão eficiente de edifícios	Formalização de contratos de compra de energia verde ou renovável em escritórios*	100% dos escritórios utilizam energia verde	Conjunto	100% dos escritórios utilizam energia verde	Elogio	[Consta logotipo]	IP4, IP10
Gestão eficiente de viagens	Substituição da frota atual de veículos próprios por veículos com selo ambiental eco ou zero emissões	100% da frota AD, 25% da frota Serviços e 25% da frota Construção	Corporativo, Serviços e Construção na Espanha e no resto da Europa	100% da AD com veículos ECO, 41,0% da frota de Serviços e 4,87% da frota de Construção	Em andamento		

* O percentual será calculado com base no plano gradual estabelecido, que considerará tanto a data de renovação do contrato quanto a viabilidade da mudança (existência de fornecedor, custo).
Área responsável: Serviços Gerais.
Principais partes interessadas afetadas: Clientes e funcionários.
Recursos financeiros alocados: aproximadamente € 735.000 (CapEx).

A intensidade de emissões em 2024 foi de 45,08 (tCO2 Al+A2/Vendas (M€)), o que representa uma redução de 16,3% em relação a 2017.

A OHLA trabalha anualmente em seu plano de redução de emissões, como parte de seu roteiro para a descarbonização. Isso envolve implementar ações específicas que permitam à empresa atingir seus objetivos. Por um lado, e notavelmente, com a adesão da empresa à iniciativa SBTi e seu compromisso de estabelecer metas de redução de curto prazo alinhadas com a ciência climática mais recente, estabelecendo o objetivo de reduzir 46,2% de suas emissões de GEE de Escopo 1 e 2 até 2031 e com relação ao ano base 2021, e uma redução de 55% no Escopo 3, medida com relação aos milhões de euros de lucro operacional, no mesmo período. Esta adesão,

implementada em 2022, demonstra a determinação da OHLA em combater as mudanças climáticas.

Para atingir a redução de emissões, é proposta uma prioridade de ações com base no peso de cada escopo na pegada total e na capacidade de abordar objetivamente as mudanças necessárias que levam a essa redução. Por um lado, dentro do Escopo 1, podemos discutir, no âmbito dos projetos, medidas como a substituição de combustíveis de fontes estacionárias, ou a conexão à rede local de distribuição de energia elétrica para evitar o uso de geradores.

As emissões associadas à combustão móvel são importantes para as emissões de Escopo 1 da OHLA, portanto, para cumprir efetivamente nosso compromisso de redução, a OHLA se concentrou na descarbonização de sua frota de veículos. Por isso, garantiu que até 2024 100% da frota da alta administração terá veículos com selo ECO ou ZERO. Além disso, alternativas ECO estão sendo introduzidas progressiva e racionalmente em todos os segmentos de frotas, principalmente na Construção.

Na perspectiva do escopo 2, como se reflete na tabela anexa, foram realizados trabalhos no âmbito da gestão eficiente de edifícios, na aquisição de energia renovável, através da formalização de contratos de compra de certificados de garantia de origem nos escritórios onde a OHLA tem controlo ou poder de decisão. Neste sentido, e através de um plano de atualização gradual dos contratos, 30% dos escritórios em Espanha utilizam energias renováveis.

O Escopo 3 é responsável por 97,28% da nossa pegada de carbono total, portanto, lidar com sua redução se torna um desafio fundamental e inquestionável se quisermos cumprir nosso roteiro. Por isso, foram desenvolvidas uma série de ações focadas nas categorias 1 e 2 deste escopo. Neste sentido, e com o objetivo de incentivar a substituição de materiais de construção por opções mais sustentáveis ou materiais reciclados (como concreto reciclado ou aço sustentável), foi desenvolvido um Guia de Compras Sustentáveis para estabelecer um marco de atuação que permita o cumprimento dos requisitos regulatórios das normas legais relativas a ESG. Este Guia servirá de base para aconselhamento às áreas de contratação, pesquisa e aos responsáveis pelos processos de compras nas diversas geografias onde a empresa atua. A utilização deste tipo de guia auxiliará na tomada de decisões em licitações, permitindo a inclusão de informações ambientais sobre fornecedores de materiais e a opção, sempre que possível e onde a licitação o permitir, de escolher materiais mais ecologicamente corretos.

Entre as ações dentro deste escopo estão aquelas que visam minimizar a quantidade de resíduos gerados no local, gerenciar sua destinação, aproveitar subprodutos e aplicar critérios de circularidade no local, todas já explicadas no bloco Uso de Recursos e Economia Circular.

Como parte do nosso Roteiro para a Descarbonização, a OHLA elaborou seu plano de compensação para 2030, com a meta de atingir zero líquido até 2050. Esta estratégia de remuneração está atualmente em processo de aprovação pela alta administração. Embora durante 2024, a empresa tenha compensado um total de 7.015 toneladas de CO2 em dois projetos de energia renovável, especificamente usinas hidrelétricas, uma no Brasil (Projeto Rio Floresta d'Oeste) e outra no Chile (Projeto Siete Tazas). Para mais detalhes, consulte a seção "Remoção de GEE e Projetos de Mitigação de GEE Financiados por Créditos de Carbono".

Os GEE abrangidos pelas metas de redução correspondem aos listados na seção "Emissões brutas de GEE de Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE", exceto pela exclusão dos HFCs, que não são diretamente abordados pelas ações de mitigação, uma vez que o cálculo geral das emissões associadas não é significativo.

O ano de 2021 foi selecionado como ano base devido à sua representatividade, alinhamento e proximidade com o período de desenvolvimento do Plano de Sustentabilidade 2022-2024. Este também é o ano base escolhido para definir as metas de descarbonização da OHLA por meio da iniciativa Science Based Targets (SBti).

Parâmetros

Consumo e combinação energética

Os números de consumo de energia abaixo foram obtidos principalmente por meio de medições diretas. As informações são coletadas por meio de plataformas internas, como OPC e SAP, bem como por meio de faturas, notas de entrega e notas de débito. Essas informações são validadas anualmente dentro do sistema geral de gestão ambiental da Empresa, sob a certificação ISO 14001, bem como ao longo da revisão deste documento.

Em relação às emissões de GEE, elas foram calculadas com base nos fatores de conversão propostos pelo DEFRA, juntamente com dados das atividades do Grupo, levando em consideração o consumo de combustível de fontes fixas e móveis (escopo 1), bem como o consumo de energia elétrica nas instalações (escopo 2) e a compra de produtos e serviços, bens de capital, o ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida, o transporte e a distribuição

de mercadorias, a gestão de resíduos gerados, viagens de negócios, deslocamentos, arrendamentos upstream e os investimentos da empresa (escopo 3), seguindo o mesmo perímetro de consolidação para o cálculo das emissões de GEE detalhado na seção "Emissões brutas de GEE dos escopos 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE".

2024					
Fonte de energia (MWh)	Construção	Industrial	Corporativo	Total	Proporção do consumo total (%)
Consumo total de energia de fontes fósseis	559.535,7	11.183,5	15.294,5	586.013,7	96,8
Consumo total de energia de fontes nucleares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo total de energia proveniente de fontes renováveis	19.099,2	4,0	134,4	19.237,6	3,2
Consumo total de energia	578.634,9	11.187,5	15.428,9	605.251,2	100,0

2024					
Fonte de energia renovável (MWh)	Construção	Industrial	Corporativo	Total	Proporção do consumo total (%)
Consumo de combustível por fonte renovável total	8.847,9	0,0	0,0	8.847,9	46,0
Consumo total de energia renovável comprada ou adquirida	10.205,8	4,0	134,4	10.344,2	53,8
Consumo de energia renovável autogerada que não é utilizada como combustível	45,5	0,0	0,0	45,5	0,2
Consumo total de energia renovável	19.099,2	4,0	134,4	19.237,6	100,0

A OHLA não produz energia; ela produz apenas uma pequena parcela para autoconsumo nas fábricas da Pacadar na Espanha.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 342

Fonte de energia fóssil (MWh)	Construção	Industrial	Corporativo	Total	Proporção do consumo total (%)
Consumo de combustível proveniente do carvão e seus derivados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustível de petróleo bruto e produtos petrolíferos	545.666,0	10.277,1	14.673,7	570.616,8	97,4
Consumo de combustível de gás natural	1.833,5	0,0	0,0	1.833,5	0,3
Consumo de combustível de outras fontes fósseis (incluindo hidrogênio)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de energia elétrica sem certificados de origem renovável adquiridos ou adquiridos* (incluindo energia residual)	12.036,2	906,5	620,8	13.563,5	2,3
Consumo de calor adquirido ou comprado (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de vapor comprado ou adquirido (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de refrigeração comprada ou adquirida (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo total de energia proveniente de fontes fósseis compradas ou adquiridas** (incluindo energia residual)	12.036,2	906,5	620,8	13.563,5	2,3
Consumo total de energia de fontes fósseis	559.535,7	11.183,6	15.294,5	586.013,7	100,0

*44,2% da eletricidade consumida pelo Grupo OHLA em 2024 possui certificados de origem renovável. **Inclui eletricidade, aquecimento, vapor e refrigeração.

2024	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 343

Energia produzida (MWh)	Construção	Industrial	Corporativo	Total
Produção de energia renovável	45,5	0,00	0,00	45,5

Abaixo está o cálculo da intensidade energética16 para a atividade da construção, considerada parte de um setor de alto impacto climático:

2024	
	Construção
Intensidade energética das vendas (MWh/Milhões de euros)	158,5
Intensidade energética das vendas (GJ/Milhões de euros)	570,4

2023				
Consumo interno de energia	Construção	Industrial	Corporativo *	Total
Consumo de combustível de fontes não renováveis				
Diesel (1)	26.993.406,5	606.996,9	758.198,7	28.358.602,1
Diesel (GJ)	940.056,2	21.138,9	26.404,6	987.599,7
Gasolina (1)	2.412.420,1	76.058,7	474.144,4	2.962.623,2
Gasolina (GJ)	76.234,4		14.983,3	93.621,3
Gás natural (m3)	7.534.213,0	0,0	0,0	7.534.213,0
Gás natural (GJ)	317.341,1	0,0	0,0	317.341,1
GLP (1)	428.771,7	0,0	0,0	428.771,7

GLP (GJ)	10.526,8	0,0	0,0	10.526,8
Carvão mineral (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0
Carvão mineral (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)	1.344.158,5	23.542,4	41.387,9	1.409.088,8
Consumo de combustível proveniente de fontes renováveis				
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0
Energia indireta adquirida para consumo				
Eletricidade (GJ)	69.935,2	3.268,6	2.593,1	75.796,9
Eletricidade com certificado renovável (GJ)	8.124,2	0,0	418,4	8.542,6
Consumo total de energia (GJ)	1.422.217,9	26.811,0	44.399,4	1.493.428,3

16 Lucro líquido em 2024 da atividade de Construção: € 3.327,7 milhões. Ver nota 3.22 das Contas Anuais Consolidadas para mais detalhes sobre o desempenho financeiro da atividade de Construção.

*Inclui dados de todos os escritórios.

Emissões brutas de GEE de alcance 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE

A metodologia de cálculo de emissões do Grupo foi desenvolvida levando em consideração os padrões GHG Protocol, PAS 2050, ISO 14064, ISO 14069 e Encord Construction CO2 Measurement Protocol. Por outro lado, e especificamente para as emissões de Escopo 3, o inventário de gases de efeito estufa foi realizado com base na Norma Corporativa de Contabilidade e Relatórios da Cadeia de Valor (Escopo 3) e de acordo com a norma UNE ISO 14064-1:2012, seguindo o protocolo GHG (Scope 3 Emissions of the GHG Protocol) do

Conselho Empresarial Mundial para o Desenvolvimento Sustentável (WBCSD) e do World Resources Institute (WRI).

Para quantificar os diferentes GEE e reduzi-los a um equivalente de CO2, a lista do IPCC de potenciais de aquecimento global para os diferentes GEE foi usada como referência.

Para determinar as emissões derivadas de suas atividades, a OHLA utiliza a ferramenta de cálculo de pegada de carbono do próprio Grupo, que utiliza dados de suas atividades e os compara com os fatores de emissão correspondentes para realizar o cálculo. O primeiro dos dois parâmetros define o grau ou nível da atividade geradora, enquanto o segundo representa a quantidade de GEE emitidos por uma atividade específica.

O Grupo OHLA quantifica anualmente as emissões de GEE decorrentes da sua atividade, tendo em conta os seguintes âmbitos:

• Escopo 1: Emissões diretas de GEE de fontes próprias ou controladas pela OHLA

o Combustão de fontes fixas: emissões derivadas do consumo de combustível em equipamentos estacionários ou fixos.

o Combustão de fontes móveis: emissões derivadas do consumo de combustível em veículos e máquinas.

• Escopo 2 (método baseado no mercado): emissões indiretas de GEE associadas ao consumo de eletricidade do Grupo OHLA

o Eletricidade: emissões derivadas do consumo, compra ou aquisição de energia elétrica pelo Grupo OHLA.

o Perdas de energia elétrica na rede de transmissão.

• Escopo 3: emissões que são consequência das atividades do Grupo OHLA, mas ocorrem em fontes que não são de sua propriedade ou controladas por ele. As categorias são calculadas de acordo com o "GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard". Este protocolo categoriza as emissões do Escopo 3 em 15 subcategorias. Os aplicáveis e relevantes para OHLA são os seguintes:

o CATEGORIA 1: Emissões associadas à cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços). o CATEGORIA 2: Emissões associadas a bens de capital;

o CATEGORIA 3: Emissões associadas ao ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida;

o CATEGORIA 4: Emissões associadas ao transporte e distribuição de mercadorias;

o CATEGORIA 5: Emissões associadas à gestão de resíduos gerados;

o CATEGORIA 6: Emissões associadas a viagens de negócios feitas por avião, trem, ônibus

e carro, bem como noites de hotel;

o CATEGORIA 7: Emissões provenientes do deslocamento dos funcionários ao local de trabalho;

o CATEGORIA 8: Emissões associadas a arrendamentos (upstream);

o CATEGORIA 15: Investimentos.

O cálculo considera todos os GEE abrangidos pelo Protocolo da Convenção-Quadro das Nações Unidas sobre Mudanças Climáticas (CQNUMC) / Protocolo de Quioto: Dióxido de carbono (CO2); Metano (CH4); Óxido nitroso (N2O); Hidrofluorcarbonetos (HFCs); Perfluorcarbonetos (PFCs); Hexafluoreto de enxofre (SF6). Vale ressaltar que a OHLA também gera e reporta outras emissões poluentes não classificadas como GEE: óxidos de enxofre (SOx); óxidos de nitrogênio (NOx); monóxido de carbono (CO); compostos orgânicos voláteis (COVs); e material particulado (MP). Essas emissões foram classificadas como imateriais com base na "análise de dupla materialidade" e, portanto, foram excluídas do relatório.

As informações sobre a cadeia de valor foram calculadas levando em consideração o escopo do perímetro de controle operacional da OHLA sobre empresas associadas ou participantes. O perímetro utilizado para o cálculo é internacional, no nível do Grupo, incluindo a OHLA SA e suas subsidiárias. Isso inclui todos os ativos que tiveram produção ou refletiram atividade ao longo do ano de referência. Além disso, foram incluídos projetos desenvolvidos pela UTE nos quais a participação do Grupo é superior a 50%.

Para saber mais, a OHLA disponibilizou em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que fornece informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

2024			
	Construção	Industrial	Linhas de negócios adicionais
Emissões do Escopo 1 + Outras emissões de GEE (CH4 e N2O)	156.643,9	2.903,2	159.547,1
Emissões de Escopo 2 (com base em marcação) + Outras emissões de GEE (CH4 e N2O)	4.684,0	405,9	5.089,9

Em linha com os esforços da OHLA para melhorar a mobilidade e a eficiência em suas instalações, o Grupo conta com instrumentos contratuais como Garantias de Origem e Certificados de Energia Renovável (3,18% do consumo total de energia) para reduzir as emissões de GEE provenientes do consumo de energia em suas instalações, que foram adquiridos como instrumentos não vinculados.

2024		
(TnCO2eq)	Grupo consolidado	Subsidiárias ou subsidiárias não totalmente consolidadas nas demonstrações financeiras sobre as quais tem controle operacional
Emissões de Escopo 1	159.547,1	N/A
Emissões de Escopo 2 (baseadas em localização)	ND	N/A
Emissões de Escopo 2 (baseadas no mercado)	5.089,9	N/A

As emissões de GEE do Escopo 3 foram medidas usando dados de atividades específicas dentro dos estágios upstream e downstream da cadeia de valor. Este ano, a OHLA continuou a identificar e calcular as emissões de GEE de categorias significativas do Escopo 3. Para isso, seguiu-se a metodologia anterior utilizando uma ferramenta interna.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Categorias significativas do escopo 3			
Categoria	Descrição	Origem dos dados	Proporção de emissões de dados primários10
1	Emissões associadas ao ciclo de vida de todos os produtos e serviços adquiridos pela OHLA no ano de referência.	Dados primários: • Volume de água consumido (m3) • Materiais (toneladas, m3) Dados secundários: • Rubricas de despesa (€) para cada país	76,8%
2	Emissões associadas ao ciclo de vida dos ativos de capital adquiridos pela OHLA. Bens de capital são produtos finais que têm uma longa vida útil e são tratados como ativos fixos ou como propriedades, instalações e equipamentos.	Itens de despesa (€) por país	0,0%
3	Emissões associadas à produção de combustíveis e energia adquirida e consumida pela OHLA que não foram consideradas no inventário de Escopo 1 e 2. As seguintes atividades estão incluídas: • Emissões associadas à extração, produção e transporte de combustíveis consumidos pela OHLA; • Emissões associadas à extração, produção e transporte de combustíveis consumidos na geração de eletricidade, vapor, calor ou refrigeração consumidos pela OHLA, além das perdas sofridas nesse transporte	Dados de consumo de energia primária: • Dados de combustão estacionária: registro de consumo energético de gás natural (m3), gasolina, diesel, biodiesel e GLP (L) • Dados de combustão móvel: registro do consumo de energia de gasolina e diesel (L) • Dados de consumo de eletricidade: registro do consumo de eletricidade da rede e de eletricidade renovável (kWh)	100%
4	Emissões associadas ao transporte e distribuição de produtos adquiridos pela OHLA em veículos que não são de sua propriedade (correio, outros serviços de entrega física, transporte geral de máquinas e mercadorias, etc.).	Distância total percorrida pelo meio de transporte (km) Peso (toneladas) transportado em cada viagem	100%
5	Emissões associadas à gestão e tratamento de resíduos gerados pelas operações da OHLA, incluindo o descarte de resíduos sólidos e líquidos.	Peso (in) dos tipos de resíduos gerados, identificados pela tipologia de resíduos e método de disposição final recebido (recuperação, reciclagem, reutilização, aterro, incineração)	100%
6	Emissões de viagens de funcionários para atividades comerciais em veículos de propriedade ou operados por terceiros. Isso inclui emissões do tipo "do poço à roda" associadas a viagens de negócios de avião, trem, ônibus e carro alugado, bem como estadias em hotéis.	Dados primários: • Número de pernoites por geografia • Distância total percorrida (km) por tipo de transporte para cada país e divisão em que a OHLA opera	100%
7	Emissões associadas às deslocações dos funcionários desde as suas casas por diferentes meios de transporte (carro, autocarro, comboio, metro, bicicleta, a pé)	Dados primários: • Número de funcionários em cada centro de trabalho globalmente Dados secundários:	0%

		• Padrões de mobilidade a nível nacional • Número de dias úteis por geografia	
8	Emissões associadas à operação de ativos arrendados pela OHLA e que não estão incluídos no inventário de emissões de Escopo 1 e 2.	Itens de despesa (€) por país.	0%
15	Emissões derivadas dos investimentos financeiros da OHLA, incluindo empresas investidas e joint ventures que não são consolidadas e, portanto, não foram contabilizadas como parte dos Escopos 1 e 2 da Empresa.	Dados primários: • Empresas e UTEs - Natureza da empresa investida, EBIT ou emissões de Escopo 1 e 2 da empresa investida e porcentagem da participação da OHLA nela	100%

As categorias 9 a 14 foram consideradas não significativas para o grupo, pois não são aplicáveis às operações próprias da empresa. A descrição e justificativa para elas estão incluídas na tabela a seguir:

Categorias excluídas do escopo 3 por não serem significativas				
Categoria	Definição			Justificativa
9	Transporte e distribuição			Elas não se aplicam aos negócios da OHLA.
10	Processamento de produtos vendidos			Não se aplica à organização porque a OHLA não possui produtos cujo processamento seja concluído por terceiros antes de serem comercializados.
11	Uso dos produtos vendidos			A OHLA não tem uso direto de seus produtos pelos clientes, nem possui concessões rodoviárias para calcular as emissões indiretas associadas ao seu uso.
12	Tratamento de produtos vendidos no fim de sua vida útil			A OHLA vende aço e concreto em volumes muito pequenos, que são usados para construção com longa vida útil. Não é possível saber nem sua contribuição para o produto total para fins de tratamento final, nem o tipo de tratamento que será realizado no fim de sua vida útil, o que deverá ocorrer daqui a décadas. Por esta razão, somado ao
024				pequeno volume negociado, é considerado imaterial e esta categoria, não relevante.

13	Ativos arrendados a jusante	Não aplicável à organização porque a OHLA não possui nenhum ativo arrendado a jusante no ano do relatório.
14	Franquias	Não se aplica à organização porque a OHLA não tem franquias.

2024	
(TnCO2eq/milhões de €)	Total
Intensidade das emissões de GEE com base na localização	ND
Intensidade de emissões de GEE baseada no mercado (A1+A2)	45,1

A intensidade de emissões de 2024 em relação à receita líquida considerando os três escopos é de 1.658,8 (tnCO2eq/Milhão €).

2024	
(Milhões de €)	Total
Resultado líquido	3.651,9

2024						
	Retrospectivo		Marcos e anos-alvo*			
	2021	2024	2025	2030	2050	Meta anual % / Ano base
Emissões de GEE de Escopo 1						
Emissões brutas de GEE de Escopo 1 (TnCO2eq)	95.130,4	159.547,1	146.783,3	73.814,5	16.018,5	ND

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 351

Porcentagem de emissões de GEE do Escopo 1 provenientes de regimes regulamentados de comércio de emissões (%)	N.A.	N.A.	-	-	-	-
Emissões brutas de GEE do Escopo 2 baseadas na localização (TnCO2eq)	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Emissões brutas de GEE de Escopo 2 baseadas no mercado (TnCO2eq)	14.744,9	5.089,9	4.071,9	1.334,3	0	ND
Emissões de GEE de Escopo 3						
Total de emissões indiretas brutas de GEE (Escopo 3) (TnCO2eq)	751.318,9	5.893.275,9	6.954.065,6	3.255.754,4	300.550,2	ND
1.- Bens e serviços adquiridos	707.753,2	1.712.460,7	ND	ND	ND	ND
2.- Bens de capital	-	13.895,9	ND	ND	ND	ND
3.- Atividades relacionadas com combustíveis e energia (não incluídas nos âmbitos 1 ou 2)	2.054,9	35.676,7	ND	ND	ND	ND
4.- Transporte e distribuição nas fases anteriores	-	11.380,5	ND	ND	ND	ND
5.- Resíduos gerados nas operações	29.043,8	3.979.188,6	ND	ND	ND	ND
6.- Viagens de negócios	12.467,1	2.227,9	ND	ND	ND	ND
7.- Deslocamento pendular dos funcionários	11.787,4	11.205,8	ND	ND	ND	ND
8.- Bens arrendados em fases anteriores	-	3.496,2	ND	ND	ND	ND
9.- Transporte e distribuição	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.- Transformação dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11.- Utilização dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

12.- Tratamento do fim de vida dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13.- Bens arrendados em fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- Franquias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15.- Investimentos	-	123.743,21	ND	ND	ND	ND
Emissões totais de GEE (com base na localização) (TnCCbeq)**	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Emissões totais de GEE (com base no mercado) (TnCO3eq)	861.194,2	6.057.912,9	ND	ND	ND	ND

*Valores estimados com base em previsões de crescimento dos negócios e na adoção de diversas medidas de redução. **Informações disponíveis apenas com base no mercado.

Nenhuma atividade ou negócio do Grupo OHLA está sujeito a esquemas regulamentados de comércio de emissões.

2023			
Emissões de fontes da OHLA	Categoria	t CO2eq	%
Alcance total 1		99.145,1	4,4%
Alcance total 2		3.385,5	0,2%
Categoria 1	Cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços)	1.479.347,6	65,6%
Categoria 2	Bens de capital	13.167,1	0,6%
Categoria 3	Ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida	39.417,0	1,7%
Categoria 4	Transporte e distribuição de mercadorias	12.576,8	0,6%

Categoria 5	Gestão de resíduos gerados	471.078,2	20,9%
Categoria 6	Viagens de negócios	2.864,4	0,1%
Categoria 7	Deslocamento in itinere	10.671,9	0,5%
Categoria 8	Arrendamentos a montante	20.752,3	0,9%
Categoria 9	Distribuição de mercadorias a jusante	-	-
Categoria 10	Processamento de produtos vendidos	-	-
Categoria 11	Uso dos produtos vendidos	-	-
Categoria 12	Resíduos de produtos vendidos	-	-
Categoria 13	Ativos arrendados a jusante	-	-
Categoria 14	Franquias	-	-
Categoria 15	Na versão es	101.739,5	4,5%
Alcance total 3		2.151.614,8	95,5%

Os resultados relatados para emissões de HFC e SFG não são significativos no cálculo geral de emissões. As categorias 9, 10, 11, 12, 13, 14 não são aplicáveis aos negócios da Empresa.

Limites organizacionais: as emissões da OHLA são calculadas usando uma abordagem operacional. O inventário se aplica às atividades da OHLA em todas as suas áreas de atuação.

As emissões de Alcance 2 são calculadas segundo a abordagem baseada no mercado.

Para saber mais, a OHLA disponibilizou em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que fornece informações sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

2023		
Emissões por linha de negócios	Construção	Industrial
Emissões diretas de GEE de Escopo 1 (tCO2eq)	97.308,5	1.836,6
Emissões indiretas de GEE Alcance 2 (tCO2eq)	3.001,9	383,6
Emissões indiretas de GEE Alcance 3 (tCO2eq)	2.125.316,5	25.901,4
Emissões totais de GEE (tCO2eq)	2.225.626,8	28.121,6
Intensidade de emissões de GEE (Alcance 1 + Alcance 2/Vendas) (tCO2eq/Milhões de euros)	34,3	10,8
Emissões compensadas (tCO2eq)	-	-

No setor de infraestrutura, o consumo, os resíduos gerados e, consequentemente, a pegada de carbono dependem em grande parte do tipo de obras/serviços realizados naquele ano, bem como da fase em que se encontram. Especificamente, em 2024, projetos como o Projeto de Defesa Ribeirinha dos Rios Canete e Huaura, no Peru, tiveram um impacto significativo na pegada de carbono. Esses projetos envolvem a movimentação de uma grande quantidade de agregados cujo destino, por razões técnicas, legais e contratuais, não pode ser outro que não um aterro sanitário, impactando diretamente a pegada de carbono do Grupo. É importante ressaltar que, se desconsiderado o impacto da destinação desses agregados, as emissões totais do Grupo em 2024 seriam de 2.724.339,8 tnCChe, 21% superior às emissões do ano anterior, em linha com o crescimento dos negócios da empresa no período de referência.

NOx, SOx e outras emissões atmosféricas significativas por tipo e peso	2024	2023
Emissões de NOX (t)	208,0	129,7
Emissões SOX (t)	278,2	151,1
Emissões de CO (t)	82,8	51,0

Emissões de COV (t)	20,3	11,7
Emissões de partículas PM10 (Material Particulado) (t)	42,7	23,2

Limites organizacionais: as emissões da OHLA são calculadas usando uma abordagem operacional. O inventário se aplica às atividades da OHLA em todas as suas áreas de atuação.

Essas informações são validadas anualmente dentro do sistema geral de gestão ambiental da Empresa, sob a certificação ISO 14001, bem como ao longo da revisão deste documento.

Remoções de GEE e projetos de mitigação de GEE financiados por créditos de carbono

Como parte do compromisso da OHLA em atingir suas metas de descarbonização, a participação em projetos de absorção e eliminação de GEE foi incluída no roteiro de descarbonização do Grupo. O Protocolo GHG e as ambições climáticas da OHLA para alcançar a descarbonização foram usados como base para a concepção do plano de compensação incluído neste roteiro. Para definir essas alavancas de compensação, foi desenvolvida inicialmente uma metodologia de neutralização específica para a OHLA com base na ponderação de determinados critérios, como o tipo de tecnologia utilizada, o padrão sob o qual o projeto é certificado, a localização geográfica, o nível de redução de emissões de GEE a ser alcançado, o impacto no desenvolvimento econômico local, na biodiversidade ou nas comunidades, ou o preço dos créditos, principalmente.

Para esse propósito, e seguindo essa análise prévia das alavancas, foi assumido que a OHLA atingirá o zero líquido até 2050 e começará a usar reivindicações de VCMI em 2030. Além disso, três cenários foram considerados com diferentes volumes de emissões compensadas, opções de investimento e tecnologias para desenvolver projetos de remoção ou prevenção de emissões baseados na natureza nas áreas onde o Grupo opera.

De acordo com o plano elaborado durante este exercício e conforme discutido na seção 2.2.2.4. Metas e Ações relacionadas às Mudanças Climáticas, a OHLA contribuiu com a compensação de 7.015 tCO2e em dois projetos de energia renovável, especificamente usinas hidrelétricas, um no Brasil (Projeto Rio Floresta d'Oeste) e outro no Chile (Projeto Siete Tazas). Por meio desses projetos, é fornecido acesso à energia para regiões com recursos limitados, promovendo também o progresso das comunidades locais.

Além disso, em conformidade com este compromisso, a OHLA também contribuiu para a criação e melhoria de sumidouros naturais de carbono, ao assinar o plantio de 1.250 árvores nativas na província de Siero (Astúrias, Espanha) com o objetivo de continuar a conservação da Floresta OHLA e compensar parte de suas emissões. Especificamente, um total de 83,3 toneladas de CO2e de um total de 464 disponíveis.

A OHLA também renova anualmente o Triplo Selo da OECC: Eu Calculo, por validar os cálculos da pegada de carbono de acordo com os critérios do Ministério da Transição Ecológica e do Desafio Demográfico; Eu Reduzo, por atender aos critérios de redução estabelecidos em anos anteriores; e Eu Compensa, graças à implementação do OHLA Floresta, que visa contribuir para a absorção de CO2 e promover a recuperação de áreas naturais degradadas, neste caso, devido a um incêndio florestal em Ejulve, Teruel (Espanha) em 2009.

[Consta logotipo]
Eu reduzo
Eu compenso
Cálculo
2023
2

Assim, o plano de descarbonização do Grupo conta com mecanismos de compensação e absorção de emissões para atingir suas metas de neutralidade climática. Os créditos de carbono permitirão o progresso na redução do impacto climático no curto prazo, enquanto projetos de absorção de carbono são implementados e consolidados como uma solução de longo prazo. Essa abordagem garante a flexibilidade necessária para se adaptar às estruturas regulatórias em evolução, às inovações tecnológicas e às condições do mercado de carbono.

Para emissões de GEE que não podem ser completamente eliminadas, a OHLA comprará inicialmente créditos de carbono como uma medida temporária. À medida que avança em direção ao Net Zero, a empresa planeja investir em projetos de carbono que alavanquem o investimento em atividades de mitigação mais acima na cadeia de valor. Isso permitirá que a OHLA não apenas compense suas emissões residuais, mas também contribua com iniciativas que gerem um impacto positivo mais amplo na redução de GEE globalmente.

(TnCO2eq)	Total 2024

Créditos de carbono*	7.098	
Proporção de créditos de carbono cancelados (%>	Total	Tipo de remoção
Créditos de carbono (projetos de redução)	98,8%	Geração de energia renovável por meio de usinas hidrelétricas
Créditos de carbono (projetos de eliminação)	1,2%	Floresta OHLA (projeto biogênico)
Créditos de Carbono do Padrão de Qualidade Verra (VCS)	0,2%	
Créditos de Carbono Padrão do Mecanismo de Desenvolvimento Limpo (MDL)	98,6%	
Créditos de carbono (projetos da UE)	1,2%	
Total de créditos de carbono	7.098	

Esta informação não foi validada por um organismo externo.

*Estes créditos correspondem a créditos voluntários e atendem aos princípios de integridade ambiental de acordo com o Artigo 6 do Acordo de Paris.

Graças a todos os esforços mencionados nas seções anteriores, a OHLA conseguiu fazer declarações públicas de neutralidade de GEE por meio do uso de créditos de carbono. Elas são acompanhadas por metas de redução de emissões de GEE para os escopos 1, 2 e 3, que estão incluídas na seção "2.2.2.4. "Metas e Ações relacionadas às Mudanças Climáticas". Como o plano de redução de emissões é independente do plano de compensação de emissões, as declarações feitas não impedem ou reduzem o alcance das metas acima ou do objetivo de emissões líquidas zero, uma vez que não há compras de créditos de carbono planejadas para 2050.

Por fim, para garantir a credibilidade e a integridade dos créditos de carbono utilizados, escolhemos créditos reconhecidos pelo padrão de qualidade Verra, pelo Mecanismo de Desenvolvimento Limpo (MDL) e pelo Escritório Espanhol de Mudanças Climáticas (OECC), nas regiões onde o Grupo atua.

Sistema de fixação do preço interno do carbono

Atualmente, a OHLA não tem um preço interno de carbono. No entanto, está sendo considerado para implementação futura como uma ferramenta para tomada de decisões e como um incentivo para implementar determinadas políticas.

2.2.3 Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3)

2.2.3.1 GESTÃO DOS RECURSOS HÍDRICOS E MARINHOS

A gestão dos recursos hídricos e marinhos na OHLA é importante porque eles podem se tornar um recurso fundamental para o desenvolvimento bem-sucedido de seus projetos. Além do cumprimento das normas aplicáveis, uma gestão adequada dos recursos hídricos exige um planejamento prévio dos consumos que podem ser necessários em cada etapa do projeto. Além disso, como a água é um recurso escasso e vital, a OHLA está comprometida em protegê-la totalmente, dando atenção especial às áreas que enfrentam estresse hídrico.

Por esse motivo, a OHLA promove boas práticas focadas no consumo responsável e no uso eficiente, maximizando a utilização e a reutilização sempre que possível e operacionalmente permitido. A implementação de práticas adequadas de gestão de água não só permite que a empresa antecipe riscos, mas também reduza seus custos operacionais, ao mesmo tempo em que melhora a eficiência e reduz sua pegada ambiental.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados à água e aos recursos hídricos

O processo geral de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados aos recursos hídricos e marinhos seguiu a mesma metodologia desenvolvida na seção "Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)" do capítulo Informações Gerais (NEIS 2). A identificação dos impactos foi baseada, entre outras coisas, na natureza da atividade da OHLA, embora seus ativos e atividades não tenham sido examinados em detalhes.

		NEIS E3 Recursos Hídricos e Marinhos		
Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal

IP 13	r ii*	Catalogar e promover no local boas práticas quanto ao uso eficiente da água, como o reuso para umedecimento de vias ou limpeza de máquinas.	A jusante	R
IP 14	ou+	Investimento em novas tecnologias que promovam aumento de eficiência! Consumo de água (sistemas de coleta e reutilização de águas pluviais, torneiras e acessórios de baixo fluxo, etc.) em edifícios e durante o processo de construção	A jusante	LP
IP 15	*	Aumento da transparência corporativa quanto ao uso da água por meio da implementação da metodologia de cálculo da pegada hídrica e otimização do seu consumo em todo o grupo.	A jusante	R

Por sua vez, e conforme detalhado no capítulo acima mencionado, a OHLA considerou as opiniões das partes interessadas (incluindo comunidades locais, por meio de seus interlocutores diretos do projeto) ao realizar o exercício de dupla materialidade. Nesse sentido, a empresa continuará trabalhando na melhoria contínua de seus mecanismos de comunicação com as partes interessadas.

2.2.3.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Dado o papel que os recursos hídricos desempenham nas atividades do Grupo OHLA, a empresa enfatiza a importância de gerenciar os impactos materiais associados ao consumo de água identificados acima. A Política de Sustentabilidade, assim como a Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente, juntamente com as ações vinculadas aos Planos de Gestão da Água (PGH) de cada projeto, as melhores práticas nesta área, o cálculo anual da pegada hídrica e, por fim, as ações divulgadas neste capítulo, que fazem parte do Plano de Sustentabilidade 2022-2024, representam de alguma forma como a correta gestão da água e do seu consumo está integrada à operação e estratégia diária da empresa.

Como dito anteriormente, a OHLA gerencia os recursos hídricos de uma perspectiva abrangente, permitindo coordenar eficientemente o uso, o controle e a conservação da água em qualquer estágio do projeto.

Para mitigar riscos potenciais decorrentes, por exemplo, da disponibilidade, escassez ou qualidade da água, os projetos realizam avaliações periódicas da qualidade e disponibilidade da água, identificando ameaças potenciais e desenvolvendo planos de contingência, conforme apropriado. Em relação aos impactos, tecnologias e práticas são adotadas para minimizar a poluição e o desperdício de água, garantindo que as operações não afetem negativamente os ecossistemas aquáticos. É importante ressaltar que atualmente não há locais em áreas de alto

estresse hídrico; no entanto, o Grupo leva isso em consideração no desenvolvimento de suas atividades.

Além disso, aproveitamos oportunidades para inovar no uso da água, como reuso e reciclagem em nossos processos construtivos. Colaboramos com comunidades locais e especialistas em água para promover a sustentabilidade e a resiliência da água a longo prazo.

2.3.2.1 Políticas relacionadas aos recursos hídricos e marinhos

Política de Sustentabilidade (recursos hídricos) (IP14)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi elaborada para integrar aspectos ESG transversalmente em toda a cadeia produtiva do negócio, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social de longo prazo. Os princípios de atuação incluem o cumprimento de boas práticas de governança, responsabilidade, diligência e transparência na disseminação de informações e apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da ONU. A política também enfatiza a importância do relacionamento com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda diversos aspectos relacionados à água e aos recursos hídricos, servindo de base para a promoção de boas práticas na gestão da água, o que implica no uso responsável e eficiente dos recursos hídricos em suas operações. A política enfatiza o respeito ao meio ambiente, promovendo a mitigação dos impactos negativos gerados por seus empreendimentos, o que inclui a gestão adequada dos recursos hídricos.

Esta política se aplica a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exceções ao seu escopo. O relacionamento da OHLA com suas partes interessadas é fundamental para o exercício de sua responsabilidade. Por isso, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Esta política visa promover a transparência quanto aos compromissos e desempenho ESG, bem como incentivar o engajamento ativo com todos eles e fortalecer a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todos os stakeholders da Companhia são abrangidos pela Política de Sustentabilidade.

O Conselho de Administração é responsável por sua implementação, e ela é de livre acesso a todas as partes interessadas no site corporativo da OHLA.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente (recursos hídricos) (IP 14, IP15 e IP16)

A Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente garante a otimização do consumo dos recursos hídricos, gerenciando assim seu uso e abastecimento nas operações da OHLA. A gestão ambiental de cada projeto inclui o tratamento da água no entorno das obras, bem como o controle da poluição das águas, conforme refletido nas diretrizes ambientais para o ambiente aquático, marinho e costeiro. Além da Política de Qualidade, Saúde, Segurança, Energia e Meio Ambiente, o grupo OHLA possui protocolos e diretrizes relacionados aos recursos hídricos.

Em relação ao ambiente marinho e costeiro, a OHLA possui protocolos e medidas de ação para monitorar a qualidade da água e estudar a dispersão de poluentes. São realizados estudos hidrodinâmicos, além de monitoramento da turbidez e poluição da água. Além disso, são empregadas medidas para minimizar alterações na dinâmica costeira e sedimentar, sempre evitando possíveis modificações no perfil costeiro. Além disso, são estabelecidos protocolos de resposta a emergências para emissários subaquáticos e controle de derramamentos. Somado a tudo isso, há o controle e monitoramento da fauna aquática e o acompanhamento das medidas de mitigação quanto ao seu impacto. Isso garante a proteção do ambiente marinho e costeiro durante o planejamento e a execução de obras marítimas.

Devido ao impacto potencial dos projetos no ambiente aquático, cujos impactos variam entre projetos e locais, isso pode afetar a qualidade da água, as redes e canais hidrológicos ou as águas subterrâneas e aquíferos. Portanto, para proteger o ambiente aquático, a OHLA implementa uma série de medidas de proteção de acordo com as necessidades de cada projeto, como o projeto de sistemas de drenagem que minimizem a erosão e o impacto nos canais naturais, a localização das instalações longe dos canais para evitar a contaminação e a alteração dos fluxos de água, ou a provisão, se necessário, de estruturas temporárias para proteger e reduzir o impacto nos canais. Da mesma forma, também é realizado o controle de resíduos e sedimentos provenientes da obra.

Do ponto de vista da captação de águas subterrâneas, independentemente do tipo de projeto, esta é gerida de modo a não afetar significativamente o lençol freático ou a sua qualidade, evitando, na medida do possível, alterar ou modificar os fluxos subterrâneos. É importante observar que a OHLA calcula sua pegada hídrica anualmente para entender onde focar na gestão. A OHLA considera o cálculo da pegada hídrica como um indicador abrangente da apropriação dos recursos hídricos em comparação com a medida tradicional e restritiva de extração de água.

Inclui o volume de água doce extraída de fontes superficiais ou subterrâneas que é usada na produção de bens e serviços (Pegada Hídrica Azul) e o volume de água da chuva que é armazenada no solo e evaporada, transpirada ou incorporada às plantas. Após definir os limites operacionais e calcular os dados associados às operações da própria empresa ou da cadeia de suprimentos, os dados necessários são coletados para identificar áreas de melhoria e estratégias para reduzir o impacto hídrico da empresa. Essas estratégias incluem otimizar o uso da água, reduzir a poluição e melhorar a eficiência da cadeia de suprimentos.

Além de tudo isso, monitoramos e cumprimos todos os conceitos, requisitos e indicadores associados aos Estudos de Impacto Ambiental (EIA) e às Declarações de Impacto Ambiental (DIA) associados aos projetos de recursos hídricos do Grupo.

A Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente estabelece uma estrutura abrangente para a gestão da água e abrange os Planos de Gestão da Água elaborados pela empresa como um serviço para cumprir seus compromissos com os recursos hídricos e responder às demandas de suas partes interessadas em relação a esses aspectos.

Esta política se aplica a todos os projetos ou serviços realizados pela OHLA por meio de suas atividades principais em todas as suas linhas de negócios. Aplica-se a todos os países em que o Grupo atua, desde que o projeto tenha gestão ambiental. No caso de UTEs ou Joint Ventures, dependerá da distribuição de recursos. Mesmo assim, os projetos sempre atendem à norma ISO 14001, além do respectivo plano de gestão ambiental. Neste sentido, é importante ressaltar que esta política está diretamente vinculada à ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Por fim, em preparação para seu desenvolvimento, são realizadas consultas com funcionários dos departamentos de Qualidade e Meio Ambiente e Prevenção de Riscos Ocupacionais, e é mantida comunicação regular com administradores e autoridades reguladoras. As partes interessadas afetadas incluem diretores e agentes reguladores, a sociedade, partes interessadas silenciosas e todos os funcionários.

O Diretor Geral de Recursos Corporativos do Grupo OHLA é responsável pela implementação desta política, que está disponível no site corporativo, aberto a todas as partes interessadas.

2.23.3 METAS E AÇÕES RELACIONADAS AOS RECURSOS HÍDRICOS

A OHLA entende a gestão adequada dos recursos hídricos como parte essencial da execução adequada dos projetos. Considera-os tanto do ponto de vista da sua dependência para a

realização da obra, como da perspectiva da sua correta conservação e utilização. Com esta convicção, a empresa atua através de um conjunto de desafios, linhas de ação e objetivos, enquadrados no Plano de Sustentabilidade 2022-2024, e que promovem os compromissos assumidos na Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Ambiente anteriormente mencionada. Na definição do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 e seus objetivos, foram incorporadas as expectativas e opiniões dos nossos stakeholders, considerando onde a empresa é capaz de fazer com que suas ações tenham maior impacto.

Nesse sentido, para obter informações sobre as expectativas dos stakeholders, realizamos, entre outras ações, uma revisão de regulamentações, procedimentos e normas, e entrevistas com áreas de negócios em diferentes países e divisões para entender a relevância desse aspecto ambiental e as ações específicas que estão sendo tomadas nessa área. Além disso, foram feitas visitas a vários canteiros de obras e projetos, e foram realizadas entrevistas com a equipe de gestão. Os limites ecológicos e as alocações para entidades específicas não foram levados em consideração na definição dos objetivos do Plano de Sustentabilidade 2022-2024.

Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

ECONOMIA CIRCULAR

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização 2024	ODS associados	IRO associado
Aplicação de critérios de circularidade em projetos	Quantificar nossa pegada hídrica e promover a gestão eficiente da água, especialmente reduzindo a retirada de água em processos de construção.	Monitorar e relatar a pegada hídrica da OHLA anualmente	Conjunto	Pegada hídrica da OHLA calculada e relatada	Elogio	[Consta logotipo] [Consta logotipo]	IP13, IP14 IP15

Área Responsável: Qualidade e Meio Ambiente

Principais partes interessadas afetadas: Clientes e comunidades

Recursos financeiros alocados: As ações não implicaram um custo econômico material significativo.

Durante 2024, continuamos a quantificar nosso impacto nos recursos hídricos no nível do Grupo por meio da pegada hídrica, o que nos permite focar na tomada de decisões subsequentes para melhorias, especialmente em áreas com maior escassez.

Adicionalmente, vale destacar algumas boas práticas e medidas implementadas nos projetos a nível do Grupo, tais como:

• Implementação de sistemas de retorno de água quente (RACS) e outros sistemas de economia para evitar vazamentos e descargas desnecessárias.

• Recuperação de águas pluviais através de sistemas de coleta direta e posterior reutilização (molhagem de vias e áreas de circulação de veículos dentro das obras).

• Na indústria fotovoltaica, aplicação de soluções sol-gel em painéis anti-sujeira e antiaderência para reduzir a quantidade de limpeza necessária.

Além disso, a gestão da água foi fortalecida ao longo do ano por meio do desenvolvimento de Planos de Gestão da Água para projetos onde a OHLA tem controle e gestão ambiental. Esses planos, inicialmente desenvolvidos para projetos de mineração no Chile e que devem ser estendidos aos outros projetos prioritários da empresa, permitem não apenas avaliar o uso e o consumo de recursos, mas também estimar o consumo futuro e analisar possíveis variáveis que o afetam, além de identificar usos potenciais significativos. Por meio do PGA, indicadores de desempenho hídrico são estabelecidos e avaliados trimestralmente para analisar a evolução do consumo. Além disso, anualmente são identificadas oportunidades de melhoria com o objetivo de reduzir a pegada hídrica. Essas oportunidades podem incluir correções básicas, melhorias no controle operacional, melhorias tecnológicas e inovação e substituição tecnológica.

A implementação de PGAs visa refinar a identificação e priorização do consumo, permitindo a otimização do consumo. Além disso, o estabelecimento de indicadores-chave está vinculado à definição de objetivos de melhoria quanto ao uso dos recursos hídricos.

Como parte da definição de sua estratégia de sustentabilidade para os próximos anos, a OHLA trabalhará para melhorar o cálculo da pegada de escassez hídrica e identificar riscos de estresse hídrico em todos os países onde opera. Além disso, e como a empresa vem fazendo, continuará promovendo o bom desempenho quanto ao consumo de recursos hídricos e o desenvolvimento de boas práticas em todas as fases dos projetos. As metas de recursos hídricos divulgadas foram definidas voluntariamente pelo OHLA Group.

Como mencionado anteriormente, atualmente não há locais em áreas de alto estresse hídrico, portanto, as ações relatadas sobre o consumo de água e o cálculo da pegada hídrica não abrangem áreas com risco hídrico ou sob alto estresse hídrico. Além disso, como as ações acima mencionadas abrangem todos os países nos quais a OHLA opera, se nos próximos anos houver locais nesses tipos de áreas, as ações acima mencionadas abrangerão e incluirão esses locais.

Parâmetros

Requisito de Divulgação E3-4: Consumo de Água (Informações Quantitativas)

Abaixo estão os dados quantitativos associados ao consumo de água para 2023 e 2024. Especificamente, em 2024, o total de água consumida pelos projetos e instalações da OHLA será de 12,6 hm3.

Esses consumos foram obtidos principalmente por meio de medições diretas. As informações são coletadas por meio de plataformas internas, como OPC e SAP, bem como por meio de faturas, notas de entrega e notas de débito. Esse

As informações são validadas anualmente dentro do sistema geral de gestão ambiental da Empresa, sob a certificação ISO 14001, bem como ao longo da revisão deste documento.

É importante ressaltar que, para o relatório de 2024, os dados divulgados referentes ao exercício de 2023 mantêm a metodologia estabelecida pela companhia nos exercícios anteriores, enquanto os dados referentes a 2024 foram coletados em conformidade com os requisitos estabelecidos no NEIS.

Consumo de água17

2024				
Consumo de água (m3)	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Consumo de água superficial	861.421,7	12.056,0	0,0	873.477,7
Consumo de água subterrânea	42.156,3	1.576,0	0,0	43.732,2

Consumo de água da chuva (cisternas próprias)	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de água recuperada	1.536,1	0,0	0,0	1.536,2
Consumo de água da rede de distribuição	679.198,9	11.368,9	11.017.103,0	11.707.670,9
Consumo total de água	1.584.313,0	25.000,9	11.017.103,0	12.626.417,0
Água reciclada (m³)	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Volume total de água reciclada ou reutilizada	1.536,2	0,0	0,0	1.536,2
Porcentagem de água reciclada ou reutilizada sobre o total consumido (%)	0,1	0,0	0,0	0,1
Água armazenada e extraída (m3)	Construção	Indústria	Corporativo*	Total
Quantidade de água armazenada	A OHLA não armazena água durante a operação de seus projetos como prática de rotina.			
	Durante 2024, não houve armazenamento de água e, portanto, nenhuma alteração foi feita em seu armazenamento.			
Quantidade de água extraída	-			
Intensidade hídrica (m3/milhão €)	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Intensidade da água	433,8	6,8	3.016,8	3.457,5

*Inclui dados de todos os escritórios.
2023

Água superficial (m3)	Construção	Industrial	Corporativo *	Total
	495.311,3	13.131,0	-	508.442,3
Água subterrânea (m3)	4.700,4	825,0	-	5.525,4

Águas pluviais (cisternas próprias) (m3)	0,0	0,0	-	0,0
Reúso de água (m3)	35,8	0,0	-	35,8
Água da rede de distribuição (m3)	167.461,1	1.763,3	9.942,3	179.166,7
Total (m3)	667.508,6	15.719,3	9.942,3	693.170,2
Volume total de água reciclada e reutilizada	Construção	Industrial	Corporativo *	Total
Volume total de água reciclada ou reutilizada (m3)	35,8	0,0	-	35,8
Porcentagem de água reciclada ou reutilizada sobre o total consumido (%)	0,01	0,00	-	0,01

*Inclui dados de todos os escritórios.

17 A OHLA não consome água em áreas de risco hídrico.

A ferramenta usada para calcular os dados associados ao consumo de água foi a Calculadora de Pegada Hídrica do Grupo OHLA. A pegada hídrica é um indicador do uso de água doce que abrange o uso direto e indireto de água por consumidores e produtores. Ela é medida em toda a cadeia de suprimentos, mostrando os volumes de consumo e contaminação por tipo e origem, além de ser especificada geográfica e temporalmente. Este indicador não mede a gravidade do impacto ambiental, mas sim o volume de água doce utilizada. Limites operacionais são essenciais para avaliar a pegada hídrica de uma empresa, projeto ou serviço. Esses limites devem ser claramente definidos para distinguir o sistema de seu ambiente, identificando os produtos de entrada e saída.

A pegada hídrica de uma unidade de negócios é calculada somando-se a pegada hídrica operacional àquela da cadeia de suprimentos. A pegada hídrica operacional inclui o consumo de água e a poluição diretamente associada à produção ou serviço, enquanto a pegada da cadeia de suprimentos se refere à água consumida ou poluída para produzir bens e serviços. A inserção de dados para calcular a pegada hídrica operacional envolve o registro do consumo anual de água das operações e atividades gerais. Isso inclui o consumo de água da rede, água superficial, água subterrânea, água recuperada e água da chuva, bem como o volume de descarga de líquido, cada

um com seus respectivos métodos de medição e autorizações necessárias. O cálculo da pegada hídrica é baseado em informações coletadas do consumo operacional e geralmente é, na maioria dos casos, uma medição direta.

A pegada hídrica do Grupo OHLA é validada anualmente como parte do sistema geral de gestão ambiental da empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

2.2.4 Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)

2.2.4.1 GESTÃO DE RECURSOS E ECONOMIA CIRCULAR

Embarcar no caminho para uma economia sustentável e descarbonizada exige entender que a economia circular é fundamental para o processo de transformação em direção a novos modelos de negócios. Por esta razão, a OHLA a inclui como mais um aspecto de sua estratégia de sustentabilidade, numa perspectiva abrangente. A empresa implementa práticas de reutilização e reciclagem de materiais de construção, minimizando o desperdício e promovendo a eficiência de recursos em todas as etapas do projeto. Além disso, trabalhamos para buscar sinergias com fornecedores e parceiros que compartilham nosso compromisso com a circularidade de recursos e resíduos, a fim de reduzir nosso impacto ambiental.

Pensar em economia circular também significa entender que, com ela, a empresa pode, além de reduzir custos operacionais, reduzir suas emissões de gases de efeito estufa, já que limitamos a necessidade de extrair e processar novos recursos, reutilizando os existentes sob uma perspectiva sustentável. Nossas práticas de gerenciamento de resíduos em nossos projetos, juntamente com a implementação de processos inovadores e novas tecnologias, facilitam a reciclagem e a recuperação de alguns materiais, reduzindo assim a quantidade de resíduos que vão para aterros sanitários, conforme refletido no Plano de Sustentabilidade 2022-2024 da OHLA.

PRINCIPAIS IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES RELACIONADOS AO USO DE RECURSOS E À ECONOMIA CIRCULAR

O processo geral de identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades relacionados ao uso de recursos e à economia circular seguiu a mesma metodologia desenvolvida na seção "Descrição do processo para determinar e avaliar impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)" do capítulo Informações Gerais (NEIS 2). Para o exercício, foi

levada em consideração a natureza da atividade da OHLA, sem entrar em detalhes para examinar seus ativos e atividades.

Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
EM 8	I-	Impacto no meio ambiente e nas comunidades locais devido à geração de resíduos derivados das operações da OHLA e que não podem ser preparados para reciclagem	Rio acima	R
IP 18	I+	Revalorização de resíduos de outras indústrias ou setores que podem ser incluídos nos processos construtivos (materiais alternativos, inclusão de materiais reciclados no asfalto, escória de mineração, etc.) e deslocar outras matérias-primas	A jusante	LP
IP 19	K	Avaliação da disponibilidade de equipamentos, componentes e materiais que permitam a inclusão de critérios de circularidade, durabilidade, bem como a desmontagem e reforma de infraestruturas ou instalações construídas no final de sua vida útil.	Rio acima	R
OP 20	O	Maior investimento público e privado em sistemas e infraestruturas que suportam um modelo de economia circular (estações de tratamento, coletores de resíduos, pontos limpos, etc.)	Operações próprias	PC
R 17	R	Aumento do custo dos produtos/matérias-primas devido ao esgotamento dos recursos naturais na fabricação de materiais para projetos de construção	Operações próprias	LP

Além disso, conforme detalhado no capítulo mencionado, as opiniões das partes interessadas (incluindo comunidades locais por meio de seus parceiros comerciais) foram levadas em consideração, buscando melhorar a comunicação e o diálogo com as comunidades afetadas em futuras revisões do ano financeiro.

2.2.4.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Os impactos, riscos e oportunidades identificados na área da economia circular e uso de recursos abrangem os temas contemplados na Política de Sustentabilidade e na Política de Qualidade, Segurança, Saúde, Energia e Meio Ambiente. As ações divulgadas neste capítulo abordam a promoção do uso de materiais alinhados aos princípios da circularidade, o estabelecimento de alianças pela OHLA como manifestação de seu compromisso com a sustentabilidade e a aplicação de critérios ambientais na construção. Além disso, são destacadas as melhores práticas associadas a esses conceitos de circularidade e à gestão adequada de resíduos perigosos e não perigosos do Grupo.

2.4.4. Políticas relacionadas ao uso de recursos e à economia circular

Política de Sustentabilidade (uso de recursos e economia circular) (IP19, OP20)

A política de sustentabilidade da OHLA aborda diversos aspectos relacionados à economia circular e ao uso de recursos. A OHLA promove a economia circular como parte de sua cadeia produtiva, incentivando o uso responsável e eficiente dos recursos naturais, além de fomentar uma cultura de preservação dos recursos naturais.

O escopo da política, a participação das partes interessadas na política, a lista de partes interessadas afetadas pela política, os regulamentos ou iniciativas vinculados a ela, juntamente com a pessoa responsável por sua implementação e a disponibilidade da política, foram discutidos no capítulo E3 do NEIS sobre recursos hídricos e marinhos.

Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente (utilização de recursos e economia circular) (IN8, IP18, IP19, OP20 e R17)

A Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente promove a gestão sustentável dos recursos, otimizando o consumo de recursos materiais e fomentando a utilização de produtos e serviços que contribuam para o avanço da economia circular. Relacionado a esta política está o Sistema Integrado de Gestão para Identificação e Avaliação de Aspectos Ambientais, que inclui um catálogo de aspectos ambientais identificados em projetos. Esses aspectos, diretamente relacionados ao uso de recursos e à economia circular, incluem: consumo e fornecimento de recursos, descarte de substâncias e geração de resíduos.

Critérios específicos de circularidade são aplicados ao longo das diferentes etapas das obras. Assim, a fase de engenharia leva em consideração critérios como a substituição de materiais por outros menos perigosos ou de menor impacto, a promoção do uso de materiais recicláveis e de baixa emissão e a aquisição de materiais com Declaração Ambiental de Produto (DAP) ou Rótulos Ecológicos de Produto (Ecolabel Europeu, FSC, PEFC, IBR). Outras considerações levadas em conta incluem a promoção do emprego e da contratação de fornecedores locais, a redução do consumo relacionado ao transporte e a seleção de materiais com base em sua durabilidade, entre outros.

Ainda na fase de compras, além de todos os conceitos acima, acrescentamos a necessidade de reduzir e reutilizar embalagens, agilizar as compras para reduzir o volume de resíduos gerados e incentivar a compra de materiais feitos com componentes reciclados.

Por fim, durante as fases de construção ou prestação de serviços e comissionamento, além dos itens acima, busca-se reduzir o consumo de energia e água, reutilizar recursos e realizar manutenções preventivas e corretivas de máquinas e equipamentos. Também é importante promover e implementar boas práticas ambientais e processos de gestão de resíduos focados em recuperação, regeneração, reutilização e reciclagem, em oposição às operações de descarte de resíduos em aterros sanitários. Conceitos relacionados à economia circular, consumo de recursos e análise do ciclo de vida (ACV) estão incluídos na Avaliação de Impacto Ambiental (AIA) de cada projeto, que não apenas considera e analisa o consumo de materiais e os resíduos gerados. Cabe destacar que todos esses conceitos estão associados a projetos com certificações de construção sustentável (LEED, BREEAM, WELL, VERDE, CESS)

Todos os projetos desenvolvidos pela empresa contam com um plano de gerenciamento de resíduos de acordo com as normas regulamentadoras. Esses planos identificam resíduos perigosos e não perigosos, quantificando-os e criando um inventário de resíduos. Cada plano inclui medidas específicas de minimização e prevenção de resíduos, além de gerenciar os resíduos esperados por meio dos transportadores e gestores necessários. A gestão de resíduos varia dependendo de cada projeto e inclui gestão de resíduos no local, um centro de reciclagem acordado com a gerência do projeto e gestão de resíduos fora do local. É importante observar que a OHLA está trabalhando para implementar medidas diárias em seus canteiros de obras que reduzam a produção de resíduos na fonte. Isso pode incluir a reutilização e a reciclagem de materiais, bem como a adoção de práticas que minimizem a produção de resíduos em processos de construção e demolição. Por fim, cabe destacar que o escopo da política, sua relação com as partes interessadas, padrões e iniciativas, responsáveis e disponibilidade são explicados no capítulo sobre recursos hídricos e marinhos.

Esta política aborda a gestão de resíduos considerando sua hierarquia, incluindo: prevenir sua geração, prepará-los para reutilização, reciclagem ou reavaliação ou, quando necessário, descarte. Os planos de gerenciamento de resíduos incluídos nesta política priorizam a minimização e a prevenção da geração de resíduos em detrimento do tratamento. Na medida do possível, o design ecológico é um conceito levado em consideração na aquisição de materiais pela empresa, assim como a consideração do uso de resíduos como recursos e a compreensão dos resíduos após o consumo, todos integrados à análise do ciclo de vida incluída no EIA.

2.2.43 METAS E AÇÕES RELACIONADAS À UTILIZAÇÃO DE RECURSOS E À ECONOMIA CIRCULAR

Ações associadas a entradas de recursos, incluindo utilização de recursos e ações associadas a resíduos

A OHLA se esforça para minimizar o impacto ambiental de seus projetos e promover, de forma geral, boas práticas ambientais para gerar um retorno positivo sobre suas ações. Por isso, ao longo de 2024, continuou a promover o uso adequado dos recursos e a circularidade nos projetos, em termos de utilização de recursos e eliminação de resíduos.

Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

ECONOMIA CIRCULAR

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Aplicação de critérios de circularidade em projetos	Aumento de resíduos não perigosos (RNP) destinados a outros fins que não aterros sanitários	>80% dos RNPs com destino diferente de aterro sanitário	Construção Espanha e resto da Europa.	93,7% dos RNPs com destinação diferente de aterro sanitário	Elogio		IP 18, IP19, R17, IN8, OP20
	Promoção do uso de materiais ecológicos	Promover a utilização de materiais amigos do ambiente (Construção)	Construção Espanha e o resto da Europa.	Promovido através do Manual de Boas Práticas	Elogio		
		Aumentar em 2 o número de centros certificados com o Rótulo Ecológico da UE (EEE) (Serviços)	Serviços	Até 2024, haverá sete serviços ativos que implementaram o uso de produtos de limpeza com selo ecológico.	Elogio		

Área Responsável: Operações e Qualidade e Meio Ambiente

Principais partes interessadas afetadas: Clientes

Recursos financeiros alocados: As ações não implicaram um custo econômico material significativo.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Para atingir seus objetivos, a OHLA implementa a máxima em seus projetos globalmente: sempre que as circunstâncias e as regulamentações aplicáveis permitirem, os resíduos não perigosos têm um destino diferente do aterro, promovendo assim a capacidade de dar a eles uma segunda vida por meio de processos circulares e por meio de práticas de recuperação e reutilização. Dessa forma, até 2024, a meta de 93,7% de RNPs não destinados a aterro foi atingida18. Isso foi alcançado graças à maior conscientização no local e ao comprometimento de todos os seus membros. Adicionalmente, na área de resíduos perigosos, foram desenvolvidas ações visando a manutenção preventiva dos equipamentos, substituindo produtos químicos por outros menos abrasivos e poluentes, e monitorando-os para prevenir qualquer tipo de acidente como derramamentos ou descargas. Tudo isso contribui para uma gestão adequada de resíduos, incluindo o estabelecimento de práticas que garantam a preparação necessária para o gerenciamento e tratamento adequados de resíduos perigosos e não perigosos.

18 Para este cálculo não foram considerados agregados, solos e rochas de origem interna, pois, seja por suas características técnicas, seja por questões regulatórias ou contratuais, não poderiam receber outra destinação que não aterro sanitário.

A promoção do uso de materiais ecologicamente corretos, como aplicado na divisão Construção, é alcançada através da busca de certificações que o atestem e de uma colaboração estreita com o departamento de Compras para encontrar as melhores e mais sustentáveis opções dentro das limitações impostas pelo cliente. Esta promoção favorece diretamente a utilização de materiais que cumpram critérios ligados à circularidade, aumentando assim a taxa de utilização de determinados materiais reutilizáveis em proporção àqueles que não possuem essas características. Esta iniciativa busca estabelecer alianças com fornecedores de materiais sustentáveis, como as estabelecidas com fornecedores de cimento. Da mesma forma, são analisadas potenciais sinergias com todos os membros da cadeia de valor. Um exemplo desta prática é a desenvolvida em Espanha com os sacos de cimento, que são geridos como material reutilizável, ou a recolha e reciclagem de sacos de papel usados de materiais de construção, reintroduzindo-os no ciclo, dando uma nova vida aos materiais. Essas atividades indiretamente desencadeiam uma redução no uso de materiais, substituindo os recursos que de outra forma seriam necessários, reduzindo assim a quantidade de matérias-primas necessárias.

Para os próximos anos, a empresa está trabalhando na implementação de diversas ações, como a análise do ciclo de vida do projeto; trabalhando, na medida do possível, com materiais que apresentem percentual de reciclabilidade em seus componentes; incluindo no plano de fornecimento responsável a obrigatoriedade de utilização de madeira ou derivados que possuam Certificado de Cadeia de Custódia (CoC); além disso, visa garantir que, sempre que possível, ao

menos 15% de todos os materiais do projeto possuam certificado de origem da matéria-prima por meio de certificados especificamente reconhecidos, bem como autodeclaração do fabricante, incluindo: o local de extração da matéria-prima utilizada em seu produto e procedimentos ambientais responsáveis durante a extração e o beneficiamento.

MOBILIDADE E EFICIÊNCIA NOS LOCAIS

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Gestão eficiente de edifícios	Reduzir o consumo de papel no escritório	Redução de 9% no consumo de papel em relação a 2017	Grupo (corporativo em escritórios)	Redução de 90% em relação a 2017	Elogio	[Consta logotipo]	IP19
	Manter ou aumentar a % de unidades certificadas pelo sistema de gestão integrado (ISO 14001, 9001, 45001)	>90% dos sites certificados (ISO 14001, 9001, ISO 45001)	Conjunto	~ 100% - ISO 9001 14001, E 45001	Elogio	[Constam logotipos]	IN8, IP18, IP19

Área responsável: Serviços Gerais e Qualidade e Meio Ambiente.

Principais partes interessadas afetadas: Clientes e comunidades.

Recursos financeiros alocados: as ações não implicaram um custo econômico material significativo.

A OHLA possui uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, a economia circular, a proteção e conservação da biodiversidade e o combate às mudanças climáticas, certificada anualmente por terceira parte com base na norma ISO 14001. Em 2024, a empresa deu continuidade aos processos de auditoria interna e externa de acompanhamento, mantendo suas certificações multisite de Qualidade (ISO 9001:2015), Prevenção de Riscos Ocupacionais (ISO 45001:2018) e Meio Ambiente (ISO 14001:2015). Isso significa que mais de 98% dos sites são certificados.

Por outro lado, no nível de escritório, a Empresa busca eficiência no consumo. Um exemplo disso é que, ao longo de 2024, todas as máquinas de impressão foram substituídas por outras

mais eficientes e rápidas, inicialmente nas matrizes e filiais e, posteriormente, nos canteiros de obras. Essa mudança não envolve apenas a modernização tecnológica, mas também faz parte do compromisso do Grupo, refletido em sua Política de Sustentabilidade. Essa mudança reforça a necessidade de conscientização no uso de dispositivos multifuncionais, apoiada no uso consciente de recursos pelos funcionários, com o objetivo de reduzir o uso de papel por meio de práticas que diminuam impressões desnecessárias, promovendo a digitalização de documentos e o uso de formatos eletrônicos. Além disso, o consumo de papel foi reduzido em 3,5% em comparação ao ano anterior e em 90% em comparação ao ano base de medição.

Nos próximos anos, a empresa continuará trabalhando para atingir a máxima eficiência nas operações, minimizando o consumo de recursos desnecessários.

CONSTRUÇÃO SUSTENTÁVEL

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Promoção de práticas e técnicas de construção sustentáveis	Treinamento em certificação sustentável (LEED, BREEAM e outros.	Aumentar o número de colaboradores capacitados com certificação sustentável	Construção	Elas aumentaram. Mais 39 pessoas serão educadas até 2024	Elogio	[Consta logotipo]	-

Área responsável: Operações e Qualidade e Meio Ambiente.

Principais partes interessadas afetadas: Clientes.

Recursos financeiros alocados: As ações não implicaram um custo econômico material significativo.

Da perspectiva da construção sustentável, o uso adequado dos recursos é um pilar fundamental, juntamente com aspectos que otimizam o uso de energia, inovação no design e minimização de resíduos gerados durante a construção. Neste contexto, o Grupo OHLA desenvolve infraestruturas certificadas com elevado nível de responsabilidade e compromisso ambiental, aplicando critérios de sustentabilidade na construção de edifícios únicos e projetos de engenharia civil que cumprem as metodologias LEED®, BREEAM®, GBCE, BREEAM®

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Infrastructure, Passivhaus, CES e WELL. Até o momento, a empresa concluiu um total de 84 projetos construídos sob padrões de sustentabilidade, a maioria deles localizados nos Estados Unidos, Europa e Chile. Até 2024, a OHLA terá 58 projetos que já possuem certificações LEED, BREEAM, GBCE, BREEAM Infrastructure, Passivhaus, CES e WELL, e 26 estão em processo de obtê-las.

Merecem destaque os três projetos de engenharia civil do metrô de Estocolmo atualmente em andamento, projetos de referência na capital sueca com requisitos de infraestrutura BREEAM®. Da mesma forma, a rede de Hospitais Bío Bío no Chile, com a construção de um total de quatro hospitais no sul do país e atendendo aos requisitos do CES, já conhecidos pelo Grupo OHLA.

Por fim, cabe destacar que o Grupo iniciou sua experiência em projetos de construção que atendem aos requisitos do GBCE (Green Building Council Spain) com a execução do projeto do Edifício Administrativo da Rua Padre Damián. O Grupo construirá o Lote 1 da Cidade da Justiça em uma Associação Comercial Temporária com requisitos do GBCE.

Como parte da definição de sua estratégia de sustentabilidade para os próximos anos, a OHLA trabalhará na definição de metas para inclusão de critérios de circularidade em seus projetos, incluindo iniciativas que visem fomentar o entendimento entre as equipes internas, bem como iniciativas com fornecedores e buscar sinergias nas relações comerciais que promovam a otimização do consumo e o uso ótimo dos recursos naturais. Da mesma forma, serão desenvolvidos objetivos para aumentar a taxa de circularidade dos resíduos de construção e demolição (RCD) e promover o uso de materiais sustentáveis certificados. A empresa continuará a focar na construção sustentável como parte de sua identidade.

O Grupo OHLA definiu voluntariamente suas metas para o uso de recursos e a economia circular. No desenvolvimento das metas, não foi considerado necessário usar nenhum nível hierárquico específico de resíduos.

LICITAÇÕES SUSTENTÁVEIS

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado

Aplicação de critérios de Sustentabilidade em licitações	Criação de um "Livro Verde"	Atualizar o "Livro Verde" de acordo com possíveis novos requisitos	Construção (incluindo Pacadar), na Espanha e no resto da Europa	Preparado e publicado no site da OHLA	Elogio		OP20

Como parte do compromisso assumido no Plano de Sustentabilidade, a Companhia desenvolveu um documento finalmente denominado "Construindo um Futuro Sustentável", que expressamente define suas ambições e compromissos em relação à sustentabilidade. Este repositório, que é público e acessível através do site corporativo para todas as partes interessadas, apresenta os marcos e histórias de sucesso mais notáveis desenvolvidos pela OHLA como um agente de mudança por meio de suas obras e projetos.

Parâmetros

Requisito de Divulgação E5-4: Entradas de Recursos (Informações Quantitativas)

Dados quantitativos associados a insumos de recursos e materiais para 2023 e 2024 são apresentados abaixo. Essas informações foram obtidas principalmente por meio de medições diretas. As informações são coletadas por meio de plataformas internas, como OPC e SAP, bem como por meio de faturas, notas de entrega e notas de débito. Essas informações são validadas anualmente dentro do sistema geral de gestão ambiental da Empresa, sob a certificação ISO 14001, bem como ao longo da revisão deste documento.

É importante ressaltar que, para o relatório de 2024, os dados divulgados referentes ao exercício de 2023 mantêm a metodologia estabelecida pela companhia nos exercícios anteriores, enquanto os dados referentes a 2024 foram coletados em conformidade com os requisitos estabelecidos no NEIS.

Os insumos de recursos usados nas operações e fornecidos em estágios anteriores da cadeia de valor incluem: madeira e papel, solo, rochas e agregados, concreto e cimento, misturas betuminosas, betume e aço, metais, produtos químicos e tintas. Durante 2024, não foram utilizados materiais secundários nas atividades da Companhia.

Consumo de recursos

2024	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 378

Materiais biológicos utilizados por peso ou volume**	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Madeira (produto florestal não certificado) (t)	100.808,2	29,0	0,0	100.837,2
Papel (produto florestal não certificado e não reciclado) (t)	37,6	3,3	26,8	67,7
Papel (produto florestal reciclado não certificado) (t)	0,3	0,3	0,7	1,3
Total (t)	100.846,1	32,6	27,5	100.906,2
Materiais técnicos utilizados por peso ou volume	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Matéria-prima natural (Terra, rochas e agregados de pedreira) (t)	11.963.731,9	17.946,5	0,0	11.981.678,4
Material reutilizado de origem externa (agregado, terra, rochas)*** (t)	592.407,4	10.211,1	0,0	602.618,5
Concreto (t)	1.541.276,9	12.527,8	0,0	1.553.804,7
Cimento (t)	172.096,5	9,6	0,0	172.106,1
Solo vegetal de origem natural (t)	151.248,4	0,0	0,0	151.248,4
Misturas betuminosas e betume (t)	218.420,6	0,0	0,0	218.420,6
Metais (t)	267.542,8	213,4	0,0	267.756,2
Solo superficial reutilizado de origem externa (t)	100.238,5	0,0	0,0	100.238,5
Pinturas (t)	17.346,7	40,9	0,0	17.387,6
Produtos químicos (solventes, produtos fitossanitários, fertilizantes e outros) (t)	70.600,0	16,1	0,0	70.616,1
Misturas betuminosas sustentáveis*** (t)	192.883,9	0,0	0,0	192.883,9
Aço sustentável*** (t)	13.461,0	0,0	0,0	13.461,0
Concreto sustentável*** (t)	17.811,3	0,0	0,0	17.811,3

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Total	15.319.065,9	40.965,4	0,0	15.360.031,3
Total de materiais usados por peso ou volume	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Total (biológico + técnico)	15.419.911,9	40.998,0	27,4	15.460.937,3
	Construção	Industrial	Corporativo *	Total
Total (t)	692.645,9	10.211,1	0,0	702.857,0
Porcentagem (%)	4,49	24,91	0,00	4,55

Materiais reciclados incluem: material reutilizado de origem externa e solo superficial reutilizado de origem externa.

* Inclui dados de todos os escritórios.

** Não há certificação que valide a aquisição sustentável de materiais biológicos, portanto, o percentual de materiais biológicos sob este padrão é zero.

*** Esses materiais fazem parte da iniciativa da Empresa para melhorar a circularidade e a durabilidade dos materiais utilizados nos projetos.

2023				
Materiais biológicos usados por peso ou volume	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Madeira (produto florestal não certificado) (t)	18.758,8	0,3	0,0	18.759,1
Papel (produto florestal não certificado e não reciclado) (t)	4.900,0	1,5	30,8	4.932,3
Papel (produto florestal reciclado não certificado) (t)	109,0	0,2	2,6	111,8
Total (t)	23.767,8	2,0	33,4	23.803,2
-	Construção	Industrial	Corporativo*	Total

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Materiais técnicos utilizados por peso ou volume				
Matéria-prima natural (Terra, rochas e agregados de pedreiras) (t)	7.109.112,4	10.411,4	0,0	7.119.523,8
Material reaproveitado de origem externa (agregado, terra, rochas) (t)	368.050,1	1.703,9	0,0	369.754,0
Concreto (t)	1.186.263,6	5.094,5	0,0	1.191.358,1
Cimento (t)	78.217,7	0,5	0,0	78.218,2
Solo vegetal de origem natural (t)	133.570,9	0,0	0,0	133.570,9
Misturas betuminosas e betume (t)	261.085,5	1.082,1	0,0	262.167,6
Metais (t)	74.956,3	34,8	0,0	74.991,1
Solo superficial remilizado de origem externa (t)	20.252,6	0,0	0,0	20.252,6
Pinturas (t)	23.614,2	20,9	0,0	23.635,1
Produtos químicos (solventes, produtos fitossanitários, fertilizantes e outros) (t)	21.066,9	1.428,2	0,0	22.495,1
Misturas betuminosas sustentáveis (t)	21.313,2	0,0	0,0	21.313,2
Aço sustentável (t)	33.062,2	0,0	0,0	33.062,2
Concreto sustentável (t)	1.236,0	0,0	0,0	1.236,0
Total	9.331.801,6	19.776,3	0,0	9.351.577,9
Total de materiais usados por peso ou volume	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Total (biológico + técnico)	9.355.569,4	19.778,3	33,4	9.375.381,1
Materiais usados que são materiais valorizados	Construção	Industrial	Corporativo *	Total
Total (t)	388.302,7	1.703,9	0,0	390.006,6

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Porcentagem (%)	4,2	8,6	0,0	4,2

Materiais reciclados incluem: material reutilizado de origem externa e solo superficial reutilizado de origem externa. *Inclui dados de todos os escritórios.

Requisito de Divulgação E5-5: Saídas de Recursos (Informações Quantitativas)

Abaixo estão os dados quantitativos associados aos resíduos para 2023 e 2024. Os dados relatados relativos a resíduos foram obtidos principalmente por meio de medições diretas. As informações são coletadas por meio de notas de coleta e entrega aos gestores autorizados, bem como por meio de registros de medições nos canteiros de obras. As informações são carregadas mensalmente em um sistema chamado OPC para maior controle por parte das autoridades ambientais. Essas informações são validadas anualmente dentro do sistema geral de gestão ambiental da Empresa, sob a certificação ISO 14001, bem como ao longo da revisão deste documento.

É importante ressaltar que, para o relatório de 2024, os dados divulgados referentes ao exercício de 2023 mantêm a metodologia estabelecida pela companhia nos exercícios anteriores, enquanto os dados referentes a 2024 foram coletados em conformidade com os requisitos estabelecidos no NEIS.

Alguns resíduos gerados pelas atividades da empresa têm uma ligação clara com o setor e as atividades do Grupo OHLA. Solo residual e solo vegetal são gerados a partir de movimentações de terra que ocorrem durante o processo de construção; entulho, sucata e resíduos de concreto também são resultados das atividades da empresa. Também são gerados outros tipos de resíduos, como metais, plásticos, produtos químicos, absorventes, equipamentos eletrônicos, cerâmicas, madeira, entre outros, que não estão especificamente associados às atividades do Grupo.

Resíduos gerados

2024				
Quantidade total de resíduos perigosos (t)	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	12,9	1,6		14,5

Metais contaminados	7,9	12,5		20,4
Terras contaminadas	73.518,0	4,6		73.522,6
Absorventes contaminados	25,4	0,3		25,7
Amianto	712,8	-		712,8
Produtos químicos	808,9	-		808,9
Poções de água contaminada	6,7	-		6,7
Lodo perigoso	144,8	-		144,8
Equipamentos elétricos e eletrônicos	11,9	24,8		36,7
Outros resíduos perigosos	13.130,2	3,0		13.133,2
Total	88.379,5	46,8		88.426,3
Resíduos perigosos preparados para reutilização	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	0,5			0,5
Metais contaminados	0,6			0,6
Terras contaminadas	-			-
Absorventes contaminados	0,1			0,1
Lodo perigoso	-			-
Equipamentos elétricos e eletrônicos	ido			1,0
Outros resíduos perigosos	2,1			2,1
Total	4,3			4,3

Resíduos perigosos reciclados	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	4,6	1,6		6,2
Metais contaminados	2,3	12,5		14,8
Terras contaminadas	1,9	4,6		6,5
Absorventes contaminados	0,8	0,3		1,1
Equipamentos elétricos e eletrônicos	8,1	24,8		32,9
Outros resíduos perigosos	91,9	2,8		94,7
Total	109,6	46,6		156,2
Resíduos perigosos em outras operações de recuperação	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	1,3			1,3
Terras contaminadas	0,1			0,1
Absorventes contaminados	7,5			7,5
Porões de água contaminada	6,7			6,7
Lodo perigoso	136,4			136,4
Outros resíduos perigosos	11.987,5			11.987,5
Total	12.139,5			12.139,5
Resíduos perigosos descartados (t)				
Resíduos perigosos incinerados	Construção	Indústria	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	-	-	-	

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Absorventes contaminados	0,2	-	-	0,2
Outros resíduos perigosos	1,4	-	-	1,4
Total	1,6	-	-	1,6
Resíduos perigosos em aterro	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Plásticos contaminados	6,2			6,2
Metais contaminados	5,2			5,2
Terras contaminadas	73.516,0			73.516,0
Absorventes contaminados	16,9			16,9
Amianto	712,8			712,8
Produtos químicos	807,7			807,7
Lodo perigoso	8,4			8,4
Equipamentos elétricos e eletrônicos	2,8			2,8
Outros resíduos perigosos	1.047,2	0,2		1.047,4
Total	76.123,2	0,2		76.123,4
Resíduos radioativos	-	-		-
Quantidade total de resíduos não perigosos (t)	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Sucata	62.285,4	32,4		62.317,8
Destroços	666.991,3	854,6		667.845,9
Concreto	162.292,9	1.249,5		163.542,4

Madeira	35.976,1	827,0		36.803,1
Material cerâmico	44.913,4	1.256,0		46.169,4
Material reaproveitado de origem interna	11.031.028,2	12.768,0		11.043.796,2
Papel e papelão	392,5	345,6	15,4	753,5
Plásticos	857,5	290,7	-	1.148,2
Restos de solo superficial (poda, limpeza, etc.)	202.611,6	346,8	-	202.958,4
Resíduos sólidos urbanos	8.974,1	82,8	-	9.056,9
Solo vegetal reutilizado de origem nacional	502.467,9	-	-	502.467,9
Total	12.718.790,9	18.053,4	15,4	12.736.859,7
Resíduos não perigosos preparados para reutilização	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Sucata	76,5	0,3		76,8
Destroços	204.516,6	-		204.516,6
Concreto	33.371,3	-		33.371,3
Madeira	895,2	23,0		918,2
Material reaproveitado de origem interna	3.827.105,6	12.768,0		3.839.873,6
Restos do solo superficial (poda, limpeza, etc.)	3.608,9	45,0		3.653,9
Solo vegetal reutilizado de origem nacional	436.929,0	-		436.929,0
Papel e papelão	14,5	-		14,5
Plásticos	33,4	-		33,4

Resíduos sólidos urbanos	144,2	-		144,2
Total	4.506.695,2	12.836,3		4.519.531,5
Resíduos não perigosos reciclados	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Sucata	49.736,7	30,6		49.767,3
Destroços	142.250,9	831,7		143.082,6
Concreto	119.586,5	328,6		119.915,1
Madeira	2.234,7	785,1		3.019,8
Material cerâmico	40.612,3	1.158,5		41.770,8
Material reaproveitado de origem interna	125.755,8	-		125.755,8
Restos de solo superficial (poda, limpeza, etc.)	33,9	301,8		335,7
Solo vegetal reutilizado de origem nacional	74,5	-		74,5
Papel e papelão	212,3	343,2	15,4	570,9
Plásticos	616,4	222,7	-	839,1
Resíduos sólidos urbanos	3.848,1	72,3	-	3.920,4
Total	484.962,1	4.081,5	15,4	489.052,0
Resíduos não perigosos de outras operações de recuperação	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Madeira	31.884,5	-	-	31.884,5
Papel e papelão	2,1	-	-	2,1
Plásticos	13,6	62,4	-	76,0

Restos de solo superficial (poda, limpeza, etc.)	274,7	-	-	274,7
Resíduos sólidos urbanos	231,5	-	-	231,5
Solo vegetal reutilizado de origem nacional	206,5	-	-	206,5
Total	32.612,8	62,4	-	32.675,3
Resíduos não perigosos compostados	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Madeira	301,3	-	-	301,3
Restos de solo superficial (poda, limpeza, etc.)	416,3	-	-	416,3
Resíduos sólidos urbanos	169,8	-	-	169,8
Total	887,4	-	-	887,4
Resíduos não perigosos descartados				
Resíduos não perigosos incinerados	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Papel e papelão	100,0	-	-	100,0
RSU	73,0	-	-	73,0
Total	173,0	-	-	173,0
Resíduos não perigosos em aterro	Construção	Industrial	Corporativo	TOTAL
Sucata	18.472,3	1,5	-	18.473,8
Destroços	320.223,7	22,9	-	320.246,6
Concreto	9.335,1	920,9	-	10.256,0
Madeira	660,3	19,0	-	679,3

Material cerâmico	4.301,1	97,4	-	4.398,5
Material reaproveitado de origem interna	7.078.166,7	-	-	7.078.166,7
Papel e papelão	63,5	2,5	-	66,0
Plásticos	194,1	5,7	-	199,8
Restos de solo superficial (poda, limpeza, etc.)	198.277,8	-	-	198.277,8
Resíduos sólidos urbanos	4.507,6	10,5	-	4.518,1
Solo vegetal reutilizado de origem nacional	65.257,9	-	-	65.257,9
Total	7.699.460,1	1.080,4	-	7.700.540,5
Quantidade total de resíduos gerados	12.807.170,4	18.100,2	15,4	12.825.286,0
Quantidade total de resíduos preparados para reutilização	4.508.810,3	12.836,3	-	4.521.646,6
Quantidade total de resíduos reciclados	485.298,8	4.121,1	15,4	489.435,3
Porcentagem de resíduos reciclados*	39,3%	94,0%	100,0%	39,3%
Quantidade de resíduos em outras operações de valorização [recuperação, compostagem]	45.639,8	62,4	-	45.702,2
Quantidade de resíduos não reciclados descartados [aterro/incineração]	7.779.399,8	1.080,6	-	7.780.480,4
Porcentagem de resíduos reciclados*	60,7%	6,0%	100,0%	60,7%

*Inclui resíduos reciclados, preparados para reutilização, em outras operações de recuperação.

2023	

Peso total de resíduos, segundo tipo e método de tratamento	Construção	Industrial	Corporativo*	Total
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com o tipo (t)	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9
Madeira (%)	0,1	40,5	-	0,1
Sucata (%)	0,2	5,6	-	0,2
Restos de poda (%)	6,4	0,2	-	6,4
Plásticos (%)	0,0	4,9	-	0,0
Papel e papelão (%)	0,0	12,7	100,0	0,0
RSU (%)	1,1	3,1	-	1,1
Destroços (%)	5,8	28,6	-	5,8
Concreto (%)	2,6	4,3	-	2,6
Solo superficial reutilizado (%)	5,1	0,0	-	5,1
Material reutilizado de origem interna (%)	77,9	0,0	-	77,9
Tijolos, telhas e materiais cerâmicos (%)	0,7	0,0	-	0,7
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com tratamento	5.096.915,2	1.965,6	644,1	5.099.524,9
Reutilização (%)	70,4	11,1	-	70,4
Valorização (%)	19,2	2,4	-	19,2
Compostagem (%)	0,0	0,0	-	0,0
Reciclagem (%)	10,1	84,5	100,0	10,1

Incineração com recuperação de energia (valorização) (%)	0,0	2,0	-	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,3	0,0	-	0,3
Resíduos Perigosos (RPs) de acordo com o tipo (t)	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2
Absorventes contaminados (%)	0,1	0,0	-	0,0
Amianto (%)	0,0	0,1	-	0,1
Lodo contaminado (%)	9,8	0,0	-	8,7
Metais contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0	-	0,0
Produtos químicos (%)	0,0	0,0	-	0,0
REEE (%)	0,0	1,9	100,0	0,2
Sentinas com hidrocarbonetos (%)	0,0	97,9	-	11,1
Solos contaminados (%)	89,7	0,0	-	79,6
Outros RPs (%)	0,3	0,0	0,0%	0,2
Resíduos Perigosos (RPs) conforme tratamento	32.511,5	4.153,3	1,4	36.666,2
Reutilizado (%)	0,0	0,0	-	0,0
Aterro sanitário (%)	99,3	0,2	100,0	88,1
Compostagem (%)	0,6	0,0	-	0,5
Reciclagem (%)	0,1	1,9	-	0,3
incineração com recuperação (Valorização) (%)	0,0	0,0	-	0,0

Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	97,9	-	11,1

*Inclui dados de todos os escritórios.

2.3 INFORMAÇÕES SOCIAIS

2.3.1 Pessoal próprio (NEIS SI)

2.3.1.1 ESTRATÉGIA RELACIONADA AO PESSOAL PRÓPRIO

Na OHLA estamos comprometidos com a diversidade e o multiculturalismo de nossa fábrica, presente em 25 países. Estamos convencidos de que identificar, desenvolver e atrair os melhores talentos é fundamental para continuarmos sendo referência em nosso setor e enfrentar os desafios que o mercado apresenta.

Encerramos o ano fiscal de 2024 com 14.979 funcionários, aumentando nosso quadro de funcionários em 20,7% em comparação a 2023. Entre seus próprios funcionários, a OHLA identifica os seguintes grupos:

o Colaboradores próprios: colaboradores com contrato de trabalho direto com uma das empresas do Grupo que recebem uma remuneração fixa e periódica pelo seu trabalho.

o Colaboradores próprios não assalariados: compostos principalmente por funcionários das UTEs e subcontratados que oferecem serviços de consultoria externa com especialização em todas as áreas de negócios do Grupo, como auditores, advogados, engenheiros, supervisores, instrutores e desenvolvedores.

O gráfico a seguir mostra a distribuição dos funcionários do Grupo OHLA por país:

[Consta gráfico]
Funcionários assalariados
ESPANHA
PERU
PIMENTA
REPÚBLICA TCHECA
EUA

COLÔMBIA
MÉXICO
ESLOVÁQUIA
SUÉCIA
RESTANTE

Interesses e opiniões das partes interessadas

Relação com os trabalhadores e seus representantes

Na OHLA, os interesses, opiniões e direitos dos funcionários sustentam nossa estratégia social e modelo de negócios, garantindo que o respeito aos direitos humanos e às liberdades de nossos funcionários seja uma prioridade central. Assim, o diálogo social é gerido principalmente por meio da interação com representantes sindicais e representantes legais dos trabalhadores, com quem são realizadas reuniões regulares, geralmente trimestrais.

Esse compromisso é concretizado por meio da colaboração com diversas federações sindicais, tanto nacionais quanto internacionais, para desenvolver acordos-quadro que incluam avanços em direitos humanos e trabalhistas. Por exemplo, a empresa participa de um acordo-quadro global com a Federação Internacional de Construção e Madeira, que reúne cerca de 350 sindicatos livres e democráticos e representa cerca de 12 milhões de membros em 135 países, promovendo o respeito aos direitos humanos e às liberdades civis. Esses tipos de acordos, juntamente com acordos coletivos de trabalho específicos do setor e regulamentações locais em cada região onde a empresa opera, servem como diretrizes essenciais para a gestão de recursos humanos. Nos casos em que não haja regulamentação específica, a empresa se compromete a negociar diretamente com os representantes legais dos trabalhadores para estabelecer condições de trabalho justas e adequadas a cada local de trabalho.

Além disso, cada gerente de Recursos Humanos é responsável por garantir que a OHLA mantenha um diálogo contínuo com seus funcionários, com o Departamento de Recursos Humanos disponível para qualquer pessoa que deseje contatá-los diretamente. Esta Diretoria é responsável por liderar esta função, bem como reportar ao Comitê Diretor e ao Conselho, quando apropriado.

Além do diálogo com os representantes dos trabalhadores, a empresa avalia a eficácia do relacionamento com seus próprios colaboradores e, para isso, utiliza diversas ferramentas e estratégias conforme o momento e as necessidades, como pesquisas internas, reuniões

presenciais ou reuniões com o objetivo de garantir a participação e a comunicação dos trabalhadores por meio de seus supervisores, delegados e técnicos de prevenção, representantes sindicais e gestores e gerentes dos diferentes centros de trabalho da empresa.

A empresa também monitora a efetividade de suas relações de trabalho por meio de índices de conflitos, medidos pelo número de reclamações e ações judiciais movidas pelos colaboradores pelo canal de ética. Nesse sentido, a OHLA reflete taxas de conflito muito baixas.

A OHLA monitora a eficácia de seu relacionamento com seus próprios colaboradores, garantindo a igualdade de oportunidades para todos, sem distinção de qualquer natureza. Esse compromisso é direcionado a todos os seus colaboradores, especialmente aos vulneráveis, por meio de instrumentos como sua Política de RH, sua norma geral sobre Integração e Gestão da Diversidade, que define políticas que promovem a integração dos colaboradores para que a diversidade seja valorizada e respeitada dentro do Grupo, e seu Plano de Igualdade.

O Capítulo NEIS 2 deste relatório descreve a análise de dupla materialidade e como as perspectivas dos funcionários da empresa foram incorporadas como um grupo de partes interessadas importantes neste processo. Essa análise foi essencial para identificar os impactos, riscos e oportunidades mais relevantes que afetam ou podem afetar os funcionários da OHLA. Essas descobertas serão levadas em consideração ao definir a estratégia e o modelo de negócios da empresa.

Principais canais de comunicação

A intranet da OHLA continua sendo a principal ferramenta de comunicação com os funcionários. Além disso, adicionamos outros canais que oferecem conteúdo corporativo e são focados nos colaboradores, que também tiveram papel de destaque como embaixadores da marca na rede social LinkedIn, onde somamos mais de 57 mil seguidores, fechando o ano com quase 294 mil seguidores.

Há também outros canais de comunicação onde a empresa relata os últimos desenvolvimentos em seus projetos e atividades, promovendo um sentimento de pertencimento e bem-estar no local de trabalho entre os funcionários. A revista corporativa Tecno se destaca em seu formato digital, que mais uma vez apresentou os desafios técnicos dos projetos que a OHLA realizou no Hospital Sullana, no Peru. Além disso, foi publicada uma monografia sobre Hotéis, uma publicação técnica pensada para dar suporte às equipes de desenvolvimento de negócios da empresa.

O boletim informativo Mosaico continuou a oferecer aos seus leitores informações corporativas, com uma seção de funcionários especialmente fortalecida com o objetivo de destacar o trabalho em equipe. Por sua vez, o boletim informativo OHLA News expandiu seu conteúdo em áreas como talentos, saúde, marketing corporativo e atividades esportivas, entre outras, a fim de promover o bem-estar dos funcionários e o engajamento social.

Há também um Canal de Ética, onde os funcionários podem tirar dúvidas sobre a prática profissional e relatar possíveis violações ou descumprimentos dos direitos humanos ou do Código de Ética.

2.3.1.2 Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados ao pessoal próprio

Como resultado da análise de materialidade realizada pela OHLA, foram identificados diferentes impactos, riscos e oportunidades (IROs) relacionados aos seus próprios trabalhadores19. Esse processo de identificação é detalhado no capítulo "Análise de Dupla Materialidade". Os impactos materiais, tanto reais quanto potenciais, surgem diretamente do modelo de negócios e da estratégia da empresa, influenciando diretamente seus colaboradores. Por esse motivo, a identificação de IROs foi fundamental para o desenvolvimento da nova Estratégia de Sustentabilidade 2025-2027 da OHLA.

Abaixo, fornecemos mais detalhes sobre os impactos materiais, riscos e oportunidades relacionados ao próprio pessoal da OHLA e sua relação com a estratégia e o modelo de negócios da OHLA.

NEIS Sim Pessoal Próprio

Código	Cara j		Cadeia de valor	Horizonte temporal
EM 9	1-	Taxa de acidentes nas operações da OHLA devido à natureza da atividade	Rio acima	LP
IP 20	1+	Contribuição para a estabilidade da sociedade e para o aumento das taxas de emprego nos países onde o Grupo opera, através da geração de emprego seguro e de qualidade	A jusante	R
IP 21	1+	Melhorou a saúde dos funcionários do Grupo por meio de serviços de saúde, desenvolveu programas de saúde e comitês de saúde e segurança.	Rio acima	R

IP 22	I+	Implementação de políticas e procedimentos que garantam boas práticas trabalhistas por meio de salários competitivos, medidas de conciliação, promoções internas, rodízio, etc. que aumentem a satisfação dos funcionários.	Rio acima	R
IP 23	I+	Reduzir incidentes de segurança através da melhoria das condições de trabalho, incluindo suporte tecnológico (por exemplo, Digitalização de processos)	Rio acima	R
IP 25	I+	Estabelecer os sistemas necessários para garantir a segurança e a saúde dos trabalhadores, seja por meio de treinamento, fornecimento de materiais necessários e comunicação.	Rio acima	R
IP 26	I+	Promova a conciliação pessoal e profissional no trabalho estabelecendo procedimentos e controles que permitam aos trabalhadores adaptar suas jornadas de trabalho e incentivar a desconexão digital.	Rio acima	R
IP 27	I+	Contribuição para o avanço da mulher no mercado de trabalho graças às medidas da empresa para incentivar a presença de mulheres em cargos de gestão	Rio acima	LP
IP 30	I+	Promoção da igualdade laboral entre homens e mulheres devido a requisitos regulamentares que regulam a disparidade de gênero	Rio acima	R
IP 31	I+	Promoção de políticas, procedimentos e canais de denúncia que previnam incidentes de assédio ou discriminação no local de trabalho contra trabalhadores com base em gênero, cultura, identidade ou orientação sexual	Rio acima	R

19 Funcionários próprios referem-se aos funcionários assalariados e não assalariados da OHLA.

IP 32	I+	Estabelecer os compromissos e políticas necessários para garantir o cumprimento dos direitos humanos entre os trabalhadores e a repressão de práticas ilícitas, como exploração infantil, trabalho forçado, etc.	Rio acima	R
OP 22	0	Retenção de capital humano especializado, promovendo condições de trabalho seguras e desenvolvendo novas técnicas e formas de aprendizagem	Operações próprias	PC
OP 24	0	Atrair e reter capital humano especializado, promovendo emprego seguro e de qualidade e condições de trabalho acima do mercado	Operações próprias	PC
R24	R	Falta de talento e aumento do absenteísmo devido às condições de trabalho (longas jornadas de trabalho e prazos apertados, bem como as exigências físicas e/ou mentais das tarefas, a necessidade de mobilidade geográfica, etc.)	Operações próprias	PC
R 25	R	Incapacidade de equiparar o pacote de remuneração (salário do funcionário, outros benefícios salariais e não salariais, desenvolvimento de carreira) a outros concorrentes em todas as geografias	Operações próprias	LP

Todos os riscos materiais identificados relacionados ao seu próprio pessoal decorrem da dependência fundamental da empresa em seus funcionários, cuja experiência é essencial para o sucesso de suas operações. Além disso, a oportunidade material relacionada à atração e retenção de capital humano especializado (OP 24) deriva do impacto positivo gerado pela implementação de políticas e procedimentos que garantam boas práticas trabalhistas (IP 22). Essas práticas fazem parte da estratégia da OHLA para aumentar a satisfação dos funcionários com as condições gerais de trabalho. Nesse sentido, esses riscos e oportunidades estão alicerçados na estratégia da Companhia, que dá atenção especial ao talento e ao desenvolvimento de seus colaboradores.

Além disso, vale ressaltar que nenhum dos impactos materiais identificados relacionados ao seu próprio pessoal decorrem dos planos de transição ecológica ou de descarbonização da empresa.

Por fim, cabe ressaltar que, devido à natureza específica dos riscos e oportunidades identificados em decorrência dos impactos e dependências relacionados ao próprio pessoal da OHLA, é importante ressaltar que estes são de natureza geral para todos os funcionários da OHLA, sem afetar particularmente nenhum grupo específico.

Este relatório considera todos os funcionários que fazem parte da equipe própria da OHLA, sem exceção. Nosso próprio pessoal, que inclui funcionários assalariados e não assalariados, conforme descrito na seção 3.1.1 "Estratégia relacionada ao nosso próprio pessoal", constitui um dos principais stakeholders internos da empresa. Por essa razão, eles estiveram diretamente envolvidos no processo de desenvolvimento da análise de dupla materialidade.

Relação entre impactos, riscos e oportunidades relacionados ao pessoal próprio e à estratégia e atividade da OHLA

Segurança e saúde

Na área de saúde e segurança ocupacional, a OHLA possui, por exigência legal, comitês específicos de prevenção de riscos ocupacionais instituídos na maioria dos países onde atua. Essas comissões têm como objetivo garantir a participação e a comunicação dos funcionários por meio de supervisores, delegados e técnicos de segurança, representantes sindicais, gerentes e supervisores dos diversos centros de trabalho da empresa.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 397

Durante 2024, o Comitê Nacional de Segurança e Saúde Ocupacional da Construção da OHLA (CNSST), que inclui representantes de todos os comitês existentes na Espanha, bem como os Comitês de Saúde e Segurança, continuou realizando reuniões com o objetivo de garantir a participação e a comunicação dos trabalhadores por meio de representantes dos trabalhadores, representantes da empresa e do Serviço Conjunto de Prevenção da OHLA.

Além de implementar uma Política de Qualidade, Saúde, Segurança, Energia e Meio Ambiente, a empresa gerencia a prevenção de riscos ocupacionais por meio de um sistema de gestão de saúde e segurança baseado na norma ISO 45001. Este sistema permite uma abordagem controlada para a identificação, gestão e mitigação de riscos que podem surgir e causar acidentes ou doenças como resultado das atividades de trabalho.

Nesse sentido, como requisito do Sistema Integrado de Gestão da OHLA, comitês de vigilância preventiva são realizados mensalmente nos canteiros de obras da Diretoria da Área Europa-Espanha. Suas reuniões se concentram na coordenação das atividades comerciais, com a participação dos gerentes de projeto da OHLA e representantes de cada subcontratada presente.

Reuniões semelhantes são realizadas nos outros departamentos, com nomes diferentes, mas com o mesmo objetivo: comunicar os riscos e as medidas para evitá-los entre todos os participantes dos trabalhos. Depois que os riscos são avaliados, ações preventivas e/ou corretivas são implementadas e comunicadas a todos os trabalhadores afetados por vários meios, e sua eficácia é monitorada.

O Serviço de Prevenção participou de fóruns e atividades de treinamento ao longo de 2024. Neste ano, destacam-se o desenvolvimento de um guia sobre poeira de sílica cristalina respirável (RCS) pela Comissão de Saúde e Segurança da SEOPAN e as atividades de treinamento para jovens inspetores do Trabalho e da Previdência Social, em colaboração com a Fundação Trabalhista da Construção na Diretoria Territorial do Nordeste.

Em relação aos seus próprios funcionários, a OHLA identificou apenas um impacto negativo material, relacionado à taxa de acidentes de suas operações. Neste caso, trata-se de um impacto generalizado, decorrente da própria natureza das atividades da Companhia, que, como já exposto, trabalha na melhoria contínua de seus sistemas de prevenção de riscos ocupacionais, visando minimizar seus índices de acidentes e infortúnios. Nesse sentido, cabe destacar que esse impacto é afetado pelo viés de gênero inerente ao setor da construção civil. A OHLA levou em consideração as características específicas de seus trabalhadores no processo de identificação de impactos, riscos e oportunidades, considerando os vieses existentes no setor, caracterizado por

uma maioria de trabalhadores do sexo masculino que, pela natureza de sua atividade, são mais afetados por acidentes nas operações.

Atrair e reter talentos

A OHLA tem como objetivo implementar políticas e práticas que beneficiem as pessoas, pois são elas que fazem a sociedade progredir. Conforme descrito na seção 3.1.1 "Estratégia relacionada ao seu próprio pessoal", a empresa contribui substancialmente para a criação de empregos nas regiões onde atua.

Além disso, a OHLA visa identificar, atrair e reter os melhores talentos globalmente. Portanto, a marca empregadora está presente em canais profissionais e redes sociais, onde tanto talentos seniores quanto profissionais emergentes buscam novas oportunidades de trabalho.

Um exemplo disso é o programa Jovens Talentos da OHLA, uma iniciativa que permite que recém-formados iniciem suas carreiras profissionais em projetos relevantes da empresa.

Internamente, buscamos criar um ambiente de trabalho motivador e saudável que conecte com talentos e melhore as condições de trabalho e o treinamento para todos os funcionários. Por isso, com o objetivo de contribuir para o desenvolvimento profissional e pessoal, a OHLA aplica um sistema de avaliação de desempenho a todos os colaboradores (exceto operadores), que serve para elaborar o Mapa de Talentos. Este mapa conduz a ações de desenvolvimento e formação específica em competências. Ao longo de 2024, cerca de 500 colaboradores foram convidados a participar de treinamentos sobre as competências do Grupo. Continuamos com o programa de desenvolvimento de liderança para mais de 600 funcionários, distribuídos em 31 grupos no mundo todo.

No ano, os funcionários da OHLA participaram de mais de 38.000 cursos e sessões de treinamento20 21. Esse número representa um total de 114.177 horas, das quais 51% foram de e-learning e 49% de treinamento presencial.

No nível de bem-estar dos colaboradores, a OHLA, além de tudo o que foi desenvolvido em termos de Prevenção de Riscos Ocupacionais, conta com o Programa OHLA People. Este programa busca promover a saúde e o bem-estar dos funcionários por meio de vários workshops, campanhas, atividades esportivas e desafios para funcionários.

Compensação, benefícios, conciliação e desligamento do trabalho

Em relação à remuneração e às condições de trabalho, a OHLA possui um sistema de remuneração variável (SRV) baseado em um programa de gestão por objetivos (gestão econômica, empresarial e individual), cujo propósito é promover o alcance dos objetivos que a empresa considera estratégicos em cada momento para o desenvolvimento de seus negócios, incluindo aqueles relacionados à sustentabilidade e às métricas ESG (Ambiental, Social e Governança).

Em 2024, os objetivos ESG foram estendidos ao SRV dos gerentes intermediários elegíveis, anteriormente aplicados à alta gerência e aos executivos. Esses objetivos representam um peso específico de sua remuneração variável total em relação ao peso de seus respectivos objetivos de gestão individuais, especificamente 20% para cargos corporativos e de suporte e 40% para cargos de negócios.

Além da compensação monetária, o sistema de compensação da OHLA inclui outros benefícios na forma de benefícios sociais ou em espécie, a fim de criar uma oferta de compensação mais competitiva no mercado: seguro saúde, veículo da empresa e contribuições para um plano de seguro de poupança para aposentadoria em grupo, entre outros, dependendo da categoria profissional. Em relação a este último, a empresa implementou um plano coletivo de seguro de poupança-reforma em todas as empresas do Grupo na Espanha, para o qual contribui com a mesma porcentagem do salário bruto anual que os funcionários.

Para gerir grande parte destes benefícios, a OHLA dispõe de uma plataforma de gestão para o Plano de Compensação Flexível em Espanha. Esta plataforma permite aos colaboradores otimizar a sua remuneração para efeitos fiscais, usufruindo dos benefícios fiscais estabelecidos pela legislação do Imposto sobre o Rendimento das Pessoas Singulares, permitindo-lhes aumentar o seu rendimento líquido disponível. Os produtos e serviços em espécie que podem ser adquiridos por meio do Plano de Compensação Flexível incluem alimentação, creche, transporte público, seguro saúde, seguro de aposentadoria e treinamento. Em países onde há benefícios sociais ou benefícios em espécie disponíveis, eles se aplicam igualmente a trabalhadores de período integral e parcial, independentemente do tipo de contrato.

Por meio da Fundação Estatal para a Formação Profissional (FUNDAE), as empresas do Grupo na Espanha recebem apoio financeiro para a gestão e a realização dos cursos incluídos no Plano de Formação anual. Em 2024, a receita total do Grupo foi de € 484.938,43 (incluindo os dados de Serviços, o total seria de € 1.075.701,43). Com esta abordagem, o Grupo procura otimizar todos os recursos à sua disposição para atingir os seus objetivos de formação.

21 Embora os objetivos definidos neste plano estejam dentro do âmbito da Espanha, muitos deles são transferíveis para o resto do Grupo.

Em relação às medidas relacionadas ao equilíbrio entre vida pessoal e profissional, a empresa possui uma Política de Jornada de Trabalho e Desconexão Digital, a partir da qual foram estabelecidas e desenvolvidas melhorias contínuas em relação ao teletrabalho, horários flexíveis de início e término em diversos centros de trabalho e o direito à desconexão digital.

Igualdade e não discriminação

A empresa foca nas pessoas, focando em suas habilidades e capacidades, independentemente de gênero ou qualquer outro fator, como origem racial ou étnica, orientação sexual, identidade de gênero, idade, religião, opinião política ou origem social. A empresa expressa sua mais profunda rejeição e tolerância zero a qualquer comportamento ou ação que constitua assédio sexual ou de gênero, e está comprometida em prevenir, detectar, corrigir e punir qualquer conduta desse tipo.

Esses valores e princípios estão refletidos no Padrão de Integração e Gestão da Diversidade, bem como nas políticas de Direitos Humanos e Recursos Humanos, que abordam explicitamente a gestão da discriminação, igualdade de oportunidades, diversidade e inclusão dentro do Grupo OHLA.

A OHLA está comprometida com a diversidade e o multiculturalismo de sua força de trabalho, presente em 25 países. Isso se reflete em políticas e regulamentações que visam promover medidas que fomentem a igualdade independentemente de gênero, raça, idade ou ideologia, bem como nas diversas iniciativas internacionais às quais a empresa adere. Além disso, promovemos a acessibilidade nas instalações e ferramentas corporativas para fomentar a integração de todos os grupos.

No âmbito do Plano para a Igualdade, em 2024 prosseguiram os trabalhos para a concretização dos vários objetivos, garantindo, entre outras medidas, que os processos de seleção respeitem o princípio da igualdade de tratamento e de oportunidades com base em critérios objetivos, sem discriminação direta ou indireta. Além disso, o Plano contempla o exercício conjunto do direito de conciliação e aprimora as medidas legais para facilitar a conciliação da vida pessoal, familiar e profissional dos trabalhadores21.

Nesse sentido, vale destacar que a empresa assumiu alguns compromissos relacionados à igualdade de gênero entre seus próprios colaboradores ao longo de 2024:

• Reduzir a diferença salarial do Grupo para menos de 15%. Em 2024, o resultado foi de 6,1%21 22 se o cálculo foi feito levando em consideração o salário médio anual, e 5,3%23 se o cálculo foi feito levando em consideração o salário médio por hora.

• Obtenha a Certificação de Igualdade Salarial da AENOR.

• Atingir 10% de cargos de gerência e alta gerência ocupados por mulheres.

Por fim, a empresa se compromete a colaborar de forma ativa, eficaz e decisiva na prevenção, detecção, correção e punição de qualquer conduta que constitua discriminação ou assédio. Portanto, além das políticas mencionadas, a OHLA possui um Procedimento de Prevenção ao Assédio Sexual e de Gênero, que se baseia nos princípios de celeridade, confidencialidade, transparência, objetividade, imparcialidade e respeito à privacidade e à dignidade de seus funcionários. Além disso, oferece um Guia de Ajuda e Proteção para Vítimas de Violência de Gênero, garantindo um ambiente de apoio e seguro para quem precisa.

21 Embora os objetivos definidos neste plano estejam dentro do âmbito da Espanha, muitos deles são transferíveis para o resto do Grupo.

22 Diferença salarial entre gêneros calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média dos homens - Remuneração média das mulheres) / Remuneração média dos homens), segundo a qual um percentual maior que zero representa o percentual em que a remuneração média das mulheres é inferior à remuneração média dos homens. O cálculo da diferença salarial foi efetuado tendo em conta a remuneração total, que inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros.

23 Diferença salarial entre gêneros calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média Homem hora - Remuneração média Mulher hora) / Remuneração média Homem hora), segundo a qual um percentual maior que zero representa o percentual em que a remuneração média das mulheres é menor que a remuneração média dos homens. A diferença salarial foi calculada com base na remuneração horária total, que inclui remuneração fixa, variável, em espécie e outros bônus ou suplementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros.

Essas ferramentas servem como meio de informar os colaboradores sobre os procedimentos a serem seguidos em casos de assédio ou discriminação, além de consolidar o firme compromisso da empresa com a promoção da diversidade e inclusão na gestão de pessoas.

Direitos humanos

A proteção e o respeito aos direitos humanos é um dos princípios do modelo de gestão da OHLA e um aspecto que é gerido dentro da empresa a partir de diversas perspectivas. O capítulo que aborda o NEIS 2 descreve o processo de due diligence realizado pela empresa neste sentido, bem como os resultados obtidos.

No que se refere às atividades de formação dos colaboradores, durante o ano de 2024, continuou-se a proporcionar formação aos colaboradores através de formações em conformidade e valores éticos da empresa (Código de Ética, Política Anticorrupção e Sistema de Prevenção de Delitos), e através de um curso específico sobre Direitos Humanos no qual são abordados aspetos como o quadro regulamentar de referência sobre a matéria e a nova legislação aplicável, a iniciativa do pacto global ou os compromissos adquiridos pela OHLA nesta matéria.

Os serviços de segurança física nas instalações (vigilância) são prestados por pessoal externo devidamente credenciado e autorizado; seu treinamento inclui informações sobre legislação de segurança privada, direitos humanos básicos e direitos pessoais básicos.

Proteção dos trabalhadores

Por fim, a empresa dispõe de um Canal de Ética à disposição dos colaboradores e stakeholders da OHLA na intranet, no site corporativo (https://ohla-group.com/canal-etico/) e por correio (P2 de la Casteliana, 259D, 28046 Madrid), sendo a comunicação anônima. Para mais informações sobre este assunto, consulte a seção Conduta Empresarial (NEIS GI).

3.1.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES RELACIONADAS AO NOSSO PRÓPRIO PESSOAL

Gerenciar impactos, riscos e oportunidades relacionados ao seu próprio pessoal é essencial para lidar com danos reais e potenciais que podem afetar os funcionários. Ao fazer isso, evitam-se riscos legais e de reputação que poderiam impactar negativamente a empresa. Além disso, a

gestão eficaz desses aspectos nos permite identificar áreas de melhoria e oportunidades para otimizar a eficiência operacional, garantir a conformidade regulatória e, por fim, melhorar o bem-estar dos funcionários. Isso é alcançado por meio da implementação e aplicação de políticas e procedimentos específicos, descritos abaixo.

Políticas relacionadas à equipe própria

As políticas listadas abaixo se aplicam a todos os nossos funcionários, em todos os países onde o Grupo opera, sem exceção. Todas as políticas são publicadas no site, bem como na intranet corporativa, e estão disponíveis para visualização a qualquer momento.

Em relação ao desenvolvimento de políticas, a própria equipe do Grupo OHLA não tem participação direta nesse processo; no entanto, os membros do Conselho e a Alta Administração do Grupo OHLA participam do desenvolvimento, atualização e gestão da política, levando em consideração os interesses de sua própria equipe.

As políticas divulgadas abaixo estão diretamente vinculadas aos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos, com exceção da Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente.

Política de Recursos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24, R25)

Política de RH O sucesso do Grupo OHLA baseia-se no seu capital humano, que constitui o principal recurso estratégico, crucial para atingir níveis mais elevados de produtividade, eficiência e rentabilidade. Esses princípios são:

• Cumprimento absoluto das normas legais vigentes em todos os territórios onde o Grupo opera.

• Contar com os melhores profissionais, fomentando um ambiente de trabalho pautado pelo respeito, cordialidade e colaboração com os demais, comprometimento com o Grupo e foco na excelência.

• Promover o desenvolvimento profissional com base nos princípios de capacidade, competência, mobilidade, mérito e avaliação contínua, impulsionado por treinamentos, planos de carreira e trajetórias de desenvolvimento.

• Estabelecer uma política de remuneração competitiva, baseada na equidade interna, no reconhecimento de resultados e na diferenciação de talentos.

• Implementar programas e planos de treinamento voltados tanto ao desenvolvimento profissional quanto à adaptação às mudanças tecnológicas, organizacionais e de mercado.

• Promover o princípio da igualdade de oportunidades como um dos pilares do crescimento, bem como promover a não discriminação de gênero, raça, idade, ideologia, opiniões políticas, nacionalidade, religião, orientação sexual ou qualquer outra condição pessoal, física ou social entre seus funcionários.

• Promover o equilíbrio entre vida profissional e familiar como um dos principais fatores de orgulho de pertencimento entre nossos colaboradores.

• Buscar os mais altos padrões de qualidade na área de segurança, proteção e saúde do trabalhador.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Gerente Geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política incluem funcionários e sindicatos. Por fim, esta política está vinculada aos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos e às Diretrizes da OCDE.

Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente (IN9, IP21, IP23, IP25, OP24, R24)

A OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática em todas as suas operações, especialmente nas condições de trabalho, saúde e segurança de nossos funcionários e parceiros, na qualidade do nosso trabalho, na satisfação do cliente e no respeito e cuidado com o meio ambiente, com compromissos específicos em Saúde e Segurança Ocupacional (OHLA):

• Cumprir os requisitos legais; integrar a saúde e a segurança em todos os processos, incluindo a segurança rodoviária.

• Promover a suspensão de trabalhos que envolvam qualquer ação ou comportamento inseguro.

• Garantir a consulta e a participação dos trabalhadores.

• Promover condições de trabalho que impeçam a prática de crimes contra a liberdade sexual e a integração moral no trabalho.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Gerente Geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política incluem funcionários, parceiros e clientes. Por fim, esta política está vinculada às seguintes normas internacionais: ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018; ISO 39001.

Política de Direitos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP27, IP30, IP31, IP32, OP24)

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA é voltada especificamente para garantir o respeito aos direitos humanos em todas as suas operações, abrangendo os direitos trabalhistas de seus próprios funcionários e ações para abordar possíveis problemas de direitos humanos, como trabalho infantil, trabalho forçado ou trabalho compulsório. Vale ressaltar que esta política será atualizada para o ano fiscal de 2025.

Esta Política baseia-se nos resultados de um conjunto de trabalhos anteriormente realizados, que se desenvolvem nas seguintes etapas:

• Análise de riscos nas localidades onde atua, com base em indicadores públicos de organizações e instituições referência em direitos humanos.

• Comparação interna com os principais gestores do Grupo em diferentes ambientes operacionais, para entender sua percepção sobre o risco de não conformidade.

• Consulta ambulatorial com prescritores locais e internacionais.

• O Grupo também promoverá processos de due diligence para identificar e prevenir violações de direitos humanos, de acordo com os Princípios Orientadores sobre Empresas e Direitos Humanos e, quando apropriado, mitigar qualquer impacto que possa surgir.

Em relação aos riscos associados ao trabalho infantil, forçado ou compulsório nas próprias operações da Empresa, o processo de classificação de risco específico do país não inclui um parâmetro específico para esses casos. No entanto, uma revisão periódica é realizada para garantir que os mercados internos da empresa não estejam particularmente expostos a esses

riscos. Além disso, cabe destacar que os clientes com os quais o Grupo OHLA colabora impõem controles rigorosos nesta área, que a empresa monitora periodicamente.

Os princípios desta política são os seguintes:

• Erradicar o trabalho forçado: O Grupo OHLA está comprometido em gerar empregos livremente escolhidos e não utilizará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma de suas formas.

• Trabalhar pela igualdade e combater a discriminação: O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está comprometido em fornecer os meios e recursos necessários para garantir que todos os seus funcionários possam alcançar o desenvolvimento profissional e pessoal em igualdade de condições, proibindo qualquer fonte de discriminação (gênero, raça, orientação sexual, deficiência ou qualquer outra circunstância que possa levar à discriminação).

• Ofereça trabalho decente: O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e contratados emprego decente, adaptado às suas habilidades, responsabilidades e deveres, em conformidade com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões e direitos trabalhistas aos trabalhadores migrantes e suas famílias. O Grupo também entende a importância de processos de contratação justos e transparentes e está comprometido em garantir que os trabalhadores migrantes estejam cientes de seus direitos no momento da contratação, tanto verbalmente quanto por escrito.

• Garantir a segurança e a saúde das pessoas: O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como seus direitos civis, políticos e econômicos nos países onde a empresa opera. Por isso, o Grupo está empenhado em implementar as medidas necessárias e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos ocupacionais.

Respeito às minorias e comunidades indígenas: O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias, comunidades indígenas e todas as comunidades marginalizadas em todos os seus ambientes operacionais e está comprometido em trabalhar e se envolver com as comunidades para minimizar os impactos negativos de suas atividades sobre elas e seu modo de vida, dentro da estrutura da legislação, convenções e tratados aplicáveis.

• Promover a liberdade de associação e a negociação coletiva: O Grupo promove e respeita o direito de associação e a negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não

interferir na livre e voluntária filiação dos seus colaboradores em organizações sindicais legais nem a adotar medidas discriminatórias por esse motivo.

• Erradicar o trabalho infantil: A contratação de menores é expressamente regulamentada pela política do Grupo em conformidade com as convenções da OIT que regulamentam a idade mínima legal para o emprego.

• Proteger o meio ambiente das pessoas: O Grupo OHLA está comprometido em respeitar e proteger o direito dos funcionários e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.

• Segurança física, empresas de segurança e direitos humanos: A empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e acomodações noturnas, quando apropriado, em condições adequadas de segurança, bem-estar e higiene que atendam aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e saneamento. Além disso, compromete-se a aplicar os Princípios Voluntários de Segurança e Direitos Humanos nos serviços de vigilância e segurança física.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Diretor de Sustentabilidade Corporativa. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são seus próprios funcionários, a cadeia de valor e as comunidades afetadas. Finalmente, esta política está vinculada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

• Declaração Universal dos Direitos Humanos.

• Pacto Global das Nações Unidas (Membro e sócio fundador da sua rede espanhola).

• Declaração Tripartite da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho.

• Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais.

• Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos.

Política de horário de trabalho e desconexão digital (IP22, IP26, IP32, OP22)

A política de horário de trabalho e desconexão digital promove o equilíbrio entre vida pessoal e profissional, a mobilidade fora do local de trabalho e o direito de se desconectar do trabalho, tudo isso respeitando rigorosamente a jornada de trabalho efetiva. Para atingir estes objetivos:

• Para verificar as horas reais de trabalho, o dia de trabalho será registrado em todos os centros de trabalho.

• A OHLA, sempre que as circunstâncias legais, organizacionais e produtivas o permitirem, defende horários de trabalho flexíveis dentro da jornada de trabalho.

• O Grupo preconiza, desde que a organização, a produção e/ou a produtividade não sejam afetadas ou prejudicadas, que sejam estabelecidos horários flexíveis de entrada e saída nos centros de trabalho permanentes dos escritórios, de modo a facilitar o equilíbrio entre vida profissional e pessoal.

• O Grupo, com o objetivo de respeitar o direito ao descanso e a conciliação da vida profissional e familiar, aconselha a evitar, sempre que possível, a prestação de trabalho extraordinário, nos termos da legislação aplicável.

• O Grupo OHLA defende e defende que todos os seus funcionários equilibrem sua vida profissional e pessoal.

• Fora do horário de trabalho, o Grupo OHLA aposta na desconexão digital para garantir o descanso e as férias dos trabalhadores, bem como a privacidade pessoal e familiar.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Gerente Geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são os próprios funcionários.

Política de Sustentabilidade (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP26, IP27, IP30, IP32, OP22, OP24, R24)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi elaborada para integrar aspectos ESG transversalmente em toda a cadeia produtiva do negócio, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social de longo prazo. Os princípios de atuação incluem o cumprimento de boas práticas de governança, responsabilidade, diligência e transparência na disseminação de informações e apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os

Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da ONU. A política também enfatiza a importância do relacionamento com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspectos relacionados ao seu próprio pessoal, tais como:

• Promover um ambiente de trabalho motivador que atraia e retenha talentos e incentive o desenvolvimento profissional.

• Promover mecanismos de equilíbrio entre vida pessoal e profissional, bem como mecanismos que incentivem a desconexão digital.

• Promover um ambiente que incentive a igualdade de oportunidades e o desenvolvimento de uma força de trabalho diversificada e diversificada.

• Promover o acesso das mulheres a cargos de responsabilidade, incentivando sua inclusão em planos de sucessão.

• Gerar espírito de equipe e cultura de comprometimento como fatores-chave para a produtividade.

• Priorizar a segurança e a saúde dos trabalhadores por meio de uma cultura de prevenção.

• Exercer a devida diligência para garantir o respeito e a proteção dos Direitos Humanos no desenvolvimento de nossas atividades onde quer que estejamos presentes.

• Promover a transparência da informação e a comunicação com diferentes grupos de interesse.

Esta política se aplica a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exceções ao seu escopo. O relacionamento da OHLA com suas partes interessadas é fundamental para o exercício de sua responsabilidade. Por isso, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Esta política visa promover a transparência quanto aos compromissos e desempenho ESG, bem como incentivar o engajamento ativo com todos eles e fortalecer a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está vinculada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas, à Declaração Universal dos Direitos Humanos e ao Pacto Global das Nações Unidas, e o Conselho de Administração é responsável por sua implementação.

Norma de Gestão de Integração e Diversidade (1P27, IP30, IP31, IP32)

A OHLA está comprometida com a integração e a gestão da diversidade para promover a integração dos funcionários, valorizar e respeitar a diversidade dentro do Grupo e promover procedimentos de controle apropriados para erradicar todos os tipos de comportamento discriminatório.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Gerente Geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são os próprios funcionários. Finalmente, esta política está vinculada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

• Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos.

• Constituições e legislações nacionais.

• Normas e tratados internacionais sobre o tema, como a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas ou as Convenções Internacionais da Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Plano de Igualdade (IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, 0P24, R24)

Da mesma forma, não existem políticas específicas sobre igualdade, visto que o documento mais importante para integrar os princípios da empresa na gestão de recursos humanos é o Plano de Igualdade da empresa.

O Plano de Igualdade garante a igualdade de tratamento entre mulheres e homens e introduz uma série de medidas ou ações de melhoria que visam não só garantir a igualdade de tratamento entre mulheres e homens, mas também promover a incorporação de mulheres em igualdade de condições com os homens, a fim de contar com os melhores profissionais, tanto mulheres como homens, dentro da sua organização.

Além disso, possui uma série de princípios norteadores que, regendo suas empresas, garantem a igualdade de tratamento entre mulheres e homens. Seus objetivos gerais são assegurar o princípio da igualdade de tratamento e de oportunidades, promover a implementação de medidas que permitam o desenvolvimento e o crescimento de mulheres e homens, promover a igualdade de oportunidades entre mulheres e homens, tanto dentro do grupo de empresas quanto na sociedade, realizando ações específicas, garantindo o cumprimento de seus princípios e políticas de igualdade e disseminando sua cultura corporativa comprometida com a igualdade.

Embora os objetivos definidos neste plano sejam específicos da Espanha, muitos deles são transferíveis para o restante do Grupo.

O responsável por garantir a implementação desta política é o Gerente Geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são seus próprios funcionários, sindicatos e funcionários de subcontratados. Finalmente, esta política está vinculada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

• Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos.

• Constituições e legislações nacionais.

• Normas e tratados internacionais sobre o tema, como a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas ou as Convenções Internacionais da Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Este plano, juntamente com a Política de Direitos Humanos e a Política de Recursos Humanos, refletem o compromisso da organização com a inclusão de todos os tipos de pessoas, com atenção especial aos grupos vulneráveis, com foco na igualdade de oportunidades e em um ambiente de trabalho diverso e equitativo. Esses compromissos se manifestam por meio das seguintes práticas:

• Acessibilidade às instalações e ferramentas corporativas.

• Formação e desenvolvimento focados na empregabilidade da força de trabalho

• Recrutamento inclusivo, garantindo a utilização de critérios objetivos, sem discriminação direta ou indireta.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 412

Mecanismos de reparo

Em conformidade com a Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente do Grupo OHLA, a empresa se compromete a garantir a consulta e participação de seus colaboradores de acordo com o marco regulatório aplicável a cada projeto ou serviço. O objetivo é melhorar os relacionamentos profissionais e o bem-estar da equipe, além de facilitar a remediação de incidentes negativos.

Para prevenir condições de trabalho inseguras que possam dar origem ao risco identificado como IN9 "Acidentes nas operações da OHLA decorrentes da natureza da atividade", a política estabelece o direito de paralisação de trabalhos ou atividades que envolvam ações ou comportamentos inseguros e que gerem risco grave e iminente aos trabalhadores, a terceiros ou à comunidade. Este direito pode ser exercido livremente e sem medo de represálias.

Caso tal situação se verifique ou se agrave, o Grupo OHLA disponibiliza aos seus colaboradores e stakeholders um Sistema Interno de Denúncias de Irregularidades para que possam reportar quaisquer irregularidades, não conformidades ou atos que contrariem os princípios estabelecidos no Código de Ética, nas normas internas do Grupo ou na legislação vigente.

Este canal de comunicação interna, conhecido como Canal Ético, está disponível através da intranet, no site corporativo (https://ohla-group.com/canal-etico/) e por correio postal (P2 de la Castellana, 259D, 28046 Madrid).

O Comitê de Conformidade da OHLA é responsável por garantir o processamento adequado das comunicações recebidas. Essas comunicações serão submetidas a uma análise criteriosa e tratadas com a máxima discrição e confidencialidade.

Após o recebimento da comunicação, o gestor do Sistema Interno de Informações enviará ao denunciante um aviso de recebimento no prazo máximo de sete dias, informando-o sobre a investigação, desde que esta não seja prejudicada.

Para levantar preocupações que não exigem um processo de denúncia, o Grupo possui um sistema de reclamações e reivindicações, que processa as comunicações feitas pelos funcionários.

A OHLA monitora e analisa os dados obtidos por meio desses canais para verificar sua eficácia na resolução, resposta ou integração de preocupações levantadas pelos próprios funcionários do Grupo.

Conforme mencionado acima, a OHLA tem supervisores, delegados, técnicos de prevenção, representantes sindicais e a gerência de cada local de trabalho que são responsáveis por abordar os comentários dos funcionários sobre questões relacionadas ao trabalho. Além disso, a empresa se reúne periodicamente com os representantes legais dos trabalhadores para analisar os principais problemas identificados durante o ano e garantir a implementação das ações corretivas adequadas.

Para garantir que os próprios colaboradores da empresa tenham conhecimento deste canal, a OHLA promove a divulgação e o uso correto do seu Sistema Interno de Denúncias de Irregularidades por meio de programas de comunicação periódicos, específicos e adequados às atividades e à presença do Grupo.

A Empresa realiza pesquisas para avaliar a percepção e a satisfação dos funcionários com os canais de comunicação interna, incluindo o sistema interno de denúncia de irregularidades, com base nas necessidades identificadas.

Além disso, a fim de reforçar a confiança e a segurança dos funcionários neste mecanismo, a Política de Denúncia de Irregularidades garante que todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, assegurando que não haverá retaliação contra denunciantes que denunciem uma potencial irregularidade de boa-fé. No entanto, em caso de abuso, uso indiscreto e/ou má-fé dos canais de comunicação, poderão ser aplicadas as sanções disciplinares e legais correspondentes. É estritamente proibido tomar qualquer medida contra qualquer um dos sujeitos incluídos no âmbito subjetivo de aplicação que constitua retaliação, ameaça ou tentativa de retaliação, ou qualquer tipo de consequência negativa por ter apresentado uma denúncia. Tais medidas serão nulas e sem efeito.

Além disso, na campanha de avaliação de Direitos Humanos realizada bienalmente pela Diretoria de Sustentabilidade, é avaliado o conhecimento dos colaboradores sobre o Canal de Ética e o Protocolo de Assédio.

2.3.1.3 PARÂMETROS E METAS RELACIONADAS AO PESSOAL PRÓPRIO

A OHLA opera com políticas e práticas que beneficiam as pessoas, pois são elas que possibilitam o progresso da sociedade. Com essa convicção, a empresa atua em uma série de desafios, linhas de ação e objetivos para seus próprios colaboradores, enquadrados no Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que promovem os compromissos assumidos em políticas, como a já citada Política de Sustentabilidade. Na definição do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 e seus objetivos, incorporamos as expectativas dos nossos stakeholders, considerando onde conseguimos fazer com que nossas ações tenham maior impacto. Nesse sentido, para obter informações sobre as expectativas dos funcionários, entre outras ações, foram realizadas pesquisas com funcionários de diferentes países, divisões, categorias profissionais e cargos. Diversos canteiros de obras e projetos também foram visitados, e entrevistas foram realizadas com a equipe de gestão, incluindo os responsáveis pelo relacionamento com os representantes dos funcionários. Como resultado, foram definidos objetivos com foco na promoção de aspectos como diversidade e inclusão, saúde e bem-estar ocupacional, desenvolvimento de talentos e força de trabalho e voluntariado.

Os seguintes objetivos são avaliados pelos departamentos e órgãos de gestão correspondentes em cada área específica, que interagem com o pessoal necessário para garantir a eficácia das ações relacionadas a cada objetivo. Por meio desse processo de comunicação e colaboração, as lições aprendidas e as oportunidades de melhoria derivadas dos resultados da empresa são identificadas e comunicadas (dê exemplos específicos de melhorias encontradas).

Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las. Até 2024, a OHLA atingiu 80% de suas metas relacionadas aos funcionários.

DIVERSIDADE E INCLUSÃO

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Meta 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado2024	Grau de realização	ODS associado	IRO associado
Compromisso com a diversidade e inclusão como elemento diferenciador	Elaboração de um plano de ações específicas para alcançar a igualdade salarial e reduzir a disparidade salarial entre homens e mulheres	Diferença salarial inferior a 15%	Conjunto	Diferença salarial: 6,1%24	Elogio	[Consta logotipo]	IP27, IP30
		Certificação de igualdade salarial da AENOR	Conjunto	Adiado para 2025	Em andamento		

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

	Aumento da presença de mulheres em cargos de responsabilidade (Alta Direção e Diretores)	10% dos cargos de gestão e alta gerência são ocupados por mulheres	Conjunto	14% dos cargos de gestão e alta gerência são ocupados por mulheres	Elogio		

Área Responsável: Remuneração e Benefícios, Organização e Recursos Humanos

Principais partes interessadas afetadas: funcionários.

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): 55.000€.

* Diferença salarial para cargos iguais ou de valor igual, de acordo com o sistema de nivelamento (classificação) de cargos da empresa.

A OHLA conseguiu reduzir sua disparidade salarial de gênero para 6,1% por meio de várias iniciativas implementadas ao longo de 2024 nas diversas localizações geográficas da empresa para reduzir a disparidade salarial entre mulheres e homens. Um exemplo disso é a ação tomada na Espanha no âmbito do Comitê de Monitoramento e Avaliação do Plano para a Igualdade. Após consenso com os representantes legais dos trabalhadores, decidiu-se aumentar os salários das mulheres cujos salários sejam inferiores ao salário mínimo de sua faixa salarial, em níveis onde a disparidade salarial entre gêneros seja igual ou superior a 10% (para o qual foram alocados aproximadamente 55.000 euros).

Da mesma forma, em 2024, em cumprimento ao Real Decreto 902/2020 sobre igualdade salarial entre homens e mulheres, foi compilado e compartilhado com os representantes legais dos trabalhadores o registro salarial do exercício de 2023, como base para o estabelecimento de um plano de ação para enfrentar a disparidade salarial entre homens e mulheres. Também em 2024, foram realizadas auditorias salariais para todas as empresas que fazem parte do Plano de Igualdade do Grupo OHLA (Espanha), como ponto de partida para a negociação do Plano de Igualdade e passo prévio para a obtenção do Certificado de Igualdade Salarial da AENOR.

Além disso, por meio do modelo de sucessão e do compromisso da OHLA com a igualdade de gênero, a empresa fortaleceu o número de cargos de gestão ocupados por mulheres, chegando a 14% no nível do Grupo. Isso foi alcançado por meio de planos de promoção, possibilitando assim o empoderamento das mulheres nessas posições.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Para mais informações sobre a gestão do planejamento de remuneração do Grupo, consulte o capítulo "Remuneração, benefícios, equilíbrio entre vida profissional e pessoal e desconexão relacionada ao trabalho".

24 Diferença salarial entre gêneros calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média masculina - Remuneração média feminina) / Remuneração média masculina), segundo a qual um percentual maior que zero representa o percentual em que a remuneração média feminina é inferior à remuneração média masculina. O cálculo da diferença salarial foi efetuado tendo em conta a remuneração total, que inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros.

TALENTO E DESENVOLVIMENTO PROFISSIONAL							
DESAFIO	LINHA DE AÇÃO			METAS			
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Promover novas formas de trabalhar que criem um ambiente de trabalho motivador que atraia e retenha talentos e promova o desenvolvimento profissional e pessoal.	Modelo de Avaliação de Desempenho e Dicionário de Competências do Grupo OHLA	Implementar em 100% dos grupos profissionais elegíveis**	Conjunto	Implantado no modelo	Elogio	[Consta logotipo]	IP20, IP22, IP26, OP22, OP23, R24, R25
	Alinhamento das necessidades de conhecimento e habilidades para cargos da OHLA de acordo com a estrutura organizacional (Mapa de Cargos)	Aplicar os novos itinerários profissionais a 100% dos colaboradores***	Conjunto	Em processo de definição para 100% do template	Em andamento		
	Revisão e desenvolvimento do Modelo de Sucessão	Implementar o modelo para o resto da empresa	Conjunto	Implementou o modelo	Elogio		
	Desenho de um pacote de remuneração atrativo e competitivo	Avaliar, técnica e economicamente, os possíveis elementos de remuneração a serem incorporados ao pacote de remuneração de gestores e empregados	Conjunto	Feito	Elogio		

Área Responsável: Talento e Desenvolvimento, Remuneração e Benefícios, Organização e Recursos Humanos.

Principais partes interessadas afetadas: funcionários.

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo. **O pessoal elegível é definido como todo aquele incluído no modelo de avaliação de desempenho do Grupo.

*** Pessoal estrutural e indireto.

A empresa busca criar um ambiente de trabalho motivador que conecte com talentos e melhore o treinamento e o desenvolvimento de nossos funcionários. Para tanto, a implementação do sistema de avaliação de desempenho foi estendida a todas as categorias profissionais (exceto operadores) durante 2024. Isso permite que você oriente sua própria equipe em qualquer treinamento que eles possam precisar para contribuir com seu desenvolvimento profissional e pessoal.

SAÚDE E BEM-ESTAR OCUPACIONAL

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Meta 2022-2024	Escopo/ Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Envolver os trabalhadores em comportamentos preventivos que promovam uma vida ativa e saudável	Manter ou aumentar a percentagem de locais com certificados de prevenção de riscos ocupacionais (ISO 45001)	> 90% dos locais	Conjunto	100% dos sites são certificados	Elogio	[Consta logotipo]	IP21, IP23, IP25, IN9, OP24, R24
	Promover o uso do programa Take Care da OHLA	Aumentar em 10% o número de usuários ativos no programa em relação ao ano base	Conjunto	Aumento de mais de 10% nos usuários (882 usuários em 2024)	Elogio		

	Aumento das atividades de formação em prevenção de riscos ocupacionais e de sensibilização dos gestores, a fim de reduzir a sinistralidade	Realizar 8 atividades de formação e 3 visitas de campo pelo diretor territorial/nacional	Conjunto	Realizadas 8 ações de formação e 3 visitas de diretores	Elogio		

Área responsável: Segurança e saúde.

Principais grupos de partes interessadas afetados: funcionários.

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Em relação à saúde e bem-estar ocupacional, vale destacar que 100% das unidades da OHLA cobertas pelo sistema de gestão integrado são certificadas em prevenção de riscos ocupacionais (ISO 45001). Além disso, a empresa continua a aumentar suas atividades de treinamento em Saúde e Segurança Ocupacional, atingindo um total de 8 em 2024 e 3 visitas de diretores aos locais. O programa OHLA People também continuou a ser fortalecido, aumentando a porcentagem de usuários ativos em 17% em comparação a 2023, atingindo 882 usuários. Internamente, temos uma aposta clara e forte na formação em prevenção de riscos laborais, com o objetivo constante de reduzir os índices de acidentes em obra, um dos eixos-chave do setor.

DIREITOS HUMANOS							
DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associado	IRO associado
Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos Direitos Humanos	Implementação da campanha de autoavaliação sobre o cumprimento dos direitos humanos em todo o Grupo, incluindo a cadeia de suprimentos.	Realizar a campanha de avaliação de direitos humanos para os fornecedores do Grupo OHLA	Conjunto	Projeto piloto realizado em Pimenta	Elogio	[Constam logotipos]	IP31, IP32, OP22,OP24

	Treinamento e conscientização de funcionários e outras partes interessadas sobre direitos humanos	> 50% dos funcionários treinados em direitos humanos	Conjunto	62,13% dos funcionários treinados em direitos humanos	Elogio		

Área Responsável: Sustentabilidade

Principais partes interessadas afetadas: funcionários e fornecedores

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Por fim, em relação aos Direitos Humanos, a empresa continuou a capacitar seus colaboradores sobre o tema por meio de curso específico, atingindo 62,13% dos colaboradores capacitados. Da mesma forma, para monitorar potenciais problemas de direitos humanos que possam surgir em projetos de construção, uma avaliação de due diligence é realizada a cada dois anos. Com base nos resultados obtidos, são desenvolvidas ações corretivas associadas. Esse processo é descrito com mais detalhes na seção deste capítulo, "Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados aos trabalhadores" e no capítulo que aborda o NEIS 2.

Em relação ao subtema material de tempo de trabalho identificado na análise de dupla materialidade, a Empresa não possui atualmente metas específicas associadas. Entretanto, ao longo do capítulo, é apresentada a abordagem geral da Companhia sobre esse subtópico, juntamente com as políticas que ela emprega para sua gestão.

Em relação às metas futuras relacionadas aos funcionários, a OHLA está atualmente desenvolvendo o novo Plano de Sustentabilidade Estratégica da empresa, planejado para o período de 2025-2027. Nesse sentido, prevê-se continuar incorporando metas que abordem os desafios identificados com base nos IROs definidos na análise de dupla materialidade. Essas metas se concentrarão na implementação de melhorias relacionadas à igualdade de tratamento e oportunidades para todos, às condições dos trabalhadores (salários, jornada de trabalho, negociação coletiva, conciliação, saúde e segurança) e às boas práticas de direitos humanos. Além disso, a empresa está comprometida em continuar trabalhando em seus canais de comunicação com os clientes, fortalecendo o diálogo e promovendo um ambiente colaborativo para garantir que as necessidades e expectativas dos usuários sejam efetivamente atendidas. Essas metas estão pendentes de aprovação e devem ser comunicadas ao longo de 2025.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 420

Parâmetros e objetivos

Indicadores de gestão

Características dos funcionários da empresa

De acordo com a Nota 4.3 do Relatório de Contas Anuais do Grupo OHLA para 2024, o número de funcionários presentes no quadro de funcionários no final do exercício financeiro é apresentado a seguir, com exceção da divisão de Serviços. Durante 2023 e 2024, praticamente 100% dos contratos do Grupo OHLA serão em tempo integral; portanto, não será fornecido um detalhamento dessas informações.

2024

(Não.)	Espanha	Peru	Pimenta	REPÚBLICA TCHECA	EUA	Colômbia	México	Eslováquia	Suécia	Panamá	Arábia	Restante	Total
Trabalhadoras assalariadas - Mulheres	479	561	454	279	172	83	54	24	37	10	4	24	2.181
Trabalhadores assalariados - Homens	1.995	3.505	3.580	1.185	1.359	631	172	155	60	39	42	75	12.798
Empregados assalariados - Outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Funcionários assalariados - Não relatado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de funcionários	2.474	4.066	4.034	1.464	1.531	714	226	179	97	49	46	99	14.979
Mulheres com contratos permanentes	458	3	375	253	168	63	6	17	37	9	3	16	1.408
Homens com contratos permanentes	1.876	19	2.611	1.001	1.352	109	16	1.18	60	16	.11	59	7.248

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Número total de funcionários com contratos permanentes	2.334	22	2.986	1.254	1.520	172	22	135	97	25	14	75	8.656
Mulheres com contratos temporários	21	558	79	26	4	20	48	7	-	1	1	8	773
Homens com contratos temporários	119	3.486	969	184	7	522	156	37	-	23	31	16	5.550
Número total de funcionários com contratos temporários	140	4.044	1.048	210	11	542	204	44	-	24	32	24	6.323
Mulheres de horários não garantidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homens de horas não garantidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de trabalhadores com horas não garantidas*	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Mulheres com contrato de estágio/estágio*	3	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	1	8
Homens com contratos de estágio/trainee*	3	...			10		-	-		1		••	14
Número total de estagiários/bolsistas*	6	-	-	-	14	-	-	-	-	1	-	1	QUALQUER 22º
Trabalhadores não assalariados - Mulheres	221	113	176	-	-	54	45	-	6	14	-	13	642
Trabalhadores não assalariados - Homens	9.478	1.206	3.810	-	-	469	1.446	-	289	107	-	77	16.882
Não Assalariado - Outros*	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Não Assalariado - Não Notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de empregados não assalariados*	9.699	1319	3.986	-	-	523	1.491	-	295	121	-	90	17.524

* Trabalhadores com horas não garantidas: Funcionários que não têm garantia de um número mínimo ou fixo de horas de trabalho por dia, semana ou mês, mas que podem ser obrigados a estar disponíveis para trabalhar quando necessário.

Estagiário: aluno que realiza um estágio e concilia os estudos com a experiência profissional por meio de um convênio de estágio com a empresa.

Trabalhadores não assalariados: Trabalhadores não assalariados que fazem parte do quadro próprio da empresa incluem tanto contratados individuais que fornecem mão de obra à empresa ("trabalhadores por conta própria") quanto trabalhadores fornecidos por empresas envolvidas principalmente em "atividades relacionadas ao emprego" (código NACE N78), bem como funcionários com contratos de trabalho temporários.

2023													
Não.	Espanha	Peru	Pimenta	REPRESENTANTE tcheco	EUA	Colômbia	México	Eslováquia	Suécia	Panamá	Arábia	Restante	Total
Trabalhadoras assalariadas - Mulheres	431	416	390	252	161	54	100	21	20	6	4	25	1.880
Trabalhadores assalariados - Homens	1.995	2.277	2.919	1.160	1.269	321	267	154	32	17	38	79	10.528
Empregados assalariados - Outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Funcionários assalariados - Não relatado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de funcionários	2.426	2.693	3.309	1.412	1.430	375	367	175	52	23	42	104	12.408

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 423

Mulheres com contratos permanentes	413	2	336	225	160	43	6	17	18	6	3	17	1.246
Homens com contratos permanentes	1.863	21	2.300	987	1.256	77	19	119	32	8	10	57	6.749
Número total de funcionários com contratos permanentes	2.276	23	2.636	1.212	1.416	120	25	136	50	14	13	74	7.995
Mulheres com contratos temporários	18	414	54	27	1	11	94	4	2		1	8	634
Homens com contratos temporários	132	2.256	619	173	13	244	248	35		9	28	22	3.779
Número total de funcionários com contratos temporários	150	2.670	673	200	14	255	342	39	2	9	29	30	4.413
Mulheres de horários não garantidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Homens de horas não garantidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Número total de trabalhadores com horas não garantidas*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Mulheres com contrato de estágio/estágio*	1	-	-	-	1	-	2	-	-	-		-	4
Homens com contratos de estágio/trainee*	3	-	-	-	14	-	1	-	-	-		3	21
Número total de estagiários/bolsistas*	4	-	-	-	15	-	3	-	-	-		3	25
Trabalhadores não assalariados - Mulheres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Trabalhadores não assalariados - Homens	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Não Assalariado - Outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Não Assalariado - Não Notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Número total de empregados não assalariados**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-

* Trabalhadores com horas não garantidas: Funcionários que não têm garantia de um número mínimo ou fixo de horas de trabalho por dia, semana ou mês, mas que podem ser obrigados a estar disponíveis para trabalhar quando necessário.

Estagiário: aluno que realiza um estágio e concilia os estudos com a experiência profissional por meio de um convênio de estágio com a empresa. QUALQUER

Trabalhadores não assalariados: os trabalhadores não assalariados que fazem parte do quadro próprio da empresa incluem tanto contratados individuais que fornecem mão de obra à empresa ("trabalhadores por conta própria") quanto trabalhadores fornecidos por empresas envolvidas principalmente em "atividades relacionadas ao emprego" (código NACE N78), bem como funcionários com contratos de trabalho temporários.

**Esta informação não está disponível para 2023.

O RH Corporativo recebe informações mensais de todos os funcionários do Grupo e consolida os dados para preparar relatórios de acompanhamento para todas as áreas. Os resultados nas tabelas acima são apresentados como o número total de funcionários ativos no final de cada ano fiscal, excluindo aqueles da divisão de Serviços. Em particular, operadores e técnicos tiveram o maior aumento em comparação a 2023. Além disso, foi observado um aumento notável de 43% nos contratos temporários em comparação ao ano anterior; no entanto, estes continuam sendo uma minoria, já que 58% dos funcionários têm contratos permanentes.

Os trabalhadores não assalariados, também apresentados na data de encerramento, estão definidos no capítulo 3.1.1 Estratégia relacionada ao pessoal próprio e são compostos

principalmente por pessoal de joint ventures e subcontratados que oferecem serviços de consultoria externa de acordo com as necessidades das diferentes áreas de negócios do Grupo OHLA.

Número total de pessoas que deixaram a empresa em 2024

	HOMENS	MULHERES	TOTAL
Renúncias voluntárias	1.947	2.61	2.208
Benefícios por morte	10	0	10
Demissões	1.680	106	1.786
Licença por invalidez	15	1	16
Licença de aposentadoria	3 ou	3	39
Rescisão de cancelamentos de contrato	5.049	430	5.479
Outras razões	802	84	886
Baixas totais	9.539	885	10.424
taxa de rotatividade		26,99%	

A taxa de rotatividade é influenciada pela sazonalidade de determinadas atividades, bem como por movimentações internacionais de pessoal (especialmente aquelas correspondentes ao pessoal com a categoria "operador"). Para calcular este indicador, foram levadas em consideração as demissões voluntárias, as demissões por morte, as demissões por demissão e as demissões por aposentadoria.

Cobertura de negociação coletiva e diálogo social

No OHLA Group, 75,95% da força de trabalho é coberta por um acordo coletivo.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Taxa de cobertura	Cobertura da negociação coletiva		Diálogo social
	Funcionários - EEE (para países com > 50 funcionários) que representam > 10% da renda total.)	Funcionários - Fora do EEE (estimativa para regiões com > 50 funcionários) que representam > 10% da renda total.)	Representação no local de trabalho (somente EEE) (para países com > 50 funcionários) que representam > 10% da renda total.)
0-19 %			
20-39 %		EUA	
40-59 %			
60-79 %	República Tcheca	Chile, Panamá	
80-100%	Espanha	Peru	E sp 3 n 3

No Espaço Econômico Europeu (EEE), se houver um ou mais acordos coletivos. Neste sentido, na Espanha, aplicam-se um total de 5 convenções coletivas em nível nacional. Além disso, deve-se declarar que um acordo coletivo nacional é aplicado na Suécia.

Não existe acordo para a representação de um Conselho de Empresa Europeu, nem de um Conselho de Empresa da Sociedade Europeia, nem, finalmente, de um Conselho de Empresa da Sociedade Cooperativa Europeia.

Distribuição de gênero na alta gerência

2024			
Homens		Mulheres	
Ns	%	N-	%
9	100	0	0

Alta Gerência: Executivos que se reportam diretamente ao conselho ou ao diretor executivo da empresa. De acordo com o regulamento interno que define o quadro organizacional e regulatório da empresa, estão incluídos o CEO e os Gerentes Gerais.

Distribuição do pessoal por faixa etária

2024	
Faixa etária	Não.
<30 anos	2.187
30-50 anos	8.868
>50 anos	3.924

Os resultados da distribuição por faixa etária são fornecidos com base no número total de funcionários na data de encerramento do ano fiscal de 202.4, excluindo aqueles pertencentes à divisão de Serviços.

Salários adequados

Em 2024, todos os funcionários do Grupo OHLA receberam remuneração de acordo com os padrões aplicáveis. 99,97% dos funcionários recebem um salário acima do salário mínimo estabelecido em cada país onde a empresa atua, enquanto os 0,03% restantes recebem uma remuneração equivalente ao salário mínimo de referência.

2024				
Número de funcionários do Grupo OHLA	Número de Empregados - SMI	Número de funcionários > SMI	% Funcionários = SMI	% Funcionários > SMI
.14.957	4	14.953	0,03%	99,97%

Proteção social

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Todos os funcionários assalariados do Grupo OHLA são cobertos pela proteção social por meio de programas públicos ou por benefícios oferecidos pela empresa, contra perda de renda por doença, desemprego a partir do momento em que o funcionário começa a trabalhar para a empresa, acidentes de trabalho1 e invalidez adquirida, licença parental ou aposentadoria.

Pessoas com deficiência

A porcentagem de pessoas com deficiência no Grupo OHLA durante o ano fiscal de 2024 foi de 0,37%, em comparação com 0,45% relatados em 2023. A pequena diminuição percentual é explicada pelo aumento do recrutamento geral ao longo de 2024, enquanto em qualquer caso o mesmo número de pessoas com deficiência no Grupo OHLA permanecerá em 2024 e 2023 (56).

A OHLA cumpre com a Lei Geral de Deficiência (LGD) da Espanha, que estabelece a obrigação de ter pelo menos 2% de funcionários com deficiência em empresas com mais de 50 funcionários. Nas empresas onde este percentual não é atingido, a OHLA conseguiu e obteve os correspondentes certificados de excepcionalidade, possibilitando assim o cumprimento da normativa por meio de medidas alternativas.

Parâmetros de treinamento e desenvolvimento de capacidade

Conforme consta no capítulo 3.1.3 Parâmetros e metas referentes ao seu próprio quadro de colaboradores, a empresa possui um Modelo de Avaliação de Desempenho e um dicionário de competências para o Grupo OHLA, que serão aplicados até 2024 a 100% dos colaboradores do Grupo. Por outro lado, em relação à formação ministrada ao pessoal, a média de horas de formação por pessoa é a seguinte:

2023			2024		
Homens	Mulheres	Total	Homens	Mulheres	Total
3,3	7,1	3,9	6,7	13,1	7,6

1 Doença causada diretamente pelo trabalho ou pela exposição a certos riscos no ambiente de trabalho.

Saúde e segurança

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

100% dos funcionários que trabalham em países e locais cobertos pelo Sistema de Gestão Integrado (SGI) para saúde e segurança são protegidos pela ISO 45001.

2024		
	Pessoal assalariado	Pessoal não assalariado
Número de acidentes de trabalho	260	323
Número de doenças relacionadas ao trabalho		N / D
Número de mortes por acidentes ou doenças ocupacionais*	0	1
Número de dias de folga	7.617	9.035
Taxa de acidentes de trabalho registráveis**	10,0	11,4

*Em 2024, houve uma morte de um subcontratado no México. **Taxa de acidentes: N- total de acidentes / NQ total de horas trabalhadas *10ó *** A pessoa com doença ocupacional identificada em 2024 é um homem.

Equilíbrio entre vida profissional e pessoal

	2023		2024	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Porcentagem de funcionários elegíveis para licença familiar	100%	100%	100%	100%
Porcentagem de funcionários que desfrutaram de licença familiar	100%	100%	100%	100%
Funcionários que gozaram de licença parental	106	52	167	61
Funcionários que mantiveram o emprego após terminarem a licença parental	96	24	158	31

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Diferença salarial e remuneração total

A diferença salarial foi calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média por homem hora - Remuneração média por mulher hora) / Remuneração média por homem hora), segundo a qual um percentual maior que zero representa o percentual em que a remuneração média das mulheres é menor que a remuneração média dos homens. O cálculo da diferença salarial foi realizado levando em consideração a remuneração horária total, que inclui remuneração fixa, variável e em espécie.

1 Os Estados Unidos não fazem parte do IMS da OHLA, mas estão em processo de obtenção da certificação ISO 45001 ao longo de 2025. Levando isso em consideração, 89,8% dos funcionários do Grupo OHLA estão atualmente cobertos pelo SGI.

e outros bônus ou suplementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros.

Em 2024, o resultado seria de 6,1% se o cálculo fosse feito levando em consideração o salário médio anual, e de 5,3% se o cálculo fosse feito levando em consideração o salário médio por hora. Em 2023 o resultado foi de 12,4%1, considerando o salário médio anual1 2 3.

A proporção entre a remuneração anual total do indivíduo mais bem pago e a remuneração mediana de todos os funcionários, excluindo o indivíduo mais bem pago, foi de 97,74 em 2024.

Incidentes, reclamações e incidentes graves relacionados com direitos humanos

Por meio do Sistema Interno de Denúncias de Irregularidades (Canal Ético), podem ser reportadas irregularidades, descumprimentos ou atos contrários aos princípios de atuação do Código de Ética, às demais normas ou procedimentos que compõem o sistema normativo interno do Grupo ou à legislação vigente. O capítulo "Detecção de Não Conformidades de Conduta Empresarial" da seção Conduta Empresarial (NEIS-G1J) detalha o número de reclamações recebidas e os tipos de cada uma durante o período de referência.

1 Diferença salarial entre homens e mulheres calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média dos homens -• Remuneração média das mulheres) / Remuneração média dos homens), segundo a qual uma percentagem superior a zero representa a percentagem em que a remuneração média das mulheres é inferior à remuneração média dos homens. O cálculo da diferença salarial foi efetuado tendo em conta a remuneração total, que inclui remunerações

fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros.

2 Diferença salarial entre gêneros calculada de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média por homem hora - Remuneração média por mulher hora) / Remuneração média por homem hora), segundo a qual um percentual maior que zero representa o percentual em que a remuneração média das mulheres é inferior à remuneração média dos homens. A diferença salarial foi calculada com base na remuneração horária total, que inclui remuneração fixa, variável, em espécie e outros bônus ou suplementos salariais. Os cálculos da diferença salarial entre gêneros foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão para euros. Atualmente, não há dados diretos e suficientemente confiáveis disponíveis para fornecer resultados para os anos fiscais de 2023 e 2022 sob a metodologia proposta pelo CSRD.

3 A disparidade salarial de gênero por área geográfica em 2022 foi de 15,6% na Europa, 19,6% na América Latina e 4,8% na América do Norte.

4 A proporção entre a remuneração anual total do indivíduo mais bem pago e a remuneração mediana de todos os funcionários (para todo o Grupo, incluindo Serviços), excluindo o indivíduo mais bem pago, foi de 113,5 em 2024.

2.3.2 Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2)

23.2.1 ESTRATÉGIA, GESTÃO E RELACIONAMENTO COM OS TRABALHADORES DA CADEIA DE VALOR

A OHLA se concentra no capital humano como um pilar fundamental do seu modelo de negócios. Ele o considera seu maior embaixador na transmissão da cultura, dos valores e dos princípios da empresa. Sem pessoas, a empresa não conseguiria atingir seus resultados e o sucesso de suas operações. Por isso, a OHLA promove um ambiente de trabalho respeitoso e inclusivo, onde a diversidade e o multiculturalismo estão presentes.

O compromisso da empresa com os trabalhadores de sua cadeia de valor está baseado no respeito às pessoas que a compõem e na transmissão de políticas e princípios corporativos que garantem a proteção, o desenvolvimento e a equidade dessa relação entre todos os envolvidos nas atividades da OHLA, pautados na comunicação transparente e no estrito cumprimento da

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

legislação. Portanto, a OHLA mantém um diálogo aberto e contínuo com os trabalhadores em toda a cadeia de valor para entender suas expectativas e preocupações.

Os trabalhadores na cadeia de valor podem ser significativamente afetados pelas atividades da OHLA, por isso é importante identificar os diferentes tipos de pessoas envolvidas. Eles podem ser agrupados da seguinte forma:

• Subcontratados: equipes de pessoas ou empresas que executam tarefas específicas em qualquer um dos Projetos do Grupo. Contratados e subcontratados são pessoas físicas ou jurídicas contratadas pela OHLA para executar ações em projetos, obras ou serviços.

• Fornecedores: equipes de pessoas ou empresas que fornecem materiais, equipamentos, máquinas e serviços especializados em projeto, engenharia, logística, armazenagem, entre outros, necessários à execução dos projetos do Grupo. Essas relações são formalizadas por meio de contratos. Dentro dos fornecedores, identificam-se as seguintes tipologias:

o Fornecedores Críticos: Aqueles fornecedores ou subcontratados que atendem a pelo menos uma das condições incluídas no procedimento geral de due diligence de terceiros da empresa.

o Outros fornecedores: Fornecedores que não estão incluídos na definição anterior.

• Provedores de certificação ou entidades certificadoras: organizações privadas cuja função é avaliar a conformidade e certificar a conformidade com um padrão de referência. Isso pode se aplicar aos produtos, serviços ou sistemas de gestão de uma organização.

Processos de colaboração com os trabalhadores na cadeia de valor

Em relação aos impactos, riscos e oportunidades identificados, é importante destacar que a OHLA considerou as opiniões e necessidades dos trabalhadores na cadeia de valor durante o processo de análise de dupla materialidade. Assim como acontece com os demais stakeholders, esse processo de comunicação está em constante aprimoramento, com o objetivo de alcançar uma comunicação mais direta nos próximos anos.

Nesse sentido, a OHLA interage com os trabalhadores da cadeia de valor por meio de diferentes canais, sendo o mais notável o Canal de Ética, por meio do qual é possível denunciar qualquer irregularidade, descumprimento ou comportamento contrário ao marco legal vigente, ao Código de Ética ou aos valores éticos da empresa. Além disso, a comunicação direta é facilitada

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

principalmente por gerentes de obra, pessoal de campo e gerentes de suprimentos em cada caso, com a opção de gerentes territoriais se comunicarem com os trabalhadores da cadeia de valor com base nas necessidades do projeto. Esses gerentes são os mais altos responsáveis por garantir que essa colaboração ocorra. Essas figuras atuam como intermediários importantes, garantindo que as informações fluam efetivamente entre a empresa e seus funcionários. Essa abordagem permite uma comunicação mais rápida, personalizada e adaptada às necessidades operacionais, facilitando a resolução de problemas e o alinhamento com os objetivos da empresa. Da mesma forma, fóruns e workshops são criados de acordo com as necessidades de grupos de trabalho específicos, permitindo o estabelecimento de canais adicionais de diálogo. Por meio de todos os mecanismos de comunicação, a empresa alcança os trabalhadores da cadeia de valor, sem exceção ou discriminação, a fim de entender, compreender e responder às suas expectativas, na medida do possível, pelos canais habituais de resposta.

Neste processo de melhoria contínua, a OHLA avalia a eficácia do seu relacionamento com os trabalhadores da cadeia de valor, seja diretamente, por meio de um diálogo próximo e contínuo em cada projeto ou serviço, seja indiretamente, por meio de denúncias registradas no Canal de Ética do Grupo.

1 Consulte o capítulo sobre NEIS 2 para obter mais informações sobre análise de materialidade dupla e canais de comunicação com as partes interessadas.

Em relação aos direitos humanos, a OHLA participa do acordo-quadro com várias federações sindicais internacionais, defendendo o respeito absoluto aos direitos humanos e às liberdades civis. Os trabalhadores da OHLA estão sob a proteção da lei, com absoluto respeito à legislação nacional e aos acordos coletivos aplicáveis. A empresa também participa dos comitês de negociação dessas normas coletivas. Um corolário de tudo isso é o Acordo-Quadro Internacional assinado entre a OHLA e a Federação Internacional das Indústrias de Construção e Madeira, que visa promover e proteger os direitos dos trabalhadores, com base no compromisso conjunto de respeitar e promover os princípios definidos na Declaração Universal dos Direitos Humanos, na Declaração Tripartite da OIT, nas Diretrizes do CEOE para Empresas Multinacionais e no Pacto Global das Nações Unidas.

Além do Código de Ética, da Política de Direitos Humanos e da Política de Compras Responsáveis, a OHLA estende seu compromisso a todos os funcionários de sua cadeia de valor por meio do processo de certificação da empresa. Da mesma forma, durante 2024, a OHLA conduziu um projeto piloto para avaliar a devida diligência dos fornecedores e a conscientização sobre direitos humanos, avaliando critérios como adequação de perspectivas técnicas,

financeiras e de conformidade. Nos próximos anos, a empresa continuará trabalhando nessa direção e aumentará o número de fornecedores analisados.

O projeto piloto permitiu uma avaliação do nível de maturidade da devida diligência em direitos humanos de cinco fornecedores da OHLA no Chile, identificando pontos fortes e áreas de melhoria. Ficou evidente que empresas com estruturas organizacionais mais desenvolvidas fizeram progressos significativos na gestão de riscos operacionais e na integração de princípios de due diligence. No entanto, foram identificadas oportunidades importantes para fortalecer a estrutura da política de direitos humanos, melhorar a acessibilidade e a eficácia dos mecanismos de reclamações e consolidar processos formais de monitoramento e avaliação para garantir uma gestão mais estruturada e alinhada aos padrões internacionais.

No geral, a abordagem pedagógica do projeto facilitou a conscientização dos fornecedores sobre a importância dos direitos humanos na gestão empresarial. Assim, foram estabelecidas recomendações priorizadas que permitirão melhorar a implementação de políticas, a identificação e avaliação de impactos e a comunicação eficaz de medidas preventivas e corretivas. Nos próximos anos, espera-se que a cobertura da análise seja expandida para mais fornecedores, consolidando uma abordagem sistemática para garantir práticas sustentáveis alinhadas aos padrões internacionais e novas regulamentações.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados aos trabalhadores da cadeia de valor

Como resultado da análise de materialidade da OHLA, foram identificados vários impactos, riscos e oportunidades relacionados aos trabalhadores na cadeia de valor.

Conforme mencionado no capítulo 1.3 Estratégia, os impactos materiais, reais e potenciais, relacionados aos trabalhadores na cadeia de valor estão diretamente ligados ao modelo de negócios e à estratégia da empresa. O processo é detalhado no Capítulo 2 do NEIS "Análise de Dupla Materialidade".

Nesse sentido, com o objetivo de promover boas condições de trabalho e garantir o respeito pelos direitos humanos, o Grupo utiliza questionários para avaliar essas condições nas diversas geografias onde atua. Essa abordagem está incorporada à estratégia da empresa para garantir a responsabilização em suas operações globais com relação à plena implementação dos critérios estabelecidos na Diretiva de Due Diligence Corporativa (CSDDD), fortalecendo assim seu compromisso com a proteção dos direitos humanos e o cumprimento dos padrões internacionais em toda a sua cadeia de valor.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Abaixo está uma análise mais aprofundada dos impactos materiais, riscos e oportunidades associados aos trabalhadores na cadeia de valor, bem como sua conexão com a estratégia e o modelo de negócios da OHLA.

Trabalhadores da Cadeia de Valor NEIS S2				
Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
EM 12	EI-	Taxa de acidentes nas operações da OHLA derivada da natureza da atividade acentuada pela incapacidade de gerir e controlar a implementação de sistemas de segurança em todas e cada uma das obras	Rio acima	LP
IP 33	Ea+	Promoção de emprego seguro e de qualidade dentro da cadeia de valor que promova estabilidade social e aumento de emprego nos países onde a OHLA opera.	Rio acima	R
IP 36	Ea+	Promoção de boas práticas na cadeia de valor através da realização de questionários sobre condições de trabalho e respeito pelos direitos humanos nas diferentes geografias onde o grupo opera.	Rio acima	R
IP 37	Ea+	Promover um ambiente de trabalho justo e de qualidade, com condições de trabalho dignas, promovendo práticas laborais alinhadas com os Direitos Humanos	Rio acima	R
OP 33	QUALQUER	Desenvolvimento e aprimoramento do processo de avaliação Due Diligent para fornecedores e subcontratados para garantir o cumprimento dos Direitos Humanos na cadeia de valor	Operações próprias	deputado

Esta Declaração de Sustentabilidade considera todos os trabalhadores na cadeia de valor da OHLA previamente identificados no início do capítulo. Os trabalhadores da cadeia de valor fazem parte das partes interessadas do Grupo e, assim como os demais stakeholders, estão diretamente envolvidos no desenvolvimento do Quadro de Dupla Materialidade.

Em relação aos riscos associados ao trabalho infantil, forçado ou compulsório, o atual processo de classificação de risco específico do país da empresa não inclui um parâmetro específico sobre trabalho forçado. No entanto, uma revisão periódica é realizada para garantir que os mercados internos da empresa não estejam particularmente expostos a esse risco. Além disso, os clientes da empresa impõem controles rígidos nessa área, que a empresa monitora periodicamente.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Em relação aos impactos negativos, a OHLA identificou apenas um impacto negativo material, relacionado à taxa de acidentes nas operações da OHLA, que pode surgir ou ser influenciado pela gestão e controle das condições de segurança em cada projeto. Neste caso, trata-se de um impacto generalizado, resultante da própria natureza da atividade da empresa. Vale ressaltar que, ao identificar esses impactos, a OHLA considerou as características específicas dos trabalhadores em sua cadeia de valor, refletindo o preconceito de gênero inerente à sua atividade de construção, o que pode colocar os trabalhadores do sexo masculino em maior risco de danos.

As atividades da OHLA geram impactos positivos materiais nos trabalhadores de sua cadeia de valor, concentrando-se na promoção de empregos seguros, justos e de qualidade. Isso promove estabilidade social, condições de trabalho decentes e aumento do emprego nos países onde o Grupo opera. Fornecedores e subcontratados também são beneficiados, pois a OHLA realiza pesquisas sobre condições de trabalho e respeito aos direitos humanos, promovendo padrões adequados e garantindo o respeito aos seus direitos nas diversas regiões onde a empresa atua.

Em relação às oportunidades, vale ressaltar que a oportunidade de desenvolver e aprimorar o processo de avaliação de due diligence para garantia dos Direitos Humanos, conforme previsto no OP 33, decorre diretamente do impacto positivo gerado pela promoção de boas práticas em relação às condições de trabalho e ao respeito aos Direitos Humanos (IP 36). Esse impacto é relativo a todos os trabalhadores na cadeia de valor e não reflete as necessidades específicas de nenhum grupo específico.

A oportunidade também está ligada à estratégia e ao modelo de negócios da OHLA. Durante 2024, um projeto piloto sobre due diligence e conscientização sobre direitos humanos foi realizado com cinco fornecedores da OHLA no Chile. Para tanto, foi aplicada uma metodologia em formato de workshop, proporcionando aos participantes conhecimento sobre padrões internacionais sobre negócios e direitos humanos e, ao mesmo tempo, avaliando seu desempenho nesse sentido. Desta forma, a OHLA não só garantiu que estes fornecedores mantivessem um desempenho adequado na área dos Direitos Humanos, como também lhes forneceu o conhecimento necessário para continuarem a melhorar nesta área. Isso, por sua vez, contribuiu para melhorar o relacionamento com esses fornecedores. Nos próximos anos, a OHLA continuará trabalhando nessa direção e aumentará o número de fornecedores analisados.

23.2.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Como os trabalhadores em toda a cadeia de valor podem ser significativamente afetados pelos impactos e oportunidades decorrentes das atividades da OHLA, é importante abordar e

gerenciar esses aspectos para mitigar qualquer impacto sobre os trabalhadores em toda a cadeia de valor do Grupo.

Políticas relacionadas aos trabalhadores da cadeia de valor

A OHLA implementou um conjunto de políticas projetadas para promover o respeito aos direitos humanos, ao mesmo tempo em que aborda e gerencia os impactos e oportunidades para os trabalhadores na cadeia de valor resultantes de suas operações. Estas políticas se aplicam a todas as entidades do Grupo OHLA e em todos os países onde a OHLA opera. Não houve envolvimento de partes interessadas externas no desenvolvimento dessas políticas. Entretanto, os diretores e a alta gerência do Grupo OHLA participam ativamente de seu desenvolvimento, atualização e gestão, levando em consideração os interesses do próprio pessoal do Grupo. Todas as políticas descritas estão disponíveis para funcionários e partes interessadas no site da OHLA.

Os conteúdos, normas ou iniciativas associadas e os órgãos responsáveis pelo cumprimento das políticas relativas aos trabalhadores da cadeia de valor do Grupo OHLA são descritos a seguir:

Política de Compras Responsáveis (IP 33 e OP 33)

Embora a OHLA não tenha um Código de Conduta específico para fornecedores, a empresa planeja desenvolver um nos próximos anos como parte de seu compromisso contínuo com a integridade e a responsabilidade corporativa. Enquanto isso, o Grupo OHLA, por meio de seus departamentos de compras, estabeleceu uma série de compromissos em seus relacionamentos com fornecedores e contratantes. Primeiro, garante o cumprimento rigoroso das regulamentações vigentes em todos os territórios onde atua. Integridade e ética profissional são fundamentais, por isso os relacionamentos com fornecedores e contratados são baseados nesses princípios. Além disso, o grupo promove práticas comerciais sustentáveis, fomentando relacionamentos comerciais estáveis que contribuem para a sustentabilidade econômica, social e ambiental.

A OHLA também garante igualdade de oportunidades e transparência, assegurando informações precisas e facilitando a livre concorrência nos processos de contratação. Isso permite que os fornecedores sejam selecionados usando critérios objetivos, transparentes e equilibrados. A confidencialidade e a proteção dos dados pessoais também são prioridade, sendo aplicados os mecanismos necessários para preservar sua integridade, disponibilidade e confidencialidade.

Outro compromisso importante é promover compras de fornecedores locais, incentivando sua contratação para apoiar o desenvolvimento do empresariado e a geração de empregos nas comunidades onde atua. Manter um diálogo e uma comunicação fluidos com fornecedores e contratados é igualmente importante.

Esses compromissos são complementados pela adesão às diretrizes de conduta relacionadas a "Relacionamentos com Fornecedores e Contratados". Por fim, o Grupo OHLA está comprometido em facilitar o desempenho responsável entre seus fornecedores e promover um relacionamento mutuamente benéfico por meio da disseminação de seu Código de Ética, Política de Compras Responsáveis e os princípios do Pacto Global.

Esta política se aplica a todas as compras de produtos e serviços feitas por qualquer empresa ou entidade do Grupo OHLA, incluindo todos os seus fornecedores e contratados, sem exceção. As partes interessadas afetadas por esta política incluem trabalhadores na cadeia de valor, fornecedores, contratados e subcontratados. A política não está vinculada a regras ou iniciativas de terceiros. O Departamento de Compras é responsável por monitorar e avaliar se os compromissos estipulados na Política de Compras Responsáveis estão atualizados e sendo cumpridos de forma contínua.

Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente (IN 12, IP 37)

Dentro desta política, a OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática em todas as suas atividades, com foco especial nas condições de trabalho, na saúde e segurança de seus funcionários e trabalhadores de sua cadeia de valor, na qualidade de seus projetos, na satisfação do cliente e no respeito ao meio ambiente. Na área da prevenção de riscos ocupacionais (PRO), a OHLA assume compromissos específicos, como cumprir os requisitos legais; integrar a saúde e a segurança em todos os processos, incluindo a segurança rodoviária; promover a suspensão de trabalhos que envolvam ações ou comportamentos inseguros; garantir a consulta e a participação dos trabalhadores; e promover condições de trabalho que previnam crimes contra a liberdade sexual e a integração moral no local de trabalho.

Esta política abrange todos os projetos e serviços realizados pela organização em suas principais áreas de atuação: engenharia e construção, prestação de serviços sociais e de saúde, desenvolvimento de infraestrutura e projetos imobiliários especiais. Esta política também se aplica sempre que a OHLA for responsável pela gestão ambiental do projeto. No caso de Uniões Empresariais Temporárias (UTEs) ou Joint Ventures, a aplicação dependerá da distribuição de recursos. No entanto, a conformidade com a norma ISO 14001 e o plano de gestão ambiental

correspondente é sempre garantida. A política também está alinhada com vários padrões e iniciativas reconhecidos internacionalmente, incluindo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001.

Esta política afeta diversas partes interessadas, incluindo administradores, agências reguladoras, a sociedade em geral, partes interessadas silenciosas e todos os funcionários do Grupo OHLA. A implementação desta política é de responsabilidade do Diretor Geral de Recursos Corporativos do Grupo OHLA.

Política de Direitos Humanos (IP 36, IP 37)

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA declara expressamente seu compromisso de respeitar e proteger os direitos humanos de todos os funcionários, membros da cadeia de valor e comunidades que podem ser afetados pelas atividades da OHLA.

Esta política abrange, além do respeito aos direitos humanos e trabalhistas dos trabalhadores na cadeia de valor, todas as ações para abordar potenciais problemas de direitos humanos. Vale ressaltar que esta política será atualizada para o ano fiscal de 2025.

Esta política se baseia em um trabalho preliminar que nos permitiu identificar e priorizar os princípios com os quais o Grupo está comprometido. Esse processo de identificação de prioridades começa com uma análise de risco-país nas regiões onde atua, utilizando indicadores públicos de organizações e instituições reconhecidas de direitos humanos. Em seguida, é realizada uma revisão interna com a alta gerência do Grupo em diversas áreas de operação para avaliar sua percepção do risco de não conformidade, bem como consultas externas com especialistas locais e internacionais para refinar a análise.

O Grupo OHLA está comprometido em promover a implementação de processos de due diligence para identificar e prevenir potenciais violações de direitos humanos. Isso é feito em conformidade com os Princípios Orientadores sobre Empresas e Direitos Humanos. É importante ressaltar que, quando necessário, são tomadas medidas para mitigar quaisquer impactos adversos que possam surgir.

Os princípios fundamentais da política de direitos humanos do Grupo OHLA são os seguintes:

• Erradicar o trabalho forçado: O Grupo OHLA está comprometido em gerar empregos livremente escolhidos e não utilizará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma de suas formas.

• Trabalhar pela igualdade e combater a discriminação: O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está empenhado em fornecer os meios e recursos necessários para que todos os seus colaboradores possam alcançar o desenvolvimento profissional e pessoal em igualdade de condições, proibindo qualquer fonte de discriminação (género, raça, orientação sexual, deficiência ou qualquer outra circunstância suscetível de discriminação).

• Ofereça trabalho decente: O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e contratados emprego decente, adaptado às suas habilidades, responsabilidades e deveres, em conformidade com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões e direitos trabalhistas aos trabalhadores migrantes e suas famílias. O Grupo também entende a importância de processos de contratação justos e transparentes e está comprometido em garantir que os trabalhadores migrantes estejam cientes de seus direitos no momento da contratação, tanto verbalmente quanto por escrito.

• Garantir a segurança e a saúde das pessoas: O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como seus direitos civis, políticos e econômicos nos países onde a empresa opera. Por isso, o Grupo está empenhado em implementar as medidas necessárias e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos ocupacionais.

• Respeitar as minorias e comunidades indígenas: O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias, comunidades indígenas e todas as comunidades marginalizadas em todas as áreas onde opera e está comprometido em trabalhar e se envolver com as comunidades para minimizar os efeitos negativos de suas atividades sobre elas e seu modo de vida dentro da estrutura da legislação, convenções e tratados atuais.

• Promover a liberdade de associação e a negociação coletiva: O Grupo promove e respeita o direito de associação e a negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não interferir na livre e voluntária filiação dos seus colaboradores em organizações sindicais legais nem a adotar medidas discriminatórias por esse motivo.

• Erradicar o trabalho infantil: A contratação de menores é expressamente regulamentada pela política do Grupo em conformidade com as convenções da OIT que regulamentam a idade mínima legal para o emprego.

a Proteger o meio ambiente das pessoas: O Grupo OHLA está comprometido em respeitar e proteger o direito dos funcionários e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.

• Segurança física, empresas de segurança e direitos humanos: A empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e acomodações noturnas, quando apropriado, em condições adequadas de segurança, bem-estar e higiene que atendam aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e saneamento. Além disso, compromete-se a aplicar os Princípios Voluntários sobre Segurança e Direitos Humanos em seus serviços de vigilância e segurança física.

A política de Direitos Humanos do Grupo OHLA se expressa publicamente por meio de sua adesão às principais iniciativas e diretrizes internacionais sobre o assunto. Entre elas estão a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas, do qual é membro e parceiro fundador de sua rede espanhola, a Declaração Tripartite da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, as Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos.

É importante ressaltar que a empresa promove uma colaboração ativa e responsável com todos os colaboradores e fornecedores de sua cadeia de valor. Um aspecto importante dessa colaboração é a promoção de compras e contratações com fornecedores locais, o que não apenas apoia o desenvolvimento da comunidade empresarial local, mas também fomenta a criação de empregos decentes nas regiões onde o Grupo opera. Esse compromisso é reforçado por meio de um diálogo contínuo e fluido com fornecedores e subcontratados.

As partes interessadas afetadas por esta política incluem fornecedores, sindicatos e trabalhadores em toda a cadeia de valor. A implementação desta política é regida pelo quadro institucional e legal vigente em cada país onde opera, embora a empresa esteja comprometida em integrá-la globalmente em seus sistemas de gestão. O Departamento de Sustentabilidade, que se reporta ao CEO, é responsável por implementar esta política.

Por fim, é importante ressaltar que, conforme consta na seção "4.1.2.3 Gestão de Relacionamento com Fornecedores e Práticas de Pagamento" do Capítulo G1 Conduta Empresarial, a OHLA submete seus fornecedores a um processo de homologação, no qual são avaliados critérios que incluem a proteção dos direitos humanos em toda a sua cadeia de valor. Além disso, os fornecedores que passarem por essa avaliação deverão assinar uma declaração na

qual aceitam e se comprometem a aplicar os valores e princípios do Código de Ética da OHLA e demais políticas da empresa, estendendo os pactos acordados aos seus diretores, funcionários ou qualquer outra pessoa ou parte sob seu controle, e aplicando as diretrizes da Declaração Tripartite da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, das Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos. Nesse sentido, com o objetivo de continuar evoluindo o processo de avaliação e aprovação, este processo foi revisado em 2024, e critérios adicionais e novas salvaguardas foram incorporados.

Mecanismos de reparo

Com o objetivo de proporcionar ou contribuir para a remediação quando um impacto material sobre os trabalhadores da cadeia de valor for causado ou agravado, o Grupo OHLA coloca à disposição de seus colaboradores e stakeholders um Sistema Interno de Denúncias de Irregularidades (Canal de Ética), para que possam reportar qualquer irregularidade, não conformidade ou ato que contrarie os princípios estabelecidos no Código de Ética, nas normas internas do Grupo ou na legislação vigente.

O procedimento a ser seguido, após o recebimento de qualquer comunicação passível de reparo, está alinhado ao estabelecido nos capítulos G1 Conduta Empresarial e SI Pessoal.

Da mesma forma, em relação à detecção de não conformidades e de acordo com a Política de Relato de Irregularidades do Grupo OHLA, qualquer não conformidade relatada é monitorada e analisada, incluindo irregularidades relacionadas a possíveis violações de direitos humanos.

O Sistema Interno de Relatórios de Irregularidades está disponível para funcionários e partes interessadas da OHLA na intranet, no site corporativo e por e-mail. Além disso, os trabalhadores da cadeia de valor têm acesso a um QR code no canteiro de obras que lhes permite acessar a plataforma Canal de Ética para registrar suas denúncias.

É importante observar que a empresa implementa uma abordagem abrangente de remediação, com o objetivo de mitigar qualquer impacto negativo que suas operações possam ter tido sobre os trabalhadores na cadeia de valor. Em caso de reclamação ou identificação de impacto, a empresa garante a eficácia das medidas de remediação por meio de um processo de avaliação anual, que inclui coleta de informações dos afetados, revisão de processos internos e avaliação das soluções oferecidas. As reparações variam dependendo da natureza do incidente e são avaliadas como tal, mas podem incluir, por exemplo, o desenvolvimento de campanhas

específicas de conscientização e o cumprimento da regulamentação relevante, a oferta de treinamento específico se necessário, a revisão e modificação de certas cláusulas contratuais para torná-las mais exigentes e até mesmo, se for o caso, o término do relacionamento com o trabalhador da cadeia de valor que é o objeto do incidente. Além disso, para fortalecer todo o processo, são realizadas auditorias periódicas para garantir a eficácia dessas medidas e seu alinhamento às normas internacionais aplicáveis, como as relativas a direitos humanos e direitos trabalhistas. Essas avaliações e auditorias periódicas de terceiros garantem a eficácia das medidas implementadas e seu alinhamento com as políticas de Direitos Humanos e a Política de Compras Responsáveis da empresa, garantindo que fornecedores e subcontratados mantenham práticas trabalhistas justas e seguras.

O processo detalhado para investigar qualquer reclamação é descrito na seção "Sistema de Informação e Proteção ao Denunciante" no Capítulo G1 Conduta Empresarial. Se uma reclamação for registrada relacionada a trabalhadores da cadeia de valor, o mesmo procedimento será aplicado.

A Política de Relato de Irregularidades garante que todas as comunicações recebidas por meio do Sistema Interno de Relato de Irregularidades (Canal de Ética) serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, assegurando que não haverá retaliação contra informantes que denunciem uma possível irregularidade de boa-fé. Contudo, em caso de abuso, uso indiscreto ou uso de má-fé dos canais de comunicação, poderão ser aplicadas as sanções disciplinares e legais correspondentes. É estritamente proibido tomar qualquer medida contra qualquer um dos sujeitos incluídos no âmbito subjetivo de aplicação que constitua retaliação, ameaça ou tentativa de retaliação, ou qualquer tipo de consequência negativa por ter apresentado uma denúncia. Tais medidas serão nulas e sem efeito.

Essas políticas e canais estão disponíveis publicamente no site corporativo e são conhecidos por todas as partes interessadas da OHLA. De modo geral, fornecedores e subcontratados aderem às Políticas de Compliance, que incluem uma referência ao Canal de Ética.

2.3.23 PARÂMETROS E METAS RELACIONADAS AOS TRABALHADORES DA CADEIA DE VALOR

Metas e ações associadas aos trabalhadores na cadeia de valor

A OHLA implementa políticas e práticas que beneficiam todos os funcionários em sua cadeia de valor, pois são essenciais para o sucesso e a realização de seus projetos. Com essa convicção, a

empresa atua em uma série de desafios, linhas de ação e objetivos relacionados à sua cadeia de valor, enquadrados no Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que promovem os compromissos assumidos em políticas como as de Direitos Humanos e Compras Responsáveis mencionadas anteriormente. Na definição do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 e seus objetivos, foram incorporadas as expectativas e opiniões dos stakeholders, considerando onde a empresa é capaz de fazer com que suas ações tenham maior impacto. Nesse sentido, para obter informações sobre as expectativas dos trabalhadores da cadeia de valor, entre outras ações e avaliações de fornecedores, foram realizadas entrevistas com departamentos de compras de diferentes países e divisões. Além disso, foram feitas visitas a vários canteiros de obras e projetos, e foram realizadas entrevistas com a equipe de gestão. Como resultado, a OHLA definiu objetivos que se concentram em promover a sustentabilidade com seus fornecedores e mitigar impactos negativos sobre os trabalhadores na cadeia de valor, incluindo critérios ESG em seus processos de certificação.

Os seguintes objetivos são avaliados pelos departamentos e órgãos de gestão correspondentes em cada área específica, que interagem com os trabalhadores da cadeia de valor para garantir a eficácia das ações relacionadas a cada objetivo. Por meio desse processo de comunicação e colaboração, as lições aprendidas e as oportunidades de melhoria derivadas dos resultados da empresa são identificadas e comunicadas.

Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

CONDIÇÕES DE TRABALHO NA CADEIA DE VALOR

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização 2024	ODS associados	IRO associado
Promover a sustentabilidade na nossa cadeia de valor	Revisão e atualização dos critérios de aprovação para incorporar aspectos adicionais de Sustentabilidade e Segurança	Definir novos critérios sustentáveis nas aprovações	Grupo (Construção e Serviços)	Novos critérios definidos e comunicados ao Risco e Controle Interno	Elogio	[Contam logotipos]	IN12, IP33, IP37, OP33

	Desenvolvimento de catálogo de fornecedores de materiais e máquinas com menor impacto ambiental	Criar o catálogo e distribuí-lo aos restantes países europeus da Construção	Construção Espanha e resto da Europa	Guia de Compras Sustentáveis desenvolvido	Elogio		

Área Responsável: Sustentabilidade e Compras

Principais partes interessadas afetadas: trabalhadores da cadeia de valor

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Conforme declarado anteriormente neste capítulo, a OHLA revisou e atualizou os critérios de aprovação do ESG. Isso reflete o compromisso da empresa com a melhoria contínua na prevenção de riscos associados à cadeia de valor, como os decorrentes de direitos humanos ou riscos ocupacionais. Ao incorporar critérios mais rigorosos e alinhados às melhores práticas, os fornecedores têm a garantia de atender aos padrões exigidos. Isso permite uma melhor identificação e gestão de riscos desde a fase de seleção, contribuindo, por exemplo, para ambientes de trabalho mais seguros e de qualidade, o que, entre outros aspectos, contribui para a redução de incidentes durante a execução dos projetos. Nesse sentido, é importante destacar que ao longo de 2024 foram iniciados os trabalhos de implementação de uma nova ferramenta de análise de due diligence, cujo lançamento está previsto para o primeiro semestre de 2025. Esta nova ferramenta aprofundará a análise de terceiros, permitindo uma avaliação de risco abrangente, garantindo a conformidade regulatória e a seleção de fornecedores com altos padrões de segurança, sustentabilidade e transparência. Isso está diretamente alinhado com a Política de Compras Responsáveis, que busca garantir que os fornecedores atendam aos padrões de sustentabilidade e segurança exigidos.

A empresa também desenvolveu um Guia de Compras Sustentáveis para apresentar as informações necessárias sobre o assunto para facilitar a inclusão de materiais sustentáveis pelas funções de compras e contratações, ao mesmo tempo em que fomenta relacionamentos comerciais que promovam a sustentabilidade ambiental, social e econômica em toda a cadeia de valor da empresa.

DIREITOS HUMANOS

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização 2024	ODS associado	IRO associado
Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos Direitos Humanos	Implementação da campanha de autoavaliação sobre o cumprimento dos Direitos Humanos em todo o Grupo, incluindo a cadeia de suprimentos.	Realizar a campanha de avaliação de direitos humanos para os fornecedores do Grupo OHLA	Conjunto	A avaliação foi concluída	Elogio	[Constam logotipos]	IP36, IP37
	Formação e sensibilização dos funcionários e de outras partes interessadas sobre direitos humanos	> 50% dos funcionários treinados em direitos humanos	Conjunto	Treinamento concluído	Elogio		

Área responsável: Sustentabilidade.

Principais partes interessadas afetadas: Funcionários, alta gerência e diretores.

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Conforme descrito no capítulo Informações Gerais do NEIS 2, a OHLA realiza uma avaliação específica de direitos humanos a cada dois anos, com relação a compromissos éticos e sociais, saúde e segurança, trabalho forçado, trabalho infantil e outros aspectos relevantes em seus vários projetos, obras ou centros permanentes. Como novidade, em 2024 a OHLA conduziu um projeto piloto sobre devida diligência e conscientização em direitos humanos com cinco fornecedores da OHLA no Chile. Para tanto, foi aplicada uma metodologia em formato de workshop, proporcionando aos participantes conhecimento sobre padrões internacionais sobre negócios e direitos humanos e, ao mesmo tempo, avaliando seu desempenho nesse sentido. Dessa forma, a OHLA não apenas garantiu que esses fornecedores, de modo geral, tenham um desempenho adequado em termos de direitos humanos, mas também lhes forneceu o conhecimento necessário para continuar melhorando nesse sentido, o que, por sua vez, também contribuiu para melhorar o relacionamento com esses fornecedores. Esse esforço está alinhado com a Política de Direitos Humanos, que promove a implementação de processos de due diligence para identificar e prevenir potenciais violações de direitos humanos. Nos próximos

anos, a OHLA continuará trabalhando nessa direção e aumentará o número de fornecedores analisados.

Em relação à formação em direitos humanos, todos os colaboradores continuaram a receber formação em direitos humanos em 2024. Esta formação incluiu formação sobre conformidade e os valores éticos da empresa (Código de Ética, Política Anticorrupção e Sistema de Prevenção ao Crime), para a qual foi contratado um especialista. Esta formação incluiu também um curso específico sobre direitos humanos, abrangendo aspetos como o quadro regulamentar relevante e a nova legislação aplicável, a iniciativa do Pacto Global e os compromissos da OHLA neste domínio. Esta ação e a meta de atingir mais de 50% de funcionários treinados em direitos humanos apoiam o objetivo da Política de Direitos Humanos de erradicar o trabalho forçado, infantil e compulsório e promover a igualdade e a não discriminação no local de trabalho. Da mesma forma, os serviços de segurança física nas instalações (vigilância) prestados por pessoal externo são devidamente credenciados e autorizados; sua formação inclui aspectos de legislação de segurança privada, direitos humanos básicos e direitos pessoais básicos. Em relação aos recursos financeiros, não foram alocados recursos para atender a todos os impactos e ações materiais.

A OHLA está comprometida em prevenir potenciais impactos negativos sobre os trabalhadores da cadeia de valor, como o impacto negativo material identificado na IN 12, por meio das ações descritas acima: realização de campanhas de conscientização e, se necessário, modificação de cláusulas contratuais para garantir um ambiente de trabalho mais seguro. Isso inclui critérios de aprovação atualizados para garantir que os fornecedores atendam a padrões específicos de sustentabilidade e segurança, além de diligência de terceiros. Além disso, treinamento contínuo em direitos humanos e conformidade ética é fornecido a todos os funcionários. Essas medidas são avaliadas anualmente para garantir sua eficácia.

Em situações em que surgem tensões entre a prevenção de impactos negativos e pressões comerciais, a OHLA adota uma abordagem que prioriza o bem-estar e os direitos dos trabalhadores na cadeia de valor. Isso é alcançado integrando as políticas descritas acima às decisões de negócios e consultando regularmente as partes interessadas para alinhar as práticas de negócios com os valores éticos da empresa. A este respeito, é importante notar que não foram identificados casos graves de direitos humanos nas fases a montante e a jusante da cadeia de valor. Qualquer dúvida ou caso recebido pelo Canal de Ética foi analisado e resolvido seguindo o procedimento da empresa descrito nos capítulos NEIS 2 e G1 de Conduta Empresarial.

Em relação às metas futuras relacionadas aos funcionários, a OHLA está atualmente desenvolvendo o novo Plano de Sustentabilidade Estratégica da empresa, planejado para o período de 2025-2027. Nesse sentido, prevê-se continuar incorporando metas que abordem os desafios identificados com base nos IROs definidos na análise de dupla materialidade. Essas metas se concentrarão na implementação de melhorias nas condições de trabalho dos trabalhadores na cadeia de valor. Essas metas se concentram em garantir emprego seguro para todos os trabalhadores, garantindo que os ambientes de trabalho sejam saudáveis e seguros. Além disso, a empresa está comprometida em respeitar e promover os direitos humanos em toda a cadeia de valor e busca promover boas condições de trabalho, garantindo que todos os trabalhadores, direta ou indiretamente relacionados às suas operações, tenham um ambiente de trabalho decente. Além disso, a empresa está comprometida em continuar trabalhando em seus canais

Comunicar-se com os clientes, fortalecer o diálogo e promover um ambiente colaborativo para garantir que as necessidades e expectativas dos usuários sejam efetivamente atendidas. Essas metas estão pendentes de aprovação e devem ser comunicadas ao longo de 2025.

2.3.3 Grupos afetados (NEIS S3)

2.3.3.1 ESTRATÉGIA, GESTÃO E RELACIONAMENTO COM OS GRUPOS AFETADOS

O setor de infraestrutura gera impactos significativos no cenário social, econômico e ambiental, influenciando a qualidade de vida das comunidades. A gestão responsável de seus efeitos sobre os grupos afetados é essencial. Para isso, é fundamental estabelecer mecanismos de diálogo e participação que permitam identificar e abordar as preocupações das partes interessadas, garantindo o respeito aos direitos humanos e promovendo o desenvolvimento sustentável. A integração dessas abordagens ao planejamento e à execução de projetos não apenas minimiza riscos e conflitos, mas também fortalece a confiança e a aceitação social, garantindo um equilíbrio entre o crescimento econômico e o bem-estar coletivo.

Nesse sentido, os principais grupos que podem ser afetados são:

• Comunidades locais, que vivem na área de influência e, portanto, podem sofrer alterações em sua qualidade de vida e em suas dinâmicas sociodemográficas e culturais, acesso a recursos, mobilidade e/ou percepção direta de impactos ambientais. Este grupo incluiria: moradores e proprietários de imóveis, pequenos empresários e empresas locais, agricultores e pecuaristas,

grupos vulneráveis, profissionais e trabalhadores locais, grupos culturais e associações de bairro.

• Povos indígenas e comunidades vulneráveis: Em certas regiões, a infraestrutura pode afetar territórios ancestrais, modos de vida tradicionais e direitos culturais.

• Empresas e fornecedores: empresas e contratantes que fazem parte da cadeia de suprimentos de materiais, serviços e tecnologias para a construção e operação de infraestrutura e que podem ser impactados por decisões econômicas, regulamentações ou mudanças na demanda.

• Organizações ambientais e da sociedade civil, que representam interesses ambientais, sociais ou comunitários e podem atuar como aliadas ou críticas na implementação de projetos, buscando mitigar impactos negativos e promover a sustentabilidade.

Relação com grupos afetados

Ciente da importância de dar voz aos grupos mais vulneráveis, a empresa possui medidas específicas de comunicação para melhor compreender as perspectivas e necessidades desses grupos. Nesse sentido, a OHLA tem um procedimento geral para identificar os impactos de suas operações sobre os grupos afetados, incluindo grupos vulneráveis, como mulheres, crianças e povos indígenas. Este processo é realizado individualmente para cada projeto e se baseia na colaboração direta com as comunidades locais por meio de processos de avaliação e consultas prévias. A colaboração com os grupos afetados e a interação com a população ocorrem por meio da equipe de relações comunitárias, responsável por organizar mecanismos oficiais de diálogo com essas partes, que estabelecem canais de comunicação acessíveis e adequados a cada comunidade. Esta equipe é responsável por gerenciar reuniões com as partes interessadas, revisar a preparação de relatórios e formulários e liderar as estratégias de gestão social e prevenção de riscos do projeto em campo. O diretor ou gerente do projeto é responsável por garantir que a colaboração com os grupos afetados ocorra e que os resultados dessas interações sejam compilados.

A avaliação da eficácia da comunicação do Grupo com os grupos afetados é realizada por meio da matriz de stakeholders, que identifica qual ator social constrói vínculo com o projeto. O grau de impacto que isso pode ter no projeto é determinado pelas expectativas, interesses, demandas e pela matriz de risco social. Para realizar uma avaliação eficaz dos resultados, os principais aspectos analisados são as causas do conflito social, os grupos sociais envolvidos e sua localização. Reuniões com grupos e tratamento de reclamações e reivindicações também estão

incluídas. As colaborações com as comunidades afetadas ocorrem durante a fase operacional do projeto, em reuniões e comunicações com as partes interessadas. A frequência depende do tipo de projeto e pode ser semanal ou mensal.

Dada a natureza dos negócios da empresa, é importante destacar que a OHLA está ativamente comprometida com a integração e o diálogo com as comunidades do entorno de seus projetos. Para isso, cria mesas de diálogo, encontros de bairro, jornadas de extensão e informação, entre outras iniciativas. Em particular, os estudos de Avaliação de Impacto Ambiental (AIA) realizados antes de qualquer projeto de construção incluem uma Avaliação de Impacto Social (AIS) de acordo com a legislação em vigor em cada país e devem ser aprovados pelas autoridades competentes.

Um exemplo importante dessa abordagem é o Projeto de Defesa Ribeirinha dos Rios Canete e Huaura, no Peru, onde riscos potenciais, como tensões sociais, foram identificados usando uma matriz de risco social. Para mitigar esses riscos, ações específicas foram implementadas, como reuniões de coordenação e comunicações visando estabelecer acordos e fomentar a colaboração construtiva. Foram realizadas reuniões de acompanhamento, nas quais foi analisado o andamento das atividades e as ações tomadas. Essas reuniões foram realizadas com representantes da comunidade e autoridades distritais para informar grupos interessados e comunidades rurais sobre o projeto e relatar o progresso das operações. Além disso, essas reuniões permitiram que as consultas fossem abordadas e as percepções das comunidades afetadas fossem compreendidas.

Essa mesma abordagem de comunicação se aplica ao trabalhar com povos indígenas, que são considerados partes interessadas importantes nas extremidades da cadeia de valor. Para entender e obter as perspectivas desse grupo, a OHLA organiza reuniões com eles, nas quais as atividades do projeto são discutidas, consultas são coletadas e formulários de reclamação são criados para registrar queixas e reivindicações. São identificados os potenciais riscos e impactos que podem afetar suas terras e territórios. Essas reuniões também envolvem discussões com os povos indígenas afetados sobre medidas administrativas que podem impactá-los. A Política de Direitos Humanos e a Política de Controle e Gestão de Riscos da OHLA abordam o respeito aos direitos dos grupos afetados, incluindo minorias e povos indígenas. A Política de Direitos Humanos estabelece diretrizes para prevenir violações e qualquer forma de discriminação, seja cultural, intelectual, religiosa ou espiritual, promovendo a igualdade e respeitando as comunidades indígenas.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados aos grupos afetados

Como resultado da análise de materialidade da OHLA, vários impactos, riscos e oportunidades relacionados aos grupos afetados foram identificados. Conforme indicado na Análise de Dupla Materialidade, os impactos materiais, tanto reais quanto potenciais, identificados em relação aos grupos afetados estão diretamente relacionados ao modelo de negócios e à estratégia da empresa. Essa identificação foi fundamental para a criação da nova Estratégia de Sustentabilidade 2025-2027 da OHLA, que, até o momento deste relatório, está em processo de aprovação.

Coeficientes afetados pelo NEIS S3				
Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
EM 14	EI-	Perda de capital histórico, cultural, tradicional, natural e valores indígenas no território devido ao desenvolvimento de projetos de construção (deslocamento forçado da população)	A jusante	R
IP 38	Eu+	Dinamizar a economia local e as áreas rurais através da criação de empregos e do apoio a atividades	A jusante	R
IP 39	Eu+	Melhorar a qualidade de vida, o bem-estar e a segurança por meio do desenvolvimento de infraestrutura de saneamento e distribuição de água, garantindo a qualidade e a segurança do abastecimento.	A jusante	R
IP 40	Eu+	Construção e operação de infraestrutura de transporte que permita a conectividade entre as pessoas e o território.	A jusante	R
IP 41	Eu+	Implementação e monitoramento dos canais necessários para o diálogo e escuta das comunidades locais, fomentando um ambiente colaborativo que maximize os impactos positivos e mitigue os impactos negativos das atividades da OHLA na região.	Upstream / Operações próprias / Downstream	R

Em relação ao escopo da divulgação deste relatório, as opiniões de todas as partes interessadas foram levadas em consideração, incluindo todos os grupos afetados identificados na análise de dupla materialidade que podem ser significativamente afetados pelas atividades da empresa, incluindo impactos relacionados às próprias operações da empresa, à cadeia de valor da empresa ou por meio de seus produtos ou serviços, bem como por meio de seus relacionamentos comerciais.

Preservação da cultura, do patrimônio histórico e dos valores ecológicos e naturais

A OHLA identificou como um potencial impacto material negativo a perda de valor cultural ou ambiental do território devido ao desenvolvimento de projetos de construção. Esse é um impacto sistêmico que decorre do próprio modelo de negócios dos projetos de construção. Esse impacto foi identificado com base na compreensão de como as atividades da OHLA afetam certos grupos, como comunidades locais e povos indígenas, que vivenciam diretamente os impactos, tanto positivos quanto negativos. Além disso, esse impacto negativo não resulta da transição para operações mais verdes e neutras em termos de clima.

Conforme mencionado anteriormente, todos os potenciais impactos negativos sobre a cultura, história ou valores indígenas ou naturais das populações afetadas pelos projetos são analisados antes e durante a construção do projeto, a fim de evitar que ocorram, reforçando assim o comprometimento da empresa com a preservação dos valores culturais e naturais das áreas em que atua.

Um exemplo importante dessa abordagem é o Projeto de Defesa Ribeirinha dos Rios Canete e Huaura, no Peru, onde riscos potenciais, como tensões sociais, foram identificados usando uma matriz de risco social, conforme discutido na seção anterior.

Além disso, a OHLA está comprometida com a cultura e o patrimônio, buscando continuamente novas maneiras de apoiar, conscientizar, manter e preservar a arte e o patrimônio nos países onde operamos. Normalmente, em projetos com vestígios arqueológicos ou de especial importância cultural, são realizadas palestras introdutórias sobre como cuidar desses vestígios, destinadas tanto à equipe do local quanto aos interessados na área.

De todas as ações realizadas ao longo de 2024 nesta área, destaca-se a colaboração com o Museu do Prado para o acondicionamento e adaptação da sala 4 do Edifício Villanueva do Museu do Prado para a localização dos 7 afrescos de Annibale Carracci, correspondentes à Capela Herrera em Roma, na exposição permanente do Museu do Prado.

Desenvolvimento local

As operações da OHLA geram impactos positivos nas comunidades afetadas por meio de uma variedade de atividades e ações destinadas a promover o desenvolvimento local e melhorar a qualidade de vida de grupos desfavorecidos. Uma das principais atividades da empresa é a contratação local de trabalhadores e fornecedores, o que gera novas oportunidades de emprego para membros das comunidades locais. Dessa forma, a OHLA gera empregos diretos e indiretos

nessas comunidades e estabelece relações estáveis com fornecedores locais, impulsionando assim a economia dos territórios onde atua. Além disso, a OHLA frequentemente implementa planos específicos de treinamento e desenvolvimento em escolas localizadas nas proximidades de canteiros de obras e projetos.

Fornecedores locais

	2024	2023
Número total de fornecedores/subcontratados contratados no ano	17.836	14.866
Volume total de despesas com compras a fornecedores/subcontratados realizadas no ano (milhões de euros) *	2.476.111.844	2.502.076.477
Volume total de despesas com compras feitas de fornecedores/subcontratados locais (no país) **	92,1%	97,3%

*Inclui dados sobre suprimentos e serviços externos.

**Dados estimados com base nos valores reportados por país para compras de fornecedores locais.

Trabalhadores locais

2024

Trabalhadores	Trabalhadores locais (%)	Núm. Trabalhadores locais	Trabalhadores não locais (%)	Núm. Trabalhadores não locais	Resumo
ESPANHA	93%	2.298	7%	169	2.467
PERU	98%	4.004	2%	62	4.066
PIMENTA	97%	3.929	3%	105	4.034
REPÚBLICA TCHECA	90%	1.322	10%	142	1.464

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

EUA*	-	-	-	-	-
COLÔMBIA	99%	709	1%	5	714
MÉXICO	93%	213	7%	15	228
ESLOVÁQUIA	100%	179	0%	-	179
SUÉCIA	92%	89	8%	8	97
PANAMÁ	63%	31	37%	18	49
ARÁBIA	20%	9	80%	37	46
RESTANTE	46%	48	54%	56	104
TOTAL		12.831		617	13.448

* Dados não disponíveis.

1 Até a data deste relatório, essas ações ainda estavam em andamento. A conclusão está prevista para o terceiro trimestre de 2025.

O impacto local da OHLA se reflete, entre outras coisas, em seu firme compromisso com o desenvolvimento de energia renovável. Com mais de 2.600 MW de energia sob gestão, capacidade suficiente para abastecer mais de um milhão de residências anualmente, a empresa não apenas impulsiona a transição ecológica, mas também promove emprego e crescimento nas comunidades onde opera.

Com mais de 35 projetos na Europa, América e Ásia, sua presença no setor é fundamental. Um exemplo claro é o cluster de Palencia, onde se espera a criação de cerca de 500 empregos locais durante a fase de construção. Além disso, no projeto fotovoltaico de Grijota (100 MW), a OHLA assinou um acordo de colaboração com a Fundação Talento 58 e a Matrix Renewables Espanha para promover a formação e o emprego de pessoas em situações de vulnerabilidade.

Outros projetos, como as usinas fotovoltaicas Celso e Prisca (100 MW) em Jerez de la Frontera, Carmonita Sur (100 MW) em Mérida e Alcores (88 MW) em Sevilha, geraram mais de 130

empregos. A estratégia de recrutamento da OHLA não só facilitou a criação de empregos diretos na instalação e manutenção de sistemas fotovoltaicos, mas também impulsionou oportunidades indiretas em setores como logística, consultoria técnica e gerenciamento de projetos.

Além de sua contribuição ao setor energético, a OHLA desempenha um papel fundamental na construção e operação de infraestrutura de transporte que melhora a conectividade e a integração territorial. Rodovias, estradas, pontes, ferrovias e sistemas de transporte público, como o metrô, facilitam o acesso a serviços essenciais e impulsionam o desenvolvimento econômico. Um exemplo é a Linha 3 do Metrô de Santiago do Chile e a expansão da Linha 7, projetos que transformaram a mobilidade urbana ao conectar comunidades com acesso limitado a transporte público eficiente. Graças às estações modernas e aos trens automatizados, milhares de pessoas reduziram seus tempos de viagem e melhoraram sua qualidade de vida, promovendo um modelo de mobilidade mais sustentável.

Na Colômbia, a construção do Viaduto K58 é outro marco importante. Estima-se que essa infraestrutura beneficiará mais de 23 milhões de pessoas, melhorando significativamente a conectividade da "Via al Llano", um corredor estratégico para o comércio e o desenvolvimento do país.

Por outro lado, a OHLA é líder global na construção e gestão de hospitais, com mais de 150 novos centros de saúde em sua história. Com mais de 8,5 milhões de metros quadrados de construção e mais de 60.000 leitos, a empresa contribuiu para o fortalecimento dos sistemas de saúde em vários países.

Esse tipo de infraestrutura é essencial para fortalecer a conectividade em cidades e territórios, facilitando o acesso a oportunidades de emprego, educação e serviços essenciais.

Entre as ações a serem desenvolvidas futuramente, a empresa pretende investir nos próximos anos em projetos de água limpa para abastecer áreas sem acesso a esse recurso, principalmente em regiões e áreas de difícil acesso, bem como em projetos de inovação que contribuam para o combate às mudanças climáticas, reforçando também seu compromisso social com as comunidades afetadas.

Ação social, educação e voluntariado

Num mundo cada vez mais globalizado e diverso, a educação e a ação social tornaram-se pilares fundamentais para o desenvolvimento sustentável das sociedades. A OHLA acredita que o voluntariado corporativo está emergindo como uma ferramenta poderosa para promover esses valores e gerar um impacto positivo nas comunidades onde atuam.

A empresa mantém um compromisso social com a empregabilidade e a melhoria da qualidade de vida dos grupos afetados. Um exemplo disso é a participação na Escola de Fortalecimento e Integra Tech da Fundação Integra, onde, durante 2024, os voluntários da OHLA capacitaram 187 pessoas em situação de exclusão social grave, com novos treinamentos e conteúdos que as ajudarão a recuperar sua autoestima e segurança, melhorar sua empregabilidade e integração social e eliminar as barreiras digitais que enfrentam na busca por trabalho.

Da mesma forma, ao longo de 2024, a OHLA continuou a unir forças com a Inspiring Girls Foundation para promover nosso compromisso com a igualdade, quebrando estereótipos de gênero e criando modelos positivos entre meninas e mulheres jovens.

A integração social e laboral é realizada através da implementação de diversas iniciativas de sensibilização e voluntariado empresarial e da promoção do emprego direto. Para atingir esse objetivo, a OHLA colabora com diversas organizações, entre elas a Fundação Integra, da qual é membro do conselho de administração, a Fundação Adecco, a Prodis, a Randstad e a Down Madrid, entre outras.

Na busca por esse impacto positivo, os colaboradores da empresa desempenham um papel muito importante como agentes de mudança por meio de seu comprometimento e dedicação a diversas iniciativas sociais em diferentes áreas da sociedade, do esporte à cultura, meio ambiente e inclusão social.

Por esse motivo, a OHLA aumentou seu investimento em ação social e está trabalhando ativamente para promover e incentivar maior envolvimento dos funcionários no voluntariado. Ao longo de 2024, foram desenvolvidas diversas iniciativas nesse sentido: a Corrida das Habilidades e o Dia do Futebol Inclusivo, organizado pela Fundação Adecco para apoiar o caminho para o emprego de pessoas com deficiência que enfrentam maiores dificuldades de acesso ao mercado de trabalho, destacando o talento das pessoas com deficiência; os torneios de padel da Fundação GMP e o torneio de futebol organizado pela Cooperação Internacional foram uma excelente oportunidade para apoiar os projetos sociais de ambas as entidades; o Criando o Futuro, uma iniciativa da Fundação AUCAVI que permitirá a renovação e o lançamento de um centro de dia para jovens com autismo, proporcionando um ambiente adequado ao seu

desenvolvimento e bem-estar; e Um Futuro para a Infância, um projeto que apoia o acesso a recursos socioeducativos para crianças em risco de exclusão social para que possam continuar seus estudos de forma segura, justa e igualitária.

Do ponto de vista do voluntariado ambiental, participamos, em colaboração com a Fundação Randstad, de um evento inclusivo de conscientização sobre equoterapia, incentivando as pessoas a participarem da proteção do ambiente natural, conscientizando sobre a importância da conservação da biodiversidade, mitigando as mudanças climáticas e promovendo práticas sustentáveis.

Medindo o impacto social

Para a OHLA é importante conhecer e compreender como a nossa atividade está a transformar o nosso ambiente. Da mesma forma, ter mais e melhores informações nos permite avaliar se os impactos sociais e os retornos obtidos com cada uma das ações que realizamos estão alinhados com nossa estratégia corporativa. Portanto, com o objetivo de estimar o retorno socioeconômico da colaboração da OHLA com diferentes fundações e entidades, ao longo de 2024 a empresa se comprometeu a mensurar o impacto social de alguns de seus programas de investimento comunitário1 e seu alinhamento com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável. Para isso, utilizamos a metodologia de Retorno Social sobre o Investimento (SROI). Esta metodologia1 2 nos permitiu identificar, visibilizar e quantificar o valor social criado para nossos principais stakeholders e para a sociedade em geral, garantindo tomadas de decisão mais informadas e estratégicas para que nossos projetos gerem mudanças sustentáveis a longo prazo. Desta forma, podemos dizer que por cada euro investido nestas iniciativas de formação, cultura e inclusão social, geramos um impacto de 9,90€.

1 Para este projeto de medição de impacto, selecionamos seis projetos principais entre nossas 27 iniciativas sociais, garantindo uma diversidade de abordagens e beneficiários: doação e voluntariado com a Fundação Randstad, doação e voluntariado com a Fundação Integra, doação e voluntariado com a Fundação Adecco, doação ao Museu do Prado, Projeto Inspiring Girls e Projeto Talent 58.

2 A avaliação do Retorno Social do Investimento (SROI) apresentada neste relatório baseia-se em dados disponíveis e estimativas derivadas de diversas fontes, análise de dados internos e externos e pressupostos razoáveis. Entretanto, é importante observar que o cálculo do SROI envolve um certo grau de imprecisão e está sujeito a várias limitações que podem afetar os resultados finais.

• Limitações de dados: a disponibilidade e a qualidade dos dados podem variar, o que pode afetar a precisão dos cálculos realizados.

2.33.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Políticas relacionadas aos grupos afetados

A OHLA implementou um conjunto de políticas projetadas para promover o respeito aos direitos humanos, ao mesmo tempo em que aborda e gerencia os impactos de suas operações nas comunidades afetadas. Estas políticas se aplicam a todas as entidades do Grupo OHLA, bem como a todos os seus funcionários e parceiros terceirizados, sem exceção, em todos os países onde a OHLA opera.

As partes interessadas afetadas por essas políticas incluem funcionários, acionistas e terceiros, excluindo as partes interessadas específicas mencionadas na Política de Direitos Humanos. A participação de grupos de interesse externos no desenvolvimento dessas políticas não foi levada em consideração. Entretanto, os diretores e a alta gerência do Grupo OHLA participam ativamente de seu desenvolvimento, atualização e gestão, levando em consideração os interesses do próprio pessoal do Grupo e as regulamentações e melhores práticas internacionais. Todas as políticas descritas estão disponíveis para funcionários e partes interessadas no site da OHLA.

Os conteúdos, padrões ou iniciativas associadas e órgãos responsáveis pelo cumprimento das políticas do Grupo OHLA em relação aos grupos afetados são descritos abaixo:

Política de Controle e Gestão de Riscos (1N14, IP41)

A Política de Controle e Gestão de Riscos do Grupo OHLA visa estabelecer uma estrutura adequada que permita a identificação e gestão eficaz dos riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados ao desenvolvimento de suas atividades e que proporcione qualidade na tomada de decisões da empresa. Esta política visa atingir os seguintes objetivos: atingir os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo, proteger sua reputação e segurança jurídica e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo. Além disso, concentra-se na proteção dos interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA3.

Para atingir os objetivos de controle e gestão de riscos e oportunidades, uma série de princípios orientadores são estabelecidos. Antes de tudo, devemos sempre atuar dentro do marco legal,

respeitando os valores e normas refletidos no Código de Ética e no Marco Regulatório do Grupo. Além disso, é importante agir de acordo com o apetite de risco e os níveis de tolerância definidos pela empresa. A integração do controle e gerenciamento de riscos e oportunidades nos principais processos de negócios é importante, assim como sua incorporação na tomada de decisões estratégicas e operacionais. O gerenciamento de informações de risco deve ser transparente, proporcional e eficaz, e comunicado em tempo hábil. Da mesma forma, é importante estabelecer e manter uma cultura de conscientização de riscos e gerenciamento de riscos eficaz, e incorporar as melhores práticas e recomendações para uma boa governança corporativa no gerenciamento e controle de riscos que contribuam para a melhoria contínua no desempenho dos negócios. Por fim, uma estrutura e metodologia comuns devem estar disponíveis dentro do Grupo para realizar atividades de gerenciamento de riscos e controle nos níveis corporativo e operacional.

• Suposições razoáveis: Suposições, projeções e estimativas foram feitas em vários estágios do processo de cálculo do SROI. Essas suposições são baseadas em informações, relatórios e indicadores disponíveis publicamente, além de julgamentos profissionais, mas podem não refletir totalmente a realidade.

• Variáveis não quantificáveis: Alguns benefícios sociais, como bem-estar emocional ou senso de pertencimento, podem ser difíceis de quantificar com precisão, o que pode levar a uma subestimação ou superestimação do valor social gerado.

• Fatores externos: O ambiente econômico, social e político pode mudar ao longo do tempo, o que pode afetar a relevância e o impacto das iniciativas avaliadas.

• Interpretação dos resultados: Os resultados do SROI devem ser interpretados com cautela e considerando o contexto específico em que as ações avaliadas foram desenvolvidas.

Assim sendo, embora tenham sido feitos esforços para calcular o SROI de forma precisa e objetiva, os resultados devem ser considerados como estimativas aproximadas e não números definitivos.

3 Esta política não está vinculada a quaisquer padrões ou iniciativas de terceiros.

O Comitê de Auditoria e Conformidade do Grupo OHLA é responsável por supervisionar e avaliar os sistemas de controle e gestão de riscos do Grupo para garantir que estejam alinhados

com os compromissos e princípios orientadores estabelecidos na Política de Controle e Gestão de Riscos.

Quanto às responsabilidades do Conselho de Administração e do CAC, estas são as estabelecidas na última versão da Política de Riscos sobre esta matéria:

• Conselho de Administração: responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Riscos e prover os meios para seu cumprimento, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância a riscos sob os quais o Grupo deve operar.

• Comitê de Auditoria e Compliance: assessora o Conselho em sua tomada de decisão sobre, entre outros assuntos, a eficácia e adequação dos sistemas de gestão de riscos e controle do Grupo, os quais supervisiona e avalia para garantir que estejam alinhados aos compromissos e princípios orientadores estabelecidos na Política de Gestão de Riscos e Controle.

Para tudo isso, a companhia conta, sob sua supervisão direta, com a Diretoria de Auditoria Interna Corporativa e, em linha com as recomendações do Código de Boa Governança das Companhias Abertas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Diretoria de Riscos Corporativos e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informações periódicas da Diretoria de Conformidade Corporativa sobre assuntos de sua jurisdição.

Política de Sustentabilidade (IN14, IP38, IP40, IP41)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi elaborada para integrar aspectos ESG em toda a cadeia de negócios, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social de longo prazo. Os princípios de atuação incluem o cumprimento de boas práticas de governança, responsabilidade, diligência e transparência na disseminação de informações e apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da ONU. A política também enfatiza a importância do relacionamento com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspectos relacionados aos grupos afetados, tais como:

• Promover uma cultura de preservação dos recursos naturais e prevenção da poluição, incentivando o uso responsável e eficiente dos recursos naturais.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 461

• Garantir o respeito ao meio ambiente e à biodiversidade das áreas onde os projetos estão inseridos, promovendo a mitigação dos eventuais impactos negativos gerados.

• Contribuir para o desenvolvimento econômico e a coesão social nas cidades e regiões onde atuamos por meio de empregos locais e apoio a iniciativas sociais e econômicas.

• Exercer a devida diligência para garantir o respeito e a proteção dos direitos humanos na condução de nossas atividades onde quer que operemos.

• Apoiar programas inovadores no campo da ação social e promover o voluntariado empresarial nos seus diversos ambientes de atuação.

• Promover a transparência da informação e a comunicação com diferentes grupos de interesse.

Esta política se aplica a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exceções ao seu escopo. O relacionamento da OHLA com suas partes interessadas é fundamental para o exercício de sua responsabilidade. Por isso, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Esta política visa promover a transparência quanto aos compromissos e desempenho ESG, bem como incentivar o engajamento ativo com todos eles e fortalecer a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está vinculada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas, à Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e ao Pacto Global das Nações Unidas. O Conselho de Administração é responsável por sua implementação e está disponível gratuitamente para todas as partes interessadas no site corporativo da OHLA.

Política de Direitos Humanos (1P38, IP39, IP40, IP41)

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA é baseada em um trabalho preliminar que nos permitiu identificar e priorizar os princípios com os quais o Grupo está comprometido. Esse processo começa com uma análise de risco-país nas regiões onde atua, utilizando indicadores públicos de organizações e instituições reconhecidas de direitos humanos. Além disso, é realizada uma comparação interna com a alta administração do Grupo em diferentes áreas de operação para avaliar sua percepção do risco de não conformidade. Também são realizadas consultas externas com especialistas locais e internacionais.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 462

O Grupo OHLA está comprometido em promover a implementação de processos de due diligence para identificar e prevenir potenciais violações de direitos humanos. Isso é feito em conformidade com os Princípios Orientadores sobre Empresas e Direitos Humanos. Se necessário, são tomadas medidas para mitigar quaisquer impactos adversos que possam surgir.

Os princípios fundamentais da política de direitos humanos do Grupo OHLA são os seguintes:

• Erradicar o trabalho forçado: O Grupo OHLA está comprometido em gerar empregos livremente escolhidos e não utilizará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma de suas formas.

• Trabalhar pela igualdade e combater a discriminação: O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está empenhado em fornecer os meios e recursos necessários para que todos os seus colaboradores possam alcançar o desenvolvimento profissional e pessoal em igualdade de condições, proibindo qualquer fonte de discriminação (género, raça, orientação sexual, deficiência ou qualquer outra circunstância suscetível de discriminação).

• Ofereça trabalho decente: O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e contratados emprego decente, adaptado às suas habilidades, responsabilidades e deveres, em conformidade com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões e direitos trabalhistas aos trabalhadores migrantes e suas famílias. O Grupo também entende a importância de processos de contratação justos e transparentes e está comprometido em garantir que os trabalhadores migrantes estejam cientes de seus direitos no momento da contratação, tanto verbalmente quanto por escrito.

• Garantir a segurança e a saúde das pessoas: O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como seus direitos civis, políticos e econômicos nos países onde a empresa opera. Por isso, o Grupo está empenhado em implementar as medidas necessárias e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos ocupacionais.

• Respeitar as minorias e as comunidades indígenas: O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias, das comunidades indígenas e de todas as comunidades marginalizadas em todos os ambientes onde opera e está comprometido em trabalhar e dialogar com as comunidades para minimizar os efeitos negativos de

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

atividades nas comunidades e seu modo de vida no âmbito da legislação vigente, acordos e tratados existentes.

• Promover a liberdade de associação e a negociação coletiva: O Grupo promove e respeita o direito de associação e a negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não interferir na livre e voluntária filiação dos seus colaboradores em organizações sindicais legais nem a adotar medidas discriminatórias por esse motivo.

• Erradicar o trabalho infantil: A contratação de menores é expressamente regulamentada pela política do Grupo em conformidade com as convenções da OIT que regulamentam a idade mínima legal para o emprego.

• Proteger o meio ambiente das pessoas: O Grupo OHLA está comprometido em respeitar e proteger o direito dos funcionários e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.

• Segurança física, empresas de segurança e direitos humanos: A empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e acomodações noturnas, quando apropriado, em condições adequadas de segurança, bem-estar e higiene que atendam aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e saneamento. Além disso, compromete-se a aplicar os Princípios Voluntários sobre Segurança e Direitos Humanos em seus serviços de vigilância e segurança física.

A política de Direitos Humanos do Grupo OHLA se expressa publicamente por meio de sua adesão às principais iniciativas e diretrizes internacionais sobre o assunto. Entre elas estão a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas, do qual é membro e parceiro fundador de sua rede espanhola, a Declaração Tripartite da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, as Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos. A implementação desta política é regida pelo quadro institucional e legal vigente em cada país onde opera, embora a empresa esteja comprometida em integrá-la globalmente em seus sistemas de gestão. O Diretor de Sustentabilidade Corporativa é responsável por promover esta política.

Portanto, a OHLA, por meio de sua Politica de Direitos Humanos, está comprometida em respeitar e proteger os direitos das minorias, comunidades indígenas e grupos marginalizados em todas as regiões onde opera. A empresa prioriza o trabalho colaborativo e o diálogo contínuo com essas comunidades para mitigar qualquer impacto negativo decorrente de suas atividades.

Este compromisso é realizado dentro do atual quadro legal e de acordo com as convenções e tratados existentes, garantindo assim o respeito e a promoção dos direitos dos povos indígenas e outros grupos afetados.

A Política de Direitos Humanos e a Política de Controle e Gestão de Riscos da OHLA trabalham juntas para garantir cooperação e colaboração eficazes com os grupos afetados. A Política de Direitos Humanos é baseada em uma série de diretrizes para prevenir e mitigar violações de direitos humanos. Isso inclui promover a igualdade, proibir o trabalho forçado e infantil e respeitar as comunidades indígenas e minoritárias. Ao mesmo tempo, a Política de Controle e Gestão de Riscos estabelece uma estrutura para integrar a gestão de riscos aos processos de negócios, atuando sempre em conformidade com a lei e o Código de Ética do Grupo. Juntas, essas políticas criam um ambiente de respeito e proteção dos direitos humanos, promovendo o diálogo e a cooperação ativa com as comunidades locais para minimizar os impactos negativos e garantir um desenvolvimento sustentável e equitativo.

Medidas específicas para fornecer reparação em caso de violação dos direitos humanos dos grupos afetados são detalhadas abaixo.

Mecanismos de reparo

A OHLA apoia e fornece vários canais de comunicação disponíveis para qualquer grupo afetado. Dentre elas, em caso de ocorrência de algum incidente ou irregularidade, a OHLA conta com um Canal de Ética, que atua como principal mecanismo para tratar e sanar tais impactos. Para mais detalhes, consulte o capítulo Conduta Empresarial (NEIS GI).

Nesse sentido, os grupos afetados também podem expressar suas preocupações por meio do sistema de gerenciamento de reclamações e reivindicações. Esses canais são específicos da empresa e são estabelecidos para cada projeto. A empresa apoia a disponibilidade desses canais por meio de processos que incluem reuniões com grupos afetados. Durante essas reuniões, as partes interessadas são informadas sobre a existência e acessibilidade desses canais, garantindo que estejam cientes dos meios disponíveis para comunicar preocupações ou relatar problemas.

A OHLA monitora e analisa as informações obtidas e avalia sua eficácia na resolução, resposta ou integração das preocupações levantadas pelos grupos afetados. Todas as questões recebidas por esses canais são tratadas de acordo com o procedimento do sistema de gestão integrado da empresa.

É importante observar que, conforme declarado na Política de Relato de Irregularidades do Grupo OHLA (consulte o capítulo sobre Conduta Empresarial (NEIS GI)), todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, garantindo que nenhuma retaliação será tomada contra denunciantes que relatarem uma possível irregularidade de boa-fé.

Por fim, a proteção e o respeito aos direitos humanos é um dos princípios do modelo de gestão da OHLA e um aspecto que é gerido dentro da empresa a partir de diversas perspectivas. O capítulo Informações Gerais (NEIS 2) descreve o procedimento de due diligence realizado pela empresa nesse sentido, bem como os resultados obtidos. Durante 2024, não foram detectados impactos nos direitos humanos relacionados às comunidades afetadas.

2.3.33 METAS E AÇÕES RELACIONADAS AOS GRUPOS AFETADOS

A OHLA está ciente do impacto que suas atividades têm nos ambientes e comunidades em que opera. Para isso, desenvolve e implementa políticas, procedimentos e melhores práticas para minimizar os impactos negativos e maximizar os positivos. Nesse sentido, em relação aos grupos afetados, a empresa atua por meio de uma série de desafios, linhas de ação e objetivos, enquadrados no Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que promovem os compromissos assumidos em políticas como a de Sustentabilidade e a de Direitos Humanos mencionadas anteriormente.

Na definição do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 e seus objetivos, incorporamos as expectativas dos nossos stakeholders, considerando onde podemos fazer com que nossas ações tenham maior impacto. Nesse sentido, para obter informações sobre as expectativas e interesses comuns das comunidades afetadas, entre outras ações, foram realizadas entrevistas com funcionários de diferentes países, divisões e categorias profissionais responsáveis pelo relacionamento com as comunidades afetadas. Da mesma forma, foram realizadas visitas a diversos canteiros de obras e projetos para entender a realidade das relações com os grupos afetados no local. Como resultado, foram definidos uma série de objetivos, a maioria dos quais relacionados com a ação social e o voluntariado.

Os seguintes objetivos são avaliados pelos departamentos e órgãos de gestão correspondentes em cada área específica, que interagem com os grupos afetados para garantir a eficácia das ações relacionadas a cada objetivo. Por meio desse processo de comunicação e colaboração, as lições aprendidas e as oportunidades de melhoria derivadas dos resultados obtidos são identificadas e transmitidas.

pela empresa. Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

AÇÃO SOCIAL E VOLUNTARIADO

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Aumento de ações e fundos que geram valor compartilhado4	Aumento do investimento em ação social	Alcance um investimento de 1.000.000€	Conjunto	>1,7 milhões de euros	Elogio	[Consta logotipo]	EM 14, IP38, IP39, IP40, IP41
	Energizar e incentivar um maior envolvimento dos funcionários em atividades de voluntariado	Conseguindo a participação de mais de 2.000 voluntários	Conjunto	Participação de mesos de 2.000 voluntários	Em andamento		
	Medindo o impacto da ação social	Medindo o impacto da ação social	Conjunto	SROI medido em 2024	Elogio		

Área responsável: Sustentabilidade.

Principais grupos de interesse afetados: Comunidades afetadas.

Recursos financeiros correntes alocados (CapEx e OpEx): Mais de 1,7 milhão em recursos correntes foram alocados, que correspondem a despesas de capital (CapEx) usadas para investimentos em patrocínios, mecenato e ação social.

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi elaborada para integrar aspectos ESG em toda a cadeia de valor, incluindo a promoção de programas inovadores na área de ação social e o apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento local. Esta abordagem reflete-se no aumento do investimento social, que em 2024 ultrapassou os 1,7 milhões de euros5, um aumento de 121% face a 2023.

Investimento social por área de atuação

[Consta gráfico]
Educação
Saúde
Desenvolvimento socioeconômico
Ambiente
Arte e Cultura
Bem-estar social
Ajuda Humanitária
Outro

4 Essas metas não estão diretamente relacionadas a questões ambientais baseadas em evidências científicas.

5 O valor do investimento social inclui contribuições de patrocínio, mecenato e ação social, e outras doações derivadas de obrigações legais.

Investimento social por área geográfica

[Consta gráfico]
Espanha
Europa
América latina
EUA e Canadá

Os recursos financeiros destinados à execução de atividades de ação social, patrocínio e mecenato incluem também os fundos não monetários necessários à execução de todas as ações propostas, como a disponibilização de espaço para o desenvolvimento das atividades, ou o tempo e a dedicação dos colaboradores fora do horário de trabalho.

A OHLA reconhece a importância de implementar políticas e práticas que beneficiem as pessoas, pois são elas que possibilitam o progresso da sociedade. Com essa convicção, a empresa realiza diversas atividades de voluntariado e ação social, mencionadas ao longo deste capítulo, que promovem o bem-estar e o desenvolvimento tanto de seus colaboradores quanto das comunidades onde atua.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Nesse sentido, assumem especial importância as iniciativas desenvolvidas no ambiente comunitário onde a empresa atua. Na Colômbia, por exemplo, foram realizadas inúmeras iniciativas relacionadas à formação em cultura cívica e desenvolvimento urbano, oficinas de autocuidado e respeito à comunidade, ações de manutenção preventiva e corretiva da infraestrutura local, entre outras. Todos eles contribuem para o bem-estar das pessoas, ampliando seu acesso à educação, promovendo o esporte e hábitos saudáveis, além de promover a conservação do seu patrimônio e o cuidado com o meio ambiente e a biodiversidade.

Na perspectiva do voluntariado corporativo, a OHLA incentiva a colaboração com iniciativas sociais que promovam ações em diferentes áreas. Assim, em 2024, o envolvimento dos seus colaboradores neste tipo de atividades continuou a aumentar, com cerca de 400 voluntários a participar em diversas iniciativas sociais, eventos desportivos e ambientais, e em workshops de formação e sensibilização com fundações como a Integra Foundation, a Inspiring Girls, a Adecco, a Randstad, a GMP Foundation e a AUCAVI Foundation. Essas ações sociais estão alinhadas aos objetivos da Política de Sustentabilidade, que apoia o voluntariado corporativo, promovendo a transparência e a comunicação com as partes interessadas.

Por fim, para entender a dimensão das ações sociais da empresa e compreender e desenhar estratégias futuras neste sentido, a OHLA mediu seu impacto social pelo segundo ano consecutivo utilizando a metodologia SROI, obtendo um resultado de € 9,9 para cada euro investido na comunidade. Esta ação está alinhada aos objetivos da Política de Sustentabilidade, que busca maximizar os impactos positivos e mitigar os negativos nas comunidades afetadas. Além disso, a OHLA está ciente do potencial impacto positivo que pode ter nas comunidades afetadas e na sociedade em geral por meio da melhoria contínua e inovação de seus processos e métodos de produção em termos de respeito ao meio ambiente, ao clima e aos recursos naturais. Por isso, seu Plano de Sustentabilidade 2022-2024 também estabeleceu uma série de objetivos ambientais relacionados, entre outros, às mudanças climáticas, à economia circular, à preservação da biodiversidade e à eficiência energética. Para mais informações, consulte a seção "Objetivos e Estratégia de Sustentabilidade" do capítulo Informações Gerais (NEIS 2).

Como parte de seu Plano de Sustentabilidade 2025-2027, a OHLA está desenvolvendo objetivos para abordar os impactos nas comunidades afetadas. Esses objetivos se concentram em melhorar a qualidade de vida e garantir o respeito aos direitos econômicos, sociais e culturais dessas comunidades. Além disso, a empresa está comprometida em manter uma comunicação contínua e fortalecer os canais de diálogo com as comunidades locais, promovendo um ambiente colaborativo. A OHLA também planeja se concentrar em projetos de água limpa no futuro para abastecer áreas sem acesso a esse recurso, especialmente em regiões remotas e de difícil acesso.

Essas metas estão pendentes de aprovação e devem ser divulgadas no primeiro semestre de 2025.

2.3.4 Consumidores e usuários finais (NEIS S4)

2.3.4.1 ESTRATÉGIA E GESTÃO DE CONSUMIDORES E USUÁRIOS FINAIS

A OHLA considera consumidores ou usuários finais as principais partes interessadas que recebem benefícios diretos ou indiretos do produto ou serviço fornecido pela empresa. No contexto de suas operações, o usuário final é o cliente que os contrata para executar um projeto, seja uma entidade pública ou privada, uma vez que esse cliente toma em grande parte as decisões estratégicas relacionadas à concepção, desenvolvimento e destino do projeto.

Com base nessa perspectiva, os clientes (usuários finais) são considerados não apenas como destinatários dos resultados tangíveis das atividades da empresa (infraestrutura, edificações ou projetos de desenvolvimento), mas também como os principais destinatários do compromisso com a sustentabilidade, qualidade e eficiência em cada projeto realizado.

Além disso, em linha com os princípios do CSRD, a empresa reconhece que o impacto dos projetos se estende além do cliente direto, influenciando uma ampla rede de partes interessadas, como as comunidades onde a empresa opera, futuros ocupantes ou usuários da infraestrutura e os ambientes naturais e sociais circundantes. Entretanto, a responsabilidade principal e direta é garantir que as soluções da empresa atendam às expectativas, necessidades e requisitos do cliente contratante, que constitui o usuário final principal.

Considerando a definição acima, não há relatos de tipos de consumidores ou usuários finais com características ou hábitos específicos que os coloquem em maior risco de danos.

Relacionamento com consumidores e usuários finais

O OHLA Group reconhece que seus clientes, públicos e privados, são a espinha dorsal de suas operações. Portanto, foi desenvolvida uma abordagem estruturada que integra efetivamente suas necessidades e perspectivas em todas as fases do projeto, desde o planejamento inicial até a entrega final. Este compromisso garante não só a satisfação do cliente, mas também a sustentabilidade e a qualidade das obras.

Para incorporar essas necessidades na tomada de decisões e no gerenciamento de incidentes, a empresa segue estas práticas principais:

• Comunicação ativa e participação precoce: Estabeleça canais de comunicação abertos com os clientes desde o estágio inicial do projeto. Isso nos permite entender completamente seus objetivos, prioridades e preocupações, bem como antecipar possíveis desafios ou mudanças de expectativas. Da mesma forma, a frequência da comunicação com os clientes varia dependendo das necessidades do cliente para cada projeto.

• Avaliação personalizada de riscos e impactos: Realização de uma análise conjunta dos riscos reais e potenciais, levando em consideração as especificidades de cada cliente e projeto. Isso inclui avaliar como as decisões da empresa podem afetar as operações, os custos e o cronograma do cliente.

• Adaptação de processos e soluções personalizadas: incorporação de comentários e feedback do cliente no planejamento e execução do projeto. Isso inclui a flexibilidade para adaptar processos de construção e implementar soluções inovadoras que atendam às suas necessidades específicas.

• Sistema de gerenciamento de incidentes: a empresa tem um procedimento claro para identificar, gerenciar e resolver incidentes reais ou potenciais de forma eficiente. Este sistema foi criado para garantir que os clientes estejam sempre informados, reduzindo o impacto de imprevistos e fortalecendo a confiança em nossas capacidades.

• Medição e feedback contínuos: Implementação de mecanismos para medir o desempenho em tempo real (monitoramento contínuo) e avaliar regularmente o alinhamento com as expectativas do cliente. Os resultados obtidos são usados para ajustar as estratégias da OHLA e melhorar continuamente os processos.

Nesse sentido, o papel desempenhado pelo gerente ou diretor de projeto é fundamental, pois são eles os responsáveis operacionais por garantir uma colaboração efetiva entre a OHLA e seus clientes, garantindo que os resultados obtidos sirvam de base para a abordagem estratégica da empresa. Todo esse processo faz parte do Sistema de Gestão Integrado (SGI), por meio do qual informações são coletadas por meio de questionários e analisadas, com o objetivo de identificar e atender às necessidades e expectativas dos clientes. Além das informações diretas obtidas por meio de pesquisas, principal ferramenta de análise, a OHLA obtém informações sobre as percepções de satisfação dos clientes por meio de outros tipos de dados, como não conformidades, reclamações, reclamações e sugestões dos clientes ou entrevistas específicas. As

informações recebidas são consolidadas e uma análise detalhada é realizada por área e cliente. Caso a satisfação não atinja o nível esperado ou sejam identificadas áreas de melhoria, ações específicas são implementadas por projeto, cliente ou região. Após as áreas responsáveis implementarem as iniciativas, a área de qualidade as monitora para garantir a eficácia das medidas adotadas. Quando necessário, as lições aprendidas são comunicadas para melhorar processos futuros.

A avaliação da eficácia da colaboração entre a empresa e seus clientes é integrada ao Procedimento do Sistema Integrado de Gestão da Satisfação do Cliente. Dessa forma, ao priorizar as necessidades e perspectivas dos clientes em cada decisão, a OHLA fortalece o relacionamento com eles e desenvolve projetos que atendem às suas expectativas. Essa abordagem proativa e colaborativa garante que a empresa esteja preparada para gerenciar incidentes de forma eficaz e manter altos padrões de satisfação e excelência em cada projeto.

Em termos de consideração das necessidades de grupos vulneráveis, como crianças ou pessoas com deficiência, a OHLA cumpre rigorosamente as especificações definidas pelos usuários finais, ou seja, os clientes, incorporando princípios de acessibilidade e segurança em todas as etapas do processo de projeto e construção que minimizam as barreiras físicas e funcionais, promovendo espaços inclusivos e seguros para todos.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados aos consumidores e usuários finais

Como resultado da análise de materialidade da OHLA, vários impactos e oportunidades relacionados a consumidores e usuários finais foram identificados.

Conforme mencionado na seção "2.1.3 Estratégia, modelo de negócios e cadeia de valor" do capítulo Informações Gerais (NEIS 2), os impactos materiais, atuais e potenciais, que afetam consumidores e usuários finais surgem diretamente do modelo de negócios e da estratégia. Nesse contexto, a identificação desses impactos é a base da nova Estratégia de Sustentabilidade da OHLA planejada para o período 2025-2027. Abaixo está uma descrição mais detalhada dos impactos materiais e oportunidades associados aos consumidores e usuários finais, e sua relação com o modelo de negócios e a estratégia da empresa.

NEIS S4 Consumidores e usuários finais				
Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal

IP 42	Eu+	Inclusão de critérios universais de acessibilidade e usabilidade em projetos de infraestrutura e construção e propostas de melhorias que garantam acessibilidade aos usuários finais.	A jusante	R
IP 44	Eu+	Construção de infraestruturas que garantam padrões de qualidade e proteção do utilizador final, certificadas e geridas por sistemas de gestão reconhecidos internacionalmente	A jusante	R
OP 36	QUALQUER	Aumento da procura por infraestruturas como estradas, transportes públicos, sistemas de água e saneamento, devido ao crescimento populacional e aos potenciais utilizadores	Operações próprias	PC

Para identificar os impactos ambientais, são utilizadas informações das próprias avaliações da empresa, envolvendo diferentes áreas da empresa, que, por sua vez, contam com informações dos sistemas de gestão específicos de cada atividade. No caso do impacto de questões não financeiras na OHLA, a análise é baseada na probabilidade de que questões de sustentabilidade afetem o valor de uma empresa.

Em relação ao escopo da divulgação deste relatório, foram consideradas as opiniões de todas as partes interessadas, incluindo todos os consumidores e usuários finais identificados na análise de dupla materialidade que podem ser significativamente afetados pela empresa, incluindo o respeito aos seus direitos humanos, impactos relacionados às próprias operações da empresa, à cadeia de valor da empresa ou também por meio de seus produtos ou serviços, bem como por meio de seus relacionamentos comerciais.

Construção sustentável

Como pode ser observado pelos impactos e oportunidades listados na tabela acima, a construção sustentável promove o bem-estar das pessoas e a harmonia com o meio ambiente, alcançando um impacto positivo tanto do ponto de vista social quanto econômico.

Em relação à oportunidade material (OP 36), a OHLA não identificou que a oportunidade decorra de qualquer impacto gerado sobre os consumidores e usuários finais ou as dependências em relação a eles. Para aproveitar esta oportunidade, o Grupo OHLA desenvolve infraestrutura certificada com alto nível de responsabilidade e comprometimento ambiental, aplicando critérios de sustentabilidade na construção de edifícios únicos e projetos de engenharia civil que atendem às metodologias LEED®, BREEAM®, GBCE, BREEAM® Infrastructure, Passivhaus, CES e WELL. Até o momento, a empresa concluiu um total de 84 projetos construídos sob padrões de sustentabilidade, a maioria deles localizados nos Estados Unidos, Europa e Chile. Até 2025, a OHLA terá 58 projetos que já possuem certificações LEED, BREEAM, GBCE,

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

BREEAM Infrastructure, Passivhaus, CES e WELL, e 26 estão em processo de obtê-las. Esses padrões incluem o uso de materiais de construção sustentáveis (reciclados, ecológicos, locais, etc.), o uso de fontes de energia renováveis ou sistemas de energia renovável, o gerenciamento adequado de água, resíduos e efluentes gerados e emissões de GEE derivadas do projeto ou da análise do ciclo de vida, entre outros.

Merecem destaque os três projetos de engenharia civil do metrô de Estocolmo atualmente em andamento, projetos de referência na capital sueca com requisitos de infraestrutura BREEAM®. Da mesma forma, a rede de Hospitais Bío Bío no Chile, com a construção de um total de quatro hospitais no sul do país e atendendo aos requisitos do CES, já conhecidos pelo Grupo OHLA.

Por fim, cabe destacar que o Grupo iniciou sua experiência na construção de projetos que atendem aos requisitos do GBCE (Green Building Council Spain) com a execução do projeto do Edifício Administrativo da Rua Padre Damián. O Grupo construirá o Lote 1 da Cidade da Justiça em uma Associação Comercial Temporária com requisitos do GBCE."

Em relação ao Canalejas Center, o trabalho realizado pela OHLA para restaurar e transformar os sete edifícios históricos que compõem o complexo hoteleiro, residencial e comercial Centro Canalejas Madrid lhe rendeu a certificação internacional LEED Gold. O reconhecimento, concedido pelo prestigiado US Green Building Council, destaca os critérios de design ambiental e eficiência energética aplicados durante o processo de construção e uso subsequente. Especificamente, o projeto seguiu o programa LEED para Novas Construções e Grandes Reformas (LEED-NC) para novas construções ou grandes reformas, que avalia a eficiência tanto nas fases de projeto arquitetônico e de instalação técnica, quanto nas fases de construção, comissionamento e operação. Este certificado também reconhece o uso de fontes alternativas de energia (energia geotérmica), a melhoria da qualidade do ar interno, o consumo eficiente de água, o desenvolvimento sustentável dos espaços abertos do terreno, o tratamento de águas residuais e a seleção de materiais (de origem local para reduzir a pegada de carbono). Além disso, a metodologia BIM (Building Information Modeling) foi seguida durante todo o processo de concepção do projeto, incorporando novas ferramentas colaborativas no desenvolvimento e gerenciamento do projeto, que impactam positivamente na sustentabilidade ao alcançar a otimização de custos.

Além disso, outro impacto positivo identificado concentra-se na inclusão de critérios universais de acessibilidade e usabilidade em projetos de infraestrutura e construção, com foco na proposição de melhorias que garantam acessibilidade para todos os usuários finais. Essa abordagem é particularmente adequada para grupos específicos de usuários que necessitam de

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

espaços acessíveis, como pessoas com deficiência (física, sensorial ou cognitiva), que necessitam de rampas, elevadores, sinalização em Braille e outras adaptações para navegar e se deslocar com facilidade; idosos ou famílias com crianças, que podem ter mobilidade limitada e necessitam de espaços espaçosos e sem barreiras; ou trabalhadores de serviços e logística, que transportam cargas pesadas e se beneficiam de acesso adaptado.

Ao integrar esses critérios de acessibilidade universal, os benefícios se estendem a todas as pessoas. Espaços projetados pensando na acessibilidade não só facilitam a mobilidade e o uso independente para quem precisa, mas também melhoram o conforto e a segurança de todos os usuários.

Além disso, a OHLA participa de vários fóruns, associações e grupos de trabalho, como os organizados pela SEOPAN, que geram impactos positivos que beneficiam os clientes. Esses grupos de trabalho permitem que seus participantes influenciem a tomada de decisões e a criação de padrões de qualidade e proteção, bem como políticas públicas relacionadas à construção de infraestrutura e ao meio ambiente. Além disso, esses comitês facilitam a resolução de problemas comuns por meio do diálogo entre representantes da empresa, promovendo uma abordagem colaborativa para encontrar soluções e propor melhorias. Isso não só beneficia todo o setor, mas também garante que a infraestrutura seja acessível e de alta qualidade para todos os usuários.

23.4.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Gerenciar impactos e oportunidades materiais é importante no setor da construção para garantir que os projetos e a construção atendam às necessidades atuais e futuras dos clientes e usuários finais. A OHLA identificou impactos de importância relativa por meio de análise de materialidade dupla, que orientam seu foco estratégico nessa direção. Ao abordar esses impactos, a OHLA busca fortalecer seu relacionamento com os clientes, oferecendo projetos e práticas responsáveis.

Políticas relacionadas a consumidores e usuários finais

Política de Qualidade, Segurança, Saúde, Energia e Meio Ambiente (IP42, IP44, OP36)

A OHLA possui políticas para gerenciar os impactos e oportunidades decorrentes de suas atividades. Nesse sentido, a Política de Qualidade, Segurança, Saúde, Energia e Meio Ambiente busca aumentar a satisfação dos clientes, atendendo de forma integral às necessidades dos

consumidores e usuários finais. Esta política se aplica a todas as entidades do Grupo OHLA, bem como a todos os seus funcionários e parceiros terceirizados, em todos os países onde a OHLA opera. Além disso, ele é implementado sempre que a OHLA é responsável pela gestão ambiental do projeto e está disponível no site corporativo do Grupo, permitindo livre acesso a todas as partes interessadas.

A política permite o estabelecimento de objetivos de saúde e segurança, qualidade e meio ambiente. Portanto, a OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática em todas as suas operações, especialmente nas condições de trabalho, na saúde e segurança dos funcionários e colaboradores, na qualidade do seu trabalho, na satisfação do cliente e do usuário final e no respeito e cuidado com o meio ambiente. A empresa também está comprometida em cumprir requisitos legais, regulatórios e contratuais e fornecer soluções aos clientes que estejam em conformidade com a estrutura contratual estabelecida, proporcionando a melhor experiência possível para construir confiança e fidelidade.

Esta política abrange todos os projetos e serviços realizados pela organização em suas principais áreas de atuação: engenharia e construção, prestação de serviços sociais e de saúde, desenvolvimento de infraestrutura e projetos imobiliários especiais. No caso de Associações Empresariais Temporárias (UTEs) ou Joint Ventures, a aplicação dependerá da distribuição de recursos. No entanto, a conformidade com a norma ISO 14001 e o plano de gestão ambiental correspondente é sempre garantida. A política de Qualidade, Segurança, Saúde, Energia e Meio Ambiente está alinhada a diversos padrões e iniciativas reconhecidos internacionalmente, incluindo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

As partes interessadas afetadas por esta política incluem diretores, agentes reguladores, a sociedade em geral, partes interessadas silenciosas e todos os funcionários. Embora as partes interessadas externas não tenham se envolvido diretamente no desenvolvimento dessas políticas, o Conselho de Administração e a Alta Gerência do Grupo OHLA estão envolvidos em seu desenvolvimento, atualização e gestão, levando em consideração os interesses da equipe do Grupo OHLA. A responsabilidade pela implementação desta política cabe ao Gerente Geral de Recursos Corporativos do Grupo OHLA.

Em relação ao respeito aos direitos humanos dos consumidores ou usuários finais, estes se refletem em vários aspectos-chave da Política de Qualidade, Saúde e Segurança, Energia e Meio Ambiente da OHLA. Primeiro, ao cumprir com os requisitos legais, regulatórios e contratuais, a empresa garante que os direitos de seus clientes sejam protegidos e respeitados, sempre operando dentro das estruturas estabelecidas. Além disso, ao oferecer soluções que respeitam o

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

arcabouço contratual e ao gerar confiança e fidelidade, a OHLA respeita o direito de seus clientes de receber produtos e serviços de qualidade que atendam às suas expectativas e necessidades. A empresa também fornece informações oportunas e promove a comunicação bidirecional, respeitando assim o direito dos clientes de serem informados e participarem de um diálogo aberto, o que é essencial para a transparência e o respeito aos seus direitos.

Em relação à colaboração com consumidores ou usuários finais, esta política da OHLA promove a colaboração ativa com os clientes, garantindo a conformidade com os requisitos legais e contratuais, protegendo assim seus direitos e expectativas. Ao fornecer soluções de qualidade, a OHLA está comprometida em atender às necessidades do cliente. Além disso, ao promover a comunicação bidirecional, a empresa garante que os clientes estejam informados e possam dialogar.

Mecanismos de reparo

A OHLA oferece suporte e fornece vários canais de comunicação com seus usuários finais. Nesse sentido, em caso de ocorrência de algum incidente ou irregularidade, além do Canal de Ética (para mais informações sobre o assunto, veja o capítulo G1 Conduta Empresarial), a empresa dispõe de um formulário de reclamações e reivindicações que permite ao usuário final comunicar suas preocupações ou necessidades diretamente à empresa. A empresa apoia e exige a disponibilidade desses canais implementando um sistema de gestão integrado, que inclui formulários de reclamações e reivindicações. Esses mecanismos são parte integrante dos procedimentos obrigatórios em todos os relacionamentos e projetos comerciais da empresa.

Por exemplo, a OHLA tem um mecanismo de "Não conformidades e Ações Corretivas" que permite identificar não conformidades em qualquer estágio de um contrato, projeto, processo ou serviço. Este canal também coleta informações de autoridades e outras partes interessadas, incluindo comunidades locais. Se uma violação de direitos humanos for detectada, a empresa implementa ações corretivas para eliminar suas causas, prevenir sua recorrência e fornecer uma resposta apropriada.

Portanto, todas as perguntas recebidas por meio deste questionário são gerenciadas de acordo com o Procedimento do Sistema de Gestão para garantir sua eficácia. As questões levantadas são da responsabilidade do Serviço de Prevenção, Qualidade e Ambiente e necessitam da colaboração do gestor do projeto para a sua implementação e submissão. A frequência desta atividade depende da duração do projeto. Além disso, são analisados os resultados e a eficiência do Sistema de Gestão para identificar oportunidades de melhoria, levando em consideração as

necessidades dos usuários. Além disso, graças ao processo de Revisão Gerencial incluído no sistema de gestão integrado, a confiança do cliente nos canais disponibilizados pela OHLA é avaliada para levantar dúvidas e preocupações, permitindo a melhoria contínua nesse sentido.

Da mesma forma, para avaliar se os consumidores e usuários finais entendem e confiam nessas estruturas, a OHLA monitora a satisfação ou insatisfação do cliente por meio de entrevistas, reclamações, reivindicações, sugestões e auditorias pós-venda.

Conforme declarado na Política de Relato de Irregularidades do Grupo OHLA (consulte o capítulo G1 Conduta Empresarial), todas as comunicações e consultas recebidas pelo canal de ética serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, garantindo que nenhuma retaliação será tomada contra denunciantes que relatarem uma possível irregularidade de boa-fé.

Por fim, a proteção e o respeito aos direitos humanos é um dos princípios do modelo de gestão da OHLA e um aspecto que é gerido dentro da empresa a partir de diversas perspectivas. O capítulo que aborda o NEIS 2 detalha o processo de due diligence que a empresa conduz nesse sentido, bem como os resultados obtidos. Nenhum incidente de direitos humanos relacionado a clientes foi detectado em 2024.

2.3.43 METAS E AÇÕES RELACIONADAS AOS CONSUMIDORES E USUÁRIOS FINAIS

A satisfação do cliente é um pilar fundamental para o Grupo OHLA, pois não apenas reflete o sucesso de seus produtos e serviços, mas também impulsiona o crescimento e a sustentabilidade da empresa. Em um mercado altamente competitivo, a capacidade da OHLA de atender e superar as expectativas dos clientes se traduz em fidelidade e recomendações positivas, o que por sua vez fortalece sua posição no mercado.

O comprometimento da OHLA com a satisfação do cliente é evidente em seu foco na qualidade e inovação em seu trabalho, bem como em seu serviço personalizado. Cada interação com o cliente é uma oportunidade de promover relacionamentos estratégicos de longo prazo. Além disso, o feedback do cliente é essencial para o

A melhoria contínua dos processos e serviços é um fator-chave na diferenciação da OHLA em relação à concorrência.

Na definição do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 e seus objetivos, incorporamos as expectativas dos nossos stakeholders, considerando onde conseguimos fazer com que nossas

ações tenham maior impacto. Nesse sentido, para obter informações sobre os consumidores e usuários finais da empresa, foi realizada uma análise interna das tendências de mercado e das expectativas típicas dos clientes, além de entrevistas com funcionários responsáveis pelo relacionamento direto com os clientes.

Os seguintes objetivos são avaliados pelos departamentos e órgãos de gestão competentes em cada área específica, que interagem com os clientes para garantir a eficácia das ações relacionadas a cada objetivo. Por meio desse processo de comunicação e colaboração, as lições aprendidas e as oportunidades de melhoria derivadas dos resultados da empresa são identificadas e comunicadas. Em relação aos recursos financeiros, a empresa não teve recursos alocados para lidar com os impactos e ações materiais. Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

CLIENTES

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização 2024	ODS associados	IRO associado
Medindo a satisfação com nossos trabalhos e serviços	Aumento da participação dos nossos clientes na mensuração da satisfação com o serviço prestado pela empresa durante o contrato.	Aumentar o número de usuários ativos no programa em 10%	Conjunto	Participação acima de 10% (17% em relação a 2023 e 112,5% em relação ao ano base, 2022)	Elogio	-	IP42, IP44, OP36

Área Responsável: Qualidade e Meio Ambiente

Principais partes interessadas afetadas: Clientes.

Recursos financeiros atuais alocados (CapEx e OpEx): as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Durante 2024, a empresa continuou a estabelecer estratégias para melhorar o engajamento do cliente na medição dos serviços fornecidos pela OHLA. Para isso, realizou uma série de pesquisas ao longo do ano, registrando uma taxa de participação de 65%6 e obtendo resultados

geralmente positivos. Esta ação está alinhada aos objetivos da Política de Qualidade, Segurança, Saúde, Energia e Meio Ambiente, que visam melhorar a qualidade do trabalho e aumentar a satisfação dos clientes do Grupo OHLA.

Além das pesquisas realizadas para melhorar o engajamento do cliente, a empresa implementou um plano para melhorar seus canais de comunicação com o cliente. O principal objetivo desta iniciativa é promover um diálogo contínuo e um ambiente colaborativo para garantir que as necessidades e expectativas dos clientes sejam atendidas de forma atenciosa.

5 Se considerarmos os números de 2022, o aumento da participação entre 2022 e 2024 foi de 112,5%.

A OHLA está comprometida em garantir que suas práticas não causem ou contribuam para impactos negativos em seus clientes. Para atender a esse compromisso, a empresa adota uma abordagem que prioriza o bem-estar e os direitos de todas as partes interessadas. Isto é alcançado através da integração das políticas mencionadas anteriormente no capítulo. Essas políticas são elaboradas para garantir que todas as ações estejam alinhadas aos requisitos legais, regulatórios e contratuais, com o objetivo de oferecer aos clientes soluções que estejam em conformidade com a estrutura contratual estabelecida.

Como parte de seu Plano de Sustentabilidade 2025-2027, a OHLA está definindo metas para mitigar impactos sobre consumidores e usuários finais. Essas metas se concentram na implementação de melhorias que garantam a acessibilidade universal dos serviços, bem como o atendimento aos padrões de qualidade e proteção para todos os usuários finais. Essas metas estão pendentes de aprovação e devem ser divulgadas no primeiro semestre de 2025.

Além disso, durante 2025, será avaliada a necessidade de implementação de novas certificações, levando em consideração as necessidades dos clientes e as tendências do mercado, com o objetivo de melhorar as colaborações com os clientes e otimizar processos futuros.

2.4 INFORMAÇÕES SOBRE GOVERNANÇA

2.4.1 Conduta Empresarial (NEIS GI)

2.4.1.1 4.1.1 GOVERNANÇA. GESTÃO DE CONDUTA EMPRESARIAL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

A gestão da conduta empresarial é essencial para o sucesso e a sustentabilidade dos negócios no atual ambiente global em constante mudança. Essa prática não apenas garante que as operações sejam conduzidas de forma ética e legal, mas também fortalece a confiança e a reputação da empresa entre seus funcionários, clientes e parceiros comerciais. Ao promover um ambiente de trabalho baseado em princípios sólidos e comportamento responsável, a OHLA pode prevenir conflitos de interesse, reduzir riscos e fomentar uma cultura de integridade e respeito. Em última análise, a gestão eficaz da conduta empresarial contribui para a criação de valor a longo prazo e para o bem-estar de todos os envolvidos.

Órgãos de administração, gestão e supervisão

A OHLA dispõe de um modelo de governo composto por diferentes órgãos e comissões cujo funcionamento e gestão estão previstos no Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain SA

O Conselho de Administração é o órgão máximo de decisão da empresa e é composto por pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência. Sua função é delegar a gestão ordinária aos órgãos executivos e à equipe de gestão, com foco na definição da política empresarial e organizacional e na função de supervisão geral. Isso inclui a aprovação das políticas e estratégias gerais da empresa, como o plano estratégico ou de negócios, a política de investimentos e financiamento, a política de controle e gestão de riscos e a política de sustentabilidade.

Além disso, o Conselho de Administração é responsável por maximizar o valor real da empresa em benefício dos acionistas, utilizando critérios de longo prazo e sustentáveis, garantindo que a gestão da empresa busque a criação de valor real para os acionistas e esteja sob a supervisão efetiva do Conselho.

O Comitê de Auditoria e Compliance, em matéria de conduta empresarial, é responsável por zelar pelo cumprimento do Código de Ética e promover tanto sua divulgação quanto o treinamento específico necessário para sua aplicação. Ele também é responsável por supervisionar as auditorias internas da empresa e a eficácia e adequação dos sistemas de gerenciamento de riscos e controle, bem como garantir que as políticas e os sistemas de controle interno sejam efetivamente implementados.

Em relação ao modelo de prevenção ao crime, o Comitê de Auditoria e Compliance, por meio do Departamento de Compliance, é responsável por implementar o modelo de prevenção ao

risco criminal do Grupo OHLA e garantir sua melhoria contínua. Para tanto, a Diretoria de Compliance elaborará e manterá o mapa de riscos criminais do Grupo OHLA e proporá à Comissão as medidas e controles que julgar necessários para aprimorar o modelo de prevenção de riscos criminais. Para supervisionar a operação e a conformidade deste sistema, o Comitê de Auditoria e Conformidade tem poderes autônomos de iniciativa e controle. O Comitê de Auditoria e Conformidade é composto por membros com conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros.

O Comitê de Nomeações e Remuneração avalia as habilidades, o conhecimento e a experiência exigidos pelo Conselho de Administração para garantir que os candidatos à diretoria tenham as aptidões necessárias para desempenhar suas funções com eficácia.

Em relação à conduta empresarial, este Comitê tem entre suas funções garantir a transparência nas transações da empresa e reportar a lista de tais transações que envolvem ou podem envolver conflito de interesses, e assegurar, neste sentido, que quaisquer potenciais conflitos de interesses não prejudiquem a independência do aconselhamento externo fornecido à Comissão. Também é responsável por examinar as normas e práticas da Companhia relativas à Governança Corporativa, propondo as modificações que julgar oportunas para adequar a companhia às normas, recomendações e melhores práticas pertinentes.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados à conduta empresarial

A identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados à conduta empresarial foram realizadas utilizando a mesma metodologia desenvolvida no capítulo 1.5 Análise de dupla materialidade. Neste sentido, e especificamente em relação à conduta empresarial, foram considerados diferentes critérios de identificação, como as diferentes geografias onde a Empresa opera, a natureza das suas atividades e o método de transação que a OHLA utiliza para as suas operações comerciais e financeiras.

Em relação aos riscos e controles do sistema de conformidade, a OHLA tem uma avaliação de riscos criminais e concorrenciais que identifica os crimes que podem ser cometidos em cada uma das atividades da organização, a avaliação de risco de cada crime cometido e os controles associados para prevenir tais crimes. Da mesma forma, utiliza uma ferramenta interna para monitorar semestralmente os controles associados a cada risco identificado.

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

Código	Cara	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IP 45	Eu+	Intensificação da capacitação de colaboradores e fornecedores sobre a conscientização dos princípios éticos da empresa, estabelecidos em seu Código de Ética, bem como sua divulgação para públicos externos.	Rio acima	R
IP 46	Eu+	Desenvolvimento de programas de treinamento para funcionários sobre combate à corrupção, concorrência leal, crimes cibernéticos, abuso de mercado e manipulação de preços	Operações próprias	R
IP 47	Eu+	Estabelecer uma percentagem vinculada às métricas ESG para os objetivos de gestão individuais da equipa de gestão	Operações próprias	R
IP 48	Eu+	Promover boas práticas de gestão entre fornecedores que estabelecem relações comerciais com a empresa, fortalecendo critérios sustentáveis no processo de aprovação (due diligence, etc.) e apoiando fornecedores de pequeno porte ou mais vulneráveis às novas regulamentações e exigências ESG.	Rio acima	deputado
OP 42	QUALQUER	Melhorar a governança corporativa e os sistemas de controle e monitoramento da gestão empresarial, garantindo a detecção e a denúncia de práticas antiéticas dentro da empresa	Operações próprias	PC
OP 43	QUALQUER	Melhoria do relacionamento com os órgãos reguladores, colaborando com eles e com as autoridades antitruste para promover um mercado justo e competitivo	Operações próprias	PC
OP 44	QUALQUER	Implementação global de certificações na área de prevenção criminal (UNE 19601) e antissuborno (ISO 37001) que permitem à empresa atingir esses objetivos e fortalecer seu compromisso com uma cultura de ética e conformidade.	Operações próprias	PC

2.4.1.2 GESTÃO DE IMPACTOS, RISCOS E OPORTUNIDADES

Gerenciar impactos, riscos e oportunidades na conduta empresarial é importante porque ajuda a mitigar potenciais danos à reputação e impactos negativos que podem resultar das atividades e operações da Empresa em diversas áreas geográficas. O gerenciamento adequado desses elementos ajuda a identificar melhorias e oportunidades nessa área. Ao antecipar, abordar e prevenir esses riscos, a empresa não apenas se protege contra danos legais e à reputação, mas também contribui para a sustentabilidade e o crescimento a longo prazo.

Políticas relacionadas à conduta empresarial

A OHLA tem um conjunto de políticas que promovem a cultura corporativa ao mesmo tempo em que abordam e abrangem áreas de conduta empresarial. O escopo das políticas de conduta

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

empresarial abrange todas as entidades que fazem parte do Grupo OHLA e todos os seus membros. Elas são aplicáveis em todos os países onde a OHLA opera, sem exceções.

As partes interessadas afetadas por essas políticas incluem: membros do conselho e alta gerência, funcionários, autoridades/órgãos reguladores, parceiros comerciais, agentes e colaboradores, clientes, fornecedores/subcontratados, acionistas/investidores, financiadores e sociedade. Exceto para as partes interessadas específicas da política de compras que estão incluídas em sua descrição. Não houve envolvimento direto de partes interessadas externas no desenvolvimento dessas políticas. Os membros do Conselho e a Alta Gerência do OHLA Group têm voz ativa no desenvolvimento, atualização e gestão de políticas, levando em consideração os interesses do próprio pessoal do OHLA Group. O Código de Ética e as políticas descritas abaixo são aprovados pelo Conselho de Administração. O órgão responsável por garantir o cumprimento dessas políticas está descrito ao lado de cada política específica. Todas as políticas descritas estão disponíveis para funcionários e partes interessadas no site da OHLA.

Os conteúdos, padrões ou iniciativas associadas e órgãos responsáveis pela conformidade com as políticas de conduta empresarial do Grupo OHLA são descritos abaixo:

Código de Ética (IP45 e OP42)

O Código de Ética do Grupo OHLA declara expressamente os valores, princípios e padrões de conduta que devem orientar o comportamento de todos os membros do grupo na condução de suas atividades profissionais. Este Código garante a implementação coletiva dos compromissos do Grupo, a observância efetiva dos direitos humanos e trabalhistas e a integração de toda a força de trabalho, apesar de sua complexidade e diversidade, na cultura corporativa. Nossos principais valores corporativos incluem ética profissional, integridade, honestidade, lealdade, eficiência, responsabilidade, transparência, criação de valor, qualidade, inovação, segurança e respeito ao meio ambiente. O Código também estabelece mecanismos de monitoramento e controle para garantir a conformidade e se aplica a todas as entidades e indivíduos dentro do Grupo OHLA, incluindo membros dos órgãos sociais, equipe de gestão e funcionários. O Código de Ética também inclui um sistema de denúncia de irregularidades (Canal de Ética) para que funcionários e demais stakeholders possam fazer consultas ou reportar possíveis violações, garantindo a confidencialidade.

A empresa é signatária do Pacto Global das Nações Unidas e, por isso, está comprometida em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organismos internacionais, como a OCDE, e as boas práticas de governança corporativa publicadas pela CNMV (Comissão

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º 44 R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Espanhola do Mercado de Valores), iniciativas vinculadas ao Código de Ética do Grupo. O Comitê de Auditoria e Compliance é o órgão competente para zelar pelo cumprimento deste Código.

Política de Prevenção ao Crime (OP44)

A OHLA tem uma Política de Prevenção ao Crime em resposta ao compromisso assumido no Código de Ética de promover e supervisionar a prevenção e detecção de comportamento criminoso. Esta política demonstra a existência de um modelo organizacional e de gestão com medidas de monitoramento e controle para prevenir e, quando aplicável, detectar a ocorrência de infrações penais dentro da organização.

Esta política exige que todos os funcionários e membros do conselho da OHLA sigam rigorosamente as diretrizes estabelecidas na Política, no Código de Ética, na Política Anticorrupção e em outros regulamentos aplicáveis dentro do Sistema de Prevenção ao Crime, bem como na legislação criminal relevante. O cumprimento dessas regras é um requisito para a continuidade do emprego ou associação com a OHLA, e qualquer violação será investigada minuciosamente e poderá levar a medidas legais e disciplinares. Em seus relacionamentos comerciais, a OHLA prioriza parceiros que mantêm padrões éticos e políticas de prevenção ao crime semelhantes.

A OHLA realiza uma análise abrangente dos delitos definidos no Código Penal, identificando áreas onde tais delitos podem ocorrer em relação à sua equipe, interações de mercado, engajamento comunitário, funcionários públicos e compromissos sociais. A conduta esperada dos funcionários está detalhada no Código de Ética, que se baseia em três princípios fundamentais: estrito cumprimento das normas legais vigentes e das políticas internas, integridade e ética nas atividades profissionais e respeito aos direitos humanos e às liberdades civis, conforme estipulado na Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas. A OHLA está comprometida em fornecer treinamento regular sobre esta Política e conduzir auditorias periódicas e confidenciais. Essas auditorias visam prevenir e detectar violações do Sistema de Prevenção ao Crime, reduzir o risco de condutas criminosas e outras irregularidades e identificar atualizações necessárias para melhorar continuamente o sistema.

Todos os funcionários da OHLA devem relatar quaisquer ações ou comportamentos que violem esta Política por meio do Canal de Comunicação de Ética, acessível pela intranet e site da OHLA.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

A OHLA está comprometida em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organizações internacionais como a OCDE, as boas práticas de governança corporativa publicadas pela CNMV, a Lei Orgânica 10/1995, de 23 de novembro, do Código Penal, e as normas ISO 37001/UNE 19601. O Departamento de Compliance é responsável por garantir a conformidade com esta política.

Política Anticorrupção (IP46 e OP44)

A OHLA possui uma Política Anticorrupção que estabelece um firme compromisso com a integridade e a transparência, proibindo todas as formas de corrupção, tanto públicas quanto privadas. Esta política, que se aplica globalmente a todos os funcionários e terceiros associados ao grupo, é baseada em uma postura de tolerância zero em relação ao suborno e à corrupção e exige conformidade com todas as leis e regulamentos anticorrupção aplicáveis, bem como com as recomendações de organizações internacionais como a OCDE e as Nações Unidas.

O OHLA Group proíbe especificamente oferecer ou aceitar subornos, pagamentos de facilitação, presentes impróprios, contribuições políticas não autorizadas e o uso de patrocínios ou doações para obter tratamento preferencial. Doações e patrocínios devem ser gerenciados cuidadosamente para evitar qualquer aparência de ilegalidade ou violação das leis de combate à lavagem de dinheiro ou ao financiamento do terrorismo. Portanto, a política busca garantir que todas as operações do Grupo sejam realizadas com a máxima integridade e de acordo com a lei. Além disso, os funcionários devem passar por cursos de treinamento periódicos sobre a Política Anticorrupção, e auditorias internas são realizadas para prevenir e detectar violações regulatórias. O Grupo também possui um Canal de Ética para denúncias de eventuais não conformidades, garantindo sigilo e proteção contra retaliações. Esta política está vinculada ao Pacto Global das Nações Unidas, às recomendações de organismos internacionais como a OCDE e às boas práticas de governança corporativa publicadas pela CNMV (Comissão Nacional das Comissões de Valores Mobiliários), além de seguir as recomendações da norma ISO 37001. O Departamento de Compliance é responsável por garantir a conformidade e, para isso, realiza auditorias periódicas e confidenciais, que incluem uma revisão dos livros e registros mantidos sobre despesas, benefícios, doações a instituições de caridade, patrocínios e contribuições políticas.

Política de Relatório de Irregularidades (OP42)

A Política de Relatórios de Irregularidades do Grupo OHLA estabelece uma estrutura abrangente para relatar irregularidades dentro da organização. Regulamenta a proteção das

pessoas que denunciam violações regulamentares e anticorrupção, resultantes da transposição da Diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 23 de outubro de 2019.

Ela abrange uma ampla gama de irregularidades denunciáveis, como lavagem de dinheiro, financiamento do terrorismo, suborno, fraude, discriminação, assédio, violações de direitos humanos, evasão fiscal, abuso de mercado e violações de confidencialidade e proteção de dados. Ela exige que todo o pessoal relate qualquer não conformidade real ou potencial por meio de canais designados, incluindo um portal da web, intranet, correio e reuniões presenciais com o Diretor de Conformidade Corporativa, garantindo confidencialidade e proteção contra retaliações para aqueles que relatam de boa-fé. Os denunciantes também podem usar canais externos para denunciar à Autoridade Independente de Proteção de Denunciantes ou às instituições relevantes da UE. A política proíbe estritamente retaliação, definindo-a como qualquer ação adversa contra denunciantes, como demissão, rebaixamento ou discriminação.

A política enfatiza o tratamento responsável de dados pessoais coletados por meio de canais de denúncia, garantindo que eles sejam usados apenas para investigar incidentes relatados. O acesso a esses dados é restrito ao pessoal autorizado, e os indivíduos podem exercer seus direitos de proteção de dados entrando em contato com o responsável pela proteção de dados designado. A OHLA está comprometida em promover a política por meio de programas regulares de comunicação adaptados às atividades e presença do Grupo, garantindo ampla conscientização e uso adequado do Sistema Interno de Relatórios de Irregularidades.

A Política de Comunicação de Irregularidades está diretamente vinculada à Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regulamenta a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção, derivada da transposição da Diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 23 de outubro de 2019, relativa à proteção das pessoas que denunciam infrações ao direito da União. A pessoa responsável pelo Sistema Interno de Relatórios de Irregularidades é responsável por garantir a conformidade.

Política de Conformidade da Concorrência (OP43)

Ela expressa o comprometimento da OHLA em prevenir ações proibidas em questões de concorrência e criar um ambiente competitivo de acordo com os requisitos legais. Ela reforça seu compromisso de garantir a livre concorrência no mercado e garantir que todas as pessoas ajam de acordo com os princípios constitucionais, leis e outros regulamentos que constituem o direito da concorrência.

O Grupo OHLA está comprometido em conduzir seus negócios de forma competitiva e honesta, garantindo que todos os seus funcionários ajam com integridade e transparência, de acordo com seu Código de Ética. Para tanto, implementaram instrumentos de regulação interna e sistemas de controle para detectar e prevenir práticas contrárias à livre concorrência. Ela também oferece treinamento regular sobre esta política e promove o cumprimento por meio de programas de comunicação e treinamento adaptados às suas atividades. Qualquer conduta contrária à política deve ser relatada por meio do Canal de Comunicação Ética, que garante a confidencialidade e protege contra retaliações.

O não cumprimento desta política pode resultar em consequências graves, como multas ou restrições na contratação com a Administração Pública, e pode levar a medidas disciplinares, incluindo a demissão. Entre os regulamentos ou iniciativas vinculados a esta política, destacam-se: o Guia de Programas de Compliance em matéria de Defesa da Concorrência (2020), a Lei 15/2007, de 3 de julho, de Defesa da Concorrência e a Lei 3/1991, de 10 de janeiro, de Concorrência Desleal. O Departamento de Compliance é responsável por garantir a conformidade.

Política de Compra/Pagamento Atrasado (1P 48)

Todos os fornecedores do Grupo OHLA devem ser avaliados antes de qualquer adjudicação, considerando os requisitos estabelecidos nos códigos, políticas, normas e processos do Grupo OHLA. Desta forma, o conhecimento da Política de Compras Responsáveis é incluído como requisito obrigatório para selecionar um fornecedor, o que inclui o cumprimento do Código de Ética e dos Dez Princípios do Pacto Global das Nações Unidas, além de não ter incorrido, por sentença transitada em julgado, em descumprimento de qualquer um desses princípios durante os últimos três anos. Além disso, no caso de fornecedores críticos, estes são submetidos a uma análise de Due Diligence de Terceira Parte na qual sua adequação é avaliada do ponto de vista técnico, financeiro e de conformidade e, por fim, ao final do ciclo de vida, é realizada uma avaliação e monitoramento para garantir que as compras e subcontratos estejam em conformidade com os requisitos ESG (Ambiental, Social e Governança) especificados no contrato.

Os principais compromissos desta política incluem: o cumprimento rigoroso das normas legais vigentes em todos os territórios onde o grupo opera, a integridade e a ética profissional nas relações com fornecedores e contratados, a promoção da sustentabilidade econômica, social e ambiental por meio de relações comerciais estáveis, a igualdade de oportunidades, a transparência e a precisão das informações nos processos de aquisição, a garantia da seleção de

fornecedores por meio de critérios objetivos e equilibrados, a confidencialidade e a proteção de dados pessoais, a promoção de compras de fornecedores e contratados locais para impulsionar o desenvolvimento de negócios e a criação de empregos nas comunidades locais, além do diálogo e da comunicação fluida com fornecedores e contratados. A Política de Compras Responsáveis do Grupo OHLA se aplica a todas as compras de produtos e serviços feitas pelas empresas do grupo, incluindo todos os seus fornecedores e contratados.

Fornecedores, contratados e trabalhadores da cadeia de valor são os stakeholders afetados pela Política de Compras, que se compromete a respeitar os Princípios Orientadores do Pacto Global das Nações Unidas e cuja implementação é de responsabilidade do Departamento de Compras de cada área geográfica.

Política de Remuneração dos Administradores (IP47)

A descrição da política, sua aplicação e sua relação com os critérios ESG são explicadas na seção "Integração do Desempenho Relacionado à Sustentabilidade em Sistemas de Incentivos".

Política de Sustentabilidade (IP 45, IP47 e 1P48)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi elaborada para integrar aspectos ESG transversalmente em toda a cadeia produtiva do negócio, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social de longo prazo. Os princípios de atuação incluem o cumprimento de boas práticas de governança, responsabilidade, diligência e transparência na disseminação de informações e apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da ONU. A política também enfatiza a importância do relacionamento com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspectos relacionados à conduta empresarial e governança da empresa, tais como:

• Criar valor e rentabilidade a longo prazo para nossos acionistas e investidores dentro de uma estrutura de relacionamentos baseada na ética e na transparência.

• Garantir a igualdade de tratamento entre acionistas e investidores, facilitando o exercício de seus direitos.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 489

• Responder com transparência, diligência e veracidade às solicitações de informação ou qualquer tipo de solicitação de informação sobre Sustentabilidade que analistas, acionistas ou investidores possam requerer.

• Atuar com responsabilidade, prudência e transparência no cumprimento das obrigações fiscais e no trato com as autoridades fiscais correspondentes.

• Promover o conhecimento e a aplicação do Código de Ética e dos princípios em que se baseia a Política de Compras do Grupo.

• Considere critérios sustentáveis no processo de seleção e aprovação de fornecedores.

• Promover entre os fornecedores a proteção dos direitos humanos de acordo com a Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e a observância dos princípios do Pacto Global das Nações Unidas.

• Promover o desenvolvimento de alianças estratégicas com organizações, instituições públicas, empresas e associações para atingir os objetivos estratégicos traçados no roteiro global de sustentabilidade.

• Contribuir para a promoção dos compromissos da administração pública no âmbito dos objetivos da Agenda 2030.

• Exercer a devida diligência para garantir o respeito e a proteção dos direitos humanos na condução de nossas atividades onde quer que operemos.

• Promover as melhores práticas de governança corporativa por meio de uma gestão empresarial ética, responsável e integral, alinhada às recomendações de boa governança geralmente reconhecidas nos mercados internacionais.

• Liderar e promover a Sustentabilidade junto aos mais altos órgãos de governança da empresa.

• Promover a transparência da informação e a comunicação com diferentes grupos de interesse.

• Gerenciar com prudência e responsabilidade os riscos socioambientais do negócio, estabelecendo mecanismos de controle interno e gerenciando adequadamente as oportunidades deles decorrentes.

Esta política se aplica a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exceções ao seu escopo. O relacionamento da OHLA com suas partes interessadas é fundamental para o exercício de sua responsabilidade. Por isso, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Esta política visa promover a transparência quanto aos compromissos e desempenho ESG, bem como incentivar o engajamento ativo com todos eles e fortalecer a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está vinculada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) das Nações Unidas, à Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e ao Pacto Global das Nações Unidas. O Conselho de Administração é responsável por sua implementação e está disponível gratuitamente para todas as partes interessadas no site corporativo da OHLA.

Política de Controle e Gestão de Riscos (OP42)

A Política de Controle e Gestão de Riscos do Grupo OHLA visa estabelecer uma estrutura adequada para identificar e gerenciar efetivamente os riscos e oportunidades atuais e emergentes relacionados aos seus negócios e fornecer qualidade na tomada de decisões da empresa. Esta política visa atingir os seguintes objetivos: atingir os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo, proteger sua reputação e segurança jurídica e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo. Além disso, ele se concentra na proteção dos interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA.

Para atingir os objetivos de controle e gestão de riscos e oportunidades, uma série de princípios orientadores são estabelecidos. Antes de tudo, devemos sempre atuar dentro do marco legal, respeitando os valores e normas refletidos no Código de Ética e no Marco Regulatório do Grupo. Além disso, é importante agir de acordo com o apetite de risco e os níveis de tolerância definidos pela empresa. A integração do controle e gerenciamento de riscos e oportunidades nos principais processos de negócios é importante, assim como sua incorporação na tomada de decisões estratégicas e operacionais. O gerenciamento de informações de risco deve ser transparente, proporcional e eficaz, e comunicado em tempo hábil. Da mesma forma, é importante estabelecer e manter uma cultura de conscientização de riscos e gerenciamento de riscos eficaz, e incorporar as melhores práticas e recomendações para uma boa governança corporativa no gerenciamento e controle de riscos que contribuam para a melhoria contínua no desempenho dos negócios. Por fim, uma estrutura e metodologia comuns devem estar em vigor

em todo o Grupo para realizar atividades de gerenciamento de riscos e controle nos níveis corporativo e operacional.

Esta política não está vinculada a nenhuma norma ou iniciativa de terceiros. O Comitê de Auditoria e Conformidade do Grupo OHLA é responsável por supervisionar e avaliar os sistemas de controle e gestão de riscos do Grupo para garantir que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores estabelecidos na Política de Controle e Gestão de Riscos.

Quanto às responsabilidades do Conselho de Administração e do CAC, estas são as estabelecidas na última versão da Política de Riscos sobre esta matéria:

Conselho de Administração: responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Riscos e prover os meios para sua implementação, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância a riscos sob os quais o Grupo deve operar.

Comitê de Auditoria e Compliance: assessora o Conselho em sua tomada de decisão sobre, entre outros assuntos, a eficácia e adequação dos sistemas de gestão de riscos e controle do Grupo, os quais monitora e avalia para garantir que estejam alinhados aos compromissos e princípios norteadores estabelecidos na Política de Gestão de Riscos e Controle.

Para tudo isso, a companhia conta, sob sua supervisão direta, com a Diretoria de Auditoria Interna Corporativa e, em linha com as recomendações do Código de Boa Governança das Companhias Abertas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Diretoria de Riscos Corporativos e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informações periódicas da Diretoria de Conformidade Corporativa sobre assuntos de sua jurisdição.

Detecção de não conformidades na conduta empresarial

O Grupo OHLA, em cumprimento à Lei 2/2023 de 20 de fevereiro, que regulamenta a proteção de pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção, coloca à disposição dos seus colaboradores e stakeholders esta informação. A confidencialidade e a não retaliação são garantidas para aqueles que, de boa-fé, utilizam esta ferramenta de comunicação, sendo permitida a denúncia anônima.

Uma vez recebida a comunicação, será enviado ao denunciante um aviso de recebimento com a maior brevidade possível e, em qualquer caso, no prazo máximo de sete dias corridos. O acusado tem o direito de ser informado, em termos gerais, da existência do inquérito, o mais breve possível e desde que não haja risco, a fim de preservar o bom andamento do inquérito.

O Sistema de Relatórios de Irregularidades Internas está disponível para os funcionários e partes interessadas da OHLA na intranet, no site corporativo (https://ohla-group.com/canal-etico/) e por correio (P3 de la Castellana, 259D, 28046 Madrid), e comunicações anônimas podem ser feitas.

É importante ressaltar que o Comitê de Compliance da OHLA, doravante denominado Comitê de Sistema Interno de Informações, é o órgão colegiado que garante o bom processamento das comunicações recebidas, as quais, em todos os casos, serão submetidas a rigorosa análise e tratadas com o máximo de sigilo e confidencialidade. É também responsável por zelar pela confidencialidade do denunciante e de qualquer terceiro a ele vinculado, garantindo que não haja qualquer tipo de retaliação contra os denunciantes e zelando pelo respeito à presunção de inocência e ao direito de defesa dos envolvidos. Por fim, em relação à detecção de não conformidade com a conduta empresarial e de acordo com a Política de Relato de Irregularidades do Grupo OHLA, qualquer não conformidade relatada é monitorada e analisada, incluindo irregularidades relacionadas a suborno, corrupção e desfalque. Especificamente, todas as reclamações recebidas são analisadas e investigadas, se apropriado, de acordo com os procedimentos internos. Os resultados da investigação são transferidos para:

• Direção Geral de Recursos Corporativos para a avaliação e, quando for o caso, aplicação de medidas disciplinares adequadas, proporcionais e de acordo com a legislação trabalhista.

• Departamento de Assessoria Jurídica, para análise e tomada de decisões jurídicas tempestivas.

• A Diretoria de Compliance analisará os controles internos comprometidos pelos eventos sob investigação e, se necessário, adotará e implementará medidas para reforçar o Modelo de Prevenção ao Crime, em cumprimento à sua obrigação de melhoria contínua do Modelo.

Abaixo apresentamos a tipologia de reclamações recebidas e as regiões7:

Tipologia

[Consta gráfico]

- Violação dos direitos dos empregados
- Assédio, discriminação ou maus-tratos no local de trabalho
- Exploração, abuso ou assédio sexual
- Irregularidades relacionadas a fornecedores ou subcontratados
- Falsificação de contratos, relatórios ou registros, outras atividades fraudulentas
- Fraude, apropriação indébita ou desvio de recursos
- Abuso de mercado, uso de informação privilegiada
- Ações contrárias à livre concorrência
- Confidencialidade, segurança da informação, propriedade intelectual
- Conflito de interesses

7 Estes números refletem todas as reclamações recebidas (incluindo aquelas que possam surgir da atividade dos Serviços).

Áreas geográficas

[Consta gráfico]
Espanha
Pimenta
Colômbia
México
Peru
República Tcheca
EUA e Canadá

Este sistema é a principal ferramenta do Grupo para garantir o cumprimento do Código de Ética da OHLA, servindo como mecanismo, canal e meio de denúncia de potenciais irregularidades no cumprimento dos valores e compromissos nele refletidos.

Embora diversas denúncias sobre violações de direitos humanos, assédio ou discriminação tenham sido recebidas ao longo de 2024, até o final do ano apenas 35 delas foram aceitas e, portanto, o processo de investigação correspondente foi iniciado. Como resultado desta investigação, 16 deles foram encerrados sem maiores providências porque os fatos relatados não foram comprovados; 6 permanecem em andamento; e os 13 restantes, relacionados a casos de assédio no local de trabalho ou sexual, discriminação e maus-tratos, foram encerrados com as medidas correspondentes tomadas, sem incorrer em quaisquer custos monetários em termos de multas, sanções ou indenizações.

Mecanismos de proteção de denunciantes

A OHLA promove a disseminação e o uso correto do seu Sistema Interno de Denúncias de Irregularidades por meio de programas de comunicação periódicos, específicos e adaptados às atividades e à presença do Grupo.

A OHLA garante que a denúncia será recebida diretamente pelo responsável pela gestão do Sistema Interno de Informação, sem que o denunciante tenha que previamente comunicar sua comunicação a um superior ou a qualquer outro órgão intermediário. Quaisquer comunicações destinadas a reportar uma irregularidade que sejam enviadas por outros canais a colaboradores não responsáveis pelo seu tratamento devem ser encaminhadas, de forma imediata e confidencial, pelos destinatários, à Área de Compliance, seja ela corporativa ou local, para inclusão no Sistema e posterior tratamento. A Empresa garante fornecer treinamento sobre essas obrigações.

Além disso, a Política de Relato de Irregularidades garante que todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, assegurando que nenhuma retaliação será tomada contra informantes que denunciem uma potencial irregularidade de boa-fé. No entanto, em caso de abuso, uso indiscreto e/ou uso de má-fé dos canais de comunicação, poderão ser aplicadas sanções disciplinares e legais cabíveis. É estritamente proibido tomar qualquer medida contra qualquer um dos sujeitos incluídos no âmbito subjetivo de aplicação que constitua retaliação, ameaça ou tentativa de retaliação, ou qualquer tipo de consequência negativa por ter apresentado uma denúncia. Tais medidas serão nulas e sem efeito.

Entende-se por represália qualquer ato ou omissão proibido pela Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e a luta contra a corrupção, ou que implique um tratamento desfavorável devido unicamente à condição do denunciante.

Além disso, o procedimento geral de Comunicação, Conscientização e Treinamento do Código de Ética, Política Anticorrupção, Política de Prevenção ao Crime e Política de Compliance Concorrencial visa estabelecer as medidas necessárias para garantir que todos os colaboradores do Grupo estejam informados sobre essas políticas e canais de comunicação. Para garantir o monitoramento e a revisão adequados, o Departamento de Recursos Corporativos enviará um relatório anual ao Departamento de Compliance, com cópia para o Departamento de Auditoria

Interna, detalhando as ações tomadas em relação à distribuição e implementação do Código de Ética e das políticas mencionadas.

Sistema de informação e proteção de informantes

A OHLA possui procedimentos internos por meio dos quais analisa e investiga quaisquer reclamações sobre conduta empresarial que possam ter sido recebidas por meio dos canais estabelecidos acima. A resposta a esses casos será sempre realizada de acordo com os procedimentos internos e o Código de Ética do Grupo OHLA. Além disso, conta com um Comitê Interno de Sistemas de Informação para acompanhamento desses processos, que se reúne ordinariamente anualmente e, sempre que necessário, extraordinariamente. Este processo é sempre realizado em conformidade com a Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regulamenta a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e o combate à corrupção.

A OHLA aprovou um procedimento interno que abrange os princípios gerais relativos à corrupção e ao suborno, incluindo a proteção de denunciantes. Este procedimento refletirá os direitos e obrigações tanto do informante quanto do acusado, as obrigações de todos os funcionários do Grupo OHLA e a gestão do processamento de dados pessoais. A Companhia dispõe de um Sistema Interno de Informações e Proteção de Denunciantes, que permitirá a denúncia anônima de violações ou condutas que possam configurar irregularidades ou descumprimento dos princípios e normas do Código de Ética, assegurando, ao mesmo tempo, a proteção dos direitos dos denunciantes.

A formação como pilar da conduta empresarial

O Comitê de Auditoria e Conformidade é responsável por aprovar os planos de treinamento vinculados ao Plano Anual de Treinamento do Grupo OHLA. Este Plano constitui o procedimento interno que determina as disciplinas em que deve ser ministrada a formação, o âmbito da mesma, as especificidades de determinados trabalhadores em relação à formação e o tipo de formação a ministrar. Esses cursos de treinamento, desenvolvidos ao longo de um ciclo de treinamento de três anos, abrangem tópicos relacionados à conduta empresarial, como corrupção, suborno, conformidade com a concorrência, prevenção de crimes, denúncia de irregularidades e ética geral do grupo, entre outros conceitos. Por isso, no âmbito deste plano de formação, são lançadas campanhas mensais de formação sobre as suas políticas relacionadas com a conduta empresarial.

Este treinamento é acompanhado de "pílulas" em todos os assuntos de treinamento mencionados como uma medida adicional de conscientização. Essas "pílulas" são emitidas a cada dois meses e estão disponíveis tanto digitalmente, por meio de e-mails corporativos e canais semelhantes, quanto fisicamente, em quadros de avisos em escritórios e nas imediações e instalações de projetos de construção.

Abaixo estão os dados de treinamento de 2021 a 2024 para os vários cursos de Compliance:

Assunto	Concluído	Não terminado	Total convocado
VARIEDADE	3.172	1.762	4.934
SPD	1.756	328	2.084
COMPETÊNCIA	1.646	438	2.084

Evolução STRAIN

[Consta gráfico]
1045
1584
1244
2022
2023
2024

Em relação à formação no Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA), tendo em conta o número acumulado ao longo do ciclo de formação de quatro anos, 64% do pessoal recrutado foi formado (este valor sobe para 71% se nos referirmos apenas ao curso em espanhol); no Sistema de Prevenção de Delitos (SPD), 84% do pessoal recrutado em Espanha foi formado, e em Proteção da Concorrência, 79% do pessoal recrutado em Espanha foi formado. Em relação aos capacitados em 2024, o percentual subiria para 45% dos atuais funcionários convocados.

Os temas abordados nestes treinamentos seguiram as mesmas diretrizes dos anos anteriores, adequando seu conteúdo às mudanças nas normas, regulamentos e procedimentos internos do Grupo.

A OHLA considera "pessoal particularmente exposto" aqueles cargos que, devido à natureza de suas funções e ao seu nível de responsabilidade na empresa, estão expostos a um risco maior que o mínimo de suborno/crime e são propensos a tomar decisões que podem comprometer a reputação do Grupo OHLA ou de qualquer uma das empresas e projetos em que participa. Portanto, é dada ênfase especial ao treinamento para esses cargos. Especificamente, são considerados pessoal particularmente exposto:

- Componentes dos Órgãos Administrativos
- CEO
- Gerentes Gerais
- Diretores Corporativos
- Diretores de Suporte/Produção
- Gerentes
- Chefes

Prevenção e detecção de corrupção e suborno

A OHLA articula seu compromisso com boas práticas empresariais por meio de seu Código de Ética e Sistema de Compliance, que estabelecem as medidas de controle necessárias para prevenir a prática de crimes. A empresa é signatária do Pacto Global das Nações Unidas e, por isso, está comprometida em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organismos internacionais como a OCDE e as boas práticas de governança corporativa publicadas pela CNMV.

Em 2024, foram renovadas as certificações ISO 37001 "Sistema de Gestão Anticorrupção" e UNE 19601 "Sistema de Gestão de Conformidade Criminal", obtidas pela primeira vez em 2019. Através destas certificações, a OHLA reafirma o seu compromisso com uma cultura ética e de cumprimento, e o seu compromisso em manter e melhorar continuamente o seu sistema de gestão em matéria de conformidade criminal e antissuborno.

O Comitê do Sistema Interno de Informações é o órgão colegiado responsável pelo Sistema Interno de Informações e, portanto, é responsável por zelar pelo adequado processamento das comunicações, as quais serão, em todos os casos, submetidas a rigorosa análise e tratadas com o máximo de sigilo e confidencialidade, de acordo com as disposições e princípios estabelecidos neste procedimento. Suas funções são exercidas de forma independente e autônoma em relação aos demais órgãos da entidade ou organização, não podendo receber instruções de qualquer natureza em seu exercício, dispondo de todos os meios pessoais e materiais necessários para executá-las.

Por outro lado, o Departamento de Compliance é responsável por garantir o cumprimento da Política Anticorrupção. Neste sentido, dada a sua função de supervisão, esta figura é dotada de autoridade, independência e imparcialidade, o que lhe permite atuar por iniciativa própria e com plena autonomia em relação ao resto da organização, sem prejuízo do disposto nos seus estatutos, no mandato e na supervisão do Comité de Auditoria e Conformidade.

A Diretoria de Compliance manterá comunicação regular com o Conselho de Administração, por meio do Comitê de Auditoria e Compliance, e com o Comitê de Monitoramento dos Sistemas de Gestão, e com as áreas de negócio, por meio de reuniões com a Alta Administração para reportar o desempenho do Sistema de Compliance.

Nesse sentido, a Diretoria de Compliance se reunirá com o Comitê de Auditoria e Compliance pelo menos quatro vezes ao ano, prestando contas dos trabalhos realizados em relação ao Sistema de Compliance do Grupo.

A OHLA mantém uma avaliação de riscos criminais e concorrenciais, continuamente revisada e atualizada. Ela identifica potenciais crimes que podem ser cometidos em cada uma das atividades realizadas pelas diversas áreas funcionais da organização, avalia o risco de cada crime e os controles associados para preveni-los. Também utiliza uma ferramenta corporativa interna (Governança, Gestão de Riscos e Compliance, GRC), que monitora os controles associados a cada risco criminal identificado. As campanhas de relatórios de controle conduzidas pelos responsáveis são realizadas semestralmente, e todas as ocorrências reportadas por eles são analisadas, e as medidas adequadas são tomadas para solucioná-las. Os resultados desse monitoramento são reportados periodicamente ao Comitê de Auditoria e Conformidade e ao Comitê de Gestão.

A avaliação de riscos criminais e concorrenciais realizada em 2024 está integrada ao Sistema de Prevenção Criminal do Grupo, o que por sua vez garante o cumprimento das normas vinculadas

à Política de Prevenção Criminal da OHLA. Durante a avaliação, são identificados os crimes que podem ser cometidos em cada uma das atividades da organização, juntamente com uma avaliação do risco de cometer cada crime e os controles associados para prevenir tais crimes. Esses processos são necessários para detectar potenciais infrações penais, objetivo principal da Política de Prevenção ao Crime.

Esses riscos de conformidade (criminais e concorrenciais) são reavaliados anualmente para garantir que permaneçam atualizados o tempo todo. Esta revisão será realizada a cada três anos de forma completa, e sempre que (i) ocorrerem alterações estruturais na OHLA que afetem a atividade ou a forma de funcionamento; (ii) houver violações do Sistema de Compliance ou (iii) surgirem jurisprudência ou ocorrerem alterações legislativas relevantes.

Especificamente, em 2024, foi realizada uma reavaliação dos riscos criminais do Grupo OHLA, motivada por três razões fundamentais:

• A aprovação da Lei Orgânica 3/2023, de 28 de março, sobre maus-tratos a animais, que tornou necessária a reavaliação dos crimes relacionados com maus-tratos a animais, uma vez que, a partir deste momento, podem gerar responsabilidade penal para a pessoa jurídica.

• Introdução no Modelo de Compliance de algumas infrações consideradas "não aplicáveis", seguindo recomendações do auditor externo da ISO 37001 / UNE 19601.

• Reavaliação de crimes em decorrência de investigações conduzidas, seja por meio de comunicações recebidas pelo Canal de Ética, seja por meio de denúncias apresentadas aos órgãos judiciais.

Da mesma forma, durante 2024, a fórmula de cálculo do risco inerente e residual foi alterada, multiplicando o impacto pela probabilidade e deixando a escala de risco avaliada de 1 a 16.

Treinamento em corrupção e suborno

O Código de Ética da OHLA estabelece uma postura clara e rigorosa contra corrupção e suborno. Diretores, funcionários e qualquer pessoa externa que preste serviços ao Grupo devem se comportar de maneira que não induza um funcionário público, autoridade ou indivíduo a violar seus deveres de imparcialidade ou qualquer preceito legal. Especificamente, é proibido:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 500

• Oferecer a qualquer funcionário público, autoridade ou indivíduo, direta ou indiretamente, qualquer tipo de presente, remuneração ou vantagem indevida para violar suas obrigações e favorecer qualquer empresa do Grupo.

• Praticar qualquer atividade que vise influenciar ilegalmente o comportamento de um funcionário ou autoridade pública para determinar se deve ou não adotar uma decisão que possa beneficiar o Grupo.

• Receber, solicitar ou aceitar benefício injustificado para favorecer a pessoa que o concede, deixando de cumprir com suas obrigações.

Além disso, o Grupo não aceita presentes, convites ou cortesias a autoridades, agentes públicos ou indivíduos que excedam os critérios estabelecidos na Política Anticorrupção. Essa proibição também se estende às pessoas vinculadas por laços familiares ou de amizade ao funcionário público, autoridade ou indivíduo.

O Comitê de Auditoria e Compliance é responsável por promover tanto a divulgação do Código quanto o treinamento específico necessário para sua correta aplicação. Além disso, espera-se que aqueles vinculados ao Código auxiliem o restante da equipe em seu cumprimento, o que exige treinamento contínuo e um profundo entendimento dos valores e padrões do Código. Essas sessões de treinamento anticorrupção e suborno formam a base para garantir que os funcionários da OHLA tenham o conhecimento necessário para cumprir os objetivos e princípios da Política Anticorrupção.

A OHLA oferece os seguintes cursos de treinamento sobre combate à corrupção e suborno:

• Código de Ética e Política Anticorrupção

• Sistema de Prevenção ao Crime

• Defesa da Concorrência

Este treinamento é oferecido on-line pela Escola OHLA e exige que os funcionários passem por um teste de conhecimento e aceitem a política correspondente para concluir o curso. Esses cursos abrangem todos os funcionários com e-mail e fazem parte do Plano Anual de Treinamento do Grupo OHLA. Qualquer funcionário com uma conta de e-mail corporativa da OHLA pode realizar os cursos online oferecidos pelo plano de treinamento do Grupo,

independentemente de ser profissional autônomo. O departamento de Recursos Humanos é responsável pela gestão dessas contas corporativas.

Há cursos on-line de prevenção ao crime para funcionários, com um módulo adicional para pessoal particularmente vulnerável. Além disso, é fornecido treinamento adicional ao pessoal com risco específico relacionado à lavagem de dinheiro para empresas sujeitas às regulamentações. Em alguns casos específicos, o treinamento presencial é fornecido por especialistas para desenvolver habilidades específicas.

Como regra geral, o escopo do treinamento depende da exposição ao risco de cada trabalhador na disciplina em que é treinado. O Departamento de Talentos é responsável por monitorar a conclusão desses cursos de treinamento, bem como identificar quando o treinamento presencial é necessário em vez de cursos online.

Para trabalhadores da construção civil, o treinamento sobre corrupção e suborno é oferecido por meio de palestras presenciais como parte de sessões programadas de prevenção de riscos ocupacionais. Essas palestras também adaptam seu assunto com base no risco do trabalhador.

Junto com esse sistema de treinamento, o grupo OHLA lança periodicamente "pílulas" de comunicação tanto on-line (e-mails e similares) quanto pessoalmente, publicando-as em quadros de avisos do escritório e em cartazes projetados especificamente para os projetos.

Todos os funcionários devem conhecer e aceitar as Políticas de Conformidade. Especificamente, em 2024, foram realizadas campanhas de comunicação e ministradas capacitações sobre o Código de Ética e Política Anticorrupção (1.244 colaboradores), o Sistema de Prevenção à Criminalidade (436 colaboradores) e a Concorrência (644 colaboradores). Em 2023, os números de treinamento para essas mesmas disciplinas foram: 1.548 funcionários, 342 funcionários e 1.052 funcionários, respectivamente. Isso representa uma redução nos treinamentos para o Código de Ética, Corrupção e Prevenção ao Crime e um aumento na área de Concorrência.

O treinamento para os órgãos dirigentes e a alta gerência é oferecido a cada três anos, presencialmente, por especialistas externos na área. Em relação ao percentual de pessoal especialmente exposto, 100% foram convocados, sendo 87% realizando o curso CEPA, 93% o curso SPD e 86% o curso Competência.

Em 2024, não houve condenações ou multas por violação de leis relacionadas à corrupção e suborno. Esta informação não foi validada por um organismo externo.

Gestão de relacionamento com fornecedores e práticas de pagamento

A OHLA está trabalhando para fortalecer sua gestão da cadeia de suprimentos e relacionamentos com todos os seus fornecedores, garantindo que esteja preparada para lidar com qualquer situação prevista ou inesperada em suas operações normais. Isso requer a definição de ferramentas apropriadas que permitam identificar, controlar e responder a todos os riscos associados. Para mitigar esses riscos financeiros e não financeiros no nível da cadeia de suprimentos, a OHLA tem sua própria estrutura baseada na Política de Compras Responsáveis e na Política de Sustentabilidade, bem como no Código de Ética. Além disso, a empresa possui um Guia de Compras Sustentáveis para ajudar as funções de compras e contratação a incorporar materiais sustentáveis, ao mesmo tempo em que promove relacionamentos comerciais que promovam a sustentabilidade ambiental, social e econômica em toda a cadeia de valor da empresa.

Avaliação de fornecedores, práticas de pagamento e critérios de sustentabilidade associados

NÃO

Fornecedor avaliado

Progresso da avaliação

Fornecedores críticos

SIM

SIM

NÃO

Análise de due diligence de terceiros

Solicitação de ofertas

Análise de ofertas

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 503

Adjudicação

Autorização da adjudicação

Assinatura do contrato

Documentação de arquivo

Avaliação e monitoramento de fornecedores

Todos os fornecedores do Grupo OHLA devem ser avaliados antes de qualquer adjudicação, considerando os requisitos estabelecidos nos códigos, políticas, padrões e processos do Grupo OHLA. Isso inclui, como requisito obrigatório, o conhecimento e a aceitação de nossas políticas, que incluem a Política de Compras Responsáveis, o Código de Ética e os Dez Princípios do Pacto Global das Nações Unidas, além de não terem incorrido, por meio de sentença transitada em julgado, em descumprimento de qualquer um desses princípios nos últimos três anos. Fornecedores críticos também estão sujeitos a uma revisão de due diligence de terceiros que avalia sua adequação de uma perspectiva técnica, financeira e de conformidade. No final do ciclo de vida, uma avaliação e monitoramento são conduzidos para garantir que as compras e subcontratos atendam aos requisitos ESG (Ambientais, Sociais e de Governança) especificados no contrato. Em 2024, foram realizadas 426 avaliações de due diligence de terceiros, em comparação com 419 em 2023.

Tipo de Terceiros

[Consta gráfico]
Cliente público
Parceiro
Parceiro Financeiro
Cliente Privado
Fornecedor/Subcontratado...
Agente e/ou...
2022
2023
2024

Áreas geográficas

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 504

[Consta gráfico]
Espanha
América Central
Resto da Europa
Arábia Saudita
Latam
2022
2023
2024

Os principais compromissos da Política de Compras Responsáveis incluem: o cumprimento rigoroso das normas legais vigentes em todos os territórios onde o grupo atua, a integridade e a ética profissional nas relações com fornecedores e contratados, a promoção da sustentabilidade econômica, social e ambiental por meio de relações comerciais estáveis, a igualdade de oportunidades, a transparência e a precisão das informações nos processos de compras, a garantia da seleção de fornecedores por meio de critérios objetivos e equilibrados, a confidencialidade e a proteção de dados pessoais, a promoção de compras de fornecedores e contratados locais para impulsionar o desenvolvimento de negócios e a criação de empregos nas comunidades locais, além do diálogo e da comunicação fluida com fornecedores e contratados.

Ao selecionar um fornecedor específico, uma série de critérios ou requisitos específicos são considerados, como a existência de um acordo comercial com o Grupo OHLA; sua participação no estudo desenvolvido para o processo de licitação; a disponibilidade de referências adequadas; e a identidade do cliente, entre outros. Por outro lado, critérios sociais e ambientais são exigidos na avaliação de fornecedores/subcontratados e nas especificações do projeto ou no próprio contrato. Algumas delas incluem: o uso de medidas de eficiência energética, o uso de máquinas com selo sustentável (Blue Angel), o uso de materiais sustentáveis (selos ecológicos), a inclusão da análise do ciclo de vida (ACV) ou a disponibilidade de certos certificados de construção sustentável (LEED, BREAM, Passivhaus, GBCe, etc.) ou certificados de sustentabilidade (ISO 26000, SA8000, Rainforest Alliance, 14001, 5001), entre outros.

Nos casos em que os bens ou serviços solicitados possam ser fornecidos por uma das empresas do Grupo OHLA, ou quando forem fornecidos por serviços corporativos, será obrigatório solicitar um orçamento ao fornecedor. Caso tal solicitação não seja feita, será necessária uma justificativa. Caso essas empresas se recusem a oferecer ou não respondam à solicitação de licitação, tal comunicação ou justificativa deverá ser anexada.

Todos os fornecedores considerados críticos, conforme definido no procedimento de Due Diligence de Terceiros e listas internas, devem ser revisados antes da contratação. Para fornecedores não críticos, será suficiente que eles sejam homologados e cumpram os parâmetros estabelecidos pelo Grupo OHLA. O processo de avaliação de fornecedores não mudou em comparação aos anos anteriores, permanecendo o mesmo de 2023. Este procedimento será revisto com base em novas necessidades de informação que devem ser levadas em consideração e atualizadas.

Em relação às práticas de pagamento, por meio de sua Política de Compras Responsáveis, a empresa garante o cumprimento adequado das cláusulas contratuais, incluindo o pagamento pontual e preciso para todos os fornecedores, incluindo PMEs, em conformidade com a Lei de Atrasos em vigor na Espanha e as leis aplicáveis nos demais países onde a OHLA opera. Especificamente, o prazo médio de pagamento aos fornecedores em 2024 foi de 64 dias.

Conceito	2024	2023
Prazo médio de pagamento a fornecedores	64	64
Razão de transações pagas	64	63
Razão de transações em aberto	68	70
Total de pagamentos efetuados	868.269	686.721
Total de pagamentos em aberto	136.334	103.553
Faturas pagas em prazo inferior ao máximo estabelecido (60 dias)	2024	2023
Volume monetário	381.001	322.710
Número de faturas	85.989	43.017
Razão do volume monetário (%)	43,8%	46,9%
Proporção do número de faturas (%)	85,0%	43,0%

Os dados fornecidos na tabela acima não foram validados por um órgão externo.

O prazo médio de pagamento a fornecedores é calculado como o quociente formado, no numerador, pelo produto da razão de operações pagas pelo valor total de pagamentos efetuados mais o produto da razão de operações pendentes de pagamento pelo valor total de pagamentos pendentes, e no denominador pela soma do valor total de pagamentos efetuados e pagamentos pendentes.

• O índice de transações pagas é igual à soma dos produtos do valor de cada transação paga pelo número de dias decorridos até o seu pagamento dividido pelo valor total dos pagamentos efetuados.

• O índice de transações de pagamento pendentes é igual à soma dos produtos do valor de cada transação de pagamento pendente pelo número de dias decorridos até o último dia do ano fiscal, dividido pelo valor total de pagamentos pendentes.

• O índice de volume monetário é calculado como o quociente entre o valor pago dentro do prazo estabelecido na regulamentação de pagamentos em atraso e o valor total pago.

• O índice de número de faturas é calculado como o quociente de faturas pagas dentro do prazo estabelecido na regulamentação de atraso de pagamento em relação ao número total de faturas pagas.

Empresas individuais que excedem o limite legal de transações pendentes estão tomando medidas para cumprir, melhorando os termos de pagamento oferecidos aos seus fornecedores e aprimorando os processos internos de aprovação. Além disso, o Grupo assinou acordos de linha de crédito "confirming" e similares com diversas instituições financeiras para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores.

Nenhum processo legal foi iniciado contra nós este ano por atrasos nos pagamentos aos nossos fornecedores e subcontratados.

2.4.1.3 METAS E AÇÕES RELACIONADAS À CONDUTA EMPRESARIAL

Em um ambiente de negócios cada vez mais voltado para a sustentabilidade e a transparência, uma gestão responsável se tornou um fator-chave para o sucesso e a reputação das organizações. Adotar práticas comerciais éticas e sustentáveis não apenas ajuda a mitigar riscos e melhorar a

competitividade, mas também fortalece a confiança das partes interessadas. A OHLA faz parte da mudança ao integrar considerações ambientais, sociais e de governança em sua tomada de decisões, buscando gerar um impacto positivo de longo prazo e alinhando o crescimento econômico com o bem-estar da sociedade e o respeito ao meio ambiente.

Do ponto de vista da conduta empresarial, a OHLA adota uma abordagem proativa que garante conduta ética em todos os mercados com o objetivo de manter a confiança e os relacionamentos com nossos principais stakeholders. Em resposta às expectativas desses stakeholders,8 o Plano de Sustentabilidade 2022-2024 inclui os objetivos estabelecidos pela empresa em termos de conduta empresarial. Abaixo estão as metas estabelecidas para 2024 e as ações tomadas pela empresa para alcançá-las:

GOVERNANÇA CORPORATIVA

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Continuar promovendo e incorporando as melhores práticas de governança corporativa	Incorporação de métricas ESG na remuneração variável da equipe de gestão	20% dos objetivos individuais de gestão vinculados às métricas ESG (gerência média e alta)	Conjunto*	20% dos objetivos de gestão individuais vinculados às métricas ESG	Elogio		IP47
	Treinamento de Alta Administração e Conselho em Sustentabilidade, Riscos e Conformidade	100% da equipe de gestão e membros do CAC treinados	Conjunto**	100% dos componentes formados	Elogio		IP46

* Membros da equipe de gestão, definidos como aqueles com nível 20 ou superior; e outros indivíduos elegíveis dentro do sistema de remuneração variável da empresa (gerentes de nível médio).

** Membros dos Comitês e da equipe de gestão, definidos como aquelas pessoas com nível 20 ou superior.

Área responsável: Remuneração e Benefícios, Sustentabilidade.

Principais partes interessadas afetadas: Funcionários, alta gerência e membros do conselho.

Recursos financeiros atuais alocados: as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Conforme descrito na seção "Integração do Desempenho Relacionado à Sustentabilidade em Sistemas de Incentivos" do capítulo NEIS 2, os objetivos de sustentabilidade da empresa foram incorporados como um componente da remuneração variável desde 2022. Especificamente, até 2024, 20% dos objetivos de gestão individuais da equipe de gestão e do pessoal elegível dentro do sistema de remuneração variável da empresa estarão vinculados a um objetivo ESG.

Em relação à formação, ao longo do ano realizámos diversas ações relacionadas com a sustentabilidade, gestão de riscos e conformidade, com o objetivo de reforçar o conhecimento e o compromisso da nossa equipa nestas áreas-chave. Especificamente, duas sessões foram realizadas em 2024, durante as quais a alta administração e os membros do conselho receberam treinamento e conscientização sobre questões de sustentabilidade e concorrência. Essas iniciativas levaram a uma melhor tomada de decisões responsáveis, promoveram a conformidade regulatória e fomentaram uma cultura organizacional alinhada aos princípios de sustentabilidade e gestão ética da empresa.

3 Para mais informações sobre canais de comunicação, consulte o capítulo que responde ao NEIS 2.

DIREITOS HUMANOS

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado 2024	Grau de realização	ODS associados	Associado IRO
Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos Direitos Humanos	Implementação da campanha de autoavaliação sobre o cumprimento dos direitos humanos em todo o Grupo, incluindo a cadeia de suprimentos.	Realizar a campanha de avaliação de direitos humanos para os fornecedores do Grupo OHLA	Conjunto	A avaliação foi realizada	Elogio	[Constam logotipos]	IP 48

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 509

	Formação e sensibilização dos funcionários e outras partes interessadas sobre direitos humanos	> 50% dos funcionários treinados em direitos humanos	Conjunto	62% dos funcionários treinados em direitos humanos	Elogio		IP 45

Área responsável: Sustentabilidade.

Principais partes interessadas afetadas: Funcionários, alta gerência e diretores.

Recursos financeiros atuais alocados: as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Conforme descrito no capítulo Informações Gerais, a OHLA realiza uma avaliação específica de direitos humanos a cada dois anos, abrangendo compromissos éticos e sociais, saúde e segurança, trabalho forçado, trabalho infantil e outros aspectos relevantes. Na última avaliação, realizada em 2023, mais de 448 projetos, obras ou centros permanentes foram analisados, e nenhum incidente significativo foi detectado. Os mais comuns estavam relacionados ao diálogo com as comunidades, à falta de conhecimento do Protocolo de Assédio ou do Canal de Ética em alguns projetos, ou à ausência de uma cláusula específica sobre o compromisso com o Pacto Global no processo de homologação de um fornecedor. Por isso, ao longo de 2024, a empresa concentrou seus esforços no monitoramento e correção das ocorrências detectadas.

Além disso, conforme descrito na seção Trabalhadores da Cadeia de Valor, para atingir a meta definida para 2024, a OHLA conduziu um projeto piloto sobre devida diligência e conscientização em direitos humanos para cinco fornecedores da OHLA no Chile. Para tanto, foi aplicada uma metodologia em formato de workshop, proporcionando aos participantes conhecimento sobre padrões internacionais sobre negócios e direitos humanos e, ao mesmo tempo, avaliando seu desempenho nesse sentido. Dessa forma, a OHLA não apenas garantiu que esses fornecedores, de modo geral, tenham um desempenho adequado em termos de direitos humanos, mas também lhes forneceu o conhecimento necessário para continuar melhorando nesse sentido, o que, por sua vez, também contribuiu para melhorar o relacionamento com esses fornecedores. Nos próximos anos, a OHLA continuará trabalhando nessa direção e aumentará o número de fornecedores analisados.

Além disso, a empresa oferece treinamento em Direitos Humanos para todos os seus funcionários. Em 2023, foram fornecidos treinamentos para funcionários que trabalham em

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

países de língua espanhola e inglesa (com exceção dos Estados Unidos) e, ao longo de 2024, foram lançados treinamentos específicos para funcionários nos Estados Unidos, República Tcheca e Eslováquia. Também em 2024, foi fornecido treinamento de reforço a todos os funcionários que, por algum motivo, não puderam comparecer em 2023 ou que se juntaram à força de trabalho da OHLA. Como resultado, até 2024, a porcentagem de pessoas treinadas em direitos humanos em comparação às recrutadas ultrapassou 62%, superando em muito a meta de 50%.

AUDITORIA INTERNA

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	Associado IRO
Envolvimento da Auditoria Interna nos aspectos da Sustentabilidade	Incorporação no planejamento anual da Auditoria Interna do monitoramento dos compromissos estabelecidos no Plano de Sustentabilidade	Incluindo aspectos de Sustentabilidade ou ESG no Plano Anual de Auditoria Interna	Conjunto	Incluído	Elogio	-	OP42

Área responsável: Auditoria Interna.

Principais partes interessadas afetadas: funcionários.

Recursos financeiros atuais alocados: as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Do ponto de vista do envolvimento da auditoria interna, sua participação no monitoramento de aspectos ESG foi fortalecida, além dos Direitos Humanos, o que já vinha sendo feito no âmbito das revisões de auditoria interna de projetos. Durante 2024, este departamento revisou e incluiu em seus planos anuais uma análise dos aspectos mais relevantes da sustentabilidade. Assim, em outubro de 2024, foi realizada a presente revisão, analisando principalmente o órgão regulador interno aplicável à Sustentabilidade, a legislação e o quadro regulatório de impacto, os objetivos do Plano de Sustentabilidade 2022-2024, o controlo da informação não financeira e a análise dos principais indicadores ambientais reportados numa amostra de projetos de alto impacto.

ÉTICA E CONFORMIDADE							
DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Meta 2024	Âmbito/Localização	Resultado	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Renovação das certificações dos Sistemas de Gestão Antissuborno e de Conformidade Criminal	Manter certificações de conformidade criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE 37001)	Manutenção de certificações de conformidade criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE 37001)	Conjunto	As certificações foram mantidas	Elogio	[Consta logotipo]	IP46, OP43, OP44
Treinamento em conduta ética	Promover a formação em conduta ética entre os colaboradores	% de melhoria na formação do Código de Ética*	Conjunto	45% dos funcionários treinados em Código de Ética e Política Anticorrupção (60% em 2023)	Não cumprido		IP45

* Calculado como % de funcionários que fazem o treinamento / % de funcionários chamados (não inclui os EUA). Área responsável: Compliance.

Principais partes interessadas afetadas: Funcionários, alta gerência e diretores.

Recursos financeiros atuais alocados: as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Em termos de ética e conformidade, foram mantidas as certificações do Sistema de Compliance Penal para conformidade penal (UNE 19601) e antissuborno (UNE37001), garantindo o nível de conformidade da empresa com todos os stakeholders e fomentando uma cultura de ética e conformidade.

Em relação aos treinamentos em conduta ética, embora diversas campanhas e ações de conscientização tenham sido realizadas, em 2024 o percentual de funcionários treinados no Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA) subirá para 45%, o que não representa um aumento em relação a 2023, quando 60% dos funcionários contratados concluíram o treinamento. A redução na taxa de treinamento nesta área se deve principalmente à rotatividade

de pessoal. Uma porcentagem significativa dos funcionários chamados para treinamento deixou a empresa antes do final do ano fiscal, e os novos contratados ainda estão em treinamento, o que impactou temporariamente esse indicador. Uma vez concluído esse processo, espera-se que a taxa de treinamento retorne ao normal.

GESTÃO DE RISCOS E TRANSPARÊNCIA

DESAFIO	LINHA DE AÇÃO	METAS					
		Objetivo 2022-2024	Âmbito/Localização	Resultado de 2024	Grau de realização	ODS associados	IRO associado
Incorporação das recomendações do TCFD	Estabelecer o roteiro para responder às recomendações da Força-Tarefa sobre Divulgações Financeiras Relacionadas ao Clima (TCFD) do Conselho de Estabilidade Financeira do G20.	Definir o roteiro para incorporar as recomendações do TCFD e implementar ações	Conjunto	Recomendações e respostas às normas incorporadas.	Elogio	[Constam logotipos]	OP4
Aumento de informações não financeiras reportadas aos investidores	Adoção das normas SASB (Sustainability Accounting Standards Board) e TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) para proporcionar maior transparência aos acionistas em questões não financeiras	Incluir indicadores SASB e TCFD ao Relatório Anual do Grupo	Conjunto	Recomendações e respostas às normas incorporadas.	Elogio		

Área responsável: Sustentabilidade.

Principais partes interessadas afetadas: partes interessadas em geral.

Recursos financeiros atuais alocados: as ações não implicaram um custo econômico material/significativo.

Como um exercício de transparência para com suas partes interessadas, a OHLA vem incorporando as recomendações do TCFD sobre riscos e oportunidades das mudanças climáticas desde 2021 e adotando os padrões SASB em seus relatórios. No final deste documento, são coletadas as tabelas de relatórios associadas a esses requisitos.

Em relação aos objetivos futuros relacionados à conduta corporativa, a OHLA está atualmente desenvolvendo o novo Plano Estratégico de Sustentabilidade da empresa, planejado para o período de 2025-2027. Nesse sentido, planejamos continuar incorporando metas que abordem os desafios identificados com base nos impactos, riscos e oportunidades definidos na análise de dupla materialidade. Essas metas se concentrarão na continuidade da implementação de melhores práticas em conduta ética e empresarial, bem como na melhoria dos mecanismos de due diligence na cadeia de suprimentos. Essas metas estão pendentes de aprovação e devem ser comunicadas ao longo de 2025.

2.5 ANEXOS

2.5.1 ANEXO 1 - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pelo NEIS - CSRD

Devido ao atraso na transposição da CSRD para a regulamentação espanhola, o Relatório de Sustentabilidade do exercício de 2024 deve ser elaborado de acordo com a regulamentação anterior (Lei 11/2018). Este regulamento exige o relato de certos indicadores não incluídos nos requisitos do NEIS, principalmente relacionados aos indicadores sociais e fiscais em relatórios anteriores.

Os requisitos da Lei 11/2018 que não estão explicitamente incluídos no NEIS são divulgados abaixo. No entanto, é possível que alguns dados tenham sido abordados nos capítulos do NEIS na apresentação de detalhamentos de informações adicionais relevantes para o Grupo OHLA.

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e sexo em 31 de dezembro de 2024

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	9	9	0	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6			

Diretivas	77	66	11	-	-	-	-	8	4	-	-	31	5	-	-	27	2	-	
Gerência Média	820	714	106	5	-	-	-	191	38	33	3	264	43	28	2	181	20	12	-
Técnicos	4.487	3.377	1.110	190	99	182	112	874	344	742	235	610	194	231	35	416	82	132	9
Administrativos	824	367	457	76	46	92	82	59	122	61	49	30	85	13	8	29	64	7	
Operadores	8.762	8.265	497	478	34	730	61	1.804	62	2.052	129	1.136	82	891	42	830	81	344	6
Total	14.979	12.798	2.181	749	179	1.004	255	2.936	570	2.888	416	2.074	410	1.163	87	1.489	249	495	15

H: Masculino / M: Feminino

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e gênero em 31 de dezembro de 2023

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	9	9	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	5	-	-	-
Diretivas	69	61	8	-	-	-	-	6	3	-	-	34	4	-	-	21	1	-	-
Gerência intermediária	786	695	91	1	-	-	-	203	30	31	2	242	40	27	2	172	17	19	-

Técnicos	3.869	2.901	968	172	86	141	86	768	284	604	225	542	173	211	37	372	69	91	8
Administrativos	729	327	402	41	42	89	60	65	107	55	49	38	82	9	3	24	58	6	1
Operadores	6.946	6.535	411	499	29	445	49	1.703	61	1.276	78	1.086	81	571	29	751	79	204	5
Total	12.408	10.528	1.880	713	157	675	195	2.746	485	1.966	354	1.945	380	818	71	1.345	224	320	14

H: Masculino / M: Feminino

Distribuição da força de trabalho por país e tipo de contrato

	2023			2024		
	Indeterminado	Temporário	Total	Indeterminado	Temporário	Total
ARG	1	-	1	1	-	1
SUTIÃ	-	-	-	2	-	2
CACHORRO	7	-	7	5	-	5
CHL	2.636	673	3.309	2.986	1.048	4.034
REPOLHO	120	255	375	172	542	714
República Checa	1.212	200	1.412	1.254	210	1.464
DZA	2	3	5	1	3	4
ESP	2.276	150	2.426	2.334	140	2.474
Grã-Bretanha	11	19	30	7	13	20

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Na vida real	35	-	35	31	-	31
JOR	-	2	2	-	1	1
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	1	-	1	1	-	1
MEX	25	342	367	22	204	226
NEM	7	-	7	20	1	21
PÃO	14	9	23	25	24	49
POR	23	2.670	2.693	22.	4.044	4.066
POL	2	-	2	2	-	2
ROU	1	-	1	1	-	1
SAU	13	29	42	14	32	46
SVK	136	39	175	135	44	179
SWE	50	2	52	97	-	97
TUR	3	6	9	2	6	8
URY	2	-	2	-	-	
EUA	1.416	14	1.430	1.520	11	1.531
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.995	4.413	12.408	8.656	6.323	14.979

Quase 100% dos contratos do Grupo OHLA são de tempo integral.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 517

Média anual de contratos permanentes, temporários e de meio período* por sexo, idade e classificação profissional (2024)

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6	-	-	-
Executivos	72	63	9		-			8	4			34	5	-	-	26	1	-	-
Gerência intermediária	802	704	98	4	-	-	-	214	38	32	3	278	44	29	2	190	20	15	-
Técnicos	4.157	3.130	1.027	197	100	168	107	898	343	731	237	634	199	227	38	432	83	123	9
Administrativos	791	353	438	68	49	108	82	65	123	60	57	36	92	12	6	30	67	6	1
Operadores	8.221	7.755	467	574	37	676	62	2.034	66	1.942	121	1.243	89	844	42	891	88	328	8
Total	14.052	12.013	2.039	843	185	952	252	3.218	573	2.764	417	2.229	428	1.111	88	1.575	260	472	18

H: Homem/ M: Mulher

* Quase 100% dos contratos do OHLA Group são de período integral.

Média anual de contratos permanentes, temporários e de meio período* por sexo, idade e classificação profissional (2023)

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 518

				<30				30-45				46-55				>55			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	8	8	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Executivos	66	59	7	-	-	-	-	7	2	-	-	35	5	-	-	22	1	-	-
Gerência intermediária	801	712	89	4	1	-	-	240	31	28	3	269	42	26	2	188	19	16	-
Técnicos	3.458	2.609	849	186	82	138	83	762	298	582	182	544	168	182	36	372	69	82	7
Administrativos	661	285	376	39	42	81	56	64	110	48	44	38	91	10	6	26	57	6	2
Operadores	6.050	5.696	354	462	19	441	42	1.485	55	1.305	79	1.057	83	559	24	725	79	210	6
Total	11.044	9.369	1.675	691	144	660	181	2.559	496	1.963	308	1.946	389	777	68	1.337	225	314	15

H: Masculino / M: Feminino

* Quase 100% dos contratos do OHLA Group são de período integral.

Emprego indireto gerado				
	2023		2024	
	Nº de empresas subcontratadas	Número de trabalhadores	Nº de empresas subcontratadas*	Número de trabalhadores

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Construção	1.620	15.841	2.169	13.331
Industrial	106	2.947	394	2.267
Outras atividades	4	6	4	28
Total	1.730	18.794	2.567	15.626

Não inclui informações relacionadas a UTEs

Demissões por categoria, idade e sexo

Demissões por categoria profissional	2023	2024
Alta Administração	1	
Diretores	2	-
Gerência intermediária	24	25
Técnicos	181	182
Administrativos	30	55
Operadores	943	1.524
Total	1.181	1.786

Demissões por faixa etária* e sexo - 2024					
<30 anos		30-50 anos		> 50 anos	
H	M	H	M	H	M
249	24	981	50	451	31

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 520

*As faixas etárias foram modificadas para garantir a conformidade com o CSRD, o que afeta a comparabilidade dos resultados dos anos fiscais de 2023 e 2024.

Demissões por faixa etária* e sexo - 2023									
< 30 anos		30-45 anos		46 - 55 anos		>55 anos		Total 2023	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
190	11	522	57	228	18	152	3	1.092	89

*As faixas etárias foram modificadas para garantir a conformidade com o CSRD, o que afeta a comparabilidade dos resultados dos anos fiscais de 2023 e 2024.

Salários médios da OHLA por gênero, idade e grupo profissional*

2024	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	-	-	-	-	767.443	-	1.170.578	-	1.036.200	-
Diretiva)	-	-	200.548	184.851	322.196	205.108	249.013	185.980	277.513	194.264
Gerência Média	109.919	-	107.205	99.039	103.072	92.754	116.602	95.924	108.074	95.783
Técnicos	31.216	28.251	41.215	35.420	48.994	41.687	55.548	48.569	44.377	36.428
Administrativos	33.124	21.162.	26.192	31.990	32.229	34.633	39.215	40.957	31.280	30.928
Operadores	18.751	13.180	22.494	13.247	26.496	15.042	27.321	14.545	23.614	13.909
2023	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	Ei	M

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Alta Administração	-	-	**	-	736.243	-	1.101.333	-	904.008	-
Diretiva	-	-	170.437	170.848	279.843	192.138	203.979	**	242.965	187.229
Gerência intermediária	**	**	99.772	90.642	107.474	98.026	116.114	91.598	107.159	94.229
Técnicos	34.149	29.623	41.163	34.933	48.631	40.718	57.452	46.774	44.944	36.186
Administrativos	23.986	22.226	25.759	29.564	29.222	34.258	39.002	37.986	26.950	30.008
Operadores	21.275	15.448	25.062	15.729	28.124	15.899	29.519	15.312	25.943	15.636

H: Masculino / M: Feminino.

* Inclui remunerações fixas, variáveis, em espécie e outros prêmios ou complementos salariais.
** Não disponível pois a informação compromete a confidencialidade dos dados salariais da pessoa representada no grupo profissional

A proporção entre a remuneração anual total do indivíduo mais bem pago e a remuneração mediana de todos os funcionários dos Serviços, excluindo o indivíduo mais bem pago, foi de 21,5 em 2024.

Remuneração média da alta gerência por gênero

	2023		2024	
	Homem	Mulheres	Homem	Mulheres
Remuneração média da Alta Direção (milhares de euros)*	916	-	1.062	-

* Os dados considerados para o cálculo incluem rendimentos, remuneração variável de curto e longo prazo, instrumentos financeiros ou sistemas de remuneração baseados em ações, remuneração, sistemas de poupança de longo prazo e outros conceitos da Alta Administração, incluindo a remuneração do CEO por suas funções executivas.

Remuneração média dos administradores discriminada por género

	2023		2024	
	Homem	Mulheres	Homem	Mulheres
Remuneração média dos administradores (milhares de euros)*	121	138	163	160

*Os dados considerados para o cálculo incluem as remunerações auferidas pelos administradores externos, tanto ordinárias como extraordinárias. Ver nota 4.8 das Contas Anuais Consolidadas para mais detalhes.

Equilíbrio entre vida profissional e pessoal

100% das pessoas que trabalham em Serviços têm direito à licença familiar. Especificamente, durante 2024, 275 pessoas desfrutaram desta autorização, sendo 95 homens e 180 mulheres.

Número de acidentes por sexo

	2023						2024					
	Homens		Mulheres		Total		Homens		Mulheres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construção	103	32	6	0	109	32	128	40	10	3	138	43
Pacadar	55	17	0	0	55	17	67	0	1	0	68	0
Industrial	3	2	ou	0	3	2	11	0	0	0	11	0
Total	161	51	6	0	167	51	206	40	11	3	217	43

Índices de acidentes

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 523

	Índice de frequência		Índice de gravidade	
	2023	2024	2023	2024
Homens	9,2	7,06	0,3	0,2.2.
Mulheres	0,3	0,50	0,0	0,01

SE = número de acidentes por gênero com afastamento * 1.000.000 / Total de horas trabalhadas.

IG = número de dias perdidos devido ao gênero * 1.000 / Número total de horas trabalhadas.

As medidas de saúde e segurança são aplicadas igualmente na OHLA, sem distinção de gênero.

	Índice de frequência		Índice de gravidade		taxa de incidência	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Construção	6,5	7,61	0,3	0,23	1.416,40	1.602,69
Pacadar	100,2	91,29	3,4	2,46	16.756,30	16.468,21
Industrial	6,7	7,73	0,2	0,18	1.206,00	316,39
Total	9,42.	10,02	0,3	0,29	2.018,70	1.712,42

SE = número de acidentes por gênero com afastamento * 1.000.000/número total de horas trabalhadas.

IG = número de dias perdidos devido ao gênero * 1.000 / Número total de horas trabalhadas.

II = número de acidentes por gênero com afastamento * 100.000 / Número total de trabalhadores.

Horas de absentismo (2)

2023		2024	
Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
995,507	174.734	1.505.723	231.538

Para calcular as horas de absenteísmo, foram considerados os seguintes fatores: greves, faltas, incapacidade temporária para o trabalho, licenças remuneradas e não remuneradas.

Horas de treinamento por categoria profissional

	Horas de treinamento			
	2023		2024	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Alta Administração	18	-	385	1
Endereço	577	96	914	255
Gerência intermediária	11.609	2.150	15.214	2.303
Técnicos	17.700	8.658	39.958	16.104
Administrativos	2.694	2.409	2.038	4.729
Operadores	2.600	36	27.021	5.248
Total	35.198	13.349	85.530	28.649,0

Informações fiscais

A contribuição da OHLA para a sociedade se dá por meio da devolução, por meio de impostos, de parte da riqueza gerada, contribuindo para o desenvolvimento econômico e social dos países onde atua.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

O respeito à legalidade, à transparência e à exatidão das informações são princípios básicos de comportamento e diretrizes gerais de conduta da OHLA. Dessa forma, a empresa cumpre com todas as obrigações fiscais decorrentes de suas atividades, de acordo com a regulamentação aplicável em cada um dos territórios em que atua, e adere à sua Política Tributária. A contribuição tributária total também é informada, discriminada pelas principais regiões onde a empresa atua. Em consonância com o acima exposto, a OHLA adere ao Código de Boas Práticas Tributárias da Agência de Administração Tributária Estadual (AEAT). Da mesma forma, em 2017, o Conselho de Administração aprovou a Política Tributária do Grupo, que estende e promove o cumprimento da política, adicionalmente, às entidades nas quais a OHLA possui participação minoritária.

O Conselho de Administração é responsável, entre outras coisas, por supervisionar as transações que envolvem risco fiscal especial e identificar e monitorar os riscos do Grupo, tarefa que realiza por meio do Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante, Comitê de Auditoria). Assim, as responsabilidades do Comitê de Auditoria incluem supervisionar a operação e a eficácia do sistema de gerenciamento e controle de riscos do Grupo, incluindo riscos fiscais.

A tabela seguinte apresenta os valores depositados pelas sociedades do Grupo na tesouraria da Administração Pública, durante o ano de 2024, nas diferentes jurisdições onde opera, distinguindo entre os impostos suportados, que representam um custo para o Grupo, e os impostos cobrados. por conta de terceiros, que não têm impacto na demonstração dos resultados do Grupo.

Milhares de euros

País	Impostos suportados (1)	Impostos arrecadados (2)	Total	% do total
Espanha	140.292	128.733	269.025	53,1%
Europa Oriental	25.665	1.243	26.908	5,3%
EUA . e Canadá	18.789	42.603	61.392	12,1%
México	6.480	7.436	13.916	2,7%
Peru	15.660	28.344	44.004	8,7%

Pimenta	6.385	41.080	47.466	9,4%
Colômbia	6.235	1.751	7.987	1,6%
Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Reino Unido e Suécia)	10.467	2.109	12.576	2,5%
Outros	9.717	13.953	23.670	4,7%
Total	239.690	267.252	506.942	

(1) Inclui principalmente imposto de renda e contribuições para a Previdência Social como empregador.

(2) Contém maioritariamente impostos associados ao emprego, suportados pelos trabalhadores e IVA cobrado.

O item mais significativo na contribuição fiscal do Grupo são os impostos trabalhistas, que totalizaram € 346.173 milhares (€ 313.767 milhares em 2023).

O valor total pago em imposto de renda, tanto de entrada quanto de saída, derivado das atividades das empresas do Grupo foi de € 43.820.000. A distribuição deste montante por país é a seguinte: Espanha 13,4%; Chile 3,3%; Peru 18,3%; Colômbia 7,5%; México 8,7%; EUA 10,1%; . e Canadá 11,4%; Norte da Europa 8,4%; Leste Europeu 21,3% e outros países 7,7%.

Lucros antes dos impostos	2024
Espanha	(133.861)
República Tcheca / Europa Oriental	21.331
Pimenta	22.361
Colômbia	(41.562)
México	24.180

Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Reino Unido e Suécia)	31.002
Peru	28.285
Estados Unidos e Canadá	56.718
Resto dos países	(6.861)
Total	1.593
Milhares de euros.	

Subsídios oficiais coletados	2024
Subsídios oficiais coletados	0
Milhares de euros. Informações sobre bolsas para treinamento não estão incluídas.	

2.5.2 ANEXO II - Informações não financeiras relevantes. Serviços

Evolução e principais figuras

Em fevereiro de 2023, a empresa decidiu alienar sua linha de negócios de Serviços, considerando-a não estratégica, e, portanto, passou a apresentá-la como atividade descontinuada em suas demonstrações financeiras. Consequentemente, nenhum de seus dados econômicos (vendas, lucro operacional bruto, contratações e carteira de pedidos, etc.) é apresentado. Durante este ano, foram feitas tentativas de vendê-lo, mas até agora isso não se concretizou.

Em resumo, os principais parâmetros da atividade dos Serviços em 2024 foram:

• Vendas de 520 milhões de euros, 11,4% a mais que em 2023

• Um contrato de 558,6 milhões de euros, 1,7% superior ao valor contratado em 2023

• E uma carteira de mais de 741 milhões, 5,4% a mais que em 2023

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 528

Enquanto isso, o EBITDA ficou em 11 milhões, em linha com o número do ano anterior.

Na atividade de Manutenção e Eficiência Energética, o volume de negócios aumentou 4,95% (5%), tendo-se adjudicado contratos históricos como a Manutenção do Congresso dos Deputados, ou ampliado outros para mais territórios como as Instalações e Rede de Correios, e a gestão das áreas de Cuidados Especializados III e IV, do Serviço Cantábrico de Saúde.

No nível setorial, a limpeza de edifícios durante o ano fiscal de 2024 continua sendo significativamente afetada pelo aumento dos custos trabalhistas e pela Lei de Desindexação. Com uma contratação bastante seletiva, a Ingesan teve um crescimento de 4,38%. Na Espanha, destacam-se os serviços de limpeza dos Districtes Gerències Barcelona da Prefeitura de Barcelona, da Prefeitura de Portugalete e da Prefeitura de Segóvia, assim como da Universidade do País Basco e, no Chile, da Prefeitura de Los Angeles.

A atividade de serviços urbanos e ambientais continua lenta em 2024 devido a atrasos em licitações. Contratos confiáveis na Espanha nesta área incluem limpeza de ruas e coleta de lixo em Getxo. Manutenção e conservação de áreas verdes em Sevilha, limpeza de ruas em Alcázar de San Juan, manutenção e conservação de áreas verdes em Cartaya e limpeza de ruas e coleta de lixo em Alginet e Moia.

No setor social e de saúde, o envelhecimento da população e a necessidade de cuidados e serviços estão pressionando cada vez mais a demanda por serviços em todas as suas formas, especialmente no ambiente domiciliar, que, por um lado, é o serviço preferido pelos usuários e, por outro, está alinhado com as políticas do Governo espanhol definidas na Estratégia Nacional de Desinstitucionalização.

Nesta área, a Ingesan continua a fortalecer sua posição de mercado, crescendo de forma constante acima do mercado, praticamente dobrando o número de usuários, com um crescimento distribuído por diferentes partes da região, ao mesmo tempo em que avança na melhoria da rentabilidade média da divisão.

O serviço SAD representa 79% dos negócios sociais da empresa. Entre os contratos públicos garantidos ou renovados pela Ingesan durante 2024 estão os SADs da Diputación Foral de León e dos municípios de Estepona (Málaga), Elche (Alicante) e Albacete e distritos vizinhos. A empresa também gere os SAD de Málaga, Terrassa (Barcelona), Isla Cristina (Huelva) e Algeciras (Cádiz), entre outras localidades. A Ingesan está atualmente presente em

Andaluzia, Astúrias, Catalunha, Castela e Leão e Castela-La Mancha, Comunidade Valenciana, Madrid, Múrcia e País Basco.

Em termos de inovação, houve um progresso significativo ao longo do ano em sua linha de serviços VERA, que se consolidou como um modelo transformador e eficaz de cuidados pessoais nos setores público e privado.

Por um lado, o projeto CAMINN, um projeto de inovação social financiado pelos fundos Next Generation EU41, foi concluído com sucesso. Foi realizado em colaboração com a Comunidade de Madrid e já atendeu mais de 200 pessoas. Essa experiência levou a Comunidade de Madri, pela primeira vez na Espanha, a credenciar o serviço Vera no catálogo da Carteira de Serviços Sociais. Isso significa que qualquer pessoa nesta comunidade que atenda aos requisitos pode acessar o Benefício Econômico Vinculado (Comprovante de Serviço) para financiar integralmente o Vera", acrescentou a empresa.

Por outro lado, continua a expandir-se e a crescer nas restantes regiões, contando já com presença na Comunidade Valenciana, Região de Múrcia, Guipúzcoa e Barcelona.

Perspectivas para o futuro próximo

A Serviços, mais uma vez, se destaca pelo foco estratégico na transformação digital como fator de diferenciação da concorrência. Dessa forma, suas ações estão focadas na melhoria das operações por meio da automação de processos-chave, na consolidação de seus produtos digitais e na criação de novas propostas de valor inovadoras. Da mesma forma, a empresa, no âmbito do seu Plano Diretor de Segurança, reafirma o seu compromisso com a segurança cibernética, entendida não apenas como a proteção dos sistemas de informação empresarial e a conformidade regulamentar, mas também como uma função integrada das suas atividades empresariais.

Em termos de inovação e ao longo do ano, foram alcançados importantes avanços em sua linha de serviços VERA, que se consolida como um modelo transformador e eficaz de atendimento às pessoas para os setores público e privado. Um exemplo claro é o CAMINN, um projeto de inovação social financiado através de fundos Next Generation EU, realizado em colaboração com a Comunidade de Madri e que atualmente presta serviços a mais de 200 pessoas.

Além disso, a Ingesan consolidou sua proposta de diferenciação e eficiência nos serviços urbanos em três linhas:

• Implementação de uma plataforma de gestão própria, a COORDINAL, que proporciona um ambiente seguro, modular e interoperável com uma resposta funcional excecional para a gestão integral de contratos de serviços urbanos.

• Implementação de uma solução abrangente de gerenciamento de infraestrutura verde baseada na inteligência geoespacial VerSAT, única em seu campo, integrando a análise e o monitoramento dos benefícios do ecossistema.

• Análise cidadã por meio da aplicação de aspectos da ciência comportamental com o desenho e incorporação de programas e campanhas de Engajamento Cidadão.

O valor da subvenção recebida em 2024 para este projeto ascende a 676 957 €.

Outros aspectos da sustentabilidade

Na área de Serviços, assim como em todo o Grupo OHLA, as pessoas são a base da nossa missão. Elas não apenas representam a face visível da empresa, mas também garantem, com seus esforços diários, a qualidade, a eficiência e a continuidade dos serviços que oferecemos à comunidade.

Nosso compromisso com nossos funcionários vai além de suas funções profissionais. Acreditamos na criação de ambientes de trabalho seguros, inclusivos e equitativos, onde todos possam desenvolver seu potencial e se sentir valorizados.

Exemplo disso é que, desde a sua criação, a igualdade e a conciliação são geridas como parte de uma orientação estratégica integrada ao seu modelo organizacional. Em 2020, a Fundação MásFamilia adotou o Modelo efr e, em 2024, reafirmou seu compromisso com a melhoria contínua, atualizando medidas para responder às novas necessidades. Este reconhecimento apoia seus esforços para equilibrar a vida pessoal, familiar e profissional, promovendo o desenvolvimento pessoal e profissional de seus funcionários. Ela também destaca seu trabalho em Diversidade, Equidade, Inclusão e Pertencimento, promovendo um ambiente que fortalece o engajamento e o bem-estar da equipe. A este respeito, importa referir que, em 2024, 79,5% dos trabalhadores dos Serviços estavam abrangidos por acordos de negociação coletiva, sendo que o sistema de avaliação de desempenho se aplica a todos os trabalhadores (exceto operadores).

Em relação às políticas e sistemas de gestão do Grupo descritos nos capítulos anteriores sobre sustentabilidade, como código de ética, políticas de recursos humanos, direitos humanos, sustentabilidade, combate à corrupção, prevenção ao crime e assédio, estes são totalmente aplicáveis aos Serviços, garantindo consistência e alinhamento com os princípios e diretrizes estabelecidos em nível corporativo. A este respeito, cabe destacar que, tal como nas restantes divisões do Grupo, em Serviços o Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades está à disposição dos colaboradores e restantes grupos de interesse na intranet e no sítio web corporativo (https://ohla-group.com/canal-etico/) e por correio postal (Pº de la Castellana, 259D, 28046 Madrid). Para mais detalhes sobre essas políticas e sua implementação, consulte os capítulos relevantes deste relatório. Para reclamações recebidas pelo Canal de Ética, consulte a seção Conduta Empresarial (NEIS GI).

Por fim, entendemos que nossa responsabilidade social não termina dentro da empresa. Como atores-chave nos setores de limpeza, manutenção e eficiência energética de edifícios, atendimento ao cliente e serviços urbanos, temos um impacto direto na qualidade de vida das pessoas. Cuidar das pessoas, tanto dentro quanto fora da empresa, não é apenas um dever ético, mas também uma estratégia fundamental para o sucesso sustentável da empresa.

Indicadores significativos da Divisão de Serviços:

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e género (2024)

				<30				30-45				46-55				>56			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Diretivas	14	12	2	-	-	-	-	1	-	-	-	8	1	-	-	3	1	-	-
Gerência intermediária	67	50	17	-	-	-	-	14	9	-	-	30	8	-	-	6	-	-	-

Técnicos	316	170	146	13	22	6	2	76	88	4	2	51	28	-	-	20	-	-	-
Administrativos	93	32	61	5	9	9	10	15	26	-	3	1	9	-	-	2	-	-	-
Operadores	19.949	4.520	15.429	422	691	228	419	.1.169	3.246	-	.1.045	.1.125	3.977	129	908	1.103	4.625	95	518
Total	20.440	4.785	15.655	440	722	243	431	1.275	3.369	-	1.050	1.215	4.023	129	908	1.135	4.634	95	518

Até 2024, o número total de funcionários chegará a 20.440 (16.281 na Espanha, 3.753 no Chile e 406 no México). O número total médio de funcionários em Serviços era de 19.820 funcionários. O número de empregados com deficiência na Espanha em 31 de dezembro é de 742.

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e género (2023)

				<30				30-45				46-55				>56			
				INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO		INDETERMINADO		TEMPORÁRIO	
	Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Administração	1	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	1	-	-	-
Diretivas	15	12	3	-	-	-	-	2	-	-	-	8	2	-	-	2	1	-	-
Gerência intermediária	66	51	15	-	-	-	-	14	6	-	-	31	9	-	-	6	-	-	-
Técnicos	298	165	133	16	24	4	2	74	80	2	2	53	21	1		15	4	-	-
Administrativos	81	25	56	4	8	9	8	9	21	-	5	2	8	-	1	1	5	-	-

Operadores	18.206	4.272	13.934	344	645	257	383	1.132	3.091	237	916	1.077	3.690	140	827	986	3.891	99	491
Total	18.667	4.526	14.141	364	677	270	393	1.231	3.198	239	923	1171	3.730	141	828	1.011	3.901	99	491

Idade média e antiguidade

	2024		2023		2022	
	Idade Média	Antiguidade Média	Idade Média	Antiguidade Média	Idade Média	Antiguidade Média
Serviços	47,70	5,6	48,0	7,7	47,0	7,0

Rotatividade* e novas contratações

	2024		2023		2022	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Baixas totais	3.871	15.441	2.324	8.355	2.410	9.997
Altas totais	4.261	17.255	3.024	10.728	2.519	11.005

taxa de rotatividade: 19,55%
(*) Para o cálculo da taxa de rotatividade foram considerados afastamentos voluntários, afastamentos por falecimento, afastamentos por desligamento e afastamentos por aposentadoria.

Salário mínimo interprofissional
Em Serviços, todos os funcionários recebem salários acima do salário mínimo em cada país (Espanha, Chile e México).

% Funcionários = SMI	% Funcionários >SMI
16,82%	83,18%

Diferença salarial de gênero por grupo profissional

	2024	2023
	Serviços	Serviços
Alta Administração	-	-
Executivos	17,4%	11,9%
Chefias de Médio Escalão	14,3%	20,7%
Técnicos	8,1%	11,2%
Administrativos e Operadores	3,4%	-4,2%
Total	10,8%	9,3%

Número de horas de formação em 2024

	Homens	Mulheres
Alta Administração	-	-
Executivos	1.701,0	59,0
Chefias de Médio Escalão	11.534,0	13.023,0
Técnicos	3.440,0	3.981,0
Administrativos	9.634,0	12.804,0
Operadores	19.196,0	47.292,0
Total	45.505,0	77.159,0
Média de horas de formação		6,0

índice de frequência, gravidade e incidência de acidentes

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

	Índice de frequência		Índice de gravidade		Índice de incidência	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Serviços	32,52	30,14	1,15	1,00	5.629,18	5.147,72

I.F. (Índice de frequência) = número de acidentes com afastamento * 1.000.000 / N.º de horas trabalhadas.
I.G. (Índice de gravidade) = n.º de expedientes perdidos * 1.000 / N.º de horas trabalhadas.
I.I. (Índice de incidência) - número de acidentes com afastamento * 100.000 / N.º de trabalhadores.
As medidas de saúde e segurança são aplicadas igualmente na OHLA, sem fazer diferenças entre gêneros.
Não inclui acidentes in itinere.
O número de expedientes perdidos nos Serviços ao longo de 2024 foi de 31.720.
Durante 2024, ocorreram 20 doenças ocupacionais nos Serviços, das quais 16 afetaram mulheres e 4 afetaram homens.

índice de frequência e gravidade de acidentes, discriminado por gênero

	Índice de frequência		Índice de gravidade	
	2024	2023	2024	2023
Homens	7,9	8,6	03	0,3
Mulheres	2.4,6	2.1,6	0,8	0,7

Acidentes por gênero em 2024

	Homens		Mulheres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Serviços	164	48	403	130	567	178

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Em 2024, não houve fatalidades (óbitos) na divisão de Serviços.

Equilíbrio entre vida profissional e pessoal
100% dos funcionários do Serviço têm direito à licença por motivos familiares. Destes, 96 homens e 183 mulheres tornaram-se pais, e todos eles gozaram do afastamento correspondente.

Abaixo estão alguns dos principais dados quantitativos associados à gestão ambiental em Serviços. Para mais informações relativas às metodologias utilizadas, consulte os capítulos correspondentes da Demonstração Consolidada de Relatórios Não Financeiros e Relatórios de Sustentabilidade do Grupo OH LA.

Consumo de energia

	2024	2023	2022
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)			
Diesel (l)	465.563,0	1.069.101,5	2.027.294,4
Diesel (GJ)	16.213,4	37.231,9	70.601,3
Gasolina (l)	1.345.783,0	297.509,8	198.233,9
Gasolina (GJ)	42.527,8	9.401,5	6.264,3
Gás natural (m3)	124,6	111,6	241.663,0
Gás natural (GJ)	5,2		10.178,8
GLP (l)	58,1	52,0	58.797,9
GLP (GJ)	0,0	0,0	1.443,6
Carvão mineral (kg)	0,0	0,0	0,0
Carvão mineral (GJ)	0,0	0,0	0,0
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)	58.746,5	46.638,1	88.488,0

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Consumo de combustível proveniente de fontes renováveis (GJ)			
Biodiesel (l)	0,0	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0	0,0
Energia indireta adquirida para consumo			
Eletricidade (GJ)	227,4	776,1	18,0
Eletricidade com certificado renovável (GJ)	0	295,7	0,0
Consumo total de energia (GJ)	58.973,9	47.709,9	88.506,0

Captação de água

	2024	2023	2022
Água superficial (m3)	0	0,0	0,0
Água subterrânea (m3)	0	0,0	0,0
Águas pluviais (cisternas próprias) (m3)	0	0,0	0,0
Reúso de água (m3)	0	0,0	0,0
Água da rede de distribuição (m3)	67.343,8	60.325,9	168,0
Total (m3)	67.343,8	60.325,9	168,0

Materiais utilizados

	2024	2023	2022
Matéria-prima natural (Terra, rochas e agregados de pedreiras)	0,0	0,0	0,0

Material reutilizado de origem externa (agregado, terra, rochas)	0,0	0,0	0,0
Concreto	0,0	0,0	0,0
Cimento	0,0	0,0	0,0
Solo superficial de origem natural	0,0	0,0	0,0
Misturas betuminosas e betume	0,0	0,0	0,0
Metais	0,0	0,0	0,0
Solo superficial reutilizado de origem externa	0,0	0,0	0,0
Madeira (produto florestal não certificado)	0,0	0,0	0,0
Papel (produto florestal não reciclado e não certificado)	0,9	0,0	3,5
Pinturas	0,0	0,0	0,9
Papel (produto florestal reciclado não certificado)	4,4	2,9	0,6
Produtos químicos (solventes, produtos fitossanitários, fertilizantes e outros)	0,0	0,0	56,3
TOTAL	5,3	2,9	61,3

Resíduos gerados

	2024	2023	2022
Madeira (%)	0,0%	0,0	0,0
Sucata (%)	0,0%	0,0	0,0
Restos de poda (%)	91,3%	99,7	97,4

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 539

Plásticos (%)	0,2%	0,0	2,1
Papel e papelão (%)	0,2%	0,3	0,0
RSU (Resíduos Sólidos Urbanos) (%)	8,2%	0,0	0,0
Destroços (%)	0,0%	0,0	0,0
Concreto (%)	0,0%	0,0	0,0
Solo superficial reutilizado (%)	0,0%	0,0	0,0
Material reutilizado de origem interna (%)	0,0%	0,0	0,0
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com o tipo (t)	607,6	498,5	685,7
Reutilização (%)	0,0%	0,1	0,5
Aterro sanitário (%)	8,7%	0,0	1,9
Compostagem (%)	91,3%	99,7	97,4
Reciclagem (%)	0,0%	0,0	0,0
Incineração com recuperação de energia (valorização) (%)	0,0%	0,2	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0%	0,0	0,0
Resíduos Não Perigosos (RNPs) de acordo com tratamento (t)	607,6	498,5	685,7
Absorventes contaminados (%)	0,0	10,9	0,6
Amianto (%)	0,0	0,0	0,0
Lodo contaminado (%)	0,0	0,0	0,0

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 540

Metais contaminados (%)	0,0	0,0	0,6
Plásticos contaminados (%)	0,0	89,1	64,9
Produtos químicos (%)	0,0	0,0	0,0
REEE (Resíduos de Equipamentos Elétricos e Eletrônicos) (%)	0,0	0,0	0,0
Sentinas com hidrocarbonetos (%)	0,0	0,0	0,0
Solos contaminados (%)	0,0	0,0	0,0
Outros RPs (%)	0,0	0,0	33,9
Resíduos Perigosos (RPs) de acordo com o tipo (t)	0,0	0,27	1,57
Reutilizado (%)	0,0	89,1	63,9
Aterro sanitário (%)	0,0	0,0	0,0
Compostagem (%)	0,0	0,0	0,0
Reciclagem (%)	0,0	0,0	36,1
Incineração com recuperação de energia (valorização) (%)	0,0	10,9	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	0,0	0,0
Resíduos Perigosos (RPs) conforme tratamento	0,0	0,27	1,57

Emissões por tipo de fonte

	2024		2023	
Categoria	(t)CO2eq	%	(t)CO2eq	%

Alcance 1		4.358,1	19,1%	3.585,3	7,3%
Alcance 2		16,4	0,1%	61,0	0,1%
Alcance 3		18.417,9	80,8%	45.468,3	92,6%
Categoria 1	Cadeia de suprimentos (compra de produtos e serviços)	538,5	2,4%	27.439,5	55,9%
Categoria 2	Bens de capital	42,6	0,2%	2.239,4	4,6%
Categoria 3	Ciclo de vida do combustível e energia consumida	1.373,5	6,0%	837,7	1,7%
Categoria 4	Transporte e distribuição de mercadorias	864,7	3,8%	774,6	1,6%
Categoria 5	Gestão dos resíduos gerados	32,7	0,1%	4,5	0,0%
Categoria 6	Viagens de negócios	269,3	1,2%	241,3	0,5%
Categoria 7	Deslocamento in itinere	15.291,3	67,1%	12.538,3	25,5%
Categoria 8	Arrendamentos a montante	5,3	0,0%	1.393,0	2,8%
Categoria 9	Distribuição de mercadorias a jusante	-	-	-	-
Categoria 10	Processamento de produtos vendidos	-	-	-	
Categoria 11	Uso dos produtos vendidos	-		-	
Categoria 12	Resíduos dos produtos vendidos	-	-	-	
Categoria 13	Ativos arrendados a jusante	-	-	-	-
Categoria 14	Franquias	-	-	-	-
Categoria 15	Investimentos		-		-

10º R.T.D.P.J.

Alcance Total 1 + 2 + 3	22.792,5	100%	49.114,5	100%
Intensidade de emissões de GEE (Alcance 1 + Alcance 2/Vendas) (tCO2eq/Milhões de euros)	8,4		7,8	

Os resultados reportados para as emissões de HFC (Hidrofluorocarboneto) e SF6 (Hexafluoreto de enxofre) não são significativos no cálculo global das emissões.
As categorias 4 e 6 foram estimadas com base nas vendas da divisão de Serviços.
As categorias 9, 10, 11, 12, 13 e 14 não são aplicáveis.
Limites organizacionais: o cálculo das emissões é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades de Serviços.

Para mais informações, a OHLA disponibilizou em seu site o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, que fornece detalhes sobre a metodologia utilizada, bem como os padrões utilizados e as fontes dos fatores de emissão.

2.5.3 ANEXO III - índice da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, sobre informação não financeira e diversidade

índice da Lei 11/2018		Capítulo	Referência	Página
Modelo de Negócio	Descrição do modelo de negócio do grupo	1. SOMOS OHLA 2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	NEIS 2 - SBM-1	38-50
	Mercados em que opera	2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	NEIS 2-SBM-1	38-42
	Objetivos e estratégias da organização	1. SOMOS OHLA 2.1.4. Objetivos e Estratégia de Sustentabilidade (NEIS 2)	NEIS 2 - SBM-1	43-45
	Principais fatores e tendências que podem afetar sua evolução futura	2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-SBM-3	38-50; 59-60
Abordagem de gestão	Descrição das políticas existentes	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5) 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS E1-2 NEIS E3-1 NEIS E5-1 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	95-96; 111113; 117-119; 136-142; 160-162; 173-177;

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

		2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4) 2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)		185; 191-196
	Os resultados das políticas	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5) 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1) 2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4) 2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS E1-3; E1-4 NEIS E3-2; E3-3 NEIS E5-2; E5-3 NEIS S1-2; S1-3; S1-4; S1-5 NEIS S2-2; S2-3; S2-4; S2-5 NEIS S3-2; S3-3; S3-4; S3-5 NEIS S4-2; S4-3; S4-4; S4-5 NEIS G1-2; G1-3; G1- 6	96-98; 113-114; 119-122;143-147; 164-166; 177-180; 186-188; 206-210
	Os principais riscos relacionandos a questões ligadas às atividades do grupo	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos 2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3)	NEIS 2 - SBM-3 NEIS E1-SBM-3 NEIS E3-IRO 1 NEIS E5-IRO 1 NEIS S1-SBM-3	59-60; 85-95; 110; 116-117; 131-136; 158-159; 168-173; 182-184;
024		2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5) 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1) 2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4) 2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-SBM-3 NEIS S3 - SBM-3 NEIS S4-SBM-3 NEIS G1 - IRO-1	190-191
Requisitos do Regulamento de Taxonomia		2.2.1. Taxonomia	Regulamento UE 2020/852	61-78
Gestão ambiental	Informações detalhadas sobre os efeitos atuais e previsíveis das atividades da empresa no meio ambiente e, se aplicável, na saúde e a segurança	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5)	NEIS E1-SBM-3 NEIS E3-IRO-1 NEIS E5- IRO-1	85-95; 110; 116-117;
	Procedimentos de avaliação ou certificação ambiental	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos	NEIS 2 - GOV-5	52-53

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

	Recursos dedicados à prevenção de riscos ambientais	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI) 2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5)	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E5-2	96-98; 113-114; 119-122
	Aplicação do princípio da precaução	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos	NEIS 2- GOV-5	52-53
	Valor de provisões e garantias para riscos ambientais	CC.AA. Grupo OHLA	NEIS 2-GOV-5	52-53
Poluição	Medidas para prevenir, reduzir ou compensar emissões de carbono	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)	NEIS EI-3	96-98
Economia circular e prevenção e gestão de resíduos	Medidas de prevenção, reciclagem, reutilização, outras formas de recuperação e eliminação de dejetos	2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5)	NEIS E5-2	119-122
	Ações para combater o desperdício alimentar	N/A	N/A	N/A
Uso sustentável dos recursos	Consumo de água e abastecimento de água de acordo com as limitações locais	2.2.3. Recursos hídricos e marinhos (NEIS E3)	NEIS E3-4	114-116; 232
	Consumo de matérias-primas e medidas tomadas para melhorar a eficiência do seu uso	2.2.4. Uso dos recursos e economia circular (NEIS E5)	NEIS E5-2; E5-4	119-122; 122-124; 232
	Consumo de energia direto e indireto.	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)	NEIS E1-5	99-101; 231
	Medidas tomadas para melhorar a eficiência energética e o uso de energias renováveis	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)	NEIS EI-3	96-98
MUDANÇAS CLIMÁTICAS	Os elementos importantes das emissões de gases do efeito estufa gerados como resultado das atividades da empresa	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)	NEIS EI-6	101-107; 234-235
	Medidas tomadas para se adaptar às consequências das Mudanças Climáticas	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS EI)	NEIS EI-3	96-98

	Metas de redução estabelecidas voluntariamente a médio e longo prazo para reduzir as emissões de gases do efeito estufa e os meios implementados para esse fim	2.2.2 Mudanças climáticas (NEIS E1)	NEIS E1-4	96-98
Proteção da biodiversidade	Medidas tomadas para preservar ou restaurar a biodiversidade	Não material - Vide Considerações sobre questões não materiais (NEIS 2)	N/A	N/A
	Impactos causados por atividades ou operações em áreas protegidas	Não material - Vide Considerações sobre questões não materiais (NEIS 2)	N/A	N/A
Emprego	Número total e distribuição de funcionários por país, sexo, idade e categoria profissional	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS-CSRD. 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-6	148-151
	Número total e distribuição dos tipos de contrato de trabalho	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-6	148-151
	Média anual por modalidade de contrato (indeterminado, temporário e meio período) por sexo, idade e classificação profissional	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD.	GRI 2-7, 2-8	214-215
	Número de desligamentos por sexo, idade e categoria profissional	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD. 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-6	151
	Salários médios e sua evolução desagregados por sexo, idade e classificação profissional ou igual valor	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD.	GRI 405-2	217
	Diferença salarial	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-16	154-155
	Remuneração de empregos iguais ou médios na sociedade	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-16	154-155
	Remuneração média dos conselheiros e executivos, incluindo remuneração variável, subsídios, remuneração, pagamento a sistemas de pensões de	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS-CSRD.	GRI 2-19 GRI 2-20	218

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 546

	poupança de longo prazo e qualquer outra percepção desagregada por sexo.			
	Implementação de políticas de desligamento do trabalho	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-1	139-140
	Funcionários com deficiência.	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-12	153
Organização do trabalho	Organização do tempo de trabalho	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-2, SI-2	129-131; 142-143
	Número de horas de absenteísmo	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD.	GRI 403-2a)	220
	Medidas destinadas a facilitar o gozo da conciliação e a promover o exercício corresponsável desta por ambos os progenitores.	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS SI-3; SI-4; SI-5; SI-15	134-135; 145; 154 155
Saúde e segurança	Condições de saúde e segurança no trabalho	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEISS1-1; SI-3; SI-4; SI-14	132-133; 154
	Acidentes de trabalho, em particular, a sua frequência e gravidade, bem como doenças profissionais; desagregados por sexo	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS-CSRD. 2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS SI-14	154
Relações sociais	Organização do diálogo social, incluindo procedimentos para informar e consultar a equipe e negociar com ela	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-S2;SI-2	129-131; 142-143;
	Porcentagem de funcionários abrangidos por acordo coletivo por país	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-8	152
	Equilíbrio dos acordos coletivos, especialmente no campo da saúde e segurança no trabalho	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-2	142-143
Formação	Políticas implementadas no campo da formação	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-1; SI-4; SI-5	137-140; 145
	Valor total de horas de formação por categorias profissionais	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD.	GRI 404-1	220

Acessibilidade	Acessibilidade universal para pessoas com deficiência	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4)	GRI 2-25, 3-3	153; 171-172; 181 182
Igualdade	Medidas tomadas para promover a igualdade de tratamento e oportunidades entre mulheres e homens	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS SI-4; SI-5	135-136; 144
	Planos de Igualdade	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
	Medidas tomadas para promover o emprego	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS SI-4; SI-5	144
	Protocolos contra assédio sexual e de género	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
	A integração e acessibilidade universal das pessoas com deficiência	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	GRI 2-25, 3-3	153
	Política contra todos os tipos de discriminação e, se aplicável, gestão da diversidade	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-1	135-136
Direitos humanos	Aplicação de procedimentos de diligência legal de	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos (NEIS 2)	NEIS2-GOV-4	51-52
	direitos humanos. Prevenção dos riscos de violação dos direitos humanos e, se aplicável, medidas para mitigar, gerir e reparar possíveis abusos cometidos			
	Denúncias por casos de violações aos direitos humanos	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1)	NEIS S1-17	155
	Promoção e conformidade das disposições dos acordos fundamentais da Organização Internacional do Trabalho relativas ao respeito pela liberdade de associação e direito à negociação colectiva	2.3.1. Equipe própria (NEIS S1) 2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEIS S2-1	51-52; 138-139; 157
	Eliminação da discriminação no emprego e na ocupação; eliminação do	2.3.1. Equipe própria (NEIS SI) 2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEISS2-1	138-139; 157

	trabalho forçado ou obrigatório; abolição efetiva do trabalho infantil			
Corrupção e suborno	Medidas tomadas para prevenir a corrupção e o suborno	2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-GOV-1; G1-ERO-1;G1-3	200-203
	Medidas para combater a lavagem de dinheiro	2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-1	200-203
	Contribuições para fundações e entidades sem fins lucrativos.	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	GRI 3-3, 2-25, 201-1, 203-2, 415-1	171-173
Compromisso da empresa com o desenvolvimento sustentável	Impacto da atividade na sociedade, no emprego e no desenvolvimento local	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3- SBM-3; S3- 1; S3-4; S3-5	169-173
	Impacto da atividade da sociedade nas populações locais e no território	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3- SBM-3; S3- 1; S3-4; S3-5	169-172
	As relações mantidas com os atores das comunidades locais e as modalidades de diálogo com eles	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3-2; S3-3	167-168
	Ações de associação ou patrocínio.	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	GRI 2-28, 201-1, 203-1	171-172
Subcontratação e fornecedores	A inclusão de questões sociais, de igualdade de gênero e ambientais na política de compras	2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-1 NEISG1-2	160; 194
	Consideração, nas relações com fornecedores e subcontratados, de sua responsabilidade social e ambiental	2.3.2. Trabalhadores da cadeia de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conduta Empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-2; S2-3 NEIS G1-2	160; 163; 203-206
Consumidores	Medidas para a saúde e segurança dos consumidores	2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4)	NEIS S4-4; S4-5	173-174; 177
	Sistemas de reclamações, reclamações recebidas e suas soluções	2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4)	NEIS S4-3	186
Informações fiscais	Benefícios obtidos país por país	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS - CSRD.	GRI 201-1	212-222

10º
R.T.D.P.J.

	Impostos sobre os lucros pagos	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS-CSRD.	GRI 201-1	212-222
	Subvenções públicas recebidas	ANEXO I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não previstos pelo NEIS-CSRD.	GRI 201-4	212-222

2.5.4 ANEXO IV - Índice de acordo com o Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 da Comissão, de 31 de julho de 2023, que complementa a Diretiva 2013/34/UE do Parlamento Europeu e do Conselho no que diz respeito às Normas de Apresentação de Relatórios de Sustentabilidade

Requisito de divulgação		Conteúdo	Página
NEIS 2: Informações Gerais			
Base para a elaboração	RD BP-1	Base geral para a elaboração da demonstração de sustentabilidade.	30
	RD BP-2	Informações relativas a circunstâncias específicas	30-34
Governança	RD GOV-1	O papel dos órgãos de administração, gestão e supervisão	34-37
	RD GOV-2	Informações prestadas aos órgãos de administração, gestão e supervisão da sociedade e questões de sustentabilidade abordadas por eles	37-38
	RD GOV-3	Integração do desempenho relacionado à sustentabilidade em sistemas de incentivos	37-38
	RD GOV-4	Declaração de diligência legal	50-52
	RD GOV-5	Gestão de riscos e controles internos da divulgação de relatórios de sustentabilidade	52-53
Estratégia	RDSBM-1	Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor	38-48
	RD SBM-2	Interesses e opiniões das partes interessadas	48-50
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	59-60

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Gestão de incidências, riscos e oportunidades	Informações sobre o processo de avaliação da importância relativa		
	RD IRO-1	Descrição dos processos para determinar e avaliar as incidências, os riscos e as oportunidades de importância relativa	53-59
	RD IRO-2	Requisitos de divulgação estabelecidos no NEIS abrangidos pela demonstração de sustentabilidade da empresa	59
	Requisito mínimo de divulgação das políticas e ações		
	MDR-P	Políticas adotadas para gerir as questões de sustentabilidade de importância relativa	95-96; 111-113; 117-118; 136-142; 159-162; 173-176; 184-185; 191-196
	MDR-A	Ações e recursos relacionados a questões de sustentabilidade de importância relativa	96-98; 113-114; 119-122; 143-147; 164-166; 177-180; 186-188; 198-206
	Parâmetros e metas		
	MDR-M	Parâmetros relacionados a questões de sustentabilidade de importância relativa	99-109; 114-116; 122-128; 148-155; 203-206
	MDR-T	Monitoramento da eficácia das políticas e ações por meio de metas	96-98; 113-114; 119-122; 143-147; 164-166; 177-180; 186-188; 198-206
NEIS: Mudanças Climáticas			

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Governança	RD GOV-3	Integração do desempenho relacionado à sustentabilidade em sistemas de incentivos	79
Estratégia	RD EI-1	Plano de transição para mitigação das mudanças climáticas	79-82
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	85-95
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos para determinar e avaliar as incidências, os riscos e as oportunidades de importância relativa relacionados ao clima	83-85
	RD EI-2	Políticas relacionadas à mitigação e adaptação às mudanças climáticas	95-96
	RD EI-3	Ações e recursos relacionados às políticas de mudanças climáticas	96-98
Parâmetros e metas	RD EI-4	Metas relacionadas à mitigação e adaptação às mudanças climáticas	96-98
	RD EI-5	Consumo e combinação energética	99-101
	RD EI-6	Emissões brutas de GEE de alcance 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE	101-107
	RD EI-7	Remoções de GEE e projetos de mitigação de GEE financiados por créditos de carbono	108
	RD EI-8	Sistema de fixação do preço interno do carbono	109
	RD EI-9	Efeitos financeiros previstos dos riscos físicos e de transição de importância relativa e oportunidades potenciais relacionadas às mudanças climáticas	Em fases
NEES E3: Recursos hídricos e marinhos			
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos para determinar e avaliar as incidências, os riscos e as oportunidades de importância relativa relacionados aos recursos hídricos e marinhos	110
	RD E3-1	Políticas relacionadas aos recursos hídricos e marinhos	111-113
	RD E3-2	Ações e recursos relacionados aos recursos hídricos e marinhos	113-114
Parâmetros e metas	RD E3-3	Metas relacionadas aos recursos hídricos e marinhos	113-114

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

	RD E3-4	Consumo de água	114-116
	RD E3-5	Efeitos financeiros previstos das incidências, dos riscos e das oportunidades relacionados aos recursos hídricos e marinhos	Em fases
NEIS E5: Uso dos Recursos e Economia Circular			
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos para determinar e avaliar as incidências, os riscos e as oportunidades de importância relativa relacionados ao uso dos recursos e à economia circular	116-117
	RD E5-1	Políticas relacionadas ao uso dos recursos e à economia circular	117-118
	RD E5-2	Ações e recursos relacionados ao uso dos recursos e à economia circular	119-122
Parâmetros e metas	RD E5-3	Metas relacionadas ao uso dos recursos e à economia circular	119-122
	RD E5-4	Entradas de recursos	122-124
	RD E5-5	Saídas de recursos	124-128
	RD E5-6	Efeitos financeiros previstos das incidências, dos riscos e das oportunidades relacionados ao uso dos recursos e à economia circular	Em fases
NEIS S1: Equipe própria			
Estratégia	RDSBM-2	Interesses e opiniões das partes interessadas	129-131
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	131-136
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD SI-1	Políticas relacionadas à equipe própria	136-142
	RDSI-2	Processos para colaborar com os próprios trabalhadores e representantes dos trabalhadores em matéria de incidências	129-131
	RD SI-3	Processos para reparar as incidências negativas e canais para os trabalhadores próprios expressarem suas preocupações	142-143

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

	RD SI-4	Adoção de medidas relacionadas às incidências de importância relativa na equipe própria, abordagens para mitigar os riscos de importância relativa e aproveitar as oportunidades de importância relativa relacionadas à equipe própria e eficácia de tais ações	143-147
Parâmetros e metas	RD SI-5	Metas relacionadas à gestão de incidências negativas de importância relativa, o impulso de incidências positivas e à gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	143-147
	RD SI-6	Características dos assalariados da empresa	148-151
	RD SI-7	Características dos trabalhadores não assalariados na equipe própria da empresa	148-151
	RD SI-8	Cobertura da negociação coletiva e diálogo social	152
	RD SI-9	Parâmetros de diversidade	152
	RDS1-10	Salários adequados	153
	RDS1-11	Proteção social	153
	RD SI-12	Pessoas com deficiência	153
	RDS1-13	Parâmetros de formação e desenvolvimento de capacidade	153
	RDS1-14	Parâmetros de saúde e segurança	154
	RDS1-15	Parâmetros de equilíbrio entre vida profissional e pessoal	154
	RD SI-16	Parâmetros de remuneração (diferença salarial e remuneração total)	154-155
	RD SI-17	Incidentes, reclamações e incidentes graves relacionados aos direitos humanos	155
NEIS S2: Trabalhadores da cadeia de valor			
Extratégia	RD SBM-2	Interesses e opiniões das partes interessadas	156-157
	RDSBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	158-159

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD S2-1	Políticas relacionadas aos trabalhadores da cadeia de valor	159-162
	RD S2-2	Processos para colaborar com os trabalhadores da cadeia de valor em relação a incidências	163-166
	RD S2-3	Processos para reparar as incidências negativas e canais para os trabalhadores da cadeia de valor expressarem suas preocupações	163-166
	RD S2-4	Adoção de medidas relacionadas às incidências de importância relativa sobre os trabalhadores da cadeia de valor, abordagens para gerir os riscos de importância relativa e aproveitar as oportunidades de importância relativa relacionadas aos trabalhadores da cadeia de valor, e a eficácia de tais ações	164-166
Parâmetros e metas	RDS2-5	Metas relacionadas à gestão de incidências negativas de importância relativa, o impulso de incidências positivas e à gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	164-166
NEIS S3: Grupos afetados			
Estratégia	RD SBM-2	Interesses e opiniões das partes interessadas	167-168
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	168-173
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD S3-1	Políticas relacionadas aos grupos afetados	173-176
	RD S3-2	Processos para colaborar com os grupos afetados em matéria de incidências	177
	RD S3-3	Processos para reparar as incidências negativas e canais para os grupos afetados expressarem suas preocupações	177
	RD S3-4	Adoção de medidas relacionadas às incidências de importância relativa sobre os grupos afetados, abordagens para gerir os riscos de importância relativa e aproveitar as oportunidades materiais relacionadas com os grupos afetados, e a eficácia de tais ações	177-180
Parâmetros e metas	RD S3-5	Metas relacionadas à gestão de incidências negativas de importância relativa, o impulso de incidências positivas e à gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	177-180
NEIS S4: Consumidores e usuários finais			

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Estratégia	RDSBM-2	Interesses e opiniões das partes interessadas	181-182
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	182-184
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas aos consumidores e usuários finais	184-185
	RD S4-2	Processos para colaborar com os consumidores e usuários finais em matéria de incidências	186
	RD S4-3	Processos para reparar as incidências negativas e canais para os consumidores e usuários finais expressarem suas preocupações	186
	RD S4-4	Adoção de medidas relacionadas às incidências de importância relativa sobre os consumidores e usuários finais, abordagens para mitigar os riscos de importância relativa e aproveitar as oportunidades de importância relativa relacionadas aos consumidores e usuários finais e a eficácia de tais ações	186-188
Parâmetros e metas	RD S4-5	Metas relacionadas à gestão de incidências negativas de importância relativa, o impulso de incidências positivas e à gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	186-188
Governança	RD GOV-1	O papel dos órgãos de administração, gestão e supervisão	189
Gestão de incidências, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos para determinar e avaliar as incidências, os riscos e as oportunidades de importância relativa	190
	RDG1-1	Cultura corporativa e políticas de cultura corporativa e conduta empresarial	191-196
	RDG1-2	Gestão de relacionamento com os fornecedores	203-206
	RD GI-3	Prevenção e detecção de corrupção e suborno	198-203
Parâmetros e metas	RD GI-4	Casos confirmados de corrupção ou suborno	203
	RD GI-5	Influência política e atividades de lobistas	Não material
	RDG1-6	Práticas de pagamento	203-206

*Implementação em fases: a OHLA está sujeita às disposições transitórias estabelecidas no Apêndice C da NEIS 1.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

2.5.5 ANEXO V - Lista de pontos de dados incluídos em normas transversais e normas temáticas decorrentes de outra legislação da UE

Requisito de divulgação e ponto de dados relacionado	Referência às normas derivadas de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidade de gênero do conselho de administração, seção 21, letra d)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 13 da Tabela 1 do Anexo 1. Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816 da Comissão(5), Anexo II	34-36
NEIS 2 GOV-1 Percentagem de membros do conselho que são independentes, parágrafo 21 e)	Referência do Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	34-36
NEIS2GOV-4 Declaração de diligência legal, seção 30	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da Tabela 3 do Anexo 1	50-52
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relativas a combustíveis fósseis, seção 40, alínea d), inciso i)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 4 da tabela 1 do Anexo 1 Referência do pilar 3: Artigo 449 bis do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão (6), tabela 1: informação qualitativa sobre o risco ambiental e tabela 2: informação qualitativa sobre o risco social Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas com a produção de substâncias químicas, seção 40, alínea d), inciso i)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 2 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas a armas controversas, secção 40, alínea d), inciso iii)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 14 da tabela 1 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818(7), artigo 12, seção 1, Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas ao cultivo e produção de tabaco, seção 40, alínea d), inciso iv)	Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção 1, Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	38-42
NEIS E1-1	Legislação Europeia sobre o Clima (5): Regulamento (UE) 2021/1119, artigo 2.º, seção 1	79-82

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Plano de transição para alcançar a neutralidade climática até 2050, seção 14		
NEIS EI-1 Empresas excluídas dos índices de referência harmonizados com o Acordo de Paris, seção 16, alínea g)	Referência do pilar 3: Artigo 449, alínea a), do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, modelo 1: Carteira bancária - Risco de transição devido às mudanças climáticas: qualidade de crédito das exposições por setor, emissões e vencimento residual Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção 1, alíneas d) a g), e artigo 12, seção 2	79-82
NEIS EI-4 Metas de redução de emissões de GEE, seção 34	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 4 da tabela 2 do Anexo 1 Referência do pilar 3: Artigo 449, alínea a), do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, modelo 3: Carteira bancária - Risco de transição devido às mudanças climáticas: parâmetros de harmonização Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 6.º	96-98
NEIS EI-5 Consumo de energia proveniente de fósseis não renováveis, desagregado por fontes (somente setores com alto impacto climático), seção 38	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 5 da tabela 1 e Indicador n.º 5 da tabela 2 do Anexo 1	99-101
NEIS EI-5 Consumo e combinação energética, seção 37	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 5 da tabela 1 do Anexo 1	99-101
NEIS EI-5 Intensidade energética relacionada a atividades em setores com alto impacto climático, seções 40 a 43	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 6 da tabela 1 do Anexo 1	99-101
NEIS EI-6 Emissões brutas de GEE de alcance 1, 2 e 3 e emissões totais de GEE, seção 44	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicadores n.º 1 e 2 da tabela 1 do Anexo 1 Referência no pilar 3: Artigo 449 bis; Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, modelo 1: Carteira bancária - Risco de transição devido às mudanças climáticas: qualidade de crédito das exposições por setor, emissões e vencimento residual Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 5.º, seção 1, e artigos 6.º e 8.º (1)	101-107
NEIS EI-6 Intensidade bruta de emissões de GEE seções 53 a 55	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 3 da tabela 1 do Anexo 1 Referência do pilar 3: Artigo 449 bis do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, modelo 3: Carteira bancária - Risco de transição devido às mudanças climáticas: parâmetros de harmonização Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 8.º, seção 1	101-107

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NEIS E1-7 Remoções de GEE e créditos de carbono, seção 56	Legislação Europeia sobre o Clima (4): Regulamento (UE) 2021/1119, artigo 2.º, seção 1	108
NEIS E1-9 Exposição de carteira de índices de referência a riscos físicos relacionados ao clima, seção 66	Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	Em fases
NEIS E1-9 Desagregação de valores monetários por riscos físicos agudos e crônicos, seção 66, alínea a) NEIS E1-9 Localização de ativos importantes expostos a riscos físicos significativos, seção 66, alínea c).	Referência do pilar 3: Artigo 449 bis do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, seções 46 e 47; Modelo 5. Carteira bancária. Risco físico devido às v climáticas: exposições sujeitas a risco físico.	Em fases
NEIS E1-9 Discriminação do valor contábil de seus ativos imobiliários por eficiência energética, seção 67, alínea c).	Referência do pilar 3: Artigo 449 bis do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, seção 34; modelo 2: Carteira bancária - Risco de transição devido às mudanças climáticas: empréstimos garantidos por garantias reais sobre bens imóveis — Eficiência energética das garantias reais.	Em fases
NEIS E1-9 Grau de exposição da carteira a oportunidades relacionadas ao clima, seção 69	Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II	Em fases
NEIS E2-4 Quantidade de cada poluente enumerado no anexo II do Regulamento PRTR europeu (Registo europeu de emissões e transferências de poluentes) emitido no ar, água e solo, seção 28	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 8 da tabela 1 do Anexo 1, indicador n.º 2 da tabela 2 do Anexo 1, indicador n.º 1 da tabela 2 do Anexo 1, indicador n.º 3 da tabela 2 do Anexo 1	Não material
NEIS E3-1 Recursos hídricos e marinhos, seção 9	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 7 da tabela 2 do Anexo 1	111-113
NEIS E3-1 Políticas específicas, seção 13	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 8 da tabela 2 do Anexo 1	111-113
NEIS E3-1 Gestão sustentável dos oceanos e mares, seção 14	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 12 da tabela 2 do anexo 1	111-113
NEIS E3-4	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 6.2 da tabela 2 do Anexo 1	114-116

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Total de água reciclada e reutilizada, seção 28, alínea c)		
NEIS E3-4 Consumo total de água em m3 para receita líquida de operações próprias, seção 29	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 6.1 da tabela 2 do Anexo 1	114-116
NEIS 2 - IRQ 1 - E4, seção 16, alínea a), inciso i)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 7 da tabela 1 do Anexo 1	Não material
NEIS 2 - IRQ 1 - E4, seção 16, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da tabela 2 do Anexo 1	Não material
NEIS 2 - IRQ 1 - E4, seção 16, alínea c)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 14 da tabela 2 do Anexo 1	Não material
NEIS E4-2 Práticas ou políticas agrárias ou de uso do solo sustentáveis, seção 24, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 11 da tabela 2 do anexo 1	Não material
NEIS E4-2 Práticas ou políticas marinhas ou oceânicas sustentáveis, seção 24, alínea c)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 12 da tabela 2 do anexo 1	Não material
NEIS E4-2 Políticas para lidar com o desmatamento, seção 24, alínea d)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 15 da tabela 2 do anexo 1	Não material
NEIS E5-5 Resíduos não reciclados, seção 37, alínea d)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 13 da tabela 2 do anexo 1	125-128
NEIS E5-5 Resíduos perigosos e resíduos radioativos, seção 39	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 1 do anexo 1	125-128
NEIS 2-SBM-3-S1 Risco de casos de trabalho forçado, seção 14, alínea f)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 13 da tabela 3 do anexo 1	138-139
NEIS 2-SBM3-S1 Risco de casos de trabalho infantil, seção 14, alínea g)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 12 da tabela 3 do anexo 1	138-139

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NEIS SI-1 Compromissos políticos em matéria de direitos humanos, seção 20	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 3 e Indicador n.º 11 da tabela 1 do Anexo 1	138-139
NEIS SI-1 Políticas de diligência legal em relação às questões referentes aos acordos fundamentais 1 a 8 da Organização Internacional do Trabalho, seção 21	Regulamento sobre índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo 1	138-139
NEIS SI-1 Processos e medidas de prevenção de tráfico de seres humanos, seção 22	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 11 da tabela 3 do Anexo 1	138-139
NEIS SI-1 Políticas de prevenção ou sistema de gestão de acidentes no local de trabalho, seção 23	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 1 da tabela 3 do Anexo 1	137-138
NEIS SI-3 Mecanismos de gestão de reclamações ou queixas, seção 32, alínea c)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 5 da tabela 3 do Anexo 1	142
NEISS1-14 Número de vítimas mortais e número e taxa de acidentes de trabalho, seção 88, alíneas b) e c)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 2 da tabela 3 do anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	154
NEISS1-14 Número de dias perdidos por lesões, acidentes, mortes ou doenças, seção 88, alínea e)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 3 da tabela 3 do Anexo 1	154
NEIS SI-16 Diferença salarial entre homens e mulheres, sem ajuste, seção 97, alínea a)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 12 da tabela 1 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	154-155
NEIS SI-16 Diferença salarial excessiva entre o Diretor-Presidente e os trabalhadores, seção 97, alínea (b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 8 da tabela 3 do Anexo 1	154-155
NEISS1-17	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 7 da tabela 3 do Anexo 1	155

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Casos de discriminação, artigo 103, alínea a)		
NEIS SI-17. Não conformidade dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre as empresas e os direitos humanos e as Diretrizes da OCDE, seção 104, alínea a)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da tabela 1 e indicador n.º 14 da tabela 3 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Regulamento sobre os índices de referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção 1	155
NEIS 2 - SBM3 - S2 Risco importante de trabalho infantil ou forçado na cadeia de valor, seção 11, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicadores n.º 12 e 13 da tabela 3 do Anexo 1	158-159
NEIS S2-1 Compromissos políticos em matéria de direitos humanos, seção 17	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 3 e Indicador n.º 11 da tabela 1 do Anexo 1	159-162
NEIS S2-1 Políticas relacionadas aos trabalhadores da cadeia de valor, seção 18	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicadores n.º 11 e 4 da tabela 3 do Anexo 1	159-162
NEIS S2-1. Não conformidade dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre as empresas e os direitos humanos e as Diretrizes da OCDE, seção 19	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da tabela 1 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Regulamento sobre os índices de referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção (1)	159-162
NEISS2-1 Políticas de diligência legal em relação às questões referentes aos acordos fundamentais 1 a 8 da Organização Internacional do Trabalho, seção 19	Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	159-162
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de direitos humanos relacionados às fases anteriores e posteriores da sua cadeia de valor, seção 36	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 14 da tabela 3 do Anexo 1	163
NEISS3-1 Compromissos políticos em matéria de direitos humanos, seção 16	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 3 e Indicador n.º 11 da tabela 1 do Anexo 1	173-176
NEISS3-1	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da tabela 1 do Anexo 1	173-176

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Não conformidade dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre as empresas e os direitos humanos, os princípios da OIT e as Diretrizes da OCDE, seção 17	Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de direitos humanos, seção 36	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 14 da tabela 3 do Anexo 1	177
NEIS S4-1 Políticas relacionadas aos consumidores e usuários finais, seção 16	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 9 da tabela 3 e Indicador n.º 11 da tabela 1 do Anexo 1	185-186
NEISS4-1 Não conformidade dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre as empresas e os direitos humanos e as Diretrizes da OCDE, seção 17	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 10 da tabela 1 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Regulamento sobre os índices de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, seção 1	185-186
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de direitos humanos, seção 35	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 14 da tabela 3 do Anexo 1	186
NEISG1-1 Convenção das Nações Unidas contra a Corrupção, seção 10, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 15 da tabela 3 do Anexo 1	191-196
NEISG1-1 Proteção dos denunciantes, seção 10, alínea d)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 6 da tabela 3 do Anexo 1	191-196
NEIS G1-4 Multas por infringir as leis de combate à corrupção e ao suborno, seção 24, alínea (a)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 17 da tabela 3 do Anexo 1 Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	203
NEIS G1-4 Normas de combate à corrupção e ao suborno, seção 24, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1): Indicador n.º 16 da tabela 3 do Anexo 1	203
Nota 1: O Grupo OHLA está sujeito à disposição transitória sobre os requisitos de informação introduzidos gradualmente. Regulamento sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros: Regulamento (UE) 2019/2088 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 27 de novembro de 2019, sobre a divulgação de informações relativas à sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).		

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Referência do pilar 3: Regulamento (UE) n.º 5575/2013 do Parlamento Europeu e Conselho, de 26 de junho de 2013, sobre os requisitos prudenciais das entidades de crédito e empresas de investimento e que altera o Regulamento (UE) n.º 648/2012 (Regulamento sobre requisitos de capital, "RRC") (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).
Referência do Regulamento sobre os índices de referência: Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e Conselho, de 8 de junho de 2016, sobre os índices utilizados como referência nos instrumentos financeiros e contratos financeiros ou para medir a rentabilidade dos fundos de investimento e que altera as Diretivas 2008/48/CE e 2014/17/UE e o Regulamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).
Referência da Legislação Europeia sobre o Clima: Regulamento (UE) 2021/1119 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 30 de junho de 2021, que estabelece o quadro para alcançar a neutralidade climática e que altera os Regulamentos (CE) n.º 401/2009 e (UE) 2018/1999 ("Legislação europeia sobre o Clima") (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).
Regulamento Delegado (UE) 2020/1816 da Comissão: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816 da Comissão, de 17 de julho de 2020, que complementa o Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e Conselho no que diz respeito à explicação incluída na declaração sobre o índice de referência sobre como cada índice de referência elaborado e publicado reflete os fatores ambientais, sociais e de governança (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).
Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão: Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, de 30 de novembro de 2022, que altera as normas técnicas de execução estabelecidas no
Regulamento de Execução (UE) 2021/637 no que diz respeito à divulgação de informações sobre os riscos ambientais, sociais e de governança (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).
Regulamento Delegado (UE) 2020/1818: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818 da Comissão, de 17 de julho de 2020, que complementa o Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e Conselho no que diz respeito aos padrões mínimos aplicáveis aos índices de referência de transição climática da UE e índices de referência da UE harmonizados com o Acordo de Paris (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

*Implementação em fases: a OHLA está sujeita às disposições transitórias estabelecidas no Apêndice C da NEIS 1.

2.5.6 ANEXO VI - Relatório de verificação

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

Relatório de Verificação Limitada emitido por um Verificador sobre a Demonstração Consolidada de Relatórios Não Financeiros e Relatórios de Sustentabilidade correspondente ao exercício anual encerrado em 31 de dezembro de 2024

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E SOCIEDADES SUBSIDIÁRIAS

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

RELATÓRIO DE VERIFICAÇÃO LIMITADA EMITIDO POR UM VERIFICADOR SOBRE A DEMONSTRAÇÃO CONSOLIDADA DE RELATÓRIOS NÃO FINANCEIROS E RELATÓRIOS DE SUSTENTABILIDADE

Aos Acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Conclusão de verificação limitada

De acordo com o artigo 49 do Código Comercial, realizamos a verificação limitada da Demonstração Consolidada de Relatórios Não Financeiros anexa (doravante EINF), correspondente ao exercício anual encerrado em 31 de dezembro de 2024, da OBRASCÓN HUARTE LAIN, SA (doravante, a "Entidade") e suas subsidiárias (doravante, o "Grupo"), que faz parte do Relatório de Gestão Consolidado do Grupo.

O conteúdo do EINF inclui informações adicionais àquelas exigidas pela regulamentação comercial vigente em matéria de informações não financeiras, incluindo especificamente os Relatórios de Sustentabilidade preparadas pelo Grupo correspondentes ao exercício anual encerrado em 31 de dezembro de 2024 (doravante, as "Relatórios de Sustentabilidade") de acordo com o estabelecido na Diretiva (UE) 2022/2464 do Parlamento Europeu e Conselho, de 14 de dezembro de 2022, sobre Relatórios Corporativos em Matéria de Sustentabilidade (CSRD, para o acrônimo em inglês). Estes Relatórios de Sustentabilidade também foram objeto de verificação limitada.

Com base nos procedimentos realizados e nas evidências que obtivemos, não tivemos conhecimento de nenhuma questão que nos levasse a pensar que:

a) A Demonstração de Relatórios Não Financeiros do Grupo referente ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2024 não foi preparada, em todos os seus aspectos significativos, de acordo com o conteúdo estabelecido na regulamentação comercial vigente e seguindo os critérios selecionados das Normas Europeias de Relatórios de Sustentabilidade (NEIS ou ESRS, para o acrônimo em inglês), bem como aqueles demais critérios descritos de acordo com o que é mencionado para cada matéria na tabela do "ANEXO III - índice da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, sobre informação não financeira e diversidade" do referido Estado.

b) Os Relatórios de Sustentabilidade não foram preparadas em seu conjunto, em todos os aspectos significativos, de acordo com o quadro de relatórios de sustentabilidade aplicada pelo Grupo e

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

109
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

identificado na seção "2. Bases para a formulação da Demonstração Consolidada de Relatórios Não Financeiros e de Sustentabilidade (NEIS-2)" em anexo, incluindo:

Que a descrição fornecida do processo para identificar os Relatórios de Sustentabilidade incluída na seção "Descrição do processo para determinar e avaliar os impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)" é coerente com o processo implementado e permite identificar as informações materiais a serem divulgadas de acordo com as prescrições das NEIS.

Conformidade das NEIS.

A conformidade dos requisitos de divulgação, incluídos na seção "2.2.1 Taxonomia" da seção sobre o meio ambiente dos Relatórios de Sustentabilidade, conforme estabelecido no artigo 8º do Regulamento (UE) 2020/852 do Parlamento Europeu e Conselho, de 18 de junho de 2020, relativo ao estabelecimento de um quadro para facilitar os investimentos sustentáveis.

Fundamento da conclusão

Realizamos nosso trabalho de verificação limitada de acordo com as normas profissionais geralmente aceitas e aplicáveis na Espanha e, especificamente, com as diretrizes contidas nas Guias de Atuação 47 Revisada e 56 emitidas pelo Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre atribuições de verificação de informações não financeiras e considerando o conteúdo da nota publicada pelo ICAC em 18 de dezembro de 2024 (doravante, "normas profissionais geralmente aceitas").

A extensão dos procedimentos aplicados em um trabalho de verificação limitado é menor em comparação aqueles exigidos em um trabalho de verificação razoável. Consequentemente, o grau de segurança obtido em um trabalho de verificação limitada é menor do que o grau de segurança que teria sido obtido se um trabalho de verificação razoável tivesse sido realizado.

Nossas responsabilidades de acordo com essa regulamentação são descritas com mais detalhes na seção Responsabilidades do verificador do nosso relatório.

Cumprimos os requisitos de independência e outros requisitos éticos do Código Internacional de Ética para Contadores Profissionais (incluindo as normais internacionais de independência) do International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética do IESBA), que se baseia nos princípios fundamentais de integridade, objetividade, competência, diligência profissional, confidencialidade e comportamento profissional.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

Nosso escritório aplica a Norma Internacional sobre Gestão da Qualidade (IQMS) 1, que exige que se projete, implemente e opere um sistema de gerenciamento de qualidade que inclua políticas e procedimentos relacionados à conformidade com requisitos éticos, padrões profissionais e requisitos legais e regulatórios aplicáveis.

Consideramos que as evidências obtidas são suficientes e adequadas para fornecer uma base para sustentar nossa conclusão.

Responsabilidades dos Administradores

A formulação do EINF incluido no Relatório de Gestão Consolidado do Grupo, bem como o seu conteúdo, é da responsabilidade dos Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. O EINF foi preparado de acordo com o conteúdo estabelecido na regulamentação comercial vigente e seguindo os critérios das NEIS selecionados, bem como os demais critérios descritos de acordo com o que consta para cada matéria na tabela do "ANEXO III - Índice da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, sobre informação não financeira e diversidade" do referido Estado.

Essa responsabilidade também inclui a elaboração, implementação e manutenção do controle interno considerado necessário para permitir que o relatório do verificador da declaração de informações não financeiras (EINF) esteja livre de distorções relevantes, seja por fraude ou erro.

Os Administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. também são responsáveis por definir, implementar, adaptar e manter os sistemas de gestão a partir dos quais se obtém a informação necessária à elaboração da EINF.

Em relação aos Relatórios de Sustentabilidade, os Administradores da Entidade são responsáveis por desenvolver e implementar um processo para identificar os relatórios que devem ser incluídas nos relatórios de sustentabilidade de acordo com o conteúdo da CSRD, das NEIS e com o estabelecido no artigo 8.º do Regulamento (UE) 2020/852, do Parlamento Europeu e Conselho, de 18 de junho de 2020 e por divulgar informações sobre este processo no próprio Relatórios de Sustentabilidade na secção "2.1.5.1 Descrição do processo para determinar e avaliar os impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)". Esta responsabilidade inclui:

Compreender o contexto em que as atividades e relações comerciais do Grupo, bem como os de suas partes interessadas, são realizados em relação ao impacto do Grupo nas pessoas e no meio ambiente.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Identifique os impactos reais e potenciais (tanto negativos como positivos), bem como os riscos e oportunidades que podem afetar, ou que se espera razoavelmente que afetem, a posição financeira do Grupo, os resultados financeiros, os fluxos de caixa, o acesso ao financiamento ou o custo de capital no curto, médio ou longo prazo.

Avaliar a materialidade dos impactos, riscos e oportunidades identificados.

Fazer suposições e estimativas que sejam razoáveis dadas as circunstâncias.

Os Administradores também são responsáveis por preparar os Relatórios de Sustentabilidade, incluindo as informações identificadas pelo processo, de acordo com o quadro de relatórios de sustentabilidade aplicado, incluindo a conformidade com a CSRD, a conformidade com as NEIS e a conformidade com os requisitos de divulgação incluídos na seção "2.2.1. Taxonomia" da seção sobre o meio ambiente dos Relatórios de Sustentabilidade, com o artigo 8° do Regulamento (UE) 2020/852 do Parlamento Europeu e Conselho, de 18 de junho de 2020, relativo ao estabelecimento de um quadro para facilitar os investimentos sustentáveis.

Esta responsabilidade inclui:

Projetar, implementar e manter os controles internos que os Administradores considerem relevantes para permitir a preparação dos Relatórios de Sustentabilidade livres de distorções relevantes, seja por fraude ou erro.

Selecionar e aplicar métodos apropriados para a apresentação de relatórios de Sustentabilidade e a realização de suposições e estimativas que sejam razoáveis, considerando as circunstâncias, sobre as divulgações específicas.

Limitações inerentes à preparação da informação

De acordo com as NEIS, os Administradores da entidade são obrigados a preparar informações prospectivas com base em suposições e hipóteses, que devem ser incluídas nos Relatórios de Sustentabilidade, sobre fatos que podem ocorrer no futuro, bem como possíveis ações futuras que o Grupo pode tomar, se aplicável. O resultado real pode diferir significativamente do estimado, pois se refere ao futuro e acontecimentos futuros frequentemente não ocorrem como esperado.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Para determinar as divulgações dos Relatórios de Sustentabilidade, os Administradores da entidade interpretam termos legais e outros que não estão claramente definidos e podem ser interpretados de forma diferente por outras pessoas, incluindo a conformidade legal de tais interpretações, e, consequentemente, estão sujeitos à incerteza.

Responsabilidades do verificador

Nossos objetivos são planejar e realizar o trabalho de verificação para obter segurança limitada sobre se o EINF e os Relatórios de Sustentabilidade estão livres de distorção relevante, seja devido a fraude ou erro, e emitir um relatório de asseguração limitada contendo nossas conclusões sobre o assunto. As distorções podem ser causadas por fraude ou erro e são consideradas materiais se, individualmente ou de forma agregada, for razoavelmente previsível que influenciarão as decisões que os usuários tomam com base nessas informações.

Como parte de um trabalho de verificação limitado, aplicamos nosso julgamento profissional e mantemos uma postura de ceticismo profissional durante todo o trabalho. Também:

Projetamos e aplicamos procedimentos para avaliar se o processo para identificar as informações incluídas tanto no EINF como nos Relatórios de Sustentabilidade é consistente com a descrição do processo seguido pelo Grupo e permite, se aplicável, identificar as informações materiais a serem divulgadas de acordo com as prescrições das NEIS.

Aplicamos procedimentos de risco, incluindo a obtenção de uma compreensão dos controles internos relevantes ao trabalho, a fim de identificar as informações a serem divulgadas na quais é mais provável que ocorram distorções relevantes, devido a fraude ou erro, mas não com a finalidade de fornecer uma conclusão sobre a eficácia do controle interno do Grupo.

Projetamos e implementamos procedimentos que respondem às divulgações contidas tanto no EINF como nos Relatórios de Sustentabilidade nos quais é provável surgirem distorções relevantes. O risco de não detectar uma distorção relevante devido a fraude é maior do que o de uma distorção relevante devido a erro, já que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, distorções intencionais ou a evasão de controles internos.

Resumo do trabalho realizado

Um trabalho de verificação limitado inclui a realização de procedimentos para obter evidências que sirvam de base para nossas conclusões. A natureza, o momento e a extensão dos

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

procedimentos selecionados dependem do julgamento profissional, incluindo a identificação de informações a serem divulgadas em que é provável ocorrerem distorções relevantes, devido a fraude ou erro, no EINF e nos Relatórios de Sustentabilidade.

Nosso trabalho consistiu em investigações à diretoria, bem como às diversas unidades e componentes do Grupo que participaram da preparação do EINF e dos Relatórios de Sustentabilidade, na revisão dos processos para coletar e validar as informações apresentadas no EINF e nos Relatórios de Sustentabilidade e na aplicação de certos procedimentos analíticos e testes de revisão de amostras, que são descritos abaixo:

Em relação ao processo de verificação do EINF:

Reuniões com a equipe do Grupo para entender o modelo de negócios, as políticas e abordagens de gerenciamento aplicadas, os principais riscos relacionados a essas questões e para obter as informações necessárias para a revisão externa.

Análise do alcance, relevância e integridade dos conteúdos incluídos no EINF para o exercício de 2024 em função da análise de materialidade realizada pelo Grupo e descrita na seção "2.1.5.1. Descrição do processo para determinar e avaliar os impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)", considerando o conteúdo exigido pela regulamentação comercial em vigor.

Análise dos processos de coleta e validação dos dados enviados no EINF do exercício de 2024.

Revisão da informação relativa aos riscos, às políticas e às abordagens de gerenciamento aplicadas em relação aos aspectos materiais apresentados na EINF para o exercício de 2024.

Verificação, através de testes, com base em uma seleção de amostra, das informações relacionadas ao conteúdo incluído no EINF para o exercício de 2024 e sua adequada compilação a partir dos dados fornecidos pelas fontes de informação.

Em relação ao processo de verificação dos Relatórios de Sustentabilidade:

Realização de investigações com a equipe do Grupo:

Para conhecer o modelo de negócios, as políticas e abordagens de gestão aplicadas, os principais riscos relacionados a essas questões e obter as informações necessárias para a revisão externa.

Para conhecer a origem das informações usadas pela direção (por exemplo, interações com partes interessadas, planos de negócios e documentos de estratégia) e a revisão da documentação interna do Grupo sobre seus processos.

Obter, por meio de investigações à equipe do Grupo, conhecimento dos processos da entidade para coleta, validação e apresentação de informações relevantes para a preparação de seus Relatórios de Sustentabilidade.

Avaliação da concordância das evidências obtidas a partir de nossos procedimentos sobre o processo implementado pelo Grupo para determinar as informações a serem incluídas nos Relatórios de Sustentabilidade com a descrição do processo incluído nas referidas informações, bem como uma avaliação se o referido processo implementado pelo Grupo permite identificar as informações materiais a serem divulgadas segundo as prescrições das NEIS.

Avaliação de se todas as informações identificadas no processo implementado pelo Grupo para determinação das informações a serem incluídas no Relatório de Sustentabilidade estão efetivamente incluídas.

Avaliação da concordância da estrutura e apresentação dos Relatórios de Sustentabilidade com o disposto nas NEIS e do restante do quadro regulatório para relatórios de sustentabilidade aplicado pelo Grupo.

Realizar investigações à equipe relevante e procedimentos analíticos sobre as informações divulgadas nos Relatórios de Sustentabilidade, considerando aquelas nas quais é provável que surjam distorções relevantes devido a fraude ou erro.

Realizar, se aplicável, procedimentos de amostragem substantiva sobre as informações divulgadas nos Relatórios de Sustentabilidade selecionados, considerando aquelas nas quais é provável que surjam distorções relevantes, devido a fraude ou erro.

Obtenção, se aplicável, de relatórios emitidos por terceiros independentes acreditados, anexados ao Relatório de Gestão Consolidado, em resposta as exigências da regulamentação europeia e, em relação à informação a que se referem e de acordo com as normas profissionais geralmente aceitas, verificação, exclusivamente, da acreditação do verificador e de que o alcance do relatório emitido corresponde ao exigido pela regulamentação europeia.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 571

Obtenção, se aplicável, dos documentos que contenham a informação incorporada por referência, os relatórios emitidos pelos auditores ou verificadores sobre os referidos documentos e, de acordo com as normas profissionais geralmente aceitas, verificar, exclusivamente, se o documento ao qual se refere a informação incorporada por referência atende às condições descritas nas NEIS para poder incorporar informação por referência nos Relatórios de Sustentabilidade.

Obter uma carta de representação dos Administradores e da Direção em relação ao EINF e aos Relatórios de Sustentabilidade.

Outras informações

As pessoas encarregadas da governança da entidade são responsáveis pelas outras informações. Outras informações compreendem as contas anuais consolidadas e as informações restantes incluídas no Relatório de Gestão Consolidado, mas não incluem nem o relatório de auditoria das contas anuais consolidadas, nem os relatórios de verificação emitidos por terceiros independentes credenciados, exigidos pela legislação da União Europeia sobre divulgações específicas contidas nas informações de sustentabilidade e que aparecem como anexo ao Relatório de Gestão Consolidado.

Nosso relatório de verificação não abrange as outras informações e não expressamos nenhuma conclusão de verificação sobre elas.

Em relação ao nosso trabalho de verificação dos Relatórios de Sustentabilidade, nossa responsabilidade consiste em revisar as outras informações identificadas acima e, deste modo, considerar se as outras informações apresentam inconsistências materiais com as informações de sustentabilidade ou com o conhecimento que adquirimos durante o trabalho de verificação que possam indicar a existência de distorções relevantes nos Relatórios de Sustentabilidade.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
2024 Nº 01/25/08252
SELO CORPORATIVO: 30,00 EUR

11 de abril de 2025

ERNST & YOUNG, S.L.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 572

[Consta logotipo]
José Enrique Quijada Casillas

[Consta rodapé nas páginas 383 a 388]
Uma firma membro da Ernst & Young Global Limited.

3. OUTROS QUADROS DE INFORMAÇÕES DE SUSTENTABILIDADE

3.1.1 Índice do TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure)

Conteúdos	Descrição	Página
Governança	Descrever a visão geral do Conselho de Administração sobre os riscos e oportunidades relacionados ao clima.	34-37
	Descrever o papel da Diretoria na avaliação e no gerenciamento de riscos e oportunidades relacionados ao clima.	34-37
Estratégia	Descreva os riscos e oportunidades relacionados ao clima identificados pela organização a curto, médio e longo prazo.	86
	Descrever o impacto que os riscos e as oportunidades relacionados com o clima têm sobre os negócios da organização, a estratégia e o planejamento financeiro	79-82
	Descrever a resiliência da estratégia da organização, levando em conta diferentes cenários climáticos futuros, incluindo um cenário de 2°C ou menos.	79-82
Riscos	Descrever os processos da organização para identificar e avaliar riscos relacionados ao clima.	87-95
	Descrever os processos da organização para gerenciar os riscos relacionados ao clima.	87-95
	Descrever como os processos para a identificação, avaliação e gestão de riscos relacionados com o clima se integram à gestão geral de riscos da organização.	78-84
Métricas	Descrever as métricas que a organização utiliza para avaliar os riscos e oportunidades relacionados ao clima e ao processo de gerenciamento de riscos.	85-95
	Descrever as emissões de GEE, Escopo 1, Escopo 2 e, se apropriado, Escopo 3, e os riscos associados a eles.	101-107

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

	Descrever os objetivos da organização para gerenciar riscos e oportunidades relacionados ao clima e ao desempenho em relação a esses objetivos.	96-98

3.1.2 Índice SASB (Sustainability Accounting Standards Board)

Tema	Descrição	Código	Página
1. Tópicos de divulgação sobre sustentabilidade e parâmetros contábeis			
Impactos ambientais no desenvolvimento de projetos	Número de incidentes de não conformidade associados a licenças, padrões e regulamentos ambientais	IF-EN-160a.1	CCAA (Contas Anuais Consolidadas e Auditadas): nota 3.19, 4.6
	Processos para avaliar e gerenciar riscos ambientais associados à elaboração, localização e construção de projetos	IF-EN-160a.2	53-59; 119-122; 183-184
Integridade estrutural e segurança	Despesas incorridas para reparo de defeitos e da integridade estrutural	IF-EN-520a.1	Não disponível
	Despesas incorridas em decorrência de processos judiciais relacionados a incidentes de defeitos e integridade estrutural	IF-EN-250a.2	Não disponível
Saúde e segurança da força de trabalho	1) Taxa de incidência (TRIR) 2) taxa de acidentes fatais em: a) funcionários próprios e b) subcontratados	IF-EN-320a.1	154
Impactos no ciclo de vida dos edifícios e infraestruturas	1) Número de projetos em operação certificados de acordo com um padrão de sustentabilidade 2) Projetos ativos pendentes da referida certificação	IF-EN-410a.1	5-19
	Processo para incorporar observações de eficiência energética e hídrica da fase operacional no planejamento e à elaboração dos projetos	IF-EN-410a.2	113-114 ; 119 122
Impacto climático das atividades	Valor da carteira de: 1) Projetos relacionados a hidrocarbonetos e 2) Projetos de energias renováveis	IF-EN-410b.1	5-19
	Quantidade de cancelamentos de carteira associados a projetos relacionados a hidrocarbonetos	IF-EN-410b.2	Não se aplica
	Montante da carteira associada a projetos não energéticos relacionados à mitigação de mudanças climáticas	IF-EN-410b.3	5-19

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Ética empresarial	1) Número de projetos ativos 2) Carteira em países que ocupam as 20 posições mais baixas no Índice de Percepção de Corrupção da Transparência Internacional	IF-EN-510a.1	A OHLA não desenvolve projetos em nenhum dos 20 países localizados nas últimas posições do Índice de Percepção de Corrupção da Transparência Internacional
	Despesas incorridas em decorrência dos processos judiciais relacionados a: 1) Acusações de suborno e corrupção 2) Acusações de práticas anticoncorrenciais	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descrição das políticas e práticas para a prevenção de: 1) Suborno e corrupção e 2) Comportamento anticompetitivo nos processos de licitação de projetos	IF-EN-510a.3	191-196; 206 210

4. RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA
DAS SOCIEDADES ANÔNIMAS LISTADAS

DADOS DE IDENTIFICAÇÃO DO EMISSOR

Data final do exercício de referência: 31/12/2024
CIF (Código de Identificação Fiscal): A-48010573

Razão Social:
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Sede social:
PASEO DE LA CASTELLANA. 259 D. TORRE ESPACIO MADRID

A. ESTRUTURA DA PROPRIEDADE

10º
R.T.D.P.J.

A.1- Preencha a tabela a seguir sobre o capital social e os direitos de voto atribuídos, incluindo, se aplicável, aqueles correspondentes a ações com direitos de voto de lealdade, na data de encerramento do exercício:

Indique se o estatuto social da sociedade contém uma cláusula para voto duplo por lealdade:
[ ] Sim
[x] Não

Data da última modificação	Capital social (€)	Número de ações	Número de direitos de voto
12/12/2024	217.781.145,75	871.124.583	871.124.583

Ressalta-se que um segundo aumento de capital foi acordado e executado em 4 de fevereiro de 2025, de modo que o capital naquela data é de 297.781.145,75 Euros, representado por 1.191.124.583 ações.

Indique se há diferentes classes de ações com diferentes direitos associados a elas:
[ ] Sim
[x] Não

A.2. Liste os detentores diretos e indiretos de participações significativas na data de encerramento do exercício, incluindo os conselheiros com participações significativas:

Nome ou razão social do acionista	% de direitos de voto atribuídos às ações		% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros		% total dos direitos de voto
	Direto	Indireto	Direto	Indireto	
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,81	0,00	0,00	8,81
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,81	0,00	0,00	8,81
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	0,00	13,59	0,00	0,00	13,59

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 576

SR. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	0,00	9,87	0,00	0,00	9,87
SR. JOSE EULALIO POZA SANZ	0.00	4,45	0.00	0.00	4,45

Ressalta-se que, em decorrência do segundo aumento de capital executado em 4 de fevereiro de 2025, os percentuais de voto dos detentores diretos e indiretos de participações significativas informados nesta seção estão conforme as informações prestadas pela CNMV. são os seguintes:
- Luis Fernando Martin Amodio Herrera: 10,810%
-Julio Mauricio Martin Amodio Herrera: 10,810%
-Francisco José Elias Navarro: 10,075%
- Julián Alexandre Joseph Holzer Martinez: 8,395%
- José Eulalio Poza Sanz: 3,358%

Detalhes da participação acionária indireta:

Nome ou razão social do detentor indireto	Nome ou razão social do detentor direto	% de direitos de voto atribuídos às ações	% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros	% total dos direitos de voto
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL S.L.	8,81	0,00	8,81
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL S.L.	8,81	0.00	8,81
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	13,59	0,00	13,59
SR. JOSE EULALIO POZA SANZ	KEY WOLF, S.L.	4,45	0,00	4,45
SR. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA. S.A. DE C.V.	9,87	0,00	9,87

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

o Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera detém 96% das ações da Somares Invest. S.L. e 99,998% da Expo Lahe. S.A. DE C.V. Por sua vez (i) Somares Invest. S.L. detém 49,03% e (ii) Expo Lahe, S.A. de C.V. detém 50,97% das ações da sociedade em que se divide o capital da Forjar Capital. SL De outro lado. o Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera detém 97% das ações da Menes Invest. S.L. e 99,998% da Expo Mahe. S.A. DE C.V. Por sua vez (i) Menes Invest, S.L. detém 49,03% e (ii) Expo Mahe. S.A. DE C.V. detém 50,97% das ações da sociedade em que se divide o capital da Solid Rock Capital. S.L.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L. y Forjal Capital. S.L. são as sociedades detentoras dos direitos de voto da OBRASCON HUARTE LAIN. S.A.

o Sr. Francisco José Elias Navarro é o único acionista da Excelsior Times, S.L.U. que, por sua vez, é a única acionista da Eléctrica Nuriel. S.L.U., que, por sua vez. é a única acionista da Elias Corp, S.L.U.. sociedade detentora de ações representativas de aproximadamente 13,587% do capital social da OBRASCON HUARTE LAIN. S.A.

o Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez detém 51,50% das ações do Grupo Industrial Omega. S.A. de C.V.. que por sua vez detém 99,957% das ações do Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. (Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez é detentor direto de 0,015% das ações do Consorcio Metropolitano Inmobiliario. S.A. de C.V.) e 99,999% das ações da Negócios Criativos. S.A. DE C.V. (Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez é detentor direto de 0,0001% das ações da Negocios Creativos. S.A. de C.V.). Por sua vez. (i) Grupo Industrial Omega. S.A. DE C.V. detém 25,95%. (¡i) Consorcio Metropolitano Inmobiliario. S.A. DE C.V. detém 63,12%, e (iii) Negocios Creativos. S.A. DE C.V. detém 10,93% das ações da Inmobiliaria Coapa Larca. S.A. de C.V.. que é a Sociedade detentora dos direitos de voto da OBRASCÓN HUARTE LAIN. S.A.

o Sr. José Eulalio Poza Sanz detém 100% das ações da sociedade em que se divide o capital social da KEY WOLF. S.L.U., que é a Sociedade detentora dos direitos de voto da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Indique os movimentos mais significativos na estrutura acionária durante o exercícios:

Movimentos mais significativos

De acordo com as informações publicadas no site da Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV):

10º
R.T.D.P.J.

SIMON DAVIES:
21/03/2024: Caiu abaixo do limite de 5%.
12/04/2024: Caiu abaixo do limite de 3%

SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD:
07/03/2024: Caiu abaixo do limite de 5%.
09/04/2024: Caiu abaixo do limite de 3%.

LUIS FERNANDO E JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA:
12/12/2024: Caiu abaixo do limite de 20%.

FRANCISCO JOSÉ ELIAS NAVARRO:
12/12/2024: Ultrapassou o limite de 10%.

JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ:
12/12/2024: Ultrapassou o limite de 5%.

JOSE EULALIO POZA SANZ:
12/12/2024: Ultrapassou o limite de 3%.

A.3. Detalhe a participação acionária, seja qual for a sua porcentagem, no encerramento do exercício, dos membros do conselho de administração que detém direitos de voto atribuídos a ações da sociedade ou através de instrumentos financeiros, excluindo os conselheiros identificados na seção A.2 anterior:

Nome ou razão social do conselheiro	% de direitos de voto atribuídos às ações (incluindo votos de lealdade)		% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros		% total dos direitos de voto	Do total da % de direitos de voto atribuídos às ações, indique, se aplicável, a % de votos adicionais atribuídos às ações com direito a voto de lealdade.	
	Direto	Indireto	Direto	Indireto		Direto	Indireto
Sem dados							

% total de direitos de voto detidos pelos membros do conselho de administração	0.00

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Detalhes da participação acionária indireta:

Nome ou razão social do conselheiro	Nome ou razão social do detentor direto	% de direitos de voto atribuídos às ações (incluindo votos de lealdade)	% de direitos de voto por meio de instrumentos financeiros	% total dos direitos de voto	Do total da % de direitos de voto atribuídos às ações, indique, se aplicável, a % de votos adicionais atribuídos às ações com direito a voto de lealdade.
Sem dados					

Detalhe a porcentagem total dos direitos de voto representados no conselho:

% total dos direitos de voto representados no conselho de administração	0,00

A.4. Indicar, se for caso disso, as relações familiares, comerciais, contratuais ou societárias existentes entre os detentores de participações significativas, na medida em que sejam do conhecimento da sociedade, salvo se forem pouco relevantes ou decorrerem de atividade ou tráfego comercial normal, salvo aqueles relatados na seção A.6:

Nome ou razão social de relacionados	Tipo de relacionamento	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L. SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	o Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera detém 96% das ações da Somares Invest. S.L. e 99,998% da Expo Lahe S.A. de C.V. Por sua vez (i) Somares Invest. SL detém 49,03% e (ii) Expo Lahe S.A. de C.V. detém 50,97% das ações da sociedade em que se divide o capital social da Forjar Capital. S.L. Forjar Capital, S.L. e Solid Rock Capital. S.L. são sociedades de propriedade da família Amodio, conforme o informado nas Informações privilegiadas comunicadas em 21 de maio de 2020.
FORJAR CAPITAL SL, SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Societária	Compromisso de investimento. Vide Seção H.1
SOLID ROCK CAPITAL, S.L, SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	o Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera detém 97% das ações da Menes Invest, S.L. e 99,998% das ações da Expo Mahe S.A. de C.V. Por sua vez (i) Menes Invest. S.L. detém 49,03% e (ji) Expo Mahe S.A. de C.V. detém 50,97% das ações da sociedade em que se divide o capital social da Solid Rock Capital, S.L. Solid Rock Capital, S.L. e Forjar Capital, S.L. são sociedades de propriedade da família Amodio, conforme o informado nas Informações Privilegiadas comunicadas em 21 de maio de 2020.

REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

SOLID ROCK CAPITAL, S.L, SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Societária	Compromisso de investimento. Seção H.1.
ELIAS CORP, S.L.U., SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Societária	Compromisso de investimento. Seção H.1.
KEY WOLF, S.L., SR. JOSE EULALIO POZA SANZ	Societária	Compromisso de investimento. Seção H.1.
INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V., SR. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	Societária	Compromisso de investimento. Seção H.1.

A.5. Indique, quando aplicável, quaisquer relações de natureza comercial, contratual ou corporativa existentes entre os detentores de participações significativas e a empresa e/ou seu grupo, a menos que sejam de pouca relevância ou derivem do curso normal dos negócios:

Nome ou razão social de relacionados	Tipo de relacionamento	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L.	Comercial	O Conselho aprovou, em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade, com abstenção, em ambos os casos, os conselheiros proprietários nomeados pela FORJAR CAPITAL, S.L. e SOLID ROCK CAPITAL, S.L. para autorizar a Sociedade a assinar um protocolo de relações na atividade de construção entre o Grupo OHLA e Grupo CAABSA, vigente em 31/12/24. O objetivo do acordo assinado é estimular, para o benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as possíveis sinergias derivadas da colaboração de ambos os Grupos no setor de construção, sem prejuízo de permanecerem grupos separados e concorrentes. Ambos os Grupos consideram que, com o máximo respeito à sua autonomia e independência de gestão e às regras de governança corporativa e transações com partes relacionadas que possam ser aplicáveis, sua colaboração pode ser benéfica, especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença significativa.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Comercial	O Conselho aprovou, em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade, com abstenção, em ambos os casos, os conselheiros proprietários nomeados pela FORJAR CAPITAL S.L. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L., autorizar a Sociedade a assinar um protocolo de relações na atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA, vigente em 31/12/24. O objetivo do acordo assinado é estimular, em benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as possíveis sinergias derivadas da colaboração de ambos os Grupos no setor da construção, sem prejuízo de permanecerem grupos separados e concorrentes. Ambos os Grupos consideram

		que, com o máximo respeito à sua autonomia e independência de gestão e às regras de governança corporativa e transações com partes relacionadas que possam ser aplicáveis, sua colaboração pode ser benéfica, especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença significativa.

A.6. Descreva os relacionamentos, a menos que sejam de pouca relevância para ambas as partes, existentes entre acionistas relevantes ou acionistas representados no conselho e os conselheiros, ou seus representantes no caso de conselheiros que sejam pessoas jurídicas.

Explique, se aplicável, como os acionistas relevantes estão representados. Especificamente, devem ser indicados os conselheiros que foram nomeados em nome de acionistas relevantes, aqueles cuja nomeação foi promovida por acionistas relevantes, ou que estejam relacionados a acionistas relevantes e/ou entidades de seu grupo, especificando a natureza de tais relacionamentos. Em particular, deve-se mencionar, se for o caso, a existência, a identidade e a posição dos membros do conselho de administração, ou representantes dos conselheiros, da sociedade listada, que sejam eles próprios membros do órgão de administração, ou seus representantes, em sociedades que detenham participações significativas na sociedade listada ou em entidades do grupo desses acionistas relevantes:

Nome ou razão social do conselheiro ou representante, relacionado	Nome ou razão social do acionista relevante relacionado	Razão social da sociedade do grupo do acionista relevante	Descrição do relacionamento/cargo
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Detentor indireto das ações representativas de 98,04% do capital social
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Detentor indireto das ações representativas de 98,52% do capital social
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	Administrador Único e detentor indireto das ações representativas de 100% do capital social
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	SR. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Nomeado como representante no Conselho
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	SR. JOSE EULALIO POZA SANZ	KEY WOLF, S.L.	Nomeada como representante no Conselho

A.7. Indique se a Sociedade foi notificada de qualquer acordo de acionistas que a afete, de acordo com as disposições dos artigos 530 e 531 da Lei de Sociedades de Capital. Se aplicável, descreva-os brevemente e liste os acionistas vinculados ao convênio:

[ ] Sim
[x] Não

Indique se a sociedade está ciente da existência de ações combinadas entre seus acionistas. Se aplicável, descreva-os brevemente:

[x] Sim
[ ] Não

Intervenientes ação concertada	% do capital social afetado	Breve descrição do concerto	Data de validade do concerto, se houver
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA. SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	17,62	A Sociedade está ciente da existência da ação concertada, mas não dos termos	A Sociedade não conhece o prazo da ação concertada.

Ressalta-se que. Em decorrência da execução do segundo aumento de capital em 4 de fevereiro de 2025, a percentagem do capital social afetado naquela data é de 21,62%.

No caso de qualquer modificação ou rescisão de tais convênios, acordos ou ações concertadas durante o exercício, favor declarar isso expressamente:

N/A

A.8. Indique se há alguma pessoa física ou jurídica que exerça ou possa exercer controle sobre a Sociedade, de acordo com o artigo 5.º da Lei do Mercado de Valores Mobiliários. Caso haja, indentifique-a:

[ ] Sim
[x] Não

A.9. Preencha as tabelas a seguir sobre as ações em tesouraria da Sociedade:

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 583

Na data de encerramento do exercício:

Número de ações diretas	Número de ações indiretas (*)	% total do capital social
1.001.253		0.11

Porcentagem do capital calculado sobre o total de ações após o primeiro aumento de capital.

(*) Através de:

Nome ou razão social do detentor direto da participação	Número de ações diretas
Sem dados	

Explique as variações significativas ocorridas durante o exercício:

Explique variações significativas

Data de Publicação / Nº de Ações / % Ações em Tesouraria
07/02/2024 / 830.695 /1.09%
27/03/2024 / 890.695/1.00%
24/04/2024 / 915.695 / 0.99%
21/05/2024 / 500.695 / 0.87%
13/06/2024 / 630.695 / 0.97%
17/07/2024/1.041.253/1.08%
17/07/2024/1.001.253/1.15%

- O número de ações é a soma do número de ações compradas através do contrato de liquidez, até 1%.
- A porcentagem de ações em tesouraria é a porcentagem atingida do número de compras até a publicação de 1% na CNMV.

A.10. Liste as condições e prazo do atual mandato da assembleia geral ao conselho de administração para emissão, recompra ou transferência de ações em tesouraria:

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 584

A Assembleia Geral Ordinária realizada em 2 de junho de 2022 aprovou a autorização do Conselho de Administração da Sociedade, com expressa faculdade de subdelegação, para. de acordo com o artigo 146 da Lei das Sociedades de Capital, pode-se adquirir ações da própria Sociedade, por qualquer modalidade de transmissão admitida em Lei, diretamente ou por meio de uma subsidiária ou investida, até o valor máximo legalmente permitido. A autorização é concedida por um prazo de 5 anos e a aquisição das ações pode ser feita a um preço máximo de 6 euros por ação, sem que seja estabelecido qualquer limite de preço inferior, tornando assim ineficaz, na parte não utilizada, a autorização concedida a esse respeito na Assembleia Geral Ordinária de 29 de junho de 2021.

De acordo com as disposições do artigo 146.1 a) da Lei de Sociedades de Capital, as ações adquiridas podem ser entregues aos trabalhadores ou administradores da sociedade de acordo com a remuneração ou como consequência dos planos de opção de ações ou de participação acionária devidamente acordados.

Da mesma forma, existe um mandato vigente da Assembleia Geral de Acionistas de acordo com o acordo aprovado em 2 de junho de 2022, no qual foi delegado o poder de emissão de ações ao Conselho de Administração, de acordo com o artigo 297.1.b) da Lei das Sociedades de Capital. Nesse sentido, o Conselho de Administração foi autorizado a aumentar o capital social como e quando decidir, sem consulta prévia à Assembleia Geral, em uma ou mais ocasiões e a qualquer momento, dentro de um prazo máximo de 5 anos a partir da data da Assembleia Geral que aprovou a delegação, pelo máximo legalmente previsto, ou seja, 73.890.572.87 euros, equivalente à metade do capital social nesse momento, mediante a emissão de novas ações - com ou sem prêmio -, sendo que a contrapartida das novas ações a serem emitidas consistirá em contribuições em dinheiro.

O Conselho de Administração poderá fixar os termos e condições do aumento de capital, ofertar livremente as novas ações não subscritas dentro do prazo de subscrição preferencial e estabelecer que. Em caso de subscrição incompleta, o capital seria aumentado apenas no valor das ações subscritas e o artigo do estatuto social relativo ao capital social seria reformulado.

O Conselho de Administração também poderá solicitar a admissão à negociação em mercados secundários oficiais, organizados, nacionais ou estrangeiros, das novas ações emitidas em virtude desta delegação, dando poderes ao Conselho para realizar os procedimentos e ações necessários para a admissão à negociação perante os órgãos competentes dos diversos mercados de valores mobiliários nacionais e estrangeiros.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 585

A.11. Capital flutuante estimado:

	%
Capital flutuante estimado	54,50

A.12. Indique se há alguma restrição (estatutária, legislativa ou de outra natureza) sobre a possibilidade de transferência de títulos e/ou qualquer restrição sobre os direitos de voto. Em particular, deverá ser notificada a existência de qualquer tipo de restrição que possa impedir a aquisição da Sociedade por meio da aquisição de suas ações no mercado, bem como qualquer autorização prévia ou regimes de notificação aplicáveis à aquisição ou transferência dos instrumentos financeiros da Sociedade nos termos da regulamentação setorial.

[ ] Sim
[x] Não

A.13. Indique se a assembleia geral resolveu adotar medidas de neutralização contra uma oferta pública de aquisição de acordo com as disposições da Lei 6/2007.

[ ] Sim
[x] Não

Se aplicável, explique as medidas adotadas e os termos sob os quais a ineficiência das restrições ocorrerá:

A.14. Indique se a Sociedade emitiu títulos que não são negociados em um mercado regulamentado na União Europeia.

[ ] Sim
[x] Não

Se aplicável, indique as diferentes classes de ações e, para cada classe de ações, os direitos e as obrigações que elas conferem,-

B. ASSEMBLEIA GERAL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

B.1. Indique e, se aplicável, detalhe se há alguma diferença com o regime mínimo previsto na Lei das Sociedades de Capital (LSC) com relação ao quórum para a constituição da assembleia geral:

[ ] Sim
[x] Não

B.2. Indique e, se aplicável, liste se há alguma diferença com o sistema previsto na Lei das Sociedades de Capital (LSC) para a adoção de resoluções corporativas:

[ ] Sim
[x] Não

B.3. Indique as regras aplicáveis à alteração do estatuto da Sociedade. Em particular, serão comunicadas as maiorias previstas para a alteração do estatuto, bem como, se for caso disso, as regras previstas para a proteção dos direitos dos sócios na alteração do estatuto.

De acordo com o Artigo 17 do Estatuto Social, para realizar qualquer alteração no Estatuto Social, será suficiente que a resolução seja adotada por maioria absoluta se o capital presente ou representado exceder cinquenta por cento do capital votante subscrito.

No caso da presença de acionistas que representem vinte e cinco por cento ou mais do capital votante subscrito sem atingir cinquenta por cento do capital, a deliberação somente poderá ser validamente adotada com o voto favorável de dois terços do capital presente ou representado na assembleia.

B.4. Indique os números de presença nas assembleias gerais realizadas no ano fiscal a que se refere este relatório e nos dois exercícios anteriores:

Data da assembleia geral	Dados de presença				
	% de presença física	% de representados	% de votação à distância		Total
			Voto eletrônico	Outros	
02/06/2022	0,00	36,58	0,02	0,26	36,86
Do capital flutuante	0,00	3,51	0,02	0,26	3,79

30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
Do capital flutuante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70
28/06/2024	0,00	29,21	0,06	0,37	29,64
Do capital flutuante	0,00	3,24	0,06	0,37	3,67
22/10/2024	0,03	28,01	0,65	0,39	29,08
Do capital flutuante	0,03	2,04	0,65	0,39	3,11

B.5. Indique se nas assembleias gerais realizadas durante o ano houve algum item da pauta que, por qualquer motivo, não foi aprovado pelos acionistas:

[ ] Sim
[x] Não

B.6. Indique se há alguma restrição no estatuto social que estabeleça um número mínimo de ações necessárias para participar da assembleia geral ou para votar por meio de voto remoto:

[ ] Sim
[x] Não

B.7. Indique se foi estabelecido que determinadas decisões, além das estabelecidas por lei, envolvendo uma aquisição, alienação, contribuição para outra Sociedade de ativos essenciais ou outras operações corporativas similares, devem ser submetidas à aprovação da assembleia geral de acionistas:

[ ] Sim
[x] Não

B.8. Indique o endereço e o modo de acesso, no site da Sociedade, às informações sobre governança corporativa e outras informações sobre assembleias gerais que devem ser disponibilizadas aos acionistas por meio do site da Sociedade:

Site: www.ohl.es/www.ohla-group.com

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 588

Informações sobre Governança Corporativa: caminho: ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa
Outras informações sobre Assembleias Gerais: caminho: ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa/Assembleia Geral de Acionistas

C. ESTRUTURA DA ADMINISTRAÇÃO DA SOCIEDADE

C.1. Conselho de administração

C.1.1 Número máximo e mínimo de conselheiros previstos no Estatuto Social e o número estabelecido pela Assembleia Geral:

Número máximo de conselheiros	13
Número mínimo de conselheiros	7
Número de conselheiros fixado pela assembléia	10

C.1.2 Preencha a tabela a seguir com os membros do conselho:

Nome ou razão social do conselheiro	Representante	Categoria do conselheiro	Cargo no conselho	Data da primeira nomeação	Data da última nomeação	Procedimento eleitoral
SRA. REYES CALDERON CUADRADO		Independente	CONSELHEIRO	27/05/2015	30/06/2023	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN		Independente	CONSELHEIRO	29/07/2021	02/06/2022	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Proprietário	PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. JULIO MAURICIO		Proprietário	2º VICE-PRESIDENTE	04/06/2020	26/03/2021	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

MARTIN AMODIO HERRERA						GERAL DE ACIONISTAS
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ		Executivo	DIRETOR-PRESIDENTE	22/10/2024	22/10/2024	DELIBERAÇÃO DA ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO		Proprietário	1º VICE-PRESIDENTE	12/12/2024	12/12/2024	COOPTAÇÃO
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA		Proprietário	CONSELHEIRO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTAÇÃO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES		Independente	CONSELHEIRO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTAÇÃO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO		Independente	CONSELHEIRO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTAÇÃO
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN		Proprietário	CONSELHEIRO	12/12/2024	12/12/2024	COOPTAÇÃO

Número total de conselheiros	10

Indique quaisquer rescisões do conselho de administração durante o período do relatório, seja por renúncia ou por resolução da assembleia geral:

Nome ou razão social do conselheiro	Categoria do conselheiro no momento da rescisão	Data da última nomeação	Baixada em:	Comitês especializados dos quais foi membro	Indique se a rescisão ocorreu antes do final do mandato.
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Independente	30/06/2023	12/12/2024	COMITÊ DE GARANTIA (Presidente)	SIM
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Independente	30/06/2023	12/12/2024	COMITÊ DE AUDITORIA E	SIM

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

				CONFORMIDADE (Membro)	
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Independente	29/01/2021	12/12/2024	COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES (Membro)	SIM
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Proprietário	02/06/2022	12/12/2024	COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE (Membro)	SIM
SRA. XIMENA MARIA CAPAZA	Independente	30/06/2023	12/12/2024	COMITÊ DE NOMEAÇÕES	SIM
CAMPOS BARRENECHEA				REMUNERAÇÕES (Membro)	

Causa da destituição, se antes do final do mandato e outras observações; informações sobre se o conselheiro enviou uma carta aos outros membros do conselho e, no caso de rescisão de conselheiros não executivos, explicação ou opinião do conselheiro que foi destituído pela assembleia geral

A Sociedade informa que em 12 de dezembro de 2024, foram registradas as renúncias apresentadas pela conselheira Sra. Carmen de Andrés Conde, Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón, Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez, Sra. Ximena Caraza Campos e Sr. Luis Fernando Amodio Giombini como conselheiros da Sociedade em decorrência da alteração do capital social da Sociedade, decorrente da execução do Aumento de Capital com exclusão do direito de preferência para subscrição.

C.1.3 Preencha as tabelas a seguir sobre os membros do conselho e suas diferentes categorias:

CONSELHEIROS EXECUTIVOS		
Nome ou razão social do conselheiro	Cargo no organograma da Sociedade	Perfil
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	DIRETOR-PRESIDENTE	Graduado em Direito pela Faculdade Livre de Direito, México. D.F.. Diplomado em Finanças pelo Instituto Tecnológico Autônomo do México e mestrado em Economia

		Política Internacional pela Universidade de Columbia, em Nova York. Ocupou vários cargos relevantes no Banco do México e na Secretaria da Fazenda e Crédito Público do Governo do México, incluindo Subsecretário da Receita e Presidente do Serviço de Administração Tributária. Foi também Diretor Geral do Banco de Obras y Servicios Públicos (Banobras). Desde 2020, ele é o Diretor Geral do Grupo OHLA e atualmente é o Diretor-Presidente.

Número total de conselheiros executivos	1
% sobre o total do conselho	10,00

A Sociedade informa que em 22 de outubro de 2024, o Conselho de Administração concordou em delegar ao Sr. Tomás Ruiz todos os poderes delegáveis.

o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera e o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera foram conselheiros executivos de 1º de janeiro de 2024 a 12 de dezembro de 2024, data em que o Conselho de Administração aceitou as renúncias apresentadas por ambos aos poderes delegados pelo Conselho de Administração, e a partir dessa data foram qualificados como conselheiros proprietários. o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera representando os interesses acionários da Forjar Capital. S.L. e Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera representando os interesses da Solid Rock Capital. S.L., renúncias que foram apresentadas por ocasião da remodelação do conselho de administração aprovada na mesma data após a execução do aumento de capital com exclusão dos direitos de subscrição preferencial aprovados pela Assembleia Geral de Acionistas.

CONSELHEIROS EXTERNOS PROPRIETÁRIOS		
Nome ou razão social do conselheiro	Nome ou razão social do acionista relevante que ele representa ou que propôs sua nomeação	Perfil
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	É Engenheiro Técnico Industrial na especialidade elétrica pela Universidade Politécnica da Catalunha. Fundador de diversas empresas do setor energético e pioneiro no mercado liberalizado de eletricidade. Em 1994, iniciou sua carreira profissional na Prefeitura de Rubí, na área de planejamento urbano e manutenção. Em 1996, ingressou na Control Energético JGC, S.L. e em 1997 fundou sua primeira empresa dedicada a instalações integrais. Em 2009 fundou a Orus Energia. S.L. e atuou como seu gerente geral. Em 2012, adquiriu a empresa comercializadora Audax, ocupando a posição de único administrador da Sociedade até 23 de abril de 2014, momento em que se modifica a forma de organizar a administração da Sociedade, passando a ser regida por um conselho de administração, sendo nomeado seu Presidente e Diretor-Presidente. Atualmente é o acionista

		majoritário da Audax Renovables, S.A, ocupando o cargo de Presidente do conselho de administração e detendo a maioria das ações do capital social da empresa. É também o acionista majoritário das sociedades listadas Atrys Health, S.A. e Grupo Ezentis, S.A., ocupando desta última o cargo de Presidente não executivo, participação que detém através da sua holding financeira Excelsior Times, S.L., onde ele aparece como único administrador.
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Engenheiro civil pela Universidad La Salle do México. Ele é sócio fundador e copresidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores de construção, imobiliário, concessões e serviços.
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL S.L.	Engenheiro civil pela Universidad La Salle do México. Ele é sócio fundador e copresidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores de construção, imobiliário, concessões e serviços.
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	KEY WOLF, S.L.	Com ampla experiência em gestão empresarial, finanças e governança corporativa, assumiu várias responsabilidades de alta administração em empresas como IUMAR Services, S.L., Key Wolf, S.L. e IM Long Only Private Equity, SCR, S.A., EPC Advisory and Management, S.L., como conselheira na Twin and Chic, S.L., e atualmente na Bidanos Aggregator, S.L..
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Graduado pela Universidade de Boston e tem MBA pela Universidade de Columbia. É um empresário com mais de 50 anos de experiência na gestão de empresas em vários setores, incluindo construção, imobiliário e relojoaria. Ao longo de sua carreira, assumiu cargos em empresas de âmbito internacional, em países da América Latina, Europa e Estados Unidos, entre outros, a presidência do
		Grupo Industrial Omega, a direção da Indústria Relojoeira Nacional Suíça e a Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.. Figura de destaque no setor imobiliário mexicano, foi membro do Conselho de Administração da DUFRY AG, multinacional suíça listada na Bolsa Suíça, e diretor da Hudson Ltd., subsidiária da Dufry listada na Bolsa de Nova York.

Número total de conselheiros proprietários	5
% sobre o total do conselho	50,00

A Sociedade informa que em 12 de dezembro de 2024, o Sr. Luis Fernando Amodio Ciombini renunciou ao cargo de Conselheiro Proprietário em decorrência da reestruturação do órgão de administração da Sociedade.

CONSELHEIROS EXTERNOS INDEPENDENTES	
Nome ou razão social do conselheiro	Perfil

SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Doutora em Economia e Doutora em Filosofia, pela Universidad de Navarra, onde atuou como Reitora de Economia e Diretora de Reputação. Programa de Alta Administração de Empresas pelo IESE e Transformação Digital pelo Instituto de Empresas, possui meia dúzia de patentes em Inteligência Artificial aplicáveis a risco operacional, risco reputacional e consumo de energia. Ela foi secretária do Conselho de Administração do Instituto de Empresa y Humanismo; conselheira independente e presidente do Comitê de Auditoria da Corporación Pública Empresarial de Navarra e atualmente é conselheira independente da Abside Media. É professora titular de Governança Corporativa e Ética na Universidad Pontificia Comillas, tendo sido professora visitante na Haas School (Universidad de Berkeley), na The School of Economics da University College of London e na La Sorbona. Como artista, é autora de doze romances traduzidos para vários idiomas e recebeu o Prêmio Azorín e o Prêmio Abogados de novela.
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	Engenheiro Civil. Canais e Portos pela Universidad Politécnica de Cataluña e Mestre em Gestão de Empresas Construtoras e Imobiliárias pela Universidad Politécnica de Madri. Por mais de 15 anos, ocupou vários cargos de responsabilidade na FCC até ser nomeado Diretor Geral da FCC Construcción em 2001. Em 2009, ingressou no Grupo Isolux Corsán como Presidente da Corsán-Corviam, S.A., onde posteriormente atuou como Diretor-Presidente. Premiado com a Medalha de Honra da Faculdade de Engenheiros Civis, de Canais e Portos em 2022.
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	Diretor-Presidente e Sócio Fundador da Inveready Asset Management S.C.E.I.C., S.A.U. tem mais de 20 anos de experiência em gestão de investimentos, inovação e desenvolvimento empresarial. Sob sua liderança, Inveready cresceu e passou a gerir um portfólio de mais de 2 bilhões de euros e 200 empresas, muitas delas listadas. Além disso, ocupou cargos de destaque
	nos conselhos de administração de empresas líderes em setores como telecomunicações, saúde e tecnologia. Graduado em Economia e Ciências Atuariais, ambas pela Universidade de Barcelona, tem mestrado em Gestão Econômica e Financeira pela ESADE. Ocupou funções-chave na fundação e no crescimento de empresas inovadoras, como Inveready e Oryzon, onde atuou como diretor Financeiro, e Grupo MasMovil, empresa em que foi Vice-presidente do Conselho. Ele é um membro ativo dos conselhos de administração de diversas empresas listadas no mercado contínuo, incluindo a Audax Renovables, S.A. ou Atrys Health, S.A., fornecendo sua visão estratégica e experiência financeira.
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Empresário e empreendedor com mais de 25 anos de experiência em gestão e investimentos. Sócio fundador de diversas empresas em setores estratégicos, como energia renovável, a indústria manufatureira, imobiliário e o setor agricultura. Atualmente é Diretor-Presidente da Cocnersol. S.L. Administrador da Green Ehronos, S.L. e Seriner Energy. S.L e Diretor-Presidente da Alguisa Agrícola, S.L., entre outras.

Número total de conselheiros independentes	4
% sobre o total do conselho	40,00

Indique se algum conselheiro classificado como independente recebe da Sociedade, ou do mesmo grupo, qualquer quantia ou benefício por um item diferente da remuneração do conselheiro, ou se mantém ou manteve, durante o último exercício financeiro, um relacionamento comercial com a Sociedade ou com qualquer Sociedade de seu grupo, seja em seu próprio nome ou como acionista relevantes, conselheiro ou executivo sênior de uma entidade que mantém ou manteve tal relacionamento.

Quando apropriado, deverá ser incluída uma declaração fundamentada do conselho sobre o motivo pelo qual ele considera que tal conselheiro é capaz de ocupar suas funções como conselheiro independente.

Nome ou razão social do conselheiro	Descrição do relacionamento	Declaração fundamentada
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	N/A	N/A
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	N/A	N/A

OUTROS CONSELHEIROS EXTERNOS

Os outros conselheiros externos devem ser identificados e os motivos pelos quais não podem ser considerados proprietários ou independentes e seus vínculos, seja com a Sociedade, sua administração ou seus acionistas, devem ser detalhados:

Nome ou razão social do conselheiro	Motivos	Sociedade, conselheiro ou acionista com quem o vínculo é mantido	Perfil
Sem dados			

Número total de outros conselheiros externos	N.A.
% sobre o total do conselho	N.A.

Indique as mudanças, se houver, que ocorreram durante o período na categoria de cada conselheiro:

Nome ou razão social do conselheiro	Data da alteração	Categoria anterior	Categoria atual
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	12/12/2024	Executivo	Proprietário
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	12/12/2024	Executivo	Proprietário

C.1.4 Preencha a tabela a seguir com informações sobre o número de conselheiras no encerramento dos últimos 4 exercícios financeiros, bem como a categoria dessas conselheiras:

	Número de conselheiras				% sobre o total de conselheiros em cada categoria			
	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2021	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2022	Exercício de 2021
Executivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Proprietárias	1				25,00	0,00	0,00	0,00
Independentes	1	3	2	2	25,00	50,00	40,00	40,00
Outras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	3	2	2	20,00	33,33	20,00	20,00

C.1.5 Indique se a Sociedade tem políticas de diversidade em relação ao conselho de administração da Sociedade no que diz respeito a questões como, por exemplo, idade, gênero, deficiência ou treinamento e experiência profissional. As entidades de pequeno e médio porte, de acordo com a definição contida na Lei de Auditoria, terão que informar, no mínimo, a política que possuem em relação à diversidade de gênero.

[x] Sim
[ ] Não
[ ] Políticas parciais

Em caso afirmativo, descreva essas políticas de diversidade, seus objetivos, medidas e como elas foram implementadas e seus resultados no ano. Também devem ser indicadas as medidas

específicas tomadas pelo conselho de administração e pelo comitê de nomeação e remuneração para obter uma presença equilibrada e diversificada de conselheiros.

Se a Sociedade não aplicar uma política de diversidade, explique os motivos pelos quais ela não o faz.

Descrição de políticas, objetivos, medidas e como elas foram implementadas, bem como os resultados obtidos.

Em 2017, o Conselho de Administração aprovou uma Política de Seleção de Conselheiros para garantir uma composição adequada do Conselho de Administração que estabelece, entre suas medidas:
- garantir que a escolha dos candidatos seja sempre feita por pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência e avaliar o conhecimento, a competência, a experiência e os méritos do candidato proposto, bem como seu compromisso de ocupar o cargo com dedicação ao cargo.
- tomar cuidado especial para garantir que o procedimento de seleção para preenchimento de vagas não seja tendencioso de modo a dificultar a seleção de conselheiras e buscarão deliberadamente mulheres que sejam candidatas em potencial para o cargo.
A Sociedade possui uma Política de Sustentabilidade presente de forma transversal a todas as suas atividades e geografias, e em 2022 o Conselho de Administração aprovou um Plano Estratégico de Sustentabilidade 2022-2024 que estabelece três aspectos relevantes: negócios sustentáveis. gestão responsável e progresso social, com a qual a Sociedade reforça seu modelo de negócio sustentável ao estabelecer entre suas prioridades a promoção da diversidade, igualdade e inclusão em todos os níveis e transversalmente. Reforçando o seu compromisso com a diversidade, a OHLA participa de iniciativas internacionais, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), promovidos pela Agenda 2030 das Nações Unidas e pela Rede Espanhola do Pacto Global das Nações Unidas, e faz parte do Conselho Empresarial Espanhol para o Desenvolvimento Sustentável da Forética, sendo signatária do manifesto New Deal for Europe e membro da Alianza CEO por la Diversidad.

C.1.6 Explique as medidas, caso existam, acordadas pelo comitê de nomeações para garantir que os procedimentos de seleção não sofram vieses implícitos que impeçam a seleção de conselheiras e que a Sociedade busque e inclua deliberadamente, entre os candidatos em potencial, mulheres que atendam ao perfil profissional buscado e que permitam alcançar uma presença equilibrada de mulheres e homens. Indique também se essas medidas incluem o incentivo para que a Sociedade tenha um número significativo de executivas sêniores do sexo feminino:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Explicação das medidas

O Comitê de Nomeações e Remunerações, de acordo com o Regulamento do Conselho de Administração e a Política de Seleção de Conselheiros, tomou cuidado especial para garantir que, ao preencher vagas, o procedimento de seleção esteja livre de vieses que dificultem a seleção de conselheiras e para buscar deliberadamente mulheres que sejam candidatas em potencial para preencher o cargo. Em conformidade com esse princípio, quando surgiram vagas, o Comitê de Nomeações e Remuneração buscou, junto a seus membros e consultores externos, a apresentação de candidatos que pudessem, a priori, atender ao perfil profissional buscado para preencher tais vagas.
Durante o exercício de 2024, o Comitê de Nomeações e Remunerações (o "Comitê") informou em relação à proposta de candidatos no processo de remodelação do conselho realizada em ocasião dos aumentos de capital social aprovados pela Assembleia geral extraordinária de acionistas e a entrada de novos investidores. A Comissão, com o apoio de um renomado head hunter, realizou o processo de busca de candidatos para o cargo de conselheiros externos independentes, discriminando positivamente a procura em favor das mulheres, propondo finalmente cinco candidatos, três deles mulheres, garantindo que todos preenchiam as condições de independência exigidas para o cargo. A Comissão analisou o relatório de cada candidato e, em conformidade com os requisitos de adequação para o cargo, relatou favoravelmente sobre aqueles que garantiram a conclusão bem-sucedida da operação de recapitalização da Sociedade.

Quando, apesar das medidas tomadas, se houver, houver poucas ou nenhuma conselheira ou executivas sêniores do sexo feminino, explique as razões para isso:

Explicação dos motivos

O Comitê de Nomeações e Remunerações não concordou expressamente com nenhuma medida para promover a Sociedade a ter um número significativo de executivas sêniores do sexo feminino. O Grupo OHLA tem um compromisso expresso em favor da igualdade de oportunidades em seu Código de Ética e entre os princípios estabelecidos na Política de Recursos Humanos da Sociedade (IV Plano de Igualdade), que vincula toda a força de trabalho da OHLA. estimular e garantir, entre outros princípios, o princípio da igualdade de oportunidades como pilar de crescimento, a não discriminação de gênero, entre outros motivos, promovendo uma maior presença de mulheres em cargos de responsabilidade dentro da organização, favorecendo seu acesso em todos os níveis e categorias, especialmente aqueles em que são menos representadas, e a transversalidade para assegurar a igualdade de acesso às mesmas condições de trabalho e salário.

O Plano Estratégico de Sustentabilidade da Sociedade está comprometido com um modelo de negócios responsável e sustentável que busca a diversidade e a inclusão de forma transversal e em todos os níveis da Sociedade como elementos diferenciados, estabelecendo entre suas linhas de ação o aumento da presença de mulheres em cargos de responsabilidade. A Sociedade possui um processo regulamentado de promoção profissional e um sistema de avaliação de desempenho para identificar o potencial interno da Sociedade, contando ocasionalmente com o apoio de uma renomada consultoria externa.

C.1.7 Explique as conclusões do comitê de nomeações sobre a verificação do cumprimento da política destinada a favorecer uma composição adequada do conselho de administração.

O Comitê de Nomeações e Remuneração verifica anualmente a conformidade com a Política de Seleção de conselheiros.
O Comitê verificou, durante o exercício financeiro de 2024, que o Conselho de Administração cumpre a política de diversidade de gênero, conhecimento e experiência dos novos conselheiros, sendo que todos os conselheiros são pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência.

C.1.8 Explique, se for o caso, as razões pelas quais os conselheiros proprietários foram nomeados a pedido de acionistas cuja participação acionária é inferior a 3% do capital social:

Nome ou razão social do acionista	Justificativa
Sem dados	

Declare se não foram atendidas solicitações formais de presença no conselho por parte de acionistas cuja participação acionária seja igual ou superior à de outros, a pedido dos quais foram nomeados conselheiros proprietários. Em caso afirmativo, explique os motivos pelos quais eles não foram abordados:

[ ] Sim
[x] Não

C.1.9 Indique os poderes e autoridades, se houver, delegados pelo conselho de administração, incluindo aqueles relacionados à possibilidade de emitir ou recomprar ações, aos conselheiros ou aos comitês do conselho:

Nome ou razão social do conselheiro ou do comitê	Breve descrição
TOMAS RUIZ GONZALEZ	A partir de 22 de outubro de 2024, o Diretor-Presidente Sr. Tomás Ruiz González delegou-lhe em seu favor todos os poderes do Conselho de Administração que são legal e estatutariamente delegáveis, individual e solidariamente, salvo aqueles que não podem ser delegadas de acordo com a Lei e aquelas previstas no artigo 5 do Regulamento do Conselho de Administração, que são transcritas abaixo de forma genérica: a) supervisão do funcionamento eficaz das comissões que tenha constituído e da atuação dos órgãos delegados e dos executivos que tenha designado; b) aprovação das políticas e estratégias gerais da Sociedade e dos critérios básicos de organização da Sociedade; c) autorização ou dispensa das obrigações derivadas do dever de lealdade conforme disposto na Lei; d) sua própria organização e funcionamento; e) formulação de contas anuais e sua apresentação à Assembleia Geral; f) formulação de qualquer tipo de relatório exigido por Lei ao Conselho de Administração, desde que a operação a que se refere o relatório não possa ser delegada; g) nomeação, remuneração e, e, se aplicável, destituição dos diretores-executivos da sociedade e dos executivos mais graduados da sociedade que se reportam diretamente ao conselho ou a qualquer um de seus membros, bem como o estabelecimento das condições básicas de seus contratos, incluindo, no caso dos executivos, sua remuneração; h) decisões relativas à remuneração dos conselheiros, dentro do quadro estatutário e, quando apropriado, da política de remuneração aprovada pela Assembleia Geral; i) convocar a assembleia geral de acionistas e elaborar a agenda e propor resoluções; j) aprovação da política de dividendos, bem como da política de ações em tesouraria e, em particular, de seus limites; k) controle da atividade de gestão e avaliação dos executivos; l) determinação da política de informação e comunicação com os acionistas, os mercados e a opinião pública, dando especial atenção ao processo de preparação e apresentação das informações financeiras e do relatório de gestão, que incluirá, quando apropriado, as informações não financeiras obrigatórias que, como uma sociedade listada, devem ser tornadas públicas periodicamente; m) a criação ou aquisição de participações em entidades de propósito especial ou domiciliadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais; n) a aprovação, sujeita a um relatório do Comitê de Auditoria e Conformidade, de transações com partes relacionadas, conforme definidas pela regulamentação aplicável a qualquer momento, exceto nos casos em que essa competência for legalmente atribuída à Assembleia Geral. Como exceção, o Conselho de Administração pode delegar a aprovação das transações com partes relacionadas regulamentadas no Art. 529 duovices LSC; o) as operações de aquisição ou transferências de ativos por um valor superior a € 60.000.000$ (SESSENTA MILHÕES DE EURO); p) grandes operações societárias, ou seja, acordos prévios e projetos de fusão e cisão e compra e venda de participações majoritárias em sociedades, por um preço superior a 60.000.000 euros por operação; q) operações financeiras para obtenção ou concessão de créditos, empréstimos ou instrumentos de dívida similares, de montante superior a € 60.000.000$ (SESSENTA MILHÕES DE EURO); r) e quaisquer outras especificamente previstas no Regulamento do Conselho.

C.1.10 Identifique quaisquer membros do conselho que sejam conselheiros, representantes de conselheiros ou executivos de outras Sociedades que façam parte do grupo da Sociedade listada:

Nome ou razão social do conselheiro	Razão social da entidade do grupo	Cargo	Tem funções executivas?
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHL OPERACIONES, S.A.U.	REPRESENTANTE PESSOA FÍSICA DO ÚNICO ADMINISTRADOR	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	PACADAR, S.A.U.	PRESIDENTE	NÃO

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 600

SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OBRASCON HUARTE LAIN. DESARROLLOS, S.A.U.	PRESIDENTE	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	CENTRO CANALEJAS MADRID. S.L.	PRESIDENTE	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	PROYECTO CANALEJAS GROUP. S.L.	VICE-PRESIDENTE	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHLA CONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR CONJUNTO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHLDM, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	PLAYA 4-5 MAYAKOBA, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHLA BUILDING. INC	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHLA USA. INC	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	HUARIBE. S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	CAC VERO I. LLC	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	COMMUNITY ASPHALT. CORP	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	JUDLAU CONTRACTING. INC	CONSELHEIRO	NÃO
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	CONSELHEIRO	NÃO

C.1.11 Liste os cargos de conselheiro, administrador ou diretor, ou seu representante, ocupados por conselheiros ou representantes de conselheiros que sejam membros do conselho de administração da sociedade noutras entidades, sejam ou não sociedades listadas:

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 601

Identificação do conselheiro ou representante	Razão Social da entidade, listada ou não	Cargo
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora. S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	COERNESOL, S.L.	CONSELHEIRO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	INVERSIONES ALMANSA GUISADO, S.L.	CONSELHEIRO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	ALGUISA AGRICOLA, S.L.	CONSELHEIRO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	SERINER ENERGY, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	GREEN KHRONOS, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 602

SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	ALGUISA REAL ESTATE, S.L.	CONSELHEIRO
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	IUMAR SERVICES, S.L.	CONSELHEIRO
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	IM LONG ONLY PRIVATE EQUITY, SCR, S.A.	CONSELHEIRO
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	EPC ADVISORY AND MANAGEMENT, S.L.	CONSELHEIRO
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	BIDASOA AGGREGATOR, S.L.	CONSELHEIRO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX RENOVABLES, S.A.	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Comercializadora ADI ESPAÑA ,S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CORAL PERKINGS, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	JUNO POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HERA POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DIANA POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELOGIA CALAÑAS, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ULISES POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ZEUS POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATLAS POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LOVE ENERGY, S.L.	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	TOHORA SOLAR INVERSION S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 603

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LAS PIEDRAS SOLAR. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BOTEY SOLAR. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	COROT ENERGÍA. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DA VINCI ENERGÍA, S.L.U.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CORINTO SOLAR. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CENTAURO ENERGÍA SOLAR S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EÓLICA DEL PINO. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EÓLICA EL PEDREGOSO. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SOLAR BUAYA INVERSIONES S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ZURVAN GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.;	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AZNALCOLLAR SOLAR. S.A	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 1, SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 2, SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 3. SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 4, SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 5, SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV ITALIA 6, SRL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV IV, S.L.U.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV VI. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 604

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV IX. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV X. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV VII. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXV, SLU	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXIV. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVI. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XV, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MERFONDA SOLAR. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SARDA SOLAR, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXX, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXXI. S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXIX. S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVIII, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXVII, S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	VIVO ENERGIA FUTURA. S.A.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ADX RENOVABLES. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ADX SONNE, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX GREEN, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ENERGIA ECOLOGICA ECONÓMICA. S.L.	PRESIDENTE

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SKYKNIGHT HELICOPTERS, S.A.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	TERMEL COGENERACIÓN. S.L	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	PASION ENERGIA, S.L.	CONSELHEIRO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AWA SEGRE, S.L.	CONSELHEIRO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ARCO NOVA INVEX, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	THE ENERGY HOUSE GROUP, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	SVENDBORG PVVII, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	INICIATIVAS ELECTRICAS Y DE CONTROL S.L	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HEALTHLINE FOODS. S.A.	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NEON ENERGIA EFICIENTE, S.L.	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BADINSA INSTALACIONES, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX HOME. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATELCO SOLUCIONES, S.A.	VICE-PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MOVITERRES DEL CADÍ, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ASPY GLOBAL SERVICES. S.A.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	COLEVAN DA. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AGRO WATER ALMONDS, S.A.	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MERKAMONTCAT, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ASPY RENTA VITALICIA. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 606

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	JEN CONSTRUCCIONES RENOVABLES S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	LA SIRENA ALIMENTACIÓN CONGELADA S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	EXCELSIOR TIMES. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BLV DIGITAL ZONE. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ROCIO SERVICIOS FOTOVOLTAICOS S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	CENTAURAX EMPRESARIAL 21. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HOLISTIC GREEN ENEGY. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ORUS PROPERTIES. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	BAGAX2018, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XX. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NIMACH PROPRTIES S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV V. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XXII, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XIV, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XI. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XIII, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV I. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV XVIII. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AUDAX SOLAR SPV III. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 607

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	GRUPO INBADAL S.L.	ADMINISTRADOR CONJUNTO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MONTIER S.A.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	PENTÁGONO ENGENHARIA DE SEGURANÇA PORTUGAL	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELECTRICA NURIEL S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	GRUPO EZENTIS SA	PRESIDENTE
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ATRYS HEALTH S.A.	CONSELHEIRO
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	HOMEPOWER ENERGY. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	AQUILES POWER, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	FIGURAFI POWER. S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	NATUR LOVE 2024, S.L.	ÚNICO ADMINISTRADOR
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MASQLUZ 2020. S.L.	PRESIDENTE
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	ORYZON GENOMICS, S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	ATRYS HEALTH S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	AB BIOTICS. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	NATAC NATURAL INGREDIENTS. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	AUDAX RENOVABLES. S.A.	CONSELHEIRO

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	THE NIMO'S HOLDING. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY ASSET MANAGEMENT S.G.E.I.C. S.A.U	DIRETOR-PRESIDENTE
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY, S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CAPITAL COMPANY S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNOVATION CONSULTING S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY WEALTH MANAGEMENT S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	PRESTIGE INVERSIONES, SIL. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	STAR PROPERTY MANAGEMENT S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	VILLA ANDREA PROPERTIES S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNVIERTE PRIVATE EQUITY II. S.A.U.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	GAEA INVERSIÓN S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	IM LONG ONLY PRIVATE EQUITY S.C.R. S.A.U.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH III PARALLEL S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH III S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CIVILÓN S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CIVILON BI. S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY CONVERTIBLE FINANCE CAPITAL S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY EVERGREEN S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY FIRST CAPITAL II S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO

Rio de Janeiro | Av. das Américas, 500 bloco 16 sala 209 - Rio de Janeiro/RJ - (21) 3281 0005 - rj@nexustraducoes.com
São Paulo | Av. Brigadeiro Faria Lima, 1461 4º Andar CJ 41 Sala31A - São Paulo/SP - (11) 3034 1580 - sp@nexustraducoes.com
Brasília | CRS 516, BL B, 1º AN/PAV., Loja 66 - BSB Coworking - Asa Sul - Brasília/DF - (61) 4003 7885 - brasilia@nexustraducoes.com
Recife | Rua Padre Carapuceiro, 858, 7º And - Virtua Escritório - Recife/PE - (81) 4003 7885 - recife@nexustraducoes.com
Curitiba | Rua Marechal Deodoro, 450 - Sala 304 - Lettor Escritório - Curitiba/PR- (41) 4003 7885 - curitiba@nexustraducoes.com

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 609

SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY FIRST CAPITAL III S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY GP HOLDING S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY VENTURE FINANCE II S.C.R. PYME S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY HEALTH TECH & ENERGY INFRASTRUCTURES / PARALLEL F.C.R.E. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY BIOTECH IV S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	COPÉRNICO AGGREGATOR S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	COPÉRNICO CONNECTIONS IBERIA S.L.	CONSELHEIRO
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	INVEREADY INNVIERTE CONVERTIBLE TECH NOTES / S.C.R. S.A.	CONSELHEIRO

Para fins de esclarecimento, especifica-se que durante o ano de 2024:

o Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera ocupou o cargo de Conselheiro Tesoureiro da sociedade CAABSA Constructora, S.A. de C.V.
o Sr. Francisco José Elias Navarro ocupou o cargo de representante de pessoa física do Único Administrador das seguintes sociedades:

- Comercializadora ADI ESPAÑA S.L.
- EXPLOTACIÓN EÓLICA LA PEDRERA S.L.
- ELOGIA CALAÑAS, S.L.
- TOHORA SOLAR INVERSION S.L.
- LAS PIEDRAS SOLAR. S.L.
- BOTEY SOLAR. S.L.
- COROT ENERGÍA. S.L
- DA VINCI ENERGÍA. S.L.U.
-CORINTO SOLAR. S.L.
- CENTAURO ENERGÍA SOLAR S.L.
- EÓLICA DEL PINO, S.L.
- EÓLICA EL PEDREGOSO. S.L.
- MERFONDA SOLAR. S.L.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 610

- SARDA SOLAR. S.L.
- VIVO ENERGÍA FUTURA. S.A.
- ADX RENOVABLES. S.L.
- HOMEPOWER ENERGY. S.L.

o Sr. Jose Maria Echarri Torres: além de ser conselheiro na sociedade "Inveready Asset Management S.C.E.I.C., S.A.U.", ocupou o cargo de conselheiro dos Fundos de Capital de Risco que esta sociedade gere.

Da mesma forma, a Sociedade informa que durante o ano de 2024:

o Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón, conselheiro da Sociedade até 12 de dezembro de 2024 (data de sua renúncia), ocupou o cargo de conselheiro não remunerado na sociedade Hamertec, S.L.

A Sra. Ximena Caraza Campos, conselheira da Sociedade até 12 de dezembro de 2024 (data de sua renúncia), ocupou o cargo de conselheira nas seguintes sociedades:
- Alterna Inversiones y Valores SGIIC. S.A.
- Helvetia Alternative Investment. S.L.
- Realia Business. S.A.

Indique, se for o caso, quaisquer outras atividades remuneradas dos conselheiros ou representantes dos conselheiros, independentemente de sua natureza, que não sejam as indicadas na tabela acima.

identificação do conselheiro ou representante	Outras atividades remuneradas
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Ocupou o cargo de gerente nas sociedades: (1) GREEN SHOW, LDA: (2) CLEVER ROAD, LDA; (3) ADX FOTOVOLTAICO -SOLAR DA LUZ. LDA; e (4) ADX FOTOVOLTAICO -SOLAR DO CEU. LDA
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Ocupou o cargo de Diretora nas sociedades: (1) COERNESOL, S.L; (2) INVERSIONES ALMANSA GUISADO, S.L; (3) ALGUISA AGRÍCOLA. S.L.
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Ocupou o cargo de Diretora Geral da KEY WOLF, S.L.

10º
R.T.D.P.J.

Ressalta-se que a Sra. Ximena Caraza Campos, conselheira da sociedade até 12 de dezembro de 2024 (data de sua renúncia), ocupou as seguintes atividades remuneradas:

- Diretora Geral da Fundación Casa de México na Espanha.

C.1.12 Indique e, se aplicável, explique se a sociedade estabeleceu regras sobre o número máximo de conselhos de sociedades nos quais seus conselheiros podem participar, identificando, se aplicável, onde isso está regulamentado:

[x] Sim
[ ] Não

Explicação das regras e identificação do documento em que elas são regulamentadas.

Conforme estabelecido no Regulamento do Conselho de Administração da Sociedade, em geral e salvo exceções devidamente justificadas pela Comissão de Nomeações e Remunerações, não poderão ser propostos como conselheiros aqueles que pertençam a mais de cinco conselhos de administração, excluindo-se do cálculo aqueles de caráter familiar e exceções devidamente justificadas pela Comissão de Nomeações e Remunerações.

Para esses fins. O Sr. José Maria Echarri declarou à Sociedade que todas as empresas pertencentes ao Grupo Inveready devem ser consideradas como uma empresa familiar, declarando também que poderá dedicar tempo suficiente ao seu cargo na mesma.

C.1.13 Indique os valores dos seguintes itens relativos à remuneração global do Conselho de Administração:

Remuneração acumulada durante o exercício para o Conselho de Administração (milhares de euros)	5.173
Valor dos fundos acumulados pelos atuais conselheiros para planos de poupança de longo prazo com direitos econômicos adquiridos (milhares de euros)	
Valor dos fundos acumulados pelos atuais conselheiros para planos de poupança de longo prazo com direitos econômicos não adquiridos (milhares de euros)	
Montante de fundos acumulados por ex-conselheiros por meio de planos de poupança de longo prazo (milhares de euros)	

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

C.1.14 Identifique os membros da Alta Administração que não são conselheiros executivos e indique a remuneração total acumulada em seu favor durante o ano:

Nome ou razão social	Cargo(s)
SR. DANIEL RUIZ ANDUIAR	DIRETOR GERAL DA AMÉRICA DO NORTE
SR. JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRETOR GERAL DA EUROPA E DA AMÉRICA LATINA
SR. JOSÉ MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRETOR GERAL DE ASSESSORIA JURÍDICA
SR. GONZALO TARGHETTA RAINHA	DIRETOR GERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	DIRETOR GERAL DO GRUPO OHLA
SR. JOSÉ ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRETOR GERAL DE SERVIÇOS
SR. JOSÉ MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRETOR GERAL ECONÔMICO-FINANCEIRO
SR. FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRETOR GERAL DE CONCESSÕES

Número de mulheres na alta administração	
Porcentagem do total de membros da alta administração	0,00

Remuneração total da alta administração (em milhares de euros)	8.709

A remuneração total inclui a remuneração do Sr. Ignacio Díaz Ulan. Diretor de Auditoria Interna. Tomás Ruiz González ocupou o cargo de Diretor Geral do Grupo OHLA até 22 de outubro de 2024. data em que foi nomeado Diretor-Presidente.

C.1.15 Indique se houve alguma alteração nos regulamentos do conselho durante o ano:

[ ] Sim

[x] Não

C.1.16 Indique os procedimentos para a seleção, nomeação, reeleição e destituição dos conselheiros. Liste os órgãos competentes, os procedimentos a serem seguidos e os critérios a serem usados em cada um dos procedimentos.

As propostas de seleção, nomeação e reeleição de conselheiros apresentadas pelo Conselho de Administração à Assembleia Geral de Acionistas e as decisões de nomeação adotadas por esse órgão em virtude dos poderes de cooptação que lhe são legalmente atribuídos são precedidas de uma proposta ou relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações. O Comitê de Nomeações e Remuneração deve se esforçar para garantir que sejam eleitos membros de reconhecida solvência, competência e experiência (Artigo 20 do RC) e, no caso de reeleição, deve avaliar a qualidade do trabalho e a dedicação ao cargo dos conselheiros (Artigo 21 do RC).
Os conselheiros renunciarão a seus cargos após o final do mandato para o qual foram nomeados ou quando assim decidido pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração no exercício dos poderes que lhe são conferidos por lei ou pelo Estatuto Social. Da mesma forma, devem colocar seu cargo à disposição do Conselho de Administração quando incorrerem em alguma das causas de renúncia previstas no Regulamento do Conselho de Administração, mediante relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações.

C.1.17 Explique até que ponto a avaliação anual do conselho levou a mudanças significativas em sua organização interna e nos procedimentos aplicáveis às suas atividades:

Descrição das modificações

A avaliação anual realizada durante o ano fiscal de 2024 não resultou em mudanças significativas na organização ou nos procedimentos internos, e o trabalho continuou internamente para garantir que o processo de tomada de decisões permaneça eficaz e satisfatório.

Descreva o processo de avaliação e as áreas avaliadas que foram realizadas pelo conselho de administração assistido, se aplicável, por um consultor externo, com relação ao funcionamento e à composição do conselho e de seus comitês e qualquer outra área ou aspecto que tenha sido objeto de avaliação.

Descrição do processo de avaliação e das áreas avaliadas

O processo de avaliação foi realizado pelos conselheiros que responderam a um questionário com perguntas relacionadas à estrutura e ao funcionamento, suas responsabilidades e eficácia, o desempenho do Conselho, do Presidente, do Secretário e de seus Comitês, bem como a Política de Remuneração.

Os resultados do questionário são compilados em um relatório que é enviado ao Conselho de Administração para análise.

C.1.18 Para os anos em que a avaliação foi assistida por um consultor externo, forneça um detalhamento das relações comerciais que o consultor ou qualquer empresa de seu grupo tenha com a sociedade ou qualquer sociedade de seu grupo.

A Sociedade não contratou os serviços de consultores externos para a avaliação do exercício de 2024.

C.1.19 Indique os casos em que estão obrigados a demitir os conselheiros.

O artigo 23 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros deverão colocar o seu cargo à disposição ao Conselho de Administração e formalizar, se este considerar apropriado, a renúncia correspondente, nos seguintes casos:-
a) conselheiros proprietários, quando o acionista que eles representam transfere toda a sua participação acionária. E. pelo número apropriado, quando tal acionista reduzir sua participação acionária a um nível que exija uma redução no número de seus conselheiros proprietários.
b) Quando deixarem os cargos executivos aos quais sua nomeação como conselheiro estava associada.
c) Quando estiverem sujeitos a qualquer dos casos de incompatibilidade ou proibição previstos em lei ou tiverem interesses opostos aos da sociedade.
d) Quando forem seriamente repreendidos pelo Comitê de Auditoria e Conformidade por terem violado suas obrigações como conselheiros.
e) Quando sua permanência no Conselho puder comprometer os interesses da Sociedade ou quando os motivos pelos quais foram nomeados deixarem de existir.
Da mesma forma, o artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros devem informar e, se necessário, renunciar, quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não ao seu desempenho na Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade.

C.1.20 São necessárias maiorias qualificadas, além das maiorias legais, para algum tipo de decisão?
[ ] Sim
[x] Não

Se aplicável, descreva as diferenças.

C.1.21 Explique se há requisitos específicos, além daqueles relacionados aos conselheiros, para ser nomeado Presidente do Conselho de Administração:
[ ] Sim
[x] Não

C.1.22 Indique se os estatutos ou os regulamentos do conselho estabelecem algum limite de idade para os conselheiros:
[ ] Sim
[x] Não

C.1.23 Indique se os estatutos ou os regulamentos do conselho estabelecem um mandato limitado ou outros requisitos mais rigorosos além dos legalmente estabelecidos para os conselheiros independentes, além dos estabelecidos nos regulamentos:
[ ] Sim
[x] Não

C.1.24 Indique se os estatutos ou o regulamento do conselho de administração estabelecem normas específicas para o voto por procuração no conselho de administração em favor de outros conselheiros, a forma de fazê-lo e, em particular, o número máximo de procurações que um conselheiro pode ter, assim como se foi estabelecida alguma limitação quanto às categorias nas quais é possível delegar, além das limitações impostas pela lei. Em caso afirmativo, forneça detalhes breves sobre essas regras.

O artigo 18 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os conselheiros que não puderem comparecer às reuniões do Conselho deverão assegurar que a procuração seja concedida a outro membro do Conselho de Administração da mesma categoria e incluir as instruções apropriadas. Também estabelece que os conselheiros externos só podem delegar sua representação a outro conselheiro externo.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

C.1.25 Indique o número de reuniões realizadas pelo Conselho de Administração durante o exercício. Indique também o número de vezes, se houver, que o conselho se reuniu sem a presença do presidente. As representações feitas com instruções específicas serão consideradas comparecimento na contagem.

Número de reuniões do conselho	15
Número de reuniões do conselho sem a presença do presidente	0

Indique o número de reuniões realizadas pelo conselheiro coordenador com os outros conselheiros, sem a presença ou representação de qualquer conselheiro executivo:

Número de reuniões	0

Indique o número de reuniões realizadas durante o exercício pelos diversos comitês do conselho:

Número de reuniões do COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE	13
Número de reuniões do COMITÊ DE GARANTIAS	16
Número de reuniões do COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÃO	7

C.1.26 Indique o número de reuniões realizadas pelo Conselho de Administração durante o exercício e o número de presenças de seus membros:

Número de reuniões em que pelo menos 80% dos membros dos conselheiros compareceram pessoalmente	15
% de comparecimento presencial sobre o total de votos durante o exercício	74,10
Número de reuniões às quais todos os conselheiros compareceram pessoalmente, ou representações feitas com instruções específicas	15
% de votos emitidos por comparecimento presencial e de procurações emitidas com instruções específicas, em relação ao total de votos emitidos durante o exercício	100,00

C.1.27 Indique se as contas anuais individuais e consolidadas apresentadas ao Conselho para formulação foram previamente certificadas:
[x] Sim

[ ] Não

Identifique, se aplicável, a(s) pessoa(s) que certificou(aram) as contas anuais individuais e consolidadas da Sociedade, para sua formulação pelo conselho:

Nome	Cargo
SR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ	DIRETOR-PRESIDENTE

C.1.28 Explique os mecanismos, se houver, estabelecidos pelo Conselho de Administração para garantir que as contas anuais apresentadas pelo Conselho de Administração à Assembleia Geral de Acionistas sejam elaboradas de acordo com as normas contábeis.

As contas anuais, assim como todas as outras documentações financeiras periódicas ou qualquer outra que a prudência exija que seja disponibilizada aos mercados, são examinadas pelo Comitê de Auditoria e Conformidade em uma reunião anterior à sua formulação, na qual os auditores externos informam sobre o andamento de seu trabalho de auditoria. Posteriormente, as contas anuais são novamente examinadas em uma reunião final na qual os auditores externos informam sobre sua previsão do relatório dos auditores, de acordo com as disposições das Regras de Procedimento do Conselho de Administração. Além disso, em qualquer uma de suas reuniões ordinárias, o Comitê de Auditoria e Conformidade seria assistido pelos auditores externos, se necessário, a fim de verificar ou esclarecer quaisquer discrepâncias e, quando apropriado, fornecer informações adicionais para evitar qualquer opinião qualificada.

Por fim, os auditores apresentam sua previsão à reunião plenária do Conselho de Administração, que é realizada por ocasião da preparação das contas.

O artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração estipula que o Conselho de Administração deve se esforçar para formular as contas anuais de modo que não haja espaço para qualificações por parte do auditor, uma recomendação que a Sociedade vem cumprindo desde sua listagem nas bolsas de valores.

C.1.29 O secretário do conselho é um conselheiro?
[ ] Sim
[x] Não

Se o secretário não for um conselheiro, preencha a tabela a seguir:

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Nome ou razão social do secretário	Representante
SR. JOSÉ MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique os mecanismos específicos estabelecidos pela Sociedade para preservar a independência dos auditores externos e, se houver, os mecanismos para preservar a independência dos analistas financeiros, doa bancos de investimento e das agências de classificação, incluindo como as disposições legais foram implementadas na prática.

Uma das funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Conformidade é receber informações sobre as questões que possam comprometer a independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria. O Comitê examina a independência do auditor externo. Em uma reunião anual, ele analisa a independência do auditor externo e revisa a conformidade com as incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015, de 20 de julho, sobre Auditoria de contas, considerando que essa independência é credenciada, prestando atenção especial ao valor referente a honorários por trabalhos que não sejam de auditoria. Da mesma forma, e de acordo com o disposto no artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração, este se absterá de propor a contratação de auditores para outros serviços quando se espera que os honorários a serem pagos excedam 10% de sua receita total durante o último exercício financeiro.

Da mesma forma, o Comitê de Auditoria e Conformidade, nas reuniões nos quais a Diretoria Geral Econômica e Financeira solicita autorização para a prestação de serviços que não sejam de auditoria pela empresa de auditoria ou por outras entidades de sua rede, reitera a necessidade de minimizar esses serviços aos indispensáveis para garantir a independência do auditor e assegurar o cumprimento das normas vigentes sobre a prestação desse tipo de serviço.

O Comitê emite um relatório anual expressando sua opinião sobre a independência dos auditores da Sociedade e de seu Grupo.

Com relação à contratação de analistas financeiros, bancos de investimento e agências de classificação, é dada atenção especial à manutenção de sua independência no processo de contratação de qualquer um deles para o desenvolvimento da atividade ordinária da Sociedade.

C.1.31 Indique se a Sociedade mudou de auditor externo durante o exercício. Se aplicável, identifique o auditor de entrada e de saída:
[ ] Sim
[x] Não

Se houve discordâncias com o auditor que está deixando o cargo, explique o conteúdo dessas discordâncias:
[ ] Sim
[x] Não

C.1.32 Indique se a empresa de auditoria realiza outros trabalhos que não sejam de auditoria para a Sociedade e/ou seu grupo e, em caso afirmativo, informe o valor dos honorários recebidos por esses trabalhos e a porcentagem que esse valor representa dos honorários faturados por trabalhos de auditoria para a Sociedade e/ou seu grupo:
[x] Sim
[ ] Não

	Sociedade	Sociedades do grupo	Total
Valor de outros trabalhos que não são de auditoria (milhares de euros)	42	27	69
Quantidade de trabalhos que não são de auditoria / Quantidade de trabalhos de auditoria (em %)	5,19	3,43	4,33

C.1.33 Indique se o relatório de auditoria das contas anuais do ano anterior apresenta ressalvas. Se aplicável, indique as razões apresentadas aos acionistas na Assembleia Geral pelo presidente do comitê de auditoria para explicar o conteúdo e o escopo de tais ressalvas.
[ ] Sim
[x] Não

C.1.34 Indique há quantos anos a atual empresa de auditoria audita ininterruptamente as contas anuais individuais e/ou consolidadas da sociedade. Indique também o número de anos auditados pela empresa de auditoria atual como uma porcentagem do número total de anos para os quais as contas anuais foram auditadas:

	Individuais	Consolidadas

Número de exercícios ininterruptos	4	4

	Individuais	Consolidadas
Nº de exercícios auditados pela empresa de auditoria atual / Nº de exercícios em que a Sociedade ou seu grupo foi auditado (em %)	0,11	0,12

C.1.35 Indique e, se aplicável detalhe, se existe um procedimento para assegurar que os conselheiros tenham as informações necessárias para se prepararem para as reuniões dos órgãos de governança corporativa com tempo suficiente:
[x] Sim
[ ] Não

Detalhes do procedimento

A documentação e as informações necessárias a serem analisadas ou aprovadas em cada reunião do Conselho de Administração e de seus Comitês, bem como as atas de cada reunião, são disponibilizadas aos conselheiros com antecedência suficiente por meio de uma plataforma digital à qual os conselheiros têm acesso exclusivo e pessoal, mediante convocação das reuniões, que é notificada com, no mínimo, três dias de antecedência.

C.1.36 Indique e, se for o caso, detalhe se a sociedade estabeleceu regras que obriguem os conselheiros a denunciar e, se for o caso, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não com suas ações na empresa, que possam prejudicar o crédito e a reputação da sociedade:
[x] sim
[ ] Não

Explique as regras

De acordo com o artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração, os Conselheiros devem informar e, se for o caso, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não com seu desempenho na Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da mesma. Em particular, os conselheiros devem informar ao Conselho de Administração sobre qualquer processo criminal em que estejam sendo investigados. O Conselho examinará o caso e decidirá, sujeito a um relatório do Comitê de Nomeação e Remuneração, se alguma medida deve

ser tomada e informará sobre isso no relatório anual de governança corporativa, a menos que haja circunstâncias especiais que justifiquem tal medida.

C.1.37 Indique, a menos que tenha havido circunstâncias especiais que tenham sido registradas em ata, se o conselho foi informado ou tomou conhecimento de alguma situação que afete um conselheiro, relacionada ou não ao seu desempenho na Sociedade, que possa prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade:

[ ] Sim
[x] Não

C.1.38 Liste quaisquer acordos significativos firmados pela Sociedade que entrem em vigor, sejam alterados ou rescindidos no caso de uma mudança de controle da Sociedade como resultado de uma oferta pública de aquisição e seus efeitos.

De acordo com os termos e condições dos títulos garantidos denominados "Split Coupon Senior Secured Notes" emitidos pela OHL Operaciones, S.A.U. em 2021, com vencimento em dezembro de 2029. e com as principais linhas de garantias da Sociedade, há certas cláusulas relativas à mudança de controle.

Em ambos os casos, uma mudança de controle nos termos acordados aceleraria os vencimentos com o resgate/recompra de títulos e o cancelamento antecipado no caso de linhas de financiamento.

A Sociedade e suas subsidiárias também têm acordos com terceiros ou contratos de garantia com seguradoras na modalidade "bonding", que exigem autorizações e certas condições, incluindo a rescisão antecipada em caso de mudança de controle da Sociedade.

C.1.39 Identificar individualmente, quando se referir a conselheiros, e de forma agregada nos restantes casos e indicar, detalhadamente, os acordos entre a sociedade e os seus cargos de administração e gestão ou funcionários que prevejam remuneração, garantia ou proteção, quando estes demitir-se ou ser despedido sem justa causa ou se a relação contratual terminar devido a uma oferta pública de aquisição ou outro tipo de operações.

Número de beneficiários	7
Tipo de beneficiário	Descrição do acordo

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

1 CONSELHEIRO EXECUTIVO, 6 ALTA ADMINISTRAÇÃO	COMPENSAÇÃO POR RESCISÃO: Diretor-Presidente: Compensação por rescisão antecipada reduzida pela expiração do prazo do contrato. ALTA ADMINISTRAÇÃO: dependendo de cada contrato, o valor legal que corresponde a um relacionamento ordinário com um mínimo de 1 anuidade ou um valor fixo. ACORDO DE NÃO COMPETIÇÃO: Diretor-Presidente: duração de 1 ano, recebendo uma anuidade. ALTA ADMINISTRAÇÃO: dependendo de cada contrato, duração máxima de 2 anos, recebendo 1 ou 2 anuidades a depender da duração do contrato ou do valor fixo.

Indique se, além dos casos previstos nos regulamentos, esses contratos devem ser informados e/ou aprovados pelos órgãos da Sociedade ou de seu grupo. Em caso afirmativo, especifique os procedimentos, os casos previstos e a natureza dos órgãos responsáveis pela aprovação ou comunicação;

	Conselho de administração	Assembleia geral
Órgão que autoriza as cláusulas	x	

	Sim	Não
A assembleia geral é informada sobre as cláusulas?		x

Durante o exercício de 2024, a Sociedade manteve um contrato de natureza comercial com três conselheiros pelo tempo em que eles exerceram funções executivas. No encerramento do exercício, apenas o contrato do conselheiro executivo estava em vigor.

C.2. Comitês do conselho de administração

C.2.1 Liste todos os comitês do Conselho de Administração, seus membros e a proporção de conselheiros executivos, proprietários, independentes e outros externos que os compõem:

COMITÊ DE GARANTIAS		
Nome	Cargo	Categoria
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independente

% de conselheiros executivos	0,00

% de conselheiros proprietários	0,00
% de conselheiros independentes	100,00
% de outros conselheiros externos	0,00

Além do Sr. Francisco José Garcia Martin. Presidente desta comissão, fazendo também parte dela:
- O Diretor-Presidente: Sr. Tomás Ruiz González, como membro.
- O Diretor Geral Econômico e Financeiro: Sr. José María Sagardoy Llonis. como membro.
- O Diretor Geral de Serviços Jurídicos: Sr. José Maria del Cuvillo Pemán. como membro.
- O Diretor de Riscos e Controle Interno: Sr. Álvaro Medina Abenoza. como membro.
- E atua como Secretário do Comitê, o Diretor de Finanças e Tesouraria. o Sr. Ignacio Martinez Esteban.

Em 12 de dezembro de 2024, a Sra. Carmen de Andrés Conde, ao renunciar ao cargo de executiva da Sociedade, deixou de ser Presidente do Comitê de Garantias.

Explique as funções delegadas ou atribuídas a esse comitê, além daquelas já descritas na seção C.1.9, e descreva os procedimentos e regras de organização e operação do comitê. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei, no Estatuto Social ou em outras resoluções corporativas.

O Comitê de Garantias foi constituído como comissão do Conselho de Administração por acordo deste Conselho, em 15 de junho de 2020, conforme a proposta do Comitê de Nomeações e Remunerações.
O Comitê se reúne bimestralmente, quando convocado por seu presidente, e extraordinariamente quando solicitado pelos chefes das divisões de negócios.
As funções do Comitê de Garantia são as seguintes:
1.- Controlar e supervisionar a evolução das linhas de garantias do Grupo.
2 - Analisar e aprovar ou rejeitar solicitações de novas garantias bancárias do Grupo OHLA. independentemente de sua natureza, negócio ou subsidiária solicitante e âmbito geográfico.

COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES		
Nome	Cargo	Categoria

SRA. REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independente
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	MEMBRO	Independente
SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	MEMBRO	Proprietário
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	MEMBRO	Proprietário
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	MEMBRO	Proprietário

% de conselheiros executivos	0,00
% de conselheiros proprietários	60,00
% de conselheiros independentes	40,00
% de outros conselheiros externos	0,00

Por ocasião da nomeação dos novos executivos em 12 de dezembro de 2024. a composição do Comitê de Nomeações e Remunerações foi modificada, com o Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez e a Sra. Ximena Caraza Campos renunciando a seus cargos.

Explicar as funções, incluindo, se aplicável, aquelas adicionais às previstas em lei, atribuídas a esse comitê, e descrever os procedimentos e regras de organização e operação do mesmo. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei ou pelo Estatuto Social ou por outras resoluções corporativas.

Vide seção H.1.

COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE		
Nome	Cargo	Categoria
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	MEMBRO	Independente

SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN	PRESIDENTE	Independente
SR. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	MEMBRO	Proprietário
SR. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	MEMBRO	Independente
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	MEMBRO	Proprietário

% de conselheiros executivos	0,00
% de conselheiros proprietários	40,00
% de conselheiros independentes	60,00
% de outros conselheiros externos	0,00

Por ocasião da nomeação dos novos executivos em 12 de dezembro de 2024. a composição do Comitê de Auditoria e Conformidade foi modificada, com o Sr. Luis Fernando Amodio Ciombini e o Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón renunciando a seus cargos.

Explicar as funções, incluindo, se aplicável, aquelas adicionais às previstas em lei, atribuídas a esse comitê, e descrever os procedimentos e regras de organização e operação do mesmo. Para cada uma dessas funções, indique suas ações mais importantes durante o ano fiscal e como ela exerceu na prática cada uma das funções que lhe foram atribuídas, seja por lei ou pelo Estatuto Social ou por outras resoluções corporativas.

Vide seção H.1.

Identifique os conselheiros que foram nomeados para o comitê de auditoria com base em seu conhecimento e experiência em contabilidade e/ou auditoria e forneça informações sobre a data de nomeação do Presidente do comitê de auditoria para o cargo.

Nomes de conselheiros experientes	SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTIN
Data de nomeação do presidente para o cargo	29/07/2021

C.2.2 Preencha a tabela a seguir com informações sobre o número de conselheiras nos comitês do conselho no encerramento dos últimos quatro exercícios:

	Número de conselheiras							
	Exercício de 2024		Exercício de 2023		Exercício de 2022		Exercício de 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÊ DE GARANTIAS	0	0,00	1	14,30	1	14,30	1	16.66
COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES	2	40,00	2	20,00	1	20,00	1	20,00
COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	44,00

C.2.3 Indique, se for o caso, a existência de regulamentos que regem os comitês do conselho, onde eles estão disponíveis para consulta e quaisquer alterações feitas durante o exercício. Também deve indicar se um relatório anual sobre as atividades de cada comitê foi preparado de forma voluntária.

A regulamentação dos Comitês de Auditoria e Conformidade e de Nomeações e Remuneração do Conselho está definida nos Regulamentos do Conselho de Administração, cuja versão atualizada está disponível no site da Sociedade: www.ohla-group.com (caminho ohla-group/Acionistas e Investidores/Governança Corporativa/Comitês do Conselho).
O Comitê de Auditoria e Conformidade e o Comitê de Nomeação e Remuneração aprovam anualmente seu Relatório Anual de Atividades, que é publicado no site quando a Assembleia Geral Anual é convocada.

o Sr. TRANSAÇÕES COM PARTES RELACIONADAS E TRANSAÇÕES INTRAGRUPO

D.I. Explique, se for o caso, o procedimento e os órgãos competentes para a aprovação de operações com partes relacionadas e operações intragrupo, indicando os critérios e as normas internas gerais da entidade que regem as obrigações de abstenção dos conselheiros ou acionistas afetados e detalhando os procedimentos internos de informação e controle periódico estabelecidos

pela sociedade em relação às operações com partes relacionadas cuja aprovação tenha sido delegada pelo conselho de administração.

O Conselho de Administração da Sociedade aprovou no exercício de 2016, uma regra que desenvolve as disposições do Regulamento do Conselho de Administração reforçando e detalhando os procedimentos e controles das transações que a Sociedade ou qualquer uma das Sociedades de seu Grupo deseja realizar com os conselheiros ou com os acionistas significativos ou com suas respectivas pessoas relacionadas, uma regra revisada no exercício de 2021.
As transações que são afetadas por esse procedimento são todas as transferências de recursos, serviços, direitos ou obrigações, independentemente de haver ou não contraprestação, realizadas por qualquer uma das pessoas mencionadas na seção anterior com a Sociedade ou com qualquer uma das Sociedades do Grupo.
As transações com partes relacionadas realizadas pela Sociedade, de acordo com o regime estabelecido pela Lei 5/2021 que altera a Lei de Sociedades de Capital, estão sujeitas à autorização prévia da Assembleia Geral de Acionistas ou do Conselho de Administração da Sociedade e requerem um relatório prévio favorável do Comitê de Auditoria e Conformidade. O Conselho de Administração garantirá que as transações com as respectivas pessoas relacionadas sejam apropriadas para a Sociedade, sejam oportunas, sejam realizadas em condições normais de mercado e respeitem o princípio de tratamento igualitário dos acionistas que estão na mesma posição. A não conformidade das regras e obrigações estabelecidas nas normas internas do Grupo sobre essa matéria pode ser considerado uma violação por parte das pessoas a quem elas são dirigidas, que as executaram e autorizaram, e por aqueles que, sendo obrigados a relatá-las, não o fizeram.
De acordo com o Artigo 260 da Lei de Sociedades de Capital, a Sociedade divulga em seu relatório anual das transações significativas entre a Sociedade e terceiros relacionados a ela, indicando a natureza, o relacionamento, o valor e qualquer informação sobre as transações que seja necessária para a determinação da posição financeira da Sociedade. Da mesma forma, em conformidade com a Ordem EHA 3050/2004. de 15 de setembro, como sociedade emissora de valores mobiliários admitidos à negociação em mercados secundários oficiais, fornece todas as informações sobre transações com partes relacionadas exigidas pelos relatórios financeiros semestrais, sem prejuízo do anúncio público que a Sociedade, de acordo com o artigo 529 unvicies da Lei de Sociedades de Capital, deve fazer das transações com partes relacionadas que realiza ou atinge (i) 5% do total de itens de ativos e (ii) 2,5% do valor anual do faturamento.

D.2. Liste individualmente as transações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto, realizadas entre a sociedade ou suas controladas e os acionistas detentores de 10% ou mais dos direitos de voto ou representados no conselho de administração da sociedade, indicando qual o

órgão competente para aprová-la e se algum acionista ou conselheiro afetado se absteve. Se a competência for de responsabilidade do conselho, indique se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra:

	Nome ou razão social do acionista ou de qualquer uma de suas controladas	% Participação	Nome ou razão social da sociedade ou controlada	Valor (milhares de euros)	Órgão que aprovou	Identificação do acionista relevante ou conselheiro que se absteve de votar	A proposta para o conselho, se houver, foi aprovada pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra.
Sem dados							

	Nome ou razão social do acionista ou de qualquer uma de suas controladas	Natureza do relacionamento	Tipo de operação e outras informações necessárias para a sua avaliação
Sem dados			

D.3. Liste individualmente as operações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto realizadas pela sociedade ou pelas suas controladas com os administradores ou executivos da sociedade, incluindo as operações realizadas com entidades que o administrador ou executivo controle ou controle conjuntamente, e indicando qual órgão era competente para aprová-la e se algum acionista ou conselheiro afetado se absteve. Se a competência for de responsabilidade do conselho, indique se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra:

	Nome ou razão social dos administradores ou executivos ou de suas controladas sob controle conjunto	Nome ou razão social da sociedade ou controlada	Vínculo	Valor (milhares de euros)	Órgão que aprovou	Identificação do acionista relevante ou conselheiro que se absteve de votar	A proposta para o conselho, se houver, foi aprovada pelo conselho sem que a maioria dos independentes votasse contra.
Sem dados							

	Nome ou razão social dos administradores ou executivos ou de suas controladas sob controle conjunto	Natureza da operação e outras informações necessárias para sua avaliação
Sem dados		

Não foi realizado durante o exercício de 2024. nenhuma transação relevante por valor ou matéria, sendo a maior transação no valor de 3.126 mil euros. Na nota 18.2 das contas anuais individuais e na nota 4.4 das contas anuais consolidadas para o exercício de 2024 há detalhes sobre as transações e saldos das transações realizadas pela Sociedade e sociedades do Grupo durante o exercício de 2024.
Durante o exercício de 2024, o Grupo contratou diversos produtos de seguros com um consórcio de corretores de seguros composto pela Asterra Partners e pela Gaab Risk por um prêmio líquido total de 7.766 milhares de euros. A Asierra Partners e Gaab Risk assinaram uma aliança estratégica para atuar como corretoras na Europa. A Gaab Risk, uma corretora de seguros global com presença internacional, é afiliada à Amodio (detentores de uma participação de 25%), um acionista significativo e, portanto, esses contratos foram feitos em conformidade com os regulamentos de transações entre partes relacionadas do OHLA Group.

D4. Relate individualmente as transações intragrupo significativas devido ao seu valor ou relevantes devido ao seu objeto, realizadas pela sociedade com sua sociedade controladora ou com outras entidades pertencentes ao grupo da controladora, incluindo as próprias subsidiárias da empresa listada, a menos que nenhuma outra parte relacionada da empresa listada tenha participação nessas controladas ou que essas últimas sejam de propriedade integral, direta ou indiretamente, da empresa listada.

Em qualquer caso, todas as transações intragrupo com entidades estabelecidas em países ou territórios considerados paraísos fiscais devem ser informadas:

Razão social da entidade do seu grupo	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para sua avaliação	Valor (milhares de euros)
Sem dados		

D.5. Liste individualmente as transações significativas no seu valor ou relevantes no seu objeto realizadas pela sociedade ou pelas suas controladas com outras partes relacionadas que estejam de acordo com as Normas Internacionais de Contabilidade adotadas pela UE, que não tenham sido reportadas nas rubricas anteriores .

Razão social da parte relacionada	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para sua avaliação	Valor (milhares de euros)
Sem dados		

D.6. Liste os mecanismos estabelecidos para detectar, determinar e resolver possíveis conflitos de interesse entre a Sociedade e/ou seu grupo e seus conselheiros, executivos, acionistas relevantes ou outras partes relacionadas.

O Regulamento do Conselho de Administração estabelece, entre outras, como obrigações básicas derivadas do dever de lealdade do conselheiro, a de adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações nas quais seus interesses, próprios ou alheios, possam entrar em conflito com o interesse social e com seus deveres para com a sociedade e, em particular, obriga o conselheiro a abster-se de:
a) Realizar transações com a Sociedade, exceto no caso de transações comuns feitas em termos padrão para clientes e de baixa relevância, ou seja, transações cujas informações não são necessárias para dar uma visão verdadeira e justa do patrimônio, da posição financeira e do lucro ou prejuízo da entidade.
b) Usar o nome da Sociedade ou invocar seu cargo de administrador para influenciar indevidamente a condução de transações privadas.
c) Fazer uso de ativos corporativos, incluindo informações confidenciais da Sociedade, para fins particulares.
d) Aproveitar-se das oportunidades de negócios na sociedade.
e) Obter vantagens ou remuneração de terceiros que não sejam da Sociedade e seu grupo em relação ao desempenho de suas funções, exceto no caso de mera cortesia.
f) Desenvolver, por conta própria ou alheia, atividades que impliquem uma concorrência efetiva, atual ou potencial, com a sociedade ou que de qualquer outra forma, colocá-lo em conflito permanente com os interesses da sociedade.
2. As disposições acima também se aplicam quando o beneficiário dos atos ou atividades proibidos for uma pessoa relacionada ao administrador.
3. Em qualquer caso, os administradores devem notificar o Conselho de Administração sobre qualquer situação de conflito direto ou indireto que eles ou pessoas relacionadas a eles possam ter com os interesses da Sociedade.

As situações de conflito de interesses incorridas pelos administradores serão reportadas no Relatório.
A Sociedade poderá renunciar às proibições acima mencionadas em casos individuais, autorizando a realização por um administrador ou pessoa relacionada de uma transação específica com a sociedade, o uso de determinados ativos sociais, o aproveitamento de uma oportunidade de negócio concreta, a obtenção de um vantagem ou remuneração de terceiro. A autorização deverá necessariamente ser aprovada pela Assembleia Geral quando tiver por objeto dispensar a proibição de obtenção de vantagem ou remuneração de terceiros, ou afetar transação cujo valor seja superior a dez por cento dos ativos da sociedade. Em outros casos, a autorização também pode ser concedida pelo Conselho de Administração, desde que seja garantida a independência dos membros que concedem a autorização em relação ao administrador dispensado. Além disso, será preciso assegurar a inocuidade da transação autorizada para o patrimônio social ou, se aplicável, sua implementação em condições de mercado e a transparência do processo. A obrigação de não competir com a Sociedade só pode ser dispensada se não houver expectativa de prejuízo para a Sociedade ou se o prejuízo esperado for superado pelos benefícios que se espera obter com a dispensa. A dispensa deverá ser concedida por deliberação expressa e separada da Assembleia Geral. Em qualquer caso, a pedido de qualquer sócio, a Assembleia Geral deverá decidir sobre a destituição de um conselheiro que se envolva em atividades competitivas quando o risco de danos à Sociedade se tornar significativo. Quando o uso de ativos corporativos é autorizado, o conselheiro pode, excepcionalmente, ser isento da obrigação de pagar a contraprestação, mas, nesse caso, o benefício patrimonial será considerado remuneração indireta e deverá ser autorizado pelo Conselho, sujeito a um relatório do Comitê de Nomeações e Remunerações. Caso a vantagem seja recebida na qualidade de sócio, só será adequada se for respeitado o princípio da paridade de tratamento dos acionistas.

O Conselho deverá, em todos os casos, estar ciente das relações econômicas ou comerciais entre o Conselheiro e a Sociedade.

Da mesma forma, as Regras sobre procedimentos para transações com partes relacionadas em vigor na Sociedade obrigam todas as pessoas a quem são dirigidas (conselheiros e alta administração) a conhecer o procedimento estabelecido, a cumpri-lo e a adotar as medidas necessárias para garantir que ele seja cumprido pela OHLA e pelo Grupo.

D.7. Indique se a Sociedade é controlada por outra entidade na acepção do artigo 42 do Código Comercial, listada ou não, e se tem, diretamente ou por meio de suas subsidiárias, relações comerciais com essa entidade ou qualquer uma de suas subsidiárias (que não sejam as da Sociedade listada) ou se envolve em atividades relacionadas às de qualquer uma delas.

[ ] Sim
[x] Não

E. SISTEMAS DE CONTROLE E GERENCIAMENTO DE RISCOS

E.1. Explique o âmbito do Sistema de Controle e Gestão de Riscos financeiros e não financeiros da sociedade, incluindo os de natureza fiscal.

O sistema de Gestão e Controle de Riscos se aplica a todas as sociedades que compõem o Grupo OHLA. Nas sociedades investidas que não façam parte do Grupo e sobre as quais não tenha controle direto, a Sociedade garantirá o conhecimento dos princípios estabelecidos em sua Política de Gestão e Controle de Riscos.
Em linhas gerais, o sistema de Gestão e Controle de Riscos do Grupo OHLA estabelece uma estrutura adequada que permite identificar e gerir eficazmente os riscos e as oportunidades atuais ou emergentes relacionados ao desenvolvimento de sua atividade, e que fornece maior qualidade na tomada de decisões da empresa, de modo a atingir os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo, proteger a reputação, segurança jurídica e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo e proteger os interesses dos acionistas e demais partes interessadas do Grupo OHLA.
Este sistema é global, no sentido de que aborda todos os tipos de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros, bem como de outras naturezas, tanto internas quanto externas, e a distribuição de responsabilidades, a estrutura conceitual, os princípios orientadores e as diretrizes metodológicas estão registrados na Política de Gestão e Controle de Riscos do Grupo OHLA. cuja última atualização foi aprovada pelo Conselho de Administração em dezembro de 2024.

E.2. Identifique os órgãos da Sociedade responsáveis pelo desenvolvimento e implementação do Sistema de Controle e Gerenciamento de Riscos financeiros e não financeiros, incluindo impostos.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:
O Conselho de Administração é o mais alto órgão de tomada de decisões da Sociedade e, conforme detalhado na seção 3b) do Artigo 5 de seus Regulamentos, é obrigado a exercer diretamente "a política de controle e gerenciamento de riscos, incluindo riscos fiscais, e a supervisão dos sistemas internos de informação e controle".
Especificamente, é responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Riscos e estabelecer os meios para sua implementação, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância a riscos sob os quais o Grupo deve operar.

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 633

Para este trabalho, conta com um comitê delegado, o Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante "Comitê de Auditoria" ou CAC).

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:

O Comitê de Auditoria, sem prejuízo de outras funções atribuídas a ele por lei, a Assembleia Geral ou o Conselho de Administração tem entre as suas responsabilidades, conforme indicado no art. 23 f) do Estatuto Social e no Art. 15 do Regulamento do Conselho de Administração, "supervisionar a eficácia do controle interno, os serviços de auditoria interna da Sociedade e os sistemas de gerenciamento de riscos, bem como para revisar a nomeação e a substituição dos responsáveis e para discutir com os auditores quaisquer deficiências significativas no sistema de controle interno detectadas ao longo da auditoria".
Assessora o Conselho em sua tomada de decisões sobre, entre outros assuntos, a eficácia e adequação dos sistemas de gestão de riscos e controle do Grupo, que ele monitora e avalia para garantir que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores estabelecidos na Política de Gestão e Controle de Riscos.
Para tudo isso, conta, sob sua supervisão direta, com a Diretoria Corporativa de Auditoria Interna e em consonância com as recomendações do Código de Boa Governança das Companhias Listadas da CNMV com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Diretoria Corporativa de Riscos e Controle Interno.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIRETORIA DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:
Vide seção F.5 - Monitoramento da Operação do Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIRETORIA DE AUDITORIA INTERNA:
Vide seção F.5 - Monitoramento da Operação do Sistema.

E.3. Indicar os principais riscos financeiros e não financeiros, incluindo os riscos fiscais e, na medida em que sejam significativos, os decorrentes da corrupção (estes últimos no âmbito do Real Decreto Lei 18/2017), que possam afetar a consecução dos objetivos do negócio.

VIDE SEÇÃO H.1

E.4. Identificar se a entidade tem níveis de tolerância a riscos, incluindo risco fiscal.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 634

O Grupo OHLA tem um nível de tolerância ao risco (nível aceitável de risco) estabelecido em nível corporativo.
A tolerância ao risco é definida pelo Grupo OHLA como a expressão do nível de risco aceitável ou inaceitável na realização de seus objetivos.
Os níveis de tolerância a riscos são definidos para as principais áreas de risco enfrentadas pelo Grupo e estão incluídos nos regulamentos de Gestão de Riscos aprovados pelo Conselho de Administração. Fatores como a relação risco-rentabilidade, a abordagem primária de resposta ao risco e os critérios de decisão de resposta ao risco são considerados na determinação do nível de tolerância ao risco.
O Grupo estabeleceu uma série de situações, em grande parte relacionadas a condições contratuais, relações com terceiros, operações em determinadas geografias, garantias financeiras, etc., que, se materializadas durante o desenvolvimento de uma transação, podem causar danos intoleráveis (Linhas Vermelhas). Portanto, certas autorizações são necessárias antes de assumir tais riscos e, assim, assegurar sua comunicação e a implementação de medidas de controle adequadas. O Conselho de Administração aprovou diferentes níveis de autorização dentro do Grupo para lidar com essas situações, dependendo da gravidade desses riscos.
O Grupo OHLA mantém um nível de tolerância zero para saúde e segurança, conformidade regulatória e riscos éticos e de reputação. Em relação a estes últimos, a Sociedade está certificada na norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e na UNE 19601 (Sistema de Gestão de Conformidade Penal) e conta com um sistema de Controle de Conformidade Interna que certifica que a empresa realiza sua atividade com base nas melhores práticas internacionalmente contrastadas para combater a prática de crimes em sua organização e alinhada com as exigências do Código Penal Espanhol. Como peça fundamental deste Sistema de Conformidade. A OHLA dispõe de um Código de Ética, obrigatório para todas as pessoas da organização, e de um Sistema Interno de Informação de Irregularidades desenvolvido de acordo com os requisitos estabelecidos na "Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que relatam infrações regulamentares e o combate à corrupção" e disponível para seus funcionários e/ou partes interessadas.
Além disso, a OHLA possui normas, processos e ferramentas de avaliação de terceiros que permitem avaliá-los em relação ao seu comportamento externo e interno, responsabilidade social e ambiental, assim como em relação ao seu desempenho financeiro e técnico. Além disso, permite identificar se estão ou não nas listas de sanções. Tudo isso para tomar as decisões oportunas em relação ao terceiro antes de assumir compromissos contratuais com ele. A empresa tem um firme compromisso com tolerância zero à corrupção e, neste sentido, o cumprimento dos regulamentos anticorrupção é condição essencial para a manutenção da relação de trabalho ou associação com o Grupo OHLA.

E.5. Indique quais riscos, financeiros e não financeiros, incluindo riscos fiscais, se materializaram durante o exercício.

O principal risco para o exercício de 2024 foi:
1, - Risco de avaliação de ativos e passivos no balanço patrimonial.
No primeiro semestre de 2024, os Administradores do Grupo decidiram iniciar o processo de venda do Centro Canalejas Madrid. S.L.U. ('Canalejas'), sociedade proprietária do Complexo Canalejas, no qual o Grupo OHLA detém 5% das ações. através de sua subsidiária Obrascon Huarte Lain. Desenvolvimentos. S.A.U. e os outros 50% Mohari Hospitality Limited. Atualmente, o Grupo continua realizando diversas ações para promover e incentivar essas vendas. Com base no exposto e em conformidade com a norma internacional aplicável NIIF 5, o Grupo reclassificou as linhas denominadas Ativos/Passivos não circulantes mantidos para venda, os relacionados com o projeto.
No exercício de 2024, foi registrado um ajuste negativo no valor da participação no valor de 25.559 milhares de euros em comparação ao valor contábil do exercício de 2023. Adicionalmente, foi registrado um aumento do capital próprio e uma perda por imparidade no mesmo valor de 2.181 milhares de euros. Este ajuste de valor é baseado em uma estimativa dos fluxos de caixa esperados sob o modelo econômico do projeto, levando em consideração os acordos com o outro acionista.
Para determinar o valor justo menos custos de venda da participação do Grupo em Canalejas, foi utilizado um modelo que considera os fluxos de caixa para os diferentes usos do ativo (Hotel, Galeria Comercial e Estacionamento) atingindo agora a estabilização do complexo no ano de 2027 e após obter um valor residual a partir da capitalização dos aluguéis.
A taxa de desconto média utilizada é de cerca de 7% em linha com as exigências dos credores de capital e dívida.
Em termos de ativos, o Hotel teve um ótimo ano de 2024, e atualmente se posiciona como referência no segmento de hotelaria de luxo em Madri, alcançando níveis de ocupação e ADR (Tarifa Diária Média) aos níveis de hotéis de luxo em outras capitais europeias onde funcionam o Four Seasons. O setor hoteleiro de luxo continua crescendo e se estabilizando na capital, apoiado por previsões positivas para o turismo, que estão consolidando a capital como um dos principais destinos da Europa.
No caso da La Galería, a ocupação do térreo alcança 100% e está em operação total desde 2023. O primeiro andar, além das inaugurações de 2023 de Steffano Ricci e Dior, contará com a adição de Tumi, Torn Ford e vários pop-ups como Loué, Olivier Bernoux ou o Sr. AB. Espera-se que este andar esteja totalmente comercializado até 2025, considerando vagas estruturais, com aluguéis €/m2/mês, em consonância com os eixos "prime" da cidade de Madrid onde o ativo está localizado

E.6. Explique os planos de resposta e monitoramento para os principais riscos da entidade, incluindo riscos fiscais, bem como os procedimentos seguidos pela empresa para garantir que o conselho de administração responda a novos desafios.

A gestão e o controlo dos riscos a que está sujeita a atividade do Grupo fazem parte do quadro regulatório e operacional da OHLA que aplicadas pela organização no desenvolvimento de suas atividades, permitem:
• Identificar os riscos que podem afetar a realização dos objetivos e compreender os fatores que podem desencadear eventos de risco, bem como as possíveis consequências.
• Estabelecer o contexto para permitir que o Grupo OHLA concentre seus esforços de gerenciamento de riscos de acordo com o ambiente em que opera e os negócios que realiza.
• Analisar e avaliar os riscos para compreender a magnitude dos aspectos positivos e das consequências negativas de um evento de risco, bem como a vulnerabilidade a esse evento de risco (probabilidade de ocorrência dessas consequências considerando o nível atual de controle). A avaliação da magnitude (impacto) e da vulnerabilidade aos riscos potenciais permite que o Grupo OHLA priorize seus riscos e, portanto, responda a eles, de modo a se concentrar nos riscos que representam a maior ameaça à realização de seus objetivos.
• Resposta a riscos, para implementar opções de tratamento ou resposta a riscos e tomar decisões de forma integrada ao negócio e ao contexto, de modo que as respostas estejam alinhadas à tolerância a riscos definida pelo Grupo. O tratamento de riscos busca não apenas minimizar os possíveis danos, mas também maximizar o potencial de crescimento das oportunidades. As respostas aos riscos podem se enquadrar nos seguintes tipos:

- Mitigar: ações destinadas a minimizar o impacto e/ou a probabilidade de ocorrência do risco.
- Aceitar: ações destinadas a manter o risco em níveis aceitáveis.
- Compartilhar: ações destinadas a compartilhar riscos com outros terceiros por meio de seguros, terceirização de processos, compartilhamento de riscos por meio de contratos ou outras ações semelhantes.
- Evitar: ações destinadas a eliminar, se possível, os fatores que dão origem ao risco.

• Monitoramento e Revisão: para avaliar continuamente a eficácia e a relevância das decisões de gerenciamento de riscos e tomar as medidas corretivas adequadas. Também permite identificar novos riscos emergentes ou atualizar as estimativas de probabilidade ou impacto dos já identificados.

A Diretoria Corporativa de Riscos e Controle Interno assegura que as operações da empresa sejam realizadas dentro dos níveis de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração. Ela também submete propostas de atualização desses níveis ao Comitê de Auditoria e Conformidade (CAC) com base nas variações do ambiente em que a OHLA desenvolve suas atividades, bem como da própria situação interna do Grupo. Após a devida avaliação das propostas por parte dessa comissão, estas são eventualmente apresentadas ao Conselho de Administração da Sociedade para sua aprovação. Também informa o CAC quando há risco de exceder os níveis de tolerância definidos.

F. SISTEMAS DE CONTROLE INTERNO E GERENCIAMENTO DE RISCOS EM RELAÇÃO AO PROCESSO DE EMISSÃO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS (SCIIF)

Descreva os mecanismos que compõem os sistemas de controle e gerenciamento de riscos em relação ao processo de emissão de relatórios financeiros de sua entidade (SCIIF).

F.1. Ambiente de controle da entidade.

Informe, indicando suas principais características de, no mínimo:

F.1.1 Quais órgãos e/ou funções são responsáveis por: (i) existência e manutenção de um SCIIF adequado e eficaz; (ii) sua implementação; e (iii) seu monitoramento.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:
O Conselho de Administração é o mais alto órgão de tomada de decisões da Sociedade e, conforme detalhado no Art. 5 seção 3b) de seus Regulamentos, ele é obrigado a "aprovar as políticas e estratégias gerais da Sociedade e os critérios básicos para a organização da Sociedade e, em particular, a política de controle e gerenciamento de riscos, incluindo riscos fiscais, e a supervisão dos sistemas internos de informação e controle".
O papel do Conselho de Administração sobre o Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (doravante denominado SCIIF) é de supervisão, incluindo os riscos para os objetivos de relatórios financeiros do Grupo e os controles estabelecidos pela Direção para mitigar esses riscos.
Seu trabalho de supervisão é realizado pelo Comitê de Auditoria e Conformidade (doravante denominado Comitê de Auditoria) e pela Diretoria de Auditoria Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:

O Comitê de Auditoria, sem prejuízo de outras funções atribuídas a ele por lei, a Assembleia Geral ou o Conselho de Administração tem entre as suas responsabilidades, conforme indicado no art. 23 f) do Estatuto Social e no Art. 15 do Regulamento do Conselho de Administração:
1.- Supervisionar a eficácia do controle interno, os serviços de auditoria interna e os serviços de gerenciamento de riscos da empresa, bem como analisar a nomeação e a substituição dos responsáveis por eles e discutir com os auditores quaisquer pontos fracos significativos no sistema de controle interno detectados durante o curso da auditoria.
2.- Supervisionar o processo de preparação e apresentação de informações financeiras e analisar a nomeação e substituição dos responsáveis por elas.
3.- Analisar as contas da Sociedade, monitorar a conformidade com as exigências legais e a aplicação correta dos princípios contábeis geralmente aceitos e relatar as propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Direção.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À DIREÇÃO:
A Diretoria de Finanças Corporativas é responsável pelo projeto, implementação e manutenção dos controles internos do SCIIF necessários para garantir a qualidade da informação. Essa responsabilidade está definida no Manual de Funções do Grupo e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informações Financeiras do Grupo.
O SCIIF de cada Sociedade e/ou Divisão é de responsabilidade de seu Diretor Executivo e de seu Diretor Econômico-Financeiro.
Como parte da responsabilidade geral e da supervisão do sistema de controle interno confiada à Diretoria de Risco Corporativo e Controle Interno, ele colabora com a Diretoria de Finanças Corporativas na análise do impacto dos incidentes relatados e no monitoramento da implementação dos planos de ação para sua resolução. Essa responsabilidade está definida nas Instruções de Manutenção e Relatórios do Sistema de Informações Financeiras.
A Direção de Auditoria Interna do Grupo OHLA realiza verificações sobre a confiabilidade do gerenciamento de riscos e dos sistemas de controle interno, bem como sobre a qualidade das informações e, especificamente, analisa o SCIIF e a adequação dos controles em vigor. Essa responsabilidade está definida no Estatuto de Auditoria Interna aprovado pelo Conselho de Administração, no Manual de Auditoria Interna do Grupo e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informações Financeiras do Grupo.

F.1.2 Se os seguintes elementos existem, especialmente com relação ao processo de relatórios financeiros:

Departamentos e/ou mecanismos encarregados de: (i) projetar e revisar a estrutura organizacional; (ii) definir claramente as linhas de responsabilidade e autoridade, com uma distribuição

apropriada de tarefas e funções; e (iii) garantir que existam procedimentos suficientes para sua disseminação adequada dentro da entidade:

A política do Conselho de Administração é delegar a gestão diária da Sociedade aos órgãos executivos e à equipe de gestão e concentrar sua atividade na definição da política empresarial e organizacional e na função geral de supervisão.
A esse respeito, o Diretor-Presidente do Grupo é responsável pelo projeto e pela revisão da estrutura organizacional e propõe alterações no organograma básico do Grupo.
A Diretoria de Recursos Corporativos é responsável pela implementação de melhorias na estrutura organizacional do Grupo, propondo medidas para sua otimização e eficiência e definindo as relações de reporte e as esferas de competência da estrutura básica do Grupo.
O Diretor-Presidente é responsável por aprovar os organogramas básicos das Direções Gerais que se reportam a ele e por propor ao Conselho de Administração o modelo e a estrutura organizacional do Grupo, bem como sua operação.
As responsabilidades básicas do Comitê de Nomeações e Remunerações incluem propor ao Conselho de Administração o sistema e o valor da remuneração anual dos membros do Comitê Gestor e os critérios para a remuneração do restante do pessoal de gestão do Grupo.
O Grupo possui organogramas básicos e detalhados para toda a sua organização, que podem ser acessados pelos funcionários do Grupo.
Possui também um Manual de Funções Básicas, atualizado em janeiro de 2022. que descreve, para cada órgão dirigente, a estrutura do Grupo e divisões operacionais, sua dependência, composição e funções básicas. Este manual pode ser acessado pelos funcionários do Grupo por meio da intranet corporativa.
O Organograma e o Manual de Funções são atualizados regularmente e conforme as circunstâncias exigirem.

Código de conduta, órgão de aprovação, grau de disseminação e instrução, princípios e valores incluídos (indicando se há menções específicas ao registro de transações e à preparação de informações financeiras), órgão responsável por analisar não conformidades e propor ações corretivas e sanções:

VIDE SEÇÃO H.1

• Canal de denúncias, que permite a comunicação ao comitê de auditoria de irregularidades de natureza financeira e contábil, além de possíveis não conformidades do código de conduta e atividades irregulares na organização, informando, quando apropriado, se tem caráter

confidencial e se permite comunicações anônimas, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado.

O Grupo OHLA. em conformidade com a Lei 2/2023. de 20 de fevereiro, que regulamenta a proteção de pessoas que relatam infrações regulatórias e o combate à corrupção, coloca à disposição de seus funcionários e suas partes interessadas um Sistema Interno de Comunicação de Irregularidades (Canal Ético) para que possam reportar irregularidades, descumprimentos ou atos contrários aos princípios de atuação do Código de Ética, demais normas ou procedimentos que compõem o sistema normativo interno do Grupo ou à legislação vigente.
Este Canal Ético está disponível, em espanhol, inglês e tcheco, através da intranet corporativa, no site do Grupo (https://ohla-group.com/ canal-etico/), ou pelo correio (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHLA - Departamento de Conformidade: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madri), o que a torna altamente acessível. A OHLA dispõe de um aplicativo informático que cumpre a Lei 2/2023 e oferece um alto nível de proteção, na qual serão registadas todas as comunicações recebidas e em conformidade com o artigo 24 da LOPDGDD, esta base de dados está dotada das medidas organizacionais e técnicas necessárias para preservar a identidade e garantir a confidencialidade dos dados das pessoas afetadas.
A Política de Comunicação de Irregularidades estabelece um quadro abrangente para relatar irregularidades dentro da organização e regula a proteção das pessoas que relatam sobre infrações regulatórias e de combate à corrupção, derivada da Transposição da Diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho de 23 de outubro de 2019.
Durante 2024, o Grupo OHLA atualizou seu procedimento do Sistema Interno de Informação, publicando os "Princípios Gerais em matéria do Sistema Interno de Informação e Proteção ao Denunciante", os quais garantem que todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, assegurando que não haverá retaliação alguma contra os informantes que comuniquem de boa-fé uma possível irregularidade, e refletem os direitos e obrigações do informante e denunciado. Além disso, A OHLA possui um procedimento interno que regula o processo de tramitação e investigação de qualquer comunicação de irregularidades que possa ter chegado através dos canais estabelecidos.
O Grupo OHLA permite o recebimento de reclamações anônimas, embora, para que elas sejam admitidas para processamento, seja necessário fornecer evidências suficientes dos fatos para que a investigação possa se concentrar nos fatos específicos.
Durante o ano de 2024, foram recebidas pelo Canal Ético de Comunicação 107 comunicações de potenciais não conformidades ao Código de Ética (além de diversas consultas), das quais 103 foram realizadas pelo Canal Ético de Comunicação e as demais, ou seja, 4 por outros canais: 64 das denúncias foram investigadas. 39 foram descartadas ou encaminhadas para outras áreas ou

departamentos por não representarem nenhuma violação ao Código de Ética e 4 foram retiradas pelo informante.
Todas as reclamações aceitas foram ou estão sendo devidamente investigadas e as dúvidas respondidas, de acordo com os procedimentos internos estabelecidos, com 16 comunicações permanecendo sob investigação no final do ano.

• Programas regulares de treinamento e atualização para o pessoal envolvido na preparação e análise de informações financeiras, bem como na avaliação do SCIIF, abrangendo, no mínimo, normas contábeis, auditoria, controle interno e gerenciamento de riscos:

Com relação ao treinamento e aos cursos regulares de atualização para o pessoal envolvido na preparação e revisão das informações financeiras, o catálogo de cursos de treinamento do Grupo inclui aqueles para o aprimoramento e atualização de assuntos econômicos e financeiros.
Além disso, um arquivo digital contendo todos os regulamentos do SCIIF está disponível para toda a equipe responsável pelos relatórios financeiros do Grupo, o Manual de Políticas Contábeis do Grupo e o restante da normativa contábil de uso regular. Além disso, todos os regulamentos internos relacionados a relatórios e processos financeiros estão disponíveis na intranet do Grupo.

F.2. Avaliação de risco de relatórios financeiros.

Informe, pelo menos:

F.2.1 Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo os de erro ou fraude, em termos de:

Se o processo existir e estiver documentado:

VIDE SEÇÃO H.1

• Se o processo abrange a totalidade de objetivos de relatórios financeiros (existência e ocorrência; integridade; avaliação; apresentação, divulgação e comparabilidade; e direitos e obrigações), se é atualizado e com que frequência:

VIDE SEÇÃO H.1

• A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspectos, a eventual existência de estruturas societárias complexas, entidades instrumentais ou de finalidade especial.

VIDE SEÇÃO H.1

• Se o processo leva em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacionais, tecnológicos, financeiros, legais, fiscais, de reputação, ambientais, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras:

VIDE SEÇÃO H.1

Qual órgão dirigente da entidade supervisiona o processo:

VIDE SEÇÃO H.1

F.3. Atividades de controle.

Informe, indicando suas principais características se dispõe, ao menos, de:

F.3.1 Procedimentos para revisar e autorizar as informações financeiras e a descrição do SCIIF a serem divulgadas aos mercados, declarando quem é o responsável, e documentação que descreva os fluxos de atividades e controles (inclusive aqueles relacionados ao risco de fraude) sobre os vários tipos de transações que possam afetar materialmente as demonstrações financeiras, inclusive o procedimento para fechar as contas e a revisão específica de julgamentos, estimativas, avaliações e projeções significativas.

O Grupo tem um procedimento detalhado para a divulgação de informações financeiras a terceiros, de modo que tanto a preparação quanto a divulgação dessas informações estejam sujeitas a garantias máximas.
A preparação das informações financeiras é de responsabilidade da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo.
A aprovação dessas informações financeiras, antes de sua divulgação aos mercados, é de responsabilidade do Conselho de Administração, após o parecer favorável do Comitê de Auditoria, que analisa as informações e solicita os esclarecimentos que julgar necessários, tanto internamente quanto ao auditor externo do Grupo.

Essas atividades são realizadas tanto para as informações financeiras intermediárias, trimestrais e semestrais quanto para as informações anuais. As informações semestrais e anuais estão sujeitas à aprovação do Conselho de Administração da Sociedade.
O procedimento para a divulgação de informações financeiras a terceiros também regulamenta como agir em relação a outras questões, tais como:

- Informações privilegiadas
- Informações financeiras para outros mercados de ações
- Informações financeiras para analistas e investidores, instituições financeiras e agências de classificação
- Estatísticas
- Licitações e ofertas
- Informações financeiras exigidas nos contratos

Em cada caso, são definidas as pessoas responsáveis pela preparação das informações financeiras públicas, sua autorização e divulgação.

DOCUMENTAÇÃO DE FLUXOS DE ATIVIDADES E CONTROLES:

Para garantir a confiabilidade das informações, uma etapa fundamental é a análise dos processos e subprocessos críticos que afetam a realização dessas informações, com o objetivo de facilitar a identificação dos riscos, mencionados acima, e a implementação de controles. Nesse sentido, o trabalho que está sendo realizado é:

1.- Identificação dos processos críticos e dos subprocessos que compõem cada um deles, que intervêm direta ou indiretamente na geração de informações financeiras para as Sociedades incluídas no escopo.
2.- Descrição dos fluxos de atividades por meio do fluxograma de processos e subprocessos.
3.- Identificação das principais atividades de controle que mitigam os riscos identificados que podem afetar a geração de informações financeiras, identificando a pessoa responsável pelo controle, a frequência da atividade, o tipo de controle (detectivo ou preventivo), o tipo de execução (manual ou automático) e as evidências do mesmo,

A documentação dos fluxos de atividade nos processos e subprocessos está disponível para todos os funcionários na intranet do Grupo.

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 644

Os processos documentados incluem o processo de fechamento contábil, relatórios e consolidação, incluindo a revisão específica de julgamentos e estimativas relevantes.

O Grupo possui uma ferramenta de TI de Governança, Risco e Conformidade (GRC) que apoia a estrutura de SCIIF do Grupo e atua como um banco de dados de todos os processos e subprocessos relevantes das empresas do Grupo, permitindo o gerenciamento integrado de relatórios de SCIIF e a supervisão de todos os processos e subprocessos relevantes das empresas do Grupo dentro de seu escopo.

A responsabilidade pela atualização dos processos e das atividades é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, com o apoio das diversas Divisões, que informa regularmente ao Comitê de Auditoria sobre o andamento do trabalho realizado em relação ao SCIIF e aos processos de melhoria implementados.

F.3.2 Politicas e procedimentos de controle interno para sistemas de informação (incluindo segurança de acesso, controle de mudanças, operação do sistema, continuidade de negócios e segregação de funções) que apoiam os processos relevantes da entidade em relação à elaboração e publicação de informações financeiras.

VIDE SEÇÃO H.1

F.3.3 Politicas e procedimentos de controle interno projetados para supervisionar a gestão de atividades terceirizadas, bem como os aspectos de avaliação, cálculo ou avaliação confiados a especialistas independentes, que possam afetar materialmente as demonstrações financeiras.

O Grupo possui procedimentos de controle interno para monitorar as informações incluídas nas demonstrações financeiras das Empreendimentos Conjuntos Temporários (UTES) e Joint Ventures (JVS) das quais participa.
Esse procedimento distingue entre as UTES pelas quais o Grupo é responsável pela administração e aquelas pelas quais ele não tem essa responsabilidade. No primeiro caso, como essas informações são gerenciadas nos sistemas do Grupo, são aplicados os mesmos controles e princípios contábeis que no restante do Grupo.
No caso de não ter responsabilidade pela administração da UTES/Joint Ventures/Consórcios, as informações são revisadas e padronizadas, se necessário para inclusão nas demonstrações financeiras do Grupo, e os critérios econômicos e financeiros básicos são estabelecidos de comum acordo com os parceiros. Em ambos os casos, a revisão também é exercida por meio dos representantes do Grupo nos Comitês de Gestão.

Em relação às avaliações solicitadas a especialistas independentes, os critérios usados para verificar sua adequação são analisados e discutidos em detalhes. Caso os relatórios sejam considerados inconclusivos ou haja aspectos controversos, são solicitadas opiniões adicionais para esclarecimento. Se as avaliações forem baseadas em estimativas das diferentes Divisões do Grupo, as premissas usadas e sua razoabilidade são verificadas pela Alta Administração e pela Diretoria de Finanças Corporativas.
Para todos os outros julgamentos, estimativas e projeções relevantes, é realizada uma revisão detalhada, com atenção especial aos critérios utilizados nas projeções de médio e longo prazo feitas pelas diversas subsidiárias/divisões do Grupo e à consistência desses critérios em todos os parâmetros utilizados.

F.4. Informação e comunicação.

Informe, indicando suas principais características se dispõe, ao menos, de:

F.4.1 Uma função específica encarregada de definir e manter atualizadas as políticas contábeis (área ou departamento de políticas contábeis) e resolver dúvidas ou conflitos decorrentes de sua interpretação, mantendo uma comunicação fluida com os responsáveis pelas operações na organização, bem como um manual de políticas contábeis atualizado e comunicado às unidades por meio das quais a entidade opera.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTÁBEIS:

O Grupo possui um Manual de Políticas Contábeis, cujo objetivo é resumir os princípios contábeis gerais, as regras de avaliação e as políticas contábeis gerais do Grupo e as específicas de cada Divisão, sendo obrigatório para todas as empresas que compõem o Grupo OHLA.
A responsabilidade pela aplicação interna das políticas contábeis é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo.
Em ambos os casos, o Comitê de Auditoria é informado com antecedência pela Diretoria Geral Econômico-Financeira Corporativa do Grupo antes de qualquer atualização.
Em todas as questões não detalhadas no Manual de Políticas Contábeis, aplicam-se as normas internacionais de contabilidade (IFRS).

RESPONSABILIDADES DO COMITÊ DE AUDITORIA:

O artigo 15 do Regulamento do Conselho de Administração da Sociedade especifica em seu artigo 15 I) que a responsabilidade básica do Comitê de Auditoria é: "Revisar as contas da Sociedade,

supervisionar o cumprimento dos requisitos legais e a correta aplicação dos princípios contábeis geralmente aceitos, bem como informar sobre propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Administração".
Essa responsabilidade é ativamente executada pelo Comitê de Auditoria, que é informado sobre as atualizações contábeis propostas pela Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, bem como dos regulamentos contábeis, em processo de aprovação pelo IASB, que possam afetar o Grupo.
Essas informações também são verificadas com os auditores do Grupo em reuniões regulares com o Comitê de Auditoria.
Além disso, os relatórios da Auditoria Interna, que também são recebidos pelo Comitê de Auditoria, geralmente incluem em seu programa de trabalho uma análise da aplicação correta dos princípios contábeis nas áreas ou projetos de revisão.

F.4.2 Mecanismos para a captura e preparação de informações financeiras com formatos homogêneos, aplicáveis e utilizados por todas as unidades da entidade ou grupo, que suportam as principais demonstrações financeiras e as notas, bem como as informações detalhadas sobre o SCIFF.

O Grupo tem um procedimento para obter informações financeiras periódicas de todas as Divisões, dirigido pela Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, que descreve os modelos de informações financeiras que suas subsidiárias devem apresentar periodicamente, indicando a responsabilidade por sua preparação e atualização.
Este procedimento inclui:
- Cronograma para o encerramento do Grupo.
- Modelo de relatório financeiro mensal padronizado e obrigatório, na maioria dos casos, com rastreabilidade das informações do sistema de computador e instruções detalhadas para seu preenchimento.
- Modelo padronizado de demonstração financeira anual para a preparação do relatório anual do Grupo, com instruções detalhadas para seu preenchimento.
- Sistema interno para envio de informações corporativas.
O Comitê de Auditoria é informado sobre qualquer alteração relevante no procedimento estabelecido.

MANUTENÇÃO E RELATÓRIOS DO SCIIF:

Existe um procedimento de manutenção e reporte do SCIIF, no que se refere ao controle interno, com o objetivo de informar periodicamente sobre seu funcionamento.

Os responsáveis pela atualização e manutenção do SCIIF nas Sociedades incluídas no escopo do SCIIF devem manter cada um dos processos atualizados, de acordo com uma atribuição de responsabilidades definida.
Da mesma forma, para facilitar o conhecimento interno do grau de conformidade com o SCIIF, um procedimento de relatório é implementado a cada seis meses.
O modelo de relatório é enviado a cada seis meses à Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo pelo gerente econômico e financeiro de cada subsidiária. Sob a premissa de melhoria contínua, todas as alterações e incidentes relatados por cada subsidiária são avaliados pela Diretoria de Finanças Corporativas, a fim de manter o sistema SCIIF atualizado e adaptado às circunstâncias aplicáveis.
Desde o exercício de 2020. e para cumprir as regulamentações do ESEF emitidas pela ESMA, o Grupo implementou uma ferramenta de TI para apresentar o relatório financeiro anual em formato eletrônico. Além disso, esta ferramenta permite a etiquetagem utilizando a taxonomia ESEF. As contas serão publicadas no site do Grupo neste formato oportunamente.

F.5. Monitoramento do desempenho do sistema.

Informe, indicando suas principais características, pelo menos:

F.5.1 As atividades de monitoramento do SCIIF realizadas pelo comitê de auditoria e se a entidade tem uma função de auditoria interna cujas competências incluem apoiar o comitê em sua supervisão do sistema de controle interno, incluindo o SCIIF. Também devem ser fornecidas informações sobre o escopo da avaliação do SCIIF realizada durante o ano e o procedimento pelo qual a pessoa responsável pela realização da avaliação relata seus resultados, se a entidade tem um plano de ação detalhando quaisquer medidas corretivas e se seu impacto sobre os relatórios financeiros foi considerado.

VIDE SEÇÃO H.1.

F.5.2 Se há um procedimento de discussão por meio do qual o auditor (de acordo com as disposições das NTA), a função de auditoria interna e outros especialistas podem relatar à alta administração da entidade e ao comitê de auditoria ou aos conselheiros quaisquer pontos fracos significativos do controle interno identificados durante o processo de revisão das contas anuais ou quaisquer outros processos confiados a eles. Também deve informar se possui um plano de ação que busque corrigir ou mitigar os pontos fracos observados.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

O Regulamento do Conselho de Administração da Sociedade inclui, entre as responsabilidades do Comitê de Auditoria, em seu Art. 15, o seguinte:
Seção 2c): estabelecer relações apropriadas com os auditores externos a fim de receber informações sobre questões que possam representar uma ameaça à independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria das contas e nas normas técnicas de auditoria.
Seção 2i) supervisionar a eficácia do controle interno, a auditoria interna da Sociedade e os sistemas de gerenciamento de risco, e discutir com os auditores quaisquer fraquezas significativas no sistema de controle interno detectadas durante o curso da auditoria, sem comprometer sua independência. Para esse fim, e quando apropriado, eles podem apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e o prazo correspondente para seu acompanhamento.
Essas responsabilidades são ativamente exercidas por meio das reuniões regulares que o Comitê de Auditoria realiza com os auditores externos do Grupo e com os responsáveis pela gestão das Divisões, bem como com o Diretor Financeiro Corporativo do Grupo, o Diretor de Risco e Controle Interno do Grupo, o Diretor de Auditoria Interna do Grupo e o Diretor de Conformidade do Grupo, que são convidados permanentes em todas as reuniões do Comitê.
Dessa forma, e de acordo com um cronograma anual, o Comitê de Auditoria convoca com antecedência os responsáveis por cada uma dessas áreas para comparecer pessoalmente e fazer uma apresentação específica aos membros do Comitê sobre como eles realizam o gerenciamento de riscos em sua respectiva área.
Em relação aos auditores externos, são realizadas reuniões pelo menos a cada seis meses e anualmente para discutir questões de controle interno detectadas durante a auditoria, que são corrigidas, quando necessário, por meio da atualização das políticas ou regras em questão e dos controles definidos no Sistema de Controle Interno. Durante o exercício de 2023, O Auditor Externo participou do Comitê de Auditoria em duas ocasiões.
Com relação à Diretoria de Auditoria Interna, à Diretoria de Riscos e Controle Interno e à Diretoria de Conformidade, deve-se observar que o Comitê de Auditoria é informado de todas as suas ações e recebe um relatório sobre os incidentes encontrados e o monitoramento da conformidade de todas as recomendações relevantes feitas no decorrer de seu trabalho.

As três Diretorias estão em comunicação permanente com o Comitê de Auditoria nas funções descritas acima, especialmente na área de preparação e atualização:
- O planejamento anual do trabalho.
- O orçamento anual da Diretoria.
- Os relatórios de cada trabalho realizado.
- As Normas de Organização e Procedimentos da Diretoria.

Todos os itens acima, a fim de monitorar todas as atividades realizadas como um meio eficaz de desenvolver e cumprir as responsabilidades de supervisão do Comitê de Auditoria.

F.6. Outras informações relevantes.
NÃO SE APLICA

F.7. Relatório do auditor externo.

Relatório de:

F.7.1 Se as informações de SCIIF apresentadas aos mercados foram revisadas pelo auditor externo, caso em que a entidade deve incluir o relatório correspondente como anexo. Caso contrário, deve apresentar as suas razões.

O Grupo solicitou ao auditor externo um relatório de revisão sobre as informações de SCIIF descritas neste documento, que está anexado como um Anexo, de acordo com as Diretrizes para o relatório do auditor sobre as informações de SCIIF de empresas listadas, publicadas pela Comissão Nacional do Mercado de Valores em seu site

G. GRAU EM QUE AS RECOMENDAÇÕES DE GOVERNANÇA CORPORATIVA SÃO SEGUIDAS

Indique o grau de conformidade da Sociedade com as recomendações do Código de Boa Governança das Sociedades Listadas.

No caso de uma recomendação não ser seguida ou ser parcialmente seguida, deve ser incluída uma explicação detalhada dos motivos para que os acionistas, investidores e o mercado em geral tenham informações suficientes para avaliar as ações da Sociedade. Explicações gerais não serão aceitas.

1. Os estatutos das Sociedades listadas não devem limitar o número máximo de votos que um único acionista pode emitir, nem conter outras restrições que dificultem a tomada de controle da Sociedade por meio da aquisição de suas ações no mercado.
Em conformidade [X]
Explique [ ]

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 650

2. Que, quando a empresa listada for controlada, na acepção do artigo 42 do Código Comercial, por outra entidade, listada ou não, e tiver, diretamente ou por meio de suas subsidiárias, relações comerciais com essa entidade ou qualquer uma de suas subsidiárias (que não sejam as da empresa listada) ou realizar atividades relacionadas às de qualquer uma delas, ela divulgue publicamente informações precisas sobre:
a) As respectivas áreas de atividade e quaisquer relações comerciais entre, por um lado, a empresa listada ou suas subsidiárias e, por outro lado, a empresa controladora ou suas subsidiárias.
b) Os mecanismos previstos para resolver possíveis conflitos de interesse que possam surgir.
Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

3. Que durante a assembleia geral ordinária, como complemento à divulgação por escrito do relatório anual de governança corporativa, o presidente do conselho de administração informe verbalmente os acionistas, com detalhes suficientes, sobre os aspectos mais relevantes da governança corporativa da Sociedade e, em particular:

a) Alterações ocorridas desde a assembleia geral ordinária anterior.
b) As razões específicas pelas quais a Sociedade não segue nenhuma das recomendações do Código de Governança Corporativa e, caso existam, as regras alternativas que ela aplica nessa área.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

4. A Sociedade deve definir e promover uma política relativa à comunicação e aos contatos com acionistas e investidores institucionais no contexto de seu envolvimento com a Sociedade, bem como com consultores de procuração, que respeite totalmente as regras contra abuso de mercado e trate os acionistas na mesma posição em pé de igualdade. A Sociedade deve tornar essa política pública em seu site, incluindo informações sobre como ela foi colocada em prática e identificando as partes ou pessoas responsáveis por sua execução.
E, sem prejuízo das obrigações legais de divulgação de informações privilegiadas e outras informações regulamentadas, a empresa também deve ter uma política geral de comunicação de informações econômico-financeiras, não financeiras e corporativas por meio dos canais que julgar

adequados (mídia, redes sociais ou outros canais) que contribua para maximizar a divulgação e a qualidade das informações disponíveis para o mercado, investidores e outras partes interessadas.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

5. O conselho de administração não submeta à assembleia geral uma proposta de delegação de poderes para emitir ações ou títulos conversíveis, excluindo direitos de subscrição prioritária, por um valor superior a 20% do capital no momento da delegação.

E que, quando o conselho de administração aprovar qualquer emissão de ações ou títulos conversíveis com exclusão dos direitos de subscrição prioritária, a Sociedade deverá publicar imediatamente em seu site os relatórios sobre essa exclusão mencionados na legislação comercial.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

6. As sociedades listadas que preparam os relatórios listados abaixo, obrigatória ou voluntariamente, devem publicá-los em seu website com antecedência suficiente em relação à assembleia geral ordinária, mesmo que sua divulgação não seja obrigatória:

a) Relatório sobre a independência do auditor.
b) Relatórios sobre o funcionamento dos comitês de auditoria e de nomeações e remunerações.
c) Relatório do comitê de auditoria sobre transações com partes relacionadas.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

7. A Sociedade deve transmitir as assembleias gerais de acionistas ao vivo em seu site.

E que a Sociedade tenha mecanismos que permitam o voto por procuração e por meios telemáticos e até mesmo, no caso de Sociedades de grande porte e na medida do proporcional, a presença e a participação ativa na Assembleia Geral.

10º R.T.D.P.J.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

8. O comitê de auditoria deve garantir que as contas anuais apresentadas pelo conselho de administração à assembleia geral de acionistas sejam elaboradas de acordo com as normas contábeis. Nos casos em que o auditor tenha incluído uma qualificação em seu relatório de auditoria, o presidente do comitê de auditoria deve explicar claramente na assembleia geral a opinião do comitê de auditoria sobre seu conteúdo e escopo, e um resumo dessa opinião deve ser disponibilizado aos acionistas no momento da publicação do edital de convocação da assembleia, juntamente com o restante das propostas e relatórios do conselho, um resumo de tal parecer.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

9. A Sociedade deve publicar em seu site, de forma permanente, os requisitos e procedimentos que aceitará para credenciar a propriedade de ações, o direito de participar da assembleia geral de acionistas e o exercício ou delegação de direitos de voto.

E que tais exigências e procedimentos conduzam à assistência e ao exercício dos direitos dos acionistas e sejam aplicados de maneira não discriminatória.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

10. Que, quando qualquer acionista com direito a fazê-lo tiver exercido, antes da realização da assembleia geral de acionistas, o direito de completar a pauta ou de apresentar novas propostas de deliberação, a Sociedade:

a) Divulgar imediatamente esses itens suplementares e novas propostas de acordo.
b) Tornar público o modelo de cartão de presença ou formulário de procuração ou voto a distância com as modificações necessárias para que novos itens na agenda e propostas alternativas de resoluções possam ser votados nos mesmos termos que os propostos pelo conselho de administração.

c) colocar todos esses itens ou propostas alternativos em votação e aplicar a eles as mesmas regras de votação que as feitas pelo conselho de administração, incluindo, em particular, presunções ou deduções quanto à direção da votação.
(d) após a assembleia geral de acionistas, comunicar o resultado da votação sobre tais itens suplementares ou propostas alternativas.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

11. Se a Sociedade pretende pagar taxas de participação na assembleia geral de acionistas, ela deve estabelecer, com antecedência, uma política geral sobre essas taxas e essa política deve ser estável.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

12. O conselho de administração deve desempenhar suas funções com unidade de propósito e independência de julgamento, tratar todos os acionistas na mesma posição igualmente e ser guiado pelo interesse corporativo, entendido como a realização de um negócio lucrativo e sustentável no longo prazo, que promova sua continuidade e a maximização do valor econômico da Sociedade.

E que, na busca do interesse social, além do respeito às leis e aos regulamentos e do comportamento baseado na boa-fé, na ética e no respeito aos costumes e às boas práticas comumente aceitos, deve procurar conciliar seu próprio interesse social com, conforme apropriado, os interesses legítimos de seus funcionários, seus fornecedores, seus clientes e os de outras partes interessadas que possam ser afetadas, bem como o impacto das atividades da empresa na comunidade como um todo e no meio ambiente.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

13. O conselho de administração deve ter um tamanho suficiente para garantir um funcionamento eficaz e participativo, o que torna aconselhável que tenha entre cinco e quinze membros.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

14. O conselho de administração deve adotar uma política destinada a incentivar uma composição adequada do conselho de administração e que:

a) Seja concreto e verificável.
b) assegure que as propostas de nomeação ou recondução sejam baseadas em uma análise prévia das competências exigidas pelo Conselho de Administração; e
c) incentive a diversidade de conhecimento, experiência, idade e gênero. Para esses fins, as medidas que incentivam a Sociedade a ter um número significativo de executivas sêniores do sexo feminino são consideradas favoráveis à diversidade de gênero.

O resultado da análise prévia das competências exigidas pelo conselho de administração deve ser incluído no relatório do comitê de nomeação publicado quando da convocação da assembleia geral de acionistas na qual a ratificação, nomeação ou reeleição de cada conselheiro deve ser apresentada.

A conformidade com essa política será verificada anualmente pelo comitê de nomeação e relatada no relatório anual de governança corporativa.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

15. Os conselheiros proprietários e independentes devem ocupar uma ampla maioria dos cargos no conselho, enquanto o número de conselheiros executivos deve ser o mínimo possível, levando em conta a complexidade do grupo corporativo e as participações acionárias que eles controlam.

E que o número de mulheres conselheiras deve representar pelo menos 40% dos membros do conselho de administração até o final de 2022 e, a partir de então, não seja inferior a 30%.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [X]

Explique [ ]

A Sociedad está em conformidade com a recomendação de que a maioria dos conselheiros seja proprietária ou independente.

Em relação ao número de conselheiras durante grande parte do exercício de 2024. o Conselho de Administração tinha três conselheiras de um total de nove conselheiros, representando 33,33%. Por ocasião da remodelação do conselho em dezembro de 2024. o número total de conselheiras passou para duas. representando 20% no encerramento.

No entanto, o Conselho de Administração continuará a garantir que, caso surja uma vaga no Conselho, o procedimento de seleção esteja livre de vieses que dificultem a seleção de conselheiras, e buscará deliberadamente mulheres que sejam potenciais candidatas para preencher o cargo, a fim de alcançar um equilíbrio entre homens e mulheres dentro do Conselho de Administração.

16. A porcentagem de conselheiros proprietários sobre o número total de conselheiros não executivos não seja superior à proporção entre o capital social representado por esses conselheiros e o resto do capital.

Esse critério pode ser flexibilizado:

a) Em Sociedades de grande porte nas quais há poucas participações acionárias consideradas legalmente significativas.
(b) No caso de Sociedades nas quais haja uma pluralidade de acionistas representados no conselho de administração e que não estejam conectadas entre si.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

17. O número de conselheiros independentes deve representar pelo menos metade do número total de conselheiros.

Entretanto, quando a Sociedade não for uma Sociedade de grande capitalização ou quando, mesmo sendo uma Sociedade de grande capitalização, tiver um ou mais acionistas agindo em conjunto que controlem mais de 30% do capital social, o número de conselheiros independentes deve representar pelo menos um terço do número total de conselheiros.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

18. As Sociedades devem publicar as seguintes informações sobre seus conselheiros em seu site e mantê-las atualizadas:

a) Perfil profissional e biográfico.
b) Outros conselhos de administração a que pertençam, sejam eles de Sociedades listadas ou não, bem como outras atividades remuneradas de qualquer natureza.
c) Indicação da categoria de conselheiro a que pertencem, indicando, no caso de conselheiros proprietários, o acionista que representam ou com quem estão relacionados.
d) Data de sua primeira nomeação como conselheiro da Sociedade, bem como das reeleições subsequentes.
(e) ações da Sociedade e opções sobre elas detidas por eles.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

19. Que o relatório anual de governança corporativa, após verificação pelo comitê de nomeações, explique as razões pelas quais os conselheiros proprietários foram nomeados a pedido de acionistas cuja participação seja inferior a 3% do capital; e explicar as razões pelas quais, quando apropriado, não são atendidos os pedidos formais de presença no conselho de acionistas cuja participação acionária é igual ou superior à de outros a cujo pedido foram nomeados conselheiros proprietários.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

20. Os conselheiros proprietários devem apresentar sua renúncia quando o acionista que representam transferir toda a sua participação acionária. Eles também deverão fazê-lo, no número correspondente, quando tal acionista reduzir sua participação acionária a um nível que exija uma redução no número de seus conselheiros proprietários.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

o Sr. Luis Fernando Amodio Ciombini, conselheiro proprietário representando os interesses da Forjar Capital. S.L.U., renunciou ao cargo de conselheiro da Sociedade em dezembro de 2024 em decorrência da alteração acionária do capital social da Sociedade decorrente da execução do Aumento de Capital com exclusão do direito de preferência à subscrição e da entrada de novos acionistas.

21. O conselho de administração não deve propor a destituição de conselheiros independentes antes do término de seu mandato, conforme exigido pelo estatuto social, exceto quando o conselho encontrar uma justa causa, com base em um relatório do comitê de nomeações. Em particular, considerar-se-á que existe justa causa quando o conselheiro assumir novos cargos ou contrair novas obrigações que o impeçam de dedicar o tempo necessário ao desempenho das funções inerentes ao cargo de conselheiro, deixar de cumprir com os deveres inerentes ao seu cargo ou incorrer em qualquer das circunstâncias que o façam perder sua condição de independente, de acordo com o disposto na legislação aplicável.

A destituição de conselheiros independentes também pode ser proposta como resultado de ofertas públicas de aquisição, fusões ou outras operações corporativas semelhantes que envolvam uma mudança na estrutura de capital da Sociedade, quando tais mudanças na estrutura do conselho de administração forem motivadas pelo critério de proporcionalidade estabelecido na Recomendação 16.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

22. As Sociedades devem estabelecer regras que obriguem os conselheiros a informar e, quando apropriado, renunciar quando surgirem situações que os afetem, relacionadas ou não a suas ações na própria Sociedade, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Sociedade e, em particular, obrigá-los a informar o conselho sobre qualquer processo criminal no qual estejam sendo investigados, bem como o andamento de tais processos.

E, tendo sido informado ou de outra forma tomado conhecimento de qualquer uma das situações mencionadas no parágrafo anterior, o conselho deve examinar o caso o mais rápido possível e,

tendo em vista as circunstâncias específicas, decidir, após um relatório do comitê de nomeações e remuneração, se deve ou não adotar qualquer medida, como abrir uma investigação interna, solicitar a renúncia do conselheiro ou propor sua destituição. E informar sobre isso no relatório anual de governança corporativa, a menos que haja circunstâncias especiais que o justifiquem, as quais devem ser registradas em ata. Isso não prejudica as informações que a Sociedade deve divulgar, se for o caso, no momento da adoção das medidas correspondentes.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

23. Todos os conselheiros devem expressar claramente sua oposição quando considerarem que qualquer decisão proposta submetida ao conselho pode ser contrária aos interesses da Sociedade. Em particular, os conselheiros independentes e outros que não são afetados pelo possível conflito de interesses devem fazer o mesmo no caso de decisões que possam ser prejudiciais aos acionistas não representados no conselho de administração.

Quando o conselho tomar decisões relevantes ou reiteradas sobre as quais um conselheiro tenha expressado sérias reservas, o conselheiro deve tirar as conclusões pertinentes e, se optar por renunciar, explicar as razões na carta mencionada na próxima recomendação.

Essa recomendação também se aplica ao secretário do conselho de administração, mesmo que ele não seja um conselheiro.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

24. Os conselheiros que desistirem de seu cargo antes do término de seu mandato, por meio de renúncia ou por resolução da assembleia geral, devem declarar seus motivos para a renúncia ou, no caso de conselheiros não executivos, suas opiniões sobre os motivos da decisão do conselho de removê-los, em uma carta enviada a todos os membros do conselho de administração.

E, sem prejuízo da divulgação de todos os itens acima no relatório anual de governança corporativa, na medida em que seja relevante para os investidores, a Sociedade deve publicar a

renúncia o mais rápido possível, incluindo referência suficiente às razões ou circunstâncias fornecidas pelo conselheiro.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

25. O comitê de nomeações deve garantir que os conselheiros não executivos tenham tempo suficiente disponível para o desempenho adequado de suas funções.

E que o regulamento do conselho estabeleça o número máximo de conselhos de administração dos quais seus conselheiros podem fazer parte.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

26. Que o conselho de administração reúna com a periodicidade necessária ao eficaz desempenho das suas funções e, pelo menos oito vezes por ano, seguindo o programa de datas e matérias estabelecido no início do ano, podendo cada conselheiro propor individualmente outros pontos da ordem do dia não planejado inicialmente.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

27. As ausências dos conselheiros devem ser reduzidas ao mínimo necessário e quantificadas no relatório anual de governança corporativa. E que, quando tiverem que ser produzidos, a representação seja concedida com instruções.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

28. Quando os conselheiros ou o secretário expressarem preocupações sobre uma proposta ou, no caso dos conselheiros, sobre o desempenho da Sociedade, e essas preocupações não forem

resolvidas na reunião do conselho, elas deverão, a pedido da pessoa que as expressou, ser registradas na ata.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

29. A Sociedade deve oferecer canais adequados para que os conselheiros obtenham a assessoria necessária para o desempenho de suas funções, incluindo, se as circunstâncias assim o exigirem, assessoria externa às custas da Sociedade.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

30. Que, independentemente do conhecimento exigido dos conselheiros para o desempenho de suas funções, as Sociedades também devem oferecer aos conselheiros programas de atualização quando as circunstâncias assim o aconselharem.

Em conformidade [X]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

31. A agenda das reuniões do conselho deve indicar claramente os pontos sobre os quais o conselho deve adotar uma decisão ou resolução para que os conselheiros possam estudar ou obter as informações necessárias para sua adoção com antecedência.

Quando, excepcionalmente, por motivos de urgência, o presidente desejar submeter à aprovação do conselho de administração decisões ou resoluções que não constem da pauta, será necessário o consentimento prévio e expresso da maioria dos conselheiros presentes, o qual deverá ser devidamente registrado em ata.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

32. Os conselheiros devem ser informados regularmente sobre as movimentações nas participações acionárias e sobre a opinião que os acionistas importantes, investidores e agências de classificação têm sobre a Sociedade e seu grupo.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

33. O presidente, como pessoa responsável pelo funcionamento eficiente do conselho de administração, além das funções atribuídas pela lei e pelos estatutos da sociedade, deve preparar e submeter ao conselho um cronograma de datas e agendas de reuniões; organizar e coordenar avaliações regulares do conselho e, quando apropriado, do diretor executivo da empresa; ser responsável pela gestão do conselho e pela eficácia de seu funcionamento; assegurar que seja dado tempo suficiente para a discussão de questões estratégicas; e aprovar e revisar cursos de atualização para cada diretor, quando as circunstâncias assim o aconselharem.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

34. Quando houver um conselheiro coordenador, o estatuto ou os regulamentos do conselho de administração devem conceder a ele os seguintes poderes, além daqueles conferidos por lei presidir o conselho de administração na ausência do presidente e dos vice-presidentes, se houver; refletir as preocupações dos conselheiros não executivos; manter contatos com investidores e acionistas para conhecer seus pontos de vista a fim de formar uma opinião sobre suas preocupações, especialmente em relação à governança corporativa da Sociedade; e coordenar o plano de sucessão do presidente.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

Em dezembro de 2024, por ocasião da renúncia do Presidente executivo aos poderes delegados pelo Conselho de Administração e qualificando-se como Presidente proprietário, o conselheiro coordenador renunciou ao seu cargo.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

35. O secretário do conselho de administração deve tomar cuidado especial para garantir que, em suas ações e decisões, o conselho de administração leve em conta as recomendações sobre boa governança contidas neste Código de Boa Governança que sejam aplicáveis à Sociedade.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

36. Que o conselho de administração completo avalie uma vez por ano e adote, se necessário, um plano de ação para corrigir as deficiências detectadas com relação a:

a) A qualidade e a eficiência do funcionamento do conselho de administração.
b) O funcionamento e a composição de seus comitês.
c) Diversidade na composição e nas competências do conselho de administração.
d) O desempenho do presidente do conselho de administração e do executivo-chefe da Sociedade.
e) O desempenho e a contribuição de cada conselheiro, com atenção especial aos chefes dos diversos comitês do conselho.

A avaliação dos diversos comitês deve se basear no relatório que eles apresentam ao conselho de administração e, para a avaliação do conselho de administração, no relatório apresentado pelo comitê de nomeações.

A cada três anos, o conselho de administração deve ser auxiliado na avaliação por um consultor externo, cuja independência deve ser verificada pelo comitê de nomeações.

As relações comerciais que o consultor ou qualquer Sociedade de seu grupo tenha com a Sociedade ou qualquer Sociedade de seu grupo devem ser divulgadas no relatório anual de governança corporativa.

O processo e as áreas avaliadas serão descritos no relatório anual de governança corporativa.

Em conformidade[ ]
Em conformidade parcial [X]
Explique [ ]

A Sociedade realizou a avaliação por meio de um processo interno sem a assistência de consultores externos, principalmente devido à implementação de uma política rigorosa de contenção de custos que afeta a contratação de consultores externos.

37. Que, quando houver um comitê executivo, pelo menos dois conselheiros não executivos devem fazer parte dele, sendo que pelo menos um deles deve ser independente; e seu secretário deve ser o secretário do conselho de administração.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

38. O conselho de administração deve ser sempre informado sobre os negócios realizados e as decisões tomadas pelo comitê executivo, e todos os membros do conselho de administração devem receber cópias das atas das reuniões do comitê executivo.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

39. Os membros do comitê de auditoria como um todo e, especialmente, seu presidente, devem ser nomeados de acordo com seu conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

40. Sob a supervisão do comitê de auditoria, deve haver uma unidade de auditoria interna para garantir o funcionamento adequado dos sistemas de controle interno e de informações, reportando-se funcionalmente ao presidente não executivo do conselho ou ao presidente do comitê de auditoria.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

41. O chefe da unidade responsável pela função de auditoria interna deve apresentar seu plano de trabalho anual ao comitê de auditoria para aprovação por este ou pelo conselho, informá-lo diretamente sobre sua implementação, incluindo quaisquer incidentes e limitações de escopo que possam surgir em seu desenvolvimento, os resultados e o acompanhamento de suas recomendações, e apresentar um relatório de atividades ao final de cada exercício.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

42. Que, além das previstas em lei, as seguintes funções correspondem ao comitê de auditoria:

1. Em relação aos sistemas de informação e ao controle interno:

a) Supervisionar e avaliar a elaboração e a integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relativos à empresa e, se for o caso, ao grupo, incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos, de reputação e de corrupção, analisando a conformidade dos requisitos regulamentares, a delimitação adequada do âmbito de consolidação e a aplicação correta dos critérios contábeis.

b) Garantir a independência da unidade que assume a função de auditoria interna; propor a seleção, nomeação e destituição do chefe do serviço de auditoria interna; propor o orçamento para esse serviço; aprovar ou propor a aprovação ao conselho da orientação da auditoria interna e do plano de trabalho anual, assegurando que sua atividade seja focada principalmente nos riscos relevantes (incluindo riscos de reputação); receber informações regulares sobre suas atividades; e verificar se a alta administração leva em conta as conclusões e recomendações de seus relatórios.

c) Estabelecer e supervisionar um mecanismo que permita que os funcionários e outras pessoas relacionadas à empresa, como diretores, acionistas, fornecedores, contratados ou subcontratados, denunciem irregularidades potencialmente significativas, incluindo irregularidades financeiras, contábeis ou quaisquer outras irregularidades relacionadas à empresa que eles percebam dentro da empresa ou de seu grupo. Esse mecanismo deve garantir a confidencialidade e, em qualquer caso, prever casos em que as comunicações possam ser feitas de forma anônima, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado.

d) Garantir que as políticas e os sistemas de controle interno estabelecidos sejam efetivamente implementados na prática.

2. Em relação ao auditor externo:

a) Em caso de renúncia do auditor externo, examinar as circunstâncias que levaram a essa renúncia.

b) Garantir que a remuneração do auditor externo por seu trabalho não comprometa sua qualidade ou independência.

c) Supervisionar se a sociedade notifica a CNMV sobre a mudança de auditor e a acompanha com uma declaração sobre a possível existência de divergências com o auditor que está deixando o cargo e, se houver, seu conteúdo.

d) Assegurar que o auditor externo reúne anualmente com todo o conselho de administração para informá-los sobre os trabalhos realizados e a evolução da situação contábil e de risco da sociedade.

e) Assegurar que a Sociedade e o auditor externo cumpram as regras atuais sobre a prestação de serviços que não sejam de auditoria, os limites de concentração dos negócios do auditor e, em geral, outras regras sobre a independência dos auditores.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

43. O comitê de auditoria deve poder convocar qualquer funcionário ou gerente da Sociedade e até mesmo ordenar seu comparecimento sem a presença de qualquer outro executivo.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

44. O comitê de auditoria deve ser informado sobre quaisquer mudanças estruturais e corporativas que a empresa planeja fazer, a fim de analisá-las e informar previamente ao conselho de

administração sobre suas condições econômicas e impacto contábil e, em especial, quando apropriado, sobre a relação de troca proposta.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

45. A política de gerenciamento e controle de riscos deve, no mínimo, identificar ou determinar:

a) Os diferentes tipos de riscos financeiros e não financeiros (incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e de reputação, inclusive aqueles relacionados à corrupção) enfrentados pela Sociedade, incluindo riscos financeiros ou econômicos, passivos contingentes e outros riscos fora do balanço patrimonial.
b) Um modelo de controle e gerenciamento de risco escalonado, incluindo um comitê de risco especializado, quando as regras setoriais assim determinarem ou quando a Sociedade considerar apropriado.
c) O nível de risco que a Sociedade considera aceitável.
d) As medidas previstas para mitigar o impacto dos riscos identificados, caso eles se concretizem.
(e) Os sistemas de informação e controle interno a serem usados para controlar e gerenciar tais riscos, inclusive passivos contingentes ou riscos fora do balanço patrimonial.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

46. Que sob a supervisão direta do comitê de auditoria ou, conforme o caso, de um comitê especializado do conselho de administração, exista uma função interna de controle e gerenciamento de riscos exercida por uma unidade ou departamento interno da sociedade com as seguintes funções expressamente atribuídas a ele:

a) Garantir o funcionamento adequado dos sistemas de gerenciamento e controle de riscos e, em particular, que todos os riscos significativos que afetam a Sociedade sejam identificados, gerenciados e adequadamente quantificados.
b) Participar ativamente do desenvolvimento da estratégia de risco e das principais decisões de gerenciamento de risco.

c) Garantir que os sistemas de gerenciamento e controle de riscos mitiguem adequadamente os riscos dentro da estrutura da política definida pelo conselho de administração.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

47. Os membros do comitê de nomeações e remuneração - ou do comitê de nomeações e do comitê de remunerações, se forem separados - devem ser nomeados com o conhecimento, as habilidades e a experiência adequados às funções que devem desempenhar, e a maioria desses membros deve ser de conselheiros independentes.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

48. As Sociedades de grande porte devem ter um comitê de nomeações e um comitê de remunerações separados.

Em conformidade [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

49. O comitê de nomeações deve consultar o presidente do conselho de administração e o executivo-chefe da sociedade, especialmente em assuntos relacionados aos conselheiros executivos.

E que qualquer conselheiro pode solicitar ao comitê de nomeações que considere possíveis candidatos para preencher vagas no conselho, se considerá-los adequados.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

50. O comitê de remuneração deve exercer suas funções de forma independente e, além das funções atribuídas a ele por lei, as seguintes funções devem corresponder a ele:

a) Propor ao conselho de administração as condições básicas dos contratos da alta administração.
b) Verificar a conformidade com a política de remuneração estabelecida pela Sociedade.
c) Revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e à gerência sênior, incluindo sistemas de remuneração baseados em ações e sua aplicação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional à paga a outros conselheiros e à gerência sênior da Sociedade.
d) Garantir que quaisquer conflitos de interesse não prejudiquem a independência da consultoria externa fornecida ao comitê.
e) Verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e executivos seniores contidas nos diversos documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

51. O comitê de remunerações deve consultar o presidente do conselho de administração e o executivo-chefe da Sociedade, especialmente em assuntos relacionados a conselheiros executivos e executivos seniores.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

52. As regras que regem a composição e o funcionamento dos comitês de supervisão e controle devem ser definidas nos regulamentos do conselho de administração e ser consistentes com aquelas aplicáveis aos comitês legalmente vinculantes, de acordo com as recomendações acima, incluindo:

a) Que eles sejam compostos exclusivamente por conselheiros não executivos, com uma maioria de conselheiros independentes.
b) Seus presidentes devem ser conselheiros independentes.
c) O conselho de administração deve nomear os membros desses comitês, levando em conta o conhecimento, as aptidões e a experiência dos conselheiros e as funções de cada comitê, deliberar sobre suas propostas e relatórios, e prestar contas de suas atividades na primeira plenária do conselho após suas reuniões e responder pelo trabalho realizado.

d) Que os comitês podem buscar assessoria externa, quando julgarem necessário para o desempenho de suas funções.
e) Que as atas de suas reuniões devem ser redigidas e disponibilizadas a todos os conselheiros.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [X]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

A Sociedade conta com um Comitê de Garantias, cuja regulamentação e funções o Conselho considera adequadas, embora não estejam registradas no Regulamento do Conselho.

53. A supervisão da conformidade das políticas e regras ambientais, sociais e de governança corporativa da empresa, bem como dos códigos de conduta internos, deve ser confiada a um ou mais comitês do conselho de administração, que podem ser o comitê de auditoria, o comitê de nomeação, um comitê especializado em sustentabilidade ou responsabilidade social corporativa ou qualquer outro comitê especializado que o conselho de administração, no exercício de seus poderes de auto-organização, tenha decidido criar. E que esse comitê deve ser composto exclusivamente por conselheiros não executivos, a maioria dos quais deve ser independente, e deve ter a atribuição específica das funções mínimas indicadas na recomendação a seguir.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

54. As funções mínimas mencionadas na recomendação acima são as seguintes:

a) Supervisionar a conformidade com as regras de governança corporativa e os códigos de conduta internos da Sociedade, garantindo também que a cultura corporativa esteja alinhada com seu propósito e valores.
b) Supervisionar a aplicação da política geral sobre relatórios econômico-financeiros, não financeiros e corporativos, bem como a comunicação com acionistas e investidores, consultores de procuração e outras partes interessadas. A maneira pela qual a instituição se comunica e se relaciona com os acionistas de pequeno e médio porte também será monitorada.
c) A avaliação e a revisão periódica do sistema de governança corporativa e da política ambiental e social da Sociedade, para que cumpram sua missão de promover o interesse corporativo e levem em conta, conforme apropriado, os interesses legítimos de outras partes interessadas.

d) Supervisionar se as práticas ambientais e sociais da Sociedade estão de acordo com sua estratégia e política.
e) Monitoramento e avaliação dos processos de relacionamento com as diferentes partes interessadas.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

55. As políticas de sustentabilidade sobre questões ambientais e sociais devem, no mínimo, identificar e incluir:
a) Os princípios, compromissos, objetivos e estratégia com relação a acionistas, funcionários, clientes, fornecedores, questões sociais, meio ambiente, diversidade, responsabilidade fiscal, respeito aos direitos humanos e prevenção de corrupção e outras condutas ilegais.
b) métodos ou sistemas para monitorar a conformidade com as políticas, os riscos associados e seu gerenciamento.
c) mecanismos de monitoramento de riscos não financeiros, inclusive aqueles relacionados a questões éticas e de conduta comercial.
d) Canais de comunicação, participação e diálogo com as partes interessadas.
e) Práticas de comunicação responsáveis que evitem a manipulação de informações e protejam a integridade e a honra.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

56. A remuneração dos conselheiros deve ser suficiente para atrair e reter conselheiros com o perfil desejado e para recompensar a dedicação, as qualificações e a responsabilidade que o cargo exige, mas não tão alta a ponto de comprometer a independência do julgamento dos conselheiros não executivos.

Em conformidade [X]
Explique [ ]

57. Que a remuneração variável vinculada ao desempenho da sociedade e ao desempenho pessoal, bem como a remuneração por meio da entrega de ações, opções ou direitos sobre ações ou instrumentos referenciados ao valor da ação e sistemas de poupança de longo prazo, como planos

de pensão, sistemas de aposentadoria ou outros sistemas de bem-estar social, estão limitados aos conselheiros executivos.

A entrega de ações como remuneração a conselheiros não executivos pode ser contemplada quando estiver condicionada à posse dessas ações até que deixem de ser conselheiros. O disposto acima não se aplica às ações que o conselheiro precise alienar, se houver, para cobrir os custos relacionados à sua aquisição.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]

58. Que, em caso de remunerações variáveis, as políticas de remuneração devem incluir limites e salvaguardas técnicas para garantir que reflitam o desempenho profissional dos beneficiários e não simplesmente o progresso geral dos mercados ou do setor da empresa ou outras circunstâncias semelhantes.

E, em particular, que os componentes variáveis das remunerações:

a) estejam vinculados a critérios de desempenho predeterminados e mensuráveis e que esses critérios levem em conta o risco assumido para alcançar um resultado.
b) promovam a sustentabilidade da Sociedade e incluam critérios não financeiros apropriados para a criação de valor a longo prazo, como a conformidade com as regras e os procedimentos internos da Sociedade e suas políticas de controle e gerenciamento de riscos.
(c) sejam baseados em um equilíbrio entre o cumprimento de objetivos de curto, médio e longo prazo, permitindo que o desempenho seja recompensado pelo desempenho contínuo durante um período de tempo suficiente para avaliar sua contribuição para a criação de valor sustentável, de modo que os elementos de avaliação de desempenho não girem apenas em torno de eventos pontuais, ocasionais ou extraordinários.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

59. O pagamento dos componentes variáveis da remuneração deve estar sujeito à verificação suficiente de que o desempenho ou outras condições pré-estabelecidas foram de fato cumpridas.

As entidades devem incluir no relatório anual de remuneração dos conselheiros os critérios quanto ao tempo necessário e os métodos para essa verificação, dependendo da natureza e das características de cada componente variável.

Que, além disso, as instituições devem considerar o estabelecimento de uma cláusula de redução ("malus") baseada no adiamento, por um período de tempo suficiente, do pagamento de uma parte dos componentes variáveis que implique sua perda total ou parcial, caso ocorra algum evento antes do momento do pagamento que o torne aconselhável.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [X]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

A remuneração variável anual dos conselheiros executivos da Sociedade está vinculada ao cumprimento de determinados objetivos anuais, cujo grau de cumprimento será determinado pelo Conselho de Administração sob proposta do Comitê de Nomeações e Remunerações.

A Política de Remuneração dos conselheiros, aprovada pela Assembleia Geral Anual de Acionistas, estabelece que o pagamento da Remuneração Variável Anual deve estar vinculado à realização de objetivos comerciais específicos.

60. Que as remunerações relacionadas com os resultados da sociedade tenham em conta eventuais ressalvas que constem do relatório do auditor externo e reduzam esses resultados.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

61. Que uma porcentagem relevante da remuneração variável dos conselheiros executivos esteja vinculada à entrega de ações ou instrumentos financeiros referenciados em seu valor.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

62. Que, uma vez atribuídas as ações, opções ou instrumentos financeiros correspondentes aos sistemas de remuneração, os conselheiros executivos não poderão transferir sua titularidade ou exercê-las até que tenha transcorrido um período de, pelo menos, três anos.

Uma exceção é feita quando o conselheiro mantém, no momento da transferência ou do exercício, uma exposição econômica líquida a mudanças no preço das ações de um valor de mercado equivalente a um montante de pelo menos duas vezes sua remuneração fixa anual por meio da propriedade de ações, opções ou outros instrumentos financeiros.

O disposto acima não se aplica às ações que o conselheiro precise alienar para cobrir os custos relacionados à sua aquisição ou, sujeito ao parecer favorável do comitê de nomeações e remunerações, para atender a situações extraordinárias que assim o exijam.

Em conformidade [ ]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [X]

63. Os acordos contratuais devem incluir uma cláusula que permita que a Sociedade solicite o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não estiver de acordo com as condições de desempenho ou quando tiverem sido pagos com base em dados posteriormente considerados imprecisos.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

64. Os pagamentos por rescisão ou expiração do contrato não devem exceder um valor equivalente a dois anos da remuneração anual total e não devem ser pagos até que a Sociedade possa verificar se o conselheiro cumpriu os critérios ou condições estabelecidos para recebê-los.

Para os fins desta recomendação, os pagamentos de rescisão ou de rescisão contratual devem incluir quaisquer pagamentos cuja obrigação de acumulação ou pagamento surja como resultado de ou em conexão com a rescisão do relacionamento contratual do diretor com a empresa,

incluindo valores não previamente adquiridos em esquemas de poupança de longo prazo e valores pagos sob acordos pós-contratuais de não concorrência.

Em conformidade [X]
Em conformidade parcial [ ]
Explique [ ]
Não aplicável [ ]

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

H. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

1) Se houver algum aspecto relevante da governança corporativa da Sociedade ou das Sociedades do grupo que não tenha sido incluído nas outras seções deste relatório, mas que seja necessário incluir para fornecer informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de governança da Sociedade ou de seu grupo, descreva-o brevemente.

2. Esta seção também pode incluir qualquer outra informação, esclarecimento ou nuance relacionada às seções anteriores do relatório, desde que sejam relevantes e não reiterativas. Especificamente, será indicado se a sociedade está sujeita a legislação diferente da espanhola em matéria de governo societário e, se for o caso, incluirá a informação que está obrigada a fornecer e que é diferente da exigida neste relatório.

3. A Sociedade também pode indicar se aderiu voluntariamente a outros códigos internacionais, setoriais ou outros códigos de princípios éticos ou melhores práticas. Quando apropriado, o código em questão e a data de adesão devem ser identificados. Em especial, deverá mencionar se aderiu ao Código de Boas Práticas Fiscais de 20 de julho de 2010:

A.4 INDIQUE, SE APLICÁVEL, QUAISQUER RELAÇÕES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRATUAIS OU CORPORATIVOS QUE EXISTAM ENTRE OS TITULARES DE PARTICIPAÇÕES SIGNIFICATIVAS, NA MEDIDA EM QUE SEJAM CONHECIDAS PELA SOCIEDADE, SALVO SE FOREM POUCO RELEVANTES OU DECORRENTES DO CURSO NORMAL DOS NEGÓCIOS, EXCETO AQUELES RELATADOS NA SEÇÃO A.6.

Em relação a Francisco José Elias Navarro (Elias Corp, S.L.U.), Julian Alexandre Joseph Holzer Martínez (Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.) e Jose Eulalio Poza Sanz (Key Wolf, S.LU.) detentores de participações significativas, ressalta-se que:
Em novembro de 2024, o Conselho de Administração recebeu compromissos de investimento vinculativos dos seguintes investidores e acionistas (conjuntamente os "Compromissos de Investimento")
O consórcio formado por (a) Excelsior Times, S.LU.: (b) Key Wolf, S.LU.; (c) The Nimo's Holding. S.L.U., e (d) Coenersol. SL (conjuntamente, o "Consorcio de Excelsior"), comprometeram-se a investir um valor agregado de 50.000.000 euros nos aumentos de capital aprovados pela Assembleia Geral de Acionistas em 22 de outubro de 2024 ("Aumentos de Capital"); e com a Inmobiliaria Coapa Larca. S.A. DE C.V. ("INV e, conjuntamente com o Consorcio de Excelsior, os "Investidores"), para investir um valor agregado de 25.000.000 euros nos Aumentos de Capital. Os Compromissos de Investimento estavam sujeitos a certas condições que todos os Investidores consideraram integralmente cumpridas até 2 de dezembro de 2024, garantindo a injeção de fundos próprios na Sociedade.
Além disso, os Acionistas da Amodio participaram do Compromisso de Investimento para subscrever novas ações emitidas do Aumento de Capital com Direitos no valor agregado de 26.000.000 euros (o "Compromisso de Investimento dos Acionistas da Amodio").
Em relação ao exposto acima, para que os Acionistas da Amodio cumpram o Compromisso de Investimento dos Acionistas da Amodio no Aumento de Capital com Direitos, executado em 4 de fevereiro de 2025: (i) a INV se comprometeu em não exercer e ceder aos acionistas da Amodio um total de 47.937.500 direito de preferência na subscrição e (ii) os integrantes do Consórcio da Excelsior se comprometeram em não exercer e ceder aos Acionistas da Amodio um total de 81.326.686 direito de preferência na subscrição.
C.1.2. MEMBROS DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO. CAUSA DE RESCISÃO. QUANDO OCORRER ANTES DO TÉRMINO DO MANDATO E OUTRAS OBSERVAÇÕES.
27 de março de 2025. Antes da realização da reunião do Conselho de Administração, os conselheiros da Sociedade, o Sr. Antonio Almansa Moreno, o Sr. Francisco José Elias Navarro, o Sr. José María Echarri Torres e a Sra. Maria del Carmen Vicario García apresentaram sua renúncia em bloco e em decorrência da renúncia em bloco acima mencionada, após o relatório favorável do Comitê de Nomeações e Remunerações, o Conselho de Administração concordou em nomear a Sra. Ximena Caraza Campos por cooptação como conselheira da Sociedade, qualificando-a como proprietária por proposta da Forjar Capital. S.L.
Em decorrência das alterações indicadas, o Conselho de Administração fica composto nesta data por: Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera. Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera. Sr. Andrés Holzer Neumann. Sra. Reyes Calderón Cuadrado. Sr. Francisco García Martin, Sra. Ximena Caraza Campos e Sr. Tomás Ruiz González

C.1.9. INDIQUE OS PODERES E AS AUTORIDADES, SE HOUVER, DELEGADOS PELO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO, INCLUINDO AQUELES RELACIONADOS À POSSIBILIDADE DE EMITIR OU RECOMPRAR AÇÕES, AOS CONSELHEIROS OU AOS COMITÊS DO CONSELHO:
Ressalta-se que até 22 de outubro de 2024, as funções do Conselho de Administração foram delegadas ao Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera e Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera nos mesmos termos que lhe foram delegados nesta data ao Sr. Tomás Ruiz González.
C.1.11 DETALHE OS CARGOS DE CONSELHEIRO, ADMINISTRADOR OU DIRETOR, OU SEUS REPRESENTANTES, QUE OS CONSELHEIROS OU REPRESENTANTES DOS CONSELHEIROS MEMBROS DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO DA SOCIEDADE EM ENTIDADES, SEJAM OU NÃO SOCIEDADES LISTADAS OCUPEM:
Na data deste relatório, o Sr. Francisco José Elias Navarro foi dispensado de seu cargo nas sociedades: AWA SEGRE S.L, AGRO WATER S.L., HEALTHLINE FOODS. SA.. COMERCIALIZADORA ADI ESPAÑA S.L. PASION ENERGIA, S.L, LOVE ENERGY, S.L. ENERGIA ECOLOGICA, SL e NEON ENERGIA. S.L.. estando, portanto, em conformidade com o artigo 20.3 do Regulamento do Conselho de Administração da Sociedade.
C.1.13 INDIQUE OS VALORES DOS SEGUINTES ITENS RELATIVOS À REMUNERAÇÃO GLOBAL DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:
Os conselheiros que foram removidos de seus cargos no Conselho de Administração da OHLA em 12 de dezembro de 2024 (Sra. Carmen de Andrés Conde. o Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón, Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez. o Sr. Luis Fernando Amodio Giombini e Sra. Ximena Caraza Campos) já havia recebido a remuneração fixa correspondente a todo o mês de dezembro até aquela data. Com o objetivo de adequar a sua remuneração à duração do seu mandato, o Conselho de Administração concordou, na data da formulação das presentes contas anuais, em ajustar a referida remuneração pela parte proporcional em que não mantiveram o seu cargo, solicitando a devolução dos valores correspondentes a cada um deles, num valor total de 36 mil euros.
O Conselho de Administração também concordou em pagar os conselheiros que foram nomeados em 12 de dezembro naquela data (o Sr. Andrés Holzer Neumann. o Sr. Antonio Almansa Moreno. o Sr. Francisco José Elias Navarro. o Sr. José María Echarri Torres, e Sra. Maria del Carmen Vicario García), como remuneração auferida em dezembro de 2024, a parte proporcional da remuneração fixa correspondente ao mês de dezembro pelo prazo em que foram conselheiros, procedendo-se ao pagamento dos valores correspondentes a cada um por um valor global de 36 mil euros.
Consequentemente, a remuneração total auferida em 2024 consiste em 1.130 mil euros pagos e 14 mil euros pendentes cujo valor líquido foi explicado anteriormente.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 677

C.1.14 IDENTIFIQUE OS MEMBROS DA ALTA ADMINISTRAÇÃO QUE NÃO SEJAM TAMBÉM CONSELHEIROS EXECUTIVOS, E INDIQUE A REMUNERAÇÃO TOTAL AUFERIDA POR ELES DURANTE O EXERCÍCIO.
Na data de formulação deste relatório, 27 de março de 2025, o Diretor Geral Econômico-Financeiro da Sociedade o Sr. José María Sagardoy Llonis. foi dispensado de seu cargo.
C.1.37. INDIQUE, A MENOS QUE TENHAM OCORRIDO CIRCUNSTÂNCIAS ESPECIAIS DAS QUAIS TENHAM REGISTRO EM ATA, SE O CONSELHO FOI INFORMADO OU DE OUTRA FORMA TOMOU CONHECIMENTO DE UMA SITUAÇÃO QUE AFETA UM CONSELHEIRO, RELACIONADO OU NÃO COM SUA ATUAÇÃO NA PRÓPRIA SOCIEDADE, QUE PODE PREJUDICAR O CRÉDITO E A REPUTAÇÃO DESTA:
Na data deste relatório, o Sr. Tomás Ruiz González, Diretor-Presidente, atualizou o Comitê de Nomeações e Remunerações sobre o andamento do processo penal que ele abriu no México, decorrente de denúncias apresentadas pelo Tribunal de Contas da União por fatos ocorridos os exercícios de 2011, 2012 e 2013, durante os quais o Sr. Ruiz foi Chefe da Secretaria de Finanças e Planejamento do Governo do Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), em nenhum caso constituindo delitos que o proíbam de atuar como administrador, de acordo com a legislação espanhola.
O Comitê de Nomeações e Remunerações registrou a atualização, considerou que não houve nenhuma mudança relevante na situação processual do Sr. Ruiz e informou ao Conselho que não considera que a situação do Sr. Ruiz afete a reputação da Sociedade, sem considerar necessário adotar quaisquer medidas enquanto aguarda uma resolução judicial.
C.2.1.- COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE.
O Conselho de Administração concordou com esta data, 27 de março de 2025, uma nova composição do Comitê de Auditoria e Conformidade, formada pelo Sr. Francisco García Martín (Presidente), pela Sra. Reyes Calderón Cuadrado e pelo Sr. Andrés Holzer Neumann (tendo o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera renunciado ao cargo de membro do Comitê de Auditoria e Conformidade).
FUNÇÕES. PROCEDIMENTOS E REGRAS DE ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE: As funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Conformidade, os procedimentos e as regras de organização e funcionamento do mesmo estão descritos no Artigo 15 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 15, O Comitê de Auditoria e Conformidade. 1.- O número de membros do Comitê de Auditoria não deve ser inferior a três nem superior a sete e deve ser determinado pelo Conselho de Administração. Todos os membros do Comitê de Auditorias devem ser Conselheiros que não sejam executivos da Sociedade, nem tenham uma relação contratual diferente daquela para a qual foram nomeados. Pelo menos a maioria deles deve ser de conselheiros independentes. Os membros do Comitê de Auditoria e Conformidade e, em particular, seu presidente, devem ser

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

nomeados com base em seu conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e gerenciamento de riscos, tanto financeiros quanto não financeiros. Sem prejuízo das disposições da Lei e do Estatuto Social da Sociedade, o Comitê de Auditoria terá os poderes e será regido pelas regras de funcionamento definidas abaixo. 2. - Sem prejuízo de outras funções que lhe sejam atribuídas pela Lei, pelo Estatuto Social, pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração, o Comitê de Auditoria e Conformidade terá as seguintes responsabilidades básicas: a) Informar à Assembleia
Geral de Acionistas sobre quaisquer questões levantadas pelos acionistas sobre assuntos de sua competência e, em particular, sobre os resultados da auditoria, explicando como a auditoria contribuiu para a integridade das informações financeiras e o papel que o Comitê de Auditoria e Conformidade desempenhou nesse processo: b) Apresentar ao conselho de administração propostas para a seleção, nomeação, reeleição e substituição do auditor, os termos de contratação, o escopo do mandato profissional, garantindo que a remuneração do auditor externo por seu trabalho não comprometa sua qualidade ou independência e, quando apropriado, a revogação ou não renovação da mesma, e obter dele informações regulares sobre a auditoria e o plano de implementação, além de preservar sua independência no desempenho de suas funções. Em caso de renúncia do auditor externo, examinar as circunstâncias que possam ter provocado essa renúncia; c) Estabelecer as relações adequadas com os auditores externos para receber informações sobre as questões que possam representar uma ameaça à independência dos auditores e quaisquer outras relacionadas ao processo de auditoria das contas, bem como quaisquer outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria: d) Em qualquer caso, deverão receber anualmente dos auditores externos a declaração de sua independência em relação à Sociedade ou às entidades direta ou indiretamente relacionadas a ela, bem como informações detalhadas e individualizadas sobre os serviços adicionais de qualquer tipo prestados e os honorários correspondentes recebidos dessas entidades pelos referidos auditores, ou pelas pessoas ou entidades relacionadas a eles, de acordo com as disposições da Lei. Assegurar que o auditor externo realize anualmente uma reunião com o Conselho de Administração pleno para informá-lo sobre os trabalhos realizados e a evolução da situação contábil de riscos da Sociedade; e) Supervisionar que a sociedade comunique a mudança de auditor através da CNMV e a acompanhe de declaração sobre a eventual existência de discordâncias com o auditor que está deixando o cargo e caso tenham existido, o seu conteúdo: f) Assegurar que a sociedade e o auditor externo respeitem as normas vigentes sobre a prestação de serviços diferentes dos de auditoria, os limites de concentração do negócio do auditor e em geral, outras normas sobre a independência dos auditores; g) Emitir anualmente, antes da emissão do relatório de auditoria, um relatório que expresse uma opinião sobre se a independência dos auditores ou das empresas de auditoria está comprometida. Esse relatório deve, em todo caso, fazer uma avaliação fundamentada da prestação dos serviços adicionais mencionados na seção

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

anterior, considerados individualmente e em seu conjunto, diferentes da revisão legal de contas e em relação ao regime de independência ou às normas que regem a auditoria de contas; h) Supervisionar o cumprimento do contrato de auditoria, garantindo que a opinião sobre as contas e os principais conteúdos do relatório de auditoria sejam redigidos de forma clara e precisa: i) Supervisionar a eficácia do controle interno, os sistemas de auditoria interna e de gestão de riscos da Sociedade, bem como discutir com os auditores de contas quaisquer deficiências significativas no sistema de controle interno detectadas no decorrer da auditoria, tudo isso sem infringir sua independência. Para esses fins, e quando apropriado, poderão apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e o prazo correspondente para seu acompanhamento: j) Supervisionar e avaliar o processo de elaboração e a integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relacionados à empresa e ao grupo, incluindo riscos operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e de reputação ou relações com a corrupção. Revisar a designação e substituição dos responsáveis, k) Garantir a independência da auditoria interna; propor a seleção, nomeação e destituição do chefe da auditoria interna; propor o orçamento para a auditoria interna; aprovar ou propor a aprovação ao Conselho de Administração da orientação anual da auditoria interna e do plano de trabalho, assegurando que sua atividade se concentre principalmente nos riscos relevantes (inclusive riscos de reputação); receber informações regulares sobre suas atividades; e verificar se a alta administração leva em conta as conclusões e recomendações de seus relatórios; l) Analisar as contas da empresa, monitorar a conformidade com os requisitos legais e a aplicação correta dos princípios contábeis geralmente aceitos e informar sobre propostas de modificação dos princípios e critérios contábeis sugeridos pela Diretoria; m) Analisar os prospectos de emissão e as informações financeiras periódicas a serem fornecidas pela diretoria aos mercados e seus órgãos de supervisão: n) Assegurar que as políticas e os sistemas estabelecidos para o controle interno sejam efetivamente aplicados na prática; ñ) Informar previamente ao Conselho de Administração sobre as transações com partes relacionadas a serem aprovadas pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração e monitorar o procedimento interno estabelecido pela Sociedade para aquelas cuja aprovação tenha sido delegada, o) Estabelecer e monitorar um mecanismo que permita que os funcionários e outras pessoas relacionadas à Sociedade, como diretores, acionistas, fornecedores, contratados ou subcontratados, denunciem irregularidades potencialmente significativas, incluindo irregularidades financeiras, contábeis ou quaisquer outras irregularidades relacionadas à Sociedade que ocorram dentro da Sociedade ou de seu grupo. Esse mecanismo deverá garantir a confidencialidade e, em todo caso, prever os casos em que as comunicações possam ser feitas de forma anônima, respeitando os direitos do denunciante e do denunciado: p) Informar previamente ao Conselho de Administração sobre todos os assuntos previstos na Lei, nos Estatutos Sociais e no Regulamento do Conselho e, em particular, sobre: 1) as informações financeiras e o relatório

de gestão, que incluirá, se for o caso, as informações não financeiras obrigatórias que a sociedade deve publicar periodicamente. 2) a criação ou aquisição de participações em veículos para fins especiais ou entidades domiciliadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais. 3) a proposta de alteração das Regras de Procedimento do Conselho de Administração.
3.- O Comitê de Auditoria deve nomear um Presidente entre seus membros, que deve ser um Conselheiro Independente. Na ausência do Presidente, o conselheiro independente com a maior idade presidirá a reunião. O mandato do Presidente será de, no máximo, quatro anos, e o Presidente poderá ser reeleito após o período de um ano desde que deixou de exercer o cargo. O Secretário do Conselho de Administração atuará como Secretário e, em sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho de Administração atuará como Secretário. Serão lavradas atas das resoluções adotadas em cada reunião, que serão relatadas ao Conselho de Administração completo. 4.- O Comitê de Auditoria deve se reunir periodicamente, conforme necessário, e pelo menos quatro vezes por ano. Uma das sessões será necessariamente dedicada à avaliação da eficiência e da conformidade com as regras e os procedimentos de governança da Sociedade e à preparação das informações a serem aprovadas pelo Conselho de Administração e incluídas em sua documentação pública anual. O Comitê será convocado pelo Presidente, que o fará a pedido do Presidente do Conselho de Administração ou de dois membros do próprio Comitê. As reuniões do Comitê serão válidas quando pelo menos a maioria de seus membros estiver presente ou representada. As deliberações devem ser adotadas por uma maioria absoluta dos membros presentes no Comitê. A votação por cédula escrita sem reunião será admissível somente se nenhum membro se opuser a tal procedimento. 5.- Qualquer membro da equipe de gestão ou do pessoal da Empresa que seja obrigado a fazê-lo deverá comparecer às reuniões do Comitê de Auditoria, cooperar com ele e fornecer-lhe acesso às informações disponíveis. O Comitê poderá também exigir a presença dos Auditores de Conta nas suas sessões. 6.- Para melhor desempenhar suas funções, o Comitê de Auditoria e Conformidade poderá buscar a assessoria de profissionais externos, que deverá solicitar ao Conselho de Administração, que não poderá recusar-se a contratá-los, a menos que seja do interesse da Sociedade fazê-lo de forma fundamentada".

AÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2024:
EM RELAÇÃO ÀS INFORMAÇÕES ECONÔMICO-FINANCEIRAS:
- Avaliar o Orçamento do exercício, informar o Conselho e monitorar seu cumprimento durante todo o exercício.
- Monitoramento da posição financeira e de caixa da Sociedade e de seu Grupo durante o exercício.
- Monitoramento do processo de recapitalização realizado durante o exercício de 2024, incluindo a amortização parcial dos títulos em circulação emitidos pela Sociedade e a modificação de certos contratos financeiros com os principais credores até sua conclusão na forma e no prazo acordados

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 681

e nas condições dos aumentos de capital social aprovados pela Assembleia Geral Ordinária em 22 de outubro de 2024.
- Supervisionar e analisar informações econômico-financeiras periódicas intermediárias (trimestrais e semestrais) e anuais, garantindo o cumprimento dos requisitos regulatórios e a correta aplicação dos critérios contábeis, informando-as previamente ao Conselho de Administração e submetendo-as tempestivamente aos mercados e órgãos de supervisão.
- Supervisionar e garantir para que as contas anuais da Sociedade e do seu Grupo, formuladas pelo Conselho de Administração e submetidas à aprovação da Assembleia Geral, sejam elaboradas, tanto no que se refere à informação financeira como a não financeira, em conformidade com a regulamentação aplicável e com a correta aplicação dos princípios contábeis aceitos.

EM RELAÇÃO AO AUDITOR EXTERNO:
-Compreender o planejamento dos auditores externos, o progresso do seu plano de trabalho e avaliar os resultados e conclusões de cada auditoria, recebendo seus relatórios.
- Revisar as condições econômicas para a contratação da empresa de auditoria das contas da Sociedade e de seu Grupo.
- Avaliar e analisar a independência do auditor externo, revisando o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015. de 20 de julho, de Auditoria de contas, considerando-se tal independência acreditada.
-Informar a proposta de reeleição do auditor externo para a sua aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas.
- Aprovar os serviços que não sejam de auditoria prestados pelo auditor externo para a Sociedade ou subsidiárias do Grupo durante o exercício de 2024, previamente informados pela Diretoria Geral Financeira quanto à sua natureza, circunstâncias e valor.

EM RELAÇÃO À AUDITORIA INTERNA:
-Analisar e revisar os relatórios realizados pela Auditoria Interna durante 2024 sobre os diferentes projetos selecionados, os elementos transversais das diferentes atividades e os riscos mais relevantes: seus resultados, conclusões, e se possível, acompanhamento das recomendações dadas à Diretoria da Sociedade.
- Revisar e aprovar o Relatório Anual da Diretoria de Auditoria Interna do Exercício de 2023, avaliar sua conformidade e aprovar o Plano Anual de Auditoria Interna do Exercício de 2024, incluindo o Orçamento do exercício.

EM MATÉRIA DE CONFORMIDADE:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

- Revisar e aprovar o Relatório de Atividades da Diretoria de Conformidade referente ao exercício de 2023 e o Plano Anual da Diretoria de Conformidade referente ao Exercício de 2024. incluindo o Orçamento do exercício.
-Analisar e processar as denúncias recebidas pelo Canal Ético durante 2024, de acordo com sua tipologia, ações e medidas tomadas em relação a cada uma delas, se aplicável, pelo Comitê de Conformidade, sendo tudo isso reportado pela Diretoria de Conformidade.
- Acompanhar as investigações coordenadas pela Diretoria de Conformidade, a pedido do Comitê de Conformidade, do próprio Comitê ou de seu Presidente.
- Conhecimento da revisão e das alterações no sistema de gestão de conformidade criminal na matriz e nas principais áreas geográficas onde o grupo opera.
- Monitoramento de ações dentro da estrutura do sistema de prevenção à lavagem de dinheiro e ao financiamento do terrorismo implementado nas Sociedades do Grupo obrigadas pela atividade ou pela legislação local.
- Supervisionar o Plano de trabalho para a renovação anual da Certificação ISO 37001 (sistema de gestão anticorrupção) e UNE 19601 (sistema de gestão de conformidade criminal) obtida em 2019.

EM MATÉRIA DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:
- Revisar e aprovar a Relatório Anual da Diretoria de Riscos e Controle Interno de 2023 e o Plano Anual da Diretoria de Riscos e Controle Interno do Exercício de 2024. incluindo o Orçamento do exercício.
- Atualizar o Mapa de Riscos financeiros e não financeiros do Grupo OHLA.
- Desenvolvimento de regulamentos de gestão de projetos, seus procedimentos e ferramentas.

OUTRAS AÇÕES:
- Revisar e aprovar o relatório fiscal de 2023 sobre as políticas fiscais aplicadas durante o exercício, bem como as incidências e os mecanismos de gestão fiscais durante o referido exercício.
- Revisar as ações e os processos de relatório do Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF) do Grupo durante o exercício.
- Analisar e informar ao Conselho as transações com partes relacionadas do Grupo realizadas durante o exercício de 2024. - Autoavaliação anual do Comitê
- Elaboração de seu Relatório anual de atividades.

C.2.1.- COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES.

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

O Conselho de Administração concordou nesta data, 27 de março de 2025, com uma nova composição do Comitê de Nomeações e Remunerações formado pela Sra. Reyes Calderón Cuadrado (Presidente), pelo Sr. Francisco García Martín e pelo Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera.

FUNÇÕES, PROCEDIMENTOS E REGRAS DE ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DO COMITÊ DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÕES: As funções, os procedimentos e as regras de organização e funcionamento do mesmo estão descritos no Artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 16 O Comitê de Nomeações e Remunerações. 1.- O Conselho de Administração deverá nomear um Comitê de Nomeações e Remunerações entre seus membros. O número de membros do Comitê de Nomeações e Remunerações não será inferior a três nem superior a sete, e será definido pelo Conselho de Administração. Todos os membros do Comitê de Nomeações e Remuneração devem ser Conselheiros que não sejam executivos da Sociedade, nem tenham uma relação contratual diferente daquela para a qual foram nomeados, e pelo menos dois deles devem ser independentes e devem ser nomeados com o objetivo de garantir que tenham o conhecimento, as habilidades e a experiência adequados às funções que devem desempenhar. O presidente do Comitê de Nomeações e Remunerações deve ser nomeado entre os conselheiros independentes que são membros do Comitê. O Comitê de Nomeações e Remunerações terá os poderes e será regido pelas regras operacionais definidas abaixo. 2.- Sem prejuízo das demais funções que lhe sejam atribuídas por lei, pelo Estatuto Social ou pelo Conselho de Administração, o Comitê de Nomeações e Remunerações terá, pelo menos, as seguintes funções: a) Avaliar as habilidades, conhecimentos e experiência necessários no Conselho de Administração. Para tanto, definirá as funções e aptidões necessárias aos candidatos para o preenchimento de cada vaga e avaliará o tempo e a dedicação necessários para que possam desempenhar eficazmente as suas funções: b) Estabelecer um objetivo de representação para o sexo menos representado no Conselho de Administração e elaborar orientações sobre como atingir esse objetivo; c) Submeter ao Conselho de Administração as propostas de nomeação de conselheiros independentes para sua designação por cooptação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral de Acionistas, bem como as propostas de reeleição ou destituição dos referidos conselheiros pela Assembleia Geral de Acionistas; d) Informar sobre propostas de nomeação dos demais conselheiros para nomeação por cooptação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral de Acionistas, bem como propostas de sua reeleição ou destituição pela Assembleia Geral de Acionistas; e) Propor ao Conselho os membros que devem fazer parte de cada um dos Comitês; f) Informar sobre propostas de nomeação e destituição de diretores seniores e as condições básicas de seus contratos; g) Examinar e organizar a sucessão do Presidente do Conselho de Administração e do executivo principal da sociedade e e, se for o caso, fazer propostas ao Conselho de Administração para que essa sucessão ocorra de forma ordenada e planejada. h)

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Propor ao Conselho de Administração a política de remuneração dos conselheiros e diretores gerais ou daqueles que desenvolvem suas funções de alta administração sob a dependência direta do Conselho, Comitês Executivos ou Diretores-Executivos, bem como a remuneração individual e outras condições contratuais dos diretores-executivos e os critérios para o restante das equipes gerenciais do Grupo, garantindo sua observância: i) Revisar periodicamente os programas de remuneração, ponderando sua adequação e desempenho: j) Garantir a transparência da remuneração: k) Informar sobre transações que envolvam ou possam envolver conflitos de interesse e, em geral, sobre as matérias contempladas no Capítulo IX deste Regulamento: l) Considerar as sugestões feitas pelo Presidente, pelos membros do Conselho, pelos diretores ou pelos acionistas da sociedade: ll) Informar o plenário do Conselho sobre a proposta de Nomeação e demissão do Secretário e Vice-Secretário do Conselho de Administração; m) Informar anualmente o plenário do Conselho sobre a avaliação do desempenho das funções do Presidente do Conselho; n) Avaliar e revisar periodicamente o desempenho ambiental e social da Empresa, com o objetivo de verificar a eficácia da Política de Sustentabilidade. bem como o cumprimento dos objetivos estabelecidos nessa área, informando anualmente ao Conselho sobre a implementação e o monitoramento da referida Política no Grupo; ñ) Examinar os regulamentos e as práticas da Sociedade em matéria de Governança Corporativa, propondo as modificações que considerar adequadas para adaptá-los às normas, recomendações e melhores práticas nessa área; o) Revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e diretores, incluindo sistemas de remuneração baseados em ações e sua aplicação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional àquela paga aos demais conselheiros e diretores da Empresa; o) Garantir que quaisquer conflitos de interesse não prejudiquem a independência da consultoria externa fornecida ao Comitê; q) Verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e diretores contidas nos diferentes documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros. 3.- O Comitê de Nomeações e Remunerações se reunirá sempre que o Conselho ou seu Presidente solicitarem a emissão de um relatório ou a adoção de propostas e em qualquer caso, sempre que for apropriado para o desempenho adequado de suas funções. Em qualquer caso, ele se reunirá para preparar o relatório específico sobre a política de remuneração proposta pela Sociedade a ser submetida à Assembleia Geral. Independentemente disso, deverá se reunir pelo menos três vezes por ano. Uma dessas reuniões deve ser dedicada à determinação da remuneração dos conselheiros a ser aprovada pelo Conselho de Administração na implementação da política de remuneração da Sociedade, bem como à preparação das informações a serem incluídas na documentação pública anual. O Comitê será convocado pelo Presidente, que o fará mediante solicitação do Presidente do Conselho de Administração ou de qualquer membro do próprio Comitê. 4.- O Comitê deverá nomear um Presidente entre seus membros, que deverá ser um Conselheiro Independente. Na ausência do Presidente, o conselheiro independente com a maior idade presidirá a reunião. O Secretário do

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

Conselho de Administração atuará como Secretário e, em sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho de Administração atuará como Secretário. Serão lavradas atas das resoluções adotadas em cada reunião, que serão relatadas ao Conselho de Administração completo. 5.- Qualquer membro da equipe de gestão ou do pessoal da Sociedade que seja obrigado a fazê-lo deverá comparecer às reuniões do Comitê e colaborar com ele, fornecendo-lhe acesso às informações disponíveis. O Comitê poderá também exigir a presença dos Auditores de Conta nas suas sessões. 6.- Para melhor desempenhar suas funções, o Comitê de Nomeações e Remunerações poderá solicitar a assessoria de profissionais externos, para o que se aplicará o disposto no artigo 26 deste Regulamento.

AÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2024:

COMPOSIÇÃO DO CONSELHO E SEUS COMITÊS
- Avaliou o tamanho e a composição do Conselho de Administração.
- Registrou os compromissos de investimento alcançados com novos investidores na estrutura do processo de recapitalização executado em 2024, sujeito, entre outras condições, à adoção de determinados acordos de governança corporativa.
- Coordenou os procedimentos de seleção de conselheiros para garantir a adequação, as competências e as aptidões necessárias dos candidatos, garantindo que os procedimentos de seleção avaliassem as competência e aptidões necessárias para o cargo.
- Informando favoravelmente a adequação dos candidatos e propôs a nomeação de conselheiros independentes nomeados pelo Conselho de Administração,
- Informou o Conselho sobre a nomeação de cargos no Conselho.
- Informou o Conselho sobre a composição dos Comitês do Conselho.
- Analisou e informou o Conselho a nomeação do Diretor-Presidente e as condições do seu contrato.
-Verificou o cumprimento da Política de Seleção de Conselheiros vigentes durante o exercício de 2023.

SUPERVISÃO DA ALTA ADMINISTRAÇÃO:
- Informou o Conselho sobre a proposta de nomeação do Diretor Geral do Grupo.

REMUNERAÇÃO DO CONSELHO E DA ALTA ADMINISTRAÇÃO:
- Analisou e informou ao Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável dos conselheiros executivos, propondo os objetivos e avaliando o seu cumprimento.
- Informou o Conselho o Relatório de Remuneração do Conselho de Administração referente ao exercício de 2023, verificando se a Política de Remuneração vigente foi corretamente aplicada.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

-Analisou e informou o Conselho sobre a remuneração auferida pela alta administração do Grupo OHLA.
-Informou sobre o Plano de compra incentivada de ações do Grupo OHLA aprovado pelo Conselho na estrutura dos aumentos de capital aprovados pela Assembleia Geral de Acionistas.

RELATÓRIOS:
- Revisou o relatório anual de governança corporativa para verificação das informações.
- Analisou o grau de conformidade em matéria de sustentabilidade dos padrões de relatórios (GRI) e o grau de concretização do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 durante o exercício de 2023,
- Analisou o relatório de informações não financeiras do Grupo e informou o Conselho para sua formulação no Relatório de Gestão Consolidado do Grupo correspondente ao exercício de 2023.
-Informou favoravelmente ao Conselho sobre a aprovação da Política de Mudanças Climáticas do Grupo OHLA.
- Conduziu a autoavaliação anual do Comitê.
-Aprovou seu Relatório de Atividades.

E.3. INDIQUE OS PRINCIPAIS RISCOS, FINANCEIROS E NÃO FINANCEIROS, INCLUINDO OS FISCAIS E, NA MEDIDA EM QUE SEJAM SIGNIFICATIVOS, OS DERIVADOS DA CORRUPÇÃO (ESTE ÚLTIMO ENTENDO-SE NO ALCANCE DO REAL DECRETO-LEI 18/2017) QUE POSSAM AFETAR A REALIZAÇÃO DOS OBJETIVOS COMERCIAIS.

Os riscos a seguir foram identificados como os mais relevantes, que podem afetar a realização dos objetivos da OHLA:

• Riscos Financeiros.- São os riscos associados, principalmente a obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, e as garantias para dar suporte à operação do negócio, bem como a maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os riscos mais importantes são os de taxa de juros, taxa de câmbio, crédito e liquidez. Os riscos associados aos compromissos com os detentores de bônus e instituições financeiras também estão incluídos, assim como o acesso a garantias. O Grupo OHLA dispõe de uma série de comitês para gerenciar esses riscos de forma adequada.

• Risco de gestão de projetos: A possibilidade de um projeto se desviar da lucratividade ou dos prazos planejados é inerente à sua própria natureza e ocorre em qualquer setor, sendo, portanto, sempre um risco ao qual a organização estará exposta, mas deve-se procurar minimizar o número de obras problemáticas. Existem vários fatores que podem fazer com que um projeto se desvie de

10º
R.T.D.P.J.

seus objetivos. Portanto, a gestão de riscos de projetos na OHLA visa identificar e controlar esses fatores para garantir o cumprimento dos objetivos em termos de escopo, prazo, margem econômica e segurança, bem como todas as obrigações contratuais. Isso se aplica tanto desde a identificação de oportunidades e a fase de licitação para implementação antecipada de medidas de mitigação, quanto durante a execução das obras. Para ajudar a minimizar esse risco, o Grupo OHLA implementou um Comitê de Controle de Riscos que busca integrar metodologias e informações sobre riscos e indicadores existentes em todas as áreas da organização associadas à execução de projetos. Mais recentemente, foi criado um Departamento Corporativo de Controle de Projetos, dentro da área econômico financeira da sociedade. Também foi reforçada a função de "Gestão de Contratos" da Divisão de Construção. Um esforço significativo também está sendo feito para otimizar os regulamentos internos do Grupo OHLA para fortalecer a gestão de riscos e oportunidades em projetos e padronizar seus métodos de gestão.

• Expansão para novos mercados, riscos geopolíticos, e negócios: Entrar em novos mercados é algo que qualquer empresa deve avaliar de maneira muito cuidadosa. Embora esta seja sempre uma questão delicada devido à falta de experiência prévia no mercado local, costumes e práticas, regulamentos e legislação, o mundo de subcontratados e fornecedores, o mercado de trabalho, etc., o risco aumentou devido ao atual cenário geopolítico em mudança, novos conflitos internacionais, ameaças às rotas de fornecimento e o risco de o Estado de Direito e a segurança jurídica serem corroídos em muitas partes do mundo. Além disso, a instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório nos países em que a OHLA opera podem ter impactos significativos na capacidade da sociedade de atingir os seus objetivos comerciais. Por esse motivo, o Grupo OHLA monitora de perto o risco-país em seus mercados domésticos (home markets), bem como em áreas de expansão potencial. A OHLA está totalmente ciente de todos os riscos mencionados acima e recentemente fortaleceu suas capacidades analíticas e os controles que aplica às decisões relacionadas. Dada a crescente instabilidade geopolítica mundial, além da tradicional atualização bimestral do risco país de todos os países do mundo, incluindo seus mercados domésticos, que vem realizando. A OHLA atualizou seus critérios de classificação de risco-país e o esquema de autorização associado para reduzir riscos ao entrar em novos mercados. Adicionalmente, estão sendo avaliados cenários específicos de impacto da atual situação geopolítica nas operações do Grupo. Os efeitos da guerra na Ucrânia e do conflito no Oriente Médio na economia global parecem ter sido absorvidos, e a recuperação global é constante, mas lenta, embora haja diferenças entre as regiões. No entanto, a incerteza continua alta, com novos pontos críticos de desenvolvimento imprevisível, como a queda do regime sírio de Bashar al-Assad, ou mudanças políticas significativas, como o retorno de Donald Trump à Casa Branca, todos com potenciais repercussões comerciais, geopolíticas e comerciais.

10º 4 R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

• Parâmetros econômicos e riscos de instabilidade de preços e disponibilidade de recursos: O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores e de determinados produtos nas regiões em que opera. Da mesma forma, a volatilidade dos preços em determinados componentes dos custos, como as matérias-primas (por exemplo, betume, aço etc.) e energia, afetam os custos dos principais suprimentos de bens e serviços necessários para o desenvolvimento de sua atividade. Além disso, devido à escassez ou a problemas na cadeia de suprimentos, pode haver atrasos na entrega ou no fornecimento de bens e serviços, e seus preços podem aumentar. O crescimento global está previsto em 3,3% tanto em 2025 quanto em 2026, abaixo da média histórica (2000-19) de 3,7%. A previsão para 2025 permanece praticamente inalterada em relação à da edição de outubro de 2024 do World Economic Outlook (relatório WEO), principalmente porque a revisão para cima nos Estados Unidos neutraliza as revisões para baixo em outras das principais economias. Prevê-se que a inflação geral mundial diminuirá para 4,2% em 2025 e 3,5% em 2026, e converge para o nível alvo mais cedo nas economias avançadas do que nas economias de mercados emergentes e em desenvolvimento. Atualmente, nos mercados em que a OHLA opera, não são observadas tendências inflacionárias relevantes, salvo em relação aos custos salariais em áreas onde a atividade de construção está passando por um crescimento significativo. Entretanto, o potencial para crises e instabilidades em todo o mundo é tão numeroso que um monitoramento rigoroso é necessário para dimensionar adequadamente os itens de contingência incluídos nos projetos e estimar a evolução dos custos de projetos de longo prazo.

• Risco de imagem e reputação: a OHLA mantém intacto seu compromisso com a legalidade e os melhores padrões em códigos de conduta, o que levou a uma melhoria relevante e objetiva de sua imagem e reputação. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inadequadas por parte de seus funcionários e gerenciar adequadamente o risco de que ações de gerenciamento negligentes, difamação ou manipulação de informações pela mídia, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas causem danos à reputação sem que as alegações sejam consistentes com a má prática por parte da organização.
Em 2024, a OHLA teve que lidar com informações nem sempre precisas, ou às vezes tendenciosas, sobre o refinanciamento de sua dívida e o processo de aumento de capital. Durante esse período, a OHLA manteve uma comunicação transparente, fluida e verdadeira com a mídia em todos os momentos para garantir confiança e credibilidade junto a investidores, acionistas e ao mercado em geral. Ao fornecer informações claras, completas e oportunas, fortalecemos a capacidade dos nossos stakeholders de tomar decisões informadas, promovendo a estabilidade e a sustentabilidade da sociedade a longo prazo. Assim, a empresa não apenas cumpre com os requisitos regulatórios, mas também fortalece a reputação corporativa e promove uma cultura de responsabilidade, integridade e boa governança da organização.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

• Risco de pessoal: risco associado à capacidade da organização de atrair profissionais adequados, bem como de detectar, reter, desenvolver e designar talentos internos de forma adequada e no momento certo. O Grupo OHLA desenvolveu novos pacotes de retenção e incentivo, com foco também em talentos digitais para otimização de processos, bem como conferências internacionais para estimular a colaboração e melhorar a retenção de talentos internos. Existem campanhas específicas para atrair e reter jovens talentos em diferentes geografias, e o Grupo monitora cuidadosamente os indicadores de rotatividade de funcionários para tomar medidas preventivas e corretivas, se necessário. No entanto, a escassez de talentos e a dificuldade em reter determinados perfis representam um desafio enfrentado por todos os setores e não parece provável que diminua tão cedo. No entanto, o setor da construção civil enfrenta um desafio adicional para atrair jovens. Por esse motivo, a OHLA está firmando acordos e campanhas conjuntas com universidades e outros centros educacionais.

• Risco de sistemas e segurança cibernética: a evolução do mercado e dos negócios, com mudanças contínuas e abruptas, torna necessário ter sistemas que forneçam as informações necessárias e a capacidade de análise de forma ágil e adaptável. Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que minimizem o tempo necessário para adaptar sistemas ou implementar novas funcionalidades. É relevante garantir que as tecnologias utilizadas no negócio atendam às necessidades operacionais atuais e futuras.

Por outro lado, a OHLA, como qualquer outra empresa, está exposta ao crescimento generalizado do crime cibernético e à possibilidade de uso indevido de dados confidenciais, o que pode comprometer a segurança e o funcionamento dos ativos da empresa, o desenvolvimento normal das operações comerciais ou o vazamento de informações confidenciais. A empresa lançou novas iniciativas em 2024 para fortalecer sua posição contra essas ameaças.

• Risco decorrente da gestão de processos judiciais e arbitragens: Este é o risco associado aos litígios no setor, que acarretam custos significativos, uma vez que seu resultado, como consequência de discrepâncias com clientes ou fornecedores, resulta em decisões negativas para os interesses da OHLA. Por esse motivo, a OHLA continua focada no fortalecimento de suas capacidades em análise de riscos e gestão de contratos de projetos de construção, bem como na seleção criteriosa de sócios e subempreiteiros.

• Risco de avaliação dos ativos e passivos do balanço patrimonial: entendido como uma redução no valor dos ativos ou um aumento no valor dos passivos.

• Risco de mudanças climáticas e desastres naturais: A OHLA tem um impacto direto e indireto no meio ambiente e também está exposta aos efeitos que as mudanças climáticas podem ter em suas operações e ativos. Existem dois tipos de riscos de mudanças climáticas que podem afetar a realização dos objetivos:

- Riscos físicos, que são aqueles decorrentes do aumento da gravidade e da frequência de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e de longo prazo no clima da Terra. Esses riscos podem afetar as sociedades diretamente por meio de danos a ativos ou à infraestrutura, ou indiretamente, por meio de interrupções em suas operações, aumento nos custos de manutenção da infraestrutura ou inviabilidade de suas atividades.

- Riscos de transição, que são os riscos associados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às mudanças climáticas, decorrentes de mudanças na legislação, no mercado, nos consumidores, etc., para mitigar e atender às exigências das mudanças climáticas.

A OHLA possui uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, com a economia circular, com a proteção e a conservação da biodiversidade e com a luta contra as mudanças climáticas, certificada anualmente por um terceiro com base na norma ISO 14001. Além deste comportamento responsável e para se proteger dos desastres naturais, a OHLA dispõe das coberturas de seguros necessárias, gestão contratual com clientes e implementação local nos diferentes países onde a sociedade opera. OHLA segue as recomendações do grupo de trabalho TCFD, que se concentram em quatro áreas: governança, estratégia, gerenciamento de riscos e métricas e objetivos.

• Riscos relacionados a incidentes que violem os direitos humanos: A Sociedade possui regulamentos internos como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética. Por meio do último, qualquer violação dos direitos humanos por diferentes partes interessadas, como funcionários, fornecedores ou a comunidade local, pode ser denunciada. São realizados treinamentos e avaliações periódicas sobre esse assunto, e a Direção de Auditoria Interna inclui em seus planos de auditoria a avaliação da conformidade. No que diz respeito aos fornecedores, entre os requisitos de homologação, destaca-se o cumprimento dos Dez Princípios do Pacto Global.

F.1.2 CÓDIGO DE CONDUTA ÓRGÃO DE APROVAÇÃO. GRAU DE DISSEMINAÇÃO E INSTRUÇÃO. PRINCÍPIOS E VALORES INCLUÍDOS (INDICANDO SE HÁ MENÇÕES ESPECÍFICAS RELATIVAS AO REGISTRO DAS OPERAÇÕES E À ELABORAÇÃO DOS

RELATÓRIOS FINANCEIROS). ÓRGÃO RESPONSÁVEL POR ANALISAR NÃO CONFORMIDADES E PROPOR AÇÕES CORRETIVAS E SANÇÕES.

CÓDIGO DE CONDUTA. ÓRGÃO DE APROVAÇÃO E DATA DE ATUALIZAÇÃO:

O Grupo OHLA possui um Código de Ética, aprovado pelo Conselho de Administração, que constitui uma declaração expressa dos valores, princípios e diretrizes de conduta que devem orientar o comportamento de todos os funcionários do Grupo no desempenho de suas atividades profissionais.

Seu escopo de aplicação abrange todos os membros do Conselho de Administração, o pessoal da gerência e todos os funcionários do Grupo.

O Código permanecerá em vigor enquanto o Conselho de Administração não aprovar sua atualização, revisão ou revogação.

Qualquer violação do Código será investigada e poderá levar, quando apropriado, à imposição de medidas legais e disciplinares adequadas.

POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. POLÍTICA DE PREVENÇÃO DE CRIMES E POLÍTICA DE CONFORMIDADE COM A CONCORRÊNCIA:

O Grupo OHLA tem um Sistema de Conformidade desenvolvido com o objetivo de prevenir, detectar e combater efetivamente a prática de crimes dentro da organização. Esse sistema está sendo constantemente atualizado para adaptá-lo às mudanças organizacionais e legislativas que possam ocorrer e, desde 2019, está sujeito a auditorias externas anuais das certificações do Sistema de Gestão Anticorrupção ISO 37001 e do Sistema de Gestão de Conformidade Criminal UNE 19601. Em 2024, o Sistema de Conformidade do Grupo renovou ambas as certificações.

Como sinal do compromisso expresso no Código de Ética de trabalhar contra a corrupção e o suborno em todo o mundo, o Grupo tem uma Política Anticorrupção que se aplica a todos os funcionários da OHLA e reflete sua posição de tolerância zero em relação a qualquer forma de corrupção. Da mesma forma, e em resposta ao compromisso assumido no Código de Ética de promover e supervisionar a prevenção e detecção de comportamentos criminosos. A OHLA dispõe de uma Política de Prevenção ao Crime.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Além disso, o Grupo OHLA também possui um programa Antitruste definido de acordo com as exigências das diretrizes da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC), cujo eixo principal é a Política de Conformidade Concorrencial, que reforça o firme compromisso da OHLA em garantir a livre concorrência no mercado e a atuação de seus funcionários de acordo com os princípios constitucionais, leis e demais regulamentos que compõem o direito da concorrência.

PRINCÍPIO DA TRANSPARÊNCIA E PRECISÃO DAS INFORMAÇÕES:

O Código de Ética é o canal para o desenvolvimento dos valores corporativos do Grupo:
- Ética profissional, integridade, honestidade, lealdade, eficiência e responsabilidade para com nossos acionistas em todas as ações do Grupo, sempre em total conformidade com a legislação vigente.
- Espírito de autoaperfeiçoamento e melhoria contínua do desempenho profissional com foco permanente na excelência.
- Transparência na divulgação de informações, que devem ser adequadas, verdadeiras, contrastadas e completas.
- Criação de valor com uma busca permanente por lucratividade e crescimento sustentáveis.
- Busca constante por qualidade, inovação, segurança e respeito ao meio ambiente.

Partindo do princípio básico de conduta exigido de todos os funcionários do Grupo de respeitar a lei, uma diretriz fundamental de conduta ao lidar com o mercado é a transparência e a precisão das informações.

Nesse sentido, o Código de Ética especifica que: "A OHLA se compromete a transmitir informações sobre as Sociedades do Grupo de forma completa e verdadeira, permitindo que acionistas, analistas e outras partes interessadas formem um julgamento objetivo sobre o Grupo. Da mesma forma, A OHLA compromete-se a cooperar com os órgãos ou entidades de supervisão ou inspeção em tudo o que for necessário para facilitar a supervisão administrativa. Os funcionários do Grupo devem garantir que todas as transações com significado econômico realizadas em nome da Sociedade sejam registradas de forma clara e precisa nos registros contábeis apropriados que representem uma visão verdadeira e justa das transações realizadas. As normas e os princípios contábeis devem ser rigorosamente seguidos, os relatórios financeiros devem ser completos e precisos, e controles e procedimentos internos adequados devem estar em vigor para garantir que os relatórios financeiros e contábeis estejam em conformidade com a lei, os regulamentos e as exigências decorrentes de sua listagem nos mercados de valores mobiliários. É expressamente proibida a conduta que vise a evasão às obrigações fiscais ou a obtenção de benefícios em detrimento da Fazenda Pública, Previdência Social e órgãos equivalentes."

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 693

COMITÊ DE AUDITORIA:

Os Estatutos Sociais da Sociedade em seu Art. 23 seção f.10) indica como responsabilidade do Comitê de Auditoria: "Examinar o cumprimento do Código Interno de Conduta nos Mercados de Valores, o Regulamento do Conselho de Administração, o Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas, o Código de Ética do Grupo OHLA e, em geral, das regras de governança da Sociedade e fazer as propostas necessárias para seu aprimoramento".

Assim. no próprio Código de Ética do Grupo se indica que "qualquer sugestão de melhoria, dúvida ou crítica deve ser levada ao conhecimento do Comitê de Auditoria e Conformidade, que é o órgão competente para garantir o cumprimento deste Código e promover tanto sua divulgação quanto o treinamento específico para sua correta aplicação".

DIRETORIA DE CONFORMIDADE CORPORATIVA:

Devido à sua importância, cabe destacar que a Sociedade conta com uma Diretoria de Conformidade Corporativa desde 2013, cuja criação foi acordada pelo Conselho de Administração da OHL S.A.. a proposta do Comitê de Auditoria. Essa Diretoria se reporta ao Secretário do Conselho de Administração e ao Comitê de Auditoria.

As principais funções dessa Diretoria, de acordo com o Manual de Funções Básicas em vigor, são:
- Identifica riscos legais, especialmente aqueles que dão origem à responsabilidade criminal de pessoas jurídicas ou implicam em risco à reputação ou ações contrárias à livre concorrência no mercado.
- Promove o estabelecimento dos processos necessários para evitar violações legais relacionadas a riscos criminais ou de reputação e defesa da concorrência, limitando, na medida do possível, os casos de responsabilidade criminal na Sociedade, contribuindo ativamente para a prevenção e detecção de condutas criminosas ou contrárias à livre concorrência.
- Promove uma cultura organizacional clara, compartilhada por todos os funcionários do Grupo, em todos os níveis, que é conducente a evitar condutas que possam dar origem a responsabilidade criminal ou sanções antitruste para a Sociedade, seus executivos e conselheiros.
- Garante a correta aplicação do Programa de Conformidade em matéria de Prevenção ao Crime e Antitruste.

- Estabelece, de forma objetiva e demonstrável, as medidas de controle e supervisão para evitar tal conduta por parte dos funcionários em todos os níveis e propõe as medidas disciplinares que seriam impostas caso tal conduta ocorresse.
- Supervisiona a existência de um Órgão de Padrões. Políticas e procedimentos que garantam, de forma razoável, a confiabilidade das informações financeiras e a conformidade com leis, regulamentos e políticas aplicáveis ao Grupo.
- Relata periodicamente ao Secretário do Conselho e ao Comitê de Auditoria sobre a execução do Plano de Ação Anual em sua Diretoria, incluindo as ações realizadas na área de Prevenção ao Crime e Antitruste.
- Estabelece medidas para a prevenção de comportamento criminoso ou ilegal nas seguintes áreas:

1. Anticorrupção: delitos de corrupção privada, suborno e corrupção em transações comerciais internacionais.
2. Concorrência: qualquer ato contrário à livre concorrência no mercado, por meio da disseminação dos valores e princípios da Política de Concorrência e do Guia de Conformidade e, portanto, do Programa de Conformidade Concorrencial.
3. Crimes relacionados a computadores: delitos de hacking, divulgação de segredos e delitos semelhantes.
4. Controle da preparação de informações financeiras: crime de fraude contra investidores.
5. Abuso de mercado e manipulação de preços.
6. Não conformidade das normas de proteção. Lei Orgânica de Proteção de Dados (LOPD) e Privacidade.
7. Prevenção à lavagem de dinheiro.
8. Fraude na obtenção de subsídios e e auxílios públicos.
9. Crimes contra os recursos naturais e o meio ambiente.
10. Assédio no Trabalho.

- Implementa a aplicação do Código de Ética e propõe sua revisão para adaptá-lo às modificações da estrutura legal em vigor a qualquer momento, garantindo sua disseminação e conhecimento dentro do Grupo.
- Propõe a aprovação de regulamentos internos para o desenvolvimento do Código de Ética, incluindo um sistema de penalidades para infrações.
- Trata das reclamações recebidas por meio do Canal de Ética.
- Promove e supervisiona iniciativas destinadas a disseminar o conhecimento do Código de Ética e a compreensão do sistema de controle do Grupo em termos de Prevenção de Crimes e Antitruste.

R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 695

PLANO DE COMUNICAÇÃO, DISTRIBUIÇÃO E TREINAMENTO DO CÓDIGO DE ÉTICA. POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO, POLÍTICA DE PREVENÇÃO DE CRIMES E POLÍTICA DE CONFORMIDADE COM A CONCORRÊNCIA:

O conteúdo do Código de Ética deve ser conhecido e compreendido por todos os membros do Grupo OHLA. Por esse motivo, o Grupo realiza várias atividades de comunicação, treinamento e distribuição necessárias para aumentar a conscientização.

As principais ações são:

- Disponibilidade do Código de Ética na intranet corporativa e no site do Grupo OHLA (caminho: https://www.ohla-group.com/etica-e- integridad/politicas/) em espanhol e inglês.
- Inclusão de uma cláusula adicional no contrato de trabalho, exigindo conhecimento, compreensão e conformidade com o Código de Ética, Política Anticorrupção. Política de Prevenção ao Crime e Política de Conformidade com a Concorrência.
- Elaboração de ações específicas de treinamento e comunicação para toda a equipe do Grupo.
- Divulgação a terceiros relevantes: os contratos comerciais entre o Grupo OHLA e terceiros incluem cláusulas que mencionam a existência do Código de Ética. POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. Política de Prevenção ao Crime e Política de Conformidade com a Concorrência do Grupo OHLA, bem como a obrigação de conformidade na prestação dos seus serviços ao Grupo OHLA

Treinamento sobre o Código de Ética. POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. A Política de Prevenção ao Crime e a Política de Conformidade com a Concorrência devem ser implementadas. Por isso, todos os meses são lançadas campanhas de treinamento específico através da Escola OHLA, atingindo os seguintes percentuais de treinamento em 2024:

- 71% do pessoal é treinado no Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA, curso em espanhol), com um total de 1.064 funcionários treinados até 2024.
- 84% do pessoal é treinado no Sistema de Prevenção ao Crime (SPD), com um total de 436 funcionários treinados em 2024.
- 79% do pessoal é treinado em Defesa da Concorrência, com um total de 644 funcionários treinados.

Além disso, o treinamento CEPA começou em inglês em 2024, com um total de 179 funcionários treinados.

A distribuição e conscientização do Código de Ética, A Política Anticorrupção, a Política de Prevenção ao Crime e a Política de Conformidade com a Concorrência são de responsabilidade da Diretoria Geral de Recursos Corporativos, enquanto a supervisão é de responsabilidade da Diretoria de Auditoria Interna do Grupo.

De acordo com um plano de rotação plurianual, o Comitê de Auditoria recebe um relatório do Departamento de Auditoria Interna do Grupo OHLA sobre o grau de disseminação e treinamento do Código de Ética. POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. Política de Prevenção ao Crime e Política de Conformidade com a Concorrência.

F.2 AVALIAÇÃO DE RISCOS DE RELATÓRIOS FINANCEIROS
F.2.1. Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo os de erro ou fraude, em termos de:
Se o processo existir e estiver documentado.
Se o processo abrange a totalidade de objetivos de relatórios financeiros (existência e ocorrência; integridade; avaliação; apresentação, divulgação e comparabilidade; e direitos e obrigações), se é atualizado e com que frequência:
A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspectos, a eventual existência de estruturas societárias complexas, entidades instrumentais ou de finalidade especial.
Se o processo leva em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacionais, tecnológicos, financeiros, legais, de reputação, ambientais, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras.
Qual órgão dirigente da entidade supervisiona o processo.

O objetivo da Política de Gestão e Controle de Riscos do Grupo OHLA é estabelecer uma estrutura adequada que permita a identificação e gestão eficaz dos riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade e que proporcione qualidade na tomada de decisões da empresa, conseguindo assim:

- Atingir os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.
- Proteger a reputação, a segurança jurídica e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo.
- Proteger os interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA.

Para atingir estes objetivos, são estabelecidos os seguintes princípios orientadores:
- Agir sempre dentro da proteção da lei, dos valores e padrões refletidos no Código de Ética e no quadro regulatório do Grupo.

- Agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco aprovados pelo Grupo.
- Integrar a identificação, a gestão e o controle de riscos e oportunidades aos principais processos de negócios-chave do Grupo, bem como à tomada de decisões estratégicas e operacionais. Gerenciar as informações geradas sobre riscos de forma transparente, proporcional e eficaz, comunicando-as em tempo hábil.
- Estabelecer, promover e manter uma cultura de conscientização de riscos e gerenciamento eficaz de riscos.
- Incorporar experiência, melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa na gestão e controle de riscos.
- Ter uma estrutura e metodologia comuns dentro do Grupo para realizar atividades de gestão de riscos e controle nos níveis corporativo e operacional.

Para cumprir com esses princípios orientadores, o modelo de gerenciamento e controle de riscos faz parte da estrutura regulatória e operacional do Grupo e é estruturado em torno da estrutura COSO ("Comitê de Organizações Patrocinadoras") reconhecida internacionalmente, que foi desenvolvida para fornecer um nível razoável de garantia no alcance de objetivos operacionais, de relatórios e de conformidade. Esta estrutura estabelece, entre outros, o conceito das "Três Linhas de Defesa", ou seja, a separação de três grupos organizacionais que participam com diferentes responsabilidades na gestão eficaz de riscos.

A identificação e as responsabilidades dessas três linhas, em termos de gestão e controle de riscos, estão especificadas nesta política, a Política de Gestão e Controle de Riscos do Grupo OHLA, na estrutura regulatória associada e no "Manual básico de funções do Grupo OHLA".

O gerenciamento de riscos é responsabilidade de todos os funcionários do Grupo OHLA. Cada colaborador deve compreender os riscos dentro de sua área de responsabilidade e gerenciá-los dentro do arcabouço definido nesta Política de Controle e Gestão de Riscos, bem como o nível de tolerância a riscos estabelecido pelo Grupo para os diversos aspectos de suas operações.

Cada unidade de negócio ou funcional é em última instância, por identificar, analisar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento e a consecução dos objetivos da sua atividade, de acordo com o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo, as políticas e normas de gestão de riscos em vigor e as diretrizes metodológicas estabelecidas pela Direção Corporativa de Riscos e Controle Interno, bem como por reportar sobre os mesmos assim que sejam detectados ou se tornem evidentes.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 698

A documentação dos processos que podem afetar materialmente os relatórios financeiros é monitorada e continuamente aprimorada.

Uma parte importante desse monitoramento e aprimoramento é atualizar o escopo do Sistema de Controle de Relatórios Financeiros para determinar, dentro do Grupo, as Sociedades relevantes e também para identificar os processos operacionais ou de suporte significativos dessas Sociedades e seus riscos. Isso se baseia na materialidade e nos fatores de risco inerentes a cada Divisão.

Esse escopo é determinado com base em critérios de materialidade, tanto qualitativos quanto quantitativos, de modo a identificar as áreas relevantes e os processos críticos com impacto significativo sobre as informações financeiras, os itens relevantes das demonstrações financeiras e as informações financeiras em geral e as transações mais relevantes, bem como as empresas relevantes, levando em conta o grau de centralização/descentralização.

Com base no escopo determinado em um determinado momento e nos processos envolvidos na geração de informações financeiras, os riscos que podem afetar essas informações são identificados, abrangendo todos os objetivos dos relatórios financeiros (existência e ocorrência; integralidade; avaliação; direitos e obrigações; e apresentação e comunicação) e levando em conta as diferentes categorias de risco mencionadas acima, pois elas afetam os relatórios financeiros.

O escopo do SCIIF é revisado pelo menos uma vez por ano, antes de definir o cronograma de envio das informações financeiras das subsidiárias, e sempre que uma nova empresa com impacto significativo é removida ou incluída no escopo de consolidação do Grupo. Nesse sentido, o Grupo tem um processo para identificar o escopo de consolidação, no qual a Diretoria

Econômica-Administrativa Corporativa atualiza mensalmente, levando em consideração as notificações de alterações recebidas com base no procedimento definido. Durante o exercício de 2024, novas Sociedades foram incorporadas ao SCIIF.

A responsabilidade por manter o escopo e o processo de identificação dos riscos de relatórios financeiros é da Diretoria de Finanças Corporativas do Grupo, que também é responsável por informar a auditoria externa e interna sobre quaisquer alterações no escopo.

F.3.2 POLÍTICAS E PROCEDIMENTOS DE CONTROLE INTERNO SOBRE OS SISTEMAS DE INFORMAÇÃO (ENTRE OUTROS, SOBRE SEGURANÇA DE ACESSO, CONTROLE DE ALTERAÇÕES E DE SUAS OPERAÇÕES, CONTINUIDADE OPERACIONAL E SEGREGAÇÃO DE FUNÇÕES) QUE SUPORTAM OS PROCESSOS RELEVANTES DA

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 699

ENTIDADE EM RELAÇÃO À ELABORAÇÃO E PUBLICAÇÃO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS.

O modelo de controle interno da OHLA para informações financeiras inclui os processos de TI que compreendem tanto o ambiente, a arquitetura e a infraestrutura de TI quanto os aplicativos que afetam as transações que afetam diretamente os principais processos da empresa e, portanto, têm impacto sobre as informações financeiras e os processos de fechamento contábil.

A Direção de Sistemas de Informação do Grupo é responsável pelos sistemas de informação, e suas funções incluem a definição e o monitoramento de políticas e padrões de segurança para aplicativos e infraestruturas que apoiam o modelo de controle interno no campo da tecnologia da informação.

Em relação à estrutura de controle interno dos sistemas de informação, a prioridade é dada às áreas relacionadas à segurança e ao controle de acesso aos aplicativos, à proteção de dados, à evolução dos aplicativos em resposta às necessidades do Grupo, bem como à capacidade de recuperação no caso de um incidente de segurança que possa afetar as operações comerciais.

Dentro dessas áreas, os seguintes elementos relacionados aos aplicativos que sustentam o sistema de informações financeiras são considerados de especial relevância:

- Segurança física dos centros de processamento de dados.
- Gerenciamento da demanda por desenvolvimentos e mudanças funcionais.
- Gerenciamento do fluxo de desenvolvimento de TI.
- Gerenciamento de riscos cibernéticos.
- Gerenciamento de incidentes.
- Gerenciamento da continuidade dos processos econômicos.

Além disso, durante o exercício de 2024, foram realizadas ações para aumentar o controle, o monitoramento e a reporting dos sistemas de TI que dão suporte aos processos de negócios com impacto nas informações financeiras, tais como:

No âmbito da infraestrutura:

- Provas de conceito foram iniciadas com mecanismos de inteligência artificial para a melhoria dos processos de gestão de contratos e processos de licitação.

- Um plano de gestão foi definido e está sendo implementado para melhor identificar problemas que surgem nas operações comerciais.
- Implementação de um modelo de custo e etiquetagem para elementos implantados na nuvem, permitindo melhor controle de custos.
- Avançamos na unificação do Diretório Ativo, de forma a estabelecer um conjunto integrado de usuários e equipamentos sob políticas uniformes a nível de Grupo. Essa integração facilita a melhor segmentação das permissões e sua sincronização eficiente com o Azure Cloud, fortalecendo assim o gerenciamento e a segurança de nossas operações digitais.

• No âmbito dos aplicativos:

- A iniciativa de gestão de dados continuou a ser desenvolvida, disponibilizando painéis de controle e indicadores para os diferentes níveis de gestão e administração da empresa, unificando a planilha de trabalho no nível do grupo.
- Um trabalho em um painel de controle e de gestão foi realizado, desenvolvendo uploads automáticos do ERP da GCONS para o painel de controle.
- Foram realizadas melhorias no ERP SAP da OHLA Industrial para automatizar o download de informações contábeis, com o objetivo de gerar painéis de controle financeiro.
- Os trabalhos de implantação do fluxo de aprovação de notas fiscais através do ERP da GCONS nas áreas estruturais foi iniciado, como já ocorre nas áreas de obras.

No âmbito da Governança de TI:

- Uma série de comitês continuou a monitorar iniciativas, problemas e incidentes entre os gerentes de sistemas do Grupo OHLA, a fim de compartilhar experiências e encontrar soluções para os vários problemas que surgem.

No âmbito da Segurança de TI:

- A Direção Geral do Grupo OHLA aprovou e publicou a Política de Segurança da Informação, que define e estabelece os princípios, critérios e objetivos da segurança da informação para todos os processos e sistemas de negócio da organização.
- Foi definido um plano estratégico de cibersegurança para a OHLA com o objetivo de alinhar as necessidades do negócio para proteção das informações e dos ativos tecnológicos que permitem seu processamento com um programa proposto de projetos e iniciativas de segurança da informação para os próximos anos.

- O mecanismo de autenticação foi consolidado mediante acesso unificado e centralizado do usuário aos principais aplicativos corporativos centrais para alinhá-lo à arquitetura, aos requisitos e às políticas de acesso de segurança do novo diretório ativo.
- A implementação do sistema de detecção de vulnerabilidades e a melhoria dos processos de atualização dos sistemas de informação da OHLA continuaram a aumentar o nível de proteção nas configurações de ativos e a minimizar o risco de sofrer incidentes de segurança.
- Um novo programa de conscientização sobre segurança da informação foi realizado em 2024 para treinar os usuários do Grupo OHLA nas melhores práticas cibersegurança. de forma que possam identificar as ameaças que colocam em risco a informação da OHLA e os sistemas de TI e assim poderem agir com mais segurança no desenvolvimento das suas funções.

F.5.1 ATIVIDADES DE SUPERVISÃO DO SCIIF REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDITORIA, BEM COMO SE A ENTIDADE POSSUI FUNÇÃO DE AUDITORIA INTERNA QUE TENHA ENTRE SUAS COMPETÊNCIAS A DE APOIAR O COMITÊ EM SEUS TRABALHOS DE MONITORAMENTO DO SISTEMA DE CONTROLE INTERNO, INCLUINDO O SCIIF, ALÉM DISSO, O ALCANCE DA AVALIAÇÃO DO SCIIF REALIZADA DURANTE O EXERCÍCIO E O PROCEDIMENTO PELO QUAL O RESPONSÁVEL PELA EXECUÇÃO DA AVALIAÇÃO COMUNICA SEUS RESULTADOS SERÃO INFORMADOS, CASO A ENTIDADE TENHA UM PLANO DE AÇÃO QUE DETALHE AS POSSÍVEIS MEDIDAS CORRETIVAS, E SE SEU IMPACTO NOS RELATÓRIOS FINANCEIROS FOI CONSIDERADO.

DIRETORIA DE AUDITORIA INTERNA:

O Conselho de Administração ordenou a criação da Diretoria de Auditoria Interna do Grupo para fornecer uma garantia independente e objetiva, controle interno e serviço de consultoria para apoiar a organização na conformidade efetiva de suas responsabilidades, estratégia e objetivos.

A Diretoria de Auditoria Interna está integrada à organização do Grupo OHLA, embora não seja um órgão executivo, e opera de acordo com as políticas estabelecidas pelo Conselho de Administração por meio de seu Comitê de Auditoria.

A Diretoria de Auditoria Interna se reporta ao Comitê de Auditoria as funções básicas dessa Diretoria, conforme detalhado no Regimento Interno de Auditoria, são:

- Analisar a veracidade, confiabilidade, qualidade e integridade dos registros e informações financeiras, operacionais e de sustentabilidade. Verificar a confiabilidade e eficácia dos sistemas

de controle interno e de gerenciamento de riscos, bem como de seus processos. Especificamente, revisar o SCIIF e a suficiência dos controles implementados.
- Fornecer informações ao Conselho de Administração, por meio do Comitê de Auditoria, para facilitar sua avaliação do uso adequado e eficiente dos recursos do Grupo.
- Supervisionar se o gerenciamento de riscos está alinhado com as políticas e o Código de Ética do Grupo OHLA.
- Verificar a existência e a localização dos ativos e verificar a adequação das medidas para proteger sua integridade
- Verificar a existência de regras, procedimentos e processos que regulem adequadamente as principais atividades e que permitam que sua economia e eficiência sejam medidas corretamente.
- Avaliar o grau de conformidade com as regras, instruções e procedimentos estabelecidos no Grupo. Da mesma forma, verifique a conformidade com a legislação relevante e, especificamente, o funcionamento correto dos sistemas de conformidade estabelecidos na organização, como o Sistema de Prevenção de Crimes, o Sistema Anticorrupção e o Programa Antitruste.
- Propor as implementações, modificações, revisões ou adaptações de processos e regulamentos internos necessários para aprimorar as operações.
- Revisar os novos regulamentos internos relevantes do Grupo OHLA ou suas alterações, antes de sua aprovação final.
- Manter relações coordenadas com o trabalho realizado pela Auditoria Externa, como uma atividade complementar e não subsidiária ou substituta.
- Fazer recomendações para ajudar a corrigir quaisquer anomalias ou deficiências detectadas no decorrer de seu trabalho e monitorar sua implementação.
- Elaborar e submeter ao Comitê de Auditoria e Conformidade a proposta para o Plano Anual de Auditoria Interna e o relatório sobre as atividades de auditoria interna.
- Realizar qualquer trabalho específico confiado a ele pelo Comitê de Auditoria.
- Manter um inventário atualizado dos riscos de fraude e dos controles associados e testar a eficácia desses controles por meio de uma revisão rotativa anual.
- Conduzir e coordenar investigações de possíveis irregularidades relatadas ao Canal de Ética ou detectadas no decorrer do trabalho de auditoria.
- Participar como convidado em vários comitês internos do Grupo, a fim de conhecer as atividades realizadas, acompanhar as recomendações e agregar valor.

Todas essas funções são executadas exclusivamente pelos membros da Diretoria de Auditoria Interna e não são combinadas com outras funções.

GESTÃO DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 703

Para promover a gestão de riscos e o controlo interno, e em linha com as recomendações do Código de Boa Governação das Sociedades Listadas da CNMV, o Grupo dispõe de uma Direção de Riscos e Controlo Interno, subordinada à Comissão de Auditoria. As principais funções desta Diretoria foram revisadas e aprovadas pelo Conselho de Administração da Sociedade em maio de 2023:

1. Coordenar, orientar e apoiar ações estratégicas, operacionais, organizacionais e regulatórias relacionadas ao gerenciamento de riscos em nível de Grupo.
2. Refletir, nas regras e procedimentos apropriados, a tolerância a riscos do Grupo em suas diferentes categorias estabelecidas pelo Conselho de Administração.
3. Estabelecer as metodologias e ferramentas que permitem a preparação do mapa anual de riscos do Grupo, e por meio de sua elaboração e atualização periódica, liderar o processo de identificação e análise dos riscos aos quais a OHLA está exposta no desenvolvimento de suas atividades. Posteriormente, acompanhar a implementação das medidas de mitigação acordadas e a evolução dos riscos identificados através de indicadores.
4. Estabelecer procedimentos, metodologias e ferramentas que permitam à linha de negócios agir sempre de acordo com a tolerância de risco estabelecida, fornecer o suporte necessário e monitorar seu funcionamento. Isso implica:
- Definir, implementar e atualizar, em colaboração com as diferentes áreas de negócios e de suporte, os procedimentos de gerenciamento de riscos considerados adequados.
- Supervisionar prontamente a análise realizada pelas áreas mencionadas com relação ao nível de exposição a riscos associados às operações identificadas como relevantes ou singulares e as mitigações implementadas nessas áreas.
- Fazer propostas de ações que reduzam o nível de, ou exposição a certos tipos de riscos, além de minimizar seu impacto.
- Fornecer as ferramentas e as metodologias necessárias para o controle e o gerenciamento de riscos operacionais e de projetos e realizar treinamento e disseminação de políticas de gerenciamento de riscos no Grupo.
- Participar dos comitês de garantia, contratação e investimento para garantir que os níveis de tolerância a riscos aprovados pelo Conselho de Administração do Grupo sejam mantidos.
- Propor, divulgar, distribuir e manter atualizadas as linhas vermelhas do Grupo OHLA.
- Fornecer as ferramentas e a metodologia necessárias para conduzir a Diligência Prévia de Terceiros (DD3P) a fim de analisar os riscos enfrentados pelo Grupo em suas relações com terceiros (clientes, parceiros e fornecedores/subcontratados).
- Realizar periodicamente a classificação de risco do país usada pelo Grupo como referência para suas operações e relatórios associados.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 704

5. Elaborar os relatórios apropriados sobre a posição de risco da OHLA para ser reportados ao Diretor-Presidente, ao Comitê de Auditoria e Conformidade e/ou ao Conselho de Administração da OHLA, e monitorar o ambiente macroeconômico e geopolítico internacional para antecipar novos riscos ou a possível evolução daqueles já identificados.
6. Preparar, documentar e manter o Sistema de Controle Interno, cuja conformidade é garantida pelas diferentes Áreas da OHLA. Garantir a mitigação dos riscos inerentes aos processos operacionais e àqueles associados às informações financeiras e não financeiras, assegurando sua melhoria contínua e identificando e comunicando quaisquer deficiências detetadas.
7. Relatar regularmente ao Secretário do Conselho e o Comitê de Auditoria e Conformidade sobre a execução do Plano de Ação Anual em sua Diretoria e sobre os principais riscos identificados e o monitoramento das medidas de mitigação implementadas.
8. Definir e liderar iniciativas de análise e apresentação de informações relevantes para uma melhor compreensão da situação e da evolução dos negócios, com foco especial na implementação de alertas e na detecção de riscos latentes.

Para um melhor desempenho dessas funções, o Diretor de Riscos e Controle Interno preside o Comitê de Controle de Riscos do Grupo OHLA, cuja composição e funções foram aprovadas pelo Conselho de Administração em maio de 2023 e é composta pelas diferentes áreas relacionadas ao controle dos diferentes tipos de riscos operacionais. Tal comitê:

1. Alinha padrões, metodologias e critérios na área de gerenciamento de riscos, para que cada uma das áreas representadas tenha suas responsabilidades atribuídas, com as diretrizes emitidas pela Diretoria de Riscos e Controle Interno, de forma que suas análises possam ser representadas em um formato comum nos níveis superiores da organização e para outras partes interessadas.
2. Coordena as atividades de identificação e mitigação de riscos das diferentes áreas representadas, que cada uma delas executa com base em seu conhecimento sobre a matéria,para maximizar sua eficiência em termos de tempo e recursos dedicados por todos os atores envolvidos.
3. Analisa e monitora os principais riscos operacionais e a adequação dos mecanismos de mitigação implementados ou sugeridos, bem como as interações que possam existir entre eles, estabelecendo e monitorando os indicadores necessários para compor um quadro completo do nível de exposição da organização a eles.
4. Surgem riscos latentes, emergentes ou de baixa visibilidade que devem ser incorporados no mapa de riscos da organização e ao catálogo de riscos associados.
5. Assegura que a tolerância ao risco definida pelo Conselho de Administração permeie adequadamente as normas e procedimentos de cada área representada.

10º 4 R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

ATIVIDADES REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDITORIA NO EXERCÍCIO DE 2024

A principal função do Comitê de Auditoria é apoiar o Conselho de Administração na supervisão e fiscalização das operações do Grupo. Suas principais tarefas são:

- Supervisionar periodicamente o processo de preparação e apresentação das informações financeiras.
- Supervisionar a eficácia do controle interno, dos serviços de Auditoria Interna e dos serviços de gerenciamento de risco.
- Garantir a independência do Auditor Externo e obter sua opinião sobre os pontos fracos relevantes do sistema de controle interno.

O Comitê de Auditoria revisa todas as informações financeiras públicas que o Grupo envia à Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV), antes de sua aprovação pelo Conselho de Administração e posterior publicação, e solicita as explicações que considerar necessárias à Diretoria Geral Econômico-Financeira Corporativa do Grupo ou a qualquer outro responsável.

Em suas reuniões, ele analisa todos os relatórios emitidos pela Diretoria de Auditoria Interna sobre as subsidiárias do Grupo, sobre projetos realizados diretamente ou com parceiros externos, sobre investigações de possíveis irregularidades e fraudes, sobre a conformidade com regulamentos internos e qualquer outro relatório que possa ser incluído no Plano Anual de Auditoria Interna ou solicitado pelo Comitê de Auditoria Interna. Ela também recebe e analisa os relatórios emitidos pelo Departamento de Risco e Controle Interno sobre os principais pontos fracos identificados e as recomendações propostas.

O conteúdo do Plano Anual da Diretoria de Auditoria Interna, que é aprovado anualmente pelo Comitê de Auditoria, é definido com base nos objetivos gerais e específicos do Grupo OHLA e nos riscos que podem ameaçar sua conformidade, com prioridade para os assuntos que requerem atenção especial em cada área funcional e, portanto, inclui a seleção das áreas, processos ou atividades que:

- São priorizados na estratégia e no gerenciamento de riscos do Grupo.
- Estão associados à possível existência de contingências graves ou não conformidade para o Grupo.
- Tiver apresentado algum problema especial anteriormente ou emitir algum sinal que alerte sobre uma possível anomalia.
- Fazem parte de mudanças significativas no ano ou foram implementadas recentemente.

- Não foram auditados em um prazo razoável.
- São de interesse do Conselho de Administração ou da Diretoria do Grupo.

Para fins de planejamento de suas atividades. A Auditoria Interna dá atenção especial ao Mapa de Riscos, considerando o possível impacto desses riscos nos processos.

Durante o exercício de 2024, foram realizadas auditorias nas atividades das diferentes Divisões, abrangendo os seguintes processos.

- Uso de DBEs nos Estados Unidos
- Revisão dos regulamentos internos
- Obras de Construção
- Obtenção de indicadores e alertas sobre parâmetros específicos.
- Qualidade da informação (dados de gestão relevantes).
- Gestão de documentos em projetos.
- Sistema de Gestão Antissuborno
- Sistema de Prevenção ao Crime
- Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF)
- Sistema de Prevenção à Lavagem de Dinheiro
- Sustentabilidade.
- Compras em obra.
- Cibersegurança.

Embora o trabalho transversal também tenha sido realizado em várias outras regiões geográficas, a análise de obras/serviços/projetos industriais foi realizada nos seguintes países:

- EUA
- Chile
- Espanha
- República Tcheca
- Colômbia
- Peru
- Irlanda

Com relação ao monitoramento do SCIIF, de acordo com o plano de rotação plurianual, em 2024, a implementação e a eficácia dos controles foram auditadas por meio da análise de uma amostra

de controles em Sociedades que representam a grande maioria do faturamento do Grupo, e a Auditoria Interna não detectou nenhuma deficiência significativa.

Além disso, a Auditoria Interna, que possui uma unidade especializada em prevenção e investigação de fraudes, realizou ações contínuas nesse campo durante o exercício.

Durante o exercício de 2024, continuamos a verificar os aspectos relacionados à conformidade com os direitos humanos e o suporte dos parâmetros ambientais relevantes usados pelo Grupo nos relatórios relacionados à sustentabilidade.

Para todas as recomendações destacadas nos relatórios, são tomadas as ações corretivas adequadas. Para recomendações relevantes, é realizado um acompanhamento regular com os membros do Comitê Gestor.

As ações realizadas estão incluídas no Relatório Anual de Auditoria Interna apresentado ao Comitê de Auditoria.

A Auditoria Interna também monitora a implementação de quaisquer novas políticas e regulamentações internas relevantes, bem como quaisquer emendas às existentes, garantindo a consistência e a conformidade com as políticas estabelecidas pela gerência e pelo Conselho de Administração.

O Comitê de Auditoria e Conformidade impulsiona a melhoria do sistema de gerenciamento de riscos, uma prioridade para a OHLA. Por esse motivo, durante 2024, a Diretoria de Riscos Corporativos e Controle Interno fez progressos em várias linhas de ação, entre as quais se destacam as seguintes:

- A Política de Gestão e Controle de Riscos do Grupo OHLA foi atualizada (e aprovada pelo Conselho de Administração) para adaptá-la ao contexto externo e interno da empresa e desenvolver regulamentações específicas para determinados processos.
- Definição de uma metodologia comum e coordenação de todos os departamentos presentes no Comitê de Controle de Riscos.
- Todos os regulamentos de gestão de riscos foram reestruturados, otimizados, simplificados e complementados, integrando-os aos regulamentos de gestão de projetos, criando assim uma estrutura abrangente e integrada para a execução bem-sucedida do projeto.
- Coordenação do gerenciamento e controle de riscos em todos os processos operacionais da sociedade, unificando critérios, metodologia e ferramentas entre todas as áreas envolvidas.

- Em referência ao mapa de riscos do Grupo OHLA, foi realizado um monitoramento semestral utilizando indicadores baseados nos riscos identificados no Mapa de Riscos de 2022 para monitorar sua evolução.
- O catálogo de riscos usado como base para o mapa foi redefinido e otimizado, e uma metodologia revisada foi desenvolvida e empregada para desenvolver a versão 2024 do mapa (abrangendo o horizonte de tempo de 2025-2026).
- Em matéria de ESC, foi aprimorado o modelo de análise de risco de dupla materialidade desenvolvido a pedido da Diretoria de Sustentabilidade
- As normas de gestão e execução foram finalizadas em matéria dos regulamentos do projeto, e foram fornecidos monitoramento e apoio para a implementação da norma de início dos projetos na concessão Accesos Norte da Colômbia.
- Uma nova versão das linhas vermelhas do Grupo OHLA foi emitida que foram aprovados pelo Conselho de Administração.
- A norma para Gestão de Aquisições de Bens e Serviços foi desenvolvida no Grupo OHLA.
- Sobre a implementação do plano de controles operacionais na ferramenta BWISE. os requisitos funcionais foram estabelecidos para que o comerciante e implementador da ferramenta, em conjunto com a Diretoria de Sistemas de Informação, pudessem fazer os desenvolvimentos e modificações necessários que estarão disponíveis em 2025.
- Avaliação, seleção e contratação de uma nova ferramenta de diligência legal de terceiros (DD3P).

A OHLA continuará no exercício de 2025, realizando análise dos riscos e oportunidades enfrentados, antecipar as ações necessárias para mitigar seu impacto e/ou probabilidade e promover a melhoria contínua de seu sistema de gestão de riscos e de controle interno. Além disso, será desenvolvida uma nova série de iniciativas, entre as quais se destacam:

- Implementação de ferramenta comercial para a Diligência Legal de Terceiros.
- Atualização da ferramenta de riscos e controle interno para incluir os controles operacionais das normas do projeto.
- Suporte contínuo às equipes de construção na implementação de padrões de gestão de projetos e procedimentos de gestão de riscos durante a fase de execução de projetos de alto impacto.
- Apoiar o Conselho de Administração e a Alta Administração na definição de atitude, apetite e tolerância aos principais riscos.
- Desenvolvimento de regulamentos adicionais sobre compras e melhoria e otimização de processos e ferramentas.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 709

- Automação da integração de informações de um conjunto maior de geografias no banco de dados de licitações da OHLA (Desempenho e Controle) e painéis de controle associados para uma melhor análise e tomada de decisões.
- Integração da quantificação dos riscos e oportunidades dos projetos nos sistemas de relatórios da empresa.

ADESÃO AO CÓDIGO DE BOAS PRÁTICAS FISCAIS.
A Sociedade informa que por acordo do Conselho de Administração datado de 12 de maio de 2015, o Grupo OHLA aderiu ao Código de Boas Práticas Tributárias do Ministério da Economia e Finanças do Reino da Espanha, adotando seus princípios como seus.

Este relatório anual de governança corporativa foi aprovado pelo Conselho de Administração da Sociedade em sua sessão datada:
27/03/2025

Indique se algum conselheiro votou contra ou se absteve de votar na aprovação deste relatório.

[ ] Sim
[x] Não

Relatório do auditor sobre as "Informações relativas ao Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros (SCIIF)" da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. para o exercício de 2024

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

RELATÓRIO DO AUDITOR SOBRE "INFORMAÇÕES SOBRE O SISTEMA DE CONTROLE INTERNO DE RELATÓRIOS FINANCEIROS (SCIIF)".

Aos Administradores da Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acordo com a solicitação do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain, S.A. (doravante, a Entidade) e com nossa proposta de carta datada de 26 de fevereiro de 2025, implementamos determinados procedimentos sobre o anexo "Informação sobre SCIIF" da

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 710

Obrascón Huarte Lain, S.A. para o exercício de 2024, que resume os procedimentos de controle interno da Entidade em relação aos relatórios financeiros anuais.

Os Administradores são responsáveis por tomar medidas razoáveis para garantir que um sistema de controle interno adequado seja implementado, mantido e monitorado, por desenvolver melhorias nesse sistema e por preparar e estabelecer o conteúdo das divulgações de SCIIF que o acompanham.

A esse respeito, deve-se ter em mente que, independentemente da qualidade do projeto e da operacionalidade do sistema de controle interno adotado pela Entidade em relação às informações financeiras anuais, ele só pode fornecer uma garantia razoável, mas não absoluta, em relação aos objetivos que persegue, devido às limitações inerentes a qualquer sistema de controle interno.

No decorrer de nossa auditoria das contas anuais e de acordo com as Normas Técnicas de Auditoria, nossa avaliação do controle interno da Entidade foi realizada exclusivamente com o objetivo de estabelecer o escopo, a natureza e a época dos procedimentos de auditoria das contas anuais da Entidade. Consequentemente, a nossa avaliação do controle interno, efetuada para efeitos da referida auditoria de contas, não tem sido suficientemente extensa para nos permitir emitir um parecer específico sobre a eficácia do referido controle interno sobre a informação financeira anual regulada.

Para a emissão deste relatório, aplicamos exclusivamente os procedimentos específicos descritos a seguir e indicados no Guia de Ação sobre o Relatório do Auditor sobre as Informações do Sistema de Controle Interno sobre Relatórios Financeiros de Sociedades Listadas, publicado pela Comissão Nacional do Mercado de Valores em seu site, que estabelece o trabalho a ser realizado, o escopo mínimo do trabalho, bem como o conteúdo deste relatório. Como o trabalho resultante de tais procedimentos é, em qualquer caso, limitado em escopo e substancialmente menor do que uma auditoria ou uma revisão do sistema de controle interno, não expressamos uma opinião sobre a eficácia do sistema de controle interno, seu desenho e eficácia operacional, em relação às informações financeiras anuais da Entidade para o ano de 2024 descritas no relatório relativo ao SCIIF anexo. Dessa forma, se tivéssemos aplicado procedimentos além dos estabelecidos nesse Guia ou conduzido uma auditoria ou uma revisão do sistema de controle interno em relação ao relatório financeiro anual, outros fatos ou assuntos poderiam ter chegado ao nosso conhecimento, os quais teríamos relatado aos senhores.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 711

Sede Social: Rua Raimundo Fernández Villaverde, 65.28003 Madri - Inscrita no Registro Comercial de Madri, volume 9.364 geral, 8.130 da seção 3ª do Livro de Sociedades, fólio 68, folha nº 87.690-1, inscrição 1ª C-I.F. B-78970S06.

Além disso, como este relatório especial não constitui uma auditoria e não está sujeito aos regulamentos que regem a atividade de auditoria em vigor na Espanha, não expressamos um parecer de auditoria de acordo com os termos dos regulamentos mencionados acima.

Os procedimentos aplicados estão listados abaixo:

1. Ler e compreender as informações preparadas pela Entidade em relação ao SCIIF - informações discriminadas incluídas no Relatório da Administração - e avaliar se tais informações abordam todas as informações exigidas que seguirão o conteúdo mínimo descrito na seção F, relativa à descrição do SCIIF, do modelo de IAGC conforme estabelecido na Circular nº 5/2013, de 12 de junho de 2013, da Comissão Nacional do Mercado de Valores (CNMV), e alterações posteriores, sendo a mais recente a Circular CNMV 3/2021, de 28 de setembro (doravante, as Circulares CNMV).
2. Perguntas ao pessoal responsável pela preparação das informações detalhadas no ponto 1 acima, a fim de: (i) obter uma compreensão do processo seguido em sua preparação; (ii) obter informações para avaliar se a terminologia utilizada está em conformidade com as definições da estrutura; (iii) obter informações sobre se os procedimentos de controle descritos estão em vigor e funcionando na entidade.
3. Revisão da documentação explicativa que apoia as informações detalhadas no ponto 1 acima, que compreenderá principalmente aquela diretamente disponibilizada aos responsáveis pela formulação das informações que descrevem o SCIIF. Nesse sentido, essa documentação inclui relatórios preparados pela função de Auditoria Interna, pela Alta Administração e por outros especialistas internos ou externos em suas funções de apoio ao Comitê de Auditoria e Conformidade.
4. Comparação das informações detalhadas no ponto 1 acima com o conhecimento do SCIIF da Entidade obtido como resultado da aplicação dos procedimentos executados como parte do trabalho de auditoria das contas anuais.
5. Ler as atas das reuniões do Conselho de Administração, do Comitê de Auditoria e Conformidade e de outros Comitês da entidade para avaliar a consistência entre os assuntos abordados nelas em relação ao SCIIF e as informações detalhadas no ponto 1 acima.
6. Obter a carta de representação relativa ao trabalho realizado, devidamente assinada pelos responsáveis pela preparação e formulação das informações detalhadas no ponto 1 acima.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 712

Como resultado dos procedimentos aplicados às informações do SCIIF, não foram detectadas inconsistências ou incidentes que pudessem afetar essas informações.

Este relatório foi preparado exclusivamente dentro da estrutura dos requisitos estabelecidos pelo artigo 540 do texto revisado da Lei de Sociedades de Capital e pelas Circulares da CNMV para fins de descrição do SCIIF nos Relatórios Anuais de Governança Corporativa.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
ERNST & YOUNG. S.L.
2024 Nº 01/25/06635
30,00 EUR
SELO CORPORATIVO:

11 de abril de 2025

ERNST & Y0UNG, S.L.
[Consta assinatura]
Jose Enrique Quijada Casillas

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

[Consta rodapé nas páginas 484 a 486]
Uma firma membro da Ernst S Young Global Limited.

5. RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

DADOS DE IDENTIFICAÇÃO DO EMISSOR

Data final do exercício de referência: 31/12/2024

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 713

CIF: A-48010573

Razão Social:
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Sede social:
PASEO DE LA CASTELLANA. 259 D. TORRE ESPACIO MADRID

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

A. POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DA SOCIEDADE PARA O EXERCÍCIO ATUAL

A.1.1 Explique a atual política de remuneração dos conselheiros aplicável ao exercício corrente. Na medida do relevante, determinadas informações podem ser incluídas por referência à política de remuneração aprovada pela assembleia geral de acionistas, desde que a inclusão seja clara, específica e concreta.

Devem ser descritas as determinações específicas para o ano fiscal atual, tanto da remuneração dos conselheiros por sua condição como tal quanto pelo desempenho de funções executivas, que foram feitas pelo conselho de acordo com as disposições dos contratos assinados com os conselheiros executivos e a política de remuneração aprovada pela assembleia geral.

Em qualquer caso, pelo menos os seguintes aspectos devem ser relatados:

a) Descrição dos procedimentos e órgãos da Sociedade envolvidos na determinação, aprovação e aplicação da política de remuneração e suas condições.
b) Indique e, se for o caso, explique se foram levadas em conta Sociedades comparáveis para estabelecer a política de remuneração da Sociedade.
(c) Informações sobre a participação de consultores externos e, em caso afirmativo, sua identificação
(d) Procedimentos sob a política de remuneração dos conselheiros existente para aplicar exceções temporárias à política, as condições sob as quais tais exceções podem ser usadas e os componentes que podem estar sujeitos a exceções sob a política.

10º 4 R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

A política de remuneração aplicável para o exercício de 2025 aos conselheiros da Obrascon Huarte Lain, S.A. ("OHLA". a "Sociedade" ou a "Empresa"), é aquela aprovada pela Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022 com o voto favorável de 93,12% do capital social presente, e modificada na Assembleia Geral Ordinária de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023 com o voto favorável de 87,47% do capital social presente (a "Política de Remuneração", ou a "Política"). Para efeitos deste Relatório Anual de Remuneração (o "Relatório"), esta Política de Remuneração será considerada aplicável até que uma nova seja aprovada, se aplicável.
Neste sentido, espera-se que o Conselho de Administração (o "Conselho" ou "Conselho de Administração"), mediante proposta do Comitê de Nomeação e Remuneração ("NRC"). submeta à Assembleia Geral Ordinária de Acionistas para aprovação de uma nova Política de Remuneração dos conselheiros, alinhada com os requisitos exigidos pelo Real Decreto Legislativo 1/2010. de 2 de julho ("Lei das Sociedades de Capital" ou "LSC") e as melhores práticas de governança corporativa.
A nova Política, se aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, será aplicável a partir da data da sua aprovação pela Assembleia Geral de 2025 e durante os três anos seguintes, até 31 de dezembro de 2028 e substituirá e tornará nula a Política de Remuneração dos Conselheiros da Sociedade para o período de 2023-2025. sem prejuízo dos efeitos produzidos e consolidados durante sua vigência.
Embora a atual Política de Remuneração vigente possa ser aplicável até 31 de dezembro de 2025, a OHLA optou por antecipar a entrada em vigor da nova Política de Remuneração, sujeita à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas, para incluir, entre outras questões, a remuneração que poderia decorrer do "Plano de compra incentivada de ações" (o "Plano") aprovado pelo Conselho de Administração da OHLA em 10 de dezembro de 2024. na estrutura do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 22 de outubro de 2024. Com a aprovação da nova Política de Remuneração, seria aprovada a participação do Diretor-Presidente no Plano.

Os princípios gerais que sustentam a Política de Remuneração da OHLA. são os seguintes:
• Transparência: a Sociedade está comprometida com a transparência na remuneração dos conselheiros, reconhecendo o estabelecimento de uma Política clara e conhecida, disponível a todas as partes interessadas.
• Gestão de riscos prudente e eficaz: o sistema de remuneração é compatível com o gerenciamento de risco adequado e eficaz, de acordo com a política de gerenciamento de risco aprovada pela Sociedade. O valor da remuneração é baseado no princípio da prudência e é um incentivo para recompensar sua dedicação, qualificação e responsabilidade, sem ser um obstáculo ao seu dever de lealdade.

• Conformidade com as recomendações de governança corporativa: respeita os princípios e recomendações assumidos pela Sociedade em questões de boa governança corporativa, bem como os estabelecidos em seu Código de Ética.
• Independência e ausência de componentes variáveis: A remuneração é estruturada de forma que a independência de julgamento dos conselheiros não seja comprometida pelo exercício de sua função geral, de modo que sua remuneração é exclusivamente de natureza fixa pela presença e participação no Conselho de Administração e seus comitês, e não incorpora componentes variáveis.
• Equidade: leva em conta as tendências do mercado e se posiciona de acordo com a abordagem estratégica da Sociedade, sendo eficaz para atrair, motivar e reter os melhores profissionais.
• Vinculação com a estratégia de negócios, interesses e sustentabilidade de longo prazo: contribui para a estratégia de negócios e a sustentabilidade de longo prazo da Sociedade, estando alinhada com os objetivos dos acionistas e criando valor de forma sustentável ao longo do tempo.
• Equilíbrio entre remuneração fixa e variável: a remuneração dos conselheiros que desempenham funções executivas apresenta uma relação equilibrada e eficiente entre os componentes fixos e variáveis com base nas responsabilidades, dedicação e cumprimento dos objetivos dos conselheiros.
• Vínculo entre remuneração e resultados ("pay for performance"); a remuneração dos conselheiros que exercem funções executivas se configura como uma visão de médio e longo prazo, que impulsiona o desempenho dos conselheiros em termos estratégicos, vinculados à consecução dos objetivos da Sociedade e do grupo (o "Grupo" ou o "Grupo OHLA").
Com base no exposto, a Política de Remuneração da OHLA inclui os princípios e fundamentos descritos acima, que são consistentes com a política de governança corporativa da Sociedade. Além disso, está em conformidade com as disposições da LSC, na medida em que é orientada para a geração de valor para a OHLA, buscando o alinhamento com os interesses dos acionistas, com uma gestão prudente de riscos e com total respeito às recomendações assumidas em termos de boa governança corporativa.

A.1.2 Importância relativa dos itens de remuneração variável em comparação com os itens fixos (combinação de remuneração) e quais critérios e objetivos foram levados em conta em sua determinação e para garantir um equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração. Em particular, indique as medidas tomadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-lo aos objetivos, valores e interesses de longo prazo da empresa, incluindo, se for o caso, uma referência às medidas previstas para garantir que a política de remuneração atenda ao desempenho de longo prazo da empresa, às medidas tomadas em relação às categorias de funcionários cujas atividades

profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da instituição e às medidas previstas para evitar conflitos de interesse.

Indique também se a sociedade estabeleceu algum período de aquisição ou consolidação de determinados itens de remuneração variável, em dinheiro, ações ou outros instrumentos financeiros, um período de diferimento para o pagamento de valores ou entrega de instrumentos financeiros já adquiridos e consolidados, ou se foi acordada alguma cláusula para reduzir a remuneração diferida ainda não consolidada ou que obrigue o conselheiro a reembolsar a remuneração recebida, quando essa remuneração tiver sido baseada em dados cuja inexatidão tenha sido posteriormente demonstrada de forma manifesta.

IMPORTÂNCIA RELATIVA DE GRUPOS DE PAGAMENTOS VARIÁVEIS PARA GRUPOS DE PAGAMENTOS FIXOS (mix de remunerações).
Conforme estabelecido na Política de Remuneração, a remuneração dos Conselheiros Externos não inclui componentes variáveis, portanto, somente os conselheiros Executivos participarão de sistemas de remuneração variável. Isto está em conformidade com a recomendação 57 do Código de Boa Governança das Companhias Listadas ("CBCSC") da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários ("CNMV"). revisado em junho de 2020. segundo a qual a remuneração variável deve ser limitada aos conselheiros executivos.
Em particular, o sistema de remuneração dos Conselheiros Executivos inclui um componente variável que visa alinhar a sua remuneração aos objetivos da OHLA e de seus acionistas, impulsionando seu desempenho em termos estratégicos.
O objetivo da Sociedade é configurar esquemas de remuneração alinhados com as tendências do mercado que atraiam, motivem e retenham os melhores profissionais, vinculando a remuneração ao desempenho e aos objetivos da Sociedade e do Grupo.
De acordo com o disposto na Política, o sistema de remuneração variável dos Conselheiros Executivos poderá incluir as seguintes componentes variáveis: (i) uma remuneração variável anual, (ii) uma remuneração variável plurianual. e (iii) uma remuneração variável extraordinária.
Embora esse sistema apresente uma relação equilibrada e eficiente entre os componentes fixos e variáveis com base na responsabilidade, dedicação e cumprimento dos objetivos estratégicos, a importância relativa da remuneração variável dos Conselheiros Executivos supõe que, a depender do grau de cumprimento dos objetivos estabelecidos para o acúmulo da referida remuneração, pode ter uma importância maior do que a dos componentes da remuneração fixa.
A determinação da remuneração variável dos Conselheiros Executivos está vinculada à realização de uma combinação de objetivos econômico-financeiros, industriais e operacionais específicos, predeterminados e quantificáveis da Sociedade, divisão ou unidade de negócios em questão, que devem estar alinhados com os interesses dos acionistas e com o plano estratégico da Sociedade.

Por sua vez. O desempenho individual dos Conselheiros Executivos também pode ser avaliado e outros objetivos de governança corporativa e responsabilidade social corporativa podem ser ponderados, podendo ser de natureza quantitativa ou qualitativa.
Especificamente, para determinar a importância relativa dos itens de remuneração variável com relação aos itens de remuneração fixa ("Mix de Remuneração") do Diretor-Presidente, é considerado o seguinte:
- Uma remuneração fixa em dinheiro no valor de 1.200 mil euros para 2025.
- Uma remuneração variável anual no valor de 1.200 mil euros para um nível de realização de 100% dos objetivos pré-estabelecidos.
Em relação ao "Mix de Remuneração", a remuneração variável anual "target" do Diretor-Presidente representa 50% da sua remuneração anual total (soma da remuneração fixa anual e da remuneração variável de curto prazo, excluindo os valores correspondentes à remuneração em espécie e à remuneração que possa decorrer da participação no "Plano de aquisição incentivada de ações" da OHLA).
Adicionalmente, de acordo com o disposto na Política de Remuneração, os Conselheiros Executivos poderão receber remuneração variável plurianual que caso envolva a entrega de ações, opções de ações ou seja referenciada ao valor das ações, deverá ser aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas A resolução correspondente da Assembleia Geral estabelecerá o número máximo de ações que os Conselheiros Executivos poderão receber como resultado de terem participado no esquema de remuneração mencionado acima, e poderá incluir um período de adiamento para a entrega das ações, de modo que elas sejam recebidas em parcelas ao longo do tempo.
O Conselho de Administração, em sua sessão realizada em 10 de dezembro de 2024, aprovou um "Plano de compra incentivada de ações", na estrutura do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 22 de outubro de 2024. Sob o Plano, A OHLA concedeu aos profissionais presentes no aumento de capital e que aceitaram o convite para o Plano uma (1) unidade, para cada duas (2) ações subscritas no aumento de capital, o que lhes permitirá receber, gratuitamente, um número equivalente em ações ordinárias da OHLA. desde que mantenham as ações subscritas pelo prazo mínimo de dezoito (18) meses e cumpram os demais requisitos previstos no Plano. A participação no Plano de Conselheiros Executivos está sujeita à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas.
Por fim, a Política também prevê uma possível remuneração variável extraordinária para os Conselheiros Executivos no caso de que na opinião do Conselho de Administração, terem participado de forma decisiva em operações significativas ou transformadoras para o Grupo OHLA e cujo resultado seja substancial e positivamente benéfico para a Sociedade e seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão fixados pelo Conselho de

Administração, com base em uma proposta do CNR, nos termos estabelecidos na Política de Remuneração.

AÇÕES TOMADAS PELA SOCIEDADE EM RELAÇÃO AO SISTEMA DE REMUNERAÇÃO PARA REDUZIR A EXPOSIÇÃO A RISCOS EXCESSIVOS E ALINHÁ-LO AOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESSES DE LONGO PRAZO DA SOCIEDADE. PERÍODO DE ACUMULAÇÃO E DIFERIMENTO DO PAGAMENTO.

Os princípios remuneratórios da Política de Remuneração cumprem com o estabelecido para as sociedades de capital na LSC e estão alinhados com os princípios e recomendações em matéria de remuneração de conselheiros estabelecidos no CBGSC, no que se refere à sua adequação à dimensão e relevância da Companhia, sua situação econômica, comparabilidade, lucratividade e sustentabilidade, bem como em não assumir riscos excessivos ou não recompensar resultados desfavoráveis.
Neste sentido, a OHLA aplica as seguintes práticas:
a) Buscar o apoio de consultores externos quando necessário.
b) Revisar regularmente as tendências do mercado.
c) Estabelecer cláusulas de clawback aplicáveis à remuneração variável.
d) Vincular o pagamento de uma parte significativa da remuneração aos resultados econômicos e financeiros da Sociedade.

As medidas para reduzir a exposição a riscos excessivos e para fortalecer o alinhamento com a estratégia, os interesses, os objetivos e os valores de longo prazo da OHLA, bem como para garantir a sustentabilidade do desempenho da empresa, são as seguintes:
a) O CNR revisa periodicamente a Política de Remuneração e garante sua conformidade.
b) O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de preparação das contas anuais correspondentes e após a determinação do grau de cumprimento das metas financeiras. A esse respeito, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações declaradas no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.
c) O fato de os profissionais terem conseguido destinar parte de sua remuneração à subscrição de ações da OHLA no aumento de capital na estrutura do "Plano de compra incentivada de ações" permite que seus interesses estejam mais alinhados aos dos acionistas e incentiva seu compromisso com o futuro de longo prazo da organização.
d) Não há direito a remuneração variável garantida, pois há um limite mínimo de cumprimento de metas abaixo do qual essa remuneração não é paga.
e) A remuneração variável anual tem um valor máximo fixo de pagamento.

f) O valor da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, propostos pela CNR e aprovados pelo Conselho de Administração da OHLA.
g) Inclui uma cláusula de clawback, que permite que a OHLA solicite o reembolso de componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não estiver de acordo com as condições de desempenho ou for pago com base em dados posteriormente considerados imprecisos.
h) No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.
i) Atualmente, a CNR é composta por cinco (5) membros, dois (2) dos quais também são membros do Comitê de Auditoria e Conformidade. A presença inter-relacionada de conselheiros em ambos os Comitês garante que os riscos associados à remuneração sejam levados em consideração nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto na determinação quanto na avaliação dos incentivos anuais.

MEDIDAS PARA EVITAR CONFLITOS DE INTERESSE.
O artigo 31 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece, entre outras, como obrigações básicas derivadas do dever de lealdade do conselheiro, a de adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações nas quais seus interesses, próprios ou alheios, possam entrar em conflito com o interesse social e com seus deveres para com a Sociedade.
Especificamente, o artigo 32 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece os casos em que o conselheiro é obrigado a se abster, em conformidade com o dever de evitar situações de conflito de interesses, e que também são aplicáveis no caso de o beneficiário dos atos ou atividades proibidas ser uma pessoa relacionada ao conselheiro.
Em qualquer caso, os conselheiros devem notificar o Conselho de Administração sobre qualquer situação de conflito direto ou indireto que eles ou pessoas relacionadas a eles possam ter com os interesses da Sociedade. A esse respeito, as situações de conflito de interesses em que os conselheiros estejam envolvidos serão divulgadas no Relatório Anual.

A.13 Valor e natureza dos componentes fixos que se espera que os conselheiros recebam em sua capacidade como tal durante o exercício.

Cabe à Assembleia Geral de Acionistas fixar o subsídio anual que a Sociedade poderá pagar a todos os seus conselheiros por essa condição, cabendo ao Conselho de Administração distribuir esse valor entre os diferentes conselheiros na forma, no momento e na proporção que livremente considerar, podendo reduzi-lo se julgar conveniente.

Para esse fim, a Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, realizada em 30 de junho de 2023, fixou a Remuneração Anual Máxima no valor de 2.500 mil euros. Este limite manter-se-á em vigor enquanto o Conselho de Administração não propuser a sua alteração à Assembleia Geral de Acionistas e esta seja aprovada.

A Remuneração Máxima Anual será distribuída entre os Conselheiros Externos com base nos seguintes fatores objetivos:
- Pela presidência do Conselho de Administração.
- Pela vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por ser membro do Conselho de Administração.
- Pela presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pela vice-presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Por ser membro de um Comitê do Conselho de Administração.
- Se aplicável, pela ocupação do cargo de Conselheiro Coordenador.

Além disso, os Conselheiros Externos reconheceram, como componentes fixos de sua remuneração, a remuneração em espécie prevista na subseção A.1.5. deste Relatório.

Por fim, os Conselheiros Externos residentes fora da Comunidade Autônoma onde a Sociedade tem sua sede social serão compensados pelas despesas de viagem incorridas no desempenho de suas funções.

O Conselho de Administração fixará anualmente, com base em um relatório do CNR, dentro do valor máximo que constitui a Remuneração Máxima Anual aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, a quantia específica que corresponderá a cada um dos fatores definidos na Política de Remuneração para distribuição entre seus membros.

Conforme indicado anteriormente, embora o Estatuto Social estabeleça que a remuneração recebida pelos Conselheiros Externos seja compatível e independente da remuneração recebida pelos Conselheiros Executivos, durante a vigência da Política, a Remuneração Anual Máxima será distribuída apenas entre os Conselheiros Externos que não desempenham funções executivas na Sociedade.

A.1.4 Montante e natureza dos componentes fixos que serão acumulados durante o ano pelo desempenho das funções de alta administração por parte dos conselheiros executivos.

Pelo desempenho de funções executivas na Sociedade, os Conselheiros Executivos recebem uma remuneração monetária anual fixa.
O valor da remuneração fixa dos Conselheiros Executivos é estabelecido pelo Conselho de Administração, sob proposta do CNR, em função do nível de responsabilidade e dedicação exigidos para o desempenho de seu cargo, na experiência dos Conselheiros Executivos e em sua trajetória profissional na OHLA. seu alinhamento com a equipe de gestão e competitividade de acordo com o desenvolvimento de funções equivalentes em empresas comparáveis, podendo ser revisado periodicamente pelo Conselho de Administração.
A remuneração fixa anual do Diretor-Presidente para o exercício financeiro de 2025 é de 1.200 mil euros.
Além disso, o Diretor-Presidente tem direito aos benefícios previstos na subseção A.1.S abaixo.

A.1.5 Valor e natureza de qualquer componente da remuneração em espécie que será acumulada no exercício, incluindo, entre outros, prêmios de seguro pagos em nome do conselheiro.

A Política de Remuneração prevê determinadas remunerações em espécie, que correspondem aos seguintes conceitos:
• Para todos os conselheiros:
• Seguro de responsabilidade civil:
A Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os conselheiros decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade.

- Para os Conselheiros Executivos.-
• Seguro médico:
Os Conselheiros Executivos e suas famílias são beneficiários de apólice de seguro médico, de acordo com os termos da apólice contratada em um determinado momento, cujo custo será totalmente arcado pela OHLA.
• Contribuições para seguro de vida e acidentes:
Os Conselheiros Executivos são beneficiários de seguro de vida e de acidentes por meio de uma apólice de seguro de grupo mista contratada com uma seguradora, cujo custo é arcado pela Empresa.
• Seguro de poupança vinculado à aposentadoria:
Os Conselheiros Executivos poderão ser beneficiários de um seguro de poupança vinculado à aposentadoria, de acordo com as condições regulamentadas em cada momento na "Política de Seguro de Vida Coletiva do Grupo OHLA (Espanha)".

Além disso, eles podem receber outros benefícios comumente aplicáveis a funcionários, executivos e membros da alta administração e da Direção
Geral da OHLA nos termos previstos em seus respectivos contratos.

A.1.6 Quantidade e natureza dos componentes variáveis, diferenciando entre componentes de curto e longo prazo. Os parâmetros financeiros e não financeiros, incluindo os parâmetros sociais, ambientais e de mudança climática, selecionados para determinar a remuneração variável no ano em curso, explicando em que medida tais parâmetros estão relacionados com o desempenho do conselheiro, da sociedade e seu perfil de risco, bem como a metodologia, o tempo necessário e as técnicas previstas para determiná-los, no encerramento do exercício, o grau efetivo de conformidade dos parâmetros utilizados na elaboração da remuneração variável, explicando os critérios e fatores aplicados em termos de tempo necessário e métodos para verificar se foram efetivamente cumpridas as condições de desempenho ou qualquer outro tipo de condições às quais estava vinculada a acumulação e consolidação de cada componente da remuneração variável.

Indique a faixa em termos monetários dos diferentes componentes variáveis, de acordo com o grau de conformidade com os objetivos e parâmetros estabelecidos, e se há algum valor monetário máximo em termos absolutos.

Os Conselheiros Executivos podem incluir os seguintes componentes variáveis no seu sistema de remuneração:

- Remuneração variável anual:
Conforme mencionado na subseção A.1.2 anterior, na data de elaboração deste Relatório, o Diretor-Presidente participa de um sistema de remuneração variável anual vinculado à realização de objetivos específicos, pré-determinados e quantificáveis, alinhados aos interesses dos acionistas da OHLA e ao plano estratégico da Sociedade, sem prejuízo da possibilidade de participação em outros sistemas de remuneração variável contemplados na Política
A remuneração variável anual do Diretor-Presidente representa uma porcentagem de sua remuneração fixa anual, calculada com base na realização de uma combinação de objetivos quantitativos e qualitativos predeterminados e quantificáveis que será pago em dinheiro.
A definição desses objetivos para cada ano fiscal e a avaliação de seu grau de realização no final do exercício são de responsabilidade do Conselho de Administração, agindo sob proposta do CNR.
Os parâmetros utilizados pela OHLA para calcular a remuneração variável anual para 2025 baseiam-se, entre outros, em objetivos econômicos, financeiros, industriais e operacionais específicos, pré-determinados e quantificáveis da Sociedade. O desempenho individual também

pode ser avaliado, sem prejuízo da possibilidade de ponderar outros objetivos de sustentabilidade e governança corporativa, que podem ser de natureza quantitativa ou qualitativa.
A CNR deve revisar as condições do sistema de remuneração variável para os Conselheiros Executivos anualmente, levando em conta a estratégia da Sociedade e a situação dos negócios. Essa revisão será posteriormente submetida à aprovação do Conselho de Administração.
No exercício de 2025, o Conselho de Administração, após relatório do CNR, concordou em definir objetivos para o conselheiro executivo vinculados à gestão sustentável do Grupo e outros de carácter pessoal, com um peso relativo de 30%, e objetivos quantitativos vinculados à margem líquida, caixa e contratação, com um peso relativo total de 70%.
O grau de cumprimento dos objetivos deve ser determinado de acordo com as regras de ponderação estabelecidas periodicamente pelo Conselho de Administração sob proposta da CRN.
Além disso, p Conselho concordou em estabelecer, como primeiro requisito para o acúmulo da remuneração variável anual para o exercício de 2025, que certos limites mínimos sejam cumpridos antes de posteriormente avaliar o cumprimento dos requisitos para cumprir os objetivos descritos acima.
O pagamento da remuneração variável anual é feito em atraso, de modo que o pagamento da remuneração variável anual correspondente ao exercício de 2025 ocorrerá, se aplicável, no exercício de 2026.
No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.
A parte da remuneração variável anual cujo pagamento depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.
Por fim, o sistema de remuneração variável anual inclui a cláusula de clawback correspondente, que permite que a OHLA reivindique o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não tiver sido ajustado às condições de desempenho ou quando tiver sido pago com base em dados cuja imprecisão for comprovada posteriormente.
O Conselho de Administração, após relatório do CNR, determinará se tais circunstâncias ocorreram e a remuneração variável que se aplicável, deve ser reembolsada.

- Remuneração variável plurianual:
De acordo com a Política, os Conselheiros Executivos podem ser incluído nos sistemas de remuneração variável plurianual aprovados pelo Conselho de Administração, vinculados à permanência e conformidade de determinados objetivos estratégicos.
A inclusão dos Conselheiros Executivos nesse tipo de sistema estará sujeita, caso a remuneração inclua a entrega de ações, opções de ações ou esteja indexada ao valor das ações, à aprovação

obrigatória correspondente da Assembleia Geral de Acionistas, de acordo com as disposições do artigo 219 da LSC e do Estatuto Social.
Na data de elaboração deste relatório, o Diretor-Presidente não participa de nenhum esquema de remuneração variável plurianual,

- Plano de compra incentivada de ações:
Conforme indicado na subseção A.1.1 deste Relatório, o Conselho de Administração, em sua reunião realizada em 10 de dezembro de 2024, aprovou um "Plano de compra incentivada de ações", na estrutura do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 22 de outubro de 2024.
Sob o Plano, A OHLA concedeu aos profissionais presentes no aumento de capital e que aceitaram o convite para o Plano uma (1) unidade, para cada duas (2) ações subscritas no aumento de capital, o que lhes permitirá receber, gratuitamente, um número equivalente em ações ordinárias da OHLA ("Ações Gratuitas"), desde que mantenham as ações subscritas pelo prazo de pelo menos dezoito (18) meses e cumpridos os demais requisitos previstos no Plano.
Como parte do grupo de beneficiários do Plano, o Diretor-Presidente foi convidado a participar e recebeu as unidades correspondentes em função das ações subscritas no aumento de capital.
Através da aprovação da nova Política de Remuneração dos Conselheiros da OHLA 2025-2028 que, se aplicável, será aprovada pela Assembleia Geral do exercício 2025. a participação do Diretor-Presidente no Plano será aprovada e em especial, a possibilidade de receber as Ações Gratuitas que lhe correspondem em função das ações que subscreveu no aumento de capital.

- Remuneração variável extraordinária:
Os Conselheiros Executivos poderão receber uma remuneração variável extraordinária, no caso de, na opinião do Conselho de Administração, terem participado de forma decisiva em operações significativas ou transformadoras para o Grupo OHLA e cujo resultado seja substancial e positivamente benéfico para a Sociedade e seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão fixados pelo Conselho de Administração, agindo com base em uma proposta do CNR.

As disposições acima em relação à cláusula de clawback da remuneração variável anual não se aplicam à remuneração variável extraordinária nos termos da Política.

A.1.7 Principais características dos planos de poupança de longo prazo. Entre outras informações, deverá indicar as contingências cobertas pelo sistema, se é um sistema de contribuição definida ou de benefício definido, a contribuição anual a ser feita para os sistemas de contribuição definida, o benefício a que os beneficiários têm direito no caso de sistemas de benefício definido, as

10º
R.T.D.P.J.

condições para a consolidação dos direitos econômicos em favor dos conselheiros e sua compatibilidade com qualquer tipo de pagamento ou compensação por rescisão antecipada ou desligamento, ou derivada do término da relação contratual, nos termos estabelecidos, entre a empresa e o conselheiro.

Deve indicar se a aquisição ou aquisição de qualquer um dos planos de poupança de longo prazo está vinculada ao cumprimento de determinados objetivos ou padrões de referência relacionados ao desempenho de curto e longo prazo do conselheiro.

Na data de elaboração deste relatório, a Sociedade não implementou nenhum esquema de poupança de longo prazo para os conselheiros.

A.1.8 Qualquer tipo de pagamento ou compensação por rescisão antecipada ou rescisão resultante do término da relação contratual nos termos estabelecidos entre a empresa e o conselheiro, quer a rescisão seja por vontade da empresa ou do conselheiro, bem como qualquer tipo de pacto acordado, como exclusividade, não concorrência pós-contratual e permanência ou lealdade, que dê direito ao conselheiro a qualquer tipo de pagamento.

A Política de Remuneração não prevê compensações para os conselheiros Não-Executivos no caso de término de seu cargo de conselheiro.
O contrato do Diretor-Presidente prevê este tipo de cláusulas, que são explicadas na subseção A.1.9 abaixo do presente Relatório.
ACORDOS FIRMADOS, COMO EXCLUSIVIDADE, NÃO CONCORRÊNCIA PÓS-CONTRATUAL E PERMANÊNCIA OU LEALDADE, QUE DÃO DIREITO AO CONSELHEIRO A QUALQUER TIPO DE PAGAMENTO,
O contrato do Diretor-Presidente prevê essas cláusulas, que são explicadas na subseção A.1.9 abaixo do presente Relatório.

A.T9 Indique as condições que devem ser respeitadas nos contratos daqueles que desempenham funções de alta administração como conselheiros executivos. Entre outras, devem ser fornecidas informações sobre a duração, os limites dos valores de compensação, as cláusulas de continuidade, os períodos de aviso prévio, bem como o pagamento em substituição ao período de aviso prévio acima mencionado, e quaisquer outras cláusulas relacionadas a bônus de contratação, bem como cláusulas de indenização ou de paraquedas dourado em caso de rescisão antecipada ou término da relação contratual entre a empresa e o conselheiro executivo. Inclua, entre outros, pactos ou acordos de não concorrência, exclusividade, permanência ou lealdade e não concorrência pós-contratual, a menos que explicado na seção anterior.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 726

CONDIÇÕES A SEREM RESPEITADAS NOS CONTRATOS DAQUELES QUE EXERCEM FUNÇÕES DE ALTA ADMINISTRAÇÃO COMO CONSELHEIROS EXECUTIVOS.

De acordo com a LSC e os regulamentos internos da Empresa, o Conselho de Administração, sob proposta do Comitê de Nomeações e Remuneração, é responsável por aprovar as condições essenciais dos contratos dos Conselheiros Executivos (incluindo qualquer compensação ou indenização em caso de demissão) para o desempenho de suas funções executivas.

As condições principais e, em especial, as remunerações, direitos e a compensação de natureza financeira de cada Conselheiro Executivo, (i) são determinados em seus respectivos contratos, (ii) estão dentro dos conceitos de remuneração estabelecidos no Estatuto Social da OHLA, e (iii) estão de acordo com a Política de Remuneração.

Os termos e condições essenciais do contrato do Diretor-Presidente, que são aqueles normalmente incluídos em tais contratos, são apresentados a seguir:

- Duração: o contrato do Diretor-Presidente terá uma duração que estará vinculada à continuidade do cargo de conselheiro.

• Exclusividade: a prestação de serviços do Diretor-Presidente deverá ser realizada em tempo integral e, durante a vigência do contrato, ele não poderá prestar serviços para Sociedades terceiras, concorrentes ou não da OHLA.

Nesse sentido, a menos que expressamente autorizado pelo Conselho de Administração, o Diretor-Presidente deverá abster-se de exercer qualquer atividade profissional fora do âmbito do Grupo OHLA, seja direta ou indiretamente, para terceiros ou por conta própria, mesmo que a atividade em questão não seja concorrente com as de qualquer Sociedade do Grupo.

• Confidencialidade: os Diretores-Presidentes se comprometem a não divulgar e a impedir que terceiros não autorizados tomem conhecimento de quaisquer planos de negócios, procedimentos, métodos, informações, dados comerciais ou industriais, know-how e documentos técnicos pertencentes ao Grupo OHLA relacionados à sua atividade que sejam considerados confidenciais por sua natureza, seja porque estão em sua posse ou porque ele teve acesso a eles em razão de seu cargo.

Para o efeito, o Diretor-Presidente cumprirá esta diligência tanto durante a prestação dos seus serviços quanto após o término de seu relacionamento com a Sociedade, independentemente dos motivos e da forma como ocorreu esse término.

- Prazo de aviso prévio: O contrato do Diretor-Presidente estabelece que tanto a Sociedade quanto o Diretor-Presidente podem rescindir unilateralmente o contrato mediante aviso prévio por escrito. pelo menos três (3) meses para a outra parte Em caso de não cumprimento total ou parcial de tal aviso, a parte que tomou a decisão de rescisão deverá pagar à outra parte um valor equivalente a 100 mil euros por cada mês de aviso não dado, ou a parte proporcional no caso de meses não completos.

• Indenizações: Em caso de dispensa do cargo de Diretor-Presidente pela OHLA sem justa causa ou inadimplemento de suas obrigações e deveres como Conselheiro Executivo, o Diretor-Presidente terá direito a uma indenização adicional no valor de 600 mil euros mensalmente, até completar os primeiros quarenta e oito (48) meses de duração do contrato, a referida indenização será reduzida em 12,5 mil euros mensais.
• Não concorrência pós-contratual: o contrato do Diretor-Presidente prevê a possibilidade de o Conselho de Administração exigir do Diretor-Presidente uma obrigação de não concorrência pós-contratual no momento em que ele deixar o cargo, por um período estipulado de 1 (um) ano a partir dessa data.
Em decorrência da ativação do acordo de não concorrência pós-contratual, o Diretor-Presidente terá direito a receber, na rescisão do contrato, o valor de 2.880 mil euros (equivalente a um ano da remuneração total máxima prevista em seu contrato em caso de superação das metas estabelecidas no sistema de remuneração variável).
No caso de uma violação da obrigação de não concorrência pós-contratual, o contrato do Diretor-Presidente inclui a obrigação do Diretor-Presidente de reembolsar a Sociedade pelos valores recebidos nos termos do acordo de não concorrência pós-contratual e, Adicionalmente, fica vedada a obrigação de indenizar a Sociedade com valor equivalente a 25% da indenização recebida, sem prejuízo do direito de reclamar indenização por perdas e danos que possam advir direta ou indiretamente do descumprimento desta cláusula.
Em qualquer caso, o Conselho de Administração revisará periodicamente os termos dos contratos dos Conselheiros Executivos da Sociedade e incorporará quaisquer alterações. quando for o caso, forem necessárias, no âmbito da Política de Remuneração da Sociedade e de seu regimento interno.

A.1.10 A natureza e o valor estimado de qualquer outra remuneração suplementar que será recebida pelos conselheiros no ano em curso em consideração a serviços prestados que não sejam aqueles inerentes ao seu cargo.

Não se espera que os conselheiros da OHLA recebam qualquer remuneração adicional.

A.1.11 Outros itens de remuneração, tais como aqueles derivados, se aplicável, da concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias e outras remunerações por parte da Sociedade ao conselheiro.

Não há previsão de concessão de adiantamentos, empréstimos, garantias e de outras remunerações além das descritas anteriormente.

A.1.12 A natureza e o valor estimado de qualquer outra remuneração adicional esperada não incluída nos parágrafos anteriores, seja paga pela entidade ou por outra entidade do grupo, que será acumulada pelos conselheiros no exercício financeiro atual.

Não há previsão de remuneração de entidades do Grupo para nenhum dos membros do Conselho de Administração.

A.2. Explicar quaisquer alterações relevantes na política de remuneração aplicável no exercício financeiro atual derivadas de:

a) Uma nova política ou uma modificação de uma política já aprovada pelo Conselho.
b) Alterações significativas nas determinações específicas estabelecidas pela conselho para o exercício financeiro atual na política de remuneração em vigor com relação àquelas aplicadas no exercício financeiro anterior.
c) Propostas que o conselho de administração decidiu submeter à assembleia geral de acionistas à qual este relatório anual será apresentado e que se aplicam ao exercício atual.

O Conselho de Administração, com base em uma proposta do CNR, planeja submeter à votação da próxima Assembleia Geral Ordinária de Acionistas uma nova Política de Remuneração dos Conselheiros da Sociedade aplicável a partir da data de aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas em 2025 até 31 de dezembro de 2028.

Se aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas, será imediatamente aplicável e substituirá e revogará a Política de Remuneração de Conselheiros da Sociedade para o período de 2023-2025, que foi aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas em 2 de junho de 2022 e alterado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023.

A nova Política de Remuneração teria caráter continuado e manteria as premissas fundamentais da anterior, embora se justificasse pelas seguintes razões: (i) o término do prazo de vigência da Política de Remuneração para o período 2023-2025.

(ii) a aprovação da participação do Diretor-Presidente no "Plano de Compra Financiada de Ações" aprovado pelo Conselho de Administração em reunião realizada em 10 de dezembro de 2024, e (iii) a atualização das principais condições do contrato do Diretor-Presidente.

A.3. Identifique o link direto para o documento que contém a política de remuneração atual da Sociedade, que deve estar disponível no site da Sociedade.

10º
R.T.D.P.J.

https://ohla-group.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/OHLA-Politica-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2023-25.05.2023-final.pdf

A.4. Explique, levando em consideração os dados fornecidos na seção B.4, como foi levado em conta o voto dos acionistas na assembleia geral em que o relatório anual de remuneração do exercício anterior foi submetido a uma votação consultiva.

A resolução sobre o relatório anual de remuneração do ano anterior recebeu o voto favorável de 94,93% do capital social presente na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 28 de junho de 2024, de acordo com os termos estabelecidos na seção B.4 deste relatório.

O Conselho de Administração considera que as práticas de remuneração contidas neste Relatório têm a aprovação de um número significativo de acionistas e estão alinhadas com as práticas das Sociedades do setor em que a Sociedade atua, e, portanto, decidiu adotar uma política de continuidade com essas práticas.

B. RESUMO GERAL DE COMO A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO FOI APLICADA DURANTE O EXERCÍCIO FINDO

B.1.1 Explique o processo seguido para aplicar a política de remuneração e determinar a remuneração individual refletida na seção C deste relatório. Essas informações devem incluir o papel desempenhado pelo comitê de remuneração, as decisões tomadas pelo conselho de administração e, quando aplicável, a identidade e o papel dos consultores externos cujos serviços foram utilizados no processo de implementação da política de remuneração no exercício encerrado.

Especificamente, processo seguido para aplicar a política de remuneração durante o exercício de 2024 e para determinar a remuneração individual refletida na seção C deste relatório, é o seguinte:

• Conselheiros Externos: os detalhes da remuneração individual dos conselheiros Externos estão descritos na seção B.5. deste Relatório.
• Conselheiros Executivos: de acordo com o disposto nos contratos dos Conselheiros Executivos e na Política de Remuneração, tanto o Diretor-Presidente, desde o momento da sua nomeação (isto é, 22 de outubro de 2024), como Presidente e Vice-Presidente Executivo até a data de seu término (ou seja, 12 de dezembro de 2024), que acumularam, durante o ano fiscal de 2024. a remuneração detalhada na seção B.6 deste Relatório.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 730

As ações, assuntos e decisões mais relevantes em relação à remuneração adotados pelo CNR e pelo Conselho de Administração de acordo com os poderes descritos na seção A.1.1 estão detalhados abaixo:

• Avaliar a composição do Conselho e seus Comitês, e reportar e propor a nomeação de conselheiros.
- Aprovar o contrato do Diretor-Presidente.
• Aprovar as condições para a cessação das funções executivas do Presidente e do Vice-Presidente Executivo.
• Analisar e informar o Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável dos Conselheiros Executivos, propondo os objetivos e avaliando a sua conformidade.
• Informar ao Conselho de Administração o Relatório Anual sobre a Remuneração dos Conselheiros relativo ao exercício de 2023, verificando se a atual Política de Remuneração foi corretamente aplicada.
• Avaliar o desempenho ambiental e social da OHLA, a fim de revisar a eficácia da Política de Sustentabilidade, bem como o cumprimento dos objetivos estabelecidos nesta matéria.
• Analisar a remuneração variável acumulada pela alta administração do Grupo OHLA e reportar ao Conselho de Administração.
• Aprovar o Relatório de Atividades do CNR.

O CNR se reuniu 7 vezes durante o ano fiscal de 2024 para tomar as decisões mencionadas acima, entre outras.

Além disso, durante o exercício de 2024, J&A Garrigues esteve envolvida. S.L.P. prestou consultoria externa à Sociedade em várias questões de remuneração.

B.1.2 Explique quaisquer desvios do procedimento estabelecido para a aplicação da política de remuneração que tenham ocorrido durante o exercício financeiro.

Não houve desvio do procedimento estabelecido para a aplicação da Política de Remuneração no ano fiscal de 2024.

B.1.3 Indique se foram aplicadas exceções temporárias à política de remuneração e, em caso afirmativo, explique as circunstâncias excepcionais que levaram à aplicação dessas exceções, os componentes específicos da política de remuneração afetados e as razões pelas quais a Sociedade considera que essas exceções foram necessárias para atender aos interesses de longo prazo e à sustentabilidade da Sociedade como um todo ou para garantir sua viabilidade. Quantifique

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

também o impacto que a aplicação dessas exceções teve sobre a remuneração de cada conselheiro durante o ano.

Nenhuma exceção temporária à Política de Remuneração foi aplicada no ano fiscal de 2024.

B.2. Explique as diferentes medidas adotadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração e como elas contribuíram para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-la aos objetivos, valores e interesses de longo prazo da empresa, incluindo uma referência às medidas que foram tomadas para garantir que a remuneração acumulada levasse em conta o desempenho de longo prazo da empresa e alcançasse um equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração, quais medidas foram tomadas em relação às categorias de funcionários cujas atividades profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da instituição e quais medidas foram tomadas para evitar conflitos de interesse, se houver.

Conforme indicado na subseção A.1.1 deste Relatório. a OHLA aplica as seguintes práticas a fim de reduzir a exposição a riscos excessivos e fortalecer o alinhamento com a estratégia, os interesses, os objetivos e os valores de longo prazo da OHLA e proporcionar a sustentabilidade do desempenho da Sociedade:

• O CNR revisa periodicamente a Política de Remuneração e garante sua conformidade.
• O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de preparação das contas anuais correspondentes e após a determinação do grau de cumprimento das metas financeiras. A esse respeito, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Sociedade ou de qualquer uma de suas divisões deve levar em conta quaisquer qualificações declaradas no relatório do auditor externo que reduzam esses resultados.
• Não há direito a remuneração variável garantida, pois há um limite mínimo de cumprimento de metas abaixo do qual essa remuneração não é paga.
• A remuneração variável anual tem um valor máximo fixo de pagamento.
• O valor da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, propostos pela CNR e aprovados pelo Conselho de Administração da OHLA.
• Inclui uma cláusula de clawback, que permite que a OHLA solicite o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento da remuneração variável não estiver de acordo com as condições de desempenho ou quando tiver sido pago com base em dados que, posteriormente, se provou serem imprecisos.
• No caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas à Sociedade, a CNR pode propor ajustes na remuneração variável ao Conselho de Administração.

- Atualmente, a CNR é composta por cinco (5) membros, dois (2) dos quais também são membros do Comitê de Auditoria e Conformidade. A presença inter-relacionada de conselheiros em ambos os Comitês garante que os riscos associados à remuneração sejam levados em consideração nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto na determinação quanto na avaliação dos incentivos anuais.

Por outro lado, as medidas para garantir que os resultados de longo prazo da OHLA sejam abordados são:

• O desenho da Política de Remuneração é coerente e alinhado com a estratégia da Sociedade e orientado para a obtenção de resultados de longo prazo, de modo que a remuneração dos Conselheiros Executivos da Sociedade esteja de acordo com a dedicação, o esforço e a responsabilidade assumidos:

A remuneração dos Conselheiros Executivos inclui entre seus componentes: (i) uma remuneração fixa (em dinheiro e em espécie), (ii) uma remuneração variável anual e (iii) uma remuneração variável plurianual. Além disso, eles poderão ter direito a receber uma remuneração variável extraordinária em determinadas circunstâncias.

A remuneração variável anual está vinculada, entre outros parâmetros, à realização de objetivos econômico-financeiros, industriais e operacionais específicos, predeterminados e quantificáveis da Sociedade, da divisão ou da unidade de negócios correspondente pela qual o Conselheiro Executivo é responsável. Esses objetivos estarão alinhados com os interesses dos acionistas da OHLA e com o plano estratégico da Sociedade.

O Estatuto Social da Sociedade prevê a possibilidade de remunerar os conselheiros por meio de ações, opções de ações ou remuneração vinculada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral de Acionistas.

• Equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração. Atualmente, os Conselheiros Executivos da Sociedade têm um sistema de remuneração variável anual cuja "target" de remuneração variável é definida em 100% da remuneração fixa, presumindo-se que 100% dos objetivos sejam cumpridos.

Em relação às medidas necessárias para evitar conflitos de interesse por parte dos conselheiros, de acordo com as disposições da LSC, a Política se refere ao Regulamento do Conselho de

Administração, que inclui uma série de obrigações derivadas de seus deveres de lealdade e que visam evitar situações de conflito de interesse. Por outro lado, o Regulamento acima mencionado reconhece esta como uma das competências do CNR. Para garantir que potenciais conflitos de interesse não prejudiquem a independência do aconselhamento externo fornecido ao CNR.

B.3. Explique como a remuneração acumulada e consolidada no ano fiscal está em conformidade com as disposições da política de remuneração atual e, em particular, como ela contribui para o desempenho sustentável e de longo prazo da Sociedade.

Informe também sobre a relação entre a remuneração obtida pelos conselheiros e os resultados ou outras medidas de desempenho de curto e longo prazo da Sociedade, explicando, quando aplicável, como as variações no desempenho da Sociedade podem ter influenciado a variação na remuneração dos conselheiros, incluindo a remuneração acumulada cujo pagamento foi diferido, e como isso contribui para os resultados de curto e longo prazo da Sociedade.

Em conformidade com as disposições da Política de Remuneração da OHLA aplicável durante o ano fiscal de 2024. A remuneração auferida pelos conselheiros durante o referido exercício financeiro foi a seguinte:

- Conselheiros Externos:
Os valores determinados na Política e detalhados na seção B.5 deste Relatório, tanto por sua participação como membro e/ou presidência do Conselho de Administração e dos diferentes Comitês.
O valor total provisionado por todos os Conselheiros Externos em 2024 chega a 1.130 mil euros, não tendo sido contabilizadas despesas de deslocação para o desempenho das suas funções durante o ano.

Este valor está dentro do limite da Remuneração Anual Máxima prevista na Política (ou seja, 2.500 milhares euros).

De acordo com a Política de Remuneração, a Remuneração Anual Máxima fixada pela Assembleia Geral de Acionistas deve ser distribuída somente aos Conselheiros Externos que não desempenham funções executivas na Sociedade.

• Conselheiros Executivos:
Para cada um dos Conselheiros Executivos, a remuneração fixa pelo desempenho de funções executivas no exercício de 2024 foi calculada com base no desempenho do referido cargo.

B.4. Relatório sobre o resultado da votação consultiva da assembleia geral sobre o relatório anual de remuneração do exercício anterior, indicando o número de abstenções e votos negativos, em branco e afirmativos emitidos:

	Número	% do total
Votos emitidos	175.242.140	29,65

	Número	% de emissão
Votos negativos	8.817.347	5,03
Votos a favor	166.361.973	94,93
Votos em branco		0,00

	Número	% de emissão
Abstenções	62.820	0,04

Observações

B.5. Explique como foram determinados os componentes fixos acumulados e consolidados durante o ano pelos conselheiros em sua capacidade como tal, sua proporção relativa para cada conselheiro e como eles variaram em relação ao ano anterior.

O valor da remuneração individual auferida no exercício de 2024 pelos Conselheiros Externos, incluindo o valor que recebem pela participação e/ou presidência do Conselho de Administração e das suas Comissões, foi distribuído de acordo com os critérios de distribuição estabelecidos na Política, tendo em conta os seguintes fatores objetivos:
- Pela Presidência do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por ser membro do Conselho de Administração.
- Pela Presidência de um Comitê do Conselho de Administração.
- Pela Vice-presidência de um Comitê do Conselho de Administração.

- Por ser membro de um Comitê do Conselho de Administração.
- Se aplicável, pela ocupação do cargo de Conselheiro Coordenador.

De acordo com o exposto, o valor total acumulado por todos os Conselheiros Externos em sua qualidade de tais em 2024 ascende a 1.130 mil euros.

Em 2024, não foram provisionadas despesas de viagem para o desempenho das funções dos Conselheiros Externos, uma vez que todos eram residentes na sede social da Sociedade.

Com relação à proporção relativa da remuneração de cada conselheiro Externo em sua capacidade como tal em relação à sua remuneração total no exercício de 2024, ela é a seguinte (milhares de euros):

Remuneração fixa anual do Conselheiro / (€) / Proporção relativa da remuneração total (%)
SR. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTÍN //240/21.24
SRA. CARMEN DE ANDRÉS CONDE //160 /14.17
SR. CÉSAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJÓN //140/12.39
SR. JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ //130/11.50
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI //140 /12.39
SRA. REYES CALDERÓN CUADRADO //190 /16.81
SRA. XIMENA CARAZA CAMPOS //130 /11.50
Total//1.130/100

Vale ressaltar que em 12 de dezembro de 2024, a OHLA concordou em reorganizar o Conselho de Administração com a nomeação de cinco novos Conselheiros Externos e o término das funções executivas do Presidente e do Vice-Presidente. Nenhum deles acumulou verbas durante o ano fiscal de 2024.

Assim, a remuneração total paga durante o ano de 2024 ascende a 1.130.000 euros, o que representa uma redução de 154.000 euros em face ao montante total pago em 2023, 1.284.000 euros.

A diferença na remuneração dos Conselheiros Externos no exercício de 2024, em comparação com o exercício de 2023, deve-se principalmente (i) à diferente composição dos membros que tiveram o estatuto de Conselheiros Externos durante o exercício (em 2024, até à data da remodelação do Conselho de Administração em 12 de dezembro de 2024, sete membros do Conselho tinham o estatuto de Conselheiros Externos, enquanto no exercício de 2023 nove

Conselheiros Externos acumularam subsídios nessa qualidade) e (ii) ao facto de não terem sido acumulados subsídios para deslocações relacionadas com o cargo de Externos (19 mil euros durante o exercício de 2023).

B.6. Explique como foram determinados os salários acumulados e consolidados durante o ano encerrado para cada um dos conselheiros executivos pelo desempenho das funções de gestão e como eles variaram em relação ao ano anterior.

Como indicado anteriormente, o Sr. Tomás José Ruiz González foi nomeado Diretor-Presidente da OHLA em 22 de outubro de 2024, e sua remuneração fixa anual para o exercício financeiro de 2024, até aquela data, totalizou 246 mil euros em dinheiro.

Adicionalmente, a remuneração fixa anual dos demais Conselheiros Executivos da Sociedade até a data de sua cessação como tais ascendeu a 650 mil euros em dinheiro no caso do Presidente Executivo e a 400 mil euros em dinheiro no caso do Vice-Presidente Executivo.

Isto representa um aumento de 171 mil euros no salário fixo pago em comparação com 2023. Isso se deve principalmente ao fato de que, durante o exercício financeiro de 2024, os Conselheiros Executivos ocuparam seus respectivos cargos por um número maior de dias do que em 2023.

Da mesma forma, os Conselheiros Executivos receberam os seguintes benefícios sociais em 2024: pagamento de prêmios de seguro saúde, seguro de vida, taxas de aluguel de veículos de gestão e outros itens salariais ou não salariais. Para os conceitos acima, no ano fiscal de 2024, um total de 8 mil euros foi cobrado ao Diretor-Presidente, um total de 2 mil euros ao Presidente Executivo e um total de 2 mil euros ao Vice-Presidente Executivo.

Além disso, assim como no ano fiscal de 2023, a OHLA não fez nenhuma contribuição ao sistema de previdência social em favor do Diretor-Presidente ou dos Conselheiros Executivos durante o ano fiscal de 2024.

Por fim, a Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os Conselheiros Executvios decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade.

B.7. Explique a natureza e as principais características dos componentes variáveis dos sistemas de remuneração acumulados e adquiridos no exercício social encerrado.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 738

Em particular:

a) Identifique cada um dos planos de remuneração que determinaram as diferentes remunerações variáveis acumuladas por cada um dos conselheiros durante o exercício encerrado, incluindo informações sobre seu alcance, data de aprovação, data de implementação, condições de aquisição de direitos, se houver, períodos de aquisição de direitos e prazo, critérios utilizados para avaliar o desempenho e como isso afetou a fixação do valor variável acumulado, bem como os critérios de medição utilizados e o tempo necessário para poder medir adequadamente todas as condições e critérios estipulados, explicando detalhadamente os critérios e fatores aplicados em termos de tempo necessário e métodos para verificar se o desempenho ou outras condições às quais o acúmulo e a aquisição de cada componente da remuneração variável estavam vinculados foram efetivamente cumpridos.

(b) no caso de planos de opção de compra de ações ou outros instrumentos financeiros, as características gerais de cada plano devem incluir informações sobre as condições tanto para a aquisição incondicional (consolidação) quanto para o exercício de tais opções ou instrumentos financeiros, incluindo o preço de exercício e o período de exercício.

c) Cada um dos conselheiros, e sua categoria (conselheiros executivos, conselheiros externos proprietários, conselheiros externos independentes ou outros conselheiros externos), que sejam beneficiários de sistemas ou planos de remuneração que incluam remuneração variável.

(d) quando aplicável, informações sobre quaisquer períodos de acumulação ou diferimento estabelecidos que tenham sido aplicados e/ou períodos de retenção/não alienação de ações ou outros instrumentos financeiros, se houver.

Explique os componentes variáveis de curto prazo dos sistemas de remuneração:

Conforme estabelecido na Política de Remuneração aplicável durante o exercício de 2024, apenas os Conselheiros Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variável da Sociedade.

O sistema de remuneração variável dos Conselheiros Executivos inclui entre os seus componentes uma remuneração variável anual e uma remuneração variável plurianual.

Remuneração variável anual

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

O Conselho de Administração, com base em uma proposta do CNR, acordou remunerar os Conselheiros Executivos com um montante de 1.335 milhares de euros a título de remuneração variável anual, nos termos previstos nos seus contratos, o que corresponde ao cumprimento de 100% dos objetivos fixados pelo Conselho de Administração, fixados para 2024 com um peso relativo de 70% para os objetivos quantitativos e de 30% para os objetivos qualitativos.

Então, a ponderação dos objetivos quantitativos da remuneração variável anual estabelecida na Política é a seguinte:
• Meta de orçamento de caixa, com uma ponderação de 30 por cento.
• Meta de geração de EBITDA, com uma ponderação de 15 por cento.
• Meta de relação dívida/EBITDA. com uma ponderação de 15%.
• Meta de contratação, com uma ponderação de 10 por cento.

Adicionalmente, os objetivos qualitativos com ponderação global de 30% fixados pelo Conselho de Administração para o exercício de 2024 estiveram vinculados ao processo de recapitalização realizado durante o ano e à promoção de determinadas ações do Plano de Sustentabilidade do Grupo.

Explique os componentes variáveis de longo prazo dos sistemas de remuneração:

Remuneração variável plurianual
De acordo com a seção anterior, os Conselheiros Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variável plurianual aprovados pelo Conselho de Administração da Sociedade. Não obstante o exposto, nem o Diretor-Presidente, nem o Presidente, nem o Vice-Presidente Executivo receberam qualquer remuneração para este fim durante o exercício financeiro de 2024.

B.8. Indique se determinados componentes variáveis acumulados foram reduzidos ou reivindicados quando, no primeiro caso, o pagamento de valores não consolidados foi diferido ou, no segundo caso, consolidado e pago, com base em dados que posteriormente se mostraram manifestamente imprecisos. Descreva os valores reduzidos ou reembolsados pela aplicação de cláusulas de redução (malus) ou de devolução (clawback), por que foram aplicadas e os exercícios aos quais se referem.

Embora a remuneração variável dos Conselheiros Executivos esteja sujeita a cláusulas de clawback, não foram reclamados quaisquer componentes variáveis para reembolso em 2024, uma vez que não foi acumulada ou paga qualquer remuneração variável em resultado de dados cuja

inexatidão foi posteriormente demonstrada de forma clara, ou cujo pagamento não foi ajustado a determinadas condições de desempenho.

B.9. Explique as principais características dos sistemas de poupança de longo prazo cujo montante ou custo anual equivalente é apresentado nas tabelas da Seção C. incluindo aposentadoria e quaisquer outros benefícios de sobrevivência, que são financiados, parcial ou totalmente, pela sociedade, seja com financiamento interno ou externo, indicando o tipo de plano, se é um plano de contribuição definida ou de benefício definido, as contingências que cobre, as condições de consolidação dos direitos econômicos em favor dos conselheiros e sua compatibilidade com qualquer tipo de compensação por rescisão antecipada ou término da relação contratual entre a empresa e o conselheiro.

A Sociedade não fez nenhuma contribuição para esquemas de poupança de longo prazo durante o ano fiscal de 2024.

B.10. Explique, se for o caso, as indenizações ou qualquer outro tipo de pagamento derivado da rescisão antecipada, seja por vontade da sociedade ou do conselheiro, ou da rescisão do contrato, nos termos previstos no mesmo, acumuladas e/ou recebidas pelos conselheiros durante o exercício findo.
o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera:
Em 12 de dezembro de 2024, o Presidente Executivo renunciou sem ter direito a receber qualquer quantia em decorrência de sua renúncia ao cargo. Desde então, o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera assumiu a presidência do Conselho de Administração da OHLA na condição de acionista proprietário.
o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera:
Em 12 de dezembro de 2024, o vice-presidente executivo renunciou sem ter direito a receber qualquer quantia em decorrência de sua renúncia ao cargo. Desde então, o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera assumiu a vice-presidência do Conselho de Administração da OHLA na condição de acionista proprietário.
o Sr. Jose Antonio Fernández Gallar:
O Conselho de Administração da OHLA, em sua reunião realizada em 30 de junho de 2023, tomou nota da renúncia apresentada pelo Sr. José Antonio Fernández Callar como Diretor-Presidente da OHLA, com efeitos a partir da Assembleia Geral de Acionistas realizada no mesmo dia. Além disso, sujeito a um relatório do CNR, aprovou os termos da rescisão do seu contrato e da sua liquidação, tendo sido ativado um compromisso de não concorrência pós-contratual que ascendeu ao montante de 2.800 mil euros brutos, repartidos em doze (12) prestações mensais. Neste sentido, durante o exercício de 2024 foram provisionados e pagos 1.400 milhares de euros,

valor que ficou pendente até completar o período total de doze (12) meses do compromisso de não concorrência pós-contratual.

B.11. Indique se houve mudanças significativas nos contratos daqueles que exercem funções de gerência sênior como conselheiros executivos e, em caso afirmativo, explique-as. Explique também os principais termos de quaisquer novos contratos assinados com conselheiros executivos durante o ano, a menos que explicado na seção A.1.

No ano fiscal de 2024, não houve alterações nos contratos do Presidente e do Vice-Presidente Executivo antes de sua rescisão em 12 de dezembro de 2024.

Não obstante o exposto, durante o exercício de 2024, foi celebrado com o Diretor-Presidente um novo contrato que regulamenta os termos e condições do seu exercício como Diretor Executivo, nos termos descritos na subseção A.1.9. anterior.

B.12. Explique qualquer remuneração adicional recebida pelos conselheiros em consideração a serviços prestados que não sejam aqueles inerentes ao seu cargo.

Nenhuma remuneração adicional foi acumulada para os conselheiros em consideração a serviços prestados além daqueles inerentes ao seu cargo.

B.13. Explique qualquer remuneração derivada da concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias, com indicação da taxa de juros, suas características essenciais e quaisquer valores reembolsados, bem como as obrigações assumidas em seu nome a título de garantia.

Nenhuma remuneração foi provisionada para a concessão de adiantamentos, empréstimos e garantias.

B.14. Forneça detalhes da remuneração em espécie recebida pelos conselheiros durante o ano, explicando brevemente a natureza dos diferentes componentes salariais.

O Diretor-Presidente foi beneficiário de um seguro de vida e acidentes contratado por meio de uma apólice de seguro de grupo misto com uma seguradora, cujo prêmio anual para o ano fiscal de 2024 é de € 5,000. O custo é assumido pela Sociedade e a cobertura atual do valor segurado é de 2.800.000 euros. Durante 2024, nenhum reembolso foi recebido.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 742

O Presidente e o Vice-Presidente Executivo não foram beneficiários do seguro de vida e de acidentes acima mencionado.

Da mesma forma, em 2024, os Diretores Executivos receberam o pagamento de prêmios de seguro de saúde no valor de € 5.000.

Além disso. A OHLA pagou ao Diretor-Presidente o valor de 2.000 euros em taxas de aluguel de veículos.

Além disso, a Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, contratou um seguro de responsabilidade civil para os Conselheiros Executivos decorrente do desempenho de suas funções, como parte da apólice contratada para segurar as responsabilidades dos Administradores e Diretores do Grupo.

B.15. Explique a remuneração acumulada pelo conselheiro em virtude de pagamentos feitos pela Sociedade listada a uma entidade terceirizada na qual o conselheiro presta serviços, quando esses pagamentos se destinam a remunerar os serviços do conselheiro na Sociedade.

Nenhum membro do Conselho de Administração foi remunerado pela prestação de serviços a terceiros.

B.16. Explique e forneça detalhes dos valores acumulados durante o exercício em relação a qualquer outro item de remuneração diferente dos listados acima, qualquer que seja sua natureza ou a entidade do grupo que o pague, incluindo todos os benefícios em qualquer forma, como quando for considerada uma transação com partes relacionadas ou, em particular, quando afetar significativamente a visão verdadeira e justa da remuneração total acumulada pelo conselheiro, explicando o valor concedido ou pendente de pagamento, a natureza da contraprestação recebida e as razões pelas quais se considerou, se for o caso, que não constitui uma remuneração para o conselheiro em sua capacidade como tal ou como contraprestação pelo desempenho de suas funções executivas, e se foi considerado apropriado incluí-lo ou não entre os valores acumulados na seção "outros itens" da seção C.

Não há outros itens de remuneração além daqueles já descritos neste Relatório que tenham sido pagos aos membros do Conselho de Administração durante o exercício social encerrado em 31 de dezembro de 2024.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 743

C. DETALHES DA REMUNERAÇÃO INDIVIDUAL CORRESPONDENTE A CADA CONSELHEIRO

Nome	Tipologia	Período de competência 2024
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Executivo	De 01/01/2024 a 12/12/2024
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Vice-presidente Executivo	De 01/01/2024 a 12/12/2024
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 31/12/2024
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 12/12/2024
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 12/12/2024
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 12/12/2024
Sr. LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI	Conselheiro Proprietário	De 01/01/2024 a 12/12/2024
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 31/12/2024
Sra.	Conselheiro Independente	De 01/01/2024 a 12/12/2024
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Vice-presidente Propietário	De 12/12/2024 a 31/12/2024
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Conselheiro Proprietário	De 12/12/2024 a 31/12/2024
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conselheiro Independente	De 12/12/2024 a 31/12/2024
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Conselheiro Independente	De 12/12/2024 a 31/12/2024
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	Conselheiro Proprietário	De 12/12/2024 a 31/12/2024
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Diretor-Presidente	De 22/10/2024 a 31/12/2024

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 744

C.1. Complete as tabelas a seguir com relação à remuneração individual de cada um dos conselheiros (incluindo a remuneração pelo exercício de funções executivas) acumulada durante o exercício.

a) Remuneração da Sociedade que é objeto deste relatório:

i) Remuneração acumulada em dinheiro (em milhares de euros)

Nome	Remuneração fixa	Subsídios	Remuneração por participação em comitês do conselho	Salário	Remuneração variável de curto prazo	Remuneração variável de longo prazo	Compensação	Outros conceitos	Total do exercício de 2024	Total do exercício de 2023
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	650				750			2	1.402	770
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	400				462			2	864	504
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		240							240	240
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE		160							160	160
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		140							140	140
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ		130							130	130
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI		140							140	140
SRA. REYES CALDERON CUADRADO		190							190	190
Sra.		130							130	65
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO										

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA										
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES										
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO										
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN										
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	246				123			8	377	

Observações

Os conselheiros que foram removidos de seus cargos no Conselho de Administração da OHLA em 12 de dezembro de 2024 (Sra. Carmen de Andres Conde. o Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón, Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez. o Sr. Luis Fernando Amodio Giombini e Sra. Ximena Caraza Campos) já havia recebido a remuneração fixa correspondente a todo o mês de dezembro até aquela data. Com o objetivo de adequar

a sua remuneração ao tempo de exercício do cargo, o Conselho de Administração acordou, na data da elaboração destas contas anuais, em ajustar as referidas remunerações pela parte proporcional em que não mantiveram o seu cargo, solicitando a devolução dos seguintes valores:

Subsídios de Administração (milhares de euros)
Sra. Carmen de Andrés Conde (externa independente) -8
o Sr. César Cañedo-Arguelles Torrejón (externo independente) -7
o Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez (externo independente) -7
o Sr. Luis Fernando Amodio Ciombini (domingo externo) -7
Sra. Ximena María Caraza Campos (externa independente) -7

Total -56

O Conselho de Administração também concordou em pagar aos conselheiros que foram nomeados em 12 de dezembro, como remuneração acumulada em dezembro de 2024, a parte

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

proporcional da remuneração fixa correspondente ao mês de dezembro do período em que foram conselheiros, procedendo ao pagamento dos seguintes valores:

Subsídios de Administração (milhares de euros)
o Sr. Andrés Holzer Neumann, (proprietário externo)(*) 8
o Sr. Antonio Almansa Moreno (externo independente) (*) 6
o Sr. Francisco José Elias Navarro (proprietário externo) (*) 7
o Sr. Josep María Echarri Torres (externo independente) (') 8
Sra. Maria del Carmen Vicario García (proprietário externo)(') 7

Total 36

Em 2024, não foram provisionados subsídios para despesas de viagem incorridas por conselheiros externos não sediados em Madri relacionadas ao desempenho de suas funções no Conselho de Administração (€ 19.000 em 2023).

Em relação ao acordo de não concorrência firmado entre a Sociedade e o ex-Diretor-Presidente (Sr. José Antonio Fernandez Callar) por um total de 2.800 mil euros, a serem pagos em um período de doze (12) meses após o término de seu contrato, durante o ano de 2024. Foram provisionados e pagos 1.400 mil euros, valor que ficou pendente até que todo o prazo acordado fosse cumprido.

(ii) Tabela de movimentação dos sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados.

Nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2024		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2024		Instrumentos financeiros consolidados no exercício				Instrumentos expirados e não exercidos	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2024	
		Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº de ações equivalentes s/ consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados (milhares de euros)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes
Sr. LUIS FERNANDO	Plano							0.00				

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 747

MARTIN AMODIO												
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plano							0,00				
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plano							0.00				
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Plano							0,00				
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Plano							0,00				
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plano							0.00				
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plano							0.00				
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Plano							0.00				
Sra.	Plano							0.00				
SR. FRANCISC	Plano							0,00				

O JOSE ELIAS NAVARRO												
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plano							0.00				
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Plano							0.00				
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Plano							0.00				
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	Plano							0,00				
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plano							0.00				

Observações
(iii) Esquemas de poupança de longo prazo.

Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 749

	Contribuição da Sociedade para o exercício (milhares de euros)				Valor dos fundos acumulados (milhares de euros)			
Nome	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								

Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	
Senhor César Cañedo-Arguelles Torrejón	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	
Sra.	
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 750

SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	

Nome	Contribuição da Sociedade para o exercício (milhares de euros)				Valor dos fundos acumulados (milhares de euros)			
	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE								
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON								
Sr. Juan Antonio Santamera Sánchez								
Sr. LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI								
Sra. Reyes Calderon Cuadrado								
Sra.								
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO								
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN								
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								

Observações

(iv) Detalhes de outros itens

Nome	Conceito	Valor da remuneração
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Seguro de saúde	2
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Seguro de saúde	2
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conceito	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Conceito	
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON	Conceito	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Conceito	
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Conceito	
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Conceito	
Sra.	Conceito	
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Conceito	

10º
R.T.D.P.J

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Conceito	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conceito	
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Conceito	
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	Conceito	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Seguro saúde e aluguel de veículos	8

Observações

b) Remuneração paga aos conselheiros da Sociedade listada por sua participação nos órgãos de governança de suas controladas:

i) Remuneração acumulada em dinheiro (em milhares de euros)

Nome	Remuneração fixa	Subsídios	Remuneração por participação em comitês do conselho	Salário	Remuneração variável de curto prazo	Remuneração variável de longo prazo	Compensação	Outros conceitos	Total do exercício de 2024	Total do exercício de 2023
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE										
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON										
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ										

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Sr. LUIS FERNANDO AMODIO CIOMBINI											
SRA. REYES CALDERON CUADRADO											
Sra.											
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO											
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA											
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES											
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO											
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN											
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ											

Observações

(ii) Tabela de movimentação dos sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados.

Nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2024		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2024		Instrumentos financeiros consolidados no exercício				Instrumentos expirados e não exercidos	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2024	
		Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº instrumentos	Nº de ações equivalentes/ consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº ações equivalentes

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

									consolidados (milhares de euros)			
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plano							0,00				
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plano							0,00				
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plano							0,00				
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Plano							0,00				
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Plano							0,00				
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Plano							0,00				
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Plano							0,00				
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Plano							0,00				
Sra.	Plano							0,00				

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 755

SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plano							0,00				
Sra. MARIA DEL CARMEN	Plano							0,00				
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Plano							0,00				
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Plano							0,00				
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	Plano							0,00				
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plano							0,00				

Observações

(iii) Esquemas de poupança de longo prazo.

Nome	Remuneração por consolidação de direitos do sistema de poupança
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 756

Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	
Sra.	
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	

	Contribuição da Sociedade para o exercício (milhares de euros)				Valor dos fundos acumulados (milhares de euros)			
Nome	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Esquemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023	Exercício de 2024	Exercício de 2023
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 757

Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE								
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGUELLES TORREJON								
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ.								
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI								
SRA. REYES CALDERON CUADRADO								
Sra.								
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO								
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN								

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 758

Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								

Observações

(iv) Detalhes de outros itens

Nome	Conceito	Valor da remuneração
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Conceito	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Conceito	
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conceito	
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	Conceito	
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Conceito	
Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	Conceito	
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	Conceito	
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	Conceito	
Sra.	Conceito	
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Conceito	
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Conceito	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conceito	
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	Conceito	
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	Conceito	

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Conceito	

Observações

c) Resumo da remuneração (em milhares de euros):

Os valores correspondentes a todos os itens de remuneração incluídos neste relatório que foram acumulados pelo conselheiro devem ser incluídos no resumo, em milhares de euros.

		Remuneração acumulada na Sociedade					Remuneração acumulada em Sociedades do grupo				
Nome	Total da remuneração em dinheiro	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Total do exercício de 2024 Sociedade	Total da remuneração em dinheiro	Lucro bruto de ações ou instrumentos financeiros consolidados	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Total do exercício de 2024 Grupo	Total do exercício de 2024 sociedade grupo
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	1.402				1.402						
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	864				864						864
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240				240						240
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	160				160						160
SR. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140				140						140

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 760

Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130				130						130
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140				140						140
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	190				190						190
Sra.	130				130						130
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO											
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA											
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES											
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO											
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN											
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	377				377						377

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

10º
R.T.D.P.J.

TOTAL	3.773				3.773						3.773

Observações

Nenhum comentário adicional aos informados na seção C.1.ai)

C.2. Indique as mudanças ocorridas nos últimos cinco anos no valor e na porcentagem de mudança na remuneração recebida por cada um dos conselheiros da Sociedade listada durante o ano, nos resultados consolidados da Sociedade e na remuneração média, em uma base equivalente em tempo integral, dos funcionários da Sociedade e de suas subsidiárias que não são conselheiros da Sociedade listada.

	Total de valores provisionados e variação anual em %								
	Exercício de 2024	% Variação 2024/2023	Exercício de 2023	% Variação 2023/2022	Exercício de 2022	% Variação 2022/2021	Exercício de 2021	% Variação 2021/2020	Exercício de 2020
Conselheiros executivos									
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	1.402	78,37	786	413,73	153	-32,30	226	145.65	92
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	864	97,26	438	192.00	150	-28.23	209	198.57	70
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	377	-	0	-	0	-	0	-	0
Conselheiros Externos									
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	240	0,00	240	29.73	185	140.26	77	-	0
SRA. CARMEN DE ANDRES CONDE	160	0,00	160	3.23	155	-7,19	167	12,84	148
Sr. CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	140	0,00	140	7,69	130	0,00	130	4,00	125

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português.

Sr. JUAN ANTONIO SANTAMERA SANCHEZ	130	0,00	130	0,00	130	0,00	130	4,00	125
SR. LUIS FERNANDO AMODIO GIOMBINI	140	0.00	140	3,70	135	150,00	54	-	0
SRA. REYES CALDERON CUADRADO	190	0.00	190	8,57	175	0.00	175	15.13	152
Sra.	130	100,00	65	-	0	-	0	-	0
SENHOR ANDRES HOLZER NEUMANN	0	-	0	-	0	-	0	-	0
SR. ANTONIO ALMANSA MORENO	0	-	0	-	0		0		0
SR. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	0	-	0	-	0		0	-	0
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	0	-	0	-	0		0		0
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	0	-	0	-	0		0	-	0
Resultados consolidados da Sociedade									
	-47.782	-	8.783	-	-93.497		42.384	-	-127.121
Remuneração média dos funcionários									
	23	-4,17	24	-7,69	26	-3,70	27	-3,57	28

Observações

Nenhum comentário adicional aos informados na seção C.1.ai)

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

o Sr. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

Se houver algum aspecto relevante em relação à remuneração dos conselheiros que não tenha sido incluído nas outras seções deste relatório, mas que seja necessário incluir para fornecer informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de remuneração da Sociedade em relação a seus conselheiros, descreva-o brevemente.

DETERMINAÇÕES ESPECÍFICAS, AMBAS AS REMUNERAÇÕES DOS CONSELHEIROS POR SUA CONDIÇÃO COMO TAL, COMO PELO DESEMPENHO DE FUNÇÕES EXECUTIVAS.
De acordo com as disposições do Estatuto Social da OHLA (o "Estatuto Social" ou "Estatutos") e do Regulamento do Conselho de Administração da OHLA (o "Regulamento do Conselho") em vigor, a Política de Remuneração distingue entre (i) a remuneração recebida pelo exercício de sua função geral como conselheiros, ou seja, aquela que corresponde às funções inerentes ao cargo de conselheiro, sem levar em conta aquela que pode corresponder ao desempenho de funções executivas (i.e. conselheiros proprietários e independentes e outros conselheiros externos, doravante, os "Conselheiros Externos"), (ii) a remuneração prevista para os conselheiros que desempenham funções executivas (os "Conselheiros Executivos"), e (iii) a remuneração recebida pela participação nos comitês do Conselho (os "Comitês", ou os "Comitês do Conselho").

Em relação às determinações específicas, tanto para a remuneração dos Conselheiros Externos quanto para o desempenho de funções executivas, o CNR e o Conselho de Administração planejam aplicar o seguinte sistema de remuneração para os conselheiros da OHLA para o exercício de 2025 e subsequentes, de acordo com os princípios gerais mencionados acima:

Para os Conselheiros Externos em sua capacidade como tal:
De acordo com o Artigo 28 do Regulamento do Conselho de Administração da OHLA, o Conselho de Administração e o CNR tomarão todas as medidas ao seu alcance para assegurar que a remuneração dos Conselheiros Externos seja compatível com seu compromisso real e forneça incentivos para seu compromisso, mas não constitua um obstáculo à sua independência. Em particular, o sistema de remuneração dos Conselheiros Externos é o seguinte:
(i) Eles receberão um subsídio anual fixo por sua participação no Conselho de Administração e, quando for o caso, remuneração fixa adicional por participação ou presidência de Comitês do Conselho, incluindo, se aplicável, o pagamento de despesas incorridas no desempenho de suas funções para Conselheiros Externos que não residam na Comunidade Autônoma onde a Sociedade tem sua sede social.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
FEDERATIVE REPUBLIC OF BRAZIL

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Ademais, o conselheiro coordenador (o "Conselheiro Coordenador") receberá, se aplicável, um valor adicional em dinheiro, a fim de remunerar adequadamente a dedicação adicional exigida por seu cargo.
(ii) Além disso, de acordo com as disposições da Política e da seção C do artigo 24 do Estatuto Social, os Conselheiros Externos podem ser remunerados por meio da entrega de ações ou opções de ações, ou por meio de remuneração indexada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral de Acionistas.
Atualmente, não há nenhuma remuneração para os Conselheiros Externos aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas.
(iii) A Sociedade, nos termos previstos no Estatuto Social, poderá contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os conselheiros decorrente do desempenho de suas funções, nas condições usuais do mercado e proporcional às circunstâncias da própria Sociedade.

De acordo com as disposições da Política de Compensação, na estrutura do Artigo 24 dos Estatutos da OHLA. A Assembleia Geral de Acionistas realizada em 30 de junho de 2023 fixou o limite máximo de remuneração a ser paga pela Sociedade a todos os Conselheiros Externos (a "Remuneração Anual Máxima") em um valor de 2.500 mil euros por ano. O limite da Remuneração Anual Máxima permanecerá em vigor até que o Conselho de Administração proponha sua modificação à Assembleia Geral de Acionistas e esta seja aprovada.

Em qualquer caso, a referida remuneração será distribuída apenas entre os Conselheiros Externos da OHLA, independentemente daquela prevista para os membros do Conselho de Administração que desempenham funções executivas.

Para os Conselheiros Executivos:
Na data de elaboração deste Relatório, apenas detém tal condição o Sr. Tomás Ruiz González, nomeado Diretor-Presidente da OHLA pela Assembleia Geral Extraordinária realizada em 22 de outubro de 2024. Uma vez que o Presidente e o Vice-Presidente renunciarem às suas funções executivas em 12 de dezembro de 2024.

Em geral, a remuneração dos Conselheiros Executivos inclui os seguintes elementos remuneratórios: (i) remuneração fixa em dinheiro, (ii) remuneração fixa em espécie, (iii) remuneração variável anual e plurianual. e (iv) remuneração extraordinária.

Embora os Estatutos Sociais estabeleçam que as remunerações recebidas pelos conselheiros em sua capacidade como tal são compatíveis e independentes das remunerações recebidas pelos

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 765

Conselheiros Executivos por suas funções executivas, o Conselho de Administração, em sua reunião de 14 de maio de 2013, decidiu que estes não receberiam remunerações nem diárias pelo exercício de suas respectivas funções como conselheiros em suas capacidades, sua remuneração sendo, portanto, limitada aos itens mencionados acima.

De acordo com as disposições da Política e do artigo 24 do Estatuto Social, os Conselheiros Executivos podem ser remunerados por meio da entrega de ações ou opções de ações, ou por meio de remuneração indexada ao valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um desses sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral.

O contrato dos Conselheiros Executivos refletirá os elementos de remuneração que, em última instância, serão incluídos em seus esquemas de remuneração, que estarão de acordo com a Política de Remuneração.

A remuneração dos Conselheiros Executivos da Sociedade é regulamentada em detalhes nos contratos correspondentes aprovados pelo Conselho de Administração em conformidade com as disposições dos artigos 249 e 529 octodecies da LSC por ocasião de suas nomeações. Esses contratos estão de acordo com a Política de Remuneração, que determina que eles devm ter uma remuneração anual máxima que será aumentada pela remuneração variável em ações que, se aplicável, os Conselheiros Executivos da Sociedade podem receber como resultado de sua participação em esquemas de remuneração variável plurianual, que estão sujeitos à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas da Empresa e às indenizações às quais eles podem ter direito em certos casos de rescisão, de acordo com os termos estabelecidos em seus contratos.

DESCRIÇÃO DOS PROCEDIMENTOS E ÓRGÃOS DA SOCIEDADE ENVOLVIDOS NA DETERMINAÇÃO. APROVAÇÃO E APLICAÇÃO DA POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO E SUAS CONDIÇÕES.
Os principais órgãos da Sociedade envolvidos no processo de determinação, revisão e aplicação da Política de Remuneração são os seguintes:

Assembleia Geral de Acionistas
De acordo com o disposto no artigo 24 do Estatuto Social da Companhia e no artigo 25 do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas, a Política de Remuneração será aprovada pela Assembleia Geral, para sua aplicação pelo prazo máximo de três (3) anos, como item separado da ordem do dia. No entanto, propostas para novas políticas de remuneração de diretores devem ser submetidas à Assembleia Geral de Acionistas antes do final do último exercício fiscal em que a

política anterior estiver em vigor. A Assembleia Geral de Acionistas poderá determinar que a nova política seja aplicável a partir da data de aprovação e pelos três exercícios fiscais seguintes.

A aprovação da Política de Remuneração, a menos que a Assembleia Geral de Acionistas o faça acordo específico, servirá como um meio de estabelecer o valor máximo da remuneração anual dos conselheiros, tanto para o desempenho de suas funções gerais (Remuneração Anual Máxima) quanto para o desempenho de funções executivas,

Além disso, a Assembleia Geral de Acionistas deve aprovar o sistema de remuneração dos conselheiros quando ele incluir a entrega de ações ou opções de ações, ou remuneração indexada ao valor das ações.

Conselho de Administração
Nos termos do artigo 24 do Estatuto Social da Companhia, do artigo 25 do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas e dos artigos 5, 27 e 28 do Regulamento do Conselho de Administração, o Conselho irá:
(i) propor a Política de Remuneração à Assembleia Geral de Acionistas.-
(ii) tomar decisões com relação à remuneração dos conselheiros, dentro da estrutura do Estatuto Social e, quando aplicável, da Política de Remuneração aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas;
(iii) distribuir individualmente entre os conselheiros, em sua capacidade como tal, a remuneração que julgar apropriada dentro da remuneração anual máxima aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas, sujeita a um relatório do CNR;
(iv) adotar, juntamente com o CNR, todas as medidas para garantir que a remuneração dos conselheiros externos seja proporcional ao seu compromisso real e ofereça incentivos para seu compromisso, sem constituir um obstáculo à sua independência;
(v) quando um membro do Conselho de Administração for encarregado de funções executivas, aprovar o contrato celebrado entre o membro do Conselho de Administração e a Sociedade. Esse contrato, que deve estar de acordo com a Política de Remuneração e o Estatuto Social, deve detalhar todos os itens pelos quais o conselheiro pode obter remuneração pelo desempenho das funções executivas:
(vi) determinar a remuneração individual de cada conselheiro pelo desempenho de funções executivas dentro da estrutura da Política de Remuneração e de acordo com as disposições de seu contrato, sujeito a um relatório do CNR;
(vii) preparar e publicar anualmente um relatório sobre a remuneração dos conselheiros, que deverá ser submetido à votação, em caráter consultivo e como um item separado da pauta, na assembleia geral de acionistas.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Comitê de Nomeações e Remunerações
De acordo com o Artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração, o CNR terá, entre outras, as seguintes funções:
(i) propor ao Conselho de Administração a política de remuneração para os conselheiros e gerentes gerais ou para aqueles que desempenham funções de gerência sênior e que se reportam diretamente ao Conselho, aos Comitês Executivos ou aos conselheiros-Gerais, bem como a remuneração individual e outras condições contratuais dos conselheiros executivos e os critérios para o restante do pessoal de gerência do Grupo, garantindo seu cumprimento:
(ii) revisar periodicamente os programas de remuneração, levando em conta sua adequação e desempenho:
(iii) garantir a transparência das remunerações;
(iv) revisar periodicamente a política de remuneração aplicada aos conselheiros e à gerência sênior, incluindo esquemas de remuneração baseados em ações e sua implementação, e garantir que sua remuneração individual seja proporcional à paga a outros conselheiros e à gerência sênior da Sociedade;
(v) verificar as informações sobre a remuneração dos conselheiros e da gerência sênior contidas nos diversos documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos conselheiros.
O CNR deverá ser composto por um mínimo de três e um máximo de sete Conselheiros Externos, que deverão ser, pelo menos, dois deles conselheiros independentes, nomeados com base no conhecimento, nas habilidades e na experiência adequados às funções que devem desempenhar.

Na data de elaboração deste relatório, a composição do CNR é a seguinte: Conselheiro Cargo Tipologia
Sra. Reyes Calderón Cuadrado Presidente Independente
o Sr. Francisco José García Martín Membro Independente
o Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera, Membro Proprietário

O secretário do Conselho de Administração atuará como secretário do CNR e, em sua ausência, o secretário adjunto desse órgão.

O CNR da OHLA se reunirá pelo menos três vezes por ano. Além disso, deverá se reunir sempre que o Conselho de Administração ou seu Presidente solicitar a emissão de um relatório ou a adoção de propostas e, em qualquer caso, sempre que for apropriado para o desempenho adequado de suas funções.

Durante o exercício de 2025, até à data de elaboração deste Relatório, o CNR se reuniu em 3 ocasiões.

EMPRESAS COMPARÁVEIS, A FIM DE ESTABELECER A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DA SOCIEDADE.
O Conselho de Administração deve garantir que a remuneração de seus membros seja competitiva com aquela correspondente ao desempenho de funções equivalentes em empresas comparáveis, com base, em qualquer caso, nos princípios gerais que sustentam a Política de Remuneração.

Os princípios gerais que inspiram a Política de Remuneração da OHLA levam em conta as tendências de mercado, com vistas a se posicionar de acordo com a abordagem estratégica da Sociedade, sendo eficaz na atração, motivação e retenção dos melhores profissionais, de modo a obter alinhamento com a remuneração estabelecida por Sociedades comparáveis.
INFORMAÇÕES SOBRE O ENVOLVIMENTO DE CONSULTORES EXTERNOS E, SE APLICÁVEL, DE SUA IDENTIDADE.
A OHLA recebeu consultoria externa da J&A Garrigues. S.L.P. tanto na elaboração da Política de Remuneração que será submetida à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas de 2025. como na preparação deste Relatório.

PROCEDIMENTOS DE ACORDO COM A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DOS CONSELHEIROS EXISTENTE PARA APLICAR EXCEÇÕES TEMPORÁRIAS À POLÍTICA, CONDIÇÕES SOB AS QUAIS TAIS EXCEÇÕES PODEM SER USADAS E COMPONENTES QUE PODEM ESTAR SUJEITOS A EXCEÇÕES DE ACORDO COM A POLÍTICA.

Não houve desvios do procedimento para a aplicação da Política de Remuneração e não foram aplicadas exceções temporárias à Política de Remuneração, nem os limites estabelecidos foram excedidos.

Este relatório anual de remuneração foi aprovado pelo conselho de administração da Sociedade em sua sessão realizada datada:
27/03/2025

Indique se algum conselheiro votou contra ou se absteve de votar na aprovação deste relatório.
[ ] Sim
[x] Não

10º
R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 769

[Consta rodapé nas páginas 129 a 528]
Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Subsidiárias - Relatório de Gestão Consolidado 2024

DECLARAÇÃO DE RESPONSABILIDADE E FORMULAÇÃO DAS CONTAS ANUAIS E DO RELATÓRIO DE GESTÃO CONSOLIDADOS

Os Administradores declaram que, tanto quanto é do seu conhecimento, as contas anuais consolidadas e o relatório dos administradores para o exercício findo em 31 de dezembro de 2024 foram elaborados de acordo com os princípios contábeis aplicáveis e dão uma imagem verdadeira e fiel do patrimônio, da posição financeira e dos resultados da Obrascón Huarte Lain, S.A. e suas Sociedades Subsidiárias.

Essas contas anuais consolidadas e o relatório da administração foram aprovados pelo Conselho de Administração em sua reunião de 27 de março de 2025 para verificação dos auditores e posterior aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas.

Essas contas anuais consolidadas (incluindo os balanços patrimoniais, a demonstração de resultados, a demonstração de mudanças no patrimônio líquido, a demonstração de fluxo de caixa, as notas das demonstrações financeiras e as notas das demonstrações financeiras) e o relatório de gestão consolidado são assinados pelos Administradores listados a seguir.

o Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera

o Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera

o Sr. Tomás Ruiz González

o Sr. Andrés Holzer Neumann

o Sr. Francisco García Martín

Sra. Reyes Calderón Cuadrado

Sra. Ximena María Caraza Campos

TRASLADO DE AUTENTICAÇÃO

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 770

Eu, FRANCISCO JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ, Tabelião do Ilustre Colégio desta Capital, residente no mesmo, CERTIFICO: Que as fotocópias precedentes, seladas com o selo do meu Cartório, são reprodução exata dos documentos expostos com os quais as comparei, devolvendo os referidos originais ao interessado e tendo sido emitidos em 265 fólios de papel para uso exclusivo dos documentos notariais, da série IM, a presente e os duzentos e sessenta e quatro posteriores, de numeração 9324236 a 9324500, em Madri, no dia vinte e um de maio de dois mil e vinte e cinco.

[Consta selo]
CONSELHO GERAL
DO NOTARIADO ESPANHOL
0297202800

[Consta carimbo]
F. JAVIER BARREIROS FERNANDEZ
[Consta brasão]
TABELIÃO DE MADRI

[Constam assinaturas]

=FÓLIO HABILITADO PARA LEGALIZAÇÕES PELO ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL DE MADRI=
Este fólio foi anexado com o selo deste Ilustre Colégio Notarial ao Certificado emitido pelo
o Sr. F. Javier Barreiros Fernández
Tabelião de Madri
no dia 21/05/2025

[Consta apostila nos idiomas inglês, francês e espanhol, o qual passo a traduzir]

APOSTILA
[Consta texto em francês]

1. País: ESPANHA

O presente documento público
2- foi assinado pelo Sr. F. Javier Barreiros Fernández
3. atuando na qualidade de TABELIÃO

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 771

4. porta selo/carimbo de SEU CARTÓRIO

Certificado

5. em MADRI
6. no dia 26/05/2025
7. pelo Decano do Colégio Notarial de Madri
8. sob o número N7201/2025/034106
9. Selo/carimbo:
[Consta selo]
CONSELHO GERAL
DO NOTARIADO ESPANHOL
0304763238

[Consta carimbo]
ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL
[Consta brasão]
MADRI

10. Assinatura:
[Consta assinatura]
Sr. Luis Quiroga Gutiérrez
Assinatura delegada do Decano

Esta Apostila certifica apenas a autenticidade da assinatura, a qualidade na qual o signatário do documento atuou e, se for o caso, a identidade do selo ou carimbo do qual o documento público está revestido.
Esta Apostila não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.
[O uso desta Apostila não é válido na Espanha]
[Esta Apostila pode ser verificada no seguinte endereço: https://eregister.justicia.es/]
Código de verificação da Apostila: NA:wy4A-4VK/-RGz3-aTO¡

//

10º R.T.D.P.J.

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial

NT114971_004
Matriculado na Junta Comercial do Estado do Rio de Janeiro (JUCERJA) com o número 243, na data 11/01/2012, habilitado para os idiomas Inglês, Espanhol, Francês e Português. Página: 772

Nada mais continha o documento que fielmente traduzi, conferi, achei conforme e dou fé. Esta Tradução não implica julgamento sobre a forma, a autenticidade e/ou o conteúdo do documento. Paulo Fernando Santos de Lacerda, CPF 297.096.447-34, matrícula JUCERJA 243. Rio de Janeiro, 24/06/2025.//

19º TABELIONATO DE NOTAS – CARTÓRIO TOLEDO
Avenida Rebouças, 3839, Jardim Paulistano - São Paulo - SP
CEP: 05401-450 - Telefone: (11) 3815-9955
CARTÓRIO TOLEDO

Reconheço por semelhança 1 Firma(s) SEM VALOR ECONOMICO de: (1) PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA
São Paulo, 25/06/2025. Em test. _____ da Verdade
ESMERALDO MARIANO DE MELO - ESCREVENTE
Valor: R$ 8,62. Selos(s): 1024AA888589

CARTÓRIO TOLEDO SÃO PAULO-SP 19º TABELIONATO DE NOTAS

CARTÓRIO DE NOTAS 19

PAULO FERNANDO SANTOS DE LACERDA TRADUTOR PÚBLICO INTÉRPRETE COMERCIAL JUCERJA RIO DE JANEIRO